	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 2257 DE 2021 **Contratista:** CONSORCIO BMC

Contrato de Interventoría No. 2373 de 2021 **Interventoría:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

INFORME MENSUAL No. 23 **MES O PERIODO:** ene-24

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCION**		9
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		12
2.1	Localización		12
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		15
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		16
2.4	Características técnicas del proyecto		18
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		25
3.1	Información general del contrato		25
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		29
3.3	Seguimiento ítems no previstos		178
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		179
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		153
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	153
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	154
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	159
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	163
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	173
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	174
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	177
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	178
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		179
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	194
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	188
	• Seguimiento Programa de Obra		197
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	197
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	197
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	206
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	206
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA**		211
5.1	Información general del contrato		211
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		213
5.3	Informes especialistas y profesionales		221
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		222
5.5	Informe matriz de riesgos.		224
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		225
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		225
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		227
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	226
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	228
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	230
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	233
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	235
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		235
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	241
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	240
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	244
	• Seguimiento al Plan de Cargas		244
7	**Conclusiones y recomendaciones**		311
8	**Anexos**		400
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		841
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		402
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		856
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		946

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre: Fabian Ernesto Arango Pineda
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 563 de fecha 18 de Febrero 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 31/1012024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA — **PERIODO MES:** ene-24

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", MÓDULO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

PLAZO INICIAL: HASTA JULIO 31 DE 2030
FECHA DE INICIO: MARZO 22 DE 2030
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: HASTA JULIO 31 DE 2030
PLAZO ACUMULADO: HASTA JULIO 31 DE 2030

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 211.033.526.027,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 211.033.526.027,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 8.924.916.536,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 708.249.417,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 2373 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE — **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** Ing. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	12,80	Km
	Mejoramiento		Km
	Rehabilitación	30,10	Km
Estructuras	Túneles	-	Und
	Puentes	-	Und
	Pontones	-	Und
Mantenimiento	Parcheo tecnico	87,00	Km
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL		222,00	Km

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULAD
Pavimentación	Construcción	Km	0,00	0,00
	Mejoramiento	Km	0,00	0,00
	Rehabilitación	Km	0,00	0,00
Estructuras	Túneles	Und	0,00	0,00
	Puentes	Und	0,00	0,00
	Pontones	Und	0,00	0,00
Mantenimiento	Parcheo tecnico	Km	8,80	40,37
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL		Km	3,6	80,786

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 177.355.585.867,00	$ 1.296.060.051,00	$ 178.651.645.918,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 25.530.593.934,00	$ 186.569.725,00	$ 25.717.163.659,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 350.000.000,00	$ 2.557.692,00	$ 352.557.692,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 2.891.000.000,00	$ 549.290.000,00	$ 3.440.290.000,00
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA e IVA19%)			$ 2.671.868.758,00
IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)=			$ 200.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 211.033.526.027,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	2.692.398.875,00	$ 19.675.223,00	2.712.074.098,00	12.644.527.558,78
AJUSTES	0,00	$ -	0,00	2.301.988.332,63
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	0,00	0,00	0,00	984.444.392,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	726.573,00	138.049,00	864.622,00	864.622,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	69.273.875,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
VALOR EJECUTADO	2.693.125.448,00	19.813.272,00	2.712.938.720,00	16.001.098.780,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 15,921,505,726
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 11,925,817,646
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	74,90%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	93
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	36
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	77
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	129

REGISTRO FOTOGRÁFICO

			
Fresado de pavimento asfaltico entre PR 20+407 – PR 20+508 lado derecho del tramo 7806: El Banco - El Burro.	**Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 20+798 – PR 20+969 lado izquierdo del tramo 7806: El Banco - El Burro.**	**Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 40+500 – PR 40+778 lado derecho del tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué- Bodega.**	**Señalización horizontal línea blanca lateral izquierdo y derecho entre PR 0+000 – PR 14+500 del tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué- Bodega.**

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.

Firma

Nombre: EIDYS JOSE PIÑEREZ TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCÍA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. LOTE 2

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Reactivación Caribe

INFORME MENSUAL N° 23

PERÍODO:

01 AL 31 DE ENERO DE 2024

Contrato de Interventoría N°: 2373 de 2021.

Contrato de Obra N°: 2257 de 2021.

ECOVIAS SAS

CONTENIDO

Folio 1 - Resumen Mensual Estado General del Contrato (formato MEPI-MN1-IN-15-FR-2)

Folio 2 - Lista de Chequeo Informe Mensual Interventoría (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1)

1 INTRODUCCIÓN

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.
2.1.1 Localización del Corredor Transversal Momposina.

2.1.2 Localización de la Variante Magangué.

2.1.3 Localización del campamento y fuentes de materiales

2.2 MUNICIPIOS DE LA ZONA DE INFLUENCIA
2.2.1 Mantenimiento y Rehabilitación de sectores priorizados de la Transversal Momposina.

2.2.2 Construcción de la Variante Magangué

2.2.3 Actualización / Ajustes a los Estudios y diseños

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL SITIO DE LAS OBRAS

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

2.5 ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
2.5.1 Descripción / Alcance y meta física Inicial

2.5.2 Descripción / Alcance y meta física actualizada

3 CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO
3.1.1 Datos del Contrato de Obra

3.1.2 Otrosíes. Adiciones y Prórrogas

3.1.3 Suspensiones y Reinicios al Contrato de Obra

3.1.4 Actas de Modificaciones de Cantidades de Obras

3.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO Y ACUMULADAS
3.2.1 Etapa de Preconstrucción

3.2.2 Etapa de Construcción (Variante Magangué)

3.2.3 Obras de Mantenimiento y Rehabilitación

3.2.4 Valores ejecutados

3.3 ITEMS O PRECIOS NO PREVISTOS

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR LA INTERVENTORÍA

4 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL OBRA

4.1 INFORME SEMANAL

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

4.3 PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE OBRA

4.3.1 Control del Personal de obra

4.3.2 Control de aportes legales y seguridad social contrato de obra

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

4.4.1 Informe financiero y presupuestal

4.4.2 Forma de pago del contrato

4.4.3 Actas de recibo parcial de obra

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

4.7 SEGUIMIENTO A GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

4.9 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 Anticipo de Obra

4.9.2 Seguimiento al Programa de Obra y de Inversiones

4.9.3 Actas de comité de obra o actas de reunión

4.9.4 Resumen Mensual Estado General del Proyecto

4.10 FUENTE DE MATERIALES

5 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1 Datos del Contrato de Interventoría

5.1.2 Otrosíes. Adiciones y Prórrogas

5.1.3 Suspensiones y Reinicios al Contrato de Interventoría

5.1.4 Actas Modificativas al Contrato de Interventoría

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

5.2.1 Actividades específicas realizadas por la interventoría

5.2.2 Control de correspondencia.

5.2.3 Registro fotográfico

5.3 INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

5.4.1 Plan Anual de Caja Contrato de Obra

5.4.2 Plan Anual de Caja Contrato de Interventoría.

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

5.6 INFORME OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

6 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO, VEHÍCULOS Y SEDE DE LA INTERVENTORÍA

6.2 PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.2.1 Control Personal de Interventoría

6.2.2 Control de aportes legales y seguridad social contrato de interventoría.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.3.1 Informe financiero y presupuestal

6.3.2 Forma de pago del contrato

6.3.3 Actas de Costos / Recibo parcial de Interventoría

6.4 SEGUIMIENTO A GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA

6.6 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo de interventoría.

6.6.2 Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas aprobado

6.6.3 Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría

7 ESTUDIOS Y DISEÑOS

7.1 ESTUDIOS Y DISEÑOS INICIALES RECIBIDOS

7.2 ACTUALIZACIÓN / AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1 CONCLUSIONES.

8.2 RECOMENDACIONES A LA ENTIDAD

9 ANEXOS

1 INTRODUCCIÓN

El Pacto por el Transporte y la logística para la competitividad y la integración regional, contenido en la ley 1955 del 25 de mayo de 2019, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 - Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, el cual tiene dentro de sus objetivos, mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad / estado de la infraestructura y la prestación de servicios para mejorar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios nacionales.

Así mismo, en el PND 2018-2022, el Ministerio de Transporte y el INVIAS han considerado pertinente realizar inversiones en la infraestructura vial que permitan el cumplimiento de metas físicas y fortalezcan la presencia del Estado en las regiones del país, así como también la consolidación de la Red Vial Nacional favoreciendo conexiones estratégicas en y entre las regiones de Colombia desde el punto de vista logístico, geográfico, social, de seguridad y economía; en este sentido, el CONPES 4010 de 2020 declaró de importancia estratégica el programa de Compromiso por Colombia: Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030, que permitan conectar las regiones, generar empleos e impulsar el restablecimiento económico del país.

Los tramos viales contemplados en el mencionado Programa hacen parte del portafolio de proyectos identificado en el Plan Maestro de Transporte Intermodal, PMTI. Bajo este marco, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto cuyo objeto nos ocupa en el presente informe.

La Transversal Momposina con aproximadamente 222 kilómetros de longitud, es una vía de vital importancia para la nación y forma parte de la Ruta Nacional 78, comunicando por vía terrestre las poblaciones de la Depresión Momposina y permitiendo así mismo la conexión entre la Troncal de Occidente (Ruta nacional 25 Medellín - Cartagena) con la Ruta del Sol (Ruta 45 Bogotá – Santa Marta). En su recorrido esta importante transversal atraviesa cuatro (4) departamentos (Sucre, Bolívar, Magdalena y Cesar) y doce (12) municipios los cuales se ven directamente beneficiados por la interconexión vial con el resto del país además de generar una amplia área sobre los municipios circundantes en la cual se influencia de manera positiva el transporte terrestre. Es importante destacar que las poblaciones de la zona de la Depresión Momposina y sus alrededores durante mucho tiempo se vieron sometidas a dificultades por las características mismas del transporte multimodal requerido para el tránsito por la Ruta 78, puesto que en el paso sobre el rio Magdalena entre Bodegas y Yatí se requería de los servicios prestados por un Ferri

mediante el cual se lograba la conexión fluvial entre estos dos puntos, con las consecuentes demoras y restricciones por horarios y capacidad.

En su paso por Magangué la Ruta 78 atraviesa la zona urbana, generando traumatismo, demoras en el tráfico, daños a la vía y afectaciones a la seguridad vial tanto para el tráfico urbano como para el tráfico que transita por la vía nacional, circunstancia esta que se ha visto acrecentada con la puesta en servicio de los puentes de Santa Lucía y Roncador, los cuales sustituyeron el paso fluvial a través del ferri y permiten la continuidad del tránsito terrestre, generando así mismo un aumento inusitado del tráfico atraído sobre la Ruta 78.

El Instituto Nacional de Vías en el ejercicio de su labor se vio abocado a considerar alternativas que permitiesen que el tránsito de paso no tuviese que atravesar las vías urbanas de la ciudad de Magangué llevando esto a la formulación de la necesidad de construcción de la variante Magangué que comunicará el barrio Camilo Torres y el corregimiento de Yatí, con una extensión aproximada de 12,8 kilómetros y cuyos estudios y diseños fueron entregados en Fase III, llevados a cabo mediante el Contrato N° 1374 de 2019, suscrito con el "Consorcio Tour Magangué".

Posteriormente el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, ante la necesidad de construir la variante Magangué, realizar el mantenimiento a la Transversal Momposina y de formular así mismo otras variantes semejantes en los municipios de Guamal y El Banco en el departamento del Magdalena, adelantó el proceso de licitación pública LP-DT-050-2021, seleccionando al "Consorcio BMC" como contratista y suscribiendo posteriormente el Contrato de Obra N° 2257 de 2021 cuyo objeto es ejecutar el "*MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3*.", dicho contrato tiene fecha de terminación el 31 de julio de 2030.

Simultáneamente y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de contratación colombiana, el INVIAS adelantó el proceso de Concurso de Méritos N° CMA-DTE-185-2021, llevando a la suscripción del Contrato de Interventoría N° 2373 del 2021 con el CONSORCIO REACTIVACION CARIBE para ejercer la *"INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL*

MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2" sobre el Contrato de obra N° 2257 de 2021, teniendo este contrato igualmente fecha de terminación en julio 31 de 2030.

Mediante oficio SGI 15258, expedido por la subdirectora Técnica Gestión Integral De Carreteras Nacionales del INVIAS, se impartió orden de inicio al contrato de Interventoría a partir del día 22 de marzo de 2022.

La Supervisión del Contrato es ejercida por el Ingeniero FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA, director de la Territorial Magdalena del INVIAS, quien fue designado para tal labor mediante Resolución N° 563 del 18 de febrero de 2022; La gestión técnica del Proyecto es ejercida por la Ingeniera DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO, quien fue designada mediante el oficio DEO 7879 del 16 de febrero de 2022.

Es importante mencionar que al inicio del contrato que hoy nos ocupa, a saber, el Contrato de obra 2257 de 2021, se halló en ejecución (sobre el corredor vial Transversal Momposina) el Contrato de obra N° 1581 de 2021 cuyo objeto es el "Mejoramiento y mantenimiento de las carreteras Puerta de Hierro – Magangué - Yatí Ruta 78-02, Mompox Guamal. Ruta 78-04 Departamento de Bolívar, Guamal - El Banco Ruta 78-05, Departamento de Magdalena y El Banco – El Burro Ruta 78-06, Departamento de Cesar", conforme con lo establecido en el Anexo 1 - Anexo Técnico. Posteriormente, mediante oficio 2023S-VMAG-026210 de diciembre 5 de 2023, el INVIAS informó a la interventoría que "el día 30 DE OCTUBRE del presente año, se dio por finalizado el Contrato de obra 1581-2021, quedando en este momento todo el corredor de la Transversal Momposina a cargo del contrato de obra 2257-2021".

El presente informe mensual de Interventoría N° 23, describe las actividades realizadas en el periodo comprendido del 1 al 31 de enero de 2024, de acuerdo con los lineamientos descritos en el Manual de Interventoría del INVIAS.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

2.1.1 Localización del Corredor Transversal Momposina.

La Ruta Nacional 78 (comúnmente llamada Transversal de la Depresión Momposina) es un corredor vial de la Red Nacional de Vías de Colombia el cual conecta las poblaciones de la Depresión Momposina, tiene una longitud de 222 km y es uno de los corredores viales más importantes de la región Caribe de Colombia.

En lo que corresponde a las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Transversal Momposina, objeto del contrato de obra que nos ocupa, estas obras se ejecutarán en el corredor Puerta de Hierro – Magangué – Mompox – El Banco – El Burro, como parte de la Ruta 78; en su paso por el departamento de Bolívar (tramo 7802), interconecta con la Troncal de Occidente (Medellín – Cartagena, Ruta 25) y con la Ruta del Sol (Bogotá – Santa Marta, Ruta 45). En su recorrido el corredor atraviesa 4 departamentos, así:

- Departamento de Sucre: Municipios de Los Palmitos, San Pedro y Buenavista.
- Departamento de Bolívar: Municipios de Magangué, Cicuco, Talaigua Nuevo, Santa Cruz de Mompox, San Fernando, Margarita.
- Departamento del Magdalena: Municipios de El Banco y Guamal.
- Departamento del Cesar: Municipio de Tamalameque.

A continuación, se muestra una imagen del corredor a Intervenir en el presente contrato, así:



Ilustración 1. Localización General de la Transversal Momposina.

2.1.2 Localización de la Variante Magangué.

El proyecto de la construcción de la Variante Magangué está ubicado en jurisdicción de este municipio en el Departamento de Bolívar. Magangué se encuentra ubicada en todo el centro del departamento de Bolívar, entre la Depresión Momposina y la Mojana Bolivarense. Al norte se encuentran las tierras relativamente altas, llegando hasta los 90 m s. n. m. (metros sobre el nivel del mar), mientras que al sur se encuentran las tierras bajas e inundables, complejos cenagosos, y la desembocadura del Río Cauca en el Río Magdalena.

Magangué está localizado en la zona con el mayor número de ciénagas del país: 320.000 hectáreas de las 478.419 del inventario nacional correspondiente a las cuencas del Río Magdalena, que incluye el bajo San Jorge y el bajo Cauca. A unos 20 Km al sur del Municipio de Magangué, en el área rural, se une el Río Cauca con el Brazo de Loba, un brazo del Río Magdalena. Según coordenadas geográficas se encuentra localizado así: 09°13′N 74°46′O / 9.217, -74.767.

Magangué es uno de los 48 municipios de Bolívar y es el más importante después de Cartagena de Indias. Limita al norte con el municipio de Córdoba, al occidente con el departamento de Sucre, al sur con el municipio de Achí y al oriente con los municipios de Cicuco, Talaigua Nuevo, Mompós y Pinillos.

La construcción de la variante Magangué, cuya longitud será de 12,8 kilómetros, se encuentra ubicada al norte de la ciudad, iniciando en el Barrio Camilo Torres y terminado en el corregimiento de Yatí, incluyendo la construcción de dos glorietas (Camilo Torres y San Rafael de Cortina).

A continuación, se muestra una imagen del recorrido de la Variante, así:

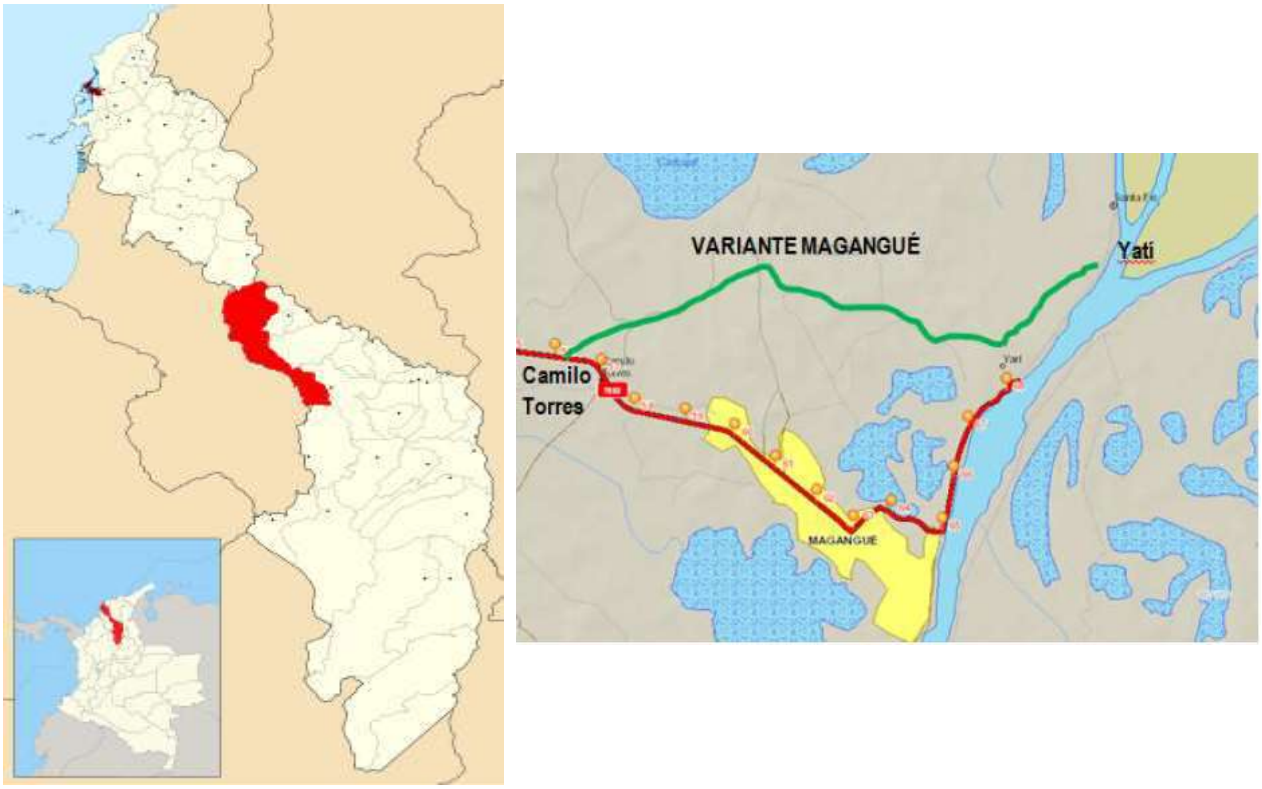


Ilustración 2. Localización General de Magangué y su Variante

2.1.3 Localización del campamento y fuentes de materiales

A la fecha de corte del presente informe, el contratista cuenta con una oficina en la calle 19 # 10B - 32 en el Barrio Olaya Herrera en la ciudad de Magangué, en tanto que la interventoría tiene su campamento en la misma ciudad en la Calle 16 # 24 – 50, urbanización Santa Rita.



Ilustración 3. Localización Campamento y Fuente de Materiales

2.2 MUNICIPIOS DE LA ZONA DE INFLUENCIA

2.2.1 Mantenimiento y Rehabilitación de sectores priorizados de la Transversal Momposina.

Los municipios de la zona de influencia correspondientes al mantenimiento del corredor de la transversal Momposina se indican a continuación:

Departamento	Municipios
Sucre	Los Palmitos
	San Pedro
	Buenavista
Bolivar	Magangué
	Cicuco
	Talaigua Nuevo
	Santa Cruz de Mompox
	San Fernando
	Margarita
Magdalena	El Banco
	Guamal
Cesár	Tamalameque

Tabla 1. Área de influencia directa de la ruta 78 (transversal Momposina).

Conforme a lo indicado por el Ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor del Contrato de Interventoría, hasta la fecha se han ejecutado obras de rehabilitación y mantenimiento en los siguientes tramos:

- Tramo 7802 (Puerta de hierro – Yatí) entre PR0+000 y PR13+000
- Tramo 7802 (Puerta de hierro – Yatí) entre PR17+000 y PR58+000
- tramo 7806 (El Banco – El Burro) en su totalidad.

Es importante resaltar que el día 5 de diciembre de 2023, el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-026210, manifestando que una vez finalizado el contrato 1581-2021 el día 30 de octubre de 2023, queda a cargo del contrato 2257-2021 todo el corredor de la transversal Momposina, en ese entendido, se requiere la evaluación e intervención de los sectores de vía priorizados. Posteriormente, el día 6 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación,184-1-1193, dando traslado al Oficio INVIAS con Consecutivo 2023S-VMAG-026210, remitiendo los sectores priorizados por el INVIAS a lo largo del Corredor de la

Transversal Momposina, tramo 7803: La Bodega – Mompox, 7804: Mompox – Guamal y 7805: Guamal – El Banco.

2.2.2 Construcción de la Variante Magangué

En las obras que corresponden a la construcción de la Variante Magangué, la zona de influencia es:

Departamento	Municipios
Bolívar	Magangué

Tabla 2. Área de influencia directa de la variante Magangué.

2.2.3 Actualización / Ajustes a los Estudios y diseños

Dado que el alcance de los ajustes a los estudios y diseños a realizar durante la etapa de Preconstrucción incluye los estudios y diseños de las variantes El Guamal y El Banco a nivel de fase II avanzada, además de Magangué Bolívar se incluyen dos municipios del departamento del Magdalena dentro del área de influencia del proyecto, teniendo una zona de influencia para los ajustes a los diseños así:

Departamento	Municipios
Bolívar	Magangué
Magdalena	El Banco
	Guamal

Tabla 3. Área de influencia directa de las variantes Guamal y El Banco.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL SITIO DE LAS OBRAS

Mantenimiento de la Transversal Momposina: En la actualidad la Transversal Momposina (Ruta 78) a lo largo de sus 222 kilómetros se encuentra pavimentada, no obstante, presenta diversas muestras de deterioro por uso, que requieren atención y mantenimiento de manera urgente con el fin de garantizar la seguridad a los usuarios de la vía, tales como:

- Fisuras.
- Deformaciones.

- Descascaramientos.
- Baches.
- Desgaste superficial.
- Perdida de agregado.
- Cabezas dura.

La alternativa de solución implica la priorización de los tramos a intervenir con el fin de lograr la óptima inversión de los recursos asignados a este componente.

Es importante mencionar que sobre el corredor vial Transversal Momposina al inicio del Contrato de obra 2257 de 2021, se halló en ejecución el Contrato de obra N° 1581 de 2021 cuyo objeto es el *"Mejoramiento y mantenimiento de las carreteras Puerta de Hierro – Magangué - Yatí Ruta 78-02, Mompox Guamal. Ruta 78-04 Departamento de Bolívar, Guamal - El Banco Ruta 78-05, Departamento de Magdalena y El Banco – El Burro Ruta 78-06, Departamento de Cesar",* conforme con lo establecido en el Anexo 1 - Anexo Técnico.

A continuación, se muestra el estado del sitio de las obras a intervenir inicialmente:

	
Estado actual de la vía. Tramo 7802 – PR15+550	**Estado actual de la vía. Tramo 7802 – PR15+650**

	
Estado actual de la vía. Tramo 7806 – Tamalameque - El Banco	**Estado actual de la vía. Tramo 7806 – Tamalameque – El Burro**

Ilustración 4. Estado Inicial de la Vía: Tramo 78-02

Variante Magangué: Se requiere la construcción de los 12,8 Kilómetros que componen la Variante Magangué así como las glorietas Camilo Torres y San Rafael, para permitir que el tráfico de larga distancia y de carga pesada pueda realizar su tránsito sin afectar la seguridad y capacidad de las vías urbanas de Magangué, para lo cual el contratista deberá efectuar la gestión y/o adquisición predial necesaria, así mismo, obtener los permisos de las autoridades ambientales competentes para adelantar el desmonte y limpieza de zonas no boscosas, la remoción y disposición de materiales provenientes de dicho desmonte y limpieza, la remoción de tocones y raíces, la tala de árboles, el aprovechamiento forestal, etc., de conformidad con lo dispuesto en las especificaciones generales de construcción de carreteras y de la legislación ambiental vigente.

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto contempla las siguientes características técnicas:

LOCALIZACIÓN EN EL PROYECTO	ESTRUCTURA / COMPONENTE	CARACTERÍSTICAS
Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Explanaciones para la Transversal Momposina**	✓ Desmonte y limpieza en zonas no boscosas. ✓ Demolición de Estructuras. ✓ Remoción de alcantarillas. ✓ Excavación sin clasificar de la explanación y canales. ✓ Excavación sin clasificar de préstamos. ✓ Remoción de Derrumbes. ✓ Terraplenes

LOCALIZACIÓN EN EL PROYECTO	ESTRUCTURA / COMPONENTE	CARACTERÍSTICAS
		✓ Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales.
Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Mantenimiento y Rehabilitación de la Estructura de Pavimento de la Transversal Momposina.**	✓ Afirmado ✓ Subbase Granular clase A. ✓ Base granular clase A ✓ Base granular para bacheo clase A ✓ Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1. ✓ Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 ✓ Mezcla densa en caliente tipo MDC-25. ✓ Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19. ✓ Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 para bacheos ✓ Fresado de pavimento asfaltico. ✓ Excavación para reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes. ✓ Sello de grietas en pavimento asfaltico sin ruteo.
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Explanaciones para la Variante Magangué**	✓ Desmonte y limpieza en zonas no boscosas. ✓ Demolición de Estructuras. ✓ Remoción de alcantarillas. ✓ Excavación sin clasificar de la explanación y canales. ✓ Remoción de Derrumbes. ✓ Terraplenes ✓ Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales.
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Estructura de pavimento para la Variante Magangué**	✓ Subbase Granular clase A: espesor= 20 cm en corte y 30 cm en terraplén. ✓ Base granular clase A: espesor=20 cm. ✓ Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1. ✓ Mezcla densa en caliente tipo MDC-25: espesor=7,50 cm ✓ Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19: espesor=7,50 cm
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Estructuras y Drenajes**	✓ Excavaciones varias sin clasificar. ✓ Excavaciones varias en roca en seco. ✓ Excavaciones varias en material común bajo agua. ✓ Rellenos para Estructuras con suelo. ✓ Concreto clase 28 MPA. ✓ Concreto clase 21 MPA. ✓ Concreto clase 14 MPA. ✓ Acero de refuerzo Fy=420 Mpa. ✓ Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior. ✓ Cuneta de concreto vaciada in situ; incluye la conformación de la superficie de apoyo. ✓ Geotextil Tipo II no tejido. ✓ Material granular drenante. ✓ Material de cobertura tipo SBG.
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78,	**Señalización y Seguridad**	✓ Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos.

LOCALIZACIÓN EN EL PROYECTO	ESTRUCTURA / COMPONENTE	CARACTERÍSTICAS
Tramos 7802, 7803, 7804,7805)		✓ Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para marca Vial con pintura en frío. ✓ Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales. ✓ Suministro e instalación de señal vertical de tránsito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva. ✓ Suministro e instalación de Señal delineador horizontal con lamina acero galvanizado retroreflectiva 60x 75 cm. ✓ Suministro e instalación de Señal vertical de tránsito SP, SR y SI (90 cm *90 cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva. ✓ Señal vertical de Tránsito Tipo V con lamina retroreflectiva de SI-05 Y SI-06. ✓ Poste de referencia. ✓ Defensa metálica. ✓ Sección final. ✓ Captafaros.
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Transporte de materiales.**	✓ Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos, entre cien metros (100 m) y mil metros (1.000 m) de distancia. ✓ Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m). ✓ Transporte de materiales provenientes de derrumbes, medido a partir de cien metros (100m).
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Obras varias.**	✓ Cerca de Alambre de Púas con postes de madera. ✓ Protección de Taludes con bloques de césped.

Tabla 4. Ficha Técnica del Proyecto

2.5 ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.5.1 Descripción / Alcance y meta física Inicial

El alcance de las obras a ejecutar para el Contrato de obra se encuentra definido en el Anexo 1 – Anexo Técnico, en su numeral "*ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE*", donde se indica que:

El Alcance priorizado para el corredor Transversal Momposina y Variante Magangué, en los Departamentos de sucre, Bolívar, Magdalena y Cesar, comprende las siguientes intervenciones las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato:

Actualización de diseños. (Incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada):

Abarca la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficientes sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por el corredor vial:

1. Variante Magangué (Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III a fin de materializar el proyecto)
2. Variante de Guamal (a nivel de fase II avanzada)
3. Variante de El Banco (a nivel de fase II avanzada)

Construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué:

La definición del alcance definitivo de las obras se determinará, entre otras, con fundamento en los resultados que arroje la Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados del corredor Transversal Momposina; por lo tanto, el contratista deberá adelantar inicialmente la revisión y/o intervención de estos diseños.

Previo a la construcción de las obras, el contratista deberá efectuar la gestión y/o adquisición predial necesaria, así mismo, obtener los permisos de las autoridades ambientales competentes para adelantar el desmonte y limpieza de zonas no boscosas, la remoción y disposición de materiales provenientes de dicho desmonte y limpieza, la remoción de tocones y raíces, la tala de árboles, el aprovechamiento forestal, etc., de conformidad con lo dispuesto en las especificaciones generales de construcción de carreteras y de la legislación ambiental vigente.

La Variante Magangué está proyectada para iniciar en el barrio Camilo Torres de la ciudad y finalizar en el corregimiento de Yatí.

Con el propósito de brindar a las poblaciones contiguas al proyecto vial, las mejores condiciones operativas para sus viajes Origen - Destino y la conexión con el puente Santa Lucia que conecta Yatí (en la orilla occidente) con la isla grande (orilla oriente), sobre el Río Magdalena, generando continuidad del corredor vial de la Transversal Momposina, se incluye la construcción de 2 glorietas, buscando solucionar la conectividad entre la cabecera municipal (Magangué) con los corregimientos de San Rafael de Cortina y Santa Fe, entre otros, así:

- Glorieta Camilo Torres: Inicia la variante y está conformada por tres ramales de los cuales dos empalman con el proyecto y con el sector vial Puerta de Hierro – Camilo Torres, permitiendo así la accesibilidad a la variante y la conexión con la zona urbana de Magangué.
- Glorieta San Rafael: El diseño de esta segunda glorieta se realiza atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, generando para ello cuatro ramales que solucionan la accesibilidad.

Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo del corredor Transversal Momposina:

La definición del alcance definitivo de las obras se determinará, entre otras, con fundamento en los resultados que arroje la Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados del corredor Transversal Momposina; por lo tanto, el contratista deberá adelantar inicialmente la revisión y/o intervención de estos diseños.

Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio en los Sectores previamente acordados con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo así, longitudes de acarreo y espesores de intervención, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.

Igualmente, el alcance de "CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO" a lo largo del corredor de la Transversal, del contrato corresponde no sólo a los resultados que arroje el componente de diseño acometido por el Contratista sino que además abarca la totalidad del corredor vial, siendo que para la determinación del presupuesto oficial han sido priorizados segmentos viales. De igual manera, el INSTITUTO podrá ordenar, en caso de requerirse, la ejecución de obras para la intervención de un tramo y/o sector que se encuentre incluido en el corredor Transversal Momposina y Variante Magangué, EL INSTITUTO notificará dicha decisión al CONTRATISTA, quien ejecutará las actividades conforme a los precios establecidos en la propuesta económica. En caso de no corresponder a un ítem pactado, se efectuará bajo el procedimiento de OBRAS COMPLEMENTARIAS.

Es de aclarar que sobre el corredor vial Transversal Momposina al inicio del contrato que hoy nos ocupa, a saber, el Contrato de obra 2257 de 2021, se halló en ejecución el Contrato de obra

N° 1581 de 2021 mediante el cual se ejecutaron actividades de mejoramiento y mantenimiento de los tramos Ruta 78-04 Ruta 78-05, 78-06, conforme con lo establecido en el Anexo 1 - Anexo Técnico. Posteriormente, el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-026210 del 5 de diciembre de 2023, manifestando que una vez finalizado el contrato 1581-2021 el día 30 de octubre de 2023, queda a cargo del contrato 2257-2021 todo el corredor de la transversal Momposina, en ese entendido, se requiere la evaluación e intervención de los sectores de vía priorizados. seguidamente, la interventoría remitió al contratista la comunicación,184-1-1193 de diciembre 6 de 2023, dando traslado al Oficio INVIAS con Consecutivo 2023S-VMAG-026210, remitiendo los sectores priorizados por el INVIAS a lo largo del Corredor de la Transversal Momposina, tramo 7803: La Bodega – Mompox, 7804: Mompox – Guamal y 7805: Guamal – El Banco.

El contratista de obra durante el plazo de ejecución del otro contrato (N° 1581 de 2021), tuvo la obligación de implementar las medidas de seguridad vial y transitabilidad, y además a ejecutar las actividades de rehabilitación y/o mantenimiento y/o atención de emergencias en la totalidad del corredor Transversal Momposina que, no estén contempladas en el alcance del citado contrato.

En consecuencia, una vez finalizado el plazo del Contrato N° 1581 de 2021, el contratista tiene la obligación de ejecutar la totalidad de actividades que requiera el corredor vial Transversal Momposina, en los sectores que se encuentren a cargo del Instituto Nacional de Vías.

En general las obras a ejecutar en el corredor (y en la Variante) son:

- ✓ Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12,8 kilómetros en el sector Variante Magangué
- ✓ Rehabilitación en los sectores previamente aprobados a lo largo de la Transversal Momposina
- ✓ Mantenimiento preventivo: incluye sello de fisuras y grietas, parcheos y/o bacheos durante el plazo del contrato y a lo largo del corredor Transversal Momposina y Variante Magangué
- ✓ Atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo de del corredor Transversal Momposina y Variante Magangué.

2.5.2 Descripción / Alcance y meta física actualizada

A la fecha de corte del presente informe, el alcance inicialmente establecido y descrito en el numeral anterior no ha tenido modificaciones.

3 CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

3.1.1 Datos del Contrato de Obra

A continuación, se describen los aspectos contractuales del contrato de obra.

ENTIDAD CONTRATANTE:	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS**
CONTRATO DE OBRA N°:	2257 DE 2021
OBJETO:	"MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3".
PROCESO DE SELECCIÓN N°:	LP-DT-050-2021
DATOS DEL CONTRATISTA DE OBRA	
CONTRATISTA:	CONSORCIO BMC
NIT:	901.552.699-4
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	• SAINC INGENIEROS S.A.S TICOM S.A. NIT. 901.192.828-2 (30%) • CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. con NIT. 901.281.471-9 (65%) • CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.407.695-1 (5%)
REPRESENTANTE LEGAL:	**ROMULO JIMENEZ HIDALGO**
DIRECCIÓN Y CIUDAD:	Calle 11 # 100-121 Piso 12 / Cali – Colombia
TELÉFONO:	(2) 4852919
OTROS DATOS DEL CONTRATO	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	31 de diciembre de 2021
FECHA DE INICIACIÓN:	22 de marzo de 2022
VALOR INICIAL:	$211.033.526.027,00
VALOR ACTUALIZADO:	$211.033.526.027,00
PLAZO INICIAL:	Hasta 31 de Julio de 2030 (8 años cuatro meses y nueve días)
PLAZO ACTUALIZADO:	Hasta 31 de Julio de 2030 (8 años cuatro meses y nueve días)
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 de julio de 2030
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	31 de julio de 2030
VALOR ANTICIPO:	Hasta un 50% del valor básico del contrato
INTERVENTOR:	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
SUPERVISOR:	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Tabla 5. Información del contrato de obra

3.1.2 Otrosíes. Adiciones y Prórrogas

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los otrosíes, adiciones en valor y prórrogas al contrato de obra:

DOCUMENTO	FECHA	PRORROGA	VALOR	MOTIVO
		Plazo inicial: Hasta 31/Julio/2030 (8 años 4 meses y 9 días)	**Valor Inicial** $211.033.526.027,00	
ACLARACIÓN NÚMERO UNO (1) Y MODIFICACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2022	19-ene-2022	--	--	Aclarar el NIT del Consorcio BMC y número de cuenta bancaria para pagos.
		Plazo final: Hasta 31/Julio/2030 (8 años 4 meses y 9 días)	**Valor final** $211.033.526.027,00	

Tabla 6. Otrosíes y Adicionales Contrato de obra

3.1.3 Suspensiones y Reinicios al Contrato de Obra

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las suspensiones y/o reinicios al contrato de obra:

DOCUMENTO			FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA FIN SUSPENSIÓN	TIEMPO DE SUSPENSIÓN	FECHA REINICIO	MOTIVO
Acta de Suspensión o Reinicio N°	Ampliación o Prórroga N°	Fecha Documento					
NO APLICA A LA FECHA							

Tabla 7. Suspensiones y reinicios Contrato de obra

3.1.4 Actas de Modificaciones de Cantidades de Obras

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las modificaciones a las cantidades de obra del presupuesto contractual del contrato de obra:

ACTA MODIFICATIVA N°	FECHA	MOTIVO			
		AJUSTE MAYORES Y MENORES CANTIDADES	ÍTEMS NO PREVISTOS	ADICIONAL EN VALOR	COMENTARIOS
1	25 de abril de 2023.	X			Aprobado mediante DT-MAG 20713 de abril 14 de 2023.

Tabla 8. Actas de modificaciones de cantidades de obra.

Es importante resaltar que el contratista remitió a la interventoría el Acta de Modificación No.1 de cantidades de obra mediante el oficio CBMC-0474-2022 del 26 de diciembre de 2022, por lo cual el día 6 de enero de 2023 la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-482, con observaciones al PROJECT Programa de Obra Ver.2, MEPI-MN1-IN-6 Plan de Inversiones Consorcio BMC_V6.0, documentos estos que son complementarios al acta de modificación de cantidades de obra N°1.

Posteriormente, el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0495-2023 del 10 de enero de 2023, con las subsanaciones a las observaciones del PROJECT del Programa de Obra y Plan de Inversiones o reprogramación al plan de inversiones.

El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-525-2023 el día 25 de enero de 2023, con el acta de modificación de cantidades de obra N°1 y los documentos soportes (programa de obra e inversiones) debidamente firmados por el contratista. Posteriormente la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-530 en enero 26 de 2023, con varias observaciones a la información aportada por el contratista en su oficio CBMC-525-2023. Finalmente, el día 31 de enero de 2023, el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-539-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas al acta de modificación de cantidades No. 01 la cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.

El día 3 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-548, con observaciones al acta de modificación de cantidades de obra N°1.

El día 17 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-570-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al acta de modificación de cantidades de obra N°1.

El día 20 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-577, solicitando que se revise el formato MEPI-MN1-IN-6 Plan de Inversiones correspondiente a mes y año, teniendo en cuenta que el documento PDF remitido con la firma del representante legal no corresponde al documento editable, debido a que no registra las convenciones que muestran el mes donde se realizó la reprogramación y la línea o curva S del programa inicial y la reprogramación. N°1, para dar comunidad al trámite del proyecto de acta de cantidades de obra N°1.

El día 17 de marzo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-626-2023, con el acta de modificación de cantidades de obra N°1, asimismo, la reprogramación al programa de inversiones y obra ajustado bajo la situación B responsabilidad compartida descrita en el específicamente en el INSTRUCTIVO PARA PROGRAMA DE OBRA, PROGRAMA DE INVERSIONES, REPROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES.

El día 28 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-653, con observaciones a la reprogramación del programa de obra remitido con el acta de modificación de cantidades N°1. El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-642-2023 del 29 de marzo de 2023, con la entrega del Editable y PDF firmado del Cronograma de Obra debidamente ajustado conforme a la mesa de trabajo realizada el día miércoles 29 de marzo/23, para dar continuidad al trámite del acta de modificación de cantidades de obra N°1. Finalmente, la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-656 del 29 de marzo de 2023, con el proyecto de acta de modificación de cantidades de obra N°1.

El día 14 de abril el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 20713, generando concepto de aprobación al proyecto de acta de modificación de cantidades de obra N°1 motivada por mayores y menores cantidades de obra.

Finalmente se suscribió el Acta de Modificación de cantidades No 1 de fecha abril 25 de 2023.

3.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO Y ACUMULADAS

3.2.1 Etapa de Preconstrucción

Con fecha 22 de marzo de 2022 el contratante emitió la orden de inicio al Contratista e Interventoría, dándose así inicio a la Etapa de Preconstrucción, tras lo cual el contratista dispondría de 30 días para la revisión de los diseños. El contratista inició la revisión de los diseños iniciales de la variante Magangué, para lo cual emplea los servicios de la firma consultora OpenWorld, la cual una vez culmine su labor de revisión entregará al contratista los Informes de revisión de la totalidad de los componentes de los diseños de la variante Magangué, según la relación que se adjunta a continuación, indicando el componente y fecha de culminación del informe de revisión, así:

- Tránsito y Transporte – abril 19 de 2022.
- Diseño Geométrico – abril 22 de 2022.
- Geología para Ingeniería – abril 18 de 2022.
- Geotecnia – abril 19 de 2022.
- Geotécnico y diseño del pavimento – abril 19 de 2022.
- Hidrología, Hidráulica y Socavación – abril 19 de 2022.
- Estructuras - abril 13 de 2022.
- Gestión Ambiental - abril 18 de 2022.
- Componente Social - abril 19 de 2022.
- Gestión predial - abril 19 de 2022.

Los diseños iniciales relacionados, corresponden a la información suministrada por el INVIAS, entregada al contratista por parte del INVIAS, mediante un disco digital el pasado 21 de febrero de 2022, información que cuenta con un tamaño de 6.80 GB (7 303 731 308 bytes) compuesta por 2496 archivos, 163 carpetas.

Es importante destacar que según lo indicado en el "Anexo 1 - Anexo Técnico" , en su numeral *"4.1.1 Revisión Estudios y Diseños: El tiempo para revisión de los Estudios y Diseños entregados por la entidad será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la orden de inicio del contrato",* por lo cual el contratista debía realizar la entrega de la revisión de cada uno de estos componentes del diseño a más tardar el 22 de abril de 2022, para que posteriormente la Interventoría procediese al estudio y revisión de los informes recibidos del contratista, a través

de los especialistas de interventoría requeridos para tal fin, cuyas hojas de vida fueron remitidas a la entidad con oficio 184-0-008 del 23 de febrero de 2022 y 184-1-014 del 29 de marzo de 2022. La entrega de la revisión de cada uno de estos componentes del diseño se hizo a la Interventoría mediante oficio CBMC-0005-2022 de abril 22 de 2022. La Interventoría hizo la revisión de los informes recibidos por parte del contratista, emitiendo su concepto mediante oficio 184-1-021 de mayo 20 de 2022 en el cual se indica que "una vez revisada la totalidad de esta información por parte de los especialistas de esta Interventoría, se evidencia que son procedentes las observaciones y objeciones formuladas por el contratista a los Diseños Iniciales de la variante Magangué".

El día miércoles 27 de abril de 2022 se realizó la Reunión Técnica Inicial en la cual el contratista solicitó plazo hasta el 31 de mayo de 2002 para la entrega de la siguiente información, así:

1. Análisis de Precios Unitarios.
2. Programa de Obra.
3. Programa de Inversiones.
4. Plan de Inversión del Anticipo.
5. Flujo de caja.
6. Requisitos sociales:
    6.1. Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto.
    6.2. Plan de Inversión Social.
7. Requisitos Prediales:
    7.1. Cronograma de Gestión y Adquisición Predial.
    7.2. Presupuesto de Gestión y Adquisición Predial.
8. Programa de disponibilidad de plantas y equipos.
9. Información concerniente a Personal, Programa de reintegración y reincorporación, programa de generación de empleo, campamento, laboratorio certificado para toma de control de calidad, logística, Plan de calidad, Plan del manejo del tránsito, señalización.

En atención al cumplimiento de la fecha acordada para la entrega de la información según los acuerdos suscritos en el Acta de la Reunión Técnica Inicial de abril 27 de 2022, la interventoría realizó el seguimiento al cumplimiento de la entrega de la citada información por parte del contratista.

Se destaca que a fecha de cierre del presente informe el contratista ha realizado la colocación de dos (2) vallas informativas del proyecto ubicadas en el tramo 7802 en PR0+350 lado derecho

y PR56+520 lado derecho. El día 9 de noviembre de 2022 se instaló la tercera valla informativa en PR1+700 en el lado izquierdo en el tramo 7806. Es importante resaltar que ya se encuentra definido el sitio de ubicación de la valla restante según consta en el acta de comité N° 3 del 19 de mayo de 2022. El día 13 de abril de 2023 la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-686, Solicitando la reparación de vallas informativas del contrato 2257 de 2021.

Es importante destacar que la documentación organizativa inicial que debe presentar el contratista de obra de conformidad con las disposiciones contractuales corresponde a la que se detalla a continuación, así:

REQUERIMIENTO	REFERENCIA CONTRACTUAL	ESTADO DEL DOCUMENTO
1) Programa de Gerencia de Proyectos	• Pliegos Condiciones, numeral 4.2.1, pág. 52	• Cumplido. Requerido por Interventoría mediante oficio 184-1-002 (29-mar-2022), entregado por el contratista mediante oficio CBMC-132-2022 (28-jul-22). El día 4 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0678-2023, con el INFORME DE SEGUIMIENTO PROGRAMA GERENCIA DE PROYECTOS – PMP MES DE FEBRERO 2023, siendo este el último informe entregado.
2) Hoja de Vida del Profesional PMI y soportes	• Pliegos Condiciones, numeral 4.2.1, pág. 52	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022), entregada por el contratista mediante oficio CBMC-0095-2022 (8-jul-22).
3) Hojas de vida del personal profesional y soportes	• Anexo 1 - Anexo Técnico Obra, numeral 7; pág. 36 (perfiles y requisitos) • Pliegos Condiciones, numeral 8.1, pág. 73	• Cumplido, se entregaron a Interventoría mediante comunicación BMC 2257 DE 2021 (radicados 184-3-005 y 184-3-006 del 08-abr-2022), comunicación

REQUERIMIENTO	REFERENCIA CONTRACTUAL	ESTADO DEL DOCUMENTO
		CBMC-0010-2022, comunicación CBMC-017-2022 y CBMC-756-2023.
4) Relación del equipo mínimo obligatorio	• Pliegos Condiciones, numeral 8.1, Ítem 2 pág. 73 • Anexo Técnico 1 Interventoría, numeral 7.2 Ítem 3; pág. 10	• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-017-2022 (20-mayo-2022).
5) Análisis de Precios Unitarios (En medio físico y Magnético)	• Pliegos Condiciones, numeral 8.1, Ítem 4 pág. 73 • Anexo Técnico 1 Interventoría, numeral 7.2 Ítem 4; pág. 10	• Cumplido, La interventoría remitió al contratante, mediante oficio 184-1-234 de septiembre 22 de 2022, los APU finalmente conciliados con el contratista.
6) Programa de obra (En medio físico y Magnético)	• Pliegos Condiciones, numeral 8.1, Ítem 3 pág. 73 • Anexo Técnico 1 Interventoría, numeral 7.2 Ítem 5; pág. 10 y 11	• Cumplido, La interventoría remitió al contratante, mediante oficio 184-1-257 de septiembre 30 de 2022, el Programa de obra entregado por el contratista.
7) Programa de inversiones (En medio físico y Magnético)	• Anexo Técnico 1 Interventoría, numeral 7.2 Ítem 6; pág. 11 • Anexo Técnico 1 Obra, numeral 13 Ítem 13.2; pág. 56	• Cumplido, La interventoría remitió al contratante, mediante oficio 184-1-257 de septiembre 30 de 2022, el Programa de Inversiones entregado por el contratista.
8) Flujo de Caja	• Formato MEPI-MN1-IN-1-FR-3	• Se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-026-2022 (31-mayo-2022).
9) Plan de manejo de tránsito-PMT (En medio físico y Magnético)	• Pliegos Condiciones, numeral 8.1, Ítem 5 pág. 73 • Anexo Técnico 1 Interventoría, numeral 7.2 Ítem 12; pág. 11 • Anexo Técnico 1 Obra, numeral 13 Ítem 13.10; pág. 60	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Entregado por el contratista mediante oficio CBMC-0078-2022 (5-jul-22). Aprobado por Interventoría mediante oficio 184-1-097 (22-jul-22).

REQUERIMIENTO	REFERENCIA CONTRACTUAL	ESTADO DEL DOCUMENTO
10) Programa de reincorporación.	• Anexo Técnico 1- Interventoría, numeral 7.2; Ítem 7; pág. 11 y numeral 40 pág. 45 • Anexo Técnico 1- Obra, numeral 13, Ítem 13.4 pág. 57	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-028-2022 (31-mayo-2022).
11) Programa de generación de empleo.	• Anexo Técnico 1- Interventoría, numeral 7.2; Ítem 8; pág. 11 • Anexo Técnico 1- Obra, numeral 13, Ítem 13.5 pág. 58	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-028-2022 (31-mayo-2022).
12) Instalaciones provisionales. (campamento, logística.)	• Anexo Técnico 1- Interventoría, numeral 7.2; Ítem 9; pág. 11	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-028-2022 (31-mayo-2022).
13) Laboratorio toma de control de calidad	• Anexo Técnico 1- Interventoría, numeral 7.2; Ítem 11; pág. 11 y numeral 3; Ítem 14; pág. 34 • Anexo Técnico 1- Obra, numeral 13, Ítem 13.7 pág. 58	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-027-2022 (27-mayo-2022).
14) Plan de Calidad (En medio físico y Magnético)	• Anexo Técnico 1- Interventoría, numeral 7.2; Ítem 10; pág. 11 • Anexo Técnico 1- Obra, numeral 13, Ítem 13.6 pág. 58	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Esta Información se entregó mediante oficio CBMC-0027-2022 del 27-may-22, fue revisada por interventoría según consta en oficio 184-1-063.
15) Planes de Gestión Social, Ambiental, Predial y de Sostenibilidad	• Manual de Interventoría, Numeral 8.5; pág. 68	• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-028-2022 (31-mayo-2022).
16) Cronograma de Estudios y Diseños		Cumplido. Fue inicialmente requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). El contratista

REQUERIMIENTO	REFERENCIA CONTRACTUAL	ESTADO DEL DOCUMENTO
		hizo entrega mediante oficio CBMC-0145-2022 de agosto 4 de 2022, solicitando 70 días adicionales para el cumplimiento de lo requerido en los diseños de la variante Magangué.
17) Requisitos sociales: a) Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto. b) Plan de Inversión Social.		• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-028-2022 (31-mayo-2022).
18) Requisitos Prediales: a) Cronograma de Gestión y Adquisición Predial. b) Presupuesto de Gestión y Adquisición Predial		• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-023-2022 (27-mayo-2022).
19) Programa de disponibilidad de plantas y equipos		• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-016-2022 (19-mayo-2022).

Tabla 9. Documentación organizativa inicial.

Según lo indicado en el Pliego de Condiciones, numeral 8.1, el contratista debió entregar a Interventoría dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de la orden de inicio, la información mencionada en la tabla anterior.

Actualmente el contratista trabaja en la actualización de diseños.

La Interventoría trabaja en la revisión de la información de diseño entregada por el contratista.

A la fecha el contratista de obra ha entregado las hojas de vida del Director de Obras y del personal Profesional y Técnico, las cuales fueron revisadas y/o aprobadas por parte de Interventoría mediante los oficios:

- Oficio 184-1-011 de fecha abril 22 de 2022.
- Oficio 184-1-012 de fecha abril 22 de 2022.
- Oficio 184-1-011 de fecha abril 22 de 2022.
- Oficio 184-1-015 de fecha abril 26 de 2022.

- Oficio 184-1-020 de fecha mayo 19 de 2022.
- Oficio 184-1-022 de fecha mayo 20 de 2022.
- Oficio 184-1-053 de fecha junio 23 de 2022.
- Oficio 184-1-056 de fecha junio 25 de 2022.
- Oficio 184-1-195 de fecha septiembre 8 de 2022.
- Oficio 184-1-196 de fecha septiembre 8 de 2022.
- Oficio 184-1-751de fecha mayo 17 de 2023.

El contratista presentó el diagnóstico de la revisión a los diseños iniciales de la variante Magangué mediante oficio CBMC-0005-2022 de abril 22 de 2022, objetando todos y cada uno de los componentes del diseño entregado por INVIAS. Posteriormente la Interventoría emitió su concepto, mediante oficio 184-1-021 de mayo 20 de 2022, en el que indica que considera procedentes las objeciones presentadas por el contratista a los diseños iniciales de la variante Magangué por lo cual corresponde al contratista ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o adaptar los estudios y diseños entregados, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4.1.2 del Anexo 1 – Anexo Técnico.

En julio 1 de 2022 el contratista presentó, mediante oficio CBMC-0077-2022, su análisis de alternativas multidisciplinar para el corredor de la variante a Magangué, mediante el cual se formularon y evaluaron cuatro (4) alternativas de diseño para la variante, estableciendo que desde el área de diseño geométrico se considera como la alternativa viable la número 3, ya que cumple con los parámetros de entretangencia del diseño horizontal en un 100,0%, es la alternativa que contempla el menor volumen de material de lleno con valor aproximado de 194,873.49 m³. Es importante destacar que el trazado de la alternativa 3 corresponde a aquel que inicia con una glorieta en la vía Magangué – Camilo Torres, PR56+230 de la ruta 7802, discurriendo por el Camino Veredal Camilo Torres – San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 2.7 kilómetros, posterior a ello realiza un recorte al oriente hasta el lugar de emplazamiento de la glorieta San Rafael, a campo abierto en una longitud aproximada de 1 kilómetro, para conectar sobre él Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas; esta segunda glorieta se realiza atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, continuando al oriente sobre el Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 4.2 kilómetros, hasta el acceso a Yatí donde se proyecta un trazado nuevo al norte, paralelo al río Magdalena, desplazando el trazado de la alternativa 0 al oriente, para conectar en el terraplén de acceso al Puente Santa lucia sobre el

PR71+100 de la ruta 7802. Posteriormente la Interventoría emitió su respuesta mediante oficio 184-1-090, solicitando al contratista considerar dentro de las alternativas a evaluar la posibilidad de incluir un trazado que ubicase el inicio de la variante en un lugar ubicado entre la universidad de Cartagena y la carretera a Cascajal. El contratista atendió la solicitud de la Interventoría al formular una alternativa 3A e incluirla en la matriz de evaluación multicriterio, obteniéndose nuevamente la alternativa numero 3 como la más viable, lo cual quedó registrado en su oficio CBMC-0127-2022 de julio 25 de 2022, información esta que fue evaluada y validada por parte de los especialistas de la Interventoría según consta en el oficio 184-1-111.

El contratista presentó, mediante oficio CBMC-0076-2022 de junio 30 de 2022, las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la ruta nacional 78. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-086 de julio 15 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0120-2022 de julio 15 de 2022, información esta que fue revisada por interventoría sin que se generasen objeciones al respecto, según consta en el oficio 184-1-102 de julio 26 de 2022. El contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día dieciocho (18) de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre un total de cuarentainueve (49) sondeos de los cuarentainueve (49) a ejecutar, para un porcentaje de avance del 100% en esta actividad geotécnica.

El dieciocho (18) de agosto de 2022 el contratista inició en la transversal Momposina las actividades de auscultación de pavimentos e inventario de señalización para los tramos 7802 y 7806 de la ruta nacional 78, tramo 7806 entre PR00+000 al PR+45000 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización), tramo 7802 entre PR00+000-PR14+500, PR17+730-PR40+500, PR40+500-PR42+800 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización y FWD), actividad que terminó el día 19 de agosto de 2022.
El día 19 de agosto se realizaron los trabajos de campo para los estudios y diseños de Tránsito y Transporte, donde se tomó información primaria, para encuestas OD (Origen-Destino) y aforos vehiculares y peatonales, en cumplimiento de la metodología aprobada.

El 6 de junio de 2022, el contratista presentó mediante oficio CBMC-0053-2022, las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la variante Magangué. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas

de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-087 de julio 14 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0134-2022 de julio 29 de 2022, información esta que fue revisada por los especialistas de la interventoría emitiendo respuesta mediante oficio 184-1-128 del 8 de agosto de 2022, en el cual se indica que se consideran procedentes las metodologías propuestas por el contratista.

Es importante resaltar que el contratista presentó, mediante oficio CBMC-125-2022 de julio 22 de 2022, informe detallado con la localización, calidades y cantidades asociadas a las actividades correspondientes a la campaña de prospección geotécnica y ensayos de laboratorio para el desarrollo de los estudios y diseños de variante Magangué. Es importante destacar que, como producto de la revisión a los ajustes realizados por el contratista a los diseños, se generaron cambios al trazado y consecuentemente a las cantidades previstas de sondeos geotécnicos y apiques, según consta en el oficio CBMC-0226-2022 de septiembre 8 de 2022 y en el oficio CBMC-0283-2022 de septiembre 28 de 2022, emitidos ambos por el contratista de obras. El contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día 3 de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre del presente informe el 100% de esta actividad geotécnica. De manera semejante, el día veintisiete (27) de agosto de 2022 el contratista dio inicio a la ejecución de los apiques en la variante Magangué, ejecutándose hasta la fecha de cierre del presente informe el 100% de esta actividad.

El día 9 de agosto el contratista remitió a la Interventoría el comunicado CBMC-0158-2022, con la metodología de Estructuras, recomendando una estructura tipo puente para poder salvar la zona cenagosa del trayecto final de la Alternativa 3. Posteriormente, el día 29 de agosto se llevó a cabo una mesa de trabajo con los grupos de especialistas del Consorcio BMC e INTERVENTORÍA, con el objeto de analizar de manera conjunta los avances en el ajuste a los diseños de la Variante Magangué, donde específicamente se exponen las cuatro (4) alternativas de puente analizadas para el paso por la zona del complejo cenagoso de la Cascaloa. La Interventoría solicitó evaluar una alternativa de trazado que evite la intervención del área de ciénaga, lográndose finalmente formular un ajuste al trazado desplazando el eje de la vía para evadir el cuerpo cenagoso.

El día 19 de agosto se realizaron los trabajos de campo para los estudios y diseños de Tránsito y Transporte, donde se tomó información primaria, para encuestas OD (Origen-Destino) y aforos vehiculares y peatonales, en cumplimiento de la metodología aprobada.

El contratista remitió a Interventoría, mediante oficio CBMC-0219-2022 de septiembre 5 de 2022, su propuesta de intervención sobre la superficie del pavimento para el tramo 7806, entre El Banco - Magdalena y el Burro - Cesár. Esta propuesta fue revisada y aprobada por interventoría para su implementación mediante oficio 184-1-214 de septiembre 17 de 2022.

En fecha septiembre 19 de 2022 la Interventoría dio respuesta definitiva, mediante oficio 184-1-220, a la solicitud formulada por el contratista en cuanto a la ampliación del plazo de la etapa de estudios y diseños para la variante Magangué en 70 días, así como la necesidad de excluir los diseños de las variantes El Banco y Guamal en Fase II avanzada de la etapa de Preconstrucción, lo anterior debido a las circunstancias particulares surgidas para dichas variantes y teniendo en cuenta lo solicitado y argumentado por el contratista en sus oficios CBMC-0210-2022 de septiembre 1 de 2022, CBMC-0145-2022 de agosto 4 de 2022 y CBMC-0113-2022 de julio 11 de 2022, los cuales fueron en su momento atendidos por Interventoría mediante los oficios 184-1-159 de y 184-1-170. El concepto generado por la Interventoría fue remitido al contratante (INVIAS) mediante oficio 184-1-225 de septiembre 20 de 2022.

El contratista, mediante comunicación CBMC-0212-2022 de septiembre 2 de 2022, hizo entrega a la Interventoría de la Valoración Económica de los Estudios y Diseños a Nivel de Prefactibilidad – Fase I – y el Diagnóstico Ambiental de Alternativas – DAA- para la Variante al Banco, Magdalena, el cual fue debidamente atendido por la Interventoría mediante oficio 184-1-239 de septiembre 23 de 2022.

Mediante oficio CBMC-0268-2022 de septiembre 21 de 2022, el contratista remitió a interventoría volumen de geología para ingeniería, a nivel de detalle para construcción, Fase III para la variante a Magangué.

El 3 de octubre se terminó la ejecución de labores de campo de la campaña de prospección geotécnica en la variante Magangué, con el sondeo SC-33.

El contratista remitió el VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, mediante comunicado CBMC-0304-2022 de octubre 7 de 2022.

El contratista elaboró el Plan de Trabajo Ambiental, en cumplimiento del apéndice de Gestión Ambiental del contrato 2257 del 2021, en el cual están contempladas las medidas de seguimiento establecidas en el PAGA de la Transversal Momposina, cronograma de evaluación (ANLA) de la Variante Magangué y los estudios y diseños a fase II avanzada de la variante Guamal y el Banco.

El día 20 de octubre se realizó mesa de trabajo multidisciplinaria con la presencia de los especialistas de Contratista e Interventoría de las áreas de Hidráulica, geotecnia, estructuras y ambiental, enfocado principalmente en la zona de condiciones especiales, aledaña al complejo cenagoso de la Cascaloa entre los corregimientos de Yatí y Santa Fe, entre los PR10+000 – PR12+350.

La interventoría mediante oficio 184-1-311 de octubre 21 de 2022, dio respuesta al oficio SS 58763 del 27 de septiembre de 2022, donde se aclaró que el desarrollo del estudio de impacto ambiental como la elaboración del tomo de sostenibilidad se encuentran sujeto a que se definan los diseños geométricos e hidráulicos a fase lll para la variante Magangué, ya que este insumo es de suma importancia para poder iniciar los procesos, aplicación de parámetros e identificación de aspectos relevantes al tomo de sostenibilidad, lo cual también se encuentra sujeto a la caracterización de los permisos ambientales que son obligatorios para tramitar la licencia ambiental, por lo tanto, se cuenta con el cronograma de actualización de los estudios y tramites ambientales propuestos por el contratista para la variante Magangué, sin embargo, el plan de trabajo presentado para el proceso de sostenibilidad puede variar ya que estará sujeto a la dinámica de las actividades del proyecto.

El día 1 de octubre el contratista entregó a la Interventoría la evaluación de los diseños de pavimento para el sector JUAN ARIAS, entre PR40+500 y PR42+800 de la ruta 7802, evaluación a la cual le fueron formuladas observaciones por parte de la interventoría el 14 de octubre de 2022. El 20 de octubre la interventoría solicitó al contratista la presentación de alternativas de intervención para el tramo 7802 en el sector de Juan Arias, igualmente, se recomendó al contratista coordinar con las administraciones municipales de los municipios de El Banco, Tamalameque y Pailitas, para la ubicación y entrega de los sitios para acopio de material de

fresado, adicionalmente se solicitó la entrega de la información complementaria para la revisión y aprobación para colocación en obra de materiales, según se indicó en los oficios 184-1-253 de septiembre 29 de 2022 y 184-1-282 de octubre 12 de 2022 respectivamente. En octubre 20 de 2022, la interventoría reitera, mediante oficio, su objeción a la propuesta de reconstrucción presentada por el Contratista en lo que respecta a la intervención del sector de Juan Arias entre los PR 40+500 y PR 42+800 del Tramo 7802 e invita al Contratista a buscar alternativas de solución en concordancia con lo establecido en el Subnumeral 3.1 del Anexo Técnico 1, que hace parte integral del Contrato de Obra 2257 de 2021. Posteriormente, en octubre 24 de 2022, el contratista remitió la documentación de las diferentes alternativas de rehabilitación y mantenimiento para la intervención del sector de Juan Arias, entre los PR40+500 y PR42+800 del Tramo 7802 y el 21 de octubre, el contratista remitió la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el PR17+730 y el PR40+500 del tramo 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y Magangué (Bolívar).

El 25 de octubre el contratista remitió el inventario y estado actual de las obras hidráulicas, ubicadas entre PR40+585 y PR43+450 (Sector Juan Arias) del tramo 7802. Posteriormente en octubre 26 la interventoría remitió el oficio 184-1-327, reiterando que el contratista debe realizar una evaluación integral y no superficial de las obras hidráulicas ubicadas entre los PR40+585 y PR43+450 (Sector Juan Arias) de la ruta 7802.

La interventoría emitió oficio 184-1-330 del 27 de octubre de 2022, solicitando al contratista articular su plan de intervención de la estructura de pavimento con el inicio y la ejecución de las actividades de demarcación horizontal, solicitando así mismo que antes de proceder con la actividad de demarcación vial en el tramo 7806, se debe culminar el parcheo técnico y sello de fisuras, adicionalmente la interventoría manifestó que la señalización vertical se puede adelantar en el tramo en mención en aras de garantizar la seguridad vial de corredor.

El 6 de octubre el contratista entregó los diseños de la señalización para el tramo 7806 entre PR10+000 y PR20+000, y los ajustes a los diseños de señalización para el tramo 7806 del PR0+000 al PR10+000, a los cuales la interventoría formuló observaciones el día 7 de octubre de 2022 y 21 de octubre de 2022 respectivamente. Posteriormente, el día 13 de octubre el contratista entregó los diseños de señalización del tramo 7806 entre PR20+000 y PR30+000, a los cuales se le formularon observaciones por parte de la interventoría el 25 de octubre de 2022.

El día 21 de octubre el contratista remitió el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 y PR40+000 del tramo 7806.
El día 24 de octubre la interventoría emitió concepto favorable para la implementación del diseño de Señalización Horizontal y Vertical para la zona comprendida entre PR0+000 y PR 10+000 del tramo 7806.

El día 10 de octubre la interventoría solicitó al contratista la gestión ante la universidad de Cartagena, para conocer su posición ante el cambio de ubicación de la glorieta que se pretende construir dentro de sus predios para la variante Magangué. Posteriormente, en octubre 14, la interventoría aprobó la alternativa 3 como sitio definitivo de la glorieta en Camilo Torres - inicio del trazado de la variante Magangué.

El día 14 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0323-2022, con la respuesta emitida por Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH en atención a las consultas realizadas por el Consorcio BMC sobre la aplicación del Programa de Arqueología Preventiva para las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Transversal Momposina.

El día 21 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0335-2022, con la información correspondiente al análisis técnico económico de alternativas de tratamiento del sector de condiciones especiales emplazado entre Yatí - Santa Fe entre los PR10+450 – PR12+800.

En relación al diseño en fase II avanzada de las variantes Guamal y El Banco, el día 4 de noviembre de 2022, el contratista remitió a la Interventoría el comunicado CBMC-0367-2022, con las siguientes anotaciones:

- El consorcio BMC reitera que en ningún momento está desconociendo su obligación contractual de generar estudios y diseños de las variantes a El Banco y Guamal a nivel de Fase II Avanzada, por el contrario, con el ánimo de continuar en torno a ello, ha solicitado la definición clara de montos y origen presupuestal mediante los cuales se reconocerán las labores asociadas a estudios y diseños, en las distintas fases, toda vez que de acuerdo al MANUAL DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS, INTERVENTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y GERENCIA DE PROYECTOS EN INVIAS, previo a la elaboración de un diseño INGENIERÍA BÁSICA O FASE 2 – FACTIBILIDAD, resulta necesaria la ejecución de INGENIERÍA CONCEPTUAL O FASE 1 – PREFACTIBILIDAD, primera fase de maduración

que para el caso de las variantes a los municipios de Guamal y el Banco, Magdalena, no se tiene.

- se reitera que previo iniciar las labores de consultoría para etapas diferentes a fase III, se requiere el pronunciamiento de la INTERVENTORÍA y el INVIAS, en cuanto a la definición de montos y origen presupuestal mediante los cuales se reconocerán las labores asociadas a estudios y diseños, en las distintas fases, para las variantes a los municipios de Guamal y el Banco, Magdalena, teniendo en cuenta que la partida presupuestal establecida en los literales e) y f) de la Cláusula Séptima del contrato de la referencia, se describe exclusivamente a Estudios y Diseños a Fase III y no contempla fases de maduración anteriores, para lo cual dejamos constancia que, en caso de que la INTERVENTORÍA se mantenga en sus apreciaciones, solicitamos la aplicación de lo descrito en LA CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: DIVERGENCIAS Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS del contrato INVIAS 2257 de 2021.

Posteriormente, el día 23 de noviembre se realizaron dos reuniones ligadas a este componente del alcance del contrato, así: una primera reunión llevada a cabo en el Municipio de Guamal, para atender inquietudes de la comunidad, por solicitud de la Supervisión del proyecto y la segunda en el Municipio de El Banco - Magdalena, donde se realizó la reunión de socialización del inicio de las obras.

En cuanto a los avances que se generaron en el ajuste a los diseños de la variante Magangué durante el mes de noviembre de 2022, estos corresponden a los que a continuación se relacionan, así:

- El día 2 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-341, con observaciones al volumen de geología. La respuesta a estas observaciones fue entregada por el contratista el día 29 de noviembre, mediante comunicado CBMC-422-2022, con las subsanaciones a las observaciones al VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ.
- El día 3 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-346, con observaciones puntuales al estudio de trazado y diseño geométrico a fase III para la variante Magangué, las cuales deben ser atendidas por el contratista, para la entrega definitiva del mismo.
- El contratista continúa con el diseño hidráulico e hidrológico de la variante Magangué.
- El contratista remitió, la subsanación a las observaciones emitidas por la interventoría al VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN,

FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ, lo cual se formalizó mediante comunicado CBMC-0413-2022 del 22 de noviembre de 2022.

- El contratista adelantó actividades de localización y replanteo de puntos intermedio de poligonal de la variante de Magangué entre Km 5+000 y Km 9+200.
- El día 11 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0379-2022, entregando el informe detallado del Análisis técnico económico de alternativas de tratamiento del sector de condiciones especiales ubicado entre YATÍ - SANTA FÉ, para la variante a Magangué. Posteriormente, mediante oficio 184-1-403 del 25 de noviembre de 2022, la interventoría manifestó al contratista, entre otros, que las alternativas que ofrecen la mejor relación costo/beneficio son las denominadas 5 o 6, las cuales están asociadas a estructuras con tipologías tipo Box Coulvert.

Es importante destacar que el contratista remitió comunicado CBMC-0362-2022 de noviembre 3 de 2022, reiterando su solicitud de ampliación del plazo de la fase de estudios y diseños, como mínimo a 50 días. Posteriormente la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-413, manifestando que considera procedente una ampliación de plazo por treinta (30) días calendarios a la Etapa de Estudios y Diseños, motivado por los argumentos citados en la comunicación CBMC-0362-2022 del contratista.

Durante el mes de noviembre se produjeron los siguientes avances a nivel de diseños para la transversal Momposina, así

- El día 1 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0358-2022, con la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR00+000 y PR14+500, del sector 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y San Pedro (Sucre).
- El día 8 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-357, formulando sus observaciones a la propuesta de intervención del sector de Juan Arias ubicado entre los PR 40+500 y PR 42+800 del tramo 7802. El día 24 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0416-2022, con las subsanaciones a las observaciones formuladas por la Interventoría a la propuesta de intervención del sector de Juan Arias entre PR40+500 y PR42+800 del Tramo 7802.
- El día 17 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la propuesta de intervención sobre la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR42+800 y PR57+000, del sector 7802.

- El día 8 de noviembre el contratista remitió el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR17+500 y PR30+000 del tramo 7802. El día 25 de noviembre la interventoría emitió el oficio 184-1-396, con observaciones al Diseño de la Señalización Horizontal y Vertical para la Zona Comprendida entre PR17+500 y PR30+000 del Tramo 7802.
- El día 21 de noviembre la interventoría formuló sus observaciones a la propuesta del contratista para la intervención a la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el PR0+000 y PR14+500, del sector 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y San Pedro (Sucre).
- El 3 de noviembre de 2022 el contratista remitió a la interventoría el registro fílmico correspondiente al inventario de señales PR 20+000 y el PR 30+000 del tramo 7806.
- El día 17 de noviembre el contratista entregó las subsanaciones a las observaciones formuladas por la interventoría al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR10+000 y PR20+000 del sector 7806, teniendo como fundamento el Manual de señalización vial 2015.
- El día 9 de noviembre el contratista hizo entrega de la actualización del informe anteriormente presentado para las intervenciones en el tramo 7806, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por la interventoría, consolidando la propuesta de intervención sobre la superficie de pavimento para el tramo 7806 entre El Banco (Magdalena) y el Burro (Cesar).
- El día 16 de noviembre la interventoría emitió concepto favorable en lo correspondiente al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR20+000 al PR 30+000 del Tramo 7806.
- El día 15 de noviembre el contratista remitió a la Interventoría el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 y PR40+000 del sector 7806. El día 18 de noviembre la interventoría emitió concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 al PR40+000 del sector 7806.
- El día 25 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-420-2022, con las subsanaciones a las observaciones al diseño de señalización vertical generado entre el PR30+000 al PR40+000 del tramo 7806.
- El día 21 de noviembre el contratista remitió a la Interventoría el diseño de la señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR42+000 y PR47+000 del sector 7806.
- El día 16 de noviembre la interventoría formuló sus observaciones a la propuesta de INTERVENCIÓN sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR17+730 y PR40+500, del sector 7802, puerta de hierro (Sucre) y Magangué (Bolívar).

- El día 29 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-421-2022, con el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR 47+000 al PR 57+000 del tramo 7802.

El día 16 de diciembre de 2022, el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-063-2022, con la Valoración económica del producto consolidad denominado como LA REDACCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD -FASE I- Y EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS -DAA- PARA LA VARIANTE A GUAMAL, MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN INVIAS-2257-2021, además la Descripción detallada de los alcances técnicos a desarrollar y las cotizaciones de compañías de consultoría especializadas y reconocidas, con experiencia en el desarrollo de actividades de este tipo.
El día 26 de diciembre de 2022, la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-466, mediante el cual se le insta a dar celeridad a los procesos que permitan ejecutar el alcance contractual vinculado con realización de estudios y diseños fase II avanzado, tanto para la Variante de Guamal como la de la Variante del Banco, evitando traumatismos y dilaciones en las gestiones.
El día 30 de diciembre la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-475, realizando la consulta sobre Reconocimiento Económico Adicional por Labores de Estudios y Diseños en Fase I, para la variante Guamal y variante El Banco, solicitada por el contratista.

A continuación, se detalla el avance y estado de los diseños de la variante Magangué por componentes durante el mes de diciembre de 2022, así:

- VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-441, generando concepto favorable a la información entregada por el contratista. Posteriormente, el día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-470, generando concepto favorable para el ESTUDIO DE TRANSPORTE ESPECIFICO EN LA ZONA DE LA SEDE CAMILO TORRES DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, y observa procedente que se materialicen las actividades comentadas en su comunicación en materia de seguridad vial.
- VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la interventoría el día 2 de diciembre mediante el oficio CBMC-432-2022. El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-438,

Acusando recibido del diseño geométrico de la Variante Magangué con la inclusión de la ubicación definitiva de la glorieta de inicio en el PR 56+220 - ruta 7802, lo cual está conforme a lo consentido con la Universidad de Cartagena en el Campus Universitario de Camilo Torres (Magangué), por lo tanto, la interventoría genera concepto favorable para el ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, sin embargo se deberán atender las observaciones menores emitidas por el especialista en diseño geométrico de la Interventoría.

- VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-435 donde se emiten observaciones de forma.
- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-475-2022.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-473-2022.
- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 13 de diciembre mediante oficio CBMC-0444-2022.
- VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 20 de diciembre de 2022 mediante oficio CBMC-465-2022.
- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0484-2022.
- VOLUMEN IX: URBANISMO Y PAISAJISMO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-472-2022.
- VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista. Es importante destacar que el día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.

- VOLUMEN XI: GESTIÓN AMBIENTAL, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022.
- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.

Es importante, así mismo, destacar que en la variante Magangué el contratista adelanta actividades topográficas de lectura y toma de estáticos, así mismo adelanta actividades de contra nivelación de la poligonal de la variante Magangué.

En cuanto al diseño de la señalización para el tramo 7802 de la transversal Momposina, en el mes de diciembre de 2022 se generaron los siguientes avances, así:

- Entre PR0+000 y PR14+500: El día 9 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0439-2022, con el Diseño de Señalización Horizontal Y Vertical para este tramo. El día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-471, emitiendo concepto favorable al diseño entregado por el contratista.
- Entre PR 17+500 y PR 30+000: El día 2 de diciembre el contratista de obra remitió a la interventoría el oficio CBMC-0430-2022, con las subsanaciones a las observaciones del diseño de Señalización Horizontal y Vertical. El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-440, generando concepto favorable al diseño entregado por el contratista, quedando pendiente por atender una observación puntual relacionada con el tramo entre el PR20+560 al PR20+670 donde no se corrigió el tipo de línea central que debió ser continua/discontinua y quedó discontinua/continua, por lo tanto, se solicitó que se implemente dicha corrección.
- Entre PR30+000 y PR40+000: El día 19 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-452, con observaciones al diseño de señalización horizontal y vertical para este sector. El día 30 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-481-2022, con las subsanaciones al DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL PARA LA ZONA COMPRENDIDA ENTRE EL PR 30+000 AL PR 42+800 del tramo 7802, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría.

- Entre PR42+000 y PR47+000: El día 19 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-454, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR47+000 y PR57+000: el día 22 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-460, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.

De manera semejante, en cuanto al diseño de la señalización para el tramo 7806, en el mes de diciembre de 2022 se generaron los siguientes avances, así:

- Entre PR10+000 y PR20+000: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-439, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR30+000 y PR40+000: El día 16 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-450, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR40+000 y PR45+000: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-436, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.

De manera semejante, durante el mes de diciembre se desarrollaron los siguientes avances en los diseños de las intervenciones a realizar en la superficie del pavimento en el tramo 7802, así:

- Entre PR0+000 y PR14+500: El día 9 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0440-2022, con la actualización del informe de la propuesta de intervención sobre la superficie de este sector, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por la interventoría. El día 30 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-474, generando concepto de aprobación a la propuesta de intervención entregada por el contratista.
- Entre PR17+730 y PR40+500: El día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-444, con las recomendaciones de su especialista en pavimentos para las actividades de mantenimiento sobre la superficie de pavimento programadas para este sector.
- Entre PR40+500 y PR42+800: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-443, con el concepto del Especialista en Geotecnia y pavimento de la

Interventoría, respecto a la evaluación de los diseños de pavimento en este sector (Juan Arias), en el cual considera favorable la implementación de las alternativas de intervención de pavimento tipo rehabilitación, con reemplazo parcial de espesor, condicionado a la presentación previa del análisis técnico-económico, y poder seleccionar así, el tipo de intervención más adecuada para el proyecto.

- Entre PR 42+800 y PR 57+000: El día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-445, con las observaciones realizadas por el especialista de pavimentos a la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para este sector.

Con respecto a los avances logrados durante el mes de diciembre en los diseños para las intervenciones de la superficie de pavimento del tramo 7806, es importante resaltar que el día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-446, con las recomendaciones de su especialista en pavimentos frente a la propuesta del contratista para la Intervención en la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el Banco (Magdalena) y el Burro (Cesar), del tramo 7806.

En cuanto a los avances logrados durante el mes de diciembre de 2022 en los diseños para la atención de los sitios críticos en el tramo 7802, cabe destacar los siguientes, así:

- El día 28 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-479-2022, con el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+420 Y PR0+500 DEL TRAMO 7802.
- El día 30 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0485-2022, con el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+850 Y PR1+700 DEL TRAMO 7802.

El día 18 de enero la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-509, solicitando la revisión y concepto para el Reconocimiento Económico Adicional de entregables parciales relacionados con la Temática de Estudios y Diseños tanto de la Variante Magangué como de la Transversal Momposina.

El día 19 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-515-2023, informando el cumplimiento de la entrega de la totalidad de estudios y diseños asociados al AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y

DISEÑOS, de la variante Magangué y transversal Momposina, informando adicionalmente que los diseños a nivel de Fase II avanzada para las variantes de los municipios de El Banco y Guamal en el departamento de Magdalena, continúan suspendidas hasta que se defina un reconocimiento económico adicional por parte del contratante, para la ejecución de las actividades de estudios y diseños Fase I, como prerrequisito para cumplir con la obligación de entregar los estudios y diseños a Fase 2 avanzada.

El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-524, solicitando la entrega de los volúmenes e informes correspondientes a la ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III de la variante Magangué y transversal Momposina, teniendo en cuenta que el plazo establecido para la etapa de preconstrucción culmino el día 30 de diciembre de 2022.

El día 19 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-515-2023, informando, entre otros, que los diseños a nivel de Fase II avanzada para las variantes de los municipios de El Banco y Guamal en el departamento de Magdalena, continúan suspendidas hasta que se defina un reconocimiento económico adicional por parte del contratante, para la ejecución de las actividades de estudios y diseños Fase I, como prerrequisito para cumplir con la obligación de entregar los estudios y diseños a Fase 2 avanzada.

A continuación, se detalla el estado de avance de los diseños de la variante Magangué por componentes con corte a enero 31 de 2023, así:

- VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-441, generando concepto favorable a la información entregada por el contratista. Posteriormente, el día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-470, generando concepto favorable para el ESTUDIO DE TRANSPORTE ESPECIFICO EN LA ZONA DE LA SEDE CAMILO TORRES DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, y observa procedente que se materialicen las actividades comentadas en su comunicación en materia de seguridad vial.
- VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la interventoría el día 2 de diciembre mediante el oficio CBMC-432-2022. El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-438,

Acusando recibido del diseño geométrico de la Variante Magangué con la inclusión de la ubicación definitiva de la glorieta de inicio en el PR 56+220 - ruta 7802, lo cual está conforme a lo consentido con la Universidad de Cartagena en el Campus Universitario de Camilo Torres (Magangué), por lo tanto, la interventoría genera concepto favorable para el ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, sin embargo se deberán atender las observaciones menores emitidas por el especialista en diseño geométrico de la Interventoría.

- VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-435 donde se emiten observaciones de forma. Mediante la comunicación CBMC-520-2023 del 24 de enero de 2023, el contratista remitió las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría. Posteriormente la interventoría remitió al contratista, el 31 de enero de 2023, la comunicación 184-1-540, con observaciones realizadas por su especialista de geología.
- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-475-2022.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-473-2022. La interventoría emitió sus observaciones el 23 de enero de 2023 mediante la comunicación 184-1-518.
- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 13 de diciembre mediante oficio CBMC-0444-2022. El día 3 de enero la interventoría remitió al contratista sus observaciones mediante oficio 184-1-478. El día 26 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-526-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.
- VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 20 de diciembre de 2022 mediante oficio CBMC-465-2022. El día 3 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-477, manifestando que los resultados obtenidos en el estudio hidrológico e hidráulico se ajustan a los requerimientos del proyecto; sin embargo se debe incluir en los planos el detalle de la sección trasversal de las cunetas, presentar el detalle del filtro francés y sectores donde

éste es requerido, así mismo se deben también presentar los resultados del estudio de socavación e incluir los detalles constructivos de las protecciones en los planos.

- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0484-2022. La interventoría remitió sus observaciones al contratista el 11 de enero de 2023 mediante oficio 184-1-491. Posteriormente, el día 26 de enero de 2023, la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-531, dando alcance a la comunicación 184-1-491, agregando una observación adicional asociada con la necesidad de incorporar las ménsulas como elemento integrado a los muros de los boxculvert, necesarias para la posterior construcción de las losas de aproximación, en aquellos casos que los diseños de estas obras de drenaje estén en un escenario entre 0 y 1 metro de la rasante. Lo anterior para tratar de contrarrestar cualquier deformación que se pueda presentar en cercanías a la obra de drenaje por asentamientos diferenciales en el suelo de fundación, cambio de rigidez o deficiencias en la compactación del relleno en las proximidades de la obra durante la etapa de construcción.
- VOLUMEN IX: URBANISMO Y PAISAJISMO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-472-2022. La interventoría emitió su concepto favorable mediante oficio 184-1-492 del 12 de enero de 2023
- VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista. Es importante destacar que el día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.
- VOLUMEN XI: GESTIÓN AMBIENTAL, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022. El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-519, manifestando que, una vez revisada la información contenida, se hace necesario postergar su aprobación definitivo por estar supeditado este volumen al recibo definitivo de la totalidad de volúmenes entregados, debido a que los posibles ajustes a realizar en otros volúmenes tendrían incidencia directa en la información reportada.
- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.

- VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022. El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-519, manifestando que, una vez revisada la información contenida, se hace necesario postergar su aprobación definitivo por estar supeditado este volumen al recibo definitivo de la totalidad de volúmenes entregados, debido a que los posibles ajustes a realizar en otros volúmenes tendrían incidencia directa en la información reportada.

En cuanto a los diseños de la señalización para el tramo 7802, en el mes de enero se lograron los siguientes avances, así:

- Tramo comprendido entre PR17+500 y PR30+000: El día 5 de enero de 2023, el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-493-2022, con las subsanaciones, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría. El día 13 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-495, generando concepto favorable.
- Tramo comprendido entre PR30+000 y PR42+800: El día 6 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-479, generando concepto favorable al Diseño de Señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 y PR42+800.
- Tramo comprendido entre PR47+000 y PR57+000: El 3 de enero de 2023 el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-490-2022, con las subsanaciones requeridas, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría. Una vez evaluada esta información por parte de la Interventoría, esta procedió a emitir su concepto favorable el día 13 de enero mediante oficio 184-1-496.

En lo concerniente a los diseños para la intervención de la estructura de pavimento, cabe destacar que el 5 de enero de 2023 el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-492-2022, con las subsanaciones a la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para la zona comprendido entre el PR42+800 y PR57+000 del tramo 7802, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría.

La interventoría, mediante comunicación 184-1-525 del 24 de enero de 2023, reiteró al contratista la solicitud de valoración económica y APUs de ítems no previstos, para la alternativa N°4 de rehabilitación propuesta por el contratista, para el tramo de Juan Arias ubicado entre PR40+500 y PR42+800 de la Ruta 7802 Puerta de Hierro – Magangué.

Durante el mes de febrero de 2023 se alcanzaron los siguientes avances en cuanto a los diseños para la variante Magangué, así:

VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-545-2023 de febrero 3 de 2023, con las subsanaciones a las observaciones menores realizadas a este volumen. La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-584 de febrero 21 de 2023, manifestando que este volumen sigue presentando una condición de aprobación, sin embargo, debido a que se han definido las estructuras hidráulicas para el proyecto, que implican actualizaciones en el diseño geométrico, se considera pertinente que se remita la implantación de las obras de drenaje en Planta y Perfil derivados del volumen de hidráulica e hidrología sobre este diseño geométrico.

VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 23 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-589, generando concepto favorable a este volumen.

VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 24 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-570-2023CBMC-0587-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.

VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 24 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0589-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.

VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 1 de marzo la interventoría remitió al contratista las observaciones a este volumen mediante la comunicación 184-1-600.

VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 10 de febrero la interventoría generó su concepto favorable a este volumen mediante la comunicación 184-1-557.

VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-571-2023 del 17 de febrero de 2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.

Es importante destacar que el día 16 de febrero el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 8008, solicitando formalmente se reitere y exija al contratista de obra, la terminación de la etapa de actualización de estudios y diseños de la Variante de Magangué sin mayores dilaciones y demoras, entregando los ajustes solicitados. La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-572 del 17 de febrero de 2023, realizando el tercer requerimiento por posible incumplimiento de Obligaciones Técnicas Asociadas a la fase de Estudios y Diseños de la variante Magangué, asimismo, se manifestó que se otorgaba un plazo perentorio de 8 días calendarios al contratista para la entrega total y definitiva de los volúmenes de estudios y diseños de la variante Magangué. El día 27 de febrero de 2023 el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-593-2023, dando respuesta al posible incumplimiento manifestado por la interventoría en la comunicación 184-1-572; en dicho oficio el contratista relacionó la trazabilidad de las comunicaciones mediante las cuales se hizo la entrega de los volúmenes de estudios y diseños a fase III, antes del plazo final de cumplimiento.

En cuanto a los diseños para las obras a ejecutar en la transversal Momposina, es importante destacar que durante el mes de febrero de 2023 se lograron los siguientes avances, así:

El día 10 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-559-2023, con la relación de sitios a priorizar para mantenimiento en el tramo comprendido entre PR0+000 y PR14+000 y entre PR40+000 y PR44+000 en la RUTA 7802, de acuerdo a lo establecido en el recorrido realizado con el supervisor del Contrato por parte de INVIAS Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda, la Dirección de la interventoría del contrato y su equipo de trabajo.

El día 15 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-567, con observaciones al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR 0+420 Y PR 0+500 DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.

El día 16 de febrero el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 8017, solicitando la confirmación del inicio de las actividades de mantenimiento en el sector Juan Arias, aproximadamente entre PR40+000 y PR43+000 del tramo 7802, de acuerdo con los compromisos e instrucciones dadas el día 9 de febrero de 2023, de lo contrario indicar las causas y conminar al contratista para que atienda esta orden. La interventoría emitió la comunicación 184-1-580 de febrero 21 de 2023, solicitando al contratista de obra, iniciar las actividades de mantenimiento en el sector de Juan Arias entre PR40+000 y PR43+000, conforme a la instrucción impartida por el ingeniero Fabián Arango, director territorial magdalena y supervisor del contrato el día jueves 9 de febrero de 2023 y de conformidad a lo acordado en el acta de comité N° 38.

El día 21 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-579, manifestando que una vez revisada la información suministrada por el contratista y los recorridos realizados entre las partes (Interventoría y contratista) para definir los sitios donde se requiere realizar actividades de mantenimiento (parcheo y bacheo), se considera procedente la estimación de las áreas a intervenir mediante actividades de mantenimiento y que se debe incluir el paso nacional urbano por el municipio de San Pedro – Sucre, dentro de las evaluaciones y actividades programadas de mantenimiento en este sector de vía.

En cuanto a los avances en estudios y diseños de la variante Magangué durante el mes de marzo de 2024, se alcanzaron los siguientes avances, así:

- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 24 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-643, con las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia de la interventoría.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 17 de marzo la interventoría remitió al

contratista la comunicación 184-1-637, con las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia.

- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 1 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-600, con observaciones. El día 23 de marzo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-632-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.
- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 16 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-632, generando concepto favorable.

El día 16 de marzo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-625-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+420 (Sitio critico # 1) Y PR0+500 (Sitio critico # 2) DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.

La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-602 del 2 de marzo de 2023, ratificando el posible incumplimiento por la falta de entrega oportuna de la información correspondiente a los estudios y diseños necesarios para la construcción de la variante Magangué, además, la interventoría considera surtidas y agotadas las actuaciones adelantadas ante el contratista de obra Consorcio BMC para coadyuvar, controlar y exigir al contratista para que se ciña a los plazos, términos, y cumpla cabalmente con las condiciones y obligaciones contractuales.

El INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 16549 del 24 de marzo de 2023, recordando el compromiso adquirido por la interventoría y el contratista, donde quedaron establecidas mesas de trabajo para cerrar comentarios a volúmenes pendientes de aprobación, situación que se desarrollaría hasta el viernes 24 de marzo y que a más tardar el viernes 31 de marzo de 2023 se presentarían a la entidad el TOTAL de los volúmenes de los diseños debidamente revisados y aprobados, con el Presupuesto, así mismo, manifestó que no se darán más plazos para el cumplimiento de lo mencionado anteriormente, ni tampoco al EIA y su radicación en el ANLA.

El día 28 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-654, manifestando que de acuerdo a la aplicación de las sanciones establecidas en las Cláusulas Décima Octava y Décima Novena – Multas y Cláusula Penal Pecuniaria respectivamente, por posible

incumplimiento parcial de las obligaciones, y se insta al contratista de obra a cumplir con lo solicitado por la entidad contratante en la entrega de la información faltante y volúmenes definitivos en materia de Estudios y Diseños de la Variante Magangué.

En cuanto a los estudios y diseños de la variante Magangué durante el mes de abril de 2023, se lograron los siguientes avances, así:

- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Mediante comunicación CBMC-688-2023 del 13 de abril de 2023, el contratista remitió a la interventoría las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia de la interventoría mediante su comunicación 184-1-643 de marzo 24 de 2023.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 10 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-674, con las observaciones que todavía persisten sin atender, así como las nuevas que se generaron por la nueva información incorporada a este volumen. El día 17 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-694-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia y pavimentos de la interventoría.
- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 1 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-667, generando concepto de no objeción por parte del especialista de Geotecnia y pavimentos de la interventoría.
- VOLUMEN XIII: EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 25 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-712-2023, con la metodología para redacción de este volumen. El día 27 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-706, con observaciones relacionadas a la metodología para redacción de este volumen.

En cuanto a los diseños para las intervenciones en los sitios críticos del tramo 7802 de la transversal Momposina, durante el mes de abril de 2023 se alcanzaron los siguientes avances, así:

- SITIOS CRÍTICOS 1 Y 2, PR0+420 Y PR0+500 RESPECTIVAMENTE: El día 3 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-655-2023, dando alcance a la comunicación CBMC-625-2023 del 16 de marzo de 2023, en la cual se dio respuesta al memorando técnico DRAV-282-2023, donde el especialista en geotecnia realizó observaciones al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+420 (Sitio critico # 1) Y PR0+500 (Sitio critico # 2) DEL TRAMO 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78, por lo anterior, se recordó que mediante la carta CBMC-625-2023 se enfocó en el sitio critico localizado en el PR0+420 del sector 7802, con el objeto de facilitar la trazabilidad independizando los diseños de cada sitio crítico, razón por la cual se genera la nueva versión de diseño y atención a observaciones específico para el sitio critico localizado en el PR0+500 del tramo 7802.
- SITIOS CRÍTICOS 3 Y 4, PR0+850 Y PR1+700 RESPECTIVAMENTE: El día 25 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-702, con las observaciones realizadas a través del especialista en Geotecnia de la interventoría, al diseño para la atención de los sitios críticos de condiciones especiales localizados en el PR0+850 y PR1+700 del tramo 7802. El día 27 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-717-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia de la interventoría al diseño para la atención de los sitios críticos de condiciones especiales localizados en el PR0+850 (sitio critico # 3) y PR1+700 (sitio critico # 4) del tramo 7802.

En lo concerniente a los estudios y diseños de la variante Magangué durante el mes de mayo de 2023, se lograron los siguientes avances, así:

- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN: El día 12 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-732, generando concepto de aprobación de este volumen.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES: El 18 de mayo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-768-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría. Posteriormente, mediante comunicación 184-1-764 del 24 de mayo de 2023, la interventoría remitió al contratista el concepto de aprobación a este volumen.

- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO: El 5 de mayo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-737-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría. El día 10 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-728, con sus observaciones en respuesta a la comunicación CBMC-737-2023. Finalmente, el contratista atendió las observaciones formuladas mediante comunicación CBMC-792-2023 de mayo 31 de 2023.

En lo referente a diseños para las obras a ejecutar en la transversal Momposina, durante el mes de mayo de 2023 se desarrollaron las siguientes actividades, así:

- El día 11 de mayo de 2023 la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-729, generando concepto de aprobación al concepto técnico mantenimiento condición de pavimento entre PR 40+500 y PR 42+800, sector Juan Arias, en el tramo 7802.
- El día 16 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-742, generando concepto de aprobación a la propuesta de Intervención sobre superficie de pavimento para la Ruta 7802 en el tramo comprendido entre el PR42+800 al PR57+000.

En lo concerniente a las actividades de diseño a fase II avanzada de las variantes Guamal y El Banco, durante el mes de mayo de 2023 se ejecutaron las siguientes actividades, así:

- El 5 de mayo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-736-2023, teniendo en cuenta que la interventoría en sus comunicaciones ha manifestado que no hay lugar a ninguna consideración de reconocimiento por separado de una partida presupuestal diferente a la existente para estudios y diseños, en lo referente a estudios en etapa de prefactibilidad (Fase 1), para las variantes Guamal y el Banco, en consecuencia, el contratista solicita la activación del mecanismo de solución de controversias y arreglo directo previsto en la cláusula Vigésima Séptima del Contrato, por lo cual las actividades de diseño asociadas a las variantes de Guamal y El Banco permanecerán suspendidas hasta que se surta el procedimiento allí descrito que solucione esta controversia.

- El 9 de mayo del 2023, se realizaron reuniones entre el contratista, interventoría y los secretarios de Planeación de Guamal y El Banco (Magdalena) con el objetivo de consultar sobre la posible existencia de información de estudios y diseños preliminares de las variantes y de esta manera iniciar los estudios y diseños fase II avanzada. Las dos alcaldías manifestaron no contar con dicha información; sin embargo, manifestaron que elevarán la consulta ante la ANI requiriendo si posee alguna información sobre estudios y diseños de las variantes de Guamal y El Banco.

- El día 24 de mayo el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 29334, con la documentación base para los diseños de la Variante de Guamal en el Departamento del Magdalena, para ser considerada en el marco de los compromisos contractuales.

- El día 26 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-769, con la documentación base para los diseños de la variante de Guamal, para su revisión y concepto.

- El día 31 de mayo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-789-2023, manifestando que la información suministrada por la interventoría referente a los estudios y diseños fase I de la variante de Guamal, no cumplen los alcances mínimos establecidos por la misma entidad para el nivel de detalle de un estudio a nivel de prefactibilidad (Fase I), con el agravante que el principal objetivo de dicha etapa es conseguir el pronunciamiento de la Autoridad ambiental de licencias ambientales -ANLA- en cuanto al DOCUMENTO SOBRE LA NECESIDAD DE DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS – NDA y/o la selección de la alternativa más viable producto del DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS – DAA, pronunciamiento sin el cual, no es viable proceder a la redacción de estudios de Factibilidad (Fase II).

En lo concerniente a los estudios y diseños de la variante Magangué durante el mes de junio de 2023, se lograron los siguientes avances, así:

- El día 2 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-794-2023, atendiendo la solicitud de la interventoría durante comité de obra de generar un

documento que atienda el VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL descrito en el APÉNDICE B ESPECIFICACIONES Y NORMAS TÉCNICAS.

- El día 13 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-803, con anotaciones al VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ. El día 28 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-850-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ.
- El día 8 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0809-2023, con el VOLUMEN XIV: INFORME FINAL EJECUTIVO, Fase III para la variante Magangué, pero que posterga su aprobación definitiva por estar supeditado este volumen al recibo definitivo de la totalidad de volúmenes entregados.
- Los días 27 y 28 de junio se realizó una visita por parte de funcionarios del banco interamericano de desarrollo – BID, funcionarios de planta central del INVIAS, y el director de la territorial magdalena - supervisor del contrato, donde se realizó la presentación del proyecto (variante Magangué), asimismo, se trató el tema del estado de avance de la complementación y/o actualización del EIA para el proceso de licenciamiento de la variante Magangué, también se realizó un recorrido por las actividades de mantenimiento que se vienen desarrollando sobre el corredor de la transversal de la depresión momposina.

Es importante destacar que el día 5 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-783, con requerimiento de carácter perentorio por posible incumplimiento de obligaciones técnicas asociadas a Estudios y Diseños.

En lo concerniente a diseños para la transversal Momposina, durante el mes de junio de 2023 se desarrollaron las siguientes actividades, así:

- La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-782 de junio 5 de 2023, reiterando las observaciones que siguen sin atender en el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DEL SITIO CRÍTICO LOCALIZADO EN EL PR0+420 (Sitio critico # 1) DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.

- La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-802 de junio 13 de 2023, con observaciones realizadas por el especialista en geotecnia y pavimento de la interventoría al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DEL SITIO CRÍTICO LOCALIZADO EN EL PR0+850 (Sitio critico # 3) DEL TRAMO 7802.

- La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-810 de junio 16 de 2023, con las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia y pavimentos al diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR1+700 (sitio critico # 4) del tramo 7802.

En lo concerniente a las actividades de diseño a fase II avanzada de las variantes Guamal y El Banco, durante el mes de junio de 2023 se ejecutaron las siguientes actividades, así:

- El día 14 de junio la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-804, manifestando que la información suministrada de la variante de Guamal como insumo de fase I, no cumple los alcances mínimos establecidos por la misma entidad para el nivel de detalle de un estudio a nivel de prefactibilidad (Fase I), con el agravante que el principal objetivo de dicha etapa es conseguir el pronunciamiento de la Autoridad ambiental de licencias ambientales -ANLA- en cuanto al DOCUMENTO SOBRE LA NECESIDAD DE DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS – NDA y/o la selección de la alternativa más viable producto del DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS – DAA, pronunciamiento sin el cual, no es viable proceder a la redacción de estudios de Factibilidad (Fase II), por lo tanto, la interventoría recomienda a la Entidad Contratante, tratar este tema en la siguiente mesa de trabajo tripartita que se programe, buscando soluciones que conlleven a feliz término la realización del diseño a nivel de fase II avanzado de las variantes Guamal y El Banco.

- El día 26 de junio el contratista remitió al INVIAS la comunicación CBMC-0846-2023, solicitando la pronta respuesta por el ente contratante, a la controversia que se elevó referente a los estudios y diseños a fase II avanzada de las variantes de Guamal y El Banco, Magdalena.

En el mes de julio de 2023 se lograron los siguientes avances en el proceso de ajuste de los volúmenes de diseño de la variante Magangué, así:

El día 5 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-837, con observaciones al VOLUMEN XIV: INFORME FINAL EJECUTIVO, Fase III (Versión 1), para la variante a Magangué.

El día 11 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-848, generando concepto de aprobación a la Versión N° 2 VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA del proyecto, fase III para la variante Magangué.

En cuanto a las actividades de carácter técnico desarrolladas durante el mes de julio de 2023 en la variante Magangué, destacan las siguientes, así:

El área de topografía del contratista realizó actividades de replanteo de la línea ambiental variante Magangué entre K0+000 y K12+350, así mismo, se hizo el replanteo y localización de perímetro y líneas de compra y ambiental del presunto cementerio ubicado en el K1+350 Variante Magangué.

Los días 11 y 12 de julio de 2023, el Consorcio BMC, llevo a cabo investigación mediante Georradar (GPR) o Tomografía Geoeléctrica (ERT), en el predio, en donde la comunidad manifestó la presencia del antiguo cementerio de Camilo Torres y presunta afectación por la Variante Magangué, la cual, permita identificar una posible discontinuidad del suelo y/o presencia de elementos en el subsuelo, que se puedan asociar a actividades sepulcrales, con el objeto de contar con un elemento técnico que sumado a las indagaciones y consultas a las entidades competentes y a lo referido por la comunidad, soporte la debida diligencia ante la autoridad ambiental.

El día 19 de julio el contratista desarrolló actividades de campo relacionadas con apiques de calibración para la interpretación de resultados de la investigación realizada mediante Georradar (GPR) o Tomografía Geoeléctrica (ERT) para identificar localización posibles anomalías del terreno que se pudieran interpretar como evidencia de actividades sepulcrales, teniendo en cuenta la manifestación de la comunidad referente a la presunta existencia de un Cementerio en el área de influencia de la Variante Magangué.

Por otro lado, en lo concerniente al Estudio de Impacto Ambiental, durante el mes de julio de 2023, destaca lo siguiente, así:

- El día 5 de Julio se realizó la Tercera reunión de socialización por parte de la firma MEDIO NATURAL SAS, con el objetivo de realizar el cierre y presentación de resultados del Estudio de Impacto Ambiental (EIA). La reunión contó con una buena participación de líderes y habitantes de los sectores a intervenir con la variante. Las mayores participaciones en relación a las inquietudes las expresaron los habitantes de Santa Fe y Henequén.
- El día 6 de Julio se realizó la Tercera reunión de socialización por parte de la firma MEDIO NATURAL SAS, con el objetivo de realizar el cierre y presentación de resultados del Estudio de Impacto Ambiental (EIA). La reunión se realizó en el Municipio de Magangué en el Centro cultural Chico Cervantes.
- El día 7 de Julio se realizó la Tercera reunión de socialización por parte de la firma MEDIO NATURAL SAS, con el objetivo de realizar el cierre y presentación de resultados del Estudio de Impacto Ambiental (EIA). La reunión se realizó en el Municipio de Santa Ana en la Casa de la Cultura.
- El día 12 de julio se realizó reunión a cargo del área de sostenibilidad, con personal de: INVIAS, CBMC, Medio Natural e interventoría, para presentar los avances del EIA.
- El día 12 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-853, manifestando que es de suma importancia para la interventoría, dar cumplimiento a los compromisos contractuales adquiridos, es por ello, que se requiere de manera "URGENTE" una actualización puntual de los documentos/respuestas/pronunciamientos que se tienen pendientes para culminar toda la fase de actualización/complementación/ajustes del EIA a Fase III, y Tomo Anexo de Sostenibilidad para ser radicados ante el ANLA como parte del proceso de obtención del Licenciamiento ambiental para la Variante Magangué, teniendo en cuenta que el próximo 15 de julio vence el plazo pactado para la entrega de la actualización del EIA y tomo anexo de Sostenibilidad necesarios para solicitar la Licencia Ambiental del proyecto.
- El 12 de julio de 2023, se realizó reunión con la participación de los representantes del INVIAS, la interventoría, el Consorcio BMC y el consultor Medio Natural, encargado de

desarrollar el complemento del EIA y Estudio de Sostenibilidad de la Variante Magangué.

- En dicha reunión se socializaron los siguientes temas: 1) Avance del Estudio de Impacto Ambiental, 2) Avance del Anexo tomo de sostenibilidad, 3) Pronunciamientos de terceros y entidades externas que aún están pendientes y que son requeridos para el EIA y 4) Afectaciones a actividades de Campo (Monitoreos ambientales, arqueología, compensaciones ambientales), debido a la grave alteración de orden público que se vive actualmente en el proyecto."
- El día 14 de julio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-881-2023, manifestando que los trámites y pronunciamientos pendientes de las entidades externas, así como los hechos de alteración de orden público que han afectado el desarrollo de las actividades en campo, informando a la Interventoría que hasta tanto (i) no se obtengan los pronunciamientos de terceros y (ii) se garanticen las condiciones de seguridad en el proyecto para poder culminar con las actividades de campo que están pendientes (situaciones que son ajenas al control razonable del Consorcio BMC y por tanto exceden su capacidad de gestión), no se podrá tener consolidado el Estudio de Impacto Ambiental y Tomo Anexo de Sostenibilidad, en cumplimiento de lo requerido en la normativa ambiental vigente, para entrega, revisión y aprobación por parte de la Interventoría y el INVIAS.
- El día 27 de julio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-908-2023, dando respuesta a las anotaciones realizadas por la interventoría en su comunicación 184-1-864, referente a la actualización del EIA Variante Magangué, de igual manera, el contratista informó nuevamente a la Interventoría, que hasta tanto no se obtengan los pronunciamientos de terceros relacionados en la presente comunicación y se garanticen las condiciones de seguridad en el proyecto, para poder culminar con las actividades de campo que están pendientes, situaciones que son ajenas al control razonable del Consorcio BMC y por tanto exceden su capacidad de gestión, no se podrá tener consolidado el Estudio de Impacto Ambiental y Tomo Anexo de Sostenibilidad, en cumplimiento de lo requerido en la normativa ambiental vigente, para entrega, revisión y aprobación por parte de la Interventoría y el INVIAS.

Durante el mes de julio de 2023, también se ejecutaron actividades ligadas a los diseños para la atención de los sitios críticos 1, 2 y 3 de la transversal Momposina, así:

- El día 7 de julio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-871-2023, con la atención a las observaciones realizadas por la interventoría al diseño para la atención del sitio crítico de condiciones especiales localizado en el PR0+420 (sitio critico # 1) del tramo 7802.
- El día 28 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-881, generando concepto de aprobación desde el punto de vista geotécnico; sin embargo, desde el punto de vista estructural que persisten las observaciones sobre el diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR0+420 (Sitio critico # 1) del tramo 7802.
- El día 28 de julio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-915-2023, con la atención de las observaciones realizadas por la interventoría al diseño para la atención del sitio crítico de condiciones especiales localizado en el PR0+500 (Sitio crítico #2) del tramo7802.
- El día 10 de julio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-876-2023, con la aclaración y atención a las observaciones realizadas por la interventoría al diseño para la atención del sitio crítico de condiciones especiales localizados en el PR0+850 (Sitio critico # 3) del tramo 7802.
- El día 28 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-882, manifestando que persisten las observaciones sobre el componente de geotecnia y estructura, sobre el diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR0+850 (Sitio critico # 3) DEL SECTOR 7802.
- El día 19 de julio el contratista remitió al INVIAS la comunicación CBMC-884-2023 con la Declaración de Controversia relacionada con las obligaciones de diseño previstas en el Contrato y sus documentos técnicos, en relación a los Sitios Críticos ubicados en la Transversal Momposina.
- El día 27 de julio el contratista copio a la interventoría la comunicación CBMC-0884-2022 remitida al INVIAS, en uso del mecanismo de solución de controversias y arreglo directo previsto en la cláusula Vigésima Séptima del Contrato, me permito activar el procedimiento allí previsto para que se resuelva la controversia actualmente existente entre EL CONSORCIO BMC y el INVIAS, en punto al alcance, responsabilidad y exigibilidad de las obligaciones de diseño relacionadas con la intervención de los puntos críticos de la Transversal Momposina.

En lo concerniente a diseños de la variante Magangué, durante el mes de agosto de 2023, el contratista ejecutó las siguientes actividades, así:

VOLUMEN II DE DISEÑO GEOMÉTRICO: El día 5 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0939-2023, atendiendo la observación menor solicitada por la interventoría en la comunicación 184-1-584 del 21 de febrero/23, donde se generó concepto de aprobación y se solicitó la actualización del diseño geométrico de la variante Magangué. El día 24 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-934, manifestando que este volumen sigue presentando una condición de aprobación, sin embargo, se deben atender los comentarios realizados por el especialista de la interventoría, con el fin de tener un expediente más claro y conciso de este volumen.

VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES: de acuerdo a la armonización de criterios contenido en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados. El contratista remitió a la interventoría. mediante la comunicación CBMC-952-2023 del 12 de agosto de 2023, la actualización de este volumen de acuerdo a la armonización de criterios contenido en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados.

VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO: El contratista remitió a la Interventoría, mediante comunicación CBMC-0945-2023 de agosto 9 de 2023, la actualización de este volumen, de acuerdo a la armonización de criterios contenido en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados. El día 25 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-937, manifestando que si bien es cierto que la interventoría genero concepto de no objeción a este volumen, también es cierto que, este concepto estuvo condicionado a que se subsanarán las observaciones emitidas por su especialista en Geotecnia, sin embargo, 146 días después siguen sin ser atendidas las observaciones N° 20, 29 y 30 de su memorando técnico (DRAV 2912023), lo cual causa suma preocupación dado que con la entrega de este volumen armonizado se esperaba que quedaran atendidas en su totalidad.

VOLUMEN VII ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN: El contratista remitido a la interventoría, mediante la comunicación CBMC-973-2023 del 22 de agosto de 2023, la actualización de este volumen, de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría.

VOLUMEN IX DE URBANISMO Y PAISAJISMO: El contratista, mediante la comunicación CBMC-980-2023 del 23 de agosto de 2023, remitió a la interventoría la actualización de este volumen de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría.

VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA: El contratista remitió a la interventoría, mediante la comunicación CBMC-960-2023 del 17 de agosto de 2023, la actualización de este volumen, de acuerdo a la armonización de criterios contenido en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados para la variante Magangué.

Por parte del área de topografía del contratista, durante el mes de agosto de 2023 se realizaron las siguientes actividades en la variante Magangué, así:

- Replanteo de la línea ambiental variante Magangué zodme 1,2 y 3 ubicados entre K4+000 y K4+200, así mismo, se realiza la actualización de la topografía del zodme 5 y 6 ubicados entre K8+400 – K9+200.
- Replanteo proyección línea de compra variante de Magangué en los siguientes tramos:
  - Entre K0+400 y K1+200
  - Entre K2+000 y K3+000
  - Entre K3+400 y K4+000
  - Entre K4+350 y K6+350
  - Entre K5+420 y K6+700
  - Entre K6+510 y K7+330
  - Entre K8+000 y K9+000
  - Entre K9+100 y K11+900
  - Entre K11+950 y K12+400
- Reparación, reposición y reubicación de puntos de amarre poligonales variante de Magangué PR0+000 y PR6+700.

En lo concerniente a las variantes Guamal y El Banco, es importante destacar que el día 3 de agosto el INVIAS remitió al contratista el oficio SGI 45091, dando respuesta al contratista a la controversia elevada sobre los estudios y diseños a fase II avanzada de la variante Magangué, en el sentido que los estudios y diseños a fase II avanzada de las variantes de Guamal y El Banco, Magdalena, se encuentran dentro del alcance del contrato 2257 de 2021, adicionalmente,

su reconocimiento para pago se encuentra dentro de la bolsa de estudios y diseños, y, por lo tanto, no es posible su reconocimiento como obras complementarias.

En cuanto a los diseños para la atención de los sitios críticos de la transversal Momposina, durante el mes de agosto de 2023 se generaron los siguientes avances, así:

- Sitio crítico 2: El día 14 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-916, generando concepto de aprobación del diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR0+500 (Sitio critico # 2) del tramo 7802, desde el punto de vista geotécnico; sin embargo, en la información suministrada no existen memorias de cálculo del diseño estructural de los gaviones, tal como lo manifiesta nuestro especialista estructural en el concepto que se anexa a esta comunicación.
- Sitio crítico 4: El día 2 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-932-2023, con la nueva versión del diseño para la atención del sitio crítico de condiciones especiales localizado en el PR1+700 (Sitio crítico #4) del tramo 7802, en atención a las observaciones realizadas por la interventoría. El día 14 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-915, generando concepto de aprobación del diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR1+700 (Sitio critico # 4) del tramo 7802, desde el punto de vista geotécnico; sin embargo, desde el punto de vista estructural se sigue presentando insuficiencia en la presentación de la documentación completa; es decir, para ser objeto de una revisión integral se deberá entregar como mínimo la información solicitada por el especialista estructural, adjunta en dicha comunicación.
- De manera complementaria, durante los días 24 y 25 de agosto se desarrolló recorrido de obra con los Especialistas de Geotecnia y Pavimentos del Contratista e Interventoría, para evaluar los nuevos sitios críticos identificados por la Interventoría en el tramo 7806, entre PR18+940 y PR20+839 con el propósito de determinar el plan de acción para su atención.

En lo concerniente a los ajustes a los diseños de la variante Magangué, durante el mes de septiembre de 2023 el contratista ejecutó siguientes actividades, así:

VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL: El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1013-2023 de septiembre 8 de 2023, con la nueva versión de este volumen, donde dicha actualización se realizó fundamentada en los parámetros y definiciones técnicas contenidas en los demás volúmenes de diseños Fase III que fueron aprobados de manera independiente y en marcos

temporales diferenciados, con el fin de obtener un Volumen armonizado con las demás disciplinas. El día 26 de septiembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1004, manifestando que este volumen, sigue presentando una condición de aprobación, sin embargo, persisten los comentarios menores emitidos por el especialista que deberán ser atendidos con el fin de tener un expediente más claro y conciso de este volumen.

VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES: La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1001 de septiembre 26 de 2023, acusando recibido de este volumen de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría, teniendo en cuenta que dicho volumen contaba con CONCEPTO DE APROBACIÓN por parte de la Interventoría mediante comunicación 184-1764 del 24 de mayo de 2023, y a esa fecha, los demás Volúmenes Técnicos ya contaban con concepto de aprobación, no es necesaria su actualización, teniendo en cuenta que ya se había surtido el proceso de engranaje interdisciplinario y armonización con los demás Volúmenes Técnicos que hacen parte de los diseños Fase III para la Variante Magangué.

Volumen VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO: El día 8 de septiembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-970, manifestando su preocupación al no subsanarse con la última entrega de la Actualización de este Volumen las observaciones N° 20, 29 y 30 del memorando técnico emitido por su especialista en Geotecnia y Pavimentos (DRAV 291-2023) desde el pasado 31 de marzo de 2023 , y considerando que es condición necesaria realizar un adecuado análisis económico de las alternativas de diseño de pavimentos y un estudio definitivo de las fuentes de materiales que conlleven a la selección definitiva de la estructura de pavimento para la concreción definitiva del presupuesto de la Variante Magangué y aspectos de sostenibilidad dentro del trámite de la licencia ambiental.

VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN: La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-998 de septiembre 26 de 2023, generando concepto favorable a este volumen, dejando constancia que la temática de filtros transversales cada 40 metros deberá aprobarse y atenderse en la etapa de construcción y estará condicionada a la presentación por parte del constructor de una evaluación individual que se realice a cada filtro propuesto en función de la permeabilidad del suelo, las condiciones de drenaje, y nivel freático de cada sitio.

VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS: El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1016-2023 de septiembre 11 de 2023, con la actualización de este volumen de acuerdo con la armonización de criterios contenidos en los otros volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría.

VOLUMEN IX: URBANISMO Y PAISAJISMO: El día 7 de septiembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-967, con observaciones de forma a la actualización de este volumen, de acuerdo con armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría, para la variante Magangué. Posteriormente, el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1046-2023 de septiembre 19 de 2023, con la versión actualizada de este volumen, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la interventoría. Finalmente, la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-993 de septiembre 22 de 2023, manifestando su concepto de aprobación de este volumen.

VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA: El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1015-2023 de septiembre 11 de 2023, dando alcance a la comunicación CBMC-960-2023 y mediante la cual se remite la actualización de este volumen de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría.

VOLUMEN XIV: INFORME FINAL EJECUTIVO: El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1014-2023 de septiembre 8 de 2023, con la nueva versión de este volumen, armonizado con las demás diciplinas aprobadas por la interventoría y en atención a las observaciones realizadas mediante comunicaciones anteriores.

El día 26 de septiembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1066-2023, con el análisis sobreposición obra ejecutada por contrato 558-2022 y obra proyectada contrato 2257-2021 en intersección San Rafael de la variante Magangué.

Por parte del área de topografía del contratista, durante el mes de septiembre de 2023 se realizó la reparación, reposición y reubicación de puntos de amarre poligonales variante de Magangué entre K0+000 y K11+250.

Durante el mes de septiembre se realizaron los siguientes avances en los diseños para la atención de los sitios críticos de la Transversal Momposina, así:

SITIO CRÍTICO 2: El día 20 de septiembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1056-2023, dando respuesta a la comunicación de la interventoría 184-1-916 del 14 de agosto/23, relacionada al diseño para la atención del sitio crítico localizado en el pr0+500 (sitio critico # 2), por lo cual el contratista aclara las observaciones realizadas al componente estructural, de la misma manera se adjuntó el concepto del Especialista que indica que no es necesaria la validación desde el punto de vista estructural para los gaviones propuestos en el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DEL SITIO CRÍTICO LOCALIZADO EN EL PR0+500 (Sitio critico # 2). Posteriormente, la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1003 de septiembre 26 de 2023, manifestando que, una vez revisada la información aportada por el contratista, se evidencia que el diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR0+500 (Sitio critico #2), es satisfactorio junto con la información técnica de planos y memorias del diseño propuesto.

SITIO CRÍTICO 3: El día 22 de septiembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1057-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al diseño para la atención del sitio crítico de condiciones especiales localizado en el PR0+850 del tramo 7802 Puerta de Hierro - Magangué (Sitio crítico #3).

SITIO CRÍTICO 4: El día 27 de septiembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1074-2023, con las subsanaciones realizadas por la interventoría al diseño para la atención del sitio crítico de condiciones especiales localizado en el PR1+700 (sitio crítico #4).

El día 18 de septiembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1044-2023, con la metodología de diseño para los 8 sitios críticos de condiciones especiales identificados por la interventoría en el tramo 7806: El Banco - El Burro de la transversal de la depresión Momposina.

En lo concerniente al ajuste de los diseños de la variante Magangué, durante el mes de octubre de 2023 se ejecutaron las siguientes actividades:

VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO:

El día 5 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1030, manifestando que este volumen presenta estado de aprobación para su condición actualizada. Cabe resaltar que dicho requerimiento estaba pendiente por ajuste desde el 21 de febrero de 2023, fecha en que se solicitó implantar las obras de drenaje en planta y perfil sobre el diseño geométrico actualizado, lo cual se atendió en su totalidad hasta la última entrega en la comunicación CBMC-1077-2023.

VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO:

El día 11 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1058, indicando que este volumen sigue sin aprobación, es decir, sin selección de la alternativa de diseño de la estructura del pavimento, solicitando además, que se incluya alternativa de diseño que involucre solo ítems contractuales, esto, teniendo en cuenta, que solamente hasta la presentación del VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y PRESUPUESTO se pudo evidenciar el gran impacto económico que generaría la estructura de pavimento recomendada por el contratista de obra con la incorporación de ítems no previstos, como la base estabilizada con emulsión y la mezcla asfáltica con grano caucho reciclado, con el agravante, que no se aportó el correspondiente análisis costo/beneficio solicitado por la interventoría.

El día 13 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1114-2023, dando respuesta a las anotaciones realizadas por la interventoría a la actualización del volumen VI: estudio geotécnico y diseño del pavimento de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría.

El día 23 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1077, solicitando al contratista de obra para que en un término no mayor de cinco (05) hábiles a partir de la fecha de recibo de la presente comunicación, se atienda todo lo relacionado con las observaciones pendientes en materia de Actualización del VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO.

VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS:

El día 3 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1023, manifestando que si bien es cierto que la interventoría mediante comunicación 1841-632 del 17 de marzo de 2023, generó concepto de aprobación a este volumen, también es cierto que, el contratista remitió una versión actualizada de este, en la cual se le imprime fibras de vidrio al Concreto de f´c de 28 MPA con destino tanto para el Box Coulvert Vehicular como para los Box Coulvert de 5,00 m x 3,00 m. Sin embargo, la Interventoría a través de su Especialista Estructural

nos confirma lo siguiente: "…la inclusión de fibras de vidrio a la especificación del concreto da beneficios al control de fisuración del mismo. Sin embargo, desde el punto de vista estructural no es necesario como aporte de resistencia del elemento para las condiciones actuales…", máxime cuando el valor unitario del Concreto con esta adición de fibra de vidrio está incrementando este valor unitario en casi tres (3) veces, por tanto, la Interventoría se permite manifestar lo siguiente:

- No autorizar la adición de fibras al proyecto, se recomienda eliminar dichas especificaciones de los documentos técnicos del diseño estructural.
- Se solicita enviar nuevamente el paquete de memorias de cálculo y planos estructurales incluyendo la acción correctiva solicitada en el inciso anterior para revisión y aprobación de la interventoría.

El día 12 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1107-2023, manifestando que de acuerdo a la observación realizada por la interventoría mediante comunicación al volumen VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, se aclara que el uso de fibra de vidrio como aditivo en el concreto, tiene grandes ventajas en cuanto a durabilidad y preservación de la infraestructura a emplazarse en un sector inundable y de alta agresividad, pero esta inclusión no genera gran incremento en el valor unitario, incremento de precio que se justifica las dimensiones de las estructuras en cuestión, que implica el desarrollo de actividades asociadas a Bombeo, formaleta e instalación que condicionan la ejecución de dicha actividad.

El día 19 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1070, ratificando lo expuesto en su comunicación 184-1-1023 de 3 de octubre/23, aclarando que el uso de fibra de vidrio como aditivo en el concreto, tiene grandes ventajas en cuanto a durabilidad y preservación de la infraestructura a emplazarse en un sector inundable y de alta agresividad, pero esta inclusión no genera gran incremento en el valor unitario, incremento de precio que se justifica las dimensiones de las estructuras en cuestión, que implica el desarrollo de actividades asociadas a Bombeo, formaleta e instalación que condicionan la ejecución de dicha actividad.

El día 20 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1127-2023, dando respuesta a la comunicación 184-1-1070 del 19 de octubre de 2023, referente al ítem no previsto del concreto de 28MPa con aditivo en fibra de vidrio con relación al Volumen VIII Estudios y Diseños de Estructuras de la Variante Magangué.

El día 26 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1086, dando respuesta a la comunicación CBMC-1127-2023 - actualización del volumen VIII: estudios y diseños de estructuras de acuerdo con armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados, en ese sentido, la interventoría enfatizó en que no

se pueden proyectar la utilización de ítem no previstos sin el respectivo análisis económico, y evaluar el impacto que genera en el alcance del contrato, es decir, no es solamente justificar las ventajas desde el punto de vista técnico sino también económico, y las alternativas propuestas en los volúmenes de diseño que pudieran ser viabilizadas desde el punto de vista técnico, no implicará aceptación definitiva sin el resultado del respectivo análisis económico.

En conclusión, debe haber armonía en lo que se propone técnicamente con el impacto económico que genere, que viabilice lo que se proyecta construir, sin que en ningún momento se causen sobrecostos al proyecto.

El VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y PRESUPUESTO:

El día 11 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1058, indicando que se evidencia la inclusión de varios ítems no previstos, los cuales impactan significativamente el presupuesto del proyecto, algunos de estos ítems no previstos incluidos a último momento y sin ninguna razón aparente o que obedezcan a un acuerdo previo entre las partes, lo cual será objeto de revisión por parte de la interventoría, así los volúmenes hayan sido aprobados previamente, o si por el contrario, hacen parte del método constructivo, que el contratista de obra pretenda cobrar.

El día 13 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1065, con observaciones a la versión actualizada de este volumen, de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría.

El día 17 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1118-2023, dando respuesta a las anotaciones realizadas por la interventoría al volumen XII: estudio de cantidades de obra de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría.

El día 19 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1071, ratificando todas y cada una de las observaciones transmitidas al contratista de obra a través de la comunicación 184-1- 1065, donde es claro que no puede haber aprobación del VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y PRESUPUESTO, pues existen ítem no previstos incluidos dentro de la valoración del presupuesto, los cuales deben ser excluidos y por ende, actualizar las cantidades de los ítem contractuales para poder ser revisadas por la interventoría.

El día 24 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1141-2023, dando respuesta a la comunicación 184-1-1071 del 19 de octubre de 2023, con relación a la

solicitud de la Interventoría de eliminar los ítems no previstos de los Volúmenes de diseño previamente aprobados.

VOLUMEN XIV: INFORME FINAL EJECUTIVO, Fase III:
El día 4 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1027, manifestando que, una vez revisada la información contenida en este volumen, se evidencia que se han subsanado gran parte de las observaciones formuladas en la comunicación de interventoría 184-1-837 de julio 5 de 2023, persistiendo algunas otras que deben subsanarse para poder generar concepto de aprobación.
El día 18 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1124-2023, atendiendo las observaciones realizadas por la interventoría al Volumen XIV: INFORME FINAL EJECUTIVO.

Por parte del área de topografía del contratista se hizo el replanteo de la línea de compra de predios para la variante Magangué entre PR0+000 y PR0+200, y la reparación, reposición y reubicación de puntos de amarre de poligonales para la variante Magangué en los siguientes tramos, así:
PR0+000 – PR11+500
PR11+900 - PR12+300.

En lo concerniente a los Diseños para las obras de mantenimiento en la transversal Momposina, es importante destacar que el día 5 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1029, realizando anotaciones a la metodología de diseño para 8 sitios críticos de condiciones especiales identificados por la interventoría en el tramo 7806: El Banco – El Burro de la transversal de la depresión Momposina, en ese entendido, se anexó el concepto emitido por el Especialista en Geotecnia y pavimentos de la Interventoría en la cual emite observaciones a la metodología expuesta por el contratista para su subsanación. Posteriormente, el día 23 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1136-2023, dando atención a las observaciones planteadas para la Metodología de diseño para los 8 Sitios Críticos de Condiciones Especiales nuevos identificados por la Interventoría en el tramo 7806 de la Ruta Nacional 78.

A continuación, se detallan las actividades ejecutadas durante el mes de octubre de 2023 para la atención de los sitios críticos en la transversal Momposina, así:

Sitio crítico No. 1:

El día 2 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1081-2023, aclarando las observaciones realizadas por la interventoría al diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR0+420 (sitio critico #1), de la transversal de la depresión Momposina. Posteriormente, el día 23 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1135-2023, dando atención a las anotaciones realizadas por la interventoría, con relación al Diseño para la atención del Sitio Crítico de Condiciones Especiales localizado en el PR0+420 (Sitio Crítico #1) del sector 7802.

Sitio crítico No. 3:

El día 11 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1053, con las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia y pavimento, de la misma manera, se generó aprobación por parte del especialista estructural, al diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR0+850 (sitio critico # 3) del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué. Posteriormente, el día 25 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1146-2023, dando atención a las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia de la interventoría, relacionado con el diseño para la atención del sitio de condiciones especiales localizado en el PR 0+850 (sitio #3).

Sitio crítico No. 4:

El día 11 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1054, con observaciones por parte del especialista estructural al diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR1+700 (sitio crítico # 4) del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué. Posteriormente, el día 30 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1151-2023, con las subsanaciones a las nuevas observaciones realizadas por la interventoría a través de su especialista en estructuras al diseño para la atención del sitio de condiciones especiales localizado en el PR 1+700 (sitio #4) del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué.

En lo concerniente al diseño de las variantes Guamal y El Banco, destacan las siguientes actividades ejecutadas durante el mes de octubre de 2023, así:

El día 9 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1096-2023, dando respuesta a la comunicación 184-1-1002 radicada el 26 de septiembre de 2023 con relación a las cotizaciones actualizadas para la redacción de los Estudios y Diseños a nivel de prefactibilidad - Fase I - y el Diagnóstico Ambiental de Alternativas - DAA - para las Variantes a los Municipios de Guamal y el Banco. Seguidamente, la interventoría respondió al contratista mediante la comunicación 184-1-1049 de octubre 11 de 2023, manifestando que "una vez revisada las cotizaciones relacionadas con estudios y diseño a fase I, la interventoría reitera que el valor promedio por kilómetro propuesto por el Consorcio BMC sobrepasa en más de tres (3) veces el valor promedio derivado de los precios de referencia de concurso públicos SECOP II, con el atenuante que los precios de referencia hacen alusión a proyectos en terrenos montañosos. Adicionalmente, reiteramos que no observamos procedente la aplicación de un AIU adicional después del costo total de la propuesta, máxime que cada una de las propuestas presentadas por el Consorcio BMC tiene contenidas implícitamente unos costos administrativos, costos de imprevistos, utilidades, entre otros, en los volúmenes técnicos entregables de los proponentes originarios, incluso se presenta una valoración errónea del cálculo del AIU involucrando el "costo directo" adicionado con el valor del IVA, es decir, se estaría cuantificando un porcentaje de AIU por concepto de IVA, adicionalmente, la interventoría ratificó que el tope máximo para el pago de estudios y diseños a nivel de fase II avanzada a ejecutar para estas variantes corresponden a los valores citados por el contratante en su oficio DT-MAG-25582 de 7 de mayo/22, sobre la distribución de la bolsa de estudios y diseños del contrato N°2257 de 2021, así mismo, se insta al Contratista una vez más a acometer todas las acciones necesarias para dar cumplimiento al Numeral 3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE, Anexo Técnico 1 del Contrato de Obra". Finalmente, el día 24 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1142-2023, dando respuesta a la comunicación 184-1-1049 del 11 de octubre de 2023, relacionado con las puntualizaciones realizadas por la Interventoría a las cotizaciones para la redacción de los Estudios y Diseños a nivel de Prefactibilidad - FASE I- y el Diagnóstico ambiental de Alternativas -DAA- para las variantes del Municipio Guamal y El Banco Magdalena, en adición a la valoración indicativa para el Diseño en Fase II de las mismas Variantes.

Durante el mes de noviembre de 2023 se realizaron múltiples actividades en lo concerniente a los diseños de la variante Magangué, los cuales se detallan a continuación, así:

El día 15 de noviembre el INVIAS a través del ingeniero Fabián Arango, director territorial magdalena, remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-020230, considerando pertinente manifestar que se encuentra inconcebible que aún se sigan presentando cambios en los diseños de la Variante, proyecto que cuenta con orden de inicio desde el día 22 de marzo de 2022 y a que a la fecha aún NO se conoce el presupuesto definitivo de este.

El día 24 de noviembre el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-022840, con anotaciones sobre la etapa de ajustes y actualización de diseños Variante Magangué, considerando que a la fecha no cuenta con la totalidad de los volúmenes de estudios y diseños.

El día 29 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1177, en respuesta a la comunicación CBMC-1066-2023, relacionada el análisis sobreposición obra ejecutada por contrato 558-2022 y obra proyectada contrato 2257 de 2021 en intersección San Rafael de la variante Magangué.

Por otro lado, se generaron las siguientes actividades en cuanto a los volúmenes de diseño de la variante Magangué, así:

VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO:

El día 7 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1166-2023, atendiendo cada una de las observaciones realizadas a través del especialista de pavimentos a la actualización del volumen VI: estudio geotécnico y diseño del pavimento, así mismo, anoto que la interventoría ya había generado concepto de aprobación mediante la comunicación 184-1-667 desde el pasado 01 de abril de 2023.

El día 22 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1157, solicitando que se atiendan las observaciones formuladas por la interventoría a la ACTUALIZACIÓN DEL VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, sin más dilaciones y evasivas, evitando afirmaciones recurrentes en contra del actual de la interventoría, o dar por ciertas aprobadas definitivas por parte de la interventoría a los volúmenes de diseños, que todavía tienen observaciones pendientes por atender, resaltando, que cualquier aspecto de orden técnico, debe ser evaluada y viabilizada dentro del contexto presupuestal del proyecto.

El día 22 de noviembre se realizó mesa de trabajo entre Contratista e Interventoría, para resolver las observaciones dadas a los volúmenes de Pavimentos y Estructuras, concluyendo que por

parte del Consorcio BMC, se realizará la revisión del Informe de Pavimentos, teniendo en cuenta los diseños de mezcla aprobados para las plantas Bambú y TPC, cercanas al proyecto de la Variante a Magangué. Con esto se establecerá la mejor alternativa en pro del proyecto.

VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS:

El día 2 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1103, dando alcance a la comunicación de la interventoría 184-1-1086 del día 26 de octubre de 2023, de conformidad con el concepto emitido por la Interventoría sobre el estado de cumplimiento del documento de Actualización del Volumen de Estructuras aportado por el Contratista mediante comunicación CBMC-1127-2023, y con el propósito que se implementen las mejoras y/o ajustes a dicho documento, la Interventoría se permite anexar a esta comunicación el concepto de su especialista en estructuras, donde solicita ampliación de la información correspondiente a la estructura de Box Coulvert Vehicular para su debida atención. Posteriormente, el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1161-2023 del 3 de noviembre de 2023, dando respuesta a la comunicación 184-1-1086 radicada el 26/10/2023, relacionada con la actualización del volumen VIII: estudios y diseños de estructuras de acuerdo con armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados, en ese sentido, el contratista manifestó que no comparte las nuevas observaciones realizadas, considerando que la Interventoría mediante comunicación 184-1-632 del 17 de marzo de 2023, genero concepto de aprobación y para el cual, este Contratista atendió todas y cada una de las observaciones generadas por la Interventoría, de la misma manera, agrego que la interventoría de manera incomprensible insiste en no permitir el cierre de dicho volumen que se encuentra apto para ejecución.

El día 17 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1145, solicitando al contratista de obra para que atienda las observaciones formuladas por la interventoría a la ACTUALIZACIÓN DEL VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, sin más dilaciones y evasivas, evitando afirmaciones recurrentes en contra del actual de la interventoría, o dar por ciertas o aprobadas las sugerencias o recomendaciones de carácter técnico contenidas en los volúmenes de diseños, que todavía tienen observaciones pendientes por atender, y mucho menos, aseverar aprobaciones definitivas por parte de la interventoría, máxime si se tiene en cuenta, que en la mayoría de los casos, dichas recomendaciones o sugerencias técnicas involucran la creación de ítems no previstos, que ahora el contratista de obra pretende justificar y dar por sentado como estrictamente necesarios, que

bien, las recomendaciones formulas pueden ser acogidas o no, y deben ser evaluadas dentro del contexto presupuestal del proyecto.

El día 22 de noviembre se realizó mesa de trabajo entre contratista e Interventoría, para resolver las observaciones dadas al volumen de Estructuras, concluyendo que Interventoría revisará el informe y planos ajustados del Volumen de Estructuras, en el cual se da solución a lo requerido en el comunicado 184-1-1103.

El día 24 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1213-2023, atendiendo las observaciones realizadas por la interventoría a la actualización del volumen VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS de acuerdo con armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados.

VOLUMEN XII. ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA:

El día 10 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1127, informando que se ratifica en todas y cada una de las observaciones transmitidas al contratista de obra a través de las comunicaciones 184-1-1065 y 184-1-1071, donde es claro que no puede haber aprobación del VOLUMEN XII. ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, pues existen ítem no previstos incluidos dentro de las cantidades y valoración del presupuesto, los cuales deben ser excluidos y, por ende, actualizar las cantidades de los ítems contractuales para poder ser revisadas por la interventoría.

En lo concerniente a las variantes Guamal y el Banco, durante el mes de noviembre de 2023 se desarrollaron las siguientes actividades, así:

El día 1 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1101, ratificando una vez más que el tope máximo para el pago de estudios y diseños a nivel de fase II avanzada a ejecutar para las variantes de Guamal y El Banco, Magdalena, corresponden a los valores citados en la comunicación DT-MAG-25583 de 7 de mayo de 2.022, establecidos por la entidad contratante, en ese sentido se insta al contratista una vez más a acometer todas las acciones necesarias para dar cumplimiento al Numeral 3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE, Anexo Técnico 1 del Contrato de Obra.

El día 15 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1141, desvirtuando la apreciación del contratista de obra relacionada con el desconocimiento por parte

de la interventoría de permitir facturar el valor de la totalidad de los diseños y gestiones que se han desarrollado y presentado de manera oportuna para aprobación de la Interventoría, como también la interventoría desvirtúa la apreciación realizada, en cuanto al desconocimiento por parte de la interventoría a revisar el informe del sector entregado desde el pasado diez (10) de enero de 2023, que impacta directamente al consorcio BMC quien en pro de agilizar las gestiones ha incurrido en un gasto por dicho concepto.

Durante el mes de noviembre de 2023 se adelantaron las siguientes actividades para la atención de sitios críticos de la transversal Momposina, así:

El día 2 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1109, ratificado lo expuesto en la comunicación 184-1-1029 del 5 de octubre de 2023, de la misma manera, se remite el concepto emitido por el Especialista en Geotecnia y pavimentos de la interventoría en la cual emite observaciones a la metodología de diseño para 8 sitios críticos de condiciones especiales identificados por la interventoría en el tramo 7806: El Banco – El Burro, de la transversal de la depresión Momposina, expuesta por el contratista para su subsanación.

Sitio crítico No 1:
El día 2 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1105, con las observaciones realizadas por el especialista en estructuras al diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR0+420 (Sitio critico # 1) del tramo 7802 de la ruta nacional 78.
El día 8 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1175-2023, dando respuesta a las observaciones realizadas por el especialista en estructuras de la interventoría, al diseño para la atención del sitio crítico de condiciones especiales localizado en el PR0+420 (Sitio crítico # 1) del tramo 7802 de la ruta nacional 78.

Sitio crítico No 3:
El día 8 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1117, mediante la cual, el especialista de geotecnia de la interventoría generó concepto de no objeción técnica al diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR0+850 (sitio critico # 3) del sector 7802 de la ruta nacional 78, sin embargo, se deja constancia que la implementación de estos diseños en obra deberá ser viabilizada desde el punto de vista económico, de acuerdo con la disponibilidad de recursos.

Durante el mes de diciembre de 2023 se realizaron múltiples actividades en lo concerniente a los diseños de la variante Magangué, los cuales se detallan a continuación, así:

El día 2 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1186, manifestando que una vez revisada la nueva versión del VOLUMEN XIV: INFORME FINAL EJECUTIVO, remitido mediante comunicación CBMC-1124-2023, la interventoría precisa que siguen persistiendo las observaciones sobre dicho volumen.

El día 8 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1202, manifestando que una vez revisada la versión actualizada del volumen VIII: estudios y diseños de estructuras, la interventoría anota que fueron atendidas las observaciones realizadas, por lo tanto, la Interventoría a través de su especialista en estructuras anexa su concepto favorable desde el escenario técnico para aplicar las estructuras contenidas en el Volumen del asunto, sin embargo, se deja constancia que este volumen sigue adoleciendo de un capítulo de presupuesto, tal como lo exige el Apéndice B de Estudios y Diseños para el Volumen VIII.

El día 11 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1211, dando traslado al oficio INVIAS con Consecutivo 2023S-VMAG-022840, donde la Supervisión del Contrato indica su inconformidad frente al estado de cumplimiento de las obligaciones referentes a la entrega de la totalidad de productos asociados a los estudios y diseños de la variante Magangué, y considerando lo establecido por la Interventoría mediante comunicación 184-1-1176 de 29 de noviembre de 2023 en lo referente a la temática de Estado de Cumplimiento de Estudios y Diseños, por tanto, la Interventoría requiere que el Consorcio BMC atienda con celeridad estos pendientes y ajustarse a las solicitudes puntuales referentes a la definición del alcance presupuestal del proyecto para efectos que los entregables de estudios y diseños sean productos potencialmente ejecutables para que se inicie a la mayor brevedad posible la etapa de construcción.

El día 14 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1241-2023, dando respuesta a las observaciones realizadas por la interventoría a la versión actualizada del volumen XII: estudio de cantidades de obra de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría.

El contratista realiza la ejecución de ensayos de caracterización de las Fuentes de materiales a utilizar en el proyecto, por parte del Laboratorio Concrelab:

- Se tomaron muestras para enviar a MPI para iniciar el diseño de mezcla y sus respectivos ensayos.
- Se tomaron muestras para enviar a HQ para iniciar el diseño de mezcla y sus respectivos ensayos.

El día 15 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1219, realizando las siguientes anotaciones a la versión actualizada del volumen XII: Estudio de cantidades de obra de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados, así:

- Se le recuerda al contratista de obra que los recursos del contrato de obra N° 2257-2021 tiene el carácter público, por lo que deben ser óptimamente concebidos e invertidos, y cualquier modificación o cambio significativo en las condiciones contractuales debe ser totalmente justificable y avalada por la entidad contratante o cualquier otro organismo de control que lo requiera.
- Se ha solicitado reiterativamente al contratista de obra, tanto por parte de la interventoría, como por el Instituto Nacional de Vías, priorizar y utilizar los ítems contractuales.
- Se ha insistido al Contratista aportar un adecuado análisis económico para cada una de las alternativas de diseño de la estructura de pavimento, ya que es claro que el aspecto económico y la disponibilidad de recursos es un aspecto decisivo y determinante en la selección definitiva de la alternativa de pavimentos a construir.

El día 19 de diciembre la interventoría remitió a la empresa GAVINCO – INGENIEROS CONSULTORES, específicamente a la directora de interventoría Ing. ILUMINADA CASTELLAR ARRIETA, la comunicación 184-1-1228, realizando anotaciones y recomendaciones, respecto a la solicitud de análisis del sector de sobreposición de obras ejecutadas por el contrato 558-2022 y las obras proyectadas en el contrato de obra 2257-2021 - INTERSECCIÓN SAN RAFAEL DE CORTINA DE LA VARIANTE MAGANGUÉ".

El día 21 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1265-2023, dando respuesta a las anotaciones realizadas por la interventoría a la versión actualizada del

volumen XII: Estudio de cantidades de obra de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría.

El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1272-2023, con la entrega de diseño Plataforma de trabajo para Instalación de mechas drenantes y como cimiento del terraplén, a lo largo de la zona de precarga de acuerdo con el VOLUMEN V ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, TERRAPLENES Y ZONAS DE DISPOSICIÓN DE SOBRANTES, aprobado por Interventoría mediante oficio 184-1-764.

En lo concerniente a los diseños de las variantes Guamal y el Banco, durante el mes de diciembre de 2023 no se registraron actividades por parte del contratista de obras.

En cuanto a los diseños para el mantenimiento de la Transversal Momposina, durante el mes de diciembre de 2023 se ejecutaron las siguientes actividades, así:

El día 8 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1200, generando concepto favorable al diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR 1+700 (sitio crítico # 4) del tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué.

El día 8 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1201, generando concepto favorable al diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR 0+420 (sitio critico # 1) del tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué.

El día 27 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1248, dando traslado al oficio 2023S-VMAG-015558, Solicitud puntos de intervención - Transversal Momposina, así mismo, la interventoría reitera nuevamente al contratista de obra la necesidad de realizar el inventario, la evaluación y propuesta de intervención y/o reparación de las obras hidráulicas de todo el corredor a cargo del contratista, específicamente de los tramos entregados por el INVIAS mediante oficios DT-MAG 39612 del 12 de julio de 2022 y 2023S-VMAG-026210 de 5 de diciembre de 2023.

Durante el mes de enero de 2024 se ejecutaron las siguientes actividades en lo referente al ajuste de los diseños para la variante Magangué, así:

VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA:

La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1269 de enero 12 de 2024, dando respuesta a la comunicación CBMC-1265-2023, generando observaciones sobre los ítems no previstos que se deben excluir de este volumen.

La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1275 del 15 de enero de 2024, dando respuesta a la comunicación CBMC-1272-2024, manifestando que la interventoría considera que no es necesaria la implementación de las actividades proyectadas y propuestas sobre la plataforma de trabajo para instalación de mechas drenantes.

El INVIAS remitió el oficio 2024S-VBOL-002446 de enero 19 de 2024, al gobernador de Bolívar, solicitando una reunión para la presentación del Diseño definitivo del Proyecto CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MAGANGUÉ interventoría. Posteriormente, remitió el oficio 2024S-VBOL-002615 de enero 22 de 2024, al alcalde Municipal de Magangué, también solicitando una reunión para la presentación del Diseño definitivo del Proyecto CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MAGANGUÉ.

En el siguiente cuadro se detalla el estado de los ajustes a los diseños de la variante Magangué, así:

ESTADO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MAGANGUÉ								
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.								
No.	**VOLUMEN**	**ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**RESPUESTA INTERVENTORÍA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**FECHA TENTATIVA ATENCIÓN OBSERVACIONES CONTRATISTA**	**FECHA TENTATIVA RESPUESTA INTERVENTORÍA**	**ESTADO DEL VOLUMEN**
		CONSECUTIVO	**FECHA RADICACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**			
1	ESTUDIO DE TRANSPORTE	CBMC-0413-22	22/11/2022	184-1-441	13/12/23	NA	NA	Aprobado
2	ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	CBMC-1077-23	29/09/2023	184-1-1030	05-10-23	NA	NA	Aprobado

ESTADO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MAGANGUÉ

MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

No.	VOLUMEN	ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN		RESPUESTA INTERVENTORÍA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN		FECHA TENTATIVA ATENCIÓN OBSERVACIONES CONTRATISTA	FECHA TENTATIVA RESPUESTA INTERVENTORÍA	ESTADO DEL VOLUMEN
		CONSECUTIVO	FECHA RADICACIÓN	CONSECUTIVO	FECHA RADICACIÓN			
3	GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA	CBMC-582-23	22/02/2023	184-1-589	23/02/23	NA	NA	Aprobado
4	ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN	CBMC-0688-22	23/02/2022	184-1-732	12/05/2023	NA	NA	Aprobado
5	ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES	CBMC-768-23	18/05/2023	184-1-764	24/05/2023	NA	NA	Aprobado
6	ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO	CBMC-1166-2023	07/11/2023	184-1-1157	22-11-23	NA	NA	Pendiente de Ajustes
7	ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN	CBMC-972-23	22/08/2023	184-1-988	26/09/23	NA	NA	Aprobado
8	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS	CBMC-1213-2023	24/11/2023	184-1-1202	7/12/2023	09/01/2024	17/01/2024	Pendiente de Ajustes
9	URBANISMO Y PAISAJISMO	CBMC-1046-22	19/09/2023	184-1-993	22/09/23	NA	NA	Aprobado
10	GESTIÓN PREDIAL	CBMC-794-23	02/06/2023	184-1-818	20/06/23	NA	NA	Aprobado.
11	GESTIÓN AMBIENTAL	CBMC-547-23	6/02/2023	184-1-555	10/02/23	30/04/2023	NA	El 15 de julio se tenía proyectado entregar documento de Actualización y/o complementación del EIA. No se cumplió con esta fecha, postergándose su entrega por depender de la entrega de respuestas por parte de terceros. Aun no hay fecha definida para su entrega.

ESTADO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MAGANGUÉ								
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.								
No.	**VOLUMEN**	**ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**RESPUESTA INTERVENTORÍA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**FECHA TENTATIVA ATENCIÓN OBSERVACIONES CONTRATISTA**	**FECHA TENTATIVA RESPUESTA INTERVENTORÍA**	**ESTADO DEL VOLUMEN**
		CONSECUTIVO	**FECHA RADICACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**			
12	ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO	CBMC-1241-23	14-12-23	184-1-1219	15/12/23	NA	NA	Pendiente
13	EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO	CBMC-0850-2023	28/06/2023	184-1-848	11/07/23	NA	NA	Aprobado.
14	INFORME FINAL EJECUTIVO	CBMC-1014-23	09/09/2023	184-1-1186	02/12/23	02/01/2024	10/01/2024	Pendiente de Ajustes.

Durante el mes de enero de 2024 no se registraron avances en la gestión para los diseños a fase 2 avanzada de los diseños de las variantes de Guamal y El Banco (Magdalena).

En cuanto a los diseños para el mantenimiento de la Transversal Momposina, durante el mes de diciembre de 2023 se ejecutaron las siguientes actividades, así:

Mediante comunicación 2023S-VMAG-026210 del 5 de diciembre de 2024 el contratante informó a la Interventoría, y a través de esta al contratista, que el día 30 de octubre de 2024, se dio por finalizado el Contrato de obra 1581-2021, quedando en este momento todo el corredor de la Transversal Momposina a cargo del contrato de obra 2257-2021. Manifestando que de igual manera, considerando que se tienen necesidades urgentes para atender en el corredor, se requiere que se evalué y se disponga para atención los siguientes tramos, de los cuales se detallan a continuación loas actividades desarrolladas durante el mes de enero de 2024, así:

- **Ruta 7802: Tramo Yatí-Santafé. PR 68+421 hasta PR 71+000.**

  La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1270 del 12 de enero de 2024, dando respuesta a la comunicación CBMC-1262-2023, indicando que una vez revisada la información, la interventoría considera procedente la alternativa formulada, la cual considera exclusivamente el uso de ítems contractuales existentes para atender el sector priorizado por el instituto mediante Oficio INVIAS con Consecutivo 2023S-VMAG-

026210, entre el sector Yatí – Santa Fe del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué – Bodega.

El día 22 de enero el INVIAS remitió copia a la interventoría del oficio 2024S-VBOL-002632, dirigido al alcalde municipal de Magangué, manifestando lo siguiente:

- Desde la puesta en operación de la interconexión Bodega – Yatí en el año 2020, proyecto que desarrolló para la nación el Fondo de Adaptación a través del convenio interadministrativo No.14 de 2012 Aunar esfuerzos para el desarrollo del proyecto "grandes proyecto y sitios críticos de la red vial nacional no concesionada afectados por el fenómeno de la niña 2010-2011", el Instituto Nacional de Vías – INVIAS ha estado haciendo seguimiento y solicitando a dicha entidad que el contratista CONSORCIO NACIONAL YATÍ, adelante por garantía las reparaciones necesarias que se han requerido principalmente en los sectores Yatí – Santa Fe y Santa Fe – La Bodega.
- Respecto al tramo Santa Fe – La Bodega entre los PR 72 al 80, se le han dado las instrucciones al contratista CONSORCIO BMC contrato 2257-2021 "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"", para que se adelante las obras de mantenimiento que permitan recuperar totalmente la transitabilidad, incluyendo la colocación de carpeta asfáltica.

El día 22 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1291, manifestando que teniendo en cuenta el pasado comité de obra realizado el día 18 de enero de 2024 en las instalaciones de la interventoría,

La interventoría solicita al contratista la pronta entrega de las alternativas de intervención para el tramo Yatí – Santa Fe conforme a lo acordado entre contratista, Interventoría y el supervisor del contrato de Interventoría.

- **Ruta 7803: Sector de tupe Municipio de Talaigua. PR 9+900 hasta PR 11+965.**

  El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1287-2023 del 9 de enero de 2024, haciendo entrega del Informe del estado, del Sector priorizado en el oficio INVIAS 2023S-VMAG-026210 (184-1-1193) Sector de tupe Municipio de Talaigua. Tramo a pavimentar: PR 9+900 HASTA PR11+965 del tramo 7803: La Bodega – Mompox, donde se manifestó cual serían las garantías que hay sobre la estabilidad de la estructura conformada y sobre la cual se colocará la capa de asfalto cuyo espesor no está definido por el INVIAS, en ese sentido, es necesario realizar un recorrido entre las partes (contratista e interventoría) para poder establecer que pruebas hay que efectuar para acordar el plan de intervención que garantice la estabilidad a futuro, así mismo, se manifestó que los tramos han estado expuestos desde hace bastante tiempo a las condiciones del clima y de tráfico pesado, por lo tanto, se requiere una evaluación de la estructura. Posteriormente, el día 16 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1282, en atención a la comunicación CBMC-1287-2023, en ese sentido, la interventoría informó que con el fin de determinar las intervenciones para el mantenimiento de la ruta 7803: Bodega - Mompox, y atendiendo la solicitud del contratista, requiere a este último que se acuerde directamente entre los especialistas en geotecnia y pavimentos del contratista e interventoría la fecha de realización del "recorrido para poder establecer que pruebas hay que efectuar para acordar el plan de intervención que garantice la estabilidad a futuro". Así mismo, la interventoría informa que se encuentra presta a atender y/o revisar las evaluaciones y alternativas de solución que pudieren formularse por parte del contratista como resultado de esta labor.

- **Ruta 7805: Bacheo sectorizado de la vía 7805 El Banco – Guamal.**

  El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1289-2023 del 12 de enero de 2024, con el informe del sector Priorizado en comunicación INVIAS 2023VMAG-026210, tramo 7805: El Banco – Guamal, para actividades de bacheo sectorizado, una vez realizado el recorrido de inspección visual.

  El día 26 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1320, dando respuesta a la comunicación CBMC-1289-2023 - Informe de Estado Sector Priorizado Vía 7805: Bacheo Sectorizado El Banco – Guamal, en ese entendido, la interventoría recuerda que este sector de vía, comprendido entre PR2+100 y PR2+850 (las ladrilleras), presenta sobrepaso del agua de escorrentía superficial por encima de la

calzada existente, lo que obliga a revisar del sector de vía, considerando subir la rasante actual, verificando, así mismo, las áreas aferentes de las obras hidráulicas del sector y la capacidad de las mismas, para determinar la necesidad o no de construir obras hidráulicas adicionales.

Por otro lado, la interventoría manifestó que esta presta a la realización de una visita en conjunto entre las partes en dicho sector de vía, así mismo, la interventoría solicito la realización de la actividad de tapahuecos por condiciones de seguridad vial mientras se determina el tipo de intervención a ejecutar en el tramo de vía 7805: Guamal – El Banco.

- **Ruta 7805: Pavimentación del paso nacional por el municipio del Banco – Carrera 15 o Calle del abandono:**

  El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1286-2023 de enero 5 de 2023, haciendo entrega del informe del estado del Sector priorizado en el oficio INVIAS 2023S-VMAG-026210 (184-1-1193) "Pavimentación del paso nacional por el municipio del Banco – Carrera 15 o Calle del abandono…". Del tramo 7805: Guamal – El Banco, donde se hacen observaciones al diseño estructural efectuado por INEICA para el contrato INVIAS No.1581-2021, por lo cual se solicita la gestión de la interventoría para tener respuesta a las inquietudes de diseño relacionadas y definición de los parámetros geométricos solicitados. Posteriormente, el contratista remitió a la interventoría copia de la comunicación CBMC-1310-2024 de enero 19 de 2024, dirigida a la secretaria de planeación y obras públicas del municipio de El Banco, solicitando Información – Redes de servicios públicos domiciliarios para la pavimentación del paso nacional por el municipio de El Banco, Magdalena sobre la carrera 15 o Calle del abandono. Posteriormente, el día 16 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1281, en atención a la comunicación CBMC-1286-2023, en ese sentido, la interventoría informó que considera procedente que se ejecuten las actividades previas que permitan iniciar las intervenciones necesarias para garantizar la seguridad vial y transitabilidad en el paso nacional por el municipio del Banco – Carrera 15 o Calle del abandono, según la priorización impartida por el INVIAS mediante oficio 2023S-VMAG-026210.

El siguiente cuadro muestra el estado de avance de los estudios y diseños para las intervenciones de los sitios críticos en la transversal Momposina, así:

ESTADO ESTUDIOS Y DISEÑOS - SECTORES CRÍTICOS TRANSVERSAL MOMPOSINA							
N°	**VOLUMEN**		**ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**RESPUESTA INTERVENTORÍA**		**ESTADO DEL VOLUMEN**
	DESCRIPCIÓN	**LOCALIZACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**	
1	Sector Crítico N° 1	K0+420	CBMC-1175-2023	08/11/2023	184-1-1201	08-12-2023	Aprobado.
2	Sector Crítico N° 2	K0+500	CBMC-1056-2023	20/09/2023	184-1-1003	26-09-2023	Aprobado.
3	Sector Crítico N° 3	K0+850	CBMC-1146-2023	25/10/2023	184-1-1117	08-11-2023	Aprobado.
4	Sector Crítico N° 4	K1+700	CBMC-1151-2023	30/10/2023	184-1-1200	08-12-2023	Aprobado.
5	Sector Crítico N° 5	K2+200	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
6	Sector Crítico N° 6	K2+900	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
7	Sector Crítico N° 7	K3+150	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
8	Sector Crítico N° 8	K4+640	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
9	Sector Crítico N° 9	K6+890	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
10	Sector Crítico N° 10	K11+100	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
11	Sector Crítico N° 11	K11+500	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
12	Sector Crítico N° 12	K13+800	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
13	Sector Crítico N° 13	K21+580	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
14	Sector Crítico N° 14 (Tramo Juan Arias)	K40+000 - K43+000	NA	NA	184-1-729	11/05/2023	Intervención definida tipo mantenimiento, conciliada con Supervisión INVIAS y Contratista mediante comité de 9 de febrero de 2.023.

Es importante destacar que la etapa de preconstrucción culminó el 31 de diciembre de 2022.

3.2.2 Etapa de Construcción (Variante Magangué)

En la siguiente tabla se registran las actividades de obra de construcción de la Variante Magangué ejecutadas en el período y las actividades acumuladas:

UBICACIÓN / ABCISADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ACTIVIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS
NO APLICA A LA FECHA		

Tabla 10. Actividades de Construcción

Dado que el proyecto se encuentra en etapa de elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y solicitud de licencia ambiental, a la fecha no se ha dado inicio a las actividades constructivas en la Variante Magangué.

No obstante, lo anterior, es importante considerar lo establecido en el Anexo Técnico N° 1 que indica:

> *"Se contará sesenta (60) días calendario después de la orden de inicio del contrato, sin perjuicio del deber de iniciación de las actividades constructivas dentro del periodo de estudios diseños, toda vez que el INVIAS ha previsto la necesidad de contar mínimo con 3.0 kilómetros ejecutados de vía durante los primeros SEIS MESES de ejecución del contrato, según consideraciones del numeral 3.1 Requerimientos especiales de ejecución estipuladas en el presente documento. Las obras deben empezar con anterioridad, e irá hasta la fecha de terminación del plazo total estipulado en el Pliego de Condiciones"*

3.2.3 Obras de Mantenimiento y Rehabilitación

En la siguiente tabla se registran las actividades de obra de mantenimiento y rehabilitación a lo largo del corredor, ejecutadas en el período y las actividades acumuladas:

UBICACIÓN / ABCISADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ACTIVIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS
Entre PR40+553 y PR40+809 en el Tramo 7802 Entre	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 (33.061,00 m2)	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 (128.767,00 m2)

UBICACIÓN / ABCISADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ACTIVIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS
PR15+350 y PR19+470 en el Tramo 7806		
	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1 (0,00 m2)	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1 (3.328,00 m2)
	Subbase Granular clase A (0.00 m3)	Subbase Granular clase A (30 m3)
	Base granular para bacheo clase A (0.00 m3)	Base granular para bacheo clase A (331,20 m3)
Entre PR40+778 y PR41+000 en el Tramo 7802 Entre PR15+350 y PR19+452 en el Tramo 7806	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 (2.653,80 m3)	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 (10.384,02 m3)
	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 para bacheos (109,00 m3)	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 para bacheos (109,00 m3)
Entre PR40+553 y PR40+809 en el Tramo 7802 Entre PR15+350 y PR19+470 en el Tramo 7806	Fresado de pavimento asfaltico (2.538,60 m3)	Fresado de pavimento asfaltico (10.447,70 m3)
	Excavación para reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes. (0,00 m3)	Excavación para reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes. (890,30 m3)
	Sello de grietas en pavimento asfaltico sin ruteo (0,00 m)	Sello de grietas en pavimento asfaltico sin ruteo (10.153,20 m)
Entre PR17+500 y PR25+700 en el Tramo 7802	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos. (54.485,00 m).	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos. (319.184,00 m).

UBICACIÓN / ABCISADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ACTIVIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS
PR0+000 y PR15+000 en el Tramo 7802		
	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para marca Vial con pintura en frío (0,00 m2).	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para marca Vial con pintura en frío (1.681,20 m2).
	Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva (0 und)	Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva (249 und)
	Suministro e instalación de Señal delineador horizontal con lamina acero galvanizado retroreflectiva 60x 75 cm (0 Und)	Suministro e instalación de Señal delineador horizontal con lamina acero galvanizado retroreflectiva 60x 75 cm (146 Und)
	Suministro e instalación de Señal vertical de transito SP,SR y SI (90 cm *90 cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva (0 Und)	Suministro e instalación de Señal vertical de transito SP,SR y SI (90 cm *90 cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva (4 Und)
	Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales (0,00 U)	Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales (4.151,00 U)
	Defensa metálica (0,00 m)	Defensa metálica (1794,68 m)
	Captafaros (0 Und)	Captafaros (463 Und)

Tabla 11. Actividades de mantenimiento y rehabilitación

En lo que respecta a las obras de mantenimiento a lo largo del corredor Transversal Momposina, si bien el Anexo Técnico N° 1 dispone que se efectúen estas actividades a partir de la orden de inicio, estas apenas comenzaron en el mes de agosto de 2022, puesto que se requería que el INVIAS indicara los tramos o sectores priorizados a intervenir. Adicionalmente y de conformidad con el anexo mencionado sobre el corredor vial Transversal Momposina, al inicio del Contrato de obra 2257 de 2021, se halló en ejecución el Contrato de obra N° 1581 de 2021 cuyo objeto es el "*Mejoramiento y Mantenimiento de las carreteras Puerta de Hierro – Magangué - Yati Ruta 78-02, Mompox - Guamal Ruta 78-04 Departamento de Bolívar, Guamal - El Banco Ruta 78-05, Departamento de Magdalena y El Banco – El Burro Ruta 78-06,* Departamento de Cesar", por lo cual resulta importante destacar que en el comité de obra No 3 realizado en mayo 19 de 2022, el Ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor, informó que se adelantaba la elaboración de un otrosí a dicho contrato con el fin de delimitar su alcance,

permitiendo así que con el presente contrato se acometan el mantenimiento de los sectores restantes. Lo anterior quedó formalmente establecido mediante oficio DT-MAG 39612 del 12 de julio de 2022, en el cual el Ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor, remitió a la Interventoría *"el acta No.36 del comité de contratación, en el cual se modifica el alcance del contrato 1581 de 2021, quedando liberados los siguientes tramos:*

- *HITO 1. ruta 7802 Puerta de Hierro – Magangué - La Bodega, entre los PR 0+000 al PR 14+500 y del PR 17+500 al PR 57+000. Puerta de Hierro - Camilo Torres.*
- *HITO 5. ruta 7806 El Banco - Tamalameque - El Burro, sector comprendido desde el Puente Río Cesar hasta el corregimiento de El Burro."*

Posteriormente, el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-026210 del 5 de diciembre de 2023, manifestando que una vez finalizado el contrato 1581-2021 el día 30 de octubre de 2023, queda a cargo del contrato 2257-2021 todo el corredor de la transversal Momposina, en ese entendido, se requiere la evaluación e intervención de los sectores de vía priorizados. seguidamente, la interventoría remitió al contratista la comunicación,184-1-1193 de diciembre 6 de 2023, dando traslado al Oficio INVIAS con Consecutivo 2023S-VMAG-026210, remitiendo los sectores priorizados por el INVIAS a lo largo del Corredor de la Transversal Momposina, tramo 7803: La Bodega – Mompox, 7804: Mompox – Guamal y 7805: Guamal – El Banco.

En cuanto a las obras de rehabilitación conforme al Anexo Técnico N° 1, no se adelantarán actividades extensivas de rehabilitación, ni las que afecten la financiación de las metas físicas de las principales obras objeto del mejoramiento y/o construcción del alcance del contrato, en todo caso para las intervenciones tendientes a la rehabilitación se priorizarán las alternativas de parcheos técnicos y demás actividades que garanticen la transitabilidad y seguridad vial del corredor.

En todo caso la definición del alcance definitivo de las obras se determinará, entre otras, con fundamento en los resultados que arroje la Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados del corredor Transversal Momposina; por lo tanto, el contratista deberá adelantar inicialmente la revisión y/o intervención de estos diseños.

Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio en los Sectores previamente acordados con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo así, longitudes de acarreo y espesores de intervención, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.

Es de aclarar que conforme al Anexo Técnico N°1, en la Variante Magangué, se efectuarán rutinas de mantenimiento que implementará el Contratista para proteger la infraestructura que se construya y eventualmente se dé al servicio antes de finalizar la etapa de Construcción y/o Mejoramiento.

El día 3 de agosto se inició la señalización horizontal del tramo 7802, logrando ejecutarla entre los PR 56+000 y PR26+900.

El día 10 de agosto el contratista remitió a la Interventoría el comunicado CBMC-163-2022, con los certificados de control de calidad en el Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos en respuesta a la solicitud formulada por Interventoría mediante oficio 184-1-125 del 8 de agosto de 2022.

El día 23 de agosto se realizó plan tapahuecos con mezcla densa en caliente Tipo MDC-19, en el tramo 7806 entre los PR18+000 – PR 22+500 de la transversal Momposina.

El contratista ha realizado la instalación de dos (2) vallas informativas, las cuales están ubicadas en puerta de hierro PR0+350 y Camilo Torres PR56+520. El día 13 de abril de 2023 la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-686, Solicitando la reparación de vallas informativas del contrato 2257 de 2021.

Ante el pronto inicio de las labores de fresado, la interventoría emitió oficio 184-1-263 de octubre 4 de 2022, solicitando al INVIAS que eleve la convocatoria a los municipios interesados en el material de fresado, producto de los mantenimientos que se van a realizar en el tramo 7806.

El día 6 de octubre el contratista reinició la actividad de señalización horizontal en el tramo 7802, entre PR17+500 y PR26+950, entre PR42+500 y PR56+000 y entre PR17+730 y PR40+500, del tramo 7802, de línea blanca se demarcaron 72.837m y de línea amarrilla 59.987m.

Se hizo la localización y demarcación de defensa metálica, ruta 7802, entre K3+500 y k5+034 y entre K12+650 a k12+750.

Durante el mes de octubre de 2022 se continuó con el levantamiento de terreno natural en la transversal Momposina, en la ruta 7802 entre PR7+540 y PR14+000, también se inició la localización y lectura de estáticos de la poligonal de la ruta 7806 entre PR0+000 y PR45+000.

El contratista remitió mediante comunicado CBMC-310-2022 de octubre 10 de 2022, los documentos de Control de calidad del Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos para los trabajos que se detallan en el cronograma correspondientes al corredor 7802 y 7806. La interventoría solicitó al contratista que una vez se culmine la actividad de señalización horizontal, entregue a la interventoría un informe detallado de la totalidad de las actividades ejecutadas, en la cual se deberán relacionar los controles de calidad, espesores, reflectividad y demás controles de calidad que se requieran según la especificación técnica aplicable, así como los certificados de calibración vigentes para los aparatos de medición empleados en dichos controles.

De manera semejante a lo antes relacionado, durante el mes de noviembre se alcanzaron los siguientes avances en la ejecución de las obras de mantenimiento a la transversal Momposina, así:

- El primero de noviembre de 2022 se dio inicio a la actividad de sello de grietas entre PR23+294 y PR29+000 de la ruta nacional 7802.
- Se instalaron 367 metros de defensas metálicas en el tramo 7802, entre PR2+200 y PR12+500. A la fecha de cierre del presente informe se han instalado 794,5 m.
- Se trabajó en la instalación de captafaros en el tramo 7802. A fecha de cierra del presente informe se han instalado 111 unidades.
- Se hizo la demarcación horizontal sobre el tramo 7806, específicamente en los tramos que no requieren intervención (parcheo técnico) en el tramo 7806, ejecutándose 14.370 m de línea blanca y 7.128 m de línea amarrilla de señalización horizontal entre PR0+000 y PR11+690.
- El día 4 de noviembre de 2022 se dio inicio a la actividad de fresado y colocación de mezcla asfáltica MDC-19 en el tramo 7806, trabajándose durante el periodo del presente informe entre PR28+390 y PR30+013.
- El día 11 de noviembre se realizó reunión entre representantes de la alcaldía de Tamalameque, Interventoría y Consocio BMC, donde se realizó la entrega formal de 125,8 m3 de material fresado a la administración municipal de los días 04, 05, 09 y 10 de noviembre, así mismo, se indicó por parte del contratista a la alcaldía que dicho material proveniente de la actividad de fresado se debe acopiar y no se podrá usar hasta que no se firme el acta de entrega

formal entre el INVIAS y el municipio; también se solicitó acompañamiento en las entregas diarias de este material.

- El día 16 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-371, reiterando al contratista lo solicitado en la comunicación 181-1-325 del 26 de octubre de 2022, donde se le solicita al contratista de obra la entrega de la totalidad de la información requerida, incluyendo claramente el plan de acción de emergencias, el cual debe contener como mínimo los siguientes capítulos:
  - Marco legal.
  - Marco teórico (glosario).
  - Generalidades del proyecto.
  - Identificación de los puntos críticos y vulnerables del proyecto.
  - Plan de acción para atención de sitios críticos en caso de eventualidades.
  - Responsables.
  - Divulgación (diapositivas).
  - Seguimiento.
- Se instalaron tachas reflectivas en el tramo 7806 entre PR0+000 y PR11+687.

Durante el mes de noviembre se realizaron los siguientes controles a la calidad de los materiales empleados en el mantenimiento de la transversal Momposina, así:

- El día 3 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0363-2022, con la información complementaria de los diseños de mezcla asfáltica MDC-25 y MDC-19.
- El día 3 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0365-2022, con los ensayos complementarios solicitados por la interventoría para SUBBASE GRANULAR.
- El día 5 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0368-2022, entregando los ensayos de base granular PLANTA AYG, para las actividades de bacheo.
- El día 16 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-376, generando concepto de no objeción a los certificados de calibración, en cuanto al equipo de colocación de pintura de la señalización horizontal.
- El día 16 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-384-2022, con Fichas técnicas y certificados de calidad correspondientes a los materiales de defensas metálicas, Pintura Acrílica y Polybit - Sello de juntas.
- El día 21 de noviembre la interventoría mediante el oficio 184-1-387 emitió su concepto de no objeción al diseño de mezclas MDC-19 y MDC-25, y fuentes de materiales.
- El día 21 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-388, generando concepto de no objeción a la subbase granular - planta Agrenorte, teniendo en cuenta el cumplimiento de los requerimientos indicados en el artículo 320 de las especificaciones técnicas.

- El día 21 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-389, generando concepto de no objeción a los ensayos de Base granular Planta AyG, ante el cumplimiento de los requerimientos indicados en el artículo 330 de las especificaciones técnicas.
- El día 22 de noviembre la interventoría emitió el oficio 184-1-392, con las observaciones como resultado a los ensayos de control de calidad realizados a las briquetas y/o muestras de mezcla asfáltica Tipo MDC-19 utilizada en el parcheo técnico del tramo 7806.
- El día 22 de noviembre la interventoría emitió el oficio 184-1-393, con aprobación a las Fichas técnicas y certificados de calidad, del Polybit, material empleado para el sello de juntas, Retrorreflectómetro Modelo MGR20L con serial MGR20L-10-006, equipo para mediciones, y defensas metálicas y otros elementos, tales como: KIT PARAL C x6.0mmx1800mm – 243580, VIGA_DOBLE _ONDA_NTC3755 – 187098, TERMINAL_NTC3755 – 187095, KIT SEPARADOR C x4.76mm – 188068.
- El día 30 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-426-2022, con los ensayos realizados en Planta en los cuales se evidencia el cumplimiento de los parámetros establecidos en el ART. 450 de INVIAS 2013, para mezclas asfálticas MDC-19, asimismo, se presentaron las medidas de control y aseguramiento de la calidad del suministro de mezcla asfáltica.

Durante el mes de diciembre de 2022 en el tramo 7802 se realizaron las siguientes actividades en la ejecución del mantenimiento, así:

- El día 2 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-414, solicitando el inicio de actividades de bacheo, parcheo y Señalización vial del tramo 7802 (Puerta de Hierro – Magangué).
- Se instalaron 4 señales verticales en las proximidades del aeropuerto Baracoa en las afueras de la ciudad de Magangué, ubicado entre PR52+000 y PR52+300.
- Se continuó con la instalación de defensas metálicas en el tramo 7802 entre PR2+200 y PR12+779.
- Se continuó con la instalación de captafaros en el tramo 7802.
- El día 14 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0446-2022, con la entrega del diseño de mezcla MDC-19 con cemento asfaltico normalizado 60/70, requerido para iniciar actividades de instalación de mezcla asfáltica en el corredor 7802, suministrado por la Planta TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE SAS (TPC). El día 22 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-459, dando por cumplidos los requerimientos en cuanto a verificación de diseño de mezcla y fuentes de material, por lo cual no hay objeciones

para la utilización en obra de las mezclas MDC- 19 de la planta Triturados y Pavimentos del Caribe SAS (TPC).

En cuanto al mantenimiento del tramo 7806 durante el mes de diciembre de 2022, destaca la ejecución de las siguientes actividades, así:

- El día 2 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-416, dando traslado al oficio DT-MAG 73381, con las siguientes anotaciones:
  - La vía 7806 El Banco – Tamalameque, la cual está a cargo del Consorcio BMC y presenta deterioro, será atendida y mejorada bajo el marco del presente contrato.
  - En cuanto al material de fresado, y teniendo en cuenta la guía establecida por el Instituto, la Alcaldía de Pailitas deberá realizar la solicitud por escrito anexando debidamente diligenciado el formulario de inscripción "Anexo 1" y deberá señalar la necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien, las razones que justifican su solicitud y la cantidad estimada para tal fin, además definir la vía a mejorar.
- El día 2 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-417 dirigido al INVIAS, informando que dichas labores de mantenimiento se iniciaron el día 4 de noviembre de 2022, ejecutándose actividades de parcheo técnico en el tramo 7806, entre PR 28+000 y PR 29+000, así como actividades de demarcación vial entre PR 0+000 y PR 10+000 en los sitios donde no se tienen contempladas actividades de parcheo técnico, asimismo, mediante oficio 184-1-290 del 13 de octubre de 2022, la interventoría remitió la información recibida del INVIAS con el fin de dar manejo al material de fresado que se genere en la ejecución de las obras.
- Se ejecutó el fresado de pavimento asfaltico, colocación de riego de liga con emulsión asfáltica y colocación de mezcla densa en caliente MDC-19 para parcheo técnico entre PR24+437 y PR31+927.
- El día 23 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-467, solicitando al contratista la extracción y ensayo de núcleos de la mezcla restante extendida en la jornada del 8 de noviembre de 2022 ante la diferencia en los resultados obtenidos entre Interventoría y contratista de obra.
- El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-469-2022, informando a la Interventoría que el pasado 21 de diciembre del 2022, la Administración Municipal de El banco Magdalena, remitió a este Consorcio solicitud de material sobrante de excavación producto de las actividades de mantenimiento de la Ruta Nacional 7806.

Durante el mes de enero de 2023 en el tramo 7802 se realizaron las siguientes actividades en la ejecución del mantenimiento, así:

El día 11 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0499-2023, entregando los ensayos de base y subbase granular de la planta AGRESUCRE, como alternativa para las actividades de mantenimiento en el tramo 7802.

El día 12 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0501-2023, con los soportes ambientales y mineros de la planta de materiales AGRESUCRE. El día 16 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-505, informando que los ensayos realizados de caracterización de la base granular y subbase granular de la Planta AGRESUCRE, cumplen los requerimientos indicados en los respectivos artículos 330 y 320 de las especificaciones técnicas, asimismo, se consideró procedente y oportuna la documentación ambiental allí suministrada.

Se realizó la demarcación y localización de las áreas para parcheo y/o bacheo en los siguientes sectores, así:

- entre PR0+000 y PR14+000
- entre PR17+700 y PR 40+000
- entre PR 43+000 y PR 56+000.

El día 30 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-531-2022, con los documentos solicitados de los equipos a emplear en obra para el tramo 7802.

En cuanto al mantenimiento del tramo 7806 durante el mes de enero de 2023, destaca la ejecución de las siguientes actividades, así:
Se ejecutó el fresado de pavimento asfaltico, colocación de riego de liga con emulsión asfáltica y colocación de mezcla densa en caliente MDC-19 para parcheo técnico entre PR19+296 y PR25+000.

Se instalaron 605,65 ml de defensas metálicas entre PR6+590 y PR7+044, lado derecho del tramo 7806.

Se inició la instalación de captafaros en el tramo 7802, instalando un total de 121 unidades.

Se inició la colocación de señales verticales de tránsito SP, SR y SI (75cm*75cm) entre PR0+200 y PR24+730 del tramo 7806.

El día 1 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-541, solicitando la instalación y/o colocación de señalización vertical y horizontal entre PR 21+000 – PR 32+000 del tramo 7806 (El Banco –El Burro). El día 3 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-546-2023, manifestando que se impartió la instrucción al personal en campo de verificar la señalización vertical de la ruta 7806 entre el PR 21+000 – PR 32+000 de acuerdo con los diseños aprobados.

El día 7 de febrero de 2023 el contratista remitió a la interventoría el plan de acción de emergencias de la Transversal Momposina ruta 78 – Puerta de Hierro – El Burro, mediante la comunicación CBMC-0551-2023. La interventoría remitió al contratista las observaciones al Plan de Acción de Emergencias mediante el comunicación 184-1-583 de febrero 21 de 2023.

El día 10 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-559-2023, con la relación de sitios a priorizar para mantenimiento en el tramo comprendido entre PR0+000 y PR14+000 y entre PR40+000 y PR44+000 en la RUTA 7802, de acuerdo a lo establecido en el recorrido realizado con el supervisor del Contrato por parte de INVIAS Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda, la Dirección de la interventoría del contrato y su equipo de trabajo.

El día 15 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-567, con observaciones al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR 0+420 Y PR 0+500 DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.

El día 16 de febrero el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 8017, solicitando la confirmación del inicio de las actividades de mantenimiento en el sector Juan Arias, aproximadamente entre PR40+000 y PR43+000 del tramo 7802, de acuerdo con los compromisos e instrucciones dadas el día 9 de febrero de 2023, de lo contrario indicar las causas y conminar al contratista para que atienda esta orden. La interventoría emitió la comunicación 184-1-580 de febrero 21 de 2023, solicitando al contratista de obra, iniciar las actividades de mantenimiento en el sector de Juan Arias entre PR40+000 y PR43+000, conforme a la instrucción

impartida por el ingeniero Fabián Arango, director territorial magdalena y supervisor del contrato el día jueves 9 de febrero de 2023 y de conformidad a lo acordado en el acta de comité N° 38.

El día 21 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-579, manifestando que una vez revisada la información suministrada por el contratista y los recorridos realizados entre las partes (Interventoría y contratista) para definir los sitios donde se requiere realizar actividades de mantenimiento (parcheo y bacheo), se considera procedente la estimación de las áreas a intervenir mediante actividades de mantenimiento y que se debe incluir el paso nacional urbano por el municipio de San Pedro – Sucre, dentro de las evaluaciones y actividades programadas de mantenimiento en este sector de vía.

La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-581 de febrero 21 de 2023, realizando el segundo llamado de atención por Incumplimiento de la señalización en obra y condiciones de iluminación en horario nocturno, teniendo en cuenta las actividades de mantenimiento que se ejecutan en la transversal Momposina.

El día 23 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-587, solicitando el reinicio de actividades en el tramo 7806 Banco – El Burro, teniendo en cuenta la suspensión de las actividades de señalización vertical el día jueves 9 de febrero de 2023 y la suspensión de las actividades de parcheo técnico el día sábado 11 de febrero de 2023 en el tramo de vía 7806 – El Banco – El Burro, actividades que se venían desarrollando de forma continua, y por su interrupción generan atrasos en el programa de obra y, por lo tanto, en la inversión. El día 24 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-585-2023, informando del reinicio de las actividades de mantenimiento en el tramo 7806 EL BANCO – EL BURRO para el día 2 de marzo de 2023.

El día 23 de febrero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-593, relacionando los volúmenes proyectados de material de fresado que se generaran en el tramo 7806 El Banco (Magdalena) – El Burro (Cesar).

En el tramo 7802 se ejecutaron las siguientes obras durante el mes de febrero, así :

- Se instalaron 151 captafaros , en la presente semana se instalaron 121 unidades.
- Se hizo fresado de pavimento asfaltico, colocación de riego de liga y colocación de MDC-19 para parcheo entre PR43+020 y PR43+808 en el carril derecho.

- Los días 25, 27, 28 de febrero y 1 de marzo de 2023 se hizo la reparación de la berma en el PR47+900 mediante la nivelación con material tipo subbase y nivelación de cuneta.

En el tramo 7806 se ejecutaron las siguientes obras durante el mes de febrero, así:

- Se instaron señales verticales de tránsito SP, SR y SI (75cm*75cm) entre los PR 1+080 – PR 43+860.
- Se instalaron tachas reflectivas entre PR 26+000 – PR 32+050.
- Se instalaron 7,62 ml de defensas metálicas entre PR 6+884 – PR 7+032 lado derecho del tramo 7806.
- Se instalaron 114.3 ml de defensas metálicas entre PR 9+380 – PR 9+494 lado izquierdo del tramo 7806.
- Se hizo fresado de pavimento asfaltico, colocación de riego de liga y colocación de MDC-19 para parcheo entre PR19+248 y PR21+563.
- Se hizo la demarcación horizontal entre PR19+240 y PR22+000 (eje y laterales), entre PR26+000 y PR32+050 (eje), entre PR22+000 y PR28+000 (lateral izquierdo), entre PR25+500 y PR28+000 (lateral derecho) y entre PR28+000 y PR32+050 (laterales).

Durante el mes de marzo de 2023 se desarrollaron las siguientes actividades en el tramo 7802, así:

- Se trabajó en la reparación de la berma en el PR47+900 mediante la nivelación con material tipo subbase y nivelación de cuneta.
- Se continuó con la actividad de fresado de pavimento asfaltico entre PR42+960 y PR43+063 en el lado izquierdo, también entre PR0+643 y PR0+835 en el lado izquierdo. Se colocó mezcla asfáltica MDC-19 entre PR42+748 y PR43+063 en el lado izquierdo.
- El día 27 de marzo la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-649, confirmando el inicio de las actividades de mantenimiento previstas entre PR40+500 y PR42+800, en el sector Juan Arias, posteriormente a la realización de un recorrido conjunto realizado con el contratista de obra, donde se definieron las áreas a intervenir y el tipo de intervención a realizar.

De manera semejante, en el tramo 7806 se desarrollaron las siguientes actividades durante el mes de marzo de 2023, así:

- Se instalaron señales verticales entre PR01+900 y PR43+860, de la misma manera se instalaron tachas reflectivas entre PR26+000 y PR32+050.
- Se ejecutó la demarcación horizontal entre PR19+200 y PR22+000, también se hizo la demarcación horizontal para marcaciones viales (pictogramas, líneas logarítmicas, resaltos virtuales y físicos) entre PR28+561 y PR40+872.
- Se continuó con la actividad de fresado de pavimento asfaltico en el tramo 7806 entre PR17+963 y PR18+756 lado derecho y entre PR17+963 y PR19+247 izquierdo, así mismo se continuó con la actividad de colocación de mezcla asfáltica MDC-19 entre PR 17+963 y PR 19+247 en ambos lados de la vía y entre PR 17+198 y PR 18+756 en el lado derecho de la vía.
- La comisión de topografía del contratista realizó el levantamiento del terreno natural entre PR18+749 - PR19+715, PR19+715 - PR21+250, en los sitios críticos donde se evidencian desplazamientos de parte de la banca.

El día 3 de marzo la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-603, con los formatos de entrega de material de fresado al municipio de Tamalameque y su registro fotográfico, con las actas debidamente firmadas y avaladas por las partes, suscritas los días 20 de enero de 2023 y 1 de febrero de 2023, con volúmenes registrados de 425.9 M3 y 599.82 M3 respectivamente. Así las cosas, se anota que se ha enviado al INVIAS actas con soporte de entrega por volumen total de 2.290,52 M3.

El día 15 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-689, realizando un Requerimiento por Incumplimiento en las condiciones de iluminación para colocación nocturna de MDC-19, tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué.

El día 3 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-655-2023, dando alcance a la comunicación CBMC-625-2023 del 16 de marzo de 2023 donde se dio respuesta al memorando técnico DRAV-282-2023 mediante el cual el especialista en geotecnia realizó observaciones al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+420 (Sitio critico # 1) Y PR0+500 (Sitio critico # 2) DEL TRAMO 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78, por lo anterior, se recordó que mediante la carta CBMC-625-2023 se enfocó en el sitio critico localizado en el PR0+420 del sector 7802, con el

objeto de facilitar la trazabilidad independizando los diseños de cada sitio crítico, razón por la cual se generó la nueva versión de diseño y atención a observaciones específico para el sitio critico localizado en el PR0+500 del tramo 7802.

El día 19 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-702-2023, con el concepto técnico de Mantenimiento para el sector comprendido entre el PR40+500 y el PR 42+800 (Juan Arias) del tramo 7802, de acuerdo con la visita técnica realizada el 19 de abril de 2023 que contó con la participación de representantes del Consorcio BMC y la Interventoría, donde se definió en conjunto las medidas de mitigación de daños en la estructura de pavimento para garantizar la adecuada transitabilidad del corredor, precisando que las intervenciones son de tipo Mantenimiento.

El día 25 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-702, con las observaciones realizadas a través del especialista en Geotecnia de la interventoría, al diseño para la atención de los sitios críticos de condiciones especiales localizados en el PR0+850 y PR1+700 del tramo 7802. El día 27 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-717-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia de la interventoría al diseño para la atención de los sitios críticos de condiciones especiales localizados en el PR0+850 (sitio critico # 3) y PR1+700 (sitio critico # 4) del tramo 7802.

El día 4 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-656-2023, con la entrega de la información ambiental, minera y ensayos base granular de la planta AGRECONST S.A.S. El día 15 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-690, informando que una vez revisada la información remitida por el contratista de obra en cuanto a los ensayos realizados de caracterización de la base granular de la Planta AGRECONST S.A.S., se evidencia que dichos materiales cumplen los requerimientos indicados en el artículo 330 de las especificaciones técnicas, salvo que en los citados documentos no se incluye el resultado del ensayo de Valor de Azul de metileno, por lo cual se requiere su entrega con el fin de proceder a su revisión por parte de interventoría, asimismo, se consideró procedente la documentación ambiental y minera de la planta AGRECONST S.A.S. El día 17 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-693-2023, manifestando que el ensayo de Azul de Metileno según el artículo 330 de INVIAS -2013, se debe presentar sólo si "el equivalente de arena del material de base granular sea inferior a treinta (30), pero igual o superior a veinticinco (25)", Cabe

mencionar que en los ensayos entregados por el consorcio BMC, para la aprobación de base granular, el resultado de la prueba de equivalente de arena es 46%, por lo tanto, cumple con el parámetro indicado en el artículo 330. El día 21 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-698, informando que una vez revisada la información contenida en su comunicación CBMC-656-2023, en cuanto a los resultados de los ensayos de caracterización de la base granular de la Planta AGRECONST S.A.S., se evidencia que dichos materiales cumplen los requerimientos indicados en el artículo 330 de las especificaciones técnicas, por lo cual no se presentan objeciones para la utilización de este material en obra.

El día 25 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-711-2023, con el diseño de mezcla MDC-25, planta Triturados Y Pavimentos del Caribe SAS (TPC), requerido para iniciar actividades de instalación de mezcla asfáltica en el corredor 7802 suministrado por la Planta TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE SAS (TPC). A fecha de cierre del presente informe este diseño de mezcla se encuentra en revisión por parte de interventoría.

En cuanto a las obras ejecutadas durante el mes de abril estas corresponden a las siguientes, así:

- Fresado de pavimento asfaltico en el tramo 7802 entre PR0+140 – PR2+270 y PR40+430 – PR40+466.
- Colocación de mezcla asfáltica MDC-19 en el tramo 7802 entre PR0+140 y PR0+835 y entre PR40+430 y PR40+976.
- Excavación para bacheo entre PR40+547 y PR40+333 en el sector Juan Arias del tramo 7802.

Las obras ejecutadas en la transversal Momposina durante el mes de mayo de 2023 corresponden a las que se relacionan a continuación, así:

- Se continúa con la actividad de excavación para bacheo entre PR40+622 - PR40+789 sector Juan Arias - tramo 7802.
- Se colocó base granular tipo A entre PR 40+545 y PR 40+585 del tramo 7802 (sector Juan arias), producto de las actividades de bacheo que se vienen ejecutando.
- Se realizaron actividades de extensión, conformación, humectación y compactación de base granular tipo A entre PR 41+000 – PR 41+250 del tramo 7802 (sector Juan arias), producto de las actividades de bacheo que se vienen ejecutando.

- Se realizaron actividades de imprimación de la base granular entre PR40+557 – PR40+790 del tramo 7802 (sector Juan Arias).

En cuanto a la entrega y disposición del material de fresado, las actividades desarrolladas durante el mes de mayo de 2023, corresponden a las que cronológicamente se relacionan a continuación, así:

- El día 3 de mayo la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-714, dando traslado al comunicado CBMC-558-2023 enviado por el contratista el día 10 de febrero, en el cual el contratista manifiesta haber adelantado las gestiones necesarias para realizar la correcta entrega de material fresado a la alcaldía de Magangué, indicando así mismo que no se ha recibido por parte de INVIAS la aprobación para proceder con estas entregas, por lo que solicitan el pronunciamiento del contratante respecto a la entrega de dicho material con el objetivo de no suspender las actividades de mantenimiento que se adelantan en la ruta nacional 78 sector 7802: Puerta de Hierro – Magangué.
- El día 3 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-715 y 184-1-717, informando que la interventoría mediante la comunicación 184-1-714 y 184-1-717 de mayo 3 de 2023 se dio traslado de la comunicación antes citada al Ingeniero Fabian Arango Pineda, en su calidad de supervisor del contrato de Interventoría y director de la Territorial Magdalena, para su información y fines pertinentes, haciendo especial énfasis en las solicitudes allí formuladas por el contratista.
- El día 3 de mayo la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-716, dando traslado a la comunicación CBMC-567-2023, donde se remiten las actas de reunión suscritas los días 20 de enero y 1 de febrero de 2023, en las que se hace entrega de 425,9 y 599,82 m3 de material de fresado a la administración municipal de Tamalameque (Cesar), acotando así mismo el contratista en su citada comunicación que a fecha 28 de enero de 2023, se han entregado un total de 2.290,52 m3 de material de fresado.
- El día 5 de mayo la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-719, dando traslado a la comunicación CBMC-724-2023 - Entrega del material de fresado al municipio de Magangué, asimismo, es importante destacar que en su comunicación el contratista de obra solicita "apoyo a la Interventoría y convocar reunión con los diferentes directores territoriales del INVIAS con jurisdicción en el área del proyecto, Sucre, Bolívar, Magdalena y Cesar, con el objetivo de socializar las gestiones realizadas por el CONSORCIO BMC

en cuanto a la entrega de material fresado a las diferentes administraciones municipales en cumplimiento del programa "Colombia Rural" y obtener el pronunciamiento de la entidad".

- El día 5 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-720, informando que, mediante comunicación 184-1-719 del día 4 de mayo de 2023, se dio traslado de la comunicación CBMC-724-2023 al Ingeniero Fabian Arango Pineda, en su calidad de supervisor del contrato de Interventoría y director de la Territorial Magdalena, para su información y fines pertinentes, haciendo especial énfasis en las solicitudes allí formuladas por el contratista.
- El 17 de mayo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-763-2022, relacionando las actas de material fresado de los meses de marzo y abril del 2023 entregado a la alcaldía del municipio de Los Palmitos – Sucre.
- El día 19 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-755, manifestando una vez revisada la información remitida por el contratista de obra, se evidencian imprecisiones en los formatos de entrega material fresado de los meses de marzo y abril del 2023 entregado a la alcaldía del municipio de Los Palmitos – Sucre, por lo tanto, deben subsanarse dichas anotaciones previo a la remisión de esta información a la entidad contratante.
- El día 31 de mayo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-788-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría a las actas de entrega de material fresado de los meses de marzo y abril del 2023 entregado a la alcaldía del municipio de Los Palmitos – Sucre.

Teniendo en cuenta que el día 16 de mayo de 2023 el contratista suspendió actividades en el tramo 7802, la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-756 del 19 de mayo de 2023, con el segundo requerimiento por reinicio de actividades en los tramos: 7802 y 7806 de la transversal Momposina.

En el mes de junio de 2023 el contratista ejecutó las siguientes actividades para el mantenimiento del tramo 7802, así:

- El día 6 y 7 de junio se realizó la extensión de la primera capa de mezcla asfáltica MDC-19 en el tramo 7802 entre PR 1+742 – PR 1+770, PR 1+872 – PR 2+003 y PR 2+058 – PR 2+080, lado izquierdo.

- Extensión, humectación, conformación y compactación de base granular para bacheo entre PR2+344 y PR2+364 lado izquierdo del tramo 7802.
- Imprimación de la base granular entre PR41+120 – PR41+333 del tramo 7802 (sector Juan Arias).
- Extensión, humectación, conformación y compactación de base granular para bacheo en el PR 40+590 – PR 40+770 lado derecho del tramo 7802.
- Imprimación de la base granular entre PR40+600 – PR40+690 del tramo 7802 (sector Juan Arias).

Durante el mes de julio de 2023, se ejecutaron las siguientes obras de mantenimiento en la Transversal Momposina, así:

- Se realizaron actividades de fresado de la carpeta asfáltica existente, entre PR40+645 y PR41+992 en el carril derecho del tramo 7802.
- Se extendió y compactó mezcla asfáltica MDC-19 entre PR40+645 y PR41+992 en el carril derecho del tramo 7802.
- Se realizaron actividades de fresado de la carpeta asfáltica existente, entre PR0+184 y PR1+008 en el carril derecho del tramo 7806.
- Se extendió y compactó mezcla asfáltica MDC-19 entre PR0+184 y PR1+008 en el carril derecho del tramo 7806.

Por otro lado, en referencia a los acontecimientos de orden público que se han presentado en el tramo 7802, se resaltan los siguientes hechos durante el mes de julio de 2023, así:

- El día 7 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-838, informando que se ha notificado oportunamente al INVIAS, mediante comunicaciones escritas, sobre cada uno de los eventos acaecidos en relación con los sucesos de orden público ligados al contrato de obras 2257 de 2021 y que han sido notificados por el contratista de obra a la Interventoría, por lo cual se solicita al contratista la entrega de un plan de contingencias donde se indique claramente las medidas a implementar, paso a paso, para el cierre con MDC-19 de las cajas fresadas para parcheo en el sector el tigre, así como las franjas intervenidas para parcheo y bacheo en el sector Juan Arias, con el

fin de poder restablecer las condiciones de transitabilidad de la vía en los citados sectores y el retiro de las medidas de señalización y control de tráfico del PMT.

- El día 7 de julio el contratista remitió la comunicación CBMC-869-2023, con el objetivo de reportar los hechos orden público que vienen afectado el normal desarrollo de las obras a cargo del Consorcio BMC en los municipios de Los Palmitos y Magangué. La comunicación fue enviada a: Alcaldía de Magangué - secretaria de Gobierno de Magangué - Defensoría del Pueblo – Sur de Bolívar - Estación de Policía de Magangué - Batallón Nariño - Gaula (Sucre).

- El día 7 de julio el contratista remitió la comunicación CBMC-870-2023, con el objetivo de reportar los hechos orden público que vienen afectado el normal desarrollo de las obras a cargo del Consorcio BMC en los municipios de Los Palmitos y Magangué. La comunicación fue enviada a: Alcaldía de Los Palmitos - secretaria de Gobierno de Los Palmitos - comandante de Policía de Los Palmitos - comandante Batallón de Infantería de Marina N°14 - secretario de Gobierno Departamento de Sucre - Defensor del pueblo Sucre.

- El día 10 de julio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-874-2023, manifestando los últimos hechos de orden publico que se han presentado en el tramo 7802 que impiden la normal ejecución de las actividades de mantenimiento, así mismo, manifiesta que la negativa sorprendente de reconocer la existencia, gravedad e impacto de las acciones denunciadas e informadas, genera graves riesgos a la integridad, vida y libertad de los funcionarios y colaboradores del Consorcio, entre otras, porque no hemos recibido el correspondiente plan de contingencia de parte del INVIAS a quien le corresponde como ente del Estado proceder a ello. En ese sentido, debe considerarse que todas las situaciones han afectado la ejecución del programa de obra por razones ajenas al contratista por lo que, se deben implementar los mecanismos legales procedentes, tales como la suspensión del proyecto y/o su reprogramación integral.

- El día 11 de julio el contratista remitió la comunicación CBMC-877-2023, con el objetivo de informar la situación de orden público presentada el día 11 de julio de 2023: quema parcial de maquinaria ubicada en el corregimiento de Juan Arias. La comunicación se copió a: alcalde Municipal de Magangué - secretario de Gobierno Alcaldía Municipal de Magangué - Defensoría del pueblo Sur de Bolívar - Policía Magangué - Batallón Nariño - GAULA (Magangué) - SIJIN (Magangué).

- El día 12 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-850, Solicitando la ejecución prioritaria de las obras en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos durante el consejo de seguridad realizado el día miércoles 11 de julio de 2023, donde participaron las autoridades civiles y militares locales, funcionarios del ministerio de defensa, la defensoría del pueblo, el INVIAS, el contratista de obra y la interventoría.

- El día 14 de julio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-882-2023, manifestando los eventos de fuerza mayor que han interrumpido la continuidad de la ejecución de las obras de mantenimiento que se venían desarrollando en el tramo 7802.

- El día 21 de julio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBM-900-2023, manifestando las afectaciones de orden público en el área de influencia del proyecto y la imposibilidad de ejecución de actividades que se tienen previstas para este mismo, por lo cual, de manera comedida, pero enfática y teniendo en cuenta el grave impacto al programa del proyecto y los cuantiosos sobrecostos en los que ha incurrido el Consorcio, solicitamos a la interventoría y al INVIAS, la suspensión inmediata del proyecto hasta tanto las autoridades competentes adopten las medidas necesarias para garantizar la vida y seguridad de los colaboradores del proyecto, así como la presentación de un plan de contingencia que, con base en la información de orden público del INVIAS, permita la continuidad de nuestras labores en condiciones de normalidad como se ofreció en la convocatoria a la licitación y en sus pliegos de condiciones.

- El día 24 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-873, reiterando la necesidad y obligación contractual de mantener y garantizar las condiciones

de seguridad vial en los tramos en intervención, tanto en horas diurnas, como nocturnas, y más específicamente, en el sitio donde se encontraba implementado el PMT, entre el PR40+500 y PR42+000, sector Juan Arias.

- El día 25 de julio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-905-2023, manifestando que se realizó el retiro del PMT del sector de Juan Arias teniendo en cuenta que la fuerza pública realizó el retiro de sus tropas el día 21 de julio/23, así mismo, agregó que considerando las continuas amenazas en contra del personal del consorcio BMC, el contratista manifiesta la imposibilidad de atender cualquier intervención en el sector requerido, mientras no existan las condiciones de seguridad que permitan al Consorcio garantizar la vida y seguridad de su personal.

- El día 27 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-878, aclarando los argumentos expuestos por la interventoría en la comunicación 184-1-850 del 12 de julio/23, con el fin de permitir una interpretación acertada de lo expuesto en su misiva anteriormente citada, de igual manera, la Interventoría reitera la solicitud inicial realizada al contratista mediante comunicación 184-1-850, donde se solicita la inmediata coordinación por parte del contratista para la culminación de las obras de colocación de mezcla densa en caliente que permita realizar el cierre de las cajas abiertas en las actividades inconclusas de parcheo y bacheo en el tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué, en los sectores de "El Tigre" (PR1+300 – PR2+700) y "Juan Arias" (PR40+500 – PR42+000), garantizando el suministro oportuno de los equipos, materiales y personal necesarios.

- El día 28 de julio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-905-2023, reiterando lo indicado en la comunicación CBMC882-2023 y la imposibilidad que tiene el Consorcio BMC de atender cualquier intervención en el tramo 7802 requerido por la interventoría mediante comunicación 184-1-873, mientras no existan las condiciones de seguridad que permitan al Consorcio garantizar la vida y seguridad de su personal, considerando el constante amedrentamiento por personas indeterminadas.

- El día 28 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-883, solicitando la información de las fechas estimadas para la ejecución de las obras de colocación de mezcla densa en caliente MDC-19 para el cierre de las cajas abiertas para parcheo y bacheo en el tramo 7802, en los sectores de "El Tigre" (PR1+300 – PR2+700) y "Juan Arias" (PR40+500 – PR42+000), con el fin de proceder a gestionar la elaboración oportuna del plan de contingencias citado en la matriz de riesgo, para dar continuidad a la ejecución de obras prioritarias en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué.

En lo concerniente al manejo del material de fresado, durante el mes de julio de 2023, resalta lo siguiente, así:

- El día 7 de julio la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-839, dando traslado a las actas de entrega de material fresado, suscritas con la administración municipal de Magangué – Bolívar, de 869,57 m3 de material de fresado durante los meses de febrero, marzo y abril de 2023.

- El día 7 de julio la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-840, dando traslado a las actas de entrega de material fresado, suscritas con la administración municipal de Tamalameque – Cesar, de 1318,72 m3 de material de fresado durante los meses de enero, febrero y marzo de 2023.

- El día 14 de julio el INVIAS remitió a la interventoría la comunicación DT-MAG 40512, manifestando El formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2 acta de reunión adjunto a su comunicado 184-1-840, no corresponde a lo estipulado en la "GUÍA PARA ACCEDER AL MATERIAL DE FRESADO A TRAVÉS DEL LOS PROGRAMAS COLOMBIA RURAL Y CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" por tal motivo, se anexa la planilla Acta de Entrega de Material de Fresado para el Mejoramiento y Mantenimiento de Vías Rurales a Través de la Estrategia del Programa Colombia Rural ABIENS-FR-01 (Anexo 1), para que el entregado sea modificado según el formato anexo y utilizado en la entrega del material donado, así mismo, solicitó la remisión de un informe previo donde se contemple la cantidad exacta del material de fresado a generar objeto de las actividades de obra en la ruta nacional 7802 y 7806.

Durante el mes de agosto de 2023 se desarrollaron las siguientes actividades concernientes al tramo 7802 de la transversal Momposina, así:

- El día 3 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-935-2023, informando sobre el retiro de personal controlador vial frente de obra entrada a Juan Arias, debido a que fuimos notificados telefónicamente que el acompañamiento por parte de la fuerza pública no podía estar a partir del día 2 de agosto de 2023.
- El día 5 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-895, reiterando la solicitud al contratista de obra de informar la fecha de ejecución de las obras prioritarias de colocación de mezcla densa en caliente MDC-19 para el cierre de las cajas abiertas para parcheo y bacheo en el tramo 7802; Puerta de Hierro - Magangué, en los sectores de "El Tigre" (PR1+300 – PR2+700) y "Juan Arias" (PR40+500 – PR42+000). Adicionalmente, la interventoría solicita que el contratista formule y presente el plan de contingencia, permitiendo a la entidad, coadyuvar y ser articulador ante las autoridades competentes y fuerza pública para el respectivo acompañamiento de la ejecución de las intervenciones. Esto, dando "TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO" a lo indicado en la matriz de riesgos del contrato de obra.
- El día 5 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-895, reiterando la solicitud al contratista de obra de informar la fecha de ejecución de las obras prioritarias de colocación de mezcla densa en caliente MDC-19 para el cierre de las cajas abiertas para parcheo y bacheo en el tramo 7802; Puerta de Hierro - Magangué, en los sectores de "El Tigre" (PR1+300 – PR2+700) y "Juan Arias" (PR40+500 – PR42+000). Adicionalmente, la interventoría solicita que el contratista formule y presente el plan de contingencia, permitiendo a la entidad, coadyuvar y ser articulador ante las autoridades competentes y fuerza pública para el respectivo acompañamiento de la ejecución de las intervenciones. Esto, dando "TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO" a lo indicado en la matriz de riesgos del contrato de obra.
- El día 5 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-896, recordando al contratista de obra la necesidad urgente de mantener y garantizar las condiciones de seguridad vial en los tramos en intervención, tanto en horas diurnas, como nocturnas, específicamente, en el sitio donde se encontraba implementado el PMT entre el PR 1+300 al PR 2+700, sector El Tigre; y entre el PR 40+500 al PR 41+700, sector Juan Arias, en el tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué, el cual tiene el agravante que

actualmente no cuenta con los controladores viales por lo problemas ya conocidos de orden público, registrando además, cajas abiertas en el pavimento existente, producto de las actividades de parcheo inconclusas en estos sectores, incrementando así el riesgo de accidente para los usuarios de la vía, por lo tanto, la interventoría requiere al contratista de obra ajustarse a los preceptos contenidos en su plan de manejo de tránsito aprobado y aplicarlo de manera constante para salvaguardar la integridad de los usuarios de la vía.

- El día 12 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-909, requiriendo al contratista de obra para que atienda la ejecución de las obras prioritarias en el tramo de vía 7802: Puerta de Hierro – Magangué, formule y presente el plan de obra/trabajo/contingencia que permita solucionar de forma inmediata el problema de seguridad vial presentado por las cajas abiertas, la falta de control del tránsito y la inadecuada señalización en los en los sectores de "El Tigre" (PR1+300 – PR2+700) y "Juan Arias" (PR40+500 – PR42+000), haciendo responsable al contratista de obra por no cumplir los compromisos adquiridos en los consejos de seguridad llevados a cabo en las ciudades de Magangué (Bolívar) y Los Palmitos (Sucre), y por los accidentes de tránsito que se puedan derivar de dicha situación.
- El día 12 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-911, manifestando que una vez revisado y evaluado lo manifestado en la comunicación CBMC-899-2023 remitida por el contratista, y atendiendo lo manifestado por el supervisor en la comunicación DT-MAG 39024, la Interventoría reitera al contratista el requerimiento de realizar la evaluación conjunta en obra de los comentarios realizados por el supervisor del contrato, Ingeniero Fabian Arango Pineda, en cuanto a calidad y acabado de las actividades de parcheo técnico, actividad que deberá realizarse una vez se superen las condiciones de seguridad que actualmente afectan la ejecución de las obras en el tramo 7802 Puerta de Hierro - Magangué.
- El día 16 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-919, realizando las siguientes anotaciones:
- La Interventoría, en ejercicio de sus obligaciones, identificó que durante las actividades de parcheo realizadas el día martes 15 de agosto de 2023, ocurrió un derrame de ACPM en el carril derecho entre PR 2+239 y PR 2+248, por lo cual se requiere la implementación de las medidas ambientales pertinentes, así como de las reparaciones del caso, las cuales implican el fresado y reposición del área afectada, medidas estas que deberán ser acometidas a costo del contratista.

- Durante la jornada antes citada, se presentó el daño del vibrocompactador empleado por el contratista en las actividades de parcheo en el tramo 7806: El Banco – El Burro, por lo cual se suspendió la colocación de MDC-19 esperando la llegada de otro vibrocompactador para culminar la labor, quedando material en la tolva de la terminadora de asfalto, el cual fue extendido varias horas después por el contratista entre PR 2+617 y PR 2+635 en el lado derecho, sin la autorización del personal de interventoría. Este material no será recibido por Interventoría por haberse realizado su colocación sin el cumplimiento de las condiciones técnicas, situación que ya había sido advertida por el personal de la interventoría, razón por la cual deberá ser retirado y repuesto a costa del contratista.
- La interventoría informa al contratista que se presentan represamientos de aguas en la superficie del parcheo efectuado entre PR 2+325 y PR 2+340 y entre PR 2+414 y PR 2+432, lado derecho, donde se ha verificado por el personal de interventoría que se presentan diferencias de nivel que exceden los permitidos conforme a lo dispuesto en las Especificaciones Generales de Construcción de carreteras en su numeral "450.5.2.5.6.
- El día 18 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-925, reiterando la solicitud de señalización en sitios con riesgo de accidentes en el sector del Tigre (PR 1+300 al PR 2+500) y sector Juan Arias (PR 40+500 al PR 41+400) tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué.
- El día 18 de agosto el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 45543, solicitando el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el contratista en el PMU realizado el día 11 de julio/23, teniendo en cuenta que hasta la fecha se encuentran las cajas abiertas en el sector del Tigre (PR 1+300 al PR 2+500) y sector Juan Arias (PR 40+500 al PR 41+400) tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué, lo que representa un riesgo de accidentalidad inminente para los usuarios del corredor.
- El día 24 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-962-2023, con el plan de trabajo para la atención de las cajas abiertas ubicadas en PR1+700 al PR2+050 calzada Izquierda y PR41+500 al PR42+600 Calzada derecha del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué.
- El día 29 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-945, dando respuesta a la comunicación CBMC-962-2023, referente al plan de obras atención de cajas abiertas ubicadas en el PR1+700 al PR2+050 carril izquierdo y PR 41+500 al PR 42+600 carril derecho y afectaciones de orden público, mediante el cual la

interventoría solicita una vez más al contratista de obra armonizar todas las acciones propias y gestiones necesarias que permitan la pronta ejecución de las actividades para terminar las obras inconclusas en estos dos sitios del tramo de vía 7802: Puerta de Hierro – Magangué, así mismo, recordarle al contratista de obra el daño antijurídico al que se está exponiendo a la Entidad contratante por la ocurrencia de cualquier evento en estos sitios de la vía.

- El día 25 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-936, dando traslado al oficio No. GS-2023-077419/SUBCO-COSEC remitido por la Policía Nacional departamento de Sucre, donde se dio respuesta al derecho de petición interpuesto por el Señor MARIO ALBERTO ORTÍZ BARRAGAN, indicando que esta institución tiene conocimiento de los hechos sucedidos en el frente de obra "El Tigre" (PR 1+300 – PR 2+700), así mismo, la interventoría requiere que el contratista de obra de cumplimiento a los compromisos adquiridos en el PMU realizado el 11 de julio/23.
- El día 25 de agosto la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-938, manifestando que, una vez Iniciado el periodo de lluvias en la zona de influencia del proyecto, para el sector especifico del tramo Yatí – Santa Fe, donde existen sectores de vía destapados y con gran afectación de la superficie actual de la calzada, por la cercanía del río Magdalena, la interventoría ha podido evidenciar un alto grado de afectación por erosión en el talud derecho de la vía por el efecto erosivo y continuado del río y la navegación de grandes embarcaciones en el mismo. Por ello, resulta conveniente gestionar la solución definitiva al problema de erosión planeado para evitar mayores afectaciones de la calzada existente, tratando de evitar cualquier perdida de la calzada que impida el tránsito vehicular por este tramo de vía.
- El día 28 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-988-2023, manifestando que teniendo en cuenta el hurto de señales móviles implementadas en el PMT en los diferentes tramos de vías donde se encuentran las cajas abiertas del tramo 7802, se empezaron a implementar señales fijas que permitan informar a los usuarios del corredor sobre los riesgos que se encuentran en el sector de El Tigre (PR 1+300 al PR 2+500) y sector Juan Arias (PR 40+500 al PR 41+400) tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué.

Durante el mes de agosto de 2023, en el tramo 7806 de la transversal Momposina se adelantaron labores de fresado y colocación de mezcla MDC-19 para parcheo, en los siguientes tramos, así:

- Entre PR0+184 y PR2+666 en el carril izquierdo.
- Entre PR0+184 y PR2+940 en el carril derecho

Durante el mes de agosto de 2023 el contratista presentó múltiples denuncias por el hurto de señales en los tramos 7802 y 7806, las cuales se detallan a continuación según su cronología, así:

- El día 2 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-931-2023, compartiendo el recibido de la denuncia realizada ante la Fiscalía por hurto de señales móviles y daño a otros elementos pertenecientes al PMT.
- El día 18 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-970-2023, con los soportes de las denuncias realizadas por hurto de señales móviles del PMT en la Ruta 7802.
- El día 25 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-939, manifestando que una vez revisada la información remitida mediante comunicación CBMC-911-2023, considera procedente y oportuna las denuncias respectivas por hurto de señalización fija definitiva en el tramo 7806, interpuestas por el contratista de obra, al tiempo que se solicita proceder de manera semejante en caso de presentarse sucesos de esta misma índole en el desarrollo de las obras del contrato.
- El día 25 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-941, manifestando que una vez revisada la información remitida mediante comunicación CBMC-970-2023, considera procedente y oportuna las denuncias respectivas por hurto de señalización del PMT (Juan Arias) del tramo 7802, interpuestas por el contratista de obra, al tiempo que se solicita proceder de manera semejante en caso de presentarse sucesos de esta misma índole en el desarrollo de las obras del contrato.

El día 25 de agosto la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-938, manifestando que, una vez Iniciado el periodo de lluvias en la zona de influencia del proyecto, para el sector especifico del tramo Yatí – Santa Fe, donde existen sectores de vía destapados y con gran afectación de la superficie actual de la calzada, por la cercanía del río Magdalena, la interventoría ha podido evidenciar un alto grado de afectación por erosión en el talud derecho de la vía por el

efecto erosivo y continuado del río y la navegación de grandes embarcaciones en el mismo. Por ello, resulta conveniente gestionar la solución definitiva al problema de erosión planeado para evitar mayores afectaciones de la calzada existente, tratando de evitar cualquier perdida de la calzada que impida el tránsito vehicular por este tramo de vía.

Durante el mes de septiembre de 2023 en el tramo 7806 se ejecutaron labores de parcheo, entre PR 2+582 y PR 5+008 en el carril izquierdo y entre PR2+432 y PR4+332 en el carril derecho, llevándose a cabo las siguientes actividades, así:

- Fresado de carpeta asfáltica existente.
- Riego de liga.
- Colocación y compactación de MDC-19.

El día 22 de septiembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-989, manifestando que teniendo en cuenta los problemas de orden público, desde el pasado 2 de agosto de 2023, el contratista de obra retiró el personal que controlaba el tránsito vehicular en el sector de "Juan Arias" PR 40 al PR 42. A la fecha, se evidencia que la señalización preventiva es deficiente o nula en este sitio. Por consiguiente, la interventoría solicita a la mayor brevedad posible el refuerzo de la señalización vial preventiva, tanto en el sector de "El Tigre" (PR 1) como en el sector de "Juan Arias" (PR 40), y en la medida que las condiciones de seguridad lo permitan, implementar los controladores del tráfico y/o dispositivos electrónicos de orientación en estos sitios de obras inconclusas.

El día 23 de septiembre el contratista remitió copia a la interventoría de la comunicación CBMC-1059-2023 emitida a la dirección territorial Cesar – INVIAS, solicitando a su despacho la relación de señales que se solicita instalar en el tramo comprendido entre PR14 (Tamalameque) y PR45 (El burro) de la Ruta 7806.

En cuanto a los controles de calidad a las obras ejecutadas durante el mes de septiembre de 2023, se destacan los siguientes aspectos, así:

El día 5 de septiembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1002-2023, manifestando haber atendido las observaciones emitidas por la interventoría en cuanto a la

planicidad de la mezcla instalada entre PR0+180 y PR1+230 en ambos carriles en las obras del tramo 7806: El Banco, Magdalena – El Burro, Cesar.

El día 6 de septiembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-966, manifestando que teniendo en cuenta los controles de calidad de la MDC-19 colocada los días 23 y 24 de agosto de 2023 en el tramo 7806: El Banco – El Burro, se precisa que los resultados de las muestras tomadas se encuentran fuera del rango de aceptación en cuanto al porcentaje de asfalto, granulometría, estabilidad y flujo, por lo cual la Interventoría se abstiene de realizar el recibo a satisfacción de la MDC-19 colocada en dichas fechas.

El día 7 de septiembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1008-2023, manifestando que el contratista está dando cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato N° 2257 de 2021, en ese sentido se anexa registro fotográfico donde se evidencia la entrega al personal del consorcio BMC EPP, abastecimiento e insumos a botiquín existentes de maquinarias y vehículos, reposición de señalizaciones hurtadas al PMT, seguimiento, verificación y diligenciamiento de los preoperacionales de las maquinarias y vehículos, cumplimiento al 100% esta solicitud y evitar requerimientos relacionados con este tema.

Durante el mes de septiembre de 2023 se generaron diversas observaciones y solicitudes por parte del supervisor del contrato, las cuales fueron debidamente atendidas por la Interventoría, según se detallan a continuación, así:

El día 1 de septiembre la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-956, dando atención a cada una de las anotaciones realizadas en el informe especial No.35 SETRA DEMAG del cuadrante vial No.5. Posteriormente, el día 25 de septiembre la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-997, informando que una vez realizada la revisión y verificación de lo manifestado en el informe emitido por la Seccional de Tránsito y Transporte del Magdalena, anexo a la comunicación DT-MAG 13059 de marzo 9 de 2023, se identifica que las observaciones del estado de la vía en materia de seguridad vial allí especificadas corresponden exactamente a las también indicadas en el informe especial No.35 SETRA DEMAG del cuadrante vial No.5, el cual corresponde a la inspección realizada en la vía El Banco – Tamalameque Km2+380 sector el cerrito, las cuales fueron remitidas a la Interventoría mediante comunicación DT-MAG 45149 del 3 de agosto de 2023 y que fueron atendidas mediante comunicación 184-1-956 de septiembre 1 de 2023.

El día 19 de septiembre realizó una visita de obra en el tramo 7806: El Banco – El Burro, por parte del ingeniero Fabián Arango, director territorial y supervisor del contrato 2373 de 2021, donde se revisaron las actividades de parcheo técnico y se realizaron algunas anotaciones

El día 27 de septiembre el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VBOL-007702, dando traslado al informe especial de Policía en seguridad vial No. 040, emitido por la Seccional de Tránsito y Transporte de Bolívar.

El día 27 de septiembre la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1007, dando atención a la problemática encontrada, según las anotaciones realizadas en el informe remitido por la Seccional de Tránsito y Transporte de Sucre.

Durante el mes de octubre de 2023 se trabajó en las obras de mantenimiento de la transversal Momposina, ejecutándose diversas actividades según se relacionan a continuación, así:

Se realizaron actividades de fresado entre PR 5+008 – PR 6+366 carril izquierdo y carril derecho del tramo 7806: El Banco – El Burro.

Se extendió, se compacto y se selló la mezcla asfáltica MDC-19 del PR 4+333 – PR 6+130 carril izquierdo y carril derecho del tramo 7806: El Banco – El Burro.

Se extendió, se compacto y se selló la mezcla asfáltica MDC-19 del PR 6+169 – PR 6+224 y PR6+259 – PR6+284 carril derecho del tramo 7806: El Banco – El Burro.

Entre los días 7 y 26 de octubre de 2023, se presentó parálisis de las actividades de mantenimiento en el tramo 7806: El Banco – El Burro, sin justificación alguna por parte del contratista, en ese entendido, la interventoría remitió al contratista el comunicado 184-1-1057 del día 11 de octubre de 2023, la comunicación 184-1-1072 del día 19 de octubre de 2023 y la comunicación 184-1-1076 del 23 de octubre de 2023, solicitando el reinicio inmediato de las actividades, considerando que se encuentran obras definidas por intervenir.

El día 23 de octubre el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-014296, manifestando su preocupación por la situación de inactividad en el contrato de obra 2257-2021.

El día 23 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1076, dando traslado al oficio N°2023S-VMAG-014296 recibido del supervisor del contrato - Ing. Fabián

Arango P. donde manifiesta su preocupación al evidenciar la falta de cumplimiento en la ejecución de la obra contratada, teniendo en cuenta que a la fecha se registran quince (15) días de inactividad en el único frente de obra que se tenía activo en todo el desarrollo del contrato, con el agravante, de tener equipos de construcción en zona de carretera en el tramo de vía 7806: El Banco – El Burro, por lo que solicita expresamente el supervisor del contrato a la interventoría, oficiar y conminar al contratista al cumplimiento INMEDIATO del objeto so pena de iniciar las acciones a que haya lugar y/o la respectiva afectación a las garantías presentadas por el contratista.

El día 27 de octubre la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1084, dando respuesta a su oficio 023S-VMAG-014296 del 23 de octubre de 2023, relacionado con la SITUACIÓN DE INACTIVIDAD CTO DE OBRA 2257-2021, en ese sentido, la interventoría manifiesta que el contratista de obra, de manera informal, manifestó que a partir del día jueves 26 de octubre de 2023 se reiniciarán las actividades de mantenimiento en el tramo de vía 7806: El Banco – El Burro.

Los días 27 y 28 de octubre se realizó recorrido de inspección visual entre las partes (contratista e interventoría) entre PR 2+500 – PR 14+000 del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué, para revisión y actualización de las áreas afectadas en la carpeta asfáltica.

En cumplimiento de lo dispuesto en la "GUIA PARA ACCEDER AL MATERIAL DE FRESADO A TRAVES DE LA ESTRATEGIA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL", durante el mes de octubre de 2023 se ejecutaron las siguientes acciones, así:

El día 24 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1140-2023, con el objetivo de dar un alcance a la comunicación CBMC-836-2023 del 22 de junio de 2023, para remitir el acta de entrega de material fresado a la alcaldía Magangué correspondiente al 01 de julio de 2023, suscrita entre las partes (alcaldía, contratista e interventoría).

El día 25 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1143-2023, con el acta de entrega de material fresado a la alcaldía de El Banco, Magdalena y a la administración vial sede El Banco, Magdalena, relacionada con la donación de material fresado realizada a la administración municipal de El Banco (Magdalena) en los meses de julio, agosto y septiembre de 2023 en un volumen de 2.652,14 m3.

El día 25 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1144-2023, dando respuesta a la comunicación 184-1-947 del 31 de agosto de 2023, relacionada con la guía

para acceder al material de fresado a través de los programas Colombia rural y caminos comunitarios de la paz total.

A continuación, se indican los aspectos relevantes en cuanto a señalización y seguridad vial ocurridos durante el mes de octubre de 2023:

El día 2 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1019, reiterando la solicitud de señalización vial preventiva en los sitios de trabajos inconclusos en los sitios de la vereda "El Tigre" PR 1 y "Juan Arias" PR 40 del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué. Posteriormente, el contratista respondió a la Interventoría mediante la comunicación CBMC-1088-2023, manifestando que varias ocasiones se ha colocado la señalización vial solicitada por la interventoría pero esta a su vez ha sido hurtada como se ha demostrado en las denuncias interpuestas por el consorcio BMC, de la misma manera se anota que de acuerdo a los compromisos suscritos en los PMU, se colocaron los controladores de tránsito en el sector de Juan Arias, en horario diurno considerando que por parte de las autoridades se ha realizado un acompañamiento parcial, adicionalmente, en el sector de El Bongo se ha reforzado la señalización preventiva pero no ha sido posible la colocación de los controladores de transito considerando que no se ha podido contar con el acoplamiento de las autoridades competentes.

El día 11 de octubre la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1052, dando respuesta a las anotaciones realizadas en el Informe Especial de Policía en Seguridad Vial No. 040, emitido por la seccional de transito y trasporte del departamento de bolívar.

El día 13 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1064, manifestando que en recorrido realizado el día 12 de octubre de 2023, en el tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué, sector de "El Bongo" - PR 1+500 al 2+750, y sector de "Juan Arias" - PR 40+500 al 41+650, donde se presentan las obras inconclusas, se evidencio poca señalización preventiva y la falta de presencia de controladores de tráfico. El contratista respondió a la interventoría mediante la comunicación CBMC-1117-2023 del 17 de octubre de 2023, por la cual se solicita mejorar la señalización preventiva y la presencia de los controladores de flujo vehicular.

El día 20 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1074, reiterando la falta de señalización en los sitios de obras inconclusas del tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué. El contratista respondió a la interventoría mediante la comunicación CBMC-1132-2023 de octubre 23 de 2023, manifestando que "en ningún momento el consorcio BMC ha

desconocido las obligaciones del contrato en referencia tanto en los pliegos de condiciones como en la matriz de riesgo, ya que nuestro objetivo principal han sido cumplirlas a cabalidad, siempre y cuando las condiciones y garantías estén dadas para poder ejecutar las actividades propias del mismo, pero ustedes insisten y desconocen que la situación de orden público está presente, les recordamos nuevamente que hemos sido afectados e intimidados mediante atentados terroristas en los frentes de la ruta 7802 con la incineración de los equipos y así mismo hemos sido objeto de amenazas mediante llamadas y mensajes a nuestros colaboradores, en ese entendido, es de gran dificultad para el contratista poder realizar el control del tráfico, así mismo, expresa que se han instalado señales fijas y móviles pero han sido objeto de hurtos y daños". El día 27 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1089, dando respuesta a las anotaciones realizadas por el contratista mediante comunicación CBMC-1132-2023, en ese mismo sentido se realizó un nuevo requerimiento al consorcio BMC para que atienda las observaciones en materia de señalización, y conmina al contratista de obra para que realice los correctivos necesarios y mantener adecuadamente señalizado los sitios mencionados anteriormente, que permita disminuir los riesgos de accidentalidad en estos sitios del tramo de vía 7802: Puerta de Hierro – Magangué.

El día 24 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1081, dando traslado del oficio AMV-G1-KIA-CES-008, donde el administrador vial del grupo N° 1 de la Dirección Territorial Cesar del INVIAS, a cargo del CONSORCIO VIAL KIA, remite el listado de las señales verticales faltantes en el tramo de vía 7806: El Banco – El Burro, la interventoría le solicita al contratista de obra un recorrido conjunto para revisión de dicho listado, el día jueves 26 de octubre de 2023.

El día 4 de octubre el INVIAS – Director Territorial Magdalena remitió a la interventoría el oficio 2023S-VBOG-009999, manifestando su gran preocupación por el incremento de accidentalidad en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué – La Bodega, de la misma manera la entidad deja constancia que ha realizado todas las gestiones necesarias y ayudarlo articulando con las entidades y organismos competentes para el cierre de las cajas expuestas en el tramo en mención, en ese sentido, la entidad solicita que se tome acción de carácter urgente y se disponga de la atención que se requiere, para evitar un accidente mortal. A continuación, la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1026 de octubre 4 de 2023, dando traslado al oficio del INVIAS N° 2023S-VMAG-009999 – incremento accidentalidad tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué, solicitando al contratista que se tomen acciones urgentes en los sitios de obras inconclusas. Finalmente, el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1091-

2023 de octubre 6 de 2023, manifestando que el consorcio BMC ha cumplido con las obligaciones demandadas por el INVIAS en la medida de sus posibilidades y, que no hay condiciones de acompañamiento y seguridad que permitan actualmente realizar las obras y mantener la señalización, agradecemos que se puedan retomar los compromisos con las autoridades policivas y militares, de forma que una vez se tengan dichas condiciones definidas el Consorcio BMC disponga de la maquinaría de manera inmediata y de las señales para disponerlas en sitio y seguir cumpliendo con las obligaciones establecidas en el Contrato.

El día 25 de octubre la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1082, informando que se dio traslado del oficio 2023S-VMAG-009999 al contratista de obra mediante comunicación 184-1026 de 2023 del 4 de octubre de 2023, con el fin de que se diese atención a las observaciones y solicitudes expresadas en su misiva. Así mismo se informa al contratante que el contratista remitió respuesta a la interventoría mediante la comunicación CBMC-1091-2023 de octubre 5 de 2023, donde pone de manifiesto los antecedentes en cuanto a implementación de la señalización y obras de mantenimiento en el tramo en cuestión, indicando posteriormente que las labores debieron suspenderse por motivos de orden público, motivando el retiro de sus equipos y personal, tras lo cual ha sido recurrente el robo de las señales colocadas por el contratista. Así mismo, manifiesta el contratista que pese a encontrarse en disposición de acometer las obras de cierre de las cajas abiertas en las zonas intervenidas, a la fecha no se cuenta con el acompañamiento de la fuerza pública para garantizar la seguridad del personal y equipos, por lo cual aún no se ha efectuado tal labor.

A la fecha, el contratista ha procedido a implementar la colocación de señalización preventivas en el horario entre las 7 a.m. y 4 p.m. en el sector de "Juan Arias"" PR 40 al PR 42, y la instalación de maletines y colombinas en el sector de la vereda "El Tigre" PR 1 al PR 2 del tramo de vía 7802: Puerta de Hierro – Magangué.

Con el fin de verificar el estricto cumplimiento a lo dispuesto en el contrato de obras , en su "CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: CESIÓN Y SUBCONTRATOS", se adelantaron las siguientes acciones ante la posibilidad de una subcontratación por parte del contratista sin contar con la debida autorización del contratante, así:

El día 2 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1086-2023, manifestando que teniendo en cuenta la solicitud de la interventoría sobre la aprobación del

subcontratista A&G Empresa Unipersonal, el consorcio BMC hace entrega de la minuta solicitada para aclarar cualquier inquietud y pueda remitir la solicitud de aprobación al INVIAS del Proveedor A&G empresa unipersonal.

El día 3 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1021, informando al contratista que la información contenida en su misiva CBMC-1060-2023, se encuentra acorde a lo solicitado en la comunicación 184-1-988, por lo cual será remitida al contratante una vez que se haga entrega a la Interventoría del borrador o proyecto del contrato que el contratista suscribirá con A&G, con el fin de que se evidencie el cumplimiento de lo dispuesto en el contrato 2257 de 2021, y enviarlo a la Entidad contratante con los demás documentos que soportan la solicitud.

El día 6 de octubre la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1031, con la información requerida para la autorización del subcontratista de A&G Empresa Unipersonal para la construcción de la carpeta asfáltica con mezcla tipo MDC-19.

El día 10 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1048, manifestando que una vez revisada la información de su solitud de autorización del subcontratista A&G Empresa Unipersonal, la interventoría remitió al contratante dicha información para su revisión y concepto de aprobación.

El día 24 de octubre el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-014849, solicitando conocer el concepto de favorabilidad previo y expreso luego de la revisión y estudio de los documentos que fueron solicitados por parte de la Interventoría al contratista de obra en cual se evidencie la justificación técnica- económica y jurídica, para que esta Supervisión realice lo propio en cuanto a la aprobación previa y expresa respecto de la Subcontratación.

El día 27 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1092, solicitando una justificación técnica- económica y jurídica de la solicitud de autorización para subcontratar con la empresa unipersonal A&G, considerando que el mediante oficio N°2023S-VMAG-014849 – INVIAS, solicita de manera previa y expresa al interventor el concepto favorable o desfavorable a dicha solicitud, debidamente soportado y documentado con la justificación técnica - económica y jurídica.

Durante el mes de noviembre de 2023 se trabajó en las obras de mantenimiento de la transversal Momposina, ejecutándose diversas actividades según se relacionan a continuación, así:

Durante el mes de noviembre de 2023 se extendió, se compacto y se selló la mezcla asfáltica MDC-19 para parcheo del tramo 7806: El Banco – El Burro, en el carril izquierdo entre PR5+985 y PR9+234 y en el carril derecho entre PR6+527 – PR 9+177.

El día 3 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1112, reiterando la instalación de la señalización preventiva en los sectores donde se encuentran las cajas abiertas, del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué.

El día 16 de noviembre el contratista remitió a la interventoría copia de la comunicación CBMC-1194-2023, dirija a las instituciones gubernamentales y autoridades competentes del departamento de Sucre y el municipio de Los Palmitos, donde se solicita el acompañamiento fuerza pública para la reactivación de obras ruta 7802 – puerta de hierro Magangué sector El Bongo.

El día 20 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1203-2023, notificando la reactivación de los frentes de obras del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué, en los sectores de El Bongo y Juan arias, a partir del 21 de noviembre, anotando que dicha reactivación se realiza contando con el acompañamiento de la fuerza pública.

El día 28 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1173, dando respuesta a la comunicación CBMC1203-2023, relacionado con el reinicio de actividades del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué, por consiguiente, la interventoría solicita al contratista la inmediata colocación en obra de la totalidad de los equipos requeridos y proceder, así mismo, al inicio inmediato de las actividades de parcheo y bacheo en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué, conforme a lo acordado con la fuerza pública, contratante e interventoría.

El día 20 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1204-2023, dando respuesta a la comunicación 184-1-945, relacionada con las obras inconclusas del tramo 7802, sector El Bongo y Juan arias, por consiguiente, se aclara y reitera que por iniciativa propia se han tomado todas las acciones que han estado a nuestro alcance con el objetivo de reactivar las actividades en la ruta 7802, siempre con objetivo de llevar a un feliz término la ejecución del proyecto, salvaguardando la seguridad del personal.

El día 21 de noviembre el contratista remitió copia a la interventoría de la comunicación CBMC-1206-2023, dirigida a la Gobernación de Bolívar, Alcaldía de Magangué, Defensoría del Pueblo Gobernación de Bolívar, Batallón Fluvial de Infantería de Marina No 17 y Estación de Policía Magangué, manifestando que teniendo en cuenta los compromisos derivados de los diferentes consejos de seguridad realizados y en busca del acompañamiento para desarrollar los trabajos objeto del contrato N° 2257 de 2021, así mismo, se manifiesta la llegada de los equipos y personal al sector de Juan arias a partir del 28 de noviembre de 2023 para iniciar actividades en este sector.

El día 22 de noviembre se realizó recorrido técnico entre las partes (contratista, interventoría e INVIAS) en el tramo 7806: El Banco – El burro, donde se realizaron observaciones y recomendaciones a las intervenciones que se vienen desarrollando en dicho tramo, así mismo, se requirió la evaluación e intervención inmediata de los tramos de vía que presentan perdida de la banca.

El día 23 de noviembre se realizó recorrido técnico entre las partes (contratista, interventoría e INVIAS) en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué, donde se realizó una inspección visual del deterioro y daños en la estructura de pavimento flexible.

El día 24 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación CBMC-1208-2023, manifestando la reactivación del frente de obra 7802: Puerta de Hierro – Magangué, luego de realizar reunión de seguridad con la policía y La armada Nacional en el departamento de Sucre la cual se llevó a cabo el sábado 18-11-23, obteniendo el apoyo para reactivar el frente de obra en lo siguiente turnos y realizando empalme entre la fuerza pública de 07:00 a 18:00 acompaña policía nacional de carreteras (transito) de las 18:00 a las 07:00 recibe Armada nacional y el horario estipulado por el consorcio BMC controladores viales en jornada laboral.

El día 29 de noviembre el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-024407, con observaciones y recomendaciones a las intervenciones que se vienen desarrollando en el tramo 7806: El Banco – El burro, considerando que es de gran preocupación los tramos de vías que presentan perdida de la banca, en ese entendido, se requiere la evaluación e intervención inmediata de dichos tramos de vía.

El día 30 de noviembre el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-025020, con observaciones y recomendaciones del estado de la vía 7802 específicamente en el tramo El bongo PR 1+000 A Juan Arias PR 40+000, las cuales fueron comunicadas en el recorrido

realizado el pasado 23 de noviembre de 2023, donde se estableció priorizar las actividades de señalización, e intervención de los sectores que presentan un grado alto de severidad de daños en la estructura.

En cumplimiento de lo dispuesto en la "GUIA PARA ACCEDER AL MATERIAL DE FRESADO A TRAVES DE LA ESTRATEGIA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL", durante el mes de noviembre de 2023 se ejecutaron las siguientes acciones, así:

Durante el mes de noviembre de 2023 se realizaron actividades de fresado para parcheo del tramo 7806: El Banco – El Burro, en el carril izquierdo entre PR5+985 y PR9+234 y en el carril derecho entre PR6+381 y PR9+405.

El día 3 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1114, generando observaciones a las cantidades de fresado presentadas en el acta parcial de obra No. 20 correspondiente al periodo de octubre de 2023.

El 10 de noviembre de 2023, se realizó reunión con la administración municipal de El Banco Magdalena, para realizar la entrega formal de 387,66 m3 de material fresado durante el mes de octubre de 2023 a esta administración municipal, en dicha reunión participaron representantes de la alcaldía, la interventoría y el Consorcio BMC. En ese sentido, se tiene que, a fecha del 31 de octubre del 2023, se ha entregado un volumen total de 3092,7 m3 de material fresado.

El día 14 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1186-2023, con el acta de entrega de material fresado a la alcaldía de El Banco, Magdalena y a la administración vial sede El Banco, correspondiente al mes de octubre del 2023.

El día 20 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1202-2023, dando alcance al comunicado CBMC-788-2023 del 31 de mayo del 2023, especto a las cantidades de material fresado entregado a la administración municipal de Los Palmitos (Sucre) y hacer entrega del acta firmada con la alcaldía e interventoría del 15 de mayo del 2023, en ese entendido, se aclara que el volumen entregado al municipio de Los Palmitos (Sucre) a corte del 21 de abril de 2023 corresponde 1365,91 m3.

A continuación, se indican los aspectos relevantes en cuanto a señalización y seguridad vial ocurridos durante el mes de noviembre de 2023:

El día 14 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1135, solicitando continuar con la demarcación horizontal y señalización vertical en los tramos 7802: Puerta de Hierro – Magangué y 7806: El Banco – El Burro, a cargo del contratista de obra.

Durante el mes de diciembre de 2023 se trabajó en las obras de mantenimiento de la transversal Momposina, ejecutándose diversas actividades según se relacionan a continuación, así:

El día 1 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1178, dando traslado al oficio 2023S-VMAG-024407, relacionado con las observaciones y recomendaciones del recorrido realizado el día 22 de noviembre en el tramo 7806: El Banco – El Burro. Posteriormente, el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1230-2023 del 1 de diciembre de 2023, manifestando que teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones realizadas por la interventoría y el contratante durante el recorrido del día 22 de noviembre de 2023, se presentan dos alternativas para atender los sitios que presentan pérdida de la banca. Seguidamente, la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1195 del 6 de diciembre de 2023, manifestando que una vez revisada las dos propuestas de intervención para los sitios que presentan desplazamiento de la media banca, la interventoría se abstiene de emitir concepto favorable para la implementación de alguna de las alternativas propuestas, considerando principalmente que dentro de las alternativas propuestas se considera material de afirmado, en tanto que en la reunión del día 29 de noviembre el residente de interventoría fue enfático en manifestar que para la reparación del terraplén se deberá emplear el material contemplado en el ítem "Terraplenes", el cual está contractualmente pactado.

Por lo anterior, el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1246-2023 del 15 de diciembre de 2023, manifestando que teniendo en cuenta el recorrido realizado entre las partes (INVIAS, contratista e interventoría) el día 22 de noviembre de 2023 en el tramo 7806: El Banco – El Burro, donde se realizaron observaciones y recomendaciones sobre la evaluación y atención de los sitios de atención prioritaria, el consorcio BMC ajusta las dos alternativas presentadas mediante comunicación CBMC-1230-2023 del día 2 de diciembre de 2023, para la atención de dichos sitios.

El día 1 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1181, dando traslado al oficio 2023S-VMAG-025020, relacionado con las observaciones y recomendaciones del recorrido realizado el día 23 de noviembre en el tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué.

El día 1 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1220-2023, reiterando que, en consideración a las alteraciones de orden público, amplia y reiteradamente informados a la Interventoría y a la entidad, que el cronograma de ejecución ha sido impactado. Ahora bien, producto de las interacciones con las diferentes autoridades militares y de policía con jurisdicción en la zona hemos preparado el Plan de contingencia que se presenta adjunto que soporta el estudio realizado con el cual se confirma el compromiso con la ejecución del proyecto y su culminación anunciada en la comunicación CBMC-1185-2023.

El día 4 de diciembre se evidenció la llega de equipos y maquinaria en el sector de la vereda El Tigre entre PR 0 – PR 3 del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué, una vez sea revisada la documentación pertinente en cuanto a personal y maquinaria, para posteriormente dar inicio a las actividades de parcheo priorizadas.

El día 5 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1188, manifestando que teniendo en cuenta su solicitud para subcontratar con A&G empresa unipersonal, actividades de colocación de mezcla asfáltica en el tramo de vía 7806: El – Banco – El Burro, la interventoría a través del supervisor del contrato - INVIAS, coadyuva el concepto de desfavorabilidad emitido por la interventoría, a la solicitud del contratista de obra para subcontratar con A&G empresa unipersonal.

El día 5 de diciembre el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-026210, manifestando que una vez finalizado el contrato 1581-2021 el día 30 de octubre de 2023, queda a cargo del contrato 2257-2021 todo el corredor de la transversal Momposina, en ese entendido, se requiere la evaluación e intervención de los sectores de vía priorizados. Posteriormente, el día 6 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación,184-1-1193, dando traslado al Oficio INVIAS con Consecutivo 2023S-VMAG-026210, remitiendo los sectores priorizados por el INVIAS a lo largo del Corredor de la Transversal Momposina, tramo 7803: La Bodega – Mompox, 7804: Mompox – Guamal y 7805: Guamal – El Banco.

El día 6 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1192, solicitando la reactivación inmediata de las actividades priorizadas en el en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué, teniendo en cuenta que, a la fecha siguen abiertas las cajas existentes

en dichos sectores, lo cual representa un alto riesgo de accidentabilidad para los usuarios del corredor, con el agravante de que se aproximan las festividades decembrinas, lo cual conlleva el aumento del flujo vehicular, que implica un mayor compromiso en la seguridad vial del corredor.

El día 8 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1197, manifestando que una vez revisada la información suministrada en el comunicado CBMC-1228-2023, la interventoría considera procedente y oportuna la denuncia por hurto interpuesta por el contratista, al tiempo que se solicita proceder de manera semejante en caso de presentarse sucesos de esta misma índole en el desarrollo de las obras del contrato.

El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1216, solicitando la reactivación inmediata de las actividades priorizadas en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué, sector "Juan Arias" PR 40+500 al PR 42+800.

El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1217, anotando el incumplimiento de la señalización en obra, condiciones de iluminación y Control de calidad de la MDC-19 colocada el 12 de diciembre de 2023. Posteriormente, el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1249-2023 del 16 de diciembre de 2023, dando respuesta a las observaciones realizadas por la interventoría, relacionadas con las condiciones de Iluminación y Control de Calidad de la mezcla colocada el día 12 de diciembre de 2023 en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué – Bodega.

El día 15 de diciembre el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-028595, dando traslado a la PQRS realizada mediante radicado de entrada 2023E-VUVR-034010 por el Señor Jorge Torres Prado, quien expone consideraciones referentes al estado actual de la vía. Posteriormente, la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1224 del 18 de diciembre de 2023, dando respuesta al oficio 2023S-VMAG-028595 - Traslado PQRSD Contrato 2257-2021, relacionado con la queja que realizó el señor Jorge Torres Prada sobre el estado de la vía del corredor de la transversal Momposina.

El día 19 de diciembre el INVIAS remitió copias a la interventoría del oficio 2023S-VBOL-029904 dirigido al periodista JOSE GUSTAVO PLATA CARDENAS, por el cual se da respuesta a la queja realizada por el mal estado de la vía del corredor de la transversal Momposina, en ese entendido, se aclaró y se informó sobre todos los sucesos y percances que han acontecido durante la

ejecución del contrato 2257 de 2021, como también se amplió la información del alcance de dicho contrato.

El día 15 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1218, solicitando la actividad de tapahuecos y/o renivelación de los tramos de la transversal Momposina a cargo del contrato 2257 de 2021. posteriormente, el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-030946 de diciembre 22 de 2023, solicitando que se realice de inmediato la actividad de tapahuecos en el corredor de la transversal Momposina. Seguidamente, la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1240 del 22 de diciembre de 2023, dando traslado al oficio 2023S-VMAG-030946 – INVIAS, mediante el cual se solicita la actividad de tapahuecos en los tramos de la transversal Momposina. Posteriormente, el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1268-2023 del 22 de diciembre de 2023, manifestando que acatando la solicitud de la interventoría, expresada mediante comunicación 184-1-1218, el contratista acatando lo solicitado, inicio la actividad de tapa huecos los días 12 y 13 de diciembre de 2023 en el tramo 7806, y los días 20 y 21 de diciembre en el sector de Juan Arias.

El día 15 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1223, generando concepto favorable al plan de contingencia presentando por el contratista mediante comunicación CBMC-1220-2023 del día 6 de diciembre de 2023, así mismo, se solicitó el inicio inmediato de las actividades de mantenimiento tipo parcheo y/o bacheo en el sector de "Juan Arias", y las actividades de señalización horizontal en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué – Bodega.

El día 16 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1250-2023, informando que una vez recibida la solicitud de la interventoría mediante comunicación 184-1-1173 del día 28 de noviembre de 2023, el consorcio BMC manifestó que las actividades programas en dicho tramo se reiniciaron el día 7 de diciembre de 2023 con las actividades de fresado e instalación de mezcla MDC-19.

El día 19 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1227, solicitando el reinicio inmediato de las actividades en el frente de obra del tramo 7806: El Banco – El Burro, considerando que desde el pasado 14 de diciembre de 2023 se paralizaron las actividades de mantenimiento (parcheo y/o bacheo), sin justificación alguna por parte del contratista. Seguidamente, el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1259-

2023 del 21 de diciembre de 2023, informando que las obras en el tramo 7806: El Banco – El burro se paralizaron debido a un problema técnico del banco Sudameris mas no por falta de liquidez, en lo que ha corrido del año los socios del CONSORCIO aportaron recursos importantes ya que el anticipo no pudo ser utilizado sino a partir del mes de octubre de 2023, así mismo, se anotó que los trabajos de colocación de mezcla asfáltica MDC-19 se reiniciaran el día 22 de diciembre de 2023.

El día 21 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1261-2023, con la actualización de plan de manejo de tránsito- PMT para la ruta nacional 78, Transversal de la depresión Momposina.

El día 21 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1262-2023, manifestando que teniendo en cuenta Remisión de Sectores priorizados por el INVIAS a lo largo del Corredor de la Transversal Momposina, el contratista hace entrega de las diferentes alternativas de mantenimiento para dichos sectores.

El día 21 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1236, solicitando que se interpongan las denuncias respectivas ante las autoridades e instituciones competentes, considerando las nuevas amenazas recibidas en el reinicio de las actividades en los frentes de obra sector "El Tigre" y "Juan Arias" del tramo 7802.

El día 22 de diciembre el contratista remitió copia a la interventoría de la comunicación CBMC-1267-2023, dirigida a la GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, ALCALDÍA DE MAGANGUÉ, BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA NO 17, DEFENSORIA DEL PUEBLO SUR DE BOLÍVAR, BATALLÓN DE INFANTERÍA MECANIZADO N°4 GR. ANTONIO NARIÑO, ESTACIÓN DE POLICÍA DE MAGANGUÉ, GRUPO GAULA DE LA POLICÍA NACIONAL y SERVICIO DE INTELIGENCIA JUDICIAL, mediante la cual se adjunta copia de la denuncia interpuesta ante la fiscalía general de la nación por el consorcio BMC por el delito extorsión y los demás que se deriven de las labores de investigación de la fiscalía en el frente de obra tramo 7802- Puerto de Hierro - Magangué- Bodega. y solicitud acompañamiento fuerza pública para reactivación de obras tramo 7802 – sector Juan Arias.

El día 22 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1269-2023, manifestando que "teniendo en cuenta la solicitud de la interventoría realizada mediante comunicación, relacionada con interponer la denuncia respectiva, ante las amenazas recibidas en el frente de obra del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué – Bodega, al respecto el

consorcio BMC hace entrega de la demanda interpuesta ante la Fiscalía General de la Nación al igual que PDF con los soportes de radicado tal como lo solicitan, sin embargo, creemos prudente pedir a la interventoría que se gestione con el INVIAS ante las entidades del estado el acompañamiento PERMANENTE DE LA FUERZA PUBLICA y así si, garantiza la seguridad y tranquilidad de nuestro personal.".

El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1275-2023, con la entrega de Análisis de Precio Unitario de ítem No Previsto NP-34 POSTE DE REFERENCIA METALICO DOBLE CARA SI-04.

El día 27 de diciembre el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-032293, dando traslado del comunicado de asunto "Reiteración requerimiento Invias" remitido de parte de la Alcaldía del Banco Magdalena, donde se consulta referente al estado y/o las acciones que ha tomado la entidad en cuanto al pavimento que se proyecta ejecutar en la carrera 15 entre calle 8 diagonal 20 (Calle del olvido) del municipio, actividad que fue mencionada en el oficio 2023S-VMAG-026210 de fecha 5-12-23 de asunto "Solicitud evaluación de intervención – Transversal Momposina". Posteriormente, la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1249 del 27 de diciembre de 2023, dando respuesta al oficio 2023S-VMAG-032293 - "Traslado comunicado Alcaldía de El Banco, Magdalena", al respecto la interventoría anota lo siguiente:

• El contrato de obra 1581-2021 a cargo del contratista Alianza YDN – Equipo Universal finalizó el pasado 31 de octubre de 2023, el cual tenía a cargo los tramos de vías: 7803: Bodega – Mompox; 7804: Mompox – Guamal; 7805: Guamal – El Banco, que hacen parte de la transversal Momposina.

• El Instituto Nacional de Vías, mediante oficio 2023S-VMAG-026210 de 5 de diciembre de 2023, hace entrega a la interventoría de estos tres (03) tramos de la transversal Momposina, seguidamente la interventoría realizó entrega de estos tramos al contratista mediante comunicación 184-1-1193 del día 5 de diciembre de 2023.

• Así las cosas, priorizadas las obras por parte del Instituto Nacional de Vías, el contratista de obra Consorcio BMC, a cargo de todos los tramos de la transversal Momposina, realizará la evaluación de los nuevos tramos de vías entregados y priorizados, donde revisará y/o ajustará los diseños existentes, incluida la calle del olvido ubicada en El Banco – Magdalena.

En lo concerniente a la entrega de material de fresado, durante el mes de diciembre de 2023 se ejecutaron las siguientes actividades, así:

El día 18 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1252-2023, haciendo entrega del acta de reunión realizada el 10 de noviembre de 2023, relacionada con la donación de material fresado realizada a la administración municipal de El Banco (Magdalena) en el mes de octubre de 2023 por un volumen de 387,66 m3 , la cual, lleva adjunto los formatos F16-T V:0 ENTREGA MATERIAL FRESADO, con las cantidades entregadas y registro fotográfico diario y debidamente firmados por representantes de la alcaldía, interventoría y del Consorcio BMC.

El día 18 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1253-2023, dando alcance a la comunicación CBMC-1252-2023, por lo cual se aclaró que también se remitieron mediante anexos, acta de reunión realizada el 15 de diciembre de 2023, relacionada con la donación de material fresado realizada a la administración municipal de El Banco (Magdalena), por un volumen de 996.71 m3, la cual, lleva adjunto los formatos F16-T V:0 ENTREGA MATERIAL FRESADO, con las cantidades entregadas y registro fotográfico diario y debidamente firmados por representantes de la alcaldía, interventoría y del Consorcio BMC, en ese sentido, se tiene que, a fecha del 30 de noviembre del 2023, se ha entregado un volumen total de 4089.41 m3 de material fresado.

En el mes de diciembre de 2023 se realizaron actividades de señalización horizontal mediante la colocación de la línea blanca lateral izquierdo en el tramo 7802 entre PR 6+000 – PR 14+500.

Durante el mes de diciembre de 2023 se realizaron actividades de fresado, extendida y compactación de MDC-19 para parcheo, así:

Entre PR9+425 y PR13+099 del carril derecho y entre PR9+646 y PR13+099 del carril izquierdo, en el tramo 7806: El Banco – El Burro.

Entre PR 2+364 – PR 2+939 del carril izquierdo y entre PR2+939 y PR3+100 del carril derecho, en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué, vereda El Tigre.

Se ejecutó la renivelación con mezcla asfáltica MDC-19 en el acceso del puente El Banco, ubicado entre PR 38+517 – PR 38+528 carril izquierdo y derecho del tramo 7805: Guamal – El Banco.

Durante el mes de enero de 2024, con el fin de optimizar la coordinación de recursos logísticos y el seguimiento a la ejecución de las obras, por solicitud del contratante, la interventoría requirió al contratista le entrega del plan de intervenciones, ejecutándose en tal sentido las siguientes acciones, así:

Mediante comunicación 184-1-1260 del 9 de enero de 2024, la interventoría solicitó al contratista la entrega a la mayor brevedad posible del plan de intervenciones considerando las necesidades urgentes por atender en el corredor a cargo del contrato 2257 de 2021, dando cumplimiento a la vigencia 2024.

Seguidamente, el contratista respondió a la interventoría mediante la comunicación CBMC-1307-2023 del 19 de enero de 2024, manifestando que teniendo en cuenta la solicitud de la interventoría respecto al plan de intervenciones de obra de la vigencia 2024, el consorcio BMC anota que no se podrá atender dicha solicitud hasta tanto se evalúen y se entregue la información faltante de los tramos entregados de la transversal Momposina (7803, 7804 y 7805).

El día 22 de enero de 2024 el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1312-2024, con el informe preliminar de inspección realizado por su especialista en pavimentos en los siguientes tramos:

- Tramo 7802: Sector Yatí-Santa Fé entre PR68+421 al PR71+000, se adjunta informe preliminar con el fin de determinar el espesor de la carpeta asfáltica en dicho tramo de vía.

- Tramo 7802, 7803, 7804 y 7805: Se adjunta informe, en el cual se analizan a detalle las fallas que se presentan en todos los tramos de vía citados, con la finalidad de determinar los ensayos a realizar la evaluación de los 4 tramos de la Transversal Momposina.

Posteriormente, la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1314 del 25 de enero de 2024, manifestando que una vez revisada la información suministrada en la comunicación CBMC-1312-2024, relacionada con el informe preliminar del cálculo de la estructura de pavimento flexible, el concepto técnico generado por su especialista en geotecnia y pavimentos,

indica que se requiere la evaluación de alternativas de intervención que consideren condiciones más acercadas a la realidad del entorno.

El día 23 de enero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1301, dando respuesta al oficio 2023S-VMAG-026210, relacionado con la solicitud de evaluación e intervención – Transversal Momposina, en ese sentido, la interventoría informa que mediante comunicación 184-1-1193 del 6 de diciembre de 2023, dio traslado al contratista de obra de dicho oficio, resaltando las necesidades urgentes que se tiene para atender en el corredor, requiriendo, además, en posteriores comunicaciones de la interventoría, que se evalúe y se disponga a la mayor brevedad posible, del plan de intervenciones para atención de los tramos priorizados de la transversal Momposina.

El día 25 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1314, manifestando que una vez revisada la información suministrada en la comunicación CBMC-1312-2024, relacionada con el informe preliminar del cálculo de la estructura de pavimento flexible, la interventoría emite el concepto técnico generado por el especialista de geotecnia y pavimento, donde requiere la evaluación de alternativas de intervención que consideren condiciones más acercadas a la realidad del entorno.

El día 30 de enero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1330, dando respuesta al oficio 2023S-VMAG-015558, relacionado con la solicitud de intervención, de ciertos sectores de la transversal Momposina, en ese sentido, la interventoría expreso las gestiones realizadas a la fecha.

El día 31 de enero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1332, dando respuesta al oficio DT-MAG 45517, relacionado con los comentarios sobre las intervenciones realizadas en tramos de la vía 7806 y 7802.

El día 31 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1334, manifestando que es necesario que se presente por el contratista la evaluación del estado de los tramos priorizados por el contratante y las diferentes alternativas de intervención para estos mismos, lo anterior con el fin de obtener un plan de intervención de obras para la vigencia 2024.

Durante el mes de enero de 2024, con el propósito de mejorar las condiciones de transitabilidad de la transversal Momposina, se ejecutaron las siguientes acciones para la ejecución de las labores de tapahuecos, así:

El día 10 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1264, realizando el tercer requerimiento relacionado con la solicitud de la actividad de tapahuecos y/o renivelación en todos los tramos a su cargo de la transversal Momposina, como también continuar con la señalización vial en dichos tramos a su cargo.

El día 25 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1318, realizando el ultimo requerimiento - solicitud actividad de tapahuecos y/o renivelación en todos los tramos a su cargo de la transversal Momposina.

El día 31 de enero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1333, relacionando las gestiones realizadas por la interventoría para que se realice la actividad de tapahuecos en los tramos priorizados de la transversal Momposina.

En lo concerniente a las actividades de señalización la ruta 7802 : Puerta de Hierro – Magangué – Bodega, se ejecutaron las siguientes actividades durante el mes de enero de 2024, así:

- Se instalaron 20 señales verticales de tránsito sp, sr y si (75cm*75cm) entre PR0+000 – PR5+000.
- Se instalaron 78 señales verticales de tránsito sp, sr y si (75cm*75cm) entre PR 3+825 – PR 9+700 en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué – Bodega.
- Se instalaron delineadores de curvas SP-75 entre PR 0+323 – PR 3+230 en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué – Bodega.
- Se realizaron actividades de demarcación horizontal - línea blanca entre PR17+500 – PR 25+500 del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué – Bodega.

- El día 22 de enero la interventoría remitió a la administración vial grupo 1 (CONSORCIO FUERZA 2023) la comunicación 184-1-1289, solicitando el apoyo para el retiro de la señalización vertical reemplazada en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué – La Bodega.

Durante el mes de enero de 2024 también se atendió el requerimiento del contratante en temas de seguridad vial, así:

El día 15 de enero el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2024S-VMAG-001453, dando el traslado del informe especial No.058 SETRA DEBOL, el cual corresponde a la inspección realizada en la Ruta Nacional 7802 PR 41+950 y PR 42+350-Variante corregimiento Juan Arias perteneciente a Magangué. Seguidamente, la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1319 del 26 de enero de 2024, dando atención a las observaciones realizadas mediante oficio 2024S-VMAG-001453, relacionado con el informe Especial de Policía en Seguridad Vial N°058 – atención de sectores que requieren parcheo y/o bacheo, y señalización vertical y horizontal del tramo 7802.

En el mes de enero de 2024, teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones realizadas por la interventoría y el contratante para atender los sitios que presentan pérdida de la banca en la ruta 7806, según lo identificado en el recorrido realizado el día 22 de noviembre de 2023, se llevaron a cabo las siguientes actividades, así:

El día 5 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1257, manifestando que una vez revisada la información contenida en la comunicación CBMC-1246-2023, la interventoría informa al contratista que considera procedente la ejecución de la alternativa 3, formulada por el contratista, la cual considera exclusivamente el uso de ítems contractuales existentes y que, de acuerdo a las valoraciones económicas aportadas por el contratista, se constituye en la más económica de las tres alternativas mostradas.

El día 15 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1276, dando alcance a la comunicación 184-1-1257, en el sentido que la interventoría solicita la pronta entrega del cronograma de inicio de actividades en las zonas citadas por el contratante en su oficio 2023SVMAG-024407 de día 5 de diciembre de 2023. Lo anterior teniendo en cuenta la aprobación de la alternativa a implementar en obra y atendiendo la solicitud expresada por el contratante en dicho oficio donde indica que "me permito solicitar que se evalúe de manera

inmediata la intervención en estos tramos, análisis y revisión de las propuestas de intervención que se tengan consideradas en estos frentes y así mismo como el cronograma de inicio de actividades en estas zonas, teniendo en cuenta que el inicio de estas intervenciones debería realizarse de manera URGENTE".

El día 26 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1321, reiterando la solicitud expresada en la comunicación 184-1-1276 del 15 de enero de 2024, requiriendo la pronta entrega del cronograma de inicio de actividades en las zonas citadas por el contratante en su oficio 2023S-VMAG-024407 de día 5 de diciembre de 2023, respecto a las observaciones y recomendaciones del supervisor en recorrido en el tramo de vía 7806: El Banco – El Burro, relacionados con los sitios vulnerables y potencialmente de falla ubicados entre el PR 18 al PR 23, en ese entendido, la Interventoría recuerda que mediante comunicación 184-1-1257 del 5 de enero de 2024, emitió su concepto de aprobación de la alternativa a implementar en obra.

El día 26 de enero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1322, dando respuesta al oficio 2023S-VMAG-024407, relacionado con la atención de los sectores priorizados mediante oficio 2023S-VMAG-024407 de día 5 de diciembre de 2023, como la atención de los sitios vulnerables y potencialmente de falla ubicados entre el PR 18 al PR 23 del tramo 7806, en ese sentido, la interventoría expone el estado actual de la evaluación de dichos sectores de vía, como la solicitud inmediata de intervención.

El día 29 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1248, reiterando lo expuesto en la misiva 184-1-1248, relacionada con la evaluación y propuesta de intervención de varias obras de drenaje y protección ubicadas en los tramos de vía 7802: Puerta de Hierro – Magangué – Bodega; 7803: Bodega – Mompox; 7804: Mompox – Guamal. Así mismo, se ha solicitado en varias oportunidades al contratista de obra, realizar a la mayor brevedad posible las intervenciones y/o reparaciones necesarias en las obras detectadas por la interventoría ubicadas en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué - Bodega, en los PR 0+450, PR 0+600, PR 0+800, PR 1+800, PR 6+900 y PR 20+100, las cuales presentan deterioro y falla.

En lo concerniente a la ejecución de las obras de mantenimiento de la transversal Momposina, durante el mes de enero de 2024 se ejecutaron las siguientes actividades, así:

- Se realizaron actividades de fresado, extendida y compactación de MDC-19 entre PR15+350 y PR20+969 en el tramo 7806: El Banco – El Burro.

- Se realizaron actividades de fresado en sector de Juan Arias entre PR 40+549 – PR 41+333 carril derecho del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué – La Bodega.
- Se realizaron actividades de conformación de la rasante en el sector de Juan Arias entre PR 41+000 – PR 41+330 carril derecho del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué – Bodega.
- Se extendió, compacto y selló MDC-19 entre PR40+553 y PR41+333 carril derecho del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué – Bodega.

En lo concerniente al manejo y entrega del material de fresado, según lo dispuesto en la respectiva guía emitida por el contratante, durante el mes de enero de 2024 se desarrollaron las siguientes actividades, así:

- El día 19 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1305-2023, con el acta de entrega de material fresado a la alcaldía de El Banco, Magdalena correspondiente al mes de diciembre del 2023.
- El día 23 de enero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1296, para su conocimiento y fines pertinentes, la comunicación CBMC-1140-2023, mediante la cual el contratista de obra envió a la Interventoría el acta de reunión suscrita el día 25 de septiembre de 2023 y sus anexos, formalizando la entrega a la administración municipal de Magangué (Bolívar) de 932,23 m3 de material de fresado durante los meses de febrero, marzo, abril y julio de 2023.
- El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1298, dando respuesta a la comunicación CBMC-1144-2023, en atención a la solicitud allí expresada por el contratista, en cuanto a que "se dé aprobación a las solicitudes de donación de material de fresado realizadas por las diferentes administraciones municipales del área de influencia del proyecto a través del anexo 1 establecido en la guía", la interventoría requiere al contratista la entrega para verificación y concertación de los volúmenes cuantificados en la auscultación para parcheo y bacheo de los tramos 7802: Puerta de Hierro - Magangué y 7806: El Banco – El Burro. Lo anterior con el fin de permitir al contratante generar el "memorando de aprobación con visto bueno de la Dirección Operativa, para que a través de la Dirección Territorial se coordine y proceda con la entrega del material mediante acta de entrega (Anexo 2) establecida en la guía"

- El día 23 de enero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1302, para su conocimiento y fines pertinentes, la comunicación CBMC-1202-2023, mediante la cual el contratista de obra envió a la Interventoría el acta de reunión suscrita el día 15 de mayo del 2023, mediante la cual se formaliza la entrega a la administración municipal de Los Palmitos (Sucre) de 1365,91 m3 de material de fresado durante los meses de marzo y abril de 2023.
- El día 23 de enero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1305, para su conocimiento y fines pertinentes, la comunicación CBMC-1143-2023, mediante la cual el contratista de obra envió a la Interventoría el acta de reunión suscrita el 19 de octubre de 2023 y sus anexos, formalizando la entrega a la administración municipal de El Banco (Magdalena) de 2.652,14 m3 de material de fresado durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2023. Adicionalmente, en dicha comunicación el contratista remite el formato F16-T V:0 ENTREGA MATERIAL FRESADO, entregado a la Administración Vial del municipio de El Banco (Magdalena) en un volumen de 52,90 m3 atendiendo la solicitud realizada por el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, actividad que fue acompañada por la interventoría.
- El día 24 de enero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1307, para su conocimiento y fines pertinentes, la comunicación CBMC-1252-2023, mediante la cual el contratista de obra envió a la Interventoría el acta de reunión suscrita el día 10 de noviembre de 2023, mediante la cual se formaliza la entrega a la administración municipal de El Banco (Magdalena) de 387,66 m3 de material de fresado durante el mes de octubre de 2023, alcanzándose un acumulado a octubre 31 de 2023 de 3092.7 m3 entregados a este municipio.
- El día 25 de enero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1310, para su conocimiento y fines pertinentes, la comunicación CBMC-1305-2023, mediante la cual el contratista de obra envió a la Interventoría el acta de reunión suscrita el día 29 de diciembre de 2023, mediante la cual se formaliza la entrega a la administración municipal de El Banco (Magdalena) de 1097.59 m3 de material de fresado durante el mes de diciembre de 2023, alcanzándose un acumulado a diciembre 31 de 2023 de 5187 m3 entregados a este municipio.
- El día 25 de enero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1312, para su conocimiento y fines pertinentes, la comunicación CBMC-1253-2023, mediante la cual el contratista de obra envió a la Interventoría el acta de reunión suscrita el día 15 de diciembre de 2023, mediante la cual se formaliza la entrega a la administración municipal

de El Banco (Magdalena) de 996.71 m3 de material de fresado durante el mes de noviembre de 2023, alcanzándose un acumulado a noviembre 30 de 2023 de 4089.41 m3 entregados a este municipio.

- El día 29 de enero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1329, atendiendo la solicitud realizada mediante oficio DT-MAG 40512, relacionado con la emisión de un informe previo donde se contemple la cantidad exacta del material de fresado a generar objeto de las actividades de obra en la ruta nacional 7802 y 7806, en ese entendido, la interventoría remite dicho informe.

3.2.4 Valores ejecutados

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los valores contractuales actualizados, valores ejecutados en el período, valores acumulados y los saldos:

DESCRIPCION	VALORES ACTUALIZADOS	VALORES EJECUTADOS MES	VALORES ACUMULADOS	VALORES SALDOS
EXPLANACIONES	$ 22.604.365.046,00		$ 0,00	$ 22.604.365.046,00
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 43.285.340.000,00		$ 263.844.000,00	$ 43.021.496.000,00
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 51.770.111.400,00	$ 2.594.598.300,00	$ 10.710.493.460,00	$ 41.059.617.940,00
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 33.132.569.978,00		$ 0,00	$ 33.132.569.978,00
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 1.769.578.662,00	$ 97.800.575,00	$ 1.578.458.131,00	$ 191.120.531,00
OBRAS VARIAS	$ 4.304.702.000,00		$ 0,00	$ 4.304.702.000,00
TRANSPORTES	$ 20.488.918.781,00		$ 0,00	$ 20.488.918.781,00
SUBTOTAL OBRA BÁSICO	$ 177.355.585.867,00	**$ 2.692.398.875,00**	**$ 12.552.795.591,00**	**$ 164.802.790.276,00**
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 25.530.593.934,00		$ 2.285.288.150,00	$ 23.245.305.784,00
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 350.000.000,00			$ 350.000.000,00
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$ 203.236.179.801,00	**$ 2.692.398.875,00**	**$ 14.838.083.741,00**	**$ 188.398.096.060,00**
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 1.485.187.468,00	$ 19.675.223,00	$ 108.432.150,00	$ 1.376.755.318,00
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) = (A)	$ 204.721.367.269,00	**$ 2.712.074.098,00**	**$ 14.946.515.891,00**	**$ 189.774.851.378,00**
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$ 2.891.000.000,00		$ 827.264.195,00	$ 2.063.735.805,00
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) * 19% = (2) 19,00%	$ 549.290.000,00		$ 157.180.197,00	$ 392.109.803,00
TOTAL REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) + (2) = (B)	$ 3.440.290.000,00	**$ 0,00**	**$ 984.444.392,00**	**$ 2.455.845.608,00**
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA e IVA19%)= (C)	$ 2.671.868.758,00	$ 864.622,00	$ 70.138.496,00	$ 2.601.730.262,00
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	$ 200.000.000,00			$ 200.000.000,00
VALOR TOTAL = (A) + (B) + (C) + (D)	**$ 211.033.526.027,00**	**$ 2.712.938.720,00**	**$ 16.001.098.779,00**	**$ 195.032.427.248,00**

Tabla 12. Valores ejecutados

3.3 ITEMS O PRECIOS NO PREVISTOS

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a la incorporación de ítems o precios no previstos inicialmente en la propuesta económica precontractual del contrato de obra:

ACTA DE PRECIOS NO PREVISTOS N°						FECHA:	
ITEM DE PAGO	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	ACTA DE MODIFICACIÓN N°.
NO APLICA A LA FECHA							

Tabla 13. Ítems no previstos

El día 10 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0560-2023, solicitando la revisión y aprobación de los siguientes ítems no previstos:

- Suministro e instalación de geomalla multidireccional triaxial tx-5 o similar para refuerzo de materiales granulares.
- Suministro e instalación de geomalla fibra de vidrio gg8511 Basic 100 o similar para control de fisuras.
- Pavimento asfáltico reciclado en frio en el lugar con emulsión crl-1 al 3% para emplear como base (incluye suministro emulsión asfáltica crl-1 reciclaje, extendida, nivelación y compactación mecánica).
- Mezcla asfáltica con asfalto modificada con polímeros (suministro, extendido, nivelación y compactación mecánica).
- Mezcla asfáltica con asfalto modificada con granulo de caucho reciclado -gcr (suministro, extendido, nivelación y compactación mecánica).
- Retiro y Disposición de Basura ubicado en bermas de la Vía 7802 - Sector Juan Arias.
- Abatimiento de Defensa Metálica.

El día 22 de febrero de 2023 la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-586, solicitando la totalidad de los documentos requeridos según lo estipulado en el MEPI-MN1-IN-10 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, capítulo VIII. PROCEDIMIENTO PARA APROBACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS. Una vez recibido los documentos faltantes, la interventoría realizara su revisión y conciliación de los ítems no previstos que se consideren procedentes.

El día 3 de marzo de 2023 el INVIAS remitió a la interventoría la comunicación DT-MAG 11783, con las consideraciones a tener en cuenta frente al trámite y gestión para la presentación de análisis de precios unitarios no previstos en el contrato de obra.

El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1275-2023, con la entrega de Análisis de Precio Unitario de ítem No Previsto NP-34 POSTE DE REFERENCIA METALICO DOBLE CARA SI-04. A fecha de cierre del presente informe, este Análisis de precio Unitario No Previsto se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.

La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1259 del 9 de enero de 2024, manifestando que se autoriza la inclusión del ítem NP-34 POSTE DE REFERENCIA METALICO DOBLE CARA SI-04 dentro del volumen XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y PRESUPUESTO, así mismo, se anota que el valor presentado dentro del formato MEPIMN1-IN-10-FR-1 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, se encuentra por encima de los precios de referencia INVIAS, además, recuerda al contratista de obra que, para la presentación de los ítems no previstos, se debe tener en cuenta lo estipulado en el formato MEPI-MN1-IN-10 INSTRUCTIVO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, en su numeral VIII. PROCEDIMIENTO PARA APROBACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS.

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR LA INTERVENTORÍA

En la siguiente tabla se registran los datos consolidados correspondientes al resumen del avance financiero de las obras ejecutadas a la fecha:

Valor total del contrato:	**$211.033.526.027,00**		
Fecha de corte datos: Julio 31 de 2023 **PROGRAMADO / EJECUTADO**	**No aplica**	**Programado / ejecutado MES**	**Programado / ejecutado ACUMULADO**
(miles de $)		$78.072/ $2.692.399	$15,921,506/ $12,552,796
(%)		0.04/ 1.46	8.98/7.02

Tabla 14. Avance del contrato

A continuación, se indica la gráfica que evidencia el avance de obra versus lo programado según las vigencias:



Ilustración 5. Ejecutado acumulado Vs Programado acumulado.

A fecha de cierre del presente informe se presenta un avance en la ejecución física de obra del 7,02% frente al 8,98% programado, por lo cual a la fecha se presenta un atraso del 1,96% en la ejecución del contrato.

El día 17 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1147, manifestando el atraso presentado en el programa de obra e inversión a corte del 17 de noviembre de 2023, por consiguiente, se solicita la implementación de un plan de contingencia que permita subsanar el atraso continuamente evidenciado.

El día 1 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1220-2023, reiterando que, "*en consideración a las alteraciones de orden público, amplia y reiteradamente informados a la Interventoría y a la entidad, que el cronograma de ejecución ha sido impactado. Ahora bien, producto de las interacciones con las diferentes autoridades militares y de policía con jurisdicción en la zona hemos preparado el Plan de contingencia que se presenta adjunto que soporta el estudio realizado con el cual se confirma el compromiso con la ejecución del proyecto y su culminación anunciada en la comunicación CBMC-1185-2023*". Posteriormente, la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1223 de diciembre 15 de 2023, generando concepto favorable al plan de contingencia presentando por el contratista mediante comunicación CBMC-1220-2023 de diciembre de 2023, así mismo, se solicitó el inicio inmediato

de las actividades de mantenimiento tipo parcheo y/o bacheo en el sector de "Juan Arias", y las actividades de señalización horizontal en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué – Bodega.

El avance antes indicado corresponde a la ejecución de sello de grietas en el tramo 7802, Pintura de líneas de demarcación, colocación de señales verticales, defensas metálicas, captafaros, fresado, colocación de MDC-19 para parcheo, colocación de líneas de demarcación vial y tachas reflectivas en los tramos 7802 y 7806, y al avance en la entrega de estudios y diseños. Actualmente el contratista está en proceso de finalizar el Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/u Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños de la variante Magangué de acuerdo con la etapa de preconstrucción.

Adicionalmente a lo antes dicho, es importante resaltar que durante la realización de la Reunión Técnica Inicial el contratista solicitó plazo hasta el 31 de mayo de 2022 para entregar el Programa de Obra, compromiso este que cumplió con la entrega de esta información el día 31 de mayo de 2022 mediante oficio CBMC-026-2022. En fecha junio 24 de 2022 la Interventoría, mediante oficio 184-1-054, formuló algunas observaciones a la programación entregada por el contratista y su plan de inversión. El contratista dio respuesta a estas observaciones mediante oficio CBMC-0103-2022 del 8 de julio de 2022, remitiendo una programación y flujo de fondos ajustados, los cuales fueron revisados por Interventoría, formulándose nuevas observaciones mediante oficio 184-1-107 de julio 29 de 2022. Posteriormente el contratista respondió a estas observaciones mediante oficio CBMC-195-2022 de agosto 23 de 2022, el cual fue revisado por Interventoría y al cual se le formularon nuevas observaciones por no cumplir con el plazo de duración de la etapa preconstructiva, lo cual fue manifestado por la Interventoría mediante oficio 184-1-180 de agosto 31 de 2022. Finalmente, mediante oficio 184-1-257 de septiembre 30 de 2022 se remitió al contratante (INVIAS) el programa de obra y programa de inversiones, aprobado y firmado por Interventoría.

El primero de octubre de 2022, la interventoría remitió al INVIAS los Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica (en medio físico y magnético), Programa de obra (en medio físico y magnético), Programa de Inversiones (en medio físico y magnético), de acuerdo a lo establecido en el comunicado DT-MAG 56952. El día 26 de octubre el INVIAS emitió el comunicado DT-MAG 65960, informando que se había recibido a satisfacción por parte de la interventoría los Análisis de Precios Unitarios (APUs) correspondientes a la propuesta económica

aprobada del contrato de obra 2257 de 2021. Posteriormente, en octubre 27 de 2022, el INVIAS emitió la aprobación del programa de inversiones del contrato de obra 2257 de 2021.

De conformidad con el Anexo Técnico N°1, se debe realizar anualmente el recibo de las obras ejecutadas en la respectiva vigencia, se realizarán entregas parciales anuales de obra las cuales deberán obedecer a hitos funcionales (la longitud de tramos entregados deberá contener todas las actividades y/o obras, señalización, entre otras que definan su funcionalidad y puesta a servicio). Por lo tanto, en el avance de las obras se debe tener en cuenta este requerimiento contractual.

4 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL OBRA

4.1 INFORME SEMANAL

En la siguiente tabla se registran los informes semanales presentados:

N° SEMANA	PERÍODO
1	Marzo 22 al 24 de 2022.
2	Marzo 25 al 31 de 2022.
3	Abril 1 al 7 de 2022.
4	Abril 8 al 14 de 2022.
5	Abril 15 al 21 de 2022.
6	Abril 22 al 28 de 2022.
7	Abril 29 a mayo 5 de 2022.
8	Mayo 6 al 12 de 2022.
9	Mayo 13 al 19 de 2022.
10	Mayo 20 al 26 de 2022
11	Mayo 27 a junio 2 de 2022
12	Junio 3 al 9 de 2022
13	Junio 10 al 16 de 2022
14	Junio 17 al 23 de 2022
15	Junio 24 al 30 de 2022
16	Julio 1 al 7 de 2022
17	Julio 8 al 14 de 2022
18	Julio 15 al 21 de 2022
19	Julio 22 al 28 de 2022
20	Julio 29 a agosto 4 de 2022
21	Agosto 5 al 11 de 2022
22	Agosto 12 al 18 de 2022
23	Agosto 19 al 25 de 2022
24	Agosto 26 a septiembre 1 de 2022
25	Septiembre 2 al 8 de 2022
26	Septiembre 9 al 15 de 2022
27	Septiembre 16 al 22 de 2022
28	Septiembre 23 al 29 de 2022
29	Septiembre 30 a octubre 6 de 2022
30	Octubre 7 al 13 de 2022
31	Octubre 14 al 20 de 2022
32	Octubre 21 al 27 de 2022
33	Octubre 28 a noviembre 3 de 2022
34	Noviembre 4 al 10 de 2022

N° SEMANA	PERÍODO
35	Noviembre 11 al 17 de 2022
36	Noviembre 18 al 24 de 2022
37	Noviembre 25 a diciembre 1 de 2022
38	Diciembre 2 al 8 de 2022
39	Diciembre 9 al 15 de 2022
40	Diciembre 16 al 22 de 2022
41	Diciembre 23 al 29 de 2022
42	Diciembre 30 de 2022 a enero 5 de 2023
43	Enero 6 al 12 de 2023
44	Enero 13 al 19 de 2023
45	Enero 20 al 26 de 2023
46	Enero 27 a febrero 2 de 2023
47	Febrero 3 al 9 de 2023
48	Febrero 10 al 16 de 2023
48	Febrero 17 al 23 de 2023
50	Febrero 24 a marzo 2 de 2023
51	Marzo 3 al 9 de 2023
52	Marzo 10 al 16 de 2023
53	Marzo 17 al 23 de 2023
54	Marzo 24 al 30 de 2023
55	Marzo 31 a Abril 6 de 2023
56	Abril 7 al 13 de 2023
57	Abril 14 al 20 de 2023
58	Abril 21 al 27 de 2023
59	Abril 28 a Mayo 4 de 2023
60	Mayo 5 al 11 de 2023
61	Mayo 12 al 18 de 2023
62	Mayo 19 al 25 de 2023
63	Mayo 26 a junio 1 de 2023
64	Junio 2 al 8 de 2023
65	Junio 9 al 15 de 2023
66	Junio 16 al 22 de 2023
67	Junio 23 al 29 de 2023
68	Junio 30 a julio 6 de 2023
69	Julio 7 al 13 de 2023
70	Julio 14 al 20 de 2023
71	Julio 21 al 27 de 2023
72	Julio 28 a agosto 3 de 2023
73	Agosto 4 al 10 de 2023

N° SEMANA	PERÍODO
74	Agosto 11 al 17 de 2023
75	Agosto 18 al 24 de 2023
76	Agosto 25 al 31 de 2023
77	Septiembre 1 al 7 de 2023
78	Septiembre 8 al 14 de 2023
79	Septiembre 15 al 21 de 2023
80	Septiembre 22 al 28 de 2023
81	Septiembre 29 a octubre 5 de 2023
82	Octubre 6 al 12 de 2023
83	Octubre 13 al 19 de 2023
84	Octubre 20 al 26 de 2023
85	Octubre 27 a noviembre 2 de 2023
86	Noviembre 3 al 9 de 2023
87	Noviembre 10 al 16 de 2023
88	Noviembre 17 al 23 de 2023
89	Noviembre 24 al 30 de 2023
90	Diciembre 1 al 7 de 2023
91	Diciembre 8 al 14 de 2023
92	Diciembre 15 al 21de 2023
93	Diciembre 22 al 28 de 2023
94	Diciembre 29 de 2023 a Enero 4 de 2024
95	Enero 5 al 11 de 2024
96	Enero 12 al 18 de 2024
97	Enero 19 al 25 de 2024
98	Enero 26 a febrero 1 de 2024

Tabla 15. Informes semanales

El informe semanal corresponde al seguimiento periódico que realiza el Interventor al cumplimiento de la ejecución del contrato de obra.

Los informes semanales, se adjuntan al presente informe en el ANEXO B – INFORMES SEMANALES (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3).

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

En la siguiente tabla se registran los datos consolidados correspondientes a la maquinaria y equipo destinados a la ejecución de las obras:

N°	TIPO DE EQUIPO	Equipo mín. requerido	CANT.	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	COMENTARIOS
	EQUIPO PARA ACTIVIDADES EN OBRA						
	CAMIONETA		1	FOTON 4X4	MODELO 2021	5 persona	7802 Mgue
	CAMIONETA TOYOTA SUPER BLANCO PARTICULAR		1	TOYOTA	MODELO 2012	5 persona	7802 Mgue
	CAMIÓN ESTACAS DIESEL BLANCO		1	NISSAN	CABSTAR - MOD 2016	5 persona	7802 Mgue- Juan a.
	FRESADORA COLOR BLANCO	2	1	WIRTGEN	MOD W 1001	1 Pesona	7802 Mgue-BONGO.
	VIBROCOMPACTADOR MIXTO		1	INGERSOLL RAND	MODELO 2015	1 Pesona	7802 Mgue-BONGO.
	VIBROCOMPACTADOR DOBLE RODILLO	2	1	CATERPILLAR	MODELO 3014	1 Pesona	7802 Mgue- Juan a.
	COMPACTADOR NEUMATICO	2	1	CATERPILLAR	COLOR AMARILLO	1 Pesona	7802 Mgue- Juan a.
	PAVIMENTADORA DE ASFALTO	1	1	INGERSOLL RAND	MARCA INGERSOLL RAND	1 Pesona	7802 Mgue- Juan a.
	CAMION TANQUE		1	PLACA ATE 219	PLACA ATE 219	5 Pesona	7802 Mgue- Juan a.
	VOLQUETA COLOR BLANCO	10	1	PLACA TFR 260	MODELO 2014	2 Personas	7802 Mgue- Juan a.
	VOLQUETA COLOR NARANJA	10	1	PLACA TSV 065	MODELO 2014	2 Personas	7802 Mgue- Juan a.
	VOLQUETA PLATON DIESEL	10	1	PLACA SZN 565	MODELO 2012	2 Personas	7802 Mgue- Juan a.
	VOLQUETA PLATON DIESEL	10	1	PLACA SZP 027 MODELO 2012	MODELO 2013	2 Personas	7802 Mgue- Juan a.
	VOLQUETA PLATON DIESEL	10	1	PLACA TDY 301 MODELO 2014	MODELO 2015	2 Personas	7802 Mgue- Juan a.
	VOLQUETA PLATON DIESEL	10	1	PLACA TVS 697 MODELO 2012	MODELO 2013	2 Personas	7802 Mgue- Juan a.
	VOLQUETA PLATON DIESEL	10	1	PLACA WOW 048 MODELO 2019	MODELO 2020	2 Personas	7802 Mgue- Juan a.
	MOTONIVELADORAS GD 555	1	1	MARCA KOMATSU	MARCA KOMATSU	1 Personas	7802 Mgue- Juan a.
	VIBROCOMPATADOR	2	1	DINAPAC	CA150D	1 Personas	7802 Mgue- Juan a.
	RETROEXCAVADORA	2	1	COLOR AMARILLO	MODELO 2024	1 Personas	7802 Mgue- Juan a.
	FRESADORA COLOR BLANCO W100	2	1	WIRTGEN	MODELO 2015	1 Personas	7802 Mgue- Juan a.
	CAMIONETA DUSTER BLANCA		1	PLACA LLY 153	MODELO 2024	5 Personas	7802 Mgue- Juan a.
	CAMIONETA CAMPERO		1	PLACA RBS 195	MODELO 2012	5 Personas	7802 Mgue- Juan a.

	CAMION FURGON DIESEL		1	PLACA ZAP 906	MODELO 2014	2 Personas	7802 Mgue- Juan a.
	VOLQUETA - PLATON DAEWOO	10	1	PLACA TVS 707	MODELO 2012	2 Personas	7802 Mgue- Juan a.
	VOLQUETA - FREIGHTLINDER	10	1	PLACA XVU 493	MODELO 2007	2 Personas	7802 Mgue- Juan a.
	VOLQUETA - PLATON KENWORTH	10	1	PLACA SXZ 444	MODELO 2011	2 Personas	7802 Mgue- Juan a.
	VOLQUETA - PLATON DAEWOO	10	1	PLACA THX 982	MODELO 2012	2 Personas	7802 Mgue- Juan a.
	VOLQUETA- PLATON CARGA MIXTO	10	1	PLACA USD 977	MODELO 2009	2 Personas	7802 Mgue- Juan a.
	TERMINADORA DE ASFALTO	1	1	COLOR VERDE	MODELO BG 245G AÑO 1990	1 Personas	7802 Mgue- Juan a.
	HYSTER - COMPACTADOR	2	1	MARCA INGERSOLL RAND	MODELO PT 125R - AÑO 2004	1 Personas	7802 Mgue- Juan a.
	CAMPERO PARTICULAR COLOR GREES		1	PLACA LLV 481	MODELO 2024	5 Personas	7805 Guamal
	VOLQUETA-SENCILLA VOLCO ROJO	10	1	PLACA XKB 687	MODELO 1953	2 Personas	7806 El Banco
	CAMIONETA NISSAN		1	PLACA UGS 603	MODELO 2015	5 persona	7806 El Banco
	VOLQUETA COLOR BLANCO ARCO BICAPA		1	CHEVROLET	PLACA XMC981 MOD 2010	1 persona	7806 El Banco
	COMPACTADOR - FINIHER GRIS NEGRO LINEA PT125R	1	1	INGERSOLL RAND	INGERSOLL RAND	1 persona	7806 El Banco
	FRESADORA EN FRÍO	2	1	WIRTGEN MOD W 1000	WIRTGEN MOD W 1001	1 Persona	7806 El Banco
	PAVIMENTADORA DE ASFALTO	1	1	INGERSOLL RAND BLACK KNOX	BLACK KNOX MOD PF3200 AÑO 2005	1 persona	7806 El Banco
	VIBROCOMPACTADORA CILINDRO COLOR AMARILLO ROJO LINEA CC384HF	2	1	DYNAPAC	MODELO 2013	1 persona	7806 El Banco
	VOLQUETA PLATÓN DIESEL COLOR BLANCO LINEA 7600	10	1	INTERNATIONAL	MODELO 2008	18000	7806 El Banco
	VOLQUETA PLATÓN DIESEL COLOR BLANCO LINEA 7600	10	1	INTERNATIONAL	MODELO 2008	18000	7806 El Banco
	VOLQUETA PLATON DIESEL COLOR BLANCO LINEA T460	10	1	KENWORTH	MODELO 2014	15750	7806 El Banco

	VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO LINEA 7600 SBA	10	1	INTERNATIONAL	MODELO 2014	16600	7806 El Banco
	CAMIÓN TANQUE DIESEL COLOR ROJO LINEA D600		1	DODGE	PLACA XUE261 MODELO 1980	7000	7806 El Banco
	VOLQUETA PLATÓN DIESEL COLOR BLANCO LINEA 7600	10	1	INTERNATIONAL	MODELO 2014	16580 KG	7806 El Banco
	VOLQUETA PLATÓN DIESEL COLOR BLANCO LINEA VW31.310	10	1	VOLKSWAGEN	PLACA THX776 MODELO 2013	16800 KG	7806 El Banco
	VOLQUETA PLATON DIESEL COLOR BLANCO LINEA VW31.310	10	1	VOLKSWAGEN	PLACA TAV969 MODELO 2013	17500 KG	7806 El Banco
	CAMPEROS O CAMIONET		1	CHEVROLET	MODELO 2011	5 Personas	7806 El Banco
	VOLQUETA PLATON DIESE C. CAFÉ	10	1	PLACA KDD 874	MODELO 1980	2 Personas	7806 El Banco
	VOLQUETA PLATON	10	1	PLACA UYJ 025	MODELO 1956	2 Personas	7806 El Banco
	VEHICULO PARTICULAR		1	PLACA IXO 752	MODELO 2018	5 Personas	7806 El Banco
	CAMION PUBLICO MARCA CHEVROLET		1	PLACA SPT 943	MODELO 2011	2 Personas	7806 El Banco
	CAMION PUBLICO MARCA CHEVROLET		1	PLACA WLM 351	MODELO 2017	2 Personas	7806 El Banco
	TERMINADORA DE ASFALTO	1	1	MARCA BLAW KNOXNPF 3200	KNOX NPF 3201	1 Personas	7806 El Banco

Tabla 16. Maquinaria y equipo obra

El Anexo Técnico en su numeral 8, establece como maquinaria y equipo mínimo requerido lo siguiente:

- Una (1) Planta o central de fabricación de mezclas de concreto hidráulico o Asfáltico con capacidad mínima de 50 Toneladas/hora, según la estructura de pavimento de cada frente de obra.
- Una (1) Trituradora con capacidad mínima de 50 Toneladas/hora
- Una (1) Terminadora de Asfalto o equipo completo de extendido, vibrado, compactado, texturizado y curado de losas de concreto hidráulico, según la estructura de pavimento de cada frente de obra.
- Dos (2) Retroexcavadoras sobre orugas de mínimo 120 HP.
- Dos (2) Moto niveladoras de mínimo 120 HP

- Dos (2) Compactadores vibratorios de mínimo 8 toneladas cada uno (peso operando)
- Dos (2) Compactadores neumáticos de mínimo 8 toneladas cada uno (peso operando)
- Diez (10) Volquetas

A la fecha, el contratista dispone de maquinaria en obra trabajando en los tramos 7802 y 7806 para las labores de fresado y colocación de MDC-19 para parcheo y/o bacheo.

Es importante resaltar que, en cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Reunión Técnica Inicial, el día 20 de mayo de 2022 el contratista entregó las certificaciones de disponibilidad de plantas y equipos mediante oficio CBMC-0016-2022 del 19 de mayo de 2022.
El control de la maquinaria y el equipo, en el cual el Interventor lleva el registro diario de maquinaria y equipo dispuesto en el sitio de las obras y verifica el cumplimiento y estado del equipo mínimo exigido en el pliego de condiciones (A=Activo, R= En reparación, I= Inactivo), se adjuntan al presente informe en el ANEXO C – MAQUINARIA Y EQUIPO DE OBRA (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4)
Es responsabilidad de la Interventoría presentar la justificación del estado de la maquinaria y equipo que se encuentre en reparación o inactiva. El Interventor debe verificar que la maquinaria y equipo se encuentren dispuestos en obra, dejando todas las aclaraciones y evidencias de su utilización, presentando las observaciones necesarias en cuanto a la disponibilidad, con el fin de mantener indemne al Instituto frente a una posible reclamación del Contratista.

4.3 PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE OBRA

4.3.1 Control del Personal de obra

En la siguiente tabla se registran los datos del personal mínimo requerido y el personal dispuesto para el desarrollo del contrato de obra:

CARGO	REQUERIMIENTO CONTRACTUAL		CANT. ACTIVO	NOMBRE	OFICIO APROBACIÓN	OBSERVACIONES
	Dedicación (%)	Cant. Contrac-tual				
Director de Obra	100%	1	1	Ricardo Cardona Castaño	184-1-020 (19- may-2022)	
Líder de Integración	Parcial o total	1	1	Carlos Augusto Ramírez Botero	184-1-015 (26- abr-2022)	
Ingeniero Residente de Obras 1	100%	2	1	Oscar Javier Saavedra Solano	184-1-195 (8- sept-2022)	
Ingeniero Residente de Obras 2	100%		1	Juan José Pérez Ávila	184-1-1160 (24- nov-2023)	
Ingeniero Residente Auxiliar 1	100%	2	1	Andrés Bertel	184-1-056 (25- jun-2022)	

CARGO	REQUERIMIENTO CONTRACTUAL		CANT. ACTIVO	NOMBRE	OFICIO APROBACIÓN	OBSERVACIONES
	Dedicación (%)	Cant. Contrac-tual				
Ingeniero Residente Auxiliar 2	100%		0	Jonathan Méndez	184-1-056 (25- jun-2022)	
Especialista en Sostenibilidad	N/A	1	1	Milena García	184-1-015 (26- abr-2022)	
Especialista Ambiental	N/A	1	1	Manuel Ramírez	184-1-015 (26- abr-2022)	
Especialista en Geotecnia y/o Geología	N/A	1	1	Luis Carrillo	184-1-015 (26- abr-2022)	
Especialista en Pavimentos o Vías	N/A	1	1	Juan Galarza	184-1-015 (26- abr-2022)	
Especialista en Hidráulica e Hidrología	N/A	1	1	Luis Marulanda	184-1-015 (26- abr-2022)	
Especialista en Estructuras	N/A	1	1	Efrén Sandoval	184-1-015 (26- abr-2022)	
Profesional Ambiental	100%	1	1	Angilberto J. Martínez Hernández	184-1-1137 (15 - nov-2022)	
Profesional Social	100%	1	1	Marisabel Tovar Sierra	184-1-022 (20- may-2022)	
Profesional Jurídico Predial	50%	1	1	Jenny Rocío Bohórquez Alonso	184-1-196 (8- sept-2022)	
Profesional técnico Predial	50%	1	1	Héctor Eduardo Rivera López	184-1-196 (8- sept-2022)	
Profesional en Gestión de la Calidad	50%	1	1	María Cristina Páez	184-1-015 (26- abr-2022)	
Auditor interno de Calidad	50%	1	1	Leyssi Collazos	184-1-015 (26- abr-2022)	
Inspector SISO 1	100%	2	1	Nevis Julieth Silva Vergara	184-1-015 (26- abr-2022)	
Inspector SISO 2	100%		1	Carmen Judith Mena Angulo	184-1-015 (26- abr-2022)	
Operarios y obreros	N.A				No aplica.	

Tabla 17. Personal contratista de obra

Los nombres especificados en la tabla anterior fueron aportados por el contratista, cuyas hojas de vida fueron enviadas a interventoría para su revisión y/o aprobación en cumplimiento de los requisitos contractuales, habiendo sido ya revisadas, aprobadas y notificado el respectivo concepto al INVIAS.

El requerimiento contractual definido en la tabla anterior se registra de conformidad con lo establecido en el Anexo 1— Anexo Técnico – Numeral "7.1 Requisitos del personal".

En este sentido, es importante destacar que, en relación a la permanencia del director de obra en el área de influencia directa del contrato, durante el mes de octubre de 2023 se han generado las siguientes acciones, así:

- El día 10 de octubre la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1047, poniendo a consideración el cambio del director de obra – Consorcio BMC, teniendo en

cuenta la inasistencia al comité de obra y a su permanencia en la zona de influencia del proyecto.

- El día 11 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1056, manifestando que teniendo en cuenta las consideraciones expuestas entre las partes (contratista e interventoría), referente a la permanencia del director de obra en la zona de influencia del proyecto, y que a la fecha dicha situación no se ha podido dirimir, la interventoría anota que dentro de sus facultades no está eximir al contratista de obra de sus responsabilidades contractuales en desarrollo del contrato de obra 2257-2021, por consiguiente, se pondrá a consideración del contratante el tema en cuestión para que se defina lo más pronto posible.
- El día 30 de octubre el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-016090, solicitando el cambio del director de obra, considerando que es la mejor alternativa para el correcto desarrollo del proyecto.
- El día 1 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1102, solicitando el cambio del director de obra, considerando que la interventoría mediante comunicación 184-1-1047, puso a consideración del supervisor del contrato Ing. Fabián Arango P, el cambio Director obra, exponiendo las razones que sustenta dicha solicitud, las cuales consisten en la falta de cumplimiento en las obligaciones contractuales indicada en los documentos del contrato por la no permanencia del director de obra en la zona de influencia del proyecto, y los impactos negativos que se están generando por la inadecuada e inusual dirección (no presencial) y falta de control acertado en la ejecución de las obras, seguidamente, el INVIAS mediante oficio 2023SVMAG-016090, considero de manera pertinente el cambio de director de obra.
- El día 10 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1134, reiterando la solicitud del cambio del director de obra, teniendo en cuenta, que a la fecha se cumplió el plazo de respuesta otorgado por la interventoría para la presentación de la nueva hoja de vida del profesional en mención, sin que hasta el momento se haya atendido dicha solicitud.
- El día 24 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1163, realizando el ultimo requerimiento del cambio de director de obra, y otorgando un plazo perentorio de 3 días calendarios a partir del 24 de noviembre de 2023. El día 21 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1258-2023, realizando la presentación de la hoja de vida del ingeniero ANGEL MARIA ORTEGA

MARTINEZ quien se desempeñará en el cargo de Director de Obra por parte del CONSORCIO BMC en el proyecto.

- El día 22 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1238, generando concepto de no objeción a la hoja de vida del Ingeniero ÁNGEL MARÍA ORTEGA MARTÍNEZ, identificado con C.C: 91.232.434 de Bucaramanga - Santander, presentada para el cargo de director de Obra.
- El día 22 de diciembre la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1239, realizando la presentación del cambio de director de obra, considerando que la interventoría genero concepto de no objeción a la hoja de vida presentada para el cargo.
- El día 28 de diciembre el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-032735, manifestando que el profesional ANGEL MARIA ORTEGA MARTINEZ quien se desempeñará en el cargo de Director de Obra por parte del CONSORCIO BMC en el proyecto, no podrá ejercer este oficio hasta tanto, no se desvincule del contrato de interventoría 1570-2021, en cual ejerce su funciones como ingeniero residente de interventoría.
- En lo concerniente al ingreso del nuevo director de obras del contratista, es importante destacar que el día 9 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1288-2023, manifestando que el profesional ÁNGEL MARÍA ORTEGA MARTÍNEZ presentando para el cargo de director de obra, se encuentra desvinculado del cargo de INGENIERO RESIDENTE en el contrato de interventoría N° 1570 de 2021 desde el pasado 9 de agosto de 2023 como se puede evidenciar en su carta de renuncia, por lo cual se solicita dar continuidad a la vinculación del profesional en mención. Posteriormente, el día 9 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1258, dando traslado al oficio INVIAS - 2023S-VMAG-032735, donde se manifestó que el profesional ÁNGEL MARÍA ORTEGA MARTÍNEZ presentando para el cargo de director de obra no podrá continuar con el proceso de vinculación hasta tanto, sea desvinculado del cargo de INGENIERO RESIDENTE en el contrato de interventoría N° 1570 de 2021, como registra en la base de datos del instituto. Seguidamente, la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1266 del 11 de enero de 2024, manifestando que una vez revisada la información suministrada en la comunicación CBMC-1288-2023, la interventoría informa que pudo validar la carta de renuncia del profesional en mención al contrato de interventoría N°1570 de 2021, como también se logra validar el pago a seguridad social y parafiscales por el consorcio BMC, pero el interventor del contrato de interventoría N° 1570 de 2021 es quien deberá solicitar al

INVIAS la desvinculación de la base de datos del instituto del profesional en mención, así mismo, se anota que una vez se remita dicha comunicación al instituto, esta deberá enviarse a la interventoría (contrato 2373 de 2021) para poder soportar ante el contratante la desvinculación de dicho profesional. Finalmente, el día 22 de enero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1290, dando respuesta al oficio 2023S-VMAG-032735, relacionado con el concepto de no objeción del profesional para el cargo de director de obra, considerando que el contratista de obra mediante comunicación CBMC-1288-2024 del 9 de enero de 2024, remitió los soportes de afiliación a salud y parafiscales por parte del consorcio BMC, además, se remitió la carta de renuncia del profesional en mención desde el pasado 9 de agosto de 2023.

4.3.2 Control de aportes legales y seguridad social contrato de obra

Los aportes y pagos de seguridad social y parafiscales realizados por el contratista se adjuntan en el ANEXO D - CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6) del presente informe.

El Interventor verifica el personal dispuesto en la obra en cumplimiento de lo previsto en el pliego de condiciones y deja constancia de todas las aclaraciones y evidencias de la utilización del personal, de tal forma que se mantenga indemne al Instituto frente a cualquier posible reclamación. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

4.4.1 Informe financiero y presupuestal

El contrato 2257 de 2021 en su clausula séptima, parágrafo primero, indica que, para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 207621 del 17 de septiembre de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $917.135.685, del rubro C-2401-0600-109-0-2401008-02, Fuente de los recursos: Propios.

Lo anterior según lo estipulado en el Contrato de obra N° 2257 de 2021 en el parágrafo primero de la cláusula séptima.

De igual forma en el parágrafo segundo de la misma cláusula se indica que se comprometerán vigencias futuras con recursos de la Nación así:

"*Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias según Oficio N° 5.2.0.1., Referencia 2-2021-061605 de fecha 20 de noviembre de 2021, suscrito por la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2401, Subprograma 0600, Proyecto 0109 (…) recursos Nación, con número de autorización SIIF Nación 127421 del 20 de noviembre de 2021, así:*

VIGENCIA	VALOR
2022	$ 8.373.651.753,00
2023	$ 18.340.248.963,00
2024	$ 18.340.248.963,00
2025	$ 9.170.124.481,00
2026	$ 27.510.373.444,00
2027	$ 27.510.373.444,00
2028	$ 27.510.373.444,00
2029	$ 27.510.373.444,00
2030	$ 45.850.622.406,00
Total Vigencias =	**$ 210.116.390.342,00**
Reserva =	**$ 917.135.685,00**
Valor Contrato =	**$ 211.033.526.027,00**

Tabla 18. Vigencias contrato de obra

Es importante resaltar que según lo indicado en oficio dirigido al Director General del Instituto Nacional de Vías en fecha 20 de noviembre de 2021, la Directora General del Presupuesto Público Nacional, Claudia Marcela Numa Páez, entre sus apartes indica que

"La Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Transporte y la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, mediante Comunicaciones MT N°: 20211201102471 y N° 20214340007806 del 21 de octubre de 2021, emitieron concepto técnico económico favorable para la autorización de cupo de vigencias futuras, los cuales cuentan con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 207621 y 207721 del 17 de septiembre de 2021, expedidos por el Jefe de Presupuesto de ese Instituto."

El Interventor debe llevar el control financiero y presupuestal e indicar las acciones que conlleven de forma proactiva a la ejecución del proyecto, con el fin de que se ejecuten los recursos asignados para cada vigencia.

En el ANEXO E – INFORME FÍSICO FINANCIERO OBRA se adjunta el Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obras (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8), en el cual se muestra un resumen presupuestal del proyecto.

4.4.2 Forma de pago del contrato

Conforme con lo establecido en el Contrato de Obra, en su Cláusula Novena –Forma de Pago, el valor del contrato se pagará así:

a) Las actividades contempladas dentro del programa de inversión de la línea base de cada vigencia, mediante la presentación de actas de recibo parcial de obra, refrendadas por EL CONTRATISTA y el Interventor, anexando el seguimiento al Programa de Inversiones del correspondiente mes y la verificación del pago del período correspondiente de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con EL CONTRATISTA (…). Como requisito para la presentación de la última Acta de recibo parcial de obra, se debe anexar el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de obra, debidamente firmada por los participantes.

b) Una vez ejecutada la totalidad de la línea base, las obras ejecutadas bajo el esquema de Uso de Opción, serán remuneradas así: Una vez se ejecuten la totalidad de las obras contempladas en la opción, la Interventoría y el Supervisor del Contrato suscribirán el acta de recibo de las mismas, en la cual incluirá exclusivamente las actividades ejecutadas en la OPCIÓN a los costos directos del contrato afectados por el costo logístico de aceleración de las obras (CA). El acta de recibo de estas obras y la factura correspondiente será radicada en el INSTITUTO en el mes febrero de la anualidad siguiente"

Adicionalmente, el Contrato N° 2257 de 2021 contempla otorgar según su Cláusula Decima un anticipo de hasta el 50% del valor básico del contrato. Es importante destacar que el contratista hizo entrega del plan de inversión del anticipo mediante oficio CBMC-0022-2022 de mayo 25 de 2022.

Mediante derecho de petición formulado en el oficio CBMC-0112-2022 de julio 13 de 2022, el contratista, solicitó al INVIAS que "se entregue el desglose que el INVIAS tuvo en cuenta para la estructuración del presupuesto del proceso licitatorio número LP-DT- 050-2021, detallando actividades y subactividades, en lo referente a las partidas:

I. Total, revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación de los estudios y diseños a fase III.
II. Gestión social, predial, ambiental y sostenibilidad (incluye EIA, PAGA e IVA19%)
III. Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por covid-19 (incluye IVA)."

De manera semejante, la Interventoría mediante oficio 184-1-084 de julio 13 de 2022, solicita a INVIAS *definición por parte de la entidad en lo siguiente:*

• *Se requiere que la Entidad indique con mayor claridad la presentación de los entregables y la distribución detallada de la bolsa para el pago del componente de estudios y diseños dado que el Contrato de Obra establece explícitamente una apropiación presupuestal para esta temática de estudios y diseños en Fase III pero dentro de la apropiación presupuestal no se estipula una asignación para los alcances contenidos a nivel de Fase II Avanzada.*

• *Definir el alcance conceptual, incluyendo medida y forma de pago de los diseños en Fase II Avanzada para las variantes de Guamal y el Banco.*

• *Definir el alcance conceptual, incluyendo medida y forma de pago de los diseños en Fase III para la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficientes sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por la Transversal Momposina.*

• *Definir si dentro del desglose se debe incluir el pago de los profesionales contemplados en el "Apéndice B - ESPECIFICACIONES Y NORMAS TÉCNICAS", en el aparte "MEDIDA Y FORMA DE PAGO", o lo dispuesto en el anexo técnico en su Numeral 7. "INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL".*

La anterior consulta fue respondida por el INVIAS mediante oficio SGI-GGPV 49517 del 23 de agosto de 2022, remitido a la Interventoría por el Gerente Grupo Grandes Proyectos Gestión Vial, Ingeniero Alvaro Eduardo Ruiz Morales.

4.4.3 Actas de recibo parcial de obra

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las actas de recibo parcial de obras:

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta

1	Obra	22 al 31 de marzo de 2022	$ -
2	Obra	Abril de 2022	$ -
3	Obra	Mayo de 2022	$ -
4	Obra	Junio de 2022	$ -
5	Obra	Julio de 2022	$ -
6	Obra	Agosto de 2022	$ 145.922.299,00
7	EyD	Septiembre de 2022	$ 309.626.100,00
8	Obra	Octubre de 2022	$ 197.750.013,00
9	Obra	Noviembre de 2022	$ 489.777.058,00
9	EyD	Noviembre de 2022	$ 85.486.589,00
9	EyD	Noviembre de 2022	$ 224.139.511,00
1A	Ajuste Def	22 al 31 de marzo de 2022	$ -
2A	Ajuste Def	Abril de 2022	$ -
3A	Ajuste Def	Mayo de 2022	$ -
4A	Ajuste Def	Junio de 2022	$ -
5A	Ajuste Def	Julio de 2022	$ -
6A	Ajuste Def	Agosto de 2022	$ 16.152.139
7A	Ajuste Def	Septiembre de 2022	$ -
8A	Ajuste Parc	Octubre de 2022	$ 11.629.679,00
9A	Ajuste Parc	Noviembre de 2022	$ 62.464.892
10	Obra	Diciembre de 2022	$ 2.187.693.797,00
10A	Ajuste Parc	Diciembre de 2022	$ 286.575.113,00
11	Obra	Enero de 2023	$ -
12	Obra	Febrero de 2023	$ 361.420.917,00
13	Obra	Marzo de 2023	$ 1.046.061.176,00
14	Obra	Abril de 2023	$ 98.458.528,00
14	Obra	Abril de 2023	$ 812.292.700,00
15	Obra	Mayo de 2023	$ -
16	Obra	Junio de 2023	$ 81.459.563,00
16	EyD	Junio de 2023	$ 365.192.192,00
16	Gestión	Junio de 2023	$ 69.273.874,00
17	Obra	Julio de 2023	$ 110.372.678,00
Anticipo			$ -
18	Obra	agosto-2023	$ 744.670.746,00
9 B	Ajuste Def	noviembre-2022	$ 4.797.023,00
10 B	Ajuste Def	diciembre-2022	$ 8.760.116,00
11 A	Ajuste Def	enero-2023	$ -
12 A	Ajuste Def	febrero-2023	$ 47.939.085,00
13 A	Ajuste Def	marzo-2023	$ 140.228.018,00
14A	Ajuste Def	abril-2023	$ 245.676.951,00

19	Obra	septiembre-2023	$ 1.127.617.501,00
15A	Ajuste Def	mayo-2023	$ -
16A	Ajuste Def	junio-2023	$ 25.138.003,00
17A	Ajuste Def	julio-2023	$ 35.445.159,00
18A	Ajuste Def	agosto-2023	$ 246.857.391,00
19 A	Ajuste Def	septiembre-2023	$ 378.676.583,00
20	Obra	octubre-2023	$ 467.162.715,00
20 A	Ajuste Def	octubre-2023	$ 158.614.747,00
21	Obra	noviembre-2023	$ 691.568.708,00
21 A	Ajuste Def	noviembre-2023	$ 222.523.329,00
22	Obra	diciembre-2023	$ 1.370.225.062,00
22 A	Ajuste Def	diciembre-2023	$ 410.510.104,00
23	Gestión	enero-2024	$ 864.622,00
23	Obra	enero-2024	$ 1.723.570.338,00
23	Obra	enero-2024	$ 988.503.760,00
TOTALES			**$16.001.098.779,00**

Tabla 19. Actas de recibo parcial de obras

A la fecha de corte del presente informe se han presentado veintitrés (23) actas de recibo parcial de obras por parte del contratista, según se relacionan en la tabla anterior.

El Parágrafo Primero de la Cláusula Novena del Contrato de Obra establece que:

> *"Las Actas de Recibo Parcial de Obra, deberán presentarse en EL INSTITUTO, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por EL INSTITUTO (…) Para el pago de la última cuenta deberá anexar el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra".*

El Interventor debe revisar mensualmente el reporte del SIIF NACION, con el fin de verificar los pagos efectuados de las actas tramitadas; información que se debe solicitar al Gestor Técnico de Proyecto o al Supervisor del Contrato de Interventoría.

El día 19 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0698-2023, con las actas de ajustes definitivas No. 9, 10 y provisionales 12,13, ajustando el ítem de mezcla asfáltica con base en la variación de asfalto de Ecopetrol.

El día 27 de abril la interventoría remitió al supervisor del contrato, ingeniero Fabian Arango Pineda, la comunicación 184-1-704, dando traslado a las comunicaciones CBMC-604-2023 y

CBMC-627-2023 del contratista y a las comunicaciones 184-1-626 y 184-1-703 de interventoría, con el fin de buscar y avanzar en la solución a la controversia que se tiente entre las partes, donde el contratista presentó nuevos análisis de precios unitarios para tres Ítems de obra correspondientes a mezclas asfálticas, incorporando el desglose de los consumos de asfalto, y solicitando así mismo el pago de los ajustes a reconocer mensualmente para los ítems de mezclas asfálticas que utilicen ASFALTO 60-70 u 80-100 calculados por el método basado en la variación de los precios de Ecopetrol, y no utilizando la fórmula de ajuste por ICOCIV.

El día 27 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-703, devolviendo sin aprobación las actas de ajuste definitivas # 9B, 10B, 12B y 13B, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2022, febrero y marzo de 2023 respectivamente, hasta que se dirima la controversia entre las partes (interventoría y contratista), por lo tanto, la interventoría manifiesta que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral "13.25 Mitigación de Impactos Contractuales", se informó al Ingeniero Fabian Arango Pineda, supervisor del contrato de Interventoría y Director de la Territorial Magdalena, sobre dicha controversia al tiempo que se hizo entrega de la totalidad de la información generada por las partes con el fin buscar y avanzar en la solución del inconveniente presentado.

El día 10 de mayo la interventoría remitió al INVIAS la comunicación CBMC-0726-2023, convocando la gestión contractual del INVIAS, como Parte Contratante, ante la grave situación que se viene presentando en relación con el proceso de verificación y aprobación de las actas parciales mensuales de obra del Contrato por parte de la entidad y de la interventoría.

El día 23 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-759, dando respuesta a la comunicación CBMC-0726-2023, donde el contratista manifiesta al contratante que "los tiempos de revisión por parte de interventoría y del mismo INVIAS, han desbordado las previsiones contractuales, agravando las afectaciones ya causadas al flujo de caja del Consorcio y a la ecuación económica y financiera del Contrato", por lo tanto, la interventoría difiere de los tiempos de revisión y aprobación por parte de la interventoría.

El día 10 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-727, generando concepto de aprobación y traslado del acta parcial de obra N°14 correspondiente al mes de abril de 2023 al INVIAS mediante la comunicación 184-1-726, para su revisión y aprobación. En el caso de que el ente contratante genere alguna observación sobre los documentos remitidos, estos se trasladaran al contratista de obra para su subsanación.

El día 25 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-768, Solicitando por segunda vez de entrega de actas de ajustes definitivas.

El día 10 de julio el INVIAS remitió a la interventoría la comunicación DT-MAG 39035, manifestando la preocupación por la ejecución de las obras en los tramos 7802 y 7806, teniendo en cuenta las actas parciales de obras que se han presentado en cero. Así las cosas, NO se aceptarán más ACTAS DE AVANCE PARCIAL DE OBRA EN CERO PESOS, se requiere la intervención inmediata en el tramo 7806 a lo largo del corredor, esto de acuerdo con la necesidad de obras de mantenimiento y rehabilitación indispensables en este.

El día 14 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-856, Reiterando el ajuste del acta parcial de obra N°16 correspondiente al mes de junio/23, teniendo en cuenta las observaciones realizadas a la PRE-ACTA MENSUAL DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL.

El día 19 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-868, generando concepto de aprobación al acta parcial de obra N°16 correspondiente al mes de junio/23, y desvirtuando las apreciaciones realizadas por el contratista referentes al reconocimiento de estudios y diseños.

El día 25 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-875, realizando el tercer requerimiento de entrega de las actas parciales de obras definitivas que se encuentran pendientes hasta la fecha.

El día 31 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-887, generando observaciones a los valores estipulados en la pre-acta de obra N°17 correspondiente al mes de julio/23, referidos en el acta de aprobación parcial de estudios y diseños y a las cantidades de mezcla asfáltica MDC-19.

Durante el mes de agosto de 2023 se generaron las siguientes acciones respecto a las Actas de Recibo Parcial de obra, así:

- El día 1 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-889, dando alcance a la comunicación 184-1-887, donde se solicitó la exclusión de cantidades de

obras estipuladas en la pre-acta de obra N°17, por motivos del no recibimiento a satisfacción por parte de la interventoría de ciertos parches realizados en el tramo 7806.

- El día 3 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-934-2023, con las actas de ajustes definitivas de los meses de noviembre (9B), diciembre (10B), febrero (12B), marzo (13B), abril (14B), mayo (15B), junio (16A) y julio (17B).
- El día 7 de agosto el INVIAS remitió al contratista el oficio DT-MAG 45512, reiterando la facturación de actas parciales y de ajustes en los plazos contractuales establecidos.
- El día 9 de agosto el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 46093, reiterando las actas de ajustes definitivas pendientes por facturar.
- El día 10 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-901, manifestando que una vez generado su concepto de aprobación al acta parcial de obra #17 correspondiente al mes de julio/23, se realizó el traslado al INVIAS mediante comunicación 184-1-900 del día 9 de agosto de 2023. Adicionalmente, se dio respuesta a las anotaciones realizadas por el contratista en sus comunicaciones CBMC-928-2023, CBMC-942-2023.
- El día 12 de agosto el contratista remitió la copia de la comunicación CBMC-0948-2023 emitida al INVIAS, ratificando su compromiso para continuar presentando las actas parciales de obra dentro de los limites contractuales definidos, de esta misma manera, solicitamos su apoyo para agilizar los procesos de revisión posteriores a la presentación de dichas actas.
- El día 28 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-987-2023, con las actas de ajustes definitivas según lo establecido en la resolución 1553 del 12 de mayo de 2023.
- El día 31 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-951, con observaciones a las actas de ajustes definitivas remitidas por el contratista mediante comunicación CBMC-987-2023.

A continuación, se relaciona la cronología de las acciones ejecutadas durante el mes de septiembre de 2023 en la gestión de las actas parciales de obra y actas de ajuste:

El día 5 de septiembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-964, con observaciones a las cantidades relacionadas al acta parcial de obra #18 correspondiente al mes de agosto de 2023. Posteriormente, el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1004-2023 de septiembre 6 de 2023, con la entrega del acta parcial de obra N°18

correspondiente al mes de agosto de 2023. El día 11 de septiembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-974, manifestando que la interventoría generó concepto de aprobación y traslado del acta parcial de obra N°18 correspondiente al mes de agosto de 2023 al INVIAS mediante la comunicación 184-1-971 del 8 de septiembre de 2023, para revisión y aprobación.

El día 21 de septiembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-987, solicitando la entrega definitiva de las actas de ajustes pendientes considerando que surtió la mesa de trabajo entre las partes (INVIAS, contratista e interventoría), para la aclaración de dudas sobre la aplicación de la resolución número 1553 del 12 de mayo de 2023, por la cual se adiciona el anexo 16.13 ICOCIV del Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) aplicable a los contratos de obra con fórmula de ajuste. Posteriormente, el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1054-2023 de septiembre 22 de 2023, con las actas de ajustes definitivas desde la 9B hasta la 14A, correspondientes a los meses comprendidos entre noviembre de 2022 y abril de 2023. de manera complementaria, el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1061-2023 de septiembre 15 de 2023, con las actas de ajustes definitivas desde la 15A hasta la 18A, correspondiente a los meses comprendidos entre mayo y agosto de 2023. seguidamente, el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1063-2023 de septiembre 25 de 2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría a las actas de ajustes definitivas presentadas desde la 9B hasta 14A, correspondientes al periodo comprendido entre noviembre de 2022 y abril de 2023. El día 28 de septiembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1013, manifestando que, una vez revisada la información suministrada, la interventoría genera concepto de aprobación sobre las actas de ajustes presentadas, así mismo. Finalmente, la interventoría remitió al invias la comunicación 184-1-1012 de septiembre 28 de 2023, con la entrega de las actas de ajuste definitivas No. 9B, 10B, 11A, 12A,13A y 14A, comprendidas desde el mes de noviembre de 2022 hasta abril de 2023.

El día 26 de septiembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1006, generando observaciones al acta de obra N°19 correspondiente al mes de septiembre de 2023. Posteriormente, el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1075-2023 de septiembre 28 de 2023, con el acta de ajuste definitiva N°19 del mes de septiembre de 2023.

El día 7 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1118, dando alcance comunicación 184-1-1034, relacionada con la entrega actas de ajustes de obra definitivas No. 15A, 16A, 17A, 18A, y 19A desde abril/23 hasta septiembre/23, mediante la cual, la interventoría realiza la justificación técnica, financiera por la cual el contratista de obra adopta la aplicación de la resolución 1553 del 12 de mayo de 2023.

El día 9 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1177-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al acta parcial de obra No. 20, correspondiente al periodo de octubre de 2023.

El día 9 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1178-2023, con el acta de ajuste definitiva No. 20, correspondiente al periodo de octubre de 2023.

El día 15 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1142, desvirtuando la apreciación del contratista en lo concerniente al desacuerdo sobre el cálculo del ajuste de los costos indirectos (AIU) con base en el Índice de Precios al Consumidor-IPC, considerando lo estipulado en la resolución INVIAS número 1553 del 12 de mayo de 2023, como lo establecido en el MEMORANDO CIRCULAR N° DEO 44574 del día 14 de junio/23 – Instructivo para la aplicación de la resolución 1553.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Los detalles referentes a lluvias presentadas y el control diario del tiempo se muestran en el ANEXO F – ESTADO GENERAL DEL TIEMPO (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10). En este formato el Interventor lleva el registro diario del estado general del tiempo; debe indicar en cada casilla el número de horas por día señalando la clase de tiempo: Seco, lluvias moderadas, lluvias intensas. El Interventor debe diligenciar en observaciones, las aclaraciones y evidencias que mantengan indemne al Instituto frente a cualquier posible reclamación del Contratista.
Se debe anexar el registro pluviométrico del IDEAM actualizado, correspondiente a la estación o estaciones más cercanas al sitio de las obras.

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Los reportes de los resultados de ensayos se adjuntan al ANEXO G - ENSAYOS DE LABORATORIO e incluye un registro del Resumen Ensayos de Laboratorio (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11), en el cual el Interventor registra los resultados de los ensayos requeridos para verificar que las obras ejecutadas cumplan con las especificaciones de construcción y las normas de ensayo correspondientes.

El Interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el Contratista como por la interventoría de forma separada, anexando los resultados de laboratorio que los soportan, por lo tanto, los registros de ensayos para la interventoría se adjuntan en el ANEXO O - ENSAYOS DE LABORATORIO e incluye asimismo un registro del Resumen Ensayos de Laboratorio (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11).

El día 11 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0499-2023, entregando los ensayos de base y subbase granular de la planta AGRESUCRE, como alternativa para las actividades de mantenimiento en el tramo 7802.

El día 12 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0501-2023, con los soportes ambientales y mineros de la planta de materiales AGRESUCRE. El día 16 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-505, informando que los ensayos realizados de caracterización de la base granular y subbase granular de la Planta AGRESUCRE, cumplen los requerimientos indicados en los respectivos artículos 330 y 320 de las especificaciones técnicas, asimismo, se consideró procedente y oportuna la documentación ambiental allí suministrada.
El día 3 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-605, con los resultados de los ensayos de control de calidad efectuados a las muestras de MDC-19 tomadas el día 20 de febrero de 2023 en el tramo 7802, en los cuales se observan resultados por fuera del rango de aceptación en el porcentaje de asfalto, granulometría y vacíos. Por lo anterior, esta Interventoría se abstiene de realizar el recibo a satisfacción de la MDC-19 colocada en el tramo 7802 durante la jornada del 20 de febrero de 2023, al tiempo que se requiere que el contratista implemente las medidas pertinentes ante este incumplimiento, según lo indicado en las respectivas especificaciones técnicas. Posteriormente se realizaron ensayos de laboratorio conjuntamente entre Interventoría y contratista, determinándose la necesidad de retirar el

material que presenta exceso de asfalto, tras lo cual se procedió a realizar la demarcación de parches a reparar por exudación de material bituminoso ruta 7802 entre PR42+748 - PR43+900.

El día 6 de septiembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-966, manifestando que teniendo en cuenta el control de calidad de la MDC-19 colocada el día 23 y 24 de agosto/23 en el tramo 7806: El Banco – El Burro, se precisa que los resultados de las muestras tomadas se encuentra fuera del rango de aceptación en el porcentaje de asfalto, granulometría, estabilidad y flujo, la Interventoría se abstiene de realizar el recibo a satisfacción de la MDC-19 colocada en dichas fechas.

El día 16 de septiembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-984, manifestando que una vez revisada la información contenida en la comunicación CBMC-1003-2023, la interventoría informa al Contratista que el MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYO DE LABORATORIO contiene la información generada en los días comprendidos entre el 1 y el 15 de agosto de 2023. Por lo anterior, se requiere la actualización y entrega inmediata, por parte del contratista, del MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYO DE LABORATORIO, incorporando en el mismo la información correspondiente a los ensayos de laboratorio del periodo comprendido entre agosto 16 y agosto 31 de 2023.

El día 2 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1084-2023, con los resultados de los ensayos realizados a las muestras tomadas los días 23 y 24 de agosto de 2023, para el control de calidad de mezcla asfáltica MDC-19, así mismo, se anota que dichos resultados son puestos a consideración de la interventoría para el recibo de la mezcla extendida los días anteriormente mencionados. Posteriormente, el día 12 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1059, manifestando que teniendo en cuenta las muestras de la mezcla extendida los días 23 y 24 de agosto/23 en el tramo 7806: El Banco – El Burro y considerando que los resultados de los ensayos se ajustan estrechamente al rango de aceptación en el porcentaje de asfalto y granulometría, la Interventoría informa que se procederá a realizar el recibo a satisfacción de la MDC-19 colocada en dichas fechas debido a que han quedado subsanadas las observaciones formuladas mediante la comunicación 184-1-966 del día 6 septiembre de 2023.

En lo concerniente al control de la calidad de las obras en ejecución, durante el mes de noviembre de 2023 se llevaron a cabo las actividades que a continuación se relacionan, así:

El día 10 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1130, informando que durante los controles de calidad efectuados a la MDC-19 colocada durante las labores de parcheo el día 2 de noviembre de 2023 en el tramo 7806, específicamente en el carril izquierdo entre PR6+401 y PR6+616 y entre PR6+646 y PR6+732, se evidenció que la capa de rodadura presenta una textura final que denota una implementación insuficiente del equipo compactador neumático, circunstancia esta que fue debidamente advertida en obra por el Inspector de Interventoría, Edwin Pérez, sin que se realizaran las correcciones de manera oportuna. Por lo anterior la Interventoría se abstiene de realizar el recibo a satisfacción de la MDC-19 colocada en los sectores en mención.
El día 20 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1201-2023, dando atención a las observaciones realizadas por la interventoría en cuanto a calidad en la instalación de la mezcla en los sitios, PR 6+401 al PR 6+616 y PR 6+646 al PR 6+732 en la calzada izquierda del tramo 7806: El Banco – El Burro.

El día 27 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1168, generando observaciones al formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO correspondiente al mes de octubre de 2023.

El día 28 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1169, manifestando que se recibe a satisfacción la mezcla asfáltica MDC-19 instalada el día 2 de noviembre de 2023 en el tramo 7806: El Banco – El Burro, específicamente en el carril izquierdo entre PR 6+401 y PR 6+616 y entre PR 6+646 y PR 6+732.

El día 29 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1174, manifestando que teniendo en cuenta los resultados de los ensayos de laboratorio realizados por la Interventoría para el control de calidad de la MDC-19 colocada los días 20, 21 y 22 de noviembre de 2023 en el tramo 7806: El Banco – El Burro, en los cuales se observan resultados por fuera del rango de aceptación en granulometría, porcentaje de asfalto, estabilidad y relación llenante/ligante, en ese entendido, la interventoría se abstiene de realizar el recibo a satisfacción de la MDC-19 colocada en estas jornadas hasta que el contratista garantice el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos de calidad indicados en las Especificaciones Generales de Construcción de carreteras.

El día 29 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1175, manifestando que durante los controles de calidad efectuados a la MDC-19 colocada durante las labores de parcheo el día 25 de noviembre de 2023 en el tramo 7806: El Banco – El Burro, específicamente en el carril derecho entre PR 8+424,90 y PR 8+485,20, se evidenció que la capa de rodadura presenta fallas en la planicidad, por consiguiente, la Interventoría se abstiene de realizar el recibo a satisfacción de la MDC-19 colocada en el sector antes mencionado.

4.7 SEGUIMIENTO A GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA

El contratista otorgó a favor de la entidad las siguientes pólizas o garantías según los amparos de conformidad con lo establecido por el contrato de obra:

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**SEGUROS EQUIDAD**				
AMPARO	**PÓLIZA N°**	**CERTIFICADO O ANEXO N°**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**EXPEDIDA / MODIFICADA SEGÚN**	**REGISTRO DE APROBACIÓN**
CUMPLIMIENTO	400037477	400037477	22-MARZO-2022	Orden de inicio de fecha 22 de marzo de 2022	Memorando N° SPC 18922 17-03-2022
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	400037478	400037478	22-MARZO-2022	Orden de inicio de fecha 22 de marzo de 2022	Memorando N° SPC 18922 17-03-2022

Tabla 20. Datos de las pólizas

En la siguiente tabla se indican las vigencias y valores asegurados:

AMPARO	**REQUISITOS CONTRACTUALES**		**DATOS DE LA PÓLIZA EMITIDA**		
	Vigencia contractual	**% contractual**	**Desde**	**Hasta**	**Valor asegurado**
CUMPLIMIENTO					
a). Cumplimiento del contrato	Hasta diciembre 31 de 2025.	10%	22-marzo-22	31-dic-25	$ 5.514.140.985.00
b). Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Hasta diciembre 31 de 2025.	100%	22-marzo-22	31-dic-25	$ 4.156.451.806.00
c). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	Diciembre 31 de 2025 y tres (3) años mas	20%	22-marzo-22	31-dic-28	$ 11.028.281.969.00
d). Estabilidad y calidad de las obras.	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta del acta de entrega y recibo definitivo de las obras del primer periodo.	30%	22-marzo-22	31-dic-30	$ 16.542.422.954.00

AMPARO	REQUISITOS CONTRACTUALES		DATOS DE LA PÓLIZA EMITIDA		
	Vigencia contractual	% contractual	Desde	Hasta	Valor asegurado
e). Calidad de los estudios.	Plazo del contrato y cuatro (4) meses mas	100%	31-dic-25	31-dic-30	$ 1.032.087.000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL					
a). Predios labores y operaciones	Igual al periodo de ejecución y cuatro (4) meses mas	5%	22-marzo-22	31-dic-25	$ 2.757.070.492,00
b). Contratistas y Subcontratistas	Igual al periodo de ejecución y cuatro (4) meses mas	5%			$ 2.757.070.492,00
c) Responsabilidad civil y patronal	Igual al periodo de ejecución y cuatro (4) meses mas	5%			$ 2.757.070.492,00
d) Vehículos Propios y no Propios	Igual al periodo de ejecución y cuatro (4) meses mas	5%			$ 2.757.070.492,00

Tabla 21. Pólizas actualizadas a la fecha

De conformidad con el Anexo Técnico N°1, se debe realizar anualmente el recibo de las obras ejecutadas en la respectiva vigencia, es decir entregas parciales anuales de obra de hitos funcionales. Así las cosas, el amparo de estabilidad de las obras se empezará a contar a partir del recibo de cada hito funcional, lo cual deberá constar en el anexo correspondiente que expida la Compañía Aseguradora en la cual se evidencien las fechas y tramos objeto de recibo.

Para más detalles de las garantías constituidas véase el ANEXO H – PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA, que contiene el formato Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12), así como copia de las Pólizas del Contrato de Obra. En este formato el Interventor realiza el seguimiento a las garantías y seguros del contrato de obra y verifica la aprobación de las mismas. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Respecto al seguimiento del Plan de calidad del contrato de obra, se presenta el registro en el formato Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra (formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14) adjunto en el ANEXO I - SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA. En el cual el Interventor realiza el seguimiento y verifica el cumplimiento mensual del Plan de Calidad del Contrato de Obra.

Es importante destacar que mediante comunicación CBMC-793-2023 el contratista remitió al contratista el informe de la auditoría interna de abril 1 de 2023.

4.9 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 Anticipo de Obra

- **Datos generales del anticipo de obra.**

En la siguiente tabla se registran los datos generales correspondientes al anticipo de obra otorgado:

	ANTICIPO CONTRATO INICIAL
Valor total anticipo	$ 4.156.451.806,00
Valor retenido por la entidad	$ 0,00
Valor ingresado al Fideicomiso	$ 4.156.451.806,00
Porcentaje	Hasta un 50% del valor básico del contrato
Entidad Fiduciaria	SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
Nombre del Fideicomiso	PATRIMONIO AUTÓNOMO MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC
Fecha desembolso anticipo	11 de octubre de 2022.
Fecha de cierre del Fideicomiso	No aplica a la fecha

Tabla 22. Datos generales de anticipo de obras vigencia 2022.

	ANTICIPO CONTRATO INICIAL
Valor total anticipo	$ 4.768.464.730,00
Valor retenido por la entidad	$ 0,00
Valor ingresado al Fideicomiso	$ 4.768.464.730,00
Porcentaje	Hasta un 50% del valor básico del contrato
Entidad Fiduciaria	SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
Nombre del Fideicomiso	PATRIMONIO AUTÓNOMO MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC
Fecha desembolso anticipo	26 de julio de 2023.

Fecha de cierre del Fideicomiso	No aplica a la fecha

Tabla 23. Datos generales de anticipo de obras vigencia 2022.

Los documentos correspondientes al anticipo de obra se adjuntan al presente en el ANEXO J-ANTICIPO DE OBRA.

La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-601 del primero de marzo de 2023, generando concepto de aprobación al plan de inversión del anticipo #2 actualizado conforme al anticipo otorgado para la vigencia 2022.

El día 1 de marzo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-601-2022, solicitando la gestión para tramitar ante el INVIAS el anticipo de la vigencia de 2023. La interventoría respondió al contratista mediante la comunicación 184-1-629 del 14 de marzo de 2023, informando que la interventoría no encuentra objeción a lo manifestado por el contratista en su comunicación, sin embargo, es importante destacar que es potestad exclusiva del contratante definir el monto del anticipo a entregar, según lo dispuesto en la "CLÁUSULA DÉCIMA: ANTICIPO" del contrato 2257 de 2021, en el cual se indica que "Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, EL INSTITUTO podrá entregar un anticipo de hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor básico del contrato".

El día 17 de marzo de 2023 el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-627-2023, con los soportes requeridos para el trámite de solicitud de anticipo de la vigencia 2023. La interventoría respondió al contratista mediante comunicación 184-1-661 de marzo 30 de 2023, informando que, una vez revisada la información aportada por el contratista, se considera procedente y conforme a los requerimientos establecidos para el trámite de solicitud de desembolso del anticipo, por lo cual se solicita proceder conforme a la gestión efectuada para el desembolso del anticipo en la vigencia inmediatamente anterior y a lo indicado en el manual de Interventoría.

El Instituto realizó el desembolso por concepto del anticipo de la vigencia 2023 a solicitud del contratista, en atención a que este llevó a cabo los trámites necesarios de conformidad con el contrato de obra 2257 de 2021 en su Cláusula Decima – ANTICIPO.

- **Órdenes de pago o de giro**

En la siguiente tabla se registran los datos consolidados correspondientes a las órdenes de pago o de giro aprobadas:

ORDEN DE GIRO N.º	FECHA TRANSAC-CIÓN	BENEFICIARIO	VALOR ($)	N.º ÍTEM	DESCRIPCIÓN EGRESO (N° de factura y fecha, Concepto y Contrato proveedor)	OBSERVACIONES
1	16-nov-22	CONSORCIO BMC	$ 118.298.773,00	4	FACTURA FP-3479 Y FP-3498	APROBADA
2	24-nov-22	PETROCOMBUSTOLEOS S.A.S	$ 235.191.600,00	4	CUENTA DE COBRO AYG-001-2022	APROBADA
3	24-nov-22	ELENA MARTINEZ ACEVEDO	$ 36.855.000,00	4	CUENTA DE COBRO AYG-002-2022	APROBADA
4	24-nov-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 53.834.775,00	1	CUENTA DE COBRO AYG-003-2022	APROBADA
4	24-nov-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 158.522.000,00	2	CUENTA DE COBRO AYG-003-2022	APROBADA
4	24-nov-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 182.430.123,00	4	CUENTA DE COBROAYG-003-2022	APROBADA
5	24-nov-22	V&S COMERCIAL SAS	$ 95.717.670,00	4	FACTURA FP-3621 Y FP-3700	APROBADA
6	7-dic-22	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DEL CESAR-ASTRAINSUR	$ 11.860.076,00	1	COSTOS DE PERSONAL Cuenta de Cobro ATS-001 2022 Anticipo para el Contrato Pago de insumos de instalación imprimación con emulsión asfáltica para fisuras	APROBADA
6	8-dic-22	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DEL CESAR-ASTRAINSUR	$ 47.440.302,00	4	MATERIALES Cuenta de Cobro ATS-001 2023 Anticipo para el Contrato Pago de insumos de instalación imprimación con emulsión asfáltica para fisuras	APROBADA
7	12-dic-22	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DEL CESAR-ASTRAINSUR	$ 2.513.417,00	1	COSTOS DE PERSONAL Cuenta de Cobro ATS-002 2022 Anticipo para insumos de ejecución fresado de pavimento asfáltico existente.	APROBADA
7	22-dic-22		$ 14.242.693,00	2	TRANSPORTE	APROBADA

		ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DEL CESAR-ASTRAINSUR			Cuenta de Cobro ATS-002 2022 Anticipo para insumos de ejecución fresado de pavimento asfáltico existente.	
8	21/12/2022	PETROCOMBUSTOLEOS S.A.S	$ 235.191.600,00	4	MATERIALES Cuenta de Cobro AYG-004-2022. Anticipo para compra asfalto líquido materiales a ser utilizados en la ruta 7806 El Banco a El Burro.	APROBADA
9	21/12/2022	INVERSIONES SOCUR LIMITADA	$ 18.427.500,00	4	MATERIALES Cuenta de Cobro AYG-005-2022. Anticipo para combustibles materiales a utilizar en la ruta 7806 El Banco a El Burro.	APROBADA
10	21/12/2022	ORCAR RUBIER NORIEGA RODRIGUEZ	$ 18.427.500,00	4	MATERIALES Cuenta de Cobro AYG-006-2022. Anticipo para combustibles materiales a utilizar en la ruta 7806 El Banco a El Burro.	APROBADA
11	21/12/2022	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 53.834.775,00	1	COSTOS DE PERSONAL. Cuenta de Cobro AYG-007-2022. Anticipo para combustibles materiales a utilizar en la ruta 7806 El Banco a El Burro.	APROBADA
11	21/12/2022	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 158.522.000,00	2	TRANSPORTE Cuenta de Cobro AYG-007-2022. Anticipo para combustibles materiales a utilizar en la ruta 7806 El Banco a El Burro.	APROBADA
11	21/12/2022	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 182.430.123,00	4	MATERIALES Cuenta de Cobro AYG-007-2022. Anticipo para combustibles materiales a utilizar en la ruta 7806 El Banco a El Burro.	APROBADA
12	28/12/2022	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DEL CESAR-ASTRAINSUR	$ 82.045.081,00	1	COSTOS DE PERSONAL. Cuenta de Cobro ATS-003-2022 Anticipo para Insumos de	APROBADA

					instalación de mezcla asfáltica	
12	28/12/2022	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DEL CESAR-ASTRAINSUR	$ 58.172.711,00	2	TRANSPORTE Cuenta de Cobro ATS-003-2022 Anticipo para Insumos de instalación de mezcla asfáltica	APROBADA
12	28/12/2022	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DEL CESAR-ASTRAINSUR	$ 16.292.469,00	4	MATERIALES Cuenta de Cobro ATS-003-2022 Anticipo para Insumos de instalación de mezcla asfáltica	APROBADA
13		HUMBERTO QUINTERO O. Y CIA S.C.A.	$ 398.935.600,00	4	MATERIALES Factura proforma N°0950 de fecha 20 de diciembre de 2022. Anticipo para compra de cemento asfáltico Normalizado.	APROBADA
14		ASFALCARGO S.A.S.	$ 46.240.000,00	2	TRANSPORTES Factura proforma N°0425 de fecha 20 de diciembre de 2022. Anticipo pago servicio transporte de asfalto.	APROBADA
15		TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE - TPC	$ 41.843.935,59	1	COSTOS DE PERSONAL. Proforma 00354 de fecha 28 diciembre 28 de 2022. Anticipo producción de mezcla densa en caliente tipo mdc-19 (en boca de planta).	APROBADA
15		TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE - TPC	$ 83.687.874,20	2	TRANSPORTES Proforma 00354 de fecha 28 diciembre 28 de 2022. Anticipo producción de mezcla densa en caliente tipo mdc-19 (en boca de planta).	APROBADA
15		TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE - TPC	$ 292.907.560,21	4	MATERIALES Proforma 00354 de fecha 28 diciembre 28 de 2022. Anticipo producción de mezcla densa en caliente tipo mdc-19 (en boca de planta).	APROBADA
16	29/12/2022	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 53.834.775,00	1	COSTOS DE PERSONAL.	APROBADA

					Cuenta de Cobro AYG-009-2022. Anticipo para combustibles materiales a utilizar en la ruta 7806 El Banco a El Burro.	
16	29/12/2022	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 158.522.000,00	2	TRANSPORTE Cuenta de Cobro AYG-009-2022. Anticipo para combustibles materiales a utilizar en la ruta 7806 El Banco a El Burro.	APROBADA
16	29/12/2022	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 454.476.723,00	4	MATERIALES Cuenta de Cobro AYG-009-2022. Anticipo para combustibles materiales a utilizar en la ruta 7806 El Banco a El Burro.	APROBADA
17	6/03/2023	GUILLERMO SANABRIA CONSTRUCCIONES S.A.S.	$ 66.809.464,00	1	COSTOS DE PERSONAL. Cuenta de Cobro AYG-009-2022. PAGO ANTICIPADO PARA INSUMOS EJECUCION DE BACHEO.	APROBADA
17	6/03/2023	GUILLERMO SANABRIA CONSTRUCCIONES S.A.S.	$ 88.910.359,00	2	TRANSPORTE Cuenta de Cobro GSD-015-2023. PAGO ANTICIPADO PARA INSUMOS EJECUCION DE BACHEO.	APROBADA
17	6/03/2023	GUILLERMO SANABRIA CONSTRUCCIONES S.A.S.	$ 59.411.997,00	4	MATERIALES Cuenta de Cobro GSD-015-2023. PAGO ANTICIPADO PARA INSUMOS EJECUCION DE BACHEO.	APROBADA
18	6/03/2023	JAC PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	$ 126.749.783,00	1	COSTOS DE PERSONAL. Cuenta de Cobro GSD-015-2023. PAGO ANTICIPO PARA INSUMOS EJECUCION DE PARCHEO.	APROBADA
18	6/03/2023	JAC PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	$ 90.003.870,00	2	TRANSPORTE Cuenta de Cobro JAG-001-2023 PAGO ANTICIPO PARA INSUMOS EJECUCION DE PARCHEO.	APROBADA

18	6/03/2023	JAC PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	$ 30.228.000,00	4	MATERIALES Cuenta de Cobro JAG-001-2023 PAGO ANTICIPO PARA INSUMOS EJECUCION DE PARCHEO.	
19	24/03/2023	HUMBERTO QUINTERO O. Y CIA S.C.A.	$ 220.054.800,00	4	MATERIALES Factura proforma N°0991 de fecha 23 de marzo de 2023. Anticipo para compra de cemento asfáltico Normalizado.	APROBADA
20	24/03/2023	ASFALCARGO S.A.S.	$ 24.840.000,00	2	TRANSPORTES Factura proforma N°0462 de fecha 23 de marzo de 2023. Anticipo pago servicio transporte de asfalto.	APROBADA
21	31/03/2023	HUMBERTO QUINTERO O. Y CIA S.C.A.	$ 30.027.400,00	4	MATERIALES Factura proforma N°0996 de fecha 31 de marzo de 2023. Anticipo para compra de cemento asfáltico Normalizado (Saldo para completar viaje #4).	APROBADA
22	31/03/2023	ASFALCARGO S.A.S.	$ 3.420.000,00	2	TRANSPORTES Factura proforma N°0468 de fecha 31 de marzo de 2023. Anticipo pago servicio transporte de asfalto. (Saldo para completar viaje #4).	APROBADA
23	31/03/2023	TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S	$ 8.453.583,00	1	COSTOS DE PERSONAL Factura Electrónica de venta No FETP 145 PRODUCCION DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (EN BOCA DE PLANTA).	APROBADA
23	31/03/2023	TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S	$ 18.830.164,94	2	TRANSPORTE Factura Electrónica de venta No FETP 145 PRODUCCION DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (EN BOCA DE PLANTA).	APROBADA
23	31/03/2023		$ 57.252.082,06	4	MATERIALES	

		TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S			Factura Electrónica de venta No FETP 145 PRODUCCION DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (EN BOCA DE PLANTA).	
24	13/10/2023	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 228.009.870,00	2	TRANSPORTE Cuenta de Cobro AYG-004-2023. Anticipo para pagos según certificado de Orden CCO-033-2023.	APROBADA
24	13/10/2023	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 465.869.132,00	4	MATERIALES Cuenta de Cobro AYG-004-2023. Anticipo para pagos según certificado de Orden CCO-033-2023.	APROBADA
25	13/10/2023	PROMOTORA DE NEGOCIOS BAMBU S.A.S.	$ 19.200.000,00	2	TRANSPORTE Cuenta de Cobro No. BAMBU-001-2023 Anticipo para pagos según certificado de Orden CCO-037-2023.	APROBADA
25	13/10/2023	PROMOTORA DE NEGOCIOS BAMBU S.A.S.	$ 44.800.000,00	4	MATERIALES Cuenta de Cobro No. BAMBU-001-2023 Anticipo para pagos según certificado de Orden CCO-037-2023.	APROBADA
26	18/10/2023	HUMBERTO QUINTERO O. Y CIA S.C.A.	$ 208.773.600,00	4	MATERIALES Facturas proforma N°001081 y 001082 de fecha 17 de octubre de 2023. Anticipo para compra de cemento asfáltico Normalizado 60-70 Aditivado al 1% con promotor de adherencia.	APROBADA
27	18/10/2023	ASFALCARGO S.A.S.	$ 30.600.000,00	2	TRANSPORTES Facturas proforma N°00527 y 00528 de fecha 17 de octubre de 2023. Anticipo pago servicio transporte de asfalto a Magangué y Tolú Viejo, respectivamente.	APROBADA
28	10/11/2023		$ 228.009.870,00	2	TRANSPORTES	APROBADA

		A&G EMPRESA UNIPERSONAL			Cuenta de Cobro AYG-005-2023 Pago 1 según certificado de Orden CCO-033-2023	
28	10/11/2023	A&G EMPRESA UNIPERSONAL	$ 465.869.132,00	4	MATERIALES Cuenta de Cobro AYG-005-2023 Pago 1 según certificado de Orden CCO-033-2023	APROBADA
30	24/11/2023	PRODUCCIONES GENERALES S.A	$ 30.898.100,00	4	MATERIALES Cuenta de Cobro OFC-EXT-SÑ-005-2023 Anticipo 20% al contrato por suministro No.CS-042-2023	APROBADA
29	3/01/2024	A&G EMPRESA UNIPERSONAL	$ 364.929.180,00	2	TRANSPORTES Cuenta de Cobro AYG-005-2023 Pago 1 según certificado de Orden CCO-033-2023	APROBADA
29	3/01/2024	A&G EMPRESA UNIPERSONAL	$ 694.851.570,00	4	MATERIALES Cuenta de Cobro AYG-005-2023 Pago 1 según certificado de Orden CCO-033-2023	APROBADA
31	2/01/2024	COLOMBIANA DE BITUMEN S.A.S.	$ 427.067.890,00	4	MATERIALES Factura proforma N°1125 de fecha 2 de enero de 2024. Anticipo para compra de cemento asfáltico Normalizado 60-70 Aditivado al 1% con promotor de adherencia.	APROBADA
32	2/01/2024	ASFALCARGO S.A.S.	$ 63.986.460,00	2	TRANSPORTES Factura proforma N°0556 de fecha 2 de enero de 2024. Anticipo pago servicio transporte de asfalto a Tolú Viejo.	APROBADA
TOTAL INVERSIÓN ANTICIPO			**$ 7.408.554.963,00**			

Tabla 24. Órdenes de pago anticipo de obra

La interventoría realizará el seguimiento a los desembolsos del anticipo solicitados por el contratista firmando las órdenes de pago que estén acordes con el plan de inversión actualizado y aprobado, y con el lleno de los requisitos de los soportes correspondientes.

Mediante los informes mensuales de interventoría se adjuntarán los Informes de inversión y buen manejo de anticipo de obra (Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2), anexando el extracto bancario e informe fiduciario correspondiente; en este formato se registran los movimientos detallados de la utilización del anticipo.

El día 3 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-890, solicitando los soportes físicamente para revisión y aprobación de la orden de giro fiduciaria N° 024 remitida por el contratista mediante comunicación CBMC-0921-2023.

El día 3 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0937-2023, realizando la entrega de un AZ con ciento cuarenta y siete (147) folios que corresponden a los documentos de la orden de giro fiduciaria N°24.

El día 5 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-941-2023, realizando las siguientes aclaraciones sobre la solicitud de la empresa JAG PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S dirigida a INVIAS:

- El Consorcio BMC no está incumpliendo con las obligaciones establecidas en el Contrato y, en este caso, específicamente, no está incurriendo con la prohibición contractual establecida en la cláusula Vigésimo Cuarta: CESIÓN Y SUBCONTRATOS. – EL CONTRTISTA, teniendo en cuenta que dicha prohibición está establecida para la subcontratación que se realice sobre el total del objeto contratado o por tramos del corredor contratado. Es decir, si el Consorcio BMC estuviese subrogando las obligaciones del Contrato en un tercero y, por ende, trasladando la responsabilidad para ejecutar el Contrato o de alguno de los tramos del corredor, sin contar con la autorización del Instituto Nacional de Vías, se estaría incurriendo en la prohibición establecida, lo cual NO está ocurriendo.

Ahora, operativamente el Contratista requiere de proveedores de bienes y
servicios para ejecutar los alcances contratados, por lo cual, celebra un contrato (que para el caso presente se ha denominado subcontrato) con el
fin de acceder a servicios que permitan ejecutar las obras de mantenimiento en el sector de Juan Arias Ruta 7802. Adicionalmente, se debe recordar que el Consorcio BMC, así como las sociedades que lo conforman, gozan del derecho a ejecutar su actividad económica de manera libre y no se pueden imponer restricciones no justificadas que
limiten dicho derecho.

- se informa que con respecto a la solicitud que presenta JAG Proyectos y Soluciones Integrales S.A.S., se ha solicitado el soporte de los presuntos costos ociosos en los que ha incurrido, con el fin de revisar integralmente la solicitud presentada, sin que a la fecha se haya aportado la información requerida, aclarando en todo caso que la negociación y cualquier obligación de allí derivada es de responsabilidad del Consorcio y no del INVIAS.

El día 11 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-905, manifestando que la interventoría no encuentra procedente su explicación sobre la interpretación restringida que da de la cláusula vigésima cuarta del contrato de obra, la cual, de su tenor literal, se desprende que no hace distinción alguna cuando se trate "sobre el total del objeto contratado o por tramos del corredor contratado" como lo afirma el contratista. No obstante, con miras a que el tema quede aclarado, la interventoría le solicita la entrega inmediata de copia del contrato de obra No CCO-030-2023 suscrito entre JAG PROYECTOS & SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S y el CONSORCIO BMC, cuyo objeto, según dicha empresa, fue "COLOCACIÓN DE MEZCLA DENSA MDC-25 o MDC-19; EJECUCIÓN DE FRESADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO; EJECUCIÓN DE LA IMPRIMACIÓN CRR-1; TRANSPORTE DE MEZCLA A OBRA Y TRANSPORTE DE FRESADO" así como las garantías suscritas en virtud del mismo, con el fin de verificar lo manifestado por el contratista en su comunicación CBMC-941-2023 de agosto 5 de 2023.

El día 1 de septiembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-989-2023, dando respuesta a las observaciones realizadas por la interventoría a la orden de Giro #24 correspondiente a un desembolso parcial del anticipo. La interventoría respondió al contratista mediante la comunicación 184-1-986 de septiembre 19 de 2023, manifestando que teniendo en cuenta la solicitud expresada por el contratista para el reembolso por concepto de anticipo de las facturas allí relacionadas, mediante la cual el contratista limita la orden de desembolso, excluyendo las facturas de la 5 a la 14 y de la 16 a la 19, por consiguiente, la interventoría precisa algunas anotaciones sobre las demás facturas.

En lo concerniente a la inversión del anticipo, durante el mes de octubre de 2023 se realizaron las siguientes actividades, así:

El día 13 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1061, informando que una vez revisada la información contenida en la orden de giro N°24, se evidencia

que los recursos solicitados por el contratista están destinados a la ejecución de bacheo, en tanto que la actividad en ejecución corresponde a parcheo, por lo que se requiere el ajuste de las mismas conforme a la actividad a ejecutar. Posteriormente, el día 13 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1112-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría a la orden de giro fiduciaria No. 024-2023, para desembolso del anticipo.

El día 13 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1062, informando que una vez revisada la información contenida en la orden de giro N°25, se evidencia que en la orden N° CCO-037-2023, se observa solicitud de anticipo por concepto de: 1-Costo de personal; 2- Transporte; 4- Materiales, de lo que se puede inferir que puede ser un presunto subcontrato, en ese entendido, se devuelve la orden de giro en mención sin aprobación. Posteriormente, el día 13 de octubre de 2023, el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1113-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría a la orden de giro fiduciaria No. 025-2023, para desembolso del anticipo.

El día 18 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1108-2023, con la orden de giro No. 026-2023 y No.027-2023, y sus respectivos soportes, para su revisión y aprobación. Posteriormente, el día 23 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1075, generando concepto de aprobación de las órdenes de giro N°026 y N°027, relacionadas con el desembolso del anticipo.

El día 27 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1109-2023, con la Orden de Giro Fiduciaria No. 028. Posteriormente, el día 27 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1090, informando que la interventoría se abstiene de generar concepto de aprobación de la Orden de Giro Fiduciaria No. 028, debido a que se presentan errores aritméticos en la suma de los valores de los ítems a los que se realizará el giro del anticipo frente al valor solicitado en la orden de giro, así mismo se evidencian errores aritméticos en los soportes adjuntos a la orden de giro, tal como ocurre en el "DETALLE AUTORIZACION DE PAGO CONSECUTIVO No. 028-2023", por consiguiente, se solicitan los ajustes correspondientes a la orden de giro en mención. Seguidamente, el día 27 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1150-2023, con la atención a las observaciones realizadas por la interventoría mediante comunicación 184-1-1090, relacionadas con la ORDEN DE GIRO FIDUCIARIA No. 028-2023. finalmente, el día 31 de octubre la

interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1097, manifestando que las observaciones realizadas por la interventoría en relación a la Orden de Giro Fiduciaria No. 028, fueron atendidas parcialmente, por consiguiente, la interventoría se abstiene de generar concepto favorable sobre dicha orden, y se solicita realizar las subsanaciones correspondientes para dar continuidad al trámite competente.

Con el fin de verificar el estricto cumplimiento a lo dispuesto en el contrato de obras , en su "CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: CESIÓN Y SUBCONTRATOS", se adelantaron las siguientes acciones ante la posibilidad de una subcontratación por parte del contratista sin contar con la debida autorización del contratante, así:

El día 2 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1086-2023, manifestando que teniendo en cuenta la solicitud de la interventoría sobre la aprobación del subcontratista A&G Empresa Unipersonal, el consorcio BMC hace entrega de la minuta solicitada para aclarar cualquier inquietud y pueda remitir la solicitud de aprobación al INVIAS del Proveedor A&G empresa unipersonal.

El día 3 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1021, informando al contratista que la información contenida en su misiva CBMC-1060-2023, se encuentra acorde a lo solicitado en la comunicación 184-1-988, por lo cual será remitida al contratante una vez que se haga entrega a la Interventoría del borrador o proyecto del contrato que el contratista suscribirá con A&G, con el fin de que se evidencie el cumplimiento de lo dispuesto en el contrato 2257 de 2021, y enviarlo a la Entidad contratante con los demás documentos que soportan la solicitud.

El día 6 de octubre la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1031, con la información requerida para la autorización del subcontratista de A&G Empresa Unipersonal para la construcción de la carpeta asfáltica con mezcla tipo MDC-19.

El día 10 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1048, manifestando que una vez revisada la información de su solitud de autorización del subcontratista A&G Empresa Unipersonal, la interventoría remitió al contratante dicha información para su revisión y concepto de aprobación.

El día 24 de octubre el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-014849, solicitando conocer el concepto de favorabilidad previo y expreso luego de la revisión y estudio de los documentos que fueron solicitados por parte de la Interventoría al contratista de obra en cual se evidencie la justificación técnica- económica y jurídica, para que esta Supervisión realice lo propio en cuanto a la aprobación previa y expresa respecto de la Subcontratación.

El día 27 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1092, solicitando una justificación técnica- económica y jurídica de la solicitud de autorización para subcontratar con la empresa unipersonal A&G, considerando que el mediante oficio N°2023S-VMAG-014849 – INVIAS, solicita de manera previa y expresa al interventor el concepto favorable o desfavorable a dicha solicitud, debidamente soportado y documentado con la justificación técnica - económica y jurídica.

El día 1 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1157-2023, con la ORDEN DE GIRO FIDUCIARIA No. 028-2023, para su revisión y aprobación.
El día 9 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1122, informando al contratista que la interventoría se abstiene de autorizar la orden de giro No. 028-2023, debido a las observaciones realizadas.

El día 1 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1158-2023, con la ORDEN DE GIRO FIDUCIARIA No. 029-2023, para su revisión y aprobación.

El día 3 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1115, informando que una vez revisada la información suministrada en la comunicación CBMC-1158-2023, relacionada con la orden de giro fiduciaria No. 029-2023 y No. 030-2023, la interventoría evidencia la posible configuración de una subcontratación entre Consorcio BMC y el Consorcio Anillo Vial Transmonposina, en cuyo caso se requeriría la autorización expresa del contratante, según lo dispuesto en el Contrato 2257 de 2021, en su "CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: CESIÓN Y SUBCONTRATOS. Por ello, la interventoría requiere la información que permita determinar el vínculo comercial entre el contratista de obra y el Consorcio Anillo Vial Transmonposina.

El día 9 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1124, informando al contratista que la interventoría se abstiene de autorizar la orden de giro No. 029-2023 y 030-2023, ante la posible configuración de una subcontratación no autorizada por el contratante.

El día 7 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1168-2023, con la orden de giro fiduciaria No. 031-2023, para desembolso de anticipo de obra. El día 9 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1125, informando al contratista que la interventoría se abstiene de autorizar la orden de giro No. 031-2023, debido a las observaciones realizadas.

El día 24 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1214-2023, con las ordenes giros fiduciaria No. 029-2023 y No.030-2023.

El día 27 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1165, realizando observaciones al informe de manejo del anticipo del contrato de obra 2257 de 2021 correspondiente al mes de octubre de 2023.

El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1285-2024 del 5 de enero de 2024, manifestando que debido a que la fiducia no logro tramitar la orden de giro No.029-2023 por el ajuste del PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO VIGENCIA 2023 que se remitió a ellos el 26 de diciembre de 2023, es necesario hacer el cambio de la orden con fecha del año 2024, por lo cual, se remite nuevamente la orden de giro No.029-2024 para su aprobación. Posteriormente, el día 15 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1274, generando concepto de aprobación sobre la nueva orden de giro No.029-2023.

- **Plan de inversión del anticipo Vs Inversión del anticipo**

En la siguiente tabla se registran los datos comparativos correspondientes a la inversión del anticipo versus la programación de la inversión:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PLAN DE INVERSIÓN 2022 A1 ($)	PLAN DE INVERSIÓN 2023 ($)	AJUSTES PLAN DE INVERSIÓN ($)	ACUMULADO TOTAL ($)	SALDO ANTICIPO ($)
1	COSTOS DE PERSONAL	$ 511.914.218,94			$ 501.779.664,59	$ 10.134.554,35
2	TRANSPORTES	$ 914.540.764,79	$ 1.392.406.301,05		$ 1.838.649.052,14	$ 468.298.013,70
3	COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO				$ -	$ -
4	MATERIALES	$ 2.729.996.822,27	$ 3.376.058.428,95		$ 5.068.126.246,27	$ 1.037.929.004,95
	TOTAL	**$ 4.156.451.806,00**	**$ 4.768.464.730,00**		**$ 7.408.554.963,00**	**$ 1.516.361.573,00**

Tabla 25. Plan de inversión del anticipo Vs Inversión del anticipo

En la reunión técnica inicial el contratista pidió plazo para entregar el Plan de Inversión del Anticipo el día 31 de mayo de 2022, compromiso este que cumplió con su entrega mediante oficio CBMC-0022-2022 de mayo 25 de 2022.

En el informe se anexa copia del Plan de Inversión del anticipo mensualizado (Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1), entregado por el contratista, el cual se encuentra aprobado por parte de la interventoría.

- **Reintegro de rendimientos financieros**

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los rendimientos o intereses financieros generados y su respectiva devolución o reintegro a la entidad:

MES	VALOR RENDIMIENTOS	VALOR REINTEGRADO	FECHA DE REINTEGRO
oct-22	$ 20.659.551	$ 20.659.550,91	16/11/2022
nov-22	$ 30.901.657	$ 30.901.656,92	12/12/2022
dic-22	$ 28.268.887	$ 28.268.887,14	12/01/2023
ene-23	$ 16.601.555	$ 16.601.554,62	16/02/2023
feb-23	$ 8.850.698	$ 8.850.697,95	3/03/2023
mar-23	$ 6.028.326	$ 6.028.326,14	10/04/2023
abr-23	$ 1.399.786	$ 1.399.786,32	8/05/2023
may-23	$ 201.622	$ 201.621,69	7/06/2023
jun-23	$ 188.976	$ 188.976,24	11/07/2023
jul-23	$ 11.583.835	$ 11.583.834,53	11/08/2023

agosto-2023	$ 44.517.277	$ 169.202.170	7/09/2023
septiembre-2023	$ 43.120.125	$ 212.322.295	10/10/2023
Octubre-2023	$42.560.789	$254.883.085	09/11/2023
diciembre-2023	$ 30.898.100	$ 285.781.185	14/12/2023
TOTALES	**$ 288.300.597,31**	**$ 285.781.185**	

Tabla 26. Rendimientos financieros anticipo de obra

En el Parágrafo Segundo: RENDIMIENTOS FINANCIEROS, Contrato de Obra, se establece lo siguiente:

> *"Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL INSTITUTO al CONTRATISTA, serán reintegrados mensualmente por la Entidad Fiduciaria a la Tesorería del INSTITUTO (…) serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera (…). Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación*"

- **Amortización del anticipo**

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las amortizaciones de anticipo deducidas de las actas de recibo parcial de obras:

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	VALOR TOTAL ACTA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO ACTA
1	22 al 31 de marzo de 2022	$ -	$ -	$ -
2	Abril de 2022	$ -	$ -	$ -
3	Mayo de 2022	$ -	$ -	$ -
4	Junio de 2022	$ -	$ -	$ -
5	Julio de 2022	$ -	$ -	$ -
6	Agosto de 2022	$ 145.922.299,00	$ 72.961.150,00	$ 72.961.149,00
7	Septiembre de 2022	$ 309.626.100,00	$ 130.095.000,00	$ 179.531.100,00
8	Octubre de 2022	$ 197.750.013,00	$ 98.157.700,00	$ 99.592.313,00
9	Noviembre de 2022	$ 489.777.058,00	$ 8.897.898,00	$ 480.879.160,00
9	Noviembre de 2022	$ 85.486.589,00	$ 1.314.626,00	$ 84.171.963,00
9	Noviembre de 2022	$ 224.139.511,00	$ 3.446.851,00	$ 220.692.660,00
1A	22 al 31 de marzo de 2022	$ -	$ -	$ -
2A	Abril de 2022	$ -	$ -	$ -
3A	Mayo de 2022	$ -	$ -	$ -
4A	Junio de 2022	$ -	$ -	$ -
5A	Julio de 2022	$ -	$ -	$ -
6A	Agosto de 2022	$ 16.152.139	$ 293.440,00	$ 15.858.700,00

7A	Septiembre de 2022	$ -	$ -	$ -
8A	Octubre de 2022	$ 11.629.679,00	$ 211.280,00	$ 11.418.399,00
9A	Noviembre de 2022	$ 62.464.892	$ 1.134.815,00	$ 61.330.078,00
10	Diciembre de 2022	$ 2.187.693.797,00	$ 39.744.357,00	$ 2.147.949.440,00
10A	Diciembre de 2022	$ 286.575.113,00	$ 5.206.279,00	$ 281.368.834,00
11	Enero de 2023	$ -	$ -	$ -
12	Febrero de 2023	$ 361.420.917,00	$ 6.566.021,00	$ 354.854.896,00
13	Marzo de 2023	$ 1.046.061.176,00	$ 19.004.044,00	$ 1.027.057.132,00
14	Abril de 2023	$ 98.458.528,00	$ 1.788.720,00	$ 96.669.808,00
14	Abril de 2023	$ 812.292.700,00	$ 14.757.116,00	$ 797.535.584,00
15	Mayo de 2023	$ -	$ -	$ -
16	Junio de 2023	$ 81.459.563,00	$ 1.479.895,00	$ 79.979.668,00
16	Junio de 2023	$ 365.192.192,00	$ 5.615.981,00	$ 359.576.211,00
16	Junio de 2023	$ 69.273.874,00	$ 1.065.304,00	$ 68.208.571,00
17	Julio de 2023	$ 110.372.678,00	$ 2.005.167,00	$ 108.367.511,00
Anticipo		$ -		
18	agosto-2023	$ 744.670.746,00	$ 30.827.492,00	$ 713.843.254,00
9 B	noviembre-2022	$ 4.797.023,00	$ -	$ 4.797.023,00
10 B	diciembre-2022	$ 8.760.116,00	$ -	$ 8.760.116,00
11 A	enero-2023	$ -	$ -	$ -
12 A	febrero-2023	$ 47.939.085,00	$ -	$ 47.939.085,00
13 A	marzo-2023	$ 140.228.018,00	$ -	$ 140.228.018,00
14A	abril-2023	$ 245.676.951,00	$ -	$ 245.676.951,00
19	septiembre-2023	$ 1.127.617.501,00	$ 46.680.523,00	$ 1.080.936.978,00
15A	mayo-2023	$ -	$ -	$ -
16A	junio-2023	$ 25.138.003,00	$ -	$ 25.138.003,00
17A	julio-2023	$ 35.445.159,00	$ -	$ 35.445.159,00
18A	agosto-2023	$ 246.857.391,00	$ -	$ 246.857.391,00
19 A	septiembre-2023	$ 378.676.583,00	$ -	$ 378.676.583,00
20	octubre-2023	$ 467.162.715,00	$ 19.339.359,00	$ 447.823.356,00
20 A	octubre-2023	$ 158.614.747,00	$ -	$ 158.614.747,00
21	noviembre-2023	$ 691.568.708,00	$ 28.629.202,00	$ 662.939.506,00
21 A	noviembre-2023	$ 222.523.329,00	$ -	$ 222.523.329,00
22	diciembre-2023	$ 1.370.225.062,00	$ 56.723.865,00	$ 1.313.501.197,00
22 A	diciembre-2023	$ 410.510.104,00	$ -	$ 410.510.104,00
23	enero-2024	$ 864.622,00	$ 30.298,00	$ 834.324,00
23	enero-2024	$ 1.723.570.338,00	$ 71.351.469,00	$ 1.652.218.869,00
23	enero-2024	$ 988.503.760,00	$ 40.921.565,00	$ 947.582.195,00
TOTALES		**$ 16.001.098.779,00**	**$ 708.249.417,00**	**$ 15.292.849.365,00**

Tabla 27. Amortización anticipo contrato de obra

A la fecha se han generado las amortizaciones por concepto de anticipo en las actas parciales suscritas.

En el Parágrafo Cuarto: AMORTIZACIÓN, Contrato de Obra, se establece lo siguiente:

> *"El anticipo deberá ser amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría (…) Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (…), situación que deberá ser controlada por la interventoría*"

4.9.2 Seguimiento al Programa de Obra y de Inversiones

En el ANEXO D – INFORME FÍSICO FINANCIERO OBRA se anexan los siguientes documentos, de conformidad con las obligaciones contractuales del contratista de obra:

1. El Programa de obra que deberá incluir:
    a. Programa o Cronograma de obra (en project o similar)
    b. Programa de Inversiones aprobado vigente (Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1)
    c. Otros documentos complementarios

2. Seguimiento al programa de inversiones (Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-2).

El contratista de obra presentó la programación mediante oficio CBMC-0026-2022 de fecha mayo 27 de 2022, a la cual se formularon observaciones por parte de la Interventoría mediante oficio 184-1-054 de junio 24 de 2022. El contratista dio respuesta a estas observaciones mediante oficio CBMC-0103-2022 del 8 de julio de 2022, remitiendo una programación y flujo de fondos ajustados, los cuales fueron revisados por Interventoría, formulándose nuevas observaciones mediante oficio 184-1-107 de julio 29 de 2022. Posteriormente el contratista dio respuesta al anterior comunicado mediate el oficio CBMC-0195-2022, cuya información fue revisada por la Interventoría, generándose nuevas observaciones por excederse el plazo estipulado de la etapa de Preconstrucción, lo cual se formalizó mediante el oficio 184-1-180 de agosto 31. Finalmente, mediante oficio 184-1-257 de septiembre 30 de 2022 se remitió al contratante (INVIAS) el programa de obra y programa de inversiones, aprobado y firmado por Interventoría.

El primero de octubre de 2022, la interventoría remitió al INVIAS los Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica (en medio físico y magnético), Programa de obra (en medio físico y magnético), Programa de Inversiones (en medio físico y magnético), de acuerdo a lo establecido en el comunicado DT-MAG 56952. El día 26 de octubre el INVIAS emitió el comunicado DT-MAG 65960, informando que se había recibido a satisfacción por parte de la

interventoría los Análisis de Precios Unitarios (APUs) correspondientes a la propuesta económica aprobada del contrato de obra 2257 de 2021. Posteriormente, en octubre 27 de 2022, el INVIAS emitió la aprobación del programa de inversiones del contrato de obra 2257 de 2021.

Es importante tener en cuenta que la programación de las obras debe considerar entregas parciales anuales de obra las cuales deberán obedecer a hitos funcionales (la longitud de tramos entregados deberá contener todas las actividades y/o obras, señalización, entre otras que definan su funcionalidad y puesta a servicio).

Es importante resaltar que el contratista remitió a la interventoría el Acta de Modificación No.1 de cantidades de obra mediante el oficio CBMC-0474-2022 del 26 de diciembre, por lo cual el día 6 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-482, con observaciones al PROJECT Programa de Obra Ver.2, MEPI-MN1-IN-6 Plan de Inversiones Consorcio BMC_V6.0, documentos estos que son complementarios al acta de modificación de cantidades de obra N°1. Posteriormente, el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0495-2023 del 10 de enero de 2023, con las subsanaciones a las observaciones del PROJECT del Programa de Obra y Plan de Inversiones o reprogramación al plan de inversiones.
El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-525-2023 el día 25 de enero de 2023, con el acta de modificación de cantidades de obra N°1 y los documentos soportes (programa de obra e inversiones) debidamente firmados por el contratista. Posteriormente la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-530 en enero 26 de 2023, con varias observaciones a la información aportada por el contratista en su oficio CBMC-525-2023. Finalmente, el día 31 de enero de 2023, el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-539-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas al acta de modificación de cantidades No. 01 la cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.

El día 3 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-548, con observaciones al acta de modificación de cantidades de obra N°1.

El día 17 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-570-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al acta de modificación de cantidades de obra N°1.

El día 20 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-577, solicitando que se revise el formato MEPI-MN1-IN-6 Plan de Inversiones correspondiente a mes y año, teniendo en cuenta que el documento PDF remitido con la firma del representante legal no corresponde al documento editable, debido a que no registra las convenciones que muestran el mes donde se realizó la reprogramación y la línea o curva S del programa inicial y la reprogramación. N°1, para dar comunidad al trámite del proyecto de acta de cantidades de obra N°1.

El día 2 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-776, manifestando el atraso en el programa de obra e inversiones por falta de ejecución de actividades en los tramos 7802 y 7806 de la transversal depresión Momposina.

El día 15 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-808, dando respuesta a la comunicación CBMC-818-2023, mediante el cual se reitera que el atraso presentando al programa de inversiones es imputable al contratista de obra.

El día 1 de septiembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-958, manifestando el atraso en la ejecución respecto al programa de obra e inversiones vigente, por lo tanto, se requiere la entrega e implementación de un plan de contingencia que permita compensar el atraso presentado.

El día 11 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1057, relacionada al atraso en el programa de obra e inversiones vigente, y sobre la parálisis de actividades en tramo 7806: El Banco – El Burro, sin ninguna justificación, por consiguiente, la interventoría insta al contratista de obra para que reinicie en forma inmediata las obras de mantenimiento en el tramo 7806, y dar cumplimiento al programa de inversión vigente, evitando mayores atrasos en la ejecución de las obras, so pena de estar incurso en un posible incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales.

El día 17 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1147, manifestando el atraso presentado en el programa de obra e inversión a corte del 17 de noviembre de 2023, por consiguiente, se solicita la implementación de un plan de contingencia que permita subsanar dicho atraso.

El día 1 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1220-2023, reiterando que, en consideración a las alteraciones de orden público, amplia y reiteradamente informados a la Interventoría y a la entidad, que el cronograma de ejecución ha sido impactado. Ahora bien, producto de las interacciones con las diferentes autoridades militares y de policía con jurisdicción en la zona hemos preparado el Plan de contingencia que se presenta adjunto que soporta el estudio realizado con el cual se confirma el compromiso con la ejecución del proyecto y su culminación anunciada en la comunicación CBMC-1185-2023.

4.9.3 Actas de comité de obra o actas de reunión

En la siguiente tabla se registran las diferentes reuniones y comités llevados a cabo durante el período:

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTA N°	**FECHA**	**TEMAS TRATADOS**
Reunión Técnica Inicial	27-abril-2022	Compromisos de entrega de documentos de inicio.
Comité de Obra N°1	5-mayo-2022	Información Pendiente por entregar al Contratista.
Comité de Obra N°2	12-mayo-2022	Consideraciones para el Inicio de las Actividades Constructivas antes del pronunciamiento de la ANLA.
Comité de Obra N°3	19-mayo-2022	Alcance del Contrato 1581 de 2021 Vs alcance del Contrato 2257 de 2021.
Comité de Obra N°4	26-mayo-2022	PAGA Transversal Momposina.
Comité de Obra N°5	31-mayo-2022	Valor de Diseños, Liberación de Tramos.
Comité de Obra N°6	8-junio-2022	Reunión de socialización inicial en Magangué
Comité de Obra N°7	16-junio-2022	Tramites Ambientales Variante Magangué
Comité de Obra N°8	22-junio-2022	Visita Técnica de especialistas al tramo 7802
Comité de Obra N°9	23-junio-2022	Visita Técnica de especialistas al tramo 7806
Comité de Obra N°10	1-julio-2022	Metodologías de estudios y diseño transversal momposina tramos 7802 y 7806.
Comité de Obra N°11	7-julio-2022	Forma de pago de los estudios y diseños de la variante de Magangué.
Comité de Obra N°12	15-julio-2022	Señalización horizontal y señalización vertical en el tramo 7802, para colocación inmediata.
Comité de Obra N°13	21-julio-2022	Intervención a la estructura de pavimento en el sector de Juan Arias
Comité de Obra N°14	28-julio-2022	Gestión Predial, Procedimiento de entrega del material de fresado.
Comité de Obra N°15	4-agosto-2022	Avances en la revisión y ajustes de los estudios y diseños de la variante Magangué, transversal Momposina.

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTA N°	**FECHA**	**TEMAS TRATADOS**
Comité de Obra N°16	11-agosto-2022	Conciliación de los APUs, Forma de pago de estudios y diseños, Avance de exploración geotécnica variante Magangué.
Comité de Obra N°17	19-agosto-2022	Avance de estudios y diseño variante de Magangué, Avance de la señalización horizontal tramo 7802, Avance de Auscultación de la transversal Momposina, tramos 7802 y 7806
Comité de Obra N°18	25-agosto-2022	APUs., Estudio de impacto ambiental (EIA), Estudios y diseños de la variante Guamal y El Banco.
Comité de Obra N°19	1-septiembre-2022	Manejo y disposición del material de fresado.
Comité de Obra N°20	14-septiembre-2022	APUs, programa de inversión, estudios y diseños, variantes Guamal y el Banco.
Comité de Obra N°21	21-septiembre-2022	Programa de Inversión, estudios y diseños, actas de obra.
Comité de Obra N°22		
Comité de Obra N°23	6-octubre-2022	Propuesta de intervención tramo 7802 entre PR40+500-PR42+800.3
Comité de Obra N°24	13-octubre-2022	Diseño estructura de pavimento tramo 7802 entre PR40+500-PR42+800.3 - sectorJuan Arias.
Comité de Obra N°25	20-octubre-2022	Alternativas de estructura para la zona del complejo cenagoso de la Cascaloa
Comité de Obra N°26	27-octubre-2022	Demarcación horizontal tramo 7806.
Comité de Obra N°27	3-noviembre - 2022	Diseño geométrico variante Magangué
Comité de Obra N°28	10-noviembre-2022	Intervención sector Juan Arias entre PR 40+500 al PR 42+800
Comité de Obra N°29	24-noviembre-2022	Propuesta de intervención sector de Juan Arias – PR 40+500 al PR 42+800.
Comité de Obra N°30	28-noviembre-2022	Traslados de Vigencias Futuras 2.022 al 2.023 del Contrato de Obra.
Comité de Obra N°31	15-diciembre-2022	Estudios y Diseños Variante Magangué, Plan de Inversión para la vigencia 2023.
Comité de Obra N°32	21-diciembre-2022	Oficio DT-MAG 78443 – Recomendaciones generales impartidas por el supervisor del contrato.
Comité de Obra N°33	05-enero-2023	Acta de modificación N°1 , Inicio de actividades en el tramo 7802.
Comité de Obra N°34	12-enero-2023	Estudios y diseños a fase II avanzada de las variantes de Guamal y El Banco Magdalena, Inicio de actividades en el tramo 7802.
Comité de Obra N°35	19-enero-2023	Propuesta de intervención sector de Juan Arias, tramo 7802 entre PR40+500 – PR 42+800, Inicio de actividades en el tramo 7802.
Comité de Obra N°36	26-enero-2023	Inicio de actividades tramo 7802, Plan de inversión social, Sitios críticos tramo 7802 y 7806, Volúmenes pendientes de estudios y diseño para la variante Magangué,

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTA N°	**FECHA**	**TEMAS TRATADOS**
Comité de Obra N°37	2-febrero-2023	Inicio de actividades tramo 7802, Programación del EIA, Tipo de intervención a realizar en el sector de Juan Arias, Propuesta de intervención para los pasos urbanos o sitios poblados.
Comité de Obra N°38	9-febrero-2023	Inicio de actividades tramo 7802 Puerta de Hierro – Magangué, Intervención sector Juan Arias entre PR 40+500 – PR 42+800, Programación de actividades de la transversal depresión Momposina, tramos 7803, 7804 y 7805.
Comité de Obra N°39	16-febrero-2023	Ítems no previstos, Acta de modificación de cantidades de obra No 1, Actividades en el tramo 7802 y 7806, plazo de estudios y diseños, variante de Guamal y ∈l Banco, EIA.
Comité de Obra N°40	24-febrero-2023	Actualización del plan de inversión de anticipo, EIA , Solicitud de render o maqueta de la variante Magangué.
Comité de Obra N°41	3-marzo-2023	Señalización tramo 7802, solicitud de anticipo vigencia 2023, Actualización plan de inversión anticipo de la vigencia 2022, reinicio de actividades tramo 76802 y 7806, solicitud de valoración Km a Km de la variante Magangué.
Comité de Obra N°42	16-marzo-2023	Capacitación del personal en obra para el manejo de fauna y flora, señalización de los tramos 7802 y 7806, tapahuecos y/o renivelación en los tramos 7802 y 7806, calidad de la MDC-19 para parcheo técnico y bacheo, acta de modificación de cantidades de obra N° 1, revisión y chequeo de desplazamiento de la banca en sitios específicos del tramo 7806.
Comité de Obra N°43	23-marzo-2023	Entrega de volúmenes de estudios y diseños Fase III variante Magangué, sectores para rehabilitación en el tramo 7802, soluciones para protección de orilla del rio magdalena en la zona donde se va a construir el intercambiador para el empalme con el puente santa lucía.
Comité de Obra N°44	30-marzo-2023	Entrega de volúmenes de estudios y diseños Fase III variante Magangué, Entrega de pre-acta ambiental, social, predial,
Comité de Obra N°45	12-abril-2023	Acta de modificación de cantidades de obra N°1, Actividades de mantenimiento (parcheo y bacheo) tramo 7802, Actividades de mantenimiento (bacheo) Juan Arias entre PR40+500 – PR42+800
Comité de Obra N°46	19-abril-2023	Actividades de mantenimiento (parcheo y bacheo) sector Juan Arias entre PR40+500 – PR42+800 del tramo 7802, Informe del sector – Predial, Renivelación bermas PR 1 al PR 2 – tramo 7802.

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTA N°	**FECHA**	**TEMAS TRATADOS**
Comité de Obra N°47	4-mayo-2023	Tratamiento para los sectores que presentan desplazamiento de la media banca en sitios específicos del tramo 7806, Estudios y diseños variante de Magangué, Ajustes para los ítems de mezclas asfálticas, Reinicio de actividades en los tramos 7802 y 7806.
Comité de Obra N°48	11-mayo-2023	Tratamiento sitios críticos tramo 7806, estudios y diseños a fase II avanzada de las variantes de Guamal y El Banco, problemas de orden público frente de obra ubicado entre PR40+500 – PR42+800 del tramo 7802 – sector Juan Arias.
Comité de Obra N°49	16-mayo-2023	Problemas de orden público frente de obra ubicado entre PR40+500 – PR42+800 del tramo 7802 – sector Juan Arias, Reinicio de actividades en el tramo 7802 y 7806, Estudios y diseños variante Magangué, Estado de facturación y pago actas parciales de obra.
Comité de Obra N°50	26-mayo-2023	Reinicio de actividades de obra tramo 7802 y 7806 – transversal Momposina, Estudios y diseños variante Magangué, Tratamiento sitios críticos tramo 7806.
Comité de Obra N°51	8-junio-2023	Reinicio de actividades de obra tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué - transversal Momposina, Reinicio de actividades del tramo 7806: El Banco – El Burro, Estudios y diseños, Entrega material fresado. . .
Comité de Obra N°52	23-junio-2023	Problemas de orden público en el tramo 7802, Reinicio de actividades en el tramo 7806, Anticipo de obra, EIA, Estudios y diseños a fase II avanzada de las variantes de El Banco y Guamal, Gestión predial.
Comité de Obra N°53	06-julio-2023	Reinicio de actividades entre PR40+500 – PR42+800 del tramo 7802 (sector Juan Arias), Reinicio de actividades en el tramo 7806, Aprobación de arte de valla informativa
Comité de Obra N°54	11-julio-2023	PMU seguridad sector de juan arias (Magangué) y sector el bongo (sucre)
Comité de Obra N°55	21-julio-2023	Plan de trabajo actividades de mantenimiento del tramo 7802, Arte de vallas informativas para el proyecto, Estudios y diseños variantes de Guamal y El Banco, Actividades realizadas en el tramo 7802 entre PR40+500 - PR40+600 (sector Juan Arias).
Comité de Obra N°56	28-julio-2023	Actividades de mantenimiento del tramo 7802, Actividades de mantenimiento del tramo 7806, Actas de ajustes definitivas, Estudios y diseños a fase III variante Magangué, 6. Solicitud de suspensión mediante comunicación CBMC-900-2023 remitida por el contratista, Estudios y diseños a fase II avanzada variantes de El Banco y Guamal.

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTA N°	**FECHA**	**TEMAS TRATADOS**
Comité de Obra N°57	4-agosto-2023	Actividades de mantenimiento tramo 7806, Orden de Giro 24, Actas de ajuste definitivas, Acta Parcial de obras 17.
Comité de Obra N°58	11-agosto-2023	Reunión del 15 de Agosto de 2023 solicitada por el supervisor, Visita del ministerio del Interior, Entrega del volumen de cantidades de obra de los diseños de la variante Magangué, Controversia de los estudios a fase II avanzada de las variantes Guamal y El Banco, Actividades de mantenimiento tramo 7802 Puerta de Hierro – Magangué.
Comité de Obra N°59	25-agosto-2023	Recorrido surtido con el ministerio del interior, Reunión conciliatoria para el reinicio de actividades en el tramo 7802 : Puerta de Hierro – Magangué, Actividades de mantenimiento Tramo 7806 El Banco – El Burro, Cumplimiento de requisitos contractuales – Equipo mínimo, Posible cementerio en el trazado de la variante Magangué en el barrio Camilo Torres.
Comité de Obra N°60	5-septiembre-23	Cierre de Cajas abiertas en Tramo 7802, Seguimiento Obras en Tramo 7806, Estudios y Diseños Variante Magangué, Declaratoria de Controversias de Estudios y Diseños, Actas de Ajuste de Obra, Anticipo de Obra, Apertura proceso sancionatorio, Plan de acción para la vigencia 2023, Gestión Predial, Otros sectores de la transversal Momposina.
Comité de Obra N°61	15-septiembre-23	Actas de ajustes según la aplicación de la nueva resolución, Presencia física del director de obra sobre la zona de influencia del proyecto, Seguimiento al programa de inversiones, Evaluación sitios críticos en el tramo 7806, VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO.
Comité de Obra N°62	19-septiembre-23	Trabajos en el tramo 7806: El Banco – El Burro, Priorización señalización horizontal y vertical del tramo 7806: El Banco – El Burro, Trabajos que quedarán sin ejecutar en el contrato 1581-2021, y que pasarán a ejecutarse en el contrato 2257-2021, 2021, Actas de ajustes según la aplicación de la nueva resolución.
Comité de Obra N°63	29-septiembre-23	Seguimiento al programa de inversiones, Actas de ajustes definitivas, Señalización y control de tráfico en sectores con obras inconclusas en el tramo 7802: Puerta de Hierro Magangué, Atención a observaciones por parte del contratista del VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, Proceso de Gestión y adquisición predial, Respuesta interventoría a la entrega del VOLUMEN XIV. INFORME

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTA N°	**FECHA**	**TEMAS TRATADOS**
		FINAL EJECUTIVO - Variante Magangué, Respuesta interventoría del VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS - Variante Magangué, Acompañamiento de seguridad en turno Nocturno a Control vial de las intervenciones de la ruta 7802.
Comité de Obra N°64	5-octubre-23	Asistencia presencial comités de obra, Atraso programa de inversiones, Estado de solicitud de consulta previa, Señalización de obras inconclusas tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué - Articulación con la policía, Gestión y adquisición predial, los expedientes prediales, Liberación de los tramos 7803, 7804 y 7805 de la transversal de la depresión Momposina, Sitios vulnerables o de intervención prioritaria - tramo 7806: El Banco - El Burro, Estudios y diseños a fase III variante a Magangué.
Acta de reunión No 18	29-noviembre-2023	Propuestas de intervención sitios de atención prioritaria en la ruta 7806, Reinicio de actividades ruta 7802 Puerta de Hierro – Magangué.
Comité de Obra N°65	12-enero-24	Propuesta de intervención – Mejoramiento sector Yatí – Santa Fe sector 7802: Puerta de Hierro – Magangué – La Bodega, Actividades de tipo mantenimiento tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué – La Bodega, Consulta previa variante Magangué, Consulta previa variante Magangué, Señalización vertical y horizontal tramo 7802, Evaluación tramos 7803, 7804 y 7805.
Comité de Obra N°66	18-enero-24	Actividades Tramo 7802, sector Yatí – Santa Fe, entre PR 68+421 – PR71+000.
Acta de reunión No 19	25-enero-24	Actividades Tramo 7802, sector Yatí – Santa Fe, entre PR 68+421 – PR71+000, Actividades tramo 7803, sector de Tupe entre Talaigua – Cicuco, entre PR 9+900 - PR 11+965, Actividades tramo 7805, bacheo sectorizado y Pavimentación del paso nacional por el municipio del Banco – Carrera 15 o Calle del abandono, Actividades tramo 7802, sector la batea entre el barrio Belisario – San José, Actividades tramo 7802, sector Juan Arias entre PR 40+500 – PR42 +000, Actividades Tramo 7806, Plan de acción consulta previa - Ministerio del Interior, Gestión social.

Tabla 28. Actas de comités y reuniones

Las actas suscritas durante el período correspondiente a cada informe se incluyen en el ANEXO K – ACTAS DE COMITÉ Y ACTAS DE REUNIÓN.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se deberán llevar a cabo las siguientes reuniones y comités y así mismo suscribir las correspondientes actas de comité y/o de reunión:

Acta de Reunión Técnica Inicial. (Formato MEPI-MN1-IN-1-FR-3).

Una vez impartida la orden de inicio de los contratos de obra e interventoría se debe realizar una reunión técnica en la Dirección Territorial respectiva que debe contar con la participación como mínimo de: los Directores de Obra e Interventoría, los Ingenieros residentes de obra e Interventoría, el Director de la Territorial y el Supervisor del Contrato.

Actas de Comité de Obra. (Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-1)

La Interventoría debe coordinar con el residente de obra y demás personas que considere conveniente convocar, el lugar y fecha de la reunión semanal con el propósito de efectuar seguimiento al avance físico, financiero, presupuestal, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros durante la ejecución del contrato de obra.

Los Directores de Obra e Interventoría deben participar en los Comités de Obra con la periodicidad que le indica su participación H-mes en los respectivos contratos suscritos.

El Acta de Comité de Obra debe ser suscrita por los asistentes a la misma al término de la reunión y su original será parte del informe mensual de interventoría correspondiente. En el evento de que alguno o algunos de los participantes asista de manera virtual, la firma de la citada Acta debe realizarse en forma digital por parte de quién esté obligado a tramitar firma digital, en caso contrario se podrá hacer mediante firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada, según los medios de que se disponga.

Actas de Reunión. (Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2).

Cuando la reunión no corresponda a un comité de obra, el Interventor diligencia el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2 Acta de Reunión.

El Acta de Reunión debe ser suscrita por los asistentes a la misma al término de la reunión y su original será parte del informe mensual de interventoría correspondiente. En el evento de que alguno o algunos de los participantes asista de manera virtual, la firma de la citada Acta debe realizarse en forma digital por parte de quién esté obligado a tramitar firma digital, en caso contrario se podrá hacer mediante firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada, según los medios de que se disponga.

4.9.4 Resumen Mensual Estado General del Proyecto

Los valores y porcentajes de Obra Presupuestada y Obra Ejecutada a la fecha, resumida por Grandes Partidas de Pagos, así como el "Avance Financiero" se detallan en el Resumen Mensual

Estado General del Proyecto (formato MEPI-MN1-IN-15-FR-2), correspondiente al Folio 2 de este informe.

Es importante tener en cuenta que el contrato se encuentra en el inicio de la etapa de Preconstrucción por lo cual a la fecha no hay ejecución física de obra.

4.10 FUENTES DE MATERIALES

A la fecha de cierre del presente informe aún no se inicia la construcción de la variante Magangué y se ejecutan labores de mantenimiento en los tramos 7802 y 7806 en la Transversal Momposina.

El contratista ha remitido a la interventoría el oficio CBMC-0271-2022 de septiembre 22 de 2022, con la información los documentos de los diseños del proveedor Asfalto A&G EU del laboratorio "Suelos y pavimentos", para evaluación y/o aprobación de fuentes de material de acuerdo con los requerimientos ambientales y de control de calidad de materiales. La Interventoría emitió respuesta a este comunicado mediante oficio 184-1-253 de septiembre 29 de 2022, formulando observaciones pertinentes, requiriendo así mismo la información ambiental y de laboratorio complementaria conforme a lo indicado en las especificaciones técnicas.

En septiembre 30 de 2022 el contratista remitió, mediante oficio CBMC-0290-2022, los ensayos a la sub-base granular proveniente de la planta de AGRENORTE, tras lo cual la Interventoría, en su oficio 184-1-282 de octubre 12 de 2022, procedió a solicitar la totalidad de los ensayos requeridos en la especificación respectiva. Posteriormente el contratista mediante oficio CBMC-0365-2022 de noviembre 3 de 2022 remitió la totalidad de los ensayos requeridos, información esta que fue revisada y aprobada por interventoría mediante oficio 184-1-388 de noviembre 21 de 2022.

De manera semejante, mediante oficio 184-1-389 de fecha noviembre 21 de 2022, la Interventoría emite su concepto de no objeción para el uso del material de base granular proveniente de la planta AyG, según la información remitida por el contratista en su oficio CBMC-0368-2022.

El día 11 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0499-2023, entregando los ensayos de base y subbase granular de la planta AGRESUCRE, como alternativa para las actividades de mantenimiento en el tramo 7802.

El día 12 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0501-2023, con los soportes ambientales y mineros de la planta de materiales AGRESUCRE. El día 16 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-505, informando que los ensayos realizados de caracterización de la base granular y subbase granular de la Planta AGRESUCRE, cumplen los requerimientos indicados en los respectivos artículos 330 y 320 de las especificaciones técnicas, asimismo, se consideró procedente y oportuna la documentación ambiental allí suministrada.

El día 4 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-656-2023, con la entrega de la información ambiental, minera y ensayos base granular de la planta AGRECONST S.A.S.

El día 15 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-690, informando que una vez revisada la información remitida por el contratista de obra en cuanto a los ensayos realizados de caracterización de la base granular de la Planta AGRECONST S.A.S., se evidencia que dichos materiales cumplen los requerimientos indicados en el artículo 330 de las especificaciones técnicas, salvo que en los citados documentos no se incluye el resultado del ensayo de Valor de Azul de metileno, por lo cual se requiere su entrega con el fin de proceder a su revisión por parte de interventoría, asimismo, se consideró procedente la documentación ambiental y minera de la planta AGRECONST S.A.S.

El día 17 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-693-2023, manifestando que el ensayo de Azul de Metileno según el artículo 330 de INVIAS -2013, se debe presentar sólo si "el equivalente de arena del material de base granular sea inferior a treinta (30), pero igual o superior a veinticinco (25)", Cabe mencionar que en los ensayos entregados por el consorcio BMC, para la aprobación de base granular, el resultado de la prueba de equivalente de arena es 46%, por lo tanto, cumple con el parámetro indicado en el artículo 330.

El día 21 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-698, informando que una vez revisada la información contenida en su comunicación CBMC-656-2023, en cuanto a los resultados de los ensayos de caracterización de la base granular de la Planta AGRECONST S.A.S., se evidencia que dichos materiales cumplen los requerimientos indicados en el artículo 330 de las especificaciones técnicas, por lo cual no se presentan objeciones para la utilización de este material en obra.

El día 25 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-711-2023, con el diseño de mezcla MDC-25, planta Triturados Y Pavimentos del Caribe SAS (TPC), requerido para iniciar actividades de instalación de mezcla asfáltica en el corredor 7802 suministrado por

la Planta TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE SAS (TPC). A fecha de cierre del presente informe este diseño de mezcla se encuentra en revisión por parte de interventoría.

Durante el mes de mayo de 2023 destacan las siguientes actividades tendientes a garantizar la calidad de las de los materiales y fuentes de obra empleados, así:

- El 9 de mayo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-743-2023, entregando el diseño de mezcla MDC-19, planta PROMOTORA DE NEGOCIOS BAMBÚ S.A.S, para las actividades de mantenimiento que se ejecutan en el tramo 7802.
- El día 16 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-745, con observaciones al diseño de mezcla MDC-19, planta PROMOTORA DE NEGOCIOS BAMBÚ S.A.S, que se prevé utilizar en las actividades de mantenimiento que se ejecutan en el tramo 7802.
- El 15 de mayo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-758-2023, con la información ambiental del proveedor PROMOTORA DE NEGOCIOS BAMBÚ S.A.S para la comercialización de este material: Resolución No.141del 2023 Emisiones Atmosféricas y Resolución No. 223 PMA Planta de Asfalto.
- El día 25 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-767, considerando procedente la información suministrada por el contratista referente al PMA y permiso de emisiones atmosféricas de la planta Bambú.
- El día 15 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-737, manifestando que una vez revisada la información la interventoría genera concepto de aprobación al diseño de mezcla MDC-25, planta Triturados Y Pavimentos del Caribe SAS (TPC).

Durante el mes de junio de 2023 destacan las siguientes actividades tendientes a garantizar la calidad de los materiales y fuentes de obra empleados, así:

- Se ejecutaron los ensayos de control de densidad a la base granular empleada en las labores de bacheo en el tramo 7802 entre PR2+344 y PR2+364 y entre PR40+680 y PR40+770.
- Se ejecutaron los ensayos de control de calidad a la mezcla densa en caliente MDC-19 empleada en las labores de parcheo en el tramo 7802 entre PR1+742 y PR2+080.

El día 24 de julio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-902-2023, con el diseño de mezcla MDC-19, planta PROMOTORA DE NEGOCIOS BAMBÚ S.A.S, para las actividades de mantenimiento que se vienen desarrollando en el tramo 7802.

El día 16 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-921, considerando cumplidos los requerimientos en cuanto a verificación de diseño de mezcla y fuentes de material, por lo cual no hay objeciones para la utilización en obra del diseño de la MDC-19 producida por PROMOTORA DE NEGOCIOS BAMBÚ S.A.S.

El contratista realiza los ensayos de caracterización de las Fuentes de materiales a utilizar en el proyecto, por parte del Laboratorio Concrelab, así:

- Se tomaron muestras para enviar a MPI para iniciar el diseño de mezcla y sus respectivos ensayos.
- Se tomaron muestras para enviar a HQ para iniciar el diseño de mezcla y sus respectivos ensayos.

5 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1 Datos del Contrato de Interventoría

A continuación, se describen los aspectos contractuales del contrato de interventoría.

ENTIDAD CONTRATANTE	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS**
CONTRATO N°:	2373 DE 2021.
OBJETO:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.
PROCESO DE SELECCIÓN N°:	CMA-DTE-185-2021
DATOS DEL INTERVENTOR	
CONTRATISTA INTERVENTOR:	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE.
NIT	901.553.549-2
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIGGI PUGLIESE MERCADO
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	ECOVIAS S.A.S. NIT 890.104.625-1 (50%) AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A. NIT 890.403.012-8 (50%)
DIRECCIÓN:	CARRERA 45 N° 85-50. BARRANQUILLA
TELÉFONO:	(5) 3576115
OTROS DATOS DEL CONTRATO	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	31 DE DICIEMBRE DE 2021
VALOR INICIAL:	$19.999.876.510 (incluido IVA)
VALOR ACTUALIZADO:	$19.999.876.510 (incluido IVA)
PLAZO INICIAL:	Hasta 31 de Julio de 2030 (8 años cuatro meses y nueve días)
PLAZO ACTUALIZADO:	Hasta 31 de Julio de 2030 (8 años cuatro meses y nueve días)
FECHA DE INICIACIÓN:	22 de marzo de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 de Julio de 2030.
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	31 de Julio de 2030.
VALOR ANTICIPO:	$ 697.374.279,00
ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
SUPERVISOR:	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Tabla 29. Información del Contrato de Interventoría

5.1.2 Otrosíes. Adiciones y Prórrogas

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los otrosíes, adiciones en valor y prórrogas al contrato de interventoría:

DOCUMENTO	FECHA	PRORROGA	VALOR	MOTIVO
		Plazo inicial: Hasta 31-Julio-2030 (8 años, 4 meses, 9 días)	**Valor inicial:** $19.999.876.510,00	
ACLARACION N° 1 Y MODIFICACION N°1 DE 2022.	19-ene-2022	—	—	Aclarar el NIT del Consorcio Reactivación Caribe y la cuenta Bancaria de Interventoría para el pago de las actas de costos.
		Plazo inicial: Hasta 31-Julio-2030 (8 años, 4 meses, 9 días)	**Valor final:** $19.999.876.510,00	

Tabla 30. Otrosíes y Adicionales Contrato de interventoría

5.1.3 Suspensiones y Reinicios al Contrato de Interventoría

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las suspensiones y reinicios del contrato de interventoría:

DOCUMENTO			FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA FIN SUSPENSIÓN	TIEMPO DE SUSPENSIÓN	FECHA REINICIO	MOTIVO
Acta de Suspensión o Reinicio N°	Ampliación o Prórroga N°	Fecha Documento					
NO APLICA A LA FECHA							

Tabla 31. Suspensiones y reinicios Contrato de interventoría

5.1.4 Actas Modificativas al Contrato de Interventoría

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las modificaciones a los costos del presupuesto contractual del contrato de interventoría:

ACTA MODIFICATIVA N°	FECHA	MOTIVO			
		AJUSTE MAYORES Y MENORES COSTOS	PRÓRROGA	ADICIONAL EN VALOR	COMENTARIOS
1	17/08/2023			$1.700.000.000,00	

Tabla 32. Actas de modificaciones Costos de interventoría

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

5.2.1 Actividades específicas realizadas por la interventoría

En general las actividades que realiza la interventoría en la etapa de preconstrucción consisten en la supervisión y control de los distintos aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales, sociales y de seguridad industrial de conformidad con las obligaciones contractuales del contratista de obra y la interventoría.

A continuación, se detallan las gestiones de la interventoría de acuerdo con el PLAN DE GESTIÓN del proyecto:

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
1	Recibir orden de inicio de contrato de interventoría		Se recibió orden de inicio para el contrato de Interventoría mediante oficio SGI 15258 del 22 de marzo de 2022. El Director de Interventoría viajó a Bogotá en esta fecha a fin de recibir la orden de inicio y su respectiva inducción al proyecto
2	Recibir orden de inicio de contrato de Obra		Se recibió orden de inicio para el contrato de Obra mediante oficio SGI 15261 del 22 de marzo de 2022.
3	Realizar reunión técnica y visita inicial al proyecto		Acta de Reunión Inicial de fecha abril 27 de 2022
4	Revisión y aprobación parcial de Estudios, Diseños y Planos	X	Mediante oficio SGI-GGPV 21522 de fecha abril 20 el Instituto hizo entrega nuevamente al Consorcio BMC de los Estudios y Diseños correspondientes para el desarrollo del proyecto de la Variante de Magangué. El contratista mediante oficio CBMC-0005-2022 del 22 de abril hizo la entrega de los informes de revisión de los diseños respectivos. La interventoría entregó su concepto de la revisión de la información entregada por el contratista mediante oficio 184-1-021 de mayo 20 de 2022. El contratista ha realizado la entrega de la información del ajuste de los diseños de la variante

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
			Magangué, sin embargo, aún están pendientes el cierre de los estudios y diseños. También se ha realizado la entrega de la información de los diseños para la atención de los tramos 7802 y 7806 de la transversal Momposina, para la señalización e intervenciones sobre la superficie del pavimento y de las intervenciones sugeridas para cuatro (4) sitios críticos y para el sector de Juan Arias en el tramo 7802.
5	Revisión y aprobación Definitiva de Estudios, Diseños y Planos	No Aplica	El Contratista actualmente trabaja en el ajuste de los estudios y diseños.
6	Exigir Documentos para la Revisión, Seguimiento y Control de la Obra	X	Se realizó esta solicitud mediante oficio 184-1-002 de fecha marzo 29 de 2022 y posteriormente mediante oficio 184-1-034 de junio 7 de 2022 y oficio 184-1-064 de junio 30 de 2022.
7	Solicitar al contratista y Revisar Análisis de Precios Unitarios - APU		En Acta de Reunión Inicial se solicitó al contratista la elaboración y entrega de los APU, comprometiéndose en entregarlos el 31 de mayo de 2022. El contratista entregó los APU mediante oficio CBMC-024-2022 de mayo 27 de 2022. La Interventoría formuló observaciones a la información entregada por el contratista mediante oficios 184-1-047 y 184-1-058. El contratista atendió las observaciones formuladas por la interventoría en oficios CBMC-0103-2022 y CBMC-0108-2022. La interventoría revisó y formuló nuevas observaciones mediante oficios 184-1-107 y 184-1-110 de julio 29 y 30 de 2022 respectivamente. Durante el mes de agosto, el contratista remitió los oficios CBMC-155-2022, CBMC-182-2022 y CBMC-202-2022, los cuales fueron debidamente respondidos por la Interventoría mediante los oficios 184-1-138 y 184-1-158 respectivamente. La versión de los APUs finalmente conciliados con el contratista fue remitido al contratante por parte de la interventoría mediante comunicado 184-1-231 del día 1 de octubre de 2022, de conformidad a lo dispuesto en el manual de interventoría. El día 26 de octubre el INVIAS emitió el comunicado DT-MAG 65960, informando que se había recibido a satisfacción por parte de la interventoría los Análisis de Precios Unitarios (APUs) correspondientes a la

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
			propuesta económica aprobada del contrato de obra 2257 de 2021.
8	Controlar los desembolsos y la inversión de los recursos entregados al contratista (Anticipo)	X	A la fecha se ha ejecutado el control a los desembolsos realizados al contratista, actividad esta que ha quedado debidamente registrada en MEPI-MN1-IN-2-FR-2.
9	Tramitar los desembolsos y la inversión de los recursos entregados a la Interventoría (Anticipo)	X	MEPI-MN1-IN-3-FR-1 Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Interventoría y MEPI-MN1-IN-3-FR-2 Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo Contrato de Interventoría.
10	Recopilar para información la documentación contractual	X	Documentos Contractuales
11	Disponer la organización, personal y recursos necesarios para la Interventoría	X	-Informe mensual de interventoría
12	Revisar el Programa de Obra	X	En Acta de Reunión Inicial se solicitó al contratista la elaboración y entrega del Programa de Obra, comprometiéndose este en entregarla el 31 de mayo de 2022. El contratista entregó esta Información mediante oficio CBMC-024-2022 de mayo 27 de 2022. La Interventoría formuló observaciones al programa de obra entregado por el contratista mediante oficio 184-1-054 de junio 24 de 2022. El contratista atendió las observaciones formuladas por la interventoría en oficios CBMC-0103-2022. La interventoría revisó y formuló nuevas observaciones mediante oficios 184-1-107 de julio 29 de 2022. Durante el mes de agosto de 2022, el contratista remitió el oficio CBMC-195-2022, el cual fue respondido por la Interventoría mediante el oficio 184-1-180. El primero de octubre de 2022 se remitió al contratante (INVIAS) el programa de obra y programa de inversiones, aprobado y firmado por Interventoría. Posteriormente, en octubre 27 de 2022, el INVIAS emitió la aprobación del programa de inversiones del contrato de obra 2257 de 2021. Periódicamente se hace el control, registrando los porcentajes de avance y/o atraso en el respectivo informe semanal y/o mensual.
13	Revisar el Programa de Generación de Empleo	X	Este programa forma parte del PAGA, el cual fue entregado por el contratista el 27 de mayo de 2022 mediante oficio CBMC-0026-2022. Fue revisado por parte de Interventoría y se formularon

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
			observaciones según oficio 184-1-052 de junio 22 de 2022. El contratista entregó el PAGA ajustado mediante oficio CBMC-0130-2022 del 28 de julio de 2022 y aprobado por Interventoría mediante oficio184-1-109 del 30 de julio de 2022.
14	Revisar el Programa de Reintegración, Madres Cabeza de Hogar y Mano de obra no calificada de la región	X	Este programa forma parte del PAGA, el cual fue entregado por el contratista el 27 de mayo de 2022 mediante oficio CBMC-0026-2022. Fue revisado por parte de Interventoría y se formularon observaciones según oficio 184-1-052 de junio 22 de 2022. El contratista entregó el PAGA ajustado mediante oficio CBMC-0130-2022 del 28 de julio de 2022 y aprobado por Interventoría mediante oficio184-1-109 del 30 de julio de 2022.
15	Verificar y revisar el estado, calidad y cantidad del equipo disponible	X	El contratista entregó los certificados de disponibilidad de equipos mediante Oficio CBMC-016-2022 de mayo 19 de 2022, el cual fue respondido por Interventoría mediante oficio 184-1-029 de mayo 26 de 2022. Periódicamente se verifica el cumplimiento por parte del contratista del equipo mínimo requerido, así mismo se verifica el estado de los equipos y maquinarias empleados en obra.
16	Llevar y mantener diario de la obra (bitácora)	X	La Bitácora se diligencia en la medida que se realiza la ejecución física de obras.
17	Revisar replanteo topográfico y permanencia de referencias.	X	Esta actividad se realiza de manera simultánea con la ejecución física de obras.
18	Efectuar seguimiento al cumplimiento del plan de calidad de la obra	X	El Contratista entregó el plan de calidad el día 27 de mayo de 2022 mediante oficio CBCM-0027-2022. Esta actividad se registra en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14, según lo dispuesto en el manual de Interventoría.
19	Efectuar seguimiento al cumplimiento del plan de calidad de la interventoría	X	Esta actividad se registra en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15, según lo dispuesto en el manual de Interventoría.
20	Controlar el cumplimiento de especificaciones y diseños del proyecto	X	Esta actividad se realiza simultáneamente a la ejecución física de obras.
21	Mantener actualizado el archivo de los contratos y efectuar el Control de registros y archivo de interventoría	X	-Listado maestro de registro del proyecto -Registros de interventoría internos y externos identificados y controlados según listado maestro de registros del proyecto

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
22	Verificar el Personal y equipo del constructor	X	La Interventoría mediante oficios ha emitido concepto favorable a las hojas de vida entregadas por el contratista durante el periodo del presente informe.
23	Solicitar Nómina o Paz y Salvos	X	En la actualidad se desarrolla la etapa de construcción, por lo cual aún no aplica la solicitud de estos documentos.
24	Impartir instrucciones por escrito	X	Correspondencia enviada
25	Efectuar Ensayos y control de calidad	X	Se relacionan en el Anexo O del presente informe y se relacionan en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11.
26	Realizar Seguimiento del avance del contrato	X	El seguimiento al avance del contrato se registra en el formato MEPI-MN-IN-15-FR-2 el cual está contenido en el folio 2 de cada informe mensual de interventoría.
27	Revisar y aprobar actas de recibo parcial de obra	X	En la actualidad se deja registro de esta actividad mediante la suscripción del formato MEPI-MN1-IN-4-FR-1 ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA, el cual se ha suscrito para las veintitrés actas parciales de los meses correspondientes desde marzo de 2022 hasta enero de 2024.
28	Informar permanentemente sobre incumplimientos, avances y dificultades del contratista	X	El día 6 de febrero de 2023 la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-549, manifestando posibles incumplimientos del contratista Consorcio BMC de acuerdo a las obligaciones contractuales del contrato de obra No. 2257-2021, asimismo, se notificó de la apertura del proceso sancionatorio. El anterior comunicado fue respondido por el contratista mediante oficio CBMC-0554-2023 del 8 de febrero de 2023, rechazando los señalamientos de incumplimiento anotados por la interventoría mediante la comunicación 184-1-549 del 6 de febrero de 2023.
29	Verificar el pago de aportes legales (parafiscales) y de seguridad social.	X	El seguimiento al pago de aportes legales (parafiscales) y de seguridad social se registra en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 el cual está contenido en el anexo D de cada informe mensual de interventoría.
30	Llevar Registro de provisión, consumo y existencia de explosivos	NO APLICA	No se contempla el uso de explosivos en el presente contrato.
31	Elaborar informe semanal de interventoría	X	A la fecha de cierre del presente informe se han entregado noventa y ocho (98) Informes Semanales, correspondientes al periodo

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
			comprendido entre marzo de 2022 y enero 31 de 2024.
32	Elaborar informe mensual de interventoría	X	-Informe mensual con los anexos requeridos, incluyendo los incluidos en la Lista de Chequeo Informe Mensual, MEPI-MN1-IN-15-FR-1.
33	Realizar el Registro y la Actualización del Sistema de Información	X	
34	Realizar seguimiento a la Aplicación de la reglamentación sobre señalización	X	A la fecha se ha verificado la correcta colocación de la señalización horizontal (Líneas de demarcación), señales verticales, tachas y captafaros.
35	Revisar los cambios o modificaciones y conceptuar al respecto (tiempo, suspensiones, cantidades, obras nuevas, dinero, diseños, etc)	NO APLICA	En el presente periodo no hubo cambios o modificaciones.
36	Realizar Registro Fílmico de los avances de las obras.	NO APLICA	
37	Atender Sugerencias, reclamaciones y consultas	NO APLICA	Se atendieron las consultas realizadas por la comunidad a través de derechos de petición.
38	Controlar la vigencia de las garantías que amparan el contrato de obra	X	-Formatos MEPI-MN1-IN-15-FR-12 y MEPI-MN1-IN-15-FR-13. -Control de garantías o pólizas del contrato de obra e interventoría (en informe de interventoría) -Documentos legales del contratista de obra vigentes.
39	Exigir el cumplimiento de las Normas de Seguridad Industrial	X	Oficio 184-1-083 de julio 13 de 2022. El día 17 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-749, solicitando el uso de EPP para todas las actividades que ejecute el contratista, teniendo en cuenta que en el desarrollo de la elaboración de las actas de vecindad que se han venido ejecutando periódicamente en la zona de influencia directa del proyecto, en los tramos de la depresión - Momposina a cargo del contratista de obra (tramos 7802: Puerta de Hierro - Magangué y 7806: El Banco – El Burro), durante el día 16 de mayo de 2023, se encontró personal del contratista BMC sin hacer uso de los elementos de protección personal, específicamente las botas de seguridad, en el PR 13 del tramo 7802.
40	Atender procesos administrativos y/o judiciales	NO APLICA	En la actualidad no se han generado procesos administrativos y/o judiciales.

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
41	Rendir Informes de Participación ciudadana	NO APLICA	En la actualidad aún no se han generado informes de participación ciudadana.
42	Realizar Visita Previa Para el Recibo Definitivo de Obra	NO APLICA	Aun no se culminan las obras del contrato.
43	Elaborar Acta de entrega y recibo definitivo del contrato de obra	NO APLICA	Aun no se culminan las obras del contrato.
44	Elaborar Acta de entrega y recibo definitivo del contrato de interventoría	NO APLICA	Aun no se culminan las obras del contrato.
45	Elaborar informe final	NO APLICA	Aun no se culminan las obras del contrato.
46	Hacer proyecto de acta de liquidación del contrato de obra	NO APLICA	Aun no se culminan las obras del contrato.
47	Hacer proyecto de acta de liquidación del contrato de interventoría	NO APLICA	Aun no se culminan las obras del contrato.
48	Controlar la Gestión ambiental del proyecto	NO APLICA	Aun no se culminan las obras del contrato.
49	Verificar que el contratista tramite las licencias y permisos necesarios	NO APLICA	Aun no se culminan las obras del contrato.
50	Exigir la elaboración del PAGA	X	El PAGA fue entregado por el contratista el 27 de mayo de 2022 mediante oficio CBMC-0026-2022. Fue revisado por Interventoría y se formularon observaciones según oficio 184-1-052 de junio 22 de 2022. El contratista entregó el PAGA ajustado mediante oficio CBMC-0130-2022 del 28 de julio de 2022 y aprobado por Interventoría mediante oficio184-1-109 del 30 de julio de 2022.
51	Exigir el Plan de Manejo de Tránsito	X	El contratista entregó el PMT el 5 de julio de 2022 mediante oficio CBMC—2022. La Interventoría emitió su concepto de la revisión, mediante oficio 184-1-097 sin objeciones al PMT. Se realizan verificaciones diarias de la implementación del PMT aprobado para las obras en la transversal Momposina.
52	Realizar seguimiento a la Gestión Social	X	Conforme a lo acordado en reunión técnica inicial esta información sería entregada por el contratista el 31 de mayo de 2022. El contratista entregó esta información mediante oficio CBMC-0026-2022 de mayo 27 de 2022. Actualmente se implementan las actividades del plan de gestión social.
53	Realizar seguimiento a la Gestión Predial	X	Conforme a lo acordado en reunión técnica inicial esta información sería entregada por el contratista el 31 de mayo de 2022. El contratista hizo

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
			entrega de esta información mediante oficio CBMC-0023-2022 de mayo 26 de 2022. Mediante oficio CBMC-0109-2022 de 2022 el contratista hizo la Presentación de Lonja y profesionales para la gestión y adquisición predial, también solicitó mesa de trabajo con la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS. Ver anexo Informe de profesional predial de Interventoría.
54	Efectuar el control de la correspondencia recibida y enviada	X	En el anexo S del Informe mensual se incorpora el control de la correspondencia, así: -Control de la correspondencia recibida. -Control de la correspondencia enviada.
55	Realizar los comités técnicos	X	En los anexos del presente informe se incluye el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-1 para cada Comité de Obra realizado.
56	Realizar Reuniones técnicas	X	En los anexos del presente informe se incluye el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2 debidamente diligenciado y firmado para cada Reunión realizada.
57	Verificar la elaboración y entrega de planos record	NO APLICA	A la fecha de cierre de este informe no se han generado planos Record.

Tabla 33. Actividades de la Interventoría.

5.2.2 Control de correspondencia.

Para el manejo y control de correspondencia acorde con el sistema de gestión de calidad, se han establecido consecutivos independientes para los oficios que se emiten y reciben en la oficina o campamento del proyecto cercana a las obras y para los oficios que se emiten y reciben en la oficina central en Barranquilla, por lo que se diferencia con el número central del código consecutivo de correspondencia:

- Enviada
    - Oficina Central con el -0-
    - Oficina Proyecto con el -1-
- Recibida / Radicada
    - Oficina Central con el -2-
    - Oficina Proyecto con el -3-

En el ANEXO S – RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA, se muestra la correspondencia generada en el desarrollo de las actividades del proyecto; tanto la enviada como la recibida en el período correspondiente de este informe.

5.2.3 Registro fotográfico

En el ANEXO A - REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO, se presentan las fotografías del avance de las obras y actividades que evidencian lo descrito en el presente informe.

5.3 INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS

Durante el mes de octubre de 2023, periodo relacionado en el presente informe mensual, se presentaron múltiples informes por parte de los técnicos, profesionales y/o especialistas. En la siguiente tabla se registran los informes técnicos, profesionales y especialistas que apliquen al presente período y que hayan elaborado su correspondiente informe:

CARGO/OFICIO	PARTICIPACIÓN EN EL PERÍODO	OBSERVACIONES
PERSONAL PROFESIONAL Y ESPECIALISTA		
Especialista Ambiental	X	
Especialista en Geología y/o Geotecnia	X	
Especialista en Pavimentos y/o Vías	X	
Especialista en Estructuras		
Especialista en Hidráulica e Hidrología		
Especialista en Diseño Geométrico		
Especialista en Tránsito		
Especialista en Sostenibilidad	X	
Líder de Integración		
Profesional Social	X	
Profesional Ambiental	X	
Profesional Técnico Predial	X	
Profesional Valuatorio		
Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad		
Auditor de calidad		
Abogado		
Inspector SST	X	

Tabla 34. Informes de especialistas de la Interventoría

Durante el mes de enero de 2024 los especialistas de Interventoría han elaborado los informes Técnicos de revisión al ajuste de los diseños para la Variante Magangué y para la ruta nacional 78 (Transversal Momposina, tramos 7802 y 7806).

En meses anteriores al relacionado en el presente informe se han elaborado los informes Técnicos de revisión, por parte de los especialistas de Interventoría al diagnóstico de los diseños iniciales de la variante Magangué, revisión al PMT, PAGA, revisión de ajustes a los diseños para la variante Magangué, Revisión de diseño de detalle, Fase III, para la Variante Magangué y para la ruta nacional 78 (Transversal Momposina).

En el ANEXO T- INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS INTERVENTORÍA, se presentan los informes ejecutivos de los profesionales y especialistas que sean utilizados durante el período, en el cual se relacionan las actividades y recomendaciones dirigidas por éstos a la interventoría. Los informes deben presentarse de manera detallada por escrito y debidamente firmados, indicando especialidad y número de matrícula profesional o equivalente.

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

5.4.1 Plan Anual de Caja Contrato de Obra

El contratista de obras hizo entrega de la programación y plan de inversiones mediante oficio CBMC-0026-2022 de fecha mayo 27 de 2022. En fecha junio 24 de 2022 la Interventoría, mediante oficio 184-1-054, formuló algunas observaciones a la programación entregada por el contratista y su plan de inversión. El contratista dio respuesta a estas observaciones mediante oficio CBMC-0103-2022 del 8 de julio de 2022, remitiendo una programación y flujo de fondos ajustados, los cuales fueron revisados por Interventoría, formulándose nuevas observaciones mediante oficio 184-1-107 de julio 29 de 2022. Una vez sean atendidas estas observaciones y se apruebe el plan de inversiones del contratista se procederá a relacionar el seguimiento al plan anual de caja del contratista. En la siguiente tabla se registran los valores programados y ejecutados correspondientes al PAC del contrato de obra:

MES	PROGRAMADO MENSUAL	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO
Enero de 2024	$ 78.072.000,00	$ 15.921.506.000,00	$ 2.712.938.720,00	$ 16.001.098.779,00

Febrero de 2024	$ 121.912.000,00	$ 16.043.417.000,00		
Marzo de 2024	$ 1.472.637.000,00	$ 17.516.054.000,00		
Abril de 2024	$ 1.385.509.000,00	$ 18.901.563.000,00		
Mayo de 2024	$ 1.437.391.000,00	$ 20.328.954.000,00		
Junio de 2024	$ 1.381.674.000,00	$ 21.710.629.000,00		
Julio de 2024	$ 1.427.391.000,00	$ 23.138.020.000,00		
Agosto de 2024	$ 1.585.998.000,00	$ 24.724.017.000,00		
Septiembre de 2024	$ 2.239.354.000,00	$ 26.963.372.000,00		
Octubre de 2024	$ 2.172.677.000,00	$ 29.136.049.000,00		
Noviembre de 2024	$ 2.227.524.000,00	$ 31.363.573.000,00		
Diciembre de 2024	$ 1.846.410.000,00	$ 33.209.983.000,00		

Tabla 35. Seguimiento PAC Contrato de obra Año 2023

El Interventor debe presentar la programación mensual de los recursos a ejecutar tanto para el contrato de obra como para el contrato de interventoría, y comparar esta programación con la ejecución mensual ejecutada para dichos contratos.

5.4.2 Plan Anual de Caja Contrato de Interventoría.

Teniendo en cuenta que mediante Adición N° 1 de 2023 al Contrato de Interventoría N° 2373 de 2021 se estipuló adicionar a este contrato la suma de MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.700.000.000) incluido IVA. Para un valor total de VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($21.699.876.510) incluido IVA, y considerando lo establecido en su Cláusula Tercera de la Adición N° 1 al Contrato de Interventoría N° 2373 de 2021 que a la letra dice: "… ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes…", por tanto, en cumplimiento de lo anterior, la Interventoría mediante comunicación 184-1-926 de 23 de agosto de 2023 remitió ante el INVIAS el Acta de Modificación de Costos N° 1 y la Reprogramación al Plan de Cargas N° 1 que respaldan lo aprobado en la Adición N° 1.

Conforme a lo anterior, se registran los valores programados y ejecutados correspondientes al PAC vigente 2.024 del contrato de interventoría.

MES	PROGRAMADO MENSUAL	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO
Enero de 2024	$ 186.420.997,00	$ 5.287.654.253,00	$ 259.552.697,00	$ 5.075.955.423,00
Febrero de 2.024	$ 141.036.884,00	$ 5.428.691.137,00		

Marzo de 2.024	$ 137.844.952,00	$ 5.566.536.089,00		
Abril de 2.024	$ 137.561.732,00	$ 5.704.097.821,00		
Mayo de 2.024	$ 132.155.062,00	$ 5.836.252.883,00		
Junio de 2.024	$ 133.217.137,00	$ 5.969.470.020,00		
Julio de 2.024	$ 132.155.062,00	$ 6.101.625.082,00		
Agosto de 2024	$ 132.155.062,00	$ 6.233.780.144,00		
Septiembre de 2024	$ 132.155.062,00	$ 6.365.935.206,00		
Octubre de 2024	$ 132.155.062,00	$ 6.498.090.268,00		
Noviembre de 2024	$ 131.447.012,00	$ 6.629.537.280,00		
Diciembre de 2.024	$ 131.447.012,00	$ 6.760.984.292,00		

Tabla 36. Seguimiento PAC Contrato de Interventoría Año 2023

El Interventor debe presentar la programación mensual de los recursos a ejecutar tanto para el contrato de obra como para el contrato de interventoría, y comparar esta programación con la ejecución mensual ejecutada para dichos contratos.

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

En caso de materializarse alguno de los riesgos previstos en la matriz, el Interventor debe incluir en el informe mensual las actividades desarrolladas para mitigar las consecuencias que afectan la ejecución del contrato y/o las actividades que deban ser ejecutadas para lograr su mitigación o evitar su eventual ocurrencia, así como los posibles costos asociados a estas actividades.
Este informe debe contener además de las observaciones que considere el Interventor mínimo la siguiente información:

N°	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A quien se asigna		Tratamiento / control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha en que se inicia el tratamiento	Fecha en que se completa el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría (describir las actividades)	Mejoras propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Contratista						
10	Riesgo Sociales	Orden público: Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el	Imposibilidad parcial o total de realizar las labores de las obras de mejoramiento bien sea de manera temporal o definitiva.	INVIAS y Contratista.		Es responsabilidad del contratista solicitar y disponer de Información confiable sobre aspectos de orden público en la zonas y vía de influencia de las	contratista de obras, interventor.	03-03-2023		Suspensión de labores, realización n de comités de seguridad en los municipios de Magangué y Los palmitos, solicitud de acompañamie	Permanente.

	o Políticos	orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la constitución y las leyes colombianas (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes).			obras. Informar al Interventor y el INVIAS acerca de la novedad presentada. El contratista tambien deberá proteger su personal así como sus bienes. Es responsabilidad del INVIAS informar a las autoridades competentes los hechos ocurridos. Establecer planes de contingencia.				nto de la fuerza pública	

Tabla 37. Monitoreo y revisión matriz de riesgos

El Interventor debe evaluar, monitorear y presentar un informe del seguimiento a los tratamientos y controles de cada uno de los riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato de obra y proponer al Instituto, si fuere del caso, mejoras a los tratamientos y controles previstos en la matriz con la finalidad de evitar la ocurrencia de los eventos.

5.6 INFORME OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

El Interventor debe presentar el informe de avance de otros programas y aplicativos exigidos en el pliego de condiciones del contrato de obra y del contrato de interventoría o solicitados por el INVIAS.

El Interventor debe informar las actividades de seguimiento adelantadas para el trámite y aprobación de los planos de estudios y diseños, así como de los planos record realizados por el contratista. Así mismo debe informar el estado del trámite realizado por el Contratista ante la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración con el fin de que el sistema de referenciación que se está utilizando para la elaboración de los planos es compatible con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad. Por todo lo anterior es importante destacar que el contratista mediante oficio CBMC-0008-2022 de mayo 2 de 2022, realizó la

consulta del modelo de datos a implementar en el proyecto con el fin de que los planos que se desarrollen durante la ejecución del contrato sean compatibles y consistentes con el sistema de información geográfico SIG utilizado por el INVIAS.

6 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO, VEHÍCULOS Y SEDE DE LA INTERVENTORÍA

El equipo disponible de la interventoría se describe a continuación:

- **Equipo completo de topografía:**
  - ✓ Estaciones Totales HITARGET RS232.
  - ✓ Nivel Óptico SANOING SLC32.
  - ✓ Miras Topográficas.
  - ✓ Bastones Topografía.
  - ✓ Prismas.
  - ✓ Equipos Menores Topografía.

- **Equipo completo de laboratorio**
  - ✓ Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos

- **Equipo de oficina:**
  - ✓ Equipos de Computación de Escritorio y Portátiles
  - ✓ Equipos de Escáner e Impresión.
  - ✓ Dotación de oficina

- **Sede la interventoría:**
  - ✓ Oficina como sede de la Interventoría en obra, ubicada en el Municipio de Magangué, en la calle 16 # 24 – 50, urbanización Santa Rita.
  - ✓ Una Oficina ubicada en la ciudad de Barranquilla, Carrera 45 N° 85-50, Barrio La Campiña en la ciudad de Barranquilla.
  - ✓ Vehículos (2).

La relación diaria de los equipos se puede ver de forma detallada en el ANEXO L - EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5). Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.

6.2 PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.2.1 Control Personal de Interventoría

El personal de la interventoría a cargo de la supervisión y control de obra para el presente período se indica a continuación en la siguiente tabla:

CARGO/OFICIO	CANTIDAD ACTIVO	OFICIO REMISORIO A ENTIDAD	APROBACIÓN ENTIDAD	OBSERVACIONES
PERSONAL PROFESIONAL				
Director de Interventoría	1	Oficio 184-0-056 (19-ene-2024)		
Ingeniero Residente de Interventoría	1	Oficio 184-0-003 (09-feb-2022)		
		Oficio 184-0-015 (30-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	1	Oficio 184-0-015 (30-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista Ambiental	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista en Geología y/o Geotecnia	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)		
Especialista en Pavimentos y/o Vías				
Especialista en Estructuras	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista en Hidráulica e Hidrología	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista en Diseño Geométrico	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista en Tránsito	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista en Sostenibilidad	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Líder de Integración	1	Oficio 184-0-020 (03-jun-2022)	DT-MAG 34682 (16-jun-2022)	
Profesional Social	1	Oficio 184-1-1144 (16-nov-2023)	2023S-VMAG-021178 (20-nov-2023)	
		Oficio 184-0-020 (03-jun-2022)	DT-MAG 34682 (16-jun-2022)	

CARGO/OFICIO	CANTIDAD ACTIVO	OFICIO REMISORIO A ENTIDAD	APROBACIÓN ENTIDAD	OBSERVACIONES
Profesional Ambiental	1	Oficio 184-0-020 (03-jun-2022)	DT-MAG 34682 (16-jun-2022)	
Profesional Técnico Predial	1	184-1-133 (9-agosto-2022)	SGI-GGPV 43954 (1-agosto-2022)	
Profesional Valuatorio				
Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad				
Auditor de calidad				
Abogado				
PERSONAL TÉCNICO				
Inspector	1			
Topógrafo Inspector	1			
Laboratorista Inspector	1			
Inspector SST	1			
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO				
Cadenero	1			
Auxiliar de Laboratorio	1			
PERSONAL ADMINISTRATIVO				
Secretaria	1			
Conductor	2			
Campamentera	1			

Tabla 38. Personal de la interventoría

Para más detalles del personal utilizado y facturado véase el Acta de Costos correspondiente a este período, formato MEPI-MN1-IN-8-FR-1.

6.2.2 Control de aportes legales y seguridad social contrato de interventoría.

El Interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio (como en este caso), debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio.

Para este período, se realizaron los debidos aportes legales y de seguridad social tal y como se evidencia en el ANEXO M – CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA presentado. (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7) adjunto al presente informe. En el cual el Interventor y el Supervisor del Contrato de interventoría hacen el

seguimiento del personal utilizado en el desarrollo del contrato, cumpliendo con lo previsto en el pliego de condiciones y la propuesta económica aceptada por el Instituto.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.3.1 Informe financiero y presupuestal

Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 207721 del 17 de septiembre de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $82.864.315, del rubro C-2401-0600-109-0-2401008-02, Fuente de los recursos: Propios.
Lo anterior según lo estipulado en el Contrato de Interventoría N° 2373 de 2021 en su Clausula Séptima, Parágrafo Primero.
De igual forma en el parágrafo segundo de la misma cláusula se indica que se comprometerán vigencias futuras con recursos de la Nación así:

> "*Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias según Oficio N° 5.2.0.1., Referencia 2-2021-061605 de fecha 20 de noviembre de 2021, suscrito por la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2401, Subprograma 0600, Proyecto 0109 (…) recursos Nación, con número de autorización SIIF Nación 127421 del 20 de noviembre de 2021, así":*

VIGENCIA	VALOR	
2022	$	1.659.750.784,00
2023	$	1.659.751.037,00
2024	$	1.659.751.037,00
2025	$	829.875.519,00
2026	$	2.489.626.556,00
2027	$	2.489.626.556,00
2028	$	2.489.626.556,00
2029	$	2.489.626.556,00
2030	$	4.149.377.594,00
Total Vigencias =	**$**	**19.917.012.195,00**
Reserva =	**$**	**82.864.315,00**
Valor Contrato =	**$**	**19.999.876.510,00**

Tabla 39. Vigencias contrato de interventoría

Es importante resaltar que según lo indicado en oficio dirigido al Director General del Instituto Nacional de Vías en fecha 20 de noviembre de 2021, la Directora General del Presupuesto Público Nacional, Claudia Marcela Numa Páez, entre sus apartes indica que

> *"La Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Transporte y la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, mediante Comunicaciones MT N°: 20211201102471 y N° 20214340007806 del 21 de octubre de 2021, emitieron concepto técnico económico favorable para la autorización de cupo de vigencias futuras, los cuales cuentan con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 207621 y 207721 del 17 de septiembre de 2021, expedidos por el Jefe de Presupuesto de ese Instituto*."

En el ANEXO N - INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL INTERVENTORÍA, se adjunta el Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría (Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-9) que muestra un resumen presupuestal del contrato de Interventoría y en el cual el Interventor y el Supervisor del Contrato de Interventoría deben llevar el control financiero y presupuestal e indicar las acciones que conlleven de forma proactiva a la ejecución del contrato, con el fin de que se ejecuten los recursos asignados para cada vigencia.

6.3.2 Forma de pago del contrato

Conforme con lo establecido en el Contrato de Obra, en su Cláusula Novena –Forma de Pago, el valor del contrato se pagará así:

> *"El INSTITUTO pagará al INTERVENTOR el valor del contrato mensualmente, mediante el reconocimiento y reembolso de los costos directos de sueldos del personal aprobado por el INSTITUTO y efectivamente empleado en la ejecución de los trabajos, afectados por un factor multiplicador, más el reembolso, contra factura, de otros costos directos ocasionados y aprobados por el Supervisor del Contrato, previa presentación y aprobación del informe mensual de avance del trabajo, por parte del Supervisor designado para el efecto, acompañadas de los recibos de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del respectivo periodo a facturar"*

6.3.3 Actas de Costos / Recibo parcial de Interventoría

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las actas de costos o actas de recibo parcial de interventoría:

N° DE ACTA	PERÍODO	VALOR BÁSICO ($)	I.V.A. ($)	VALOR TOTAL ACTA ($)
1	22-mar-2022 al 30-mar-2022	$ 14.772.276,00	$ 2.806.732,00	$ 17.579.008,00
2	01-abr-2022 al 30-abr-2022	$ 60.404.000,00	$ 11.476.760,00	$ 71.880.760,00
3	01-may-2022 al 31-may-2022	$ 130.590.800,00	$ 24.812.252,00	$ 155.403.052,00

N° DE ACTA	PERÍODO	VALOR BÁSICO ($)	I.V.A. ($)	VALOR TOTAL ACTA ($)
4	01-jun-2022 al 30-jun-2022	$ 142.573.532,00	$ 27.088.971,00	$ 169.662.503,00
5	01-jul-2022 al 31-jul-2022	$ 164.241.704,20	$ 31.205.923,80	$ 195.447.628,00
6	01-agos-2022 al 31-agos-2022	$ 172.691.427,73	$ 32.811.371,27	$ 205.502.799,00
7	01-sept-2022 al 30-sep-2022	$ 175.724.732,77	$ 33.387.699,23	$ 209.112.432,00
8	01-oct-2022 al 31-oct-2022	$ 179.960.227,73	$ 34.192.443,27	$ 214.152.671,00
9	01-nov-2022 al 30-nov-2022	$ 186.273.931,93	$ 35.392.047,07	$ 221.665.979,00
10	01-dic-2022 al 31-dic-2022	$ 204.043.372,27	$ 38.768.240,73	$ 242.811.613,00
11	01-ene-2023 al 31-ene-2023	$ 192.895.900,00	$ 36.650.221,00	$ 229.546.121,00
12	01-feb-2023 al 28-feb-2022	$ 191.112.304,20	$ 36.311.337,80	$ 227.423.642,00
13	01-mar-2023 al 31-mar-2023	$ 193.078.399,16	$ 36.684.895,84	$ 229.763.295,00
14	01-abr-2023 al 30-abr-2023	$ 172.803.268,07	$ 32.832.620,93	$ 205.635.889,00
15	01-may-2023 al 31-may-2023	$ 171.342.904,20	$ 32.555.151,80	$ 203.898.056,00
16	01-jun-2023 al 30-jun-2023	$ 187.952.379,83	$ 35.710.952,17	$ 223.663.332,00
17	01-jul-2023 al 31-jul-2023	$ 334.687.451,26	$ 63.590.615,74	$ 398.278.067,00
18	01-ago-2023 al 31-ago-2023	$ 233.463.678,15	$ 44.358.098,85	$ 277.821.777,00
19	01-sep-2023 al 30-sep-2023	$ 232.657.427,73	$ 44.204.911,27	$ 276.862.339,00
20	01-oct-2023 al 31-oct-2023	$ 242.430.659,66	$ 46.061.825,34	$ 288.492.485,00
21	01-nov-2023 al 30-nov-2023	$ 228.328.684,03	$ 43.382.449,97	$ 271.711.134,00
22	01-Dic-2023 al 31-Dic-2023	$ 235.518.188,24	$ 44.748.455,76	$ 280.266.644,00
23	01-ene-2024 al 31-ene-2024	$ 218.111.510,08	$ 41.441.186,92	$ 259.552.697,00
TOTAL				**$ 5.075.955.423,00**

Tabla 40. Actas de interventoría.

La Cláusula Décima del Contrato de Interventoría establece que:

> *"Las actas de costo deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de los trabajos, EL INTERVENTOR deberá radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes actas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas debidamente aprobadas por EL INSTITUTO y A la fecha de corte del presente informe no se han presentado actas de costos / recibo parcial de interventoría".*

6.4 SEGUIMIENTO A GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La interventoría otorgó a favor de la entidad las siguientes pólizas o garantías según los amparos de conformidad con lo establecido por el contrato:

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**LA PREVISORA S.A.**				
AMPARO	**PÓLIZA N°**	**CERTIFICADO O ANEXO N°**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**EXPEDIDA / MODIFICADA SEGÚN**	**REGISTRO DE APROBACIÓN**
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	3004667	10	18-agosto-2023	Adición No 1 de 2023 de fecha 02-08-2023.	Memorando No SPSC 17783
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRAC-TUAL	NO APLICA	—	—	—	—

Tabla 41. Datos de las Pólizas Vigentes

En la siguiente tabla se indican las vigencias y valores asegurados de conformidad con la Cláusula Décima Octava del contrato de interventoría:

AMPARO	REQUISITOS CONTRACTUALES		DATOS DE LA PÓLIZA EMITIDA		
	Vigencia contractual	% contractual	DESDE	Vigencia contractual	% contractual
CUMPLIMIENTO					
a). Cumplimiento	hasta el 31 de diciembre del año 2025	10%	22-marzo-2022	30-junio-2026	$759.199.269,00
b). El buen manejo y correcta inversión del anticipo	hasta el 31 de diciembre del año 2025	100%	22-marzo-2022	31-diciembre-2025	$1.394.748.664,00
c). Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal y/o empleados a su cargo	hasta el 31 de diciembre del año 2028	20%	22-marzo-2022	31-diciembre-2028	$1.518.398.539,00
d). Calidad del servicio	Vigencia igual cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscrición del acta del acta de entrega y recibo definitivo de la interventoría.	30%	31-diciembre-2025	31-diciembre-2030	$2.277.597.808,00
RESPONSABILIDAD CIVIL	No aplica				

Tabla 42. Pólizas del contrato de interventoría

Las pólizas iniciales fueron remitidas al INVIAS con oficio 184-0-004 de fecha 14 de febrero de 2022 y posteriormente las pólizas actualizadas se remitieron con oficio 184-0-012 de fecha 31 de marzo de 2022. Seguidamente, mediante comunicación 184-0-053 de agosto 18 de 2023, la Interventoría remitió al INVIAS, revisión y aprobación, la actualización de pólizas según adición No 1 de agosto 2 de 2023.

Para más detalles véase el ANEXO P – PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA, que contiene el formato Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Interventoría (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13), así como copia de las Pólizas Contrato de Interventoría. En este formato Interventor y el Supervisor del contrato de Interventoría realizan el seguimiento a las garantías del contrato y verifican la aprobación de las mismas por parte de la Entidad. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto. El Interventor debe incluir en este formato de manera

consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA

En el ANEXO Q - SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA, se adjunta el registro correspondiente (Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-15) que muestra un resumen de la aplicación del Plan de Calidad asignado al contrato de interventoría.

6.6 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo de interventoría.

Para dar cumplimiento con lo señalado en el contrato de Interventoría en la "Cláusula Décima Primera: Anticipo", la Interventoría remitió al INVIAS, mediante oficio 184-0-017 de mayo 9 de 2022, el Plan de Inversión inicial para el manejo de anticipo del contrato 2373 de 2021, debidamente suscrito por el representante legal de interventoría y sus respectivos soportes firmados para el trámite de desembolso. Posteriormente, para el trámite del desembolso del anticipo, la interventoría remitió al INVIAS mediante oficio 184-1-019 de mayo 17 de 2022, el Plan de Inversión inicial para el manejo de anticipo del contrato 2373 de 2021 y los soportes firmados según las correcciones y ajustes solicitados por la Supervisión del contrato. Finalmente, mediante oficio DT-MAG 29320 de mayo 24 de 2022, el supervisor del contrato, Ingeniero Fabian Ernesto Arango Pineda, informó a la Interventoría que, para continuar con el trámite correspondiente, remitió a la unidad ejecutora los documentos correspondientes a la solicitud de anticipo del contrato de interventoría luego de haberlos revisado y aprobado. En ese orden de ideas, el Gerente Grupo Grandes Proyectos de Gestión Vial Álvaro Ruíz Morales certificó que el Contratista Consorcio Reactivación Caribe cumplió con lo estipulado contractualmente, y generó autorización para el pago a favor del Consorcio Reactivación Caribe por concepto de anticipo correspondiente al Contrato número 2373 de 2.021. Para tal efecto, se materializó el 23 de junio de 2.022 en la cuenta de manejo conjunto N° 027900079586 de Davivienda el abono por anticipo por monto de $ 697.374.279,00.

Durante el mes de marzo de 2.023, la Entidad generó el registro presupuestal N° 223923 de 3 de marzo de 2.023 por monto de $ 1.659.751.037, por tanto, para dar cumplimiento con lo señalado en el contrato de Interventoría en la *"Cláusula Décima Primera: Anticipo"*, la Interventoría remitió al INVIAS, mediante oficio 184-1-618 de marzo 10 de 2023, el Plan de

Inversión del Anticipo N° 3 para el manejo de anticipo del contrato 2373 de 2021 en su vigencia 2.023, debidamente suscrito por el representante legal de interventoría y sus respectivos soportes firmados para el trámite de desembolso. Posteriormente, mediante oficio DT-MAG 16605 de marzo 23 de 2023, el supervisor del contrato, Ingeniero Fabian Ernesto Arango Pineda, informó a la Interventoría que, para continuar con el trámite correspondiente, remitió a la unidad ejecutora los documentos correspondientes a la solicitud de anticipo del contrato de interventoría luego de haberlos revisado y aprobado. En ese orden de ideas, el Gerente Grupo Grandes Proyectos de Gestión Vial Álvaro Ruíz Morales certificó el 29 de marzo de 2.023 que el Contratista Consorcio Reactivación Caribe cumplió con lo estipulado contractualmente, y generó autorización para el pago a favor del Consorcio Reactivación Caribe por concepto de anticipo correspondiente al Contrato número 2373 de 2.021 del 50% del valor básico de la vigencia correspondiente al año 2.023 conforme a lo estipulado en la cláusula décimo primera del Contrato de Interventoría en lo relacionado con el pago del anticipo por monto de $697,374,385.00.

De acuerdo a lo anterior, se materializó el 6 de junio de 2.022 en la cuenta de manejo conjunto N° 027900079586 de Davivienda el abono por anticipo por monto de $ 697.374.385,00 correspondiente a la vigencia 2.023.

- **Datos generales del anticipo de interventoría**

En la siguiente tabla se registran los datos generales correspondientes al anticipo de interventoría otorgado:

	ANTICIPO CONTRATO INICIAL
Valor total anticipo	$ 697.374.279,00
Valor retenido por la entidad	$ 19.097,00
Valor ingresado a la cuenta bancaria	$ 697.374.279,00
Porcentaje	Hasta un 50% del valor básico del contrato
Entidad bancaria	DAVIVIENDA
Número de cuenta bancaria	27900079586
Fecha ingreso anticipo	23 de Junio de 2.022
Fecha de cierre de la cuenta	No aplica aún

Tabla 43. Datos generales de anticipo de interventoría vigencia 2.022

	ANTICIPO CONTRATO INICIAL
Valor total anticipo	$ 697.374.385,00
Valor retenido por la entidad	$ 59.987,00
Valor ingresado a la cuenta bancaria	$ 697.374.385,00
Porcentaje	Hasta un 50% del valor básico del contrato
Entidad bancaria	DAVIVIENDA
Número de cuenta bancaria	27900079586
Fecha ingreso anticipo	6 de Junio de 2.022
Fecha de cierre de la cuenta	No aplica aún

Tabla 43. Datos generales de anticipo de interventoría vigencia 2.023

El contrato 2373 de 2021 en su Clausula Décima Primera: Anticipo indica:

> *"Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, EL INSTITUTO podrá entregar un anticipo de hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor básico del contrato, el cual se tramitará previa solicitud del INTERVENTOR (…)".*

Adicionalmente indica el contrato en la citada clausula, en su Parágrafo Primero: MANEJO DEL ANTICIPO:

> *El INTERVENTOR junto con el Supervisor del contrato abrirán una cuenta bancaria conjunta que genere rendimientos a nombre del contrato para manejar los fondos del anticipo, de tal forma que los recursos que se giren con cargo a ella necesiten para ser pagados las firmas del INTERVENTOR o quien este delegue y la del Supervisor"*

- **Órdenes de giro**

En la siguiente tabla se registran los datos consolidados correspondientes a las órdenes de pago o de giro aprobadas:

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Comprobante de Egreso	52	25-jun	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 240.107.572	1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS) Nómina, costos de seguridad social y parafiscales mar-22, abr-22, may-22, jun-22, jul-22 y primas semestrales de junio-22.
			CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 32.140.180	2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES) Acta de Costos N° 1 mar-22 (Viáticos Director, Alquiler Oficina, Edición informes, Transportes), Acta de costos N° 2 abr-22(Alquileres oficina, camioneta y equipo topografía, Transportes, edición informes y comunicaciones, Acta de Costos N° 3 may-22 (Alquileres Camioneta, Oficina, equipos topografía, transportes, edición informes y comunicaciones, Acta de costos N° 4 jun-22 (Viáticos Director y Especialista, Alquileres oficina, camionetas, y equipos topográficos, transportes, edición informes y comunicaciones, Acta de costos N° 5 jul-22 (Viáticos Director y Especialista, Alquileres oficina, camionetas, equipos topográficos, edición informes y comunicaciones.
Comprobante de Egreso	88	16-ago	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 75.470.000,00	1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS) Nómina, costos de seguridad social y parafiscales ago-22

			CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 8.603.504,00	2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES) Acta de costos N° 6 ago-22 (Viáticos Director, Alquileres oficina, camionetas, equipos topográficos, edición informes y comunicaciones.
Comprobante de Egreso	109	14-sep	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 75.470.000,00	1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS) Nómina, costos de seguridad social y parafiscales Sept-22
			CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 11.103.504,00	2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES) Acta de costos N° 7 sept-22 (Viáticos Director, Alquileres oficina, camionetas, equipos topográficos, edición informes y comunicaciones.
Comprobante de Egreso	120	11-oct	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 75.470.000,00	1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS) Nómina, costos de seguridad social y parafiscales Oct-22
			CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 11.103.504,00	2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES) Acta de costos N° 8 Oct-22 (Viáticos Director, Alquileres oficina, camionetas, equipos topográficos, edición informes y comunicaciones.
Comprobante de Egreso	143	10-nov	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 75.470.000,00	1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS) Nómina, costos de seguridad social y parafiscales Nov-22
			CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 11.103.504,00	2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES) Acta de costos N° 9 Nov-22 (Viáticos Director, Alquileres oficina, equipos topográficos, edición informes y comunicaciones.

Comprobante de Egreso	166	9-dic	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 72.729.007,00	1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS) Nómina, costos de seguridad social y parafiscales Dic-22
			CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 8.603.504,00	2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES)Acta de costos N° 10 Dic-22 (Viáticos Director, Alquileres oficina, equipos topográficos, edición informes y comunicaciones.
Comprobante de Egreso	263	14-jun	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 590.572.540,00	1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS) Nómina, costos de seguridad social y parafiscales Jun-23
			CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 85.490.751,00	2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES) Acta de costos N° 16 Jun-23 (Viáticos Director, Alquileres oficina, equipos topográficos, edición informes y comunicaciones.
Comprobante de Egreso	283	25-jul	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 21.311.094,00	1	ABONO COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS) Nómina, costos de seguridad social y parafiscales Jul-23
			CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ -	2	-

Tabla 44. Órdenes de giro anticipo de interventoría

Al presente Informe mensual de interventoría se adjunta el Informe de inversión y buen manejo de anticipo de interventoría (Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-2), correspondiente al mes de enero de 2024. Formato en el que se registran los movimientos detallados de la utilización del anticipo.

- **Plan de inversión del anticipo Vs Inversión del anticipo.**

A continuación, se anexa la tabla donde se presentará el plan de inversión vigente con relación a la inversión acumulada y el saldo de anticipo:

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS)	$ 1.226.600.213,00	$ 1.226.600.213,00	$ -	$ 1.226.600.213,00	$ -
2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES)	$ 168.148.451,00	$ 168.148.451,00	$ -	$ 168.148.451,00	$ -
TOTALES		**$ 1.394.748.664,00**	**$ 1.394.748.664,00**	**$ -**	**$ 1.394.748.664,00**	**$ -**

Tabla 44. Plan de inversión del anticipo Vs Inversión del anticipo

Durante este periodo no se generó gestión de desembolso dado que ya se agotaron los montos objeto de retiro por concepto de anticipo para un acumulado en desembolsos de $1.394.748.664,00 y un saldo actual del anticipo en la vigencia 2.023 de $ 0.

En el informe mensual se anexa copia del Plan de Inversión del anticipo mensualizado (Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1).

- **Reintegro de rendimientos financieros**

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los rendimientos o intereses financieros generados y su respectiva devolución o reintegro a la entidad:

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
111119713	$ 272.812,81		jun-22	29/07/2022	$ 272.812,81
111342138	$ 724.722,75		jul-22	24/08/2022	$ 997.535,56
111507606	$ 1.528.215,75		ago-22	12/09/2022	$ 2.525.751,31
111836840	$ 1.131.754,70		sep-22	19/10/2022	$ 3.657.506,01
112041758	$ 785.273,95		oct-22	10/11/2022	$ 4.442.779,96
112315984	$ 415.856,93		nov-22	13/12/2022	$ 4.858.636,89
112637839	$ 84.934,05		dic-22	19/01/2023	$ 4.943.570,94
-	$ -		ene-23	NA	$ 4.943.570,94
-	$ -		feb-23	NA	$ 4.943.570,94
-	$ -		mar-23	NA	$ 4.943.570,94
-	$ -		abr-23	NA	$ 4.943.570,94

-	$ -		may-23	NA	$ 4.943.570,94
114300629	$ 860.408,95		jun-23	6/07/2023	$ 5.803.979,89
114622537	$ 72.693,49		jul-23	4/08/2023	$ 5.876.673,38
-	$ -		ago-23	NA	$ 5.876.673,38
-	$ -		sep-23	NA	$ 5.876.673,38
-	$ -		oct-23	NA	$ 5.876.673,38
-	$ -		nov-23	NA	$ 5.876.673,38
-	$ -		dic-23	NA	$ 5.876.673,38

Tabla 45. Rendimientos financieros anticipo de Interventoría

De conformidad con lo establecido en el Parágrafo Segundo: RENDIMIENTOS FINANCIEROS, Contrato de Interventoría, se establece lo siguiente:

> *"Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL INSTITUTO al INTERVENTOR, serán reintegrados por este mensualmente a la Tesorería del INSTITUTO (…) serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera*".

De conformidad con lo establecido en el Parágrafo Segundo: RENDIMIENTOS FINANCIEROS, Contrato de Interventoría, se establece lo siguiente:

> *"Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL INSTITUTO al INTERVENTOR, serán reintegrados por este mensualmente a la Tesorería del INSTITUTO (…) serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera*".

- **Amortización del anticipo**

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las amortizaciones de anticipo deducidas de las actas de cobro de la interventoría:

N° DE ACTA	PERÍODO	VALOR TOTAL ACTA ($)	AMORTIZACIÓN ANTICIPO ($)	VALOR NETO ACTA ($)
1	22-mar-2022 al 30-mar-2022	$ 17.579.008,00	$ 7.386.138,00	$ 10.192.870,00
2	01-abr-2022 al 30-abr-2022	$ 71.880.760,00	$ 30.202.000,00	$ 41.678.760,00
3	01-may-2022 al 31-may-2022	$ 155.403.052,00	$ 65.295.400,00	$ 90.107.652,00
4	01-jun-2022 al 30-jun-2022	$ 169.662.503,00	$ 71.286.766,00	$ 98.375.737,00

N° DE ACTA	PERÍODO	VALOR TOTAL ACTA ($)	AMORTIZACIÓN ANTICIPO ($)	VALOR NETO ACTA ($)
5	01-jul-2022 al 31-jul-2022	$ 195.447.628,00	$ 82.120.852,00	$ 113.326.776,00
6	01-agos-2022 al 31-agos-2022	$ 205.502.799,00	$ 86.345.714,00	$ 119.157.085,00
7	01-sept-2022 al 30-sep-2022	$ 209.112.432,00	$ 87.862.366,00	$ 121.250.066,00
8	01-oct-2022 al 31-oct-2022	$ 214.152.671,00	$ 89.980.114,00	$ 124.172.557,00
9	01-nov-2022 al 30-nov-2022	$ 221.665.979,00	$ 93.136.966,00	$ 128.529.013,00
10	01-dic-2022 al 31-dic-2022	$ 242.811.613,00	$ 83.757.963,00	$ 159.053.650,00
11	01-ene-2023 al 31-ene-2023	$ 229.546.121,00	$ -	$ 229.546.121,00
12	01-feb-2023 al 28-feb-2023	$ 227.423.642,00	$ -	$ 227.423.642,00
13	01-mar-2023 al 31-mar-2023	$ 229.763.295,00	$ -	$ 229.763.295,00
14	01-abr-2023 al 30-abr-2023	$ 205.635.889,00	$ 86.401.634,00	$ 119.234.255,00
15	01-may-2023 al 31-may-2023	$ 203.898.056,00	$ 85.671.452,00	$ 118.226.604,00
16	01-jun-2023 al 30-jun-2023	$ 223.663.332,00	$ 150.361.904,00	$ 73.301.428,00
17	01-jul-2023 al 31-jul-2023	$ 398.278.067,00	$ 83.671.863,00	$ 314.606.204,00
18	01-ago-2023 al 31-ago-2023	$ 277.821.777,00	$ 58.365.920,00	$ 219.455.857,00
19	01-sep-2023 al 30-sep-2023	$ 276.862.339,00	$ 58.164.357,00	$ 218.697.982,00
20	01-oct-2023 al 31-oct-2023	$ 288.492.485,00	$ 60.607.665,00	$ 227.884.820,00
21	01-nov-2023 al 30-nov-2023	$ 271.711.134,00	$ 57.082.171,00	$ 214.628.963,00
22	01-Dic-2023 al 31-Dic-2023	$ 280.266.644,00	$ 57.122.419,00	$ 223.144.225,00
23	01-ene-2024 al 31-ene-2024	$ 259.552.697,00	$ -	$ 259.552.697,00
TOTAL		**$ 5.075.955.423,00**	**$ 1.394.748.664,00**	**$ 3.681.206.759,00**

Tabla 46. Amortización anticipo Interventoría

De conformidad con lo establecido en el Parágrafo Cuarto: AMORTIZACIÓN, Contrato de Interventoría, se establece lo siguiente:

> *"El anticipo deberá ser amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de costos, situación que deberá ser controlada por el Supervisor (…) Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (…)*".

A la fecha de este informe se han realizado las acciones necesarias para configurar el Acta de Costos de Interventoría N° 23 correspondiente al mes de enero de 2.024 por monto de $ 259.552.697,00 para un acumulado en Actas de Costos de Interventoría por valor de $ 5.075.955.423,00, lo cual ha representado una deducción acumulada por amortización de anticipo por monto de $ 1.394.748.664,00 para un valor acumulado neto de actas de $ 3.681.206.759,00.

6.6.2 Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas aprobado

El Plan de Cargas de Interventoría fue presentado a INVIAS mediante Oficio 184-1-037 de junio 10 de 2022, el cual posteriormente fue aprobado por el contratante mediante oficio DT-MAG 36664 28 de junio de 2022.

El día 21 de abril de 2023 la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-695, la cual contiene el proyecto de acta de modificación de costos de interventoría N°1 y reprogramación del plan de cargas N°1 de interventoría.

6.6.3 Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría

La Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1), se establece como formato de control para que verificar de forma sistemática el cumplimiento de los requisitos y formatos que componen el presente informe mensual, este registro se adjunta al presente informe en el Folio 1.

7 ESTUDIOS Y DISEÑOS

7.1 ESTUDIOS Y DISEÑOS INICIALES RECIBIDOS

La información de los diseños iniciales de la variante de Magangué, suministrada al contratista, corresponde a la que a continuación se relaciona:

VOLUMEN	DESCRIPCIÓN
VOLUMEN I	Tránsito
VOLUMEN II	Trazado y Diseño Geométrico
VOLUMEN III	Geología
VOLUMEN IV	Suelos
VOLUMEN V	Estabilidad y estabilización de taludes.
VOLUMEN VI	Geotecnia y diseño de pavimentos
VOLUMEN VII	Hidrología e hidráulica
VOLUMEN VIII	Estructuras
VOLUMEN IX	Gestión Predial
VOLUMEN X	Componente Ambiental y Social
VOLUMEN XI	Cantidades y Presupuesto
VOLUMEN XII	Evaluación Económica
VOLUMEN XIII	Informe Final Ejecutivo

Tabla 47. Estudios y Diseños Iniciales recibidos

Esta documentación con la cual el contratista adelantó la revisión y diagnóstico de los diseños iniciales de la variante Magangué corresponde a la información digital suministrada por el INVIAS el pasado 21 de febrero de 2022 al contratista, información que cuenta con un tamaño de 6.80 GB (7 303 731 308 bytes) compuesta por 2496 archivos y 163 carpetas. El contratista presentó el diagnóstico de la revisión a los diseños iniciales de la variante Magangué mediante oficio CBMC-0005-2022 de abril 22 de 2022, objetando todos y cada uno de los componentes del diseño entregado por INVIAS. Posteriormente la Interventoría emitió su concepto, mediante oficio 184-1-021 de mayo 20 de 2022, en el que indica que considera procedentes las objeciones presentadas por el contratista a los diseños iniciales de la variante Magangué por lo cual corresponde al contratista ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o

adaptar los estudios y diseños entregados, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4.1.2 del Anexo 1 – Anexo Técnico.

A continuación, se relacionan las objeciones presentadas por el contratista en el diagnostico a la revisión de los diseños iniciales y que fueron revisadas y avaladas por la Interventoría, así:

No	Informe		Objeciones
1	**Tránsito**		
		1	La información tomada del Estudio debe ser ajustada para las actuales condiciones de infraestructura vial y de tránsito y transporte del sector
		2	Las proyecciones de tránsito presentadas estarían indicando volúmenes de tránsito muy inferiores a la capacidad real que deberá soportar está vía en el futuro.
		3	El diseño de la estructura de pavimento no garantizaría su estabilidad en el horizonte de diseño.
		4	las evaluaciones de Número de ejes equivalentes, Capacidad y niveles de servicio, debe estar acorde con la normatividad vigente, ya que los manuales de capacidad y niveles de servicio del INVIAS fueron actualizados en 2015.
2	**Diseño geométrico y seguridad vial**		
		1	Se deberá realizar un levantamiento topográfico ubicando con precisión las especies arbóreas y el sistema lagunar.
		2	Es necesario realizar ajustes significativos con el fin de mejorar las condiciones de seguridad de los usuarios
		3	Se deberán reducir y mitigar las intervenciones ambientales, principalmente en el retiro de árboles de gran tamaño, y la intervención en humedales y hallazgos arqueológicos.
		4	Evitar los pagos onerosos por la compra de terrenos y mejoras.
		5	Teniendo en cuenta que en el corredor vial se encuentran lotes de tipo Urbano y rural, es claro que se deberá ajustar el diseño geométrico en planta con el fin de reducir las afectaciones a los predios urbanos,

			teniendo en cuenta que el costo de la tierra para estos predios es mucho mayor que para el predio rural.D16
		6	No se evaluó la incidencia de la capacidad y el nivel de servicio con las características geométricas de la vía.
3	**Geología**		
		1	La geología local se debe realizar con trabajo de campo a escala 1:10.000
		2	La información de fuentes de materiales no es lo suficientemente amplia
		3	La información de Zodme, no es lo sufrientemente amplia.
4	**Geotecnia**		
		1	Es riesgoso iniciar el proyecto sin una verificación apropiada de los parámetros de resistencia del suelo y ver la competencia de los estudios realizados previamente, dadas las condiciones de cronológicas en las cuales se tomaron dichos muestreos, ensayos y parámetros.
5	**Pavimentos**		
		1	Se deberá realizar una campaña geotécnica con el fin de tomar las muestras inalteradas para el ensayo de CBR, a una profundidad que se considere corresponderá a la subrasante del proyecto por debajo del mejoramiento estimado. Esta campaña deberá considerar sondeos cada 250 metros a 1.5 metros de profundidad.
		2	Se deberá presentar una zonificación precisa de los tramos que corresponde a terraplén y los que corresponden a corte, indicando los espesores mínimos de material para conformar el nivel de la subrasante.
		3	Se deberá actualizar la información de las fuentes de materiales, indicando sus características y sus posibles usos en la estructura del pavimento, evaluando la calidad y cantidad de material disponible.
		4	Se deberán revisar y ajustar el cálculo de los factores de daño y el número de ejes equivalente en el periodo de diseño.

		5	Se deberán realizar ensayos de expansión sobre las muestras de material existente en la subrasante.
		6	Es necesario contar con los diseños de las mezclas asfálticas disponibles en la zona, verificando el cumplimiento de la normatividad del Invias.
6	**Hidrología e Hidráulica**		
		1	Dentro de las obras transversales o alcantarillas hacen falta las obras de K3+044, K8+132.9 y K8+504.
		2	Adicionalmente es recomendable colocar las siguientes alcantarillas: K2+185, K2+250, K2+680, K3+710, K4+815, K5+227, K6+522.
		3	Se proyectan 9 alcantarillas (K0+370, K1+960, K3+245, K3+443, K4+590, K5+445, K6+380, K6+720, K8+080) con poco recubrimiento o salidas enterradas, por lo que se recomienda revisar la rasante en estas abscisas y/o diseñar los canales de salida respectivos.
		4	El informe no es claro en obras de protección para los terraplenes y alcantarillas, aspecto que se deberá estudiar posteriormente, pues es muy recomendable proteger los taludes del terraplén en inmediaciones de las alcantarillas y la base de los taludes.
		5	Para los canales proyectados no es clara su localización ni su justificación. En este sentido debe profundizarse el análisis de la necesidad de zanjas de pie de terraplén, así como su diseño, de manera que se asegure una entrega final adecuada.
		6	Los niveles de la rasante de la vía son adecuados, tanto en la zona de influencia del río Magdalena (K9+620 a K12+215), como por fuera de ella.
		7	Es necesario verificar y analizar los cauces de entrega a los terrenos después de pasar a través de las obras, con el fin de garantizar que no producirán daño a los terrenos adyacentes
7	**Estructuras**		
		1	Dentro de los documentos entregados como diseños estructurales, incluidos memorias y planos, no se incorporan los requisitos exigidos

			en el CCP-14 la cual es la norma aplicable en el alcance de este contrato.
		2	El nivel de los estudios entregados en a lo sumo de esquema o idea por lo tanto apenas se pueden establecer dentro de una FASE 1 o Fase 0 y de ninguna manera son suficientes para construcción.
		3	Se deben adelantar diseños completos a partir de las características que definan las o ya hayan sido definidas por las áreas Hidráulica, Geológica, Geotécnica, Ambiental y Social.
		4	Se debe coordinar con las áreas Geológica, Geotécnica y Ambiental que los insumos generados sean acordes a lo exigido por el CCP-14, para el diseño de las alcantarillas que se propongan. (Alcantarillas en general no solo de cajón).
8	**Ambiental**		
		1	Insuficiencia en el desarrollo de los estudios y diseños para la variante Magangué, se cuenta únicamente con información preliminar que requiere de su verificación y complementación
		2	Se tiene gran incertidumbre en relación al trazado ya que a pesar que la ANLA manifiesta que no es necesario que se elabore un Diagnóstico Ambiental de Alternativas ya ha pasado bastante tiempo lo cual podría ya no ser válidos los conceptos evidenciados en el oficio de pronunciamiento de la entidad
		3	si hay alteración del trazado, debería realizarse una revalidación del concepto dado por la ANLA de si se requiere o no DAA
		4	Se requiere contar con un trazado definitivo, con el cual se pueda establecer un área de influencia y así poder elaborar un diagnóstico ambiental de los medios físicos, biológicos y socioeconómicos y de esta forma poder evaluar los impactos ambientales potenciales positivos y negativos para las etapas de pre- construcción, construcción, operación y abandono del proyecto.
		5	evaluar los impactos ambientales potenciales positivos y negativos para las etapas de pre- construcción, construcción, operación y abandono del proyecto, conforme a su evaluación se realizan los programas de manejo, seguimiento y monitoreo ambiental pertinentes

			con el fin de prevenir, mitigar, corregir y compensar impactos que se pueden presentar por la ejecución de actividades.
		6	No se cuenta en su totalidad con la información requerida para poder radicar ante la ANLA la obtención de la licencia ambiental necesaria para la construcción de las obras objeto del proyecto
9	**Social**		
		1	falta de información, como ya se ha mencionado y que no permite que las actividades constructivas a cargo del contratista de la obra se puedan ejecutar en armonía con las partes interesadas
10	**Gestión Predial**		
		1	No se encuentra inviable la gestión predial con los diseños actuales, ya que esta depende primero que todo de la actualización del estudio fase III, porque no cumple con los parámetros establecidos con el INVIAS.
		2	Los predios requieren en su mayoría un saneamiento predial para ser adquiridos, ya que en su mayoría se evidencian afectaciones jurídicas y predios sin información.
		3	El trabajo de campo adelantado evidencia que no se realizó la investigación catastral juiciosamente y no lograron establecer la titularidad de los predios.

Tabla 48. Objeciones presentadas a los Estudios y Diseños Iniciales de la variante Magangué.

7.2 ACTUALIZACIÓN / AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

De conformidad con los requerimientos contractuales, se requiere la actualización de los estudios y diseños recibidos, cuyo seguimiento se resume en la siguiente tabla:

ESTADO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MAGANGUÉ				
No.	**VOLUMEN**	**CONSECUTIVO OFICIO DE CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**	**CONSECUTIVO OFICIO DE INTERVENTORÍA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**	**ESTADO DEL VOLUMEN**
1	ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ	CBMC-0413-2022 de 22/11/22	184-1-441 de 13/12/22	Aprobado
2	ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE	CBMC-1013-2023 de 08/09/23	184-1-1004 de 26/09/23	Aprobado

	PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ			
3	GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ	CBMC-582-2023 de 22/02/23	184-1-589 de 23/02/23	Aprobado
4	ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ	CBMC-0688-2023 de 13/04/23	184-1-732 de 12/05/23	Aprobado
5	ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ	CBMC-952-2023 de 12-08-23	184-1-1001 de 26-09-23	Aprobado
6	ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ	CBMC-0945-2023 de 09/08/23	184-1-937 de 25-08-23	Aprobado
7	ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ	CBMC-972-2023 de 22-08-23	184-1-988 de 26-09-23	Aprobado
8	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ	CBMC-1016-2023 de 11/09/23	184-1-632 de 17/03/23	Aprobado
9	URBANISMO Y PAISAJISMO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ	CBMC-19-09-2022 de 19/09/23	184-1-993 de 22/09/23	Aprobado
10	GESTIÓN PREDIAL, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ	CBMC-524-2023 CBMC-794-2023 de 02/06/2023 (Reedición)	184-1-818 de 20/06/23	Aprobado
11	GESTIÓN AMBIENTAL, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ	CBMC-547-2023 de 06/02/23	184-1-555 de 10/02/23	No Entregado - Pendiente atender los preceptos establecidos en el Apéndice B
12	ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ	CBMC-1015-23 de 11/09/23	184-1-519 de 23/01/23	En Revisión
13	EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ	CBMC-0850-2023 de 28/06/23	184-1-848 de 11/07/23	Aprobado
14	INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ	CBMC-1014-23 de 08/09/22	184-1-837 de05/07/23	Interventoría entregó observaciones y se espera la respuesta del contratista.

Tabla 49. Estado de los Estudios y Diseños

En desarrollo de la Etapa de Preconstrucción, se requiere la actualización de los diseños de la Variante Magangué (Incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada) y abarca inicialmente la revisión y posteriormente el ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficiente sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por el corredor vial.

Los estudios y diseños recibidos fueron revisados por el contratista, quien presentó a la interventoría los informes correspondientes al diagnóstico y revisión de los diseños iniciales de la variante Magangué y fueron debidamente revisados por parte de la interventoría quien consideró procedentes las objeciones formuladas por el contratista a los diseños iniciales de la variante Magangué.

Es importante destacar que el contratista en su diagnóstico objetó cada uno de los volúmenes de los diseños de la variante Magangué por lo cual procede a "ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o adaptar" los estudios y diseños y/o los segmentos viales con el fin de asegurar los resultados del Contrato para lo cual dispondrá de 120 días contados desde la fecha de entrega de los informes de revisión de los diseños iniciales.

Lo anterior de conformidad con lo indicado en el Anexo Técnico N° 1 en su numeral 4.1 Etapa de Preconstrucción, el contratista deberá proceder a:

> *"ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o adaptar" los estudios y diseños y/o los segmentos viales con el fin de asegurar los resultados del Contrato y entregarlos al interventor dentro de los Ciento Veinte (120) días calendario contados a partir del vencimiento de la revisión inicial (numeral 4.1.1) en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral "4.1.2 Ajuste y/o Unificación y/o Complementación y/o Actualización y/o Adecuar y/o Adaptar" del citado anexo y en el numeral "4.1.3 Modificación y/o Incorporación y/u Optimización de los Estudios y Diseños".*

En cuanto a los avances del ajuste a los diseños de la variante Magangué, cabe resaltar que el contratista mediante oficio CBMC-0053-2022 del 6 de junio de 2022 remitió las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la Variante a Magangué. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-087 de julio 14 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0134-2022 de julio 29 de 2022, información esta que fue revisada por los especialistas de la Interventoría, sin que se presentaran objeciones técnicas a la implementación de las metodologías allí formuladas.

Es importante destacar que mediante oficio CBMC-0075-2022 de junio 24 de 2022, el contratista informó a la Interventoría que se ha encargado las labores de consultoría para el ajuste y/o unificación y/o complementación y/o actualización y/o adecuación y/o adaptación y/o modificación y/o incorporación y/u optimización de los estudios y diseños de la variante Magangué (Camilo Torres – Puente Santa Lucia, en Yatí) en el marco del contrato de construcción INVIAS-2257-2021, a la empresa CYPRES CONSULTORES S.A.S.

En julio 1 de 2022 el contratista presentó, mediante oficio CBMC-0077-2022, su análisis de alternativas multidisciplinar para el corredor de la variante a Magangué, mediante el cual se formularon y evaluaron cuatro (4) alternativas de diseño para la variante, estableciendo que desde el área de diseño geométrico se considera como la alternativa viable la número 3, ya que cumple con los parámetros de entretangencia del diseño horizontal en un 100,0%, es la alternativa que contempla el menor volumen de material de lleno con valor aproximado de 194,873.49 m³. Es importante destacar que el trazado de la alternativa 3 corresponde a aquel que inicia con una glorieta en la vía Magangué – Camilo Torres, PR56+230 de la ruta 7802, discurriendo por el Camino Veredal Camilo Torres – San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 2.7 kilómetros, posterior a ello realiza un recorte al oriente hasta el lugar de emplazamiento de la glorieta San Rafael, a campo abierto en una longitud aproximada de 1 kilómetro, para conectar sobre él Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas; esta segunda glorieta se realiza atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, continuando al oriente sobre el Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 4.2 kilómetros, hasta el acceso a Yatí donde se proyecta un trazado nuevo al norte, paralelo al río Magdalena, desplazando el trazado de la alternativa 0 al oriente, para conectar en el terraplén de acceso al Puente Santa lucia sobre el PR71+100 de la ruta 7802. Posteriormente la Interventoría emitió su respuesta mediante oficio 184-1-090, solicitando al contratista considerar dentro de las alternativas a evaluar la posibilidad de incluir un trazado que ubicase el inicio de la variante en un lugar ubicado entre la universidad de Cartagena y la carretera a Cascajal. El contratista atendió la solicitud de la Interventoría al formular una alternativa 3A e incluirla en la matriz de evaluación multicriterio, obteniéndose nuevamente la alternativa numero 3 como la más viable, lo cual quedó registrado en su oficio CBMC-0127-2022 de julio 25 de 2022, información esta que fue evaluada y validada por parte de los especialistas de la Interventoría según consta en el oficio 184-1-111.

Es importante resaltar que el contratista presentó, mediante oficio CBMC-125-2022 de julio 22 de 2022, informe detallado con la localización, calidades y cantidades asociadas a las actividades correspondientes a la campaña de prospección geotécnica y ensayos de laboratorio para el desarrollo de los estudios y diseños de variante Magangué. Es importante destacar que como producto de la revisión a los ajustes realizados por el contratista a los diseños, se han generado cambios al trazado y consecuentemente a las cantidades previstas de sondeos geotécnicos y apiques, según consta en el oficio CBMC-0226-2022 de septiembre 8 de 2022 y en el oficio CBMC-0283-2022 de septiembre 28 de 2022, emitidos ambos por el contratista de obras. El

contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día 3 de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre del presente informe un avance del 100% en esta actividad geotécnica. El día veintisiete (27) de agosto de 2022 el contratista dio inicio a la ejecución de los apiques en la variante Magangué, ejecutándose hasta la fecha de cierre del presente informe el 100% de esta actividad.

El día 9 de agosto el contratista remitió a la Interventoría el comunicado CBMC-0158-2022, con la metodología de Estructuras, recomendando una estructura tipo puente para poder salvar la zona cenagosa del trayecto final de la Alternativa 3. Posteriormente, el día 29 de agosto se llevó a cabo una mesa de trabajo con los grupos de especialistas del Consorcio BMC e INTERVENTORÍA, con el objeto de analizar de manera conjunta los avances en el diseño de la Variante Magangué, específicamente se exponen las cuatro (4) alternativas de puente analizadas para el paso por la zona del complejo cenagoso de la Cascaloa. La Interventoría solicitó evaluar una alternativa de trazado que evite la intervención del área de ciénaga, lográndose finalmente formular un ajuste al trazado desplazando el eje de la vía para evadir el cuerpo cenagoso. El día 20 de octubre se realizó mesa de trabajo multidisciplinaria con la presencia de los especialistas de Contratista e Interventoría de las áreas de Hidráulica, geotecnia, estructuras y ambiental, enfocado principalmente en la zona de condiciones especiales, aledaña al complejo cenagoso de la Cascaloa entre los corregimientos de Yatí y Santa Fe, entre los PR10+000 – PR12+350. El día 21 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0335-2022, con la información correspondiente al análisis técnico económico de alternativas de tratamiento del sector de condiciones especiales emplazado entre Yatí - Santa Fe entre los PR10+450 – PR12+800.

El día 10 de octubre la interventoría solicitó al contratista la gestión ante la universidad de Cartagena, para conocer su posición ante el cambio de ubicación de la glorieta que se pretende construir dentro de sus predios para la variante Magangué. Finalmente, el día 14 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-292, donde se aprueba la alternativa 3, como sitio definitivo de la glorieta en Camilo Torres - inicio del trazado de la variante Magangué.

El día 7 de octubre el contratista remitió a la Interventoría el VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ.

Con respecto a la variante del Banco Magdalena, es pertinente indicar que en fecha junio 9 de 2022 se llevó a cabo reunión con los funcionarios de la secretaría municipal de planeación de El Banco (Magdalena), con la asistencia del Ingeniero Fabian Arango Pineda, supervisor del contrato y Director de la Territorial Magdalena, los Directores de Obras y de Interventoría respectivamente, entre otros, con el fin de solicitar la información que pueda aportar la secretaria de planeación del Banco-Magdalena, definir posibles trazados preliminares y coordinar con el municipio toda la colaboración en cuanto a la entrega de información que este pudiese aportar para los diseños de la variante. Finalmente, el contratista solicitó la información de referencias para elaboración de estudios y diseños de la Variante para el municipio de El Banco, Magdalena, lo cual se hizo mediante oficio CBMC-0066-2022 de junio 13 de 2022. Mediante oficio DT-MAG 52852 de fecha septiembre 5 de 2022, el supervisor del contrato, Ingeniero Fabian Arango Pineda, solicitó al alcalde municipal del Banco – Magdalena, dar trámite urgente al oficio CBMC-0066-2022 del 13 de junio de 2022, para que se suministre al contratista la información allí requerida. A la fecha el contratista se encuentra a la espera de la entrega de la información solicitada.

El día 11 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0312-2022, manifestando que:

- La información disponible del Estudio de Impacto Ambiental y Estudio de Sostenibilidad de la Variante Magangué generados producto del Contrato INVIAS-1615-2020 suscrito con la compañía Diseños Interventorías y Servicios - D.I.S. S.A.S., que fueron elaborados con base en los diseños Fase II realizados por el Consorcio Tour Magangué en el marco el Contrato INVIAS 1374 de 2019, corresponden a documentos parciales y no definitivos, por lo que técnica y legalmente es inviable iniciar los trámites administrativos correspondientes sin que estos sean definitivos.
- Una vez se cuente con el diseño geométrico e hidráulico de la Variante Magangué en Fase III, debidamente aprobados por el INVIAS y la Interventoría, se dará inicio a la elaboración del EIA y Estudio de Sostenibilidad conforme a los diseños mencionados evitando reprocesos y sobrecostos derivados de la imprecisión e insuficiencia de los elementos técnicos requeridos.
- Los estudios como es el caso del EIA, tienen por objeto entre otros, poder suministrar por parte del solicitante a la autoridad ambiental, un documento que le permita analizar la conveniencia, oportunidad y viabilidad ambiental del proyecto de infraestructura vial, es decir, definir a través de las diferentes tareas de elaboración, la necesidad que la entidad estatal, para el caso la ANLA, pretende satisfacer de conformidad con sus funciones y la forma técnica y

jurídica de conseguir su propósito, para lo cual se requiere una copiosa información ambiental que debe ser obtenida, procesada y organizada para lograr un diseño completo e idóneo del proyecto, traducido en planos detallados, especificaciones, y demás, que la citada autoridad en su riguroso proceso de evaluación constata a partir de la respectivos términos de referencia y bajo la estricta aplicación de la metodología vigente para la elaboración de estudios ambientales, expedida por el Ministerio de Ambiente y de Desarrollo Sostenible; aunado a los requerimientos que se expusieron para efectos del pronunciamiento sobre la no necesidad del DAA, sobre el corredor específico allí considerado.

El día 21 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0327-2022, solicitando aclarar la partida presupuestal para estudios y diseños establecida en los literales e) y f) de la Cláusula Séptima del contrato 2257 de 2021, ya que se encuentra una contradicción entre el alcance del contrato en cuanto a diseños y la partida presupuestal para su reconocimiento, debido a que el contrato establece en sus obligaciones desarrollar los diseños de las variantes de El Banco y Guamal a nivel de Fase II Avanzada, solo contempla una partida presupuestal específica para estudios y diseños a nivel de Fase III, razón por la cual no se encuentra fundamento en que los costos asociados a los diseños a nivel de fase II avanzada, se reconozcan mediante la partida presupuestal establecida en los literales e) y f) de la Cláusula Séptima del contrato 2257 de 2021. Por tanto, previo a iniciar las labores de consultoría para etapas diferentes a fase III, se requiere el pronunciamiento de la INTERVENTORÍA y el INVIAS, en cuanto a la definición de montos y origen presupuestal mediante los cuales se reconocerán las labores asociadas a estudios y diseños, en las distintas fases, para las variantes a los municipios de Guamal y El Banco, Magdalena.

El día 24 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-321, con las siguientes consideraciones:

- Que el estudio de impacto ambiental realizado por la empresa DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS - D.I.S. S.A.S se debe tomar como un insumo para ajustar y/o complementar los estudios y diseños iniciales del EIA en Fase II, que aquellos productos y/o actividades que no se hayan realizado en fase II se deberá ejecutar para poder robustecer el EIA, una vez se surtan los prerrequisitos necesarios en estudios y diseños, se debe iniciar de manera inmediata con los ajustes y/o actualizaciones del estudio de impacto ambiental.
- El alcance presupuestal para estas actividades está contenido en la partida presupuestal que se relaciona en el literal g de la Clausula Séptima de Apropiación Presupuestal del Contrato de Obra de la referencia, la cual está por monto de $ 2.671.868.758 para la ejecución del

Componente denominado "Gestión social, predial, ambiental y sostenibilidad (Incluye EIA, PAGA e IVA del 19%)".

En cuanto a la transversal Momposina, es importante destacar que en comité de obra No 7, realizado el 16 de junio de 2022, se acordó realizar un recorrido por parte de los especialistas en Geotecnia, pavimentos y señalización vial a los tramos 7802 y 7806. Los días 22 y 23 de junio se realizaron recorridos técnicos por parte de los especialistas del contratista e interventoría a los tramos 7802 y 7806 respectivamente, con el fin de establecer la metodología para la evaluación y diagnóstico de las necesidades de estos tramos del corredor (Transversal Momposina), en cuanto a señalización, tránsito, pavimentos, geotecnia y estructuras de drenaje.
Posteriormente el contratista mediante oficio CBMC-076-2022 de junio de 2022 entregó las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la Variante para la ruta nacional 78, tramos 7802 y 7806.
La información contenida en el oficio CBMC-076-2022 de junio de 2022, fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-086 de julio 15 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0120-2022 de julio 15 de 2022, información esta que fue revisada por interventoría sin que se generasen objeciones al respecto, según consta en el oficio 184-1-102 de julio 26 de 2022.
El contratista informó a la Interventoría, mediante oficio CBMC-0075-2022 de junio 24 de 2022, que se han encargado las labores de consultoría para el ajuste y/o unificación y/o complementación y/o actualización y/o adecuación y/o adaptación y/o modificación y/o incorporación y/u optimización de los estudios y diseños de la transversal momposina (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), ruta nacional 78, en el marco del contrato de construcción INVIAS - 2257-2021, a la empresa JG INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
El contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día dieciocho (18) de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre del presente informe el 100% en esta actividad geotécnica.
El dieciocho (18) de agosto de 2022 el contratista inició en la transversal Momposina las actividades de auscultación de pavimentos e inventario de señalización para los tramos 7802 y 7806 de la ruta nacional 78, tramo 7806 entre PR00+000 al PR+45000 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización), tramo 7802 entre PR00+000-PR14+500, PR17+730-PR40+500, PR40+500-PR42+800 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización y FWD), actividad que terminó el día 19 de agosto de 2022.

El día 19 de agosto se realizaron los trabajos de campo para los estudios y diseños de Tránsito y Transporte, donde se tomó información primaria, para encuestas OD (Origen-Destino) y aforos vehiculares y peatonales, en cumplimiento de la metodología aprobada.

El contratista remitió a Interventoría, mediante oficio CBMC-0219-2022 de septiembre 5 de 2022, su propuesta de intervención sobre la superficie del pavimento para el tramo 7806, entre El Banco - Magdalena y el Burro - Cesár. Esta propuesta fue revisada y aprobada por interventoría para su implementación mediante oficio 184-1-214 de septiembre 17 de 2022

El primero de octubre de 2022, el contratista entregó a la Interventoría la evaluación de los diseños de pavimento para el sector JUAN ARIAS, entre PR40+500 y PR42+800 de la ruta 7802, evaluación ésta a la cual le fueron formuladas observaciones por parte de la interventoría mediante oficio 184-1-291 del 14 de octubre de 2022. El contratista remitió la documentación de las diferentes alternativas de rehabilitación y mantenimiento para la intervención del sector de Juan Arias, entre los PR40+500 y PR42+800 del Tramo 7802, mediante oficio CBMC-338-2022 del 24 de octubre. Posteriormente, mediante comunicado CBMC-0334-2022 del 21 de octubre, el contratista remitió la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el PR17+730 y el PR40+500 del tramo 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y Magangué (Bolívar).

El día 20 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-304, solicitando al contratista la presentación de alternativas de intervención para el tramo 7802 en el sector de Juan Arias, igualmente, se recomendó al contratista coordinar con las administraciones municipales de los municipios de El Banco, Tamalameque y Pailitas, para la ubicación y entrega de los sitios para acopio de material de fresado, adicionalmente se solicitó la entrega de la información complementaria para la revisión y aprobación para colocación en obra de materiales, según se indicó en los oficios 184-1-253 de septiembre 29 de 2022 y 184-1-282 de octubre 12 de 2022 respectivamente.

La interventoría solicitó al contratista, mediante oficio 184-1-330 del 27 de octubre de 2022, articular su plan de intervención de la estructura de pavimento con el inicio y la ejecución de las actividades de demarcación horizontal, solicitando así mismo que antes de proceder con la actividad de demarcación vial en el tramo 7806, se debe culminar el parcheo técnico y sello de fisuras, adicionalmente la interventoría manifestó que la señalización vertical se puede adelantar en el tramo en mención en aras de garantizar la seguridad vial de corredor.

El día 20 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-307, respondiendo al oficio CBMC-0294-2022, donde se reitera concepto de objeción a la propuesta de reconstrucción presentada por el

Contratista en lo que respecta a la intervención del sector de Juan Arias entre los PR 40+500 y PR 42+800 del Tramo 7802 e invitó al Contratista a buscar alternativas de solución en concordancia con lo establecido en el Subnumeral 3.1 del Anexo Técnico 1, que hace parte integral del Contrato de Obra 2257 de 2021.

El contratista entregó, el día 6 de octubre de 2022, los diseños de señalización para el tramo 7806 del PR10+000 al PR20+000, y los ajustes a los diseños de señalización para el tramo 7806 del PR0+000 al PR10+000 ya entregados mediante el oficio CBMC-0285-2022, a los cuales la interventoría formuló observaciones mediante oficio 184-1-271 del día 7 de octubre de 2022 y 184-1-310 de octubre 21 de 2022. Posteriormente, el día 13 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0317-2022, entregando los diseños de señalización del tramo 7806 entre PR20+000 al PR30+000 a lo que la interventoría formuló observaciones mediante oficio 184-1-324 de octubre 25 de 2022.

El día 21 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0336-2022, con el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR 30+000 al PR 40+000 del tramo 7806.

El día 24 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-322, generando concepto favorable para la implementación del diseño de Señalización Horizontal y Vertical para la zona comprendida entre los PR 0+000 al PR 10+000 del tramo 7806, además el contratista en el marco de sus obligaciones de actualización de estudios y diseños deberá articular su plan de intervención a proponer para el desarrollo de las actividades de construcción con las necesidades de obra en materia de seguridad vial, en el sentido que los dispositivos de seguridad vial a instalarse deben cumplir con criterios de optimización técnico-económica, donde los procesos constructivos proyectados para el mantenimiento y/o rehabilitación sean consecuentes y lógicos con la necesidad de instalación de estos dispositivos, optimizándose debidamente las inversiones en el tiempo en que el Contratista esté a cargo del corredor.

El día 14 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0323-2022, con la respuesta emitida por Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH en atención a las consultas realizadas por el Consorcio BMC sobre la aplicación del Programa de Arqueología Preventiva para las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Transversal Momposina.

En cuanto a los avances que se generaron el ajuste a los diseños de la variante Magangué el mes de noviembre de 2022, estos corresponden a los que a continuación se generan, así:

- El día 2 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-341, con observaciones al volumen de geología. La respuesta a estas observaciones fue entregada por el contratista el día 29 de noviembre, mediante comunicado CBMC-422-2022, con las subsanaciones a las observaciones al VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ.
- El día 3 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-346, con observaciones puntuales al estudio de trazado y diseño geométrico a fase III para la variante Magangué, las cuales deben ser atendidas por el contratista, para la entrega definitiva del mismo.
- El contratista continúa con el diseño hidráulico e hidrológico de la variante Magangué.
- El contratista remitió, la subsanación a las observaciones emitidas por la interventoría al VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ, lo cual se formalizó mediante comunicado CBMC-0413-2022 del 22 de noviembre de 2022.
- El contratista adelantó actividades de localización y replanteo de puntos intermedio de poligonal de la variante de Magangué entre Km 5+000 y Km 9+200.
- El día 11 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0379-2022, entregando el informe detallado del Análisis técnico económico de alternativas de tratamiento del sector de condiciones especiales ubicado entre YATÍ - SANTA FÉ, para la variante a Magangué. Posteriormente, mediante oficio 184-1-403 del 25 de noviembre de 2022, la interventoría manifestó al contratista, entre otros, que las alternativas que ofrecen la mejor relación costo/beneficio son las denominadas 5 o 6, las cuales están asociadas a estructuras con tipologías tipo Box Coulvert.

Durante el mes de noviembre se produjeron los siguientes avances a nivel de diseños para la transversal Momposina, así

- El día 1 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0358-2022, con la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR00+000 y PR14+500, del sector 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y San Pedro (Sucre).
- El día 8 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-357, formulando sus observaciones a la propuesta de intervención del sector de Juan Arias ubicado entre los PR 40+500 y PR 42+800 del tramo 7802. El día 24 de noviembre el contratista remitió

comunicado CBMC-0416-2022, con las subsanaciones a las observaciones formuladas por la Interventoría a la propuesta de intervención del sector de Juan Arias entre PR40+500 y PR42+800 del Tramo 7802.

- El día 17 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la propuesta de intervención sobre la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR42+800 y PR57+000, del sector 7802.
- El día 8 de noviembre el contratista remitió el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR17+500 y PR30+000 del tramo 7802. El día 25 de noviembre la interventoría emitió el oficio 184-1-396, con observaciones al Diseño de la Señalización Horizontal y Vertical para la Zona Comprendida entre PR17+500 y PR30+000 del Tramo 7802.
- El día 21 de noviembre la interventoría formuló sus observaciones a la propuesta del contratista para la intervención a la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el PR0+000 y PR14+500, del sector 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y San Pedro (Sucre).
- El 3 de noviembre de 2022 el contratista remitió a la interventoría el registro fílmico correspondiente al inventario de señales PR 20+000 y el PR 30+000 del tramo 7806.
- El día 17 de noviembre el contratista entregó las subsanaciones a las observaciones formuladas por la interventoría al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR10+000 y PR20+000 del sector 7806, teniendo como fundamento el Manual de señalización vial 2015.
- El día 9 de noviembre el contratista hizo entrega de la actualización del informe anteriormente presentado para las intervenciones en el tramo 7806, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por la interventoría, consolidando la propuesta de intervención sobre la superficie de pavimento para el tramo 7806 entre El Banco (Magdalena) y el Burro (Cesar).
- El día 16 de noviembre la interventoría emitió concepto favorable en lo correspondiente al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR20+000 al PR 30+000 del Tramo 7806.
- El día 15 de noviembre el contratista remitió a la Interventoría el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 y PR40+000 del sector 7806. El día 18 de noviembre la interventoría emitió concepto favorable al diseño de

señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 al PR40+000 del sector 7806.

- El día 25 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-420-2022, con las subsanaciones a las observaciones al diseño de señalización vertical generado entre el PR30+000 al PR40+000 del tramo 7806.
- El día 21 de noviembre el contratista remitió a la Interventoría el diseño de la señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR42+000 y PR47+000 del sector 7806.
- El día 16 de noviembre la interventoría formuló sus observaciones a la propuesta de INTERVENCIÓN sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR17+730 y PR40+500, del sector 7802, puerta de hierro (Sucre) y Magangué (Bolívar).
- El día 29 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-421-2022, con el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR 47+000 al PR 57+000 del tramo 7802.

El día 16 de diciembre de 2022, el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-063-2022, con la Valoración económica del producto consolidad denominado como LA REDACCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD -FASE I- Y EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS -DAA- PARA LA VARIANTE A GUAMAL, MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN INVIAS-2257-2021, además la Descripción detallada de los alcances técnicos a desarrollar y las cotizaciones de compañías de consultoría especializadas y reconocidas, con experiencia en el desarrollo de actividades de este tipo.
El día 26 de diciembre de 2022, la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-466, mediante el cual se le insta a dar celeridad a los procesos que permitan ejecutar el alcance contractual vinculado con realización de estudios y diseños fase II avanzado, tanto para la Variante de Guamal como la de la Variante del Banco, evitando traumatismos y dilaciones en las gestiones.
El día 30 de diciembre la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-475, realizando la consulta sobre Reconocimiento Económico Adicional por Labores de Estudios y Diseños en Fase I, para la variante Guamal y variante El Banco, solicitada por el contratista.

A continuación, se detalla el avance y estado de los diseños de la variante Magangué por componentes durante el mes de diciembre de 2022, así:

- VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-441, generando concepto favorable a la información entregada por el contratista. Posteriormente, el día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-470, generando concepto favorable para el ESTUDIO DE TRANSPORTE ESPECIFICO EN LA ZONA DE LA SEDE CAMILO TORRES DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, y observa procedente que se materialicen las actividades comentadas en su comunicación en materia de seguridad vial.
- VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la interventoría el día 2 de diciembre mediante el oficio CBMC-432-2022. El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-438, Acusando recibido del diseño geométrico de la Variante Magangué con la inclusión de la ubicación definitiva de la glorieta de inicio en el PR 56+220 - ruta 7802, lo cual está conforme a lo consentido con la Universidad de Cartagena en el Campus Universitario de Camilo Torres (Magangué), por lo tanto, la interventoría genera concepto favorable para el ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, sin embargo se deberán atender las observaciones menores emitidas por el especialista en diseño geométrico de la Interventoría.
- VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-435 donde se emiten observaciones de forma.
- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-475-2022.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-473-2022..
- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 13 de diciembre mediante oficio CBMC-0444-2022.

- VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 20 de diciembre de 2022 mediante oficio CBMC-465-2022.
- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0484-2022.
- VOLUMEN IX: URBANISMO Y PAISAJISMO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-472-2022.
- VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista. Es importante destacar que el día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.
- VOLUMEN XI: GESTIÓN AMBIENTAL, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022.
- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.

En cuanto al diseño de la señalización para el tramo 7802 de la transversal Momposina, en el mes de diciembre de 2022 se generaron los siguientes avances, así:

- Entre PR0+000 y PR14+500: El día 9 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0439-2022, con el Diseño de Señalización Horizontal Y Vertical para este tramo. El día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-471, emitiendo concepto favorable al diseño entregado por el contratista.
- Entre PR 17+500 y PR 30+000: El día 2 de diciembre el contratista de obra remitió a la interventoría el oficio CBMC-0430-2022, con las subsanaciones a las observaciones del diseño de Señalización Horizontal y Vertical. El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-440, generando concepto favorable al diseño entregado por el contratista,

quedando pendiente por atender una observación puntual relacionada con el tramo entre el PR 20 +560 al PR 20+670 donde no se corrigió el tipo de línea central que debió ser continua/discontinua y quedó discontinua/continua, por lo tanto, se solicitó que se implemente dicha corrección.

- Entre PR30+000 y PR40+000: El día 19 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-452, con observaciones al diseño de señalización horizontal y vertical para este sector. El día 30 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-481-2022, con las subsanaciones al DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL PARA LA ZONA COMPRENDIDA ENTRE EL PR 30+000 AL PR 42+800 del tramo 7802, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría.
- Entre PR42+000 y PR47+000: El día 19 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-454, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR47+000 y PR57+000: el día 22 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-460, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.

De manera semejante, en cuanto al diseño de la señalización para el tramo 7806, en el mes de diciembre de 2022 se generaron los siguientes avances, así:

- Entre PR10+000 y PR20+000: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-439, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR30+000 y PR40+000: El día 16 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-450, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR40+000 y PR45+000: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-436, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.

De manera semejante, durante el mes de diciembre se desarrollaron los siguientes avances en los diseños de las intervenciones a realizar en la superficie del pavimento en el tramo 7802, así:

- Entre PR0+000 y PR14+500: El día 9 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0440-2022, con la actualización del informe de la propuesta de intervención sobre la superficie de este sector, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por la interventoría. El día 30 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-474, generando concepto de aprobación a la propuesta de intervención entregada por el contratista.
- Entre PR17+730 y PR40+500: El día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-444, con las recomendaciones de su especialista en pavimentos para las actividades de mantenimiento sobre la superficie de pavimento programadas para este sector.
- Entre PR40+500 y PR42+800: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-443, con el concepto del Especialista en Geotecnia y pavimento de la Interventoría, respecto a la evaluación de los diseños de pavimento en este sector (Juan Arias), en el cual considera favorable la implementación de las alternativas de intervención de pavimento tipo rehabilitación, con reemplazo parcial de espesor, condicionado a la presentación previa del análisis técnico-económico, y poder seleccionar así, el tipo de intervención más adecuada para el proyecto.
- Entre PR 42+800 y PR 57+000: El día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-445, con las observaciones realizadas por el especialista de pavimentos a la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para este sector.

Con respecto a los avances logrados durante el mes de diciembre en los diseños para las intervenciones de la superficie de pavimento del tramo 7806, es importante resaltar que el día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-446, con las recomendaciones de su especialista en pavimentos frente a la propuesta del contratista para la Intervención en la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el Banco (Magdalena) y el Burro (Cesar), del tramo 7806.

En cuanto a los avances logrados durante el mes de diciembre de 2022 en los diseños para la atención de los sitios críticos en el tramo 7802, cabe destacar los siguientes, así:

- El día 28 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-479-2022, con el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+420 Y PR0+500 DEL TRAMO 7802.
- El día 30 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0485-2022, con el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+850 Y PR1+700 DEL TRAMO 7802.

El día 18 de enero la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-509, solicitando la revisión y concepto para el Reconocimiento Económico Adicional de entregables parciales relacionados con la Temática de Estudios y Diseños tanto de la Variante Magangué como de la Transversal Momposina.

El día 19 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-515-2023, informando el cumplimiento de la entrega de la totalidad de estudios y diseños asociados al AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, de la variante Magangué y transversal Momposina, informando adicionalmente que los diseños a nivel de Fase II avanzada para las variantes de los municipios de El Banco y Guamal en el departamento de Magdalena, continúan suspendidas hasta que se defina un reconocimiento económico adicional por parte del contratante, para la ejecución de las actividades de estudios y diseños Fase I, como prerrequisito para cumplir con la obligación de entregar los estudios y diseños a Fase 2 avanzada.

El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-524, solicitando la entrega de los volúmenes e informes correspondientes a la ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III de la variante Magangué y transversal Momposina, teniendo en cuenta que el plazo establecido para la etapa de preconstrucción culmino el día 30 de diciembre de 2022.

El día 19 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-515-2023, informando, entre otros, que los diseños a nivel de Fase II avanzada para las variantes de los municipios de El Banco y Guamal en el departamento de Magdalena, continúan suspendidas hasta que se defina un reconocimiento económico adicional por parte del contratante, para la ejecución de las actividades de estudios y diseños Fase I, como prerrequisito para cumplir con la obligación de entregar los estudios y diseños a Fase 2 avanzada.

A continuación, se detalla el estado de avance de los diseños de la variante Magangué por componentes con corte a enero 31 de 2023, así:

- VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-441, generando concepto favorable a la información entregada por el contratista. Posteriormente, el día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-470, generando concepto favorable para el ESTUDIO DE TRANSPORTE ESPECIFICO EN LA ZONA DE LA SEDE CAMILO TORRES DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, y observa procedente que se materialicen las actividades comentadas en su comunicación en materia de seguridad vial.
- VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la interventoría el día 2 de diciembre mediante el oficio CBMC-432-2022. El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-438, Acusando recibido del diseño geométrico de la Variante Magangué con la inclusión de la ubicación definitiva de la glorieta de inicio en el PR 56+220 - ruta 7802, lo cual está conforme a lo consentido con la Universidad de Cartagena en el Campus Universitario de Camilo Torres (Magangué), por lo tanto, la interventoría genera concepto favorable para el ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, sin embargo se deberán atender las observaciones menores emitidas por el especialista en diseño geométrico de la Interventoría.
- VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-435 donde se emiten observaciones de forma. Mediante la comunicación CBMC-520-2023 del 24 de enero de 2023, el contratista remitió las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría. Posteriormente la interventoría remitió al contratista, el 31 de enero de 2023, la comunicación 184-1-540, con observaciones realizadas por su especialista de geología.
- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-475-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre

mediante oficio CBMC-473-2022. La interventoría emitió sus observaciones el 23 de enero de 2023 mediante la comunicación 184-1-518.

- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 13 de diciembre mediante oficio CBMC-0444-2022. El día 3 de enero la interventoría remitió al contratista sus observaciones mediante oficio 184-1-478. El día 26 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-526-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.
- VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 20 de diciembre de 2022 mediante oficio CBMC-465-2022. El día 3 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-477, manifestando que los resultados obtenidos en el estudio hidrológico e hidráulico se ajustan a los requerimientos del proyecto; sin embargo se debe incluir en los planos el detalle de la sección trasversal de las cunetas, presentar el detalle del filtro francés y sectores donde éste es requerido, así mismo se deben también presentar los resultados del estudio de socavación e incluir los detalles constructivos de las protecciones en los planos.
- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0484-2022. La interventoría remitió sus observaciones al contratista el 11 de enero de 2023 mediante oficio 184-1-491. Posteriormente, el día 26 de enero de 2023, la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-531, dando alcance a la comunicación 184-1-491, agregando una observación adicional asociada con la necesidad de incorporar las ménsulas como elemento integrado a los muros de los box culvert, necesarias para la posterior construcción de las losas de aproximación, en aquellos casos que los diseños de estas obras de drenaje estén en un escenario entre 0 y 1 metro de la rasante. Lo anterior para tratar de contrarrestar cualquier deformación que se pueda presentar en cercanías a la obra de drenaje por asentamientos diferenciales en el suelo de fundación, cambio de rigidez o deficiencias en la compactación del relleno en las proximidades de la obra durante la etapa de construcción.
- VOLUMEN IX: URBANISMO Y PAISAJISMO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-472-2022. La interventoría emitió su concepto favorable mediante oficio 184-1-492 del 12 de enero de 2023
- VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista. Es importante destacar que el día 26 de diciembre el

contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.

- VOLUMEN XI: GESTIÓN AMBIENTAL, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022. El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-519, manifestando que, una vez revisada la información contenida, se hace necesario postergar su aprobación definitivo por estar supeditado este volumen al recibo definitivo de la totalidad de volúmenes entregados, debido a que los posibles ajustes a realizar en otros volúmenes tendrían incidencia directa en la información reportada.
- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022. El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-519, manifestando que, una vez revisada la información contenida, se hace necesario postergar su aprobación definitivo por estar supeditado este volumen al recibo definitivo de la totalidad de volúmenes entregados, debido a que los posibles ajustes a realizar en otros volúmenes tendrían incidencia directa en la información reportada.

En cuanto a los diseños de la señalización para el tramo 7802, en el mes de enero se lograron los siguientes avances, así:

- Tramo comprendido entre PR17+500 y PR30+000: El día 5 de enero de 2023, el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-493-2022, con las subsanaciones, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría. El día 13 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-495, generando concepto favorable.
- Tramo comprendido entre PR30+000 y PR42+800: El día 6 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-479, generando concepto favorable al Diseño de Señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 y PR42+800.
- Tramo comprendido entre PR47+000 y PR57+000: El 3 de enero de 2023 el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-490-2022, con las subsanaciones requeridas, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría. Una vez evaluada esta información por parte

de la Interventoría, esta procedió a emitir su concepto favorable el día 13 de enero mediante oficio 184-1-496.

En lo concerniente a los diseños para la intervención de la estructura de pavimento, cabe destacar que el 5 de enero de 2023 el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-492-2022, con las subsanaciones a la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para la zona comprendido entre el PR42+800 y PR57+000 del tramo 7802, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría.

La interventoría, mediante comunicación 184-1-525 del 24 de enero de 2023, reiteró al contratista la solicitud de valoración económica y APUs de ítems no previstos, para la alternativa N°4 de rehabilitación propuesta por el contratista, para el tramo de Juan Arias ubicado entre PR40+500 y PR42+800 de la Ruta 7802 Puerta de Hierro – Magangué.

Durante el mes de febrero de 2023 se alcanzaron los siguientes avances en cuanto a los diseños para la variante Magangué, así:

VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-545-2023 de febrero 3 de 2023, con las subsanaciones a las observaciones menores realizadas a este volumen. La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-584 de febrero 21 de 2023, manifestando que este volumen sigue presentando una condición de aprobación, sin embargo, debido a que se han definido las estructuras hidráulicas para el proyecto, que implican actualizaciones en el diseño geométrico, se considera pertinente que se remita la implantación de las obras de drenaje en Planta y Perfil derivados del volumen de hidráulica e hidrología sobre este diseño geométrico.

VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 23 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-589, generando concepto favorable a este volumen.

VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 24 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-570-2023CBMC-0587-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.

VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 24 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0589-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.

VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 1 de marzo la interventoría remitió al contratista las observaciones a este volumen mediante la comunicación 184-1-600.

VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 10 de febrero la interventoría generó su concepto favorable a este volumen mediante la comunicación 184-1-557.

VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-571-2023 del 17 de febrero de 2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.

Es importante destacar que el día 16 de febrero el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 8008, solicitando formalmente se reitere y exija al contratista de obra, la terminación de la etapa de actualización de estudios y diseños de la Variante de Magangué sin mayores dilaciones y demoras, entregando los ajustes solicitados. La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-572 del 17 de febrero de 2023, realizando el tercer requerimiento por posible incumplimiento de Obligaciones Técnicas Asociadas a la fase de Estudios y Diseños de la variante Magangué, asimismo, se manifestó que se otorgaba un plazo perentorio de 8 días calendarios al contratista para la entrega total y definitiva de los volúmenes de estudios y diseños

de la variante Magangué. El día 27 de febrero de 2023 el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-593-2023, dando respuesta al posible incumplimiento manifestado por la interventoría en la comunicación 184-1-572; en dicho oficio el contratista relacionó la trazabilidad de las comunicaciones mediante las cuales se hizo la entrega de los volúmenes de estudios y diseños a fase III, antes del plazo final de cumplimiento.

En cuanto a los diseños para las obras a ejecutar en la transversal Momposina, es importante destacar que durante el mes de febrero de 2023 se lograron los siguientes avances, así:

El día 10 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-559-2023, con la relación de sitios a priorizar para mantenimiento en el tramo comprendido entre PR0+000 y PR14+000 y entre PR40+000 y PR44+000 en la RUTA 7802, de acuerdo a lo establecido en el recorrido realizado con el supervisor del Contrato por parte de INVIAS Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda, la Dirección de la interventoría del contrato y su equipo de trabajo.

El día 15 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-567, con observaciones al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR 0+420 Y PR 0+500 DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.

El día 16 de febrero el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 8017, solicitando la confirmación del inicio de las actividades de mantenimiento en el sector Juan Arias, aproximadamente entre PR40+000 y PR43+000 del tramo 7802, de acuerdo con los compromisos e instrucciones dadas el día 9 de febrero de 2023, de lo contrario indicar las causas y conminar al contratista para que atienda esta orden. La interventoría emitió la comunicación 184-1-580 de febrero 21 de 2023, solicitando al contratista de obra, iniciar las actividades de mantenimiento en el sector de Juan Arias entre PR40+000 y PR43+000, conforme a la instrucción impartida por el ingeniero Fabián Arango, director territorial magdalena y supervisor del contrato el día jueves 9 de febrero de 2023 y de conformidad a lo acordado en el acta de comité N° 38.

El día 21 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-579, manifestando que una vez revisada la información suministrada por el contratista y los recorridos realizados entre las partes (Interventoría y contratista) para definir los sitios donde se requiere realizar actividades de mantenimiento (parcheo y bacheo), se considera procedente la

estimación de las áreas a intervenir mediante actividades de mantenimiento y que se debe incluir el paso nacional urbano por el municipio de San Pedro – Sucre, dentro de las evaluaciones y actividades programadas de mantenimiento en este sector de vía.

En cuanto a los avances en estudios y diseños de la variante Magangué durante el mes de marzo de 2024, se alcanzaron los siguientes avances, así:

- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 24 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-643, con las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia de la interventoría.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 17 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-637, con las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia.
- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 1 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-600, con observaciones. El día 23 de marzo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-632-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.
- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 16 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-632, generando concepto favorable.

El día 16 de marzo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-625-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+420 (Sitio critico # 1) Y PR0+500 (Sitio critico # 2) DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.

La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-602 del 2 de marzo de 2023, ratificando el posible incumplimiento por la falta de entrega oportuna de la información correspondiente a los estudios y diseños necesarios para la construcción de la variante

Magangué, además, la interventoría considera surtidas y agotadas las actuaciones adelantadas ante el contratista de obra Consorcio BMC para coadyuvar, controlar y exigir al contratista para que se ciña a los plazos, términos, y cumpla cabalmente con las condiciones y obligaciones contractuales.

El INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 16549 del 24 de marzo de 2023, recordando el compromiso adquirido por la interventoría y el contratista, donde quedaron establecidas mesas de trabajo para cerrar comentarios a volúmenes pendientes de aprobación, situación que se desarrollaría hasta el viernes 24 de marzo y que a más tardar el viernes 31 de marzo de 2023 se presentarían a la entidad el TOTAL de los volúmenes de los diseños debidamente revisados y aprobados, con el Presupuesto, así mismo, manifestó que no se darán más plazos para el cumplimiento de lo mencionado anteriormente, ni tampoco al EIA y su radicación en el ANLA.

El día 28 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-654, manifestando que de acuerdo a la aplicación de las sanciones establecidas en las Cláusulas Décima Octava y Décima Novena – Multas y Cláusula Penal Pecuniaria respectivamente, por posible incumplimiento parcial de las obligaciones, y se insta al contratista de obra a cumplir con lo solicitado por la entidad contratante en la entrega de la información faltante y volúmenes definitivos en materia de Estudios y Diseños de la Variante Magangué.

En cuanto a los estudios y diseños de la variante Magangué durante el mes de abril de 2024, se lograron los siguientes avances, así:

- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Mediante comunicación CBMC-688-2023 del 13 de abril de 2023, el contratista remitió a la interventoría las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia de la interventoría mediante su comunicación 184-1-643 de marzo 24 de 2023.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 10 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-674, con las observaciones que todavía persisten sin atender, así como las nuevas que se generaron por la nueva información incorporada a este volumen. El día 17 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-694-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia y pavimentos de la interventoría.

- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 1 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-667, generando concepto de no objeción por parte del especialista de Geotecnia y pavimentos de la interventoría.
- VOLUMEN XIII: EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 25 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-712-2023, con la metodología para redacción de este volumen. El día 27 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-706, con observaciones relacionadas a la metodología para redacción de este volumen.

En cuanto a los diseños para las intervenciones en los sitios críticos del tramo 7802 de la transversal Momposina, durante el mes de abril de 2023 se alcanzaron los siguientes avances, así:

- SITIOS CRÍTICOS 1 Y 2, PR0+420 Y PR0+500 RESPECTIVAMENTE: El día 3 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-655-2023, dando alcance a la comunicación CBMC-625-2023 del 16 de marzo de 2023, en la cual se dio respuesta al memorando técnico DRAV-282-2023, donde el especialista en geotecnia realizó observaciones al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+420 (Sitio critico # 1) Y PR0+500 (Sitio critico # 2) DEL TRAMO 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78, por lo anterior, se recordó que mediante la carta CBMC-625-2023 se enfocó en el sitio critico localizado en el PR0+420 del sector 7802, con el objeto de facilitar la trazabilidad independizando los diseños de cada sitio crítico, razón por la cual se genera la nueva versión de diseño y atención a observaciones específico para el sitio critico localizado en el PR0+500 del tramo 7802.
- SITIOS CRÍTICOS 3 Y 4, PR0+850 Y PR1+700 RESPECTIVAMENTE: El día 25 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-702, con las observaciones realizadas a través del especialista en Geotecnia de la interventoría, al diseño para la atención de los sitios críticos de condiciones especiales localizados en el PR0+850 y PR1+700 del tramo 7802. El día 27 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-717-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia de la interventoría al diseño para la atención de los sitios

críticos de condiciones especiales localizados en el PR0+850 (sitio critico # 3) y PR1+700 (sitio critico # 4) del tramo 7802.

En lo concerniente a los estudios y diseños de la variante Magangué durante el mes de mayo de 2023, se lograron los siguientes avances, así:

- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN: El día 12 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-732, generando concepto de aprobación de este volumen.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES: El 18 de mayo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-768-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría. Posteriormente, mediante comunicación 184-1-764 del 24 de mayo de 2023, la interventoría remitió al contratista el concepto de aprobación a este volumen.
- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO: El 5 de mayo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-737-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría. El día 10 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-728, con sus observaciones en respuesta a la comunicación CBMC-737-2023. Finalmente, el contratista atendió las observaciones formuladas mediante comunicación CBMC-792-2023 de mayo 31 de 2023.

En lo referente a diseños para las obras a ejecutar en la transversal Momposina, durante el mes de mayo de 2023 se desarrollaron las siguientes actividades, así:

- El día 11 de mayo de 2023 la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-729, generando concepto de aprobación al concepto técnico mantenimiento condición de pavimento entre PR 40+500 y PR 42+800, sector Juan Arias, en el tramo 7802.
- El día 16 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-742, generando concepto de aprobación a la propuesta de Intervención sobre superficie de pavimento para la Ruta 7802 en el tramo comprendido entre el PR42+800 al PR57+000.

En lo concerniente a las actividades de diseño a fase II avanzada de las variantes Guamal y El Banco, durante el mes de mayo de 2023 se ejecutaron las siguientes actividades, así:

- El 5 de mayo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-736-2023, teniendo en cuenta que la interventoría en sus comunicaciones ha manifestado que no hay lugar a ninguna consideración de reconocimiento por separado de una partida presupuestal diferente a la existente para estudios y diseños, en lo referente a estudios en etapa de prefactibilidad (Fase 1), para las variantes Guamal y el Banco, en consecuencia, el contratista solicita la activación del mecanismo de solución de controversias y arreglo directo previsto en la cláusula Vigésima Séptima del Contrato, por lo cual las actividades de diseño asociadas a las variantes de Guamal y El Banco permanecerán suspendidas hasta que se surta el procedimiento allí descrito que solucione esta controversia.

- El 9 de mayo del 2023, se realizaron reuniones entre el contratista, interventoría y los secretarios de Planeación de Guamal y El Banco (Magdalena) con el objetivo de consultar sobre la posible existencia de información de estudios y diseños preliminares de las variantes y de esta manera iniciar los estudios y diseños fase II avanzada. Las dos alcaldías manifestaron no contar con dicha información; sin embargo, manifestaron que elevarán la consulta ante la ANI requiriendo si posee alguna información sobre estudios y diseños de las variantes de Guamal y El Banco.

- El día 24 de mayo el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 29334, con la documentación base para los diseños de la Variante de Guamal en el Departamento del Magdalena, para ser considerada en el marco de los compromisos contractuales.

- El día 26 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-769, con la documentación base para los diseños de la variante de Guamal, para su revisión y concepto.

- El día 31 de mayo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-789-2023, manifestando que la información suministrada por la interventoría referente a los estudios y diseños fase I de la variante de Guamal, no cumplen los alcances mínimos

establecidos por la misma entidad para el nivel de detalle de un estudio a nivel de prefactibilidad (Fase I), con el agravante que el principal objetivo de dicha etapa es conseguir el pronunciamiento de la Autoridad ambiental de licencias ambientales -ANLA- en cuanto al DOCUMENTO SOBRE LA NECESIDAD DE DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS – NDA y/o la selección de la alternativa más viable producto del DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS – DAA, pronunciamiento sin el cual, no es viable proceder a la redacción de estudios de Factibilidad (Fase II).

En lo concerniente a los estudios y diseños de la variante Magangué durante el mes de junio de 2023, se lograron los siguientes avances, así:

- El día 2 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-794-2023, atendiendo la solicitud de la interventoría durante comité de obra de generar un documento que atienda el VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL descrito en el APÉNDICE B ESPECIFICACIONES Y NORMAS TÉCNICAS.
- El día 13 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-803, con anotaciones al VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ. El día 28 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-850-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ.
- El día 8 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0809-2023, con el VOLUMEN XIV: INFORME FINAL EJECUTIVO, Fase III para la variante Magangué, pero que posterga su aprobación definitiva por estar supeditado este volumen al recibo definitivo de la totalidad de volúmenes entregados.
- Los días 27 y 28 de junio se realizó una visita por parte de funcionarios del banco interamericano de desarrollo – BID, funcionarios de planta central del INVIAS, y el director de la territorial magdalena - supervisor del contrato, donde se realizó la presentación del proyecto (variante Magangué), asimismo, se trató el tema del estado de avance de la complementación y/o actualización del EIA para el proceso de licenciamiento de la variante Magangué, también se realizó un recorrido por las actividades de mantenimiento que se vienen desarrollando sobre el corredor de la transversal de la depresión momposina.

Es importante destacar que el día 5 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-783, con requerimiento de carácter perentorio por posible incumplimiento de obligaciones técnicas asociadas a Estudios y Diseños.

En lo concerniente a diseños para la transversal Momposina, durante el mes de junio de 2023 se desarrollaron las siguientes actividades, así:

- La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-782 de junio 5 de 2023, reiterando las observaciones que siguen sin atender en el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DEL SITIO CRÍTICO LOCALIZADO EN EL PR0+420 (Sitio critico # 1) DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.

- La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-802 de junio 13 de 2023, con observaciones realizadas por el especialista en geotecnia y pavimento de la interventoría al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DEL SITIO CRÍTICO LOCALIZADO EN EL PR0+850 (Sitio critico # 3) DEL TRAMO 7802.

- La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-810 de junio 16 de 2023, con las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia y pavimentos al diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR1+700 (sitio critico # 4) del tramo 7802.

En lo concerniente a las actividades de diseño a fase II avanzada de las variantes Guamal y El Banco, durante el mes de junio de 2023 se ejecutaron las siguientes actividades, así:

- El día 14 de junio la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-804, manifestando que la información suministrada de la variante de Guamal como insumo de fase I, no cumple los alcances mínimos establecidos por la misma entidad para el nivel de detalle de un estudio a nivel de prefactibilidad (Fase I), con el agravante que el principal objetivo de dicha etapa es conseguir el pronunciamiento de la Autoridad ambiental de licencias ambientales -ANLA- en cuanto al DOCUMENTO SOBRE LA NECESIDAD DE DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS – NDA y/o la selección de la

alternativa más viable producto del DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS – DAA, pronunciamiento sin el cual, no es viable proceder a la redacción de estudios de Factibilidad (Fase II), por lo tanto, la interventoría recomienda a la Entidad Contratante, tratar este tema en la siguiente mesa de trabajo tripartita que se programe, buscando soluciones que conlleven a feliz término la realización del diseño a nivel de fase II avanzado de las variantes Guamal y El Banco.

- El día 26 de junio el contratista remitió al INVIAS la comunicación CBMC-0846-2023, solicitando la pronta respuesta por el ente contratante, a la controversia que se elevó referente a los estudios y diseños a fase II avanzada de las variantes de Guamal y El Banco, Magdalena.

En el mes de julio de 2023 se lograron los siguientes avances en el proceso de ajuste de los volúmenes de diseño de la variante Magangué, así:

El día 5 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-837, con observaciones al VOLUMEN XIV: INFORME FINAL EJECUTIVO, Fase III (Versión 1), para la variante a Magangué.

El día 11 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-848, generando concepto de aprobación a la Versión N° 2 VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA del proyecto, fase III para la variante Magangué.

En cuanto a las actividades de carácter técnico desarrolladas durante el mes de julio de 2023 en la variante Magangué, destacan las siguientes, así:

El área de topografía del contratista realizó actividades de replanteo de la línea ambiental variante Magangué entre K0+000 y K12+350, así mismo, se hizo el replanteo y localización de perímetro y líneas de compra y ambiental del presunto cementerio ubicado en el K1+350 Variante Magangué.

Los días 11 y 12 de julio de 2023, el Consorcio BMC, llevo a cabo investigación mediante Georradar (GPR) o Tomografía Geoeléctrica (ERT), en el predio, en donde la comunidad manifestó la presencia del antiguo cementerio de Camilo Torres y presunta afectación por la Variante Magangué, la cual, permita identificar una posible discontinuidad del suelo y/o presencia de elementos en el subsuelo, que se puedan asociar a actividades sepulcrales, con el objeto de contar con un elemento técnico que sumado a las indagaciones y consultas a las entidades competentes y a lo referido por la comunidad, soporte la debida diligencia ante la autoridad ambiental.

El día 19 de julio el contratista desarrolló actividades de campo relacionadas con apiques de calibración para la interpretación de resultados de la investigación realizada mediante Georradar (GPR) o Tomografía Geoeléctrica (ERT) para identificar localización posibles anomalías del terreno que se pudieran interpretar como evidencia de actividades sepulcrales, teniendo en cuenta la manifestación de la comunidad referente a la presunta existencia de un Cementerio en el área de influencia de la Variante Magangué.

Por otro lado, en lo concerniente al Estudio de Impacto Ambiental, durante el mes de julio de 2023, destaca lo siguiente, así:

- El día 5 de Julio se realizó la Tercera reunión de socialización por parte de la firma MEDIO NATURAL SAS, con el objetivo de realizar el cierre y presentación de resultados del Estudio de Impacto Ambiental (EIA). La reunión contó con una buena participación de líderes y habitantes de los sectores a intervenir con la variante. Las mayores participaciones en relación a las inquietudes las expresaron los habitantes de Santa Fe y Henequén.
- El día 6 de Julio se realizó la Tercera reunión de socialización por parte de la firma MEDIO NATURAL SAS, con el objetivo de realizar el cierre y presentación de resultados del Estudio de Impacto Ambiental (EIA). La reunión se realizó en el Municipio de Magangué en el Centro cultural Chico Cervantes.
- El día 7 de Julio se realizó la Tercera reunión de socialización por parte de la firma MEDIO NATURAL SAS, con el objetivo de realizar el cierre y presentación de resultados del Estudio de Impacto Ambiental (EIA). La reunión se realizó en el Municipio de Santa Ana en la Casa de la Cultura.

- El día 12 de julio se realizó reunión a cargo del área de sostenibilidad, con personal de: INVIAS, CBMC, Medio Natural e interventoría, para presentar los avances del EIA.
- El día 12 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-853, manifestando que es de suma importancia para la interventoría, dar cumplimiento a los compromisos contractuales adquiridos, es por ello, que se requiere de manera "URGENTE" una actualización puntual de los documentos/respuestas/pronunciamientos que se tienen pendientes para culminar toda la fase de actualización/complementación/ajustes del EIA a Fase III, y Tomo Anexo de Sostenibilidad para ser radicados ante el ANLA como parte del proceso de obtención del Licenciamiento ambiental para la Variante Magangué, teniendo en cuenta que el próximo 15 de julio vence el plazo pactado para la entrega de la actualización del EIA y tomo anexo de Sostenibilidad necesarios para solicitar la Licencia Ambiental del proyecto.
- El 12 de julio de 2023, se realizó reunión con la participación de los representantes del INVIAS, la interventoría, el Consorcio BMC y el consultor Medio Natural, encargado de desarrollar el complemento del EIA y Estudio de Sostenibilidad de la Variante Magangué.
- En dicha reunión se socializaron los siguientes temas: 1) Avance del Estudio de Impacto Ambiental, 2) Avance del Anexo tomo de sostenibilidad, 3) Pronunciamientos de terceros y entidades externas que aún están pendientes y que son requeridos para el EIA y 4) Afectaciones a actividades de Campo (Monitoreos ambientales, arqueología, compensaciones ambientales), debido a la grave alteración de orden público que se vive actualmente en el proyecto."
- El día 14 de julio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-881-2023, manifestando que los trámites y pronunciamientos pendientes de las entidades externas, así como los hechos de alteración de orden público que han afectado el desarrollo de las actividades en campo, informando a la Interventoría que hasta tanto (i) no se obtengan los pronunciamientos de terceros y (ii) se garanticen las condiciones de seguridad en el proyecto para poder culminar con las actividades de campo que están pendientes (situaciones que son ajenas al control razonable del Consorcio BMC y por tanto exceden su capacidad de gestión), no se podrá tener consolidado el Estudio de Impacto Ambiental y Tomo Anexo de Sostenibilidad, en cumplimiento de lo requerido en la normativa ambiental vigente, para entrega, revisión y aprobación por parte de la Interventoría y el INVIAS.

- El día 27 de julio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-908-2023, dando respuesta a las anotaciones realizadas por la interventoría en su comunicación 184-1-864, referente a la actualización del EIA Variante Magangué, de igual manera, el contratista informó nuevamente a la Interventoría, que hasta tanto no se obtengan los pronunciamientos de terceros relacionados en la presente comunicación y se garanticen las condiciones de seguridad en el proyecto, para poder culminar con las actividades de campo que están pendientes, situaciones que son ajenas al control razonable del Consorcio BMC y por tanto exceden su capacidad de gestión, no se podrá tener consolidado el Estudio de Impacto Ambiental y Tomo Anexo de Sostenibilidad, en cumplimiento de lo requerido en la normativa ambiental vigente, para entrega, revisión y aprobación por parte de la Interventoría y el INVIAS.

Durante el mes de julio de 2023, también se ejecutaron actividades ligadas a los diseños para la atención de los sitios críticos 1, 2 y 3 de la transversal Momposina, así:

- El día 7 de julio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-871-2023, con la atención a las observaciones realizadas por la interventoría al diseño para la atención del sitio crítico de condiciones especiales localizado en el PR0+420 (sitio critico # 1) del tramo 7802.
- El día 28 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-881, generando concepto de aprobación desde el punto de vista geotécnico; sin embargo, desde el punto de vista estructural que persisten las observaciones sobre el diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR0+420 (Sitio critico # 1) del tramo 7802.
- El día 28 de julio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-915-2023, con la atención de las observaciones realizadas por la interventoría al diseño para la atención del sitio crítico de condiciones especiales localizado en el PR0+500 (Sitio crítico #2) del tramo7802.
- El día 10 de julio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-876-2023, con la aclaración y atención a las observaciones realizadas por la interventoría al diseño para la atención del sitio crítico de condiciones especiales localizados en el PR0+850 (Sitio critico # 3) del tramo 7802.
- El día 28 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-882, manifestando que persisten las observaciones sobre el componente de geotecnia y

estructura, sobre el diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR0+850 (Sitio critico # 3) DEL SECTOR 7802.

- El día 19 de julio el contratista remitió al INVIAS la comunicación CBMC-884-2023 con la Declaración de Controversia relacionada con las obligaciones de diseño previstas en el Contrato y sus documentos técnicos, en relación a los Sitios Críticos ubicados en la Transversal Momposina.
- El día 27 de julio el contratista copio a la interventoría la comunicación CBMC-0884-2022 remitida al INVIAS, en uso del mecanismo de solución de controversias y arreglo directo previsto en la cláusula Vigésima Séptima del Contrato, me permito activar el procedimiento allí previsto para que se resuelva la controversia actualmente existente entre EL CONSORCIO BMC y el INVIAS, en punto al alcance, responsabilidad y exigibilidad de las obligaciones de diseño relacionadas con la intervención de los puntos críticos de la Transversal Momposina.

En lo concerniente a diseños de la variante Magangué, durante el mes de agosto de 2023, el contratista ejecutó las siguientes actividades, así:

VOLUMEN II DE DISEÑO GEOMÉTRICO: El día 5 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0939-2023, atendiendo la observación menor solicitada por la interventoría en la comunicación 184-1-584 del 21 de febrero/23, donde se generó concepto de aprobación y se solicitó la actualización del diseño geométrico de la variante Magangué. El día 24 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-934, manifestando que este volumen sigue presentando una condición de aprobación, sin embargo, se deben atender los comentarios realizados por el especialista de la interventoría, con el fin de tener un expediente más claro y conciso de este volumen.

VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES: de acuerdo a la armonización de criterios contenido en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados. El contratista remitió a la interventoría. mediante la comunicación CBMC-952-2023 del 12 de agosto de 2023, la actualización de este volumen de acuerdo a la armonización de criterios contenido en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados.

VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO: El contratista remitió a la Interventoría, mediante comunicación CBMC-0945-2023 de agosto 9 de 2023, la actualización

de este volumen, de acuerdo a la armonización de criterios contenido en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados. El día 25 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-937, manifestando que si bien es cierto que la interventoría genero concepto de no objeción a este volumen, también es cierto que, este concepto estuvo condicionado a que se subsanarán las observaciones emitidas por su especialista en Geotecnia, sin embargo, 146 días después siguen sin ser atendidas las observaciones N° 20, 29 y 30 de su memorando técnico (DRAV 2912023), lo cual causa suma preocupación dado que con la entrega de este volumen armonizado se esperaba que quedaran atendidas en su totalidad.

VOLUMEN VII ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN: El contratista remitido a la interventoría, mediante la comunicación CBMC-973-2023 del 22 de agosto de 2023, la actualización de este volumen, de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría.

VOLUMEN IX DE URBANISMO Y PAISAJISMO: El contratista, mediante la comunicación CBMC-980-2023 del 23 de agosto de 2023, remitió a la interventoría la actualización de este volumen de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría.

VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA: El contratista remitió a la interventoría, mediante la comunicación CBMC-960-2023 del 17 de agosto de 2023, la actualización de este volumen, de acuerdo a la armonización de criterios contenido en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados para la variante Magangué.

Por parte del área de topografía del contratista, durante el mes de agosto de 2023 se realizaron las siguientes actividades en la variante Magangué, así:

- Replanteo de la línea ambiental variante Magangué zodme 1,2 y 3 ubicados entre K4+000 y K4+200, así mismo, se realiza la actualización de la topografía del zodme 5 y 6 ubicados entre K8+400 – K9+200.
- Replanteo proyección línea de compra variante de Magangué en los siguientes tramos:
  - Entre K0+400 y K1+200
  - Entre K2+000 y K3+000
  - Entre K3+400 y K4+000

- Entre K4+350 y K6+350
- Entre K5+420 y K6+700
- Entre K6+510 y K7+330
- Entre K8+000 y K9+000
- Entre K9+100 y K11+900
- Entre K11+950 y K12+400

- Reparación, reposición y reubicación de puntos de amarre poligonales variante de Magangué PR0+000 y PR6+700.

En lo concerniente a las variantes Guamal y El Banco, es importante destacar que el día 3 de agosto el INVIAS remitió al contratista el oficio SGI 45091, dando respuesta al contratista a la controversia elevada sobre los estudios y diseños a fase II avanzada de la variante Magangué, en el sentido que los estudios y diseños a fase II avanzada de las variantes de Guamal y El Banco, Magdalena, se encuentran dentro del alcance del contrato 2257 de 2021, adicionalmente, su reconocimiento para pago se encuentra dentro de la bolsa de estudios y diseños, y, por lo tanto, no es posible su reconocimiento como obras complementarias.

En cuanto a los diseños para la atención de los sitios críticos de la transversal Momposina, durante el mes de agosto de 2023 se generaron los siguientes avances, así:

• Sitio crítico 2: El día 14 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-916, generando concepto de aprobación del diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR0+500 (Sitio critico # 2) del tramo 7802, desde el punto de vista geotécnico; sin embargo, en la información suministrada no existen memorias de cálculo del diseño estructural de los gaviones, tal como lo manifiesta nuestro especialista estructural en el concepto que se anexa a esta comunicación.

• Sitio crítico 4: El día 2 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-932-2023, con la nueva versión del diseño para la atención del sitio crítico de condiciones especiales localizado en el PR1+700 (Sitio crítico #4) del tramo 7802, en atención a las observaciones realizadas por la interventoría. El día 14 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-915, generando concepto de aprobación del diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR1+700 (Sitio critico # 4) del tramo 7802, desde el punto de vista geotécnico; sin embargo, desde el punto de vista estructural se sigue presentando insuficiencia en la presentación de la documentación completa; es decir, para ser objeto de una revisión integral se deberá entregar como mínimo la información solicitada por el especialista estructural, adjunta en dicha comunicación.

- De manera complementaria, durante los días 24 y 25 de agosto se desarrolló recorrido de obra con los Especialistas de Geotecnia y Pavimentos del Contratista e Interventoría, para evaluar los nuevos sitios críticos identificados por la Interventoría en el tramo 7806, entre PR18+940 y PR20+839 con el propósito de determinar el plan de acción para su atención.

En lo concerniente a los ajustes a los diseños de la variante Magangué, durante el mes de septiembre de 2023 el contratista ejecutó siguientes actividades, así:

VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL: El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1013-2023 de septiembre 8 de 2023, con la nueva versión de este volumen, donde dicha actualización se realizó fundamentada en los parámetros y definiciones técnicas contenidas en los demás volúmenes de diseños Fase III que fueron aprobados de manera independiente y en marcos temporales diferenciados, con el fin de obtener un Volumen armonizado con las demás disciplinas. El día 26 de septiembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1004, manifestando que este volumen, sigue presentando una condición de aprobación, sin embargo, persisten los comentarios menores emitidos por el especialista que deberán ser atendidos con el fin de tener un expediente más claro y conciso de este volumen.

VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES: La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1001 de septiembre 26 de 2023, acusando recibido de este volumen de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría, teniendo en cuenta que dicho volumen contaba con CONCEPTO DE APROBACIÓN por parte de la Interventoría mediante comunicación 184-1764 del 24 de mayo de 2023, y a esa fecha, los demás Volúmenes Técnicos ya contaban con concepto de aprobación, no es necesaria su actualización, teniendo en cuenta que ya se había surtido el proceso de engranaje interdisciplinario y armonización con los demás Volúmenes Técnicos que hacen parte de los diseños Fase III para la Variante Magangué.

Volumen VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO: El día 8 de septiembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-970, manifestando su preocupación al no subsanarse con la última entrega de la Actualización de este Volumen las observaciones N° 20, 29 y 30 del memorando técnico emitido por su especialista en Geotecnia y Pavimentos (DRAV 291-2023) desde el pasado 31 de marzo de 2023 , y considerando que es condición

necesaria realizar un adecuado análisis económico de las alternativas de diseño de pavimentos y un estudio definitivo de las fuentes de materiales que conlleven a la selección definitiva de la estructura de pavimento para la concreción definitiva del presupuesto de la Variante Magangué y aspectos de sostenibilidad dentro del trámite de la licencia ambiental.

VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN: La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-998 de septiembre 26 de 2023, generando concepto favorable a este volumen, dejando constancia que la temática de filtros transversales cada 40 metros deberá aprobarse y atenderse en la etapa de construcción y estará condicionada a la presentación por parte del constructor de una evaluación individual que se realice a cada filtro propuesto en función de la permeabilidad del suelo, las condiciones de drenaje, y nivel freático de cada sitio.

VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS: El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1016-2023 de septiembre 11 de 2023, con la actualización de este volumen de acuerdo con la armonización de criterios contenidos en los otros volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría.

VOLUMEN IX: URBANISMO Y PAISAJISMO: El día 7 de septiembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-967, con observaciones de forma a la actualización de este volumen, de acuerdo con armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría, para la variante Magangué. Posteriormente, el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1046-2023 de septiembre 19 de 2023, con la versión actualizada de este volumen, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la interventoría. Finalmente, la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-993 de septiembre 22 de 2023, manifestando su concepto de aprobación de este volumen.

VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA: El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1015-2023 de septiembre 11 de 2023, dando alcance a la comunicación CBMC-960-2023 y mediante la cual se remite la actualización de este volumen de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría.

VOLUMEN XIV: INFORME FINAL EJECUTIVO: El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1014-2023 de septiembre 8 de 2023, con la nueva versión de este volumen, armonizado con las demás diciplinas aprobadas por la interventoría y en atención a las observaciones realizadas mediante comunicaciones anteriores.

El día 26 de septiembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1066-2023, con el análisis sobreposición obra ejecutada por contrato 558-2022 y obra proyectada contrato 2257-2021 en intersección San Rafael de la variante Magangué.

Por parte del área de topografía del contratista, durante el mes de septiembre de 2023 se realizó la reparación, reposición y reubicación de puntos de amarre poligonales variante de Magangué entre K0+000 y K11+250.

Durante el mes de septiembre se realizaron los siguientes avances en los diseños para la atención de los sitios críticos de la Transversal Momposina, así:

SITIO CRÍTICO 2: El día 20 de septiembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1056-2023, dando respuesta a la comunicación de la interventoría 184-1-916 del 14 de agosto/23, relacionada al diseño para la atención del sitio crítico localizado en el pr0+500 (sitio critico # 2), por lo cual el contratista aclara las observaciones realizadas al componente estructural, de la misma manera se adjuntó el concepto del Especialista que indica que no es necesaria la validación desde el punto de vista estructural para los gaviones propuestos en el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DEL SITIO CRÍTICO LOCALIZADO EN EL PR0+500 (Sitio critico # 2). Posteriormente, la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1003 de septiembre 26 de 2023, manifestando que, una vez revisada la información aportada por el contratista, se evidencia que el diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR0+500 (Sitio critico #2), es satisfactorio junto con la información técnica de planos y memorias del diseño propuesto.

SITIO CRÍTICO 3: El día 22 de septiembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1057-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al diseño para la atención del sitio crítico de condiciones especiales localizado en el PR0+850 del tramo 7802 Puerta de Hierro - Magangué (Sitio crítico #3).

SITIO CRÍTICO 4: El día 27 de septiembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1074-2023, con las subsanaciones realizadas por la interventoría al diseño para la atención del sitio crítico de condiciones especiales localizado en el PR1+700 (sitio crítico #4).

El día 18 de septiembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1044-2023, con la metodología de diseño para los 8 sitios críticos de condiciones especiales identificados por la interventoría en el tramo 7806: El Banco - El Burro de la transversal de la depresión Momposina.

En lo concerniente al ajuste de los diseños de la variante Magangué, durante el mes de octubre de 2023 se ejecutaron las siguientes actividades:

VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO:

El día 5 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1030, manifestando que este volumen presenta estado de aprobación para su condición actualizada. Cabe resaltar que dicho requerimiento estaba pendiente por ajuste desde el 21 de febrero de 2023, fecha en que se solicitó implantar las obras de drenaje en planta y perfil sobre el diseño geométrico actualizado, lo cual se atendió en su totalidad hasta la última entrega en la comunicación CBMC-1077-2023.

VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO:

El día 11 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1058, indicando que este volumen sigue sin aprobación, es decir, sin selección de la alternativa de diseño de la estructura del pavimento, solicitando además, que se incluya alternativa de diseño que involucre solo ítems contractuales, esto, teniendo en cuenta, que solamente hasta la presentación del VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y PRESUPUESTO se pudo evidenciar el gran impacto económico que generaría la estructura de pavimento recomendada por el contratista de obra con la incorporación de ítems no previstos, como la base estabilizada con emulsión y la mezcla asfáltica con grano caucho reciclado, con el agravante, que no se aportó el correspondiente análisis costo/beneficio solicitado por la interventoría.

El día 13 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1114-2023, dando respuesta a las anotaciones realizadas por la interventoría a la actualización del volumen VI: estudio geotécnico y diseño del pavimento de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría.

El día 23 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1077, solicitando al contratista de obra para que en un término no mayor de cinco (05) hábiles a partir de la fecha de recibo de la presente comunicación, se atienda todo lo relacionado con las observaciones pendientes en materia de Actualización del VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO.

VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS:

El día 3 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1023, manifestando que si bien es cierto que la interventoría mediante comunicación 1841-632 del 17 de marzo de 2023, generó concepto de aprobación a este volumen, también es cierto que, el contratista remitió una versión actualizada de este, en la cual se le imprime fibras de vidrio al Concreto de f´c de 28 MPA con destino tanto para el Box Coulvert Vehicular como para los Box Coulvert de 5,00 m x 3,00 m. Sin embargo, la Interventoría a través de su Especialista Estructural nos confirma lo siguiente: "…la inclusión de fibras de vidrio a la especificación del concreto da beneficios al control de fisuración del mismo. Sin embargo, desde el punto de vista estructural no es necesario como aporte de resistencia del elemento para las condiciones actuales…", máxime cuando el valor unitario del Concreto con esta adición de fibra de vidrio está incrementando este valor unitario en casi tres (3) veces, por tanto, la Interventoría se permite manifestar lo siguiente:

- No autorizar la adición de fibras al proyecto, se recomienda eliminar dichas especificaciones de los documentos técnicos del diseño estructural.
- Se solicita enviar nuevamente el paquete de memorias de cálculo y planos estructurales incluyendo la acción correctiva solicitada en el inciso anterior para revisión y aprobación de la interventoría.

El día 12 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1107-2023, manifestando que de acuerdo a la observación realizada por la interventoría mediante comunicación al volumen VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, se aclara que el uso de fibra de vidrio como aditivo en el concreto, tiene grandes ventajas en cuanto a durabilidad y preservación de la infraestructura a emplazarse en un sector inundable y de alta agresividad, pero esta inclusión no genera gran incremento en el valor unitario, incremento de precio que se justifica las dimensiones de las estructuras en cuestión, que implica el desarrollo de actividades asociadas a Bombeo, formaleta e instalación que condicionan la ejecución de dicha actividad.

El día 19 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1070, ratificando lo expuesto en su comunicación 184-1-1023 de 3 de octubre/23, aclarando que el uso de fibra

de vidrio como aditivo en el concreto, tiene grandes ventajas en cuanto a durabilidad y preservación de la infraestructura a emplazarse en un sector inundable y de alta agresividad, pero esta inclusión no genera gran incremento en el valor unitario, incremento de precio que se justifica las dimensiones de las estructuras en cuestión, que implica el desarrollo de actividades asociadas a Bombeo, formaleta e instalación que condicionan la ejecución de dicha actividad.

El día 20 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1127-2023, dando respuesta a la comunicación 184-1-1070 del 19 de octubre de 2023, referente al ítem no previsto del concreto de 28MPa con aditivo en fibra de vidrio con relación al Volumen VIII Estudios y Diseños de Estructuras de la Variante Magangué.

El día 26 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1086, dando respuesta a la comunicación CBMC-1127-2023 - actualización del volumen VIII: estudios y diseños de estructuras de acuerdo con armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados, en ese sentido, la interventoría enfatizó en que no se pueden proyectar la utilización de ítem no previstos sin el respectivo análisis económico, y evaluar el impacto que genera en el alcance del contrato, es decir, no es solamente justificar las ventajas desde el punto de vista técnico sino también económico, y las alternativas propuestas en los volúmenes de diseño que pudieran ser viabilizadas desde el punto de vista técnico, no implicará aceptación definitiva sin el resultado del respectivo análisis económico.

En conclusión, debe haber armonía en lo que se propone técnicamente con el impacto económico que genere, que viabilice lo que se proyecta construir, sin que en ningún momento se causen sobrecostos al proyecto.

El VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y PRESUPUESTO:

El día 11 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1058, indicando que se evidencia la inclusión de varios ítems no previstos, los cuales impactan significativamente el presupuesto del proyecto, algunos de estos ítems no previstos incluidos a último momento y sin ninguna razón aparente o que obedezcan a un acuerdo previo entre las partes, lo cual será objeto de revisión por parte de la interventoría, así los volúmenes hayan sido aprobados previamente, o si por el contrario, hacen parte del método constructivo, que el contratista de obra pretenda cobrar.

El día 13 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1065, con observaciones a la versión actualizada de este volumen, de acuerdo a la armonización de

criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría.

El día 17 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1118-2023, dando respuesta a las anotaciones realizadas por la interventoría al volumen XII: estudio de cantidades de obra de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría.

El día 19 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1071, ratificando todas y cada una de las observaciones transmitidas al contratista de obra a través de la comunicación 184-1- 1065, donde es claro que no puede haber aprobación del VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y PRESUPUESTO, pues existen ítem no previstos incluidos dentro de la valoración del presupuesto, los cuales deben ser excluidos y por ende, actualizar las cantidades de los ítem contractuales para poder ser revisadas por la interventoría.

El día 24 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1141-2023, dando respuesta a la comunicación 184-1-1071 del 19 de octubre de 2023, con relación a la solicitud de la Interventoría de eliminar los ítems no previstos de los Volúmenes de diseño previamente aprobados.

VOLUMEN XIV: INFORME FINAL EJECUTIVO, Fase III:

El día 4 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1027, manifestando que, una vez revisada la información contenida en este volumen, se evidencia que se han subsanado gran parte de las observaciones formuladas en la comunicación de interventoría 184-1-837 de julio 5 de 2023, persistiendo algunas otras que deben subsanarse para poder generar concepto de aprobación.

El día 18 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1124-2023, atendiendo las observaciones realizadas por la interventoría al Volumen XIV: INFORME FINAL EJECUTIVO.

Por parte del área de topografía del contratista se hizo el replanteo de la línea de compra de predios para la variante Magangué entre PR0+000 y PR0+200, y la reparación, reposición y reubicación de puntos de amarre de poligonales para la variante Magangué en los siguientes tramos, así:

PR0+000 – PR11+500

PR11+900 - PR12+300.

En lo concerniente a los Diseños para las obras de mantenimiento en la transversal Momposina, es importante destacar que el día 5 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1029, realizando anotaciones a la metodología de diseño para 8 sitios críticos de condiciones especiales identificados por la interventoría en el tramo 7806: El Banco – El Burro de la transversal de la depresión Momposina, en ese entendido, se anexó el concepto emitido por el Especialista en Geotecnia y pavimentos de la Interventoría en la cual emite observaciones a la metodología expuesta por el contratista para su subsanación. Posteriormente, el día 23 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1136-2023, dando atención a las observaciones planteadas para la Metodología de diseño para los 8 Sitios Críticos de Condiciones Especiales nuevos identificados por la Interventoría en el tramo 7806 de la Ruta Nacional 78.

A continuación, se detallan las actividades ejecutadas durante el mes de octubre de 2023 para la atención de los sitios críticos en la transversal Momposina, así:

Sitio crítico No. 1:

El día 2 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1081-2023, aclarando las observaciones realizadas por la interventoría al diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR0+420 (sitio critico #1), de la transversal de la depresión Momposina. Posteriormente, el día 23 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1135-2023, dando atención a las anotaciones realizadas por la interventoría, con relación al Diseño para la atención del Sitio Crítico de Condiciones Especiales localizado en el PR0+420 (Sitio Crítico #1) del sector 7802.

Sitio crítico No. 3:

El día 11 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1053, con las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia y pavimento, de la misma manera, se generó aprobación por parte del especialista estructural, al diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR0+850 (sitio critico # 3) del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué. Posteriormente, el día 25 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1146-2023, dando atención a las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia de la interventoría, relacionado con el diseño para la atención del sitio de condiciones especiales localizado en el PR 0+850 (sitio #3).

Sitio crítico No. 4:

El día 11 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1054, con observaciones por parte del especialista estructural al diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR1+700 (sitio crítico # 4) del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué. Posteriormente, el día 30 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1151-2023, con las subsanaciones a las nuevas observaciones realizadas por la interventoría a través de su especialista en estructuras al diseño para la atención del sitio de condiciones especiales localizado en el PR 1+700 (sitio #4) del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué.

En lo concerniente al diseño de las variantes Guamal y El Banco, destacan las siguientes actividades ejecutadas durante el mes de octubre de 2023, así:

El día 9 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1096-2023, dando respuesta a la comunicación 184-1-1002 radicada el 26 de septiembre de 2023 con relación a las cotizaciones actualizadas para la redacción de los Estudios y Diseños a nivel de prefactibilidad - Fase I - y el Diagnóstico Ambiental de Alternativas - DAA - para las Variantes a los Municipios de Guamal y el Banco. Seguidamente, la interventoría respondió al contratista mediante la comunicación 184-1-1049 de octubre 11 de 2023, manifestando que "una vez revisada las cotizaciones relacionadas con estudios y diseño a fase I, la interventoría reitera que el valor promedio por kilómetro propuesto por el Consorcio BMC sobrepasa en más de tres (3) veces el valor promedio derivado de los precios de referencia de concurso públicos SECOP II, con el atenuante que los precios de referencia hacen alusión a proyectos en terrenos montañosos. Adicionalmente, reiteramos que no observamos procedente la aplicación de un AIU adicional después del costo total de la propuesta, máxime que cada una de las propuestas presentadas por el Consorcio BMC tiene contenidas implícitamente unos costos administrativos, costos de imprevistos, utilidades, entre otros, en los volúmenes técnicos entregables de los proponentes originarios, incluso se presenta una valoración errónea del cálculo del AIU involucrando el "costo directo" adicionado con el valor del IVA, es decir, se estaría cuantificando un porcentaje de AIU por concepto de IVA, adicionalmente, la interventoría ratificó que el tope máximo para el pago de estudios y diseños a nivel de fase II avanzada a ejecutar para estas variantes corresponden a los valores citados por el contratante en su oficio DT-MAG-25582 de 7 de mayo/22, sobre la distribución de la bolsa de estudios y diseños del contrato N°2257 de 2021, así mismo, se insta al Contratista una vez más a acometer todas las acciones necesarias para

dar cumplimiento al Numeral 3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE, Anexo Técnico 1 del Contrato de Obra". Finalmente, el día 24 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1142-2023, dando respuesta a la comunicación 184-1-1049 del 11 de octubre de 2023, relacionado con las puntualizaciones realizadas por la Interventoría a las cotizaciones para la redacción de los Estudios y Diseños a nivel de Prefactibilidad - FASE I- y el Diagnóstico ambiental de Alternativas -DAA- para las variantes del Municipio Guamal y El Banco Magdalena, en adición a la valoración indicativa para el Diseño en Fase II de las mismas Variantes.

Durante el mes de noviembre de 2023 se realizaron múltiples actividades en lo concerniente a los diseños de la variante Magangué, los cuales se detallan a continuación, así:

El día 15 de noviembre el INVIAS a través del ingeniero Fabián Arango, director territorial magdalena, remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-020230, considerando pertinente manifestar que se encuentra inconcebible que aún se sigan presentando cambios en los diseños de la Variante, proyecto que cuenta con orden de inicio desde el día 22 de marzo de 2022 y a que a la fecha aún NO se conoce el presupuesto definitivo de este.

El día 24 de noviembre el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-022840, con anotaciones sobre la etapa de ajustes y actualización de diseños Variante Magangué, considerando que a la fecha no cuenta con la totalidad de los volúmenes de estudios y diseños.

El día 29 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1177, en respuesta a la comunicación CBMC-1066-2023, relacionada el análisis sobreposición obra ejecutada por contrato 558-2022 y obra proyectada contrato 2257 de 2021 en intersección San Rafael de la variante Magangué.

Por otro lado, se generaron las siguientes actividades en cuanto a los volúmenes de diseño de la variante Magangué, así:

VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO:

El día 7 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1166-2023, atendiendo cada una de las observaciones realizadas a través del especialista de pavimentos a la actualización del volumen VI: estudio geotécnico y diseño del pavimento, así mismo, anoto

que la interventoría ya había generado concepto de aprobación mediante la comunicación 184-1-667 desde el pasado 01 de abril de 2023.

El día 22 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1157, solicitando que se atiendan las observaciones formuladas por la interventoría a la ACTUALIZACIÓN DEL VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, sin más dilaciones y evasivas, evitando afirmaciones recurrentes en contra del actual de la interventoría, o dar por ciertas aprobadas definitivas por parte de la interventoría a los volúmenes de diseños, que todavía tienen observaciones pendientes por atender, resaltando, que cualquier aspecto de orden técnico, debe ser evaluada y viabilizada dentro del contexto presupuestal del proyecto.

El día 22 de noviembre se realizó mesa de trabajo entre Contratista e Interventoría, para resolver las observaciones dadas a los volúmenes de Pavimentos y Estructuras, concluyendo que por parte del Consorcio BMC, se realizará la revisión del Informe de Pavimentos, teniendo en cuenta los diseños de mezcla aprobados para las plantas Bambú y TPC, cercanas al proyecto de la Variante a Magangué. Con esto se establecerá la mejor alternativa en pro del proyecto.

VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS:

El día 2 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1103, dando alcance a la comunicación de la interventoría 184-1-1086 del día 26 de octubre de 2023, de conformidad con el concepto emitido por la Interventoría sobre el estado de cumplimiento del documento de Actualización del Volumen de Estructuras aportado por el Contratista mediante comunicación CBMC-1127-2023, y con el propósito que se implementen las mejoras y/o ajustes a dicho documento, la Interventoría se permite anexar a esta comunicación el concepto de su especialista en estructuras, donde solicita ampliación de la información correspondiente a la estructura de Box Coulvert Vehicular para su debida atención. Posteriormente, el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1161-2023 del 3 de noviembre de 2023, dando respuesta a la comunicación 184-1-1086 radicada el 26/10/2023, relacionada con la actualización del volumen VIII: estudios y diseños de estructuras de acuerdo con armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados, en ese sentido, el contratista manifestó que no comparte las nuevas observaciones realizadas, considerando que la Interventoría mediante comunicación 184-1-632 del 17 de marzo de 2023, genero concepto de aprobación y para el cual, este Contratista atendió todas y cada una de las observaciones generadas por la Interventoría, de la misma manera, agrego que la interventoría de manera

incomprensible insiste en no permitir el cierre de dicho volumen que se encuentra apto para ejecución.

El día 17 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1145, solicitando al contratista de obra para que atienda las observaciones formuladas por la interventoría a la ACTUALIZACIÓN DEL VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, sin más dilaciones y evasivas, evitando afirmaciones recurrentes en contra del actual de la interventoría, o dar por ciertas o aprobadas las sugerencias o recomendaciones de carácter técnico contenidas en los volúmenes de diseños, que todavía tienen observaciones pendientes por atender, y mucho menos, aseverar aprobaciones definitivas por parte de la interventoría, máxime si se tiene en cuenta, que en la mayoría de los casos, dichas recomendaciones o sugerencias técnicas involucran la creación de ítems no previstos, que ahora el contratista de obra pretende justificar y dar por sentado como estrictamente necesarios, que bien, las recomendaciones formulas pueden ser acogidas o no, y deben ser evaluadas dentro del contexto presupuestal del proyecto.

El día 22 de noviembre se realizó mesa de trabajo entre contratista e Interventoría, para resolver las observaciones dadas al volumen de Estructuras, concluyendo que Interventoría revisará el informe y planos ajustados del Volumen de Estructuras, en el cual se da solución a lo requerido en el comunicado 184-1-1103.

El día 24 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1213-2023, atendiendo las observaciones realizadas por la interventoría a la actualización del volumen VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS de acuerdo con armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados.

VOLUMEN XII. ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA:

El día 10 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1127, informando que se ratifica en todas y cada una de las observaciones transmitidas al contratista de obra a través de las comunicaciones 184-1-1065 y 184-1-1071, donde es claro que no puede haber aprobación del VOLUMEN XII. ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, pues existen ítem no previstos incluidos dentro de las cantidades y valoración del presupuesto, los cuales deben ser excluidos y, por ende, actualizar las cantidades de los ítems contractuales para poder ser revisadas por la interventoría.

En lo concerniente a las variantes Guamal y el Banco, durante el mes de noviembre de 2023 se desarrollaron las siguientes actividades, así:

El día 1 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1101, ratificando una vez más que el tope máximo para el pago de estudios y diseños a nivel de fase II avanzada a ejecutar para las variantes de Guamal y El Banco, Magdalena, corresponden a los valores citados en la comunicación DT-MAG-25583 de 7 de mayo de 2.022, establecidos por la entidad contratante, en ese sentido se insta al contratista una vez más a acometer todas las acciones necesarias para dar cumplimiento al Numeral 3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE, Anexo Técnico 1 del Contrato de Obra.

El día 15 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1141, desvirtuando la apreciación del contratista de obra relacionada con el desconocimiento por parte de la interventoría de permitir facturar el valor de la totalidad de los diseños y gestiones que se han desarrollado y presentado de manera oportuna para aprobación de la Interventoría, como también la interventoría desvirtúa la apreciación realizada, en cuanto al desconocimiento por parte de la interventoría a revisar el informe del sector entregado desde el pasado diez (10) de enero de 2023, que impacta directamente al consorcio BMC quien en pro de agilizar las gestiones ha incurrido en un gasto por dicho concepto.

Durante el mes de noviembre de 2023 se adelantaron las siguientes actividades para la atención de sitios críticos de la transversal Momposina, así:

El día 2 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1109, ratificado lo expuesto en la comunicación 184-1-1029 del 5 de octubre de 2023, de la misma manera, se remite el concepto emitido por el Especialista en Geotecnia y pavimentos de la interventoría en la cual emite observaciones a la metodología de diseño para 8 sitios críticos de condiciones especiales identificados por la interventoría en el tramo 7806: El Banco – El Burro, de la transversal de la depresión Momposina, expuesta por el contratista para su subsanación.

Sitio crítico No 1:

El día 2 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1105, con las observaciones realizadas por el especialista en estructuras al diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR0+420 (Sitio critico # 1) del tramo 7802 de la ruta nacional 78.

El día 8 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1175-2023, dando respuesta a las observaciones realizadas por el especialista en estructuras de la interventoría, al diseño para la atención del sitio crítico de condiciones especiales localizado en el PR0+420 (Sitio crítico # 1) del tramo 7802 de la ruta nacional 78.

Sitio crítico No 3:
El día 8 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1117, mediante la cual, el especialista de geotecnia de la interventoría generó concepto de no objeción técnica al diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR0+850 (sitio critico # 3) del sector 7802 de la ruta nacional 78, sin embargo, se deja constancia que la implementación de estos diseños en obra deberá ser viabilizada desde el punto de vista económico, de acuerdo con la disponibilidad de recursos.

Durante el mes de diciembre de 2023 se realizaron múltiples actividades en lo concerniente a los diseños de la variante Magangué, los cuales se detallan a continuación, así:

El día 2 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1186, manifestando que una vez revisada la nueva versión del VOLUMEN XIV: INFORME FINAL EJECUTIVO, remitido mediante comunicación CBMC-1124-2023, la interventoría precisa que siguen persistiendo las observaciones sobre dicho volumen.

El día 8 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1202, manifestando que una vez revisada la versión actualizada del volumen VIII: estudios y diseños de estructuras, la interventoría anota que fueron atendidas las observaciones realizadas, por lo tanto, la Interventoría a través de su especialista en estructuras anexa su concepto favorable desde el escenario técnico para aplicar las estructuras contenidas en el Volumen del asunto, sin embargo, se deja constancia que este volumen sigue adoleciendo de un capítulo de presupuesto, tal como lo exige el Apéndice B de Estudios y Diseños para el Volumen VIII.

El día 11 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1211, dando traslado al oficio INVIAS con Consecutivo 2023S-VMAG-022840, donde la Supervisión del Contrato indica su inconformidad frente al estado de cumplimiento de las obligaciones referentes a la entrega de la totalidad de productos asociados a los estudios y diseños de la variante

Magangué, y considerando lo establecido por la Interventoría mediante comunicación 184-1-1176 de 29 de noviembre de 2023 en lo referente a la temática de Estado de Cumplimiento de Estudios y Diseños, por tanto, la Interventoría requiere que el Consorcio BMC atienda con celeridad estos pendientes y ajustarse a las solicitudes puntuales referentes a la definición del alcance presupuestal del proyecto para efectos que los entregables de estudios y diseños sean productos potencialmente ejecutables para que se inicie a la mayor brevedad posible la etapa de construcción.

El día 14 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1241-2023, dando respuesta a las observaciones realizadas por la interventoría a la versión actualizada del volumen XII: estudio de cantidades de obra de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría.

El contratista realiza la ejecución de ensayos de caracterización de las Fuentes de materiales a utilizar en el proyecto, por parte del Laboratorio Concrelab:

- Se tomaron muestras para enviar a MPI para iniciar el diseño de mezcla y sus respectivos ensayos.
- Se tomaron muestras para enviar a HQ para iniciar el diseño de mezcla y sus respectivos ensayos.

El día 15 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1219, realizando las siguientes anotaciones a la versión actualizada del volumen XII: Estudio de cantidades de obra de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados, así:

- Se le recuerda al contratista de obra que los recursos del contrato de obra N° 2257-2021 tiene el carácter público, por lo que deben ser óptimamente concebidos e invertidos, y cualquier modificación o cambio significativo en las condiciones contractuales debe ser totalmente justificable y avalada por la entidad contratante o cualquier otro organismo de control que lo requiera.
- Se ha solicitado reiterativamente al contratista de obra, tanto por parte de la interventoría, como por el Instituto Nacional de Vías, priorizar y utilizar los ítems contractuales.

- Se ha insistido al Contratista aportar un adecuado análisis económico para cada una de las alternativas de diseño de la estructura de pavimento, ya que es claro que el aspecto económico y la disponibilidad de recursos es un aspecto decisivo y determinante en la selección definitiva de la alternativa de pavimentos a construir.

El día 19 de diciembre la interventoría remitió a la empresa GAVINCO – INGENIEROS CONSULTORES, específicamente a la directora de interventoría Ing. ILUMINADA CASTELLAR ARRIETA, la comunicación 184-1-1228, realizando anotaciones y recomendaciones, respecto a la solicitud de análisis del sector de sobreposición de obras ejecutadas por el contrato 558-2022 y las obras proyectadas en el contrato de obra 2257-2021 - INTERSECCIÓN SAN RAFAEL DE CORTINA DE LA VARIANTE MAGANGUÉ".

El día 21 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1265-2023, dando respuesta a las anotaciones realizadas por la interventoría a la versión actualizada del volumen XII: Estudio de cantidades de obra de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría.

El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1272-2023, con la entrega de diseño Plataforma de trabajo para Instalación de mechas drenantes y como cimiento del terraplén, a lo largo de la zona de precarga de acuerdo con el VOLUMEN V ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, TERRAPLENES Y ZONAS DE DISPOSICIÓN DE SOBRANTES, aprobado por Interventoría mediante oficio 184-1-764.

En lo concerniente a los diseños de las variantes Guamal y el Banco, durante el mes de diciembre de 2023 no se registraron actividades por parte del contratista de obras.

En cuanto a los diseños para el mantenimiento de la Transversal Momposina, durante el mes de diciembre de 2023 se ejecutaron las siguientes actividades, así:

El día 8 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1200, generando concepto favorable al diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR 1+700 (sitio crítico # 4) del tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué.

El día 8 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1201, generando concepto favorable al diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR 0+420 (sitio critico # 1) del tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué.

El día 27 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1248, dando traslado al oficio 2023S-VMAG-015558, Solicitud puntos de intervención - Transversal Momposina, así mismo, la interventoría reitera nuevamente al contratista de obra la necesidad de realizar el inventario, la evaluación y propuesta de intervención y/o reparación de las obras hidráulicas de todo el corredor a cargo del contratista, específicamente de los tramos entregados por el INVIAS mediante oficios DT-MAG 39612 del 12 de julio de 2022 y 2023S-VMAG-026210 de 5 de diciembre de 2023.

Durante el mes de enero de 2024 se ejecutaron las siguientes actividades en lo referente al ajuste de los diseños para la variante Magangué, así:

VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA:
La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1269 de enero 12 de 2024, dando respuesta a la comunicación CBMC-1265-2023, generando observaciones sobre los ítems no previstos que se deben excluir de este volumen.

La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1275 del 15 de enero de 2024, dando respuesta a la comunicación CBMC-1272-2024, manifestando que la interventoría considera que no es necesaria la implementación de las actividades proyectadas y propuestas sobre la plataforma de trabajo para instalación de mechas drenantes.

El INVIAS remitió el oficio 2024S-VBOL-002446 de enero 19 de 2024, al gobernador de Bolívar, solicitando una reunión para la presentación del Diseño definitivo del Proyecto CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MAGANGUÉ interventoría. Posteriormente, remitió el oficio 2024S-VBOL-002615 de enero 22 de 2024, al alcalde Municipal de Magangué, también solicitando una reunión para la presentación del Diseño definitivo del Proyecto CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MAGANGUÉ.

En el siguiente cuadro se detalla el estado de los ajustes a los diseños de la variante Magangué, así:

ESTADO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MAGANGUÉ

MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

No.	VOLUMEN	ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN		RESPUESTA INTERVENTORÍA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN		FECHA TENTATIVA ATENCIÓN OBSERVACIONES CONTRATISTA	FECHA TENTATIVA RESPUESTA INTERVENTORÍA	ESTADO DEL VOLUMEN
		CONSECUTIVO	FECHA RADICACIÓN	CONSECUTIVO	FECHA RADICACIÓN			
1	ESTUDIO DE TRANSPORTE	CBMC-0413-22	22/11/2022	184-1-441	13/12/23	NA	NA	Aprobado
2	ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	CBMC-1077-23	29/09/2023	184-1-1030	05-10-23	NA	NA	Aprobado
3	GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA	CBMC-582-23	22/02/2023	184-1-589	23/02/23	NA	NA	Aprobado
4	ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN	CBMC-0688-22	23/02/2022	184-1-732	12/05/2023	NA	NA	Aprobado
5	ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES	CBMC-768-23	18/05/2023	184-1-764	24/05/2023	NA	NA	Aprobado
6	ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO	CBMC-1166-2023	07/11/2023	184-1-1157	22-11-23	NA	NA	Pendiente de Ajustes
7	ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN	CBMC-972-23	22/08/2023	184-1-988	26/09/23	NA	NA	Aprobado
8	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS	CBMC-1213-2023	24/11/2023	184-1-1202	7/12/2023	09/01/2024	17/01/2024	Pendiente de Ajustes
9	URBANISMO Y PAISAJISMO	CBMC-1046-22	19/09/2023	184-1-993	22/09/23	NA	NA	Aprobado
10	GESTIÓN PREDIAL	CBMC-794-23	02/06/2023	184-1-818	20/06/23	NA	NA	Aprobado.
11	GESTIÓN AMBIENTAL	CBMC-547-23	6/02/2023	184-1-555	10/02/23	30/04/2023	NA	El 15 de julio se tenía proyectado entregar documento de Actualización y/o complementación del EIA. No se cumplió con esta fecha,

ESTADO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MAGANGUÉ								
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.								
No.	**VOLUMEN**	**ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**RESPUESTA INTERVENTORÍA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**FECHA TENTATIVA ATENCIÓN OBSERVACIONES CONTRATISTA**	**FECHA TENTATIVA RESPUESTA INTERVENTORÍA**	**ESTADO DEL VOLUMEN**
		CONSECUTIVO	**FECHA RADICACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**			
								postergándose su entrega por depender de la entrega de respuestas por parte de terceros. Aun no hay fecha definida para su entrega.
12	ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO	CBMC-1241-23	14-12-23	184-1-1219	15/12/23	NA	NA	Pendiente
13	EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO	CBMC-0850-2023	28/06/2023	184-1-848	11/07/23	NA	NA	Aprobado.
14	INFORME FINAL EJECUTIVO	CBMC-1014-23	09/09/2023	184-1-1186	02/12/23	02/01/2024	10/01/2024	Pendiente de Ajustes.

Durante el mes de enero de 2024 no se registraron avances en la gestión para los diseños a fase 2 avanzada de los diseños de las variantes de Guamal y El Banco (Magdalena).

En cuanto a los diseños para el mantenimiento de la Transversal Momposina, durante el mes de diciembre de 2023 se ejecutaron las siguientes actividades, así:

Mediante comunicación 2023S-VMAG-026210 del 5 de diciembre de 2024 el contratante informó a la Interventoría, y a través de esta al contratista, que el día 30 de octubre de 2024, se dio por finalizado el Contrato de obra 1581-2021, quedando en este momento todo el corredor de la Transversal Momposina a cargo del contrato de obra 2257-2021. Manifestando que de igual manera, considerando que se tienen necesidades urgentes para atender en el corredor, se requiere que se evalué y se disponga para atención los siguientes tramos, de los cuales se detallan a continuación loas actividades desarrolladas durante el mes de enero de 2024, así:

- **Ruta 7802: Tramo Yatí-Santafé. PR 68+421 hasta PR 71+000.**

  La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1270 del 12 de enero de 2024, dando respuesta a la comunicación CBMC-1262-2023, indicando que una vez

revisada la información, la interventoría considera procedente la alternativa formulada, la cual considera exclusivamente el uso de ítems contractuales existentes para atender el sector priorizado por el instituto mediante Oficio INVIAS con Consecutivo 2023S-VMAG-026210, entre el sector Yatí – Santa Fe del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué – Bodega.

El día 22 de enero el INVIAS remitió copia a la interventoría del oficio 2024S-VBOL-002632, dirigido al alcalde municipal de Magangué, manifestando lo siguiente:

- Desde la puesta en operación de la interconexión Bodega – Yatí en el año 2020, proyecto que desarrolló para la nación el Fondo de Adaptación a través del convenio interadministrativo No.14 de 2012 Aunar esfuerzos para el desarrollo del proyecto "grandes proyecto y sitios críticos de la red vial nacional no concesionada afectados por el fenómeno de la niña 2010-2011", el Instituto Nacional de Vías – INVIAS ha estado haciendo seguimiento y solicitando a dicha entidad que el contratista CONSORCIO NACIONAL YATÍ, adelante por garantía las reparaciones necesarias que se han requerido principalmente en los sectores Yatí – Santa Fe y Santa Fe – La Bodega.
- Respecto al tramo Santa Fe – La Bodega entre los PR 72 al 80, se le han dado las instrucciones al contratista CONSORCIO BMC contrato 2257-2021 "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"", para que se adelante las obras de mantenimiento que permitan recuperar totalmente la transitabilidad, incluyendo la colocación de carpeta asfáltica.

El día 22 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1291, manifestando que teniendo en cuenta el pasado comité de obra realizado el día 18 de enero de 2024 en las instalaciones de la interventoría,

La interventoría solicita al contratista la pronta entrega de las alternativas de intervención para el tramo Yatí – Santa Fe conforme a lo acordado entre contratista, Interventoría y el supervisor del contrato de Interventoría.

- **Ruta 7803: Sector de tupe Municipio de Talaigua. PR 9+900 hasta PR 11+965.**

  El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1287-2023 del 9 de enero de 2024, haciendo entrega del Informe del estado, del Sector priorizado en el oficio INVIAS 2023S-VMAG-026210 (184-1-1193) Sector de tupe Municipio de Talaigua. Tramo a pavimentar: PR 9+900 HASTA PR11+965 del tramo 7803: La Bodega – Mompox, donde se manifestó cual serían las garantías que hay sobre la estabilidad de la estructura conformada y sobre la cual se colocará la capa de asfalto cuyo espesor no está definido por el INVIAS, en ese sentido, es necesario realizar un recorrido entre las partes (contratista e interventoría) para poder establecer que pruebas hay que efectuar para acordar el plan de intervención que garantice la estabilidad a futuro, así mismo, se manifestó que los tramos han estado expuestos desde hace bastante tiempo a las condiciones del clima y de tráfico pesado, por lo tanto, se requiere una evaluación de la estructura. Posteriormente, el día 16 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1282, en atención a la comunicación CBMC-1287-2023, en ese sentido, la interventoría informó que con el fin de determinar las intervenciones para el mantenimiento de la ruta 7803: Bodega - Mompox, y atendiendo la solicitud del contratista, requiere a este último que se acuerde directamente entre los especialistas en geotecnia y pavimentos del contratista e interventoría la fecha de realización del "recorrido para poder establecer que pruebas hay que efectuar para acordar el plan de intervención que garantice la estabilidad a futuro". Así mismo, la interventoría informa que se encuentra presta a atender y/o revisar las evaluaciones y alternativas de solución que pudieren formularse por parte del contratista como resultado de esta labor.

- **Ruta 7805: Bacheo sectorizado de la vía 7805 El Banco – Guamal.**

  El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1289-2023 del 12 de enero de 2024, con el informe del sector Priorizado en comunicación INVIAS 2023VMAG-026210, tramo 7805: El Banco – Guamal, para actividades de bacheo sectorizado, una vez realizado el recorrido de inspección visual.

El día 26 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1320, dando respuesta a la comunicación CBMC-1289-2023 - Informe de Estado Sector Priorizado Vía 7805: Bacheo Sectorizado El Banco – Guamal, en ese entendido, la interventoría recuerda que este sector de vía, comprendido entre PR2+100 y PR2+850 (las ladrilleras), presenta sobrepaso del agua de escorrentía superficial por encima de la calzada existente, lo que obliga a revisar del sector de vía, considerando subir la rasante actual, verificando, así mismo, las áreas aferentes de las obras hidráulicas del sector y la capacidad de las mismas, para determinar la necesidad o no de construir obras hidráulicas adicionales.

Por otro lado, la interventoría manifestó que esta presta a la realización de una visita en conjunto entre las partes en dicho sector de vía, así mismo, la interventoría solicito la realización de la actividad de tapahuecos por condiciones de seguridad vial mientras se determina el tipo de intervención a ejecutar en el tramo de vía 7805: Guamal – El Banco.

- **Ruta 7805: Pavimentación del paso nacional por el municipio del Banco – Carrera 15 o Calle del abandono:**

  El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1286-2023 de enero 5 de 2023, haciendo entrega del informe del estado del Sector priorizado en el oficio INVIAS 2023S-VMAG-026210 (184-1-1193) "Pavimentación del paso nacional por el municipio del Banco – Carrera 15 o Calle del abandono…". Del tramo 7805: Guamal – El Banco, donde se hacen observaciones al diseño estructural efectuado por INEICA para el contrato INVIAS No.1581-2021, por lo cual se solicita la gestión de la interventoría para tener respuesta a las inquietudes de diseño relacionadas y definición de los parámetros geométricos solicitados. Posteriormente, el contratista remitió a la interventoría copia de la comunicación CBMC-1310-2024 de enero 19 de 2024, dirigida a la secretaria de planeación y obras públicas del municipio de El Banco, solicitando Información – Redes de servicios públicos domiciliarios para la pavimentación del paso nacional por el municipio de El Banco, Magdalena sobre la carrera 15 o Calle del abandono. Posteriormente, el día 16 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1281, en atención a la comunicación CBMC-1286-2023, en ese sentido, la interventoría informó que considera procedente que se ejecuten las actividades previas que permitan iniciar las intervenciones necesarias para garantizar la seguridad vial y transitabilidad en el paso nacional por el municipio del Banco – Carrera 15 o Calle del

abandono, según la priorización impartida por el INVIAS mediante oficio 2023S-VMAG-026210.

El siguiente cuadro muestra el estado de avance de los estudios y diseños para las intervenciones de los sitios críticos en la transversal Momposina, así:

ESTADO ESTUDIOS Y DISEÑOS - SECTORES CRÍTICOS TRANSVERSAL MOMPOSINA							
N°	**VOLUMEN**		**ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**RESPUESTA INTERVENTORÍA**		**ESTADO DEL VOLUMEN**
	DESCRIPCIÓN	**LOCALIZACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**	
1	Sector Crítico N° 1	K0+420	CBMC-1175-2023	08/11/2023	184-1-1201	08-12-2023	Aprobado.
2	Sector Crítico N° 2	K0+500	CBMC-1056-2023	20/09/2023	184-1-1003	26-09-2023	Aprobado.
3	Sector Crítico N° 3	K0+850	CBMC-1146-2023	25/10/2023	184-1-1117	08-11-2023	Aprobado.
4	Sector Crítico N° 4	K1+700	CBMC-1151-2023	30/10/2023	184-1-1200	08-12-2023	Aprobado.
5	Sector Crítico N° 5	K2+200	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
6	Sector Crítico N° 6	K2+900	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
7	Sector Crítico N° 7	K3+150	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
8	Sector Crítico N° 8	K4+640	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
9	Sector Crítico N° 9	K6+890	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
10	Sector Crítico N° 10	K11+100	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
11	Sector Crítico N° 11	K11+500	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
12	Sector Crítico N° 12	K13+800	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
13	Sector Crítico N° 13	K21+580	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
14	Sector Crítico N° 14 (Tramo Juan Arias)	K40+000 - K43+000	NA	NA	184-1-729	11/05/2023	Intervención definida tipo mantenimiento, conciliada con Supervisión INVIAS y Contratista mediante comité de 9 de febrero de 2.023.

Es importante destacar que la etapa de preconstrucción culminó el 31 de diciembre de 2022.

8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1 CONCLUSIONES.

Con fecha 22 de marzo de 2022 se emitió orden de inicio para los Contratos de Obra y de Interventoría, y así mismo se dio inicio a la Etapa de Preconstrucción del proyecto.

En desarrollo de esta etapa de preconstrucción, el contratista trabaja en la actualización de los diseños de la Variante Magangué (Incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada) y abarca inicialmente la revisión y posteriormente el ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficiente sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por el corredor vial.

Es importante destacar que teniendo en cuenta que el contratista en su diagnóstico objetó cada uno de los volúmenes de los diseños de la variante Magangué, procedió a "ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o adaptar" los estudios y diseños y/o los segmentos viales con el fin de asegurar los resultados del Contrato para lo cual dispondrá de 120 días contados desde la fecha de entrega de los informes de revisión de los diseños iniciales. En lo referente a la documentación organizativa, el contratista de obra en la reunión Técnica Inicial solicitó plazo hasta el 31 de mayo de 2022 para la presentación de esta ante la interventoría, obligación esta que ya fue cumplida por el contratista. La Interventoría hizo el seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos por el contratista en la Reunión Técnica Inicial, en cuanto a la entrega de la información concerniente para el 31 de mayo de 2022, adelantándose por parte de la Interventoría la revisión de la información entregada por el contratista.

De conformidad con esta etapa, el contratista efectuó la revisión y diagnóstico de los diseños iniciales de la Variante Magangué con base en la información digital suministrada por el INVIAS el pasado 21 de febrero de 2022 y presentó a la interventoría informes de esta revisión y diagnóstico el 22 de abril de 2022, ejecutando la revisión y emitiendo su concepto en el cual considera procedente las objeciones formuladas por el contratista a los diseños iniciales de la variante Magangué.

Mediante oficio CBMC-0075-2022 de junio 24 de 2022, el contratista informó a la Interventoría que se ha encargado las labores de consultoría para el ajuste y/o unificación y/o

complementación y/o actualización y/o adecuación y/o adaptación y/o modificación y/o incorporación y/u optimización de los estudios y diseños de la variante Magangué (Camilo Torres – Puente Santa Lucia, en Yatí) en el marco del contrato de construcción INVIAS-2257-2021, a la empresa CYPRES CONSULTORES S.A.S.

En cuanto a los avances del ajuste a los diseños de la variante Magangué, cabe resaltar que el contratista mediante oficio CBMC-0053-2022 del 6 de junio de 2022 remitió las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la Variante a Magangué. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-087 de julio 14 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0134-2022 de julio 29 de 2022, información esta que a fecha de cierre del presente informe se sometió a revisión por los especialistas de la interventoría, la cual mediante oficio 184-1-128 del 8 de agosto, manifestó que se consideran procedentes las metodologías propuestas por el contratista.

En julio 1 de 2022 el contratista presentó, mediante oficio CBMC-0077-2022, su análisis de alternativas multidisciplinar para el corredor de la variante a Magangué, mediante el cual se formularon y evaluaron cuatro (4) alternativas de diseño para la variante, estableciendo que desde el área de diseño geométrico se considera como la alternativa viable la número 3, ya que cumple con los parámetros de entretangencia del diseño horizontal en un 100,0%, es la alternativa que contempla el menor volumen de material de lleno con valor aproximado de 194,873.49 m³. Es importante destacar que el trazado de la alternativa 3 corresponde a aquel que inicia con una glorieta en la vía Magangué – Camilo Torres, PR56+230 de la ruta 7802, discurriendo por el Camino Veredal Camilo Torres – San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 2.7 kilómetros, posterior a ello realiza un recorte al oriente hasta el lugar de emplazamiento de la glorieta San Rafael, a campo abierto en una longitud aproximada de 1 kilómetro, para conectar sobre él Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas; esta segunda glorieta se realiza atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, continuando al oriente sobre el Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 4.2 kilómetros, hasta el acceso a Yatí donde se proyecta un trazado nuevo al norte, paralelo al río Magdalena, desplazando el trazado de la alternativa 0 al oriente, para conectar en el terraplén de acceso al Puente Santa lucia sobre el PR71+100 de la ruta 7802. Posteriormente la Interventoría emitió su respuesta mediante oficio

184-1-090, solicitando al contratista considerar dentro de las alternativas a evaluar la posibilidad de incluir un trazado que ubicase el inicio de la variante en un lugar ubicado entre la universidad de Cartagena y la carretera a Cascajal. El contratista atendió la solicitud de la Interventoría al formular una alternativa 3A e incluirla en la matriz de evaluación multicriterio, obteniéndose nuevamente la alternativa numero 3 como la más viable, lo cual quedó registrado en su oficio CBMC-0127-2022 de julio 25 de 2022, información esta que fue evaluada y validada por parte de los especialistas de la Interventoría según consta en el oficio 184-1-111.

El 6 de junio de 2022, el contratista presentó mediante oficio CBMC-0053-2022, las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la variante Magangué. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-087 de julio 14 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0134-2022 de julio 29 de 2022, información esta que fue revisada por los especialistas de la interventoría emitiendo respuesta mediante oficio 184-1-128 del 8 de agosto de 2022, en el cual se indica que se consideran procedentes las metodologías propuestas por el contratista.

Es importante resaltar que el contratista presentó, mediante oficio CBMC-125-2022 de julio 22 de 2022, informe detallado con la localización, calidades y cantidades asociadas a las actividades correspondientes a la campaña de prospección geotécnica y ensayos de laboratorio para el desarrollo de los estudios y diseños de variante Magangué. Es importante destacar que como producto de la revisión a los ajustes realizados por el contratista a los diseños, se han generado cambios al trazado y consecuentemente a las cantidades previstas de sondeos geotécnicos y apiques, según consta en el oficio CBMC-0226-2022 de septiembre 8 de 2022 y en el oficio CBMC-0283-2022 de septiembre 28 de 2022, emitidos ambos por el contratista de obras. El contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día 3 de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre del presente informe un avance del 100% en esta actividad geotécnica. El día veintisiete (27) de agosto de 2022 el contratista dio inicio a la ejecución de los apiques en la variante Magangué, ejecutándose hasta la fecha de cierre del presente informe un avance del 100%.

El contratista presentó, mediante oficio CBMC-0076-2022 de junio 30 de 2022, las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la

ruta nacional 78. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-086 de julio 15 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0120-2022 de julio 15 de 2022, información esta que fue revisada por interventoría sin que se generasen objeciones al respecto, según consta en el oficio 184-1-102 de julio 26 de 2022. El contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día dieciocho (18) de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre del presente informe el 100% de esta actividad geotécnica. El dieciocho (18) de agosto de 2022 el contratista inició en la transversal Momposina las actividades de auscultación de pavimentos e inventario de señalización para los tramos 7802 y 7806 de la ruta nacional 78, tramo 7806 entre PR00+000 al PR+45000 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización), tramo 7802 entre PR00+000-PR14+500, PR17+730-PR40+500, PR40+500-PR42+800 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización y FWD), actividad que terminó el día 19 de agosto de 2022.

El día 19 de agosto se realizaron los trabajos de campo para los estudios y diseños de Tránsito y Transporte, donde se tomó información primaria, para encuestas OD (Origen-Destino) y aforos vehiculares y peatonales, en cumplimiento de la metodología aprobada.

El contratista remitió a Interventoría, mediante oficio CBMC-0219-2022 de septiembre 5 de 2022, su propuesta de intervención sobre la superficie del pavimento para el tramo 7806, entre El Banco - Magdalena y el Burro - Cesár. Esta propuesta fue revisada y aprobada por interventoría para su implementación mediante oficio 184-1-214 de septiembre 17 de 2022.

El día 9 de agosto el contratista remitió a la Interventoría el comunicado CBMC-0158-2022, con la metodología de Estructuras, recomendando una estructura tipo puente para poder salvar la zona cenagosa del trayecto final de la Alternativa 3. Posteriormente, el día 29 de agosto se llevó a cabo una mesa de trabajo con los grupos de especialistas del Consorcio BMC e INTERVENTORÍA, con el objeto de analizar de manera conjunta los avances en el diseño de la Variante Magangué, específicamente se exponen las cuatro (4) alternativas de puente analizadas para el paso por la zona del complejo cenagoso de la Cascaloa. La Interventoría solicitó evaluar una alternativa de trazado que evite la intervención del área de ciénaga, lográndose finalmente formular un ajuste al trazado desplazando el eje de la vía para evadir el cuerpo cenagoso. El día 20 de octubre se realizó mesa de trabajo multidisciplinaria con la presencia de los especialistas de Contratista e Interventoría de las áreas de Hidráulica, geotecnia, estructuras y ambiental, enfocado principalmente en la zona de condiciones

especiales, aledaña al complejo cenagoso de la Cascaloa entre los corregimientos de Yatí y Santa Fe, entre los PR10+000 – PR12+350. El día 21 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0335-2022, con la información correspondiente al análisis técnico económico de alternativas de tratamiento del sector de condiciones especiales emplazado entre Yatí - Santa Fe entre los PR10+450 – PR12+800.

El día 10 de octubre la interventoría solicitó al contratista la gestión ante la universidad de Cartagena, para conocer su posición ante el cambio de ubicación de la glorieta que se pretende construir dentro de sus predios para la variante Magangué. Finalmente, el día 14 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-292, donde se aprueba la alternativa 3, como sitio definitivo de la glorieta en Camilo Torres - inicio del trazado de la variante Magangué.

El día 7 de octubre el contratista remitió a la Interventoría el VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ.

En lo que respecta a las obras de mantenimiento a lo largo del corredor Transversal Momposina, el Anexo Técnico N° 1 dispone que se efectúen estas actividades a partir de la orden de inicio. Adicionalmente y de conformidad con el anexo mencionado sobre el corredor vial Transversal Momposina en la actualidad se encuentra en ejecución el Contrato de obra N° 1581 de 2021 cuyo objeto es el "Mejoramiento y Mantenimiento de las carreteras Puerta de Hierro – Magangué - Yati Ruta 78-02, Mompox - Guamal Ruta 78-04 Departamento de Bolívar, Guamal - El Banco Ruta 78-05, Departamento de Magdalena y El Banco – El Burro Ruta 78-06, Departamento de Cesar", por lo cual resulta importante destacar que en el comité de obra No 3 realizado en mayo 19 de 2022, el Ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor, informó que actualmente se adelantaba la elaboración de un otrosí a dicho contrato con el fin de delimitar su alcance, permitiendo así que con el presente contrato se acometan el mantenimiento de los sectores restantes. Lo anterior quedó formalmente establecido mediante oficio DT-MAG 39612 del 12 de julio de 2022, en el cual el Ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor, remite a la Interventoría "el acta No.36 del comité de contratación, en el cual se modifica el alcance del contrato 1581 de 2021, quedando liberados los siguientes tramos:

- HITO 1. ruta 7802 Puerta de Hierro – Magangué - La Bodega, entre los PR 0+000 al PR 14+500 y del PR 17+500 al PR 57+000. Puerta de Hierro - Camilo Torres.

- HITO 5. ruta 7806 El Banco - Tamalameque - El Burro, sector comprendido desde el Puente Río Cesar hasta el corregimiento de El Burro.".

Durante el periodo relacionado en el presente informe se ha realizado la pintura de las líneas de demarcación entre PR56+000 y PR26+900.

En cuanto a las obras de rehabilitación conforme al Anexo Técnico N° 1, no se adelantarán actividades extensivas de rehabilitación, ni las que afecten la financiación de las metas físicas de las principales obras objeto del mejoramiento y/o construcción del alcance del contrato, en todo caso para las intervenciones tendientes a la rehabilitación se priorizarán las alternativas de parcheos técnicos y demás actividades que garanticen la transitabilidad y seguridad vial del corredor.

El primero de octubre de 2022, el contratista entregó a la Interventoría la evaluación de los diseños de pavimento para el sector JUAN ARIAS, entre PR40+500 y PR42+800 de la ruta 7802, evaluación esta a la cual le fueron formuladas observaciones por parte de la interventoría mediante oficio 184-1-291 del 14 de octubre de 2022. El contratista remitió la documentación de las diferentes alternativas de rehabilitación y mantenimiento para la intervención del sector de Juan Arias, entre los PR40+500 y PR42+800 del Tramo 7802, mediante oficio CBMC-338-2022 del 24 de octubre. Posteriormente, mediante comunicado CBMC-0334-2022 del 21 de octubre, el contratista remitió la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el PR17+730 y el PR40+500 del tramo 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y Magangué (Bolívar).

El día 20 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-304, solicitando al contratista la presentación de alternativas de intervención para el tramo 7802 en el sector de Juan Arias, igualmente, se recomendó al contratista coordinar con las administraciones municipales de los municipios de El Banco, Tamalameque y Pailitas, para la ubicación y entrega de los sitios para acopio de material de fresado, adicionalmente se solicitó la entrega de la información complementaria para la revisión y aprobación para colocación en obra de materiales, según se indicó en los oficios 184-1-253 de septiembre 29 de 2022 y 184-1-282 de octubre 12 de 2022 respectivamente.

La interventoría solicitó al contratista, mediante oficio 184-1-330 del 27 de octubre de 2022, articular su plan de intervención de la estructura de pavimento con el inicio y la ejecución de las actividades de demarcación horizontal, solicitando así mismo que antes de proceder con la actividad de demarcación vial en el tramo 7806, se debe culminar el parcheo técnico y sello de

fisuras, adicionalmente la interventoría manifestó que la señalización vertical se puede adelantar en el tramo en mención en aras de garantizar la seguridad vial de corredor.

El día 20 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-307, respondiendo al oficio CBMC-0294-2022, donde se reitera concepto de objeción a la propuesta de reconstrucción presentada por el Contratista en lo que respecta a la intervención del sector de Juan Arias entre los PR 40+500 y PR 42+800 del Tramo 7802 e invitó al Contratista a buscar alternativas de solución en concordancia con lo establecido en el Subnumeral 3.1 del Anexo Técnico 1, que hace parte integral del Contrato de Obra 2257 de 2021.

El contratista entregó, el día 6 de octubre de 2022, los diseños de señalización para el tramo 7806 del PR10+000 al PR20+000, y los ajustes a los diseños de señalización para el tramo 7806 del PR0+000 al PR10+000 ya entregados mediante el oficio CBMC-0285-2022, a los cuales la interventoría formuló observaciones mediante oficio 184-1-271 del día 7 de octubre de 2022 y 184-1-310 de octubre 21 de 2022. Posteriormente, el día 13 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0317-2022, entregando los diseños de señalización del tramo 7806 entre PR20+000 al PR30+000 a lo que la interventoría formuló observaciones mediante oficio 184-1-324 de octubre 25 de 2022.

El día 21 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0336-2022, con el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR 30+000 al PR 40+000 del tramo 7806.

El día 24 de octubre la interventoría emitió oficio 184-1-322, generando concepto favorable para la implementación del diseño de Señalización Horizontal y Vertical para la zona comprendida entre los PR 0+000 al PR 10+000 del tramo 7806, además el contratista en el marco de sus obligaciones de actualización de estudios y diseños deberá articular su plan de intervención a proponer para el desarrollo de las actividades de construcción con las necesidades de obra en materia de seguridad vial, en el sentido que los dispositivos de seguridad vial a instalarse deben cumplir con criterios de optimización técnico-económica, donde los procesos constructivos proyectados para el mantenimiento y/o rehabilitación sean consecuentes y lógicos con la necesidad de instalación de estos dispositivos, optimizándose debidamente las inversiones en el tiempo en que el Contratista esté a cargo del corredor.

El día 14 de octubre el contratista remitió comunicado CBMC-0323-2022, con la respuesta emitida por Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH en atención a las consultas realizadas por el Consorcio BMC sobre la aplicación del Programa de Arqueología Preventiva

para las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Transversal Momposina.

De conformidad con lo establecido en el Manual de Interventoría y el Anexo Técnico N° 1, a la fecha de corte del presente informe el contratista de obra ha cumplido con la entrega de la documentación correspondiente a la Etapa de Preconstrucción:

a) Documentación Organizativa
b) Actualización de diseños (Acreditación de la experiencia en estudios y diseños del consorcio o de la empresa consultora)
c) Gestión Inicial Ambiental, Predial, Social y de Sostenibilidad

A la fecha el contratista de obra ha realizado la entrega de las hojas de vida del Director de Obras y del personal Profesional y Técnico, las cuales fueron revisadas y aprobadas por parte de Interventoría.

Mediante derecho de petición formulado en el oficio CBMC-0112-2022 de julio 13 de 2022, el contratista, solicitó al INVIAS que "se entregue el desglose que el INVIAS tuvo en cuenta para la estructuración del presupuesto del proceso licitatorio número LP-DT- 050-2021, detallando actividades y subactividades, en lo referente a las partidas:
I. Total, revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación de los estudios y diseños a fase III.
II. Gestión social, predial, ambiental y sostenibilidad (incluye EIA, PAGA e IVA19%)
III. Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por covid-19 (incluye IVA)."

De manera semejante, la Interventoría mediante oficio 184-1-084 de julio 13 de 2022, solicita a INVIAS *definición por parte de la entidad en lo siguiente:*

• *Se requiere que la Entidad indique con mayor claridad la presentación de los entregables y la distribución detallada de la bolsa para el pago del componente de estudios y diseños dado que el Contrato de Obra establece explícitamente una apropiación presupuestal para esta temática de estudios y diseños en Fase III pero dentro de la apropiación presupuestal no se estipula una asignación para los alcances contenidos a nivel de Fase II Avanzada.*

• *Definir el alcance conceptual, incluyendo medida y forma de pago de los diseños en Fase II Avanzada para las variantes de Guamal y el Banco.*

• Definir el alcance conceptual, incluyendo medida y forma de pago de los diseños en Fase III para la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficientes sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por la Transversal Momposina.

• Definir si dentro del desglose se debe incluir el pago de los profesionales contemplados en el "Apéndice B - ESPECIFICACIONES Y NORMAS TÉCNICAS", en el aparte "MEDIDA Y FORMA DE PAGO", o lo dispuesto en el anexo técnico en su Numeral 7. "INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL".

La anterior consulta fue respondida por el INVIAS mediante oficio SGI-GGPV 49517 del 23 de agosto de 2022, remitido a la Interventoría por el Gerente Grupo Grandes Proyectos Gestión Vial, Ingeniero Alvaro Eduardo Ruiz Morales.

A noviembre 30 de 2022, el contratista entregó varios de los volúmenes del ajuste a los diseños de la variante Magangué, así:

DESCRIPCIÓN	ESTADO DE ACTUALIZACIÓN	OFICIO / DOCUMENTO APROBATORIO	OBSERVACIONES
TRÁNSITO	Ejecutado.	Pendiente	Estos volúmenes fueron objetados por la interventoría. Posteriormente el contratista presentó la subsanación a dichas observaciones y actualmente se encuentran en revisión por interventoría
TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO	Ejecutado.	Pendiente	
GEOLOGÍA	Ejecutado.	Pendiente	

Adicionalmente, el contratista entregó a Interventoría el informe detallado del Análisis técnico económico de alternativas de tratamiento del sector de condiciones especiales ubicado entre YATÍ - SANTA FÉ, para la variante a Magangué. Posteriormente, la interventoría manifestó al contratista, que las alternativas que ofrecen la mejor relación costo/beneficio son las denominadas 5 o 6, las cuales están asociadas a estructuras con tipologías tipo Box Coulvert.

En cuanto a los diseños para el mantenimiento de la trasversal Momposina, durante el mes de noviembre de 2022 se desarrollaron los siguientes avances, así:

- El día 1 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0358-2022, con la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR00+000 y PR14+500, del sector 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y San Pedro (Sucre).

- El día 8 de noviembre la interventoría emitió oficio 184-1-357, formulando sus observaciones a la propuesta de intervención del sector de Juan Arias ubicado entre los PR 40+500 y PR 42+800 del tramo 7802. El día 24 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-0416-2022, con las subsanaciones a las observaciones formuladas por la Interventoría a la propuesta de intervención del sector de Juan Arias entre PR40+500 y PR42+800 del Tramo 7802.
- El día 17 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la propuesta de intervención sobre la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR42+800 y PR57+000, del sector 7802.
- El día 8 de noviembre el contratista remitió el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR17+500 y PR30+000 del tramo 7802. El día 25 de noviembre la interventoría emitió el oficio 184-1-396, con observaciones al Diseño de la Señalización Horizontal y Vertical para la Zona Comprendida entre PR17+500 y PR30+000 del Tramo 7802.
- El día 21 de noviembre la interventoría formuló sus observaciones a la propuesta del contratista para la intervención a la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el PR0+000 y PR14+500, del sector 7802, Puerta de Hierro (Sucre) y San Pedro (Sucre).
- El 3 de noviembre de 2022 el contratista remitió a la interventoría el registro fílmico correspondiente al inventario de señales PR 20+000 y el PR 30+000 del tramo 7806.
- El día 17 de noviembre el contratista entregó las subsanaciones a las observaciones formuladas por la interventoría al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR10+000 y PR20+000 del sector 7806, teniendo como fundamento el Manual de señalización vial 2015.
- El día 9 de noviembre el contratista hizo entrega de la actualización del informe anteriormente presentado para las intervenciones en el tramo 7806, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por la interventoría, consolidando la propuesta de intervención sobre la superficie de pavimento para el tramo 7806 entre El Banco (Magdalena) y el Burro (Cesar).
- El día 16 de noviembre la interventoría emitió concepto favorable en lo correspondiente al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR20+000 al PR 30+000 del Tramo 7806.

- El día 15 de noviembre el contratista remitió a la Interventoría el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 y PR40+000 del sector 7806. El día 18 de noviembre la interventoría emitió concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 al PR40+000 del sector 7806.
- El día 25 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-420-2022, con las subsanaciones a las observaciones al diseño de señalización vertical generado entre el PR30+000 al PR40+000 del tramo 7806.
- El día 21 de noviembre el contratista remitió a la Interventoría el diseño de la señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR42+000 y PR47+000 del sector 7806.
- El día 16 de noviembre la interventoría formuló sus observaciones a la propuesta de INTERVENCIÓN sobre superficie de pavimento para el tramo comprendido entre PR17+730 y PR40+500, del sector 7802, puerta de hierro (Sucre) y Magangué (Bolívar).
- El día 29 de noviembre el contratista remitió comunicado CBMC-421-2022, con el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR 47+000 al PR 57+000 del tramo 7802.

El día 16 de diciembre de 2022, el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-063-2022, con la Valoración económica del producto consolidad denominado como LA REDACCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD -FASE I- Y EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS -DAA- PARA LA VARIANTE A GUAMAL, MAGDALENA, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN INVIAS-2257-2021, además la Descripción detallada de los alcances técnicos a desarrollar y las cotizaciones de compañías de consultoría especializadas y reconocidas, con experiencia en el desarrollo de actividades de este tipo.

El día 26 de diciembre de 2022, la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-466, mediante el cual se le insta a dar celeridad a los procesos que permitan ejecutar el alcance contractual vinculado con realización de estudios y diseños fase II avanzado, tanto para la Variante de Guamal como la de la Variante del Banco, evitando traumatismos y dilaciones en las gestiones.

El día 30 de diciembre la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-475, realizando la consulta sobre Reconocimiento Económico Adicional por Labores de Estudios y Diseños en Fase I, para la variante Guamal y variante El Banco, solicitada por el contratista.

A continuación, se detalla el avance y estado de los diseños de la variante Magangué por componentes durante el mes de diciembre de 2022, así:

- VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-441, generando concepto favorable a la información entregada por el contratista. Posteriormente, el día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-470, generando concepto favorable para el ESTUDIO DE TRANSPORTE ESPECIFICO EN LA ZONA DE LA SEDE CAMILO TORRES DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, y observa procedente que se materialicen las actividades comentadas en su comunicación en materia de seguridad vial.
- VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la interventoría el día 2 de diciembre mediante el oficio CBMC-432-2022. El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-438, Acusando recibido del diseño geométrico de la Variante Magangué con la inclusión de la ubicación definitiva de la glorieta de inicio en el PR 56+220 - ruta 7802, lo cual está conforme a lo consentido con la Universidad de Cartagena en el Campus Universitario de Camilo Torres (Magangué), por lo tanto, la interventoría genera concepto favorable para el ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, sin embargo se deberán atender las observaciones menores emitidas por el especialista en diseño geométrico de la Interventoría.
- VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-435 donde se emiten observaciones de forma.
- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-475-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de

diciembre mediante oficio CBMC-473-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.

- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 13 de diciembre mediante oficio CBMC-0444-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.
- VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 20 de diciembre de 2022 mediante oficio CBMC-465-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.
- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0484-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.
- VOLUMEN IX: URBANISMO Y PAISAJISMO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-472-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de los especialistas de Interventoría.
- VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista. Es importante destacar que el día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.
- VOLUMEN XI: GESTIÓN AMBIENTAL, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022. A fecha de cierre del presente informe se encuentra en revisión por parte de Interventoría.
- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.

Por lo anterior, a la fecha de cierre del mes de diciembre se encontraban aprobados los siguientes volúmenes de diseño de la variante Magangué:

- VOLUMEN I: Estudio de transporte, a nivel de detalle para construcción, Fase III para la variante Magangué.
- VOLUMEN II: Estudio de trazado y diseño geométrico, señalización y seguridad vial, a nivel de detalle para construcción, Fase III para la variante Magangué.

De manera semejante se formularon observaciones por parte de interventoría, las cuales se fueron atendidas por el contratista, en los siguientes volúmenes de diseño de la variante Magangué:

- VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA.
- VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN.

Resulta igualmente importante destacar que a diciembre 31 aún faltaban por entregar los siguientes volúmenes de diseño de la variante Magangué:

- VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL.
- VOLUMEN XI: GESTIÓN AMBIENTAL.
- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO.
- VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO.

Es importante, así mismo, destacar que en la variante Magangué el contratista adelantó actividades topográficas de lectura y toma de estáticos entre Km 5+000 y km 8+900, así mismo adelanta actividades de contra nivelación de la poligonal de la variante Magangué entre K3+250 y K8+400.

En cuanto al diseño de la señalización para el tramo 7802 de la transversal Momposina, en el mes de diciembre de 2022 se generaron los siguientes avances, así:

- Entre PR0+000 y PR14+500: El día 9 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0439-2022, con el Diseño de Señalización Horizontal Y Vertical para este tramo. El día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-471, emitiendo concepto favorable al diseño entregado por el contratista.

- Entre PR 17+500 y PR 30+000: El día 2 de diciembre el contratista de obra remitió a la interventoría el oficio CBMC-0430-2022, con las subsanaciones a las observaciones del diseño de Señalización Horizontal y Vertical. El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-440, generando concepto favorable al diseño entregado por el contratista, quedando pendiente por atender una observación puntual relacionada con el tramo entre el PR 20 +560 al PR 20+670 donde no se corrigió el tipo de línea central que debió ser continua/discontinua y quedó discontinua/continua, por lo tanto, se solicitó que se implemente dicha corrección.
- Entre PR30+000 y PR40+000: El día 19 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-452, con observaciones al diseño de señalización horizontal y vertical para este sector. El día 30 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-481-2022, con las subsanaciones al DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL PARA LA ZONA COMPRENDIDA ENTRE EL PR 30+000 AL PR 42+800 del tramo 7802, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría.
- Entre PR42+000 y PR47+000: El día 19 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-454, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR47+000 y PR57+000: el día 22 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-460, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.

De manera semejante, en cuanto al diseño de la señalización para el tramo 7806, en el mes de diciembre de 2022 se generaron los siguientes avances, así:

- Entre PR10+000 y PR20+000: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-439, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR30+000 y PR40+000: El día 16 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-450, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.
- Entre PR40+000 y PR45+000: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-436, generando concepto favorable al diseño de señalización horizontal y vertical de este sector.

De manera semejante, durante el mes de diciembre se desarrollaron los siguientes avances en los diseños de las intervenciones a realizar en la superficie del pavimento en el tramo 7802, así:

- Entre PR0+000 y PR14+500: El día 9 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0440-2022, con la actualización del informe de la propuesta de intervención sobre la superficie de este sector, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por la interventoría. El día 30 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-474, generando concepto de aprobación a la propuesta de intervención entregada por el contratista.
- Entre PR17+730 y PR40+500: El día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-444, con las recomendaciones de su especialista en pavimentos para las actividades de mantenimiento sobre la superficie de pavimento programadas para este sector.
- Entre PR40+500 y PR42+800: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-443, con el concepto del Especialista en Geotecnia y pavimento de la Interventoría, respecto a la evaluación de los diseños de pavimento en este sector (Juan Arias), en el cual considera favorable la implementación de las alternativas de intervención de pavimento tipo rehabilitación, con reemplazo parcial de espesor, condicionado a la presentación previa del análisis técnico-económico, y poder seleccionar así, el tipo de intervención más adecuada para el proyecto.
- Entre PR 42+800 y PR 57+000: El día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-445, con las observaciones realizadas por el especialista de pavimentos a la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para este sector.

Con respecto a los avances logrados durante el mes de diciembre en los diseños para las intervenciones de la superficie de pavimento del tramo 7806, es importante resaltar que el día 14 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-446, con las recomendaciones de su especialista en pavimentos frente a la propuesta del contratista para la Intervención en la superficie de pavimento para el tramo comprendido entre el Banco (Magdalena) y el Burro (Cesar), del tramo 7806.

En cuanto a los avances logrados durante el mes de diciembre de 2022 en los diseños para la atención de los sitios críticos en el tramo 7802, cabe destacar los siguientes, así:

- El día 28 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-479-2022, con el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES

ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+420 Y PR0+500 DEL TRAMO 7802. A la fecha de cierre del presente informe esta información se encuentra en revisión por parte de interventoría.

- El día 30 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-0485-2022, con el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+850 Y PR1+700 DEL TRAMO 7802. A la fecha de cierre del presente informe esta información se encuentra en revisión por parte de interventoría.

El día 18 de enero la interventoría remitió al INVIAS el oficio 184-1-509, solicitando la revisión y concepto para el Reconocimiento Económico Adicional de entregables parciales relacionados con la Temática de Estudios y Diseños tanto de la Variante Magangué como de la Transversal Momposina.

El día 19 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-515-2023, informando el cumplimiento de la entrega de la totalidad de estudios y diseños asociados al AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, de la variante Magangué y transversal Momposina, informando adicionalmente que los diseños a nivel de Fase II avanzada para las variantes de los municipios de El Banco y Guamal en el departamento de Magdalena, continúan suspendidas hasta que se defina un reconocimiento económico adicional por parte del contratante, para la ejecución de las actividades de estudios y diseños Fase I, como prerrequisito para cumplir con la obligación de entregar los estudios y diseños a Fase 2 avanzada.

El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-524, solicitando la entrega de los volúmenes e informes correspondientes a la ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III de la variante Magangué y transversal Momposina, teniendo en cuenta que el plazo establecido para la etapa de preconstrucción culmino el día 30 de diciembre de 2022.

El día 19 de enero el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-515-2023, informando, entre otros, que los diseños a nivel de Fase II avanzada para las variantes de los municipios de El Banco y Guamal en el departamento de Magdalena, continúan suspendidas hasta que se defina un reconocimiento económico adicional por parte del contratante, para la ejecución de las

actividades de estudios y diseños Fase I, como prerrequisito para cumplir con la obligación de entregar los estudios y diseños a Fase 2 avanzada.

A continuación, se detalla el estado de avance de los diseños de la variante Magangué por componentes con corte a enero 31 de 2023, así:

- VOLUMEN I: ESTUDIO DE TRANSPORTE, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-441, generando concepto favorable a la información entregada por el contratista. Posteriormente, el día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-470, generando concepto favorable para el ESTUDIO DE TRANSPORTE ESPECIFICO EN LA ZONA DE LA SEDE CAMILO TORRES DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, y observa procedente que se materialicen las actividades comentadas en su comunicación en materia de seguridad vial.
- VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la interventoría el día 2 de diciembre mediante el oficio CBMC-432-2022. El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-438, Acusando recibido del diseño geométrico de la Variante Magangué con la inclusión de la ubicación definitiva de la glorieta de inicio en el PR 56+220 - ruta 7802, lo cual está conforme a lo consentido con la Universidad de Cartagena en el Campus Universitario de Camilo Torres (Magangué), por lo tanto, la interventoría genera concepto favorable para el ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ, sin embargo se deberán atender las observaciones menores emitidas por el especialista en diseño geométrico de la Interventoría.
- VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: El día 12 de diciembre la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-435 donde se emiten observaciones de forma. Mediante la comunicación CBMC-520-2023 del 24 de enero de 2023, el contratista remitió las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría. Posteriormente la interventoría remitió al contratista, el 31 de enero de 2023, la comunicación 184-1-540, con observaciones realizadas por su especialista de geología.
- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE

A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-475-2022.

- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-473-2022. La interventoría emitió sus observaciones el 23 de enero de 2023 mediante la comunicación 184-1-518.
- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 13 de diciembre mediante oficio CBMC-0444-2022. El día 3 de enero la interventoría remitió al contratista sus observaciones mediante oficio 184-1-478. El día 26 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-526-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.
- VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a Interventoría el día 20 de diciembre de 2022 mediante oficio CBMC-465-2022. El día 3 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-477, manifestando que los resultados obtenidos en el estudio hidrológico e hidráulico se ajustan a los requerimientos del proyecto; sin embargo se debe incluir en los planos el detalle de la sección trasversal de las cunetas, presentar el detalle del filtro francés y sectores donde éste es requerido, así mismo se deben también presentar los resultados del estudio de socavación e incluir los detalles constructivos de las protecciones en los planos.
- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0484-2022. La interventoría remitió sus observaciones al contratista el 11 de enero de 2023 mediante oficio 184-1-491. Posteriormente, el día 26 de enero de 2023, la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-531, dando alcance a la comunicación 184-1-491, agregando una observación adicional asociada con la necesidad de incorporar las ménsulas como elemento integrado a los muros de los box culvert, necesarias para la posterior construcción de las losas de aproximación, en aquellos casos que los diseños de estas obras de drenaje estén en un escenario entre 0 y 1 metro de la rasante. Lo anterior para tratar de contrarrestar cualquier deformación que se pueda presentar en cercanías a la obra de drenaje por asentamientos diferenciales en el suelo de fundación, cambio de rigidez o deficiencias en la compactación del relleno en las proximidades de la obra durante la etapa de construcción.
- VOLUMEN IX: URBANISMO Y PAISAJISMO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 26 de diciembre mediante oficio CBMC-472-

2022. La interventoría emitió su concepto favorable mediante oficio 184-1-492 del 12 de enero de 2023

- VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista. Es importante destacar que el día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-468-2022, con el DIAGNÓSTICO PREDIAL, para la variante a Magangué, de acuerdo a los alcances definidos en el numeral 13 del apéndice F: PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL del contrato 2257 de 2021.
- VOLUMEN XI: GESTIÓN AMBIENTAL, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022. El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-519, manifestando que, una vez revisada la información contenida, se hace necesario postergar su aprobación definitivo por estar supeditado este volumen al recibo definitivo de la totalidad de volúmenes entregados, debido a que los posibles ajustes a realizar en otros volúmenes tendrían incidencia directa en la información reportada.
- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Aun no ha sido entregado por el contratista.
- VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Fue remitido a la Interventoría el día 30 de diciembre mediante oficio CBMC-0486-2022. El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-519, manifestando que, una vez revisada la información contenida, se hace necesario postergar su aprobación definitivo por estar supeditado este volumen al recibo definitivo de la totalidad de volúmenes entregados, debido a que los posibles ajustes a realizar en otros volúmenes tendrían incidencia directa en la información reportada.

En cuanto a los diseños de la señalización para el tramo 7802, en el mes de enero se lograron los siguientes avances, así:

- Tramo comprendido entre PR17+500 y PR30+000: El día 5 de enero de 2023, el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-493-2022, con las subsanaciones, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría. El día 13 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-495, generando concepto favorable.

- Tramo comprendido entre PR30+000 y PR42+800: El día 6 de enero la interventoría remitió al contratista el oficio 184-1-479, generando concepto favorable al Diseño de Señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre PR30+000 y PR42+800.
- Tramo comprendido entre PR47+000 y PR57+000: El 3 de enero de 2023 el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-490-2022, con las subsanaciones requeridas, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría. Una vez evaluada esta información por parte de la Interventoría, esta procedió a emitir su concepto favorable el día 13 de enero mediante oficio 184-1-496.

En lo concerniente a los diseños para la intervención de la estructura de pavimento, cabe destacar que el 5 de enero de 2023 el contratista remitió a la interventoría el oficio CBMC-492-2022, con las subsanaciones a la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para la zona comprendido entre el PR42+800 y PR57+000 del tramo 7802, conforme a las observaciones realizadas por la interventoría.

La interventoría, mediante comunicación 184-1-525 del 24 de enero de 2023, reiteró al contratista la solicitud de valoración económica y APUs de ítems no previstos, para la alternativa N°4 de rehabilitación propuesta por el contratista, para el tramo de Juan Arias ubicado entre PR40+500 y PR42+800 de la Ruta 7802 Puerta de Hierro – Magangué.

Durante el mes de febrero de 2023 se alcanzaron los siguientes avances en cuanto a los diseños para la variante Magangué, así:

VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-545-2023 de febrero 3 de 2023, con las subsanaciones a las observaciones menores realizadas a este volumen. La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-584 de febrero 21 de 2023, manifestando que este volumen sigue presentando una condición de aprobación, sin embargo, debido a que se han definido las estructuras hidráulicas para el proyecto, que implican actualizaciones en el diseño geométrico, se considera pertinente que se remita la implantación de las obras de drenaje en Planta y Perfil derivados del volumen de hidráulica e hidrología sobre este diseño geométrico.

VOLUMEN III: GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 23 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-589, generando concepto favorable a este volumen.

VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 24 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-570-2023CBMC-0587-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.

VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 24 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0589-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.

VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 1 de marzo la interventoría remitió al contratista las observaciones a este volumen mediante la comunicación 184-1-600.

VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 10 de febrero la interventoría generó su concepto favorable a este volumen mediante la comunicación 184-1-557.

VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-571-2023 del 17 de febrero de 2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.

Es importante destacar que el día 16 de febrero el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 8008, solicitando formalmente se reitere y exija al contratista de obra, la terminación de la

etapa de actualización de estudios y diseños de la Variante de Magangué sin mayores dilaciones y demoras, entregando los ajustes solicitados. La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-572 del 17 de febrero de 2023, realizando el tercer requerimiento por posible incumplimiento de Obligaciones Técnicas Asociadas a la fase de Estudios y Diseños de la variante Magangué, asimismo, se manifestó que se otorgaba un plazo perentorio de 8 días calendarios al contratista para la entrega total y definitiva de los volúmenes de estudios y diseños de la variante Magangué. El día 27 de febrero de 2023 el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-593-2023, dando respuesta al posible incumplimiento manifestado por la interventoría en la comunicación 184-1-572; en dicho oficio el contratista relacionó la trazabilidad de las comunicaciones mediante las cuales se hizo la entrega de los volúmenes de estudios y diseños a fase III, antes del plazo final de cumplimiento.

En cuanto a los diseños para las obras a ejecutar en la transversal Momposina, es importante destacar que durante el mes de febrero de 2023 se lograron los siguientes avances, así:

El día 10 de febrero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-559-2023, con la relación de sitios a priorizar para mantenimiento en el tramo comprendido entre PR0+000 y PR14+000 y entre PR40+000 y PR44+000 en la RUTA 7802, de acuerdo a lo establecido en el recorrido realizado con el supervisor del Contrato por parte de INVIAS Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda, la Dirección de la interventoría del contrato y su equipo de trabajo.

El día 15 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-567, con observaciones al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR 0+420 Y PR 0+500 DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.

El día 16 de febrero el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 8017, solicitando la confirmación del inicio de las actividades de mantenimiento en el sector Juan Arias, aproximadamente entre PR40+000 y PR43+000 del tramo 7802, de acuerdo con los compromisos e instrucciones dadas el día 9 de febrero de 2023, de lo contrario indicar las causas y conminar al contratista para que atienda esta orden. La interventoría emitió la comunicación 184-1-580 de febrero 21 de 2023, solicitando al contratista de obra, iniciar las actividades de mantenimiento en el sector de Juan Arias entre PR40+000 y PR43+000, conforme a la instrucción

impartida por el ingeniero Fabián Arango, director territorial magdalena y supervisor del contrato el día jueves 9 de febrero de 2023 y de conformidad a lo acordado en el acta de comité N° 38.

El día 21 de febrero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-579, manifestando que una vez revisada la información suministrada por el contratista y los recorridos realizados entre las partes (Interventoría y contratista) para definir los sitios donde se requiere realizar actividades de mantenimiento (parcheo y bacheo), se considera procedente la estimación de las áreas a intervenir mediante actividades de mantenimiento y que se debe incluir el paso nacional urbano por el municipio de San Pedro – Sucre, dentro de las evaluaciones y actividades programadas de mantenimiento en este sector de vía.

En cuanto a los avances en estudios y diseños de la variante Magangué durante el mes de marzo de 2024, se alcanzaron los siguientes avances, así:

- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 24 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-643, con las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia de la interventoría.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 17 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-637, con las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia.
- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 1 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-600, con observaciones. El día 23 de marzo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-632-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría.
- VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 16 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-632, generando concepto favorable.

El día 16 de marzo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-625-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+420 (Sitio critico # 1) Y PR0+500 (Sitio critico # 2) DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.

La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-602 del 2 de marzo de 2023, ratificando el posible incumplimiento por la falta de entrega oportuna de la información correspondiente a los estudios y diseños necesarios para la construcción de la variante Magangué, además, la interventoría considera surtidas y agotadas las actuaciones adelantadas ante el contratista de obra Consorcio BMC para coadyuvar, controlar y exigir al contratista para que se ciña a los plazos, términos, y cumpla cabalmente con las condiciones y obligaciones contractuales.

El INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 16549 del 24 de marzo de 2023, recordando el compromiso adquirido por la interventoría y el contratista, donde quedaron establecidas mesas de trabajo para cerrar comentarios a volúmenes pendientes de aprobación, situación que se desarrollaría hasta el viernes 24 de marzo y que a más tardar el viernes 31 de marzo de 2023 se presentarían a la entidad el TOTAL de los volúmenes de los diseños debidamente revisados y aprobados, con el Presupuesto, así mismo, manifestó que no se darán más plazos para el cumplimiento de lo mencionado anteriormente, ni tampoco al EIA y su radicación en el ANLA.

El día 28 de marzo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-654, manifestando que de acuerdo a la aplicación de las sanciones establecidas en las Cláusulas Décima Octava y Décima Novena – Multas y Cláusula Penal Pecuniaria respectivamente, por posible incumplimiento parcial de las obligaciones, y se insta al contratista de obra a cumplir con lo solicitado por la entidad contratante en la entrega de la información faltante y volúmenes definitivos en materia de Estudios y Diseños de la Variante Magangué.

En cuanto a los estudios y diseños de la variante Magangué durante el mes de abril de 2023, se lograron los siguientes avances, así:

- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: Mediante comunicación CBMC-688-2023 del 13 de abril de 2023, el

contratista remitió a la interventoría las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia de la interventoría mediante su comunicación 184-1-643 de marzo 24 de 2023.

- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 10 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-674, con las observaciones que todavía persisten sin atender, así como las nuevas que se generaron por la nueva información incorporada a este volumen. El día 17 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-694-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia y pavimentos de la interventoría.
- VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 1 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-667, generando concepto de no objeción por parte del especialista de Geotecnia y pavimentos de la interventoría.
- VOLUMEN XIII: EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ: El día 25 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-712-2023, con la metodología para redacción de este volumen. El día 27 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-706, con observaciones relacionadas a la metodología para redacción de este volumen.

En cuanto a los diseños para las intervenciones en los sitios críticos del tramo 7802 de la transversal Momposina, durante el mes de abril de 2023 se alcanzaron los siguientes avances, así:

- SITIOS CRÍTICOS 1 Y 2, PR0+420 Y PR0+500 RESPECTIVAMENTE: El día 3 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-655-2023, dando alcance a la comunicación CBMC-625-2023 del 16 de marzo de 2023, en la cual se dio respuesta al memorando técnico DRAV-282-2023, donde el especialista en geotecnia realizó observaciones al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SITIOS CRÍTICOS DE CONDICIONES ESPECIALES LOCALIZADOS EN EL PR0+420 (Sitio critico # 1) Y PR0+500 (Sitio critico # 2) DEL TRAMO 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78, por lo anterior, se recordó que mediante la carta CBMC-625-2023 se enfocó en el sitio critico localizado en el PR0+420 del sector 7802, con el objeto de facilitar la trazabilidad independizando los diseños de cada sitio crítico, razón por la cual se genera la nueva versión de diseño y

atención a observaciones específico para el sitio critico localizado en el PR0+500 del tramo 7802.

- SITIOS CRÍTICOS 3 Y 4, PR0+850 Y PR1+700 RESPECTIVAMENTE: El día 25 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-702, con las observaciones realizadas a través del especialista en Geotecnia de la interventoría, al diseño para la atención de los sitios críticos de condiciones especiales localizados en el PR0+850 y PR1+700 del tramo 7802. El día 27 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-717-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia de la interventoría al diseño para la atención de los sitios críticos de condiciones especiales localizados en el PR0+850 (sitio critico # 3) y PR1+700 (sitio critico # 4) del tramo 7802.

En lo concerniente a los estudios y diseños de la variante Magangué durante el mes de mayo de 2023, se lograron los siguientes avances, así:

- VOLUMEN IV: ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN: El día 12 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-732, generando concepto de aprobación de este volumen.
- VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES: El 18 de mayo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-768-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría. Posteriormente, mediante comunicación 184-1-764 del 24 de mayo de 2023, la interventoría remitió al contratista el concepto de aprobación a este volumen.
- VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO: El 5 de mayo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-737-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría. El día 10 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-728, con sus observaciones en respuesta a la comunicación CBMC-737-2023. Finalmente, el contratista atendió las observaciones formuladas mediante comunicación CBMC-792-2023 de mayo 31 de 2023.

En lo referente a diseños para las obras a ejecutar en la transversal Momposina, durante el mes de mayo de 2023 se desarrollaron las siguientes actividades, así:

- El día 11 de mayo de 2023 la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-729, generando concepto de aprobación al concepto técnico mantenimiento condición de pavimento entre PR 40+500 y PR 42+800, sector Juan Arias, en el tramo 7802.
- El día 16 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-742, generando concepto de aprobación a la propuesta de Intervención sobre superficie de pavimento para la Ruta 7802 en el tramo comprendido entre el PR42+800 al PR57+000.

En lo concerniente a las actividades de diseño a fase II avanzada de las variantes Guamal y El Banco, durante el mes de mayo de 2023 se ejecutaron las siguientes actividades, así:

- El 5 de mayo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-736-2023, teniendo en cuenta que la interventoría en sus comunicaciones ha manifestado que no hay lugar a ninguna consideración de reconocimiento por separado de una partida presupuestal diferente a la existente para estudios y diseños, en lo referente a estudios en etapa de prefactibilidad (Fase 1), para las variantes Guamal y el Banco, en consecuencia, el contratista solicita la activación del mecanismo de solución de controversias y arreglo directo previsto en la cláusula Vigésima Séptima del Contrato, por lo cual las actividades de diseño asociadas a las variantes de Guamal y El Banco permanecerán suspendidas hasta que se surta el procedimiento allí descrito que solucione esta controversia.

- El 9 de mayo del 2023, se realizaron reuniones entre el contratista, interventoría y los secretarios de Planeación de Guamal y El Banco (Magdalena) con el objetivo de consultar sobre la posible existencia de información de estudios y diseños preliminares de las variantes y de esta manera iniciar los estudios y diseños fase II avanzada. Las dos alcaldías manifestaron no contar con dicha información; sin embargo, manifestaron que elevarán la consulta ante la ANI requiriendo si posee alguna información sobre estudios y diseños de las variantes de Guamal y El Banco.

- El día 24 de mayo el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 29334, con la documentación base para los diseños de la Variante de Guamal en el Departamento del Magdalena, para ser considerada en el marco de los compromisos contractuales.

- El día 26 de mayo la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-769, con la documentación base para los diseños de la variante de Guamal, para su revisión y concepto.

- El día 31 de mayo el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-789-2023, manifestando que la información suministrada por la interventoría referente a los estudios y diseños fase I de la variante de Guamal, no cumplen los alcances mínimos establecidos por la misma entidad para el nivel de detalle de un estudio a nivel de prefactibilidad (Fase I), con el agravante que el principal objetivo de dicha etapa es conseguir el pronunciamiento de la Autoridad ambiental de licencias ambientales -ANLA- en cuanto al DOCUMENTO SOBRE LA NECESIDAD DE DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS – NDA y/o la selección de la alternativa más viable producto del DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS – DAA, pronunciamiento sin el cual, no es viable proceder a la redacción de estudios de Factibilidad (Fase II).

En lo concerniente a los estudios y diseños de la variante Magangué durante el mes de junio de 2023, se lograron los siguientes avances, así:

- El día 2 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-794-2023, atendiendo la solicitud de la interventoría durante comité de obra de generar un documento que atienda el VOLUMEN X: GESTIÓN PREDIAL descrito en el APÉNDICE B ESPECIFICACIONES Y NORMAS TÉCNICAS.
- El día 13 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-803, con anotaciones al VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ. El día 28 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-850-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO, FASE III PARA LA VARIANTE A MAGANGUÉ.
- El día 8 de junio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0809-2023, con el VOLUMEN XIV: INFORME FINAL EJECUTIVO, Fase III para la variante

Magangué, pero que posterga su aprobación definitiva por estar supeditado este volumen al recibo definitivo de la totalidad de volúmenes entregados.

- Los días 27 y 28 de junio se realizó una visita por parte de funcionarios del banco interamericano de desarrollo – BID, funcionarios de planta central del INVIAS, y el director de la territorial magdalena - supervisor del contrato, donde se realizó la presentación del proyecto (variante Magangué), asimismo, se trató el tema del estado de avance de la complementación y/o actualización del EIA para el proceso de licenciamiento de la variante Magangué, también se realizó un recorrido por las actividades de mantenimiento que se vienen desarrollando sobre el corredor de la transversal de la depresión momposina.

Es importante destacar que el día 5 de junio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-783, con requerimiento de carácter perentorio por posible incumplimiento de obligaciones técnicas asociadas a Estudios y Diseños.

En lo concerniente a diseños para la transversal Momposina, durante el mes de junio de 2023 se desarrollaron las siguientes actividades, así:

- La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-782 de junio 5 de 2023, reiterando las observaciones que siguen sin atender en el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DEL SITIO CRÍTICO LOCALIZADO EN EL PR0+420 (Sitio critico # 1) DEL SECTOR 7802 DE LA RUTA NACIONAL 78.

- La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-802 de junio 13 de 2023, con observaciones realizadas por el especialista en geotecnia y pavimento de la interventoría al DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DEL SITIO CRÍTICO LOCALIZADO EN EL PR0+850 (Sitio critico # 3) DEL TRAMO 7802.

- La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-810 de junio 16 de 2023, con las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia y pavimentos al diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR1+700 (sitio critico # 4) del tramo 7802.

En lo concerniente a las actividades de diseño a fase II avanzada de las variantes Guamal y El Banco, durante el mes de junio de 2023 se ejecutaron las siguientes actividades, así:

- El día 14 de junio la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-804, manifestando que la información suministrada de la variante de Guamal como insumo de fase I, no cumple los alcances mínimos establecidos por la misma entidad para el nivel de detalle de un estudio a nivel de prefactibilidad (Fase I), con el agravante que el principal objetivo de dicha etapa es conseguir el pronunciamiento de la Autoridad ambiental de licencias ambientales -ANLA- en cuanto al DOCUMENTO SOBRE LA NECESIDAD DE DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS – NDA y/o la selección de la alternativa más viable producto del DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS – DAA, pronunciamiento sin el cual, no es viable proceder a la redacción de estudios de Factibilidad (Fase II), por lo tanto, la interventoría recomienda a la Entidad Contratante, tratar este tema en la siguiente mesa de trabajo tripartita que se programe, buscando soluciones que conlleven a feliz término la realización del diseño a nivel de fase II avanzado de las variantes Guamal y El Banco.

- El día 26 de junio el contratista remitió al INVIAS la comunicación CBMC-0846-2023, solicitando la pronta respuesta por el ente contratante, a la controversia que se elevó referente a los estudios y diseños a fase II avanzada de las variantes de Guamal y El Banco, Magdalena.

En el mes de julio de 2023 se lograron los siguientes avances en el proceso de ajuste de los volúmenes de diseño de la variante Magangué, así:

El día 5 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-837, con observaciones al VOLUMEN XIV: INFORME FINAL EJECUTIVO, Fase III (Versión 1), para la variante a Magangué.

El día 11 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-848, generando concepto de aprobación a la Versión N° 2 VOLUMEN XIII. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA del proyecto, fase III para la variante Magangué.

En cuanto a las actividades de carácter técnico desarrolladas durante el mes de julio de 2023 en la variante Magangué, destacan las siguientes, así:

El área de topografía del contratista realizó actividades de replanteo de la línea ambiental variante Magangué entre K0+000 y K12+350, así mismo, se hizo el replanteo y localización de perímetro y líneas de compra y ambiental del presunto cementerio ubicado en el K1+350 Variante Magangué.

Los días 11 y 12 de julio de 2023, el Consorcio BMC, llevo a cabo investigación mediante Georradar (GPR) o Tomografía Geoeléctrica (ERT), en el predio, en donde la comunidad manifestó la presencia del antiguo cementerio de Camilo Torres y presunta afectación por la Variante Magangué, la cual, permita identificar una posible discontinuidad del suelo y/o presencia de elementos en el subsuelo, que se puedan asociar a actividades sepulcrales, con el objeto de contar con un elemento técnico que sumado a las indagaciones y consultas a las entidades competentes y a lo referido por la comunidad, soporte la debida diligencia ante la autoridad ambiental.

El día 19 de julio el contratista desarrolló actividades de campo relacionadas con apiques de calibración para la interpretación de resultados de la investigación realizada mediante Georradar (GPR) o Tomografía Geoeléctrica (ERT) para identificar localización posibles anomalías del terreno que se pudieran interpretar como evidencia de actividades sepulcrales, teniendo en cuenta la manifestación de la comunidad referente a la presunta existencia de un Cementerio en el área de influencia de la Variante Magangué.

Por otro lado, en lo concerniente al Estudio de Impacto Ambiental, durante el mes de julio de 2023, destaca lo siguiente, así:

- El día 5 de Julio se realizó la Tercera reunión de socialización por parte de la firma MEDIO NATURAL SAS, con el objetivo de realizar el cierre y presentación de

resultados del Estudio de Impacto Ambiental (EIA). La reunión contó con una buena participación de líderes y habitantes de los sectores a intervenir con la variante. Las mayores participaciones en relación a las inquietudes las expresaron los habitantes de Santa Fe y Henequén.

- El día 6 de Julio se realizó la Tercera reunión de socialización por parte de la firma MEDIO NATURAL SAS, con el objetivo de realizar el cierre y presentación de resultados del Estudio de Impacto Ambiental (EIA). La reunión se realizó en el Municipio de Magangué en el Centro cultural Chico Cervantes.
- El día 7 de Julio se realizó la Tercera reunión de socialización por parte de la firma MEDIO NATURAL SAS, con el objetivo de realizar el cierre y presentación de resultados del Estudio de Impacto Ambiental (EIA). La reunión se realizó en el Municipio de Santa Ana en la Casa de la Cultura.
- El día 12 de julio se realizó reunión a cargo del área de sostenibilidad, con personal de: INVIAS, CBMC, Medio Natural e interventoría, para presentar los avances del EIA.
- El día 12 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-853, manifestando que es de suma importancia para la interventoría, dar cumplimiento a los compromisos contractuales adquiridos, es por ello, que se requiere de manera "URGENTE" una actualización puntual de los documentos/respuestas/pronunciamientos que se tienen pendientes para culminar toda la fase de actualización/complementación/ajustes del EIA a Fase III, y Tomo Anexo de Sostenibilidad para ser radicados ante el ANLA como parte del proceso de obtención del Licenciamiento ambiental para la Variante Magangué, teniendo en cuenta que el próximo 15 de julio vence el plazo pactado para la entrega de la actualización del EIA y tomo anexo de Sostenibilidad necesarios para solicitar la Licencia Ambiental del proyecto.
- El 12 de julio de 2023, se realizó reunión con la participación de los representantes del INVIAS, la interventoría, el Consorcio BMC y el consultor Medio Natural, encargado de desarrollar el complemento del EIA y Estudio de Sostenibilidad de la Variante Magangué.
- En dicha reunión se socializaron los siguientes temas: 1) Avance del Estudio de Impacto Ambiental, 2) Avance del Anexo tomo de sostenibilidad, 3) Pronunciamientos de terceros y entidades externas que aún están pendientes y que son requeridos para el EIA y 4) Afectaciones a actividades de Campo (Monitoreos ambientales, arqueología,

compensaciones ambientales), debido a la grave alteración de orden público que se vive actualmente en el proyecto."

- El día 14 de julio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-881-2023, manifestando que los trámites y pronunciamientos pendientes de las entidades externas, así como los hechos de alteración de orden público que han afectado el desarrollo de las actividades en campo, informando a la Interventoría que hasta tanto (i) no se obtengan los pronunciamientos de terceros y (ii) se garanticen las condiciones de seguridad en el proyecto para poder culminar con las actividades de campo que están pendientes (situaciones que son ajenas al control razonable del Consorcio BMC y por tanto exceden su capacidad de gestión), no se podrá tener consolidado el Estudio de Impacto Ambiental y Tomo Anexo de Sostenibilidad, en cumplimiento de lo requerido en la normativa ambiental vigente, para entrega, revisión y aprobación por parte de la Interventoría y el INVIAS.
- El día 27 de julio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-908-2023, dando respuesta a las anotaciones realizadas por la interventoría en su comunicación 184-1-864, referente a la actualización del EIA Variante Magangué, de igual manera, el contratista informó nuevamente a la Interventoría, que hasta tanto no se obtengan los pronunciamientos de terceros relacionados en la presente comunicación y se garanticen las condiciones de seguridad en el proyecto, para poder culminar con las actividades de campo que están pendientes, situaciones que son ajenas al control razonable del Consorcio BMC y por tanto exceden su capacidad de gestión, no se podrá tener consolidado el Estudio de Impacto Ambiental y Tomo Anexo de Sostenibilidad, en cumplimiento de lo requerido en la normativa ambiental vigente, para entrega, revisión y aprobación por parte de la Interventoría y el INVIAS.

Durante el mes de julio de 2023, también se ejecutaron actividades ligadas a los diseños para la atención de los sitios críticos 1, 2 y 3 de la transversal Momposina, así:

- El día 7 de julio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-871-2023, con la atención a las observaciones realizadas por la interventoría al diseño para la atención del sitio crítico de condiciones especiales localizado en el PR0+420 (sitio critico # 1) del tramo 7802.

- El día 28 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-881, generando concepto de aprobación desde el punto de vista geotécnico; sin embargo, desde el punto de vista estructural que persisten las observaciones sobre el diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR0+420 (Sitio critico # 1) del tramo 7802.
- El día 28 de julio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-915-2023, con la atención de las observaciones realizadas por la interventoría al diseño para la atención del sitio crítico de condiciones especiales localizado en el PR0+500 (Sitio crítico #2) del tramo7802.
- El día 10 de julio el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-876-2023, con la aclaración y atención a las observaciones realizadas por la interventoría al diseño para la atención del sitio crítico de condiciones especiales localizados en el PR0+850 (Sitio critico # 3) del tramo 7802.
- El día 28 de julio la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-882, manifestando que persisten las observaciones sobre el componente de geotecnia y estructura, sobre el diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR0+850 (Sitio critico # 3) DEL SECTOR 7802.
- El día 19 de julio el contratista remitió al INVIAS la comunicación CBMC-884-2023 con la Declaración de Controversia relacionada con las obligaciones de diseño previstas en el Contrato y sus documentos técnicos, en relación a los Sitios Críticos ubicados en la Transversal Momposina.
- El día 27 de julio el contratista copio a la interventoría la comunicación CBMC-0884-2022 remitida al INVIAS, en uso del mecanismo de solución de controversias y arreglo directo previsto en la cláusula Vigésima Séptima del Contrato, me permito activar el procedimiento allí previsto para que se resuelva la controversia actualmente existente entre EL CONSORCIO BMC y el INVIAS, en punto al alcance, responsabilidad y exigibilidad de las obligaciones de diseño relacionadas con la intervención de los puntos críticos de la Transversal Momposina.

En lo concerniente a diseños de la variante Magangué, durante el mes de agosto de 2023, el contratista ejecutó las siguientes actividades, así:

VOLUMEN II DE DISEÑO GEOMÉTRICO: El día 5 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-0939-2023, atendiendo la observación menor solicitada por

la interventoría en la comunicación 184-1-584 del 21 de febrero/23, donde se generó concepto de aprobación y se solicitó la actualización del diseño geométrico de la variante Magangué. El día 24 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-934, manifestando que este volumen sigue presentando una condición de aprobación, sin embargo, se deben atender los comentarios realizados por el especialista de la interventoría, con el fin de tener un expediente más claro y conciso de este volumen.

VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES: de acuerdo a la armonización de criterios contenido en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados. El contratista remitió a la interventoría. mediante la comunicación CBMC-952-2023 del 12 de agosto de 2023, la actualización de este volumen de acuerdo a la armonización de criterios contenido en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados.

VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO: El contratista remitió a la Interventoría, mediante comunicación CBMC-0945-2023 de agosto 9 de 2023, la actualización de este volumen, de acuerdo a la armonización de criterios contenido en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados. El día 25 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-937, manifestando que si bien es cierto que la interventoría genero concepto de no objeción a este volumen, también es cierto que, este concepto estuvo condicionado a que se subsanarán las observaciones emitidas por su especialista en Geotecnia, sin embargo, 146 días después siguen sin ser atendidas las observaciones N° 20, 29 y 30 de su memorando técnico (DRAV 2912023), lo cual causa suma preocupación dado que con la entrega de este volumen armonizado se esperaba que quedaran atendidas en su totalidad.

VOLUMEN VII ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN: El contratista remitido a la interventoría, mediante la comunicación CBMC-973-2023 del 22 de agosto de 2023, la actualización de este volumen, de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría.

VOLUMEN IX DE URBANISMO Y PAISAJISMO: El contratista, mediante la comunicación CBMC-980-2023 del 23 de agosto de 2023, remitió a la interventoría la actualización de este volumen de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría.

VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA: El contratista remitió a la interventoría, mediante la comunicación CBMC-960-2023 del 17 de agosto de 2023, la actualización de este volumen, de acuerdo a la armonización de criterios contenido en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados para la variante Magangué.

Por parte del área de topografía del contratista, durante el mes de agosto de 2023 se realizaron las siguientes actividades en la variante Magangué, así:

- Replanteo de la línea ambiental variante Magangué zodme 1,2 y 3 ubicados entre K4+000 y K4+200, así mismo, se realiza la actualización de la topografía del zodme 5 y 6 ubicados entre K8+400 – K9+200.
- Replanteo proyección línea de compra variante de Magangué en los siguientes tramos:
  - Entre K0+400 y K1+200
  - Entre K2+000 y K3+000
  - Entre K3+400 y K4+000
  - Entre K4+350 y K6+350
  - Entre K5+420 y K6+700
  - Entre K6+510 y K7+330
  - Entre K8+000 y K9+000
  - Entre K9+100 y K11+900
  - Entre K11+950 y K12+400
- Reparación, reposición y reubicación de puntos de amarre poligonales variante de Magangué PR0+000 y PR6+700.

En lo concerniente a las variantes Guamal y El Banco, es importante destacar que el día 3 de agosto el INVIAS remitió al contratista el oficio SGI 45091, dando respuesta al contratista a la controversia elevada sobre los estudios y diseños a fase II avanzada de la variante Magangué, en el sentido que los estudios y diseños a fase II avanzada de las variantes de Guamal y El Banco, Magdalena, se encuentran dentro del alcance del contrato 2257 de 2021, adicionalmente, su reconocimiento para pago se encuentra dentro de la bolsa de estudios y diseños, y, por lo tanto, no es posible su reconocimiento como obras complementarias.

En cuanto a los diseños para la atención de los sitios críticos de la transversal Momposina, durante el mes de agosto de 2023 se generaron los siguientes avances, así:

- Sitio crítico 2: El día 14 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-916, generando concepto de aprobación del diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR0+500 (Sitio critico # 2) del tramo 7802, desde el punto de vista geotécnico; sin embargo, en la información suministrada no existen memorias de cálculo del diseño estructural de los gaviones, tal como lo manifiesta nuestro especialista estructural en el concepto que se anexa a esta comunicación.
- Sitio crítico 4: El día 2 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-932-2023, con la nueva versión del diseño para la atención del sitio crítico de condiciones especiales localizado en el PR1+700 (Sitio crítico #4) del tramo 7802, en atención a las observaciones realizadas por la interventoría. El día 14 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-915, generando concepto de aprobación del diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR1+700 (Sitio critico # 4) del tramo 7802, desde el punto de vista geotécnico; sin embargo, desde el punto de vista estructural se sigue presentando insuficiencia en la presentación de la documentación completa; es decir, para ser objeto de una revisión integral se deberá entregar como mínimo la información solicitada por el especialista estructural, adjunta en dicha comunicación.
- De manera complementaria, durante los días 24 y 25 de agosto se desarrolló recorrido de obra con los Especialistas de Geotecnia y Pavimentos del Contratista e Interventoría, para evaluar los nuevos sitios críticos identificados por la Interventoría en el tramo 7806, entre PR18+940 y PR20+839 con el propósito de determinar el plan de acción para su atención.

Durante el mes de agosto de 2023 se desarrollaron las siguientes actividades concernientes al tramo 7802 de la transversal Momposina, así:

- El día 3 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-935-2023, informando sobre el retiro de personal controlador vial frente de obra entrada a Juan Arias, debido a que fuimos notificados telefónicamente que el acompañamiento por parte de la fuerza pública no podía estar a partir del día 2 de agosto de 2023.
- El día 5 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-895, reiterando la solicitud al contratista de obra de informar la fecha de ejecución de las obras prioritarias de colocación de mezcla densa en caliente MDC-19 para el cierre de las cajas abiertas para parcheo y bacheo en el tramo 7802; Puerta de Hierro - Magangué, en los

sectores de "El Tigre" (PR1+300 – PR2+700) y "Juan Arias" (PR40+500 – PR42+000). Adicionalmente, la interventoría solicita que el contratista formule y presente el plan de contingencia, permitiendo a la entidad, coadyuvar y ser articulador ante las autoridades competentes y fuerza pública para el respectivo acompañamiento de la ejecución de las intervenciones. Esto, dando "TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO" a lo indicado en la matriz de riesgos del contrato de obra.

- El día 5 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-895, reiterando la solicitud al contratista de obra de informar la fecha de ejecución de las obras prioritarias de colocación de mezcla densa en caliente MDC-19 para el cierre de las cajas abiertas para parcheo y bacheo en el tramo 7802; Puerta de Hierro - Magangué, en los sectores de "El Tigre" (PR1+300 – PR2+700) y "Juan Arias" (PR40+500 – PR42+000). Adicionalmente, la interventoría solicita que el contratista formule y presente el plan de contingencia, permitiendo a la entidad, coadyuvar y ser articulador ante las autoridades competentes y fuerza pública para el respectivo acompañamiento de la ejecución de las intervenciones. Esto, dando "TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO" a lo indicado en la matriz de riesgos del contrato de obra.
- El día 5 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-896, recordando al contratista de obra la necesidad urgente de mantener y garantizar las condiciones de seguridad vial en los tramos en intervención, tanto en horas diurnas, como nocturnas, específicamente, en el sitio donde se encontraba implementado el PMT entre el PR 1+300 al PR 2+700, sector El Tigre; y entre el PR 40+500 al PR 41+700, sector Juan Arias, en el tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué, el cual tiene el agravante que actualmente no cuenta con los controladores viales por lo problemas ya conocidos de orden público, registrando además, cajas abiertas en el pavimento existente, producto de las actividades de parcheo inconclusas en estos sectores, incrementando así el riesgo de accidente para los usuarios de la vía, por lo tanto, la interventoría requiere al contratista de obra ajustarse a los preceptos contenidos en su plan de manejo de tránsito aprobado y aplicarlo de manera constante para salvaguardar la integridad de los usuarios de la vía.
- El día 12 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-909, requiriendo al contratista de obra para que atienda la ejecución de las obras prioritarias en el tramo de vía 7802: Puerta de Hierro – Magangué, formule y presente el plan de obra/trabajo/contingencia que permita solucionar de forma inmediata el problema de seguridad vial presentado por las cajas abiertas, la falta de control del tránsito y la inadecuada señalización en los en los sectores de "El Tigre" (PR1+300 – PR2+700) y

"Juan Arias" (PR40+500 – PR42+000), haciendo responsable al contratista de obra por no cumplir los compromisos adquiridos en los consejos de seguridad llevados a cabo en las ciudades de Magangué (Bolívar) y Los Palmitos (Sucre), y por los accidentes de tránsito que se puedan derivar de dicha situación.

- El día 12 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-911, manifestando que una vez revisado y evaluado lo manifestado en la comunicación CBMC-899-2023 remitida por el contratista, y atendiendo lo manifestado por el supervisor en la comunicación DT-MAG 39024, la Interventoría reitera al contratista el requerimiento de realizar la evaluación conjunta en obra de los comentarios realizados por el supervisor del contrato, Ingeniero Fabian Arango Pineda, en cuanto a calidad y acabado de las actividades de parcheo técnico, actividad que deberá realizarse una vez se superen las condiciones de seguridad que actualmente afectan la ejecución de las obras en el tramo 7802 Puerta de Hierro - Magangué.
- El día 16 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-919, realizando las siguientes anotaciones:
- La Interventoría, en ejercicio de sus obligaciones, identificó que durante las actividades de parcheo realizadas el día martes 15 de agosto de 2023, ocurrió un derrame de ACPM en el carril derecho entre PR 2+239 y PR 2+248, por lo cual se requiere la implementación de las medidas ambientales pertinentes, así como de las reparaciones del caso, las cuales implican el fresado y reposición del área afectada, medidas estas que deberán ser acometidas a costo del contratista.
- Durante la jornada antes citada, se presentó el daño del vibrocompactador empleado por el contratista en las actividades de parcheo en el tramo 7806: El Banco – El Burro, por lo cual se suspendió la colocación de MDC-19 esperando la llegada de otro vibrocompactador para culminar la labor, quedando material en la tolva de la terminadora de asfalto, el cual fue extendido varias horas después por el contratista entre PR 2+617 y PR 2+635 en el lado derecho, sin la autorización del personal de interventoría. Este material no será recibido por Interventoría por haberse realizado su colocación sin el cumplimiento de las condiciones técnicas, situación que ya había sido advertida por el personal de la interventoría, razón por la cual deberá ser retirado y repuesto a costa del contratista.
- La interventoría informa al contratista que se presentan represamientos de aguas en la superficie del parcheo efectuado entre PR 2+325 y PR 2+340 y entre PR 2+414 y PR 2+432, lado derecho, donde se ha verificado por el personal de interventoría que se

presentan diferencias de nivel que exceden los permitidos conforme a lo dispuesto en las Especificaciones Generales de Construcción de carreteras en su numeral "450.5.2.5.6.

- El día 18 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-925, reiterando la solicitud de señalización en sitios con riesgo de accidentes en el sector del Tigre (PR 1+300 al PR 2+500) y sector Juan Arias (PR 40+500 al PR 41+400) tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué.
- El día 18 de agosto el INVIAS remitió a la interventoría el oficio DT-MAG 45543, solicitando el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el contratista en el PMU realizado el día 11 de julio/23, teniendo en cuenta que hasta la fecha se encuentran las cajas abiertas en el sector del Tigre (PR 1+300 al PR 2+500) y sector Juan Arias (PR 40+500 al PR 41+400) tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué, lo que representa un riesgo de accidentalidad inminente para los usuarios del corredor.
- El día 24 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-962-2023, con el plan de trabajo para la atención de las cajas abiertas ubicadas en PR1+700 al PR2+050 calzada Izquierda y PR41+500 al PR42+600 Calzada derecha del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué.
- El día 29 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-945, dando respuesta a la comunicación CBMC-962-2023, referente al plan de obras atención de cajas abiertas ubicadas en el PR1+700 al PR2+050 carril izquierdo y PR 41+500 al PR 42+600 carril derecho y afectaciones de orden público, mediante el cual la interventoría solicita una vez más al contratista de obra armonizar todas las acciones propias y gestiones necesarias que permitan la pronta ejecución de las actividades para terminar las obras inconclusas en estos dos sitios del tramo de vía 7802: Puerta de Hierro – Magangué, así mismo, recordarle al contratista de obra el daño antijurídico al que se está exponiendo a la Entidad contratante por la ocurrencia de cualquier evento en estos sitios de la vía.
- El día 25 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-936, dando traslado al oficio No. GS-2023-077419/SUBCO-COSEC remitido por la Policía Nacional departamento de Sucre, donde se dio respuesta al derecho de petición interpuesto por el Señor MARIO ALBERTO ORTÍZ BARRAGAN, indicando que esta institución tiene conocimiento de los hechos sucedidos en el frente de obra "El Tigre" (PR 1+300 – PR 2+700), así mismo, la interventoría requiere que el contratista de obra de cumplimiento a los compromisos adquiridos en el PMU realizado el 11 de julio/23.

- El día 25 de agosto la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-938, manifestando que, una vez Iniciado el periodo de lluvias en la zona de influencia del proyecto, para el sector especifico del tramo Yatí – Santa Fe, donde existen sectores de vía destapados y con gran afectación de la superficie actual de la calzada, por la cercanía del río Magdalena, la interventoría ha podido evidenciar un alto grado de afectación por erosión en el talud derecho de la vía por el efecto erosivo y continuado del río y la navegación de grandes embarcaciones en el mismo. Por ello, resulta conveniente gestionar la solución definitiva al problema de erosión planeado para evitar mayores afectaciones de la calzada existente, tratando de evitar cualquier perdida de la calzada que impida el tránsito vehicular por este tramo de vía.
- El día 28 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-988-2023, manifestando que teniendo en cuenta el hurto de señales móviles implementadas en el PMT en los diferentes tramos de vías donde se encuentran las cajas abiertas del tramo 7802, se empezaron a implementar señales fijas que permitan informar a los usuarios del corredor sobre los riesgos que se encuentran en el sector de El Tigre (PR 1+300 al PR 2+500) y sector Juan Arias (PR 40+500 al PR 41+400) tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué.

Durante el mes de agosto de 2023, en el tramo 7806 de la transversal Momposina se adelantaron labores de fresado y colocación de mezcla MDC-19 para parcheo, en los siguientes tramos, así:

- Entre PR0+184 y PR2+666 en el carril izquierdo.
- Entre PR0+184 y PR2+940 en el carril derecho

Durante el mes de agosto de 2023 el contratista presentó múltiples denuncias por el hurto de señales en los tramos 7802 y 7806, las cuales se detallan a continuación según su cronología, así:

- El día 2 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-931-2023, compartiendo el recibido de la denuncia realizada ante la Fiscalía por hurto de señales móviles y daño a otros elementos pertenecientes al PMT.

- El día 18 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-970-2023, con los soportes de las denuncias realizadas por hurto de señales móviles del PMT en la Ruta 7802.

- El día 25 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-939, manifestando que una vez revisada la información remitida mediante comunicación CBMC-911-2023, considera procedente y oportuna las denuncias respectivas por hurto de señalización fija definitiva en el tramo 7806, interpuestas por el contratista de obra, al tiempo que se solicita proceder de manera semejante en caso de presentarse sucesos de esta misma índole en el desarrollo de las obras del contrato.

- El día 25 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-941, manifestando que una vez revisada la información remitida mediante comunicación CBMC-970-2023, considera procedente y oportuna las denuncias respectivas por hurto de señalización del PMT (Juan Arias) del tramo 7802, interpuestas por el contratista de obra, al tiempo que se solicita proceder de manera semejante en caso de presentarse sucesos de esta misma índole en el desarrollo de las obras del contrato.

El día 25 de agosto la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-938, manifestando que, una vez Iniciado el periodo de lluvias en la zona de influencia del proyecto, para el sector especifico del tramo Yatí – Santa Fe, donde existen sectores de vía destapados y con gran afectación de la superficie actual de la calzada, por la cercanía del río Magdalena, la interventoría ha podido evidenciar un alto grado de afectación por erosión en el talud derecho de la vía por el efecto erosivo y continuado del río y la navegación de grandes embarcaciones en el mismo. Por ello, resulta conveniente gestionar la solución definitiva al problema de erosión planeado para evitar mayores afectaciones de la calzada existente, tratando de evitar cualquier perdida de la calzada que impida el tránsito vehicular por este tramo de vía.

En lo concerniente a los ajustes a los diseños de la variante Magangué, durante el mes de septiembre de 2023 el contratista ejecutó siguientes actividades, así:

VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL: El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1013-2023 de septiembre 8 de 2023, con la nueva versión de este volumen, donde dicha actualización se realizó fundamentada en los parámetros y definiciones técnicas contenidas en los demás

volúmenes de diseños Fase III que fueron aprobados de manera independiente y en marcos temporales diferenciados, con el fin de obtener un Volumen armonizado con las demás disciplinas. El día 26 de septiembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1004, manifestando que este volumen, sigue presentando una condición de aprobación, sin embargo, persisten los comentarios menores emitidos por el especialista que deberán ser atendidos con el fin de tener un expediente más claro y conciso de este volumen.

VOLUMEN V: ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES: La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1001 de septiembre 26 de 2023, acusando recibido de este volumen de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría, teniendo en cuenta que dicho volumen contaba con CONCEPTO DE APROBACIÓN por parte de la Interventoría mediante comunicación 184-1764 del 24 de mayo de 2023, y a esa fecha, los demás Volúmenes Técnicos ya contaban con concepto de aprobación, no es necesaria su actualización, teniendo en cuenta que ya se había surtido el proceso de engranaje interdisciplinario y armonización con los demás Volúmenes Técnicos que hacen parte de los diseños Fase III para la Variante Magangué.

Volumen VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO: El día 8 de septiembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-970, manifestando su preocupación al no subsanarse con la última entrega de la Actualización de este Volumen las observaciones N° 20, 29 y 30 del memorando técnico emitido por su especialista en Geotecnia y Pavimentos (DRAV 291-2023) desde el pasado 31 de marzo de 2023 , y considerando que es condición necesaria realizar un adecuado análisis económico de las alternativas de diseño de pavimentos y un estudio definitivo de las fuentes de materiales que conlleven a la selección definitiva de la estructura de pavimento para la concreción definitiva del presupuesto de la Variante Magangué y aspectos de sostenibilidad dentro del trámite de la licencia ambiental.

VOLUMEN VII: ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN: La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-998 de septiembre 26 de 2023, generando concepto favorable a este volumen, dejando constancia que la temática de filtros transversales cada 40 metros deberá aprobarse y atenderse en la etapa de construcción y estará condicionada a la presentación por parte del constructor de una evaluación individual que se realice a cada filtro propuesto en función de la permeabilidad del suelo, las condiciones de drenaje, y nivel freático de cada sitio.

VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS: El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1016-2023 de septiembre 11 de 2023, con la actualización de este volumen de acuerdo con la armonización de criterios contenidos en los otros volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría.

VOLUMEN IX: URBANISMO Y PAISAJISMO: El día 7 de septiembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-967, con observaciones de forma a la actualización de este volumen, de acuerdo con armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría, para la variante Magangué. Posteriormente, el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1046-2023 de septiembre 19 de 2023, con la versión actualizada de este volumen, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la interventoría. Finalmente, la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-993 de septiembre 22 de 2023, manifestando su concepto de aprobación de este volumen.

VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA: El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1015-2023 de septiembre 11 de 2023, dando alcance a la comunicación CBMC-960-2023 y mediante la cual se remite la actualización de este volumen de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría.

VOLUMEN XIV: INFORME FINAL EJECUTIVO: El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1014-2023 de septiembre 8 de 2023, con la nueva versión de este volumen, armonizado con las demás diciplinas aprobadas por la interventoría y en atención a las observaciones realizadas mediante comunicaciones anteriores.

El día 26 de septiembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1066-2023, con el análisis sobreposición obra ejecutada por contrato 558-2022 y obra proyectada contrato 2257-2021 en intersección San Rafael de la variante Magangué.

Por parte del área de topografía del contratista, durante el mes de septiembre de 2023 se realizó la reparación, reposición y reubicación de puntos de amarre poligonales variante de Magangué entre K0+000 y K11+250.

Durante el mes de septiembre se realizaron los siguientes avances en los diseños para la atención de los sitios críticos de la Transversal Momposina, así:

SITIO CRÍTICO 2: El día 20 de septiembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1056-2023, dando respuesta a la comunicación de la interventoría 184-1-916 del 14 de agosto/23, relacionada al diseño para la atención del sitio crítico localizado en el pr0+500 (sitio critico # 2), por lo cual el contratista aclara las observaciones realizadas al componente estructural, de la misma manera se adjuntó el concepto del Especialista que indica que no es necesaria la validación desde el punto de vista estructural para los gaviones propuestos en el DISEÑO PARA LA ATENCIÓN DEL SITIO CRÍTICO LOCALIZADO EN EL PR0+500 (Sitio critico # 2). Posteriormente, la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1003 de septiembre 26 de 2023, manifestando que, una vez revisada la información aportada por el contratista, se evidencia que el diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR0+500 (Sitio critico #2), es satisfactorio junto con la información técnica de planos y memorias del diseño propuesto.

SITIO CRÍTICO 3: El día 22 de septiembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1057-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al diseño para la atención del sitio crítico de condiciones especiales localizado en el PR0+850 del tramo 7802 Puerta de Hierro - Magangué (Sitio crítico #3).

SITIO CRÍTICO 4: El día 27 de septiembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1074-2023, con las subsanaciones realizadas por la interventoría al diseño para la atención del sitio crítico de condiciones especiales localizado en el PR1+700 (sitio crítico #4).

El día 18 de septiembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1044-2023, con la metodología de diseño para los 8 sitios críticos de condiciones especiales identificados por la interventoría en el tramo 7806: El Banco - El Burro de la transversal de la depresión Momposina.

En lo concerniente al ajuste de los diseños de la variante Magangué, durante el mes de octubre de 2023 se ejecutaron las siguientes actividades:

VOLUMEN II: ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO:

El día 5 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1030, manifestando que este volumen presenta estado de aprobación para su condición actualizada. Cabe resaltar que dicho requerimiento estaba pendiente por ajuste desde el 21 de febrero de 2023, fecha en que se solicitó implantar las obras de drenaje en planta y perfil sobre el diseño geométrico actualizado, lo cual se atendió en su totalidad hasta la última entrega en la comunicación CBMC-1077-2023.

VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO:

El día 11 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1058, indicando que este volumen sigue sin aprobación, es decir, sin selección de la alternativa de diseño de la estructura del pavimento, solicitando además, que se incluya alternativa de diseño que involucre solo ítems contractuales, esto, teniendo en cuenta, que solamente hasta la presentación del VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y PRESUPUESTO se pudo evidenciar el gran impacto económico que generaría la estructura de pavimento recomendada por el contratista de obra con la incorporación de ítems no previstos, como la base estabilizada con emulsión y la mezcla asfáltica con grano caucho reciclado, con el agravante, que no se aportó el correspondiente análisis costo/beneficio solicitado por la interventoría.

El día 13 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1114-2023, dando respuesta a las anotaciones realizadas por la interventoría a la actualización del volumen VI: estudio geotécnico y diseño del pavimento de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría.

El día 23 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1077, solicitando al contratista de obra para que en un término no mayor de cinco (05) hábiles a partir de la fecha de recibo de la presente comunicación, se atienda todo lo relacionado con las observaciones pendientes en materia de Actualización del VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO.

VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS:

El día 3 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1023, manifestando que si bien es cierto que la interventoría mediante comunicación 1841-632 del 17 de marzo de 2023, generó concepto de aprobación a este volumen, también es cierto que, el contratista remitió una versión actualizada de este, en la cual se le imprime fibras de vidrio al Concreto de f´c de 28 MPA con destino tanto para el Box Coulvert Vehicular como para los Box Coulvert de 5,00 m x 3,00 m. Sin embargo, la Interventoría a través de su Especialista Estructural

nos confirma lo siguiente: "…la inclusión de fibras de vidrio a la especificación del concreto da beneficios al control de fisuración del mismo. Sin embargo, desde el punto de vista estructural no es necesario como aporte de resistencia del elemento para las condiciones actuales…", máxime cuando el valor unitario del Concreto con esta adición de fibra de vidrio está incrementando este valor unitario en casi tres (3) veces, por tanto, la Interventoría se permite manifestar lo siguiente:

- No autorizar la adición de fibras al proyecto, se recomienda eliminar dichas especificaciones de los documentos técnicos del diseño estructural.
- Se solicita enviar nuevamente el paquete de memorias de cálculo y planos estructurales incluyendo la acción correctiva solicitada en el inciso anterior para revisión y aprobación de la interventoría.

El día 12 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1107-2023, manifestando que de acuerdo a la observación realizada por la interventoría mediante comunicación al volumen VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, se aclara que el uso de fibra de vidrio como aditivo en el concreto, tiene grandes ventajas en cuanto a durabilidad y preservación de la infraestructura a emplazarse en un sector inundable y de alta agresividad, pero esta inclusión no genera gran incremento en el valor unitario, incremento de precio que se justifica las dimensiones de las estructuras en cuestión, que implica el desarrollo de actividades asociadas a Bombeo, formaleta e instalación que condicionan la ejecución de dicha actividad.

El día 19 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1070, ratificando lo expuesto en su comunicación 184-1-1023 de 3 de octubre/23, aclarando que el uso de fibra de vidrio como aditivo en el concreto, tiene grandes ventajas en cuanto a durabilidad y preservación de la infraestructura a emplazarse en un sector inundable y de alta agresividad, pero esta inclusión no genera gran incremento en el valor unitario, incremento de precio que se justifica las dimensiones de las estructuras en cuestión, que implica el desarrollo de actividades asociadas a Bombeo, formaleta e instalación que condicionan la ejecución de dicha actividad.

El día 20 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1127-2023, dando respuesta a la comunicación 184-1-1070 del 19 de octubre de 2023, referente al ítem no previsto del concreto de 28MPa con aditivo en fibra de vidrio con relación al Volumen VIII Estudios y Diseños de Estructuras de la Variante Magangué.

El día 26 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1086, dando respuesta a la comunicación CBMC-1127-2023 - actualización del volumen VIII: estudios y diseños de estructuras de acuerdo con armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados, en ese sentido, la interventoría enfatizó en que no

se pueden proyectar la utilización de ítem no previstos sin el respectivo análisis económico, y evaluar el impacto que genera en el alcance del contrato, es decir, no es solamente justificar las ventajas desde el punto de vista técnico sino también económico, y las alternativas propuestas en los volúmenes de diseño que pudieran ser viabilizadas desde el punto de vista técnico, no implicará aceptación definitiva sin el resultado del respectivo análisis económico.

En conclusión, debe haber armonía en lo que se propone técnicamente con el impacto económico que genere, que viabilice lo que se proyecta construir, sin que en ningún momento se causen sobrecostos al proyecto.

El VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y PRESUPUESTO:

El día 11 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1058, indicando que se evidencia la inclusión de varios ítems no previstos, los cuales impactan significativamente el presupuesto del proyecto, algunos de estos ítems no previstos incluidos a último momento y sin ninguna razón aparente o que obedezcan a un acuerdo previo entre las partes, lo cual será objeto de revisión por parte de la interventoría, así los volúmenes hayan sido aprobados previamente, o si por el contrario, hacen parte del método constructivo, que el contratista de obra pretenda cobrar.

El día 13 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1065, con observaciones a la versión actualizada de este volumen, de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría.

El día 17 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1118-2023, dando respuesta a las anotaciones realizadas por la interventoría al volumen XII: estudio de cantidades de obra de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría.

El día 19 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1071, ratificando todas y cada una de las observaciones transmitidas al contratista de obra a través de la comunicación 184-1- 1065, donde es claro que no puede haber aprobación del VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y PRESUPUESTO, pues existen ítem no previstos incluidos dentro de la valoración del presupuesto, los cuales deben ser excluidos y por ende, actualizar las cantidades de los ítem contractuales para poder ser revisadas por la interventoría.

El día 24 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1141-2023, dando respuesta a la comunicación 184-1-1071 del 19 de octubre de 2023, con relación a la

solicitud de la Interventoría de eliminar los ítems no previstos de los Volúmenes de diseño previamente aprobados.

VOLUMEN XIV: INFORME FINAL EJECUTIVO, Fase III:
El día 4 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1027, manifestando que, una vez revisada la información contenida en este volumen, se evidencia que se han subsanado gran parte de las observaciones formuladas en la comunicación de interventoría 184-1-837 de julio 5 de 2023, persistiendo algunas otras que deben subsanarse para poder generar concepto de aprobación.
El día 18 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1124-2023, atendiendo las observaciones realizadas por la interventoría al Volumen XIV: INFORME FINAL EJECUTIVO.

Por parte del área de topografía del contratista se hizo el replanteo de la línea de compra de predios para la variante Magangué entre PR0+000 y PR0+200, y la reparación, reposición y reubicación de puntos de amarre de poligonales para la variante Magangué en los siguientes tramos, así:
PR0+000 – PR11+500
PR11+900 - PR12+300.

En lo concerniente a los Diseños para las obras de mantenimiento en la transversal Momposina, es importante destacar que el día 5 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1029, realizando anotaciones a la metodología de diseño para 8 sitios críticos de condiciones especiales identificados por la interventoría en el tramo 7806: El Banco – El Burro de la transversal de la depresión Momposina, en ese entendido, se anexó el concepto emitido por el Especialista en Geotecnia y pavimentos de la Interventoría en la cual emite observaciones a la metodología expuesta por el contratista para su subsanación. Posteriormente, el día 23 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1136-2023, dando atención a las observaciones planteadas para la Metodología de diseño para los 8 Sitios Críticos de Condiciones Especiales nuevos identificados por la Interventoría en el tramo 7806 de la Ruta Nacional 78.

A continuación, se detallan las actividades ejecutadas durante el mes de octubre de 2023 para la atención de los sitios críticos en la transversal Momposina, así:

Sitio crítico No. 1:

El día 2 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1081-2023, aclarando las observaciones realizadas por la interventoría al diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR0+420 (sitio critico #1), de la transversal de la depresión Momposina. Posteriormente, el día 23 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1135-2023, dando atención a las anotaciones realizadas por la interventoría, con relación al Diseño para la atención del Sitio Crítico de Condiciones Especiales localizado en el PR0+420 (Sitio Crítico #1) del sector 7802.

Sitio crítico No. 3:

El día 11 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1053, con las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia y pavimento, de la misma manera, se generó aprobación por parte del especialista estructural, al diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR0+850 (sitio critico # 3) del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué. Posteriormente, el día 25 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1146-2023, dando atención a las observaciones realizadas por el especialista en geotecnia de la interventoría, relacionado con el diseño para la atención del sitio de condiciones especiales localizado en el PR 0+850 (sitio #3).

Sitio crítico No. 4:

El día 11 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1054, con observaciones por parte del especialista estructural al diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR1+700 (sitio crítico # 4) del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué. Posteriormente, el día 30 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1151-2023, con las subsanaciones a las nuevas observaciones realizadas por la interventoría a través de su especialista en estructuras al diseño para la atención del sitio de condiciones especiales localizado en el PR 1+700 (sitio #4) del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué.

En lo concerniente al diseño de las variantes Guamal y El Banco, destacan las siguientes actividades ejecutadas durante el mes de octubre de 2023, así:

El día 9 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1096-2023, dando respuesta a la comunicación 184-1-1002 radicada el 26 de septiembre de 2023 con relación a las cotizaciones actualizadas para la redacción de los Estudios y Diseños a nivel de prefactibilidad - Fase I - y el Diagnóstico Ambiental de Alternativas - DAA - para las Variantes a los Municipios de Guamal y el Banco. Seguidamente, la interventoría respondió al contratista mediante la comunicación 184-1-1049 de octubre 11 de 2023, manifestando que "una vez revisada las cotizaciones relacionadas con estudios y diseño a fase I, la interventoría reitera que el valor promedio por kilómetro propuesto por el Consorcio BMC sobrepasa en más de tres (3) veces el valor promedio derivado de los precios de referencia de concurso públicos SECOP II, con el atenuante que los precios de referencia hacen alusión a proyectos en terrenos montañosos. Adicionalmente, reiteramos que no observamos procedente la aplicación de un AIU adicional después del costo total de la propuesta, máxime que cada una de las propuestas presentadas por el Consorcio BMC tiene contenidas implícitamente unos costos administrativos, costos de imprevistos, utilidades, entre otros, en los volúmenes técnicos entregables de los proponentes originarios, incluso se presenta una valoración errónea del cálculo del AIU involucrando el "costo directo" adicionado con el valor del IVA, es decir, se estaría cuantificando un porcentaje de AIU por concepto de IVA, adicionalmente, la interventoría ratificó que el tope máximo para el pago de estudios y diseños a nivel de fase II avanzada a ejecutar para estas variantes corresponden a los valores citados por el contratante en su oficio DT-MAG-25582 de 7 de mayo/22, sobre la distribución de la bolsa de estudios y diseños del contrato N°2257 de 2021, así mismo, se insta al Contratista una vez más a acometer todas las acciones necesarias para dar cumplimiento al Numeral 3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE, Anexo Técnico 1 del Contrato de Obra". Finalmente, el día 24 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1142-2023, dando respuesta a la comunicación 184-1-1049 del 11 de octubre de 2023, relacionado con las puntualizaciones realizadas por la Interventoría a las cotizaciones para la redacción de los Estudios y Diseños a nivel de Prefactibilidad - FASE I- y el Diagnóstico ambiental de Alternativas -DAA- para las variantes del Municipio Guamal y El Banco Magdalena, en adición a la valoración indicativa para el Diseño en Fase II de las mismas Variantes.

Durante el mes de octubre de 2023 se trabajó en las obras de mantenimiento de la transversal Momposina, ejecutándose diversas actividades según se relacionan a continuación, así:

Se realizaron actividades de fresado entre PR 5+008 – PR 6+366 carril izquierdo y carril derecho del tramo 7806: El Banco – El Burro.

Se extendió, se compacto y se selló la mezcla asfáltica MDC-19 del PR 4+333 – PR 6+130 carril izquierdo y carril derecho del tramo 7806: El Banco – El Burro.

Se extendió, se compacto y se selló la mezcla asfáltica MDC-19 del PR 6+169 – PR 6+224 y PR6+259 – PR6+284 carril derecho del tramo 7806: El Banco – El Burro.

Entre los días 7 y 26 de octubre de 2023, se presentó parálisis de las actividades de mantenimiento en el tramo 7806: El Banco – El Burro, sin justificación alguna por parte del contratista, en ese entendido, la interventoría remitió al contratista el comunicado 184-1-1057 del día 11 de octubre de 2023, la comunicación 184-1-1072 del día 19 de octubre de 2023 y la comunicación 184-1-1076 del 23 de octubre de 2023, solicitando el reinicio inmediato de las actividades, considerando que se encuentran obras definidas por intervenir.

El día 23 de octubre el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-014296, manifestando su preocupación por la situación de inactividad en el contrato de obra 2257-2021.

El día 23 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1076, dando traslado al oficio N°2023S-VMAG-014296 recibido del supervisor del contrato - Ing. Fabián Arango P. donde manifiesta su preocupación al evidenciar la falta de cumplimiento en la ejecución de la obra contratada, teniendo en cuenta que a la fecha se registran quince (15) días de inactividad en el único frente de obra que se tenía activo en todo el desarrollo del contrato, con el agravante, de tener equipos de construcción en zona de carretera en el tramo de vía 7806: El Banco – El Burro, por lo que solicita expresamente el supervisor del contrato a la interventoría, oficiar y conminar al contratista al cumplimiento INMEDIATO del objeto so pena de iniciar las acciones a que haya lugar y/o la respectiva afectación a las garantías presentadas por el contratista.

El día 27 de octubre la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1084, dando respuesta a su oficio 023S-VMAG-014296 del 23 de octubre de 2023, relacionado con la SITUACIÓN DE INACTIVIDAD CTO DE OBRA 2257-2021, en ese sentido, la interventoría manifiesta que el contratista de obra, de manera informal, manifestó que a partir del día jueves 26 de octubre de 2023 se reiniciarán las actividades de mantenimiento en el tramo de vía 7806: El Banco – El Burro.

Los días 27 y 28 de octubre se realizó recorrido de inspección visual entre las partes (contratista e interventoría) entre PR 2+500 – PR 14+000 del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué, para revisión y actualización de las áreas afectadas en la carpeta asfáltica.

En cumplimiento de lo dispuesto en la "GUIA PARA ACCEDER AL MATERIAL DE FRESADO A TRAVES DE LA ESTRATEGIA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL", durante el mes de octubre de 2023 se ejecutaron las siguientes acciones, así:

El día 24 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1140-2023, con el objetivo de dar un alcance a la comunicación CBMC-836-2023 del 22 de junio de 2023, para remitir el acta de entrega de material fresado a la alcaldía Magangué correspondiente al 01 de julio de 2023, suscrita entre las partes (alcaldía, contratista e interventoría).

El día 25 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1143-2023, con el acta de entrega de material fresado a la alcaldía de El Banco, Magdalena y a la administración vial sede El Banco, Magdalena, relacionada con la donación de material fresado realizada a la administración municipal de El Banco (Magdalena) en los meses de julio, agosto y septiembre de 2023 en un volumen de 2.652,14 m3.

El día 25 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1144-2023, dando respuesta a la comunicación 184-1-947 del 31 de agosto de 2023, relacionada con la guía para acceder al material de fresado a través de los programas Colombia rural y caminos comunitarios de la paz total.

A continuación, se indican los aspectos relevantes en cuanto a señalización y seguridad vial ocurridos durante el mes de octubre de 2023:

El día 2 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1019, reiterando la solicitud de señalización vial preventiva en los sitios de trabajos inconclusos en los sitios de la vereda "El Tigre" PR 1 y "Juan Arias" PR 40 del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué. Posteriormente, el contratista respondió a la Interventoría mediante la comunicación CBMC-1088-2023, manifestando que varias ocasiones se ha colocado la señalización vial solicitada por la interventoría pero esta a su vez ha sido hurtada como se ha demostrado en las denuncias interpuestas por el consorcio BMC, de la misma manera se anota que de acuerdo a los compromisos suscritos en los PMU, se colocaron los controladores de tránsito en el sector de Juan Arias, en horario diurno considerando que por parte de las autoridades se ha realizado un acompañamiento parcial, adicionalmente, en el sector de El Bongo se ha reforzado la

señalización preventiva pero no ha sido posible la colocación de los controladores de transito considerando que no se ha podido contar con el acoplamiento de las autoridades competentes.

El día 11 de octubre la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1052, dando respuesta a las anotaciones realizadas en el Informe Especial de Policía en Seguridad Vial No. 040, emitido por la seccional de transito y trasporte del departamento de bolívar.

El día 13 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1064, manifestando que en recorrido realizado el día 12 de octubre de 2023, en el tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué, sector de "El Bongo" - PR 1+500 al 2+750, y sector de "Juan Arias" - PR 40+500 al 41+650, donde se presentan las obras inconclusas, se evidencio poca señalización preventiva y la falta de presencia de controladores de tráfico. El contratista respondió a la interventoría mediante la comunicación CBMC-1117-2023 del 17 de octubre de 2023, por la cual se solicita mejorar la señalización preventiva y la presencia de los controladores de flujo vehicular.

El día 20 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1074, reiterando la falta de señalización en los sitios de obras inconclusas del tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué. El contratista respondió a la interventoría mediante la comunicación CBMC-1132-2023 de octubre 23 de 2023, manifestando que "en ningún momento el consorcio BMC ha desconocido las obligaciones del contrato en referencia tanto en los pliegos de condiciones como en la matriz de riesgo, ya que nuestro objetivo principal han sido cumplirlas a cabalidad, siempre y cuando las condiciones y garantías estén dadas para poder ejecutar las actividades propias del mismo, pero ustedes insisten y desconocen que la situación de orden público está presente, les recordamos nuevamente que hemos sido afectados e intimidados mediante atentados terroristas en los frentes de la ruta 7802 con la incineración de los equipos y así mismo hemos sido objeto de amenazas mediante llamadas y mensajes a nuestros colaboradores, en ese entendido, es de gran dificultad para el contratista poder realizar el control del tráfico, así mismo, expresa que se han instalado señales fijas y móviles pero han sido objeto de hurtos y daños". El día 27 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1089, dando respuesta a las anotaciones realizadas por el contratista mediante comunicación CBMC-1132-2023, en ese mismo sentido se realizó un nuevo requerimiento al consorcio BMC para que atienda las observaciones en materia de señalización, y conmina al contratista de obra para que realice los correctivos necesarios y mantener adecuadamente señalizado los sitios mencionados

anteriormente, que permita disminuir los riesgos de accidentalidad en estos sitios del tramo de vía 7802: Puerta de Hierro – Magangué.

El día 24 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1081, dando traslado del oficio AMV-G1-KIA-CES-008, donde el administrador vial del grupo N° 1 de la Dirección Territorial Cesar del INVIAS, a cargo del CONSORCIO VIAL KIA, remite el listado de las señales verticales faltantes en el tramo de vía 7806: El Banco – El Burro, la interventoría le solicita al contratista de obra un recorrido conjunto para revisión de dicho listado, el día jueves 26 de octubre de 2023.

El día 4 de octubre el INVIAS – Director Territorial Magdalena remitió a la interventoría el oficio 2023S-VBOG-009999, manifestando su gran preocupación por el incremento de accidentalidad en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué – La Bodega, de la misma manera la entidad deja constancia que ha realizado todas las gestiones necesarias y ayudarlo articulando con las entidades y organismos competentes para el cierre de las cajas expuestas en el tramo en mención, en ese sentido, la entidad solicita que se tome acción de carácter urgente y se disponga de la atención que se requiere, para evitar un accidente mortal. A continuación, la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1026 de octubre 4 de 2023, dando traslado al oficio del INVIAS N° 2023S-VMAG-009999 – incremento accidentalidad tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué, solicitando al contratista que se tomen acciones urgentes en los sitios de obras inconclusas. Finalmente, el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1091-2023 de octubre 6 de 2023, manifestando que el consorcio BMC ha cumplido con las obligaciones demandadas por el INVIAS en la medida de sus posibilidades y, que no hay condiciones de acompañamiento y seguridad que permitan actualmente realizar las obras y mantener la señalización, agradecemos que se puedan retomar los compromisos con las autoridades policivas y militares, de forma que una vez se tengan dichas condiciones definidas el Consorcio BMC disponga de la maquinaría de manera inmediata y de las señales para disponerlas en sitio y seguir cumpliendo con las obligaciones establecidas en el Contrato.

El día 25 de octubre la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1082, informando que se dio traslado del oficio 2023S-VMAG-009999 al contratista de obra mediante comunicación 184-1026 de 2023 del 4 de octubre de 2023, con el fin de que se diese atención a las observaciones y solicitudes expresadas en su misiva. Así mismo se informa al contratante que el contratista remitió respuesta a la interventoría mediante la comunicación CBMC-1091-2023 de octubre 5 de 2023, donde pone de manifiesto los antecedentes en cuanto a implementación de

la señalización y obras de mantenimiento en el tramo en cuestión, indicando posteriormente que las labores debieron suspenderse por motivos de orden público, motivando el retiro de sus equipos y personal, tras lo cual ha sido recurrente el robo de las señales colocadas por el contratista. Así mismo, manifiesta el contratista que pese a encontrarse en disposición de acometer las obras de cierre de las cajas abiertas en las zonas intervenidas, a la fecha no se cuenta con el acompañamiento de la fuerza pública para garantizar la seguridad del personal y equipos, por lo cual aún no se ha efectuado tal labor.

A la fecha, el contratista ha procedido a implementar la colocación de señalización preventivas en el horario entre las 7 a.m. y 4 p.m. en el sector de "Juan Arias"" PR 40 al PR 42, y la instalación de maletines y colombinas en el sector de la vereda "El Tigre" PR 1 al PR 2 del tramo de vía 7802: Puerta de Hierro – Magangué.

Con el fin de verificar el estricto cumplimiento a lo dispuesto en el contrato de obras , en su "CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: CESIÓN Y SUBCONTRATOS", se adelantaron las siguientes acciones ante la posibilidad de una subcontratación por parte del contratista sin contar con la debida autorización del contratante, así:

El día 2 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1086-2023, manifestando que teniendo en cuenta la solicitud de la interventoría sobre la aprobación del subcontratista A&G Empresa Unipersonal, el consorcio BMC hace entrega de la minuta solicitada para aclarar cualquier inquietud y pueda remitir la solicitud de aprobación al INVIAS del Proveedor A&G empresa unipersonal.

El día 3 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1021, informando al contratista que la información contenida en su misiva CBMC-1060-2023, se encuentra acorde a lo solicitado en la comunicación 184-1-988, por lo cual será remitida al contratante una vez que se haga entrega a la Interventoría del borrador o proyecto del contrato que el contratista suscribirá con A&G, con el fin de que se evidencie el cumplimiento de lo dispuesto en el contrato 2257 de 2021, y enviarlo a la Entidad contratante con los demás documentos que soportan la solicitud.

El día 6 de octubre la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1031, con la información requerida para la autorización del subcontratista de A&G Empresa Unipersonal para la construcción de la carpeta asfáltica con mezcla tipo MDC-19.

El día 10 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1048, manifestando que una vez revisada la información de su solitud de autorización del subcontratista A&G Empresa Unipersonal, la interventoría remitió al contratante dicha información para su revisión y concepto de aprobación.

El día 24 de octubre el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-014849, solicitando conocer el concepto de favorabilidad previo y expreso luego de la revisión y estudio de los documentos que fueron solicitados por parte de la Interventoría al contratista de obra en cual se evidencie la justificación técnica- económica y jurídica, para que esta Supervisión realice lo propio en cuanto a la aprobación previa y expresa respecto de la Subcontratación.

El día 27 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1092, solicitando una justificación técnica- económica y jurídica de la solicitud de autorización para subcontratar con la empresa unipersonal A&G, considerando que el mediante oficio N°2023S-VMAG-014849 – INVIAS, solicita de manera previa y expresa al interventor el concepto favorable o desfavorable a dicha solicitud, debidamente soportado y documentado con la justificación técnica - económica y jurídica.

Durante el mes de noviembre de 2023 se trabajó en las obras de mantenimiento de la transversal Momposina, ejecutándose diversas actividades según se relacionan a continuación, así:

Durante el mes de noviembre de 2023 se extendió, se compacto y se selló la mezcla asfáltica MDC-19 para parcheo del tramo 7806: El Banco – El Burro, en el carril izquierdo entre PR5+985 y PR9+234 y en el carril derecho entre PR6+527 – PR 9+177.

El día 3 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1112, reiterando la instalación de la señalización preventiva en los sectores donde se encuentran las cajas abiertas, del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué.

El día 16 de noviembre el contratista remitió a la interventoría copia de la comunicación CBMC-1194-2023, dirija a las instituciones gubernamentales y autoridades competentes del departamento de Sucre y el municipio de Los Palmitos, donde se solicita el acompañamiento fuerza pública para la reactivación de obras ruta 7802 – puerta de hierro Magangué sector El Bongo.

El día 20 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1203-2023, notificando la reactivación de los frentes de obras del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué,

en los sectores de El Bongo y Juan arias, a partir del 21 de noviembre, anotando que dicha reactivación se realiza contando con el acompañamiento de la fuerza pública.

El día 28 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1173, dando respuesta a la comunicación CBMC1203-2023, relacionado con el reinicio de actividades del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué, por consiguiente, la interventoría solicita al contratista la inmediata colocación en obra de la totalidad de los equipos requeridos y proceder, así mismo, al inicio inmediato de las actividades de parcheo y bacheo en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué, conforme a lo acordado con la fuerza pública, contratante e interventoría.

El día 20 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1204-2023, dando respuesta a la comunicación 184-1-945, relacionada con las obras inconclusas del tramo 7802, sector El Bongo y Juan arias, por consiguiente, se aclara y reitera que por iniciativa propia se han tomado todas las acciones que han estado a nuestro alcance con el objetivo de reactivar las actividades en la ruta 7802, siempre con objetivo de llevar a un feliz término la ejecución del proyecto, salvaguardando la seguridad del personal.

El día 21 de noviembre el contratista remitió copia a la interventoría de la comunicación CBMC-1206-2023, dirigida a la Gobernación de Bolívar, Alcaldía de Magangué, Defensoría del Pueblo Gobernación de Bolívar, Batallón Fluvial de Infantería de Marina No 17 y Estación de Policía Magangué, manifestando que teniendo en cuenta los compromisos derivados de los diferentes consejos de seguridad realizados y en busca del acompañamiento para desarrollar los trabajos objeto del contrato N° 2257 de 2021, así mismo, se manifiesta la llegada de los equipos y personal al sector de Juan arias a partir del 28 de noviembre de 2023 para iniciar actividades en este sector.

El día 22 de noviembre se realizó recorrido técnico entre las partes (contratista, interventoría e INVIAS) en el tramo 7806: El Banco – El burro, donde se realizaron observaciones y recomendaciones a las intervenciones que se vienen desarrollando en dicho tramo, así mismo, se requirió la evaluación e intervención inmediata de los tramos de vía que presentan perdida de la banca.

El día 23 de noviembre se realizó recorrido técnico entre las partes (contratista, interventoría e INVIAS) en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué, donde se realizó una inspección visual del deterioro y daños en la estructura de pavimento flexible.

El día 24 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación CBMC-1208-2023, manifestando la reactivación del frente de obra 7802: Puerta de Hierro – Magangué, luego de realizar reunión de seguridad con la policía y La armada Nacional en el departamento de Sucre la cual se llevó a cabo el sábado 18-11-23, obteniendo el apoyo para reactivar el frente de obra en lo siguiente turnos y realizando empalme entre la fuerza pública de 07:00 a 18:00 acompaña policía nacional de carreteras (transito) de las 18:00 a las 07:00 recibe Armada nacional y el horario estipulado por el consorcio BMC controladores viales en jornada laboral.

El día 29 de noviembre el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-024407, con observaciones y recomendaciones a las intervenciones que se vienen desarrollando en el tramo 7806: El Banco – El burro, considerando que es de gran preocupación los tramos de vías que presentan perdida de la banca, en ese entendido, se requiere la evaluación e intervención inmediata de dichos tramos de vía.

El día 30 de noviembre el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-025020, con observaciones y recomendaciones del estado de la vía 7802 específicamente en el tramo El bongo PR 1+000 A Juan Arias PR 40+000, las cuales fueron comunicadas en el recorrido realizado el pasado 23 de noviembre de 2023, donde se estableció priorizar las actividades de señalización, e intervención de los sectores que presentan un grado alto de severidad de daños en la estructura.

En cumplimiento de lo dispuesto en la "GUIA PARA ACCEDER AL MATERIAL DE FRESADO A TRAVES DE LA ESTRATEGIA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL", durante el mes de noviembre de 2023 se ejecutaron las siguientes acciones, así:

Durante el mes de noviembre de 2023 se realizaron actividades de fresado para parcheo del tramo 7806: El Banco – El Burro, en el carril izquierdo entre PR5+985 y PR9+234 y en el carril derecho entre PR6+381 y PR9+405.

El día 3 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1114, generando observaciones a las cantidades de fresado presentadas en el acta parcial de obra No. 20 correspondiente al periodo de octubre de 2023.

El 10 de noviembre de 2023, se realizó reunión con la administración municipal de El Banco Magdalena, para realizar la entrega formal de 387,66 m3 de material fresado durante el mes de octubre de 2023 a esta administración municipal, en dicha reunión participaron representantes

de la alcaldía, la interventoría y el Consorcio BMC. En ese sentido, se tiene que, a fecha del 31 de octubre del 2023, se ha entregado un volumen total de 3092,7 m3 de material fresado.

El día 14 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1186-2023, con el acta de entrega de material fresado a la alcaldía de El Banco, Magdalena y a la administración vial sede El Banco, correspondiente al mes de octubre del 2023.

El día 20 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1202-2023, dando alcance al comunicado CBMC-788-2023 del 31 de mayo del 2023, especto a las cantidades de material fresado entregado a la administración municipal de Los Palmitos (Sucre) y hacer entrega del acta firmada con la alcaldía e interventoría del 15 de mayo del 2023, en ese entendido, se aclara que el volumen entregado al municipio de Los Palmitos (Sucre) a corte del 21 de abril de 2023 corresponde 1365,91 m3.

A continuación, se indican los aspectos relevantes en cuanto a señalización y seguridad vial ocurridos durante el mes de noviembre de 2023:

El día 14 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1135, solicitando continuar con la demarcación horizontal y señalización vertical en los tramos 7802: Puerta de Hierro – Magangué y 7806: El Banco – El Burro, a cargo del contratista de obra.

Durante el mes de noviembre de 2023 se realizaron múltiples actividades en lo concerniente a los diseños de la variante Magangué, los cuales se detallan a continuación, así:

El día 15 de noviembre el INVIAS a través del ingeniero Fabián Arango, director territorial magdalena, remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-020230, considerando pertinente manifestar que se encuentra inconcebible que aún se sigan presentando cambios en los diseños de la Variante, proyecto que cuenta con orden de inicio desde el día 22 de marzo de 2022 y a que a la fecha aún NO se conoce el presupuesto definitivo de este.

El día 24 de noviembre el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-022840, con anotaciones sobre la etapa de ajustes y actualización de diseños Variante Magangué, considerando que a la fecha no cuenta con la totalidad de los volúmenes de estudios y diseños.

El día 29 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1177, en respuesta a la comunicación CBMC-1066-2023, relacionada el análisis sobreposición obra ejecutada por contrato 558-2022 y obra proyectada contrato 2257 de 2021 en intersección San Rafael de la variante Magangué.

Por otro lado, se generaron las siguientes actividades en cuanto a los volúmenes de diseño de la variante Magangué, así:

VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO:

El día 7 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1166-2023, atendiendo cada una de las observaciones realizadas a través del especialista de pavimentos a la actualización del volumen VI: estudio geotécnico y diseño del pavimento, así mismo, anoto que la interventoría ya había generado concepto de aprobación mediante la comunicación 184-1-667 desde el pasado 01 de abril de 2023.

El día 22 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1157, solicitando que se atiendan las observaciones formuladas por la interventoría a la ACTUALIZACIÓN DEL VOLUMEN VI: ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO, sin más dilaciones y evasivas, evitando afirmaciones recurrentes en contra del actual de la interventoría, o dar por ciertas aprobadas definitivas por parte de la interventoría a los volúmenes de diseños, que todavía tienen observaciones pendientes por atender, resaltando, que cualquier aspecto de orden técnico, debe ser evaluada y viabilizada dentro del contexto presupuestal del proyecto.

El día 22 de noviembre se realizó mesa de trabajo entre Contratista e Interventoría, para resolver las observaciones dadas a los volúmenes de Pavimentos y Estructuras, concluyendo que por parte del Consorcio BMC, se realizará la revisión del Informe de Pavimentos, teniendo en cuenta los diseños de mezcla aprobados para las plantas Bambú y TPC, cercanas al proyecto de la Variante a Magangué. Con esto se establecerá la mejor alternativa en pro del proyecto.

VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS:

El día 2 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1103, dando alcance a la comunicación de la interventoría 184-1-1086 del día 26 de octubre de 2023, de conformidad con el concepto emitido por la Interventoría sobre el estado de cumplimiento del documento de Actualización del Volumen de Estructuras aportado por el Contratista mediante comunicación CBMC-1127-2023, y con el propósito que se implementen las mejoras y/o ajustes

a dicho documento, la Interventoría se permite anexar a esta comunicación el concepto de su especialista en estructuras, donde solicita ampliación de la información correspondiente a la estructura de Box Coulvert Vehicular para su debida atención. Posteriormente, el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1161-2023 del 3 de noviembre de 2023, dando respuesta a la comunicación 184-1-1086 radicada el 26/10/2023, relacionada con la actualización del volumen VIII: estudios y diseños de estructuras de acuerdo con armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados, en ese sentido, el contratista manifestó que no comparte las nuevas observaciones realizadas, considerando que la Interventoría mediante comunicación 184-1-632 del 17 de marzo de 2023, genero concepto de aprobación y para el cual, este Contratista atendió todas y cada una de las observaciones generadas por la Interventoría, de la misma manera, agrego que la interventoría de manera incomprensible insiste en no permitir el cierre de dicho volumen que se encuentra apto para ejecución.

El día 17 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1145, solicitando al contratista de obra para que atienda las observaciones formuladas por la interventoría a la ACTUALIZACIÓN DEL VOLUMEN VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS, sin más dilaciones y evasivas, evitando afirmaciones recurrentes en contra del actual de la interventoría, o dar por ciertas o aprobadas las sugerencias o recomendaciones de carácter técnico contenidas en los volúmenes de diseños, que todavía tienen observaciones pendientes por atender, y mucho menos, aseverar aprobaciones definitivas por parte de la interventoría, máxime si se tiene en cuenta, que en la mayoría de los casos, dichas recomendaciones o sugerencias técnicas involucran la creación de ítems no previstos, que ahora el contratista de obra pretende justificar y dar por sentado como estrictamente necesarios, que bien, las recomendaciones formulas pueden ser acogidas o no, y deben ser evaluadas dentro del contexto presupuestal del proyecto.

El día 22 de noviembre se realizó mesa de trabajo entre contratista e Interventoría, para resolver las observaciones dadas al volumen de Estructuras, concluyendo que Interventoría revisará el informe y planos ajustados del Volumen de Estructuras, en el cual se da solución a lo requerido en el comunicado 184-1-1103.

El día 24 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1213-2023, atendiendo las observaciones realizadas por la interventoría a la actualización del volumen VIII: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS de acuerdo con armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados.

VOLUMEN XII. ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA:

El día 10 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1127, informando que se ratifica en todas y cada una de las observaciones transmitidas al contratista de obra a través de las comunicaciones 184-1-1065 y 184-1-1071, donde es claro que no puede haber aprobación del VOLUMEN XII. ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, pues existen ítem no previstos incluidos dentro de las cantidades y valoración del presupuesto, los cuales deben ser excluidos y, por ende, actualizar las cantidades de los ítems contractuales para poder ser revisadas por la interventoría.

En lo concerniente a las variantes Guamal y el Banco, durante el mes de noviembre de 2023 se desarrollaron las siguientes actividades, así:

El día 1 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1101, ratificando una vez más que el tope máximo para el pago de estudios y diseños a nivel de fase II avanzada a ejecutar para las variantes de Guamal y El Banco, Magdalena, corresponden a los valores citados en la comunicación DT-MAG-25583 de 7 de mayo de 2.022, establecidos por la entidad contratante, en ese sentido se insta al contratista una vez más a acometer todas las acciones necesarias para dar cumplimiento al Numeral 3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE, Anexo Técnico 1 del Contrato de Obra.

El día 15 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1141, desvirtuando la apreciación del contratista de obra relacionada con el desconocimiento por parte de la interventoría de permitir facturar el valor de la totalidad de los diseños y gestiones que se han desarrollado y presentado de manera oportuna para aprobación de la Interventoría, como también la interventoría desvirtúa la apreciación realizada, en cuanto al desconocimiento por parte de la interventoría a revisar el informe del sector entregado desde el pasado diez (10) de enero de 2023, que impacta directamente al consorcio BMC quien en pro de agilizar las gestiones ha incurrido en un gasto por dicho concepto.

Durante el mes de noviembre de 2023 se adelantaron las siguientes actividades para la atención de sitios críticos de la transversal Momposina, así:

El día 2 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1109, ratificado lo expuesto en la comunicación 184-1-1029 del 5 de octubre de 2023, de la misma manera, se

remite el concepto emitido por el Especialista en Geotecnia y pavimentos de la interventoría en la cual emite observaciones a la metodología de diseño para 8 sitios críticos de condiciones especiales identificados por la interventoría en el tramo 7806: El Banco – El Burro, de la transversal de la depresión Momposina, expuesta por el contratista para su subsanación.

Sitio crítico No 1:

El día 2 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1105, con las observaciones realizadas por el especialista en estructuras al diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR0+420 (Sitio critico # 1) del tramo 7802 de la ruta nacional 78.

El día 8 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1175-2023, dando respuesta a las observaciones realizadas por el especialista en estructuras de la interventoría, al diseño para la atención del sitio crítico de condiciones especiales localizado en el PR0+420 (Sitio crítico # 1) del tramo 7802 de la ruta nacional 78.

Sitio crítico No 3:

El día 8 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1117, mediante la cual, el especialista de geotecnia de la interventoría generó concepto de no objeción técnica al diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR0+850 (sitio critico # 3) del sector 7802 de la ruta nacional 78, sin embargo, se deja constancia que la implementación de estos diseños en obra deberá ser viabilizada desde el punto de vista económico, de acuerdo con la disponibilidad de recursos.

Durante el mes de diciembre de 2023 se realizaron múltiples actividades en lo concerniente a los diseños de la variante Magangué, los cuales se detallan a continuación, así:

El día 2 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1186, manifestando que una vez revisada la nueva versión del VOLUMEN XIV: INFORME FINAL EJECUTIVO, remitido mediante comunicación CBMC-1124-2023, la interventoría precisa que siguen persistiendo las observaciones sobre dicho volumen.

El día 8 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1202, manifestando que una vez revisada la versión actualizada del volumen VIII: estudios y diseños de estructuras, la interventoría anota que fueron atendidas las observaciones realizadas, por lo

tanto, la Interventoría a través de su especialista en estructuras anexa su concepto favorable desde el escenario técnico para aplicar las estructuras contenidas en el Volumen del asunto, sin embargo, se deja constancia que este volumen sigue adoleciendo de un capítulo de presupuesto, tal como lo exige el Apéndice B de Estudios y Diseños para el Volumen VIII.

El día 11 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1211, dando traslado al oficio INVIAS con Consecutivo 2023S-VMAG-022840, donde la Supervisión del Contrato indica su inconformidad frente al estado de cumplimiento de las obligaciones referentes a la entrega de la totalidad de productos asociados a los estudios y diseños de la variante Magangué, y considerando lo establecido por la Interventoría mediante comunicación 184-1-1176 de 29 de noviembre de 2023 en lo referente a la temática de Estado de Cumplimiento de Estudios y Diseños, por tanto, la Interventoría requiere que el Consorcio BMC atienda con celeridad estos pendientes y ajustarse a las solicitudes puntuales referentes a la definición del alcance presupuestal del proyecto para efectos que los entregables de estudios y diseños sean productos potencialmente ejecutables para que se inicie a la mayor brevedad posible la etapa de construcción.

El día 14 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1241-2023, dando respuesta a las observaciones realizadas por la interventoría a la versión actualizada del volumen XII: estudio de cantidades de obra de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría.

El contratista realiza la ejecución de ensayos de caracterización de las Fuentes de materiales a utilizar en el proyecto, por parte del Laboratorio Concrelab:

- Se tomaron muestras para enviar a MPI para iniciar el diseño de mezcla y sus respectivos ensayos.
- Se tomaron muestras para enviar a HQ para iniciar el diseño de mezcla y sus respectivos ensayos.

El día 15 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1219, realizando las siguientes anotaciones a la versión actualizada del volumen XII: Estudio de cantidades de obra de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados, así:

- Se le recuerda al contratista de obra que los recursos del contrato de obra N° 2257-2021 tiene el carácter público, por lo que deben ser óptimamente concebidos e invertidos, y cualquier modificación o cambio significativo en las condiciones contractuales debe ser totalmente justificable y avalada por la entidad contratante o cualquier otro organismo de control que lo requiera.
- Se ha solicitado reiterativamente al contratista de obra, tanto por parte de la interventoría, como por el Instituto Nacional de Vías, priorizar y utilizar los ítems contractuales.
- Se ha insistido al Contratista aportar un adecuado análisis económico para cada una de las alternativas de diseño de la estructura de pavimento, ya que es claro que el aspecto económico y la disponibilidad de recursos es un aspecto decisivo y determinante en la selección definitiva de la alternativa de pavimentos a construir.

El día 19 de diciembre la interventoría remitió a la empresa GAVINCO – INGENIEROS CONSULTORES, específicamente a la directora de interventoría Ing. ILUMINADA CASTELLAR ARRIETA, la comunicación 184-1-1228, realizando anotaciones y recomendaciones, respecto a la solicitud de análisis del sector de sobreposición de obras ejecutadas por el contrato 558-2022 y las obras proyectadas en el contrato de obra 2257-2021 - INTERSECCIÓN SAN RAFAEL DE CORTINA DE LA VARIANTE MAGANGUÉ".

El día 21 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1265-2023, dando respuesta a las anotaciones realizadas por la interventoría a la versión actualizada del volumen XII: Estudio de cantidades de obra de acuerdo a la armonización de criterios contenidos en los demás volúmenes técnicos previamente aprobados por la interventoría.

El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1272-2023, con la entrega de diseño Plataforma de trabajo para Instalación de mechas drenantes y como cimiento del terraplén, a lo largo de la zona de precarga de acuerdo con el VOLUMEN V ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, TERRAPLENES Y ZONAS DE DISPOSICIÓN DE SOBRANTES, aprobado por Interventoría mediante oficio 184-1-764.

En lo concerniente a los diseños de las variantes Guamal y el Banco, durante el mes de diciembre de 2023 no se registraron actividades por parte del contratista de obras.

En cuanto a los diseños para el mantenimiento de la Transversal Momposina, durante el mes de diciembre de 2023 se ejecutaron las siguientes actividades, así:

El día 8 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1200, generando concepto favorable al diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR 1+700 (sitio crítico # 4) del tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué.

El día 8 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1201, generando concepto favorable al diseño para la atención del sitio crítico localizado en el PR 0+420 (sitio critico # 1) del tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué.

El día 27 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1248, dando traslado al oficio 2023S-VMAG-015558, Solicitud puntos de intervención - Transversal Momposina, así mismo, la interventoría reitera nuevamente al contratista de obra la necesidad de realizar el inventario, la evaluación y propuesta de intervención y/o reparación de las obras hidráulicas de todo el corredor a cargo del contratista, específicamente de los tramos entregados por el INVIAS mediante oficios DT-MAG 39612 del 12 de julio de 2022 y 2023S-VMAG-026210 de 5 de diciembre de 2023.

Durante el mes de diciembre de 2023 se trabajó en las obras de mantenimiento de la transversal Momposina, ejecutándose diversas actividades según se relacionan a continuación, así:

El día 1 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1178, dando traslado al oficio 2023S-VMAG-024407, relacionado con las observaciones y recomendaciones del recorrido realizado el día 22 de noviembre en el tramo 7806: El Banco – El Burro. Posteriormente, el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1230-2023 del 1 de diciembre de 2023, manifestando que teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones realizadas por la interventoría y el contratante durante el recorrido del día 22 de noviembre de 2023, se presentan dos alternativas para atender los sitios que presentan pérdida de la banca. Seguidamente, la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1195 del 6 de diciembre de 2023, manifestando que una vez revisada las dos propuestas de intervención para los sitios que presentan desplazamiento de la media banca, la interventoría se abstiene de emitir concepto favorable para la implementación de alguna de las alternativas propuestas, considerando principalmente que dentro de las alternativas propuestas se considera

material de afirmado, en tanto que en la reunión del día 29 de noviembre el residente de interventoría fue enfático en manifestar que para la reparación del terraplén se deberá emplear el material contemplado en el ítem "Terraplenes", el cual está contractualmente pactado.

Por lo anterior, el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1246-2023 del 15 de diciembre de 2023, manifestando que teniendo en cuenta el recorrido realizado entre las partes (INVIAS, contratista e interventoría) el día 22 de noviembre de 2023 en el tramo 7806: El Banco – El Burro, donde se realizaron observaciones y recomendaciones sobre la evaluación y atención de los sitios de atención prioritaria, el consorcio BMC ajusta las dos alternativas presentadas mediante comunicación CBMC-1230-2023 del día 2 de diciembre de 2023, para la atención de dichos sitios.

El día 1 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1181, dando traslado al oficio 2023S-VMAG-025020, relacionado con las observaciones y recomendaciones del recorrido realizado el día 23 de noviembre en el tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué.

El día 1 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1220-2023, reiterando que, en consideración a las alteraciones de orden público, amplia y reiteradamente informados a la Interventoría y a la entidad, que el cronograma de ejecución ha sido impactado. Ahora bien, producto de las interacciones con las diferentes autoridades militares y de policía con jurisdicción en la zona hemos preparado el Plan de contingencia que se presenta adjunto que soporta el estudio realizado con el cual se confirma el compromiso con la ejecución del proyecto y su culminación anunciada en la comunicación CBMC-1185-2023.

El día 4 de diciembre se evidenció la llega de equipos y maquinaria en el sector de la vereda El Tigre entre PR 0 – PR 3 del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué, una vez sea revisada la documentación pertinente en cuanto a personal y maquinaria, para posteriormente dar inicio a las actividades de parcheo priorizadas.

El día 5 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1188, manifestando que teniendo en cuenta su solicitud para subcontratar con A&G empresa unipersonal, actividades de colocación de mezcla asfáltica en el tramo de vía 7806: El – Banco – El Burro, la interventoría a través del supervisor del contrato - INVIAS, coadyuva el concepto de desfavorabilidad emitido por la interventoría, a la solicitud del contratista de obra para subcontratar con A&G empresa unipersonal.

El día 5 de diciembre el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-026210, manifestando que una vez finalizado el contrato 1581-2021 el día 30 de octubre de 2023, queda a cargo del contrato 2257-2021 todo el corredor de la transversal Momposina, en ese entendido, se requiere la evaluación e intervención de los sectores de vía priorizados. Posteriormente, el día 6 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación,184-1-1193, dando traslado al Oficio INVIAS con Consecutivo 2023S-VMAG-026210, remitiendo los sectores priorizados por el INVIAS a lo largo del Corredor de la Transversal Momposina, tramo 7803: La Bodega – Mompox, 7804: Mompox – Guamal y 7805: Guamal – El Banco.

El día 6 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1192, solicitando la reactivación inmediata de las actividades priorizadas en el en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué, teniendo en cuenta que, a la fecha siguen abiertas las cajas existentes en dichos sectores, lo cual representa un alto riesgo de accidentabilidad para los usuarios del corredor, con el agravante de que se aproximan las festividades decembrinas, lo cual conlleva el aumento del flujo vehicular, que implica un mayor compromiso en la seguridad vial del corredor.

El día 8 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1197, manifestando que una vez revisada la información suministrada en el comunicado CBMC-1228-2023, la interventoría considera procedente y oportuna la denuncia por hurto interpuesta por el contratista, al tiempo que se solicita proceder de manera semejante en caso de presentarse sucesos de esta misma índole en el desarrollo de las obras del contrato.

El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1216, solicitando la reactivación inmediata de las actividades priorizadas en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué, sector "Juan Arias" PR 40+500 al PR 42+800.

El día 13 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1217, anotando el incumplimiento de la señalización en obra, condiciones de iluminación y Control de calidad de la MDC-19 colocada el 12 de diciembre de 2023. Posteriormente, el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1249-2023 del 16 de diciembre de 2023, dando respuesta a las observaciones realizadas por la interventoría, relacionadas con las condiciones de Iluminación y Control de Calidad de la mezcla colocada el día 12 de diciembre de 2023 en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué – Bodega.

El día 15 de diciembre el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-028595, dando traslado a la PQRS realizada mediante radicado de entrada 2023E-VUVR-034010 por el Señor Jorge Torres Prado, quien expone consideraciones referentes al estado actual de la vía. Posteriormente, la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1224 del 18 de diciembre de 2023, dando respuesta al oficio 2023S-VMAG-028595 - Traslado PQRSD Contrato 2257-2021, relacionado con la queja que realizó el señor Jorge Torres Prada sobre el estado de la vía del corredor de la transversal Momposina.

El día 19 de diciembre el INVIAS remitió copias a la interventoría del oficio 2023S-VBOL-029904 dirigido al periodista JOSE GUSTAVO PLATA CARDENAS, por el cual se da respuesta a la queja realizada por el mal estado de la vía del corredor de la transversal Momposina, en ese entendido, se aclaró y se informó sobre todos los sucesos y percances que han acontecido durante la ejecución del contrato 2257 de 2021, como también se amplió la información del alcance de dicho contrato.

El día 15 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1218, solicitando la actividad de tapahuecos y/o renivelación de los tramos de la transversal Momposina a cargo del contrato 2257 de 2021. posteriormente, el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-030946 de diciembre 22 de 2023, solicitando que se realice de inmediato la actividad de tapahuecos en el corredor de la transversal Momposina. Seguidamente, la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1240 del 22 de diciembre de 2023, dando traslado al oficio 2023S-VMAG-030946 – INVIAS, mediante el cual se solicita la actividad de tapahuecos en los tramos de la transversal Momposina. Posteriormente, el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1268-2023 del 22 de diciembre de 2023, manifestando que acatando la solicitud de la interventoría, expresada mediante comunicación 184-1-1218, el contratista acatando lo solicitado, inicio la actividad de tapa huecos los días 12 y 13 de diciembre de 2023 en el tramo 7806, y los días 20 y 21 de diciembre en el sector de Juan Arias.

El día 15 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1223, generando concepto favorable al plan de contingencia presentando por el contratista mediante comunicación CBMC-1220-2023 del día 6 de diciembre de 2023, así mismo, se solicitó el inicio inmediato de las actividades de mantenimiento tipo parcheo y/o bacheo en el sector de "Juan Arias", y las actividades de señalización horizontal en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué – Bodega.

El día 16 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1250-2023, informando que una vez recibida la solicitud de la interventoría mediante comunicación 184-1-1173 del día 28 de noviembre de 2023, el consorcio BMC manifestó que las actividades programas en dicho tramo se reiniciaron el día 7 de diciembre de 2023 con las actividades de fresado e instalación de mezcla MDC-19.

El día 19 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1227, solicitando el reinicio inmediato de las actividades en el frente de obra del tramo 7806: El Banco – El Burro, considerando que desde el pasado 14 de diciembre de 2023 se paralizaron las actividades de mantenimiento (parcheo y/o bacheo), sin justificación alguna por parte del contratista. Seguidamente, el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1259-2023 del 21 de diciembre de 2023, informando que las obras en el tramo 7806: El Banco – El burro se paralizaron debido a un problema técnico del banco Sudameris mas no por falta de liquidez, en lo que ha corrido del año los socios del CONSORCIO aportaron recursos importantes ya que el anticipo no pudo ser utilizado sino a partir del mes de octubre de 2023, así mismo, se anotó que los trabajos de colocación de mezcla asfáltica MDC-19 se reiniciaran el día 22 de diciembre de 2023.

El día 21 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1261-2023, con la actualización de plan de manejo de tránsito- PMT para la ruta nacional 78, Transversal de la depresión Momposina.

El día 21 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1262-2023, manifestando que teniendo en cuenta Remisión de Sectores priorizados por el INVIAS a lo largo del Corredor de la Transversal Momposina, el contratista hace entrega de las diferentes alternativas de mantenimiento para dichos sectores.

El día 21 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1236, solicitando que se interpongan las denuncias respectivas ante las autoridades e instituciones competentes, considerando las nuevas amenazas recibidas en el reinicio de las actividades en los frentes de obra sector "El Tigre" y "Juan Arias" del tramo 7802.

El día 22 de diciembre el contratista remitió copia a la interventoría de la comunicación CBMC-1267-2023, dirigida a la GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, ALCALDÍA DE MAGANGUÉ, BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA NO 17, DEFENSORIA DEL PUEBLO SUR

DE BOLÍVAR, BATALLÓN DE INFANTERÍA MECANIZADO N°4 GR. ANTONIO NARIÑO, ESTACIÓN DE POLICÍA DE MAGANGUÉ, GRUPO GAULA DE LA POLICÍA NACIONAL y SERVICIO DE INTELIGENCIA JUDICIAL, mediante la cual se adjunta copia de la denuncia interpuesta ante la fiscalía general de la nación por el consorcio BMC por el delito extorsión y los demás que se deriven de las labores de investigación de la fiscalía en el frente de obra tramo 7802- Puerto de Hierro - Magangué- Bodega. y solicitud acompañamiento fuerza pública para reactivación de obras tramo 7802 – sector Juan Arias.

El día 22 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1269-2023, manifestando que "teniendo en cuenta la solicitud de la interventoría realizada mediante comunicación, relacionada con interponer la denuncia respectiva, ante las amenazas recibidas en el frente de obra del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué – Bodega, al respecto el consorcio BMC hace entrega de la demanda interpuesta ante la Fiscalía General de la Nación al igual que PDF con los soportes de radicado tal como lo solicitan, sin embargo, creemos prudente pedir a la interventoría que se gestione con el INVIAS ante las entidades del estado el acompañamiento PERMANENTE DE LA FUERZA PUBLICA y así si, garantiza la seguridad y tranquilidad de nuestro personal.".

El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1275-2023, con la entrega de Análisis de Precio Unitario de ítem No Previsto NP-34 POSTE DE REFERENCIA METALICO DOBLE CARA SI-04.

El día 27 de diciembre el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-032293, dando traslado del comunicado de asunto "Reiteración requerimiento Invias" remitido de parte de la Alcaldía del Banco Magdalena, donde se consulta referente al estado y/o las acciones que ha tomado la entidad en cuanto al pavimento que se proyecta ejecutar en la carrera 15 entre calle 8 diagonal 20 (Calle del olvido) del municipio, actividad que fue mencionada en el oficio 2023S-VMAG-026210 de fecha 5-12-23 de asunto "Solicitud evaluación de intervención – Transversal Momposina". Posteriormente, la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1249 del 27 de diciembre de 2023, dando respuesta al oficio 2023S-VMAG-032293 - "Traslado comunicado Alcaldía de El Banco, Magdalena", al respecto la interventoría anota lo siguiente:

• El contrato de obra 1581-2021 a cargo del contratista Alianza YDN – Equipo Universal finalizó el pasado 31 de octubre de 2023, el cual tenía a cargo los tramos de vías: 7803: Bodega –

Mompox; 7804: Mompox – Guamal; 7805: Guamal – El Banco, que hacen parte de la transversal Momposina.

• El Instituto Nacional de Vías, mediante oficio 2023S-VMAG-026210 de 5 de diciembre de 2023, hace entrega a la interventoría de estos tres (03) tramos de la transversal Momposina, seguidamente la interventoría realizó entrega de estos tramos al contratista mediante comunicación 184-1-1193 del día 5 de diciembre de 2023.

• Así las cosas, priorizadas las obras por parte del Instituto Nacional de Vías, el contratista de obra Consorcio BMC, a cargo de todos los tramos de la transversal Momposina, realizará la evaluación de los nuevos tramos de vías entregados y priorizados, donde revisará y/o ajustará los diseños existentes, incluida la calle del olvido ubicada en El Banco – Magdalena.

En lo concerniente a la entrega de material de fresado, durante el mes de diciembre de 2023 se ejecutaron las siguientes actividades, así:

El día 18 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1252-2023, haciendo entrega del acta de reunión realizada el 10 de noviembre de 2023, relacionada con la donación de material fresado realizada a la administración municipal de El Banco (Magdalena) en el mes de octubre de 2023 por un volumen de 387,66 m3 , la cual, lleva adjunto los formatos F16-T V:0 ENTREGA MATERIAL FRESADO, con las cantidades entregadas y registro fotográfico diario y debidamente firmados por representantes de la alcaldía, interventoría y del Consorcio BMC.

El día 18 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1253-2023, dando alcance a la comunicación CBMC-1252-2023, por lo cual se aclaró que también se remitieron mediante anexos, acta de reunión realizada el 15 de diciembre de 2023, relacionada con la donación de material fresado realizada a la administración municipal de El Banco (Magdalena), por un volumen de 996.71 m3, la cual, lleva adjunto los formatos F16-T V:0 ENTREGA MATERIAL FRESADO, con las cantidades entregadas y registro fotográfico diario y debidamente firmados por representantes de la alcaldía, interventoría y del Consorcio BMC, en ese sentido, se tiene que, a fecha del 30 de noviembre del 2023, se ha entregado un volumen total de 4089.41 m3 de material fresado.

En el mes de diciembre de 2023 se realizaron actividades de señalización horizontal mediante la colocación de la línea blanca lateral izquierdo en el tramo 7802 entre PR 6+000 – PR 14+500.

Durante el mes de diciembre de 2023 se realizaron actividades de fresado, extendida y compactación de MDC-19 para parcheo, así:

Entre PR9+425 y PR13+099 del carril derecho y entre PR9+646 y PR13+099 del carril izquierdo, en el tramo 7806: El Banco – El Burro.

Entre PR 2+364 – PR 2+939 del carril izquierdo y entre PR2+939 y PR3+100 del carril derecho, en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué, vereda El Tigre.

Se ejecutó la renivelación con mezcla asfáltica MDC-19 en el acceso del puente El Banco, ubicado entre PR 38+517 – PR 38+528 carril izquierdo y derecho del tramo 7805: Guamal – El Banco.

Durante el mes de enero de 2024 se ejecutaron las siguientes actividades en lo referente al ajuste de los diseños para la variante Magangué, así:

VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA:
La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1269 de enero 12 de 2024, dando respuesta a la comunicación CBMC-1265-2023, generando observaciones sobre los ítems no previstos que se deben excluir de este volumen.

La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1275 del 15 de enero de 2024, dando respuesta a la comunicación CBMC-1272-2024, manifestando que la interventoría considera que no es necesaria la implementación de las actividades proyectadas y propuestas sobre la plataforma de trabajo para instalación de mechas drenantes.

El INVIAS remitió el oficio 2024S-VBOL-002446 de enero 19 de 2024, al gobernador de Bolívar, solicitando una reunión para la presentación del Diseño definitivo del Proyecto CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MAGANGUÉ interventoría. Posteriormente, remitió el oficio 2024S-VBOL-002615 de enero 22 de 2024, al alcalde Municipal de Magangué, también solicitando una reunión para la presentación del Diseño definitivo del Proyecto CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MAGANGUÉ.

En el siguiente cuadro se detalla el estado de los ajustes a los diseños de la variante Magangué, así:

ESTADO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MAGANGUÉ

MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

No.	VOLUMEN	ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN		RESPUESTA INTERVENTORÍA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN		FECHA TENTATIVA ATENCIÓN OBSERVACIONES CONTRATISTA	FECHA TENTATIVA RESPUESTA INTERVENTORÍA	ESTADO DEL VOLUMEN
		CONSECUTIVO	FECHA RADICACIÓN	CONSECUTIVO	FECHA RADICACIÓN			
1	ESTUDIO DE TRANSPORTE	CBMC-0413-22	22/11/2022	184-1-441	13/12/23	NA	NA	Aprobado
2	ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	CBMC-1077-23	29/09/2023	184-1-1030	05-10-23	NA	NA	Aprobado
3	GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA	CBMC-582-23	22/02/2023	184-1-589	23/02/23	NA	NA	Aprobado
4	ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES Y OTRAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN	CBMC-0688-22	23/02/2022	184-1-732	12/05/2023	NA	NA	Aprobado
5	ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES	CBMC-768-23	18/05/2023	184-1-764	24/05/2023	NA	NA	Aprobado
6	ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO	CBMC-1166-2023	07/11/2023	184-1-1157	22-11-23	NA	NA	Pendiente de Ajustes
7	ESTUDIO DE HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN	CBMC-972-23	22/08/2023	184-1-988	26/09/23	NA	NA	Aprobado
8	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS	CBMC-1213-2023	24/11/2023	184-1-1202	7/12/2023	09/01/2024	17/01/2024	Pendiente de Ajustes
9	URBANISMO Y PAISAJISMO	CBMC-1046-22	19/09/2023	184-1-993	22/09/23	NA	NA	Aprobado
10	GESTIÓN PREDIAL	CBMC-794-23	02/06/2023	184-1-818	20/06/23	NA	NA	Aprobado.
11	GESTIÓN AMBIENTAL	CBMC-547-23	6/02/2023	184-1-555	10/02/23	30/04/2023	NA	El 15 de julio se tenía proyectado entregar documento de Actualización y/o complementación del EIA. No se cumplió con esta fecha,

ESTADO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MAGANGUÉ								
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.								
No.	**VOLUMEN**	**ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**RESPUESTA INTERVENTORÍA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**FECHA TENTATIVA ATENCIÓN OBSERVACIONES CONTRATISTA**	**FECHA TENTATIVA RESPUESTA INTERVENTORÍA**	**ESTADO DEL VOLUMEN**
		CONSECUTIVO	**FECHA RADICACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**			
								postergándose su entrega por depender de la entrega de respuestas por parte de terceros. Aun no hay fecha definida para su entrega.
12	ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y VOLUMEN XIV. INFORME FINAL EJECUTIVO	CBMC-1241-23	14-12-23	184-1-1219	15/12/23	NA	NA	Pendiente
13	EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROYECTO	CBMC-0850-2023	28/06/2023	184-1-848	11/07/23	NA	NA	Aprobado.
14	INFORME FINAL EJECUTIVO	CBMC-1014-23	09/09/2023	184-1-1186	02/12/23	02/01/2024	10/01/2024	Pendiente de Ajustes.

Durante el mes de enero de 2024 no se registraron avances en la gestión para los diseños a fase 2 avanzada de los diseños de las variantes de Guamal y El Banco (Magdalena).

En cuanto a los diseños para el mantenimiento de la Transversal Momposina, durante el mes de diciembre de 2023 se ejecutaron las siguientes actividades, así:

Mediante comunicación 2023S-VMAG-026210 del 5 de diciembre de 2024 el contratante informó a la Interventoría, y a través de esta al contratista, que el día 30 de octubre de 2024, se dio por finalizado el Contrato de obra 1581-2021, quedando en este momento todo el corredor de la Transversal Momposina a cargo del contrato de obra 2257-2021. Manifestando que de igual manera, considerando que se tienen necesidades urgentes para atender en el corredor, se requiere que se evalué y se disponga para atención los siguientes tramos, de los cuales se detallan a continuación loas actividades desarrolladas durante el mes de enero de 2024, así:

- **Ruta 7802: Tramo Yatí-Santafé. PR 68+421 hasta PR 71+000.**

  La interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1270 del 12 de enero de 2024, dando respuesta a la comunicación CBMC-1262-2023, indicando que una vez revisada la información, la interventoría considera procedente la alternativa formulada, la

cual considera exclusivamente el uso de ítems contractuales existentes para atender el sector priorizado por el instituto mediante Oficio INVIAS con Consecutivo 2023S-VMAG-026210, entre el sector Yatí – Santa Fe del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué – Bodega.

El día 22 de enero el INVIAS remitió copia a la interventoría del oficio 2024S-VBOL-002632, dirigido al alcalde municipal de Magangué, manifestando lo siguiente:

- Desde la puesta en operación de la interconexión Bodega – Yatí en el año 2020, proyecto que desarrolló para la nación el Fondo de Adaptación a través del convenio interadministrativo No.14 de 2012 Aunar esfuerzos para el desarrollo del proyecto "grandes proyecto y sitios críticos de la red vial nacional no concesionada afectados por el fenómeno de la niña 2010-2011", el Instituto Nacional de Vías – INVIAS ha estado haciendo seguimiento y solicitando a dicha entidad que el contratista CONSORCIO NACIONAL YATÍ, adelante por garantía las reparaciones necesarias que se han requerido principalmente en los sectores Yatí – Santa Fe y Santa Fe – La Bodega.
- Respecto al tramo Santa Fe – La Bodega entre los PR 72 al 80, se le han dado las instrucciones al contratista CONSORCIO BMC contrato 2257-2021 "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"", para que se adelante las obras de mantenimiento que permitan recuperar totalmente la transitabilidad, incluyendo la colocación de carpeta asfáltica.

El día 22 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1291, manifestando que teniendo en cuenta el pasado comité de obra realizado el día 18 de enero de 2024 en las instalaciones de la interventoría,

La interventoría solicita al contratista la pronta entrega de las alternativas de intervención para el tramo Yatí – Santa Fe conforme a lo acordado entre contratista, Interventoría y el supervisor del contrato de Interventoría.

- **Ruta 7803: Sector de tupe Municipio de Talaigua. PR 9+900 hasta PR 11+965.**

  El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1287-2023 del 9 de enero de 2024, haciendo entrega del Informe del estado, del Sector priorizado en el oficio INVIAS 2023S-VMAG-026210 (184-1-1193) Sector de tupe Municipio de Talaigua. Tramo a pavimentar: PR 9+900 HASTA PR11+965 del tramo 7803: La Bodega – Mompox, donde se manifestó cual serían las garantías que hay sobre la estabilidad de la estructura conformada y sobre la cual se colocará la capa de asfalto cuyo espesor no está definido por el INVIAS, en ese sentido, es necesario realizar un recorrido entre las partes (contratista e interventoría) para poder establecer que pruebas hay que efectuar para acordar el plan de intervención que garantice la estabilidad a futuro, así mismo, se manifestó que los tramos han estado expuestos desde hace bastante tiempo a las condiciones del clima y de tráfico pesado, por lo tanto, se requiere una evaluación de la estructura. Posteriormente, el día 16 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1282, en atención a la comunicación CBMC-1287-2023, en ese sentido, la interventoría informó que con el fin de determinar las intervenciones para el mantenimiento de la ruta 7803: Bodega - Mompox, y atendiendo la solicitud del contratista, requiere a este último que se acuerde directamente entre los especialistas en geotecnia y pavimentos del contratista e interventoría la fecha de realización del "recorrido para poder establecer que pruebas hay que efectuar para acordar el plan de intervención que garantice la estabilidad a futuro". Así mismo, la interventoría informa que se encuentra presta a atender y/o revisar las evaluaciones y alternativas de solución que pudieren formularse por parte del contratista como resultado de esta labor.

- **Ruta 7805: Bacheo sectorizado de la vía 7805 El Banco – Guamal.**

  El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1289-2023 del 12 de enero de 2024, con el informe del sector Priorizado en comunicación INVIAS 2023VMAG-026210, tramo 7805: El Banco – Guamal, para actividades de bacheo sectorizado, una vez realizado el recorrido de inspección visual.

  El día 26 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1320, dando respuesta a la comunicación CBMC-1289-2023 - Informe de Estado Sector Priorizado Vía 7805: Bacheo Sectorizado El Banco – Guamal, en ese entendido, la interventoría recuerda que este sector de vía, comprendido entre PR2+100 y PR2+850

(las ladrilleras), presenta sobrepaso del agua de escorrentía superficial por encima de la calzada existente, lo que obliga a revisar del sector de vía, considerando subir la rasante actual, verificando, así mismo, las áreas aferentes de las obras hidráulicas del sector y la capacidad de las mismas, para determinar la necesidad o no de construir obras hidráulicas adicionales.

Por otro lado, la interventoría manifestó que esta presta a la realización de una visita en conjunto entre las partes en dicho sector de vía, así mismo, la interventoría solicito la realización de la actividad de tapahuecos por condiciones de seguridad vial mientras se determina el tipo de intervención a ejecutar en el tramo de vía 7805: Guamal – El Banco.

- **Ruta 7805: Pavimentación del paso nacional por el municipio del Banco – Carrera 15 o Calle del abandono:**

  El contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1286-2023 de enero 5 de 2023, haciendo entrega del informe del estado del Sector priorizado en el oficio INVIAS 2023S-VMAG-026210 (184-1-1193) "Pavimentación del paso nacional por el municipio del Banco – Carrera 15 o Calle del abandono…". Del tramo 7805: Guamal – El Banco, donde se hacen observaciones al diseño estructural efectuado por INEICA para el contrato INVIAS No.1581-2021, por lo cual se solicita la gestión de la interventoría para tener respuesta a las inquietudes de diseño relacionadas y definición de los parámetros geométricos solicitados. Posteriormente, el contratista remitió a la interventoría copia de la comunicación CBMC-1310-2024 de enero 19 de 2024, dirigida a la secretaria de planeación y obras públicas del municipio de El Banco, solicitando Información – Redes de servicios públicos domiciliarios para la pavimentación del paso nacional por el municipio de El Banco, Magdalena sobre la carrera 15 o Calle del abandono. Posteriormente, el día 16 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1281, en atención a la comunicación CBMC-1286-2023, en ese sentido, la interventoría informó que considera procedente que se ejecuten las actividades previas que permitan iniciar las intervenciones necesarias para garantizar la seguridad vial y transitabilidad en el paso nacional por el municipio del Banco – Carrera 15 o Calle del abandono, según la priorización impartida por el INVIAS mediante oficio 2023S-VMAG-026210.

El siguiente cuadro muestra el estado de avance de los estudios y diseños para las intervenciones de los sitios críticos en la transversal Momposina, así:

ESTADO ESTUDIOS Y DISEÑOS - SECTORES CRÍTICOS TRANSVERSAL MOMPOSINA							
N°	**VOLUMEN**		**ENTREGA CONTRATISTA EN SU ÚLTIMA VERSIÓN**		**RESPUESTA INTERVENTORÍA**		**ESTADO DEL VOLUMEN**
	DESCRIPCIÓN	**LOCALIZACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**	**CONSECUTIVO**	**FECHA RADICACIÓN**	
1	Sector Crítico N° 1	K0+420	CBMC-1175-2023	08/11/2023	184-1-1201	08-12-2023	Aprobado.
2	Sector Crítico N° 2	K0+500	CBMC-1056-2023	20/09/2023	184-1-1003	26-09-2023	Aprobado.
3	Sector Crítico N° 3	K0+850	CBMC-1146-2023	25/10/2023	184-1-1117	08-11-2023	Aprobado.
4	Sector Crítico N° 4	K1+700	CBMC-1151-2023	30/10/2023	184-1-1200	08-12-2023	Aprobado.
5	Sector Crítico N° 5	K2+200	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
6	Sector Crítico N° 6	K2+900	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
7	Sector Crítico N° 7	K3+150	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
8	Sector Crítico N° 8	K4+640	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
9	Sector Crítico N° 9	K6+890	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
10	Sector Crítico N° 10	K11+100	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
11	Sector Crítico N° 11	K11+500	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
12	Sector Crítico N° 12	K13+800	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
13	Sector Crítico N° 13	K21+580	-	-	-	-	Entregable pendiente por parte del Contratista.
14	Sector Crítico N° 14 (Tramo Juan Arias)	K40+000 - K43+000	NA	NA	184-1-729	11/05/2023	Intervención definida tipo mantenimiento, conciliada con Supervisión INVIAS y Contratista mediante comité de 9 de febrero de 2.023.

Es importante destacar que la etapa de preconstrucción culminó el 31 de diciembre de 2022.

Durante el mes de enero de 2024, con el fin de optimizar la coordinación de recursos logísticos y el seguimiento a la ejecución de las obras, por solicitud del contratante, la interventoría requirió al contratista le entrega del plan de intervenciones, ejecutándose en tal sentido las siguientes acciones, así:

Mediante comunicación 184-1-1260 del 9 de enero de 2024, la interventoría solicitó al contratista la entrega a la mayor brevedad posible del plan de intervenciones considerando las necesidades urgentes por atender en el corredor a cargo del contrato 2257 de 2021, dando cumplimiento a la vigencia 2024.

Seguidamente, el contratista respondió a la interventoría mediante la comunicación CBMC-1307-2023 del 19 de enero de 2024, manifestando que teniendo en cuenta la solicitud de la interventoría respecto al plan de intervenciones de obra de la vigencia 2024, el consorcio BMC anota que no se podrá atender dicha solicitud hasta tanto se evalúen y se entregue la información faltante de los tramos entregados de la transversal Momposina (7803, 7804 y 7805).

El día 22 de enero de 2024 el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1312-2024, con el informe preliminar de inspección realizado por su especialista en pavimentos en los siguientes tramos:

- Tramo 7802: Sector Yatí-Santa Fé entre PR68+421 al PR71+000, se adjunta informe preliminar con el fin de determinar el espesor de la carpeta asfáltica en dicho tramo de vía.

- Tramo 7802, 7803, 7804 y 7805: Se adjunta informe, en el cual se analizan a detalle las fallas que se presentan en todos los tramos de vía citados, con la finalidad de determinar los ensayos a realizar la evaluación de los 4 tramos de la Transversal Momposina.

Posteriormente, la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1314 del 25 de enero de 2024, manifestando que una vez revisada la información suministrada en la comunicación CBMC-1312-2024, relacionada con el informe preliminar del cálculo de la estructura de pavimento flexible, el concepto técnico generado por su especialista en geotecnia y pavimentos, indica que se requiere la evaluación de alternativas de intervención que consideren condiciones más acercadas a la realidad del entorno.

El día 23 de enero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1301, dando respuesta al oficio 2023S-VMAG-026210, relacionado con la solicitud de evaluación e intervención – Transversal Momposina, en ese sentido, la interventoría informa que mediante comunicación 184-1-1193 del 6 de diciembre de 2023, dio traslado al contratista de obra de dicho oficio, resaltando las necesidades urgentes que se tiene para atender en el corredor, requiriendo, además, en posteriores comunicaciones de la interventoría, que se evalúe y se disponga a la

mayor brevedad posible, del plan de intervenciones para atención de los tramos priorizados de la transversal Momposina.

El día 25 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1314, manifestando que una vez revisada la información suministrada en la comunicación CBMC-1312-2024, relacionada con el informe preliminar del cálculo de la estructura de pavimento flexible, la interventoría emite el concepto técnico generado por el especialista de geotecnia y pavimento, donde requiere la evaluación de alternativas de intervención que consideren condiciones más acercadas a la realidad del entorno.

El día 30 de enero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1330, dando respuesta al oficio 2023S-VMAG-015558, relacionado con la solicitud de intervención, de ciertos sectores de la transversal Momposina, en ese sentido, la interventoría expreso las gestiones realizadas a la fecha.

El día 31 de enero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1332, dando respuesta al oficio DT-MAG 45517, relacionado con los comentarios sobre las intervenciones realizadas en tramos de la vía 7806 y 7802.

El día 31 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1334, manifestando que es necesario que se presente por el contratista la evaluación del estado de los tramos priorizados por el contratante y las diferentes alternativas de intervención para estos mismos, lo anterior con el fin de obtener un plan de intervención de obras para la vigencia 2024.

Durante el mes de enero de 2024, con el propósito de mejorar las condiciones de transitabilidad de la transversal Momposina, se ejecutaron las siguientes acciones para la ejecución de las labores de tapahuecos, así:

El día 10 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1264, realizando el tercer requerimiento relacionado con la solicitud de la actividad de tapahuecos y/o renivelación en todos los tramos a su cargo de la transversal Momposina, como también continuar con la señalización vial en dichos tramos a su cargo.

El día 25 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1318, realizando el ultimo requerimiento - solicitud actividad de tapahuecos y/o renivelación en todos los tramos a su cargo de la transversal Momposina.

El día 31 de enero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1333, relacionando las gestiones realizadas por la interventoría para que se realice la actividad de tapahuecos en los tramos priorizados de la transversal Momposina.

En lo concerniente a las actividades de señalización la ruta 7802 : Puerta de Hierro – Magangué – Bodega, se ejecutaron las siguientes actividades durante el mes de enero de 2024, así:

- Se instalaron 20 señales verticales de tránsito sp, sr y si (75cm*75cm) entre PR0+000 – PR5+000.
- Se instalaron 78 señales verticales de tránsito sp, sr y si (75cm*75cm) entre PR 3+825 – PR 9+700 en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué – Bodega.
- Se instalaron delineadores de curvas SP-75 entre PR 0+323 – PR 3+230 en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué – Bodega.
- Se realizaron actividades de demarcación horizontal - línea blanca entre PR17+500 – PR 25+500 del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué – Bodega.
- El día 22 de enero la interventoría remitió a la administración vial grupo 1 (CONSORCIO FUERZA 2023) la comunicación 184-1-1289, solicitando el apoyo para el retiro de la señalización vertical reemplazada en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué – La Bodega.

Durante el mes de enero de 2024 también se atendió el requerimiento del contratante en temas de seguridad vial, así:

El día 15 de enero el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2024S-VMAG-001453, dando el traslado del informe especial No.058 SETRA DEBOL, el cual corresponde a la inspección realizada en la Ruta Nacional 7802 PR 41+950 y PR 42+350-Variante corregimiento Juan Arias perteneciente a Magangué. Seguidamente, la interventoría remitió al INVIAS la comunicación

184-1-1319 del 26 de enero de 2024, dando atención a las observaciones realizadas mediante oficio 2024S-VMAG-001453, relacionado con el informe Especial de Policía en Seguridad Vial N°058 – atención de sectores que requieren parcheo y/o bacheo, y señalización vertical y horizontal del tramo 7802.

En el mes de enero de 2024, teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones realizadas por la interventoría y el contratante para atender los sitios que presentan pérdida de la banca en la ruta 7806, según lo identificado en el recorrido realizado el día 22 de noviembre de 2023, se llevaron a cabo las siguientes actividades, así:

El día 5 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1257, manifestando que una vez revisada la información contenida en la comunicación CBMC-1246-2023, la interventoría informa al contratista que considera procedente la ejecución de la alternativa 3, formulada por el contratista, la cual considera exclusivamente el uso de ítems contractuales existentes y que, de acuerdo a las valoraciones económicas aportadas por el contratista, se constituye en la más económica de las tres alternativas mostradas.

El día 15 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1276, dando alcance a la comunicación 184-1-1257, en el sentido que la interventoría solicita la pronta entrega del cronograma de inicio de actividades en las zonas citadas por el contratante en su oficio 2023SVMAG-024407 de día 5 de diciembre de 2023. Lo anterior teniendo en cuenta la aprobación de la alternativa a implementar en obra y atendiendo la solicitud expresada por el contratante en dicho oficio donde indica que "me permito solicitar que se evalúe de manera inmediata la intervención en estos tramos, análisis y revisión de las propuestas de intervención que se tengan consideradas en estos frentes y así mismo como el cronograma de inicio de actividades en estas zonas, teniendo en cuenta que el inicio de estas intervenciones debería realizarse de manera URGENTE".

El día 26 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1321, reiterando la solicitud expresada en la comunicación 184-1-1276 del 15 de enero de 2024, requiriendo la pronta entrega del cronograma de inicio de actividades en las zonas citadas por el contratante en su oficio 2023S-VMAG-024407 de día 5 de diciembre de 2023, respecto a las observaciones y recomendaciones del supervisor en recorrido en el tramo de vía 7806: El Banco – El Burro, relacionados con los sitios vulnerables y potencialmente de falla ubicados entre el PR 18 al PR

23, en ese entendido, la Interventoría recuerda que mediante comunicación 184-1-1257 del 5 de enero de 2024, emitió su concepto de aprobación de la alternativa a implementar en obra.

El día 26 de enero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1322, dando respuesta al oficio 2023S-VMAG-024407, relacionado con la atención de los sectores priorizados mediante oficio 2023S-VMAG-024407 de día 5 de diciembre de 2023, como la atención de los sitios vulnerables y potencialmente de falla ubicados entre el PR 18 al PR 23 del tramo 7806, en ese sentido, la interventoría expone el estado actual de la evaluación de dichos sectores de vía, como la solicitud inmediata de intervención.

El día 29 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1248, reiterando lo expuesto en la misiva 184-1-1248, relacionada con la evaluación y propuesta de intervención de varias obras de drenaje y protección ubicadas en los tramos de vía 7802: Puerta de Hierro – Magangué – Bodega; 7803: Bodega – Mompox; 7804: Mompox – Guamal. Así mismo, se ha solicitado en varias oportunidades al contratista de obra, realizar a la mayor brevedad posible las intervenciones y/o reparaciones necesarias en las obras detectadas por la interventoría ubicadas en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué - Bodega, en los PR 0+450, PR 0+600, PR 0+800, PR 1+800, PR 6+900 y PR 20+100, las cuales presentan deterioro y falla.

En lo concerniente a la ejecución de las obras de mantenimiento de la transversal Momposina, durante el mes de enero de 2024 se ejecutaron las siguientes actividades, así:

- Se realizaron actividades de fresado, extendida y compactación de MDC-19 entre PR15+350 y PR20+969 en el tramo 7806: El Banco – El Burro.
- Se realizaron actividades de fresado en sector de Juan Arias entre PR 40+549 – PR 41+333 carril derecho del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué – La Bodega.
- Se realizaron actividades de conformación de la rasante en el sector de Juan Arias entre PR 41+000 – PR 41+330 carril derecho del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué – Bodega.
- Se extendió, compacto y selló MDC-19 entre PR40+553 y PR41+333 carril derecho del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué – Bodega.

En lo concerniente al manejo y entrega del material de fresado, según lo dispuesto en la respectiva guía emitida por el contratante, durante el mes de enero de 2024 se desarrollaron las siguientes actividades, así:

- El día 19 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1305-2023, con el acta de entrega de material fresado a la alcaldía de El Banco, Magdalena correspondiente al mes de diciembre del 2023.
- El día 23 de enero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1296, para su conocimiento y fines pertinentes, la comunicación CBMC-1140-2023, mediante la cual el contratista de obra envió a la Interventoría el acta de reunión suscrita el día 25 de septiembre de 2023 y sus anexos, formalizando la entrega a la administración municipal de Magangué (Bolívar) de 932,23 m3 de material de fresado durante los meses de febrero, marzo, abril y julio de 2023.
- El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1298, dando respuesta a la comunicación CBMC-1144-2023, en atención a la solicitud allí expresada por el contratista, en cuanto a que "se dé aprobación a las solicitudes de donación de material de fresado realizadas por las diferentes administraciones municipales del área de influencia del proyecto a través del anexo 1 establecido en la guía", la interventoría requiere al contratista la entrega para verificación y concertación de los volúmenes cuantificados en la auscultación para parcheo y bacheo de los tramos 7802: Puerta de Hierro - Magangué y 7806: El Banco – El Burro. Lo anterior con el fin de permitir al contratante generar el "memorando de aprobación con visto bueno de la Dirección Operativa, para que a través de la Dirección Territorial se coordine y proceda con la entrega del material mediante acta de entrega (Anexo 2) establecida en la guía"
- El día 23 de enero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1302, para su conocimiento y fines pertinentes, la comunicación CBMC-1202-2023, mediante la cual el contratista de obra envió a la Interventoría el acta de reunión suscrita el día 15 de mayo del 2023, mediante la cual se formaliza la entrega a la administración municipal de Los Palmitos (Sucre) de 1365,91 m3 de material de fresado durante los meses de marzo y abril de 2023.
- El día 23 de enero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1305, para su conocimiento y fines pertinentes, la comunicación CBMC-1143-2023, mediante la cual el contratista de obra envió a la Interventoría el acta de reunión suscrita el 19 de octubre de 2023 y sus anexos, formalizando la entrega a la administración municipal de El Banco

(Magdalena) de 2.652,14 m3 de material de fresado durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2023. Adicionalmente, en dicha comunicación el contratista remite el formato F16-T V:0 ENTREGA MATERIAL FRESADO, entregado a la Administración Vial del municipio de El Banco (Magdalena) en un volumen de 52,90 m3 atendiendo la solicitud realizada por el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, actividad que fue acompañada por la interventoría.

- El día 24 de enero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1307, para su conocimiento y fines pertinentes, la comunicación CBMC-1252-2023, mediante la cual el contratista de obra envió a la Interventoría el acta de reunión suscrita el día 10 de noviembre de 2023, mediante la cual se formaliza la entrega a la administración municipal de El Banco (Magdalena) de 387,66 m3 de material de fresado durante el mes de octubre de 2023, alcanzándose un acumulado a octubre 31 de 2023 de 3092.7 m3 entregados a este municipio.
- El día 25 de enero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1310, para su conocimiento y fines pertinentes, la comunicación CBMC-1305-2023, mediante la cual el contratista de obra envió a la Interventoría el acta de reunión suscrita el día 29 de diciembre de 2023, mediante la cual se formaliza la entrega a la administración municipal de El Banco (Magdalena) de 1097.59 m3 de material de fresado durante el mes de diciembre de 2023, alcanzándose un acumulado a diciembre 31 de 2023 de 5187 m3 entregados a este municipio.
- El día 25 de enero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1312, para su conocimiento y fines pertinentes, la comunicación CBMC-1253-2023, mediante la cual el contratista de obra envió a la Interventoría el acta de reunión suscrita el día 15 de diciembre de 2023, mediante la cual se formaliza la entrega a la administración municipal de El Banco (Magdalena) de 996.71 m3 de material de fresado durante el mes de noviembre de 2023, alcanzándose un acumulado a noviembre 30 de 2023 de 4089.41 m3 entregados a este municipio.

El día 29 de enero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1329, atendiendo la solicitud realizada mediante oficio DT-MAG 40512, relacionado con la emisión de un informe previo donde se contemple la cantidad exacta del material de fresado a generar objeto de las actividades de obra en la ruta nacional 7802 y 7806, en ese entendido, la interventoría remite dicho informe.

8.2 RECOMENDACIONES A LA ENTIDAD

- Se requiere el apoyo de la entidad contratante para dar pronta solución a la declaratoria de controversia en lo referente a la obligación contractual de ejecución de Estudios y Diseños a Fase II Avanzada tanto para la Variante de Guamal como para la Variante de El Banco, Magdalena, según la solicitud formulada por contratista.
- Teniendo en cuenta la ejecución de las actividades de fresado en los tramos 7802 y 7806, se requiere la gestión del contratante para la formalización de la entrega de los volúmenes asignados a cada uno de los municipios beneficiarios de este material, mediante la suscripción de las actas de entrega de este material con los municipios donde ya se ha surtido la disposición y entrega del material de fresado.
- Se recomienda al contratante mantener la continua coordinación interinstitucional que permita mantener las condiciones de orden público durante la ejecución de las actividades de mantenimiento contenidas en el plan de trabajo para la atención de las cajas abiertas entre PR40+500 y PR42+600 carril derecha del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué.
- Se requiere el apoyo institucional del contratante para agilizar el pronunciamiento necesario de otras entidades en el proceso de actualización del Estudio de Impacto Ambiental – EIA, tales como el Ministerio del Interior y el ICANH, para la solicitud del licenciamiento ante ANLA para la construcción de la variante Magangué.
- Coadyuvar y gestionar ante el DANCP para facilitar y agilizar el pronunciamiento sobre la procedencia o no de consulta previa y así lograr un mayor avance en la radicación del EIA de la variante de Magangué.
- Se requiere la asignación por parte del contratante, de los gestores jurídico-Predial, Técnico-predial y valuatorio, para el proceso de gestión y adquisición predial para la construcción de la variante Magangué.

9 ANEXOS

LISTA DE ANEXOS	CONTENIDO DEL ANEXO	FORMATO INVIAS
SEGUIMIENTO OBRA		
A. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO	Registro fotográfico y/o fílmico	N.A
B. INFORMES SEMANALES	Informes Semanales	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
C. MAQUINARIA Y EQUIPO DE OBRA	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
	Certificados de calibración	
D. PERSONAL Y CONTROL DE APORTES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	Control de Aportes y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
	Certificado de Aportes Seguridad Social y Parafiscales	N.A
E. INFORME FÍSICO FINANCIERO CONTRATO DE OBRA	Programa de Obra	N.A
	Programa de Inversiones	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
	Seguimiento al programa de inversiones	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obras	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
F. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
G. ENSAYOS DE LABORATORIO CONTRATISTA DE OBRA	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11.
	Ensayos de Laboratorio	N.A
H. PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
	Pólizas Contrato de Obra	N.A
I. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
J. ANTICIPO DE OBRA	Plan de Inversión del Anticipo de Obra	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
	Informes de inversión y buen manejo de anticipo de obra	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
	Otros Documentos de anticipo de obra	N.A
K. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA Y ACTAS DE REUNIÓN	Acta de Reunión Técnica Inicial	MEPI-MN1-IN-1-FR-3
	Actas de comité de Obra	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
	Actas de Reunión	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
SEGUIMIENTO INTERVENTORÍA		
L. EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Equipo Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
	Certificados de calibración	N.A
M. CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Control de Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7.
	Certificado de Aportes Seguridad Social y Parafiscales	N.A
N. AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
O. ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11.
	Ensayos de Laboratorio	N.A
P. PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
	Pólizas Contrato de Interventoría	N.A
Q. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
R. ANTICIPO DE INTERVENTORÍA	Plan de Inversión del Anticipo de Interventoría	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
	Informes de inversión y buen manejo de anticipo de Interventoría	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
	Otros Documentos de anticipo de Interventoría	N.A
OTROS ANEXOS		
	Relación de correspondencia enviada	N.A

LISTA DE ANEXOS	CONTENIDO DEL ANEXO	FORMATO INVIAS
S. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA	Relación de correspondencia recibida	N.A
T. INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS DE INTERVENTORÍA	-Informe de Especialistas -Informe ambiental de Interventoría -Informe social de Interventoría -Informe SST de Interventoría	N.A
U. BITÁCORA DE OBRA	Bitácora de obra	N.A

Tabla 50. Lista de anexos

Anexo A

REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO

.ANEXO A – REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO

			
Fresado de pavimento asfaltico entre PR 15+380 – PR 15+385 lado izquierdo del tramo 7806: El Banco - El Burro.		Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 15+380 – PR 15+385 lado izquierdo del tramo 7806: El Banco - El Burro.	
			
Compactación de carpeta asfáltica con vibro compactador doble rodillo entre PR 15+380 – PR 15+385 lado izquierdo del tramo 7806: El Banco - El Burro.		Compactación de carpeta asfáltica con vibro neumático entre PR 14+850 – PR 15+000 lado izquierdo del tramo 7806: El Banco - El Burro	
			
Señalización horizontal línea blanca lateral izquierdo y derecho entre PR 0+000 – PR 14+500 del tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué- Bodega.		Fresado de pavimento asfaltico entre PR 16+092 – PR 16+223 lado derecho del tramo 7806: El Banco - El Burro.	
			

Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 entre PR 15+852 – PR 15+930 lado derecho del tramo 7806: El Banco - El Burro.		Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 15+488 – PR 15+521 lado derecho del tramo 7806: El Banco - El Burro.
		
Compactación de carpeta asfáltica con vibro compactador doble rodillo entre PR 15+852– PR 15+930 lado derecho del tramo 7806: El Banco - El Burro.		Se realizaron actividades de conformación de la rasante en el sector de Juan Arias entre PR 41+000 – PR 41+330 carril derecho del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué – Bodega.
		
Fresado de pavimento asfaltico entre PR 17+284 – PR 17+348 lado izquierdo del tramo 7806: El Banco - El Burro.		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 entre PR 16+987 – PR 17+045 lado izquierdo del tramo 7806: El Banco - El Burro.
		
Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 16+249 – PR 16+372 lado derecho del tramo 7806: El Banco - El Burro.		Señalización horizontal línea amarrilla segmentada eje PR 12+000 – PR 14+500 del tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué-Bodega.

		
Instalación de señalización vertical sp-04 del tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué- Bodega.		Fresado de pavimento asfaltico entre PR 17+708 – PR 18+015 lado izquierdo del tramo 7806: El Banco - El Burro.
		
Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 entre PR 17+708 – PR 18+015 lado izquierdo del tramo 7806: El Banco - El Burro.		Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 17+708 – PR 18+015 lado izquierdo del tramo 7806: El Banco - El Burro.
		
Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 entre PR 41+096 – PR 41+0332 lado derecho del tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué- Bodega.		Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 41+096 – PR 41+0332 lado derecho del tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué- Bodega.
		
Fresado de pavimento asfaltico entre PR 20+407 – PR 20+508 lado derecho del tramo 7806: El Banco - El Burro.		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 entre PR 18+700 – PR 18+804 lado derecho del tramo 7806: El Banco - El Burro.

		
Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 20+798 – PR 20+969 lado izquierdo del tramo 7806: El Banco - El Burro.		Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 40+500 – PR 40+778 lado derecho del tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué- Bodega.
		
Compactación de carpeta asfáltica con compactador vibratorio entre PR 40+616– PR 40+800 lado derecho del tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué- Bodega.		

Anexo B

INFORMES SEMANALES

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/01/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 94 del 29/12/2023 al 4/01/2024 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CAMILO ANDRÉS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Actualización de diseños. (incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada)
•Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué
•Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo del corredor. (Transversal Momposina (Ruta 78), de un total aproximado de 222 km que comprende el corredor vial en sus 5 tramos)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades de Mejoramiento comprenden la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué con ancho de calzada de 7.3 m y bermas de 1,5 m, para un total de ancho de corona de 10.3 m, como derecho de vía se proyecta una faja de retiro de zona de reserva de treinta (30) metros. Se hará también la actualización de los diseños de las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada, así como el mantenimiento de los sectores priorizados por el contratante para garantizar el transito vehicular en condiciones adecuadas de seguridad vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC
INTEGRANTES: SAINC INGENIEROS S.A.S. (30%), CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. (65%) y CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA (5%)

CONTRATO No.	2257 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 211.033.526.027,00
FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2030-31-07	VALOR ACUMULADO:	$ 211.033.526.027,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2030-31-07	VALOR ANTICIPO:	$ 8.924.916.536,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 539.222.220,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 8.385.694.316,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
INTEGRANTES: ECOVIAS S.A.S (50%) y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A (50%)

CONTRATO No.	2373 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 19.999.876.510,00
FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ 1.700.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2030-31-07	VALOR ACUMULADO:	$ 21.699.876.510,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2030-31-07	VALOR ANTICIPO:	$ 697.374.279,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.280.544.074,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ (583.169.795,00)

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 917.135.685,00	$ 8.373.651.753,00	$ 19.818.830.799,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 917.135.685,00	$ 6.895.069.917,00								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 1.478.581.836,00	$ 19.818.830.799,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 82.864.315,00	$ 1.659.750.784,00	$ 3.399.147.691,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 82.864.315,00	$ 1.620.354.130,00								
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 39.396.654,00	$ 3.399.147.691,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 177.355.585.879,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 15.921.505.726	8,98%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 10.080.992.746	5,68%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 5.840.512.981	-3,29%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 2.945.196.495	1,40%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 23.104.359.436,00	10,95%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 13.026.189.241	6,17%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (10.078.170.195,48)	-4,78%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 26.723.985,55	0,01%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 233.939.052,00	0,11%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 85420- 21/11/2023
PERIODO FACTURADO: octubre 1 al 31 de 2023
VALOR FACTURA: $ 447.823.356,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
•El saldo de los recursos de la vigencia 2022 del contrato de obra y de interventoría se trasladaron y adicionaron a la vigencia original del año 2023.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.805.553.518,00	22,15%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.805.553.518,00	22,15%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 54.343.625,55	0,25%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 54.343.625,55	0,25%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 85797- 27/11/2023
PERIODO FACTURADO: octubre 1 al 31 de 2023
VALOR FACTURA: $ 227.884.820,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 8.924.916.536,00
Amortizado $	$ 539.222.220,00
Saldo $	$ 8.385.694.316,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	18,45%
Acumulado:	36,89%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.394.748.664,00
Amortizado $	$ 1.280.544.074,00
Saldo $	$ 114.204.590,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 46,0%
Meta Física Ejecutada %: 36,3%
Avance o Atraso Físico %: -9,7%

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5	38	86,5							Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
												Ejec	14	38,5	45	97,5	43,9%
* REHABILITACIÓN TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	30,1	0	0	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3	Prog	1,7	2,3	0	4	13,3%
												Ejec	0	0	0	0	0,0%
MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	87	5	18	9	9	9	9	9	9	10	Prog	14	11	15	40	46,0%
												Ejec	3,00	1,35	27,22	31,57	36,3%
MEJORAMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	0	0									Prog	0	0	0	0	0,0%
												Ejec	0	0	0	0	0,0%
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	KM	222	50,19	47,31								Prog	14	38,5	45	97,5	43,9%
												Ejec	14	38,5	24,69	77,19	34,8%

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030	Avance Físico	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector (n)	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	12,8									Prog	12,8			12,8	100,0%
												Ejec	11,52			11,52	90,0%
CONSTRUCCIÓN VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	0	1	1,1	0,3	1,9	1,8	1,7	2	3	Prog	0			0	0,0%
												Ejec	0			0	0,0%
MEJORAMINENTO VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	0	0									Prog	0			0	0,0%
												Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE GUAMAL	UND	1	1									Prog	1			1	100,0%
												Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE EL BANCO	UND	1	1									Prog	1			1	100,0%
												Ejec	0			0	0,0%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de mezclas Asfálticas	1	2
Trituradora de 50T/H	1	2
Terminadora de Asfalto	1	2
Retroexcavadoras sobre orugas	2	2
Motoniveladora	2	2
Compactadores vibratorios	2	2
Compactadores neumáticos	2	2
Volquetas	10	10
Fresadora W1000	0	2
fresadora W600	0	0
Retrocargador CAT-420E	0	0

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR1+000 - PR14+000, RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 2: PR21 - PR22, PR23 - PR29, PR40 - PR44 RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 3: PR0 - PR11, PR15 - PR16, PR18 - PR 19, PR26 - PR27, PR31 - PR32, RUTA 7806
TRAMO Y/O SECTOR 4: k0+000 - k12+800 Variante

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN AGREGADOS Y CANTERAS DEL NORTE S.A	PERMISO MINERO:	SI X	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
UBICACIÓN A&G	PERMISO MINERO:	SI X	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
AGRREROCA	PERMISO MINERO:	SI X	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
AGRESUCRE	PERMISO MINERO:	SI X	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO

OBSERVACIONES: - Se colocan las fuentes de materiales para las actividades de mantenimiento que se ejecutan en la transversal de la depresiónMomposina, asimismo, en el documento PAGA, el Consorcio BMC anexa información de proveedores de fuentes de materiales, dicha información está sujeta a actualización durante la ejecución del proyecto.
- Para la variante Magangué, no hay fuentes de materiales, ya que estos están sujetos al licenciamiento ambiental de la misma.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A

OBSERVACIONES: A la fecha actual, no hay permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental, ya que estos están sujetos al licenciamiento de la misma, para la transversal momposina se siguen los lineamientos aprobados en el documento PAGA.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por interventoría.

OBSERVACIONES: El día 27 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-716-2023, atendiendo la comunicación 184-1-657 del 29 de marzo del 2023 remitida por la interventoría, por la cual se realizaron observaciones menores a la Solicitud de Actualización del documento PAGA V2. Posteriormente, el día 29 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-707, generando concepto favorable a la actualización del documento PAGA.
Así mismo, se envió al INVIAS la comunicación 184-1-747 - Remisión Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA V3 Transversal Momposina". Y a su vez, el INVIAS remitió comunicación SS 41144 donde manifiesta lo siguiente: *se registra el acta de radicación ambiental actualizada como referente a la gestión ambiental y se vincula al seguimiento y control a cargo de la interventoría*. Además, se aclara que, durante la ejecución del proyecto, se hará el seguimiento al documento antes citado y a las actualizaciones que se requieran.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	102	22
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	50	22
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	52	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	53	7

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 124

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 9
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 19 #10B-32 Magangué

OBSERVACIONES: 1- El plan de inversión social fue aprobado el día 7 de junio de 2023, mediante comunicación 184 -1- 790.
2- Se remitió el Plan de Inversión Social aprobado al INVIAS mediante comunicación 184 1-849 del día 11 de julio de 2023.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 43
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: A la fecha, el INVIAS remitió el oficio SS 33253 del 10 de junio/23, el concepto de no objeción del Diagnostico predial como la Lonja con sus respectivos profesionales valuatorios, por otra parte la interventoría está revisando la tira topográfica, el cronograma de gestión y adquisición predial y la sabana predial, actividades que hacen parte del proceso de gestión y adquisición predial.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El contratista adelanta las siguientes actividades relacionadas al TOMO ANEXO DE SOSTENIBILIDAD:
• El día 15 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1242-2023, manifestando que, una vez revisada las anotaciones realizadas por la subdirección de sostenibilidad del INVIAS y la interventoría relacionada con la información financiera y la memoria descriptiva, el consorcio BMC remite el plan de inversión de sostenibilidad N°1 ajustado conforme a su solicitud.
• El día 15 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1243-2023, manifestando que, una vez revisada las anotaciones realizadas por la subdirección de sostenibilidad del INVIAS y la interventoría relacionadas al Tomo Anexo de Sostenibilidad, se remite la nueva versión de dicho documento, así mismo, se precisa que este documento debe ser ajustado una vez se cuente con el pronunciamiento del Ministerio del Interior que sigue pendiente de emisión a la fecha, el cual será incorporado en dicho estudio ambiental y se realizarán las correspondientes complementaciones en el Anexo Tomo de Sostenibilidad.
• El día 18 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1229, manifestando que una vez realizada las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al plan de inversión N°1 de sostenibilidad, la interventoría genera concepto de aprobación.
• El día 18 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1230, manifestando que, una vez realizada las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al Tomo Anexo de Sostenibilidad, la interventoría genera concepto de aprobación sobre este documento, así mismo, teniendo en cuenta que se tiene pendiente el pronunciamiento de la "Dirección Nacional de Consulta Previa" del Ministerio de Interior, respecto a la procedencia o no de consulta previa para la construcción de la Variante Magangué, con lo cual queda pendiente la incorporación de este concepto, y así definir si la ficha SO-3, SO-4 y SO-10 se pueden aplicar o no de acuerdo al concepto del Ministerio.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ÁREA TÉCNICA

1. El día 22 de diciembre el contratista remitió copia a la interventoría de la comunicación CBMC-1267-2023, dirigida a la GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, ALCALDÍA DE MAGANGUÉ, BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA NO 17, DEFENSORIA DEL PUEBLO SUR DE BOLÍVAR, BATALLÓN DE INFANTERÍA MECANIZADO N°4 GR. ANTONIO NARIÑO, ESTACIÓN DE POLICÍA DE MAGANGUÉ, GRUPO GAULA DE LA POLICÍA NACIONAL y SERVICIO DE INTELIGENCIA JUDICIAL, solicitando el acompañamiento de la fuerza pública para la reactivación de obras en el tramo 7802 – SECTOR "JUAN ARIAS".
2. El día 22 de diciembre el contratista remitió copia a la interventoría de la comunicación CBMC-1267-2023, dirigida a la GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, ALCALDÍA DE MAGANGUÉ, BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA NO 17, DEFENSORIA DEL PUEBLO SUR DE BOLÍVAR, BATALLÓN DE INFANTERÍA MECANIZADO N°4 GR. ANTONIO NARIÑO, ESTACIÓN DE POLICÍA DE MAGANGUÉ, GRUPO GAULA DE LA POLICÍA NACIONAL y SERVICIO DE INTELIGENCIA JUDICIAL, mediante la cual se adjunta copia de la denuncia interpuesta ante la fiscalía general de la nación por el consorcio BMC por el delito extorsión y los demás que se deriven de las labores de investigación de la fiscalía en el frente de obra tramo 7802- Puerto de Hierro - Magangué- Bodega. y solicitud acompañamiento fuerza pública para reactivación de obras tramo 7802 – sector Juan Arias.
3. El día 22 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1268-2023, manifestando que teniendo en cuenta la solicitud de la interventoría mediante comunicación 184-1-1218, el contratista acatando lo solicitado, inicio la actividad de tapa huecos los días 12 y 13 de diciembre de 2023 en el tramo 7806, y los días 20 y 21 de diciembre en el sector de Juan Arias.
4. El día 22 de diciembre el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-030946, solicitando que se realice de inmediato la actividad de tapahuecos en el corredor de la transversal Momposina.
5. El día 22 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1269-2023, manifestando que teniendo en cuenta la solicitud de la interventoría realizada mediante comunicación, relacionada con interponer la denuncia respectiva, ante las amenazas recibidas en el frente de obra del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué – Bodega, al respecto el consorcio BMC hace entrega de la demanda interpuesta ante la Fiscalía General de la Nación al igual que PDF con los soportes de radicado tal como lo solicitan, sin embargo, creemos prudente pedir a la interventoría que se gestione con el INVIAS ante las entidades del estado el acompañamiento PERMANENTE DE LA FUERZA PUBLICA y así si, garantiza la seguridad y tranquilidad de nuestro personal.
6. El día 22 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1238, generando concepto de no objeción a la hoja de vida del Ingeniero ÁNGEL MARÍA ORTEGA MARTÍNEZ, identificado con C.C: 91.232.434 de Bucaramanga - Santander, presentada para el cargo de director de Obra.
7. El día 22 de diciembre la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1239, realizando la presentación del cambio de director de obra, considerando que la interventoría genero concepto de no objeción a la hoja de vida presentada para el cargo.
8. El día 22 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1240, dando traslado al oficio 2023S-VMAG-030946 – INVIAS, mediante el cual se solicita la actividad de tapahuecos en los tramos de la transversal Momposina.
9. El día 22 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1241, manifestando que teniendo en cuenta que el ítem 1 Costos de Personal y ítem 3 Compra Máquinas y Equipos no se utilizara en la vigencia 2023, se considera procedente el ajuste realizado al documento denominado "Plan de Inversión del Anticipo versión 3".
10. El día 22 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1243, manifestando que la interventoría se abstiene de autorizar dicha orden de giro, debido a que en las facturas proforma 1120 y 0551, las cuales soportan las ordenes de giro No 031 y 032-2023 respectivamente, se presentan diferencias entre el valor en números y el valor en letras, por lo cual deberán ser debidamente corregidas.
11. El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1272-2023, con la entrega de diseño Plataforma de trabajo para Instalación de mechas drenantes y como cimiento del terraplén, a lo largo de la zona de precarga de acuerdo con el VOLUMEN V ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, TERRAPLENES Y ZONAS DE DISPOSICIÓN DE SOBRANTES, aprobado por Interventoría mediante oficio 184-1-764.
12. El día 26 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1275-2023, con la entrega de Análisis de Precio Unitario de ítem No Previsto NP-34 POSTE DE REFERENCIA METALICO DOBLE CARA SI-04.
13. El día 27 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1248, dando traslado al oficio 2023S-VMAG-015558, Solicitud puntos de intervención - Transversal Momposina, así mismo, la interventoría reitera nuevamente al contratista de obra la necesidad de realizar el inventario, la evaluación y propuesta de intervención y/o reparación de las obras hidráulicas de todo el corredor a cargo del contratista, específicamente de los tramos entregados por el INVIAS mediante oficios DT-MAG 39612 del 12 de julio de 2022 y 2023S-VMAG-026210 de 5 de diciembre de 2023.
14. El día 27 de diciembre el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-032293, dando traslado del comunicado de asunto "Reiteración requerimiento Invias" remitido de parte de la Alcaldía del Banco Magdalena, donde se consulta referente al estado y/o las acciones que ha tomado la entidad en cuanto al pavimento que se proyecta ejecutar en la carrera 15 entre calle 8 diagonal 20 (Calle del olvido) del municipio, actividad que fue mencionada en el oficio 2023S-VMAG-026210 de fecha 5-12-23 de asunto "Solicitud evaluación de intervención – Transversal Momposina".
15. El día 27 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1249, dando respuesta al oficio 2023S-VMAG-032293 - Traslado comunicado Alcaldía de El Banco, Magdalena, al respecto la interventoría anota lo siguiente:
• El contrato de obra 1581-2021 a cargo del contratista Alianza YDN – Equipo Universal finalizó el pasado 31 de octubre de 2023, el cual tenía a cargo los tramos de vías: 7803: Bodega – Mompox; 7804: Mompox – Guamal; 7805: Guamal – El Banco, que hacen parte de la transversal Momposina.
• El Instituto Nacional de Vías, mediante oficio 2023S-VMAG-026210 de 5 de diciembre de 2023, hace entrega a la interventoría de estos tres (03) tramos de la transversal Momposina, seguidamente la interventoría realizó entrega de estos tramos al contratista mediante comunicación 184-1-1193 del día 5 de diciembre de 2023.
• Así las cosas, priorizadas las obras por parte del Instituto Nacional de Vías, el contratista de obra Consorcio BMC, a cargo de todos los tramos de la transversal Momposina, realizará la evaluación de los nuevos tramos de vías entregados y priorizados, donde revisará y/o ajustará los diseños existentes, incluida la calle del olvido ubicada en El Banco – Magdalena.
16. El día 28 de diciembre el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-032735, manifestando que el profesional ANGEL MARIA ORTEGA MARTINEZ quien se desempeñará en el cargo de Director de Obra por parte del CONSORCIO BMC en el proyecto, no podrá ejercer este oficio hasta tanto, no se desvincule del contrato de interventoría 1570-2021, en cual ejerce su funciones como ingeniero residente de interventoría.
17. El día 28 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1279-2023, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría a las órdenes de giro fiduciaria No. 031-2023 y 032-2023.
18. El 29 de diciembre se realizó la oficialización a la Secretaría de Planeación de El Banco - Magdalena, de la entrega del material fresado correspondiente al mes de diciembre de 2023, donde se relacionó un total de 1097.59 m3 de fresado.
19. Se realizaron actividades de fresado entre PR 14+850 – PR 15+425 carril izquierdo, del tramo 7806: El Banco – El Burro.
20. Se extendió, se compacto y se selló la mezcla asfáltica MDC-19 del PR 14+850 – PR 15+425 carril izquierdo, del tramo 7806: El Banco – El Burro.
21. Se realizaron actividades de señalización horizontal línea blanca lateral derecha y lateral izquierdo entre PR 0+124 – PR 14+500 del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué - Bodega.

ÁREA PREDIAL

1. El día 1 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-927-2023, con los siguientes documentos: i) Cronograma de Gestión y Adquisición Predial, ii) Tira Topográfica en formato AUTOCAD y iii) Sábana Predial en formato Excel, teniendo en cuenta la solicitud de interventoría.
2. El día 14 de agosto la subdirección de sostenibilidad del INVIAS – Gestor Predial, remitió a la interventoría el oficio SS 47327, generando visto de no objeción a la Pre-acta de gestión y adquisición predial N°16 correspondiente al mes de junio/23.
3. El día 24 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-933, generando observaciones a los siguientes documentos que hacen parte del proceso de gestión y adquisición predial: Cronograma de adquisición predial, Sábana Predial y Tira topográfica.
4. El día 10 de octubre el contratista remitió a la interventoría de la comunicación CBMC-1101-2023, reiterando la necesidad de que el INVIAS realice la gestión ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Magangué en relación con la consulta de una serie de predios para los cuales no ha sido posible establecer certeza de su naturaleza.
5. El día 12 de octubre el contratista remitió a la interventoría de la comunicación CBMC-1105-2023, solicitando la revisión del componente jurídico de los expedientes prediales entregados.
6. El día 17 y 18 de octubre la interventoría remitió al contratista las comunicaciones 184-1-1066 y 184-1-1069, manifestando que una realizada la verificación de la ficha predial, plano predial y el correspondiente estudio de títulos, se hace devolución de los expedientes prediales remitidos a través de comunicaciones CBMC-930-2023 y CBMC-930-2023.
7. El día 18 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1123-2023, con de 16 expedientes prediales y 36 fichas sociales asociados al PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL, correspondiente a la Variante Magangué.
8. El día 27 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1088, dando traslado al oficio 2023S-VBOG-014085 emitido por la subdirección de sostenibilidad del INVIAS, mediante el cual se generó concepto de No Objeción de la Lonja LONCOL y PERITOS AVALUADORES para llevar a cabo la gestión y adquisición predial de la variante Magangué.
9. El día 27 de octubre el contratista remitió a la interventoría las comunicaciones CBMC-1147-2023 y CBMC-1148-2023, con la atención a las observaciones realizadas por la interventoría a 9 de los 21 expedientes prediales remitidos por el consorcio BMC, en ese entendido, se anexa la nueva versión tanto Fichas prediales como estudio de títulos asociados al PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL.
10. El día 27 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1149-2023, reiterando la solicitud remitida con comunicación CBMC-1052-2023 del 20/09/2023, fundamentado en los preceptos establecidos en Apéndice F - APÉNDICE PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL, específicamente en el numeral 12.15. PAGO POR ADQUISICIÓN Y GESTIÓN PREDIAL, solicita autorizar el reconocimiento del 2.5% sobre el valor de los predios a adquirir por el contratista en el marco del contrato de construcción INVIAS-2257-2021, en adición a reiterar la insuficiencia de la apropiación presupuestal asociada a la gestión social, predial, ambiental y sostenibilidad (incluye paga e IVA del 19%) descrita en la CLÁUSULA SÉPTIMA del contrato en mención.
11. El día 3 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1111, manifestando que, una vez revisada la información remitida por el contratista, relacionada con la ficha predial, plano predial y el correspondiente estudio de títulos, la interventoría realizó la devolución por segunda vez de los dos expedientes prediales 026T1CVM, y 027IDT1CVM.
12. El día 3 de noviembre Se sostuvo reunión con los propietarios de los predios 03, 17 y 40, para socializar el proyecto e iniciar los trámites de permisos de intervención voluntario
13. El día 18 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1149, dando respuesta al oficio 2023S-VB0G-017351, mediante el cual se solicita la información relacionada al componente de gestión y adquisición predial, considerando el cierre de la vigencia fiscal del año 2023.
14. El día 18 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1198-2023, con el informe mensual correspondiente al mes de octubre de 2023, asociado al PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL de la Variante a Magangué
15. El día 20 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1151, manifestando que teniendo en cuenta la solicitud realizada por el contratista mediante comunicación CBMC-879-2023 del 12 de julio de 2023, la interventoría dio traslado de su solicitud al INVIAS mediante comunicado 184-1-859, solicitando a la entidad contratante, a través del supervisor del contrato, apoyo para la entrega de la información de antecedente registral para predios de utilidad pública.
16. El día 20 de noviembre la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1152, solicitando muy comedidamente la información acerca del estado de la respuesta de la OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PÚBLICOS, o, por el contrario, resulta oportuno reiterar la solicitud respecto a la información de antecedente registral para predios de Utilidad Pública en el proyecto variante Magangué a la ORIP.
17. El día 28 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1170, reiterando las observaciones realizadas mediante comunicaciones anteriores a la ficha predial, plano predial y el correspondiente estudio de títulos de los expedientes prediales 023DT1CVM, 024DT1CVM, 026IT1CVM y 027IT1CVM, así mismo, se generan observaciones y por consiguiente devolución los expedientes 025IT1CVM, 034IDT1CVM Y 035IDT1CVM.
18. El día 29 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1222-2023, con la atención a las observaciones realizadas por la interventoría a los expedientes prediales 026T1CVM y 027IDT1CVM, donde se resalta que dichos comentarios se enfocaron específicamente en el componente técnico.
19. El día 7 de diciembre el contratista remitió copia a la interventoría de la comunicación CBMC-1236-2023 remitida a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MAGANGUE, por medio de la cual se realiza un derecho de petición solicitando la documentación relacionada con el Folio de Matrícula 064-2773 que identifica uno de los predios objeto de afectación predial, considerando la importancia de la gestión predial para el proyecto de la variante Magangué.
20. El día 11 de diciembre de 2023 el supervisor del contrato y director territorial magdalena de INVIAS remitió copia a la interventoría de la solicitud de consulta estado de "Solicitud de información antecedente registral para predios de utilidad pública." Mediante oficio INVIAS 2023I-VMAG-035162, dirigido a la subdirección de sostenibilidad.
21. El día 15 de diciembre el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-028824, manifestando que, en atención a su solicitud, se remitió memorando interno 2023I-VMAG-035162 de fecha 12-11-23 con asunto "Consulta estado de "Solicitud de información antecedente registral para predios de utilidad pública." donde de igual manera resultó oportuno mencionar la reiteración de la solicitud realizada por la Subdirección de sostenibilidad mediante el oficio No. SS 46119 dirigido a la OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MAGANGUÉ.
22. El día 16 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1221, manifestando que, una vez revisada la información remitida por el contratista, relacionada con la ficha predial, plano predial y el correspondiente estudio de títulos, la interventoría realiza observaciones de los siguientes expedientes; 036IDT1CVM, 037IDT1CVM, 038IDT1CVM, 039IDT1CVM y 041IDT1CVM.
23. El día 16 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1222, relacionando todos los expedientes que a la fecha la interventoría ha realizado observaciones y por lo tanto, su devolución.
24. El día 21 de diciembre el contratista remitió copia a la interventoría de la comunicación CBMC-1263-2023, dirigida al JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE MAGANGUÉ, manifestando que, en cumplimiento de los compromisos del contrato 2257 de 2021, el consorcio BMC determinó la necesidad de adquisición sobre unas zonas de terreno ubicadas en el municipio de Magangué departamento de Bolívar, en ese entendido, se solicita muy comedidamente que se expida a nombre del consorcio BMC copia de los documentos del expediente predial 036IDT1CVM, en aras de realizar la elaboración del estudio jurídico que permitan establecer la plena titularidad y el justo título sobre los mismos.
25. El día 22 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1244, manifestando que, una vez revisada la información remitida por el contratista, relacionada con la ficha predial, plano predial y el correspondiente estudio de títulos, la interventoría realiza observaciones de los siguientes expedientes, 028DT1CVM, 029DT1CVM, 030DT1CVM, 031DT1CVM y 032DT1CVM.
26. El día 27 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1276-2023, haciendo claridad a las observaciones remitidas por la interventoría mediante comunicación 184-1-1222, relacionado con los expedientes que a la fecha la interventoría ha realizado observaciones y por lo tanto, su devolución.
27. El día 29 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1280-2023, haciendo claridad a las observaciones remitidas por la interventoría mediante comunicación 184-1-1170, relacionado con los expedientes prediales 025IT1CVM, 034IDT1CVM Y 035IDT1CVM.
28. Se continúa con la elaboración de estudios de títulos para los predios afectados por el proyecto. Esta actividad contempla la elaboración del documento jurídico y la consecución de sus soportes (Escrituras, oficios, sentencias, etc.).
29. Se realizó el acompañamiento en la elaboración de declaraciones de extrajuicio y reconocimiento a mejoratarios.

ÁREA SOCIAL

1. El día 22 de diciembre la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-1246, con la Pre-acta de gestión social N° 23 correspondiente al mes de enero de 2024, con los documentos soportes para su revisión y concepto de no objeción.
2. La interventoría a través de correo electrónico remitió copia al contratista de la comunicación 184-1-1246 mediante el cual se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad del Instituto Nacional de Vías la Pre-acta de gestión social N° 23 correspondiente al mes de enero de 2024 para su revisión y concepto de no objeción.
3. El día 30 de diciembre la subdirección se sostenibilidad del INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VBOG-033818, con las siguientes anotaciones al formato MASPS-MN1-IN-3-FR-6, correspondiente al pre- acta 23, así:
• Que las columnas correspondientes a los "otros valores" relacionan el 19% correspondiente al IVA y no al porcentaje por gasto administrativo. Por lo anterior, el valor que se opera es incorrecto.
• Se solicita que en la columna "observaciones", la interventoría relacione descriptivamente el gasto relacionado para el mes.
4. El día 3 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1252, dando traslado al oficio 2023S-VBOG-033818, mediante el cual, el gestor social del proyecto genero la siguiente observación: "Las columnas correspondientes a los "otros valores" relacionan el 19% correspondiente al IVA y no al porcentaje por gasto administrativo. Por lo anterior, el valor que se opera es incorrecto". Por consiguiente la interventoría solicita realizar la subsanación correspondiente para continuar con dicho trámite.

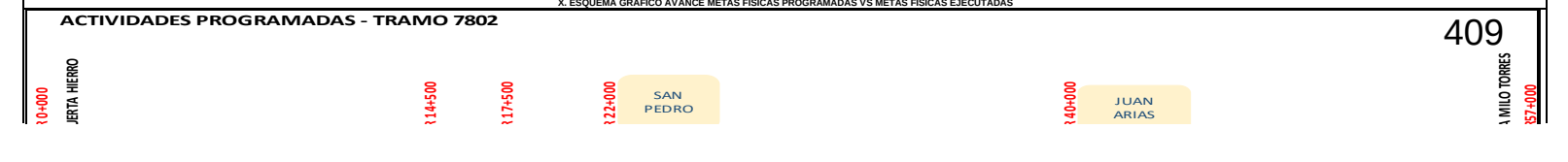
ÁREA AMBIENTAL y SOSTENIBILIDAD

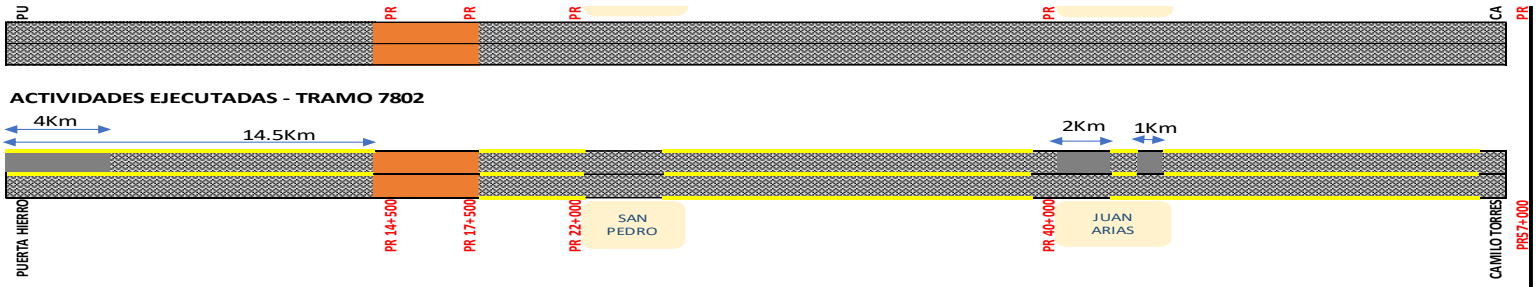
1. El día 22 de diciembre la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-1237, dando respuesta al oficio 2023S-VBOG-028236- Levantamiento de inventario de emisiones para el proyecto, al respecto la interventoría manifestó que el formato de avance de obra de emisiones, no obstante, se aclara que, el proyecto a ejecutar es el de la "CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ)", por lo cual, al no tener en este momento licencia ambiental expedida por la ANLA, dado que se está culminando el EIA, para el inicio de las actividades constructivas, no se reportan valores, ni avance de obra por tramos.
2. El día 28 de diciembre la subdirección de sostenibilidad del INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VBOG-032720, generando observaciones sobre el informe trimestral de sostenibilidad N°6.
3. El día 4 de enero la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-1253, con las subsanaciones a las observaciones realizadas al informe trimestral de sostenibilidad N°6.
4. El contratista adelanta las siguientes actividades relacionadas al TOMO ANEXO DE SOSTENIBILIDAD:
• El día 29 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1251, con las observaciones realizadas por la subdirección de sostenibilidad del INVIAS respecto al plan de inversión de sostenibilidad N°1, y el concepto sobre el tomo anexo de sostenibilidad.
5. El contratista adelanta las siguientes actividades relacionadas a la actualización y/o complementación del EIA de la variante Magangué:
• El día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1247, solicitando el concepto o pronunciamiento que haya emitido la Dirección Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior respecto a la procedencia o no de consulta previa para la construcción de la Variante Magangué. Lo anterior, teniendo en cuenta que mediante comunicación con radicado No 2023-2-002410-051555 Id: 229583 del 08/11/2023, la Dirección Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior indicó que la "Determinación de Procedencia y Oportunidad de la Consulta Previa requiere de un proceso de revisión, análisis y verificación, se hace necesario disponer de una prórroga de treinta (30) días hábiles más para concluir y comunicar una respuesta a su solicitud", así las cosas, y conforme a los tiempos estipulados por la misma entidad, este término se cumplió el día 22 de diciembre de 2023; por lo cual, se solicita al contratista de obra Consorcio BMC dar respuesta respecto a la remisión del pronunciamiento y/o concepto del Ministerio del interior, toda vez que este es imprescindible para determinar si procede de manera inmediata la radicación o no del Estudio de Impacto Ambiental, o si se requiere iniciar consulta previa con las comunidades, lo anterior, como requisito normativo para la gestión y obtención de la Licencia ambiental ante la ANLA y la verificación preliminar del mismo.
• El día 26 de diciembre el contratista remitió copia a la interventoría de la comunicación CBMC-1274-2023 dirigida al ministerio del interior, CLAUDIA ASTRID RODRIGUEZ ACOSTA, donde se reitera la solicitud de pronunciamiento sobre la procedencia o no de la consulta previa con comunidades étnicas para la Variante Magangué. En dicha comunicación, el Consorcio BMC precisó a la entidad que el plazo del pronunciamiento se esperaba el pasado 22 de diciembre de 2023 y a la fecha el Consorcio BMC no ha recibido respuesta sobre la procedencia o no de consulta previa y con el fin de poder avanzar en el trámite de solicitud de la Licencia Ambiental ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA para el proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ), DEPARTAMENTO DE BOLIVAR", por lo que se reitera informar sobre el estado del pronunciamiento antes referido.
• El día 27 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1278-2023, dando respuesta al oficio 184-1-1274, al respecto el consorcio BMC dio traslado del comunicado CBMC-1274-2023 enviado al Ministerio del Interior, para su conocimiento. Así mismo, se reiteró nuevamente a la Interventoría e INVIAS, el apoyo interinstitucional ante el Ministerio del Interior, para lograr obtener el pronunciamiento de procedencia o no de consulta previa para la construcción de la Variante Magangué.

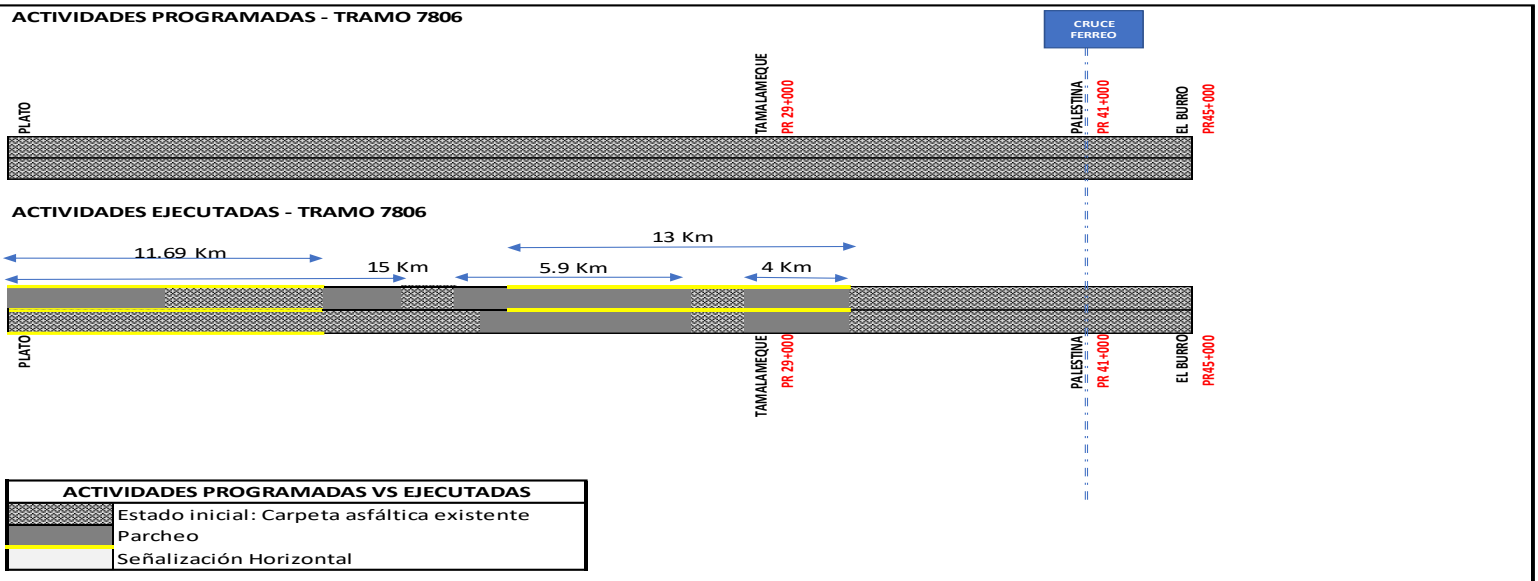
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1.Continuar con las actividades de parcheo técnico en el tramo 7806: El Banco - El Burro, entre PR 13+500 – PR 16+000.
2.Se está a la espera del pronunciamiento la DANCP del Ministerio del Interior sobre la procedencia o no de consulta previa para la construcción de la variante Magangué, para complementar el documento EIA en su versión final y realizar la solicitud de licencia ambiental ante el ANLA.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS







XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fresado de pavimento asfaltico entre PR 15+380 – PR 15+385 lado izquierdo del tramo 7806: El Banco - El Burro.



Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 15+380 – PR 15+385 lado izquierdo del tramo 7806: El Banco - El Burro.



Compactación de carpeta asfaltica con vibrocompactador doble rodillo entre PR 15+380 – PR 15+385 lado izquierdo del tramo 7806: El Banco - El Burro.



Compactación de carpeta asfaltica con vibro neumatico entre PR 14+850 – PR 15+000 lado izquierdo del tramo 7806: El Banco - El Burro.



Señalización horizontal linea blanca lateral izquierdo y derecho entre PR 0+000 – PR 14+500 del tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué- Bodega.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar y emitir respuesta respecto a la información entregada por el contratista.

Control y Seguimiento a Posibles hechos de corrupción: A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: EIDYS JOSE PIÑEREZ TOVAR
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA — SEMANA No.: 95 del 5/01/2024 al 11/01/2024 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CAMILO ANDRÉS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Actualización de diseños. (incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada)
•Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué
•Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo del corredor. (Transversal Momposina (Ruta 78), de un total aproximado de 222 km que comprende el corredor vial en sus 5 tramos)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades de Mejoramiento comprenden la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué con ancho de calzada de 7.3 m y bermas de 1,5 m, para un total de ancho de corona de 10.3 m, como derecho de vía se proyecta una faja de retiro de zona de reserva de treinta (30) metros. Se hará también la actualización de los diseños de las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada, así como el mantenimiento de los sectores priorizados por el contratante para garantizar el transito vehicular en condiciones adecuadas de seguridad vial.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	CONSORCIO BMC		INTERVENTOR:	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	
INTEGRANTES:	SAINC INGENIEROS S.A.S. (30%), CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. (65%) y CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA (5%).		INTEGRANTES:	ECOVIAS S.A.S (50%) y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A (50%)	
CONTRATO No.	2257 DE 2021	VALOR INICIAL: $ 211.033.526.027,00	CONTRATO No.	2373 de 2021	VALOR INICIAL: $ 19.999.876.510,00
FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2022	VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2022	VALOR ADICIONES: $ 1.700.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2030-31-07	VALOR ACUMULADO: $ 211.033.526.027,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2030-31-07	VALOR ACUMULADO: $ 21.699.876.510,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2030-31-07	VALOR ANTICIPO: $ 8.924.916.536,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2030-31-07	VALOR ANTICIPO: $ 697.374.279,00
		VALOR AMORTIZADO: $ 539.222.220,00			VALOR AMORTIZADO: $ 1.280.544.074,00
		SALDO POR AMORTIZAR: $ 8.385.694.316,00			SALDO POR AMORTIZAR: $ (583.169.795,00)

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 917.135.685,00	$ 8.373.651.753,00	$ 19.818.830.799,00	$ 24.764.664.955,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 917.135.685,00	$ 6.895.069.917,00	$ 13.394.414.807,00							
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 1.478.581.836,00	$ 6.424.415.992,00	$ 24.764.664.955,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 82.864.315,00	$ 1.659.750.784,00	$ 3.399.147.691,00	$ 1.945.714.447,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 82.864.315,00	$ 1.620.354.130,00	$ 3.113.184.281,00							
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 39.396.654,00	$ 285.963.410,00	$ 1.945.714.447,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 177.355.585.879,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 15.921.505.726	8,98%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 10.242.607.886	5,78%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 5.678.897.841	-3,20%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 2.945.196.495	1,35%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 23.104.359.436,00	10,95%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 13.187.804.381	6,25%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (9.916.555.055,46)	-4,70%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 26.723.985,55	0,01%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 178.973.560,00	0,08%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 85420- 21/11/2023
PERIODO FACTURADO: octubre 1 al 31 de 2023
VALOR FACTURA: $ 447.823.356,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
•El saldo de los recursos de la vigencia 2022 del contrato de obra y de interventoría se trasladaron y adicionaron a la vigencia original del año 2023.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.875.620.178,99	22,47%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.875.620.178,99	22,47%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 70.066.661,00	0,32%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 70.066.661,00	0,32%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 85797- 27/11/2023
PERIODO FACTURADO: octubre 1 al 31 de 2023
VALOR FACTURA: $ 227.884.820,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 8.924.916.536,00
Amortizado $	$ 539.222.220,00
Saldo $	$ 8.385.694.316,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	262,19%
Acumulado:	36,97%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.394.748.664,00
Amortizado $	$ 1.280.544.074,00
Saldo $	$ 114.204.590,00

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 100,0%
Meta Física Ejecutada % 0,4%
Avance o Atraso Físico % -99,6%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030
ESTUDIOS Y DISEÑOS TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5	38	108,65						
* REHABILITACIÓN TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	26,8	0	0	0	5,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3
MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	5	18	46	25	25	25	23	29	26
MEJORAMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	0	0	0	0						
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	KM	222	50,19	47,31	60						
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	12,8								
CONSTRUCCIÓN VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	0	0	1,1	0,3	2,4	2,3	1,7	2	3
MEJORAMINENTO VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	0	0								
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE GUAMAL	UND	1	1								
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE EL BANCO	UND	1	1								

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Descripción de la Meta Física Contractual	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS TRANSVERSAL MOMPOSINA	Prog	0	38	34,33	36,32	0	108,65	48,9%
	Ejec	0	0	0	0	0	0	0,0%
* REHABILITACIÓN TRANSVERSAL MOMPOSINA	Prog							
	Ejec							
MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	Prog	15	2	2	10	17	46	100,0%
	Ejec	0,00	0,00	0,00	0,00	0,95	0,95	0,4%
MEJORAMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	Prog							
	Ejec							
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	Prog	18	5	5	10	22	60	27,0%
	Ejec	14	0	0	0	0	0	0,0%

Descripción de la Meta Física Contractual	Avance Físico	Tramo y/o sector 6	Tramo y/o sector (n)	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE MAGANGUÉ	Prog	12,8			12,8	100,0%
	Ejec	11,52			11,52	90,0%
CONSTRUCCIÓN VARIANTE DE MAGANGUÉ	Prog	0			0	0,0%
	Ejec	0			0	0,0%
MEJORAMINENTO VARIANTE DE MAGANGUÉ	Prog	0			0	0,0%
	Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE GUAMAL	Prog	1			1	100,0%
	Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE EL BANCO	Prog	1			1	100,0%
	Ejec	0			0	0,0%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de mezclas Asfálticas	1	2
Trituradora de 50T/H	1	2
Terminadora de Asfalto	1	2
Retroexcavadoras sobre orugas	2	2
Motoniveladora	2	2
Compactadores vibratorios	2	2
Compactadores neumáticos	2	2
Volquetas	10	10
Fresadora W1000	0	2
fresadora W600	0	0
Retroexcavadora tipo Pajarita JCB 3CX	0	1

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 0+000 - PR 80+100, RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 2: PR 0+000 - PR 38+000, RUTA 7803
TRAMO Y/O SECTOR 3: PR 0+000 - PR 34+330 RUTA 7804
TRAMO Y/O SECTOR 4: PR 0+000 - PR 36+320, RUTA 7805
TRAMO Y/O SECTOR 5: PR 0+000 - PR 45+000, RUTA 7806
TRAMO Y/O SECTOR 6: k0+000 - k12+800 Variante

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN AGREGADOS Y CANTERAS DEL NORTE S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN A&G	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
AGREROCA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
AGRESUCRE	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: - Se colocan las fuentes de materiales para las actividades de mantenimiento que se ejecutan en la transversal de la depresiónMomposina, asimismo, en el documento PAGA, el Consorcio BMC anexa información de proveedores de fuentes de materiales, dicha información está sujeta a actualización durante la ejecución del proyecto.
- Para la variante Magangué, no hay fuentes de materiales, ya que estos están sujetos al licenciamiento ambiental de la misma.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO X	N/A	
EMISIONES:	SI	NO X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO X	N/A	

OBSERVACIONES: A la fecha actual, no hay permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental, ya que estos están sujetos al licenciamiento de la misma, para la transversal momposina se siguen los lineamientos aprobados en el documento PAGA.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por interventoría.

OBSERVACIONES: El día 27 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-716-2023, atendiendo la comunicación 184-1-657 del 29 de marzo del 2023 remitida por la interventoría, por la cual se realizaron observaciones menores a la Solicitud de Actualización del documento PAGA V2. Posteriormente, el día 29 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-707, generando concepto favorable a la actualización del documento PAGA.
Así mismo, se envió al INVIAS la comunicación 184-1-747 - Remisión Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA V3 Transversal Momposina". Y a su vez, el INVIAS remitió comunicación SS 41144 donde manifiesta lo siguiente: *se registra el acta de radicación ambiental actualizada como referente a la gestión ambiental y se vincula al seguimiento y c ontrol a cargo de la interventoría.* Además, se aclara que, durante la ejecución del proyecto, se hará el seguimiento al documento antes citado y a las actualizaciones que se requieran.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	105	22
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	50	22
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	55	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	56	7

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 127

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 9
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 19 #10B-32 Magangué

OBSERVACIONES: 1-El plan de inversión social fue aprobado el día 7 de junio de 2023, mediante comunicación 184-1-790.
2- Se remitió el Plan de Inversión Social aprobado al INVIAS mediante comunicación 184-1-849 del día 11 de julio de 2023.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 43
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: A la fecha, el INVIAS remitió el oficio SS 33253 del 10 de junio/23, elconcepto de no objeción del Diagnostico predial como la Lonja con sus respectivos profesionales valuatorios, por otra parte,la interventoría está revisando la tira topográfica, el cronograma de gestión y adquisición predial y la sabana predial, actividades que hacen parte del proceso de gestión y adquisición predial.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El contratista adelanta las siguientes actividades relacionadas al TOMO ANEXO DE SOSTENIBILIDAD:
• El día 15 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1242-2023, manifestando que, una vez revisada las anotaciones realizadas por la subdirección de sostenibilidad del INVIAS y la interventoría relacionada con la información financiera y la memoria descriptiva, el consorcio BMC remite el plan de inversión de sostenibilidad N°1 ajustado conforme a su solicitud.
• El día 15 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1243-2023, manifestando que, una vez revisada las anotaciones realizadas por la subdirección de sostenibilidad del INVIAS y la interventoría relacionadas al Tomo Anexo de Sostenibilidad, se remite la nueva versión de dicho documento, así mismo, se precisa que este documento debe ser ajustado una vez se cuente con el pronunciamiento del Ministerio del Interior que sigue pendiente de emisión a la fecha, el cual será incorporado en dicho estudio ambiental y se realizarán las correspondientes complementaciones en el Anexo Tomo de Sostenibilidad.
• El día 18 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1229, manifestando que una vez realizada las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al plan de inversión N°1 de sostenibilidad, la interventoría genera concepto de aprobación.
• El día 18 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1230, manifestando que, una vez realizada las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al Tomo Anexo de Sostenibilidad, la interventoría genera concepto de aprobación sobre este documento, así mismo, teniendo en cuenta que se tiene pendiente el pronunciamiento de la "Dirección Nacional de Consulta Previa" del Ministerio de Interior, respecto a la procedencia o no de consulta previa para la construcción de la Variante Magangué, con lo cual queda pendiente la incorporación de este concepto, y así definir si la ficha SO-3, SO-4 y SO-10 se pueden aplicar o no de acuerdo al concepto del Ministerio.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ÁREA TÉCNICA
1. El día 5 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1257, manifestando que una vez revisada la información contenida en la comunicación CBMC-1246-2023, la interventoría informa al contratista que considera procedente la ejecución de la alternativa 3, formulada por el contratista, la cual considera exclusivamente el uso de ítems contractuales existentes y que de acuerdo a las valoraciones económicas aportadas por el contratista, se constituye en la más económica de las tres alternativas mostradas.
2. El día 5 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1285-2024, manifestando que debido a que la fiducia no logro tramitar la orden de giro No.029-2023 por el ajuste del PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO VIGENCIA 2023 que se remitió a ellos el 26 de diciembre de 2023, es necesario hacer el cambio de la orden con fecha del año 2024, por lo cual, s remite nuevamente la orden de giro No.029-2024 para su aprobación.
3.El día 5 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1286-2023, haciendo entrega del informe del estado, del Sector priorizado en el oficio INVIAS 2023S-VMAG-026210 (184-1-1193) "Pavimentación del paso nacional por el municipio del Banco – Carrera 15 o Calle del abandono…". Del tramo 7805: Guamal – El Banco, donde se hacen observaciones al diseño estructural efectuado por INEICA para el contrato INVIAS No.1581-2021, por lo cual se solicita la gestión de la interventoría para tener respuesta a las inquietudes de diseño relacionadas y definición de los parámetros geométricos solicitados.
4. El día 9 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1287-2023, haciendo entrega del Informe del estado, del Sector priorizado en el oficio INVIAS 2023S-VMAG-026210 (184-1-1193) Sector de tupe Municipio de Talaigua. Tramo a pavimentar: PR 9+900 HASTA PR11+965 del tramo 7803: La Bodega – Mompox, donde se manifestó cual serían las garantías q hay sobre la estabilidad de la estructura conformada y sobre la cual se colocará la capa de asfalto cuyo espesor no está definido por el INVIAS, en ese sentido, es necesario realizar un recorrido entre las partes (contratista e interventoría) para poder establecer que pruebas hay que efectuar para acordar el plan de intervención que garantice la estabilidad a futuro, así mismo, se manifestó que los tramos han estado expuestos desde hace bastante tiempo a las condiciones del clima y de tráfico pesado, por lo tanto, se requiere una evaluación de la estructura.
5. El día 9 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1288-2023, manifestando que el profesional ÁNGEL MARÍA ORTEGA MARTÍNEZ presentando para el cargo de director de obra, se encuentra desvinculado del cargo de INGENIERO RESIDENTE en el contrato de interventoría N° 1570 de 2021 desde el pasado 9 de agosto de 2023 como se puede evidenci en su carta de renuncia, por lo cual se solicita dar continuidad a la vinculación del profesional en mención.
6. El día 9 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1258, dando traslado al oficio INVIAS - 2023S-VMAG-032735, donde se manifestó que el profesional ÁNGEL MARÍA ORTEGA MARTÍNEZ presentando para el cargo de director de obra no podrá continuar con el proceso de vinculación hasta tanto, sea desvinculado del cargo de INGENIERO RESIDENTE en contrato de interventoría N° 1570 de 2021, como registra en la base de datos del instituto.
7. El día 9 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1259, manifiesta que se autoriza la inclusión del ítem NP-34 POSTE DE REFERENCIA METALICO DOBLE CARA SI-04 dentro del volumen XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA Y PRESUPUESTO, así mismo, se anota que el valor presentado dentro del formato MEPIMN1-IN-10-FR-1 ANÁLISIS D PRECIOS UNITARIOS, se encuentra por encima de los precios de referencia INVIAS, además, se recuerda al contratista de obra que, para la presentación de los ítems no previstos, se debe tener en cuenta lo estipulado en el formato MEPI-MN1-IN-10 INSTRUCTIVO ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, en su numeral VIII. PROCEDIMIENTO PARA APROBACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS.
8.El día 9 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1260, solicitando a la mayor brevedad posible la entrega del plan de intervenciones considerando las necesidades urgentes por atender en el corredor a cargo del contrato 2257 de 2021, dando cumplimiento a la vigencia 2024.
9. El día 9 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1261, solicitando la reparación de las áreas con exceso de asfalto en el sector del PR 2+280 al PR 2+285 carril izquierdo; y el mal terminado (PR 2+827/840 carril derecho) del tramo: 7802: Puerta de Hierro – Magangué – Bodega, así mismo, la interventoría manifestó que se abstiene de realizar el recibo satisfacción de la MDC19 colocada en esta jornada hasta que el contratista de obra realice las reparaciones del caso, y se comprueben los resultados de los controles de calidad de la mezcla asfáltica, que garanticen el cumplimiento de los requerimientos de calidad indicados en las Especificaciones Generales de Construcción de carreteras.
10.El día 9 de enero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1262, Solicitando el inicio del segundo Procedimiento Administrativo Sancionatorio al Contratista Consorcio BMC a cargo del Contrato de obra No. 2257 de 2.021, respecto a estudios y diseños, atraso en el programa de obra e inversiones y personal mínimo requerido.
11.El día 10 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1264, realizando el tercer requerimiento relacionado con la solicitud de la actividad de tapahuecos y/o renivelación en todos los tramos a su cargo de la transversal Momposina, como también continuar con la señalización vial en dichos tramos a su cargo.
12. El día 11 de enero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1265, solicitando la suspensión del contrato de interventoría N° 2373 de 2021, teniendo en cuenta que desde el pasado mes de julio de 2023 el Instituto Nacional de Vías – INVIAS no ha efectuado el pago correspondiente a las actas de costos de interventoría N° 17, N° 18, N° 19, N° 20, y N° 21, así mismo, s amortizó el 100% del anticipo otorgado por el Instituto para las vigencias de los años: 2022 y 2023, y considerando que a la fecha, la interventoría superó la capacidad del capital de trabajo requerido en los documentos contractuales, lo cual, afecta el flujo de caja del contrato, haciendo necesario suspender temporalmente las actividades de la interventoría, hasta tanto, se reestablezcan las condiciones financieras para seguir cumpliendo el objeto de las obligaciones a cargo del interventor.
13. El día 11 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1266, manifestando que una vez revisada la información suministrada en la comunicación CBMC-1288-2023, la interventoría informa que pudo validar la carta de renuncia del profesional en mención al contrato de interventoría N°1570 de 2021, como también se logra validar el pago a seguridad social parafiscales por el consorcio BMC, pero el interventor del contrato de interventoría N° 1570 de 2021 es quien deberá solicitar al INVIAS la desvinculación de la base de datos del instituto del profesional en mención, así mismo, se anota que una vez se remita dicha comunicación al instituto, esta deberá enviarse a la interventoría (contrato 2373 de 2021) para poder soportar ante el contratante la desvinculación de dicho profesional.
14.El personal de topografía del contratista adelanta actividades de chequeo y marcación de abscisado en los tramos 7804: Mompox – Guamal y 7805: Guamal – El banco.
15.El personal de topografía del contratista realizó actividades marcación y control de céreo de la base granular conformada entre PR 41+000 – PR 41+330 del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué – Bodega, en el sector de "Juan Arias".
16.Se realizaron actividades de fresado entre PR 15+350 – PR 15+694 carril derecho y entre PR 15+725 – PR 16+372 carril izquierdo del tramo 7806: El Banco – El Burro.
17.Se extendió, se compacto y se selló la mezcla asfáltica MDC-19 del PR 15+350 – PR 15+503 carril derecho y entre PR 15+402 – PR 16+303 carril izquierdo del tramo 7806: El Banco – El Burro.
18.Se realizaron actividades de conformación de la rasante en el sector de Juan Arias entre PR 41+000 – PR 41+330 carril derecho del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué – Bodega.

ÁREA PREDIAL
1.El día 1 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-927-2023, con los siguientes documentos: i) Cronograma de Gestión y Adquisición Predial, ii) Tira Topográfica en formato AUTOCAD y iii) Sábana Predial en formato Excel, teniendo en cuenta la solicitud de interventoría.
2.El día 14 de agosto la subdirección de sostenibilidad del INVIAS – Gestor Predial, remitió a la interventoría el oficio SS 47327, generando visto de no objeción a la Pre-acta de gestión y adquisición predial N°16 correspondiente al mes de junio/23.
3.El día 24 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-933, generando observaciones a los siguientes documentos que hacen parte del proceso de gestión y adquisición predial: Cronograma de adquisición predial, Sábana Predial y Tira topográfica.
4.El día 10 de octubre el contratista remitió a la interventoría de la comunicación CBMC-1101-2023, reiterando la necesidad de que el INVIAS realice la gestión ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Magangué en relación con la consulta de una serie de predios para los cuales no ha sido posible establecer certeza de su naturaleza.
5.El día 12 de octubre el contratista remitió a la interventoría de la comunicación CBMC-1105-2023, solicitando la revisión del componente jurídico de los expedientes prediales entregados.
6.El día 17 y 18 de octubre la interventoría remitió al contratista las comunicaciones 184-1-1066 y 184-1-1069, manifestando que una realizada la verificación de la ficha predial, plano predial y el correspondiente estudio de títulos, se hace devolución de los expedientes prediales remitidos a través de comunicaciones CBMC-930-2023 y CBMC-930-2023.
7.El día 18 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1123-2023, con de 16 expedientes prediales y 36 fichas sociales asociados al PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL, correspondiente a la Variante Magangué.
8.El día 27 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1088, dando traslado al oficio 2023S-VBOG-014085 emitido por la subdirección de sostenibilidad del INVIAS, mediante el cual se generó concepto de No Objeción de la Lonja LONCOL y PERITOS AVALUADORES para llevar a cabo la gestión y adquisición predial de la variante Magangué.
9. El día 27 de octubre el contratista remitió a la interventoría las comunicaciones CBMC-1147-2023 y CBMC-1148-2023, con la atención a las observaciones realizadas por la interventoría a 9 de los 21 expedientes prediales remitidos por el consorcio BMC, en ese entendido, se anexa la nueva versión tanto Fichas prediales como estudio de títulos asociados al PROCESO DE GESTIÓN ADQUISICIÓN PREDIAL.
10. El día 27 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1149-2023, reiterando la solicitud remitida con comunicación CBMC-1052-2023 del 20/09/2023, fundamentado en los preceptos establecidos en Apéndice F - APÉNDICE PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL, específicamente en el numeral 12.15. PAGO POR ADQUISICIÓN Y GESTIÓ PREDIAL, solicita autorizar el reconocimiento del 2.5% sobre el valor de los predios a adquirir por el contratista en el marco del contrato de construcción INVIAS-2257-2021, en adición a reiterar la insuficiencia de la apropiación presupuestal asociada a la gestión social, predial, ambiental y sostenibilidad (incluye paga e IVA del 19%) descrita en la CLÁUSULA SÉPTIMA del contrato en mención.
11.El día 3 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1111, manifestando que, una vez revisada la información remitida por el contratista, relacionada con la ficha predial, plano predial y el correspondiente estudio de títulos, la interventoría realizó la devolución por segunda vez de los dos expedientes prediales 026T1CVM, y 027IDT1CVM.
12.El día 3 de noviembre Se sostuvo reunión con los propietarios de los predios 03, 17 y 40, para socializar el proyecto e iniciar los trámites de permisos de intervención voluntario
13.El día 18 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1149, dando respuesta al oficio 2023S-VB0G-017351, mediante el cual se solicita la información relacionada al componente de gestión y adquisición predial, considerando el cierre de la vigencia fiscal del año 2023.
14.El día 18 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1198-2023, con el informe mensual correspondiente al mes de octubre de 2023, asociado al PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL de la Variante a Magangué
15. El día 20 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1151, manifestando que teniendo en cuenta la solicitud realizada por el contratista mediante comunicación CBMC-879-2023 del 12 de julio de 2023, la interventoría dio traslado de su solicitud al INVIAS mediante comunicado 184-1-859, solicitando a la entidad contratante, a través del supervisor d contrato, apoyo para la entrega de la información de antecedente registral para predios de utilidad pública.
16. El día 20 de noviembre la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1152, solicitando muy comedidamente la información acerca del estado de la respuesta de la OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PÚBLICOS, o, por el contrario, resulta oportuno reiterar la solicitud respecto a la información de antecedente registral para predios de Utilidad Pública en el proyec variante Magangué a la ORIP.
17. El día 28 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1170, reiterando las observaciones realizadas mediante comunicaciones anteriores a la ficha predial, plano predial y el correspondiente estudio de títulos de los expedientes prediales 023DT1CVM, 024DT1CVM, 026IT1CVM y 027IT1CVM, así mismo, se generan observaciones y por consiguien devolución los expedientes 025IT1CVM, 034IDT1CVM Y 035IDT1CVM.
18.El día 29 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1222-2023, con la atención a las observaciones realizadas por la interventoría a los expedientes prediales 026T1CVM y 027IDT1CVM, donde se resalta que dichos comentarios se enfocaron específicamente en el componente técnico.
19. El día 7 de diciembre el contratista remitió copia a la interventoría de la comunicación CBMC-1236-2023 remitida a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MAGANGUE, por medio de la cual se realiza un derecho de petición solicitando la documentación relacionada con el Folio de Matrícula 064-2773 que identifica uno de los predios objeto de afectación predia considerando la importancia de la gestión predial para el proyecto de la variante Magangué.
20.El día 11 de diciembre de 2023 el supervisor del contrato y director territorial magdalena de INVIAS remitió copia a la interventoría de la solicitud de consulta estado de "Solicitud de información antecedente registral para predios de utilidad pública." Mediante oficio INVIAS 2023I-VMAG-035162, dirigido a la subdirección de sostenibilidad.
21.El día 15 de diciembre el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-028824, manifestando que, en atención a su solicitud, se remitió memorando interno 2023I-VMAG-035162 de fecha 12-11-23 con asunto "Consulta estado de "Solicitud de información antecedente registral para predios de utilidad pública." donde de igual manera resultó oportuno mencionar la reiteración de la solicitud realizada por la Subdirección de sostenibilidad mediante el oficio No. SS 46119 dirigido a la OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MAGANGUÉ.
22. El día 16 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1221, manifestando que, una vez revisada la información remitida por el contratista, relacionada con la ficha predial, plano predial y el correspondiente estudio de títulos, la interventoría realiza observaciones de los siguientes expedientes; 036IDT1CVM, 037IDT1CVM, 038IDT1CVM, 039IDT1CVM 041IDT1CVM.
23.El día 16 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1222, relacionando todos los expedientes que a la fecha la interventoría ha realizado observaciones y por lo tanto, su devolución.
24. El día 21 de diciembre el contratista remitió copia a la interventoría de la comunicación CBMC-1263-2023, dirigida al JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE MAGANGUÉ, manifestando que, en cumplimiento de los compromisos del contrato 2257 de 2021, el consorcio BMC determinó la necesidad de adquisición sobre unas zonas de terreno ubicadas en el municipio de Magangu departamento de Bolívar, en ese entendido, se solicita muy comedidamente que se expida a nombre del consorcio BMC copia de los documentos del expediente predial 036IDT1CVM, en aras de realizar la elaboración del estudio jurídico que permitan establecer la plena titularidad y el justo título sobre los mismos.
25. El día 22 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1244, manifestando que, una vez revisada la información remitida por el contratista, relacionada con la ficha predial, plano predial y el correspondiente estudio de títulos, la interventoría realiza observaciones de los siguientes expedientes, 028DT1CVM, 029DT1CVM, 030DT1CVM, 031DT1CVM 032DT1CVM.
26.El día 27 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1276-2023, haciendo claridad a las observaciones remitidas por la interventoría mediante comunicación 184-1-1222, relacionado con los expedientes que a la fecha la interventoría ha realizado observaciones y por lo tanto, su devolución.
27.El día 29 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1280-2023, haciendo claridad a las observaciones remitidas por la interventoría mediante comunicación 184-1-1170, relacionado con los expedientes prediales 025IT1CVM, 034IDT1CVM Y 035IDT1CVM.
28. El día 5 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1254, desvirtuando las apreciaciones realizadas en su comunicación CBMC-1276-2023, relacionada con el proceso de gestión y adquisición predial - componente jurídico, como también se manifestó que el contratista no debe endilgar a la Interventoría el retraso que se ha tenido en la aprobación de lo insumos considerando que nos encontramos a la espera de que se allegue la documentación completa, con ocasión a las obligaciones que le asisten, así mismo, se deja claro que no podemos otorgar una aprobación del insumo jurídico hasta que se aporte el documento que permita establecer con certeza que el predio estudiado es el mismo identificado catastralmente., considerando las responsabilidades solidarias que posee la Interventoría respecto de los insumos prediales en caso de otorgar una aprobación con las falencias señaladas.
29.Se continúa con la elaboración de estudios de títulos para los predios afectados por el proyecto. Esta actividad contempla la elaboración del documento jurídico y la consecución de sus soportes (Escrituras, oficios, sentencias, etc.).
30.Se realizó el acompañamiento en la elaboración de declaraciones de extrajuicio y reconocimiento a mejoratarios.

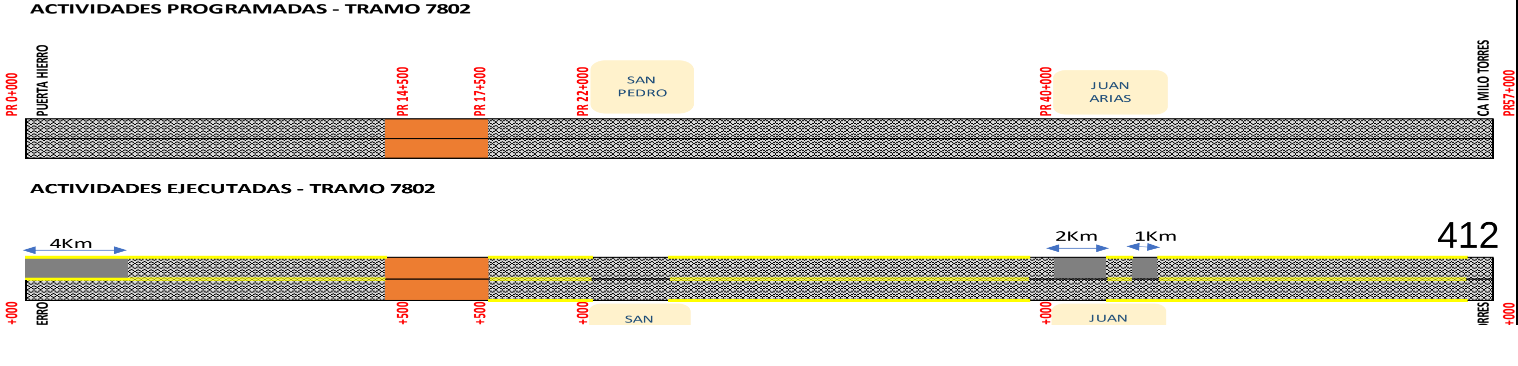
ÁREA SOCIAL
1.El día 22 de diciembre la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-1246, con la Pre-acta de gestión social N° 23 correspondiente al mes de enero de 2024, con los documentos soportes para su revisión y concepto de no objeción.
2.La interventoría a través de correo electrónico remitió copia al contratista de la comunicación 184-1-1246 mediante el cual se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad del Instituto Nacional de Vías la Pre-acta de gestión social N° 23 correspondiente al mes de enero de 2024 para su revisión y concepto de no objeción.
3.El día 30 de diciembre la subdirección se sostenibilidad del INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VBOG-033818, con las siguientes anotaciones al formato MASPS-MN1-IN-3-FR-6, correspondiente al pre- acta 23, así:
•Que las columnas correspondientes a los "otros valores" relacionan el 19% correspondiente al IVA y no al porcentaje por gasto administrativo. Por lo anterior, el valor que se opera es incorrecto.
•Se solicita que en la columna "observaciones", la interventoría relacione descriptivamente el gasto relacionado para el mes.
4. El día 3 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1252, dando traslado al oficio 2023S-VBOG-033818, mediante el cual, el gestor social del proyecto genero la siguiente observación: "Las columnas correspondientes a los "otros valores" relacionan el 19% correspondiente al IVA y no al porcentaje por gasto administrativo. Por lo anterior, el valor que se opera e incorrecto". Por consiguiente, la interventoría solicita realizar la subsanación correspondiente para continuar con dicho trámite.
5. El día 6 enero el contratista remitió mediante correo electrónico para revisión y evaluación de la interventoría el formato MASPS-MN1-IN-3-FR-6 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION SOCIAL con los ajustes solicitados en el oficio mencionado, seguidamente, una vez se surta el proceso de revisión por parte de la interventoría se realizará la gestión de las firmas correspondientes y se dará respuesta oficial por parte del Consorcio BMC a la comunicación 184-1-1252.
6. El día 9 enero el contratista mediante correo electrónico informó a la interventoría que el jueves 11 de enero de 2024, se realizarán las actas de vecindad de cierre sobre los predios ubicados en el margen de la vía pertenecientes a las veredas de El Cerrito y Mata de Caña en la ruta 7806 jurisdicción de municipio de El Banco, Magdalena, debido a la finalización de las actividades d mantenimiento.

ÁREA AMBIENTAL y SOSTENIBILIDAD
1.El contratista adelanta las siguientes actividades relacionadas al TOMO ANEXO DE SOSTENIBILIDAD:
•El día 29 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1251, con las observaciones realizadas por la subdirección de sostenibilidad del INVIAS respecto al plan de inversión de sostenibilidad N°1, y el concepto sobre el tomo anexo de sostenibilidad.
2.El contratista adelanta las siguientes actividades relacionadas a la actualización y/o complementación del EIA de la variante Magangué:
• El día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1247, solicitando el concepto o pronunciamiento que haya emitido la Dirección Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior respecto a la procedencia o no de consulta previa para la construcción de la Variante Magangué. Lo anterior, teniendo en cuenta que mediante comunicación con radicad No 2023-2-002410-051555 Id: 229583 del 08/11/2023, la Dirección Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior indicó que la "Determinación de Procedencia y Oportunidad de la Consulta Previa requiere de un proceso de revisión, análisis y verificación, se hace necesario disponer de una prórroga de treinta (30) días hábiles más para concluir y comunicar una respuesta a su solicitud", así las cosas, y conforme a los tiempos estipulados por la misma entidad, este término se cumplió el día 22 de diciembre de 2023; por lo cual, se solicita al contratista de obra Consorcio BMC dar respuesta respecto a la remisión del pronunciamiento y/o concepto del Ministerio del interior, toda vez que este es imprescindible para determinar si procede de manera inmediata la radicación o no del Estudio de Impacto Ambiental, o si se requiere iniciar consulta previa con las comunidades, lo anterior, como requisito normativo para la gestión y obtención de la Licencia ambiental ante la ANLA y la verificación preliminar del mismo.
• El día 26 de diciembre el contratista remitió copia a la interventoría de la comunicación CBMC-1274-2023 dirigida al ministerio del interior, CLAUDIA ASTRID RODRIGUEZ ACOSTA, donde se reitera la solicitud de pronunciamiento sobre la procedencia o no de la consulta previa con comunidades étnicas para la Variante Magangué. En dicha comunicación, el Consorcio BMC precisó a entidad que el plazo del pronunciamiento se esperaba el pasado 22 de diciembre de 2023 y a la fecha el Consorcio BMC no ha recibido respuesta sobre la procedencia o no de consulta previa y con el fin de poder avanzar en el trámite de solicitud de la Licencia Ambiental ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA para el proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ), DEPARTAMENTO DE BOLIVAR", por lo que se reitera informar sobre el estado del pronunciamiento antes referido.
• El día 27 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1278-2023, dando respuesta al oficio 184-1-1274, al respecto el consorcio BMC dio traslado del comunicado CBMC-1274-2023 enviado al Ministerio del Interior, para su conocimiento. Así mismo, se reiteró nuevamente a la Interventoría e INVIAS, el apoyo interinstitucional ante el Ministerio del Interio para lograr obtener el pronunciamiento de procedencia o no de consulta previa para la construcción de la Variante Magangué.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

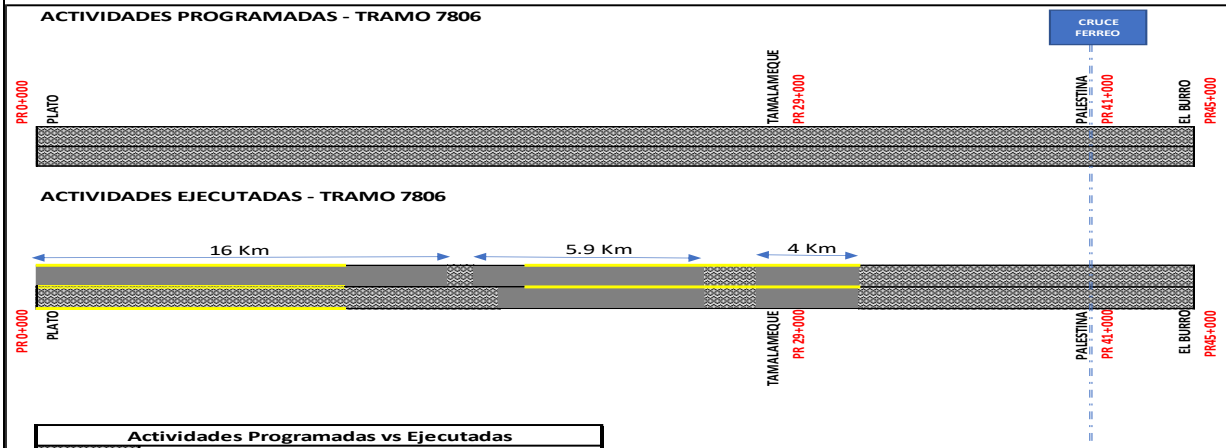
1.Continuar con las actividades de parcheo técnico en el tramo 7806: El Banco - El Burro, entre PR 15+500 – PR 17+000.
2.Se está a la espera del pronunciamiento la DANCP del Ministerio del Interior sobre la procedencia o no de consulta previa para la construcción de la variante Magangué, para complementar el documento EIA en su versión final y realizar la solicitud de licencia ambiental ante el ANLA.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS





Estado del corredor
Estado inicial: Carpeta asfáltica existente
Parcheo
Señalización Horizontal
Tramo no incluido en el contrato



Actividades Programadas vs Ejecutadas
Estado inicial: Carpeta asfáltica existente
Parcheo
Señalización Horizontal

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fresado de pavimento asfaltico entre PR 16+092 – PR 16+223 lado derecho del tramo 7806: El Banco - El Burro.



Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 entre PR 15+852 – PR 15+930 lado derecho del tramo 7806: El Banco - El Burro.



Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 15+488 – PR 15+521 lado derecho del tramo 7806: El Banco - El Burro.



Compactación de carpeta asfaltica con vibrocompactador doble rodillo entre PR 15+852– PR 15+930 lado derecho del tramo 7806: El Banco - El Burro.



Se realizaron actividades de conformación de la rasante en el sector de Juan Arias entre PR 41+000 – PR 41+330 carril derecho del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué – Bodega.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar y emitir respuesta respecto a la información entregada por el contratista.

Control y Seguimiento a Posibles hechos de corrupción: A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: EIDYS JOSE PINEREZ TOVAR
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	20/01/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA — SEMANA No.: 96 del 12/01/2024 al 18/01/2024 Último Informe Semanal SI
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CAMILO ANDRÉS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Actualización de diseños. (incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada)
•Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué
•Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo del corredor. (Transversal Momposina (Ruta 78), de un total aproximado de 222 km que comprende el corredor vial en sus 5 tramos)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades de Mejoramiento comprenden la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué con ancho de calzada de 7.3 m y bermas de 1,5 m, para un total de ancho de corona de 10.3 m, como derecho de vía se proyecta una faja de retiro de zona de reserva de treinta (30) metros. Se hará también la actualización de los diseños de las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada, así como el mantenimiento de los sectores priorizados por el contratante para garantizar el transito vehicular en condiciones adecuadas de seguridad vial.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO BMC			INTERVENTOR:	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE		
INTEGRANTES:	SAINC INGENIEROS S.A.S. (30%), CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. (65%) y CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA (5%).			INTEGRANTES:	ECOVIAS S.A.S (50%) y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A (50%)		
CONTRATO No.	2257 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 211.033.526.027,00	CONTRATO No.	2373 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 19.999.876.510,00
FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ 1.700.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2030-31-07	VALOR ACUMULADO:	$ 211.033.526.027,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2030-31-07	VALOR ACUMULADO:	$ 21.699.876.510,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2030-31-07	VALOR ANTICIPO:	$ 8.924.916.536,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2030-31-07	VALOR ANTICIPO:	$ 1.394.748.664,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 595.946.085,00			VALOR AMORTIZADO:	$ 1.394.748.664,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 8.328.970.451,00			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 917.135.685,00	$ 8.373.651.753,00	$ 19.818.830.799,00	$ 24.764.664.955,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 917.135.685,00	$ 6.895.069.917,00	$ 13.394.414.807,00							
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 1.478.581.836,00	$ 6.424.415.992,00	$ 24.764.664.955,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 82.864.315,00	$ 1.659.750.784,00	$ 3.399.147.691,00	$ 1.945.714.447,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 82.864.315,00	$ 1.620.354.130,00	$ 3.113.184.281,00							
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 39.396.654,00	$ 285.963.410,00	$ 1.945.714.447,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 177.355.585.879,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 15.921.505.726	8,98%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 10.553.398.601	5,95%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 5.368.107.126	-3,03%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 2.945.196.495	1,35%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 23.104.359.436,00	10,95%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 13.498.595.096	6,40%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (9.605.764.340,46)	-4,55%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 26.723.985,55	0,01%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 310.790.715,00	0,15%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 85420- 21/11/2023
PERIODO FACTURADO: octubre 1 al 31 de 2023
VALOR FACTURA: $ 447.823.356,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
•El saldo de los recursos de la vigencia 2022 del contrato de obra y de interventoría se trasladaron y adicionaron a la vigencia original del año 2023.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 4.973.713.504,39	22,92%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.973.713.504,39	22,92%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 98.093.325,40	0,45%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 98.093.325,40	0,45%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 85797- 27/11/2023
PERIODO FACTURADO: octubre 1 al 31 de 2023
VALOR FACTURA: $ 227.884.820,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 8.924.916.536,00
Amortizado $	$ 595.946.085,00
Saldo $	$ 8.328.970.451,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	262,19%
Acumulado:	36,85%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.394.748.664,00
Amortizado $	$ 1.394.748.664,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 100,0%
Meta Física Ejecutada % 1,0%
Avance o Atraso Físico % -99,0%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030
ESTUDIOS Y DISEÑOS TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5	38	108,65						
* REHABILITACIÓN TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	26,8	0	0	0	5,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3
MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	5	18	46	25	25	25	23	29	26
MEJORAMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	0	0	0	0						
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	KM	222	50,19	47,31	60						
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia 2022**	**Vigencia 2023**	**Vigencia 2024**	**Vigencia 2025**	**Vigencia 2026**	**Vigencia 2027**	**Vigencia 2028**	**Vigencia 2029**	**Vigencia 2030**
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	12,8								
CONSTRUCCIÓN VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	0	0	1,1	0,3	2,4	2,3	1,7	2	3
MEJORAMINENTO VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	0	0								
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE GUAMAL	UND	1	1								
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE EL BANCO	UND	1	1								

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Total	%
Prog	0	38	34,33	36,32	0	108,65	48,9%
Ejec	0	0	0	0	0	0	0,0%
Prog							
Ejec							
Prog	15	2	2	10	17	46	100,0%
Ejec	0,00	0,00	0,00	0,00	2,28	2,28	1,0%
Prog							
Ejec							
Prog	18	5	5	10	22	60	27,0%
Ejec	14	0	0	0	0	0	0,0%
Avance Físico	**Tramo y/o sector 6**	**Tramo y/o sector (n)**			**Tramo y/o sector (n)**	**Total**	**%**
Prog	12,8					12,8	100,0%
Ejec	11,52					11,52	90,0%
Prog	0					0	0,0%
Ejec	0					0	0,0%
Prog	0					0	0,0%
Ejec	0					0	0,0%
Prog	1					1	100,0%
Ejec	0					0	0,0%
Prog	1					1	100,0%
Ejec	0					0	0,0%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de mezclas Asfálticas	1	2
Trituradora de 50T/H	1	2
Terminadora de Asfalto	1	2
Retroexcavadoras sobre orugas	2	2
Motoniveladora	2	2
Compactadores vibratorios	2	2
Compactadores neumáticos	2	2
Volquetas	10	10
Fresadora W1000	0	2
fresadora W600	0	0
Retroexcavadora tipo Pajarita JCB 3CX	0	1

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 0+000 - PR 80+100, RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 2: PR 0+000 - PR 38+000, RUTA 7803
TRAMO Y/O SECTOR 3: PR 0+000 - PR 34+330 RUTA 7804
TRAMO Y/O SECTOR 4: PR 0+000 - PR 36+320, RUTA 7805
TRAMO Y/O SECTOR 5: PR 0+000 - PR 45+000, RUTA 7806
TRAMO Y/O SECTOR 6: k0+000 - k12+800 Variante

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN AGREGADOS Y CANTERAS DEL NORTE S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN A&G	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
AGREROCA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
AGRESUCRE	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: - Se colocan las fuentes de materiales para las actividades de mantenimiento que se ejecutan en la transversal de la depresiónMomposina, asimismo, en el documento PAGA, el Consorcio BMC anexa información de proveedores de fuentes de materiales, dicha información está sujeta a actualización durante la ejecución del proyecto.
- Para la variante Magangué, no hay fuentes de materiales, ya que estos están sujetos al licenciamiento ambiental de la misma.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO X	N/A	
EMISIONES:	SI	NO X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO X	N/A	

OBSERVACIONES: A la fecha actual, no hay permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental, ya que estos están sujetos al licenciamiento de la misma, para la transversal momposina se siguen los lineamientos aprobados en el documento PAGA.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por interventoría.

OBSERVACIONES: El día 27 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC716-2023, atendiendo la comunicación 184-1-657 del 29 de marzo del 2023 remitida por la interventoría, por la cual se realizaron observaciones menores a la Solicitud de Actualización del documento PAGA V2. Posteriormente, el día 29 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-707, generando concepto favorable a la actualización del documento PAGA.
Así mismo, se envió al INVIAS la comunicación 184-1-747 - Remisión Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA V3 Transversal Momposina". Y a su vez, el INVIAS remitió comunicación SS 41144 donde manifiesta lo siguiente: *se registra el acta de radicación ambiental actualizada como referente a la gestión ambiental y se vincula al seguimiento y c ontrol a cargo de la interventoría.*
Además, se aclara que, durante la ejecución del proyecto, se hará el seguimiento al documento antes citado y a las actualizaciones que se requieran.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	115	22
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	65	22
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	50	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	55	7

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 137

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 8
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 19 #10B-32 Magangué

OBSERVACIONES: 1-El plan de inversión social fue aprobado el día 7 de junio da 2023, mediante comunicación 184-1-790.
2- Se remitió el Plan de Inversión Social aprobado al INVIAS mediante comunicación 184-1-849 del día 11 de julio de 2023.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 43
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: A la fecha, el INVIAS remitió el oficio SS 33253 del 10 de junio/23, elconcepto de no objeción del Diagnostico predial como la Lonja con sus respectivos profesionales valuatorios, por otra parteja interventoría está revisando la tira topográfica, el cronograma de gestión y adquisición predial y la sabana predial, actividades que hacen parte del proaso de gestión y adquisición predial.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El contratista adelanta las siguientes actividades relacionadas al TOMO ANEXO DE SOSTENIBILIDAD:
• El día 15 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1242-2023, manifestando que, una vez revisada las anotaciones realizadas por la subdirección de sostenibilidad del INVIAS y la interventoría relacionada con la información financiera y la memoria descriptiva, el consorcio BMC remite el plan de inversión de sostenibilidad N°1 ajustado conforme a su solicitud.
• El día 15 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1243-2023, manifestando que, una vez revisada las anotaciones realizadas por la subdirección de sostenibilidad del INVIAS y la interventoría relacionadas al Tomo Anexo de Sostenibilidad, se remite la nueva versión de dicho documento, así mismo, se precisa que este documento debe ser ajustado una vez se cuente con el pronunciamiento del Ministerio del Interior que sigue pendiente de emisión a la fecha, el cual será incorporado en dicho estudio ambiental y se realizarán las correspondientes complementaciones en el Anexo Tomo de Sostenibilidad.
• El día 18 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1229, manifestando que una vez realizada las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al plan de inversión N° 1 de sostenibilidad, la interventoría genera concepto de aprobación.
• El día 18 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1230, manifestando que, una vez realizada las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al Tomo Anexo de Sostenibilidad, la interventoría genera concepto de aprobación sobre este documento, así mismo, teniendo en cuenta que se tiene pendiente el pronunciamiento de la "Dirección Nacional de Consulta Previa" del Ministerio de Interior, respecto a la procedencia o no de consulta previa para la construcción de la Variante Magangué, con lo cual queda pendiente la incorporación de este concepto, y así definir si la ficha SO-3, SO-4 y SO-10 se pueden aplicar o no de acuerdo al concepto del Ministerio.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ÁREA TÉCNICA

1.El día 12 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1289-2023, con el informe del sector Priorizado en comunicación INVIAS 2023VMAG-026210, tramo 7805: El Banco – Guamal, para actividades de bacheo sectorizado, una vez realizado el recorrido de inspección visual.
2.El día 13 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1291-2024, dando respuesta a la solicitud de información realizada por la interventoría mediante comunicación 184-1-1171, relacionada con la remisión de los soportes de pago de salarios y liquidaciones del personal vinculado a las actividades de mantenimiento realizadas en el tramo 7806 por el proveedor de servicios A&G Empresa Unipersonal.
3.El día 12 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1269, dando respuesta a la comunicación CBMC-1265-2023, en ese sentido, se generaron observaciones sobre los ítems no previstos que se deben excluir del VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA.
4.El día 12 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1270, dando respuesta a la comunicación CBMC-1262-2023, en el sentido que una vez revisada la información, la interventoría considera procedente la alternativa formulada, la cual considera exclusivamente el uso de ítems contractuales existentes para atender el sector priorizado por el instituto mediante Oficio INVIAS con Consecutivo 2023S-VMAG-026210, entre el sector Yati – Santa Fe del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué – Bodega.
5.El día 12 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1272, Solicitando la reposición de defensa metálica ubicada entre PR 50+900 – PR 50+985 lado derecho del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué – La Bodega.
6.El día 15 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1273, solicitando la entrega de la programación semanal de las actividades a realizar en campo, incluidos los domingos y festivos, por lo cual se solicita su entrega previa a la semana siguiente, requiriendo que dicha entrega se realice los días sábados de cada semana.
7.El día 15 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1274, generando concepto de aprobación sobre la nueva orden de giro No.029-2023.
8.El día 15 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1275, dando respuesta a la comunicación CBMC-1272-2024, en el sentido que la interventoría considera que no es necesaria la implementación de las actividades proyectadas y propuestas sobre la plataforma de trabajo para instalación de mechas drenantes.
9.El día 15 de enero el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2024S-VMAG-001453, dando el traslado del informe especial No.058 SETRA DEBOL, el cual corresponde a la inspección realizada en la Ruta Nacional 7802 PR 41+950 y PR 42+350-Variante corregimiento Juan Arias pertenecniente a Magangué.
10.El día 15 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1276, dando alcance a la comunicación 184-1-1257, en el sentido que la interventoría solicita la pronta entrega del cronograma de inicio de actividades en las zonas citadas por el contratante en su oficio 2023SVMAG-024407 de día 5 de diciembre de 2023. Lo anterior teniendo en cuenta la aprobación de la alternativa a implementar en obra y atendiendo la solicitud expresada por el contratante en dicho oficio donde indica que "me permito solicitar que se evalúe de manera inmediata la intervención en estos tramos, análisis y revisión de las propuestas de intervención que se tengan consideradas en estos frentes y así mismo como el cronograma de inicio de actividades en estas zonas, teniendo en cuenta que el inicio de estas intervenciones deberá realizarse de manera URGENTE".
11.El día 16 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1277, manifestando que, en el ejercicio de las funciones de la interventoría, se generan observaciones sobre las funciones encomendadas al profesional JUAN JOSÉ PÉREZ ÁVILA quien desempeña el cargo de Residente de Obra del contrato 2257 de 2021.
12.El día 16 de enero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1280, dando respuesta a la PQRS realizada mediante radicado de entrada 2023E-VUVR-027327- Contrato 2257-2021, respecto a la falta de pago de liquidación del personal del proveedor A&G durante el pasado mes de marzo de 2023 en las obras de mantenimiento que realiza el contratista de obra en el tramo de vía 7806: El Banco – El Burro.
13.El día 16 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1281, en atención a la comunicación CBMC-1286-2023, en ese sentido, la interventoría informó que considera procedente que se ejecuten las actividades previas que permitan iniciar las intervenciones necesarias para garantizar la seguridad vial y transitabilidad en el paso nacional por el municipio del Banco – Carrera 15 o Calle del abandono, según la priorización impartida por el INVIAS mediante oficio 2023S-VMAG-026210.
14.El día 16 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1282, en atención a la comunicación CBMC-1287-2023, en ese sentido, la interventoría informó que con el fin de determinar las intervenciones para el mantenimiento de la ruta 7803: Bodega - Mompox, y atendiendo la solicitud del contratista, requiere a este último que se acuerde directamente entre los especialistas en geotecnia y pavimentos del contratista e interventoría la fecha de realización del "recorrido para poder establecer que pruebas hay que efectuar para acordar el plan de intervención que garantice la estabilidad a futuro". Así mismo, la interventoría se encuentra presta a atender y/o revisar las evaluaciones y alternativas de solución que pudieren formularse por parte del contratista como resultado de esta labor.
15.El día 17 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1302-2024, dando atención a la solicitud realizada por la interventoría relacionada con la programación de las actividades semanales.
16.El día 18 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1283, requiriendo la implementación de los nuevos uniformes del personal a su cargo, conforme a lo estipulado en los uniformes INVIAS, bajo estándar NTC 5563 y ANSI /ISEA 107 2020 y el manual de identidad visual 2023.
17.Se instalaron 20 señales verticales de tránsito sp, sr y si (75cm*75cm) entre PR 0+000 – PR 5+000 en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué – Bodega.
18.Se realizaron actividades de demarcación horizontal - línea blanca entre PR17+500 – PR 25+500 del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué – Bodega.
19.El personal de topografía del contratista realizó actividades marcación y control de cárco de la base granular conformada entre PR 41+000 – PR 41+330 del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué – Bodega, en el sector de "Juan Arias".
20.Se realizaron actividades de fresado entre PR 16+220 – PR 16+937 y PR 17+016 – PR 17+427 carril derecho y entre PR 16+423 – PR 17+507 carril izquierdo del tramo 7806: El Banco – El Burro.
21.Se extendió, se compactó y se selló la mezcla asfáltica MDC-19 del PR 16+220 – PR 16+403, PR 17+360 – PR 17+377 y PR 17+016 – PR 17+427 carril derecho y entre PR 15+581 – PR 17+045, PR 17+360 – PR 17+507 y PR 17+560 – PR 17+708 carril izquierdo del tramo 7806: El Banco – El Burro.

ÁREA PREDIAL

1.El día 1 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-927-2023, con los siguientes documentos: i) Cronograma de Gestión y Adquisición Predial, ii) Tira Topográfica en formato AUTOCAD y iii) Sábana Predial en formato Excel, teniendo en cuenta la solicitud de interventoría.
2.El día 14 de agosto la subdirección de sostenibilidad del INVIAS – Gestor Predial, remitió a la interventoría el oficio SS 47327, generando visto de no objeción a la Pre-acta de gestión y adquisición predial N°16 correspondiente al mes de junio/23.
3.El día 24 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-933, generando observaciones a los siguientes documentos que hacen parte del proceso de gestión y adquisición predial: Cronograma de adquisición predial, Sábana Predial y Tira topográfica.
4.El día 10 de octubre el contratista remitió a la interventoría de la comunicación CBMC-1101-2023, reiterando la necesidad de que el INVIAS realice la gestión ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Magangué en relación con la consulta de una serie de predios para los cuales no ha sido posible establecer certeza de su naturaleza.
5.El día 12 de octubre el contratista remitió a la interventoría de la comunicación CBMC-1105-2023, solicitando la revisión del componente jurídico de los expedientes prediales entregados.
6.El día 17 y 18 de octubre la interventoría remitió al contratista las comunicaciones 184-1-1066 y 184-1-1069, manifestando que una realizada la verificación de la ficha predial, plano predial y el correspondiente estudio de títulos, se hace devolución de los expedientes prediales remitidos a través de comunicaciones CBMC-930-2023 y CBMC-930-2023.
7.El día 18 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1123-2023, con de 16 expedientes prediales y 36 fichas sociales asociados al PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL, correspondiente a la Variante Magangué.
8.El día 27 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1088, dando traslado al oficio 2023S-VBOG-014085 emitido por la subdirección de sostenibilidad del INVIAS, mediante el cual se generó concepto de No Objeción de la Lonja LONCOL y PERITOS AVALUADORES para llevar a cabo la gestión y adquisición predial de la variante Magangué.
9.El día 27 de octubre el contratista remitió a la interventoría las comunicaciones CBMC-1147-2023 y CBMC-1148-2023, con la atención a las observaciones realizadas por la interventoría a 9 de los 21 expedientes prediales remitidos por el consorcio BMC, en ese entendido, se anexa la nueva versión tanto Fichas prediales como estudio de títulos asociados al PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL.
10.El día 27 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1149-2023, reiterando la solicitud remitida con comunicación CBMC-1052-2023 del 20/09/2023, fundamentado en los preceptos establecidos en Apéndice F - APÉNDICE PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL, específicamente en el numeral 12.15. PAGO POR ADQUISICIÓN Y GESTIÓN PREDIAL, solicita autorizar el reconocimiento del 2.5% sobre el valor de los predios a adquirir por el contratista en el marco del contrato de construcción INVIAS-2257-2021, en adición a reiterar la insuficiencia de la apropiación presupuestal asociada a la gestión social, predial, ambiental y sostenibilidad (incluye paga e IVA del 19%) descrita en la CLÁUSULA SÉPTIMA del contrato en mención.
11.El día 3 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1111, manifestando que, una vez revisada la información remitida por el contratista, relacionada con la ficha predial, plano predial y el correspondiente estudio de títulos, la interventoría realizó la devolución por segunda vez de los dos expedientes prediales 026T1CVM, y 027IDT1CVM.
12.El día 3 de noviembre Se sostuvo reunión con los propietarios de los predios 03, 17 y 40, para socializar el proyecto e iniciar los trámites de permisos de intervención voluntario
13.El día 18 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1149, dando respuesta al oficio 2023S-VBOG-017351, mediante el cual se solicita la información relacionada al componente de gestión y adquisición predial, considerando el cierre de la vigencia fiscal del año 2023.
14.El día 18 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1198-2023, con el informe mensual correspondiente al mes de octubre de 2023, asociado al PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL de la Variante a Magangué
15.El día 20 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1151, manifestando que teniendo en cuenta la solicitud realizada por el contratista mediante comunicación CBMC-879-2023 del 12 de julio de 2023, la interventoría dio traslado de su solicitud al INVIAS mediante comunicado 184-1-859, solicitando a la entidad contratante, a través del supervisor del contrato, apoyo para la entrega de la información de antecedente registral para predios de utilidad pública.
16.El día 20 de noviembre la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1152, solicitando muy comedidamente la información acerca del estado de la respuesta de la OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PÚBLICOS, o, por el contrario, resulta oportuno reiterar la solicitud respecto a la información de antecedente registral para predios de Utilidad Pública en el proyecto variante Magangué a la ORIP.
17.El día 28 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1170, reiterando las observaciones realizadas mediante comunicaciones anteriores a la ficha predial, plano predial y el correspondiente estudio de títulos de los expedientes prediales 023DT1CVM, 024DT1CVM, 026IT1CVM y 027IT1CVM, así mismo, se generan observaciones y por consiguiente devolución los expedientes 025IT1CVM, 034IDT1CVM Y 035IDT1CVM.
18.El día 29 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1222-2023, con la atención a las observaciones realizadas por la interventoría a los expedientes prediales 026T1CVM y 027IDT1CVM, donde se resalta que dichos comentarios se enfocaron específicamente en el componente técnico.
19.El día 7 de diciembre el contratista remitió copia a la interventoría de la comunicación CBMC-1236-2023 remitida a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MAGANGUÉ, por medio de la cual se realiza un derecho de petición solicitando la documentación relacionada con el Folio de Matrícula 064-2773 que identifica uno de los predios objeto de afectación predial, considerando la importancia de la gestión predial para el proyecto de la variante Magangué.
20.El día 11 de diciembre de 2023 el supervisor del contrato y director territorial magdalena de INVIAS remitió copia a la interventoría de la solicitud de consulta estado de "Solicitud de información antecedente registral para predios de utilidad pública." Mediante oficio INVIAS 2023I-VMAG-035162, dirigido a la subdirección de sostenibilidad.
21.El día 15 de diciembre el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-028824, manifestando que, en atención a su solicitud, se remitió memorando interno 2023I-VMAG-035162 de fecha 12-11-23 con asunto "Consulta estado de "Solicitud de información antecedente registral para predios de utilidad pública." donde de igual manera resultó oportuno mencionar la reiteración de la solicitud realizada por la Subdirección de sostenibilidad mediante el oficio No. SS 46119 dirigido a la OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MAGANGUÉ.
22.El día 16 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1221, manifestando que, una vez revisada la información remitida por el contratista, relacionada con la ficha predial, plano predial y el correspondiente estudio de títulos, la interventoría realiza observaciones de los siguientes expedientes; 036IDT1CVM, 037IDT1CVM, 038IDT1CVM, 039IDT1CVM y 041IDT1CVM.
23.El día 16 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1222, relacionando todos los expedientes que a la fecha la interventoría ha realizado observaciones y por lo tanto, su devolución.
24.El día 21 de diciembre el contratista remitió copia a la interventoría de la comunicación CBMC-1263-2023, dirigida al JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE MAGANGUÉ, manifestando que, en cumplimiento de los compromisos del contrato 2257 de 2021, el consorcio BMC determinó la necesidad de adquisición sobre unas zonas de terreno ubicadas en el municipio de Magangué departamento de Bolívar, en ese entendido, se solicita muy comedidamente que se expida a nombre del consorcio BMC copia de los documentos del expediente predial 036IDT1CVM, en aras de realizar la elaboración del estudio jurídico que permitan establecer la plena titularidad y el justo título sobre los mismos.
25.El día 22 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1244, manifestando que, una vez revisada la información remitida por el contratista, relacionada con la ficha predial, plano predial y el correspondiente estudio de títulos, la interventoría realiza observaciones de los siguientes expedientes, 028DT1CVM, 029DT1CVM, 030DT1CVM, 031DT1CVM y 032DT1CVM.
26.El día 27 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1276-2023, haciendo claridad a las observaciones remitidas por la interventoría mediante comunicación 184-1-1222, relacionado con los expedientes que a la fecha la interventoría ha realizado observaciones y por lo tanto, su devolución.
27.El día 29 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1280-2023, haciendo claridad a las observaciones remitidas por la interventoría mediante comunicación 184-1-1170, relacionado con los expedientes prediales 025IT1CVM, 034IDT1CVM Y 035IDT1CVM.
28.El día 5 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1254, desviruando las apreciaciones realizadas en su comunicación CBMC-1276-2023, relacionada con el proceso de gestión y adquisición predial - componente jurídico, como también se manifestó que el contratista no debe endilgar a la Interventoría el retraso que se ha tenido en la aprobación de los insumos considerando que nos encontramos a la espera de que se allegue la documentación completa, con ocasión a las obligaciones que le asisten, así mismo, se deja claro que no podemos otorgar una aprobación del insumo jurídico hasta que se aporte el documento que permita establecer con certeza que el predio estudiado es el mismo identificado catastralmente., considerando las responsabilidades solidarias que posee la Interventoría respecto de los insumos prediales en caso de otorgar una aprobación con las falencias señaladas.
29.Se continúa con la elaboración de estudios de títulos para los predios afectados por el proyecto. Esta actividad contempla la elaboración del documento jurídico y la consecución de sus soportes (Escrituras, oficios, sentencias, etc.).
30.Se realizó el acompañamiento en la elaboración de declaraciones de extrajuicio y reconocimiento a mejoratarios.

ÁREA SOCIAL

1.El día 12 de enero el contratista remitió copia a la interventoría de la comunicación CBMC-1290-2024 dirigida a la ALCALDÍA DE TAMALAMEQUE, donde se reitera el permiso de instalación de punto satélite de información (tablero corcho y buzón de sugerencias).
2.El día 15 de enero el contratista remitió a la interventoría copia de la comunicación CBMC-1296-2023 dirigida a la presidenta de Junta de Acción Comunal del corregimiento de Juan Arias, informando sobre las obras de mantenimiento del tramo Yati – Santa Fe. PR 68+421 hasta PR 71+000 a cargo del Instituto Nacional de Vías – INVIAS.
3.El día 15 de enero el contratista remitió a la interventoría copia de la comunicación CBMC-1297-2023, dirigida a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ - Pedro Manuel Ali Ali, informando sobre la ejecución del Contrato 2257 de 2021.
4.El día 15 de enero el contratista remitió a la interventoría copia de la comunicación CBMC-1298-2024 dirigida BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No 17, informando sobre las obras de mantenimiento del tramo Yati – Santa Fe. PR 68+421 hasta PR 71+000 a cargo del Instituto Nacional de Vías – INVIAS.
5.El día 15 de enero el contratista recibió respuesta por parte de la Secretaría de Planeación del Municipio de Tamalameque quienes otorgaron el permiso de instalación de punto satélite de información en sus instalaciones con el objetivo de realizar la divulgación de información relevante que genere el proyecto y poder recepcionar las sugerencias e inquietudes relacionadas con el objeto de la obra para la comunidad.
6.El día 17 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1301-2023, Informando que teniendo en cuenta la reunión sostenida con el acalde de Magangué del día miércoles 17 de enero de 2023, se hace necesario conocer el pronunciamiento de Instituto Nacional de Vías – INVIAS con respecto a las precisiones realizadas por el Señor Pedro Manuel Ali Ali alcalde de Magangué.
7.El día 17 de enero se realizó reunión extraordinaria con la nueva administración del municipio de Magangué en cabeza del doctor Pedro Manuel Ali Ali con el objetivo de:
•Socializar el alcance de las obras contempladas dentro del Contrato 2257 de 2021.
•Socializar el alcance de las obras de mantenimiento ejecutadas en el corregimiento de Juan Arias.
•Obras de mantenimiento a realizar en el tramo Yati – Santa Fe.

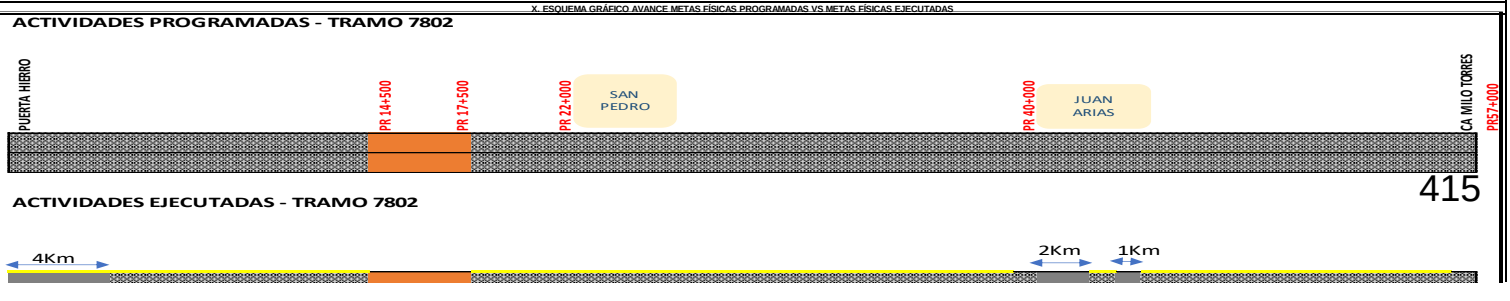
ÁREA AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD

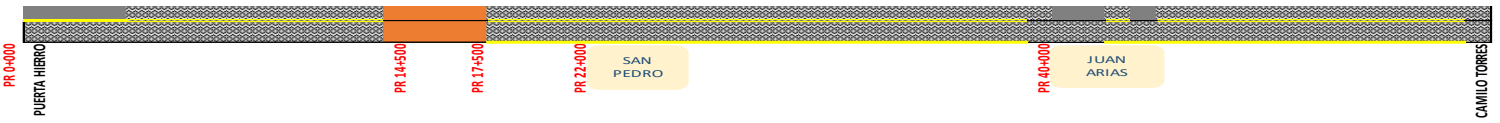
1.El día 12 de enero la interventoría remitió al director de la territorial magdalena – INVIAS la comunicación 184-1-1268, Solicitando el apoyo institucional ante la Dirección Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, respecto a la procedencia o no de consulta previa para la construcción de la Variante Magangué.
2.El día 12 de enero el contratista remitió copia a la interventoría de la comunicación CBMC-1292-2023 dirigida a la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, con el informe trimestral Reporte RCD No. 3 (octubre, noviembre y diciembre de 2023) Artículo 4 Resolución 1257 de 23 de noviembre de 2021 por la cual modifica la Resolución No. 472 de 2017.
3.El contratista adelanta las siguientes actividades relacionadas al TOMO ANEXO DE SOSTENIBILIDAD:
•El día 29 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1251, con las observaciones realizadas por la subdirección de sostenibilidad del INVIAS respecto al plan de inversión de sostenibilidad N°1, y el concepto sobre el tomo anexo de sostenibilidad.
•El día 16 de enero la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-1279, manifestando que, en atención a su oficio 2023S-VBOG-032493 - Inventario de Emisiones – Variante Magangué, la interventoría manifestó que el tramo no licenciado del proyecto, que no cuenta con apéndices de sostenibilidad son los tramos que hacen parte de la Transversal Momposina, los cuales son objeto de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento sobre vías existentes, de igual forma, atendiendo los requerimientos de INVIAS, se remitió el inventario de emisiones correspondiente a la Variante Magangué.
4.El contratista adelanta las siguientes actividades relacionadas a la actualización y/o complementación del EIA de la variante Magangué:
•El día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1247, solicitando el concepto o pronunciamiento que haya emitido la Dirección Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior respecto a la procedencia o no de consulta previa para la construcción de la Variante Magangué. Lo anterior, teniendo en cuenta que mediante comunicación con radicado No 2023-2-002410-051555 Id: 229583 del 08/11/2023, la Dirección Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior indicó que la "Determinación de Procedencia y Oportunidad de la Consulta Previa requiere de un proceso de revisión, análisis y verificación, se hace necesario disponer de una prórroga de treinta (30) días hábiles más para concluir y comunicar una respuesta a su solicitud", así las cosas, y conforme a los tiempos estipulados por la misma entidad, este término se cumplió el día 22 de diciembre de 2023; por lo cual, se solicita al contratista de obra Consorcio BMC dar respuesta respecto a la remisión del pronunciamiento y/o concepto del Ministerio del interior, toda vez que este es imprescindible para determinar si procede de manera inmediata la radicación o no del Estudio de Impacto Ambiental, o si se requiere iniciar consulta previa con las comunidades, lo anterior, como requisito normativo para la gestión y obtención de la Licencia ambiental ante la ANLA y la verificación preliminar del mismo.
•El día 26 de diciembre el contratista remitió copia a la interventoría de la comunicación CBMC-1274-2023 dirigida al ministerio del interior, CLAUDIA ASTRID RODRIGUEZ ACOSTA, donde se reitera la solicitud de pronunciamiento sobre la procedencia o no de la consulta previa con comunidades étnicas para la Variante Magangué. En dicha comunicación, el Consorcio BMC precisó a la entidad que el plazo del pronunciamiento se esperaba el pasado 22 de diciembre de 2023 y a la fecha el Consorcio BMC no ha recibido respuesta sobre la procedencia o no de consulta previa y con el fin de poder avanzar en el trámite de solicitud de la Licencia Ambiental ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA para el proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ), DEPARTAMENTO DE BOLIVAR", por lo que se reitera informar sobre el estado del pronunciamiento antes referido.
•El día 27 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1278-2023, dando respuesta al oficio 184-1-1274, al respecto el consorcio BMC dio traslado del comunicado CBMC-1274-2023 enviado al Ministerio del Interior, para su conocimiento. Así mismo, se reiteró nuevamente a la Interventoría e INVIAS, el apoyo interinstitucional ante el Ministerio del Interior, para lograr obtener el pronunciamiento de procedencia o no de consulta previa para la construcción de la Variante Magangué.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1.Continuar con las actividades de parcheo técnico en el tramo 7806: El Banco - El Burro, entre PR 17+400 – PR 18+500.
2.Se está a la espera del pronunciamiento la DANCP del Ministerio del Interior sobre la procedencia o no de consulta previa para la construcción de la variante Magangué, para complementar el documento EIA en su versión final y realizar la solicitud de licencia ambiental ante el ANLA.

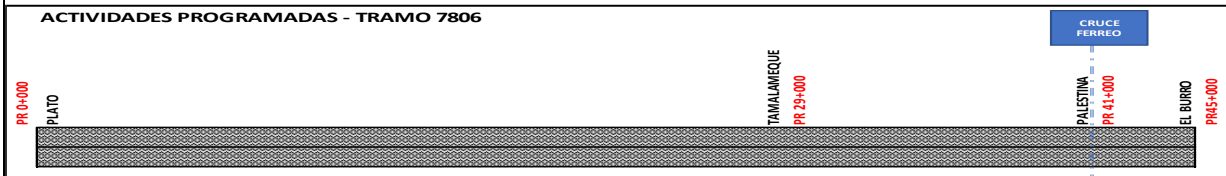
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



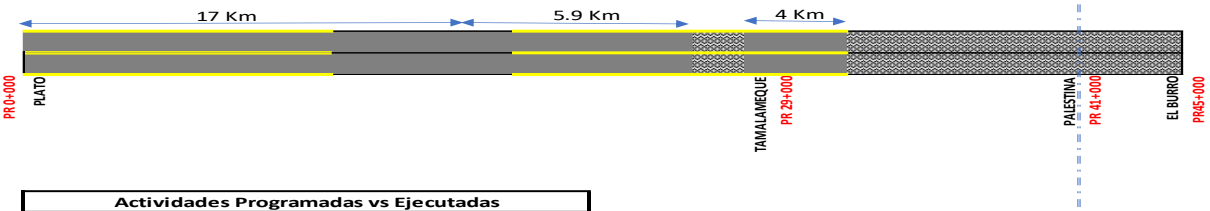


Estado del corredor
Estado inicial: Carpeta asfáltica existente
Parcheo
Señalización Horizontal
Tramo no incluido en el contrato

ACTIVIDADES PROGRAMADAS - TRAMO 7806



ACTIVIDADES EJECUTADAS - TRAMO 7806



Actividades Programadas vs Ejecutadas
Estado inicial: Carpeta asfáltica existente
Parcheo
Señalización Horizontal

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fresado de pavimento asfaltico entre PR 17+284 – PR 17+348 lado izquierdo del tramo 7806: El Banco - El Burro.



Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 entre PR 16+987 – PR 17+045 lado izquierdo del tramo 7806: El Banco - El Burro.



Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 16+249 – PR 16+372 lado derecho del tramo 7806: El Banco - El Burro.



Señalización horizontal línea amarrilla segmentada eje PR 12+000 – PR 14+500 del tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué- Bodega.



Instalación de señalización vertical sp-04 del tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué- Bodega.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar y emitir respuesta respecto a la información entregada por el contratista.

Control y Seguimiento a Posibles hechos de corrupción: A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: EIDYS JOSE PIÑEREZ TOVAR
Matrícula Profesional No.: 13202[illegible]263 BLV.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA — SEMANA No.: 97 del 19/01/2024 al 25/01/2024 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CAMILO ANDRÉS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Actualización de diseños. (incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada)
•Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué
•Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo del corredor. (Transversal Momposina (Ruta 78), de un total aproximado de 222 km que comprende el corredor vial en sus 5 tramos)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades de Mejoramiento comprenden la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué con ancho de calzada de 7.3 m y bermas de 1,5 m, para un total de ancho de corona de 10.3 m, como derecho de vía se proyecta una faja de retiro de zona de reserva de treinta (30) metros. Se hará también la actualización de los diseños de las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada, así como el mantenimiento de los sectores priorizados por el contratante para garantizar el transito vehicular en condiciones adecuadas de seguridad vial.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	CONSORCIO BMC		INTERVENTOR:	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	
INTEGRANTES:	SAINC INGENIEROS S.A.S. (30%), CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. (65%) y CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA (5%).		INTEGRANTES:	ECOVIAS S.A.S (50%) y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A (50%)	
CONTRATO No.	2257 DE 2021	VALOR INICIAL: $ 211.033.526.027,00	CONTRATO No.	2373 de 2021	VALOR INICIAL: $ 19.999.876.510,00
FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2022	VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2022	VALOR ADICIONES: $ 1.700.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2030-31-07	VALOR ACUMULADO: $ 211.033.526.027,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2030-31-07	VALOR ACUMULADO: $ 21.699.876.510,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2030-31-07	VALOR ANTICIPO: $ 8.924.916.536,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2030-31-07	VALOR ANTICIPO: $ 1.394.748.664,00
		VALOR AMORTIZADO: $ 595.946.085,00			VALOR AMORTIZADO: $ 1.394.748.664,00
		SALDO POR AMORTIZAR: $ 8.328.970.451,00			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 917.135.685,00	$ 8.373.651.753,00	$ 19.818.830.799,00	$ 24.764.664.955,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 917.135.685,00	$ 6.895.069.917,00	$ 13.394.414.807,00							
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 1.478.581.836,00	$ 6.424.415.992,00	$ 24.764.664.955,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 82.864.315,00	$ 1.659.750.784,00	$ 3.399.147.691,00	$ 1.945.714.447,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 82.864.315,00	$ 1.620.354.130,00	$ 3.113.184.281,00							
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 39.396.654,00	$ 285.963.410,00	$ 1.945.714.447,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 177.355.585.879,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 15.921.505.726	8,98%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 10.903.398.601	6,15%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 5.018.107.126	-2,83%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 2.945.196.495	1,35%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 23.104.359.436,00	10,95%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 13.848.595.096	6,56%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (9.255.764.340,46)	-4,39%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 26.723.985,55	0,01%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 350.000.000,00	0,17%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 85420- 21/11/2023
PERIODO FACTURADO: octubre 1 al 31 de 2023
VALOR FACTURA: $ 447.823.356,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
•El saldo de los recursos de la vigencia 2022 del contrato de obra y de interventoría se trasladaron y adicionaron a la vigencia original del año 2023.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.039.109.054,66	23,22%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 5.039.109.054,66	23,22%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 65.395.550,27	0,30%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 65.395.550,27	0,30%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 85797- 27/11/2023
PERIODO FACTURADO: octubre 1 al 31 de 2023
VALOR FACTURA: $ 227.884.820,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 8.924.916.536,00
Amortizado $	$ 595.946.085,00
Saldo $	$ 8.328.970.451,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	262,19%
Acumulado:	36,39%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.394.748.664,00
Amortizado $	$ 1.394.748.664,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 100,0%
Meta Física Ejecutada % 2,0%
Avance o Atraso Físico % -98,0%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030
ESTUDIOS Y DISEÑOS TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5	38	108,65						
* REHABILITACIÓN TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	26,8	0	0	0	5,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3
MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	5	18	46	25	25	25	23	29	26
MEJORAMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	0	0	0	0						
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	KM	222	50,19	47,31	60						
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	12,8								
CONSTRUCCIÓN VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	0	0	1,1	0,3	2,4	2,3	1,7	2	3
MEJORAMINENTO VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	0	0								
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE GUAMAL	UND	1	1								
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE EL BANCO	UND	1	1								

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Descripción de la Meta Física Contractual	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Tramo y/o sector 6	Tramo y/o sector (n)	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS TRANSVERSAL MOMPOSINA	Prog	0	38	34,33	36,32	0				108,65	48,9%
	Ejec	0	0	0	0	0				0	0,0%
* REHABILITACIÓN TRANSVERSAL MOMPOSINA	Prog										
	Ejec										
MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	Prog	15	2	2	10	17				46	100,0%
	Ejec	0,33	0,00	0,00	0,00	4,05				4,38	2,0%
MEJORAMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	Prog										
	Ejec										
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	Prog	18	5	5	10	22				60	27,0%
	Ejec	14	0	0	0	0				0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE MAGANGUÉ	Prog	12,8								12,8	100,0%
	Ejec	11,52								11,52	90,0%
CONSTRUCCIÓN VARIANTE DE MAGANGUÉ	Prog	0								0	0,0%
	Ejec	0								0	0,0%
MEJORAMINENTO VARIANTE DE MAGANGUÉ	Prog	0								0	0,0%
	Ejec	0								0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE GUAMAL	Prog	1								1	100,0%
	Ejec	0								0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE EL BANCO	Prog	1								1	100,0%
	Ejec	0								0	0,0%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de mezclas Asfálticas	1	2
Trituradora de 50T/H	1	2
Terminadora de Asfalto	1	2
Retroexcavadoras sobre orugas	2	2
Motoniveladora	2	2
Compactadores vibratorios	2	2
Compactadores neumáticos	2	2
Volquetas	10	10
Fresadora W1000	0	2
fresadora W600	0	0
Retrocargador JCB 3CX	0	1

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 0+000 - PR 80+100, RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 2: PR 0+000 - PR 38+000, RUTA 7803
TRAMO Y/O SECTOR 3: PR 0+000 - PR 34+330 RUTA 7804
TRAMO Y/O SECTOR 4: PR 0+000 - PR 36+320, RUTA 7805
TRAMO Y/O SECTOR 5: PR 0+000 - PR 45+000, RUTA 7806
TRAMO Y/O SECTOR 6: k0+000 - k12+800 Variante

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN AGREGADOS Y CANTERAS DEL NORTE S.A.S	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN A&G	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
AGRENOCA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
AGRESUCRE	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: - Se colocan las fuentes de materiales para las actividades de mantenimiento que se ejecutan en la transversal de la depresiónMomposina, asimismo, en el documento PAGA, el Consorcio BMC anexa información de proveedores de fuentes de materiales, dicha información está sujeta a actualización durante la ejecución del proyecto.
- Para la variante Magangué, no hay fuentes de materiales, ya que estos están sujetos al licenciamiento ambiental de la misma.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO X	N/A	
EMISIONES:	SI	NO X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO X	N/A	

OBSERVACIONES: A la fecha actual, no hay permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental, ya que estos están sujetos al licenciamiento de la misma, para la transversal momposina se siguen los lineamientos aprobados en el documento PAGA.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por interventoría.

OBSERVACIONES: El día 27 de abril el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-716-2023, atendiendo la comunicación 184-1-657 del 29 de marzo del 2023 remitida por la interventoría, por la cual se realizaron observaciones menores a la Solicitud de Actualización del documento PAGA V2. Posteriormente, el día 29 de abril la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-707, generando concepto favorable a la actualización del documento PAGA.
Así mismo, se envió al INVIAS la comunicación 184-1-747 - Remisión Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA V3 Transversal Momposina". Y a su vez, el INVIAS remitió comunicación SS 41144 donde manifiesta lo siguiente: *se registra el acta de radicación ambiental actualizada como referente a la gestión ambiental y se vincula al seguimiento y c ontrol a cargo de la interventoría.* Además, se aclara que, durante la ejecución del proyecto, se hará el seguimiento al documento antes citado y a las actualizaciones que se requieran.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	115	22
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	65	22
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	50	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	55	7

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 137

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 8
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 19 #10B-32 Magangué

OBSERVACIONES: 1-El plan de inversión social fue aprobado el día 7 de junio de 2023, mediante comunicación 184-1-790.
2- Se remitió el Plan de Inversión Social aprobado al INVIAS mediante comunicación 184-1-849 del día 11 de julio de 2023.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 43
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: A la fecha, el INVIAS remitió el oficio SS 33253 del 10 de junio/23, elconcepto de no objeción del Diagnostico predial como la Lonja con sus respectivos profesionales valuatorios, por otra parte,la interventoría está revisando la tira topográfica, el cronograma de gestión y adquisición predial y la sabana predial, actividades que hacen parte del proceso de gestión y adquisición predial.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El contratista adelanta las siguientes actividades relacionadas al TOMO ANEXO DE SOSTENIBILIDAD:
• El día 15 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1242-2023, manifestando que, una vez revisada las anotaciones realizadas por la subdirección de sostenibilidad del INVIAS y la interventoría relacionada con la información financiera y la memoria descriptiva, el consorcio BMC remite el plan de inversión de sostenibilidad N°1 ajustado conforme a su solicitud.
• El día 15 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1243-2023, manifestando que, una vez revisada las anotaciones realizadas por la subdirección de sostenibilidad del INVIAS y la interventoría relacionadas al Tomo Anexo de Sostenibilidad, se remite la nueva versión de dicho documento, así mismo, se precisa que este documento debe ser ajustado una vez se cuente con el pronunciamiento del Ministerio del Interior que sigue pendiente de emisión a la fecha, el cual será incorporado en dicho estudio ambiental y se realizarán las correspondientes complementaciones en el Anexo Tomo de Sostenibilidad.
• El día 18 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1229, manifestando que una vez realizada las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al plan de inversión N°1 de sostenibilidad, la interventoría genera concepto de aprobación.
• El día 18 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1230, manifestando que, una vez realizada las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al Tomo Anexo de Sostenibilidad, la interventoría genera concepto de aprobación sobre este documento, así mismo, teniendo en cuenta que se tiene pendiente el pronunciamiento de la "Dirección Nacional de Consulta Previa" del Ministerio de Interior, respecto a la procedencia o no de consulta previa para la construcción de la Variante Magangué, con lo cual queda pendiente la incorporación de este concepto, y así definir si la ficha SO-3, SO-4 y SO-10 se pueden aplicar o no de acuerdo al concepto del Ministerio.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ÁREA TÉCNICA
1.El día 19 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1305-2023, con el acta de entrega de material fresado a la alcaldía de El Banco, Magdalena correspondiente al mes de diciembre del 2023.
2.El día 19 de enero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1287, solicitando el reconocimiento de intereses moratorios por actas de costos pendiente de pago.
3.El día 19 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1307-2023, manifestando que teniendo en cuenta la solicitud de la interventoría respecto al plan de intervenciones de obra de la vigencia 2024, el consorcio BMC anota que hasta tanto no se evalúen y se entregue la información faltante de los tramos entregados de la transversal Momposina (7803, 7804 y 7805), no se podrá atender dicha solicitud.
4.El día 19 de enero el INVIAS remitió copia a la interventoría del oficio 2024S-VBOL-002446 dirigido al gobernador de bolívar, solicitando una reunión para la presentación del Diseño definitivo del Proyecto CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MAGANGUÉ interventoría.
5.El día 19 de enero el contratista remitió copia a la interventoría de la comunicación CBMC-1310-2024, dirigida a la secretaria de planeación y obras públicas, solicitando Información – Redes de servicios públicos domiciliarios para la pavimentación del paso nacional por el municipio de El Banco, Magdalena sobre la carrera 15 o Calle del abandono.
6.El día 22 de enero la interventoría remitió a la administración vial grupo 1 (CONSORCIO FUERZA 2023) la comunicación 184-1-1289, solicitando el apoyo para el retiro de la señalización vertical reemplazada en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué – La Bodega.
7.El día 22 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1312-2024, con el informe preliminar de inspección realizado por el especialista en pavimentos en los siguientes tramos:
•Tramo 7802: Sector Yatí-Santa Fé entre PR68+421 al PR71+000, se adjunta informe preliminar con el fin de determinar el espesor de la carpeta asfáltica en dicho tramo de vía.
•Tramo 7802, 7803, 7804 y 7805: Se adjunta informe, en el cual se analizan a detalle las fallas que se presentan en todos los tramos de vía citados, con la finalidad de determinar los ensayos a realizar la evaluación de los 4 tramos de la Transversal Momposina.
8.El día 22 de enero el INVIAS remitió copia a la interventoría del oficio 2024S-VBOL-002615 dirigido al alcalde municipal de Magangué, solicitando una reunión para la presentación del Diseño definitivo del Proyecto CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MAGANGUÉ interventoría.
9.El día 22 de enero el INVIAS remitió copia a la interventoría del oficio 2024S-VBOL-002632 dirigido al alcalde municipal de Magangué, manifestando lo siguiente:
•Desde la puesta en operación de la interconexión Bodega – Yatí en el año 2020, proyecto que desarrolló para la nación el Fondo de Adaptación a través del convenio interadministrativo No.14 de 2012 Aunar esfuerzos para el desarrollo del proyecto "grandes proyecto y sitios críticos de la red vial nacional no concesionada afectados por el fenómeno de la niña 2010-2011", el Instituto Nacional de Vías – INVIAS ha estado haciendo seguimiento y solicitando a dicha entidad que el contratista CONSORCIO NACIONAL YATÍ, adelante por garantía las reparaciones necesarias que se han requerido principalmente en los sectores Yatí – Santa Fe y Santa Fe – La Bodega.
•Respecto al tramo Santa Fe – La Bodega entre los PR 72 al 80, se le han dado las instrucciones al contratista CONSORCIO BMC contrato 2257-2021 "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", para que se adelante las obras de mantenimiento que permitan recuperar totalmente la transitabilidad, incluyendo la colocación de carpeta asfáltica.
10.El día 22 de enero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1290, dando respuesta al oficio 2023S-VMAG-032735, relacionado con el concepto de no objeción del profesional para el cargo de director de obra, considerando que el contratista de obra mediante comunicación CBMC-1288-2024 el día 10 de enero de 2024 remitió los soportes de afiliación a salud y parafiscales por parte del consorcio BMC, además, se remitió la carta de renuncia del profesional en mención desde el pasado 9 de agosto de 2023.
11.El día 22 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1291, manifestando que teniendo en cuenta el pasado comité de obra realizado el día 18 de enero de 2024 en las instalaciones de la interventoría, donde se generaron compromisos por parte del contratista de obra, relacionados con la entrega de las diferentes alternativas de intervención para el tramo Yatí – Santa Fe.
12.El día 22 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1292, se generan observaciones sobre la actualización de plan de manejo de tránsito - PMT para la ruta nacional 78 - Transversal de la depresión Momposina.
13.El día 23 de enero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1296, para su conocimiento y fines pertinentes, la comunicación CBMC-1140-2023, mediante la cual el contratista de obra envió a la Interventoría el acta de reunión suscrita el día 25 de septiembre de 2023 y sus anexos, formalizando la entrega a la administración municipal de Magangué (Bolívar) de 932,23 m3 de material de fresado durante los meses de febrero, marzo, abril y julio de 2023.
14.El día 23 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1298, dando respuesta a la comunicación CBMC-1144-2023, en atención a la solicitud allí expresada por el contratista, en cuanto a que "se dé aprobación a las solicitudes de donación de material de fresado realizadas por las diferentes administraciones municipales del área de influencia del proyecto a través del anexo 1 establecido en la guía", la interventoría requiere al contratista la entrega para verificación y concertación de los volúmenes cuantificados en la auscultación para parcheo y bacheo de los tramos 7802: Puerta de Hierro - Magangué y 7806: El Banco – El Burro. Lo anterior con el fin de permitir al contratante generar el "memorando de aprobación con visto bueno de la Dirección Operativa, para que a través de la Dirección Territorial se coordine y proceda con la entrega del material mediante acta de entrega (Anexo 2) establecida en la guía".
15.El día 23 de enero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1301, dando respuesta al oficio 2023S-VMAG-026210, relacionado con la solicitud de evaluación e intervención – Transversal Momposina, en ese sentido, la interventoría informa que mediante comunicación 184-1-1193 del 6 de diciembre de 2023, dio traslado al contratista de obra de dicho oficio, resaltando las necesidades urgentes que se tiene para atender en el corredor, requiriendo, además, en posteriores comunicaciones de la interventoría, que se evalúe y se disponga a la mayor brevedad posible, del plan de intervenciones para atención de los tramos priorizados de la transversal Momposina.
16.El día 23 de enero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1302, para su conocimiento y fines pertinentes, la comunicación CBMC-1202-2023, mediante la cual el contratista de obra envió a la Interventoría el acta de reunión suscrita el día 15 de mayo del 2023, mediante la cual se formaliza la entrega a la administración municipal de Los Palmitos (Sucre) de 1365,91 m3 de material de fresado durante los meses de marzo y abril de 2023.
17.El día 23 de enero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1305, ara su conocimiento y fines pertinentes, la comunicación CBMC-1143-2023, mediante la cual el contratista de obra envió a la Interventoría el acta de reunión suscrita el 19 de octubre de 2023 y sus anexos, formalizando la entrega a la administración municipal de El Banco (Magdalena) de 2.652,14 m3 de material de fresado durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2023. Adicionalmente, en dicha comunicación el contratista remite el formato F16-T V:0 ENTREGA MATERIAL FRESADO, entregado a la Administración Vial del municipio de El Banco (Magdalena) en un volumen de 52,90 m3 atendiendo la solicitud realizada por el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, actividad que fue acompañada por la interventoría.
18.El día 24 de enero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1307, para su conocimiento y fines pertinentes, la comunicación CBMC-1252-2023, mediante la cual el contratista de obra envió a la Interventoría el acta de reunión suscrita el día 10 de noviembre de 2023, mediante la cual se formaliza la entrega a la administración municipal de El Banco (Magdalena) de 387,66 m3 de material de fresado durante el mes de octubre de 2023, alcanzándose un acumulado a octubre 31 de 2023 de 3092.7 m3 entregados a este municipio.
19.El día 25 de enero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1310, para su conocimiento y fines pertinentes, la comunicación CBMC-1305-2023, mediante la cual el contratista de obra envió a la Interventoría el acta de reunión suscrita el día 29 de diciembre de 2023, mediante la cual se formaliza la entrega a la administración municipal de El Banco (Magdalena) de 1097.59 m3 de material de fresado durante el mes de diciembre de 2023, alcanzándose un acumulado a diciembre 31 de 2023 de 5187 m3 entregados a este municipio.
20.El día 25 de enero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1312, para su conocimiento y fines pertinentes, la comunicación CBMC-1253-2023, mediante la cual el contratista de obra envió a la Interventoría el acta de reunión suscrita el día 15 de diciembre de 2023, mediante la cual se formaliza la entrega a la administración municipal de El Banco (Magdalena) de 996.71 m3 de material de fresado durante el mes de noviembre de 2023, alcanzándose un acumulado a noviembre 30 de 2023 de 4089.41 m3 entregados a este municipio.
21.El día 25 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1314, manifestando que una vez revisada la información suministrada en la comunicación CBMC-1312-2024, relacionada con el informe preliminar del cálculo de la estructura de pavimento flexible, la interventoría emite el concepto técnico generado por el especialista de geotecnia y pavimento, donde requiere la evaluación de alternativas de intervención que consideren condiciones más acercadas a la realidad del entorno.
22.El día 25 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1318, realizando el ultimo requerimiento - solicitud actividad de tapahuecos y/o renivelación en todos los tramos a su cargo de la transversal Momposina.
23.Se instalaron delineadores de curvas SP-75 entre PR 0+323 – PR 3+230 en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué – Bodega.
24.Se realizaron actividades de fresado entre PR 17+507 – PR 19+470 carril derecho y carril del tramo 7806: El Banco – El Burro.
25.Se extendió, se compacto y se selló la mezcla asfáltica MDC-19 del PR 17+708 – PR 19+452 carril derecho y carril izquierdo del tramo 7806: El Banco – El Burro.
26.Se extendió, se compacto y se selló la mezcla asfáltica MDC-19 del PR 40+778 – PR 41+000 carril derecho del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué – La Bodega.

ÁREA PREDIAL
1.El día 1 de agosto el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-927-2023, con los siguientes documentos: i) Cronograma de Gestión y Adquisición Predial, ii) Tira Topográfica en formato AUTOCAD y iii) Sábana Predial en formato Excel, teniendo en cuenta la solicitud de interventoría.
2.El día 14 de agosto la subdirección de sostenibilidad del INVIAS – Gestor Predial, remitió a la interventoría el oficio SS 47327, generando visto de no objeción a la Pre-acta de gestión y adquisición predial N°16 correspondiente al mes de junio/23.
3.El día 24 de agosto la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-933, generando observaciones a los siguientes documentos que hacen parte del proceso de gestión y adquisición predial: Cronograma de adquisición predial, Sábana Predial y Tira topográfica.
4.El día 10 de octubre el contratista remitió a la interventoría de la comunicación CBMC-1101-2023, reiterando la necesidad de que el INVIAS realice la gestión ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Magangué en relación con la consulta de una serie de predios para los cuales no ha sido posible establecer certeza de su naturaleza.
5.El día 12 de octubre el contratista remitió a la interventoría de la comunicación CBMC-1105-2023, solicitando la revisión del componente jurídico de los expedientes prediales entregados.
6.El día 17 y 18 de octubre la interventoría remitió al contratista las comunicaciones 184-1-1066 y 184-1-1069, manifestando que una realizada la verificación de la ficha predial, plano predial y el correspondiente estudio de títulos, se hace devolución de los expedientes prediales remitidos a través de comunicaciones CBMC-930-2023 y CBMC-930-2023.
7.El día 18 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1123-2023, con de 16 expedientes prediales y 36 fichas sociales asociados al PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL, correspondiente a la Variante Magangué.
8.El día 27 de octubre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1088, dando traslado al oficio 2023S-VBOG-014085 emitido por la subdirección de sostenibilidad del INVIAS, mediante el cual se generó concepto de No Objeción de la Lonja LONCOL y PERITOS AVALUADORES para llevar a cabo la gestión y adquisición predial de la variante Magangué.
9.El día 27 de octubre el contratista remitió a la interventoría las comunicaciones CBMC-1147-2023 y CBMC-1148-2023, con la atención a las observaciones realizadas por la interventoría a 9 de los 21 expedientes prediales remitidos por el consorcio BMC, en ese entendido, se anexa la nueva versión tanto Fichas prediales como estudio de títulos asociados al PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL.
10.El día 27 de octubre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1149-2023, reiterando la solicitud remitida con comunicación CBMC-1052-2023 del 20/09/2023, fundamentado en los preceptos establecidos en Apéndice F - APÉNDICE PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL, específicamente en el numeral 12.15. PAGO POR ADQUISICIÓN Y GESTIÓN PREDIAL, solicita autorizar el reconocimiento del 2.5% sobre el valor de los predios a adquirir por el contratista en el marco del contrato de construcción INVIAS-2257-2021, en adición a reiterar la insuficiencia de la apropiación presupuestal asociada a la gestión social, predial, ambiental y sostenibilidad (incluye paga e IVA del 19%) descrita en la CLÁUSULA SÉPTIMA del contrato en mención.
11.El día 3 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1111, manifestando que, una vez revisada la información remitida por el contratista, relacionada con la ficha predial, plano predial y el correspondiente estudio de títulos, la interventoría realizó la devolución por segunda vez de los dos expedientes prediales 026T1CVM, y 027IDT1CVM.
12.El día 3 de noviembre Se sostuvo reunión con los propietarios de los predios 03, 17 y 40, para socializar el proyecto e iniciar los trámites de permisos de intervención voluntario
13.El día 18 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1149, dando respuesta al oficio 2023S-VB0G-017351, mediante el cual se solicita la información relacionada al componente de gestión y adquisición predial, considerando el cierre de la vigencia fiscal del año 2023.
14.El día 18 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1198-2023, con el informe mensual correspondiente al mes de octubre de 2023, asociado al PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL de la Variante a Magangué
15.El día 20 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1151, manifestando que teniendo en cuenta la solicitud realizada por el contratista mediante comunicación CBMC-879-2023 del 12 de julio de 2023, la interventoría dio traslado de su solicitud al INVIAS mediante comunicado 184-1-859, solicitando a la entidad contratante, a través del supervisor del contrato, apoyo para la entrega de la información de antecedente registral para predios de utilidad pública.
16.El día 20 de noviembre la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1152, solicitando muy comedidamente la información acerca del estado de la respuesta de la OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PÚBLICOS, o, por el contrario, resulta oportuno reiterar la solicitud respecto a la información de antecedente registral para predios de Utilidad Pública en el proyecto variante Magangué a la ORIP.
17.El día 28 de noviembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1170, reiterando las observaciones realizadas mediante comunicaciones anteriores a la ficha predial, plano predial y el correspondiente estudio de títulos de los expedientes prediales 023DT1CVM, 024DT1CVM, 026IT1CVM y 027IT1CVM, así mismo, se generan observaciones y por consiguiente devolución los expedientes 025IT1CVM, 034IDT1CVM Y 035IDT1CVM.
18.El día 29 de noviembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1222-2023, con la atención a las observaciones realizadas por la interventoría a los expedientes prediales 026T1CVM y 027IDT1CVM, donde se resalta que dichos comentarios se enfocaron específicamente en el componente técnico.
19.El día 7 de diciembre el contratista remitió copia a la interventoría de la comunicación CBMC-1236-2023 remitida a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MAGANGUE, por medio de la cual se realiza un derecho de petición solicitando la documentación relacionada con el Folio de Matrícula 064-2773 que identifica uno de los predios objeto de afectación predial, considerando la importancia de la gestión predial para el proyecto de la variante Magangué.
20.El día 11 de diciembre de 2023 el supervisor del contrato y director territorial magdalena de INVIAS remitió copia a la interventoría de la solicitud de consulta estado de "Solicitud de información antecedente registral para predios de utilidad pública." Mediante oficio INVIAS 2023I-VMAG-035162, dirigido a la subdirección de sostenibilidad.
21.El día 15 de diciembre el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-028824, manifestando que, en atención a su solicitud, se remitió memorando interno 2023I-VMAG-035162 de fecha 12-11-23 con asunto "Consulta estado de "Solicitud de información antecedente registral para predios de utilidad pública." donde de igual manera resultó oportuno mencionar la reiteración de la solicitud realizada por la Subdirección de sostenibilidad mediante el oficio No. SS 46119 dirigido a la OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MAGANGUÉ.
22.El día 16 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1221, manifestando que, una vez revisada la información remitida por el contratista, relacionada con la ficha predial, plano predial y el correspondiente estudio de títulos, la interventoría realiza observaciones de los siguientes expedientes; 036IDT1CVM, 037IDT1CVM, 038IDT1CVM, 039IDT1CVM y 041IDT1CVM.
23.El día 16 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1222, relacionando todos los expedientes que a la fecha la interventoría ha realizado observaciones y por lo tanto, su devolución.
24.El día 21 de diciembre el contratista remitió copia a la interventoría de la comunicación CBMC-1263-2023, dirigida al JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE MAGANGUÉ, manifestando que, en cumplimiento de los compromisos del contrato 2257 de 2021, el consorcio BMC determinó la necesidad de adquisición sobre unas zonas de terreno ubicadas en el municipio de Magangué departamento de Bolívar, en ese entendido, se solicita muy comedidamente que se expida a nombre del consorcio BMC copia de los documentos del expediente predial 036IDT1CVM, en aras de realizar la elaboración del estudio jurídico que permitan establecer la plena titularidad y el justo título sobre los mismos.
25.El día 22 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1244, manifestando que, una vez revisada la información remitida por el contratista, relacionada con la ficha predial, plano predial y el correspondiente estudio de títulos, la interventoría realiza observaciones de los siguientes expedientes, 028DT1CVM, 029DT1CVM, 030DT1CVM, 031DT1CVM y 032DT1CVM.
26.El día 27 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1276-2023, haciendo claridad a las observaciones remitidas por la interventoría mediante comunicación 184-1-1222, relacionado con los expedientes que a la fecha la interventoría ha realizado observaciones y por lo tanto, su devolución.
27.El día 29 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1280-2023, haciendo claridad a las observaciones remitidas por la interventoría mediante comunicación 184-1-1170, relacionado con los expedientes prediales 025IT1CVM, 034IDT1CVM Y 035IDT1CVM.
28.El día 5 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1254, desvirtuando las apreciaciones realizadas en su comunicación CBMC-1276-2023, relacionada con el proceso de gestión y adquisición predial - componente jurídico, como también se manifestó que el contratista no debe endilgar a la Interventoría el retraso que se ha tenido en la aprobación de los insumos considerando que nos encontramos a la espera de que se allegue la documentación completa, con ocasión a las obligaciones que le asisten, así mismo, se deja claro que no podemos otorgar una aprobación del insumo jurídico hasta que se aporte el documento que permita establecer con certeza que el predio estudiado es el mismo identificado catastralmente., considerando las responsabilidades solidarias que posee la Interventoría respecto de los insumos prediales en caso de otorgar una aprobación con las falencias señaladas.
29.El día 22 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1293, dando respuesta a la comunicación CBMC-1073-2023, en ese sentido, la interventoría manifestó que, una vez revisada la información relacionada con la ficha predial, plano predial y el correspondiente estudio de títulos, se hace devolución de los siguientes expedientes; 010IDT1CVM, 011IDT1CVM y 012IT1CVM, por seguir presentando observaciones e inconsistencia.
30.El día 25 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1316, dando respuesta a la comunicación CBMC-1148-2023, en ese sentido, la interventoría manifestó que, una vez revisada la información relacionada con la ficha predial, plano predial y el correspondiente estudio de títulos, se hace devolución de los siguientes expedientes; 013IT1CVM, 014IT1CVM y 015DT1CVM, 016DT1CVM, 018DT1CVM, 021IT1CVM, 022IT1CVM, 023DT1CVM y 024DT1CVM.
31.El día 25 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1317, solicitando una mesa de trabajo entre los profesionales técnico prediales para el día 30 de enero 2024, con el propósito de evaluar y solucionar los problemas que se están generando en el proceso de elaboración de fichas prediales para la construcción de la variante Magangué.
32.Se continúa con la elaboración de estudios de títulos para los predios afectados por el proyecto. Esta actividad contempla la elaboración del documento jurídico y la consecución de sus soportes (Escrituras, oficios, sentencias, etc.).
33.Se realizó el acompañamiento en la elaboración de declaraciones de extrajuicio y reconocimiento a mejoratarios.

ÁREA SOCIAL
1.El día 19 de enero el contratista remitió copia a la interventoría de la comunicación CBMC-1308-2024, dirigida a la presidenta de acción comunal del corregimiento de Juan Arias, informando que mediante el comité de obra No 66, la Supervisión del Contrato INVIAS, citado y descrito en la referencia, informó que las obras de mantenimiento a ejecutar sobre el Tramo Yatí – Santa Fe sobre el PR 68+421 hasta PR 71+000 a cargo del Instituto Nacional de Vías – INVIAS se realizarán con materiales diferentes al material fresado generado en las obras de mantenimiento que se vienen ejecutando en el corregimiento de Juan Arias. Así las cosas, el material fresado seguirá siendo para beneficio de su comunidad y las comunidades aledañas a este sector del proyecto.
2.El día 19 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1306-2024, con las subsanaciones a las observaciones las observaciones realizadas por la Interventoría, respecto al diligenciamiento del formato MASPS-MN1-IN-3-FR-6 Preacta mensual de inversión social.
3.El día 22 de enero la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-1295, con las subsanaciones a las observaciones realizadas al formato MASPS-MN1-IN3-FR-6 PRE-ACTA MENSUAL DE INVERSIÓN SOCIAL mediante oficio 2023S-VBOG-033818.

ÁREA AMBIENTAL y SOSTENIBILIDAD
1.El día 19 de enero el contratista remitió a la interventoría copia de la comunicación CBMC-1309-2024, dirigida a la SOCIEDAD ECOSERVIC S.A.S, reiterando la comunicación CBMC-1244-2023 del 14 de diciembre de 2023, relacionada con la consulta sobre superposición y Coexistencia del proyecto "Construcción de la Variante Magangué" con el proyecto "Construcción y operación de una planta de almacenamiento, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos" con Licencia Ambiental otorgada por CORPAMAG mediante Resolución No. 5742 de 2021 a la sociedad ECOSERVIC S.A.S.
2.El contratista adelanta las siguientes actividades relacionadas al TOMO ANEXO DE SOSTENIBILIDAD:
•El día 29 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1251, con las observaciones realizadas por la subdirección de sostenibilidad del INVIAS respecto al plan de inversión de sostenibilidad N°1, y el concepto sobre el tomo anexo de sostenibilidad.
•El día 16 de enero la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-1279, manifestando que, en atención a su oficio 2023S-VBOG-032493 - Inventario de Emisiones – Variante Magangué, la interventoría manifestó que el tramo no licenciado del proyecto, que no cuenta con apéndices de sostenibilidad son los tramos que hacen parte de la Transversal Momposina, los cuales son objeto de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento sobre vías existentes; de igual forma, atendiendo los requerimientos de INVIAS, se remitió el inventario de emisiones correspondiente a la Variante Magangué.
3.El contratista adelanta las siguientes actividades relacionadas a la actualización y/o complementación del EIA de la variante Magangué:
•El día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1247, solicitando el concepto o pronunciamiento que haya emitido la Dirección Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior respecto a la procedencia o no de consulta previa para la construcción de la Variante Magangué. Lo anterior, teniendo en cuenta que mediante comunicación con radicado No 2023-2-002410-051555 Id: 229583 del 08/11/2023, la Dirección Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior indicó que la "Determinación de Procedencia y Oportunidad de la Consulta Previa requiere de un proceso de revisión, análisis y verificación, se hace necesario disponer de una prórroga de treinta (30) días hábiles más para concluir y comunicar una respuesta a su solicitud", así las cosas, y conforme a los tiempos estipulados por la misma entidad, este término se cumplió el día 22 de diciembre de 2023; por lo cual, se solicita al contratista de obra Consorcio BMC dar respuesta respecto a la remisión del pronunciamiento y/o concepto del Ministerio del interior, toda vez que este es imprescindible para determinar si procede de manera inmediata la radicación o no del Estudio de Impacto Ambiental, o si se requiere iniciar consulta previa con las comunidades, lo anterior, como requisito normativo para la gestión y obtención de la Licencia ambiental ante la ANLA y la verificación preliminar del mismo.
•El día 26 de diciembre el contratista remitió copia a la interventoría de la comunicación CBMC-1274-2023 dirigida al ministerio del interior, CLAUDIA ASTRID RODRIGUEZ ACOSTA, donde se reitera la solicitud de pronunciamiento sobre la procedencia o no de la consulta previa con comunidades étnicas para la Variante Magangué. En dicha comunicación, el Consorcio BMC precisó a la entidad que el plazo del pronunciamiento se esperaba el pasado 22 de diciembre de 2023 y a la fecha el Consorcio BMC no ha recibido respuesta sobre la procedencia o no de consulta previa y con el fin de poder avanzar en el trámite de solicitud de la Licencia Ambiental ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA para el proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ), DEPARTAMENTO DE BOLIVAR", por lo que se reitera informar sobre el estado del pronunciamiento antes referido.
•El día 27 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1278-2023, dando respuesta al oficio 184-1-1274, al respecto el consorcio BMC dio traslado del comunicado CBMC-1274-2023 enviado al Ministerio del Interior, para su conocimiento. Así mismo, se reiteró nuevamente a la Interventoría e INVIAS, el apoyo interinstitucional ante el Ministerio del Interior, para lograr obtener el pronunciamiento de procedencia o no de consulta previa para la construcción de la Variante Magangué.
•El día 22 de enero el contratista remitió a la dirección de la autoridad nacional de consulta previa la comunicación CBMC-1304-2024 (radicado No. 2024-1-004044-003742 ID: 267864), reiterando el comunicado CBMC-1274-2023 (radicado No. 2023-1-002410-095906 Id 257082) del 27 de diciembre de 2023, mediante el cual se solicitó a la DANCP del Ministerio del Interior informar sbre el pronunciamiento de procedencia o no de Consulta Previa para la construcción de la Variante Magangué, teniendo en cuenta que los 30 días hábiles solicitados por la Entidad para emitir el pronunciamiento vencían el 22 de diciembre de 2023.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1.Continuar con las actividades de parcheo técnico en el tramo 7806: El Banco - El Burro, entre PR 19+098 – PR 20+500.
2.Continuar con las actividades de extensión de mezcla MDC-19 en el tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué - La Bodega, entre PR 41+000 - PR 41+330.
3.Se está a la espera del pronunciamiento la DANCP del Ministerio del Interior sobre la procedencia o no de consulta previa para la construcción de la variante Magangué, para complementar el documento EIA en su versión final y realizar la solicitud de licencia ambiental ante el ANLA.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

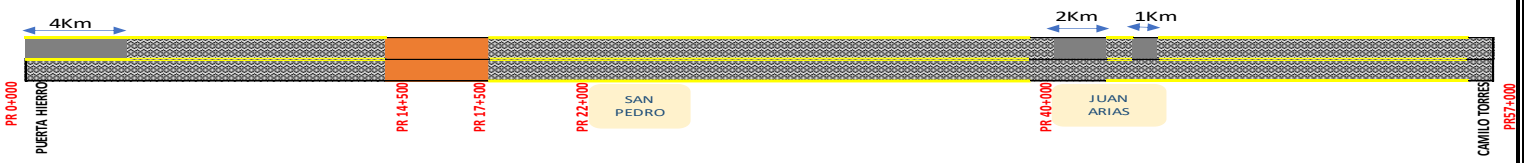
418

ACTIVIDADES PROGRAMADAS - TRAMO 7802



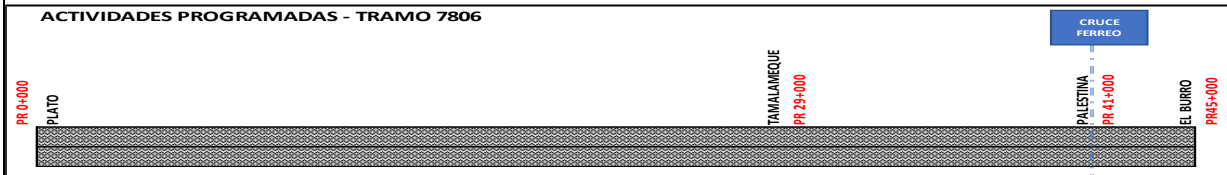


ACTIVIDADES EJECUTADAS - TRAMO 7802

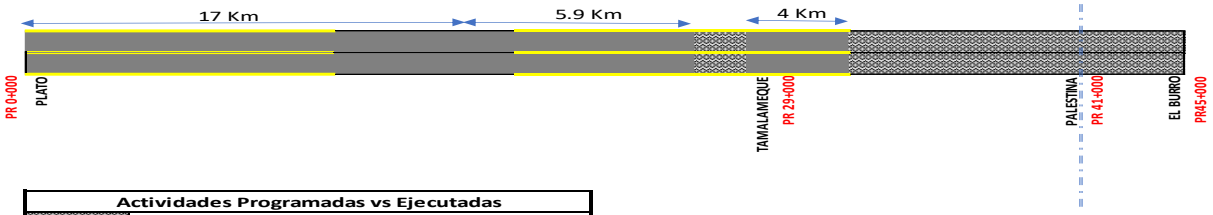


Estado del corredor
Estado inicial: Carpeta asfáltica existente
Parcheo
Señalización Horizontal
Tramo no incluido en el contrato

ACTIVIDADES PROGRAMADAS - TRAMO 7806



ACTIVIDADES EJECUTADAS - TRAMO 7806



Actividades Programadas vs Ejecutadas
Estado inicial: Carpeta asfáltica existente
Parcheo
Señalización Horizontal

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fresado de pavimento asfaltico entre PR 17+708 – PR 18+015 lado izquierdo del tramo 7806: El Banco - El Burro.



Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 entre PR 17+708 – PR 18+015 lado izquierdo del tramo 7806: El Banco - El Burro.



Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 17+708 – PR 18+015 lado izquierdo del tramo 7806: El Banco - El Burro.



Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 entre PR 41+096 – PR 41+0332 lado derecho del tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué- Bodega.



Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 41+096 – PR 41+0332 lado derecho del tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué- Bodega.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar y emitir respuesta respecto a la información entregada por el contratista.

Control y Seguimiento a Posibles hechos de corrupción: A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: EIDYS JOSE PIÑEREZ TOVAR
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	3/02/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA — SEMANA No.: 98 del 26/01/2024 al 1/02/2024 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CAMILO ANDRÉS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

•Actualización de diseños. (incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada)
•Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué
•Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo del corredor. (Transversal Momposina (Ruta 78), de un total aproximado de 222 km que comprende el corredor vial en sus 5 tramos)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades de Mejoramiento comprenden la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué con ancho de calzada de 7.3 m y bermas de 1,5 m, para un total de ancho de corona de 10.3 m, como derecho de vía se proyecta una faja de retiro de zona de reserva de treinta (30) metros. Se hará también la actualización de los diseños de las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada, así como el mantenimiento de los sectores priorizados por el contratante para garantizar el transito vehicular en condiciones adecuadas de seguridad vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO BMC		
INTEGRANTES:	SAINC INGENIEROS S.A.S. (30%), CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. (65%) y CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA (5%).		
CONTRATO No.	2257 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 211.033.526.027,00
FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2030-31-07	VALOR ACUMULADO:	$ 211.033.526.027,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2030-31-07	VALOR ANTICIPO:	$ 8.924.916.536,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 595.946.085,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 8.328.970.451,00

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE		
INTEGRANTES:	ECOVIAS S.A.S (50%) y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A (50%)		
CONTRATO No.	2373 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 19.999.876.510,00
FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ 1.700.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2030-31-07	VALOR ACUMULADO:	$ 21.699.876.510,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2030-31-07	VALOR ANTICIPO:	$ 1.394.748.664,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.394.748.664,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 917.135.685,00	$ 8.373.651.753,00	$ 19.818.830.799,00	$ 24.764.664.955,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 917.135.685,00	$ 6.895.069.917,00	$ 13.394.414.807,00							
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 1.478.581.836,00	$ 6.424.415.992,00	$ 24.764.664.955,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 82.864.315,00	$ 1.659.750.784,00	$ 3.399.147.691,00	$ 1.945.714.447,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 82.864.315,00	$ 1.620.354.130,00	$ 3.113.184.281,00							
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 39.396.654,00	$ 285.963.410,00	$ 1.945.714.447,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 177.355.585.879,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 15.921.505.726	8,98%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 11.925.817.646	6,72%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 3.995.688.080	-2,25%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 3.355.706.599	1,54%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 23.104.359.436,00	10,95%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 15.281.524.245	7,24%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (7.822.835.191,00)	-3,71%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 26.723.985,55	0,01%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1.022.419.045,48	0,48%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 85420- 21/11/2023
PERIODO FACTURADO: octubre 1 al 31 de 2023
VALOR FACTURA: $ 447.823.356,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
•El saldo de los recursos de la vigencia 20223 del contrato de obra y de interventoría se trasladaron y adicionaron a la vigencia original del año 2024.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.075.955.423,00	23,39%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 5.075.955.423,00	23,39%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 36.846.368,34	0,17%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 36.846.368,34	0,17%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 85797- 27/11/2023
PERIODO FACTURADO: octubre 1 al 31 de 2023
VALOR FACTURA: $ 227.884.820,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 8.924.916.536,00
Amortizado $	$ 595.946.085,00
Saldo $	$ 8.328.970.451,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	262,19%
Acumulado:	33,22%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.394.748.664,00
Amortizado $	$ 1.394.748.664,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 100,0%
Meta Física Ejecutada % 2,3%
Avance o Atraso Físico % -97,7%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027	Vigencia 2028	Vigencia 2029	Vigencia 2030
ESTUDIOS Y DISEÑOS TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97,5	38	108,65						
REHABILITACIÓN TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	26,8	0	0	0	5,3	4,3	4,3	4,3	4,3	4,3
MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	5	18	46	25	25	25	23	29	26
MEJORAMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	0	0	0	0						
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	KM	222	50,19	47,31	60						
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	12,8								
CONSTRUCCIÓN VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	0	0	1,1	0,3	2,4	2,3	1,7	2	3
MEJORAMINENTO VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	0	0								
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE GUAMAL	UND	1	1								
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE EL BANCO	UND	1	1								

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Descripción de la Meta Física Contractual	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS TRANSVERSAL MOMPOSINA	Prog	0	38	34,33	36,32	0	108,65	48,9%
	Ejec	0	0	0	0	0	0	0,0%
REHABILITACIÓN TRANSVERSAL MOMPOSINA	Prog							
	Ejec							
MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	Prog	15	2	2	10	17	46	100,0%
	Ejec	0,33+0,4	0,00	0,00	0,00	5,05	5,05	2,3%
MEJORAMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	Prog							
	Ejec							
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	Prog	18	5	5	10	22	60	27,0%
	Ejec	14	0	0	0	0	0	0,0%

Descripción de la Meta Física Contractual	Avance Físico	Tramo y/o sector 6	Tramo y/o sector (n)	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE MAGANGUÉ	Prog	12,8			12,8	100,0%
	Ejec	11,52			11,52	90,0%
CONSTRUCCIÓN VARIANTE DE MAGANGUÉ	Prog	0			0	0,0%
	Ejec	0			0	0,0%
MEJORAMINENTO VARIANTE DE MAGANGUÉ	Prog	0			0	0,0%
	Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE GUAMAL	Prog	1			1	100,0%
	Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE EL BANCO	Prog	1			1	100,0%
	Ejec	0			0	0,0%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de mezclas Asfálticas	1	2
Trituradora de 50T/H	1	2
Terminadora de Asfalto	1	2
Retroexcavadoras sobre orugas	2	2
Motoniveladora	2	2
Compactadores vibratorios	2	2
Compactadores neumáticos	2	2
Volquetas	10	10
Fresadora W1000	0	2
fresadora W600	0	0
Retrocargador JCB 3CX	0	1

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 0+000 - PR 80+100, RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 2: PR 0+000 - PR 38+000, RUTA 7803
TRAMO Y/O SECTOR 3: PR 0+000 - PR 34+330 RUTA 7804
TRAMO Y/O SECTOR 4: PR 0+000 - PR 36+320, RUTA 7805
TRAMO Y/O SECTOR 5: PR 0+000 - PR 45+000, RUTA 7806
TRAMO Y/O SECTOR 6: k0+000 - k12+800 Variante

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN AGREGADOS Y CANTERAS DEL NORTE S.A.:	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN A&G	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
AGREROCA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
AGRESUCRE	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

OBSERVACIONES: - Se colocan las fuentes de materiales para las actividades de mantenimiento que se ejecutan en la transversal de la depresión Momposina, asimismo, en el documento PAGA, el Consorcio BMC anexa información de proveedores de fuentes de materiales, dicha información está sujeta a actualización durante la ejecución del proyecto.
- Para la variante Magangué, no hay fuentes de materiales, ya que estos están sujetos al licenciamiento ambiental de la misma.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO X	N/A	
EMISIONES:	SI	NO X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO X	N/A	

OBSERVACIONES: A la fecha actual, no hay permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental, ya que estos están sujetos al licenciamiento de la misma, para la transversal momposina se siguen los lineamientos aprobados en el documento PAGA.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por interventoría.

OBSERVACIONES: Se envió al INVIAS la comunicación 184-1-747 - Remisión Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA V3 Transversal Mompoxina". Y a su vez, el INVIAS remitió comunicación SS 41144 donde manifiesta lo siguiente: *se registra el acta de radicación ambiental actualizada como referente a la gestión ambiental y se vincula al seguimiento y control a cargo de la interventoría.* Además, se aclara que, durante la ejecución del proyecto, se hará el seguimiento al documento antes citado y a las actualizaciones que se requieran.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	129	24
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	52	24
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	77	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	60	7

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 153

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 8
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 19 #10B-32 Magangué

OBSERVACIONES:
1-El plan de inversión social fue aprobado el día 7 de junio de 2023, mediante comunicación 184-1-790.
2- Se remitió el Plan de Inversión Social aprobado al INVIAS mediante comunicación 184-1-849 del día 11 de julio de 2023.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 43
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 0
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: A la fecha, el INVIAS remitió el oficio SS 33253 del 10 de junio/23, elconcepto de no objeción del Diagnostico predial como la Lonja con sus respectivos profesionales valuatorios, por otra parte,la interventoría está revisando la tira topográfica, el cronograma de gestión y adquisición predial y la sabana predial, actividades que hacen parte del procesode gestión y adquisición predial.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El contratista adelanta las siguientes actividades relacionadas al TOMO ANEXO DE SOSTENIBILIDAD:
• El día 15 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1242-2023, manifestando que, una vez revisada las anotaciones realizadas por la subdirección de sostenibilidad del INVIAS y la interventoría relacionada con la información financiera y la memoria descriptiva, el consorcio BMC remite el plan de inversión de sostenibilidad N°1 ajustado conforme a su solicitud.
• El día 15 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1243-2023, manifestando que, una vez revisada las anotaciones realizadas por la subdirección de sostenibilidad del INVIAS y la interventoría relacionadas al Tomo Anexo de Sostenibilidad, se remite la nueva versión de dicho documento, así mismo, se precisa que este documento debe ser ajustado una vez se cuente con el pronunciamiento del Ministerio del Interior que sigue pendiente de emisión a la fecha, el cual será incorporado en dicho estudio ambiental y se realizarán las correspondientes complementaciones en el Anexo Tomo de Sostenibilidad.
• El día 18 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1229, manifestando que una vez realizada las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al plan de inversión N°1 de sostenibilidad, la interventoría genera concepto de aprobación.
• El día 18 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1230, manifestando que, una vez realizada las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría al Tomo Anexo de Sostenibilidad, la interventoría genera concepto de aprobación sobre este documento, así mismo, teniendo en cuenta que se tiene pendiente el pronunciamiento de la "Dirección Nacional de Consulta Previa" del Ministerio de Interior, respecto a la procedencia o no de consulta previa para la construcción de la Variante Magangué, con lo cual queda pendiente la incorporación de este concepto, y así definir si la ficha SO-3, SO-4 y SO-10 se pueden aplicar o no de acuerdo al concepto del Ministerio.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ÁREA TÉCNICA

1.El día 26 de enero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1319, dando atención a las observaciones realizadas mediante oficio 2024S-VMAG-001453, relacionado con el informe Especial de Policía en Seguridad Vial N°058 – atención de sectores que requieren parcheo y/o bacheo, y señalización vertical y horizontal del tramo 7802.
2.El día 26 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1320, dando respuesta a la comunicación CBMC-1289-2023 - Informe de Estado Sector Priorizado Vía 7805: Bacheo Sectorizado El Banco – Guamal, en ese entendido, la interventoría recuerda que este sector de vía, comprendido entre PR2+100 y PR2+850 (las ladrilleras), presenta sobrepaso del agua de escorrentía superficial por encima de la calzada existente, lo que obliga a revisar del sector de vía, considerando subir la rasante actual, verificando, así mismo, las áreas aferentes de las obras hidráulicas del sector y la capacidad de las mismas, para determinar la necesidad o no de construir obras hidráulicas adicionales.
Por otro lado, la interventoría manifestó que esta presta a la realización de una visita en conjunto entre las partes en dicho sector de vía, así mismo, la interventoría solicito la realización de la actividad de tapahuecos por condiciones de seguridad vial mientras se determina el tipo de intervención a ejecutar en el tramo de vía 7805: Guamal – El Banco.
3.El día 26 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1321, reiterando la solicitud expresada en la comunicación 184-1-1276 del 15 de enero de 2024, requiriendo la pronta entrega del cronograma de inicio de actividades en las zonas citadas por el contratante en su oficio 2023S-VMAG-024407 de día 5 de diciembre de 2023, respecto a las observaciones y recomendaciones del supervisor en recorrido en el tramo de vía 7806: El Banco – El Burro, relacionados con los sitios vulnerables y potencialmente de falla ubicados entre el PR 18 al PR 23, en ese entendido, la Interventoría recuerda que mediante comunicación 184-1-1257 del 5 de enero de 2024, emitió su concepto de aprobación de la alternativa a implementar en obra.
4.El día 26 de enero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1322, dando respuesta al oficio 2023S-VMAG-024407, relacionado con la atención de los sectores priorizados mediante oficio 2023S-VMAG-024407 de día 5 de diciembre de 2023, como la atención de los sitios vulnerables y potencialmente de falla ubicados entre el PR 18 al PR 23 del tramo 7806, en ese sentido, la interventoría expone el estado actual de la evaluación de dichos sectores de vía, como la solicitud inmediata de intervención.
5.El día 26 de enero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1323, dando respuesta y atención a las observaciones y recomendaciones realizadas mediante oficio 2023S-VMAG-025020, relacionado con el estado de la vía tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué.
6.El día 29 de enero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1325, Solicitando el apoyo a la gestión para Viabilizar Recursos Faltantes en la Ejecución del Contrato de interventoría N°2373-2021 - Vigencia Presupuestal 2024, según la las necesidades reales del proyecto donde se requiere la actualización de sueldos y tarifas, cargas adicionales de personal profesional y técnico, especialistas y gastos fijos.
7.El día 29 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1248, reiterando lo expuesto en la misiva 184-1-1248, relacionada con la evaluación y propuesta de intervención de varias obras de drenaje y protección ubicadas en los tramos de vía 7802: Puerta de Hierro – Magangué – Bodega; 7803: Bodega – Mompox 7804: Mompox – Guamal. Así mismo, se ha solicitado en varias oportunidades al contratista de obra, realizar a la mayor brevedad posible las intervenciones y/o reparaciones necesarias en las obras detectadas por la interventoría ubicadas en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué - Bodega, en los PR 0+450, PR 0+600, PR 0+800, PR 1+800, PR 6+900 y PR 20+100, las cuales presentan deterioro y falla.
8.El día 29 de enero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1329, atendiendo la solicitud realizada mediante oficio DT-MAG 40512, relacionado con la emisión de un informe previo donde se contemple la cantidad exacta del material de fresado a generar objeto de las actividades de obra en la ruta nacional 7802 y 7806, en ese entendido, la interventoría remite dicho informe.
9.El día 30 de enero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1330, dando respuesta al oficio 2023S-VMAG-015558, relacionado con la solicitud de intervención, de ciertos sectores de la transversal Momposina, en ese sentido, la interventoría expreso las gestiones realizadas a la fecha.
10.El día 31 de enero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1332, dando respuesta al oficio DT-MAG 45517, relacionado con los comentarios sobre las intervenciones realizadas en tramos de la vía 7806 y 7802.
11.El día 31 de enero la interventoría remitió al INVIAS la comunicación 184-1-1333, relacionando las gestiones realizadas por la interventoría para que se realice la actividad de tapahuecos en los tramos priorizados de la transversal Momposina.
12.El día 31 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1334, manifestando que es necesario que se presente por el contratista la evaluación del estado de los tramos priorizados por el contratante y las diferentes alternativas de intervención para estos mismos, lo anterior con el fin de obtener un plan de intervención de obras para la vigencia 2024.
13.Se instalaron delineadores de curvas SP-75 entre PR 0+323 – PR 3+230 en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué – Bodega.
14.Se instalaron 78 señales verticales de tránsito sp, sr y si (75cm*75cm) entre PR 3+825 – PR 9+700 en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué – Bodega.
15.Se realizaron actividades de fresado entre PR 19+487 – PR 22+148 carril izquierdo y entre PR 20+464 – PR 20+969 carril derecho del tramo 7806: El Banco – El Burro.
16.Se realizaron actividades de fresado en sector de Juan Arias entre PR 40+549 – PR 41+333 carril derecho del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué – La Bodega.
17.Se extendió, se compacto y se selló la mezcla asfáltica MDC-19 del PR 19+780 – PR 21+509 carril derecho del tramo 7806: El Banco – El Burro.
18.Se extendió, se compacto y se selló la mezcla asfáltica MDC-19 del PR 40+553– PR 41+333 carril derecho del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué – La Bodega.

ÁREA PREDIAL

1.El día 7 de diciembre el contratista remitió copia a la interventoría de la comunicación CBMC-1236-2023 remitida a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MAGANGUE, por medio de la cual se realiza un derecho de petición solicitando la documentación relacionada con el Folio de Matrícula 064-2773 que identifica uno de los predios objeto de afectación predial, considerando la importancia de la gestión predial para el proyecto de la variante Magangué.
2.El día 11 de diciembre de 2023 el supervisor del contrato y director territorial magdalena de INVIAS remitió copia a la interventoría de la solicitud de consulta estado de "Solicitud de información antecedente registral para predios de utilidad pública." Mediante oficio INVIAS 2023I-VMAG-035162, dirigido a la subdirección de sostenibilidad.
3.El día 15 de diciembre el INVIAS remitió a la interventoría el oficio 2023S-VMAG-028824, manifestando que, en atención a su solicitud, se remitió memorando interno 2023I-VMAG-035162 de fecha 12-11-23 con asunto "Consulta estado de "Solicitud de información antecedente registral para predios de utilidad pública." donde de igual manera resultó oportuno mencionar la reiteración de la solicitud realizada por la Subdirección de sostenibilidad mediante el oficio No. SS 46119 dirigido a la OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MAGANGUÉ.
4.El día 16 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1221, manifestando que, una vez revisada la información remitida por el contratista, relacionada con la ficha predial, plano predial y el correspondiente estudio de títulos, la interventoría realiza observaciones de los siguientes expedientes; 036IDT1CVM, 037IDT1CVM, 038IDT1CVM, 039IDT1CVM y 041IDT1CVM.
5.El día 16 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1222, relacionando todos los expedientes que a la fecha la interventoría ha realizado observaciones y por lo tanto, su devolución.
6.El día 21 de diciembre el contratista remitió copia a la interventoría de la comunicación CBMC-1263-2023, dirigida al JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE MAGANGUÉ, manifestando que, en cumplimiento de los compromisos del contrato 2257 de 2021, el consorcio BMC determinó la necesidad de adquisición sobre unas zonas de terreno ubicadas en el municipio de Magangué departamento de Bolívar, en ese entendido, se solicita muy comedidamente que se expida a nombre del consorcio BMC copia de los documentos del expediente predial 036IDT1CVM, en aras de realizar la elaboración del estudio jurídico que permitan establecer la plena titularidad y el justo título sobre los mismos.
7.El día 22 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1244, manifestando que, una vez revisada la información remitida por el contratista, relacionada con la ficha predial, plano predial y el correspondiente estudio de títulos, la interventoría realiza observaciones de los siguientes expedientes, 028DT1CVM, 029DT1CVM, 030DT1CVM, 031DT1CVM y 032DT1CVM.
8.El día 27 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1276-2023, haciendo claridad a las observaciones remitidas por la interventoría mediante comunicación 184-1-1222, relacionado con los expedientes que a la fecha la interventoría ha realizado observaciones y por lo tanto, su devolución.
9.El día 29 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1280-2023, haciendo claridad a las observaciones remitidas por la interventoría mediante comunicación 184-1-1170, relacionado con los expedientes prediales 025IT1CVM, 034IDT1CVM Y 035IDT1CVM.
10.El día 5 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1254, desvirtuando las apreciaciones realizadas en su comunicación CBMC-1276-2023, relacionada con el proceso de gestión y adquisición predial - componente jurídico, como también se manifestó que el contratista no debe endilgar a la Interventoría el retraso que se ha tenido en la aprobación de los insumos considerando que nos encontramos a espera de que se allegue la documentación completa, con ocasión a las obligaciones que le asisten, así mismo, se deja claro que no podemos otorgar una aprobación del insumo jurídico hasta que se aporte el documento que permita establecer con certeza que el predio estudiado es el mismo identificado catastralmente., considerando las responsabilidades solidarias que posee la Interventoría respecto de los insumos prediales en caso de otorgar una aprobación con las falencias señaladas.
11.El día 22 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1293, dando respuesta a la misiva CBMC-1073-2023, en ese sentido, la interventoría manifestó que, una vez revisada la información relacionada con la ficha predial, plano predial y el correspondiente estudio de títulos, se hace devolución de los siguientes expedientes; 010IDT1CVM, 011IDT1CVM y 012IT1CVM, por seguir presentando observaciones e inconsistencia.
12.El día 25 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1316, dando respuesta a la misiva CBMC-1148-2023, en ese sentido, la interventoría manifestó que, una vez revisada la información relacionada con la ficha predial, plano predial y el correspondiente estudio de títulos, se hace devolución de los siguientes expedientes; 013IT1CVM, 014IT1CVM y 015DT1CVM, 016DT1CVM, 018DT1CVM, 021IT1CVM, 022IT1CVM, 023DT1CVM y 024DT1CVM.
13.El día 25 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1317, solicitando una mesa de trabajo entre los profesionales técnico prediales para el día 30 de enero 2024, con el propósito de evaluar y solucionar los problemas que se están generando en el proceso de elaboración de fichas prediales para la construcción de la variante Magangué.
14.El día 29 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1326, dando respuesta a la misiva CBMC-1065-2023, en ese sentido, la interventoría manifestó que, una vez revisada la información relacionada con la ficha predial, plano predial y el correspondiente estudio de títulos, se hace devolución de los siguientes expedientes; 013IT1CVM, 002IT1CVM, 003IDT1CVM, 004IDT1CVM, 006IDT1CVM, 007IT1CVM, 008DT1CVM Y 009DT1CVM.
15.El día 30 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1326-2024, con las subsanaciones a las observaciones realizadas por la interventoría a los siguientes expedientes prediales; 013IT1CVM, 014IT1CVM, 015IT1CVM, 022IT1CVM y 023DT1CVM.
16.El día 31 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1336, dando respuesta a la misiva CBMC-1280-2023, en ese sentido, la interventoría manifestó que, una vez revisada la información relacionada con la ficha predial, plano predial y el correspondiente estudio de títulos, se hace devolución de los siguientes expedientes; 025IT1CVM, 034IT1CVM, 035IDT1CVM.
17.Se continúa con la elaboración de estudios de títulos para los predios afectados por el proyecto. Esta actividad contempla la elaboración del documento jurídico y la consecución de sus soportes (Escrituras, oficios, sentencias, etc.).
18.Se realizó el acompañamiento en la elaboración de declaraciones de extrajuicio y reconocimiento a mejoratarios.

ÁREA SOCIAL

1.El día 27 de enero el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1316-2024, con las actas de vecindad de cierre Tramo 7806, Vereda Mata de Caña jurisdicción del municipio de El Banco, Magdalena.
2.El día 30 de enero la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1331, con el concepto de No Objeción de formato MASPS-MN1-IN-3-FR-6 PRE-ACTA MENSUAL DE INVERSIÓN SOCIAL mes de enero de 2024 emitido por el gestor predial del proyecto a través de la subdirección de sostenibilidad del INVIAS.
3.El día 30 de enero el contratista remitió copia a la interventoría de la comunicación, CBMC-1319-2024, CBMC-1320-2024, CBMC-1321-2024, CBMC-1322-2024, CBMC-1323-2024, CBMC-1324-2024 y CBMC-1325-2024 dirigidos a las alcaldías de Buenavista, El Banco, Los Palmitos, Magangué, Pailitas, San Pedro y Tamalameque, solicitando el directorio de los funcionarios actualizados.
4.Teniendo en cuenta las actividades de mantenimiento que se desarrollan en el corredor, durante la semana comprendida para este informe, se realizó el levantamiento de 35 actas de vecindad en los predios ubicados en el margen de la vía nacional en la jurisdicción del municipio de San Pedro, Sucre.

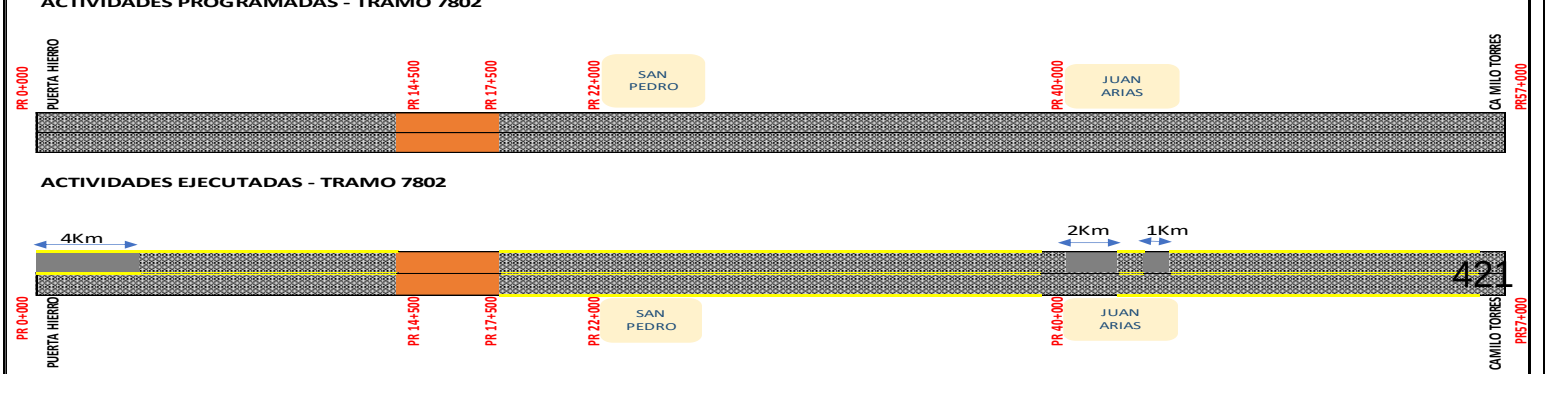
ÁREA AMBIENTAL y SOSTENIBILIDAD

1.El día 19 de enero el contratista remitió a la interventoría copia de la comunicación CBMC-1309-2024, dirigida a la SOCIEDAD ECOSERVIC S.A.S, reiterando la comunicación CBMC-1244-2023 del 14 de diciembre de 2023, relacionada con la consulta sobre superposición y Coexistencia del proyecto "Construcción de la Variante Magangué" con el proyecto "Construcción y operación de una planta de almacenamiento, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos" con Licencia Ambiental otorgada por CORPAMAG mediante Resolución No. 5742 de 2021 a la sociedad ECOSERVIC S.A.S.
2.El contratista adelanta las siguientes actividades relacionadas al TOMO ANEXO DE SOSTENIBILIDAD:
•El día 29 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1251, con las observaciones realizadas por la subdirección de sostenibilidad del INVIAS respecto al plan de inversión de sostenibilidad N°1, y el concepto sobre el tomo anexo de sostenibilidad.
•El día 16 de enero la interventoría remitió a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS la comunicación 184-1-1279, manifestando que, en atención a su oficio 2023S-VBOG-032493 - Inventario de Emisiones – Variante Magangué, la interventoría manifestó que el tramo no licenciado del proyecto, que no cuenta con apéndices de sostenibilidad son los tramos que hacen parte de la Transversal Momposina, los cuales son objeto de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento sobre vías existentes; de igual forma, atendiendo los requerimientos de INVIAS, se remitió el inventario de emisiones correspondiente a la Variante Magangué.
3.El contratista adelanta las siguientes actividades relacionadas a la actualización y/o complementación del EIA de la variante Magangué:
•El día 26 de diciembre la interventoría remitió al contratista la comunicación 184-1-1247, solicitando el concepto o pronunciamiento que haya emitido la Dirección Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior respecto a la procedencia o no de consulta previa para la construcción de la Variante Magangué. Lo anterior, teniendo en cuenta que mediante comunicación con radicado No 2023-2-002410-051555 Id: 229583 del 08/11/2023, la Dirección Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior indicó que la "Determinación de Procedencia y Oportunidad de la Consulta Previa requiere de un proceso de revisión, análisis y verificación, se hace necesario disponer de una prórroga de treinta (30) días hábiles más para concluir y comunicar una respuesta a su solicitud", así las cosas, y conforme a los tiempos estipulados por la misma entidad, este término se cumplió el día 22 de diciembre de 2023; por lo cual, se solicita al contratista de obra Consorcio BMC dar respuesta respecto a la remisión del pronunciamiento y/o concepto del Ministerio del interior, toda vez que este es imprescindible para determinar si procede de manera inmediata la radicación o no del Estudio de Impacto Ambiental, o si se requiere iniciar consulta previa con las comunidades, lo anterior, como requisito normativo para la gestión y obtención de la Licencia ambiental ante la ANLA y la verificación preliminar del mismo.
•El día 26 de diciembre el contratista remitió copia a la interventoría de la comunicación CBMC-1274-2023 dirigida al ministerio del interior, CLAUDIA ASTRID RODRÍGUEZ ACOSTA, donde se reitera la solicitud de pronunciamiento sobre la procedencia o no de la consulta previa con comunidades étnicas para la Variante Magangué. En dicha comunicación, el Consorcio BMC precisó a la entidad que el plazo del pronunciamiento se esperaba el pasado 22 de diciembre de 2023 y a la fecha el Consorcio BMC no ha recibido respuesta sobre la procedencia o no de consulta previa y con el fin de poder avanzar en el trámite de solicitud de la Licencia Ambiental ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA para el proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ), DEPARTAMENTO DE BOLIVAR", por lo que se reitera informar sobre el estado del pronunciamiento antes referido.
•El día 27 de diciembre el contratista remitió a la interventoría la comunicación CBMC-1278-2023, dando respuesta al oficio 184-1-1274, al respecto el consorcio BMC dio traslado del comunicado CBMC-1274-2023 enviado al Ministerio del Interior, para su conocimiento. Así mismo, se reiteró nuevamente a la Interventoría e INVIAS, el apoyo interinstitucional ante el Ministerio del Interior, para lograr obtener el pronunciamiento de procedencia o no de consulta previa para la construcción de la Variante Magangué.
•El día 22 de enero el contratista remitió a la dirección de la autoridad nacional de consulta previa la comunicación CBMC-1304-2024 (radicado No. 2024-1-004044-003742 ID: 267864), reiterando el comunicado CBMC-1274-2023 (radicado No. 2023-1-002410-095906 Id 257082) del 27 de diciembre de 2023, mediante el cual se solicitó a la DANCP del Ministerio del Interior informar sbre el pronunciamiento de procedencia o no de Consulta Previa para la construcción de la Variante Magangué, teniendo en cuenta que los 30 días hábiles solicitados por la Entidad para emitir el pronunciamiento vencían el 22 de diciembre de 2023.
•El día 30 de enero el contratista remitió al INVIAS la comunicación CBMC-1327-2024, Solicitando de su buen apoyo a la gestión interinstitucional del INVIAS ante la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior para el pronunciamiento de procedencia de consulta previa para la construcción de la Variante Magangué.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

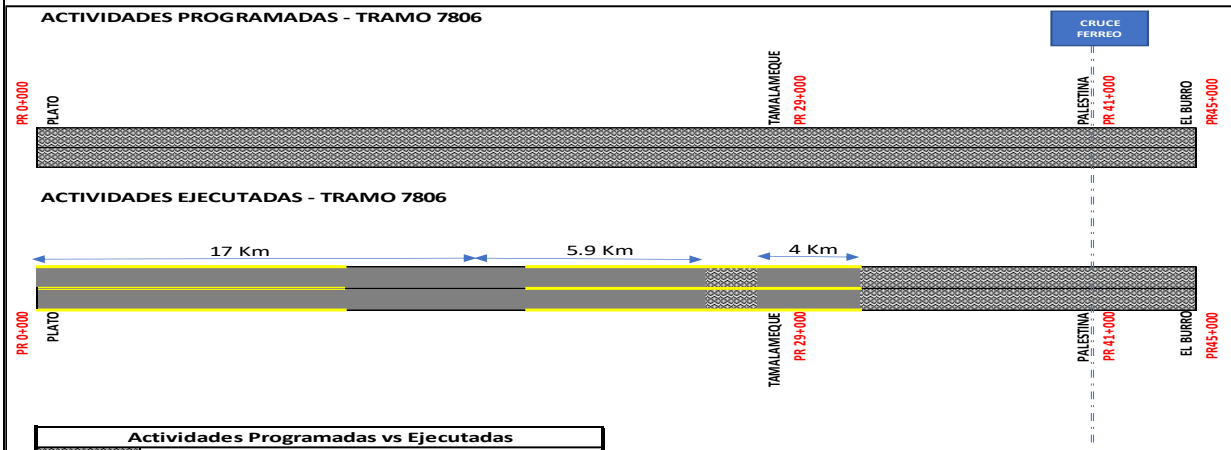
1.Continuar con las actividades de parcheo técnico en el tramo 7806: El Banco - El Burro, entre PR 16+500 – PR 20+500.
2.Continuar con las actividades de extensión de mezcla MDC-19 en el tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué - La Bodega, entre PR 40+500 - PR 41+330.
3.Se está a la espera del pronunciamiento la DANCP del Ministerio del Interior sobre la procedencia o no de consulta previa para la construcción de la variante Magangué, para complementar el documento EIA en su versión final y realizar la solicitud de licencia ambiental ante el ANLA.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



Estado del corredor
Estado inicial: Carpeta asfáltica existente
Parcheo
Señalización Horizontal
Tramo no incluido en el contrato

ACTIVIDADES PROGRAMADAS - TRAMO 7806



ACTIVIDADES EJECUTADAS - TRAMO 7806

Actividades Programadas vs Ejecutadas
Estado inicial: Carpeta asfáltica existente
Parcheo
Señalización Horizontal

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fresado de pavimento asfaltico entre PR 20+407 – PR 20+508 lado derecho del tramo 7806: El Banco - El Burro.



Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 entre PR 18+700 – PR 18+804 lado derecho del tramo 7806: El Banco - El Burro.



Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 20+798 – PR 20+969 lado izquierdo del tramo 7806: El Banco - El Burro.



Extensión de mezcla asfáltica MDC-19, para parcheo técnico entre PR 40+500 – PR 40+778 lado derecho del tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué- Bodega.



Compactación de carpeta asfaltica con compactador vibratorio entre PR 40+616– PR 40+800 lado derecho del tramo 7802: Puerta de Hierro - Magangué- Bodega.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar y emitir respuesta respecto a la información entregada por el contratista.

Control y Seguimiento a Posibles hechos de corrupción: A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JOSÉ LUIS USUGA GOMEZ
Matrícula Profesional No.: 08202135362 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo C

MAQUINARIA Y EQUIPO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 31/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ene-24 **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR.

CONTRATO No. 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
CAMIONETA	FOTON 4X4 PLACA GIK 491 MODELO 2020	5 persona	7802 Mgue		I	A	A	A			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I
CAMIONETA TOYOTA SUPER BLANCO PARTICULAR	MODELO 2012 PLACA RMT 307	5 persona	7802 Mgue		I	A	I	A			I	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A
CAMIÓN ESTACAS DIESEL BLANCO	NISSAN CABSTAR PLACA SNX590 MOD 2015	5 persona	7802 Mgue- Juan a.		I	A	I	A			I	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A
FRESADORA COLOR BLANCO	WIRTGEN MOD W 1000	1 Pesona	7802 Mgue-BONGO.		I	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	A			I	I	I	I	I			I	I	I
VIBROCOMPACTADOR MIXTO	COLOR AMARILLO MODELO 2014	1 Pesona	7802 Mgue-BONGO.		I	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I
VIBROCOMPACTADOR DOBLE RODILLO	CATERPILLA COLOR AMARILLO MODELO 3013	1 Pesona	7802 Mgue- Juan a.		I	I	I	I			A	A	A	A	A			I	I	I	I	A			A	A	I	A	A			A	A	A
COMPACTADOR NEUMATICO	COLOR AMARILLO	1 Pesona	7802 Mgue- Juan a.		I	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I			A	I	I	A	A			A	A	A
PAVIMENTADORA DE ASFALTO	MARCA INGERSOLL RAND	1 Pesona	7802 Mgue- Juan a.		I	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	A			A	I	I	A	A			A	A	A
CAMION TANQUE	COLOR VINO TINRO PLACA ATE 219	5 Pesona	7802 Mgue- Juan a.		I	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	A			A	I	I	A	A			A	A	A
VOLQUETA COLOR BLANCO	PLACA TFR 260 MODELO 2013	2 Personas	7802 Mgue- Juan a.		I	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I			A	A	A	A	A			A	A	A
VOLQUETA COLOR NARANJA	PLACA TSV 065 MODELO 2013	2 Personas	7802 Mgue- Juan a.		I	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I			A	A	A	A	A			A	A	A
VOLQUETA PLATON DIESEL	PLACA SZN 565 MODELO 2011	2 Personas	7802 Mgue- Juan a.		I	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I
VOLQUETA PLATON DIESEL	PLACA SZP 027 MODELO 2012	2 Personas	7802 Mgue- Juan a.		I	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I
VOLQUETA PLATON DIESEL	PLACA TDY 301 MODELO 2014	2 Personas	7802 Mgue- Juan a.		I	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I
VOLQUETA PLATON DIESEL	PLACA TVS 697 MODELO 2012	2 Personas	7802 Mgue- Juan a.		I	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I
VOLQUETA PLATON DIESEL	PLACA WOW 048 MODELO 2019	2 Personas	7802 Mgue- Juan a.		I	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I
MOTONIVELADORAS GD 555	MARCA KOMATSU	1 Personas	7802 Mgue- Juan a.								I	A	A	A	A			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I
VIBROCOMPATADOR	MARCA DINAPAC CA150D	1 Personas	7802 Mgue- Juan a.								I	I	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I
RETROEXCAVADORA	COLOR AMARILLO MODELO 2023	1 Personas	7802 Mgue- Juan a.								I	A	A	A	A			I	A	A	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I
FRESADORA COLOR BLANCO W100	PLACA MC486294 MODELO 2014	1 Personas	7802 Mgue- Juan a.		I	I	I	I			I	I	I					I	I	I	I	I			I	I	I	I	A			A	A	A
CAMIONETA DOSTER BLANCA	MODELO 2024 PLACA LLY 153	5 Personas	7802 Mgue- Juan a.		I	I	I	I			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A
CAMIONETA CAMPERO	PLACA RBS 195 MODELO 2011	5 Personas	7802 Mgue- Juan a.															A	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A
CAMION FURGON DIESEL	PLACA ZAP 906 MODELO 2013	2 Personas	7802 Mgue- Juan a.															A	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 31/01/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ene-24 **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR.

CONTRATO No. 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
VOLQUETA - PLATON DAEWOO	MODELO 2012 PLACA TVS 707	2 Personas	7802 Mgue- Juan a.																						A	A	A	A	A			A	A	A
VOLQUETA -FREIGHTLINDER	MODELO 2007 PLACA XVU 493	2 Personas	7802 Mgue- Juan a.																						A	A	A	A	A			A	A	A
VOLQUETA - PLATON KENWORTH	MODELO 2011 PLACA SXZ 444	2 Personas	7802 Mgue- Juan a.																						A	A	A	A	A			A	A	A
VOLQUETA - PLATON DAEWOO	MODELO 2012 PLACA THX 982	2 Personas	7802 Mgue- Juan a.																						A	A	A	A	A			A	A	A
VOLQUETA- PLATON CARGA MIXTO	MODELO 2009-PLACA USD 977	2 Personas	7802 Mgue- Juan a.																						A	A	A	A	A			A	A	A
TERMINADORA DE ASFALTO	MODELO BG 245G AÑO 1990 COLOR VERDE	1 Personas	7802 Mgue- Juan a.																						A	A	A	A	A			A	A	A
HYSTER -COMPACTADOR	MARCA INGERSOLL RAND MODELO PT 125R AÑOS 2003	1 Personas	7802 Mgue- Juan a.																						A	A	A	A	A			A	A	A
CAMPERO PARTICULAR COLOR GREES	PLACA LLV 481 MODELO 2023	5 Personas	7805 Guamal															A	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A
VOLQUETA-SENCILLA VOLCO ROJO	PLACA XKB 687 MODELO 1952	2 Personas	7806 El Banco		I	I	I	I			I	I	I	I	I			A	A	I	I	I			A	A	A	A	A			A	A	A
CAMIONETA NISSAN	MODELO 2015 BLANCO PARTICULAR PLACA UGS 603	5 persona	7806 El Banco		I	A	I	A			I	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A
VOLQUETA COLOR BLANCO ARCO BICAPA	CHEVROLET PLACA XMC981 MOD 2009	1 persona	7806 El Banco		I	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I			I	A	I
COMPACTADOR -FINIHER GRIS NEGRO LINEA PT125R	INGERSOLL RAND	1 persona	7806 El Banco		I	I	I	I			I	I	A	A	A			A	A	A	I	I			I	A	I	A	A			A	A	A
FRESADORA EN FRÍO	WIRTGEN MOD W 1000	1 Persona	7806 El Banco		I	I	I	I			I	A	A	A	A			A	A	A	I	I			I	A	A	A	A			A	A	I
PAVIMENTADORA DE ASFALTO	INGERSOLL RAND BLACK KNOX MOD PF3200 AÑO 2004	1 persona	7806 El Banco		I	I	I	I			I	I	A	A	A			A	A	A	I	I			R	R	R	R	R			R	R	R
VIBROCOMPACTADORA CILINDRO COLOR AMARILLO ROJO LINEA CC384HF	DYNAPAC MODELO 2012	1 persona	7806 El Banco		I	I	I	I			I	I	A	A	A			A	A	A	I	I			I	A	A	A	A			A	A	I
VOLQUETA PLATÓN DIESEL COLOR BLANCO LINEA 7600	INTERNATIONAL PLACA CTV640 MODELO 2007	18000	7806 El Banco		I	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I			I	A	A	A	A			A	A	I
VOLQUETA PLATÓN DIESEL COLOR BLANCO LINEA 7600	INTERNATIONAL PLACA CTV642 MODELO 2007	18000	7806 El Banco		I	I	I	I			I	I	A	A	A			A	A	A	I	I			I	A	A	A	A			A	A	I
VOLQUETA PLATON DIESEL COLOR BLANCO LINEA T460	KENWORTH PLACA STA119 MODELO 2013	15750	7806 El Banco		I	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I
VOLQUETA PLATON DIESEL BLANCO LINEA 7600 SBA	INTERNATIONAL PLACA SXT 499 MODELO 2013	16600	7806 El Banco		I	I	I	I			I	I	A	A	A			A	A	A	I	I			I	A	A	A	A			A	A	I
CAMIÓN TANQUE DIESEL COLOR ROJO LINEA D600	DODGE PLACA XUE261 MODELO 1979	7000	7806 El Banco		I	I	I	I			I	I	A	A	A			A	A	A	I	I			I	A	A	A	A			A	A	I
VOLQUETA PLATÓN DIESEL COLOR BLANCO LINEA 7600	INTERNATIONAL PLACA SXT384 MODELO 2013	16580 KG	7806 El Banco		I	I	I	I			I	I	A	A	A			I	A	A	I	I			A	A	A	A	A			A	A	I
VOLQUETA PLATÓN DIESEL COLOR BLANCO LINEA VW31.310	VOLKSWAGEN PLACA THX776 MODELO 2012	16800 KG	7806 El Banco		I	I	I	I			I	I	A	A	A			I	A	A	I	I			A	A	A	A	A			A	A	I
VOLQUETA PLATON DIESEL COLOR BLANCO LINEA VW31.310	VOLKSWAGEN PLACA TAV969 MODELO 2012	17500 KG	7806 El Banco		I	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I	A	A			A	A	I

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ene-24 **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR.

CONTRATO No. 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMPEROS O CAMIONET	CHEVROLET PLACA KLB 374 MODELO 2010	5 Personas	7806 El Banco		I	I	I	I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I			A	A	A	A	A			I	I	I
VOLQUETA PLATON DIESE C. CAFÉ	PLACA KDD 874 MODELO 1979	2 Personas	7806 El Banco		I	I	I	I			I	A	A	A	A			A	A	I	I	I			A	A	A	A	A			A	A	A
VOLQUETA PLATON	PLACA UYJ 025 MODELO 1955	2 Personas	7806 El Banco		I	I	I	I			I	A	A	A	A			A	A	I	I	I			A	A	A	A	A			A	A	A
VEHICULO PARTICULAR	PLACA IXO 752 MODELO 2017	5 Personas	7806 El Banco															A	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A
CAMION PUBLICO MARCA CHEVROLET	PLACA SPT 943 MODELO 2010	2 Personas	7806 El Banco															A	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A
CAMION PUBLICO MARCA CHEVROLET	PLACA WLM 351 MODELO 2016	2 Personas	7806 El Banco															A	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A
TERMINADORA DE ASFALTO	COLOR AMARILLO MARCA BLAW KNOXNPF 3200	1 Personas	7806 El Banco																						A	A	A	A	A			A	A	I
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																																		53
TOTAL ACTIVO																																		30
TOTAL EN REPARACIÓN																																		1
TOTAL INACTIVO																																		22

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	53	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	30	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	1	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	22	100%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): RUTA 7806 FRENTE ACTIVO- RUTA 7802 FRENTE ACTIVO 1 MAQUINA RUTA 7806 EN REPARACION.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma:
Nombre: oscar javier saavedra solano
Residente de Obra
Matricula No.: 70202-135535 TLM

Firma
Nombre: Francisco Rafael Durante Pretelt
Residente de Interventoría
Matricula No.: 13202091335 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CERTIFICADO DE ANÁLISIS

PINTUCO COLOMBIA S.A.S. NIT. 890.900.148-2
Dirección: Calle 19A No. 43B - 41. Medellín, Colombia.
PBX: 384 84 84 Fax: 323 04 70 A.A: 1194
Línea Servicio al cliente 01 8000 111 247
Desde Medellín 325 25 23
www.pintuco.com

Autopista Medellin-Bogota Km 37 - Via A Belen
Medellin, Antioquia

Artículo: 10387801
PINTUTRAFICO ACRILICO BASE AGUA BLANCO TAMBOR 50 GL
Lote: IR3-316115
Cliente:
Fecha de Fabricación: 01-DIC-2023 Fecha de Vencimiento: 30-NOV-2024

Prueba/Método/Norma	Resultado	Min	Max	Unid Prueba
MOLIENDA HEGMAN I-GC-QAP-023-PINTUCO	4.0	3.5	5.0	Hegman
SECADO EL TACTO I-GC-QAP-044-PINTUCO	10	5	10	min
VISCOSIDAD I-GC-QAP-048-PINTUCO	87.00	85.00	87.00	KU
DENSIDAD I-GC-QAP-013-PINTUCO	6.68	6.68	6.81	kg/gal

Observaciones

Certificado generado electronicamente, no requiere firma.

Gestion de calidad de la compania garantiza el cumplimiento de todas las propiedades de calidad referenciadas en la hoja tecnica de este producto.

Persona Responsable de Aprobación:	MAURICIO.RAMIREZ.OROZCO

Fecha del Reporte: 04/12/2023 12:00:06 AM

swarco
Road Marking Systems

ANALYSIS CERTIFICATE

Consignee: PINTUCO, S.A.S.
P.O. BOX 1194
CO 10105 MEDELLIN,

Your order no: 167205

Delivery note no: 0080175400

Delivery date: 24.04.2023

Quantity: 24.000 KG

Goods: Reflective Glass Beads SWARCOFLEX 150-850 H/T14

Container no: PONU 027598-1 with seal no: 7545683

	1180	850	600	300	150				
acr [%]	[0- 0]	[0- 5]	[5-25]	[65-85]	[95-100]				
30025423 2350081	0,00	0,05	18,11	81,42	99,12				
30025423 2350086	0,00	0,10	24,26	84,66	99,62				
30025423 2350089	0,00	0,09	21,28	83,45	99,60				
30025423 2350090	0,00	0,08	20,90	83,55	99,56				
30025423 2350093	0,00	0,11	19,08	81,11	99,47				
30025423 2350094	0,00	0,07	19,46	81,94	99,42				
30025423 2350100	0,00	0,07	16,21	78,48	99,15				
30025423 2350097	0,00	0,10	17,95	79,31	99,33				
30025423 2350098	0,00	0,11	18,07	79,39	99,38				
30025423 2350099	0,00	0,09	16,27	78,53	99,19				
30025423 2350021	0,00	0,07	17,34	82,95	99,49				
30025423 2350026	0,00	0,10	17,14	83,55	99,35				
30025423 2350022	0,00	0,09	17,30	83,10	99,48				
30025423 2350023	0,00	0,09	17,33	83,15	99,41				
30025423 2350024	0,00	0,09	17,26	83,26	99,38				
30025423 2350025	0,00	0,08	17,22	83,22	99,47				
30025423 2350041	0,00	0,20	19,38	84,11	99,73				
30025423 2350042	0,00	0,12	18,07	82,93	99,74				
30025423 2350113	0,00	0,12	14,95	76,54	99,68				
30025423 2350114	0,00	0,12	14,96	76,55	99,76				

M. Swarovski Gesellschaft m.b.H.
Wipark, 14. Strasse 11,
A-3263 Neufurth, AUSTRIA

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

VIALAB SAS con NIT 900936721-4 certifica que el retroreflectómetro modelo **MGR20L** con serial **MGR20-12-001** ha sido calibrado para geometría 15 y geometría 30, encontrándose en condiciones óptimas de funcionamiento.

DATOS DEL EQUIPO	
Propietario	PEDRO MARTÍNEZ
Serial del equipo	MGR20-12-001
Identificador de patrón	12-001-010
RL del patrón en Geometría 15	520 mcd/lx/m2 ± 20
RL del patrón en Geometría 30	420 mcd/lx/m2 ± 20
Fecha de calibración	Febrero 10 de 2023

NOTA: Verificación de mediciones hecha con base en el reporte de mediciones **210607-02A** del laboratorio industrial de CALCOAST en California, USA.

Se firma el presente certificado el 10 de Febrero de 2023 en la ciudad de Bogotá.

Fabio Ferreira Angarita
C.C. 72.288.901
Representante legal.

VIALAB SAS
Cra 42 C Bis # 5B – 15
Bogotá - Colombia

TOP3108

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

Instrumento: ESTACION TOTAL
Modelo: TCRP 1203
Cliente: HISPACOL TOPOGRAFIA SAS
Fecha de Expedición: 20-12-2023
Recomendamos ajustar: 20-06-2024

Marca: LEICA
Número de Serie: 226892
Nit/C.C: 901428953-0
Ciudad: Medellin

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumento del telescopio	30 X	Alcance sin Reflector	500m
Precision Angular	3"	Alcance con Dianas reflectivas	250m
Precision en Distancia	± (2mm+2ppmXD)	Alcance con un prisma	3000m

¿Instrumento nuevo? Si: No: X

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.

2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.

3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Patrones utilizados:
Producto: SOKKIA Nº de Serie: 1Z013173 Nº de Certificado: CL208745 Fecha de inspección: 24 Octubre, 2023 Próxima inspección: 24 Octubre, 2024 Colimador Leica Universal triposicional con compensador No Serie 0011346 con un nivel de confianza del 95% (K=2) Procedimiento de ajuste conforme a lo establecido por el fabricante en el manual del instrumento en cuestión. Condiciones Ambientales Temperatura: 22.3 +/- 5 °C Humedad: 46 +/-10% Incertidumbres calculadas con un nivel de confianza del 95% (k=2) Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se efectuaron las mediciones.

Elaboró:



Andres Hidalgo

El presente Certificado fue generado el día: 20-06-2023 a las 14:16:14 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: 7f00c73f3c89

DATOS OBTENIDOS DE LA INSPECCION PRELIMINAR DE LECTURAS REALES

Pto. No.1	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90º	270º	±0.5	0.0009	360º	0.00'14
Horizontal	0º	180º	±0.5	0.0009	180º	0.00'08

Ajustes Efectuados				
Item	Correcto	Falla corregida	No corregida	No aplica
Limpieza exterior		X		
Mantenimiento interno	X			
Mantenimiento base nivelanTe	X			
Tornillo de movimiento fino H y/o V	X			
Chequeo del teclado	X			
Ajuste del compensador	X			
Ajuste del nivel circular		X		
Ajuste del sistema de enfoque	X			
Ajuste del retículo	X			
Ajuste de colimación		X		
Ajuste de las mirillas de puntería	X			
Prensa horizontal y vertical	X			
Ajuste del nivel tubular		X		
Ajuste de la verticalidad	X			
Ajuste de plomada óptica o laser	X			
Ajuste del distanciómetro	X			

Ajustes con Colimadores		
Descripción	Tolerancia	Error
Punto 0 compensador	<10	<10
Nivel tubular	<15	<15
Nivel circular	<5	<5
Colimación horizontal	<10	<5
Colimación vertical	<10	<5
Verticalidad	<20	<10
Plomada óptica o láser	<1mm	<1mm

Ajuste con Linea Base

Constante de Prisma -30mm PPM 55

Distancia (mm)	Promedio (10 medidas)	Desviación Estandar (mm)	Incertidumbre (mm)	Error (mm)
6782.9	67823.00	0.01	0,2	0.1

El presente Certificado fue generado el día: 20-06-2023 a las 14:16:14 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: 7f00c73f3c89

LEV2712

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

Instrumento: NIVEL AUTOMATICO
Marca: LEICA
Modelo: NA 332
Número de Serie: 101332333745
Cliente: HISPACOL TOPOGRAFIA SAS
Nit/C.C: 901428953-0
Fecha de Expedición: 20-12-2023
Ciudad: MEDELLIN
Recomendamos ajustar: 20-06-2024

¿Instrumento nuevo? Si: No: X

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.

2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.

3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Patrones utilizados:
Producto: SOKKIA Nº de Serie: 1Z013173 Nº de Certificado: CL208745 Fecha de inspección: 24 Octubre, 2023 Próxima inspección: 24 Octubre, 2024 Colimador Leica Universal triposicional con compensador No Serie 0011346 con un nivel de confianza del 95% (K=2) Procedimiento de ajuste conforme a lo establecido por el fabricante en el manual del instrumento en cuestión. Condiciones Ambientales Temperatura: 22.3 +/- 5 °C Humedad: 46 +/-10% Incertidumbres calculadas con un nivel de confianza del 95% (k=2) Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se efectuaron las mediciones.

Elaboró:



Andres Hidalgo

El presente Certificado fue generado el día: 20-06-2023 a las 14:19:41 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: 3f4c3f9e2744

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviación estándar	2.0 mm	Mínima distancia focal	0.1m
Tipo de imagen	DIRECTA	Relación de estadía	100
Magnificación	32X	Rango de Compensador	±15'
Apertura del objetivo	36.mm	Exactitud del compensador	±0.5"

Ajustes Efectuados				
Item	Correcto	Falla corregida	No corregida	No aplica
Limpieza exterior		X		
Mantenimiento interno	X			
Mantenimiento base nivelanTe	X			
Tornillo de movimiento fino H y/o V	X			
Chequeo del teclado				X
Ajuste del compensador	X			
Ajuste del nivel circular	X			
Ajuste del sistema de enfoque	X			
Ajuste del retículo	X			
Ajuste de colimación		X		
Ajuste de las mirillas de puntería	X			

Ajustes con Colimadores		
Descripción	Tolerancia	Error
Línea de visión	<5"	<5"
Nivel circular	<5"	<5"
Rango de compensación	± 15"	<30"
Verticalidad de la retícula	<10"	<10"

El presente Certificado fue generado el día: 20-06-2023 a las 14:19:41 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: 3f4c3f9e2744

Señalizacion y Proyectos Industriales

NIT: 900.401.977-6

CONTROL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

Descripción: Equipo para la aplicación de pinturas de tráfico en la vía cuyo montaje está dispuesto en un automotor (Camión – Carrocería tipo Estacas).

Propietario: V&S COMERCIAL S.A.S. / NIT. 830.051.519-1

Tipos de Pintura aplicable para ML y M²: Acrílicas, Bases Solventes, Bases de Agua, Bicomponente 50/50 (Plástico en Frio).

Especificaciones Técnicas:

1. ***Automotor:*** Camión NKR II / Modelo 2016 / Capacidad 2.430 Kg / Placa: **WLM 351.**
2. ***Equipo de Pintura tipo Airless :***
   - **2.1.** ***Bombas hidráulicas:*** Equipo road-Lazer Doble Bomba (Road Pack) marca Graco / 2.900 PSI por Bomba.
   - **2.2.** ***Generador:*** Motor a gasolina 25Hp.
   - **2.3.** ***Unidad Compresora:*** 100 PSI / 13.1 CFM.
   - **2.4.** ***Tanque para Microesfera:*** 1 Unidad, posición Vertical / capacidad 250 Kg.
   - **2.5.** ***Mangueras Pintura:*** Mangueras para solventes (alma en teflón), en 1/4", Grifadas a 5000 PSI.
   - **2.6.** ***Pistolas de Pintura:*** 4 Unidades marca Graco / 5.000 PSI.
   - **2.7.** ***Pistolas de Microesfera:*** 3 Unidades marca Graco.
   - **2.8.** ***Control Automático Marca Graco.***
   - **2.9.** ***Sistema de Alineación por Monitor 9" y Cámaras de Video.***
3. Fecha del último mantenimiento realizado: ***Julio 07 del 2023.***
4. Fecha del próximo mantenimiento: **enero 07 del 2024.**
5. ***Procedimiento:*** Para el Mantenimiento Correctivo y Preventivo del Equipo se lleva este a la capacidad máxima de trabajo, durante esta actividad observamos cada elemento que hace parte del equipo y aquellos que consideramos no están al 100% de su capacidad procedemos a cambiarlos o a realizarles una limpieza o ajustes de calibración, una vez detectados estos elementos se cambian o se calibran y se retoman pruebas para confirmar su desempeño. Con esto y una vez llevado el equipo al 100% de su capacidad podemos garantizar su funcionalidad con lo cual Certificamos la Calidad el equipo descrito anteriormente. Estas actividades siempre se realizan de la mano de los Operarios del Equipo, con lo que aseguramos que dichos operarios están en la capacidad de atender algún tipo de evento que se llegue a presentar.
6. Los Mantenimientos del Vehículo y Generador como son cambios de aceite, filtros, llantas, etc. se realizan cada vez que cumpla con las horas de trabajo propuestas en los manuales del fabricante.
7. De acuerdo a la información anteriormente descrita, ***SPI SEÑALIZACION Y PROYECTOS INDUSTRIALES s.a.s.*** en su calidad de empresa dedicada a la fabricación y adecuación de equipos para la aplicación de pinturas en la Vía, garantiza el funcionamiento óptimo y eficaz del Equipo.

CARLOS ANDRES MORA

DIR.OPERATIVO SPI SAS

CRA 18B Nº 49A-40 Sur. Barrio San Carlos. e-mail.
sproindustrial@hotmail.com – mora.carlost@gmail.com
Cel. 310 2676200 - 311 5235807

FICHA TÉCNICA NKR WLM 351

VEHICULO DE APLICACIÓN DE PINTURA







DESCRIPCIONES

- **Marca :** NKR II
- **Placa:** WLM 351
- **Modelo :** 2016
- **Servicio:** PUBLICO
- **Carrocería** : TIPO FURGON
- **Chasis:** 9GDNMR859GB001447
- **Color :** BLANCO GALAXIA
- **Combustible:** DIESEL
- **Clase De Vehículo :** CAMION
- **Cilindraje C.C :** 2.999
- **Capacidad De Carga :** 2.430 kg

EQUIPO

- 1 equipo Roadlazer Road pak marca Graco.
- Sistema hidraúlico RPS 2900 con presión máxima de 2900 PSI
- compresor de 100 PSI a 13,1 CFM,
- 1 tanque de microesferas con capacidad de 205 kg.
- 4 pistolas para aplicación de pintura marca Graco.
- 3 pistolas para aplicación de microesferas marca Graco.
- Control automático de Road Pak.
- Sistema de alineación por cámara de video.

Certificado de Análisis

PINTUCO COLOMBIA S.A
Nit. 890.900.148-2
Dirección: Calle 19A No. 43B - 41.
Medellín, Colombia.
PBX: 384 84 84. Fax: 323 04 70.
Apartado Aéreo: 1194
www.pintuco.com

Autopista Med-Bog Via Belen Rionegro Km 1
Medellin, Antioquia

Artículo1: 10017280
PINTUTRAFICO ACRILICO BASE AGUA AMARILLO 13727 TAMBOR 50 GL
Lote: IP4-317324
Cliente:
Fecha de Fabricación: 12-ENE-24 Fecha de Vencimiento: 11-ENE-25

Prueba/Método/Norma	Resultado	Min	Max	Unid Prueba
DENSIDAD / I-GC-QAP-013-PINTUCO	6.59	6.52	6.62	kg/gal
VISCOSIDAD KU / I-GC-QAP-048-PINTUCO	88.00	88.00	90.00	KU
MOLIENDA HEGMAN / I-GC-QAP-023-PINTUCO	3.00	3.00	5.00	Hegman
SECAMIENTO AL TACTO / I-GC-QAP-044-PINTUCO	10.00	0.00	10.00	min
pH / I-GC-QAP-026-PINTUCO	9.90	9.90	10.50	pH
ACABADO / I-GC-QAP-004-PINTUCO	Similar Std	Similar Std		
NIVELACION VISUAL / I-GC-QAP-004-PINTUCO	Similar Std	Similar Std		
PODER CUBRIENTE EN HUMEDO / I-GC-QAP-027-PINTUCO	Similar Std	Similar Std		
COLOR VISUAL PRODUCTOS / I-I&D+i-006-PINTUCO	Similar Std	Similar Std		
FLEXIBILIDAD MANDRIL CILINDRICO 1/2" / I-GC-QAP-018-PINTUCO	Pasa	Pasa		

Observaciones:

Certificado generado electronicamente, no requiere firma. Producto aprobado por Personal de Calidad. Metodos de ensayo basados en normas ASTM o NTC

Gestion de calidad de la compania garantiza el cumplimiento de todas las propiedades de calidad referenciadas en la hoja tecnica de este producto.

Persona Responsable de Aprobación:	JORGE.RIOS

Certificado de Análisis

PINTUCO COLOMBIA S.A
Nit. 890.900.148-2
Dirección: Calle 19A No. 43B - 41.
Medellín, Colombia.
PBX: 384 84 84. Fax: 323 04 70.
Apartado Aéreo: 1194
www.pintuco.com

Autopista Med-Bog Via Belen Rionegro Km 1
Medellin, Antioquia

Artículo1: 10017279
PINTUTRAFICO ACRILICO BASE AGUA BLANCO 13726 TAMBOR 50 GL
Lote: IP4-317388
Cliente:
Fecha de Fabricación: 10-ENE-24 Fecha de Vencimiento: 09-ENE-25

Prueba/Método/Norma	Resultado	Min	Max	Unid Prueba
VISCOSIDAD KU / I-GC-QAP-048-PINTUCO	90.00	85.00	90.00	KU
DENSIDAD / I-GC-QAP-013-PINTUCO	6.76	6.75	6.85	kg/gal
ACABADO / I-GC-QAP-004-PINTUCO	Similar Std	Similar Std		
NIVELACION VISUAL / I-GC-QAP-004-PINTUCO	Similar Std	Similar Std		
PODER CUBRIENTE EN HUMEDO / I-GC-QAP-027-PINTUCO	Similar Std	Similar Std		
pH / I-GC-QAP-026-PINTUCO	9.90	9.90	10.50	pH
COLOR VISUAL PRODUCTOS / I-I&D+i-006-PINTUCO	Similar Std	Similar Std		
SECAMIENTO AL TACTO / I-GC-QAP-044-PINTUCO	10.00	0.00	15.00	min
MOLIENDA HEGMAN / I-GC-QAP-023-PINTUCO	3.50	3.00	5.00	Hegman

Observaciones:

Certificado generado electronicamente, no requiere firma. Producto aprobado por Personal de Calidad. Metodos de ensayo basados en normas ASTM o NTC

Gestion de calidad de la compania garantiza el cumplimiento de todas las propiedades de calidad referenciadas en la hoja tecnica de este producto.

Persona Responsable de Aprobación:	JORGE.RIOS

Road Marking Systems

ANALYSIS CERTIFICATE

Consignee: PINTUCO, S.A.S.
P.O. BOX 1194
CO 10105 MEDELLIN,

Your order no: 171584

Delivery note no: 0080189758

Delivery date: 30.08.2023

Quantity: 24.000 KG

Goods: Reflective Glass Beads SWARCOFLEX 150-850 H/T14
acc. to AASHTO M247 Type I

Container no: TTNU 125647-0 with seal no: 6221578

	1180		**600**	**300**	**150**				
acr [%]	[0- 0]	[0- 5]	[5-25]	[65-85]	[95-100]				
30025423 2350421	0,00	0,06	16,74	74,79	98,96				
30025423 2350426	0,00	0,09	15,89	73,19	99,42				
30025423 2350422	0,00	0,06	16,35	73,99	99,37				
30025423 2350423	0,00	0,07	16,48	73,96	99,22				
30025423 2350424	0,00	0,09	16,63	73,73	99,31				
30025423 2350425	0,00	0,08	16,73	73,59	99,39				
30025423 2350431	0,00	0,20	20,03	76,61	99,53				
30025423 2350436	0,00	0,03	18,22	75,00	99,37				
30025423 2350427	0,00	0,14	17,60	74,69	99,47				
30025423 2350428	0,00	0,18	19,75	76,34	99,51				
30025423 2350429	0,00	0,09	18,77	75,57	99,42				
30025423 2350430	0,00	0,18	18,88	75,58	99,51				
30025423 2350432	0,00	0,17	18,70	75,35	99,50				
30025423 2350433	0,00	0,07	19,75	76,33	99,40				
30025423 2350434	0,00	0,06	19,59	76,23	99,39				
30025423 2350435	0,00	0,03	19,64	76,34	99,37				
30025423 2350437	0,00	0,13	20,63	77,12	99,25				
30025423 2350438	0,00	0,04	18,50	75,19	99,34				
30025423 2350439	0,00	0,11	19,46	76,21	99,28				
30025423 2350442	0,00	0,13	21,74	77,30	99,42				

TOP3108

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

Instrumento: ESTACION TOTAL
Modelo: TCRP 1203
Cliente: HISPACOL TOPOGRAFIA SAS
Fecha de Expedición: 20-06-2023
Recomendamos ajustar: 20-12-2023

Marca: LEICA
Número de Serie: 226892
Nit/C.C: 901428953-0
Ciudad: Medellin

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumento del telescopio	30 X	Alcance sin Reflector	500m
Precision Angular	3"	Alcance con Dianas reflectivas	250m
Precision en Distancia	± (2mm+2ppmXD)	Alcance con un prisma	3000m

¿Instrumento nuevo? Si: No: X

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.

2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.

3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Patrones utilizados:
Producto: SOKKIA Nº de Serie: 1Z013173 Nº de Certificado: CL208745 Fecha de inspección: 24 Octubre, 2022 Próxima inspección: 24 Octubre, 2023 Colimador Leica Universal triposicional con compensador No Serie 0011346 con un nivel de confianza del 95% (K=2) Procedimiento de ajuste conforme a lo establecido por el fabricante en el manual del instrumento en cuestión. Condiciones Ambientales Temperatura: 22.3 +/- 5 °C Humedad: 46 +/-10% Incertidumbres calculadas con un nivel de confianza del 95% (k=2) Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se efectuaron las mediciones.

Elaboró:



Andres Hidalgo

El presente Certificado fue generado el día: 20-06-2023 a las 14:16:14 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: 7f00c73f3c89

DATOS OBTENIDOS DE LA INSPECCION PRELIMINAR DE LECTURAS REALES

Pto. No.1	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90º	270º	±0.5	0.0009	360º	0.00'14
Horizontal	0º	180º	±0.5	0.0009	180º	0.00'08

Ajustes Efectuados				
Item	Correcto	Falla corregida	No corregida	No aplica
Limpieza exterior		X		
Mantenimiento interno	X			
Mantenimiento base nivelanTe	X			
Tornillo de movimiento fino H y/o V	X			
Chequeo del teclado	X			
Ajuste del compensador	X			
Ajuste del nivel circular		X		
Ajuste del sistema de enfoque	X			
Ajuste del retículo	X			
Ajuste de colimación		X		
Ajuste de las mirillas de puntería	X			
Prensa horizontal y vertical	X			
Ajuste del nivel tubular		X		
Ajuste de la verticalidad	X			
Ajuste de plomada óptica o laser	X			
Ajuste del distanciómetro	X			

Ajustes con Colimadores		
Descripción	Tolerancia	Error
Punto 0 compensador	<10	<10
Nivel tubular	<15	<15
Nivel circular	<5	<5
Colimación horizontal	<10	<5
Colimación vertical	<10	<5
Verticalidad	<20	<10
Plomada óptica o láser	<1mm	<1mm

Ajuste con Linea Base

Constante de Prisma -30mm PPM 55

Distancia (mm)	Promedio (10 medidas)	Desviación Estandar (mm)	Incertidumbre (mm)	Error (mm)
6782.9	67823.00	0.01	0,2	0.1

El presente Certificado fue generado el día: 20-06-2023 a las 14:16:14 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: 7f00c73f3c89

LEV2712

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

Instrumento: NIVEL AUTOMATICO
Marca: LEICA
Modelo: NA 332
Número de Serie: 101332333745
Cliente: HISPACOL TOPOGRAFIA SAS
Nit/C.C: 901428953-0
Fecha de Expedición: 20-06-2023
Ciudad: MEDELLIN
Recomendamos ajustar: 20-12-2023

¿Instrumento nuevo? Si: No: X

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.

2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.

3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Patrones utilizados:
Producto: SOKKIA Nº de Serie: 1Z013173 Nº de Certificado: CL208745 Fecha de inspección: 24 Octubre, 2022 Próxima inspección: 24 Octubre, 2023 Colimador Leica Universal triposicional con compensador No Serie 0011346 con un nivel de confianza del 95% (K=2) Procedimiento de ajuste conforme a lo establecido por el fabricante en el manual del instrumento en cuestión. Condiciones Ambientales Temperatura: 22.3 +/- 5 °C Humedad: 46 +/-10% Incertidumbres calculadas con un nivel de confianza del 95% (k=2) Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se efectuaron las mediciones.

Elaboró:

Andres Hidalgo

Andres Hidalgo

El presente Certificado fue generado el día: 20-06-2023 a las 14:19:41 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: 3f4c3f9e2744

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviación estándar	2.0 mm	Mínima distancia focal	0.1m
Tipo de imagen	DIRECTA	Relación de estadía	100
Magnificación	32X	Rango de Compensador	±15'
Apertura del objetivo	36.mm	Exactitud del compensador	±0.5"

Ajustes Efectuados				
Item	Correcto	Falla corregida	No corregida	No aplica
Limpieza exterior		X		
Mantenimiento interno	X			
Mantenimiento base nivelanTe	X			
Tornillo de movimiento fino H y/o V	X			
Chequeo del teclado				X
Ajuste del compensador	X			
Ajuste del nivel circular	X			
Ajuste del sistema de enfoque	X			
Ajuste del retículo	X			
Ajuste de colimación		X		
Ajuste de las mirillas de puntería	X			

Ajustes con Colimadores		
Descripción	Tolerancia	Error
Línea de visión	<5"	<5"
Nivel circular	<5"	<5"
Rango de compensación	± 15"	<30"
Verticalidad de la retícula	<10"	<10"

El presente Certificado fue generado el día: 20-06-2023 a las 14:19:41 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: 3f4c3f9e2744

Anexo D

PERSONAL Y CONTROL DE APORTES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: enero-2024

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFENALCO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 … 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Johana Milena Piedrahita Meneses	37.399.355	Auxiliar Administrativo	$ 1.500.000	X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.500.000	$ 104.400	V	CAJA COPI	9460695704	$ 60.000	PORVENIR S.A	9460695704	$ 240.000	$ 60.000	0	0	
2	Juan Andres Galarza Guzman	79.429.941	Especialista Hidraulico	$ 7.000.000	X X X X X X X	HIDROVIAL SAS	$ 7.000.000	$ 626.400	V	COMPENSAR	32985821	$ 360.000	COLPENSIONES	32985821	$ 1.530.000	$ 360.000	0	0	
3	Ricardo Cardona Castaño	19499638	Director de Obra	$ 11.200.000	X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 11.200.000	$ 779.600	V	SANITAS	9460695704	$ 1.400.000	PENSIONADO	9460695704	PENSIONADO	$ 448.000	0	0	
4	Sheila Vanessa Alzate Rodriguez	52.853.064	Especialista Ambiental	$ 13.000.000	X X X X X X X	Grupo Ortiz	$ 13.000.000	$ 904.800	I	CAJA COPI	9458879207	$ 1.625.000	PROTECCION	9458879207	$ 2.080.000	$ 520.000	$ 260.000	$ 390.000	
5	Marisabel Tovar Sierra	1.103.101.512	Profesional Social	$ 4.000.000	X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 4.000.000	$ 278.400	V	SURA	9460695704	$ 160.000	PORVENIR S.A	9460695704	$ 680.000	$ 160.000	0	0	
6	Christian Alberto Vargas Roa	80.074.942	Profesional PMP	$ 9.000.000	X X X X X X X	CONSORCIO BMC-OPS	$ 9.000.000	$ 12.300	I	COMPENSAR	71784316	$ 294.000	PORVENIR S.A	71784316	$ 376.400	$ -	0	0	
7	Maria Cristina Paez Rodriguez	52.336.611	Profesional De Calidad	$ 1.300.000	X X X X X X X	CONSORCIO BMC-OPS	$ 1.300.000	$ 12.200	I	SANITAS	9457532135	$ 145.000	PROTECCION	9457532135	$ 185.000	$ -	0	0	
8	Irma Milena Garcia Pastor	1.032.423.475	Profesional De Sostenibilidad	$ 1.300.000	X X X X X X X	CONSORCIO BMC-OPS	$ 1.300.000	$ 6.100	I	NUEVA EPS	9453609720	$ 145.000	COLPENSIONES	9453609720	$ 185.600	$ -	0	0	
9	Andres Felipe Bertel Benitez	1.102.875.046	Auxiliar de Ingenieria	$ 2.500.000	X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 2.500.000	$ 174.000	V	SALUD TOTAL	9460695704	$ 100.000	PORVENIR	9460695704	$ 400.000	$ 174.000	0	0	
10	Orlando Javier Gonzales Castiblanco	80.727.921	Especialista en Pavimentos	$ 3.000.000	X X X X X X X	JG Consultoria	$ 3.000.000	$ 208.000	I	COMPENSAR	7895478549	$ 120.000	PORVENIR	7895478549	$ 480.000	$ 120.000	0	0	
11	Eric Danilo Mayorga Murillo	1.098.780.299	Ingeniero de Oficna Técnica	$ 3.500.000	X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 3.500.000	$ 243.600	V	EPS SURA	9460695704	$ 140.000	PORVENIR	9460695704	$ 560.000	$ 140.000	0	0	
12	Nevis Julieth Silva Vergara	1.143.401.010	Inspector SST	$ 1.300.000	X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.300.000	$ 74.300	V	MUTUAL SER	9460695704	$ 64.000	PROTECCION	9460695704	$ 256.000	$ 64.000	0	0	
13	Albyeirys Segundo Calderon Montes	1.104.407.240	Cadenero Primero	$ 1.280.000	X X X X X X X	HISPACOLTOPOGRAFIA	$ 1.280.000	$ 108,700	V	CAJA COPI	9460211271	$ 62.500	PORVENIR	9460211271	$ 249.800	$ 62.500	0	0	
14	Erik Fernando Hoyos Arrieta	1.052.968.758	Cadenero Segundo	$ 1.300.000	X X X X X X X	HISPACOLTOPOGRAFIA	$ 1.300.000	$ 10.000	V	CAJA COPI	9460211271	$ 58.000	PORVENIR	9460211271	$ 232.000	$ 58.000	0	0	
15	Wadith Alfonso Oviedo Atencia	1.052.944.425	Ayudante de Obra	$ 1.300.000	X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.300.000	$ 121.300	V	COOSALUD	9460695704	$ 69.700	PORVENIR S.A	9460695704	$ 278.800	$ 69.700	0	0	
16	Wilmer Javier Palencia Mendez	1.148.450.053	Ayudante de Obra	$ 1.300.000	X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.300.000	$ 105.800	V	MUTUAL SER	9460695704	$ 60.900	PORVENIR S.A	9460695704	$ 243.300	$ 60.900	0	0	
17	Alba Lucia Naranjo Corredo	52.420.745	Especialista en Geotecnia	$ 1.300.000	X X X X X X X	Independiente	$ 1.300.000	$ 69.600	I	SANITAS	7879833304	$ 250.000	COLPENSIONES	7879833304	$ 320.000	$ 12.000	0	0	
18	Jaime Eduardo Garzón Moreno	80.137.166	Especialista Estructural	$ 1.300.000	X X X X X X X	Independiente	$ 1.300.000	$ 18.500	I	FAMISANAR	9453477099	$ 441.000	COLPENSIONES	9453477099	$ -	$ -	0	0	
19	Leissy Collazo Arenas	67.032.473	Auditor Interno Calidad	$ 2.500.000	X X X X X X X	Sainc Ingenieros S.A.S	$ 2.500.000	$ 12.200	V	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD	9454570468	$ 97.800	COLPENSIONES	9454570468	$ 390.700	$ 93.400	0	0	
20	Manuel Alfonso Vergara Cuello	3.876.533	Ayudante de Obra	$ 1.300.000	X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.300.000	$ 122.800	V	CAJA COPY	9460695704	$ 70.600	PORVENIR	9460695704	$ 282.300	$ 70.600	0	0	
21	Hector Eduardo Rivera lopez	79.804.585	Ingeniero Predial	$ 1.084.000	X X X X X X X	INPRED INGENIERIA PREDIAL	$ 1.084.000	$ 6.300	I	EPS SURA	69821916	$ 150.000	PORVENIR	9460695704	$ 192.000	$ -	0	0	
22	Oscar Javier Saveedra Solano	14.010.850	Ing Residente	$ 6.500.000	X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 6.500.000	$ 452.400	V	NUEVA EPS	9460695704	$ 260.000	PORVENIR	9460695704	$ 1.105.000	$ 260.000	0	0	
23	Orlando Jose Acosta Pelaez	1.052.957.153	Conductor	$ 1.200.000	X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.200.000	$ 106.200	V	MUTUAL SER	9460695704	$ 61.000	PORVENIR	9460695704	$ 244.000	$ 61.000	0	0	
24	Julio Rafael Severiche Iriarte	9.143.867	Conductor	$ 1.400.000	X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.400.000	$ 109.500	V	COOSALUD	9460695704	$ 63.000	PORVENIR	9460695704	$ 251.700	$ 63.000	0	0	
25	Luis David Guzman Mejia	1.103.123.971	Auxiliar de Ingenieria	$ 2.000.000	X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 2.000.000	$ 111.400	V	MUTUAL SER	9460695704	$ 64.000	COLPENSIONES	9460695704	$ 256.000	$ 64.000	0	0	RETIRO 20/01/24
26	Osbaldo Rafael Guette Martinez	1.063.959.902	Laboratorista	$ 3.000.000	X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 3.000.000	$ 174.000	V	SALUD TOTAL	9460695704	$ 120.000	PORVENIR	9460695704	$ 480.000	$ 123.000	0	0	
27	Evelyn Andrea Bayter Cantillo	1.042.442.146	Auxiliar Social	$ 1.300.000	X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.300.000	$ 80.800	V	MUTUAL SER	9460695704	$ 46.400	PORVENIR	9460695704	$ 185.600	$ 46.400	0	0	
28	Jose Tomas Bertel Lopez	1.067.034.316	Ayudante de Obra	$ 1.300.000	X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.300.000	$ 91.500	V	NUEVA EPS	9460695704	$ 52.600	PORVENIR	9460695704	$ 210.300	$ 52.600	0	0	
29	Luis Jovany Rodriguez Hernandez	93.439.591	Ayudante de Obra	$ 1.300.000	X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.300.000	$ 89.800	V	NUEVA EPS	9460695704	$ 46.400	COLFONDOS	9460695704	$ 185.600	$ 46.400	0	0	
30	Jekson Manuel Torrecilla Rico	1.067.030.077	Aux. Ambiental	$ 1.300.000	X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.300.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS	9460695704	$ 46.400	COLFONDOS	9460695704	$ 185.600	$ 46.400	0	0	
31	Robinson Bertel Sabala	19.710.202	Ayudante de Obra	$ 1.300.000	X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.300.000	$ 91.400	V	NUEVA EPS	9460695704	$ 52.500	COLPENSIONES	9460695704	$ 210.000	$ 52.500	0	0	
32	Geiner Miranda Moreno	19.710.165	Ayudante de Obra	$ 1.300.000	X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.300.000	$ 86.200	V	NUEVA EPS	9460695704	$ 49.600	PORVENIR	9460695704	$ 198.100	$ 49.600	0	0	
33	Eyder Hernández Miranda	1.067.035.198	Ayudante de Obra	$ 1.300.000	X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.300.000	$ 87.000	V	NUEVA EPS	9460695704	$ 50.000	PORVENIR	9460695704	$ 199.900	$ 50.000	0	0	
34	Fabricio Alberto Perez Poveda	1.216.794.664	Aux. SST	$ 1.300.000	X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.300.000	$ 72.700	V	MUTUAL SER	9460695704	$ 46.500	PORVENIR	9460695704	$ 185.700	$ 41.800	0	0	
35	Isael Delgado Castaño	92547081	Inspector de obra	$ 3.000.000	X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 3.000.000	$ 208.000	V	MUTUAL SER	9460695704	$ 120.000	COLPENSIONES	9460695704	$ 480.000	$ 120.000	0	0	
36	Yilmer Jose Bertel Duran	1066092698	Ayudante de Obra	$ 1.300.000	X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.300.000	$ 86.100	V	NUEVA EPS	9460695704	$ 49.500	PORVENIR	9460695704	$ 197.900	$ 49.500	0	0	
37	Osmaldy De Jesus Cardoza Palencia	1104012799	Ayudante de Obra	$ 1.300.000	X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.300.000	$ 92.900	V	MUTUAL SER	9460695704	$ 53.400	PORVENIR	9460695704	$ 213.400	$ 53.400	0	0	
38	Jarold Alberto Arco Guiterrez	1104012863	Ayudante de Obra	$ 1.300.000	X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.300.000	$ 93.700	V	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA	9460695704	$ 53.800	PORVENIR	9460695704	$ 215.200	$ 53.800	0	0	
39	Jorge Armando Menco Villarreal	1067030128	Ayudante de Obra	$ 1.300.000	X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.300.000	$ 85.600	V	NUEVA EPS	9460695704	$ 49.200	COLFONDOS	9460695704	$ 196.700	$ 49.200	0	0	
40	Jesus Alberto Jimenez Perez	105294742	Ayudante de Obra	$ 1.300.000	X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.300.000	$ 110.900	V	COOSALUD	9460695704	$ 63.800	PORVENIR	9460695704	$ 254.900	$ 63.800	0	0	
41	Martin Elias Atencia Romero	1005410955	Ayudante de Obra	$ 1.300.000	X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.300.000	$ 94.300	V	COOSALUD	9460695704	$ 54.200	PORVENIR	9460695704	$ 216.700	$ 54.200	0	0	
42	Walter Jeins Arrieta Gil	1103219826	Ayudante de Obra	$ 1.300.000	X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.300.000	$ 88.900	V	MUTUAL SER	9460695704	$ 51.100	PORVENIR	9460695704	$ 204.200	$ 51.100	0	0	
43	Edilberto De La Cruz Oviedo Atencia	1143395529	Ayudante de Obra	$ 1.300.000	X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.300.000	$ 97.400	V	COOSALUD	9460695704	$ 56.000	PROTECCIÓN	9460695704	$ 223.900	$ 56.000	0	0	
44	Javit Jose Funez López	1104016737	Ayudante de Obra	$ 1.300.000	X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.300.000	$ 88.900	V	NUEVA EPS	9460695704	$ 51.100	PORVENIR	9460695704	$ 204.200	$ 51.100	0	0	
45	Dumar Elias Almario Correa	1005585090	Ayudante de Obra	$ 1.300.000	X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.300.000	$ 83.700	V	COOSALUD	9460695704	$ 48.100	PORVENIR	9460695704	$ 192.400	$ 48.100	0	0	
46	Juan José Ramirez Zuluaga	1144100550	Ingeniero Auxiliar	$ 2.000.000	X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 2.000.000	$ 139.200	V	SURA EPS	9460695704	$ 80.000	PORVENIR	9460695704	$ 320.000	$ 80.000	0	0	
47	Omar Marenco Leal	19614228	Inspector de obra	$ 3.000.000	X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 3.000.000	$ 208.000	V	NUEVA EPS	9460695704	$ 120.000	COLPENSIONES	9460695704	$ 480.000	$ 120.000	0	0	
48	Donaldo Jose Lopez Mercado	9021842	Ayudante de Obra	$ 1.300.000	X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.300.000	$ 118.500	V	CAJACOPI	9460695704	$ 68.100	PORVENIR	9460695704	$ 272.400	$ 68.100	0	0	
49	Garis Tapia Centeno	19789632	Ayudante de Obra	$ 1.300.000	X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.300.000	$ 91.800	V	CAJACOPI	9460695704	$ 60.600	PROTECCION	9460695704	$ 241.900	$ 52.800	0	0	
50	Argelis Enrique Daza Cuello	1122396203	Topografo	$ 2.028.600	X X X X X X X	HISPACOLTOPOGRAFIA	$ 2.028.600	$ 207.300	V	NUEVA EPS	9457584903	$ 119.200	PORVENIR	9460211271	$ 476.600	$ 119.200	0	0	
51	Alexander De Jesus Pineda Hernández	92190362	Ayudante de Obra	$ 1.300.000	X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.300.000	$ 27.000	V	NUEVA EPS	9460695704	$ 15.500	PORVENIR	9460695704	$ 61.900	$ 15.500	0	0	
52	Alfonso Rivas Ruz	19791213	Auxiliar de Asfalto	$ 1.300.000	X X X X X X X	ARCA- AYG	$ 1.300.000	$ 178.400	V	NUEVA EPS	7907155972	$ 139.400	PORVENIR	7907155972	$ 178.400	$ 44.600	0	0	
53	Carlos Alberto Florez Florez	1104125752	Auxiliar de asfalto	$ 1.300.000	X X X X X X X	ARCA- AYG	$ 1.300.000	$ 178.400	V	NUEVA EPS	7907155972	$ 139.400	PORVENIR	7907155972	$ 178.400	$ 44.600	0	0	

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: enero-2024

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFENALCO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 … 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
54	Jhonatan Surmay Cardona	1066097252	Auxiliar de asfalto	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA- AYG	$ 1.300.000	$ 75.900	V	NUEVA EPS	7907155972	$ 136.200	PORVENIR	7907155972	$ 174.300	$ 43.600	0	0	
55	Jhonatan Oviedo Mancera	1066095481	Auxiliar de asfalto	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA- AYG	$ 1.300.000	$ 75.900	V	NUEVA EPS	7907155972	$ 136.200	PORVENIR	7907155972	$ 174.300	$ 43.600	0	0	
56	Jeffry Bertel Duran	1003258457	Conductor	$ 1.400.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.400.000	$ 88.300	V	ASMET SALUD	9460695704	$ 50.700	PORVENIR	9460695704	$ 202.800	$ 50.700	0	0	
57	Landonis Jose Ortiz Velasquez	1067030551	Auxiliar de asfalto	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA-AYG	$ 1.300.000	$ 75.900	V	NUEVA EPS	7907155972	$ 136.200	PORVENIR	7907155972	$ 174.300	$ 43.600	0	0	
58	Edgar Hernán Correa Echavarria	70122342	Ing Residente	$ 2.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA-AYG	$ 2.500.000	$ 174.000	V	SANITAS	7907155972	$ 312.500	COLPENSIONES	7907155972	$ 400.000	$ 100.000	0	0	
59	Glen Arteaga Montenegro	7687514	Operador	$ 2.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA- AYG	$ 2.300.000	$ 124.900	V	NUEVA EPS	7907155972	$ 224.300	COLPENSIONES	7907155972	$ 287.100	$ 71.800	0	0	
60	Willen Beleño	72212455	Auxiliar de asfalto	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA- AYG	$ 1.300.000	$ 77.600	V	NUEVA EPS	7907155972	$ 139.400	COLPENSIONES	7907155972	$ 178.400	$ 44.600	0	0	
61	Olman Andrés Ortiz Romero	1003335331	Auxiliar de asfalto	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA- AYG	$ 1.300.000	$ 77.600	V	SALUD TOTAL	7907155972	$ 139.400	PORVENIR	7907155972	$ 178.400	$ 44.600	0	0	
62	José De Jesús Negrete Higuita	78757285	Rastrillero	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA- AYG	$ 1.300.000	$ 75.900	V	NUEVA EPS	7907155972	$ 136.200	PORVENIR	7907155972	$ 174.300	$ 43.600	0	0	
63	Alexander Enrique Robles Rocha	1007609951	Operador de Vibro	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA- AYG	$ 1.300.000	$ 96.000	V	SANITAS	7907155972	$ 172.400	PORVENIR	7907155972	$ 220.700	$ 55.200	0	0	
64	Gerley Said Ospino Rodriguez	1128109774	Operador	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA- AYG	$ 1.300.000	$ 85.900	V	NUEVA EPS	7907155972	$ 154.200	PROTECCIÓN	7907155972	$ 197.300	$ 63.100	0	0	
65	Rafael Enrique Romero Garcia	12441077	Tornillero	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA- AYG	$ 1.300.000	$ 9.600	V	NUEVA EPS	7907155972	$ 172.400	PROTECCIÓN	7907155972	$ 220.700	$ 55.200	0	0	
66	Richar Guzmán Piñeres	9274299	Conductor	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA- AYG	$ 1.300.000	$ 80.800	V	R EXCEPCION	7907155972	$ 145.000	PORVENIR	7907155972	$ 185.600	$ -	0	0	
67	Gustavo Carrascal Sanchez	18972070	Conductor	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA- AYG	$ 1.300.000	$ 80.800	V	CAJACOPI	7907155972	$ 145.000	PORVENIR	7907155972	$ 185.600	$ 46.400	0	0	
68	Elvis Corrales Carcamo	77140377	Conductor	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SAEM SA- AYG	$ 1.300.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS	7900126284	$ 46.400	PROTECCIÓN	27968637	$ 185.600	$ 46.400	0	0	
69	Henry Alberto Hernandez Suarez	91.530.238	Conductor	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SAEM SA- AYG	$ 1.300.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS	7900126284	$ 46.400	COLFONDOS	27968637	$ 185.600	$ 46.400	0	0	
70	William Hernandez Osorio	18.971.268	Conductor	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA - AYG	$ 1.300.000	$ 80.000	V	NUEVA EPS	7907155972	$ 46.400	POSITIVA	7907155972	$ 80.000	$ 46.400	0	0	
71	Wilton Rafael Sosa Poso	18.973.164	Rastrillero	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA - AYG	$ 1.300.000	$ 80.000	V	NUEVA EPS	7907155972	$ 109.200	PORVENIR	7907155972	$ 27.300	$ 27.300	0	0	
72	Luis carlos Arboleda	85168565	Conductor	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ARCA - AYG	$ 1.300.000	$ 80.000	V	NUEVA EPS	7907155972	$ 233.000	PROTECCIÓN	7907155972	$ 58.300	$ 58.300	0	0	
73	Fredy Alberto Bello Rodriguez	1.042.005.002	Ayudante de Obra	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.300.000	$ 80.000	V	SALUD TOTAL	9460695704	$ 46.400	PROTECCION	9460695704	$ 185.000	$ 46.400	0	0	
74	Carlos Agusto Ramirez Botero	16672179	lider de Integracion	$ 7.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Grupo Ortiz	$ 7.000.000		V	EPS SURA			COLPENSIONES				0	0	
75	Danny Gabriel Ruiz Leon	79.741.984	Lider SST	$ 4.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Grupo Ortiz	$ 4.000.000		V	NUEVA EPS			COLPENSIONES				0	0	
76	Juan Jose Perez Avila	92.642.730	Ingeniero Residente	$ 6.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 6.500.000		V	EPS SANITAS			PROTECCION				0	0	RETIRO 248/01/24
77	Andrea Camila Manzur Rivera	1.053.006.916	Inspectora SST	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 1.300.000		V	COOSALUD			PORVENIR				0	0	
78	Angilberto Martinez Hernandez	92.545.520	Ingeniero Ambiental	$ 6.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO BMC	$ 6.000.000		V	SALUD TOTAL			PORVENIR				0	0	
79	Javier Eduardo Nieto Garzon	79004209	Inspector de obra	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ANILLO VIAL	$ 1.300.000		V	COOSALUD			PORVENIR				0	0	
80	Orley David Ballesteros Carmona	1048935648	Rastrillero	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ANILLO VIAL	$ 1.300.000		V	NUEVA EPS			PORVENIR				0	0	
81	Carlos Manuel Benitez Martinez	92522834	Rastrillero	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ANILLO VIAL	$ 1.300.000		V	CAJA COPY			PORVENIR				0	0	
82	Dainer De Jesus Rodriguez Meja	1080016675	Ayudantes de obra	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ANILLO VIAL	$ 1.300.000		V	COOSALUD			PORVENIR				0	0	
83	Cesar Augusto Cohen Quiroz	1099961086	Ayudantes de obra	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ANILLO VIAL	$ 1.300.000		V	COOSALUD			PORVENIR				0	0	
84	Orlando Rafael Vides Meza	1103218857	Conductor	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ANILLO VIAL	$ 1.300.000		V	SALUD TOTAL			PORVENIR				0	0	
85	Jhon Jairo Quiroz Barrios	92190895	Ayudantes de obra	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ANILLO VIAL	$ 1.300.000		V	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA			PORVENIR				0	0	
86	Amaury De Jesus Severiche Arroyo	92191340	Ayudantes de obra	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ANILLO VIAL	$ 1.300.000		V	MUTUAL SER			PORVENIR				0	0	
87	Raul Andres Tamara Tovar	1104010713	Ayudantes de obra	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ANILLO VIAL	$ 1.300.000		V	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA			PORVENIR				0	0	
88	Antonio Jose Arrieta Toscano	1103220147	Ayudantes de obra	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ANILLO VIAL	$ 1.300.000		V	COOSALUD			PORVENIR				0	0	
89	Alfonso Jose Torres Teran	91160412	Operador de Hyster	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ANILLO VIAL	$ 1.300.000		V	SURA			PORVENIR				0	0	
90	Cristian Prada Medina	1106395228	Operador fresadora	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ANILLO VIAL	$ 1.300.000		V	NUEVA EPS			PORVENIR				0	0	
91	Edgardo Luis De Los Reyes Escorcia	8646824	Operador Finisher	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ANILLO VIAL	$ 1.300.000		V	SALUD TOTAL			PORVENIR				0	0	
92	Richard Zapata Acosta	72185225	Conductor	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ANILLO VIAL	$ 1.300.000		V	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA			PORVENIR				0	0	
93	Octavio Jesus Castillo Triana	12645291	Conductor	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ANILLO VIAL	$ 1.300.000		V	MUTUAL SER			PORVENIR				0	0	
94	Jaime Cesar Arias Cuenca	19.359.434	Ingeniero de obra	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ANILLO VIAL	$ 1.300.000		V	SALUD TOTAL			PORVENIR				0	0	
95	Maria Jose Gonzales Ayala	1.080.020.941	Asistente operativa	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ANILLO VIAL	$ 1.300.000		V	COOSALUD			PORVENIR				0	0	
96	Carlos Arturo Sandoval Sarmiento	8532164	Inspector de obra	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ANILLO VIAL	$ 1.300.000		V	EPS SURA			COLPENSIONES				0	0	
97	Juan Camilo Gonzalez Peres	1104014859	Ayudantes de asfalto	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ANILLO VIAL	$ 1.300.000		V	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA			PORVENIR				0	0	
98	Kervin David Lopez Vergara	1007183672	Conductor	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	ANILLO VIAL	$ 1.300.000		V	MUTUAL SER			PORVENIR				0	0	
99	Angel Maria Ortega Martinez	91232434	Director de Obra	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	Consorcio BMC	$ 1.300.000		V	NUEVA EPS			COLPENSIONES				0	0	
100	Rodrigo De Jesus Rua Serna	70320021	Operador	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	JUAN TORO	$ 1.300.000		V	SURA			COLFONDOS				0	0	
101	Eusebio Mariano Gallejo Peña	6892635	Operador	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	JUAN TORO	$ 1.300.000		V	SALUD TOTAL			COLPENSIONES				0	0	
102	Jonatha Fernando Garcia Roman	1040181549	Operador	$ 2.400.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	JUAN TORO	$ 2.400.000		V	SALUD TOTAL			COLPENSIONES				0	0	
103	Robinson Eduardo Gomez Silva	1106768408	Operador	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PROGEN	$ 1.300.000		V	COMPENSAR			PROTECCION				0	0	
104	Juan Esteban Ruiz Chapeton	1010760711	Operador	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PROGEN	$ 1.300.000		V	SALUD TOTAL			COLPENSIONES				0	0	
105	Pablo Erney Parada Mendoza	1090381871	Operador	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PROGEN	$ 1.300.000		V	SALUD TOTAL			PROTECCION				0	0	

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: enero-2024 **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFENALCO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
106	Alexander Nova Trejo	1026600794	Operador	$ 1.300.000	12 X, 15 X, 16 X, 17 X, 18 X, 19 X, 22 X, 23 X, 24 X, 25 X, 26 X, 29 X, 30 X, 31 X	PROGEN	$ 1.300.000		V	COMPENSAR			PORVENIR				0	0	
107	Jeferson Dania Rubio Quiceno	1054559983	Operador	$ 1.300.000	12 X, 15 X, 16 X, 17 X, 18 X, 19 X, 22 X, 23 X, 24 X, 25 X, 26 X, 29 X, 30 X, 31 X	PROGEN	$ 1.300.000		V	COMPENSAR			PORVENIR				0	0	
108	Hector Mauricio Mejia Vaca	1090371933	Operador	$ 1.300.000	12 X, 15 X, 16 X, 17 X, 18 X, 19 X, 22 X, 23 X, 24 X, 25 X, 26 X, 29 X, 30 X, 31 X	PROGEN	$ 1.300.000		V	NUEVA EPS			COLPENSIONES				0	0	
109	Jhonatan Bernal Ruiz	1012371510	Operador	$ 1.300.000	12 X, 15 X, 16 X, 17 X, 18 X, 19 X, 22 X, 23 X, 24 X, 25 X, 26 X, 29 X, 30 X, 31 X	PROGEN	$ 1.300.000		V	COMPENSAR			PROTECCION				0	0	
110	Luis Angel Ortiz Lopez	1068581057	Operador	$ 1.300.000	12 X, 15 X, 16 X, 17 X, 18 X, 19 X, 22 X, 23 X, 24 X, 25 X, 26 X, 29 X, 30 X, 31 X	PROGEN	$ 1.300.000		V	NUEVA EPS			PORVENIR				0	0	
111	Julio Cesar Rodriguez Henao	79832682	Operador	$ 1.300.000	12 X, 15 X, 16 X, 17 X, 18 X, 19 X, 22 X, 23 X, 24 X, 25 X, 26 X, 29 X, 30 X, 31 X	PROGEN	$ 1.300.000		V	FAMISANAR			PROTECCION				0	0	
112	Keyller Jesith Diaz Roble	1121300487	Cadenero	$ 1.280.000	15 X, 16 X, 17 X, 18 X, 19 X, 22 X, 23 X, 24 X, 25 X, 26 X, 29 X, 30 X, 31 X	HISPACOLTOPOGRAFIA	$ 1.280.000		V	NUEVA EPS			COLPENSIONES				0	0	
113	Adriano Jose Silva Soto	1064118019	Topografo	$ 2.028.600	15 X, 16 X, 17 X, 18 X, 19 X, 22 X, 23 X, 24 X, 25 X, 26 X, 29 X, 30 X, 31 X	HISPACOLTOPOGRAFIA	$ 2.028.600		V	NUEVA EPS			PROTECCION				0	0	
114	Yoser Arrieta Perez	901552699	Ayudante de Obra	$ 1.300.000	29 X, 30 X, 31 X	CONSORCIO BMC	$ 1.300.000		V	COOSALUD			PORVENIR				0	0	
115	Juan Felipe Monterroza	1002487656	Ayudante de Obra	$ 1.300.000	29 X, 30 X, 31 X	CONSORCIO BMC	$ 1.300.000		V	COOSALUD			PORVENIR				0	0	
116	Wilberto Romero Bohorquez	92190959	Ayudante de Obra	$ 1.300.000	29 X, 30 X, 31 X	CONSORCIO BMC	$ 1.300.000		V	NUEVA EPS			COLFONDOS				0	0	
117	Adrian Jose Jimenez Herrera	1104009709	Ayudante de Obra	$ 1.300.000	29 X, 30 X, 31 X	CONSORCIO BMC	$ 1.300.000		V	MUTUAL SER			PORVENIR				0	0	
118	Duvan Lobo Monterroza	1104010905	Ayudante de Obra	$ 1.300.000	29 X, 30 X, 31 X	ANILLO VIAL	$ 1.300.000		V	SALUD TOTAL			PORVENIR				0	0	
119	Jorge Sanchez Moreno	8865974	Ayudante de Obra	$ 1.300.000	29 X, 30 X, 31 X	ANILLO VIAL	$ 1.300.000		V	COOSALUD			PORVENIR				0	0	
120	Julio Sanchez Moreno	1099962123	Ayudante de Obra	$ 1.300.000	29 X, 30 X, 31 X	ANILLO VIAL	$ 1.300.000		V	MUTUAL SER			PORVENIR				0	0	
121	Juan Roman Orozco	1005640331	Conductor	$ 1.300.000	29 X, 30 X, 31 X	ANILLO VIAL	$ 1.300.000		V	NUEVA EPS			PORVENIR				0	0	
122	Marvin Mendoza Arena	92549675	Conductor	$ 1.300.000	29 X, 30 X, 31 X	ANILLO VIAL	$ 1.300.000		V	SALUD TOTAL			PORVENIR				0	0	
123	Andres Felipe Cabarcas Quintero	1043004802	Coordinador de asfalto	$ 1.300.000	29 X, 30 X, 31 X	ANILLO VIAL	$ 1.300.000		V	NUEVA EPS			PORVENIR				0	0	
124	Alain Maria Torres Quintero	1140884327	Ingeniera civil	$ 1.300.000	29 X, 30 X, 31 X	ANILLO VIAL	$ 1.300.000		V	NUEVA EPS			PORVENIR				0	0	
125	Osbaldo Escorcia Rodriguez	8634605	Operador	$ 1.300.000	29 X, 30 X, 31 X	ANILLO VIAL	$ 1.300.000		V	NUEVA EPS			PORVENIR				0	0	
126	Yolman Olmos De los Reyes	1043005802	Operador	$ 1.300.000	29 X, 30 X, 31 X	ANILLO VIAL	$ 1.300.000		V	SALUD TOTAL			PORVENIR				0	0	
127	Marcelo Arrieta Alvarez	1071355032	Conductor	$ 1.300.000	29 X, 30 X, 31 X	ANILLO VIAL	$ 1.300.000		V	NUEVA EPS			PORVENIR				0	0	
128	Fredy Francisco Roatan Marquez	1003717888	Conductor	$ 1.300.000	29 X, 30 X, 31 X	ANILLO VIAL	$ 1.300.000		V	NUEVA EPS			PORVENIR				0	0	
129	Neder Orlando Negrete Vega	1073815541	Conductor	$ 1.300.000	29 X, 30 X, 31 X	ANILLO VIAL	$ 1.300.000		V	MUTUAL SER			PROTECCION				0	0	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre:ING. ANGEL MARIA ORTEGA MARTINEZ
Director de Obra
Matrícula Profesional No. 68202-55889 STD

Firma
Nombre: EIDYS JOSE PINERES TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901552699	4	CONSORCIO BMC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 11 100 121	MAGANGUE-BOLIVAR	3106805831	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01	401404793	9461680971	E	2024/01/24	2024/01/17	BANCO GNB SUDAMERIS	0	$31,971,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (44 Afiliados)																							$92,192,388	$14,986,400			$103,392,388	$5,089,200			$108,164,443	$4,328,100			$103,392,388		$7,007,800		$11,200,000	$560,000		$31,971,500
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (1 Afiliados)																							$1,333,334	$213,400			$1,333,334	$53,400			$1,333,333	$53,400			$1,333,334		$7,000		$0	$0		$327,200
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)																							$1,333,334	$213,400			$1,333,334	$53,400			$1,333,333	$53,400			$1,333,334		$7,000		$0	$0		$327,200
1	CC	1053006916	MANZUR ANDREA	X																	23030 1	25	$1,333,334	$213,400	ESSC24	25	$1,333,334	$53,400	CCF08	25	$1,333,333	$53,400	14-4	25	$1,333,334	0.522%	$7,000	25	$0	$0	Si	$327,200
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (43 Afiliados)																							$90,859,054	$14,773,000			$102,059,054	$5,035,800			$106,831,110	$4,274,700			$102,059,054		$7,000,800		$11,200,000	$560,000		$31,644,300
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (43 Afiliados)																							$90,859,054	$14,773,000			$102,059,054	$5,035,800			$106,831,110	$4,274,700			$102,059,054		$7,000,800		$11,200,000	$560,000		$31,644,300
2	CC	1052957153	ACOSTA ORLANDO									X									23030 1	30	$1,568,750	$251,000	ESSC07	30	$1,568,750	$62,800	CCF08	30	$1,568,750	$62,800	14-4	30	$1,568,750	6.960%	$109,200	30	$0	$0	Si	$485,800
3	CC	1005585090	ALMARIO DUMAR									X									23030 1	30	$1,452,659	$232,500	ESSC24	30	$1,452,659	$58,200	CCF08	30	$1,452,659	$58,200	14-4	30	$1,452,659	6.960%	$101,200	30	$0	$0	Si	$450,100
4	CC	1104012863	ARCO JAROLD									X									23030 1	30	$1,398,163	$223,800	EPS002	30	$1,398,163	$56,000	CCF08	30	$1,398,163	$56,000	14-4	30	$1,398,163	6.960%	$97,400	30	$0	$0	Si	$433,200
5	CC	1103219826	ARRIETA WALTER									X									23030 1	30	$1,456,042	$233,000	ESSC07	30	$1,456,042	$58,300	CCF08	30	$1,456,042	$58,300	14-4	30	$1,456,042	6.960%	$101,400	30	$0	$0	Si	$451,000
6	CC	1005410955	ATENCIA MARTIN									X									23030 1	30	$1,538,450	$246,200	ESSC24	30	$1,538,450	$61,600	CCF08	30	$1,538,450	$61,600	14-4	30	$1,538,450	6.960%	$107,100	30	$0	$0	Si	$476,500
7	CC	1042442146	BAYTER EVELYN																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	ESSC07	30	$1,160,000	$46,400	CCF08	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
8	CC	1042005002	BELLO FREDY									X									23020 1	30	$1,495,918	$239,400	EPS002	30	$1,495,918	$59,900	CCF08	30	$1,495,918	$59,900	14-4	30	$1,495,918	6.960%	$104,200	30	$0	$0	Si	$463,400
9	CC	1102875046	BERTEL ANDRES																		23030 1	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF08	30	$2,500,000	$100,000	14-4	30	$2,500,000	6.960%	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
10	CC	1003258457	BERTEL JELFRY									X									23030 1	30	$1,725,937	$276,200	ESSC62	30	$1,725,937	$69,100	CCF08	30	$1,725,937	$69,100	14-4	30	$1,725,937	6.960%	$120,200	30	$0	$0	Si	$534,600
11	CC	1067034316	BERTEL JOSE									X									23030 1	30	$1,664,842	$266,400	EPS037	30	$1,664,842	$66,600	CCF08	30	$1,664,842	$66,600	14-4	30	$1,664,842	6.960%	$115,900	30	$0	$0	Si	$515,500
12	CC	19710202	BERTEL ROBINSON									X									25-14	30	$1,620,617	$259,300	EPS041	30	$1,620,617	$64,900	CCF08	30	$1,620,617	$64,900	14-4	30	$1,620,617	6.960%	$112,800	30	$0	$0	Si	$501,900
13	CC	1066092698	BERTEL YILMER									X									23030 1	30	$1,563,585	$250,200	EPS037	30	$1,563,585	$62,600	CCF08	30	$1,563,585	$62,600	14-4	30	$1,563,585	6.960%	$108,900	30	$0	$0	Si	$484,300
14	CC	19499638	CARDONA RICARDO																			0	$0	$0	EPS005	30	$11,200,000	$1,400,000	CCF08	30	$11,200,000	$448,000	14-4	30	$11,200,000	6.960%	$779,600	30	$11,200,000	$560,000	No	$3,187,600
15	CC	1104012799	CARDOZA OSMALDY									X									23030 1	30	$1,444,804	$231,200	ESSC07	30	$1,444,804	$57,800	CCF08	30	$1,444,804	$57,800	14-4	30	$1,444,804	6.960%	$100,600	30	$0	$0	Si	$447,400
16	CC	19772109	DELGADO ISAEL																		25-14	30	$3,000,000	$480,000	EPS048	30	$3,000,000	$120,000	CCF08	30	$3,000,000	$120,000	14-4	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
17	CC	1104016737	FUNEZ JAVIT									X									23030 1	30	$1,352,126	$216,400	EPS041	30	$1,352,126	$54,100	CCF08	30	$1,352,126	$54,100	14-4	30	$1,352,126	6.960%	$94,200	30	$0	$0	Si	$418,800
18	CC	1098615542	GOMEZ JORGE		X							X									23030 1	26	$5,200,000	$884,000	EPS010	26	$5,200,000	$208,000	CCF08	26	$9,983,333	$399,400	14-4	26	$5,200,000	6.960%	$362,000	26	$0	$0	Si	$1,853,400
19	CC	1063959902	GUETTE OSBALDO																		23030 1	30	$3,000,000	$480,000	EPS002	30	$3,000,000	$120,000	CCF08	30	$3,000,000	$120,000	14-4	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
20	CC	1103123971	GUZMAN LUIS																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS048	30	$2,000,000	$80,000	CCF08	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
21	CC	1067035198	HERNANDEZ EYDER									X									23030 1	30	$1,601,767	$256,300	EPS037	30	$1,601,767	$64,100	CCF08	30	$1,601,767	$64,100	14-4	30	$1,601,767	6.960%	$111,500	30	$0	$0	Si	$496,000
22	CC	1052949742	JIMENEZ JESUS									X									23030 1	30	$1,449,275	$231,900	ESSC24	30	$1,449,275	$58,000	CCF08	30	$1,449,275	$58,000	14-4	30	$1,449,275	6.960%	$100,900	30	$0	$0	Si	$448,800
23	CC	9021842	LOPEZ DONALDO									X									23030 1	30	$1,409,400	$225,600	CCFC55	30	$1,409,400	$56,400	CCF08	30	$1,409,400	$56,400	14-4	30	$1,409,400	6.960%	$98,100	30	$0	$0	Si	$436,500
24	CC	19614228	MARENCO OMAR																		25-14	30	$3,000,000	$480,000	EPS037	30	$3,000,000	$120,000	CCF08	30	$3,000,000	$120,000	14-4	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
25	CC	92545520	MARTINEZ ANGILBERTO	X																	23030 1	26	$5,200,000	$884,000	EPS002	26	$5,200,000	$208,000	CCF08	26	$5,200,000	$208,000	14-4	26	$5,200,000	6.960%	$362,000	26	$0	$0	Si	$1,662,000
26	CC	1098780299	MAYORGA ERIC													X					23030 1	8	$933,333	$149,400	EPS010	8	$933,333	$37,400	CCF08	8	$933,333	$37,400	14-4	8	$933,333	0.000%	$0	8	$0	$0	Si	$224,200
27	CC	1098780299	MAYORGA ERIC																		23030 1	22	$2,566,667	$410,700	EPS010	22	$2,566,667	$102,700	CCF08	22	$2,566,667	$102,700	14-4	22	$2,566,667	6.960%	$178,700	22	$0	$0	Si	$794,800
28	CC	1067030128	MENCO JORGE									X									23100 1	30	$1,500,025	$240,100	EPS041	30	$1,500,025	$60,100	CCF08	30	$1,500,025	$60,100	14-4	30	$1,500,025	6.960%	$104,500	30	$0	$0	Si	$464,800

29	CC	19710165	MIRANDA GEINER									X									230301	30	$1,590,651	$254,600	EPS037	30	$1,590,651	$63,700	CCF08	30	$1,590,651	$63,700	14-4	30	$1,590,651	6.960%	$110,800	30	$0	$0	Si	$492,800
30	CC	1143395529	OVIEDO EDILBERTO									X									230201	30	$1,389,584	$222,400	ESSC24	30	$1,389,584	$55,600	CCF08	30	$1,389,584	$55,600	14-4	30	$1,389,584	6.960%	$96,800	30	$0	$0	Si	$430,400
31	CC	1052944425	OVIEDO WADITH									X									230301	30	$1,318,533	$211,000	ESSC24	30	$1,318,533	$52,800	CCF08	30	$1,318,533	$52,800	14-4	30	$1,318,533	6.960%	$91,800	30	$0	$0	Si	$408,400
32	CC	1148450053	PALENCIA WILMER									X									230301	30	$1,254,734	$200,800	ESSC07	30	$1,254,734	$50,200	CCF08	30	$1,254,734	$50,200	14-4	30	$1,254,734	6.960%	$87,400	30	$0	$0	Si	$388,600
33	CC	1216974664	PEREZ FABRICIO													X					230301	4	$165,944	$26,600	ESSC07	4	$165,944	$6,700	CCF08	4	$154,667	$6,200	14-4	4	$165,944	0.000%	$0	4	$0	$0	Si	$39,500
34	CC	1216974664	PEREZ FABRICIO									X									230301	26	$1,231,895	$197,200	ESSC07	26	$1,231,895	$49,300	CCF08	26	$1,231,895	$49,300	14-4	26	$1,231,895	6.960%	$85,800	26	$0	$0	Si	$381,600
35	CC	92642730	PEREZ JUAN	X																	230201	30	$6,500,000	$1,105,000	EPS005	30	$6,500,000	$260,000	CCF08	30	$6,500,000	$260,000	14-4	30	$6,500,000	6.960%	$452,400	30	$0	$0	Si	$2,077,400
36	CC	37399355	PIEDRAHITA JOHANA																		230301	30	$1,500,000	$240,000	CCFC55	30	$1,500,000	$60,000	CCF08	30	$1,500,000	$60,000	14-4	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	Si	$464,400
37	CC	92190362	PINEDA ALEXANDER									X									230301	30	$1,524,917	$244,000	EPS037	30	$1,524,917	$61,000	CCF08	30	$1,524,917	$61,000	14-4	30	$1,524,917	6.960%	$106,200	30	$0	$0	Si	$472,200
38	CC	1144100550	RAMIREZ JUAN																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS010	30	$2,000,000	$80,000	CCF08	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
39	CC	93439591	RODRIGUEZ LUIS									X									231001	30	$1,587,510	$254,100	EPS037	30	$1,587,510	$63,600	CCF08	30	$1,587,510	$63,600	14-4	30	$1,587,510	6.960%	$110,500	30	$0	$0	Si	$491,800
40	CC	14010850	SAAVEDRA OSCAR																		230301	30	$6,500,000	$1,105,000	EPS037	30	$6,500,000	$260,000	CCF08	30	$6,500,000	$260,000	14-4	30	$6,500,000	6.960%	$452,400	30	$0	$0	Si	$2,077,400
41	CC	9143867	SEVERICHE JULIO									X									230301	30	$1,776,980	$284,400	ESSC24	30	$1,776,980	$71,100	CCF08	30	$1,776,980	$71,100	14-4	30	$1,776,980	6.960%	$123,700	30	$0	$0	Si	$550,300
42	CC	1143401010	SILVA NEVIS																		230201	30	$1,600,000	$256,000	EPS048	30	$1,600,000	$64,000	CCF08	30	$1,600,000	$64,000	14-4	30	$1,600,000	6.960%	$111,400	30	$0	$0	Si	$495,400
43	CC	19789632	TAPIA GARIS									X									230201	30	$1,461,117	$233,800	CCFC55	30	$1,461,117	$58,500	CCF08	30	$1,461,117	$58,500	14-4	30	$1,461,117	6.960%	$101,700	30	$0	$0	Si	$452,500
44	CC	1067030077	TORRECILLA JEKSON									X									231001	30	$1,386,562	$221,900	EPS041	30	$1,386,562	$55,500	CCF08	30	$1,386,562	$55,500	14-4	30	$1,386,562	6.960%	$96,600	30	$0	$0	Si	$429,500
45	CC	1103101512	TOVAR MARISABEL													X					230301	3	$400,000	$64,000	EPS010	3	$400,000	$16,000	CCF08	3	$400,000	$16,000	14-4	3	$400,000	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$96,000
46	CC	1103101512	TOVAR MARISABEL																		230301	27	$3,600,000	$576,000	EPS010	27	$3,600,000	$144,000	CCF08	27	$3,600,000	$144,000	14-4	27	$3,600,000	6.960%	$250,600	27	$0	$0	Si	$1,114,600
47	CC	3876533	VERGARA MANUEL									X									230301	30	$1,268,267	$203,000	CCFC55	30	$1,268,267	$50,800	CCF08	30	$1,268,267	$50,800	14-4	30	$1,268,267	6.960%	$88,300	30	$0	$0	Si	$392,900
Total	**Afiliados(44)**																						$92,192,388	$14,986,400			$103,392,388	$5,089,200			$108,164,443	$4,328,100			$103,392,388		$7,007,800		$11,200,000	$560,000		$31,971,500

PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901552699	4	CONSORCIO BMC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 11 100 121	MAGANGUE-BOLIVAR	3106805831	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01	401404793	9461680971	E	2024/01/24	2024/01/17	BANCO GNB SUDAMERIS	0	$31,971,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				43	$14,986,400	$0	$0	$14,986,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$716,100	$0	$0	$716,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$1,539,300	$0	$0	$1,539,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	31	$10,674,400	$0	$0	$10,674,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$2,056,600	$0	$0	$2,056,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				44	$7,007,800	$0	$0	$7,007,800
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	44	$7,007,800	$0	$0	$7,007,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				44	$4,328,100	$0	$0	$4,328,100
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	44	$4,328,100	$0	$0	$4,328,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				44	$5,089,200	$0	$0	$5,089,200
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$69,100	$0	$0	$69,100
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	4	$225,700	$0	$0	$225,700
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	7	$410,700	$0	$0	$410,700
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	3	$264,000	$0	$0	$264,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$588,100	$0	$0	$588,100
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	6	$331,500	$0	$0	$331,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	$761,600	$0	$0	$761,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	4	$234,600	$0	$0	$234,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$543,900	$0	$0	$543,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$1,660,000	$0	$0	$1,660,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$336,000	$0	$0	$336,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$336,000	$0	$0	$336,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$224,000	$0	$0	$224,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$224,000	$0	$0	$224,000
TOTAL				**44**	**$31,971,500**	**$0**	**$0**	**$31,971,500**

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **PRODUCCIONES GENERALES S.A. PROGEN**, identificada con **NI** número **860016310**, aportó por el empleado **JULIO CESAR RODRIGUEZ HENAO** identificado(a) con **CC** número **79832682** quien se encuentra registrado (a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 12 - 2023 y 01 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1								X							0		16	$1,498,897	0.04000	$60,000	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1												X			0		13	$3,033,356	0.04000	$121,400	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1												L			0		1	$43,808	0.04000	$1,800	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1								X							0		16	$1,498,897	0.04000	$60,000	$0	$0	Enero - 2024	73646201	03/01/2024	Si
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1												X			0		13	$1,547,077	0.04000	$61,900	$0	$0	Enero - 2024	73646201	03/01/2024	Si
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1												L			0		1	$119,006	0.04000	$4,800	$0	$0	Enero - 2024	73646201	03/01/2024	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1								X							0		16	$1,498,897	0.16000	$239,900	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1												X			0		13	$1,547,077	0.16000	$247,600	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1												L			0		1	$119,006	0.16000	$19,100	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1								X							0		16	$1,498,897	0.06960	$104,400	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1												X			0		13	$1,547,077	0.00000	$0	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1												L			0		1	$119,006	0.00000	$0	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **9** días del mes **Enero**de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **PRODUCCIONES GENERALES S.A. PROGEN**, identificada con **NI** número **860016310**, aportó por el empleado **JUAN ESTEBAN RUIZ CHAPETON** identificado(a) con **CC** número **1010760711** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 12 - 2023 y 01 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1												X			0		13	$1,000,724	0.16000	$160,200	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1								X							0		16	$1,413,349	0.16000	$226,200	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1												L			0		1	$76,979	0.16000	$12,400	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1												X			0		13	$2,521,694	0.04000	$100,900	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1								X							0		16	$1,413,349	0.04000	$56,600	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1												L			0		1	$38,667	0.04000	$1,600	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1												X			0		13	$1,000,724	0.00000	$0	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1								X							0		16	$1,413,349	0.06960	$98,400	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1												L			0		1	$76,979	0.00000	$0	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
EPS002	Salud Total EPS	1												X			0		13	$1,000,724	0.04000	$40,100	$0	$0	Enero - 2024	73646201	03/01/2024	Si
EPS002	Salud Total EPS	1								X							0		16	$1,413,349	0.04000	$56,600	$0	$0	Enero - 2024	73646201	03/01/2024	Si
EPS002	Salud Total EPS	1												L			0		1	$76,979	0.04000	$3,100	$0	$0	Enero - 2024	73646201	03/01/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **9** días del mes **Enero** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **PRODUCCIONES GENERALES S.A. PROGEN**, identificada con **NI** número **860016310**, aportó por el empleado **YONATHAN BERNAL RUIZ** identificado(a) con **CC** número **1012371510** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 12 - 2023 y 01 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1												L			0		1	$60,331	0.04000	$2,500	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1												X			0		13	$3,577,029	0.04000	$143,100	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1								X							0		16	$1,773,799	0.04000	$71,000	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
EPS008	Compensar EPS	1												L			0		1	$133,664	0.04000	$5,400	$0	$0	Enero - 2024	73646201	03/01/2024	Si
EPS008	Compensar EPS	1												X			0		13	$1,737,632	0.04000	$69,600	$0	$0	Enero - 2024	73646201	03/01/2024	Si
EPS008	Compensar EPS	1								X							0		16	$1,773,799	0.04000	$71,000	$0	$0	Enero - 2024	73646201	03/01/2024	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1												L			0		1	$133,664	0.16000	$21,400	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1												X			0		13	$1,737,632	0.16000	$278,100	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1								X							0		16	$1,773,799	0.16000	$283,900	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1												L			0		1	$133,664	0.00000	$0	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1												X			0		13	$1,737,632	0.00000	$0	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1								X							0		16	$1,773,799	0.06960	$123,500	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **9** días del mes **Enero** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **PRODUCCIONES GENERALES S.A. PROGEN**, identificada con **NI** número **860016310**, aportó por el empleado **ALEXANDER NOVA TREJO** identificado(a) con **CC** número **1026600794** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 12 - 2023 y 01 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1												L			0		1	$52,789	0.04000	$2,200	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1								X							0		16	$1,648,325	0.04000	$66,000	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1												X			0		13	$3,336,026	0.04000	$133,500	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
EPS008	Compensar EPS	1												L			0		1	$135,726	0.04000	$5,500	$0	$0	Enero - 2024	73646201	03/01/2024	Si
EPS008	Compensar EPS	1								X							0		16	$1,648,325	0.04000	$66,000	$0	$0	Enero - 2024	73646201	03/01/2024	Si
EPS008	Compensar EPS	1												X			0		13	$1,764,436	0.04000	$70,600	$0	$0	Enero - 2024	73646201	03/01/2024	Si
230301	Porvenir	1												L			0		1	$135,726	0.16000	$21,800	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
230301	Porvenir	1								X							0		16	$1,648,325	0.16000	$263,800	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
230301	Porvenir	1												X			0		13	$1,764,436	0.16000	$282,400	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1												L			0		1	$135,726	0.00000	$0	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1								X							0		16	$1,648,325	0.06960	$114,800	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1												X			0		13	$1,764,436	0.00000	$0	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **9** días del mes **Enero** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **PRODUCCIONES GENERALES S.A. PROGEN**, identificada con **NI** número **860016310**, aportó por el empleado **JEFERZON DANIAN RUBIO QUICENO** identificado(a) con **CC** número **1054559983** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 12 - 2023 y 01 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1												L			0		1	$38,667	0.04000	$1,600	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1												X			0		13	$2,897,622	0.04000	$116,000	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1								X							0		16	$1,413,349	0.04000	$56,600	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
EPS008	Compensar EPS	1												L			0		1	$119,035	0.04000	$4,800	$0	$0	Enero - 2024	73646201	03/01/2024	Si
EPS008	Compensar EPS	1												X			0		13	$1,547,443	0.04000	$61,900	$0	$0	Enero - 2024	73646201	03/01/2024	Si
EPS008	Compensar EPS	1								X							0		16	$1,413,349	0.04000	$56,600	$0	$0	Enero - 2024	73646201	03/01/2024	Si
230301	Porvenir	1												L			0		1	$119,035	0.16000	$19,100	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
230301	Porvenir	1												X			0		13	$1,547,443	0.16000	$247,600	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
230301	Porvenir	1								X							0		16	$1,413,349	0.16000	$226,200	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1												L			0		1	$119,035	0.00000	$0	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1												X			0		13	$1,547,443	0.00000	$0	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1								X							0		16	$1,413,349	0.06960	$98,400	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **9** días del mes **Enero** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **PRODUCCIONES GENERALES S.A. PROGEN**, identificada con **NI** número **860016310**, aportó por el empleado **LUIS ANGEL ORTIZ LOPEZ** identificado(a) con **CC** número **1068581057** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 12 - 2023 y 01 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1								X							0		16	$643,349	0.04000	$25,800	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1												X			0		13	$2,649,856	0.04000	$106,000	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1												L			0		1	$38,667	0.04000	$1,600	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1								X							0		16	$663,722	0.04000	$26,600	$0	$0	Enero - 2024	73646201	03/01/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1												X			0		13	$502,667	0.04000	$20,200	$0	$0	Enero - 2024	73646201	03/01/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1												L			0		1	$38,667	0.04000	$1,600	$0	$0	Enero - 2024	73646201	03/01/2024	Si
230301	Porvenir	1								X							0		16	$663,722	0.16000	$106,200	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
230301	Porvenir	1												X			0		13	$502,667	0.16000	$80,500	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
230301	Porvenir	1												L			0		1	$38,667	0.16000	$6,200	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1								X							0		16	$663,722	0.06960	$46,200	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1												X			0		13	$502,667	0.00000	$0	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1												L			0		1	$38,667	0.00000	$0	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **9** días del mes **Enero**de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **PRODUCCIONES GENERALES S.A. PROGEN**, identificada con **NI** número **860016310**, aportó por el empleado **HECTOR MAURICIO MEJIA VACA** identificado(a) con **CC** número **1090371933** quien se encuentra registrado (a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 12 - 2023 y 01 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1								X							0		16	$1,413,349	0.16000	$226,200	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1												X			0		13	$1,568,833	0.16000	$251,100	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1												L			0		1	$120,680	0.16000	$19,400	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1								X							0		16	$1,413,349	0.04000	$56,600	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1												X			0		13	$2,971,975	0.04000	$118,900	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1												L			0		1	$38,667	0.04000	$1,600	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1								X							0		16	$1,413,349	0.04000	$56,600	$0	$0	Enero - 2024	73646201	03/01/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1												X			0		13	$1,568,833	0.04000	$62,800	$0	$0	Enero - 2024	73646201	03/01/2024	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1												L			0		1	$120,680	0.04000	$4,900	$0	$0	Enero - 2024	73646201	03/01/2024	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1								X							0		16	$1,413,349	0.06960	$98,400	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1												X			0		13	$1,568,833	0.00000	$0	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1												L			0		1	$120,680	0.00000	$0	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **9** días del mes **Enero** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **PRODUCCIONES GENERALES S.A. PROGEN**, identificada con **NI** número **860016310**, aportó por el empleado **PABLO ERNEY PARADA MENDOZA** identificado(a) con **CC** número **1090381871** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 12 - 2023 y 01 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1												X			0		13	$2,483,076	0.04000	$99,400	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1								X							0		16	$1,413,349	0.04000	$56,600	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1												L			0		1	$38,667	0.04000	$1,600	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1												X			0		13	$857,724	0.16000	$137,300	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1								X							0		16	$1,413,349	0.16000	$226,200	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1												L			0		1	$65,979	0.16000	$10,600	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1												X			0		13	$857,724	0.00000	$0	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1								X							0		16	$1,413,349	0.06960	$98,400	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1												L			0		1	$65,979	0.00000	$0	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
EPS002	Salud Total EPS	1												X			0		13	$857,724	0.04000	$34,400	$0	$0	Enero - 2024	73646201	03/01/2024	Si
EPS002	Salud Total EPS	1								X							0		16	$1,413,349	0.04000	$56,600	$0	$0	Enero - 2024	73646201	03/01/2024	Si
EPS002	Salud Total EPS	1												L			0		1	$65,979	0.04000	$2,700	$0	$0	Enero - 2024	73646201	03/01/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **9** días del mes **Enero** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **PRODUCCIONES GENERALES S.A. PROGEN**, identificada con **NI** número **860016310**, aportó por el empleado **ROBINSON EDUARDO GOMEZ SILVA** identificado(a) con **CC** número **1106768408** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 12 - 2023 y 01 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1												L			0		1	$38,667	0.04000	$1,600	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1								X							0		16	$1,413,349	0.04000	$56,600	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1												X			0		13	$2,923,289	0.04000	$117,000	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
EPS008	Compensar EPS	1												L			0		1	$113,646	0.04000	$4,600	$0	$0	Enero - 2024	73646201	03/01/2024	Si
EPS008	Compensar EPS	1								X							0		16	$1,413,349	0.04000	$56,600	$0	$0	Enero - 2024	73646201	03/01/2024	Si
EPS008	Compensar EPS	1												X			0		13	$1,477,391	0.04000	$59,100	$0	$0	Enero - 2024	73646201	03/01/2024	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1												L			0		1	$113,646	0.16000	$18,200	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1								X							0		16	$1,413,349	0.16000	$226,200	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1												X			0		13	$1,477,391	0.16000	$236,400	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1												L			0		1	$113,646	0.00000	$0	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1								X							0		16	$1,413,349	0.06960	$98,400	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1												X			0		13	$1,477,391	0.00000	$0	$0	$0	Diciembre - 2023	73646201	03/01/2024	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **9** días del mes **Enero** de **2024**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901428953	0	HISPACOL TOPOGRAFIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTÁ	CRA 131 63C 49	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4444631	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	427485530	9462484312	E	2024/02/13	2024/01/31	BANCOLOMBIA	0	$13,876,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: VARIANTE MAGANGUE (6 Afiliados)						$10,207,019	$1,633,300			$10,207,019	$408,500			$10,207,019	$408,500			$10,207,019	$710,800		$0	$0
Centro de Trabajo: VARIANTE MAGANGUE (6 Afiliados)						$10,207,019	$1,633,300			$10,207,019	$408,500			$10,207,019	$408,500			$10,207,019	$710,800		$0	$0
Ciudad: MAGANGUE Depto: BOLIVAR (6 Afiliados)						$10,207,019	$1,633,300			$10,207,019	$408,500			$10,207,019	$408,500			$10,207,019	$710,800		$0	$0
1	CC	1104407240	CALDERIN MONTES ALBYEIRYS SEGUNDO	230301	30	$2,074,362	$331,900	CCFC55	30	$2,074,362	$83,000	CCF08	30	$2,074,362	$83,000	14-11	30	$2,074,362	$144,400	30	$0	$0
2	CC	1122396203	DAZA CUELLO ARGELIS ENRIQUE	230301	30	$3,523,404	$563,800	EPS037	30	$3,523,404	$141,000	CCF08	30	$3,523,404	$141,000	14-11	30	$3,523,404	$245,300	30	$0	$0
3	CC	1121300487	DIAZ ROBLES KEYLLER YESITH	25-14	18	$960,000	$153,600	EPS037	18	$960,000	$38,400	CCF08	18	$960,000	$38,400	14-11	18	$960,000	$66,900	18	$0	$0
4	CC	1052968758	HOYOS ARRIETA ERIK FENANDO	230301	30	$1,755,919	$281,000	CCFC55	30	$1,755,919	$70,300	CCF08	30	$1,755,919	$70,300	14-11	30	$1,755,919	$122,300	30	$0	$0
5	CC	1064118019	SILVA SOTO ADRIANO JOSE	25-14	18	$1,800,000	$288,000	EPS037	18	$1,800,000	$72,000	CCF08	18	$1,800,000	$72,000	14-11	18	$1,800,000	$125,300	18	$0	$0
6	CC	1003124277	SILVA SOTO ELEYNER JAVIER	230201	1	$46,667	$7,500	ESSC62	1	$46,667	$1,900	CCF08	1	$46,667	$1,900	14-11	1	$46,667	$3,300	1	$0	$0
7	CC	1003124277	SILVA SOTO ELEYNER JAVIER	230201	1	$46,667	$7,500	ESSC62	1	$46,667	$1,900	CCF08	1	$46,667	$1,900	14-11	1	$46,667	$3,300	1	$0	$0
Total			**Afiliados(6)**			$10,207,019	$1,633,300			$10,207,019	$408,500			$10,207,019	$408,500			$10,207,019	$710,800		$0	$0

459

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901428953	0	HISPACOL TOPOGRAFIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTÁ	CRA 131 63C 49	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4444631	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	427485530	9462484312	E	2024/02/13	2024/01/31	BANCOLOMBIA	0	$13,876,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				23	$7,365,200	$0	$0	$7,365,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$1,679,600	$0	$0	$1,679,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	13	$4,346,700	$0	$0	$4,346,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$1,338,900	$0	$0	$1,338,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				23	$2,934,800	$0	$0	$2,934,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	23	$2,934,800	$0	$0	$2,934,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 4)				23	$1,788,400	$0	$0	$1,788,400
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	9	$733,500	$0	$0	$733,500
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	2	$201,200	$0	$0	$201,200
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	6	$408,500	$0	$0	$408,500
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	6	$445,200	$0	$0	$445,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				23	$1,788,400	$0	$0	$1,788,400
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$3,800	$0	$0	$3,800
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	2	$153,300	$0	$0	$153,300
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	3	$197,000	$0	$0	$197,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$222,000	$0	$0	$222,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	$481,900	$0	$0	$481,900
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	2	$120,000	$0	$0	$120,000
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	$57,200	$0	$0	$57,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$326,600	$0	$0	$326,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$226,600	$0	$0	$226,600
TOTAL				**23**	**$13,876,800**	**$0**	**$0**	**$13,876,800**

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	HECTOR EDUARDO RIVERA LOPEZ	**NIT:**	79804585
Tipo Planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones:**	diciembre 2023
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	diciembre 2023
Número de Radicación:	73654198	**Total a pagar:**	$348,300
Fecha de vencimiento:	22/01/2024	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	02/01/2024	**Número de Administradoras:**	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	370260863
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-25	800226175	Riesgos Profesionales Colmena	1		$0	$6,300
231001	800227940	Colfondos	1		$0	$192,000
EPS010	800088702	EPS Sura	1		$0	$150,000
						$348,300

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901428953	0	HISPACOL TOPOGRAFIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTÁ	CRA 131 63C 49	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4444631	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01	396319804	9461618014	E	2024/01/15	2024/01/15	BANCOLOMBIA	0	$16,009,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: VARIANTE MAGANGUE (3 Afiliados)						$5,821,000	$931,400			$5,821,000	$232,900			$5,821,000	$232,900			$5,821,000	$405,300		$0	$0
Centro de Trabajo: VARIANTE MAGANGUE (3 Afiliados)						$5,821,000	$931,400			$5,821,000	$232,900			$5,821,000	$232,900			$5,821,000	$405,300		$0	$0
Ciudad: MAGANGUE Depto: BOLIVAR (3 Afiliados)						$5,821,000	$931,400			$5,821,000	$232,900			$5,821,000	$232,900			$5,821,000	$405,300		$0	$0
1	CC	1104407240	CALDERIN MONTES ALBYEIRYS SEGUNDO	230301	30	$1,561,000	$249,800	CCFC55	30	$1,561,000	$62,500	CCF08	30	$1,561,000	$62,500	14-11	30	$1,561,000	$108,700	30	$0	$0
2	CC	1122396203	DAZA CUELLO ARGELIS ENRIQUE	230301	30	$2,810,000	$449,600	EPS037	30	$2,810,000	$112,400	CCF08	30	$2,810,000	$112,400	14-11	30	$2,810,000	$195,600	30	$0	$0
3	CC	1052968758	HOYOS ARRIETA ERIK FENANDO	230301	30	$1,450,000	$232,000	CCFC55	30	$1,450,000	$58,000	CCF08	30	$1,450,000	$58,000	14-11	30	$1,450,000	$101,000	30	$0	$0
Total Afiliados(3)						$5,821,000	$931,400			$5,821,000	$232,900			$5,821,000	$232,900			$5,821,000	$405,300		$0	$0

462

2024/01/15 11:19 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901428953	0	HISPACOL TOPOGRAFIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTÁ	CRA 131 63C 49	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4444631	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01	396319804	9461618014	E	2024/01/15	2024/01/15	BANCOLOMBIA	0	$16,009,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				26	$8,794,400	$0	$0	$8,794,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$1,528,900	$0	$0	$1,528,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	18	$5,920,200	$0	$0	$5,920,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$1,345,300	$0	$0	$1,345,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				26	$2,921,700	$0	$0	$2,921,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	26	$2,921,700	$0	$0	$2,921,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 4)				26	$2,146,700	$0	$0	$2,146,700
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	12	$967,000	$0	$0	$967,000
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	5	$549,400	$0	$0	$549,400
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	3	$232,900	$0	$0	$232,900
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	6	$397,400	$0	$0	$397,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				26	$2,146,700	$0	$0	$2,146,700
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	2	$120,500	$0	$0	$120,500
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	4	$288,200	$0	$0	$288,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$204,700	$0	$0	$204,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$278,900	$0	$0	$278,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	$525,100	$0	$0	$525,100
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	2	$112,200	$0	$0	$112,200
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	$55,200	$0	$0	$55,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$348,800	$0	$0	$348,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$213,100	$0	$0	$213,100
TOTAL				**26**	**$16,009,500**	**$0**	**$0**	**$16,009,500**

463

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	HECTOR EDUARDO RIVERA LOPEZ	**NIT:**	79804585
Tipo Planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones:**	diciembre 2023
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	diciembre 2023
Número de Radicación:	73654198	**Total a pagar:**	$348,300
Fecha de vencimiento:	22/01/2024	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	02/01/2024	**Número de Administradoras:**	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	370260863
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-25	800226175	Riesgos Profesionales Colmena	1		$0	$6,300
231001	800227940	Colfondos	1		$0	$192,000
EPS010	800088702	EPS Sura	1		$0	$150,000
						$348,300

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	52420745
NOMBRE Ó RAZON SOCIAL:			ALBA LUCIA NARANJO CORREDOR
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 164 16C 15 APTO 207 B2	TELÉFONO:	5211625
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades especializadas para la construc
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7909446532**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES enero AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES enero AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/01/25	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	415777768

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.000	$ 0	$ 320.000
SUBTOTALES:										**$ 320.000**	**$ 0**	**$ 320.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 250.000
SUBTOTALES:													**$ 250.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 250.000**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	1	$ 12.000	$ 0	$ 12.000
SUBTOTALES:			**$ 12.000**	**$ 0**	**$ 12.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES							
N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COTIZANTE EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SALUD						ARP									CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																								ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 52420745	ANAULO CORREDOR ALBA LUCIA	1-DEPEND		$ 2.000.000			NO																25-14 COLPENSIONES	30	2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	2.000.000	$ 250.000	$ 0	$ 250.000				$ 0	$ 0		2.000.000	CCF24-COMPENSAR	$ 12.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 582.000**

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032423475		GARCIA PASTOR IRMA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 88 B No. 127 a - 44	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6839710	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-01	417388633	9461245028	I	2024/02/16	2024/01/26	BANCOLOMBIA		$377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1032423475	GARCIA PASTOR IRMA MILENA							X											25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-7	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0	No	$377,300
Total	**Afiliados(1)**																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0		$377,300

466

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032423475		GARCIA PASTOR IRMA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 88 B No. 127 a - 44	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6839710	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-01	417388633	9461245028	I	2024/02/16	2024/01/26	BANCOLOMBIA		$377,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$6,800
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	1	$6,800	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$162,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$162,500	$0	$162,500
TOTAL				**1**	**$377,300**	**$0**	**$377,300**

467

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 DE 1

DATOS GENERALES

TIPO	NUMERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	TIPO PRESENTACION (U C S D)	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CODIGO
NI	900705389-0	HIDROVIAL SAS	U ☑ C ☐ S ☐ D ☐		

PERIODOS DE COTIZACION

SALUD MES	SALUD AÑO	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF MES	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF AÑO
2024	1	2023	7370801

NUMERO RADICACION	TIPO EMPRESA	CLASE DE APORTANTE	CODIGO ARL	CODIGO OPERADOR
	PUBLICA ☐ PRIVADA ☑ MIXTA ☐	PEQUEÑO ☐ GRANDE ☐ INDEPENDIENTE ☐	14-11	83

DIRECCION	CIUDAD/MUNICIPIO	CODIGO	DEPARTAMENTO	CODIGO	TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO
TV 45 A No.95 37 OF 601	BOGOTÁ, D.C.	11001	BOGOTÁ D. C.	11	4884468		galarza2005@gmail.com

ACTIVIDAD ECONOMICA	VALOR NOMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)	No. AUTORIZACION
7112	11.000.000	1	2024/01/03	375488747

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

COD EPS	NIT EPS	COTIZACION OBLIGATOR	UPC ADICIONAL	INCAPACIDADES No.AUTOR	INCAPACIDADES VALOR	LIC.MATERNIDAD No.AUT	LIC.MATERNIDAD VALOR	NETO COTIZAC	DIAS MORA	INTERESES MORA OBL	INTERESES MORA UPC	SUBTOTAL COTIZACION	SUBTOTAL UPC ADIC.	No. RADIC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR COTIZ OBLIG	SALDO A FAVOR UPC ADICIONAL	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
EPS008	860066942-7	440.000	0		0		0	440.000	0	0	0	440.000	0		0	0	440.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA

COD AFP	NIT AFP	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL AFILIADO	COTIZ VOL APORTANT	FONDO SOLI PENS	DIAS MORA	INTERES MORA COTIZ	INTERES MORA FONDO	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
25-14	900336004-7	1.760.000	0	0	110.000	0	0	0	1.870.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A CAJAS POR ADMINISTRADORA

COD CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DIAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
CCF24	860066942-7	440.000	0	0	440.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ICBF Y SENA

CONC	VALOR	DIAS MORA	INT MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
ICBF					
1	0	0	0	0	0
SENA					
1	0	0	0	0	0

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES

COD ARL	NIT ARL	COTIZ OBLIGAT	INCAPACIDADES No.AUTORIZ	INCAPACIDADES VALOR	APORTES OTROS RIESG	VALOR NETO COTIZACION
14-11	890903790-5	765.600		0	0	765.600

DIAS MORA	INTERES MORA COTI	SUBTOTAL APORT COTIZ	No. RADICAC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR	FONDO SOLIDARIDAD	TOTAL A PAGAR
0	0	765.600		0	7.656	765.600

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS

PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS DE COMPENSACION	1
OTRAS	0
TOTAL	4

TOTAL APORTES DEL PERIODO A MIN. EDUCACION

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ESAP

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA

	ANTES DE IGE,LMA,IRP Y MORA	VALOR TOTAL
PENSIONES	1.870.000	1.870.000
SALUD	440.000	440.000
RIESGOS LABORALES	765.600	765.600
CCF	440.000	440.000
SENA	0	0
ICBF	0	0
ESAP	0	0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	0
GRAN TOTAL	3.515.600	3.515.600

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES															VALOR IBC							LIQUIDACION DE APORTES				
Nº	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	ESTUDIO CONTRATO	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
1	CC	79429941	GALARZA GUZMAN JUAN ANDRES	EPS008	25-14	CCF24																			11.000.000	11.000.000	11.000.000	11.000.000	0			1.760.000	110.000	0	440.000	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80137166		GARZON MORENO JAIME EDUARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 161 NO 54 - 25 TORRE 2 APTO 502	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-01	406628931	9461835007	I	2024/02/15	2024/01/19	BANCOLOMBIA	0	$969,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$3,400,000	$544,000			$3,400,000	$425,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$3,400,000	$544,000			$3,400,000	$425,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$3,400,000	$544,000			$3,400,000	$425,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC	80137166 GARZON JAIME	25-14	30	$3,400,000	$544,000	EPS017	30	$3,400,000	$425,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$3,400,000	$544,000			$3,400,000	$425,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80137166		GARZON MORENO JAIME EDUARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 161 NO 54 - 25 TORRE 2 APTO 502	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-01	406628931	9461835007	I	2024/02/15	2024/01/19	BANCOLOMBIA	0	$969,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$544,000	$0	$0	$544,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$544,000	$0	$0	$544,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$425,000	$0	$0	$425,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$425,000	$0	$0	$425,000
TOTAL				**1**	**$969,000**	**$0**	**$0**	**$969,000**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52336611		PAEZ RODRIGUEZ MARIA CRISTINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 173A 20A 32 INT 6 APT 222	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3027998	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-01	386351473	9461461062	I	2024/02/05	2024/01/09	BANCOLOMBIA	0	$384,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$13,600		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$13,600		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$13,600		$0	$0
1	CC 52336611	PAEZ MARIA	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-01	30	$1,300,000	$13,600	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$13,600		$0	$0

Activar Wi
Ve a Configura

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que LEISSY COLLAZOS ARENAS identificado(a) con CC 67032473 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. NI 890311243

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9461228321	391736130	E	2024-01-12	EPS	EPS018	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	25																	$2,500,000	4%	$100,000
9461228321	391736130	E	2024-01-12	EPS	EPS018	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	1													X				$100,000	4%	$4,000
9461228321	391736130	E	2024-01-12	EPS	EPS018	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	4													X				$500,000	4%	$20,000
9461228321	391736130	E	2024-01-12	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	25																	$2,500,000	16%	$400,000
9461228321	391736130	E	2024-01-12	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	1													X				$100,000	16%	$16,000
9461228321	391736130	E	2024-01-12	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	4													X				$500,000	16%	$80,000
9461228321	391736130	E	2024-01-12	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	25																	$2,500,000	0.522%	$13,100
9461228321	391736130	E	2024-01-12	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	1													X				$100,000	0%	$0
9461228321	391736130	E	2024-01-12	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	4													X				$500,000	0%	$0
9461228321	391736130	E	2024-01-12	CCF	CCF57	COMFANDI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	25																	$2,500,000	4%	$100,000
9461228321	391736130	E	2024-01-12	CCF	CCF57	COMFANDI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	1													X				$100,000	4%	$4,000
9461228321	391736130	E	2024-01-12	CCF	CCF57	COMFANDI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	4													X				$500,000	4%	$20,000

Este certificado se expide el día 2024-01-25 a las 15:01.

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 829000982	5	SAEM SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
68-1	CRA 44 57 89		6574834			SAEMSAS@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-12	2024-01	28830938	E	2024-01-23	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	2.107.800	2.300	BBVA COLOMBIA S.A.
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
4	28830938	2024-01-22	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 51867590	RICAURTE AMAYA MARIELA	2.500.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	2.500.000	400.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.500.000	100.000	CAJASAN-CCF39	2.500.000	100.000	2.500.000	13.100	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	613.100	S	1711001
2	CC 77140377	CORRALES CARCAMO ELVIS	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.160.000	185.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.160.000	46.400	COMFACESAR-CCF15	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5711001
3	CC 91207013	MRAD TRUJILLO VICTOR ELIAS	2.500.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	2.500.000	400.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.500.000	100.000	CAJASAN-CCF39	2.500.000	100.000	2.500.000	174.000	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	774.000	S	5711001
4	CC 91530238	HERNANDEZ SUAREZ HENRY ALBERTO	1.160.000	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.160.000	185.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.160.000	46.400	COMFACESAR-CCF15	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5711001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 829000982	5	SAEM SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
68-1	CRA 44 57 89		6574834			SAEMSAS@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-12	2024-01	28830938	E	2024-01-23	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	2.107.800	2.300	BBVA COLOMBIA S.A.
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
4	28830938		Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
7.320.000	7.320.000	7.320.000	7.320.000	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				4	1.171.200	0	1.200	0	1.172.400
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	2	800.000	0	800	0	800.800
PROTECCION	230201	800229739	0	1	185.600	0	200	0	185.800
COLFONDOS	231001	800227940	6	1	185.600	0	200	0	185.800
EPS(Administradoras: 2)				4	292.800	0	400	0	293.200

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	1	46.400	0	100	0	46.500
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	3	246.400	0	300	0	246.700
ARP(Administradoras: 1)				4	348.700	0	400	0	349.100
ARL SURA	14-11	890903790	5	4	348.700	0	400	0	349.100
CCF(Administradoras: 2)				4	292.800	0	300	0	293.100
COMFACESAR	CCF15	892399989	8	2	92.800	0	100	0	92.900
CAJASAN	CCF39	890200106	1	2	200.000	0	200	0	200.200
Gran Total					2.105.500	0	2.300	0	2.107.800

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

Certificado de Aportes

Se certifica que ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S A SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900356846 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DANNY GABRIEL RUIZ LEON identificado(a) con CC 79741984

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9461541900	390466584	E	2024-01-11	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	28																		4%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	1													L					4%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	1													L					4%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	28																		16%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	1													L					16%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	1													L					16%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-12	28																		
9461541900	390466584	E	2024-01-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-12	1													L					
9461541900	390466584	E	2024-01-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-12	1													L					
9461541900	390466584	E	2024-01-11	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-12	28																		
9461541900	390466584	E	2024-01-11	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-12	1													L					
9461541900	390466584	E	2024-01-11	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-12	1													L					
9461541900	390466584	E	2024-01-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-12	28																		0%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-12	1													L					0%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-12	1													L					0%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-12	28																		0%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-12	1													L					0%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-12	1													L					0%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	28																		6.96%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	1													L					0%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	1													L					0%

Certificado de Aportes

9461541900	390466584	E	2024-01-11	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	28															4%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	1												L				4%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	1												L				4%
9460331590	334972130	E	2023-12-13	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30																4%
9460331590	334972130	E	2023-12-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																16%
9460331590	334972130	E	2023-12-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-11	30																
9460331590	334972130	E	2023-12-13	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-11	30																
9460331590	334972130	E	2023-12-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-11	30																0%
9460331590	334972130	E	2023-12-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-11	30																0%
9460331590	334972130	E	2023-12-13	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																6.96%
9460331590	334972130	E	2023-12-13	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																4%

Este certificado se expide el día 2024-01-12 a las 12:37.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S A SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900356846 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CARLOS AUGUSTO RAMIREZ BOTERO identificado(a) con CC 16672179

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9461541900	390466584	E	2024-01-11	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	28																	12.5%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	1													L				12.5%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	1													L				12.5%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	28																	16%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	1													L				16%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	1													L				16%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-12	28																	
9461541900	390466584	E	2024-01-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-12	1													L				

Certificado de Aportes

9461541900	390466584	E	2024-01-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-12	1												L					
9461541900	390466584	E	2024-01-11	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-12	28																	
9461541900	390466584	E	2024-01-11	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-12	1												L					
9461541900	390466584	E	2024-01-11	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-12	1												L					
9461541900	390466584	E	2024-01-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-12	28																	0%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-12	1												L					0%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-12	1												L					0%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-12	28																	0%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-12	1												L					0%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-12	1												L					0%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	28																	6.96%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	1												L					0%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	1												L					0%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	28																	4%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	1												L					4%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	1												L					4%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	28																	2%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	1												L					2%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	1												L					2%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	28																	3%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	1												L					3%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	1												L					3%
9460331590	334972130	E	2023-12-13	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	29																	12.5%
9460331590	334972130	E	2023-12-13	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	1											X						12.5%

Certificado de Aportes

9460331590	334972130	E	2023-12-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	29																	16%
9460331590	334972130	E	2023-12-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	1											X						16%
9460331590	334972130	E	2023-12-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-11	29																	
9460331590	334972130	E	2023-12-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-11	1											X						
9460331590	334972130	E	2023-12-13	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-11	29																	
9460331590	334972130	E	2023-12-13	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-11	1											X						
9460331590	334972130	E	2023-12-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-11	29																	0%
9460331590	334972130	E	2023-12-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-11	1											X						0%
9460331590	334972130	E	2023-12-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-11	29																	0%
9460331590	334972130	E	2023-12-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-11	1											X						0%
9460331590	334972130	E	2023-12-13	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	29																	6.96%
9460331590	334972130	E	2023-12-13	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	1											X						0%
9460331590	334972130	E	2023-12-13	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	29																	4%
9460331590	334972130	E	2023-12-13	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	1											X						0%
9460331590	334972130	E	2023-12-13	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	29																	2%
9460331590	334972130	E	2023-12-13	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	1											X						0%
9460331590	334972130	E	2023-12-13	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	29																	3%
9460331590	334972130	E	2023-12-13	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	1											X						0%

Este certificado se expide el día 2024-01-12 a las 12:39.

Certificado de Aportes

Se certifica que ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S A SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900356846 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para SHEILA VANESSA ALZATE RODRIGUEZ identificado(a) con CC 52853064

aportes en línea

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																		Tarifa
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9461541900	390466584	E	2024-01-11	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	21																			12.5%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	7											X								12.5%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	1													L						12.5%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	1													L						12.5%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	21																			16%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	7											X								16%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	1													L						16%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	1													L						16%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-12	21																			
9461541900	390466584	E	2024-01-11	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-12	7											X								
9461541900	390466584	E	2024-01-11	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-12	1													L						
9461541900	390466584	E	2024-01-11	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-12	1													L						
9461541900	390466584	E	2024-01-11	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-12	21																			
9461541900	390466584	E	2024-01-11	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-12	7											X								
9461541900	390466584	E	2024-01-11	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-12	1													L						
9461541900	390466584	E	2024-01-11	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-12	1													L						
9461541900	390466584	E	2024-01-11	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-12	21																			0%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-12	7											X								0%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-12	1													L						0%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-12	1													L						0%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-12	21																			0%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-12	7											X								0%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-12	1													L						0%

Certificado de Aportes

9461541900	390466584	E	2024-01-11	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-12	1												L					0%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	21																	6.96%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	7											X						0%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	1													L				0%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	1													L				0%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	21																	4%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	7											X						0%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	1													L				4%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	1													L				4%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	21																	2%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	7											X						0%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	1													L				0%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	1													L				0%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	21																	3%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	7											X						0%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	1													L				0%
9461541900	390466584	E	2024-01-11	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	1													L				0%
9460331590	334972130	E	2023-12-13	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30																	12.5%
9460331590	334972130	E	2023-12-13	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																	16%
9460331590	334972130	E	2023-12-13	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-11	30																	
9460331590	334972130	E	2023-12-13	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-11	30																	
9460331590	334972130	E	2023-12-13	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-11	30																	0%
9460331590	334972130	E	2023-12-13	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-11	30																	0%
9460331590	334972130	E	2023-12-13	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																	6.96%

aportes en línea

Certificado de Aportes

9460331590	334972130	E	2023-12-13	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30															4%
9460331590	334972130	E	2023-12-13	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30															2%
9460331590	334972130	E	2023-12-13	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30															3%

Este certificado se expide el día 2024-01-12 a las 12:40.

PLANILLA PAGADA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901105420
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JG INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S A S
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AV JIMENEZ 8 A 44 OF 805	TELÉFONO:	4091821
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - JGINGENIERIA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7906523056**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre	AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES enero AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	10				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/01/15			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	395640673

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 204.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.900	$ 0	$ 204.800	$ 1.900	$ 206.700
230201	230201- PROTECCION	1	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.800	$ 0	$ 192.000	$ 1.800	$ 193.800
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.700	$ 0	$ 185.600	$ 1.700	$ 187.300
SUBTOTALES:										**$ 582.400**	**$ 5.400**	**$ 587.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS008	EPS008-COMPENSAR	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 94.400	$ 0	$ 900	$ 0	$ 94.400	$ 900	$ 0	$ 95.300
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 51.200	$ 0	$ 500	$ 0	$ 51.200	$ 500	$ 0	$ 51.700
SUBTOTALES:													**$ 145.600**	**$ 1.400**	**$ 0**	**$ 147.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	3		$ 0	$ 0		$ 0	$ 253.500	$ 253.500	$ 2.300	$ 0	$ 255.800
SUBTOTALES:									**$ 253.500**	**$ 2.300**	**$ 0**	**$ 255.800**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	3	$ 140.800	$ 1.300	$ 142.100
SUBTOTALES:			**$ 140.800**	**$ 1.300**	**$ 142.100**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP										CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																																
1	CC 1014265356	ROJAS CASALLAS MARIA FERNANDA	DEPEND		$ 1.040.000	FIJO			SI																	231001-COLFONDOS	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS008-COMPENSAR	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.160.000	901105420	$ 80.800	30	$ 1.040.000	CCF24-COMPENSAR	$ 41.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1020770510	AVENDAÑO CONTRERAS YULIETH ADRIANA	DEPEND		$ 1.280.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.280.000	$ 204.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 204.800	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.280.000	$ 51.200	$ 0	$ 51.200	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.280.000	901105420	$ 89.100	30	$ 1.280.000	CCF24-COMPENSAR	$ 51.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 80727921	GONZALEZ CASTIBLANCO ORLANDO JAVIER	DEPEND		$ 1.200.000	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.200.000	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 192.000	EPS008-COMPENSAR	30	$ 1.200.000	$ 48.000	$ 0	$ 48.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.200.000	901105420	$ 83.600	30	$ 1.200.000	CCF24-COMPENSAR	$ 48.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 1.132.700**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

ach SOI Pagos de Seguridad Social

BBVA

Planilla Pagada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901213815
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INGENIEROS CONSTRUCCIONES ARCA SAS ZOMAC
CIUDAD/MUNICIPIO:	CURUMANI	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CALLE 9 N°10-04	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**7910176107**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	enero AÑO	2024
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/01/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			380224740

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	3	$ 556.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 556.800	$ 0	$ 556.800
230301	230301-PORVENIR	16	$ 2.976.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.976.000	$ 0	$ 2.976.000
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 185.600
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 553.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 553.600	$ 0	$ 553.600
SUBTOTALES:										**$ 4.272.000**	**$ 0**	**$ 4.272.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 46.400
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 46.400
EPS041	NUEVA EPS CM	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 185.600
MIN002	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 46.400
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	13		$ 0		$ 0		$ 0	$ 650.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 650.400	$ 0	$ 0	$ 650.400
CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 92.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 92.800	$ 0	$ 0	$ 92.800
SUBTOTALES:													**$ 1.068.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.068.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	22		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.859.700	$ 1.859.700	$ 0	$ 0	$ 1.859.700
SUBTOTALES:									**$ 1.859.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.859.700**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF15	CCF15-COMFACESAR	21	$ 1.021.600	$ 0	$ 1.021.600
SUBTOTALES:			**$ 1.021.600**	**$ 0**	**$ 1.021.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 1003335331	ORTIZ ROMERO OLMAN ANDRES	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	
2	CC 1007609951	ROBLES ROCHA ALEXANDER ENRIQUE	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	
3	CC 1064708025	SEGOVIA MONTERO OSWALDO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	
4	CC 1064721143	SANCHEZ RODRIGUEZ CARLOS DANIEL	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	
5	CC 1064724354	GARCIA CASADIEGO JONNATAN ANDRES	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	
6	CC 1066095481	OVIEDO MANCERA JHONATAN	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	

SEGURIDAD SOCIAL — PENSIÓN

Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
1	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600
2	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600
3	230201-PROTECCION	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600
4	231001-COLFONDOS	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600
5	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600
6	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600

SEGURIDAD SOCIAL — SALUD / ARP

Nº	SALUD ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
1	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800
2	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800
3	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800
4	NUEVA EPS CM	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800
5	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800
6	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800

PARAFISCALES

Nº	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901213815
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INGENIEROS CONSTRUCCIONES ARCA SAS ZOMAC
CIUDAD/MUNICIPIO:	CURUMANI	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CALLE 9 N°10-04	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7910176107**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre	AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES enero AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/01/05			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	380224740

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																								PENSIÓN									SALUD						ARP												
																											FSP		APORTES VOLUNTARIOS																CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
7	CC 1066097252	SURMAY CARDONA JHONATA	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC 1067030551	ORTIZ VELASQUEZ LANDONIS JOSE	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	NUEVA EPS CM	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	CC 1104125752	FLOREZ FLOREZ CARLOS ALBERTO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	NUEVA EPS CM	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC 1128109774	OSPINO RODRIGUEZ GERLEY SAID	DEPEND		$ 1.200.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.200.000	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 192.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.200.000	$ 48.000	$ 0	$ 48.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.200.000		$ 83.600	30	$ 1.200.000	CCF15-COMFACESAR	$ 48.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	CC 12441077	ROMERO GARCIA RAFAEL ENRIQUE	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
12	CC 12495766	JIMENEZ QUINTERO ISAC	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	CCFC55-CAJACOPI EPS S.A.S	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
13	CC 18971268	HERNANDEZ OSORIO WILLIAM	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
14	CC 18972070	CARRASCAL SANCHEZ GUSTAVO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	CCFC55-CAJACOPI EPS S.A.S	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
15	CC 18973164	SOSA PASO WILTON RAFAEL	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
16	CC 19600431	LEDESMA FRIELES FERNANDO RAFAEL	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
17	CC 19791213	RIVAS RUZ ALFONSO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
18	CC 72212455	BELEÑO WILLEN	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
19	CC 7687514	ARTEAGA MONTENEGRO GLEN	DEPEND		$ 2.300.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.300.000	$ 368.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 368.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.300.000	$ 92.000	$ 0	$ 92.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.300.000		$ 160.100	30	$ 2.300.000	CCF15-COMFACESAR	$ 92.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
20	CC 78757285	NEGRETE HIGUITA JOSE DE JESUS	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901213815
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INGENIEROS CONSTRUCCIONES ARCA SAS ZOMAC
CIUDAD/MUNICIPIO:	CURUMANI	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CALLE 9 N°10-04	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**7910176107**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES enero AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/01/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	380224740

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																PARAFISCALES						
																								PENSIÓN									SALUD					ARP											
																											FSP		APORTES VOLUNTARIOS																				
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
21	CC 85168565	ARBOLEDA RODRIGUEZ LUIS CARLOS	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	NUEVA EPS CM	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
22	CC 9274299	GUZMAN PINERES RICHAR	VETERANO DE LA FUERZA PUBLICA		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF15-COMFACESAR	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 8.221.300**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	824004006
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			AYG EMPRESA UNIPERSONAL
CIUDAD/MUNICIPIO:	CURUMANI	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CALLE 9 NO 10-04 SAN ISIDRO	TELÉFONO:	5750464
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, ye
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**7907437935**	TIPO DE PLANILLA:				E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	enero	AÑO	2024
DÍAS DE MORA:			2					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/01/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:				380234514

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 800	$ 0	$ 400.000	$ 800	$ 400.800
SUBTOTALES:										**$ 400.000**	**$ 800**	**$ 400.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 312.500	$ 0	$ 600	$ 0	$ 312.500	$ 600	$ 0	$ 313.100
SUBTOTALES:													**$ 312.500**	**$ 600**	**$ 0**	**$ 313.100**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 174.000	$ 174.000	$ 400	$ 0	$ 174.400
SUBTOTALES:									**$ 174.000**	**$ 400**	**$ 0**	**$ 174.400**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF15	CCF15-COMFACESAR	1	$ 100.000	$ 200	$ 100.200
SUBTOTALES:			**$ 100.000**	**$ 200**	**$ 100.200**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	$ 75.000	$ 200	$ 75.200
SUBTOTALES:			**$ 75.000**	**$ 200**	**$ 75.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 70122342	CORREA ECHAVARRIA EDGAR HERNAN	DEPEND		$ 2.500.000	FIJO			NO																	

SEGURIDAD SOCIAL – PENSIÓN

ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.500.000	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 400.000

SEGURIDAD SOCIAL – SALUD

ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE
EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.500.000	$ 312.500	$ 0	$ 312.500

SEGURIDAD SOCIAL – ARP

ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.500.000		$ 174.000

PARAFISCALES

DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
30	$ 2.500.000	CCF15-COMFACESAR	$ 100.000	$ 0	$ 75.000	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 1.063.700**

Planilla Pagada

Certificados de Aportes

Se certifica que JULIA ISABEL ALVAREZ DIAZ identificado(a) con CC 22642199 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONSORCIO ANILLO VIAL TRANSMONPOSINA NI 901761065

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2023-12	2024-01	403173944	9461580111	E	2024-01-18	X																

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PROTECCION	25	16%	$966,667	$154,700
ARL	ARL SURA	25	6.96%	$966,667	$67,300
CCF	COMFAMILIAR ATLANTICO	25	4%	$966,667	$38,700
EPS	SALUD TOTAL	25	4%	$966,667	$38,700

Este certificado se expide el día 2024-01-17 a las 09:28.

Certificados de Aportes

Se certifica que OMAR SMITH ALVAREZ MARQUEZ identificado(a) con CC 1007963720 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONSORCIO ANILLO VIAL TRANSMONPOSINA NI 901761065

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2023-12	2024-01	403173944	9461580111	E	2024-01-18	X	X															

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	1	16%	$38,667	$6,200
ARL	ARL SURA	1	6.96%	$38,667	$2,700
CCF	COMFAMILIAR ATLANTICO	1	4%	$38,667	$1,600
EPS	SANITAS	1	4%	$38,667	$1,600

Este certificado se expide el día 2024-01-17 a las 09:28.

Certificados de Aportes

Se certifica que FERNEY SEGUNDO ARIAS ROMERO identificado(a) con CC 18763050 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONSORCIO ANILLO VIAL TRANSMONPOSINA NI 901761065

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2023-12	2024-01	403173944	9461580111	E	2024-01-18	X	X															

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	1	16%	$38,667	$6,200
ARL	ARL SURA	1	6.96%	$38,667	$2,700
CCF	COMFAMILIAR ATLANTICO	1	4%	$38,667	$1,600
EPS	SALUD TOTAL	1	4%	$38,667	$1,600

Este certificado se expide el día 2024-01-17 a las 09:28.

Certificados de Aportes

Se certifica que ANTONIO JOSE ARRIETA TOSCANO identificado(a) con CC 1103220147 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONSORCIO ANILLO VIAL TRANSMONPOSINA NI 901761065

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2023-12	2024-01	403173944	9461580111	E	2024-01-18	X																

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	25	16%	$966,667	$154,700
ARL	ARL SURA	25	6.96%	$966,667	$67,300
CCF	COMFAMILIAR ATLANTICO	25	4%	$966,667	$38,700
EPS	COOSALUD MOVILIDAD	25	4%	$966,667	$38,700

Este certificado se expide el día 2024-01-17 a las 09:28.

Certificados de Aportes

Se certifica que ORLEY DAVID BALLESTEROS CARMONA identificado(a) con CC 1048935648 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONSORCIO ANILLO VIAL TRANSMONPOSINA NI 901761065

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2023-12	2024-01	403173944	9461580111	E	2024-01-18	X	X															

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	18	16%	$696,000	$111,400
ARL	ARL SURA	18	6.96%	$696,000	$48,500
CCF	COMFAMILIAR ATLANTICO	18	4%	$696,000	$27,900
EPS	NUEVA E.P.S.	18	4%	$696,000	$27,900

Este certificado se expide el día 2024-01-17 a las 09:28.

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que CARLOS MANUEL BENITEZ MARTINEZ identificado(a) con CC 92522834 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONSORCIO ANILLO VIAL TRANSMONPOSINA NI 901761065

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2023-12	2024-01	403173944	9461580111	E	2024-01-18	X																

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PROTECCION	25	16%	$966,667	$154,700
ARL	ARL SURA	25	6.96%	$966,667	$67,300
CCF	COMFAMILIAR ATLANTICO	25	4%	$966,667	$38,700
EPS	CAJACOPI	25	4%	$966,667	$38,700

Este certificado se expide el día 2024-01-17 a las 09:28.

Certificados de Aportes

Se certifica que EDGARDO JOSE CABARCAS MENDOZA identificado(a) con CC 8647533 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONSORCIO ANILLO VIAL TRANSMONPOSINA NI 901761065

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2023-12	2024-01	403173944	9461580111	E	2024-01-18	X																

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	25	16%	$966,667	$154,700
ARL	ARL SURA	25	6.96%	$966,667	$67,300
CCF	COMFAMILIAR ATLANTICO	25	4%	$966,667	$38,700
EPS	NUEVA E.P.S.	25	4%	$966,667	$38,700

Este certificado se expide el día 2024-01-17 a las 09:28.

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que WULFRAN JUNIOR CABARCAS OLIVARES identificado(a) con CC 1007124500 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONSORCIO ANILLO VIAL TRANSMONPOSINA NI 901761065

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2023-12	2024-01	403173944	9461580111	E	2024-01-18	X	X															

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PROTECCION	1	16%	$38,667	$6,200
ARL	ARL SURA	1	6.96%	$38,667	$2,700
CCF	COMFAMILIAR ATLANTICO	1	4%	$38,667	$1,600
EPS	COOSALUD MOVILIDAD	1	4%	$38,667	$1,600

Este certificado se expide el día 2024-01-17 a las 09:28.

Certificados de Aportes

Se certifica que OCTAVIO JESUS CASTILLO TRIANA identificado(a) con CC 12645291 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONSORCIO ANILLO VIAL TRANSMONPOSINA NI 901761065

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2023-12	2024-01	403173944	9461580111	E	2024-01-18	X	X															

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PROTECCION	8	16%	$309,334	$49,500
ARL	ARL SURA	8	6.96%	$309,334	$21,600
CCF	COMFAMILIAR ATLANTICO	8	4%	$309,334	$12,400
EPS	MUTUAL SER	8	4%	$309,334	$12,400

Este certificado se expide el día 2024-01-17 a las 09:28.

Certificados de Aportes

Se certifica que CESAR AUGUSTO COHEN QUIROZ identificado(a) con CC 1099961086 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONSORCIO ANILLO VIAL TRANSMONPOSINA NI 901761065

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2023-12	2024-01	403173944	9461580111	E	2024-01-18	X	X															

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	10	16%	$386,667	$61,900
ARL	ARL SURA	10	6.96%	$386,667	$27,000
CCF	COMFAMILIAR ATLANTICO	10	4%	$386,667	$15,500
EPS	NUEVA E.P.S.	10	4%	$386,667	$15,500

Este certificado se expide el día 2024-01-17 a las 09:28.

Certificados de Aportes

Se certifica que JUAN CARLOS CONTRERAS NARVAEZ identificado(a) con CC 92557831 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONSORCIO ANILLO VIAL TRANSMONPOSINA NI 901761065

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2023-12	2024-01	403173944	9461580111	E	2024-01-18	X	X															

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	1	16%	$38,667	$6,200
ARL	ARL SURA	1	6.96%	$38,667	$2,700
CCF	COMFAMILIAR ATLANTICO	1	4%	$38,667	$1,600
EPS	SALUD TOTAL	1	4%	$38,667	$1,600

Este certificado se expide el día 2024-01-17 a las 09:28.

Certificados de Aportes

Se certifica que EDGARDO LUIS DE LOS REYES ESCORCIA identificado(a) con CC 8646824 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONSORCIO ANILLO VIAL TRANSMONPOSINA NI 901761065

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2023-12	2024-01	403173944	9461580111	E	2024-01-18	X																

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	25	16%	$966,667	$154,700
ARL	ARL SURA	25	6.96%	$966,667	$67,300
CCF	COMFAMILIAR ATLANTICO	25	4%	$966,667	$38,700
EPS	SALUD TOTAL	25	4%	$966,667	$38,700

Este certificado se expide el día 2024-01-17 a las 09:28.

Certificados de Aportes

Se certifica que JORGE LUIS DOMINGUEZ MANJARRES identificado(a) con CC 9020277 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONSORCIO ANILLO VIAL TRANSMONPOSINA NI 901761065

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2023-12	2024-01	403173944	9461580111	E	2024-01-18	X																

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	25	16%	$966,667	$154,700
ARL	ARL SURA	25	6.96%	$966,667	$67,300
CCF	COMFAMILIAR ATLANTICO	25	4%	$966,667	$38,700
EPS	SALUD TOTAL	25	4%	$966,667	$38,700

Este certificado se expide el día 2024-01-17 a las 09:28.

Certificados de Aportes

Se certifica que MARIA JOSE GONZALEZ AYALA identificado(a) con CC 1080020941 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONSORCIO ANILLO VIAL TRANSMONPOSINA NI 901761065

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2023-12	2024-01	403173944	9461580111	E	2024-01-18	X	X															

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	25	16%	$966,667	$154,700
ARL	ARL SURA	25	6.96%	$966,667	$67,300
CCF	COMFAMILIAR ATLANTICO	25	4%	$966,667	$38,700
EPS	COOSALUD MOVILIDAD	25	4%	$966,667	$38,700

Este certificado se expide el día 2024-01-17 a las 09:28.

Certificados de Aportes

Se certifica que JUAN CAMILO GONZALEZ PEREZ identificado(a) con CC 1104014859 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONSORCIO ANILLO VIAL TRANSMONPOSINA NI 901761065

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2023-12	2024-01	403173944	9461580111	E	2024-01-18																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,160,000	$185,600
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$1,160,000	$80,800
CCF	COMFAMILIAR ATLANTICO	30	4%	$1,160,000	$46,400
EPS	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	30	4%	$1,160,000	$46,400

Este certificado se expide el día 2024-01-17 a las 09:28.

Certificados de Aportes

Se certifica que YEISON ELIAS GUERRA TOVAR identificado(a) con CC 1099963267 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONSORCIO ANILLO VIAL TRANSMONPOSINA NI 901761065

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2023-12	2024-01	403173944	9461580111	E	2024-01-18	X	X															

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	1	16%	$38,667	$6,200
ARL	ARL SURA	1	6.96%	$38,667	$2,700
CCF	COMFAMILIAR ATLANTICO	1	4%	$38,667	$1,600
EPS	CAJACOPI	1	4%	$38,667	$1,600

Este certificado se expide el día 2024-01-17 a las 09:28.

Certificados de Aportes

Se certifica que KEVIN DAVID LOPEZ VERGARA identificado(a) con CC 1007183672 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONSORCIO ANILLO VIAL TRANSMONPOSINA NI 901761065

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2023-12	2024-01	403173944	9461580111	E	2024-01-18	X	X															

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	1	16%	$38,667	$6,200
ARL	ARL SURA	1	6.96%	$38,667	$2,700
CCF	COMFAMILIAR ATLANTICO	1	4%	$38,667	$1,600
EPS	MUTUAL SER	1	4%	$38,667	$1,600

Este certificado se expide el día 2024-01-17 a las 09:28.

Certificados de Aportes

Se certifica que ALBERT ALBERTO MANJARRES MORENO identificado(a) con CC 8866704 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONSORCIO ANILLO VIAL TRANSMONPOSINA NI 901761065

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2023-12	2024-01	403173944	9461580111	E	2024-01-18	X	X															

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	1	16%	$38,667	$6,200
ARL	ARL SURA	1	6.96%	$38,667	$2,700
CCF	COMFAMILIAR ATLANTICO	1	4%	$38,667	$1,600
EPS	CAJACOPI	1	4%	$38,667	$1,600

Este certificado se expide el día 2024-01-17 a las 09:28.

Certificados de Aportes

Se certifica que JAIME ENRIQUE MENDOZA GARCIA identificado(a) con CC 72137918 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONSORCIO ANILLO VIAL TRANSMONPOSINA NI 901761065

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2023-12	2024-01	403173944	9461580111	E	2024-01-18	X																

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	25	16%	$966,667	$154,700
ARL	ARL SURA	25	6.96%	$966,667	$67,300
CCF	COMFAMILIAR ATLANTICO	25	4%	$966,667	$38,700
EPS	CAJACOPI	25	4%	$966,667	$38,700

Este certificado se expide el día 2024-01-17 a las 09:28.

Certificados de Aportes

Se certifica que CRISTIAN ANTONIO MERLANO FLOREZ identificado(a) con CC 92528798 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONSORCIO ANILLO VIAL TRANSMONPOSINA NI 901761065

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2023-12	2024-01	403173944	9461580111	E	2024-01-18	X	X															

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	1	16%	$38,667	$6,200
ARL	ARL SURA	1	6.96%	$38,667	$2,700
CCF	COMFAMILIAR ATLANTICO	1	4%	$38,667	$1,600
EPS	SALUD TOTAL	1	4%	$38,667	$1,600

Este certificado se expide el día 2024-01-17 a las 09:28.

Certificados de Aportes

Se certifica que JAVIER EDUARDO NIETO GARZON identificado(a) con CC 79004209 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONSORCIO ANILLO VIAL TRANSMONPOSINA NI 901761065

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2023-12	2024-01	403173944	9461580111	E	2024-01-18	X																

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	25	16%	$966,667	$154,700
ARL	ARL SURA	25	6.96%	$966,667	$67,300
CCF	COMFAMILIAR ATLANTICO	25	4%	$966,667	$38,700
EPS	COOSALUD MOVILIDAD	25	4%	$966,667	$38,700

Este certificado se expide el día 2024-01-17 a las 09:28.

Certificados de Aportes

Se certifica que ROY JAVIER OROZCO DIAZ identificado(a) con CC 1052960889 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONSORCIO ANILLO VIAL TRANSMONPOSINA NI 901761065

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2023-12	2024-01	403173944	9461580111	E	2024-01-18	X																

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PROTECCION	25	16%	$966,667	$154,700
ARL	ARL SURA	25	6.96%	$966,667	$67,300
CCF	COMFAMILIAR ATLANTICO	25	4%	$966,667	$38,700
EPS	COOSALUD MOVILIDAD	25	4%	$966,667	$38,700

Este certificado se expide el día 2024-01-17 a las 09:28.

Certificados de Aportes

Se certifica que CRISTIAN EULOGIO PRADA MEDINA identificado(a) con CC 1106395228 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONSORCIO ANILLO VIAL TRANSMONPOSINA NI 901761065

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2023-12	2024-01	403173944	9461580111	E	2024-01-18	X	X															

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	18	16%	$696,000	$111,400
ARL	ARL SURA	18	6.96%	$696,000	$48,500
CCF	COMFAMILIAR ATLANTICO	18	4%	$696,000	$27,900
EPS	NUEVA E.P.S.	18	4%	$696,000	$27,900

Este certificado se expide el día 2024-01-17 a las 09:28.

Certificados de Aportes

Se certifica que JHON JAIRO QUIROZ BARRIOS identificado(a) con CC 92190895 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONSORCIO ANILLO VIAL TRANSMONPOSINA NI 901761065

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2023-12	2024-01	403173944	9461580111	E	2024-01-18	X	X															

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	18	16%	$696,000	$111,400
ARL	ARL SURA	18	6.96%	$696,000	$48,500
CCF	COMFAMILIAR ATLANTICO	18	4%	$696,000	$27,900
EPS	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	18	4%	$696,000	$27,900

Este certificado se expide el día 2024-01-17 a las 09:28.

Certificados de Aportes

Se certifica que DAINER DE JESUS RODRIGUEZ MEJIA identificado(a) con CC 1080016675 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONSORCIO ANILLO VIAL TRANSMONPOSINA NI 901761065

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2023-12	2024-01	403173944	9461580111	E	2024-01-18	X	X															

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	18	16%	$696,000	$111,400
ARL	ARL SURA	18	6.96%	$696,000	$48,500
CCF	COMFAMILIAR ATLANTICO	18	4%	$696,000	$27,900
EPS	COOSALUD MOVILIDAD	18	4%	$696,000	$27,900

Este certificado se expide el día 2024-01-17 a las 09:28.

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que JUAN CARLOS ROMERO BENITEZ identificado(a) con CC 1052953947 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONSORCIO ANILLO VIAL TRANSMONPOSINA NI 901761065

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2023-12	2024-01	403173944	9461580111	E	2024-01-18	X	X															

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	1	16%	$38,667	$6,200
ARL	ARL SURA	1	6.96%	$38,667	$2,700
CCF	COMFAMILIAR ATLANTICO	1	4%	$38,667	$1,600
EPS	CAJACOPI	1	4%	$38,667	$1,600

Este certificado se expide el día 2024-01-17 a las 09:28.

aportes en línea

Certificados de Aportes

Se certifica que CARLOS ARTURO SANDOVAL SARMIENTO identificado(a) con CC 8532164 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONSORCIO ANILLO VIAL TRANSMONPOSINA NI 901761065

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2023-12	2024-01	403173944	9461580111	E	2024-01-18	X																

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	13	16%	$502,667	$80,500
ARL	ARL SURA	13	6.96%	$502,667	$35,000
CCF	COMFAMILIAR ATLANTICO	13	4%	$502,667	$20,200
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	13	4%	$502,667	$20,200

Este certificado se expide el día 2024-01-17 a las 09:28.

Certificados de Aportes

Se certifica que AMAURY DE JESUS SEVERICHE ARROYO identificado(a) con CC 92191340 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONSORCIO ANILLO VIAL TRANSMONPOSINA NI 901761065

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2023-12	2024-01	403173944	9461580111	E	2024-01-18	X																

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLFONDOS	25	16%	$966,667	$154,700
ARL	ARL SURA	25	6.96%	$966,667	$67,300
CCF	COMFAMILIAR ATLANTICO	25	4%	$966,667	$38,700
EPS	MUTUAL SER	25	4%	$966,667	$38,700

Este certificado se expide el día 2024-01-17 a las 09:28.

Certificados de Aportes

Se certifica que RAUL ANDRES TAMARA TOVAR identificado(a) con CC 1104010713 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONSORCIO ANILLO VIAL TRANSMONPOSINA NI 901761065

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2023-12	2024-01	403173944	9461580111	E	2024-01-18	X																

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	25	16%	$966,667	$154,700
ARL	ARL SURA	25	6.96%	$966,667	$67,300
CCF	COMFAMILIAR ATLANTICO	25	4%	$966,667	$38,700
EPS	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	25	4%	$966,667	$38,700

Este certificado se expide el día 2024-01-17 a las 09:28.

Certificados de Aportes

Se certifica que JORGE GUILLERMO TAPIA CORREA identificado(a) con CC 84069162 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONSORCIO ANILLO VIAL TRANSMONPOSINA NI 901761065

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2023-12	2024-01	403173944	9461580111	E	2024-01-18	X																

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	25	16%	$966,667	$154,700
ARL	ARL SURA	25	6.96%	$966,667	$67,300
CCF	COMFAMILIAR ATLANTICO	25	4%	$966,667	$38,700
EPS	MUTUAL SER	25	4%	$966,667	$38,700

Este certificado se expide el día 2024-01-17 a las 09:28.

Certificados de Aportes

Se certifica que ALFONSO JOSE TORRES TERAN identificado(a) con CC 91160412 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONSORCIO ANILLO VIAL TRANSMONPOSINA NI 901761065

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2023-12	2024-01	403173944	9461580111	E	2024-01-18	X																

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	25	16%	$966,667	$154,700
ARL	ARL SURA	25	6.96%	$966,667	$67,300
CCF	COMFAMILIAR ATLANTICO	25	4%	$966,667	$38,700
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	25	4%	$966,667	$38,700

Este certificado se expide el día 2024-01-17 a las 09:28.

Certificados de Aportes

Se certifica que YARNIO TOMAS VERGARA MARTINEZ identificado(a) con CC 9023748 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONSORCIO ANILLO VIAL TRANSMONPOSINA NI 901761065

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2023-12	2024-01	403173944	9461580111	E	2024-01-18	X	X															

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	1	16%	$38,667	$6,200
ARL	ARL SURA	1	6.96%	$38,667	$2,700
CCF	COMFAMILIAR ATLANTICO	1	4%	$38,667	$1,600
EPS	CAJACOPI	1	4%	$38,667	$1,600

Este certificado se expide el día 2024-01-17 a las 09:28.

Certificados de Aportes

Se certifica que ORLANDO RAFAEL VIDES MEZA identificado(a) con CC 1103218857 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONSORCIO ANILLO VIAL TRANSMONPOSINA NI 901761065

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2023-12	2024-01	403173944	9461580111	E	2024-01-18	X																

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	25	16%	$966,667	$154,700
ARL	ARL SURA	25	6.96%	$966,667	$67,300
CCF	COMFAMILIAR ATLANTICO	25	4%	$966,667	$38,700
EPS	SALUD TOTAL	25	4%	$966,667	$38,700

Este certificado se expide el día 2024-01-17 a las 09:28.

Certificados de Aportes

Se certifica que RICHARD ZAPATA ACOSTA identificado(a) con CC 72185225 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONSORCIO ANILLO VIAL TRANSMONPOSINA NI 901761065

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2023-12	2024-01	403173944	9461580111	E	2024-01-18	X	X															

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PROTECCION	18	16%	$696,000	$111,400
ARL	ARL SURA	18	6.96%	$696,000	$48,500
CCF	COMFAMILIAR ATLANTICO	18	4%	$696,000	$27,900
EPS	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	18	4%	$696,000	$27,900

Este certificado se expide el día 2024-01-17 a las 09:28.

Anexo E

INFORME FÍSICO FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES INFORME MENSUAL: enero-24

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior	
2021	1077321	C-2401-0600-109	20	Propios	2257 de 2021	$ 917,135,685	$ -	
2022	255422	C-2401-0600-109	11	Nación	2257 de 2021	$ 8,373,651,753	$ -	
2023	185423	C-2401-0600-109	11	Nación	2257 de 2021	$ 18,340,248,963	$ 6,013,905,890	2023
2024				Nación	2257 de 2021	$ 18,340,248,963	$ 24,354,154,853	2024
2025				Nación	2257 de 2021	$ 9,170,124,481	$ 9,170,124,481	
2026				Nación	2257 de 2021	$ 27,510,373,444	$ 27,510,373,444	
2027				Nación	2257 de 2021	$ 27,510,373,444	$ 27,510,373,444	
2028				Nación	2257 de 2021	$ 27,510,373,444	$ 27,510,373,444	
2029				Nación	2257 de 2021	$ 27,510,373,444	$ 27,510,373,444	
2030				Nación	2257 de 2021	$ 45,850,622,406	$ 45,850,622,406	
TOTAL						$ 211,033,526,027	$ 195,430,301,406	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 211,033,526,027.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
								$ 4,156,451,806.00	255422 2022-02-17	$ 4,217,199,947	$ 211,033,526,027.00				Anticipo
1	Obra	2 al 31 de marzo de 202	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4,156,451,806.00	255422 2022-02-17	$ 4,217,199,947	$ 211,033,526,027.00				
2	Obra	Abril de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4,156,451,806.00	255422 2022-02-17	$ 4,217,199,947	$ 211,033,526,027.00				
3	Obra	Mayo de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4,156,451,806.00	255422 2022-02-17	$ 4,217,199,947	$ 211,033,526,027.00				
4	Obra	Junio de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4,156,451,806.00	255422 2022-02-17	$ 4,217,199,947	$ 211,033,526,027.00				
5	Obra	Julio de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4,156,451,806.00	255422 2022-02-17	$ 4,217,199,947	$ 211,033,526,027.00				
6	Obra	Agosto de 2022	$ 144,863,680.00	$ 1,058,619.00	$ 145,922,299.00	$ 72,961,150.00	$ 72,961,149.00	$ 4,083,490,656.00	1077321 2021-12-30	$ 844,174,536	$ 210,887,603,728.00				
7	EyD	Septiembre de 2022	$ 260,190,000.00	$ 49,436,100.00	$ 309,626,100.00	$ 130,095,000.00	$ 179,531,100.00	$ 3,953,395,656.00	1077321 2021-12-30	$ 664,643,436	$ 210,577,977,628.00				
8	Obra	Octubre de 2022	$ 196,315,400.00	$ 1,434,613.00	$ 197,750,013.00	$ 98,157,700.00	$ 99,592,313.00	$ 3,855,237,956.00	1077321 2021-12-30	$ 565,051,123	$ 210,380,227,615.00				
9	Obra	Noviembre de 2022	$ 486,223,883.00	$ 3,553,175.00	$ 489,777,058.00	$ 8,897,898.00	$ 480,879,160.00	$ 3,846,340,058.00	1077321 2021-12-30	$ 84,171,963	$ 209,890,450,557.00				
9	EyD	Noviembre de 2022	$ 71,837,470.00	$ 13,649,119.00	$ 85,486,589.00	$ 1,314,626.00	$ 84,171,963.00	$ 3,845,025,432.00	1077321 2021-12-30	$ -	$ 209,804,963,968.00				
9	EyD	Noviembre de 2022	$ 188,352,530.00	$ 35,786,981.00	$ 224,139,511.00	$ 3,446,851.00	$ 220,692,660.00	$ 3,841,578,581.00	255422 2022-02-17	$ 3,996,507,287	$ 209,580,824,457.00				
1A	Ajuste Def	2 al 31 de marzo de 202	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,841,578,581.00	255422 2022-02-17	$ 3,996,507,287	$ 209,580,824,457.00				
2A	Ajuste Def	Abril de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,841,578,581.00	255422 2022-02-17	$ 3,996,507,287	$ 209,580,824,457.00				
3A	Ajuste Def	Mayo de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,841,578,581.00	255422 2022-02-17	$ 3,996,507,287	$ 209,580,824,457.00				
4A	Ajuste Def	Junio de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,841,578,581.00	255422 2022-02-17	$ 3,996,507,287	$ 209,580,824,457.00				
5A	Ajuste Def	Julio de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,841,578,581.00	255422 2022-02-17	$ 3,996,507,287	$ 209,580,824,457.00				
6A	Ajuste Def	Agosto de 2022	$ 16,034,961.00	$ 117,178	$ 16,152,139	$ 293,440.00	$ 15,858,700.00	$ 3,841,285,141.00	255422 2022-02-17	$ 3,980,648,587	$ 209,564,672,317.00				
7A	Ajuste Def	Septiembre de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,841,285,141.00	255422 2022-02-17	$ 3,980,648,587	$ 209,564,672,317.00				
8A	Ajuste Parc	Octubre de 2022	$ 11,545,309.00	$ 84,370.00	$ 11,629,679.00	$ 211,280.00	$ 11,418,399.00	$ 3,841,073,861.00	255422 2022-02-17	$ 3,969,230,188	$ 209,553,042,638.00				
9A	Ajuste Parc	Noviembre de 2022	$ 62,011,730.00	$ 453,162	$ 62,464,892	$ 1,134,815.00	$ 61,330,078.00	$ 3,839,939,046.00	255422 2022-02-17	$ 3,907,900,110	$ 209,490,577,745.00				
10	Obra	Diciembre de 2022	$ 2,171,822,784.00	$ 15,871,013.00	$ 2,187,693,797.00	$ 39,744,357.00	$ 2,147,949,440.00	$ 3,800,194,689.00	255422 2022-02-17	$ 1,759,950,670	$ 207,302,883,948.00				
10A	Ajuste Parc	Diciembre de 2022	$ 284,496,103.00	$ 2,079,010.00	$ 286,575,113.00	$ 5,206,279.00	$ 281,368,834.00	$ 3,794,988,410.00	255422 2022-02-17	$ 1,478,581,836	$ 207,016,308,835.00				
11	Obra	Enero de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,794,988,410.00	255422 2022-02-17	$ 1,478,581,836	$ 207,016,308,835.00				
12	Obra	Febrero de 2023	$ 358,798,925.00	$ 2,621,992.00	$ 361,420,917.00	$ 6,566,021.00	$ 354,854,896.00	$ 3,788,422,389.00	255422 2022-02-17	$ 1,123,726,940	$ 206,654,887,918.00				
13	Obra	Marzo de 2023	$ 1,038,472,340.00	$ 7,588,836.00	$ 1,046,061,176.00	$ 19,004,044.00	$ 1,027,057,132.00	$ 3,769,418,345.00	255422 2022-02-17	$ 96,669,808	$ 205,608,826,742.00				
14	Obra	Abril de 2023	$ 97,744,243.00	$ 714,285.00	$ 98,458,528.00	$ 1,788,720.00	$ 96,669,808.00	$ 3,767,629,625.00	255422 2022-02-17	$ -	$ 205,510,368,214.00				
14	Obra	Abril de 2023	$ 806,399,780.00	$ 5,892,920.00	$ 812,292,700.00	$ 14,757,116.00	$ 797,535,584.00	$ 3,752,872,509.00	185423 2023-02-23	$ 17,542,713,379	$ 204,698,075,514.00				
15	Obra	Mayo de 2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,752,872,510.00	185423 2023-02-23	$ 17,542,713,379	$ 204,698,075,514.00				
16	Obra	Junio de 2023	$ 80,868,600.00	$ 590,963.00	$ 81,459,563.00	$ 1,479,895.00	$ 79,979,668.00	$ 3,751,392,615.00	185423 2023-02-23	$ 17,462,733,712	$ 204,616,615,951.00				
16	EyD	Junio de 2023	$ 306,884,195.00	$ 58,307,997.00	$ 365,192,192.00	$ 5,615,981.00	$ 359,576,211.00	$ 3,745,776,634.00	185423 2023-02-23	$ 17,103,157,501	$ 204,251,423,759.00				
16	Gestión	Junio de 2023	$ 58,213,340.00	$ 11,060,534.00	$ 69,273,874.00	$ 1,065,304.00	$ 68,208,571.00	$ 3,744,711,330.00	185423 2023-02-23	$ 17,034,948,931	$ 204,182,149,884.00				
17	Obra	Julio de 2023	$ 109,571,960.00	$ 800,718.00	$ 110,372,678.00	$ 2,005,167.00	$ 108,367,511.00	$ 3,742,706,163.00	185423 2023-02-23	$ 16,926,581,420	$ 204,071,777,206.00				
Anticipo					$ -			$ 4,768,464,730.00	185423 2023-02-23	$ 12,158,116,690	$ 204,071,777,206.00				

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

MES INFORME MENSUAL: enero-24 **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

18	Obra	agosto-2023	$ 739,268,400.00	$ 5,402,346.00	$ 744,670,746.00	$ 30,827,492.00	$ 713,843,254.00	$ 8,480,343,401.00	185423 2023-02-23	$ 11,444,273,436	$ 203,327,106,460.00				
9 B	Ajuste Def	noviembre-2022	$ 4,762,222.00	$ 34,801.00	$ 4,797,023.00	$ -	$ 4,797,023.00	$ 8,480,343,401.00	185423 2023-02-23	$ 11,439,476,413	$ 203,322,309,437.00				
10 B	Ajuste Def	diciembre-2022	$ 8,696,564.00	$ 63,552.00	$ 8,760,116.00	$ -	$ 8,760,116.00	$ 8,480,343,401.00	185423 2023-02-23	$ 11,430,716,297	$ 203,313,549,321.00				
11 A	Ajuste Def	enero-2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8,480,343,401.00	185423 2023-02-23	$ 11,430,716,297	$ 203,313,549,321.00				
12 A	Ajuste Def	febrero-2023	$ 47,591,302.00	$ 347,783.00	$ 47,939,085.00	$ -	$ 47,939,085.00	$ 8,480,343,401.00	185423 2023-02-23	$ 11,382,777,212	$ 203,265,610,236.00				
13 A	Ajuste Def	marzo-2023	$ 139,210,709.00	$ 1,017,309.00	$ 140,228,018.00	$ -	$ 140,228,018.00	$ 8,480,343,401.00	185423 2023-02-23	$ 11,242,549,194	$ 203,125,382,218.00				
14A	Ajuste Def	abril-2023	$ 243,894,644.00	$ 1,782,307.00	$ 245,676,951.00	$ -	$ 245,676,951.00	$ 8,480,343,401.00	185423 2023-02-23	$ 10,996,872,243	$ 202,879,705,267.00				
19	Obra	septiembre-2023	$ 1,119,437,000.00	$ 8,180,501.00	$ 1,127,617,501.00	$ 46,680,523.00	$ 1,080,936,978.00	$ 8,433,662,877.00	185423 2023-02-23	$ 9,915,935,265	$ 201,752,087,766.00				
15A	Ajuste Def	mayo-2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8,433,662,877.00	185423 2023-02-23	$ 9,915,935,265	$ 201,752,087,766.00				
16A	Ajuste Def	junio-2023	$ 24,955,635.00	$ 182,368.00	$ 25,138,003.00	$ -	$ 25,138,003.00	$ 8,433,662,877.00	185423 2023-02-23	$ 9,890,797,262	$ 201,726,949,763.00				
17A	Ajuste Def	julio-2023	$ 35,188,016.00	$ 257,143.00	$ 35,445,159.00	$ -	$ 35,445,159.00	$ 8,433,662,877.00	185423 2023-02-23	$ 9,855,352,103	$ 201,691,504,604.00				
18A	Ajuste Def	agosto-2023	$ 245,066,520.00	$ 1,790,871.00	$ 246,857,391.00	$ -	$ 246,857,391.00	$ 8,433,662,877.00	185423 2023-02-23	$ 9,608,494,712	$ 201,444,647,213.00				
19 A	Ajuste Def	septiembre-2023	$ 375,929,407.00	$ 2,747,176.00	$ 378,676,583.00	$ -	$ 378,676,583.00	$ 8,433,662,877.00	185423 2023-02-23	$ 9,229,818,129	$ 201,065,970,630.00				
20	Obra	octubre-2023	$ 463,773,600.00	$ 3,389,115.00	$ 467,162,715.00	$ 19,339,359.00	$ 447,823,356.00	$ 8,414,323,518.00	185423 2023-02-23	$ 8,781,994,773	$ 200,598,807,915.00				
20 A	Ajuste Def	octubre-2023	$ 157,464,048.00	$ 1,150,699.00	$ 158,614,747.00	$ -	$ 158,614,747.00	$ 8,414,323,518.00	185423 2023-02-23	$ 8,623,380,026	$ 200,440,193,168.00				
21	Obra	noviembre-2023	$ 686,551,600.00	$ 5,017,108.00	$ 691,568,708.00	$ 28,629,202.00	$ 662,939,506.00	$ 8,385,694,316.00	185423 2023-02-23	$ 7,960,440,520	$ 199,748,624,460.00				
21 A	Ajuste Def	noviembre-2023	$ 220,908,994.00	$ 1,614,335.00	$ 222,523,329.00	$ -	$ 222,523,329.00	$ 8,385,694,316.00	185423 2023-02-23	$ 7,737,917,191	$ 199,526,101,131.00				
22	Obra	diciembre-2023	$ 1,360,284,521.00	$ 9,940,541.00	$ 1,370,225,062.00	$ 56,723,865.00	$ 1,313,501,197.00	$ 8,328,970,451.00	185423 2023-02-23	$ 6,424,415,994	$ 198,155,876,069.00				
22 A	Ajuste Def	diciembre-2023	$ 407,531,986.00	$ 2,978,118.00	$ 410,510,104.00	$ -	$ 410,510,104.00	$ 8,328,970,451.00	185423 2023-02-23	$ 6,013,905,890	$ 197,745,365,965.00				
23	Gestión	enero-2024	$ 726,573.00	$ 138,049.00	$ 864,622.00	$ 30,298.00	$ 834,324.00	$ 8,328,940,153.00	185423 2023-02-23	$ 6,013,071,566	$ 197,744,501,343.00				
23	Obra	enero-2024	$ 1,711,066,391.00	$ 12,503,947.00	$ 1,723,570,338.00	$ 71,351,469.00	$ 1,652,218,869.00	$ 8,257,588,684.00	185423 2023-02-23	$ 4,360,852,697	$ 196,020,931,005.00				
23	Obra	enero-2024	$ 981,332,484.00	$ 7,171,276.00	$ 988,503,760.00	$ 40,921,565.00	$ 947,582,195.00	$ 8,216,667,119.00	185423 2023-02-23	$ 3,413,270,502	$ 195,032,427,245.00				
TOTALES			**$ 15,724,287,849.00**	**$ 276,810,930.00**	**$ 16,001,098,779.00**	**$ 708,249,417.00**	**$ 15,292,849,365.00**	**$ 8,216,667,119.00**			**$ 195,032,427,245.00**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 12,552,795,591.00	$ 91,731,968.00	**$ 12,644,527,559.00**
PROVISION PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 2,285,288,150.00	$ 16,700,182.00	**$ 2,301,988,332.00**
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA			**$ -**
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.	$ 827,264,195.00	$ 157,180,197.00	**$ 984,444,392.00**
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA e IVA19%)	$ 58,939,913.00	$ 11,198,583.00	**$ 70,138,496.00**
VALOR TOTAL	**$ 15,724,287,849.00**	**$ 276,810,930.00**	**$ 16,001,098,779.00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: ANGEL MARIA ORTEGA MARTINEZ
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 68202-55889 STD

Firma
Nombre: EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO GRANDES PROYECTOS GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PROGRAMA DE INVERSIONES ☑

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. _____ (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 2257-2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3

CONTRATISTA: CONSROCIO BMC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO RACTIVACION CARIBE

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 102 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 211.033.526.027,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 211.033.526.027,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		1 / 2022	2 / 2023	3 / 2024	4 / 2025	5 / 2026	6 / 2027	7 / 2028	8 / 2029	9 / 2030	10	
EXPLANACIONES	$22.604.365	12,75%		%Programado		1,29%	2,03%	0,75%	6,08%	1,68%	0,92%				100%
				$ Valor programado		$2.280.066	$3.604.250	$1.329.708	$10.778.132	$2.974.277	$1.637.932				
				$ Valor Ejecutado											
				%Ejecutado											
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$43.285.340	24,41%	$23.400	% P	0,01%	1,65%	1,65%	1,65%	1,89%	3,99%	6,04%	5,90%	7,65%		
				$ P	$23.400	$2.919.218	$2.919.218	$2.919.218	$3.350.526	$7.076.531	$10.715.542	$10.465.871	$2.919.218		
				$ E											
				% E											
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$51.770.111	29,19%	-$23.400	% P	3,40%	3,78%	1,13%	1,13%	1,13%	1,13%	1,13%	4,03%	12,30%		
				$ P	$6.029.662	$6.699.702	$2.008.738	$2.008.738	$2.008.738	$2.008.738	$2.008.738	$7.151.622	$21.822.037		
				$ E											
				% E											
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$33.132.570	18,68%		% P						4,65%	4,01%	2,95%	7,07%		
				$ P						$8.250.970	$7.105.322	$5.233.141	$12.543.137		
				$ E											
				% E											
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$1.769.579	1,00%	$0	% P	0,55%	0,04%							0,40%		
				$ P	$981.756	$76.392							$711.431		50%
				$ E											
				% E											
OBRAS VARIAS	$4.304.702	2,43%		% P		0,21%	0,21%	0,21%				0,61%	1,19%		
				$ P		$365.973	$365.973	$365.973				$1.090.306	$2.116.476		
				$ E											
				% E											
TRANSPORTES	$20.488.919	11,55%		% P		1,39%	3,94%	0,46%	4,26%	1,50%					
				$ P		$2.469.643	$6.987.763	$814.259	$7.550.157	$2.667.097					
				$ E											
				% E											
				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$177.355.586**	**100,00%**	$0												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')															

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	3,97%	8,35%	8,96%	4,19%	13,36%	12,96%	12,10%	13,50%	22,62%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$7.034.818	$14.810.994	$15.885.942	$7.437.895	$23.687.553	$22.977.612	$21.467.533	$23.940.940	$40.112.299	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	3,97%	12,32%	21,27%	25,47%	38,82%	51,78%	63,88%	77,38%	100,00%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$7.034.818	$21.845.812	$37.731.754	$45.169.649	$68.857.201	$91.834.814	$113.302.347	$137.243.287	$177.355.586	$177.355.586
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										
		$7.034.818	$21.845.812	$37.731.754	$45.169.649	$68.857.201	$91.834.814	$113.302.347	$137.243.287	$177.355.586	$177.355.586

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$25.530.594	$ -	%
*PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$350.000	$ -	%
*REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$3.440.290	$ -	%
* GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA)	$2.671.869	$ -	%
* PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$200.000	$ -	%
* VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$1.485.187	$ -	%
*		$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$33.677.940	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$211.033.526**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS	- - - - -	———

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma: Nombre: **FERNANDO DEL VAL PEREZ** Representante legal o apoderado del Contratista Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma: Nombre: **LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO** Representante legal o apoderado del Interventor Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma: Firmado digitalmente por RUIZ MORALES ALVARO EDUARDO Nombre: **ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES** Titular Gerencia: : GRANDES PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL Matrícula Profesional No.: 25202-212088 CND

Aprueba Firma: Firmado digitalmente por RUIZ MORALES ALVARO EDUARDO Nombre: **ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES** Jefe de Unidad Ejecutora Matrícula Profesional No.: 25202-212088 CND

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA Nombre: **FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA** Supervisor de Contrato de Interventoría Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750 BLV

Revisó Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA Nombre: **FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA** Director Territorial Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750 BLV

Revisó Firma: Nombre: **DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO** Gestor Técnico de Proyecto Matrícula Profesional No.: 25202-119963 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO GRANDES PROYECTOS GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 1
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 2257-2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030, MODULO 3

CONTRATISTA: CONSROCIO BMC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO RACTIVACION CARIBE

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 211,033,526,027.00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)** $ 211,033,526,027.00

PLAZO ACUMULADO: 102 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)** $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	11 ene-23	12 feb-23	13 mar-23	14 abr-23	15 may-23	16 jun-23	17 jul-23	18 ago-23	19 sep-23	20 oct-23	21 nov-23	22 dic-23	
EXPLANACIONES	$22,604,365 / $20,974,123	12.75% / 11.83%	$0	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100%
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E													
				% E													
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$43,285,340 / $43,285,340	24.41% / 24.41%	$6,600	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.17%	0.26%	0.26%	0.17%	0.17%	0.17%	0.17%	0.17%	0.16%	
				$ P	$0	$0	$0	$299,613	$468,759	$468,759	$309,600	$299,613	$309,600	$299,613	$309,600	$284,296	
				$ E		$6,600											
				% E		0.00%											
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$51,770,111 / $52,804,711	29.19% / 29.77%	$3,409,199	% P	0.06%	0.06%	0.06%	0.39%	0.13%	0.13%	0.13%	0.85%	0.85%	0.85%	0.52%	0.65%	
				$ P	$105,234	$112,434	$112,434	$693,557	$235,966	$235,966	$236,255	$1,506,493	$1,501,526	$1,506,493	$921,850	$1,157,954	
				$ E	$0	$288,751	$1,023,324										
				% E		0.16%											
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$33,132,570 / $33,132,570	18.68% / 18.68%	$0	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E													
				% E													
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$1,769,579 / $2,365,221	1.00% / 1.33%	$980,698	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.08%	0.06%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	50%
				$ P	$0	$0	$0	$136,106	$99,573	$23,672	$23,672	$23,672	$23,672	$23,672	$23,672	$23,672	
				$ E		$63,148	$15,148										
				% E		0.04%											
OBRAS VARIAS	$4,304,702 / $4,304,702	2.43% / 2.43%	$0	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E													
				% E													
TRANSPORTES	$20,488,919 / $20,488,919	11.55% / 11.55%	$0	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E													
				% E													
		0.00% / 0.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P													
				$ E													
				% E													
TOTAL OTROS ITEMS		0.00% / 0.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P													
				$ E													
		0.00% / $0		% E													0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$177,355,586**	**100.00%**	**2.48%**														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$177,355,586**	**100.00%**	**$4,396,497**														

REPROGRAMACIÓN #1 25/03/2023

PROGRAMACION INICIAL

REPROGRAMACION No. 1

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.06%	0.06%	0.06%	0.64%	0.45%	0.41%	0.32%	1.03%	1.03%	1.03%	0.71%	0.83%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$105,234	$112,434	$112,434	$1,129,276	$804,298	$728,397	$569,527	$1,829,778	$1,834,798	$1,829,778	$1,255,122	$1,465,962	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	4.03%	4.09%	4.15%	4.79%	5.24%	5.65%	5.97%	7.01%	8.04%	9.07%	9.78%	10.61%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$7,140,052	$7,252,486	$7,364,920	$5,525,773	$6,330,071	$7,058,468	$7,627,995	$9,457,774	$11,292,572	$13,122,350	$14,377,472	$15,843,434	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.20%	0.00%										
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$358,799	$1,038,472										
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	1.69%	1.89%	1.89%										
	VALOR (Miles de Pesos)	$2,999,226	$3,358,025	$4,396,497										

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$25,530,594	$420,448	1.65%
*PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$350,000	$0	0.00%
*REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS	$3,440,290	$619,252	18.00%
* GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA)	$2,671,869	$0	0.00%
* PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$200,000	$0	0.00%
* VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$1,485,187	$35,201	2.37%
*			
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$33,677,940		0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$211,033,526	$5,471,398	2.59%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA), En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMA INICIAL	REPROGRAMACION No. 1	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS	- - - - -	- - - - -	———

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: **ROMULO JIMENEZ HIDALGO**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matricula Profesional No.: CE 409402

Aprueba Firma:
Nombre: **LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MENDOZA**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matricula Profesional No.: 08202-253534 ATL

Reviso Firma: Firmado digitalmente por ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES
Nombre: **ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES**
Titular Gerencia: : GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL
Matricula Profesional No.: 25202-212088 CND

Aprueba Firma: Firmado digitalmente por ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES
Nombre: **ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES**
Jefe de Unidad Ejecutora **(E)**
Matricula Profesional No.: 25202-212088 CND

Reviso Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: **FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matricula Profesional No.: 13202 - 097750 BLV

Reviso Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: **FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Director Territorial
Matricula Profesional No.: 13202 - 097750 BLV

Reviso Firma:
Nombre: **DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO**
Gestor Tecnico de Proyecto
Matricula Profesional No.: 25202-119963 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	31/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 23 **DE** enero-2024 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 2,692,398,875

SEGUIMIENTO No. 23
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 2257 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUE (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATI) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

PLAZO INICIAL: Hasta Julio 31 de 2022 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 100 meses + 8 días (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: Hasta Julio 31 de 2022 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 211,033,526,027.00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 211,033,526,027.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor Programado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	
EXPLANACIONES	$22,604,365	12.75%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.42%	0.41%	0.42%	0.41%	0.42%	0.42%	0.65%	0.62%	0.65%	0.53%	
				$ P	**$0**	**$0**	**$742,722**	**$718,763**	**$742,722**	**$718,763**	**$742,722**	**$742,722**	**$1,157,208**	**$1,108,093**	**$1,155,279**	**$939,915**	
	$20,974,123	11.83%	$0	$ E	$0												
				% E													
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$43,285,340	24.41%	0.15%	% P	0.00%	0.00%	0.09%	0.09%	0.09%	0.09%	0.09%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P	**$0**	**$0**	**$157,540**	**$152,458**	**$157,540**	**$152,458**	**$157,540**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	
	$43,285,340	24.41%	$263,844	$ E	**$0**												
				% E	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$51,628,287	29.11%	6.04%	% P	0.04%	0.06%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.04%	0.22%	0.21%	0.21%	0.20%	0.18%	
				$ P	**$67,896**	**$111,735**	**$110,771**	**$67,247**	**$65,525**	**$63,412**	**$65,525**	**$381,672**	**$368,617**	**$380,907**	**$358,716**	**$326,209**	
	$52,804,711	29.77%	$10,710,493	$ E	**$2,594,598**												
				% E	1.46%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$33,132,570	18.68%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	
	$33,132,570	18.68%	$0	$ E	$0												
				% E													
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$1,793,954	1.01%	0.83%	% P	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%	
				$ P	**$10,176**	**$10,176**	**$10,176**	**$10,176**	**$10,176**	**$10,176**	**$10,176**	**$10,176**	**$10,176**	**$10,176**	**$10,176**	**$10,176**	50%
	$2,365,221	1.33%	$1,578,458	$ E	**$97,801**												
				% E		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
OBRAS VARIAS	$4,304,702	2.43%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	
	$4,304,702	2.43%	$0	$ E	$0												
				% E													
TRANSPORTES	$20,606,368	11.62%	0.00%	% P	0.00%	0.00%	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%	0.40%	0.38%	0.40%	0.32%	
				$ P	**$0**	**$0**	**$451,427**	**$436,865**	**$451,427**	**$436,865**	**$451,427**	**$451,427**	**$703,353**	**$673,500**	**$703,353**	**$570,109**	
	$20,488,918,781	11.55%	$0	$ E	**$0**												
				% E													
		0.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P													
				$ E													
				% E													
TOTAL OTROS ITEMS		0.00%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
				$ P													
				$ E													
				% E													0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$177,355,586**	**100%**	**7.02%**														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$177,355,586**		**$12,552,796**														

PROGRAMACION INICIAL | REPROGRAMACION No. 1

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMA INICIAL	REPROGRAMACION No. 1	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor	$ Valor
CURVAS	- - - - -	- - - - -	———

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.04%	0.07%	0.83%	0.78%	0.80%	0.78%	0.80%	0.89%	1.26%	1.23%	1.26%	1.04%	
	VALOR (Miles de Pesos)	**$78,072**	**$121,912**	**$1,472,637**	**$1,385,509**	**$1,427,391**	**$1,381,674**	**$1,427,391**	**$1,585,998**	**$2,239,354**	**$2,172,677**	**$2,227,524**	**$1,846,410**	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**8.98%**	**9.05%**	**9.88%**	**10.66%**	**11.46%**	**12.24%**	**13.05%**	**13.94%**	**15.20%**	**16.43%**	**17.68%**	**18.73%**	
	VALOR (Miles de Pesos)	**$15,921,506**	**$16,043,417**	**$17,516,054**	**$18,901,563**	**$20,328,954**	**$21,710,629**	**$23,138,020**	**$24,724,017**	**$26,963,372**	**$29,136,049**	**$31,363,573**	**$33,209,983**	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	1.46%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
	VALOR (Miles de Pesos)	**$2,692,399**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**7.02%**	**7.02%**	**7.02%**	**7.02%**	**7.02%**	**7.02%**	**7.02%**	**7.02%**	**7.02%**	**7.02%**	**7.02%**	**7.02%**	
	VALOR (Miles de Pesos)	**$12,552,796**	**$12,552,796**	**$12,552,796**	**$12,552,796**	**$12,552,796**	**$12,552,796**	**$12,552,796**	**$12,552,796**	**$12,552,796**	**$12,552,796**	**$12,552,796**	**$12,552,796**	

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$25,530,594	$2,285,288	8.95%
*PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$350,000	$0	%
*REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$3,440,290	$984,444	28.62%
* GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA)	$2,671,869	$70,138	2.63%
* PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$200,000	$0	%
* VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$1,485,187	$108,432	7.30%
-			
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$33,677,940	$3,448,303	10.24%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$211,033,526**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**	**$16,001,099**	**7.58%**

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

1.A LA Fecha no se han generado actas Parciales de Recibo de Obra.
2.Se deja constancia que el valor ejecutado por REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III, corresponde a una proyección propuesta por el contratista, pero no aprobado por la interventoría, hasta que surta la consulta elevada al INVIAS mediante oficio N°184-1-084 con asunto "Consulta sobre la Distribución de los recursos de Estudios y Diseños en el Contrato de Obra 2257 de 2021" , se firma entre las partes (CONTRATISTA e INTERVENTORIA) el presente formato.

Aprueba Firma: 2024.02.08 12:21:37 -05'00'
Nombre: **ROMULO JIMENEZ HIDALGO**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: CE 409.802

Aprueba Firma:
Nombre: LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-25353 ATL

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo F

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Enero de 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:
Estado General del Tiempo Ruta 7802: Puerta de Hierro- Magangué- estación Metereológica: aeropuerto Baracoa- Magangué -Bolívar

Firma
Nombre: Óscar Javier Saavedra Solano
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 70202 135535 TLM

Firma
Nombre: Francisco Rafael Durante Pretelt
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202091335 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Enero de 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:
Estado General del Tiempo Ruta 7806: El Banco- El Burro - Estación Metereológica: Tamalameque- Cesar

Firma
Nombre: Oscar Javier Saavedra Solano
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 70202 135535 TLM

Firma
Nombre: Francisco Rafael Durante Pretelt
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202091335 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CodigoEstacion	NombreEstacion	Latitud	Longitud	Altitud	Categoria	Entidad	AreaOperativa	Departamento	Municipio	IdParametro	DescripcionSerie	Frecuencia	Fecha	Valor	Grado
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	1/01/2024 0:00	0	50
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	2/01/2024 0:00	0	50
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	3/01/2024 0:00	0	50
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	4/01/2024 0:00	0	50
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	5/01/2024 0:00	0	50
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	6/01/2024 0:00	0	50
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	7/01/2024 0:00	0	50
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	8/01/2024 0:00	0	50
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	9/01/2024 0:00	0	50
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	10/01/2024 0:00	0	50

25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	11/01/2024 0:00	0	50
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	12/01/2024 0:00	0	50
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	13/01/2024 0:00	0	50
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	14/01/2024 0:00	0	50
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	15/01/2024 0:00	0	50
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	16/01/2024 0:00	0	50
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	17/01/2024 0:00	0	50
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	18/01/2024 0:00	0	50
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	19/01/2024 0:00	0	50
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	20/01/2024 0:00	0	50

25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	21/01/2024 0:00	0	50
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	22/01/2024 0:00	0	50
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	23/01/2024 0:00	0	50
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	24/01/2024 0:00	0	50
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	25/01/2024 0:00	0	50
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	26/01/2024 0:00	0	50
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	27/01/2024 0:00	0	50
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	28/01/2024 0:00	0	50
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	29/01/2024 0:00	0	50
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	PRECIPITACION	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	30/01/2024 0:00	0	50

Codigo Estacion	NombreEstacion	Latitud	Longitud	Altitud	Categoria	Entidad	AreaOperativa	Departamento	Municipio	FechaInstalacion	IdParametro	Etiqueta	DescripcionSerie	Frecuencia	Fecha	Valor	Grado
25020090	TAMALAMEQUE [25020090]	88.603.888.890	-7.381.544.444	20	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Cesar	Tamalameque	15/02/1960 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	1/01/2024 0:00	0	50
25020090	TAMALAMEQUE [25020090]	88.603.888.890	-7.381.544.444	20	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Cesar	Tamalameque	15/02/1960 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	2/01/2024 0:00	0	50
25020090	TAMALAMEQUE [25020090]	88.603.888.890	-7.381.544.444	20	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Cesar	Tamalameque	15/02/1960 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	3/01/2024 0:00	0	50
25020090	TAMALAMEQUE [25020090]	88.603.888.890	-7.381.544.444	20	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Cesar	Tamalameque	15/02/1960 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	4/01/2024 0:00	0	50
25020090	TAMALAMEQUE [25020090]	88.603.888.890	-7.381.544.444	20	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Cesar	Tamalameque	15/02/1960 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	5/01/2024 0:00	0	50
25020090	TAMALAMEQUE [25020090]	88.603.888.890	-7.381.544.444	20	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Cesar	Tamalameque	15/02/1960 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	6/01/2024 0:00	0	50
25020090	TAMALAMEQUE [25020090]	88.603.888.890	-7.381.544.444	20	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Cesar	Tamalameque	15/02/1960 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	7/01/2024 0:00	0	50
25020090	TAMALAMEQUE [25020090]	88.603.888.890	-7.381.544.444	20	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Cesar	Tamalameque	15/02/1960 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	8/01/2024 0:00	0	50
25020090	TAMALAMEQUE [25020090]	88.603.888.890	-7.381.544.444	20	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Cesar	Tamalameque	15/02/1960 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	9/01/2024 0:00	0	50
25020090	TAMALAMEQUE [25020090]	88.603.888.890	-7.381.544.444	20	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Cesar	Tamalameque	15/02/1960 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	10/01/2024 0:00	0	50
25020090	TAMALAMEQUE [25020090]	88.603.888.890	-7.381.544.444	20	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Cesar	Tamalameque	15/02/1960 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	11/01/2024 0:00	0	50
25020090	TAMALAMEQUE [25020090]	88.603.888.890	-7.381.544.444	20	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Cesar	Tamalameque	15/02/1960 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	12/01/2024 0:00	0	50
25020090	TAMALAMEQUE [25020090]	88.603.888.890	-7.381.544.444	20	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Cesar	Tamalameque	15/02/1960 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	13/01/2024 0:00	0	50
25020090	TAMALAMEQUE [25020090]	88.603.888.890	-7.381.544.444	20	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Cesar	Tamalameque	15/02/1960 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	14/01/2024 0:00	0	50
25020090	TAMALAMEQUE [25020090]	88.603.888.890	-7.381.544.444	20	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Cesar	Tamalameque	15/02/1960 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	15/01/2024 0:00	0	50
25020090	TAMALAMEQUE [25020090]	88.603.888.890	-7.381.544.444	20	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Cesar	Tamalameque	15/02/1960 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	16/01/2024 0:00	0	50
25020090	TAMALAMEQUE [25020090]	88.603.888.890	-7.381.544.444	20	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Cesar	Tamalameque	15/02/1960 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	17/01/2024 0:00	0	50
25020090	TAMALAMEQUE [25020090]	88.603.888.890	-7.381.544.444	20	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Cesar	Tamalameque	15/02/1960 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	18/01/2024 0:00	0	50
25020090	TAMALAMEQUE [25020090]	88.603.888.890	-7.381.544.444	20	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Cesar	Tamalameque	15/02/1960 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	19/01/2024 0:00	0	50
25020090	TAMALAMEQUE [25020090]	88.603.888.890	-7.381.544.444	20	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Cesar	Tamalameque	15/02/1960 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	20/01/2024 0:00	0	50

25020090	TAMALAMEQUE [25020090]	88.603.888.890	-7.381.544.444	20	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Cesar	Tamalameque	15/02/1960 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	21/01/2024 0:00	0	50
25020090	TAMALAMEQUE [25020090]	88.603.888.890	-7.381.544.444	20	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Cesar	Tamalameque	15/02/1960 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	22/01/2024 0:00	0	50
25020090	TAMALAMEQUE [25020090]	88.603.888.890	-7.381.544.444	20	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Cesar	Tamalameque	15/02/1960 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	23/01/2024 0:00	0	50
25020090	TAMALAMEQUE [25020090]	88.603.888.890	-7.381.544.444	20	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Cesar	Tamalameque	15/02/1960 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	24/01/2024 0:00	0	50
25020090	TAMALAMEQUE [25020090]	88.603.888.890	-7.381.544.444	20	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Cesar	Tamalameque	15/02/1960 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	25/01/2024 0:00	0	50
25020090	TAMALAMEQUE [25020090]	88.603.888.890	-7.381.544.444	20	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Cesar	Tamalameque	15/02/1960 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	26/01/2024 0:00	0	50
25020090	TAMALAMEQUE [25020090]	88.603.888.890	-7.381.544.444	20	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Cesar	Tamalameque	15/02/1960 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	27/01/2024 0:00	0	50
25020090	TAMALAMEQUE [25020090]	88.603.888.890	-7.381.544.444	20	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Cesar	Tamalameque	15/02/1960 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	28/01/2024 0:00	0	50
25020090	TAMALAMEQUE [25020090]	88.603.888.890	-7.381.544.444	20	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Cesar	Tamalameque	15/02/1960 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	29/01/2024 0:00	0	50
25020090	TAMALAMEQUE [25020090]	88.603.888.890	-7.381.544.444	20	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Cesar	Tamalameque	15/02/1960 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	30/01/2024 0:00	0	50
25020090	TAMALAMEQUE [25020090]	88.603.888.890	-7.381.544.444	20	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira-San AndrÃ©s	Cesar	Tamalameque	15/02/1960 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	31/01/2024 0:00	0	50

Anexo G

ENSAYOS DE LABORATORIO CONTRATISTA DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES.

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-24

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA													
1	9-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 15+350**	**PR 15+503**	E-782/ART 450		NA	NA	PRODUCCION
2	9-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 15+350**	**PR 15+503**	E-782/ART 450		NA	NA	PRODUCCION
3	9-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 15+350**	**PR 15+503**	E-782/ART 450		NA	NA	PRODUCCION
4	9-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 15+350**	**PR 15+503**	E-782/ART 450		100	S	PRODUCCION
5	9-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 15+350**	**PR 15+503**	E-782/ART 450		91,4	S	PRODUCCION
6	9-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 15+350**	**PR 15+503**	E-782/ART 450		82,9	S	PRODUCCION
7	9-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 15+350**	**PR 15+503**	E-782/ART 450		60,9	S	PRODUCCION
8	9-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 15+350**	**PR 15+503**	E-782/ART 450		39,8	S	PRODUCCION
9	9-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 15+350**	**PR 15+503**	E-782/ART 450		16,5	S	PRODUCCION
10	9-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 15+350**	**PR 15+503**	E-782/ART 450		8,5}	S	PRODUCCION
11	9-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 15+350**	**PR 15+503**	E-782/ART 450	MDC 19 TAMIZ / MIN / MAX 1 / - / - 3/4 / 100 / 100 1/2 / 80 / 95 3/8 / 70 / 88 No 4 / 49 / 65 No 10 / 29 / 45 No 40 / 14 / 25 No 80 / 8 / 17 No 200 / 4 / 8	5,2	S	PRODUCCION
12	9-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 15+350**	**PR 15+503**	E-748/ART 450	5,0 - 5,6	5,5	S	PRODUCCION
13	9-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 15+350**	**PR 15+503**	E-748/ART 450	MIN 9000	16080	S	PRODUCCION
14	9-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	FLUJO	E-748/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 15+350**	**PR 15+503**	E-748/ART 450	2 - 3,5	3,1	S	PRODUCCION
15	9-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 15+350**	**PR 15+503**	E-748/ART 450	3 - 6	5,2	S	PRODUCCION
16	9-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 15+350**	**PR 15+503**	E-799/ART 450	MIN 14	16,1	S	PRODUCCION
17	9-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 15+350**	**PR 15+503**	E-799/ART 450	4 - 6	4,3	S	PRODUCCION
18	9-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 15+350**	**PR 15+503**	E-799/ART 450	65 - 75	73	S	PRODUCCION
19	9-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 15+350**	**PR 15+503**	E-799/ART 450	0,8 - 1,2	1,00	S	PRODUCCION
20	9-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA	E-239/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 15+350**	**PR 15+503**	E-239/ART 450	MIN 45	46,7	S	PRODUCCION
21	9-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS UNA CARA	E-227/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 15+350**	**PR 15+503**	E-227/ART 450	MIN 85	89,5	S	PRODUCCION
22	9-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS DOS CARAS	E-239/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 15+350**	**PR 15+503**	E-239/ART 450	MIN 70	82,6	S	PRODUCCION
23	9-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	LIMITE LIQUIDO	E-125/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 15+350**	**PR 15+503**	E-125/ART 450	0	0	S	PRODUCCION
24	9-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	INDICE DE PLASTICIDAD	E-126/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 15+350**	**PR 15+503**	E-126/ART 450	0	0	S	PRODUCCION

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES.

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-24

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo			Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
25	10-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7806**	**DER**	**15+503**	**PR 15+791**	E-782/ART 450	MDC 19			NA	NA	PRODUCCION
26	10-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7806**	**DER**	**15+503**	**PR 15+791**	E-782/ART 450	TAMIZ	MIN	MAX	NA	NA	PRODUCCION
27	10-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7806**	**DER**	**15+503**	**PR 15+791**	E-782/ART 450	1	-	-	NA	NA	PRODUCCION
28	10-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7806**	**DER**	**15+503**	**PR 15+791**	E-782/ART 450	3/4	100	100	100	S	PRODUCCION
29	10-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7806**	**DER**	**15+503**	**PR 15+791**	E-782/ART 450	1/2	80	95	89,9	S	PRODUCCION
30	10-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	**7806**	**DER**	**15+503**	**PR 15+791**	E-782/ART 450	3/8	70	88	81,1	S	PRODUCCION
31	10-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7806**	**DER**	**15+503**	**PR 15+791**	E-782/ART 450	No 4	49	65	61,7	S	PRODUCCION
32	10-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7806**	**DER**	**15+503**	**PR 15+791**	E-782/ART 450	No 10	29	45	41,1	S	PRODUCCION
33	10-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7806**	**DER**	**15+503**	**PR 15+791**	E-782/ART 450	No 40	14	25	18,1	S	PRODUCCION
34	10-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7806**	**DER**	**15+503**	**PR 15+791**	E-782/ART 450	No 80	8	17	9,7	S	PRODUCCION
35	10-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7806**	**DER**	**15+503**	**PR 15+791**	E-782/ART 450	No 200	4	8	5,7	S	PRODUCCION
36	10-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	**7806**	**DER**	**15+503**	**PR 15+791**	E-748/ART 450				5,5	S	PRODUCCION
37	10-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	**7806**	**DER**	**15+503**	**PR 15+791**	E-748/ART 450	MIN 9000			16000	S	PRODUCCION
38	10-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	FLUJO	E-748/ART 450	**7806**	**DER**	**15+503**	**PR 15+791**	E-748/ART 450	2 - 3,5			3	S	PRODUCCION
39	10-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	**7806**	**DER**	**15+503**	**PR 15+791**	E-748/ART 450	3 - 6			5,3	S	PRODUCCION
40	10-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	**7806**	**DER**	**15+503**	**PR 15+791**	E-799/ART 450	MIN 14			16,1	S	PRODUCCION
41	10-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	**7806**	**DER**	**15+503**	**PR 15+791**	E-799/ART 450	4 - 6			4,3	S	PRODUCCION
42	10-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	**7806**	**DER**	**15+503**	**PR 15+791**	E-799/ART 450	65 - 75			73	S	PRODUCCION
43	10-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	**7806**	**DER**	**15+503**	**PR 15+791**	E-799/ART 450	0,8 - 1,2			1,10	S	PRODUCCION
44	10-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA	E-239/ART 450	**7806**	**DER**	**15+503**	**PR 15+791**	E-239/ART 450	MIN 45			46,8	S	PRODUCCION
45	10-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS UNA CARA	E-227/ART 450	**7806**	**DER**	**15+503**	**PR 15+791**	E-227/ART 450	MIN 85			87,8	S	PRODUCCION
46	10-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS DOS CARAS	E-239/ART 450	**7806**	**DER**	**15+503**	**PR 15+791**	E-239/ART 450	MIN 70			77,5	S	PRODUCCION
47	10-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	LIMITE LIQUIDO	E-125/ART 450	**7806**	**DER**	**15+503**	**PR 15+791**	E-125/ART 450	0			0	S	PRODUCCION
48	10-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	INDICE DE PLASTICIDAD	E-126/ART 450	**7806**	**DER**	**15+503**	**PR 15+791**	E-126/ART 450	0			0	S	PRODUCCION

FECHA: 31/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES.

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-24

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo			Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
49	11-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 15+852	PR 16+303	E-782/ART 450	MDC 19			NA	NA	PRODUCCION
50	11-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 15+852	PR 16+303	E-782/ART 450	TAMIZ	MIN	MAX	NA	NA	PRODUCCION
51	11-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 15+852	PR 16+303	E-782/ART 450	1	.	.	NA	NA	PRODUCCION
52	11-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 15+852	PR 16+303	E-782/ART 450	3/4	100	100	100	S	PRODUCCION
53	11-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 15+852	PR 16+303	E-782/ART 450	1/2	80	95	88,4	S	PRODUCCION
54	11-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 15+852	PR 16+303	E-782/ART 450	3/8	70	88	80,6	S	PRODUCCION
55	11-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 15+852	PR 16+303	E-782/ART 450	No 4	49	65	57,1	S	PRODUCCION
56	11-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 15+852	PR 16+303	E-782/ART 450	No 10	29	45	37,9	S	PRODUCCION
57	11-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 15+852	PR 16+303	E-782/ART 450	No 40	14	25	16,1	S	PRODUCCION
58	11-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 15+852	PR 16+303	E-782/ART 450	No 80	8	17	8,3	S	PRODUCCION
59	11-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 15+852	PR 16+303	E-782/ART 450	No 200	4	8	5	S	PRODUCCION
60	11-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 15+852	PR 16+303	E-748/ART 450				5,3	S	PRODUCCION
61	11-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	7806	DER	PR 15+852	PR 16+303	E-748/ART 450	MIN 9000			16149	S	PRODUCCION
62	11-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	FLUJO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 15+852	PR 16+303	E-748/ART 450	2 - 3,5			3	S	PRODUCCION
63	11-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 15+852	PR 16+303	E-748/ART 450	3 - 6			5,4	S	PRODUCCION
64	11-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	7806	DER	PR 15+852	PR 16+303	E-799/ART 450	MIN 14			15,7	S	PRODUCCION
65	11-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	7806	DER	PR 15+852	PR 16+303	E-799/ART 450	4 - 6			4,4	S	PRODUCCION
66	11-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	7806	DER	PR 15+852	PR 16+303	E-799/ART 450	65 - 75			72	S	PRODUCCION
67	11-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	7806	DER	PR 15+852	PR 16+303	E-799/ART 450	0,8 - 1,2			1,00	S	PRODUCCION
68	11-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA	E-239/ART 450	7806	DER	PR 15+852	PR 16+303	E-239/ART 450	MIN 45			46,7	S	PRODUCCION
69	11-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS UNA CARA	E-227/ART 450	7806	DER	PR 15+852	PR 16+303	E-227/ART 450	MIN 85			92,4	S	PRODUCCION
70	11-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS DOS CARAS	E-239/ART 450	7806	DER	PR 15+852	PR 16+303	E-239/ART 450	MIN 70			82,1	S	PRODUCCION
71	11-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	LIMITE LIQUIDO	E-125/ART 450	7806	DER	PR 15+852	PR 16+303	E-125/ART 450	0			0	S	PRODUCCION
72	11-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	INDICE DE PLASTICIDAD	E-126/ART 450	7806	DER	PR 15+852	PR 16+303	E-126/ART 450	0			0	S	PRODUCCION

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-11 VERSIÓN: 1 PAGINA:

FECHA: 31/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES.

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-24

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo			Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
73	12-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 16+303	PR 16+500	E-782/ART 450	MDC 19			NA	NA	PRODUCCION
74	12-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 16+303	PR 16+500	E-782/ART 450	TAMIZ	MIN	MAX	NA	NA	PRODUCCION
75	12-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 16+303	PR 16+500	E-782/ART 450	1	.	.	NA	NA	PRODUCCION
76	12-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 16+303	PR 16+500	E-782/ART 450	3/4	100	100	100	S	PRODUCCION
77	12-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 16+303	PR 16+500	E-782/ART 450	1/2	80	95	88,8	S	PRODUCCION
78	12-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 16+303	PR 16+500	E-782/ART 450	3/8	70	88	79,2	S	PRODUCCION
79	12-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 16+303	PR 16+500	E-782/ART 450	No 4	49	65	57,7	S	PRODUCCION
80	12-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 16+303	PR 16+500	E-782/ART 450	No 10	29	45	37,4	S	PRODUCCION
81	12-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 16+303	PR 16+500	E-782/ART 450	No 40	14	25	16,4	S	PRODUCCION
82	12-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 16+303	PR 16+500	E-782/ART 450	No 80	8	17	8,9	S	PRODUCCION
83	12-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 16+303	PR 16+500	E-782/ART 450	No 200	4	8	5,4	S	PRODUCCION
84	12-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 16+303	PR 16+500	E-748/ART 450				5,3	S	PRODUCCION
85	12-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	7806	DER	PR 16+303	PR 16+500	E-748/ART 450	MIN 9000			16450	S	PRODUCCION
86	12-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	FLUJO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 16+303	PR 16+500	E-748/ART 450	2 - 3,5			2,9	S	PRODUCCION
87	12-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 16+303	PR 16+500	E-748/ART 450	3 - 6			5,7	S	PRODUCCION
88	12-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	7806	DER	PR 16+303	PR 16+500	E-799/ART 450	MIN 14			15,6	S	PRODUCCION
89	12-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	7806	DER	PR 16+303	PR 16+500	E-799/ART 450	4 - 6			4,4	S	PRODUCCION
90	12-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	7806	DER	PR 16+303	PR 16+500	E-799/ART 450	65 - 75			72	S	PRODUCCION
91	12-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	7806	DER	PR 16+303	PR 16+500	E-799/ART 450	0,8 - 1,2			1,10	S	PRODUCCION
92	12-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA	E-239/ART 450	7806	DER	PR 16+303	PR 16+500	E-239/ART 450	MIN 45			46,8	S	PRODUCCION
93	12-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS UNA CARA	E-227/ART 450	7806	DER	PR 16+303	PR 16+500	E-227/ART 450	MIN 85			87,5	S	PRODUCCION
94	12-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS DOS CARAS	E-239/ART 450	7806	DER	PR 16+303	PR 16+500	E-239/ART 450	MIN 70			76,7	S	PRODUCCION
95	12-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	LIMITE LIQUIDO	E-125/ART 450	7806	DER	PR 16+303	PR 16+500	E-125/ART 450	0			0	S	PRODUCCION
96	12-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	INDICE DE PLASTICIDAD	E-126/ART 450	7806	DER	PR 16+303	PR 16+500	E-126/ART 450	0			0	S	PRODUCCION

FECHA: 31/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES.

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-24

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
97	13-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 16+220	PR 16+936	E-782/ART 450	MDC 19	NA	NA	PRODUCCION
98	13-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 16+220	PR 16+936	E-782/ART 450	TAMIZ / MIN / MAX	NA	NA	PRODUCCION
99	13-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 16+220	PR 16+936	E-782/ART 450	1 / . / .	NA	NA	PRODUCCION
100	13-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 16+220	PR 16+936	E-782/ART 450	3/4 / 100 / 100	100	S	PRODUCCION
101	13-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 16+220	PR 16+936	E-782/ART 450	1/2 / 80 / 95	89,9	S	PRODUCCION
102	13-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 16+220	PR 16+936	E-782/ART 450	3/8 / 70 / 88	81	S	PRODUCCION
103	13-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 16+220	PR 16+936	E-782/ART 450	No 4 / 49 / 65	59,7	S	PRODUCCION
104	13-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 16+220	PR 16+936	E-782/ART 450	No 10 / 29 / 45	41,3	S	PRODUCCION
105	13-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 16+220	PR 16+936	E-782/ART 450	No 40 / 14 / 25	18,4	S	PRODUCCION
106	13-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 16+220	PR 16+936	E-782/ART 450	No 80 / 8 / 17	9,6	S	PRODUCCION
107	13-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 16+220	PR 16+936	E-782/ART 450	No 200 / 4 / 8	5,1	S	PRODUCCION
108	13-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 16+220	PR 16+936	E-748/ART 450		5,5	S	PRODUCCION
109	13-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	7806	DER	PR 16+220	PR 16+936	E-748/ART 450	MIN 9000	16169	S	PRODUCCION
110	13-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	FLUJO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 16+220	PR 16+936	E-748/ART 450	2 - 3,5	3	S	PRODUCCION
111	13-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 16+220	PR 16+936	E-748/ART 450	3 - 6	5,4	S	PRODUCCION
112	13-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	7806	DER	PR 16+220	PR 16+936	E-799/ART 450	MIN 14	16	S	PRODUCCION
113	13-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	7806	DER	PR 16+220	PR 16+936	E-799/ART 450	4 - 6	4,2	S	PRODUCCION
114	13-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	7806	DER	PR 16+220	PR 16+936	E-799/ART 450	65 - 75	74	S	PRODUCCION
115	13-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	7806	DER	PR 16+220	PR 16+936	E-799/ART 450	0,8 - 1,2	1,00	S	PRODUCCION
116	13-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA	E-239/ART 450	7806	DER	PR 16+220	PR 16+936	E-239/ART 450	MIN 45	46,7	S	PRODUCCION
117	13-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS UNA CARA	E-227/ART 450	7806	DER	PR 16+220	PR 16+936	E-227/ART 450	MIN 85	86,3	S	PRODUCCION
118	13-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS DOS CARAS	E-239/ART 450	7806	DER	PR 16+220	PR 16+936	E-239/ART 450	MIN 70	78,3	S	PRODUCCION
119	13-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	LIMITE LIQUIDO	E-125/ART 450	7806	DER	PR 16+220	PR 16+936	E-125/ART 450	0	0	S	PRODUCCION
120	13-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	INDICE DE PLASTICIDAD	E-126/ART 450	7806	DER	PR 16+220	PR 16+936	E-126/ART 450	0	0	S	PRODUCCION

FECHA: 31/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES.

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-24

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo			Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
121	15-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7806**	**IZQ**	**PR 16+382**	**PR 17+348**	E-782/ART 450	MDC 19			NA	NA	PRODUCCION
122	15-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7806**	**IZQ**	**PR 16+382**	**PR 17+348**	E-782/ART 450	TAMIZ	MIN	MAX	NA	NA	PRODUCCION
123	15-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7806**	**IZQ**	**PR 16+382**	**PR 17+348**	E-782/ART 450	1	.	.	NA	NA	PRODUCCION
124	15-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7806**	**IZQ**	**PR 16+382**	**PR 17+348**	E-782/ART 450	3/4	100	100	100	S	PRODUCCION
125	15-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7806**	**IZQ**	**PR 16+382**	**PR 17+348**	E-782/ART 450	1/2	80	95	89,9	S	PRODUCCION
126	15-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	**7806**	**IZQ**	**PR 16+382**	**PR 17+348**	E-782/ART 450	3/8	70	88	82,6	S	PRODUCCION
127	15-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7806**	**IZQ**	**PR 16+382**	**PR 17+348**	E-782/ART 450	No 4	49	65	58,8	S	PRODUCCION
128	15-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7806**	**IZQ**	**PR 16+382**	**PR 17+348**	E-782/ART 450	No 10	29	45	39,6	S	PRODUCCION
129	15-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7806**	**IZQ**	**PR 16+382**	**PR 17+348**	E-782/ART 450	No 40	14	25	18,2	S	PRODUCCION
130	15-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7806**	**IZQ**	**PR 16+382**	**PR 17+348**	E-782/ART 450	No 80	8	17	9,4	S	PRODUCCION
131	15-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7806**	**IZQ**	**PR 16+382**	**PR 17+348**	E-782/ART 450	No 200	4	8	5,6	S	PRODUCCION
132	15-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	**7806**	**IZQ**	**PR 16+382**	**PR 17+348**	E-748/ART 450				5,5	S	PRODUCCION
133	15-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	**7806**	**IZQ**	**PR 16+382**	**PR 17+348**	E-748/ART 450	MIN 9000			16008	S	PRODUCCION
134	15-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	FLUJO	E-748/ART 450	**7806**	**IZQ**	**PR 16+382**	**PR 17+348**	E-748/ART 450	2 - 3,5			2,9	S	PRODUCCION
135	15-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	**7806**	**IZQ**	**PR 16+382**	**PR 17+348**	E-748/ART 450	3 - 6			5,5	S	PRODUCCION
136	15-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	**7806**	**IZQ**	**PR 16+382**	**PR 17+348**	E-799/ART 450	MIN 14			16	S	PRODUCCION
137	15-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	**7806**	**IZQ**	**PR 16+382**	**PR 17+348**	E-799/ART 450	4 - 6			4,2	S	PRODUCCION
138	15-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	**7806**	**IZQ**	**PR 16+382**	**PR 17+348**	E-799/ART 450	65 - 75			74	S	PRODUCCION
139	15-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	**7806**	**IZQ**	**PR 16+382**	**PR 17+348**	E-799/ART 450	0,8 - 1,2			1,10	S	PRODUCCION
140	15-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA	E-239/ART 450	**7806**	**IZQ**	**PR 16+382**	**PR 17+348**	E-239/ART 450	MIN 45			46,7	S	PRODUCCION
141	15-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS UNA CARA	E-227/ART 450	**7806**	**IZQ**	**PR 16+382**	**PR 17+348**	E-227/ART 450	MIN 85			92,1	S	PRODUCCION
142	15-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS DOS CARAS	E-239/ART 450	**7806**	**IZQ**	**PR 16+382**	**PR 17+348**	E-239/ART 450	MIN 70			87,7	S	PRODUCCION
143	15-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	LIMITE LIQUIDO	E-125/ART 450	**7806**	**IZQ**	**PR 16+382**	**PR 17+348**	E-125/ART 450	0			0	S	PRODUCCION
144	15-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	INDICE DE PLASTICIDAD	E-126/ART 450	**7806**	**IZQ**	**PR 16+382**	**PR 17+348**	E-126/ART 450	0			0	S	PRODUCCION

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-11 VERSIÓN: 1 PAGINA:

FECHA: 31/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES.

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-24

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo			Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
145	16-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 15+581	PR 17+505	E-782/ART 450	MDC 19			NA	NA	PRODUCCION
146	16-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 15+581	PR 17+505	E-782/ART 450	TAMIZ	MIN	MAX	NA	NA	PRODUCCION
147	16-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 15+581	PR 17+505	E-782/ART 450	1	-	-	NA	NA	PRODUCCION
148	16-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 15+581	PR 17+505	E-782/ART 450	3/4	100	100	100	S	PRODUCCION
149	16-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 15+581	PR 17+505	E-782/ART 450	1/2	80	95	90,3	S	PRODUCCION
150	16-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 15+581	PR 17+505	E-782/ART 450	3/8	70	88	81,7	S	PRODUCCION
151	16-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 15+581	PR 17+505	E-782/ART 450	No 4	49	65	60,8	S	PRODUCCION
152	16-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 15+581	PR 17+505	E-782/ART 450	No 10	29	45	40,5	S	PRODUCCION
153	16-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 15+581	PR 17+505	E-782/ART 450	No 40	14	25	17,5	S	PRODUCCION
154	16-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 15+581	PR 17+505	E-782/ART 450	No 80	8	17	8,6	S	PRODUCCION
155	16-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 15+581	PR 17+505	E-782/ART 450	No 200	4	8	4,8	S	PRODUCCION
156	16-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 15+581	PR 17+505	E-748/ART 450				5,2	S	PRODUCCION
157	16-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 15+581	PR 17+505	E-748/ART 450	MIN 9000			16169	S	PRODUCCION
158	16-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	FLUJO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 15+581	PR 17+505	E-748/ART 450	2 - 3,5			3	S	PRODUCCION
159	16-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 15+581	PR 17+505	E-748/ART 450	3 - 6			5,4	S	PRODUCCION
160	16-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 15+581	PR 17+505	E-799/ART 450	MIN 14			15,7	S	PRODUCCION
161	16-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 15+581	PR 17+505	E-799/ART 450	4 - 6			4,2	S	PRODUCCION
162	16-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 15+581	PR 17+505	E-799/ART 450	65 - 75			73	S	PRODUCCION
163	16-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 15+581	PR 17+505	E-799/ART 450	0,8 - 1,2			0,90	S	PRODUCCION
164	16-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA	E-239/ART 450	7806	IZQ	PR 15+581	PR 17+505	E-239/ART 450	MIN 45			46,7	S	PRODUCCION
165	16-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS UNA CARA	E-227/ART 450	7806	IZQ	PR 15+581	PR 17+505	E-227/ART 450	MIN 85			88,4	S	PRODUCCION
166	16-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS DOS CARAS	E-239/ART 450	7806	IZQ	PR 15+581	PR 17+505	E-239/ART 450	MIN 70			76,9	S	PRODUCCION
167	16-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	LIMITE LIQUIDO	E-125/ART 450	7806	IZQ	PR 15+581	PR 17+505	E-125/ART 450	0			0	S	PRODUCCION
168	16-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	INDICE DE PLASTICIDAD	E-126/ART 450	7806	IZQ	PR 15+581	PR 17+505	E-126/ART 450	0			0	S	PRODUCCION

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES.

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-24

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo			Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
169	17-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 17+377	PR 17+427	E-782/ART 450	MDC 19			NA	NA	PRODUCCION
170	17-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 17+377	PR 17+427	E-782/ART 450	TAMIZ	MIN	MAX	NA	NA	PRODUCCION
171	17-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 17+377	PR 17+427	E-782/ART 450	1	.	.	NA	NA	PRODUCCION
172	17-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 17+377	PR 17+427	E-782/ART 450	3/4	100	100	100	S	PRODUCCION
173	17-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 17+377	PR 17+427	E-782/ART 450	1/2	80	95	90,3	S	PRODUCCION
174	17-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 17+377	PR 17+427	E-782/ART 450	3/8	70	88	82	S	PRODUCCION
175	17-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 17+377	PR 17+427	E-782/ART 450	No 4	49	65	58,3	S	PRODUCCION
176	17-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 17+377	PR 17+427	E-782/ART 450	No 10	29	45	38,4	S	PRODUCCION
177	17-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 17+377	PR 17+427	E-782/ART 450	No 40	14	25	16,9	S	PRODUCCION
178	17-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 17+377	PR 17+427	E-782/ART 450	No 80	8	17	9,2	S	PRODUCCION
179	17-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 17+377	PR 17+427	E-782/ART 450	No 200	4	8	5,6	S	PRODUCCION
180	17-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 17+377	PR 17+427	E-748/ART 450				5,3	S	PRODUCCION
181	17-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	7806	DER	PR 17+377	PR 17+427	E-748/ART 450	MIN 9000			16080	S	PRODUCCION
182	17-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	FLUJO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 17+377	PR 17+427	E-748/ART 450	2 - 3,5			3,1	S	PRODUCCION
183	17-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 17+377	PR 17+427	E-748/ART 450	3 - 6			5,2	S	PRODUCCION
184	17-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	7806	DER	PR 17+377	PR 17+427	E-799/ART 450	MIN 14			15,9	S	PRODUCCION
185	17-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	7806	DER	PR 17+377	PR 17+427	E-799/ART 450	4 - 6			4,6	S	PRODUCCION
186	17-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	7806	DER	PR 17+377	PR 17+427	E-799/ART 450	65 - 75			71	S	PRODUCCION
187	17-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	7806	DER	PR 17+377	PR 17+427	E-799/ART 450	0,8 - 1,2			1,10	S	PRODUCCION
188	17-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA	E-239/ART 450	7806	DER	PR 17+377	PR 17+427	E-239/ART 450	MIN 45			46,9	S	PRODUCCION
189	17-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS UNA CARA	E-227/ART 450	7806	DER	PR 17+377	PR 17+427	E-227/ART 450	MIN 85			89,8	S	PRODUCCION
190	17-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS DOS CARAS	E-239/ART 450	7806	DER	PR 17+377	PR 17+427	E-239/ART 450	MIN 70			80,9	S	PRODUCCION
191	17-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	LIMITE LIQUIDO	E-125/ART 450	7806	DER	PR 17+377	PR 17+427	E-125/ART 450	0			0	S	PRODUCCION
192	17-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	INDICE DE PLASTICIDAD	E-126/ART 450	7806	DER	PR 17+377	PR 17+427	E-126/ART 450	0			0	S	PRODUCCION

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	

FECHA: 31/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES.

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-24

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo			Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
193	19-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	DER	PR 41+021	PR 41+333	E-782/ART 450	MDC 19			NA	NA	PRODUCCION
194	19-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	DER	PR 41+021	PR 41+333	E-782/ART 450	TAMIZ	MIN	MAX	NA	NA	PRODUCCION
195	19-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	DER	PR 41+021	PR 41+333	E-782/ART 450	1	.	.	NA	NA	PRODUCCION
196	19-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	DER	PR 41+021	PR 41+333	E-782/ART 450	3/4	100	100	100	S	PRODUCCION
197	19-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	DER	PR 41+021	PR 41+333	E-782/ART 450	1/2	80	95	95,3	S	PRODUCCION
198	19-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7802	DER	PR 41+021	PR 41+333	E-782/ART 450	3/8	70	88	86,3	S	PRODUCCION
199	19-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	DER	PR 41+021	PR 41+333	E-782/ART 450	No 4	49	65	78,5	S	PRODUCCION
200	19-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	DER	PR 41+021	PR 41+333	E-782/ART 450	No 10	29	45	56,9	S	PRODUCCION
201	19-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	DER	PR 41+021	PR 41+333	E-782/ART 450	No 40	14	25	35,8	S	PRODUCCION
202	19-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	DER	PR 41+021	PR 41+333	E-782/ART 450	No 80	8	17	19,8	S	PRODUCCION
203	19-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	DER	PR 41+021	PR 41+333	E-782/ART 450	No 200	4	8	6	S	PRODUCCION
204	19-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	7802	DER	PR 41+021	PR 41+333	E-748/ART 450				5,5	S	PRODUCCION
205	19-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	7802	DER	PR 41+021	PR 41+333	E-748/ART 450	MIN 9000			12707	S	PRODUCCION
206	19-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	FLUJO	E-748/ART 450	7802	DER	PR 41+021	PR 41+333	E-748/ART 450	2 - 3,5			3,44	S	PRODUCCION
207	19-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	7802	DER	PR 41+021	PR 41+333	E-748/ART 450	3 - 6			3,7	S	PRODUCCION
208	19-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	7802	DER	PR 41+021	PR 41+333	E-799/ART 450	MIN 14			16,1	S	PRODUCCION
209	19-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	7802	DER	PR 41+021	PR 41+333	E-799/ART 450	4 - 6			4,4	S	PRODUCCION
210	19-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	7802	DER	PR 41+021	PR 41+333	E-799/ART 450	65 - 75			72,7	S	PRODUCCION
211	19-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	7802	DER	PR 41+021	PR 41+333	E-799/ART 450	0,8 - 1,2			1,1	S	PRODUCCION
212	19-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA	E-239/ART 450	7802	DER	PR 41+021	PR 41+333	E-239/ART 450	MIN 45			46,5	S	PRODUCCION
213	19-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS UNA CARA	E-227/ART 450	7802	DER	PR 41+021	PR 41+333	E-227/ART 450	MIN 85			98,9	S	PRODUCCION
214	19-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS DOS CARAS	E-239/ART 450	7802	DER	PR 41+021	PR 41+333	E-239/ART 450	MIN 70			98	S	PRODUCCION
215	19-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	LIMITE LIQUIDO	E-125/ART 450	7802	DER	PR 41+021	PR 41+333	E-125/ART 450	0			0	S	PRODUCCION
216	19-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	INDICE DE PLASTICIDAD	E-126/ART 450	7802	DER	PR 41+021	PR 41+333	E-126/ART 450	0			0	S	PRODUCCION

FECHA: 31/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES.

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-24

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo			Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
217	20-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	DER	PR 41+021	PR 41+101	E-782/ART 450	MDC 19			NA	NA	PRODUCCION
218	20-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	DER	PR 41+021	PR 41+101	E-782/ART 450	TAMIZ	MIN	MAX	NA	NA	PRODUCCION
219	20-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	DER	PR 41+021	PR 41+101	E-782/ART 450	1	.	.	NA	NA	PRODUCCION
220	20-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	DER	PR 41+021	PR 41+101	E-782/ART 450	3/4	100	100	98,2	S	PRODUCCION
221	20-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	DER	PR 41+021	PR 41+101	E-782/ART 450	1/2	80	95	87,7	S	PRODUCCION
222	20-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7802	DER	PR 41+021	PR 41+101	E-782/ART 450	3/8	70	88	78,2	S	PRODUCCION
223	20-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	DER	PR 41+021	PR 41+101	E-782/ART 450	No 4	49	65	59,3	S	PRODUCCION
224	20-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	DER	PR 41+021	PR 41+101	E-782/ART 450	No 10	29	45	37,8	S	PRODUCCION
225	20-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	DER	PR 41+021	PR 41+101	E-782/ART 450	No 40	14	25	21,7	S	PRODUCCION
226	20-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	DER	PR 41+021	PR 41+101	E-782/ART 450	No 80	8	17	9,2	S	PRODUCCION
227	20-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	DER	PR 41+021	PR 41+101	E-782/ART 450	No 200	4	8	5,6	S	PRODUCCION
228	20-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	7802	DER	PR 41+021	PR 41+101	E-748/ART 450				5,4	S	PRODUCCION
229	20-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	7802	DER	PR 41+021	PR 41+101	E-748/ART 450	MIN 9000			13200	S	PRODUCCION
230	20-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	FLUJO	E-748/ART 450	7802	DER	PR 41+021	PR 41+101	E-748/ART 450	2 - 3,5			3,46	S	PRODUCCION
231	20-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	7802	DER	PR 41+021	PR 41+101	E-748/ART 450	3 - 6			3,8	S	PRODUCCION
232	20-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	7802	DER	PR 41+021	PR 41+101	E-799/ART 450	MIN 14			16,5	S	PRODUCCION
233	20-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	7802	DER	PR 41+021	PR 41+101	E-799/ART 450	4 - 6			5	S	PRODUCCION
234	20-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	7802	DER	PR 41+021	PR 41+101	E-799/ART 450	65 - 75			69,7	S	PRODUCCION
235	20-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	7802	DER	PR 41+021	PR 41+101	E-799/ART 450	0,8 - 1,2			1,0	S	PRODUCCION
236	20-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA	E-239/ART 450	7802	DER	PR 41+021	PR 41+101	E-239/ART 450	MIN 45			46,6	S	PRODUCCION
237	20-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS UNA CARA	E-227/ART 450	7802	DER	PR 41+021	PR 41+101	E-227/ART 450	MIN 85			98,5	S	PRODUCCION
238	20-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS DOS CARAS	E-239/ART 450	7802	DER	PR 41+021	PR 41+101	E-239/ART 450	MIN 70			97,5	S	PRODUCCION
239	20-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	LIMITE LIQUIDO	E-125/ART 450	7802	DER	PR 41+021	PR 41+101	E-125/ART 450	0			0	S	PRODUCCION
240	20-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	INDICE DE PLASTICIDAD	E-126/ART 450	7802	DER	PR 41+021	PR 41+101	E-126/ART 450	0			0	S	PRODUCCION

FECHA: 31/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES.

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-24

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo			Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
241	22-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	DER	PR 41+184	PR 41+333	E-782/ART 450	MDC 19			NA	NA	PRODUCCION
242	22-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	DER	PR 41+184	PR 41+333	E-782/ART 450	TAMIZ	MIN	MAX	NA	NA	PRODUCCION
243	22-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	DER	PR 41+184	PR 41+333	E-782/ART 450	1	.	.	NA	NA	PRODUCCION
244	22-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	DER	PR 41+184	PR 41+333	E-782/ART 450	3/4	100	100	97,6	S	PRODUCCION
245	22-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	DER	PR 41+184	PR 41+333	E-782/ART 450	1/2	80	95	86,3	S	PRODUCCION
246	22-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7802	DER	PR 41+184	PR 41+333	E-782/ART 450	3/8	70	88	75,6	S	PRODUCCION
247	22-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	DER	PR 41+184	PR 41+333	E-782/ART 450	No 4	49	65	57,8	S	PRODUCCION
248	22-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	DER	PR 41+184	PR 41+333	E-782/ART 450	No 10	29	45	38,4	S	PRODUCCION
249	22-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	DER	PR 41+184	PR 41+333	E-782/ART 450	No 40	14	25	21,4	S	PRODUCCION
250	22-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	DER	PR 41+184	PR 41+333	E-782/ART 450	No 80	8	17	9,1	S	PRODUCCION
251	22-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	DER	PR 41+184	PR 41+333	E-782/ART 450	No 200	4	8	6,1	S	PRODUCCION
252	22-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	7802	DER	PR 41+184	PR 41+333	E-748/ART 450				5,6	S	PRODUCCION
253	22-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	7802	DER	PR 41+184	PR 41+333	E-748/ART 450	MIN 9000			13837	S	PRODUCCION
254	22-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	FLUJO	E-748/ART 450	7802	DER	PR 41+184	PR 41+333	E-748/ART 450	2 - 3,5			3,45	S	PRODUCCION
255	22-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	7802	DER	PR 41+184	PR 41+333	E-748/ART 450	3 - 6			4,0	S	PRODUCCION
256	22-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	7802	DER	PR 41+184	PR 41+333	E-799/ART 450	MIN 14			16	S	PRODUCCION
257	22-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	7802	DER	PR 41+184	PR 41+333	E-799/ART 450	4 - 6			4,2	S	PRODUCCION
258	22-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	7802	DER	PR 41+184	PR 41+333	E-799/ART 450	65 - 75			73,6	S	PRODUCCION
259	22-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	7802	DER	PR 41+184	PR 41+333	E-799/ART 450	0,8 - 1,2			1,1	S	PRODUCCION
260	22-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA	E-239/ART 450	7802	DER	PR 41+184	PR 41+333	E-239/ART 450	MIN 45			46,2	S	PRODUCCION
261	22-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS UNA CARA	E-227/ART 450	7802	DER	PR 41+184	PR 41+333	E-227/ART 450	MIN 85			98,4	S	PRODUCCION
262	22-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS DOS CARAS	E-239/ART 450	7802	DER	PR 41+184	PR 41+333	E-239/ART 450	MIN 70			96,9	S	PRODUCCION
263	22-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	LIMITE LIQUIDO	E-125/ART 450	7802	DER	PR 41+184	PR 41+333	E-125/ART 450	0			0	S	PRODUCCION
264	22-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	INDICE DE PLASTICIDAD	E-126/ART 450	7802	DER	PR 41+184	PR 41+333	E-126/ART 450	0			0	S	PRODUCCION

FECHA: 31/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES.

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-24

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
265	23-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 17+708**	**PR 18+762**	E-782/ART 450	MDC 19	NA	NA	PRODUCCION
266	23-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 17+708**	**PR 18+762**	E-782/ART 450	TAMIZ MIN MAX	NA	NA	PRODUCCION
267	23-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 17+708**	**PR 18+762**	E-782/ART 450	1 . .	NA	NA	PRODUCCION
268	23-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 17+708**	**PR 18+762**	E-782/ART 450	3/4 100 100	100	S	PRODUCCION
269	23-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 17+708**	**PR 18+762**	E-782/ART 450	1/2 80 95	89,5	S	PRODUCCION
270	23-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 17+708**	**PR 18+762**	E-782/ART 450	3/8 70 88	79,5	S	PRODUCCION
271	23-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 17+708**	**PR 18+762**	E-782/ART 450	No 4 49 65	57,3	S	PRODUCCION
272	23-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 17+708**	**PR 18+762**	E-782/ART 450	No 10 29 45	39,2	S	PRODUCCION
273	23-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 17+708**	**PR 18+762**	E-782/ART 450	No 40 14 25	17,4	S	PRODUCCION
274	23-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 17+708**	**PR 18+762**	E-782/ART 450	No 80 8 17	9,1	S	PRODUCCION
275	23-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 17+708**	**PR 18+762**	E-782/ART 450	No 200 4 8	5,4	S	PRODUCCION
276	23-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 17+708**	**PR 18+762**	E-748/ART 450		5,5	S	PRODUCCION
277	23-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 17+708**	**PR 18+762**	E-748/ART 450	MIN 9000	16056	S	PRODUCCION
278	23-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	FLUJO	E-748/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 17+708**	**PR 18+762**	E-748/ART 450	2 - 3,5	3	S	PRODUCCION
279	23-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 17+708**	**PR 18+762**	E-748/ART 450	3 - 6	5,4	S	PRODUCCION
280	23-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 17+708**	**PR 18+762**	E-799/ART 450	MIN 14	16,1	S	PRODUCCION
281	23-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 17+708**	**PR 18+762**	E-799/ART 450	4 - 6	4,3	S	PRODUCCION
282	23-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 17+708**	**PR 18+762**	E-799/ART 450	65 - 75	73	S	PRODUCCION
283	23-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 17+708**	**PR 18+762**	E-799/ART 450	0,8 - 1,2	1,00	S	PRODUCCION
284	23-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA	E-239/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 17+708**	**PR 18+762**	E-239/ART 450	MIN 45	46,8	S	PRODUCCION
285	23-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS UNA CARA	E-227/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 17+708**	**PR 18+762**	E-227/ART 450	MIN 85	88,6	S	PRODUCCION
286	23-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS DOS CARAS	E-239/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 17+708**	**PR 18+762**	E-239/ART 450	MIN 70	78,6	S	PRODUCCION
287	23-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	LIMITE LIQUIDO	E-125/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 17+708**	**PR 18+762**	E-125/ART 450	0	0	S	PRODUCCION
288	23-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	INDICE DE PLASTICIDAD	E-126/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 17+708**	**PR 18+762**	E-126/ART 450	0	0	S	PRODUCCION

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES.

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-24

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo			Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
289	24-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7806**	**DER**	**18+776**	**PR 19+051**	E-782/ART 450	MDC 19			NA	NA	PRODUCCION
290	24-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7806**	**DER**	**18+776**	**PR 19+051**	E-782/ART 450	TAMIZ	MIN	MAX	NA	NA	PRODUCCION
291	24-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7806**	**DER**	**18+776**	**PR 19+051**	E-782/ART 450	1	.	.	NA	NA	PRODUCCION
292	24-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7806**	**DER**	**18+776**	**PR 19+051**	E-782/ART 450	3/4	100	100	100	S	PRODUCCION
293	24-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7806**	**DER**	**18+776**	**PR 19+051**	E-782/ART 450	1/2	80	95	87,6	S	PRODUCCION
294	24-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	**7806**	**DER**	**18+776**	**PR 19+051**	E-782/ART 450	3/8	70	88	78,1	S	PRODUCCION
295	24-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7806**	**DER**	**18+776**	**PR 19+051**	E-782/ART 450	No 4	49	65	59,2	S	PRODUCCION
296	24-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7806**	**DER**	**18+776**	**PR 19+051**	E-782/ART 450	No 10	29	45	40	S	PRODUCCION
297	24-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7806**	**DER**	**18+776**	**PR 19+051**	E-782/ART 450	No 40	14	25	17,5	S	PRODUCCION
298	24-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7806**	**DER**	**18+776**	**PR 19+051**	E-782/ART 450	No 80	8	17	8,6	S	PRODUCCION
299	24-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7806**	**DER**	**18+776**	**PR 19+051**	E-782/ART 450	No 200	4	8	5	S	PRODUCCION
300	24-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	**7806**	**DER**	**18+776**	**PR 19+051**	E-748/ART 450				5,1	S	PRODUCCION
301	24-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	**7806**	**DER**	**18+776**	**PR 19+051**	E-748/ART 450	MIN 9000			16049	S	PRODUCCION
302	24-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	FLUJO	E-748/ART 450	**7806**	**DER**	**18+776**	**PR 19+051**	E-748/ART 450	2 - 3,5			3,1	S	PRODUCCION
303	24-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	**7806**	**DER**	**18+776**	**PR 19+051**	E-748/ART 450	3 - 6			5,2	S	PRODUCCION
304	24-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	**7806**	**DER**	**18+776**	**PR 19+051**	E-799/ART 450	MIN 14			15,7	S	PRODUCCION
305	24-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	**7806**	**DER**	**18+776**	**PR 19+051**	E-799/ART 450	4 - 6			4,9	S	PRODUCCION
306	24-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	**7806**	**DER**	**18+776**	**PR 19+051**	E-799/ART 450	65 - 75			69	S	PRODUCCION
307	24-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	**7806**	**DER**	**18+776**	**PR 19+051**	E-799/ART 450	0,8 - 1,2			1,00	S	PRODUCCION
308	24-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA	E-239/ART 450	**7806**	**DER**	**18+776**	**PR 19+051**	E-239/ART 450	MIN 45			46,8	S	PRODUCCION
309	24-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS UNA CARA	E-227/ART 450	**7806**	**DER**	**18+776**	**PR 19+051**	E-227/ART 450	MIN 85			88,6	S	PRODUCCION
310	24-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS DOS CARAS	E-239/ART 450	**7806**	**DER**	**18+776**	**PR 19+051**	E-239/ART 450	MIN 70			87,2	S	PRODUCCION
311	24-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	LIMITE LIQUIDO	E-125/ART 450	**7806**	**DER**	**18+776**	**PR 19+051**	E-125/ART 450	0			0	S	PRODUCCION
312	24-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	INDICE DE PLASTICIDAD	E-126/ART 450	**7806**	**DER**	**18+776**	**PR 19+051**	E-126/ART 450	0			0	S	PRODUCCION

FECHA: 31/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES.

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-24

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo			Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
313	25-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	DER	PR 40+778	PR 41+184	E-782/ART 450	MDC 19			NA	NA	PRODUCCION
314	25-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	DER	PR 40+778	PR 41+184	E-782/ART 450	TAMIZ	MIN	MAX	NA	NA	PRODUCCION
315	25-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	DER	PR 40+778	PR 41+184	E-782/ART 450	1	-	-	NA	NA	PRODUCCION
316	25-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	DER	PR 40+778	PR 41+184	E-782/ART 450	3/4	100	100	97,3	S	PRODUCCION
317	25-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	DER	PR 40+778	PR 41+184	E-782/ART 450	1/2	80	95	86	S	PRODUCCION
318	25-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7802	DER	PR 40+778	PR 41+184	E-782/ART 450	3/8	70	88	76	S	PRODUCCION
319	25-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	DER	PR 40+778	PR 41+184	E-782/ART 450	No 4	49	65	59	S	PRODUCCION
320	25-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	DER	PR 40+778	PR 41+184	E-782/ART 450	No 10	29	45	38,6	S	PRODUCCION
321	25-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	DER	PR 40+778	PR 41+184	E-782/ART 450	No 40	14	25	19,3	S	PRODUCCION
322	25-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	DER	PR 40+778	PR 41+184	E-782/ART 450	No 80	8	17	9,7	S	PRODUCCION
323	25-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7802	DER	PR 40+778	PR 41+184	E-782/ART 450	No 200	4	8	6	S	PRODUCCION
324	25-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	7802	DER	PR 40+778	PR 41+184	E-748/ART 450	5,2 - 5,8			5,4	S	PRODUCCION
325	25-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	7802	DER	PR 40+778	PR 41+184	E-748/ART 450	MIN 9000			13162	S	PRODUCCION
326	25-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	FLUJO	E-748/ART 450	7802	DER	PR 40+778	PR 41+184	E-748/ART 450	2 - 3,5			3,43	S	PRODUCCION
327	25-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	7802	DER	PR 40+778	PR 41+184	E-748/ART 450	3 - 6			3,8	S	PRODUCCION
328	25-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	7802	DER	PR 40+778	PR 41+184	E-799/ART 450	MIN 14			16,3	S	PRODUCCION
329	25-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	7802	DER	PR 40+778	PR 41+184	E-799/ART 450	4 - 6			4,7	S	PRODUCCION
330	25-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	7802	DER	PR 40+778	PR 41+184	E-799/ART 450	65 - 75			71	S	PRODUCCION
331	25-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	7802	DER	PR 40+778	PR 41+184	E-799/ART 450	0,8 - 1,2			1,1	S	PRODUCCION
332	25-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA	E-239/ART 450	7802	DER	PR 40+778	PR 41+184	E-239/ART 450	MIN 45			46,5	S	PRODUCCION
333	25-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS UNA CARA	E-227/ART 450	7802	DER	PR 40+778	PR 41+184	E-227/ART 450	MIN 85			98,1	S	PRODUCCION
334	25-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS DOS CARAS	E-239/ART 450	7802	DER	PR 40+778	PR 41+184	E-239/ART 450	MIN 70			97,6	S	PRODUCCION
335	25-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	LIMITE LIQUIDO	E-125/ART 450	7802	DER	PR 40+778	PR 41+184	E-125/ART 450	0			0	S	PRODUCCION
336	25-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	INDICE DE PLASTICIDAD	E-126/ART 450	7802	DER	PR 40+778	PR 41+184	E-126/ART 450	0			0	S	PRODUCCION

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-11 VERSIÓN: 1 PAGINA:

FECHA: 31/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES.

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-24

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo			Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
337	25-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 19+377	PR 14+807	E-782/ART 450	MDC 19			NA	NA	PRODUCCION
338	25-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 19+377	PR 14+807	E-782/ART 450	TAMIZ	MIN	MAX	NA	NA	PRODUCCION
339	25-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 19+377	PR 14+807	E-782/ART 450	1	-	-	NA	NA	PRODUCCION
340	25-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 19+377	PR 14+807	E-782/ART 450	3/4	100	100	100	S	PRODUCCION
341	25-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 19+377	PR 14+807	E-782/ART 450	1/2	80	95	88,5	S	PRODUCCION
342	25-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 19+377	PR 14+807	E-782/ART 450	3/8	70	88	81,1	S	PRODUCCION
343	25-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 19+377	PR 14+807	E-782/ART 450	No 4	49	65	61	S	PRODUCCION
344	25-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 19+377	PR 14+807	E-782/ART 450	No 10	29	45	41,9	S	PRODUCCION
345	25-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 19+377	PR 14+807	E-782/ART 450	No 40	14	25	18,6	S	PRODUCCION
346	25-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 19+377	PR 14+807	E-782/ART 450	No 80	8	17	9,3	S	PRODUCCION
347	25-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 19+377	PR 14+807	E-782/ART 450	No 200	4	8	5,6	S	PRODUCCION
348	25-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 19+377	PR 14+807	E-748/ART 450				5,2	S	PRODUCCION
349	25-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	7806	DER	PR 19+377	PR 14+807	E-748/ART 450	MIN 9000			16027	S	PRODUCCION
350	25-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	FLUJO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 19+377	PR 14+807	E-748/ART 450	2 - 3,5			3,1	S	PRODUCCION
351	25-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 19+377	PR 14+807	E-748/ART 450	3 - 6			5,2	S	PRODUCCION
352	25-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	7806	DER	PR 19+377	PR 14+807	E-799/ART 450	MIN 14			15,8	S	PRODUCCION
353	25-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	7806	DER	PR 19+377	PR 14+807	E-799/ART 450	4 - 6			4,7	S	PRODUCCION
354	25-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	7806	DER	PR 19+377	PR 14+807	E-799/ART 450	65 - 75			70	S	PRODUCCION
355	25-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	7806	DER	PR 19+377	PR 14+807	E-799/ART 450	0,8 - 1,2			1,10	S	PRODUCCION
356	25-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA	E-239/ART 450	7806	DER	PR 19+377	PR 14+807	E-239/ART 450	MIN 45			46,7	S	PRODUCCION
357	25-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS UNA CARA	E-227/ART 450	7806	DER	PR 19+377	PR 14+807	E-227/ART 450	MIN 85			89	S	PRODUCCION
358	25-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS DOS CARAS	E-239/ART 450	7806	DER	PR 19+377	PR 14+807	E-239/ART 450	MIN 70			83,8	S	PRODUCCION
359	25-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	LIMITE LIQUIDO	E-125/ART 450	7806	DER	PR 19+377	PR 14+807	E-125/ART 450	0			0	S	PRODUCCION
360	25-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	INDICE DE PLASTICIDAD	E-126/ART 450	7806	DER	PR 19+377	PR 14+807	E-126/ART 450	0			0	S	PRODUCCION

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES.

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-24

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
361	26-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7802**	**DER**	**PR 40+553**	**PR 40+809**	E-782/ART 450	MDC 19	NA	NA	PRODUCCION
362	26-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7802**	**DER**	**PR 40+553**	**PR 40+809**	E-782/ART 450	TAMIZ / MIN / MAX	NA	NA	PRODUCCION
363	26-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7802**	**DER**	**PR 40+553**	**PR 40+809**	E-782/ART 450	1 / - / -	NA	NA	PRODUCCION
364	26-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7802**	**DER**	**PR 40+553**	**PR 40+809**	E-782/ART 450	3/4 / 100 / 100	100	S	PRODUCCION
365	26-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7802**	**DER**	**PR 40+553**	**PR 40+809**	E-782/ART 450	1/2 / 80 / 95	87,9	S	PRODUCCION
366	26-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	**7802**	**DER**	**PR 40+553**	**PR 40+809**	E-782/ART 450	3/8 / 70 / 88	77,2	S	PRODUCCION
367	26-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7802**	**DER**	**PR 40+553**	**PR 40+809**	E-782/ART 450	No 4 / 49 / 65	58,8	S	PRODUCCION
368	26-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7802**	**DER**	**PR 40+553**	**PR 40+809**	E-782/ART 450	No 10 / 29 / 45	39,3	S	PRODUCCION
369	26-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7802**	**DER**	**PR 40+553**	**PR 40+809**	E-782/ART 450	No 40 / 14 / 25	18,9	S	PRODUCCION
370	26-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7802**	**DER**	**PR 40+553**	**PR 40+809**	E-782/ART 450	No 80 / 8 / 17	9	S	PRODUCCION
371	26-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7802**	**DER**	**PR 40+553**	**PR 40+809**	E-782/ART 450	No 200 / 4 / 8	5,5	S	PRODUCCION
372	26-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	**7802**	**DER**	**PR 40+553**	**PR 40+809**	E-748/ART 450	5,2 - 5,8	5,5	S	PRODUCCION
373	26-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	**7802**	**DER**	**PR 40+553**	**PR 40+809**	E-748/ART 450	MIN 9000	13578	S	PRODUCCION
374	26-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	FLUJO	E-748/ART 450	**7802**	**DER**	**PR 40+553**	**PR 40+809**	E-748/ART 450	2 - 3,5	3,45	S	PRODUCCION
375	26-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	**7802**	**DER**	**PR 40+553**	**PR 40+809**	E-748/ART 450	3 - 6	3,9	S	PRODUCCION
376	26-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	**7802**	**DER**	**PR 40+553**	**PR 40+809**	E-799/ART 450	MIN 14	16,4	S	PRODUCCION
377	26-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	**7802**	**DER**	**PR 40+553**	**PR 40+809**	E-799/ART 450	4 - 6	4,8	S	PRODUCCION
378	26-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	**7802**	**DER**	**PR 40+553**	**PR 40+809**	E-799/ART 450	65 - 75	70,7	S	PRODUCCION
379	26-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	**7802**	**DER**	**PR 40+553**	**PR 40+809**	E-799/ART 450	0,8 - 1,2	1,0	S	PRODUCCION
380	26-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA	E-239/ART 450	**7802**	**DER**	**PR 40+553**	**PR 40+809**	E-239/ART 450	MIN 45	46,1	S	PRODUCCION
381	26-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS UNA CARA	E-227/ART 450	**7802**	**DER**	**PR 40+553**	**PR 40+809**	E-227/ART 450	MIN 85	97,6	S	PRODUCCION
382	26-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS DOS CARAS	E-239/ART 450	**7802**	**DER**	**PR 40+553**	**PR 40+809**	E-239/ART 450	MIN 70	96,4	S	PRODUCCION
383	26-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	LIMITE LIQUIDO	E-125/ART 450	**7802**	**DER**	**PR 40+553**	**PR 40+809**	E-125/ART 450	0	0	S	PRODUCCION
384	26-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	INDICE DE PLASTICIDAD	E-126/ART 450	**7802**	**DER**	**PR 40+553**	**PR 40+809**	E-126/ART 450	0	0	S	PRODUCCION

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
VERSIÓN	1
PAGINA	

FECHA: 31/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES.

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-24

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
385	26-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 19+780	PR 20+888	E-782/ART 450	MDC 19	NA	NA	PRODUCCION
386	26-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 19+780	PR 20+888	E-782/ART 450	TAMIZ / MIN / MAX	NA	NA	PRODUCCION
387	26-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 19+780	PR 20+888	E-782/ART 450	1 / - / -	NA	NA	PRODUCCION
388	26-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 19+780	PR 20+888	E-782/ART 450	3/4 / 100 / 100	100	S	PRODUCCION
389	26-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 19+780	PR 20+888	E-782/ART 450	1/2 / 80 / 95	85,9	S	PRODUCCION
390	26-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 19+780	PR 20+888	E-782/ART 450	3/8 / 70 / 88	76,7	S	PRODUCCION
391	26-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 19+780	PR 20+888	E-782/ART 450	No 4 / 49 / 65	56,5	S	PRODUCCION
392	26-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 19+780	PR 20+888	E-782/ART 450	No 10 / 29 / 45	37,7	S	PRODUCCION
393	26-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 19+780	PR 20+888	E-782/ART 450	No 40 / 14 / 25	16,5	S	PRODUCCION
394	26-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 19+780	PR 20+888	E-782/ART 450	No 80 / 8 / 17	8,4	S	PRODUCCION
395	26-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 19+780	PR 20+888	E-782/ART 450	No 200 / 4 / 8	4,8	S	PRODUCCION
396	26-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 19+780	PR 20+888	E-748/ART 450		5,1	S	PRODUCCION
397	26-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	7806	DER	PR 19+780	PR 20+888	E-748/ART 450	MIN 9000	16155	S	PRODUCCION
398	26-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	FLUJO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 19+780	PR 20+888	E-748/ART 450	2 - 3,5	3	S	PRODUCCION
399	26-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 19+780	PR 20+888	E-748/ART 450	3 - 6	5,4	S	PRODUCCION
400	26-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	7806	DER	PR 19+780	PR 20+888	E-799/ART 450	MIN 14	15,6	S	PRODUCCION
401	26-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	7806	DER	PR 19+780	PR 20+888	E-799/ART 450	4 - 6	4,8	S	PRODUCCION
402	26-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	7806	DER	PR 19+780	PR 20+888	E-799/ART 450	65 - 75	69	S	PRODUCCION
403	26-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	7806	DER	PR 19+780	PR 20+888	E-799/ART 450	0,8 - 1,2	1,00	S	PRODUCCION
404	26-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA	E-239/ART 450	7806	DER	PR 19+780	PR 20+888	E-239/ART 450	MIN 45	46,8	S	PRODUCCION
405	26-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS UNA CARA	E-227/ART 450	7806	DER	PR 19+780	PR 20+888	E-227/ART 450	MIN 85	88,5	S	PRODUCCION
406	26-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS DOS CARAS	E-239/ART 450	7806	DER	PR 19+780	PR 20+888	E-239/ART 450	MIN 70	79,1	S	PRODUCCION
407	26-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	LIMITE LIQUIDO	E-125/ART 450	7806	DER	PR 19+780	PR 20+888	E-125/ART 450	0	0	S	PRODUCCION
408	26-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	INDICE DE PLASTICIDAD	E-126/ART 450	7806	DER	PR 19+780	PR 20+888	E-126/ART 450	0	0	S	PRODUCCION

FECHA: 31/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES.

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-24

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
409	26-ene.-24	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS	E-240/ART 450	**7802**	**NA**	**NA**	**NA**	E-240/ART 450	MAX 10	6	S	PRODUCCION
410	26-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	IMPUREZAS EN AGREGADO GRUESO	E-237/ART 450	**7802**	**NA**	**NA**	**NA**	E-237/ART 450	MAX 0,5	0,27	S	PRODUCCION
411	26-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	EQUIVALENTE DE ARENA	E-133/ART 450	**7802**	**NA**	**NA**	**NA**	E-133/ART 450	MIN 50	56	S	PRODUCCION
412	26-ene.-24	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS	E-240/ART 450	**7806**	**NA**	**NA**	**NA**	E-240/ART 450	MAX 10	8,9	S	PRODUCCION
413	26-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	IMPUREZAS EN AGREGADO GRUESO	E-237/ART 450	**7806**	**NA**	**NA**	**NA**	E-237/ART 450	MAX 0,5	0,1	S	PRODUCCION
414	26-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	EQUIVALENTE DE ARENA	E-133/ART 450	**7806**	**NA**	**NA**	**NA**	E-133/ART 450	MIN 50	51	S	PRODUCCION
415	26-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	INDICE DE ALARGAMIENTO	E-230/ART 450	**7806**	**NA**	**NA**	**NA**	E-230/ART 450	MAX 35	5,1	S	PRODUCCION
416	26-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	INDICE DE APLANAMIENTO	E-230/ART 450	**7806**	**NA**	**NA**	**NA**	E-230/ART 450	MAX 35	4,7	S	PRODUCCION
417	27-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	**7802**	**DER**	**PR 40+553**	**PR 41+333**	E-782/ART 450	MDC 19 / TAMIZ / MIN / MAX	NA	NA	PRODUCCION
418	27-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7802**	**DER**	**PR 40+553**	**PR 41+333**	E-782/ART 450	1 / . / .	NA	NA	PRODUCCION
419	27-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7802**	**DER**	**PR 40+553**	**PR 41+333**	E-782/ART 450	3/4 / 100 / 100	NA	NA	PRODUCCION
420	27-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7802**	**DER**	**PR 40+553**	**PR 41+333**	E-782/ART 450	1/2 / 80 / 95	99,1	S	PRODUCCION
421	27-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7802**	**DER**	**PR 40+553**	**PR 41+333**	E-782/ART 450	3/8 / 70 / 88	88,9	S	PRODUCCION
422	27-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7802**	**DER**	**PR 40+553**	**PR 41+333**	E-782/ART 450	No 4 / 49 / 65	79,6	S	PRODUCCION
423	27-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7802**	**DER**	**PR 40+553**	**PR 41+333**	E-782/ART 450	No 10 / 29 / 45	58,7	S	PRODUCCION
424	27-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7802**	**DER**	**PR 40+553**	**PR 41+333**	E-782/ART 450	No 40 / 14 / 25	34,9	S	PRODUCCION
425	27-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7802**	**DER**	**PR 40+553**	**PR 41+333**	E-782/ART 450	No 80 / 8 / 17	18,9	S	PRODUCCION
426	27-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7802**	**DER**	**PR 40+553**	**PR 41+333**	E-782/ART 450	No 200 / 4 / 8	9,2	S	PRODUCCION
427	27-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7802**	**DER**	**PR 40+553**	**PR 41+333**	E-782/ART 450		6,3	S	PRODUCCION
428	27-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	**7802**	**DER**	**PR 40+553**	**PR 41+333**	E-748/ART 450		5,6	S	PRODUCCION
429	27-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	**7802**	**DER**	**PR 40+553**	**PR 41+333**	E-748/ART 450	MIN 9000	14054	S	PRODUCCION
430	27-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	FLUJO	E-748/ART 450	**7802**	**DER**	**PR 40+553**	**PR 41+333**	E-748/ART 450	2 - 3,5	3,46	S	PRODUCCION
431	27-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	**7802**	**DER**	**PR 40+553**	**PR 41+333**	E-748/ART 450	3 - 6	4,1	S	PRODUCCION
432	27-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	**7802**	**DER**	**PR 40+553**	**PR 41+333**	E-799/ART 450	MIN 14	16,3	S	PRODUCCION

FECHA: 31/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES.

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-24

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
433	27-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	7802	DER	PR 40+553	PR 41+333	E-799/ART 450	4 - 6	4,5	S	PRODUCCION
434	27-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	7802	DER	PR 40+553	PR 41+333	E-799/ART 450	65 - 75	72,4	S	PRODUCCION
435	27-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	7802	DER	PR 40+553	PR 41+333	E-799/ART 450	0,8 - 1,2	1,1	S	PRODUCCION
436	27-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA	E-239/ART 450	7802	DER	PR 40+553	PR 41+333	E-239/ART 450	MIN 45	46,6	S	PRODUCCION
437	27-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS UNA CARA	E-227/ART 450	7802	DER	PR 40+553	PR 41+333	E-227/ART 450	MIN 85	98,3	S	PRODUCCION
438	27-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS DOS CARAS	E-239/ART 450	7802	DER	PR 40+553	PR 41+333	E-239/ART 450	MIN 70	97,1	S	PRODUCCION
439	27-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	LIMITE LIQUIDO	E-125/ART 450	7802	DER	PR 40+553	PR 41+333	E-125/ART 450	0	0	S	PRODUCCION
440	27-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	INDICE DE PLASTICIDAD	E-126/ART 450	7802	DER	PR 40+553	PR 41+333	E-126/ART 450	0	0	S	PRODUCCION
441	27-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	DER	PR 20+888	PR 21+491	E-782/ART 450	MDC 19 / TAMIZ / MIN / MAX (ver tabla abajo)	NA	NA	PRODUCCION
442	27-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 20+888	PR 21+491	E-782/ART 450		NA	NA	PRODUCCION
443	27-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 20+888	PR 21+491	E-782/ART 450		NA	NA	PRODUCCION
444	27-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 20+888	PR 21+491	E-782/ART 450		100	S	PRODUCCION
445	27-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 20+888	PR 21+491	E-782/ART 450		88,1	S	PRODUCCION
446	27-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 20+888	PR 21+491	E-782/ART 450		78,1	S	PRODUCCION
447	27-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 20+888	PR 21+491	E-782/ART 450		55,1	S	PRODUCCION
448	27-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 20+888	PR 21+491	E-782/ART 450		38,2	S	PRODUCCION
449	27-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 20+888	PR 21+491	E-782/ART 450		17,7	S	PRODUCCION
450	27-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 20+888	PR 21+491	E-782/ART 450		8,7	S	PRODUCCION
451	27-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	DER	PR 20+888	PR 21+491	E-782/ART 450		5	S	PRODUCCION
452	27-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 20+888	PR 21+491	E-748/ART 450		5,1	S	PRODUCCION
453	27-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	7806	DER	PR 20+888	PR 21+491	E-748/ART 450	MIN 9000	16025	S	PRODUCCION
454	27-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	FLUJO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 20+888	PR 21+491	E-748/ART 450	2 - 3,5	3	S	PRODUCCION
455	27-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	7806	DER	PR 20+888	PR 21+491	E-748/ART 450	3 - 6	5,3	S	PRODUCCION
456	27-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	7806	DER	PR 20+888	PR 21+491	E-799/ART 450	MIN 14	15,7	S	PRODUCCION

MDC 19

TAMIZ	MIN	MAX
1	-	-
3/4	100	100
1/2	80	95
3/8	70	88
No 4	49	65
No 10	29	45
No 40	14	25
No 80	8	17
No 200	4	8

FECHA: 31/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES.

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-24

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
457	27-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 20+888**	**PR 21+491**	E-799/ART 450	4 - 6	4,9	S	PRODUCCION
458	27-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 20+888**	**PR 21+491**	E-799/ART 450	65 - 75	69	S	PRODUCCION
459	27-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 20+888**	**PR 21+491**	E-799/ART 450	0,8 - 1,2	1,00	S	PRODUCCION
460	27-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA	E-239/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 20+888**	**PR 21+491**	E-239/ART 450	MIN 45	46,8	S	PRODUCCION
461	27-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS UNA CARA	E-227/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 20+888**	**PR 21+491**	E-227/ART 450	MIN 85	88,1	S	PRODUCCION
462	27-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS DOS CARAS	E-239/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 20+888**	**PR 21+491**	E-239/ART 450	MIN 70	78,7	S	PRODUCCION
463	27-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	LIMITE LIQUIDO	E-125/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 20+888**	**PR 21+491**	E-125/ART 450	0	0	S	PRODUCCION
464	27-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	INDICE DE PLASTICIDAD	E-126/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 20+888**	**PR 21+491**	E-126/ART 450	0	0	S	PRODUCCION
465	29-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	**7802**	**IZQ**	**PR 41+036**	**PR 41+237**	E-782/ART 450	MDC 19 / TAMIZ / MIN / MAX: 1 (.–.); 3/4 (100–100); 1/2 (80–95); 3/8 (70–88); No 4 (49–65); No 10 (29–45); No 40 (14–25); No 80 (8–17); No 200 (4–8)	NA	NA	PRODUCCION
466	29-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7802**	**IZQ**	**PR 41+036**	**PR 41+237**	E-782/ART 450		NA	NA	PRODUCCION
467	29-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7802**	**IZQ**	**PR 41+036**	**PR 41+237**	E-782/ART 450		NA	NA	PRODUCCION
468	29-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7802**	**IZQ**	**PR 41+036**	**PR 41+237**	E-782/ART 450		100	S	PRODUCCION
469	29-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7802**	**IZQ**	**PR 41+036**	**PR 41+237**	E-782/ART 450		89,6	S	PRODUCCION
470	29-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7802**	**IZQ**	**PR 41+036**	**PR 41+237**	E-782/ART 450		79,6	S	PRODUCCION
471	29-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7802**	**IZQ**	**PR 41+036**	**PR 41+237**	E-782/ART 450		58,1	S	PRODUCCION
472	29-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7802**	**IZQ**	**PR 41+036**	**PR 41+237**	E-782/ART 450		38,6	S	PRODUCCION
473	29-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7802**	**IZQ**	**PR 41+036**	**PR 41+237**	E-782/ART 450		17,6	S	PRODUCCION
474	29-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7802**	**IZQ**	**PR 41+036**	**PR 41+237**	E-782/ART 450		10	S	PRODUCCION
475	29-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7802**	**IZQ**	**PR 41+036**	**PR 41+237**	E-782/ART 450		5,1	S	PRODUCCION
476	29-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	**7802**	**IZQ**	**PR 41+036**	**PR 41+237**	E-748/ART 450		5,8	S	PRODUCCION
477	29-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	**7802**	**IZQ**	**PR 41+036**	**PR 41+237**	E-748/ART 450	MIN 9000	14874	S	PRODUCCION
478	29-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	FLUJO	E-748/ART 450	**7802**	**IZQ**	**PR 41+036**	**PR 41+237**	E-748/ART 450	2 - 3,5	3,18	S	PRODUCCION
479	29-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	**7802**	**IZQ**	**PR 41+036**	**PR 41+237**	E-748/ART 450	3 - 6	4,7	S	PRODUCCION
480	29-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	**7802**	**IZQ**	**PR 41+036**	**PR 41+237**	E-799/ART 450	MIN 14	16,9	S	PRODUCCION

FECHA: 31/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES.

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-24

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
481	29-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	**7802**	**IZQ**	**PR 41+036**	**PR 41+237**	E-799/ART 450	4 - 6	5,6	S	PRODUCCION
482	29-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	**7802**	**IZQ**	**PR 41+036**	**PR 41+237**	E-799/ART 450	65 - 75	67	S	PRODUCCION
483	29-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	**7802**	**IZQ**	**PR 41+036**	**PR 41+237**	E-799/ART 450	0,8 - 1,2	0,88	S	PRODUCCION
484	29-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS UNA CARA	E-227/ART 450	**7802**	**IZQ**	**PR 41+036**	**PR 41+237**	E-227/ART 450	MIN 85	98,3	S	PRODUCCION
485	29-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	LIMITE LIQUIDO	E-125/ART 450	**7802**	**IZQ**	**PR 41+036**	**PR 41+237**	E-125/ART 450	0	0	S	PRODUCCION
486	29-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	INDICE DE PLASTICIDAD	E-126/ART 450	**7802**	**IZQ**	**PR 41+036**	**PR 41+237**	E-126/ART 450	0	0	S	PRODUCCION
487	30-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	**7802**	**IZQ**	**PR 41+036**	**PR 41+237**	E-782/ART 450	MDC 19 / TAMIZ / MIN / MAX: 1 (-, -); 3/4 (100, 100); 1/2 (80, 95); 3/8 (70, 88); No 4 (49, 65); No 10 (29, 45); No 40 (14, 25); No 80 (8, 17); No 200 (4, 8)	NA	NA	PRODUCCION
488	30-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7802**	**IZQ**	**PR 41+036**	**PR 41+237**	E-782/ART 450		NA	NA	PRODUCCION
489	30-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7802**	**IZQ**	**PR 41+036**	**PR 41+237**	E-782/ART 450		NA	NA	PRODUCCION
490	30-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7802**	**IZQ**	**PR 41+036**	**PR 41+237**	E-782/ART 450		100	S	PRODUCCION
491	30-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7802**	**IZQ**	**PR 41+036**	**PR 41+237**	E-782/ART 450		90,1	S	PRODUCCION
492	30-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7802**	**IZQ**	**PR 41+036**	**PR 41+237**	E-782/ART 450		81,5	S	PRODUCCION
493	30-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7802**	**IZQ**	**PR 41+036**	**PR 41+237**	E-782/ART 450		60,7	S	PRODUCCION
494	30-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7802**	**IZQ**	**PR 41+036**	**PR 41+237**	E-782/ART 450		41	S	PRODUCCION
495	30-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7802**	**IZQ**	**PR 41+214**	**PR 41+333**	E-782/ART 450		20,5	S	PRODUCCION
496	30-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7802**	**IZQ**	**PR 41+214**	**PR 41+333**	E-782/ART 450		11,1	S	PRODUCCION
497	30-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7802**	**IZQ**	**PR 41+214**	**PR 41+333**	E-782/ART 450		5,5	S	PRODUCCION
498	30-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	**7802**	**IZQ**	**PR 41+214**	**PR 41+333**	E-748/ART 450		5,8	S	PRODUCCION
499	30-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	**7802**	**IZQ**	**PR 41+214**	**PR 41+333**	E-748/ART 450	MIN 9000	14919	S	PRODUCCION
500	30-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	FLUJO	E-748/ART 450	**7802**	**IZQ**	**PR 41+214**	**PR 41+333**	E-748/ART 450	2 - 3,5	3,15	S	PRODUCCION
501	30-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	**7802**	**IZQ**	**PR 41+214**	**PR 41+333**	E-748/ART 450	3 - 6	4,7	S	PRODUCCION
502	30-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	**7802**	**IZQ**	**PR 41+214**	**PR 41+333**	E-799/ART 450	MIN 14	17	S	PRODUCCION
503	30-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	**7802**	**IZQ**	**PR 41+214**	**PR 41+333**	E-799/ART 450	4 - 6	5,4	S	PRODUCCION
504	30-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	**7802**	**IZQ**	**PR 41+214**	**PR 41+333**	E-799/ART 450	65 - 75	68,5	S	PRODUCCION

FECHA: 31/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES.

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-24

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
505	30-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	**7802**	**IZQ**	**PR 41+214**	**PR 41+333**	E-799/ART 450	0,8 - 1,2	0,95	S	PRODUCCION
506	30-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS UNA CARA	E-227/ART 450	**7802**	**IZQ**	**PR 41+214**	**PR 41+333**	E-227/ART 450	MIN 85	97	S	PRODUCCION
507	30-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	LIMITE LIQUIDO	E-125/ART 450	**7802**	**IZQ**	**PR 41+214**	**PR 41+333**	E-125/ART 450	0	0	S	PRODUCCION
508	30-dic.-23	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	INDICE DE PLASTICIDAD	E-126/ART 450	**7802**	**IZQ**	**PR 41+214**	**PR 41+333**	E-126/ART 450	0	0	S	PRODUCCION
509	30-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 21+491**	**PR 20+147**	E-782/ART 450	MDC 19			NA	NA	PRODUCCION
510	30-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 21+491**	**PR 20+147**	E-782/ART 450	TAMIZ	MIN	MAX	NA	NA	PRODUCCION
511	30-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 21+491**	**PR 20+147**	E-782/ART 450	1	.	.	NA	NA	PRODUCCION
512	30-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 21+491**	**PR 20+147**	E-782/ART 450	3/4	100	100	100	S	PRODUCCION
513	30-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 21+491**	**PR 20+147**	E-782/ART 450	1/2	80	95	88,1	S	PRODUCCION
514	30-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 21+491**	**PR 20+147**	E-782/ART 450	3/8	70	88	78,4	S	PRODUCCION
515	30-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 21+491**	**PR 20+147**	E-782/ART 450	No 4	49	65	58,9	S	PRODUCCION
516	30-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 21+491**	**PR 20+147**	E-782/ART 450	No 10	29	45	41,6	S	PRODUCCION
517	30-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 21+491**	**PR 20+147**	E-782/ART 450	No 40	14	25	19,2	S	PRODUCCION
518	30-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 21+491**	**PR 20+147**	E-782/ART 450	No 80	8	17	9,6	S	PRODUCCION
519	30-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 21+491**	**PR 20+147**	E-782/ART 450	No 200	4	8	5,4	S	PRODUCCION
520	30-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 21+491**	**PR 20+147**	E-748/ART 450				5,1	S	PRODUCCION
521	30-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 21+491**	**PR 20+147**	E-748/ART 450	MIN 9000			16125	S	PRODUCCION
522	30-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	FLUJO	E-748/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 21+491**	**PR 20+147**	E-748/ART 450	2 - 3,5			3	S	PRODUCCION
523	30-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 21+491**	**PR 20+147**	E-748/ART 450	3 - 6			5,4	S	PRODUCCION
524	30-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 21+491**	**PR 20+147**	E-799/ART 450	MIN 14			15,7	S	PRODUCCION
525	30-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 21+491**	**PR 20+147**	E-799/ART 450	4 - 6			5	S	PRODUCCION
526	30-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 21+491**	**PR 20+147**	E-799/ART 450	65 - 75			69	S	PRODUCCION
527	30-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 21+491**	**PR 20+147**	E-799/ART 450	0,8 - 1,2			1,10	S	PRODUCCION
528	30-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA	E-239/ART 450	**7806**	**DER**	**PR 21+491**	**PR 20+147**	E-239/ART 450	MIN 45			46,8	S	PRODUCCION

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-11 VERSIÓN: 1 PAGINA:

FECHA: 31/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES.

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-24

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
529	30-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS UNA CARA	E-227/ART 450	7806	DER	PR 21+491	PR 20+147	E-227/ART 450	MIN 85	90	S	PRODUCCION
530	30-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS DOS CARAS	E-239/ART 450	7806	DER	PR 21+491	PR 20+147	E-239/ART 450	MIN 70	80,9	S	PRODUCCION
531	30-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	LIMITE LIQUIDO	E-125/ART 450	7806	DER	PR 21+491	PR 20+147	E-125/ART 450	0	0	S	PRODUCCION
532	30-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	INDICE DE PLASTICIDAD	E-126/ART 450	7806	DER	PR 21+491	PR 20+147	E-126/ART 450	0	0	S	PRODUCCION
533	31-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	GRANULOMETRIA	E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 20+638	PR 20+934	E-782/ART 450	MDC 19	NA	NA	PRODUCCION
534	31-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 20+638	PR 20+934	E-782/ART 450	TAMIZ MIN MAX	NA	NA	PRODUCCION
535	31-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 20+638	PR 20+934	E-782/ART 450	1 . .	NA	NA	PRODUCCION
536	31-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 20+638	PR 20+934	E-782/ART 450	3/4 100 100	100	S	PRODUCCION
537	31-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 20+638	PR 20+934	E-782/ART 450	1/2 80 95	91	S	PRODUCCION
538	31-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 20+638	PR 20+934	E-782/ART 450	3/8 70 88	80,9	S	PRODUCCION
539	31-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 20+638	PR 20+934	E-782/ART 450	No 4 49 65	61,2	S	PRODUCCION
540	31-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 20+638	PR 20+934	E-782/ART 450	No 10 29 45	42,1	S	PRODUCCION
541	31-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 20+638	PR 20+934	E-782/ART 450	No 40 14 25	18,8	S	PRODUCCION
542	31-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 20+638	PR 20+934	E-782/ART 450	No 80 8 17	9,3	S	PRODUCCION
543	31-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19		E-782/ART 450	7806	IZQ	PR 20+638	PR 20+934	E-782/ART 450	No 200 4 8	5,2	S	PRODUCCION
544	31-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CONTENIDO DE ASFALTO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 20+638	PR 20+934	E-748/ART 450		5,1	S	PRODUCCION
545	31-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ESTABILIDAD	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 20+638	PR 20+934	E-748/ART 450	MIN 9000	16161	S	PRODUCCION
546	31-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	FLUJO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 20+638	PR 20+934	E-748/ART 450	2 - 3,5	3,1	S	PRODUCCION
547	31-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION ESTABILIDAD/FLUJO	E-748/ART 450	7806	IZQ	PR 20+638	PR 20+934	E-748/ART 450	3 - 6	5,2	S	PRODUCCION
548	31-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS EN EL AGREGADO MINERAL	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 20+638	PR 20+934	E-799/ART 450	MIN 14	15,7	S	PRODUCCION
549	31-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS CON AIRE	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 20+638	PR 20+934	E-799/ART 450	4 - 6	4,9	S	PRODUCCION
550	31-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	VACIOS LLENOS DE ASFALTO	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 20+638	PR 20+934	E-799/ART 450	65 - 75	69	S	PRODUCCION
551	31-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	RELACION LLENANTE/LIGANTE	E-799/ART 450	7806	IZQ	PR 20+638	PR 20+934	E-799/ART 450	0,8 - 1,2	1,10	S	PRODUCCION
552	31-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	ANGULARIDAD DE LA FRACCION FINA	E-239/ART 450	7806	IZQ	PR 20+638	PR 20+934	E-239/ART 450	MIN 45	46,9	S	PRODUCCION

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-11 VERSIÓN: 1 PAGINA:

FECHA: 31/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES.

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-24

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo		Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)				No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
553	31-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS UNA CARA	E-227/ART 450	**7806**	**IZQ**	**PR 20+638**	**PR 20+934**	E-227/ART 450	MIN 85	89,5	S	PRODUCCION
554	31-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	CARAS FRACTURADAS DOS CARAS	E-239/ART 450	**7806**	**IZQ**	**PR 20+638**	**PR 20+934**	E-239/ART 450	MIN 70	88,3	S	PRODUCCION
555	31-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	LIMITE LIQUIDO	E-125/ART 450	**7806**	**IZQ**	**PR 20+638**	**PR 20+934**	E-125/ART 450	0	0	S	PRODUCCION
556	31-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	INDICE DE PLASTICIDAD	E-126/ART 450	**7806**	**IZQ**	**PR 20+638**	**PR 20+934**	E-126/ART 450	0	0	S	PRODUCCION
557	26-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	DESGASTE EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES, 100 REV	E-218/ART 450	**7802**	**NA**	**NA**	**NA**	E-218/ART 450	MAX 5	3,4	S	PRODUCCION
558	26-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	DESGASTE EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES, 500 REV	E-218/ART 450	**7802**	**NA**	**NA**	**NA**	E-218/ART 450	MAX 25	15,6	S	PRODUCCION
559	26-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	DEGRADACION POR ABRASION EN EL EQUIPO MICRO DEVAL	E-238/ART 50	**7802**	**NA**	**NA**	**NA**	E-238/ART 50	MAX 20	12,3	S	PRODUCCION
560	26-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	EVALUACION DE LA REISTENCIA MECANICA POR EL METODO DE 10% DE FINOS VALOR EN SECO	E-224/ART 450	**7802**	**NA**	**NA**	**NA**	E-224/ART 450	MIN 110	216	S	PRODUCCION
561	26-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	EVALUACION DE LA REISTENCIA MECANICA POR EL METODO DE 10% DE FINOS RELACION HUMEDO/SECO	E-224/ART 450	**7802**	**NA**	**NA**	**NA**	E-224/ART 450	MIN 75	88,4	S	PRODUCCION
562	26-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	SANIDAD DE LOS AGREGADOS, SULFATO DE MAGNESIO FINOS	E-220/ART 450	**7802**	**NA**	**NA**	**NA**	E-220/ART 450	MAX 18	4,9	S	PRODUCCION
563	26-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	SANIDAD DE LOS AGREGADOS, SULFATO DE MAGNESIO GRUESOS	E-220/ART 450	**7802**	**NA**	**NA**	**NA**	E-220/ART 450	MAX 18	6,6	S	PRODUCCION
564	30-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	DESGASTE EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES, 500 REV	E-218/ART 450	**7802**	**NA**	**NA**	**NA**	E-218/ART 450	MAX 25	21	S	PRODUCCION
565	30-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	DEGRADACION POR ABRASION EN EL EQUIPO MICRO DEVAL	E-238/ART 50	**7802**	**NA**	**NA**	**NA**	E-238/ART 50	MAX 20	11,9	S	PRODUCCION
566	30-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	EVALUACION DE LA REISTENCIA MECANICA POR EL METODO DE 10% DE FINOS VALOR EN SECO	E-224/ART 450	**7802**	**NA**	**NA**	**NA**	E-224/ART 450	MIN 110	115,6	S	PRODUCCION
567	30-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	EVALUACION DE LA REISTENCIA MECANICA POR EL METODO DE 10% DE FINOS RELACION HUMEDO/SECO	E-224/ART 450	**7802**	**NA**	**NA**	**NA**	E-224/ART 450	MIN 75	124	S	PRODUCCION
568	30-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	SANIDAD DE LOS AGREGADOS, SULFATO DE MAGNESIO FINOS	E-220/ART 450	**7802**	**NA**	**NA**	**NA**	E-220/ART 450	MAX 18	4	S	PRODUCCION
569	30-ene.-24	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	SANIDAD DE LOS AGREGADOS, SULFATO DE MAGNESIO GRUESOS	E-220/ART 450	**7802**	**NA**	**NA**	**NA**	E-220/ART 450	MAX 18	2,3	S	PRODUCCION

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORIA

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES.

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-24

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones

3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: ÁNGEL MARÍA ORTEGA MARTINEZ
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 68202 - 55889 Santander

Firma

Nombre: EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	1	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos		INFORME NUMERO:		
CLIENTE:		FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA		TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:		TRAMO:	-
VOLUMEN DESPACHADO (m³):	15	HORA:	9,10 AM.	PLACA DEL VEHICULO:		SXT-499	FECHA DE MUESTREO:		ENERO-09-024
PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm³):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm³)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	150	GOLPES POR CARA:	75		

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS		PORCENT. DE ASFALTO EFECTIVO	ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm³	grs./cm³	grs./cm³	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		0,96	1202,0	1205,0	681,0	2,294	2,385	2,394	0,3	84	4,2	12	16,0	74	5,2	16,80	16128,0	3,1
2	63		0,96	1198,0	1202,0	679,0	2,291	2,385	2,394	0,3	84	4,3	12	16,1	73	5,2	16,90	16224,0	3,1
3	62		0,96	1199,0	1203,0	680,0	2,293	2,385	2,394	0,3	84	4,2	12	16,0	74	5,2	16,75	16080,0	3,0
4	63		0,96	1198,0	1201,0	678,0	2,291	2,385	2,394	0,3	84	4,3	12	16,1	73	5,2	16,55	15888,0	3,0
PROM.		5,5%					2,292	2,385	2,394	0,3	84	4,3	12	16,1	73	5,2		16080,0	3,1

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,2	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,0

ANALISIS GRANULOMETRICO

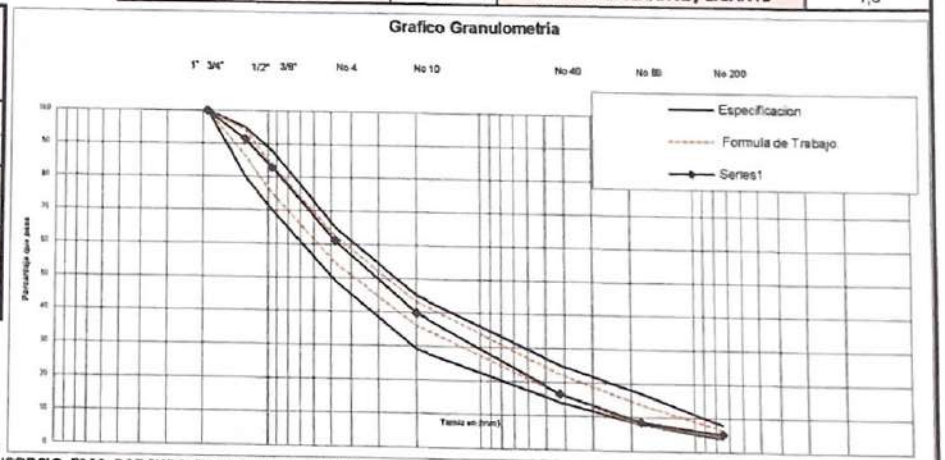
INV. 782-13

ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):		1134,0			
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g):		1075,2			
NORMAL mm	ALTERNO Pg	MASA RET. (g)	PNR	% RET	% PAS	ESPECIFICACION-INVIAS MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	97,8	8,6	8,6	91,4	80	95
9,52	3/8"	96,1	8,5	17,1	82,9	70	88
4,76	No 4	249,0	22,0	39,1	60,9	49	65
2,00	10	239,9	21,2	60,2	39,8	29	45
0,43	40	264,4	23,3	83,5	16,5	14	25
0,18	80	90,0	7,9	91,5	8,5	8	17
0,08	200	38,0	3,4	94,8	5,2	4	8,0
FONDO		58,8	5,2	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO

INV. E-132-13

MASA INICIAL (P1)	
1200,0	g.
MASA FINAL (P2)	
1134,0	g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA	
5,5%	



OBSERVACIONES: CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

ORDENADO POR: CONSORCIO BMC

OBJETO: PARCHEO EL BURRO EL BANCO

FECHA: ENERO-09-024

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MATERIAL	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	97,8	48,0	39,0	3,4	7,4
1/2"	3/8"	96,1	45,0	37,0	5,5	8,6
TOTAL		**193,9**	**93,0**	**76,0**	**8,9**	**16,0**
					92,0 %	**84,1 %**
					87,1 %	**81,1 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**89,5 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**82,6 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESPECIFICACION MINIMO DOS CARA 75%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR:

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)
I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC
Obra: PARCHEO EL BURRO EL BANCO
Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G
Descripción MAT. PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

Fecha: ENERO-09-024

Método: A

PESO ESPECIFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,5	989,7	989,6
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500	500	500
G = Peso especifico del Agregado fino (g/cm^3)	2,579	2,581	**2,580**

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilindro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilindro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilindro + agregado fino (g)	350	346	348
P =Peso del agregado Fino (g)	140,9	140,7	140,8
Volumen del Agregado Fino (ml)	54,6	54,5	54,6
U = Porcentaje de vacíos del agregado fino sin compactar (%) %U = (V - (F/G)/V) x 100%	46,7%	46,7%	**46,7%**

ESPECIFICACION MINIMO 45% **45,0**

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO R.
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE



AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

MATERIAL: MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA

OBJETO: PARCHEO TRONCAL LA MATA SAN ROQUE

CONTRATISTA= CONSORCIO RIO GRANDE

ORDENADO POR: CONSORCIO RIO GRANDE

FECHA DE TOMA: ENERO-09-024

APIQUE:

PROFUNDIDAD:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	0,0	%
LIMITE PLASTICO	0,0	%
INDICE DE PLASTICIDAD	NP	%

U.S.C.

OBSERVACIONES

KILOMETRO:

APIQUE:

PROFUNDIDAD:

MUESTRA:

FECHA DE EJECUCION:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%

U.S.C.

OBSERVACIONES

KILOMETRO:

APIQUE:

PROFUNDIDAD:

MUESTRA:

FECHA DE EJECUCION:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR: ING.

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	2	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos		INFORME NUMERO:		
CLIENTE:	FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA			TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:		TRAMO:	-
VOLUMEN DESPACHADO (m³):	15	HORA:	8,10 AM.	PLACA DEL VEHICULO:	XMC-981		FECHA DE MUESTREO:		ENERO-10-024
PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm³):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm³)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	150		GOLPES POR CARA:		75

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS		PORCENT. DE ASFALTO EFECTIVO	ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm³	grs./cm³	grs./cm³	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		0,96	1199,0	1203,0	679,0	2,288	2,385	2,394	0,3	84	4,4	12	16,2	73	5,2	16,75	16080,0	3,0
2	63		0,96	1198,0	1202,0	678,0	2,286	2,385	2,394	0,3	84	4,5	12	16,3	72	5,2	16,67	16003,2	3,0
3	62		0,96	1200,0	1203,0	680,0	2,294	2,385	2,394	0,3	84	4,2	12	16,0	74	5,2	16,80	16128,0	3,0
4	63		0,96	1201,0	1204,0	681,0	2,296	2,385	2,394	0,3	84	4,1	12	15,9	74	5,2	16,45	15792,0	3,1
PROM.		5,5%					2,291	2,385	2,394	0,3	84	4,3	12	16,1	73	5,2		16000,8	3,0

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,3	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,1

ANALISIS GRANULOMETRICO

INV. 782-13

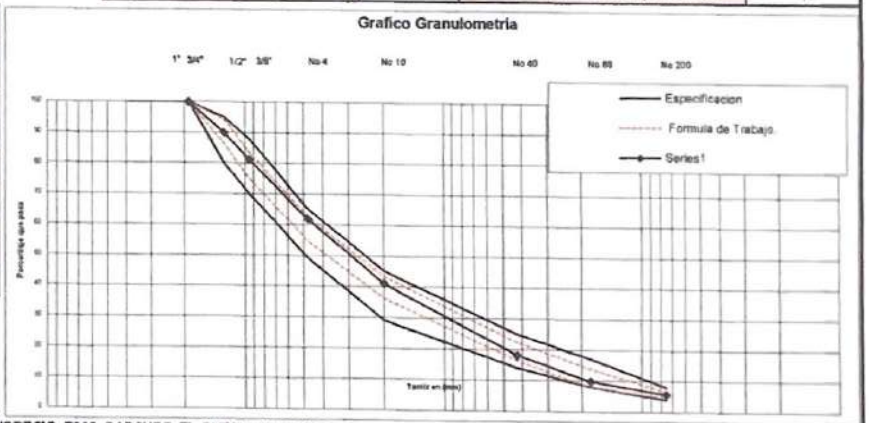
ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):		1134,2			
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g):		1069,7			
NORMAL mm	ALTERNO Pg	MASA RET. (g)	PNR	% RET	% PAS	ESPECIFICACION-INVIAS MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	114,3	10,1	10,1	89,9	80	95
9,52	3/8"	99,9	8,8	18,9	81,1	70	88
4,76	No 4	220,3	19,4	38,3	61,7	49	65
2,00	10	234,1	20,6	58,9	41,1	29	45
0,43	40	260,3	23,0	81,9	18,1	14	25
0,18	80	95,2	8,4	90,3	9,7	8	17
0,08	200	45,6	4,0	94,3	5,7	4	8,0
FONDO		64,5	5,7	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO

INV. E-132-13

MASA INICIAL (P1)	
1200,0	g.
MASA FINAL (P2)	
1134,2	g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA	
5,5%	

Grafico Granulometria



OBSERVACIONES: CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

ORDENADO POR: CONSORCIO BMC

OBJETO: PARCHEO EL BURRO EL BANCO

FECHA: ENERO-10-024

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MATERIAL	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	114,3	64,0	37,2	4,6	8,5
1/2"	3/8"	99,9	47,0	35,0	5,4	12,5
TOTAL		**214,2**	**111,0**	**72,2**	**10,0**	**21,0**
					89,0 %	**81,4 %**
					86,6 %	**73,7 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**87,8 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**77,5 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESPECIFICACION MINIMO DOS CARA 75%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR:

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)
I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC
Obra: PARCHEO EL BURRO EL BANCO
Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G
Descripción MAT. PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

Fecha: ENERO-10-024
Método: A

PESO ESPECÍFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,5	989,7	989,6
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500	500	500
G = Peso especifico del Agregado fino (g/cm^3)	2,579	2,581	**2,580**

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilindro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilindro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilindro + agregado fino (g)	**350**	**346**	348
P =Peso del agregado Fino (g)	141,0	140,2	140,6
Volumen del Agregado Fino (ml)	54,6	54,3	54,5
U = Porcentaje de vacios del agregado fino sin compactar (%) **%U = (V - (F/G)/V) x 100%**	46,6%	46,9%	**46,8%**

ESPECIFICACION MINIMO 45% **45,0**

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO R.
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE



AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA

OBJETO: PARCHEO TRONCAL LA MATA SAN ROQUE

CONTRATISTA= CONSORCIO RIO GRANDE

ORDENADO POR: CONSORCIO RIO GRANDE

FECHA DE TOMA: ENERO-10-024

APIQUE: **PROFUNDIDAD:**

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	0,0	%
LIMITE PLASTICO	0,0	%
INDICE DE PLASTICIDAD	NP	%
U.S.C.		

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
U.S.C.	

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR: ING.

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:	
Versión:	
Fecha:	

MUESTRA :	3	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos		INFORME NUMERO:		
CLIENTE:		FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA		TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:		TRAMO:	-
VOLUMEN DESPACHADO (m³):	22	HORA:	7,10 AM.	PLACA DEL VEHICULO:	SQW-370		FECHA DE MUESTREO:	ENERO-11-024	
PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm³):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm³)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	150		GOLPES POR CARA:	75	

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS		PORCENT. DE ASFALTO EFECTIVO	ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm³	grs./cm³	grs./cm³	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		0,96	1201,0	1203,0	680,0	2,296	2,391	2,402	0,3	84	4,4	11	15,7	72	5,0	16,75	16080,0	3,0
2	63		0,96	1200,0	1202,0	679,0	2,294	2,391	2,402	0,3	84	4,5	11	15,8	72	5,0	16,90	16224,0	2,9
3	62		0,96	1202,0	1205,0	681,0	2,294	2,391	2,402	0,3	84	4,5	11	15,8	72	5,0	16,45	15792,0	2,8
4	63		1,00	1199,0	1200,0	678,0	2,297	2,391	2,402	0,3	84	4,4	11	15,7	72	5,0	16,50	16500,0	3,1
PROM.		5,3%					2,295	2,391	2,402	0,3	84	4,4	11	15,7	72	5,0		16149,0	3,0

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,4	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,0

ANALISIS GRANULOMETRICO

INV. 782-13

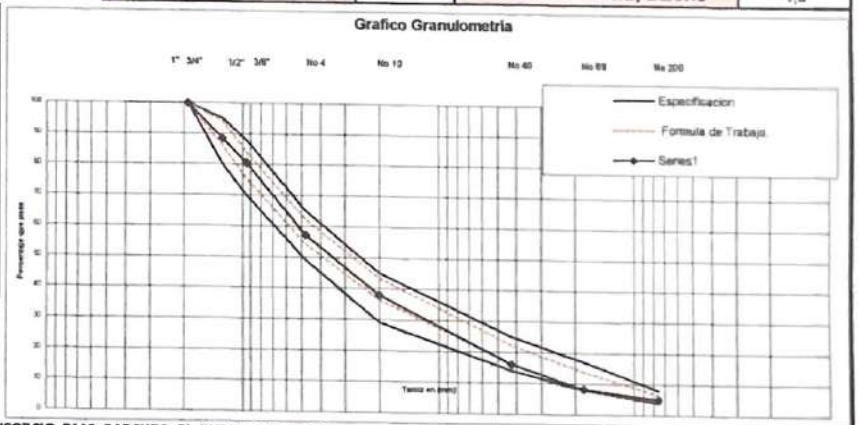
ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):	1136,6				
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g):	1079,6				
NORMAL mm	ALTERNO Pg	MASA RET. (g)	PNR	% RET	% PAS	ESPECIFICACION-INVIAS MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	131,3	11,6	11,6	88,4	80	95
9,52	3/8"	89,7	7,9	19,4	80,6	70	88
4,76	No 4	266,6	23,5	42,9	57,1	49	65
2,00	10	218,6	19,2	62,1	37,9	29	45
0,43	40	247,9	21,8	83,9	16,1	14	25
0,18	80	88,5	7,8	91,7	8,3	8	17
0,08	200	37,0	3,3	95,0	5,0	4	8,0
FONDO		57,0	5,0	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO

INV. E-132-13

MASA INICIAL (P1)	
1200,0	g.
MASA FINAL (P2)	
1136,6	g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA	
5,3%	

Grafico Granulometria



OBSERVACIONES:

CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

ORDENADO POR: CONSORCIO BMC

OBJETO: PARCHEO EL BURRO EL BANCO

FECHA: ENERO-11-024

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MATERIAL	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	131,3	77,0	41,0	4,1	9,2
1/2"	3/8"	89,7	45,0	35,0	2,3	7,4
TOTAL		**221,0**	**122,0**	**76,0**	**6,4**	**16,6**
					90,9 %	**81,7 %**
					93,8 %	**82,5 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**92,4 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**82,1 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESPECIFICACION MINIMO DOS CARA 75%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR:

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)
I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC
Obra: PARCHEO EL BURRO EL BANCO
Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G
Descripción MAT. PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

Fecha: ENERO-11-024
Método: A

PESO ESPECIFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,5	989,7	989,6
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500	500	500
G = Peso especifico del Agregado fino (g/cm^3)	2,579	2,581	**2,580**

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilindro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilindro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilindro + agregado fino (g)	**350**	**346**	348
P =Peso del agregado Fino (g)	140,9	140,5	140,7
Volumen del Agregado Fino (ml)	54,6	54,5	54,5
U = Porcentaje de vacios del agregado fino sin compactar (%) **%U = (V - (F/G)/V) x 100%**	46,7%	46,8%	**46,7%**

ESPECIFICACION MINIMO 45% **45,0**

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO R.
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE



AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA **ORDENADO POR:** CONSORCIO RIO GRANDE

OBJETO: PARCHEO TRONCAL LA MATA SAN ROQUE **FECHA DE TOMA:** ENERO-11-024

CONTRATISTA= CONSORCIO RIO GRANDE

PROFUNDIDAD:

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	0,0	%
LIMITE PLASTICO	0,0	%
INDICE DE PLASTICIDAD	NP	%
U.S.C.		

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
U.S.C.	

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES **REVISADO POR:** ING.

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	4	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos		INFORME NUMERO:		
CLIENTE:	FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA			TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:		TRAMO:	-
VOLUMEN DESPACHADO (m^3):	15	HORA:	8,10 AM.	PLACA DEL VEHICULO:	SXT-499		FECHA DE MUESTREO:	ENERO-12-024	
PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm^3):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm^3)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	150		GOLPES POR CARA:	75	

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS		PORCENT. DE ASFALTO EFECTIVO	ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm^3	grs./cm^3	grs./cm^3	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		1,00	1198,0	1202,0	680,0	2,295	2,391	2,402	0,3	84	4,5	11	15,8	72	5,0	16,20	16200,0	2,8
2	63		1,00	1199,0	1203,0	681,0	2,297	2,391	2,402	0,3	84	4,4	11	15,7	72	5,0	16,40	16400,0	2,8
3	62		1,00	1200,0	1204,0	682,0	2,299	2,391	2,402	0,3	84	4,3	11	15,6	73	5,0	16,50	16500,0	2,8
4	63		1,00	1200,0	1203,0	682,0	2,303	2,391	2,402	0,3	85	4,1	11	15,5	73	5,0	16,70	16700,0	3,0
PROM.		5,3%					2,299	2,391	2,402	0,3	84	4,3	11	15,6	72	5,0		16450,0	2,8

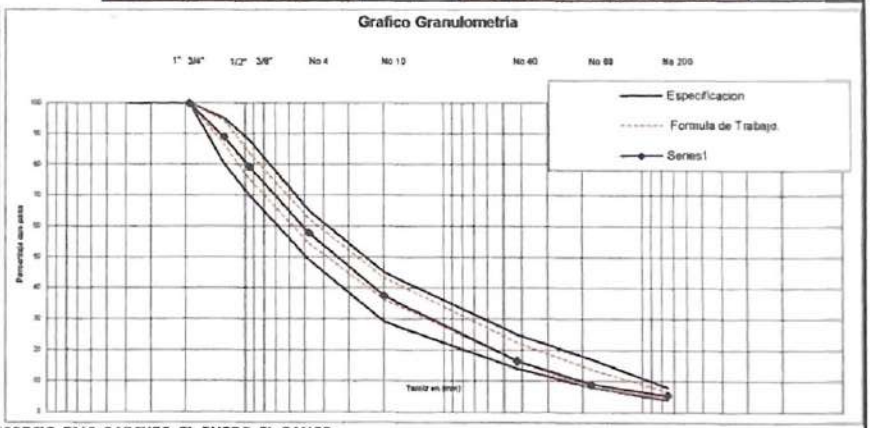
RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,7	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,1

ANALISIS GRANULOMETRICO

INV. 782-13

ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):			1136,2		
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g):			1074,9		
NORMAL mm	ALTERNO Pg	MASA RET. (g)	PNR	% RET	% PAS	ESPECIFICACION-INVIAS-MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	127,5	11,2	11,2	88,8	80	95
9,52	3/8"	108,6	9,6	20,8	79,2	70	88
4,76	No 4	244,6	21,5	42,3	57,7	49	65
2,00	10	230,1	20,3	62,6	37,4	29	45
0,43	40	238,8	21,0	83,6	16,4	14	25
0,18	80	85,1	7,5	91,1	8,9	8	17
0,08	200	40,2	3,5	94,6	5,4	4	8,0
FONDO		61,3	5,4	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO INV. E-132-13	
MASA INICIAL (P1)	
1200,0 g.	
MASA FINAL (P2)	
1136,2 g.	
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA	
5,3%	



OBSERVACIONES: CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

ORDENADO POR: CONSORCIO BMC

OBJETO: PARCHEO EL BURRO EL BANCO

FECHA: ENERO-12-024

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MATERIAL	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	127,5	69,0	42,0	4,7	11,8
1/2"	3/8"	108,6	50,0	39,0	6,8	12,8
TOTAL		**236,1**	**119,0**	**81,0**	**11,5**	**24,6**
					89,9 %	**78,1 %**
					85,2 %	**75,3 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**87,6 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**76,7 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESPECIFICACION MINIMO DOS CARA 75%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR:

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)
I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC
Obra: PARCHEO EL BURRO EL BANCO
Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G
Descripción MAT. PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

Fecha: ENERO-12-024
Método: A

PESO ESPECÍFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,5	989,7	989,6
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500	500	500
G = Peso especifico del Agregado fino (g/cm^3)	2,579	2,581	**2,580**

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilindro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilindro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilindro + agregado fino (g)	**350**	**348**	348
P =Peso del agregado Fino (g)	141,0	140,3	140,2
Volumen del Agregado Fino (ml)	54,6	54,4	54,5
U = Porcentaje de vacíos del agregado fino sin compactar (%) **%U = (V - (F/G)/V) x 100%**	46,6%	46,9%	**46,8%**

ESPECIFICACION MINIMO 45% **45,0**

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO R
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE

AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

MATERIAL: MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA

OBJETO: PARCHEO TRONCAL LA MATA SAN ROQUE

CONTRATISTA= CONSORCIO RIO GRANDE

ORDENADO POR: CONSORCIO RIO GRANDE

FECHA DE TOMA: ENERO-12-024

APIQUE:

PROFUNDIDAD:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	0,0	%
LIMITE PLASTICO	0,0	%
INDICE DE PLASTICIDAD	NP	%
U.S.C.		

OBSERVACIONES

KILOMETRO:

PROFUNDIDAD:

FECHA DE EJECUCION:

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
U.S.C.	

OBSERVACIONES

KILOMETRO:

PROFUNDIDAD:

FECHA DE EJECUCION:

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR: ING.

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:	
Versión:	
Fecha:	

MUESTRA :	5	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos		INFORME NUMERO:		
CLIENTE:		FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA		TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:		TRAMO:	-
VOLUMEN DESPACHADO (m³):	15	HORA:	7,10 AM.	PLACA DEL VEHICULO:	SXT-499	FECHA DE MUESTREO:		ENERO-13-024	
PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm³):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm³)		1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	150	GOLPES POR CARA:		75

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS		PORCENT. DE ASFALTO EFECTIVO	ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm³	grs./cm³	grs./cm³	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		1,00	1200,0	1203,0	680,0	2,294	2,385	2,394	0,3	84	4,2	12	16,0	74	5,2	16,40	16400,0	3,0
2	63		0,96	1199,0	1201,0	678,0	2,293	2,385	2,394	0,3	84	4,2	12	16,0	74	5,2	16,70	16032,0	3,0
3	62		0,96	1201,0	1204,0	680,0	2,292	2,385	2,394	0,3	84	4,3	12	16,0	73	5,2	16,40	15744,0	2,9
4	63		1,00	1204,0	1206,0	682,0	2,298	2,385	2,394	0,3	84	4,0	12	15,8	75	5,2	16,50	16500,0	3,0
PROM.		5,5%					2,294	2,385	2,394	0,3	84	4,2	12	16,0	74	5,2		16169,0	3,0

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,4	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,0

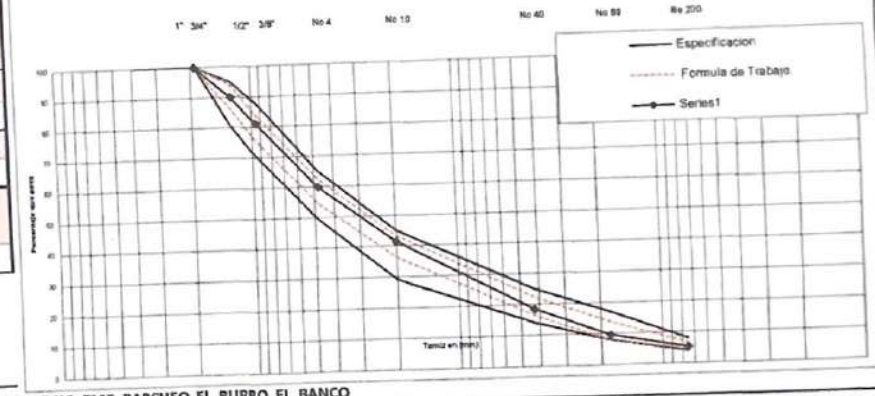
ANALISIS GRANULOMETRICO

INV. 782-13

ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):		1134,6			
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g):		1076,3			
NORMAL mm	ALTERNO Pg	MASA RET. (g)	PNR	% RET	% PAS	ESPECIFICACION INVIAS MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	114,8	10,1	10,1	89,9	80	95
9,52	3/8"	100,8	8,9	19,0	81,0	70	88
4,76	No 4	241,4	21,3	40,3	59,7	49	65
2,00	10	208,8	18,4	58,7	41,3	29	45
0,43	40	260,1	22,9	81,6	18,4	14	25
0,18	80	100,0	8,8	90,4	9,6	8	17
0,08	200	50,4	4,4	94,9	5,1	4	8,0
FONDO		58,3	5,1	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO INV. E-132-13	
MASA INICIAL (P1)	1200,0 g.
MASA FINAL (P2)	1134,6 g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA	5,5%

Grafico Granulometria



CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO

OBSERVACIONES:

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

ORDENADO POR: CONSORCIO BMC

OBJETO: PARCHEO EL BURRO EL BANCO

FECHA: ENERO-13-024

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MATERIAL	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	114,8	69,0	32,0	4,9	8,9
1/2"	3/8"	100,8	49,0	36,0	5,9	9,9
TOTAL		**215,6**	**118,0**	**68,0**	**10,8**	**18,8**
					86,7 %	**78,2 %**
					85,9 %	**78,4 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**86,3 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**78,3 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESPECIFICACION MINIMO DOS CARA 75%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR:

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)
I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC
Obra: PARCHEO EL BURRO EL BANCO
Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G
Descripción MAT. PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

Fecha: ENERO-13-024
Método: A

PESO ESPECIFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,5	989,7	989,6
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500	500	500
G = Peso especifico del Agregado fino (g/cm^3)	2,579	2,581	**2,580**

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilindro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilindro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilindro + agregado fino (g)	**350**	**346**	348
P =Peso del agregado Fino (g)	140,5	141	140,8
Volumen del Agregado Fino (ml)	54,6	54,6	54,6
U = Porcentaje de vacíos del agregado fino sin compactar (%) **%U = (V - (F/G)/V) x 100%**	46,8%	46,6%	**46,7%**

ESPECIFICACION MINIMO 45% **45,0**

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO R.
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE

AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA

OBJETO: PARCHEO TRONCAL LA MATA SAN ROQUE

CONTRATISTA= CONSORCIO RIO GRANDE

ORDENADO POR: CONSORCIO RIO GRANDE

FECHA DE TOMA: ENERO-13-024

APIQUE: **PROFUNDIDAD:** **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	0,0	%
LIMITE PLASTICO	0,0	%
INDICE DE PLASTICIDAD	NP	%
U.S.C.		

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
U.S.C.	

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR: ING.

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	6	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos		INFORME NUMERO:		
CLIENTE:		FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA		TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:		TRAMO:	-
VOLUMEN DESPACHADO (m³):	15	HORA:	4,10 AM.	PLACA DEL VEHICULO:	TGK-786		FECHA DE MUESTREO:	ENERO-15-024	
PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm³):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm³)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	150		GOLPES POR CARA:	75	

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS		PORCENTE DE ASFALTO EFECTIVO	ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm³	grs./cm³	grs./cm³	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		0,96	1198,0	1201,0	678,0	2,291	2,385	2,394	0,3	84	4,3	12	16,1	73	5,2	16,70	16032,0	2,9
2	63		0,96	1199,0	1202,0	679,0	2,293	2,385	2,394	0,3	84	4,2	12	16,0	74	5,2	16,90	16224,0	2,9
3	62		0,96	1201,0	1204,0	680,0	2,292	2,385	2,394	0,3	84	4,3	12	16,0	73	5,2	16,60	15936,0	2,9
4	63		0,96	1200,0	1203,0	680,0	2,294	2,385	2,394	0,3	84	4,2	12	16,0	74	5,2	16,50	15840,0	3,0
PROM.		5,5%					2,292	2,385	2,394	0,3	84	4,2	12	16,0	74	5,2		16008,0	2,9

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,5	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,1

ANALISIS GRANULOMETRICO

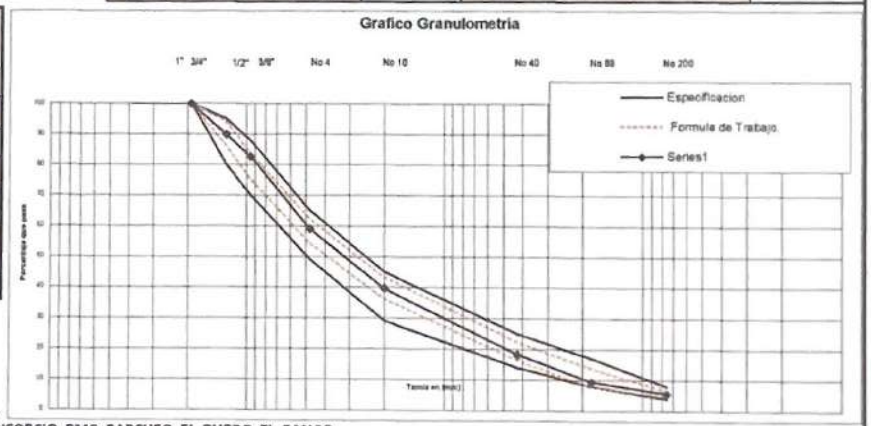
INV. 782-13

ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):		1134,6			
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g):		1071,3			
NORMAL mm	ALTERNO Pg	MASA RET. (g)	PNR	% RET	% PAS	ESPECIFICACION-INVIAS-MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	114,6	10,1	10,1	89,9	80	95
9,52	3/8"	82,8	7,3	17,4	82,6	70	88
4,76	No 4	269,5	23,8	41,2	58,8	49	65
2,00	10	218,9	19,3	60,4	39,6	29	45
0,43	40	242,0	21,3	81,8	18,2	14	25
0,18	80	99,6	8,8	90,6	9,4	8	17
0,08	200	43,9	3,9	94,4	5,6	4	8,0
FONDO		63,3	5,6	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO

INV. E-132-13

MASA INICIAL (P1)	
1200,0	g.
MASA FINAL (P2)	
1134,6	g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA	
5,5%	



OBSERVACIONES: CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO: PARCHEO EL BURRO EL BANCO

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

ORDENADO POR: CONSORCIO BMC

FECHA: ENERO-15-024

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MATERIAL	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	114,6	68,0	37,0	3,3	6,3
1/2"	3/8"	82,8	41,0	35,0	2,9	3,9
TOTAL		**197,4**	**109,0**	**72,0**	**6,2**	**10,2**
					91,8 %	**86,5 %**
					92,3 %	**90,0 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**92,1 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**87,7 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESPECIFICACION MINIMO DOS CARA 75%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR:

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)
I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC
Obra: PARCHEO EL BURRO EL BANCO
Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G
Descripción MAT. PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

Fecha: ENERO-15-024
Método: A

PESO ESPECIFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,5	989,7	989,6
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500	500	500
G = Peso especifico del Agregado fino (g/cm^3)	2,579	2,581	2,580

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilindro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilindro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilindro + agregado fino (g)	350	346	348
P =Peso del agregado Fino (g)	141,0	140,9	141
Volumen del Agregado Fino (ml)	54,6	54,6	54,6
U = Porcentaje de vacios del agregado fino sin compactar (%) %U = (V - (F/G)/V) x 100%	46,6%	46,7%	46,7%

ESPECIFICACION MINIMO 45% **45,0**

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO R.
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE

AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

MATERIAL: MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA

OBJETO: PARCHEO TRONCAL LA MATA SAN ROQUE

CONTRATISTA= CONSORCIO RIO GRANDE

ORDENADO POR: CONSORCIO RIO GRANDE

FECHA DE TOMA: ENERO-15-024

PROFUNDIDAD:

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	0,0	%
LIMITE PLASTICO	0,0	%
INDICE DE PLASTICIDAD	NP	%
U.S.C.		

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
U.S.C.	

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR: ING. C-M

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	7	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos		INFORME NUMERO:		
CLIENTE:		FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA		TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:		TRAMO:	
VOLUMEN DESPACHADO (m³):	15	HORA:	4,10 AM.	PLACA DEL VEHICULO:	SXT-499		FECHA DE MUESTREO:	ENERO-16-024	
PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm³):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm³)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	150		GOLPES POR CARA:	75	

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS		PORCENT. DE ASFALTO EFECTIVO	ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm³	grs./cm³	grs./cm³	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		1,00	1200,0	1203,0	680,0	2,294	2,385	2,394	0,1	84	4,2	12	15,7	74	5,1	16,40	16400,0	3,0
2	63		0,96	1199,0	1201,0	678,0	2,293	2,385	2,394	0,1	84	4,2	12	15,8	73	5,1	16,70	16032,0	3,0
3	62		0,96	1201,0	1204,0	680,0	2,292	2,385	2,394	0,1	84	4,3	12	15,8	73	5,1	16,40	15744,0	2,9
4	63		1,00	1204,0	1206,0	682,0	2,298	2,385	2,394	0,1	84	4,0	12	15,6	74	5,1	16,50	16500,0	3,0
PROM.		5,2%					2,294	2,385	2,394	0,1	84	4,2	12	15,7	73	5,1		16169,0	3,0

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,4	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	0,9

ANALISIS GRANULOMETRICO

INV. 782-13

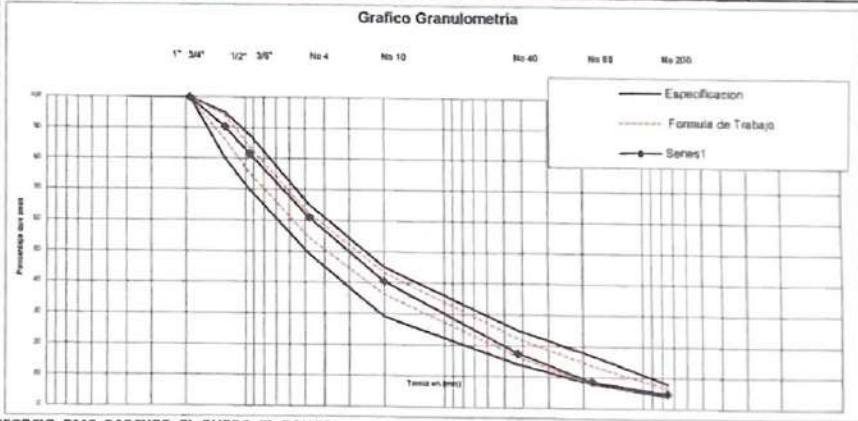
ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):			1137,8		
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g):			1083,7]		
NORMAL mm	ALTERNO Pg	MASA RET. (g)	PNR	% RET	% PAS	ESPECIFICACIÓN-INVIAS MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	110,5	9,7	9,7	90,3	80	95
9,52	3/8"	97,5	8,6	18,3	81,7	70	88
4,76	No 4	238,3	20,9	39,2	60,8	49	65
2,00	10	231,2	20,3	59,5	40,5	29	45
0,43	40	261,7	23,0	82,5	17,5	14	25
0,18	80	100,3	8,8	91,4	8,6	8	17
0,08	200	44,2	3,9	95,2	4,8	4	8,0
FONDO		54,1	4,8	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO

INV. E-132-13

MASA INICIAL (P1)	
1200,0	g.
MASA FINAL (P2)	
1137,8	g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA	
5,2%	

Grafico Granulometria



OBSERVACIONES: CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

ORDENADO POR: CONSORCIO BMC

OBJETO: PARCHEO EL BURRO EL BANCO

FECHA: ENERO-16-024

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MATERIAL	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	110,5	58,0	37,0	4,2	11,3
1/2"	3/8"	97,5	47,0	35,0	5,2	10,3
TOTAL		**208,0**	**105,0**	**72,0**	**9,4**	**21,6**
					89,8 %	**76,6 %**
					87,1 %	**77,3 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**88,4 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**76,9 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESPECIFICACION MINIMO DOS CARA 75%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR:

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)
I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC
Obra: PARCHEO EL BURRO EL BANCO
Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G
Descripción MAT. PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

Fecha: ENERO-16-024
Método: A

PESO ESPECIFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,5	989,7	989,6
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500	500	500
G = Peso especifico del Agregado fino (g/cm³)	2,579	2,581	2,580

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilindro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilindro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilindro + agregado fino (g)	350	346	348
P =Peso del agregado Fino (g)	140,7	141	140,9
Volumen del Agregado Fino (ml)	54,6	54,6	54,6
U = Porcentaje de vacios del agregado fino sin compactar (%) **%U = (V - (F/G)/V) x 100%**	46,7%	46,6%	46,7%

ESPECIFICACION MINIMO 45% **45,0**

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO R.
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE



AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA

OBJETO: PARCHEO TRONCAL LA MATA SAN ROQUE

CONTRATISTA= CONSORCIO RIO GRANDE

ORDENADO POR: CONSORCIO RIO GRANDE

FECHA DE TOMA: ENERO-16-024

PROFUNDIDAD:

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	0,0	%
LIMITE PLASTICO	0,0	%
INDICE DE PLASTICIDAD	NP	%
U.S.C.		

OBSERVACIONES

KILOMETRO:

PROFUNDIDAD:

FECHA DE EJECUCION:

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
U.S.C.	

OBSERVACIONES

KILOMETRO:

PROFUNDIDAD:

FECHA DE EJECUCION:

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR: ING.

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	8	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos	INFORME NUMERO:	
CLIENTE:	FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA			TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:	TRAMO: -
VOLUMEN DESPACHADO (m³):	15	HORA:	5,20 AM.	PLACA DEL VEHICULO:	TGK786	FECHA DE MUESTREO:	ENERO-17-024
PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm³):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm³)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	150	GOLPES POR CARA:	75

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS		PORCENT. DE ASFALTO EFECTIVO	ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm³	grs./cm³	grs./cm³	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		0,96	1201,0	1203,0	680,0	2,296	2,391	2,402	0,3	84	4,4	11	15,7	72	5,0	16,80	16128,0	3,1
2	63		0,96	1199,0	1201,0	678,0	2,293	2,391	2,402	0,3	84	4,6	11	15,9	71	5,0	16,70	16032,0	3,1
3	62		0,96	1198,0	1201,0	677,0	2,286	2,391	2,402	0,3	84	4,8	11	16,1	70	5,0	16,60	15936,0	3,1
4	63		0,96	1201,0	1204,0	680,0	2,292	2,391	2,402	0,3	84	4,6	11	15,9	71	5,0	16,90	16224,0	3,0
PROM.		5,3%					2,292	2,391	2,402	0,3	84	4,6	11	15,9	71	5,0		16080,0	3,1

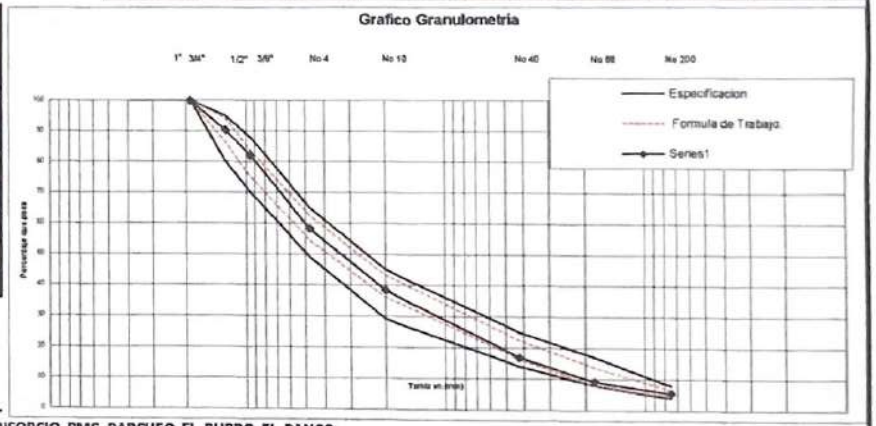
RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,2	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,1

ANALISIS GRANULOMETRICO

INV. 782-13

ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):		1136,6			
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g):		1073,3			
NORMAL mm	ALTERNO Pg	MASA RET. (g)	PNR	% RET.	% PAS	ESPECIFICACIÓN-INVIAS MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	110,7	9,7	9,7	90,3	80	95
9,52	3/8"	94,1	8,3	18,0	82,0	70	88
4,76	No 4	269,7	23,7	41,7	58,3	49	65
2,00	10	225,8	19,9	61,6	38,4	29	45
0,43	40	244,2	21,5	83,1	16,9	14	25
0,18	80	87,5	7,7	90,8	9,2	8	17
0,08	200	41,3	3,6	94,4	5,6	4	8,0
FONDO		63,3	5,6	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO INV. E-132-13	
MASA INICIAL (P1)	1200,0 g.
MASA FINAL (P2)	1136,6 g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA	5,3%



OBSERVACIONES:

CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

ORDENADO POR: CONSORCIO BMC

OBJETO: PARCHEO EL BURRO EL BANCO

FECHA: ENERO-17-024

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MATERIAL	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	110,7	60,2	36,0	4,8	9,7
1/2"	3/8"	94,1	46,0	37,0	3,5	7,6
TOTAL		**204,8**	**106,2**	**73,0**	**8,3**	**17,3**
					88,2 %	**78,8 %**
					91,4 %	**83,0 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**89,8 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**80,9 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESPECIFICACION MINIMO DOS CARA 75%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR:

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)
I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC
Obra: PARCHEO EL BURRO EL BANCO
Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G
Descripción MAT. PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

Fecha: ENERO-17-024
Método: A

PESO ESPECÍFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,5	989,7	989,6
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500	500	500
G = Peso especifico del Agregado fino (g/cm^3)	2,579	2,581	2,580

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilindro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilindro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilindro + agregado fino (g)	350	348	348
P =Peso del agregado Fino (g)	140,2	140,5	140,4
Volumen del Agregado Fino (ml)	54,6	54,5	54,5
U = Porcentaje de vacíos del agregado fino sin compactar (%) %U = (V - (F/G)/V) x 100%	46,9%	46,8%	46,9%

ESPECIFICACION MINIMO 45% **45,0**

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO R
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE

AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA

OBJETO: PARCHEO TRONCAL LA MATA SAN ROQUE

CONTRATISTA= CONSORCIO RIO GRANDE

ORDENADO POR: CONSORCIO RIO GRANDE

FECHA DE TOMA: ENERO-17-024

PROFUNDIDAD:

APIQUE:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

MUESTRA:

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	0,0	%
LIMITE PLASTICO	0,0	%
INDICE DE PLASTICIDAD	NP	%
U.S.C.		

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

MUESTRA:

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
U.S.C.	

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

MUESTRA:

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR: ING.

CONTROL DE CALIDAD
MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19

CLIENTE: CONSORCIO BMC
PROYECTO: TRANSVERSAL MOMPOSINA
MATERIAL: MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19

MUESTRA No: 1
FECHA: 19 de enero de 2024

EXTRACCION	
Peso inicial gm	1505,3
Peso despues de la extraccion	1422,6
Diferencia gm	82,7
% de asfalto	5,5

DENSIDAD			
Briqueta numero	1	2	3
P. briqueta en aire gm	1202,2	1201,7	1205,4
P. briqueta SSS gm	1204,6	1203,9	1207,8
P. Briqueta en agua gm	679,1	678,7	680,5
Volumen de briqueta cm^3	525,5	525,2	527,3
Densidad gm/cm^3	2,288	2,288	2,286

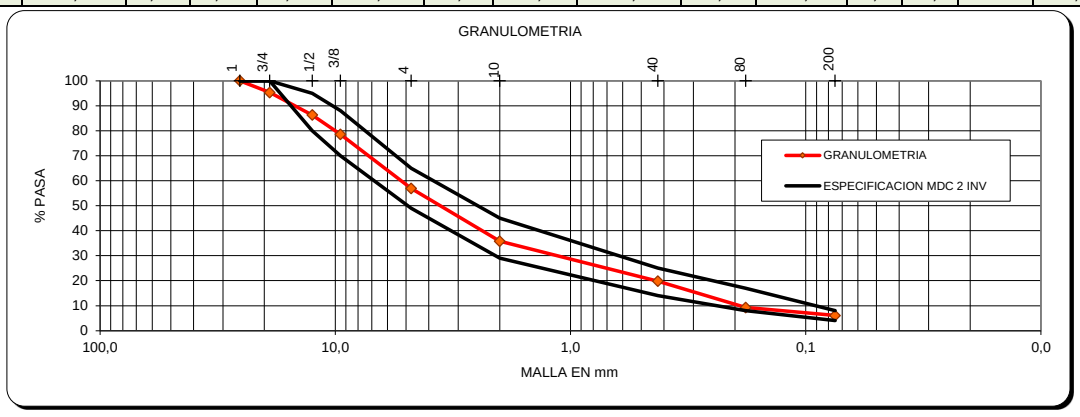
ESTABILIDAD			
Briqueta numero	1	2	3
Lectura de carga kN	12,96	13,48	13,27
Estabilidad medida N	12960	13480	13270
Factor de coreccion	0,96	0,96	0,96
Estabilidad corregida N	12442	12941	12739

FLUJO			
Briqueta numero	1	2	3
Lectura en 0.01"	13,78	13,54	13,35
Lectura en mm	3,50	3,44	3,39

PESO ESPECIFICO DE LOS AGREGADOS	2,575
PESO ESPECIFICO DEL ASFALTO	1,013

GRANULOMETRIA						
Malla en "	Malla en mm	Peso retenido	% retenido	% pasa	ESPECIFICACION INV MDC-19	
1	25,40	0,0	0,0	100,0	100	100
3/4	19,00	67,3	4,7	95,3	100	100
1/2	12,50	127,9	9,0	86,3	80	95
3/8	9,50	110,6	7,8	78,5	70	88
4	4,75	306,9	21,6	56,9	49	65
10	2,00	301,0	21,2	35,8	29	45
40	0,43	227,1	16,0	19,8	14	25
80	0,18	150,0	10,5	9,3	8	17
200	0,08	45,9	3,2	6,0	4	8
PASA		21,1	1,5	4,6		
TOTALES		1422,6	95,4			

Briq.	Asfalto	PESO ESPECIFICO			ASFALTO		VOLUMEN % TOTAL			% DE VACIOS			ESTABIL.	FLUJO
		actual	rice ó teorico	efec. Agreg	ABS %	Efecto %	Asfalto	agregado	vac. Aire	agregados	mez. Total	llenos	N	mm
1	5,5	2,288	2,392	2,598	0,3	5,2	11,7	84,0	4,4	16,0	4,4	72,8	12442	3,50
2	5,5	2,288	2,392	2,598	0,3	5,2	11,7	84,0	4,3	16,0	4,3	72,9	12941	3,44
3	5,5	2,286	2,392	2,598	0,3	5,2	11,7	83,9	4,4	16,1	4,4	72,5	12739	3,39
PROM.	**5,5**	**2,287**	**2,392**	**2,598**	**0,3**	**5,2**	**11,7**	**83,9**	**4,4**	**16,1**	**4,4**	**72,7**	**12707**	**3,44**



RESULTADO DE LABORATORIO			ESPECIFICACIONES INV MDC-19 ARTICULO 450
Contenido de asfalto	%	5,5	5,0 -- 5.6
Vacios con aire	%	4,4	4 -- 6
Vacios en agregados	%	16,1	> 15
Vacios llenos con asfalto	%	72,7	65 -- 75

RESULTADO DE LABORATORIO			ESPECIFICACIONES INV MDC-19 ARTICULO 450 - 2		
Estabilidad	N	12707	Em	Et	Ei
			11174	15595	9000
Flujo	mm	3,44	Fm	Fmax	2 -- 3,5
			2,4	3,5	2 -- 3,5

Jaisi Herron U.
LABORATORISTA

ING: RESIDENTE DE PLANTA

	DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE VACÍOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS,TEXTURA DE SUPERFICIE Y GRADACION) I.N.V.E.-239-13	**CODIGO REG-LAB-14-450** **VERSION : 1** **FECHA : 05/04/2022**

UNIDAD INDUSTRIAL BAMBU

PROYECTO:	TRANSVERSAL MOMPOSINA
CLIENTE:	CONSORCIO BMC
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19
PROCEDENCIA MATERIAL:	CANTERA GUADALUPANA BOSCONIA CESAR
TIPO DE MUESTRA:	RESDUO DE TRITURACION
REGISTRO:	1 **LOTE:** 1
FECHA:	19 de enero de 2024

ANGULARIDAD AGREGADO FINO (METODO DE PRUEBA A)

Fracción de gradación estándar	Masa, g
2,36 mm (No.8) a 1,18mm (No. 16)	44
1,18 mm (No.16) a 600µm (No.30)	57
600µm (No. 30) a 300µm (No. 50)	72
300µm (No. 50) a 150µm (No. 100)	17
Total	**190**

% por tamiz	Material para Gravedad Especifica Bulk	
23,2%	2,36 mm (No.8) a 1,18mm (No. 16)	289,5
30,0%	1,18 mm (No.16) a 600µm (No.30)	375,0
37,9%	600µm (No. 30) a 300µm (No. 50)	473,7
8,9%	300µm (No. 50) a 150µm (No. 100)	111,8
100,0%	**TOTAL**	**1250,0**

CALCULO DE LA GRAVEDAD ESPECIFICA BULK, MUESTRA GRADADACION ESTANDAR

ENSAYO	1	2		Promedio	Unidad
A = Peso en el aire de la muestra seca	494,3	490,3		492,3	gr
B = Peso Picnómetro aforado lleno de agua	682,5	702,9		692,7	gr
C = Peso total de Picnómetro aforado con muestra y lleno de agua	996,5	1014,3		1005,4	gr
S = Peso de la muestra SSS	506,4	502,7		504,6	gr
Absorción %. (S-A)/A*100	2,45	2,53		2,5	gr
SH= Gravedad especifica Bulk seca. A/(B+S-C)	**2,569**	**2,563**		**2,566**	**gr/cm3**

CALIBRACION DEL MEDIDOR CIINDRICO		
	Masa del cilindro + grasa + vidrio (g)	284,2
	Masa del cilindro + agua + grasa + vidrio (g)	383,7
	Temperatura del agua (°C)	25ºC
M	Masa Neta del agua (g)	**99,5**
D	Densidad del agua (Kg/m3)	**996,8**
V	Volumen del cilindro (1000*M/D) (ml)	**99,8**

CALCULO PORCENTAJE DE VACIOS AGREGADO FINO SIN COMPACTAR

ENSAYO	1	2	3	Unidad
F = masa neta del agregado fino en el medidor, g	136,3	137,5	137,2	gr
V = Volumen del medidor cilíndrico, ml;	99,8	99,8	99,8	ml
G = gravedad especifica bulk del agregado fino	2,566	2,566	2,566	gr/ml
U = Porcentaje de vacíos en el agregado fino sin compactar. %	46,8	46,3	46,4	%
US = Porcentaje promedio de vacios en el agregado fino sin compactar. %		**46,5**		**%**

ESPECIFICACION O REQUERIMIENTO ≥ 45%
CUMPLE ESPECIFICACIONES O REQUERIMIENTO: SI [X] NO [ ] N/A [ ]

OBSERVACIONES:

Jaisir Morron V.

NOMBRE:	Jaisir Morron V	**NOMBRE:**	Gonzalo Albeláez
CARGO:	LABORATORISTA	**CARGO:**	DIRECTOR UNIDAD INDUSTRIAL
	ELABORÓ		**REVISÓ**

PROMOTORA DE NEGOCIOS BAMBU	**CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS** **NORMA I.N.V. E - 227-13**	**CODIGO** **REG-LAB-13-450** **VERSION : 1** **FECHA : 05/04/2022**

UNIDAD INDUSTRIAL BAMBU

PROYECTO:	TRANSVERSAL MOMPOSINA
CLIENTE:	CONSORCIO BMC
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19
PROCEDENCIA MATERIAL:	CANTERA GUADALUPANA BOSCONIA CESAR
TIPO DE MUESTRA:	TRITURADO DE 3/4
REGISTYRO:	**LOTE:**
FECHA:	19 de enero de 2024

PARTICULAS 1 Y MAS CARAS FRACTURADAS

Tamaño del Agregado		F+N Peso Muestra (gr)	F Peso Material Peso del material Fracturado (gr)	N Peso Material No Fracturado (gr)	Porcentaje de cada fracción Fracturada (%)
Pasa	Retenido				
2"	11/2"				
11/2"	1"				
1"	3/4	36,2	36,2	0,0	100
3/4	1/2	386,4	384,1	2,3	99
1/2	3/8	293,7	288,5	5,2	98
TOTAL		716,3	708,8	7,5	

$$P = \frac{F}{F+N} \times 100 = 98{,}95\%$$

PARTICULAS 2 Y MAS CARAS FRACTURADAS

Tamaño del Agregado		F+N Peso Muestra (grs)	F Peso Material Peso del material Fracturado (gr)	N Peso Material No Fracturado (gr)	Porcentaje de cada fracción Fracturada (%)
Pasa	Retenido				
2"	11/2"				
11/2"	1"				
1"	3/4	36,2	36,2	0,0	100
3/4	1/2	386,4	380,6	5,8	98
1/2	3/8	293,7	285,4	8,3	97
TOTAL		716,3	702,2	14,1	

$$P = \frac{F}{F+N} \times 100 = 98{,}03\%$$

REQUISITOS DE LOS AGREGADOS:					
Una y Mas Caras , % Mínimo	85				
Dos y Mas Caras , % Mínimo	70				
CUMPLE ESPECIFICACIÓN O REQUERIMIENTO:		**SI**	**X**	**NO**	

OBSERVACIONES:

Jaisir Morron V.

NOMBRE:	Jaisir Morron V	NOMBRE:	Gonzalo Arbeláez
CARGO:	LABORATORISTA	CARGO:	DIRECTOR UNIDAD INDUSTRIAL
	ELABORÓ		REVISÓ

PROMOTORA DE NEGOCIOS BAMBU	**LÍMITES DE CONSISTENCIA Y GRADACIÓN** **I.N.V. E - 122/214/213/125/126**	**CODIGO** LAB-00-450 **REG-** **VERSION 1** **FECHA : 05/4/2022**

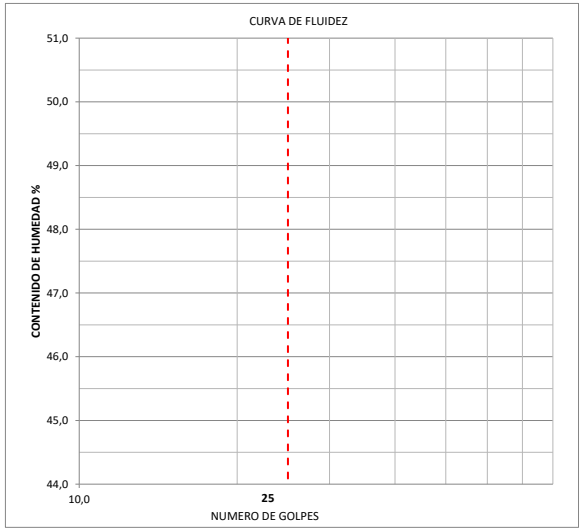
UNIDAD INDUSTRIAL BAMBU

PROYECTO:	TRANSVERSAL MOMPOSINA	**REGISTRO:**	0
CLIENTE :	CONSORCIO BMC	**LOTE:**	0
DESCRIPCIÓN:	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO I.N.V-2022 (MDC-19)	**TIPO M :**	MDC19
PROCEDENCIA MATERIAL:	NOVA COPPER MINING - CANTERA GUADALUPANA AGRENORTE	**FECHA:**	19 de enero de 2024

LIMITES DE CONSISTENCIA

LIMITE LIQUIDO			
Muestra No.			
P1 (Gramos)			
P2 (Gramos)			
P3 (Gramos)			
% Humedad			
No. de Golpes			

LIMITE PLÁSTICO			
Muestra No.			
P1 (Gramos)			
P2 (Gramos)			
P3 (Gramos)			
% Humedad			



GRADACIÓN

PESO DE LA MUESTRA: (g)		3.245,6	Suma de Tamiz: (g)		3015,1
TAMIZ		TAMIZ			
PULG	TAMIZ (mm)	RETENIDO	% RETE	% RETE ACUM	% PASA
2	50,00	0,0	0,0	0,0	100,0
1 1/2	37,50	0,0	0,0	0,0	100,0
1	25,00	0,0	0,0	0,0	100,0
3/4	19,00	36,2	1,1	1,1	98,9
1/2	12,50	386,4	11,9	13,0	87,0
3/8	9,25	293,7	9,0	22,1	77,9
N° 4	4,75	669,0	20,6	42,7	57,3
N° 10	2,00	721,5	22,2	64,9	35,1
N° 40	0,425	507,8	15,6	80,6	19,4
N° 80	0,180	292,9	9,0	89,6	10,4
N° 200	0,075	107,6	3,3	92,9	7,1
PASA N°200		230,5	7,1	100,0	0,0

RESULTADOS

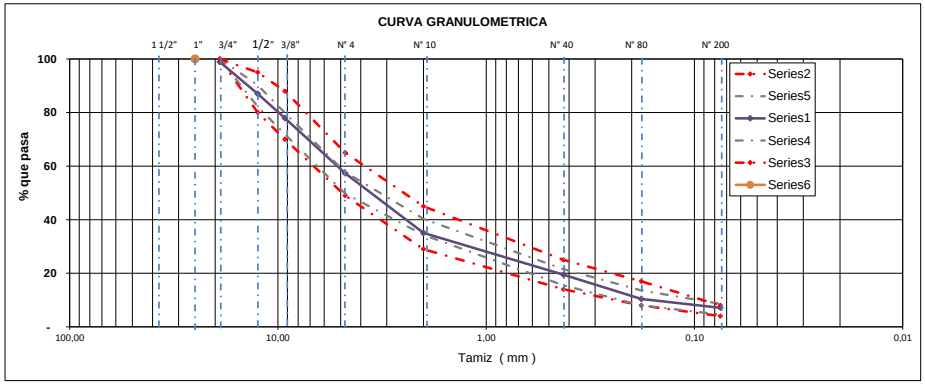
Humedad Natural:	2,9	%	Gravas:	42,7	%
Límite Líquido:	NL	%	Arenas:	50,2	%
Límite Plástico:	NP	%	Finos:	7,1	%
Ind. de plasticidad:	0,0	%	Mod. de Finura:	N/A	%

CLASIFICACIÓN

U.S.C: SP-SM o Arena pobremente gradada con limo

A.A.S.H.T.O: A-1-a Índice de Grupo: 0

OBSERVACIONES:



CUMPLE ESPECIFICACIÓN O REQUERIMIENTO: SI [X] NO [ ] N/A [ ]

Jaisir Morron U.

NOMBRE	Jaisir Morrron Velaides
CARGO:	LABORATORISTA
	ELABORÓ

NOMBRE:	Gonzalo Arbeláez
CARGO:	DIRECTOR UNIDAD INDUSTRIAL
	REVISÓ

CONTROL DE CALIDAD
MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19

CLIENTE: CONSORCIO BMC
PROYECTO: TRANSVERSAL MOMPOSINA
MATERIAL: MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19

MUESTRA No: 1
FECHA: 20 de enero de 2024

EXTRACCION

Peso inicial gm	1503,4
Peso despues de la extraccion	1422,7
Diferencia gm	80,7
% de asfalto	5,4

DENSIDAD

Briqueta numero	1	2	3
P. briqueta en aire gm	1200,7	1203,2	1201,4
P. briqueta SSS gm	1202,2	1204,9	1203,8
P. Briqueta en agua gm	673,1	676,8	674,5
Volumen de briqueta cm^3	529,1	528,1	529,3
Densidad gm/cm^3	2,269	2,278	2,270

ESTABILIDAD

Briqueta numero	1	2	3
Lectura de carga kN	13,4	14,19	13,66
Estabilidad medida N	13400	14190	13660
Factor de coreccion	0,96	0,96	0,96
Estabilidad corregida N	12864	13622	13114

FLUJO

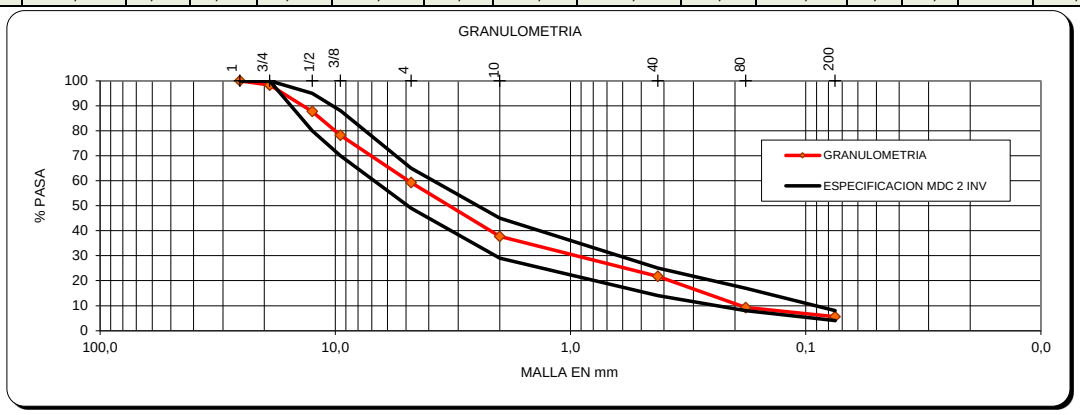
Briqueta numero	1	2	3
Lectura en 0.01"	13,70	13,23	13,88
Lectura en mm	3,48	3,36	3,53

PESO ESPECIFICO DE LOS AGREGADOS	2,575
PESO ESPECIFICO DEL ASFALTO	1,013

GRANULOMETRIA

Malla en "	Malla en mm	Peso retenido	% retenido	% pasa	ESPECIFICACION INV MDC-19	
1	25,40	0,0	0,0	100,0	100	100
3/4	19,00	25,2	1,8	98,2	100	100
1/2	12,50	149,7	10,5	87,7	80	95
3/8	9,50	135,5	9,5	78,2	70	88
4	4,75	269,0	18,9	59,3	49	65
10	2,00	306,1	21,5	37,8	29	45
40	0,43	227,9	16,0	21,7	14	25
80	0,18	177,8	12,5	9,2	8	17
200	0,08	51,8	3,6	5,6	4	8
PASA		21,1	1,5	4,1		
TOTALES		1422,7	95,9			

Briq.	Asfalto	PESO ESPECIFICO			ASFALTO		VOLUMEN % TOTAL			% DE VACIOS			ESTABIL.	FLUJO
		actual	rice ó teorico	efec. Agreg	ABS %	Efecto %	Asfalto	agregado	vac. Aire	agregados	mez. Total	llenos	N	mm
1	5,4	2,269	2,392	2,592	0,3	5,1	11,5	83,4	5,1	16,6	5,1	69,1	12864	3,48
2	5,4	2,278	2,392	2,592	0,3	5,1	11,5	83,7	4,8	16,3	4,8	70,8	13622	3,36
3	5,4	2,270	2,392	2,592	0,3	5,1	11,5	83,4	5,1	16,6	5,1	69,2	13114	3,53
PROM.	**5,4**	**2,272**	**2,392**	**2,592**	**0,3**	**5,1**	**11,5**	**83,5**	**5,0**	**16,5**	**5,0**	**69,7**	**13200**	**3,46**



RESULTADO DE LABORATORIO			ESPECIFICACIONES INV MDC-19 ARTICULO 450
Contenido de asfalto	%	5,4	5,0 -- 5.6
Vacios con aire	%	5,0	4 -- 6
Vacios en agregados	%	16,5	> 15
Vacios llenos con asfalto	%	69,7	65 -- 75

RESULTADO DE LABORATORIO			ESPECIFICACIONES INV MDC-19 ARTICULO 450 - 2		
Estabilidad	N	13200	Em	Et	Ei
			11174	15595	9000
Flujo	mm	3,46	Fm	Fmax	2 -- 3,5
			2,4	3,5	2 -- 3,5

Jaisi Herron U.
LABORATORISTA

ING: RESIDENTE DE PLANTA

	DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE VACÍOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS,TEXTURA DE SUPERFICIE Y GRADACION) I.N.V.E.-239-13	**CODIGO REG-LAB-14-450** **VERSION : 1** **FECHA : 05/04/2022**

UNIDAD INDUSTRIAL BAMBU

PROYECTO:	TRANSVERSAL MOMPOSINA
CLIENTE:	CONSORCIO BMC
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19
PROCEDENCIA MATERIAL:	CANTERA GUADALUPANA BOSCONIA CESAR
TIPO DE MUESTRA:	RESDUO DE TRITURACION
REGISTRO:	1 **LOTE:** 1
FECHA:	20 de enero de 2024

ANGULARIDAD AGREGADO FINO (METODO DE PRUEBA A)

Fracción de gradación estándar	Masa, g
2,36 mm (No.8) a 1,18mm (No. 16)	44
1,18 mm (No.16) a 600µm (No.30)	57
600µm (No. 30) a 300µm (No. 50)	72
300µm (No. 50) a 150µm (No. 100)	17
Total	**190**

% por tamiz	Material para Gravedad Especifica Bulk	
23,2%	2,36 mm (No.8) a 1,18mm (No. 16)	289,5
30,0%	1,18 mm (No.16) a 600µm (No.30)	375,0
37,9%	600µm (No. 30) a 300µm (No. 50)	473,7
8,9%	300µm (No. 50) a 150µm (No. 100)	111,8
100,0%	**TOTAL**	**1250,0**

CALCULO DE LA GRAVEDAD ESPECIFICA BULK, MUESTRA GRADADACION ESTANDAR

ENSAYO	1	2		Promedio	Unidad
A = Peso en el aire de la muestra seca	494,3	490,3		492,3	gr
B = Peso Picnómetro aforado lleno de agua	682,5	702,9		692,7	gr
C = Peso total de Picnómetro aforado con muestra y lleno de agua	996,5	1014,3		1005,4	gr
S = Peso de la muestra SSS	506,4	502,7		504,6	gr
Absorción %. (S-A)/A*100	2,45	2,53		2,5	gr
SH= Gravedad especifica Bulk seca. A/(B+S-C)	**2,569**	**2,563**		**2,566**	**gr/cm3**

CALIBRACION DEL MEDIDOR CIINDRICO		
	Masa del cilindro + grasa + vidrio (g)	284,2
	Masa del cilindro + agua + grasa + vidrio (g)	383,7
	Temperatura del agua (°C)	25ºC
M	Masa Neta del agua (g)	**99,5**
D	Densidad del agua (Kg/m3)	**996,8**
V	Volumen del cilindro (1000*M/D) (ml)	**99,8**

CALCULO PORCENTAJE DE VACIOS AGREGADO FINO SIN COMPACTAR

ENSAYO	1	2	3	Unidad
F = masa neta del agregado fino en el medidor, g	136,1	137,4	136,9	gr
V = Volumen del medidor cilíndrico, ml;	99,8	99,8	99,8	ml
G = gravedad especifica bulk del agregado fino	2,566	2,566	2,566	gr/ml
U = Porcentaje de vacíos en el agregado fino sin compactar. %	46,9	46,4	46,6	%
US = Porcentaje promedio de vacios en el agregado fino sin compactar. %		**46,6**		**%**

ESPECIFICACION O REQUERIMIENTO ≥ 45%
CUMPLE ESPECIFICACIONES O REQUERIMIENTO: SI [X] NO [ ] N/A [ ]

OBSERVACIONES:

Jaisir Morron V.

NOMBRE:	Jaisir Morron V	**NOMBRE:**	Gonzalo Albeláez
CARGO:	LABORATORISTA	**CARGO:**	DIRECTOR UNIDAD INDUSTRIAL
	ELABORÓ		**REVISÓ**

PROMOTORA DE NEGOCIOS BAMBU	**CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS** **NORMA I.N.V. E - 227-13**	**CODIGO** **REG-LAB-13-450** **VERSION : 1** **FECHA : 05/04/2022**

UNIDAD INDUSTRIAL BAMBU

PROYECTO:	TRANSVERSAL MOMPOSINA
CLIENTE:	CONSORCIO BMC
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19
PROCEDENCIA MATERIAL:	CANTERA GUADALUPANA BOSCONIA CESAR
TIPO DE MUESTRA:	TRITURADO DE 3/4
REGISTYRO:	**LOTE:**
FECHA:	20 de enero de 2024

PARTICULAS 1 Y MAS CARAS FRACTURADAS

Tamaño del Agregado		F+N Peso Muestra (gr)	F Peso Material Peso del material Fracturado (gr)	N Peso Material No Fracturado (gr)	Porcentaje de cada fracción Fracturada (%)
Pasa	Retenido				
2"	11/2"				
11/2"	1"				
1"	3/4	0,0	0,0	0,0	0
3/4	1/2	342,6	338,4	4,2	99
1/2	3/8	247,8	243,1	4,7	98
TOTAL		**590,4**	**581,5**	**8,9**	

$$P = \frac{F}{F+N} \times 100 = 98{,}49\%$$

PARTICULAS 2 Y MAS CARAS FRACTURADAS

Tamaño del Agregado		F+N Peso Muestra (grs)	F Peso Material Peso del material Fracturado (gr)	N Peso Material No Fracturado (gr)	Porcentaje de cada fracción Fracturada (%)
Pasa	Retenido				
2"	11/2"				
11/2"	1"				
1"	3/4	0,0	0,0	0,0	0
3/4	1/2	342,6	335,9	6,7	98
1/2	3/8	247,8	239,7	8,1	97
TOTAL		**590,4**	**575,6**	**14,8**	

$$P = \frac{F}{F+N} \times 100 = 97{,}49\%$$

REQUISITOS DE LOS AGREGADOS:					
Una y Mas Caras , % Mínimo	85				
Dos y Mas Caras , % Mínimo	70				
CUMPLE ESPECIFICACIÓN O REQUERIMIENTO:		**SI**	**X**	**NO**	

OBSERVACIONES:

Jaisir Morron V.

NOMBRE:	Jaisir Morron V	NOMBRE:	Gonzalo Arbeláez
CARGO:	LABORATORISTA	CARGO:	DIRECTOR UNIDAD INDUSTRIAL
	ELABORÓ		REVISÓ

PROMOTORA DE NEGOCIOS BAMBU	**LÍMITES DE CONSISTENCIA Y GRADACIÓN** **I.N.V. E - 122/214/213/125/126**	**CODIGO** REG- LAB-00-450 VERSION 1 FECHA : 05/4/2022

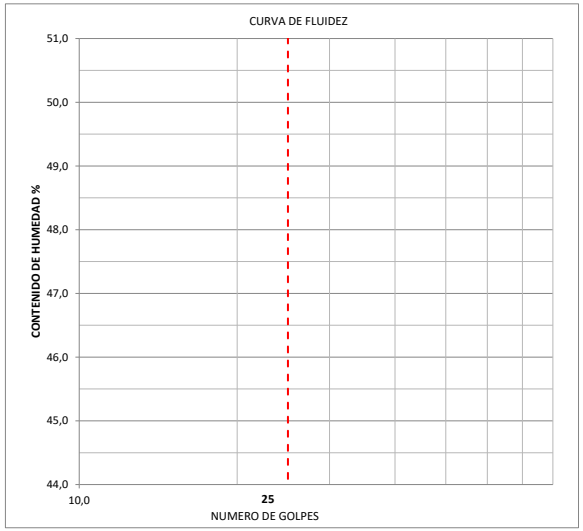
UNIDAD INDUSTRIAL BAMBU

PROYECTO:	TRANSVERSAL MOMPOSINA	**REGISTRO:**	0
CLIENTE :	CONSORCIO BMC	**LOTE:**	0
DESCRIPCIÓN:	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO I.N.V-2022 (MDC-19)	**TIPO M :**	MDC19
PROCEDENCIA MATERIAL:	NOVA COPPER MINING - CANTERA GUADALUPANA 0	**FECHA:**	20 de enero de 2024

LIMITES DE CONSISTENCIA

LIMITE LIQUIDO			
Muestra No.			
P1 (Gramos)			
P2 (Gramos)			
P3 (Gramos)			
% Humedad			
No. de Golpes			

LIMITE PLÁSTICO			
Muestra No.			
P1 (Gramos)			
P2 (Gramos)			
P3 (Gramos)			
% Humedad			



GRADACIÓN

PESO DE LA MUESTRA: (g)		2.578,3	Suma de Tamiz: (g)		2408,7
TAMIZ		TAMIZ			
PULG	TAMIZ (mm)	RETENIDO	% RETE	% RETE ACUM	% PASA
2	50,00	0,0	0,0	0,0	100,0
1 1/2	37,50	0,0	0,0	0,0	100,0
1	25,00	0,0	0,0	0,0	100,0
3/4	19,00	0,0	0,0	0,0	100,0
1/2	12,50	342,6	13,3	13,3	86,7
3/8	9,25	247,8	9,6	22,9	77,1
N° 4	4,75	476,5	18,5	41,4	58,6
N° 10	2,00	601,8	23,3	64,7	35,3
N° 40	0,425	385,5	15,0	79,7	20,3
N° 80	0,180	254,6	9,9	89,5	10,5
N° 200	0,075	99,9	3,9	93,4	6,6
PASA N°200		169,6	6,6	100,0	0,0

RESULTADOS

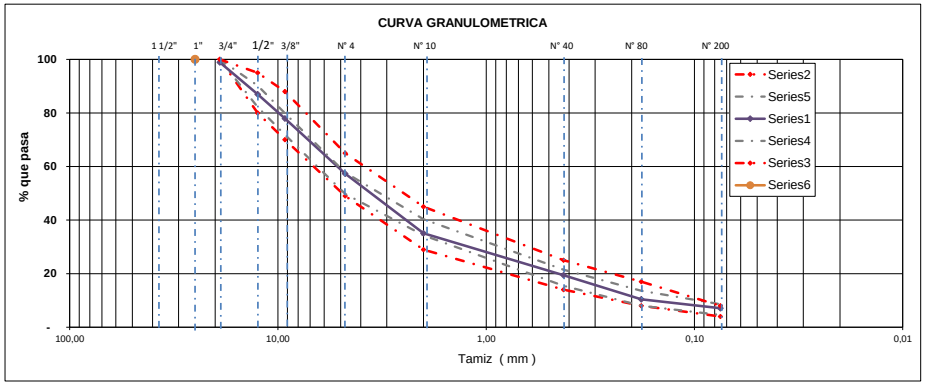
Humedad Natural:	3,1	%	Gravas:	41,4	%
Límite Líquido:	NL	%	Arenas:	52,0	%
Límite Plástico:	NP	%	Finos:	6,6	%
Ind. de plasticidad:	0,0	%	Mod. de Finura:	N/A	%

CLASIFICACIÓN

U.S.C: SP-SM o Arena pobremente gradada con limo

A.A.S.H.T.O: A-1-a Índice de Grupo: 0

OBSERVACIONES:



CUMPLE ESPECIFICACIÓN O REQUERIMIENTO: SI [X] NO [ ] N/A [ ]

Jaisir Morron U.

NOMBRE	Jaisir Morrron Velaides
CARGO:	LABORATORISTA
	ELABORÓ

NOMBRE:	Gonzalo Arbeláez
CARGO:	DIRECTOR UNIDAD INDUSTRIAL
	REVISÓ

CONTROL DE CALIDAD
MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19

CLIENTE: CONSORCIO BMC
PROYECTO: TRANSVERSAL MOMPOSINA
MATERIAL: MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19

MUESTRA No: 1
FECHA: 22 de enero de 2024

EXTRACCION

Peso inicial gm	1504,5
Peso despues de la extraccion	1420,8
Diferencia gm	83,7
% de asfalto	5,6

DENSIDAD

Briqueta numero	1	2	3
P. briqueta en aire gm	1205,3	1202,7	1204,1
P. briqueta SSS gm	1207	1204,4	1206,5
P. Briqueta en agua gm	681,3	679,4	680,7
Volumen de briqueta cm^3	525,7	525	525,8
Densidad gm/cm^3	2,293	2,291	2,290

ESTABILIDAD

Briqueta numero	1	2	3
Lectura de carga kN	14,58	13,91	14,75
Estabilidad medida N	14580	13910	14750
Factor de coreccion	0,96	0,96	0,96
Estabilidad corregida N	13997	13354	14160

FLUJO

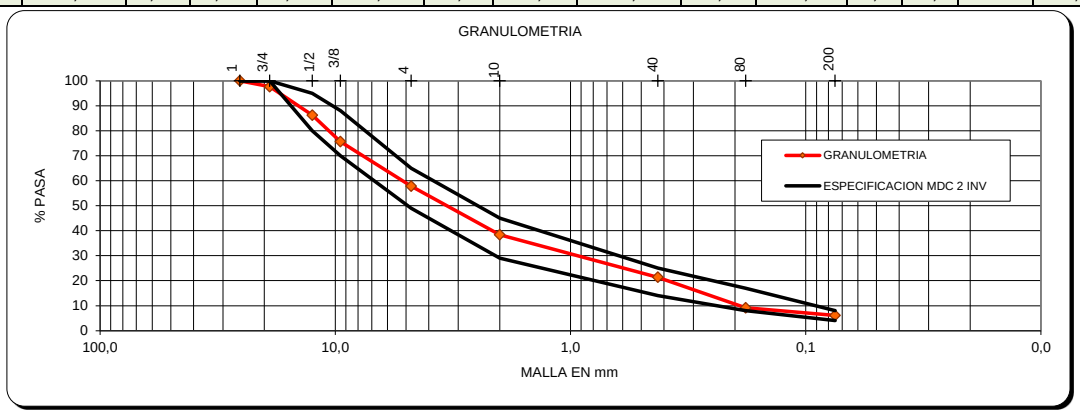
Briqueta numero	1	2	3
Lectura en 0.01"	13,43	13,94	13,35
Lectura en mm	3,41	3,54	3,39

PESO ESPECIFICO DE LOS AGREGADOS	2,575
PESO ESPECIFICO DEL ASFALTO	1,013

GRANULOMETRIA

Malla en "	Malla en mm	Peso retenido	% retenido	% pasa	ESPECIFICACION INV MDC-19	
1	25,40	0,0	0,0	100,0	100	100
3/4	19,00	33,6	2,4	97,6	100	100
1/2	12,50	161,7	11,4	86,3	80	95
3/8	9,50	150,7	10,6	75,6	70	88
4	4,75	253,3	17,8	57,8	49	65
10	2,00	276,3	19,4	38,4	29	45
40	0,43	241,2	17,0	21,4	14	25
80	0,18	174,0	12,2	9,1	8	17
200	0,08	42,8	3,0	6,1	4	8
PASA		21,1	1,5	4,7		
TOTALES		1420,8	95,3			

Briq.	Asfalto	PESO ESPECIFICO			ASFALTO		VOLUMEN % TOTAL			% DE VACIOS			ESTABIL.	FLUJO
		actual	rice ó teorico	efec. Agreg	ABS %	Efecto %	Asfalto	agregado	vac. Aire	agregados	mez. Total	llenos	N	mm
1	5,6	2,293	2,392	2,601	0,4	5,2	11,8	84,1	4,1	15,9	4,1	73,9	13997	3,41
2	5,6	2,291	2,392	2,601	0,4	5,2	11,8	84,0	4,2	16,0	4,2	73,5	13354	3,54
3	5,6	2,290	2,392	2,601	0,4	5,2	11,8	84,0	4,3	16,0	4,3	73,4	14160	3,39
PROM.	**5,6**	**2,291**	**2,392**	**2,601**	**0,4**	**5,2**	**11,8**	**84,0**	**4,2**	**16,0**	**4,2**	**73,6**	**13837**	**3,45**



RESULTADO DE LABORATORIO			ESPECIFICACIONES INV MDC-19 ARTICULO 450
Contenido de asfalto	%	5,6	5,0 -- 5.6
Vacios con aire	%	4,2	4 -- 6
Vacios en agregados	%	16,0	> 15
Vacios llenos con asfalto	%	73,6	65 -- 75

RESULTADO DE LABORATORIO			ESPECIFICACIONES INV MDC-19 ARTICULO 450 - 2		
Estabilidad	N	13837	Em	Et	Ei
			11174	15595	9000
Flujo	mm	3,45	Fm	Fmax	2 -- 3,5
			2,4	3,5	2 -- 3,5

Jaisi Herron U.
LABORATORISTA

ING: RESIDENTE DE PLANTA

	DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE VACÍOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS,TEXTURA DE SUPERFICIE Y GRADACION) I.N.V.E.-239-13	**CODIGO REG-LAB-14-450** **VERSION : 1** **FECHA : 05/04/2022**

UNIDAD INDUSTRIAL BAMBU

PROYECTO:	TRANSVERSAL MOMPOSINA
CLIENTE:	CONSORCIO BMC
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19
PROCEDENCIA MATERIAL:	CANTERA GUADALUPANA BOSCONIA CESAR
TIPO DE MUESTRA:	RESDUO DE TRITURACION
REGISTRO:	1 **LOTE:** 1
FECHA:	22 de enero de 2024

ANGULARIDAD AGREGADO FINO (METODO DE PRUEBA A)

Fracción de gradación estándar	Masa, g
2,36 mm (No.8) a 1,18mm (No. 16)	44
1,18 mm (No.16) a 600µm (No.30)	57
600µm (No. 30) a 300µm (No. 50)	72
300µm (No. 50) a 150µm (No. 100)	17
Total	**190**

% por tamiz	Material para Gravedad Especifica Bulk	
23,2%	2,36 mm (No.8) a 1,18mm (No. 16)	289,5
30,0%	1,18 mm (No.16) a 600µm (No.30)	375,0
37,9%	600µm (No. 30) a 300µm (No. 50)	473,7
8,9%	300µm (No. 50) a 150µm (No. 100)	111,8
100,0%	**TOTAL**	**1250,0**

CALCULO DE LA GRAVEDAD ESPECIFICA BULK, MUESTRA GRADADACION ESTANDAR

ENSAYO	1	2		Promedio	Unidad
A = Peso en el aire de la muestra seca	494,3	490,3		492,3	gr
B = Peso Picnómetro aforado lleno de agua	682,5	702,9		692,7	gr
C = Peso total de Picnómetro aforado con muestra y lleno de agua	996,5	1014,3		1005,4	gr
S = Peso de la muestra SSS	506,4	502,7		504,6	gr
Absorción %. (S-A)/A*100	2,45	2,53		2,5	gr
SH= Gravedad especifica Bulk seca. A/(B+S-C)	**2,569**	**2,563**		**2,566**	**gr/cm3**

CALIBRACION DEL MEDIDOR CIINDRICO		
	Masa del cilindro + grasa + vidrio (g)	284,2
	Masa del cilindro + agua + grasa + vidrio (g)	383,7
	Temperatura del agua (°C)	25ºC
M	Masa Neta del agua (g)	**99,5**
D	Densidad del agua (Kg/m3)	**996,8**
V	Volumen del cilindro (1000*M/D) (ml)	**99,8**

CALCULO PORCENTAJE DE VACIOS AGREGADO FINO SIN COMPACTAR

ENSAYO	1	2	3	Unidad
F = masa neta del agregado fino en el medidor, g	137,8	138,1	137,6	gr
V = Volumen del medidor cilíndrico, ml;	99,8	99,8	99,8	ml
G = gravedad especifica bulk del agregado fino	2,566	2,566	2,566	gr/ml
U = Porcentaje de vacíos en el agregado fino sin compactar. %	46,2	46,1	46,3	%
US = Porcentaje promedio de vacios en el agregado fino sin compactar. %		**46,2**		**%**

ESPECIFICACION O REQUERIMIENTO ≥ 45%
CUMPLE ESPECIFICACIONES O REQUERIMIENTO: SI [X] NO [ ] N/A [ ]

OBSERVACIONES:

Jaisir Morron V.

NOMBRE:	Jaisir Morron V	**NOMBRE:**	Gonzalo Albeláez
CARGO:	LABORATORISTA	**CARGO:**	DIRECTOR UNIDAD INDUSTRIAL
	ELABORÓ		**REVISÓ**

PROMOTORA DE NEGOCIOS BAMBU	**CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS** **NORMA I.N.V. E - 227-13**	**CODIGO** **REG-LAB-13-450** **VERSION : 1** **FECHA : 05/04/2022**

UNIDAD INDUSTRIAL BAMBU

PROYECTO:	TRANSVERSAL MOMPOSINA
CLIENTE:	CONSORCIO BMC
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19
PROCEDENCIA MATERIAL:	CANTERA GUADALUPANA BOSCONIA CESAR
TIPO DE MUESTRA:	TRITURADO DE 3/4
REGISTYRO:	**LOTE:**
FECHA:	22 de enero de 2024

PARTICULAS 1 Y MAS CARAS FRACTURADAS

Tamaño del Agregado		F+N Peso Muestra (gr)	F Peso Material Peso del material Fracturado (gr)	N Peso Material No Fracturado (gr)	Porcentaje de cada fracción Fracturada (%)
Pasa	Retenido				
2"	11/2"				
11/2"	1"				
1"	3/4	29,4	29,4	0,0	100
3/4	1/2	265,4	260,9	4,5	98
1/2	3/8	277,3	272,4	4,9	98
TOTAL		572,1	562,7	9,4	

$$P = \frac{F}{F+N} \times 100 = 98{,}36\%$$

PARTICULAS 2 Y MAS CARAS FRACTURADAS

Tamaño del Agregado		F+N Peso Muestra (grs)	F Peso Material Peso del material Fracturado (gr)	N Peso Material No Fracturado (gr)	Porcentaje de cada fracción Fracturada (%)
Pasa	Retenido				
2"	11/2"				
11/2"	1"				
1"	3/4	29,4	29,4	0,0	100
3/4	1/2	265,4	256,7	8,7	97
1/2	3/8	277,3	268,3	9,0	97
TOTAL		572,1	554,4	17,7	

$$P = \frac{F}{F+N} \times 100 = 96{,}91\%$$

REQUISITOS DE LOS AGREGADOS:					
Una y Mas Caras , % Mínimo	85				
Dos y Mas Caras , % Mínimo	70				
CUMPLE ESPECIFICACIÓN O REQUERIMIENTO:		**SI**	**X**	**NO**	

OBSERVACIONES:

Jaisir Morron V.

NOMBRE:	Jaisir Morron V	NOMBRE:	Gonzalo Arbeláez
CARGO:	LABORATORISTA	CARGO:	DIRECTOR UNIDAD INDUSTRIAL
	ELABORÓ		REVISÓ

PROMOTORA DE NEGOCIOS BAMBU	**LÍMITES DE CONSISTENCIA Y GRADACIÓN** **I.N.V. E - 122/214/213/125/126**	**CODIGO** REG- LAB-00-450 VERSION 1 FECHA : 05/4/2022

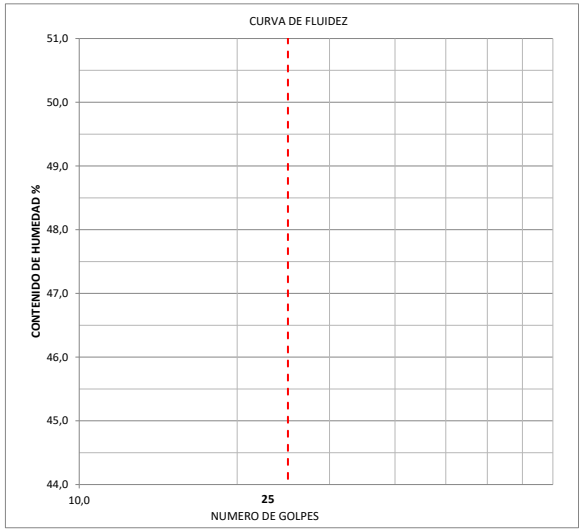
UNIDAD INDUSTRIAL BAMBU

PROYECTO:	TRANSVERSAL MOMPOSINA	**REGISTRO:**	0
CLIENTE :	CONSORCIO BMC	**LOTE:**	0
DESCRIPCIÓN:	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO I.N.V-2022 (MDC-19)	**TIPO M :**	MDC19
PROCEDENCIA MATERIAL:	NOVA COPPER MINING - CANTERA GUADALUPANA 0	**FECHA:**	22 de enero de 2024

LIMITES DE CONSISTENCIA

LIMITE LIQUIDO			
Muestra No.			
P1 (Gramos)			
P2 (Gramos)			
P3 (Gramos)			
% Humedad			
No. de Golpes			

LIMITE PLÁSTICO			
Muestra No.			
P1 (Gramos)			
P2 (Gramos)			
P3 (Gramos)			
% Humedad			



GRADACIÓN

PESO DE LA MUESTRA: (g)		2.265,8	Suma de Tamiz: (g)		2123,6
TAMIZ		TAMIZ			
PULG	TAMIZ (mm)	RETENIDO	% RETE	% RETE ACUM	% PASA
2	50,00	0,0	0,0	0,0	100,0
1 1/2	37,50	0,0	0,0	0,0	100,0
1	25,00	0,0	0,0	0,0	100,0
3/4	19,00	29,4	1,3	1,3	98,7
1/2	12,50	265,4	11,7	13,0	87,0
3/8	9,25	277,3	12,2	25,2	74,8
N° 4	4,75	388,7	17,2	42,4	57,6
N° 10	2,00	471,9	20,8	63,2	36,8
N° 40	0,425	401,8	17,7	81,0	19,0
N° 80	0,180	210,5	9,3	90,3	9,7
N° 200	0,075	78,6	3,5	93,7	6,3
PASA N°200		142,2	6,3	100,0	0,0

RESULTADOS

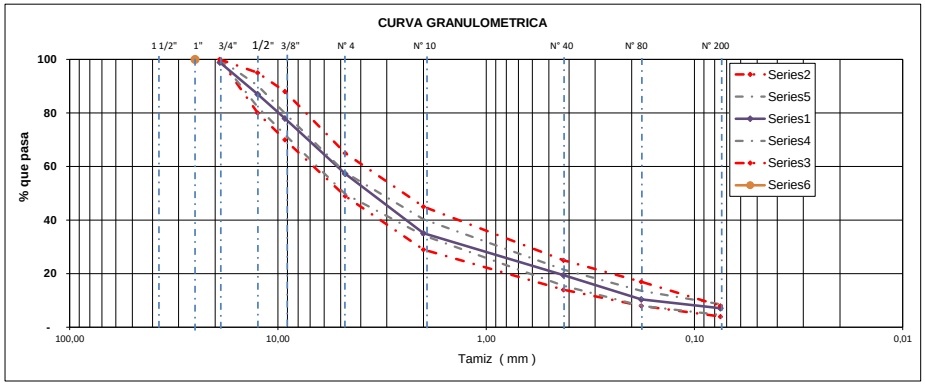
Humedad Natural:	2,6	%	Gravas:	42,4	%
Límite Líquido:	NL	%	Arenas:	51,3	%
Límite Plástico:	NP	%	Finos:	6,3	%
Ind. de plasticidad:	0,0	%	Mod. de Finura:	N/A	%

CLASIFICACIÓN

U.S.C: SP-SM o Arena pobremente gradada con limo

A.A.S.H.T.O: A-1-a Índice de Grupo: 0

OBSERVACIONES:



CUMPLE ESPECIFICACIÓN O REQUERIMIENTO: SI [X] NO [ ] N/A [ ]

Jaisir Morron U.

NOMBRE	Jaisir Morrron Velaides
CARGO:	LABORATORISTA
	ELABORÓ

NOMBRE:	Gonzalo Arbeláez
CARGO:	DIRECTOR UNIDAD INDUSTRIAL
	REVISÓ

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	9	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos		INFORME NUMERO:		
CLIENTE:		FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA		TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:		TRAMO:	-
VOLUMEN DESPACHADO (m³):	15	HORA:	5,10 AM.	PLACA DEL VEHICULO:	SXT-499		FECHA DE MUESTREO:	ENERO-23-024	
PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm³):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm³)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	150		GOLPES POR CARA:	75	

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS		PORCENT. DE ASFALTO EFECTIVO	ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm³	grs./cm³	grs./cm³	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		0,96	1202,0	1205,0	681,0	2,294	2,385	2,394	0,3	84	4,2	12	16,0	74	5,2	16,90	16224,0	3,0
2	63		0,96	1198,0	1201,0	678,0	2,291	2,385	2,394	0,3	84	4,3	12	16,1	73	5,2	16,70	16032,0	3,0
3	62		0,96	1197,0	1200,0	677,0	2,289	2,385	2,394	0,3	84	4,4	12	16,2	73	5,2	16,45	15792,0	3,1
4	63		0,96	1200,0	1203,0	680,0	2,294	2,385	2,394	0,3	84	4,2	12	16,0	74	5,2	16,85	16176,0	3,0
PROM.		5,5%					2,292	2,385	2,394	0,3	84	4,3	12	16,1	73	5,2		16056,0	3,0

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,4	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,0

ANALISIS GRANULOMETRICO

INV. 782-13

ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):		1134,2			
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g):		1072,8			
NORMAL mm	ALTERNO Pg	MASA RET. (g)	PNR	% RET	% PAS	ESPECIFICACION-INVIAS MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	119,1	10,5	10,5	89,5	80	95
9,52	3/8"	113,7	10,0	20,5	79,5	70	88
4,76	No 4	251,1	22,1	42,7	57,3	49	65
2,00	10	205,2	18,1	60,8	39,2	29	45
0,43	40	247,6	21,8	82,6	17,4	14	25
0,18	80	94,5	8,3	90,9	9,1	8	17
0,08	200	41,6	3,7	94,6	5,4	4	8,0
FONDO		61,4	5,4	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO INV. E-132-13	
MASA INICIAL (P1)	1200,0 g.
MASA FINAL (P2)	1134,2 g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA	5,5%

Grafico Granulometria



OBSERVACIONES: CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

ORDENADO POR: CONSORCIO BMC

OBJETO: PARCHEO EL BURRO EL BANCO

FECHA: ENERO-23-024

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MATERIAL	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	119,1	66,6	37,1	5,4	10,0
1/2"	3/8"	113,7	61,0	38,0	4,3	10,4
TOTAL		**232,8**	**127,6**	**75,1**	**9,7**	**20,4**
					87,3 %	**78,8 %**
					89,8 %	**78,5 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**88,6 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**78,6 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESPECIFICACION MINIMO DOS CARA 75%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR:

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)
I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC
Obra: PARCHEO EL BURRO EL BANCO
Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G
Descripción MAT. PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

Fecha: ENERO-23-024
Método: A

PESO ESPECÍFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,5	989,7	989,6
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500	500	500
G = Peso especifico del Agregado fino (g/cm^3)	2,579	2,581	**2,580**

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilindro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilindro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilindro + agregado fino (g)	**350**	**346**	348
P =Peso del agregado Fino (g)	141,0	140	140,5
Volumen del Agregado Fino (ml)	54,6	54,3	54,4
U = Porcentaje de vacios del agregado fino sin compactar (%) **%U = (V - (F/G)/V) x 100%**	46,6%	47,0%	**46,8%**

ESPECIFICACION MINIMO 45% **45,0**

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO R
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE

AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA

OBJETO: PARCHEO TRONCAL LA MATA SAN ROQUE

CONTRATISTA= CONSORCIO RIO GRANDE

ORDENADO POR: CONSORCIO RIO GRANDE

FECHA DE TOMA: ENERO-23-024

APIQUE: **PROFUNDIDAD:** **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	0,0	%
LIMITE PLASTICO	0,0	%
INDICE DE PLASTICIDAD	NP	%
U.S.C.		

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
U.S.C.	

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR: ING.

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	10	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos		INFORME NUMERO:		
CLIENTE:		FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA		TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:		TRAMO:	
VOLUMEN DESPACHADO (m^3):	15	HORA:	5,10 AM.	PLACA DEL VEHICULO:	CTV-642		FECHA DE MUESTREO:	ENERO-24-024	

PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm^3):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm^3)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	150	GOLPES POR CARA:	75

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS			ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS	PORCENT DE ASFALTO EFECTIVO	Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	$grs./cm^3$	$grs./cm^3$	$grs./cm^3$	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		0,96	1198,0	1201,0	678,0	2,291	2,398	2,410	0,3	84	5,0	11	15,7	69	4,8	16,80	16128,0	3,0
2	63		0,96	1197,0	1200,0	677,0	2,289	2,398	2,410	0,3	84	5,0	11	15,8	68	4,8	16,87	16195,2	3,1
3	62		0,96	1199,0	1202,0	679,0	2,293	2,398	2,410	0,3	84	4,9	11	15,7	69	4,8	16,45	15792,0	3,1
4	63		0,96	1201,0	1204,0	680,0	2,292	2,398	2,410	0,3	84	4,9	11	15,7	69	4,8	16,75	16080,0	3,1
PROM.		5,1%					2,291	2,398	2,410	0,3	84	4,9	11	15,7	69	4,8		16048,8	3,1

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,2	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,0

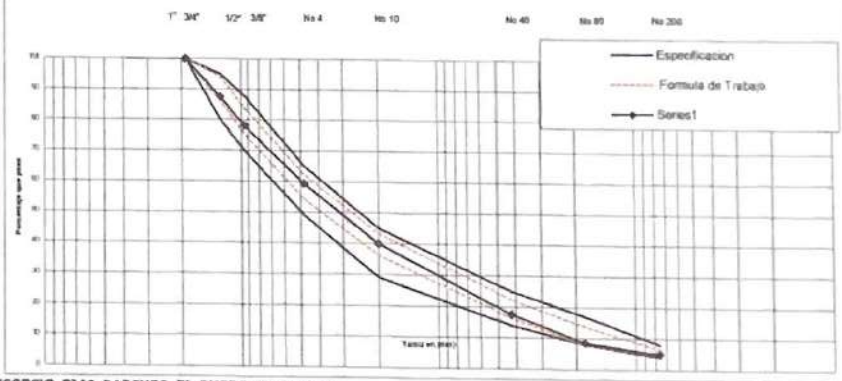
ANALISIS GRANULOMETRICO

INV. 782-13

ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):	1139,0				
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g):	1082,5				
NORMAL mm	ALTERNO Pg	MASA RET. (g)	PNR	% RET	% PAS	ESPECIFICACION INVIAS MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	141,6	12,4	12,4	87,6	80	95
9,52	3/8"	107,5	9,4	21,9	78,1	70	88
4,76	No 4	215,6	18,9	40,8	59,2	49	65
2,00	10	218,4	19,2	60,0	40,0	29	45
0,43	40	256,5	22,5	82,5	17,5	14	25
0,18	80	102,0	9,0	91,4	8,6	8	17
0,08	200	40,9	3,6	95,0	5,0	4	8,0
FONDO		56,5	5,0	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO INV. E-132-13	
MASA INICIAL (P1)	1200,0 g.
MASA FINAL (P2)	1139,0 g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA	5,1%

Grafico Granulometria



OBSERVACIONES: CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

ORDENADO POR: CONSORCIO BMC

OBJETO: PARCHEO EL BURRO EL BANCO

FECHA: ENERO-24-024

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MATERIAL	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	141,6	86,0	39,0	6,3	10,3
1/2"	3/8"	107,5	59,0	35,3	4,7	8,5
TOTAL		**249,1**	**145,0**	**74,3**	**11,0**	**18,8**
					86,1 %	**79,1 %**
					88,3 %	**80,6 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**87,2 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**79,9 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESPECIFICACION MINIMO DOS CARA 75%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR:

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)

I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC **Fecha:** ENERO-24-024

Obra: PARCHEO EL BURRO EL BANCO

Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G

Descripción MAT. PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19 **Método:** A

PESO ESPECIFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,5	989,7	989,6
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500	500	500
G = Peso especifico del Agregado fino (g/cm^3)	2,579	2,581	**2,580**

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilindro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilindro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilindro + agregado fino (g)	**350**	**348**	348
P =Peso del agregado Fino (g)	140,5	140,7	140,6
Volumen del Agregado Fino (ml)	54,6	54,5	54,6
U = Porcentaje de vacios del agregado fino sin compactar (%) **%U = (V - (F/G)/V) x 100%**	46,8%	46,7%	**46,8%**

ESPECIFICACION MINIMO 45% **45,0**

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO R.
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE



AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA **ORDENADO POR:** CONSORCIO RIO GRANDE

OBJETO: PARCHEO TRONCAL LA MATA SAN ROQUE **FECHA DE TOMA:** ENERO-24-024

CONTRATISTA= CONSORCIO RIO GRANDE

APIQUE: **PROFUNDIDAD:**

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	0,0	%
LIMITE PLASTICO	0,0	%
INDICE DE PLASTICIDAD	NP	%
U.S.C.		

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
U.S.C.	

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES **REVISADO POR:** ING.

CONTROL DE CALIDAD
MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19

CLIENTE: CONSORCIO BMC
PROYECTO: TRANSVERSAL MOMPOSINA
MATERIAL: MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19

MUESTRA No: 1
FECHA: 25 de enero de 2024

EXTRACCION

Peso inicial gm	1505,2
Peso despues de la extraccion	1423,3
Diferencia gm	81,9
% de asfalto	5,4

DENSIDAD

Briqueta numero	1	2	3
P. briqueta en aire gm	1202,6	1205,5	1201,8
P. briqueta SSS gm	1204,3	1207,9	1203,6
P. Briqueta en agua gm	677,2	678,5	675,8
Volumen de briqueta cm^3	527,1	529,4	527,8
Densidad gm/cm^3	2,282	2,277	2,277

ESTABILIDAD

Briqueta numero	1	2	3
Lectura de carga kN	13,14	14,31	13,68
Estabilidad medida N	13140	14310	13680
Factor de coreccion	0,96	0,96	0,96
Estabilidad corregida N	12614	13738	13133

FLUJO

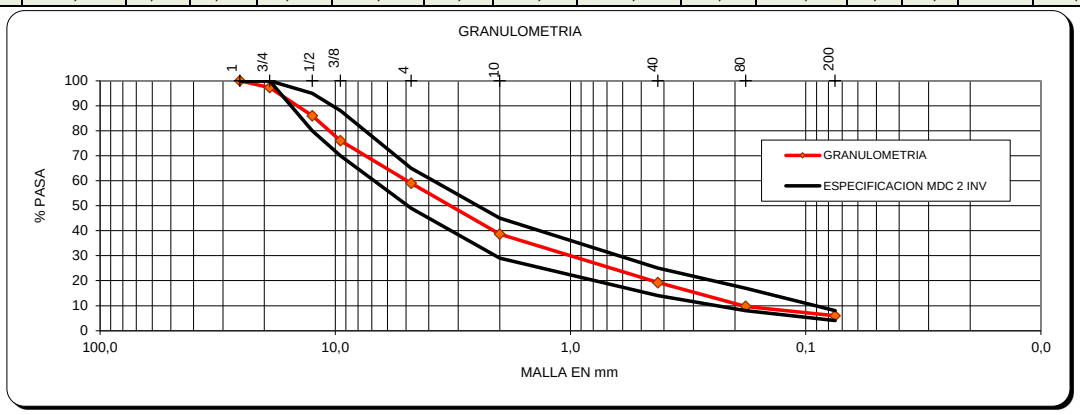
Briqueta numero	1	2	3
Lectura en 0.01"	13,86	13,39	13,23
Lectura en mm	3,52	3,40	3,36

GRANULOMETRIA

Malla en "	Malla en mm	Peso retenido	% retenido	% pasa	ESPECIFICACION INV MDC-19	
1	25,40	0,0	0,0	100,0	100	100
3/4	19,00	38,6	2,7	97,3	100	100
1/2	12,50	160,8	11,3	86,0	80	95
3/8	9,50	142,1	10,0	76,0	70	88
4	4,75	241,8	17,0	59,0	49	65
10	2,00	289,9	20,4	38,6	29	45
40	0,43	276,1	19,4	19,3	14	25
80	0,18	135,7	9,5	9,7	8	17
200	0,08	53,3	3,7	6,0	4	8
PASA		21,1	1,5	4,5		
TOTALES		1423,3	95,5			

PESO ESPECIFICO DE LOS AGREGADOS	2,575
PESO ESPECIFICO DEL ASFALTO	1,013

Briq.	Asfalto	PESO ESPECIFICO			ASFALTO		VOLUMEN % TOTAL			% DE VACIOS			ESTABIL.	FLUJO
		actual	rice ó teorico	efec. Agreg	ABS %	Efecto %	Asfalto	agregado	vac. Aire	agregados	mez. Total	llenos	N	mm
1	5,4	2,282	2,392	2,595	0,3	5,2	11,6	83,8	4,6	16,2	4,6	71,5	12614	3,52
2	5,4	2,277	2,392	2,595	0,3	5,2	11,6	83,6	4,8	16,4	4,8	70,7	13738	3,40
3	5,4	2,277	2,392	2,595	0,3	5,2	11,6	83,6	4,8	16,4	4,8	70,7	13133	3,36
PROM.	**5,4**	**2,279**	**2,392**	**2,595**	**0,3**	**5,2**	**11,6**	**83,7**	**4,7**	**16,3**	**4,7**	**71,0**	**13162**	**3,43**



RESULTADO DE LABORATORIO			ESPECIFICACIONES INV MDC-19 ARTICULO 450
Contenido de asfalto	%	5,4	5,0 -- 5.6
Vacios con aire	%	4,7	4 -- 6
Vacios en agregados	%	16,3	> 15
Vacios llenos con asfalto	%	71,0	65 -- 75

RESULTADO DE LABORATORIO			ESPECIFICACIONES INV MDC-19 ARTICULO 450 - 2		
Estabilidad	N	13162	Em	Et	Ei
			11174	15595	9000
Flujo	mm	3,43	Fm	Fmax	2 -- 3,5
			2,4	3,5	2 -- 3,5

Jaisi Herron U.
LABORATORISTA

ING: RESIDENTE DE PLANTA

	DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE VACÍOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS,TEXTURA DE SUPERFICIE Y GRADACION) I.N.V.E.-239-13	**CODIGO REG-LAB-14-450** **VERSION : 1** **FECHA : 05/04/2022**

UNIDAD INDUSTRIAL BAMBU

PROYECTO:	TRANSVERSAL MOMPOSINA
CLIENTE:	CONSORCIO BMC
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19
PROCEDENCIA MATERIAL:	CANTERA GUADALUPANA BOSCONIA CESAR
TIPO DE MUESTRA:	RESDUO DE TRITURACION
REGISTRO:	1 **LOTE:** 1
FECHA:	25 de enero de 2024

ANGULARIDAD AGREGADO FINO (METODO DE PRUEBA A)

Fracción de gradación estándar	Masa, g
2,36 mm (No.8) a 1,18mm (No. 16)	44
1,18 mm (No.16) a 600µm (No.30)	57
600µm (No. 30) a 300µm (No. 50)	72
300µm (No. 50) a 150µm (No. 100)	17
Total	**190**

% por tamiz	Material para Gravedad Especifica Bulk	
23,2%	2,36 mm (No.8) a 1,18mm (No. 16)	289,5
30,0%	1,18 mm (No.16) a 600µm (No.30)	375,0
37,9%	600µm (No. 30) a 300µm (No. 50)	473,7
8,9%	300µm (No. 50) a 150µm (No. 100)	111,8
100,0%	**TOTAL**	**1250,0**

CALCULO DE LA GRAVEDAD ESPECIFICA BULK, MUESTRA GRADADACION ESTANDAR

ENSAYO	1	2		Promedio	Unidad
A = Peso en el aire de la muestra seca	494,3	490,3		492,3	gr
B = Peso Picnómetro aforado lleno de agua	682,5	702,9		692,7	gr
C = Peso total de Picnómetro aforado con muestra y lleno de agua	996,5	1014,3		1005,4	gr
S = Peso de la muestra SSS	506,4	502,7		504,6	gr
Absorción %. (S-A)/A*100	2,45	2,53		2,5	gr
SH= Gravedad especifica Bulk seca. A/(B+S-C)	**2,569**	**2,563**		**2,566**	**gr/cm3**

CALIBRACION DEL MEDIDOR CIINDRICO		
	Masa del cilindro + grasa + vidrio (g)	284,2
	Masa del cilindro + agua + grasa + vidrio (g)	383,7
	Temperatura del agua (°C)	25ºC
M	Masa Neta del agua (g)	**99,5**
D	Densidad del agua (Kg/m3)	**996,8**
V	Volumen del cilindro (1000*M/D) (ml)	**99,8**

CALCULO PORCENTAJE DE VACIOS AGREGADO FINO SIN COMPACTAR

ENSAYO	1	2	3	Unidad
F = masa neta del agregado fino en el medidor, g	137,2	136,8	137,1	gr
V = Volumen del medidor cilíndrico, ml;	99,8	99,8	99,8	ml
G = gravedad especifica bulk del agregado fino	2,566	2,566	2,566	gr/ml
U = Porcentaje de vacíos en el agregado fino sin compactar. %	46,4	46,6	46,5	%
US = Porcentaje promedio de vacios en el agregado fino sin compactar. %		**46,5**		**%**

ESPECIFICACION O REQUERIMIENTO ≥ 45%
CUMPLE ESPECIFICACIONES O REQUERIMIENTO: SI [X] NO [ ] N/A [ ]

OBSERVACIONES:

Jaisir Morron V.

NOMBRE:	Jaisir Morron V	**NOMBRE:**	Gonzalo Albeláez
CARGO:	LABORATORISTA	**CARGO:**	DIRECTOR UNIDAD INDUSTRIAL
	ELABORÓ		**REVISÓ**

PROMOTORA DE NEGOCIOS BAMBU	**CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS** **NORMA I.N.V. E - 227-13**	**CODIGO** **REG-LAB-13-450** **VERSION : 1** **FECHA : 05/04/2022**

UNIDAD INDUSTRIAL BAMBU

PROYECTO:	TRANSVERSAL MOMPOSINA
CLIENTE:	CONSORCIO BMC
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19
PROCEDENCIA MATERIAL:	CANTERA GUADALUPANA BOSCONIA CESAR
TIPO DE MUESTRA:	TRITURADO DE 3/4
REGISTYRO:	**LOTE:**
FECHA:	25 de enero de 2024

PARTICULAS 1 Y MAS CARAS FRACTURADAS

Tamaño del Agregado		F+N Peso Muestra (gr)	F Peso Material Peso del material Fracturado (gr)	N Peso Material No Fracturado (gr)	Porcentaje de cada fracción Fracturada (%)
Pasa	Retenido				
2"	11/2"				
11/2"	1"				
1"	3/4	13,7	13,7	0,0	100
3/4	1/2	217,4	212,8	4,6	98
1/2	3/8	244,2	239,8	4,4	98
TOTAL		**475,3**	**466,3**	**9**	

$$P = \frac{F}{F+N} \times 100 = 98{,}11\%$$

PARTICULAS 2 Y MAS CARAS FRACTURADAS

Tamaño del Agregado		F+N Peso Muestra (grs)	F Peso Material Peso del material Fracturado (gr)	N Peso Material No Fracturado (gr)	Porcentaje de cada fracción Fracturada (%)
Pasa	Retenido				
2"	11/2"				
11/2"	1"				
1"	3/4	13,7	13,7	0,0	100
3/4	1/2	217,4	209,5	7,9	96
1/2	3/8	244,2	240,6	3,6	99
TOTAL		**475,3**	**463,8**	**11,5**	

$$P = \frac{F}{F+N} \times 100 = 97{,}58\%$$

REQUISITOS DE LOS AGREGADOS:					
Una y Mas Caras , % Mínimo	85				
Dos y Mas Caras , % Mínimo	70				
CUMPLE ESPECIFICACIÓN O REQUERIMIENTO:		**SI**	**X**	**NO**	

OBSERVACIONES:

Jaisir Morron V.

NOMBRE:	Jaisir Morron V	NOMBRE:	Gonzalo Arbeláez
CARGO:	LABORATORISTA	CARGO:	DIRECTOR UNIDAD INDUSTRIAL
	ELABORÓ		REVISÓ

PROMOTORA DE NEGOCIOS BAMBU	**LÍMITES DE CONSISTENCIA Y GRADACIÓN** **I.N.V. E - 122/214/213/125/126**	**CODIGO** LAB-00-450 **REG-** **VERSION 1** **FECHA : 05/4/2022**

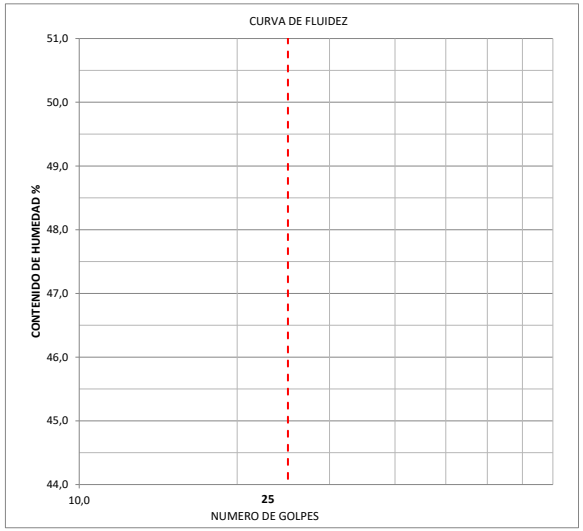
UNIDAD INDUSTRIAL BAMBU

PROYECTO:	TRANSVERSAL MOMPOSINA	**REGISTRO:**	0
CLIENTE :	CONSORCIO BMC	**LOTE:**	0
DESCRIPCIÓN:	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO I.N.V-2022 (MDC-19)	**TIPO M :**	MDC19
PROCEDENCIA MATERIAL:	NOVA COPPER MINING - CANTERA GUADALUPANA 0	**FECHA:**	25 de enero de 2024

LIMITES DE CONSISTENCIA

LIMITE LIQUIDO			
Muestra No.			
P1 (Gramos)			
P2 (Gramos)			
P3 (Gramos)			
% Humedad			
No. de Golpes			

LIMITE PLÁSTICO			
Muestra No.			
P1 (Gramos)			
P2 (Gramos)			
P3 (Gramos)			
% Humedad			



GRADACIÓN

PESO DE LA MUESTRA: (g)		2.378,2	Suma de Tamiz: (g)		2222,9
TAMIZ		TAMIZ			
PULG	TAMIZ (mm)	RETENIDO	% RETE	% RETE ACUM	% PASA
2	50,00	0,0	0,0	0,0	100,0
1 1/2	37,50	0,0	0,0	0,0	100,0
1	25,00	0,0	0,0	0,0	100,0
3/4	19,00	13,7	0,6	0,6	99,4
1/2	12,50	217,4	9,1	9,7	90,3
3/8	9,25	244,2	10,3	20,0	80,0
N° 4	4,75	459,0	19,3	39,3	60,7
N° 10	2,00	536,9	22,6	61,9	38,1
N° 40	0,425	438,5	18,4	80,3	19,7
N° 80	0,180	220,3	9,3	89,6	10,4
N° 200	0,075	92,9	3,9	93,5	6,5
PASA N°200		155,3	6,5	100,0	0,0

RESULTADOS

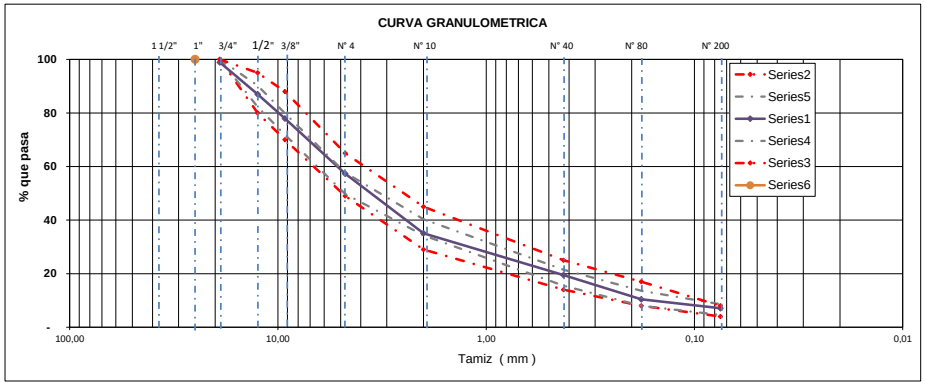
Humedad Natural:	3,6	%	Gravas:	39,3	%
Límite Líquido:	NL	%	Arenas:	54,2	%
Límite Plástico:	NP	%	Finos:	6,5	%
Ind. de plasticidad:	0,0	%	Mod. de Finura:	N/A	%

CLASIFICACIÓN

U.S.C: SP-SM o Arena pobremente gradada con limo

A.A.S.H.T.O: A-1-a Índice de Grupo: 0

OBSERVACIONES:



CUMPLE ESPECIFICACIÓN O REQUERIMIENTO: SI [X] NO [ ] N/A [ ]

Jaisir Morron U.

NOMBRE	Jaisir Morrron Velaides
CARGO:	LABORATORISTA
	ELABORÓ

NOMBRE:	Gonzalo Arbeláez
CARGO:	DIRECTOR UNIDAD INDUSTRIAL
	REVISÓ

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	11	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos		INFORME NUMERO:		
CLIENTE:		FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA		TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:		TRAMO:	-
VOLUMEN DESPACHADO (m³):	15	HORA:	5,00 AM.	PLACA DEL VEHICULO:	SXT-499		FECHA DE MUESTREO:	ENERO-25-024	

PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm³):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm³)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	150	GOLPES POR CARA:	75

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS		PORCENT. DE ASFALTO EFECTIVO	ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TEORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm³	grs./cm³	grs./cm³	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		0,96	1200,0	1203,0	680,0	2,294	2,395	2,406	0,3	84	4,6	11	15,7	70	4,9	16,85	16176,0	3,1
2	63		0,96	1199,0	1202,0	678,0	2,288	2,395	2,406	0,3	84	4,9	11	15,9	69	4,9	16,74	16070,4	3,1
3	62		0,96	1197,0	1200,0	677,0	2,289	2,395	2,406	0,3	84	4,9	11	15,9	69	4,9	16,49	15830,4	3,1
4	63		0,96	1201,0	1204,0	681,0	2,296	2,395	2,406	0,3	84	4,6	11	15,6	71	4,9	16,70	16032,0	3,0
PROM.		5,2%					2,292	2,395	2,406	0,3	84	4,7	11	15,8	70	4,9		16027,2	3,1

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,2	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,1

ANALISIS GRANULOMETRICO

INV. 732-13

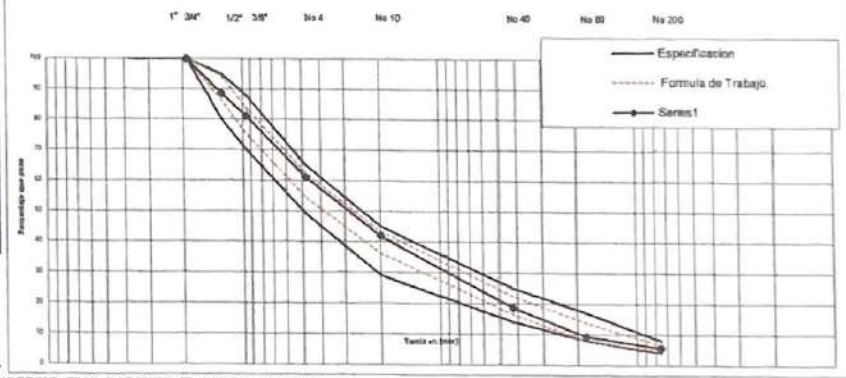
ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):		1137,5			
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g):		1072,5			
NORMAL mm	ALTERNO Pg	MASA RET. (g)	PNR	% RET	% PAS	ESPECIFICACION-INVIAS MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	130,6	11,5	11,5	88,5	80	95
9,52	3/8"	84,2	7,4	18,9	81,1	70	88
4,76	No 4	229,0	20,1	39,0	61,0	49	65
2,00	10	216,9	19,1	58,1	41,9	29	45
0,43	40	264,7	23,3	81,4	18,6	14	25
0,18	80	105,8	9,3	90,7	9,3	8	17
0,08	200	42,8	3,8	94,4	5,6	4	8,0
FONDO		63,0	5,5	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO

INV. E-132-13

MASA INICIAL (P1)
1200,0 g.
MASA FINAL (P2)
1137,5 g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA
5,2%

Grafico Granulometria



OBSERVACIONES: CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO: PARCHEO EL BURRO EL BANCO

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

ORDENADO POR: CONSORCIO BMC

FECHA: ENERO-25-024

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MATERIAL	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	130,6	80,0	41,0	3,3	6,3
1/2"	3/8"	84,2	42,0	30,0	5,1	7,1
TOTAL		**214,8**	**122,0**	**71,0**	**8,4**	**13,4**
					92,6 %	**86,7 %**
					85,5 %	**80,9 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**89,0 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**83,8 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESPECIFICACION MINIMO DOS CARA 75%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR:

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)

I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC
Obra: PARCHEO EL BURRO EL BANCO
Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G
Descripción MAT. PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

Fecha: ENERO-25-024

Método: A

PESO ESPECÍFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,5	989,7	989,6
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500	500	500
G = Peso especifico del Agregado fino (g/cm^3)	2,579	2,581	2,580

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilindro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilindro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilindro + agregado fino (g)	350	348	348
P =Peso del agregado Fino (g)	141,0	140,5	140,8
Volumen del Agregado Fino (ml)	54,6	54,5	54,5
U = Porcentaje de vacíos del agregado fino sin compactar (%) %U = (V - (F/G)/V) x 100%	46,6%	46,8%	46,7%

ESPECIFICACION MINIMO 45% **45,0**

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO R.
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE



AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA

OBJETO: PARCHEO TRONCAL LA MATA SAN ROQUE

CONTRATISTA= CONSORCIO RIO GRANDE

ORDENADO POR: CONSORCIO RIO GRANDE

FECHA DE TOMA: ENERO-25-024

PROFUNDIDAD:

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	0,0	%
LIMITE PLASTICO	0,0	%
INDICE DE PLASTICIDAD	NP	%

U.S.C.

OBSERVACIONES

KILOMETRO:

PROFUNDIDAD:

FECHA DE EJECUCION:

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%

U.S.C.

OBSERVACIONES

KILOMETRO:

PROFUNDIDAD:

FECHA DE EJECUCION:

APIQUE:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	

U.S.C.

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR: ING.

CONTROL DE CALIDAD
MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19

CLIENTE: CONSORCIO BMC
PROYECTO: TRANSVERSAL MOMPOSINA
MATERIAL: MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19

MUESTRA No: 1
FECHA: 26 de enero de 2024

EXTRACCION

Peso inicial gm	1503,1
Peso despues de la extraccion	1420,6
Diferencia gm	82,5
% de asfalto	5,5

DENSIDAD

Briqueta numero	1	2	3
P. briqueta en aire gm	1204,1	1202,6	1205,8
P. briqueta SSS gm	1205,8	1203,4	1207,0
P. Briqueta en agua gm	676,9	675,5	677,1
Volumen de briqueta cm^3	528,9	527,9	529,9
Densidad gm/cm^3	2,277	2,278	2,276

ESTABILIDAD

Briqueta numero	1	2	3
Lectura de carga kN	13,91	14,66	13,86
Estabilidad medida N	13910	14660	13860
Factor de coreccion	0,96	0,96	0,96
Estabilidad corregida N	13354	14074	13306

FLUJO

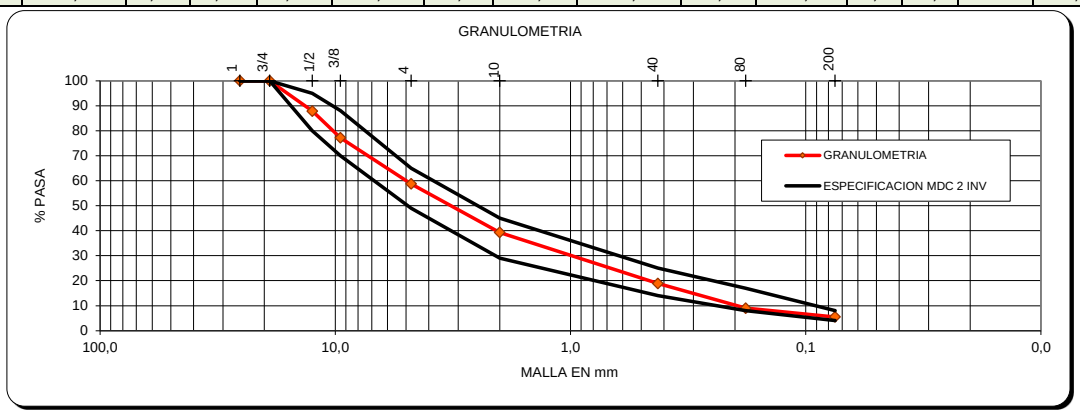
Briqueta numero	1	2	3
Lectura en 0.01"	13,86	13,27	13,62
Lectura en mm	3,52	3,37	3,46

PESO ESPECIFICO DE LOS AGREGADOS	2,575
PESO ESPECIFICO DEL ASFALTO	1,013

GRANULOMETRIA

Malla en "	Malla en mm	Peso retenido	% retenido	% pasa	ESPECIFICACION INV MDC-19	
1	25,40	0,0	0,0	100,0	100	100
3/4	19,00	0,0	0,0	100,0	100	100
1/2	12,50	172,5	12,1	87,9	80	95
3/8	9,50	151,3	10,7	77,2	70	88
4	4,75	261,8	18,4	58,8	49	65
10	2,00	276,7	19,5	39,3	29	45
40	0,43	290,1	20,4	18,9	14	25
80	0,18	140,3	9,9	9,0	8	17
200	0,08	49,5	3,5	5,5	4	8
PASA		21,1	1,5	4,0		
TOTALES		1420,6	96,0			

Briq.	Asfalto	PESO ESPECIFICO			ASFALTO		VOLUMEN % TOTAL			% DE VACIOS			ESTABIL.	FLUJO
		actual	rice ó teorico	efec. Agreg	ABS %	Efecto %	Asfalto	agregado	vac. Aire	agregados	mez. Total	llenos	N	mm
1	5,5	2,277	2,392	2,597	0,3	5,2	11,6	83,6	4,8	16,4	4,8	70,7	13354	3,52
2	5,5	2,278	2,392	2,597	0,3	5,2	11,6	83,6	4,8	16,4	4,8	70,9	14074	3,37
3	5,5	2,276	2,392	2,597	0,3	5,2	11,6	83,5	4,9	16,5	4,9	70,5	13306	3,46
PROM.	**5,5**	**2,277**	**2,392**	**2,597**	**0,3**	**5,2**	**11,6**	**83,6**	**4,8**	**16,4**	**4,8**	**70,7**	**13578**	**3,45**



RESULTADO DE LABORATORIO			ESPECIFICACIONES INV MDC-19 ARTICULO 450
Contenido de asfalto	%	5,5	5,0 -- 5.6
Vacios con aire	%	4,8	4 -- 6
Vacios en agregados	%	16,4	> 15
Vacios llenos con asfalto	%	70,7	65 -- 75

RESULTADO DE LABORATORIO			ESPECIFICACIONES INV MDC-19 ARTICULO 450 - 2		
Estabilidad	N	13578	Em	Et	Ei
			11174	15595	9000
Flujo	mm	3,45	Fm	Fmax	2 -- 3,5
			2,4	3,5	2 -- 3,5

Jaisi Herron U.
LABORATORISTA

ING: RESIDENTE DE PLANTA

	DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE VACÍOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS,TEXTURA DE SUPERFICIE Y GRADACION) I.N.V.E.-239-13	**CODIGO REG-LAB-14-450** **VERSION : 1** **FECHA : 05/04/2022**

UNIDAD INDUSTRIAL BAMBU

PROYECTO:	TRANSVERSAL MOMPOSINA
CLIENTE:	CONSORCIO BMC
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19
PROCEDENCIA MATERIAL:	CANTERA GUADALUPANA BOSCONIA CESAR
TIPO DE MUESTRA:	RESDUO DE TRITURACION
REGISTRO:	1 **LOTE:** 1
FECHA:	26 de enero de 2024

ANGULARIDAD AGREGADO FINO (METODO DE PRUEBA A)

Fracción de gradación estándar	Masa, g
2,36 mm (No.8) a 1,18mm (No. 16)	44
1,18 mm (No.16) a 600µm (No.30)	57
600µm (No. 30) a 300µm (No. 50)	72
300µm (No. 50) a 150µm (No. 100)	17
Total	**190**

% por tamiz	Material para Gravedad Especifica Bulk	
23,2%	2,36 mm (No.8) a 1,18mm (No. 16)	289,5
30,0%	1,18 mm (No.16) a 600µm (No.30)	375,0
37,9%	600µm (No. 30) a 300µm (No. 50)	473,7
8,9%	300µm (No. 50) a 150µm (No. 100)	111,8
100,0%	**TOTAL**	**1250,0**

CALCULO DE LA GRAVEDAD ESPECIFICA BULK, MUESTRA GRADADACION ESTANDAR

ENSAYO	1	2		Promedio	Unidad
A = Peso en el aire de la muestra seca	494,3	490,3		492,3	gr
B = Peso Picnómetro aforado lleno de agua	682,5	702,9		692,7	gr
C = Peso total de Picnómetro aforado con muestra y lleno de agua	996,5	1014,3		1005,4	gr
S = Peso de la muestra SSS	506,4	502,7		504,6	gr
Absorción %. (S-A)/A*100	2,45	2,53		2,5	gr
SH= Gravedad especifica Bulk seca. A/(B+S-C)	**2,569**	**2,563**		**2,566**	**gr/cm3**

CALIBRACION DEL MEDIDOR CIINDRICO		
	Masa del cilindro + grasa + vidrio (g)	284,2
	Masa del cilindro + agua + grasa + vidrio (g)	383,7
	Temperatura del agua (°C)	25ºC
M	Masa Neta del agua (g)	**99,5**
D	Densidad del agua (Kg/m3)	**996,8**
V	Volumen del cilindro (1000*M/D) (ml)	**99,8**

CALCULO PORCENTAJE DE VACIOS AGREGADO FINO SIN COMPACTAR

ENSAYO	1	2	3	Unidad
F = masa neta del agregado fino en el medidor, g	138,5	137,9	137,8	gr
V = Volumen del medidor cilíndrico, ml;	99,8	99,8	99,8	ml
G = gravedad especifica bulk del agregado fino	2,566	2,566	2,566	gr/ml
U = Porcentaje de vacíos en el agregado fino sin compactar. %	45,9	46,2	46,2	%
US = Porcentaje promedio de vacios en el agregado fino sin compactar. %		**46,1**		**%**

ESPECIFICACION O REQUERIMIENTO ≥ 45%
CUMPLE ESPECIFICACIONES O REQUERIMIENTO: SI [X] NO [ ] N/A [ ]

OBSERVACIONES:

Jaisir Morron U.

NOMBRE:	Jaisir Morron V	**NOMBRE:**	Gonzalo Albeláez
CARGO:	LABORATORISTA	**CARGO:**	DIRECTOR UNIDAD INDUSTRIAL
	ELABORÓ		**REVISÓ**

PROMOTORA DE NEGOCIOS BAMBU	**CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS** **NORMA I.N.V. E - 227-13**	**CODIGO** **REG-LAB-13-450** **VERSION : 1** **FECHA : 05/04/2022**

UNIDAD INDUSTRIAL BAMBU

PROYECTO:	TRANSVERSAL MOMPOSINA
CLIENTE:	CONSORCIO BMC
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19
PROCEDENCIA MATERIAL:	CANTERA GUADALUPANA BOSCONIA CESAR
TIPO DE MUESTRA:	TRITURADO DE 3/4
REGISTYRO:	**LOTE:**
FECHA:	26 de enero de 2024

PARTICULAS 1 Y MAS CARAS FRACTURADAS

Tamaño del Agregado		F+N Peso Muestra (gr)	F Peso Material Peso del material Fracturado (gr)	N Peso Material No Fracturado (gr)	Porcentaje de cada fracción Fracturada (%)
Pasa	Retenido				
2"	11/2"				
11/2"	1"				
1"	3/4	20,1	20,1	0,0	100
3/4	1/2	269,4	262,7	6,7	98
1/2	3/8	165,6	161,4	4,2	97
TOTAL		**455,1**	**444,2**	**10,9**	

$$P = \frac{F}{F+N} \times 100 = 97{,}60\%$$

PARTICULAS 2 Y MAS CARAS FRACTURADAS

Tamaño del Agregado		F+N Peso Muestra (grs)	F Peso Material Peso del material Fracturado (gr)	N Peso Material No Fracturado (gr)	Porcentaje de cada fracción Fracturada (%)
Pasa	Retenido				
2"	11/2"				
11/2"	1"				
1"	3/4	20,1	20,1	0,0	100
3/4	1/2	269,4	260,1	9,3	97
1/2	3/8	165,6	158,7	6,9	96
TOTAL		**455,1**	**438,9**	**16,2**	

$$P = \frac{F}{F+N} \times 100 = 96{,}44\%$$

REQUISITOS DE LOS AGREGADOS:					
Una y Mas Caras , % Mínimo	85				
Dos y Mas Caras , % Mínimo	70				
CUMPLE ESPECIFICACIÓN O REQUERIMIENTO:		**SI**	**X**	**NO**	

OBSERVACIONES:

Jaisir Morron V.

NOMBRE:	Jaisir Morron V	NOMBRE:	Gonzalo Arbeláez
CARGO:	LABORATORISTA	CARGO:	DIRECTOR UNIDAD INDUSTRIAL
	ELABORÓ		REVISÓ

PROMOTORA DE NEGOCIOS BAMBU	**LÍMITES DE CONSISTENCIA Y GRADACIÓN** **I.N.V. E - 122/214/213/125/126**	**CODIGO** LAB-00-450 **REG-** **VERSION 1** **FECHA : 05/4/2022**

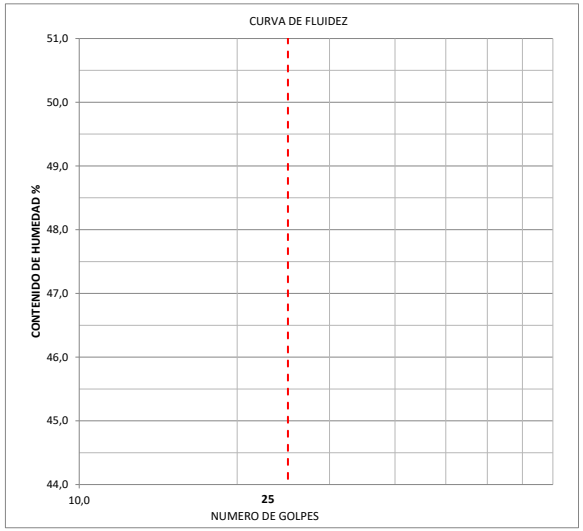
UNIDAD INDUSTRIAL BAMBU

PROYECTO:	TRANSVERSAL MOMPOSINA	**REGISTRO:**	0
CLIENTE :	CONSORCIO BMC	**LOTE:**	0
DESCRIPCIÓN:	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO I.N.V-2022 (MDC-19)	**TIPO M :**	MDC19
PROCEDENCIA MATERIAL:	NOVA COPPER MINING - CANTERA GUADALUPANA 0	**FECHA:**	26 de enero de 2024

LIMITES DE CONSISTENCIA

LIMITE LIQUIDO			
Muestra No.			
P1 (Gramos)			
P2 (Gramos)			
P3 (Gramos)			
% Humedad			
No. de Golpes			

LIMITE PLÁSTICO			
Muestra No.			
P1 (Gramos)			
P2 (Gramos)			
P3 (Gramos)			
% Humedad			



GRADACIÓN

PESO DE LA MUESTRA: (g)		2.278,4	Suma de Tamiz: (g)		2140,7
TAMIZ		TAMIZ			
PULG	TAMIZ (mm)	RETENIDO	% RETE	% RETE ACUM	% PASA
2	50,00	0,0	0,0	0,0	100,0
1 1/2	37,50	0,0	0,0	0,0	100,0
1	25,00	0,0	0,0	0,0	100,0
3/4	19,00	20,1	0,9	0,9	99,1
1/2	12,50	269,4	11,8	12,7	87,3
3/8	9,25	165,6	7,3	20,0	80,0
N° 4	4,75	587,6	25,8	45,8	54,2
N° 10	2,00	338,9	14,9	60,6	39,4
N° 40	0,425	423,2	18,6	79,2	20,8
N° 80	0,180	231,6	10,2	89,4	10,6
N° 200	0,075	104,3	4,6	94,0	6,0
PASA N°200		137,7	6,0	100,0	0,0

RESULTADOS

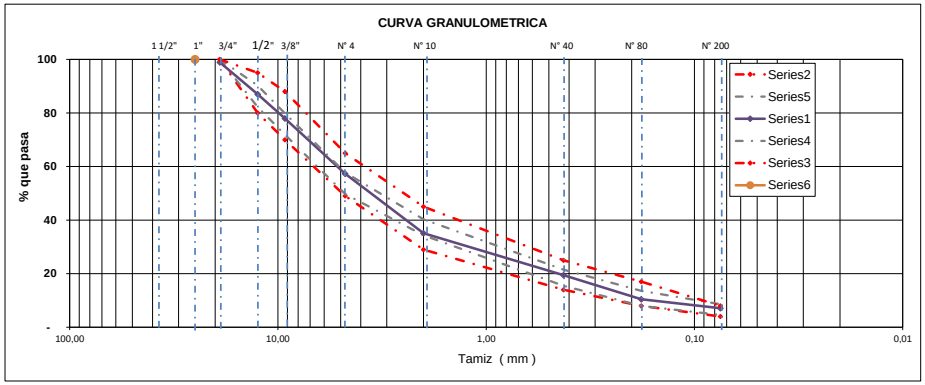
Humedad Natural:	3,3	%	Gravas:	45,8	%
Límite Líquido:	NL	%	Arenas:	48,2	%
Límite Plástico:	NP	%	Finos:	6,0	%
Ind. de plasticidad:	0,0	%	Mod. de Finura:	N/A	%

CLASIFICACIÓN

U.S.C: SP-SM o Arena pobremente gradada con limo

A.A.S.H.T.O: A-1-a Índice de Grupo: 0

OBSERVACIONES:



CUMPLE ESPECIFICACIÓN O REQUERIMIENTO: SI [X] NO [ ] N/A [ ]

Jaisir Morron U.

NOMBRE	Jaisir Morrron Velaides
CARGO:	LABORATORISTA
	ELABORÓ

NOMBRE:	Gonzalo Arbeláez
CARGO:	DIRECTOR UNIDAD INDUSTRIAL
	REVISÓ

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	12	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos	INFORME NUMERO:			
CLIENTE:		FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA		TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:		TRAMO:	-
VOLUMEN DESPACHADO (m^3):	15	HORA:	5,10 AM.	PLACA DEL VEHICULO:	CTV-642	FECHA DE MUESTREO:	ENERO-26-024		
PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm^3):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm^3)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	150	GOLPES POR CARA:	75		

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS		PORCENT DE ASFALTO EFECTIVO	ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	$grs./cm^3$	$grs./cm^3$	$grs./cm^3$	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		0,96	1198,0	1201,0	678,0	2,291	2,398	2,410	0,3	84	5,0	11	15,7	69	4,8	16,80	16128,0	3,0
2	63		0,96	1201,0	1204,0	681,0	2,296	2,398	2,410	0,3	84	4,7	11	15,5	70	4,8	16,75	16080,0	3,0
3	62		0,96	1198,0	1201,0	678,0	2,291	2,398	2,410	0,3	84	5,0	11	15,7	69	4,8	16,41	15753,6	3,1
4	63		1,00	1199,0	1202,0	680,0	2,297	2,398	2,410	0,3	84	4,7	11	15,5	70	4,8	16,66	16660,0	3,0
PROM.		5,1%					2,294	2,398	2,410	0,3	84	4,8	11	15,6	69	4,8		16155,4	3,0

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,4	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,0

ANALISIS GRANULOMETRICO

INV. 782-13

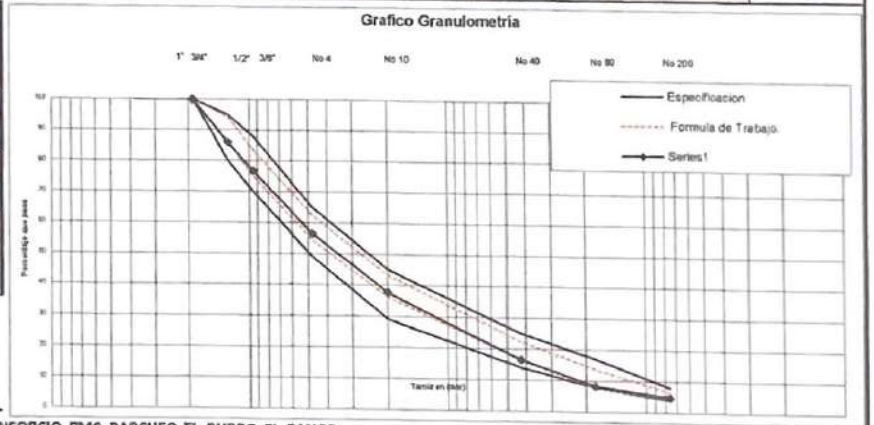
ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):		1139,0			
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g):		1084,0			
NORMAL mm	ALTERNO Pg	MASA RET. (g)	PNR	% RET	% PAS	ESPECIFICACION-INVIAS-MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	160,8	14,1	14,1	85,9	80	95
9,52	3/8"	104,7	9,2	23,3	76,7	70	88
4,76	No 4	229,9	20,2	43,5	56,5	49	65
2,00	10	214,3	18,8	62,3	37,7	29	45
0,43	40	241,6	21,2	83,5	16,5	14	25
0,18	80	92,5	8,1	91,6	8,4	8	17
0,08	200	40,2	3,5	95,2	4,8	4	8,0
FONDO		55,0	4,8	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO

INV. E-132-13

MASA INICIAL (P1)	
1200,0	g.
1139,0	g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA	
5,1%	

Grafico Granulometria



OBSERVACIONES:

CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

ORDENADO POR: CONSORCIO BMC

OBJETO: PARCHEO EL BURRO EL BANCO

FECHA: ENERO-28-024

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MATERIAL	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	160,8	100,0	42,0	5,9	12,9
1/2"	3/8"	104,7	55,0	37,0	4,4	8,3
TOTAL		**265,5**	**155,0**	**79,0**	**10,3**	**21,2**
					87,7 %	**76,5 %**
					89,4 %	**81,7 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**88,5 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**79,1 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESPECIFICACION MINIMO DOS CARA 75%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR:

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)
I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC
Obra: PARCHEO EL BURRO EL BANCO
Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G
Descripción MAT. PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

Fecha: ENERO-26-024
Método: A

PESO ESPECIFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,5	989,7	989,6
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500	500	500
G = Peso especifico del Agregado fino (g/cm^3)	2,579	2,581	**2,580**

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilindro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilindro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilindro + agregado fino (g)	**350**	**348**	348
P =Peso del agregado Fino (g)	140,0	141	140,5
Volumen del Agregado Fino (ml)	54,6	54,6	54,6
U = Porcentaje de vacios del agregado fino sin compactar (%) **%U = (V - (F/G)/V) x 100%**	47,0%	46,6%	**46,8%**

ESPECIFICACION MINIMO 45% **45,0**

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO R.
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE

AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA **ORDENADO POR:** CONSORCIO RIO GRANDE

OBJETO: PARCHEO TRONCAL LA MATA SAN ROQUE **FECHA DE TOMA:** ENERO-26-024

CONTRATISTA= CONSORCIO RIO GRANDE

APIQUE: **PROFUNDIDAD:**

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	0,0	%
LIMITE PLASTICO	0,0	%
INDICE DE PLASTICIDAD	NP	%
U.S.C.		

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
U.S.C.	

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES **REVISADO POR:** ING.

	PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS EN AGREGADOS **I.N.V. E - 240 - 13**	**CODIGO** **REG-LAB-12-450** **VERSION : 1** **FECHA : 05/04/2022**

PROYECTO:	TRANSVERSAL MOMPOSINA
CLIENTE:	CONSORCIO BMC
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19
PROCEDENCIA MATERIAL:	CANTERA GUADALUPANA BOSCONIA CESAR
TIPO DE MUESTRA:	TRITURADO 3/4
REGISTRO:	**1**
FECHA:	26 de enero de 2024

LOTE: **1**

Tamaño del agregado		A	B	C	D	E	F
Pasa	Retenido	Peso de la Muestra (grs)	Peso de Muestra que Pasa (grs)	Nùmero de Particulas Retenidas	% Retenido Gradación Original	Masa partículas Planas y Alargadas (%)	Corrección por Gradación Original
1 1/2"	1"						
1"	3/4"						
3/4"	1/2"	269,4	15,6	100	11,8	5,79	68,33
1/2"	3/8"	165,4	10,6	100	7,3	6,41	46,78
TOTAL (%) :					**19,1**		**115,1**

% PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS EN AGREGADOS $= \dfrac{\sum (\%\text{Caras de partículas}) \times (\%\text{ Retenido Gradación Original})}{\sum \%\text{ Retenido Gradación Original}} =$ **6,03**

RELACION DIMENSIONES UTILIZADAS: 5:1

ESPECIFICACION O REQUERIMIENTO MAXIMO	10

CUMPLE ESPECIFICACIÓN O REQUERIMIENTO:	SI	**X**	NO		N/A	

OBSERVACIONES:

Jaisir Morron V.

NOMBRE:	**Jaisir Morron V**	NOMBRE:	**Gonzalo Arbeláez**
CARGO:	LABORATORISTA	CARGO:	DIRECTOR UNIDAD INDUSTRIAL
ELABORÓ		**REVISÓ**	

	EQUIVALENTE DE ARENA **I.N.V. E - 133-13**	**CODIGO : REG-LAB-10-450** **VERSION 1** **FECHA : 05/04/2022**

FECHA:	jueves, 25 de enero de 2024	**DESCRIPCIÓN:**	MATERIAL PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19
PROYECTO:	TRANSVERSAL MOMPOSINA	**PLANTA**	UNIDAD INDUSTRIAL BAMBU
REGISTRO:	**1**	**PROCEDENCIA MUESTRA:**	CANTERA GUADALUPANA BOSCONIA CESAR
LOTE:	**1**	**LUGAR DE ENSAYO:**	UNIDAD INDUSTRIAL BAMBU
CLIENTE:	CONSORCIO BMC	**REALIZADO POR:**	JAISIR MORRON VELAIDES
PLACA:	N/A	**OBSERVACIÓN:**	

ENSAYO N°	**Lectura Nivel de Arena**	**Lectura Nivel de Arcilla**	**Equivalente de Arena**
	La	**Lc**	**EA = (La/Lc)*100**
1	92	169	55
2	94	170	56
3	91	167	55
		Promedio=	**56**

CUMPLE ESPECIFICACIÓN O REQUERIMIENTO: 50%	SI	**X**	NO		N/A

OBSERVACIONES: El valor obtenido en el se redondea al numero entero superior (Numeral 11,2 NORMA INVI E-133-13) requisitos en el valor de

Equivalente de arena, que debe se mayor que 50%,Tabla 450-3 para NT2-NT3

NOMBRE:	Jaisir Morron Velaides	**NOMBRE:**	Gonzalo Arbelaez
CARGO:	Laboratorista	**CARGO:**	DIRECTOR UNIDAD INDUSTRIAL
ELABORÓ		**REVISÓ**	

	IMPUREZAS EN AGREGADO GRUESO **I.N.V. E - 237-13**	**CODIGO: REG-LAB-08-450** **VERSION : 01** **FECHA :05/04/2022**

UNIDAD INDUSTRIAL BAMBU

FECHA:	25 de enero de 2024	**DESCRIPCIÓN:**	MATERIAL PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19
PROYECTO:	TRANSVERSAL MOMPOSINA	**CLIENTE**	CONSORCIO BMC
REGISTRO:	**1**	**PROCEDEN MUESTRA:**	CANTERA GUADALUPANA BOSCONIA CESAR
LOTE:	**1**	**LUGAR DE ENSAYO:**	PROMOTORA DE NEGOCIOS BAMBÚ
PLANTA:	PROMOTORA DE NEGOCIOS BAMBÚ	**REALIZADO POR:**	JAISIR MORRON V
PLACA:	N/A	**OBSERVACIÓN:**	

INDICE	DESCRIPCIÓN		PESO
M1h	PESO INICIAL MUESTRA MASA HUMEDA (g)	GRS	3573
M1s	PESO FINAL MUESTRA SECADA EN HORNO (g)	GRS	3561
M2s	PESO INICIAL MUESTRA PARA LAVADO	GRS	3624
M3s	MASA SECA DE LA MUESTRA TAMIZADA POR N# 35 (g)	GRS	3602,0

ÍNDICE	DESCRIPCIÓN		PESO
Is	ÍNDICE DE SEQUEDAD HUMEDAD	M1s/M1h	0,336
Ms	MASA SECA DE LA MUESTRA ENSAYADA (g)	m	3612
I	IMPUREZAS	Ms/M3s	9,87
Ci	CONTENIDO DE IMPUREZAS	I/Ms	0,0027

CONTENIDO DE IMPUREZAS, 0,5% =	**(I / Ms) x 100 =**	**0,27%**	**CUMPLE**	SI	**X**	NO	

OBSERVACIONES:

0,5% MAXIMO SEGÚN LO ESTABLECIDO POR LA TABLA 450.3 (C) DEL ERTICULO 450-3 DE INV-2022

Jaisir Morron U.

NOMBRE:	**Jaisir Morron Velaides**	**NOMBRE**	**Gonzalo Arbeláez Aguirre**
CARGO	LABORATORISTA	**CARGO**	DIRECTOR UNIDAD INDUSTRIAL
ELABORÓ		REVISÓ	



AY G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS

NORMA , I. N .V E -133-2013

CLIENTE: CONSORCIO BMC

OBJETO: PARCHEO VIA EL BURRO EL BANCO

FUENTE: ARENA TRITURACION RIO LA MULAY CLASIFICADA RIO ANIMITO

ORDENADO POR: CONSORCIO

FECHA DE EJECUCION: ENERO-26-024

PRUEBA	1	2	3
PROBETA No.	A	B	C
Lectura Arena, A (cm).	3,3	3,2	3,3
Lectura arcilla, B (cm).	6,5	6,3	6,4
Equivalente de arena, C=(A/B)*100 (%).	50,8	50,8	51,6

PROMEDIO: 51,1%

ESPECIFICACIONES

MDC-19 ——————————Mayor a 50%

BASE GRANULAR = o Mayor a 30%

SUB BASE GRANULAR = o Mayor a 25%

OBSERVACIONES: MATERIAL PASA TAMIZ No 4

CUMPLE CON LA NORMA

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR:

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

INDICE DE APLANAMIENTO Y ALARGAMIENTO DE LOS AGREGADOS

NORMA I.N.V E 230-2013

PT07/05T-00

CLIENTE: CONSORCIO BMC
OBJETO: PARCHEO VIA EL BURRO EL BANCO
FUENTE: RIO LA MULA
MUESTRA: MDC-19

ORDENADO POR: CONSORCIO BMC
FECHA DE EJECUCION: ENERO-26-024

INDICE DE APLANAMIENTO

PASA	RETIENE	PESO MUESTRA (g) (A)	PESO CALIBRADO (g) (B)	INDICE DE APLANAMIENTO DE LA FRACCION (%) (C)	PORCENTAJE RETENIDO MUESTRA ORIGINAL (%) (D)	(C) * (D)
3/4"	1/2"	240,0	11,0	4,6	33,3	152,6
1/2"	3/8"	241,0	10,4	4,3	33,5	144,6
3/8"	4	239,0	12,1	5,1	33,2	168,1
				TOTAL	100,0	465,3

INDICE DE APLANAMIENTO PROM. PONDERADO = **4,7%**

INDICE DE ALARGAMIENTO

PASA	RETIENE	PESO MUESTRA (g) (A)	PESO CALIBRADO (g) (B)	INDICE DE ALARGAMIENTO DE LA FRACCION (%) (C)	PORCENTAJE RETENIDO MUESTRA ORIGINAL (%) (D)	(C) * (D)
3/4"	1/2"	240,0	8,0	3,3	33,3	339,1
1/2"	3/8"	241,0	7,0	2,9	33,5	97,3
3/8"	4	239,0	5,5	2,3	33,2	76,4
				TOTAL	100,0	512,8

INDICE DE ALARGAMIENTO PROM. PONDERADO = **5,1%**

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACION MAXIMO EL 10%

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR: ING.

DETERMINACIÓN DE LA LIMPIEZA SUPERFICIAL DE LAS PARTÍCULAS DE AGREGADO GRUESO

OBRA: PARCHEO VIA EL BURRO EL BANCO **FECHA:** ENERO-27-024

SOLICITANTE: CONSORCIO BMC **CANTERA:** RIO LA MUALA

DESCRIPCIÓN MUESTRA: MATERIAL TRITURADO PARA MEZCLA MCD-19

PORCIÓN MUESTRA PARA HUMEDAD		
Masa húmeda (g)	Mh	2,460
Masa seca (g)	Ms	2,430
Humedad (Mh - Ms / Ms)	w	0,01

PORCIÓN PARA ENSAYO		
Masa Húmeda de Muestra ensayada (g)	M_{he}	2.450
Masa Seca de Muestra ensayada (g) (Mhe /(1+w))	M_{se}	2.407
Masa Seca de Muestra tamizada por N° 35 (g)	m	2.405,0

IMPUREZAS	
Masa de partículas inferiores a 500 µm (Impuerzas) (g) (Mse - m)	2,0
Coeficiente de Limpieza Superficial (%) (Mse - m / Mse *100)	**0,1**

Normas INVIAS ≤ 0,5 % RODADURA

OBSERVACIONES:

LABORATORISTA

INGENIERO

MÉTODO PARA DETERMINAR PARTÍCULAS PLANAS Y ALARGADAS EN AGREGADOS GRUESOS

FECHA: ENERO-26-024
CLIENTE: CONSORCIO BMC
OBRA: PARCHEO VIA EL BURRO EL BANCO
MATERIAL: MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19

MUESTRA:
LUGAR DE ENSAYO: PLANTA DE ASFALTO- AYG
REALIZADO POR:
REVISADO POR:

Tamaño del Agregado		Masa Inicial de Muestra (g)	Porcentaje Retenido (%)	Número de Partículas Retenidas	Masa de Partículas Retenidas (g)	Masa de Partículas Planas y Alargadas (%)
Pasa	Retiene					
38,1 mm (1 1/2")	25 mm (1")					
25 mm (1")	19 mm (3/4")					
19 mm (3/4")	12,5 mm (1/2")	390,0	20,5	80	35	9,0
12,5 mm (1/2")	9,5 mm (3/8")	377	19,8	74	33	8,8
						8,9%
					Total	

RELACIÓN DE DIMENSIONES UTILIZADA: 5:1

RODADURA NORMA = 10% MAX

OBSERVACIONES

LABORATORISTA RAFAEL MORENO R

INGENIERO

CONTROL DE CALIDAD
MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19

CLIENTE: CONSORCIO BMC
PROYECTO: TRANSVERSAL MOMPOSINA
MATERIAL: MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19

MUESTRA No: 1
FECHA: 27 de enero de 2024

EXTRACCION

Peso inicial gm	1502,3
Peso despues de la extraccion	1418,1
Diferencia gm	84,2
% de asfalto	5,6

DENSIDAD

Briqueta numero	1	2	3
P. briqueta en aire gm	1208,4	1204,1	1203,5
P. briqueta SSS gm	1210,7	1206,3	1205,5
P. Briqueta en agua gm	682,4	679,5	677,8
Volumen de briqueta cm^3	528,3	526,8	527,7
Densidad gm/cm^3	2,287	2,286	2,281

ESTABILIDAD

Briqueta numero	1	2	3
Lectura de carga kN	14,98	14,31	14,63
Estabilidad medida N	14980	14310	14630
Factor de coreccion	0,96	0,96	0,96
Estabilidad corregida N	14381	13738	14045

FLUJO

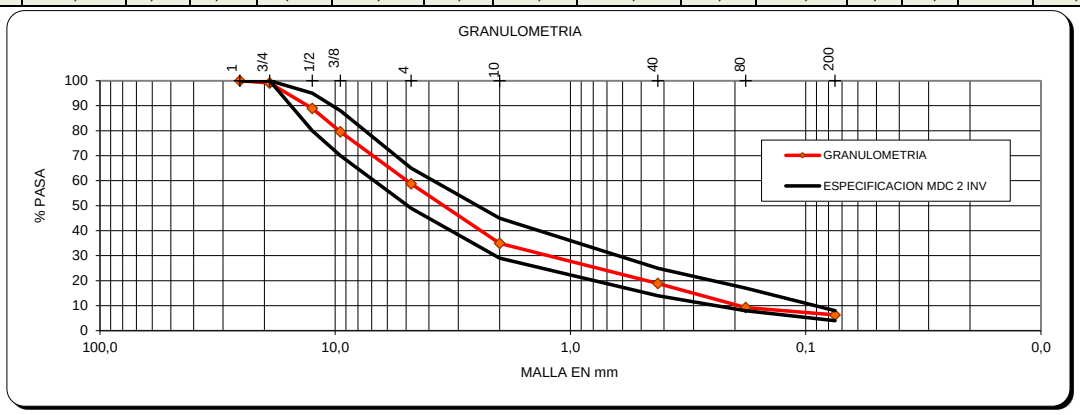
Briqueta numero	1	2	3
Lectura en 0.01"	13,70	13,27	13,90
Lectura en mm	3,48	3,37	3,53

PESO ESPECIFICO DE LOS AGREGADOS	2,575
PESO ESPECIFICO DEL ASFALTO	1,013

GRANULOMETRIA

Malla en "	Malla en mm	Peso retenido	% retenido	% pasa	ESPECIFICACION INV MDC-19	
1	25,40	0,0	0,0	100,0	100	100
3/4	19,00	12,8	0,9	99,1	100	100
1/2	12,50	144,5	10,2	88,9	80	95
3/8	9,50	132,5	9,3	79,6	70	88
4	4,75	295,4	20,8	58,7	49	65
10	2,00	338,0	23,8	34,9	29	45
40	0,43	227,1	16,0	18,9	14	25
80	0,18	136,7	9,6	9,2	8	17
200	0,08	41,6	2,9	6,3	4	8
PASA		21,1	1,5	4,8		
TOTALES		1418,1	95,2			

Briq.	Asfalto	PESO ESPECIFICO			ASFALTO		VOLUMEN % TOTAL			% DE VACIOS			ESTABIL.	FLUJO
		actual	rice ó teorico	efec. Agreg	ABS %	Efecto %	Asfalto	agregado	vac. Aire	agregados	mez. Total	llenos	N	mm
1	5,6	2,287	2,392	2,602	0,4	5,2	11,8	83,8	4,4	16,2	4,4	72,9	14381	3,48
2	5,6	2,286	2,392	2,602	0,4	5,2	11,8	83,8	4,4	16,2	4,4	72,6	13738	3,37
3	5,6	2,281	2,392	2,602	0,4	5,2	11,7	83,6	4,7	16,4	4,7	71,6	14045	3,53
PROM.	**5,6**	**2,285**	**2,392**	**2,602**	**0,4**	**5,2**	**11,8**	**83,7**	**4,5**	**16,3**	**4,5**	**72,4**	**14054**	**3,46**



RESULTADO DE LABORATORIO			ESPECIFICACIONES INV MDC-19 ARTICULO 450
Contenido de asfalto	%	5,6	5,0 -- 5.6
Vacios con aire	%	4,5	4 -- 6
Vacios en agregados	%	16,3	> 15
Vacios llenos con asfalto	%	72,4	65 -- 75

RESULTADO DE LABORATORIO			ESPECIFICACIONES INV MDC-19 ARTICULO 450 - 2		
Estabilidad	N	14054	Em	Et	Ei
			11174	15595	9000
Flujo	mm	3,46	Fm	Fmax	2 -- 3,5
			2,4	3,5	2 -- 3,5

Jaisi Herron U.
LABORATORISTA

ING: RESIDENTE DE PLANTA

PROMOTORA DE NEGOCIOS BAMBÚ	**DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE VACÍOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS,TEXTURA DE SUPERFICIE Y GRADACION) I.N.V.E.-239-13**	**CODIGO REG-LAB-14-450** **VERSION : 1** **FECHA : 05/04/2022**

UNIDAD INDUSTRIAL BAMBU

PROYECTO:	TRANSVERSAL MOMPOSINA
CLIENTE:	CONSORCIO BMC
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19
PROCEDENCIA MATERIAL:	CANTERA GUADALUPANA BOSCONIA CESAR
TIPO DE MUESTRA:	RESDUO DE TRITURACION
REGISTRO:	1 **LOTE:** 1
FECHA:	27 de enero de 2024

ANGULARIDAD AGREGADO FINO (METODO DE PRUEBA A)

Fracción de gradación estándar	Masa, g
2,36 mm (No.8) a 1,18mm (No. 16)	44
1,18 mm (No.16) a 600µm (No.30)	57
600µm (No. 30) a 300µm (No. 50)	72
300µm (No. 50) a 150µm (No. 100)	17
Total	**190**

% por tamiz	Material para Gravedad Especifica Bulk	
23,2%	2,36 mm (No.8) a 1,18mm (No. 16)	289,5
30,0%	1,18 mm (No.16) a 600µm (No.30)	375,0
37,9%	600µm (No. 30) a 300µm (No. 50)	473,7
8,9%	300µm (No. 50) a 150µm (No. 100)	111,8
100,0%	**TOTAL**	**1250,0**

CALCULO DE LA GRAVEDAD ESPECIFICA BULK, MUESTRA GRADADACION ESTANDAR

ENSAYO	1	2		Promedio	Unidad
A = Peso en el aire de la muestra seca	494,3	490,3		492,3	gr
B = Peso Picnómetro aforado lleno de agua	682,5	702,9		692,7	gr
C = Peso total de Picnómetro aforado con muestra y lleno de agua	996,5	1014,3		1005,4	gr
S = Peso de la muestra SSS	506,4	502,7		504,6	gr
Absorción %. (S-A)/A*100	2,45	2,53		2,5	gr
SH= Gravedad especifica Bulk seca. A/(B+S-C)	**2,569**	**2,563**		**2,566**	**gr/cm3**

CALIBRACION DEL MEDIDOR CIINDRICO		
	Masa del cilindro + grasa + vidrio (g)	284,2
	Masa del cilindro + agua + grasa + vidrio (g)	383,7
	Temperatura del agua (°C)	25ºC
M	Masa Neta del agua (g)	**99,5**
D	Densidad del agua (Kg/m3)	**996,8**
V	Volumen del cilindro (1000*M/D) (ml)	**99,8**

CALCULO PORCENTAJE DE VACIOS AGREGADO FINO SIN COMPACTAR

ENSAYO	1	2	3	Unidad
F = masa neta del agregado fino en el medidor, g	136,6	137,4	136,4	gr
V = Volumen del medidor cilíndrico, ml;	99,8	99,8	99,8	ml
G = gravedad especifica bulk del agregado fino	2,566	2,566	2,566	gr/ml
U = Porcentaje de vacíos en el agregado fino sin compactar. %	46,7	46,4	46,7	%
US = Porcentaje promedio de vacios en el agregado fino sin compactar. %		**46,6**		**%**

ESPECIFICACION O REQUERIMIENTO ≥ 45%
CUMPLE ESPECIFICACIONES O REQUERIMIENTO: SI [X] NO [ ] N/A [ ]

OBSERVACIONES:

Jaisir Morron V.

NOMBRE:	Jaisir Morron V	**NOMBRE:**	Gonzalo Albeláez
CARGO:	LABORATORISTA	**CARGO:**	DIRECTOR UNIDAD INDUSTRIAL
	ELABORÓ		**REVISÓ**

PROMOTORA DE NEGOCIOS BAMBU	**CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS** **NORMA I.N.V. E - 227-13**	**CODIGO** **REG-LAB-13-450** **VERSION : 1** **FECHA : 05/04/2022**

UNIDAD INDUSTRIAL BAMBU

PROYECTO:	TRANSVERSAL MOMPOSINA
CLIENTE:	CONSORCIO BMC
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19
PROCEDENCIA MATERIAL:	CANTERA GUADALUPANA BOSCONIA CESAR
TIPO DE MUESTRA:	TRITURADO DE 3/4
REGISTYRO:	**LOTE:**
FECHA:	27 de enero de 2024

PARTICULAS 1 Y MAS CARAS FRACTURADAS

Tamaño del Agregado		F+N Peso Muestra (gr)	F Peso Material Peso del material Fracturado (gr)	N Peso Material No Fracturado (gr)	Porcentaje de cada fracción Fracturada (%)
Pasa	Retenido				
2"	11/2"				
11/2"	1"				
1"	3/4	26,9	26,9	0,0	100
3/4	1/2	224,4	221,4	3,0	99
1/2	3/8	215,6	210,7	4,9	98
TOTAL		**466,9**	**459**	**7,9**	

$$P = \frac{F}{F+N} \times 100 = 98{,}31\%$$

PARTICULAS 2 Y MAS CARAS FRACTURADAS

Tamaño del Agregado		F+N Peso Muestra (grs)	F Peso Material Peso del material Fracturado (gr)	N Peso Material No Fracturado (gr)	Porcentaje de cada fracción Fracturada (%)
Pasa	Retenido				
2"	11/2"				
11/2"	1"				
1"	3/4	26,9	26,9	0,0	100
3/4	1/2	224,4	218,1	6,3	97
1/2	3/8	215,6	208,5	7,1	97
TOTAL		**466,9**	**453,5**	**13,4**	

$$P = \frac{F}{F+N} \times 100 = 97{,}13\%$$

REQUISITOS DE LOS AGREGADOS:					
Una y Mas Caras , % Mínimo	85				
Dos y Mas Caras , % Mínimo	70				
CUMPLE ESPECIFICACIÓN O REQUERIMIENTO:		**SI**	**X**	**NO**	

OBSERVACIONES:

Jaisir Morron V.

NOMBRE:	Jaisir Morron V	NOMBRE:	Gonzalo Arbeláez
CARGO:	LABORATORISTA	CARGO:	DIRECTOR UNIDAD INDUSTRIAL
	ELABORÓ		REVISÓ

PROMOTORA DE NEGOCIOS BAMBU	**LÍMITES DE CONSISTENCIA Y GRADACIÓN** **I.N.V. E - 122/214/213/125/126**	**CODIGO** REG- LAB-00-450 VERSION 1 FECHA : 05/4/2022

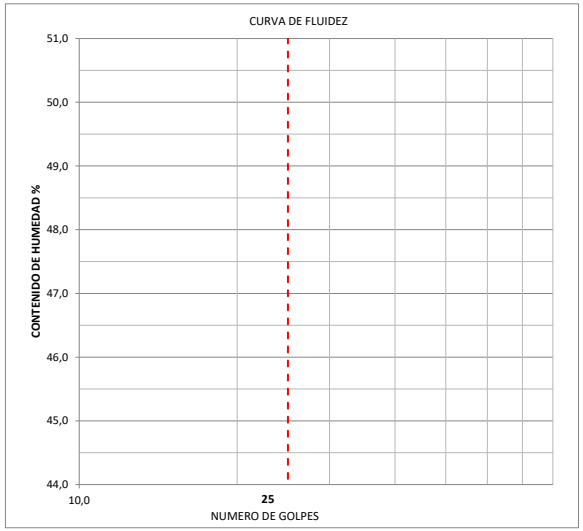
UNIDAD INDUSTRIAL BAMBU

PROYECTO:	TRANSVERSAL MOMPOSINA	**REGISTRO:**	0
CLIENTE :	CONSORCIO BMC	**LOTE:**	0
DESCRIPCIÓN:	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO I.N.V-2022 (MDC-19)	**TIPO M :**	MDC19
PROCEDENCIA MATERIAL:	NOVA COPPER MINING - CANTERA GUADALUPANA 0	**FECHA:**	27 de enero de 2024

LIMITES DE CONSISTENCIA

LIMITE LIQUIDO			
Muestra No.			
P1 (Gramos)			
P2 (Gramos)			
P3 (Gramos)			
% Humedad			
No. de Golpes			

LIMITE PLÁSTICO			
Muestra No.			
P1 (Gramos)			
P2 (Gramos)			
P3 (Gramos)			
% Humedad			



GRADACIÓN

PESO DE LA MUESTRA: (g)		2.438,1	Suma de Tamiz: (g)		2274,7
TAMIZ		TAMIZ			
PULG	TAMIZ (mm)	RETENIDO	% RETE	% RETE ACUM	% PASA
2	50,00	0,0	0,0	0,0	100,0
1 1/2	37,50	0,0	0,0	0,0	100,0
1	25,00	0,0	0,0	0,0	100,0
3/4	19,00	26,9	1,1	1,1	98,9
1/2	12,50	224,4	9,2	10,3	89,7
3/8	9,25	215,6	8,8	19,2	80,8
N° 4	4,75	508,7	20,9	40,0	60,0
N° 10	2,00	565,4	23,2	63,2	36,8
N° 40	0,425	352,6	14,5	77,7	22,3
N° 80	0,180	286,4	11,7	89,4	10,6
N° 200	0,075	94,7	3,9	93,3	6,7
PASA N°200		163,4	6,7	100,0	0,0

RESULTADOS

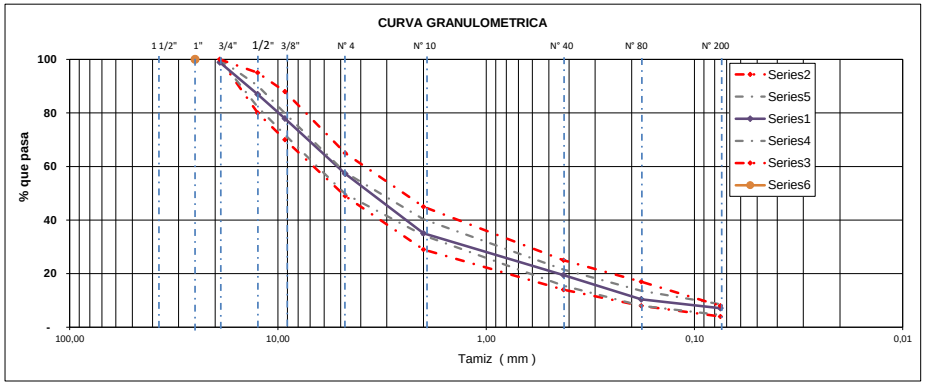
Humedad Natural:	3,4	%	Gravas:	40,0	%
Límite Líquido:	NL	%	Arenas:	53,3	%
Límite Plástico:	NP	%	Finos:	6,7	%
Ind. de plasticidad:	0,0	%	Mod. de Finura:	N/A	%

CLASIFICACIÓN

U.S.C: SP-SM o Arena pobremente gradada con limo

A.A.S.H.T.O: A-1-a Índice de Grupo: 0

OBSERVACIONES:



CUMPLE ESPECIFICACIÓN O REQUERIMIENTO: SI [X] NO [ ] N/A [ ]

Jaisir Morron U.

NOMBRE	Jaisir Morrron Velaides
CARGO:	LABORATORISTA
	ELABORÓ

NOMBRE:	Gonzalo Arbeláez
CARGO:	DIRECTOR UNIDAD INDUSTRIAL
	REVISÓ

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	13	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO 60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos	INFORME NUMERO:	
CLIENTE:	FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA			TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:	TRAMO:
VOLUMEN DESPACHADO (m³):	15	HORA:	10,00 AM.	PLACA DEL VEHICULO:	SXT-499	FECHA DE MUESTREO:	ENERO-27-024
PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm³):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm³)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	150	GOLPES POR CARA:	75

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS		PORCENT DE ASFALTO EFECTIVO	ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm³	grs./cm³	grs./cm³	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		0,96	1200,0	1203,0	680,0	2,294	2,398	2,410	0,3	84	4,8	11	15,6	69	4,8	16,70	16032,0	2,9
2	63		0,96	1199,0	1202,0	679,0	2,293	2,398	2,410	0,3	84	4,9	11	15,7	69	4,8	16,60	15936,0	2,9
3	62		0,96	1202,0	1205,0	681,0	2,294	2,398	2,410	0,3	84	4,8	11	15,6	69	4,8	16,69	16022,4	3,0
4	63		0,96	1197,0	1200,0	677,0	2,289	2,398	2,410	0,3	84	5,0	11	15,8	68	4,8	16,78	16108,8	3,0
PROM.		5,1%					2,292	2,398	2,410	0,3	84	4,9	11	15,7	69	4,8		16024,8	3,0

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,3	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,0

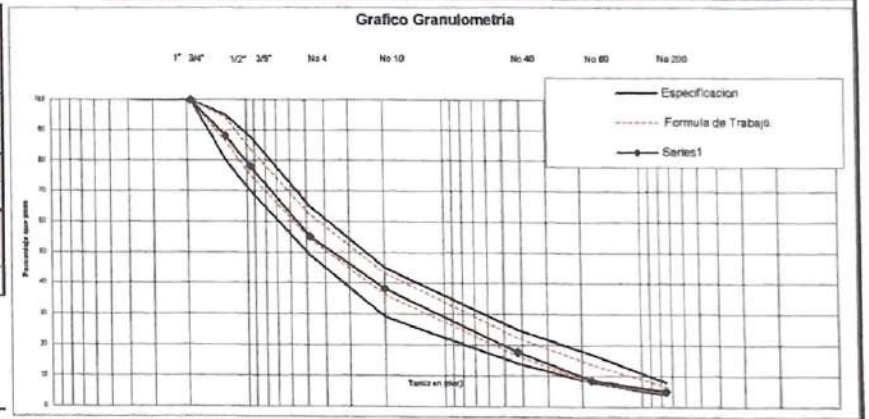
ANALISIS GRANULOMETRICO

INV. 782-13

ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):		1139,0			
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g):		1082,0			
NORMAL mm	ALTERNO Pig	MASA RET. (g)	PNR	% RET	% PAS	ESPECIFICACION INVIAS MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	135,5	11,9	11,9	88,1	80	95
9,52	3/8"	113,6	10,0	21,9	78,1	70	88
4,76	No 4	262,5	23,0	44,9	55,1	49	65
2,00	10	192,7	16,9	61,8	38,2	29	45
0,43	40	233,1	20,5	82,3	17,7	14	25
0,18	80	102,5	9,0	91,3	8,7	8	17
0,08	200	42,1	3,7	95,0	5,0	4	8,0
FONDO		57,0	5,0	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO INV. E-132-13	
MASA INICIAL (P1)	1200,0 g.
	1139,0 g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA	5,1%

Grafico Granulometria



OBSERVACIONES: CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

ORDENADO POR: CONSORCIO BMC

OBJETO: PARCHEO EL BURRO EL BANCO

FECHA: ENERO-27-024

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MOC-19

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MATERIAL	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	135,5	80,0	39,0	5,2	11,3
1/2"	3/8"	113,6	65,0	35,0	4,8	8,8
TOTAL		**249,1**	**145,0**	**74,0**	**10,0**	**20,1**
					88,2 %	**77,5 %**
					87,9 %	**79,9 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**88,1 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**78,7 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESPECIFICACION MINIMO DOS CARA 75%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR:

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)
I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC
Obra: PARCHEO EL BURRO EL BANCO
Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G
Descripción MAT. PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

Fecha: ENERO-27-024

Método: A

PESO ESPECÍFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,5	989,7	989,6
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500	500	500
G = Peso específico del Agregado fino (g/cm^3)	2,579	2,581	2,580

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilindro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilindro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilindro + agregado fino (g)	350	346	348
P =Peso del agregado Fino (g)	140,9	140,2	140,6
Volumen del Agregado Fino (ml)	54,6	54,3	54,5
U = Porcentaje de vacios del agregado fino sin compactar (%) **%U = (V - (F/G)/V) x 100%**	46,7%	46,9%	46,8%

ESPECIFICACION MINIMO 45% **45,0**

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO R
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE

AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA **ORDENADO POR:** CONSORCIO RIO GRANDE

OBJETO: PARCHEO TRONCAL LA MATA SAN ROQUE **FECHA DE TOMA:** ENERO-27-024

CONTRATISTA= CONSORCIO RIO GRANDE

PROFUNDIDAD:

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	0,0	%
LIMITE PLASTICO	0,0	%
INDICE DE PLASTICIDAD	NP	%
U.S.C.		

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
U.S.C.	

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES **REVISADO POR:** ING.

	CONTROL DE CALIDAD MEZCLA DESPACHADA EN PLANTA	CODIGO: FOP-022-POP-001
		FECHA DE EMISIÓN: Septiembre 16 de 2019
		VERSION: 1

OBRA:		**ABSCISA:**		**MUESTRA:**
DESCRIPCION:	Mezcla Densa en Caliente MDC-19	**REFERENCIA:**	Triturado 3/4"=20%, Triturado 1/2 =50%, , Arenas gris15% arena lavada 10% llenante 5%	
NORMA:	INVIAS ARTICULO 450	**FECHA:**	29 de enero de 2024	

GRADACION DE LA MEZCLA CON ASFALTO

Peso No.1:		1.528,00	Peso No. 2:	1.440,00	Norma MDC-19	
(pulg.)	Tamiz (mm)		(%) Ret.	(%) Pasa		
3/4"	19,00		0,0	**100,0**	100,0	100,0
1/2"	12,50	150,0	10,4	**89,6**	80,0	95,0
3/8"	9,50	144,0	10,0	**79,6**	70,0	88,0
# 4	4,75	310,0	21,5	**58,1**	49,0	65,0
# 10	2,00	280,0	19,4	**38,6**	29,0	45,0
# 40	0,425	302,0	21,0	**17,6**	14,0	25,0
# 80	0,18	110,0	7,6	**10,0**	8,0	17,0
# 200	0,075	70,0	4,9	**5,1**	4,0	8,0
Fondo		74,0	5,1			

EXTRACCIÓN	
PRUEBA Nº 1	
Peso Inicial =	1528,00
Peso Final =	1440,00
Diferencia =	88,00
% DE ASFALTO =	**5,8**

GRADACION SIN ASFALTO

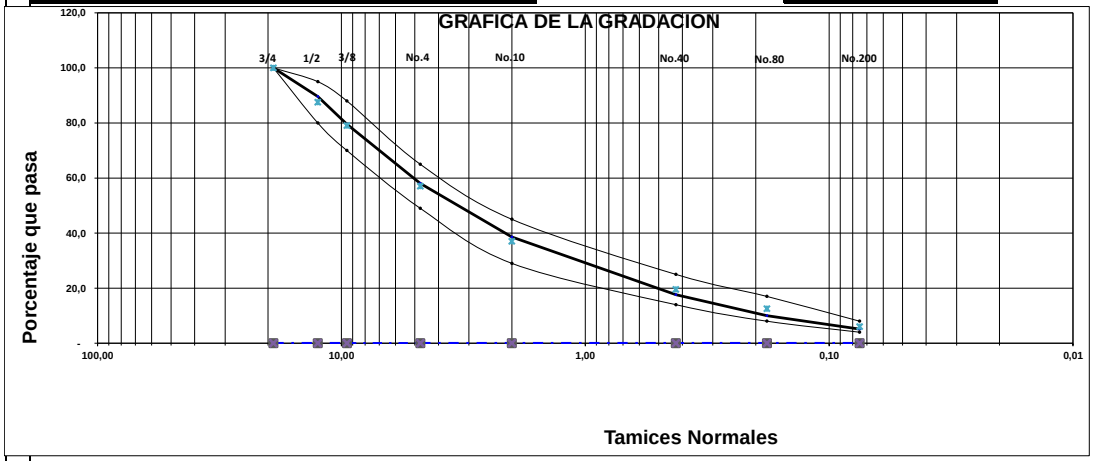
Peso:	0,00	
Peso	(%) Ret.	(%) Pasa
	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	

CARAS FRACTURADAS

Tamaño agregado		PESO DE LA MUESTRA	Peso de caras Frac.	% caras frac.	%Retenido grad. Original	Promedio caras Frac.
Pasa	Retenido					
3/4"	**1/2"**	150,0	147	98,0	10,4	1020,8
1/2"	**3/8"**	144,0	142	98,6	10,0	986,1
TOTAL		**294,0**			**20,4**	**2006,9**
						98,3%

INDICE DE PLASTICIDAD

LIMITE LIQUIDO	0
LIMITE PLASTICO	0
INDICE DE PLASTICIDAD	NP



ENSAYOS A LOS AGREGADOS

ENSAYO	NORMA	FECHA	RESULTADO	ESPEC.
TSR	E-725	27/dic/23	83,0%	>80%
EQUIVALENTE DE ARENA	E-133	27/dic/23	56,0%	>50%
PORCENTAJE ALARGAMIENTO	E-230	27/dic/23	20,0%	<30%
PORCENTAJE DE APLANAMIENTO	E-230	27/dic/23	21,0%	<30%
PESO ESPECIFICO FINO	E-222	27/dic/23	2,649	NA
PESO ESPECIFICO GRUESO	E-223	27/dic/23	2,616	NA
PESO ESPECIFICO DE MEZCLA	E-223	27/dic/23	2,52	NA
DESGASTE EN MAQUINA	E-218	27/dic/23	22,0%	<25%

ENSAYOS AL ASFALTO

ENSAYO	NORMA	FECHA	RESULTADO	ESPEC.
PENETRACION A 25'C	E-706	24/ene/24	63,3	60-70
INDICE DE PENETRACION	E-724	24/ene/24	-1,1	<1
DUCTILIDAD	E-702	24/ene/24	140	>100 cm
SOLUBILIDAD EN TRICLOROETILENO	E-713	24/ene/24	99,9	>99%
PUNTO DE ABLANDAMIENTO	E-712	24/ene/24	48,4	45 a 55'C
PUNTO DE IGNICION	E-709	24/ene/24	284	>230'C
PERDIDA DE MASA EN PELICULA	E-721	24/ene/24	0,6	<1%
DENSIDAD	E-707	24/ene/24	1,016	Reporte

E N S A Y O M A R S H A L L

Peso especifico agregados para Diseno Gg= 2,572 **Peso especifico del asfalto Ga=** 1,016

Briqueta	% de Asfalto	Factor de Correccion	Peso en gramos			Volumen cm3	Peso Especifico			Volumen %Total			% de Vacios			Peso Unitario Lb/pie3	Estabilidad			Flujo		Esabilidad/ flujo (kg/mm)
			Seca en Aire	S.S.S en Aire	S.S.S. en agua		Actual	Teorico	RICE	Asfalto	Agregados	Vacios	Agregados	Mezcla total	Llenos		Medida en Kgs	Medida Lbs	Corregida Lbs	0.001 pulg	mm	
a	b	c	d	d'	e	f	g	h	h'	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u
						d'-e	d/f	100/(b/Ga +(100-	(Rice)	b*g/Ga	(100-b)*g/Gg	100-i-j	100-j	100-(g/h')*100	(l-m)/l*100	(g*62.4)		(tabla)	(q*c)			
1		0,96	1204,0	1207,1	676,3	530,8	2,268	2,364	2,402	12,9	83,1	4,0	16,9	5,6	67,0	141,5	1515	3333	3200		3,2	454,5
2		0,96	1200,0	1202,5	674,0	528,5	2,271	2,364	2,402	12,9	83,2	3,9	16,8	5,5	67,4	141,7	1634	3595	3451		3,3	475,3
3	**5,8**	0,96	1205,0	1207,4	676,2	531,2	2,268	2,364	2,402	12,9	83,1	4,0	16,9	5,6	67,1	141,6	1643	3615	3470		3,2	492,9
4		0,96	1198,9	1203,3	674,3	529,0	2,266	2,364	2,402	12,8	83,0	4,1	17,0	5,6	66,7	141,4	1542	3392	3257		3,0	493,4
							2,268	**2,364**	**2,402**	**12,9**	**83,1**	**4,0**	**16,9**	**5,6**	**67,1**	**141,5**	**Promedio**		**3344**		**3,18**	**479,05**

OBSERVACIONES: PESO UNITARIO DE LA MEZCLA ASFALTICA: 1,8 TON/M3
PORCENTAJE DE COMPACTACION: 23%

ELABORÓ:		**REVISÓ:**	
	LABORATORISTA: DAVID ARROYO GUEVARA		**JEFE DE OPERACIONES: ORNALDO CAMACHO VERGARA**

TPC TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S.	**CONTROL DE CALIDAD MEZCLA DESPACHADA EN PLANTA**	**CODIGO: FOP-022-POP-001** **FECHA DE EMISIÓN: Septiembre 16 de 2019** **VERSION: 1**

OBRA:		**ABSCISA:**		**MUESTRA:**	
DESCRIPCION:	Mezcla Densa en Caliente MDC-19	**REFERENCIA:**	Triturado 3/4"=20%, Triturado 1/2 =50%, , Arenas gris15% arena lavada 10% llenante 5%		
NORMA:	INVIAS ARTICULO 450	**FECHA:**	30 de enero de 2024		

GRADACION DE LA MEZCLA CON ASFALTO

Peso No.1:		1.546,00	Peso No. 2:	1.457,00	Norma MDC-19	
(pulg.) Tamiz	(mm)		(%) Ret.	(%) Pasa		
3/4"	19,00		0,0	**100,0**	100,0	100,0
1/2"	12,50	144,0	9,9	**90,1**	80,0	95,0
3/8"	9,50	125,0	8,6	**81,5**	70,0	88,0
# 4	4,75	304,0	20,9	**60,7**	49,0	65,0
# 10	2,00	286,0	19,6	**41,0**	29,0	45,0
# 40	0,425	300,0	20,6	**20,5**	14,0	25,0
# 80	0,18	136,0	9,3	**11,1**	8,0	17,0
# 200	0,075	82,0	5,6	**5,5**	4,0	8,0
Fondo		80,0	5,5			

EXTRACCIÓN	
PRUEBA Nª 1	
Peso Inicial =	1546,00
Peso Final =	1457,00
Diferencia =	89,00
% DE ASFALTO =	**5,8**

GRADACION SIN ASFALTO

Peso:	0,00	
Peso	(%) Ret.	(%) Pasa
	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	**#¡DIV/0!**
0,0	#¡DIV/0!	

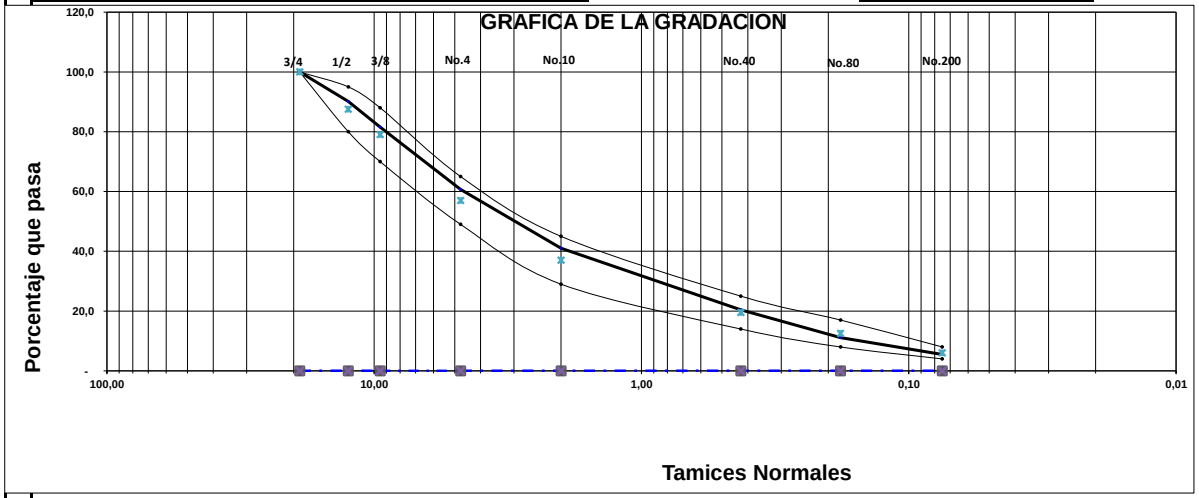
CARAS FRACTURADAS

Tamaño agregado		PESO DE LA MUESTRA	Peso de caras Frac.	%caras frac.	%Retenido grad. Original	Promedio caras Frac.
Pasa	Retenido					
3/4"	**1/2"**	144,0	141	97,9	9,9	967,7
1/2"	**3/8"**	125,0	120	96,0	8,6	823,6
TOTAL		**269,0**			**18,5**	**1791,4**
						97,0%

INDICE DE PLASTICIDAD

LIMITE LIQUIDO	0
LIMITE PLASTICO	0
INDICE DE PLASTICIDAD	NP

GRAFICA DE LA GRADACION



ENSAYOS A LOS AGREGADOS

ENSAYO	NORMA	FECHA	RESULTADO	ESPEC.
TSR	E-725	27/dic/23	83,0%	>80%
EQUIVALENTE DE ARENA	E-133	27/dic/23	56,0%	>50%
PORCENTAJE ALARGAMIENTO	E-230	27/dic/23	20,0%	<30%
PORCENTAJE DE APLANAMIENTO	E-230	27/dic/23	21,0%	<30%
PESO ESPECIFICO FINO	E-222	27/dic/23	2,649	NA
PESO ESPECIFICO GRUESO	E-223	27/dic/23	2,616	NA
PESO ESPECIFICO DE MEZCLA	E-223	27/dic/23	2,52	NA
DESGASTE EN MAQUINA	E-218	27/dic/23	22,0%	<25%

ENSAYOS AL ASFALTO

ENSAYO	NORMA	FECHA	RESULTADO	ESPEC.
PENETRACION A 25'C	E-706	24/ene/24	63,3	60-70
INDICE DE PENETRACION	E-724	24/ene/24	-1,1	<1
DUCTILIDAD	E-702	24/ene/24	140	>100 cm
SOLUBILIDAD EN TRICLOROETILENO	E-713	24/ene/24	99,9	>99%
PUNTO DE ABLANDAMIENTO	E-712	24/ene/24	48,4	45 a 55'C
PUNTO DE IGNICION	E-709	24/ene/24	284	>230'C
PERDIDA DE MASA EN PELICULA	E-721	24/ene/24	0,6	<1%
DENSIDAD	E-707	24/ene/24	1,016	Reporte

E N S A Y O M A R S H A L L

Peso especifico agregados para Diseno Gg= 2,572 **Peso especifico del asfalto Ga=** 1,016

Briqueta	% de Asfalto	Factor de Correccion	Peso en gramos			Volumen cm3	Peso Especifico			Volumen %Total			%de Vacios			Peso Unitario Lb/pie3	Estabilidad			Flujo		Esabilidad/ flujo (kg/mm)
			Seca en Aire	S.S.S en Aire	S.S.S. en agua		Actual	Teorico	RICE	Asfalto	Agregados	Vacios	Agregados	Mezcla total	Llenos		Medida en Kgs	Medida Lbs	Corregida Lbs	0.001 pulg	mm	
a	b	c	d	d'	e	f	g	h	h'	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u
						d'-e	d/f	100/(b/Ga +/(100-	(Rice)	b*g/Ga	(100-b)*g/Gg	100-i-j	100-j	100-(g/h')*100	(l-m)/l*100	(g*62.4)		(tabla)	(q*c)			
1	5,8	0,96	1204,0	1207,2	675,3	531,9	2,264	2,364	2,393	12,8	82,9	4,2	17,1	5,4	68,3	141,2	1523	3351	3217		3,2	456,9
2		0,96	1200,0	1202,5	672,2	530,3	2,263	2,364	2,393	12,8	82,9	4,3	17,1	5,4	68,2	141,2	1587	3491	3352		3,0	507,8
3		0,96	1205,2	1207,2	674,9	532,3	2,264	2,364	2,393	12,8	83,0	4,2	17,0	5,4	68,4	141,3	1643	3615	3470		3,3	478,0
4		0,96	1200,0	1202,1	673,1	529,0	2,268	2,364	2,393	12,9	83,1	4,0	16,9	5,2	69,2	141,6	1599	3518	3377		3,1	495,2
							2,265	**2,364**	**2,393**	**12,8**	**83,0**	**4,2**	**17,0**	**5,4**	**68,5**	**141,3**	**Promedio**		**3354**		**3,15**	**484,47**

OBSERVACIONES: PESO UNITARIO DE LA MEZCLA ASFALTICA: 1,8 TON/M3
PORCENTAJE DE COMPACTACION: 23%

ELABORÓ:		**REVISÓ:**	
	LABORATORISTA: DAVID ARROYO GUEVARA		**JEFE DE OPERACIONES: ORNALDO CAMACHO VERGARA**

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	13	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO 60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos		INFORME NUMERO:		
CLIENTE:		FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA		TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:		TRAMO:	
VOLUMEN DESPACHADO (m^3):	15	HORA:	10,00 AM.	PLACA DEL VEHICULO:	SXT-499	FECHA DE MUESTREO:		ENERO-30-024	
PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm^3):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm^3)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	150	GOLPES POR CARA:	75		

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS		PORCENT. DE ASFALTO EFECTIVO	ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm^3	grs./cm^3	grs./cm^3	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		0,96	1199,0	1203,0	680,0	2,293	2,398	2,410	0,3	84	4,9	11	15,7	69	4,8	16,80	16128,0	3,0
2	63		0,96	1198,0	1202,0	678,0	2,286	2,398	2,410	0,3	84	5,1	11	15,9	68	4,8	16,50	15840,0	3,0
3	62		0,96	1197,0	1201,0	677,0	2,284	2,398	2,410	0,3	84	5,2	11	16,0	67	4,8	16,70	16032,0	3,0
4	63		1,00	1200,0	1204,0	682,0	2,299	2,398	2,410	0,3	85	4,6	11	15,4	70	4,8	16,50	16500,0	3,0
PROM.		5,1%					2,291	2,398	2,410	0,3	84	5,0	11	15,7	69	4,8		16125,0	3,0

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,4	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,1

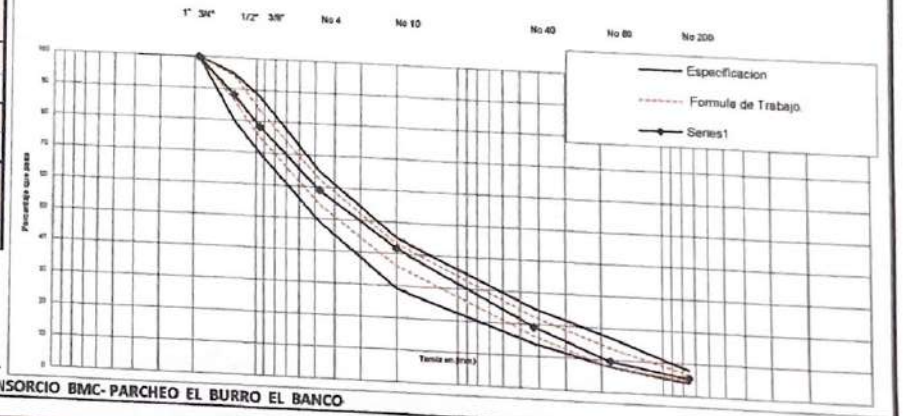
ANALISIS GRANULOMETRICO

INV. 782-13

ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):			1139,1		
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g):			1078,0		
NORMAL mm	ALTERNO Pg	MASA RET. (g)	PNR	% RET	% PAS	ESPECIFICACION-INVIAS MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	135,2	11,9	11,9	88,1	80	95
9,52	3/8"	111,2	9,8	21,6	78,4	70	88
4,76	No 4	222,1	19,5	41,1	58,9	49	65
2,00	10	196,4	17,2	58,4	41,6	29	45
0,43	40	255,9	22,5	80,8	19,2	14	25
0,18	80	109,1	9,6	90,4	9,6	8	17
0,08	200	47,9	4,2	94,6	5,4	4	8,0
FONDO		61,1	5,4	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO INV. E-132-13	
MASA INICIAL (P1)	1200,0 g.
	1139,1 g.
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA	5,1%

Grafico Granulometria



OBSERVACIONES:

CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

ORDENADO POR: CONSORCIO BMC

OBJETO: PARCHEO EL BURRO EL BANCO

FECHA: ENERO-30-024

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MATERIAL	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	135,2	77,0	40,0	5,6	12,6
1/2"	3/8"	111,2	65,0	37,0	3,1	6,1
TOTAL		**246,4**	**142,0**	**77,0**	**8,7**	**18,7**
					87,7 %	**76,0 %**
					92,3 %	**85,8 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**90,0 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**80,9 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESPECIFICACION MINIMO DOS CARA 75%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR:

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)
I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC
Obra: PARCHEO EL BURRO EL BANCO
Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G
Descripción MAT. PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

Fecha: ENERO-30-024
Método: A

PESO ESPECIFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,5	989,7	989,6
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500	500	500
G = Peso especifico del Agregado fino (g/cm^3)	2,579	2,581	2,580

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilindro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilindro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilindro + agregado fino (g)	350	348	348
P =Peso del agregado Fino (g)	140,5	141	140,8
Volumen del Agregado Fino (ml)	54,6	54,6	54,6
U = Porcentaje de vacios del agregado fino sin compactar (%) **%U = (V - (F/G)/V) x 100%**	46,8%	46,6%	**46,7%**

ESPECIFICACION MINIMO 45% **45,0**

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO R.
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE

AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

MATERIAL: MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA

OBJETO: PARCHEO TRONCAL LA MATA SAN ROQUE

CONTRATISTA= CONSORCIO RIO GRANDE

ORDENADO POR: CONSORCIO RIO GRANDE

FECHA DE TOMA: ENERO-30-024

APIQUE:

PROFUNDIDAD:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	0,0	%
LIMITE PLASTICO	0,0	%
INDICE DE PLASTICIDAD	NP	%
U.S.C.		

OBSERVACIONES

KILOMETRO:

APIQUE:

PROFUNDIDAD:

FECHA DE EJECUCION:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
U.S.C.	

OBSERVACIONES

KILOMETRO:

APIQUE:

PROFUNDIDAD:

FECHA DE EJECUCION:

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR: ING.

CARACTERIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

INV-E-782 INV-E-736 INV-E-738 INV-E-732 INV-E-735 INV-E-748 INV-E-733 - 2013

Código:
Versión:
Fecha:

MUESTRA :	14	MEZCLA ASFALTICA	MDC-19-ASFALTO-60-70	LOCALIZACION:	Planta de Asfaltos		INFORME NUMERO:		
CLIENTE:		FUENTE DE MATERIAL: RIO LA MULA		TAMAÑO MAXIMO (mm):	1/2"	LOTE:		TRAMO:	-
VOLUMEN DESPACHADO (m^3):	15	HORA:	9,00 AM.	PLACA DEL VEHICULO:	SXT-499	FECHA DE MUESTREO:	ENERO-31-024		
PESO ESPECIFICO AGREGADOS (g/cm^3):	2,580	PESO ESPECIFICO ASFALTO (g/cm^3)	1,020	TEMPERATURA ASFALTO(°C):	150	GOLPES POR CARA:	75		

BRIQUETA No.	ESPESOR	CONTENIDO DE ASFALTO	FACTOR DE CORRECCION	MASA DE LA BRIQUETA			PESO ESPECIFICO			ASFALTO ABSORBIDO	VOLUMEN TOTAL			PORCENT. DE VACIOS		PORCENT. DE ASFALTO EFECTIVO	ESTABILIDAD		FLUJO
				SECA EN AIRE	S.S.S.	EN AGUA	BULK	MAXIMO TORICO	MAXIMO MEDIDO		Agregados	Vacios con aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	LLENOS		Medida	Corregida	
	mm	%		grs.	grs.	grs.	grs./cm^3	grs./cm^3	grs./cm^3	%	%	%	%	%	%	%	KN	N	mm
1	63		1,00	1200,0	1203,0	681,0	2,299	2,398	2,410	0,3	85	4,6	11	15,4	70	4,8	16,50	16500,0	3,1
2	63		0,96	1199,0	1202,0	679,0	2,293	2,398	2,410	0,3	84	4,9	11	15,7	69	4,8	16,80	16128,0	3,1
3	62		0,96	1197,0	1200,0	677,0	2,289	2,398	2,410	0,3	84	5,0	11	15,8	68	4,8	16,70	16032,0	3,1
4	63		0,96	1198,0	1201,0	678,0	2,291	2,398	2,410	0,3	84	5,0	11	15,7	69	4,8	16,65	15984,0	3,0
PROM.		5,1%					2,293	2,398	2,410	0,3	84	4,9	11	15,7	69	4,8		16161,0	3,1

RELACIÓN ESTABILIDAD / FLUJO	5,2	RELACIÓN LLENANTE / LIGANTE	1,1

ANALISIS GRANULOMETRICO

INV. 782-13

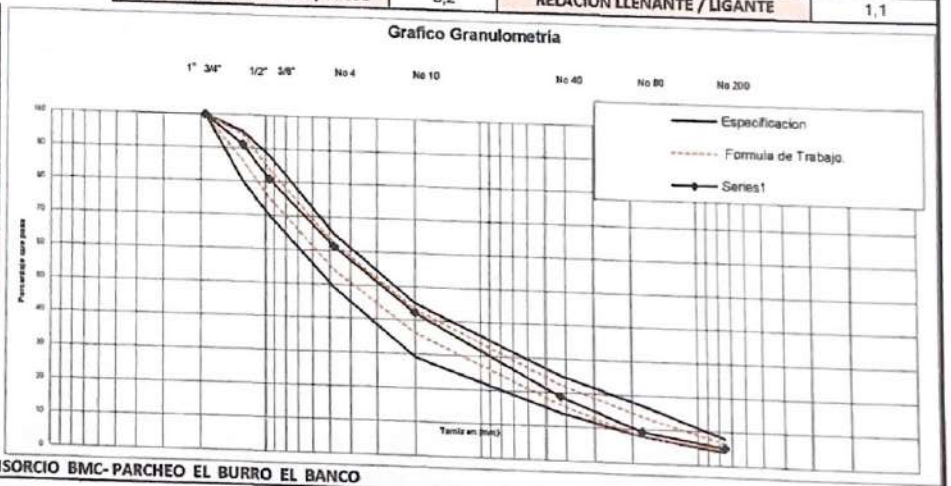
ABERTURA DEL TAMIZ		PESO INICIAL (g):		1139,0			
		PESO SECO DESP. DE LAV. (g):		1079,3			
NORMAL mm	ALTERNO Plg	MASA RET. (g)	PNR	% RET	% PAS	ESPECIFICACION INVIAS MDC-19	
25,4	1"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
19,1	3/4"	0,0	0,0	0,0	100,0	100	100
12,7	1/2"	102,1	9,0	9,0	91,0	80	95
9,52	3/8"	115,8	10,2	19,1	80,9	70	88
4,76	No 4	223,7	19,6	38,8	61,2	49	65
2,00	10	217,8	19,1	57,9	42,1	29	45
0,43	40	265,6	23,3	81,2	18,8	14	25
0,18	80	108,1	9,5	90,7	9,3	8	17
0,08	200	46,2	4,1	94,8	5,2	4	8,0
FONDO		59,7	5,2	100,0	0,0		

EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO

INV. E-132-13

MASA INICIAL (P1)	
1200,0 g.	
1139,0 g.	
PORCENTAJE DE ASFALTO TOTAL DE LA MUESTRA	
5,1%	

Grafico Granulometria



OBSERVACIONES:

CONSORCIO BMC- PARCHEO EL BURRO EL BANCO

	REALIZO	REVISO	
NOMBRE	RAFAEL MORENO	CARLOS MARIO PACHECO	
CARGO	LABORATORISTA/INSPECTOR	ING. CIVIL	
FIRMA			

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN AGREGADOS

NORMA-I.N.V.E.-227-13

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO: PARCHEO EL BURRO EL BANCO

FUENTE: RIO LA MULA

MUESTRA: MDC-19

ORDENADO POR: CONSORCIO BMC

FECHA: ENERO-31-024

TAMAÑO DEL AGREGADO		PESO MATERIAL	PESO RETENIDO UNA FRACTURADA (F)	PESO RETENIDO DOS CARAS FRACTURADA (F)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS DE UNA Y DOS CARAS (N)	
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ					
3/4"	1/2"	102,1	62,0	35,0	2,5	2,6
1/2"	3/8"	115,8	68,0	35,0	5,9	6,9
TOTAL		**217,9**	**130,0**	**70,0**	**8,4**	**9,5**
					93,3 %	**93,1 %**
					85,6 %	**83,5 %**

PORCENTAJES DE UNA CARA FRACTURADA =	**89,5 %**
PORCENTAJES DE DOS CARAS FRACTURADAS =	**88,3 %**

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION MINIMO UNA CARA 85%

ESPECIFICACION MINIMO DOS CARA 75%

RAFAEL MORENO ROBLES

REALIZADO POR:

ING

REVISADO POR:

DETERMINACION DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS NO COMPACTADOS (INFLUENCIADOS POR FORMA DE LAS PARTICULAS, TEXTURA DE LA SUPERFICIE Y GRADACION)
I.N.V. E – 239-13

CLIENTE: CONSORCIO BMC
Obra: PARCHEO EL BURRO EL BANCO
Cantera: RIO LA MULA PLANTA DE A&G
Descripción MAT PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

Fecha: ENERO-31-024
Método: A

PESO ESPECIFICO DEL AGREGADO FINO

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
A=Peso al aire de la muestra desecada, (g)	491,6	491,5	491,6
B = Peso del picnometro aforado lleno de agua, (g)	680,1	680,1	680,1
C = Peso total del picnometro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	989,5	989,7	989,6
S = peso de la muestra saturada, con superficie seca (g)	500	500	500
G = Peso especifico del Agregado fino (g/cm^3)	2,579	2,581	**2,580**

ANGULARIDAD DEL AGREGADO FINO METODO A

DESCRIPCION	PRUEBAS		PROMEDIO
	1	2	
Peso del Cilindro (g)	204,0	204,0	204
V = Volumen del Cilindro (ml)	102,4	102,4	102,4
Peso del Cilindro + agregado fino (g)	**350**	**346**	348
P =Peso del agregado Fino (g)	140,2	140,5	140,4
Volumen del Agregado Fino (ml)	54,6	54,5	54,5
U = Porcentaje de vacios del agregado fino sin compactar (%) **%U = (V - (F/G)/V) x 100%**	46,9%	46,8%	**46,9%**

ESPECIFICACION MINIMO 45% **45,0**

OBSERVACIONES: MATERIAL DEL RIO LA MULA TRITURADO EN LA PLANTA DE A&G EN CURUMANI, PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

RAFAEL MORENO R.
LABORATORISTA

INGENIERO RESIDENTE

AYG EU

LABORATORIO DE SUELOS PAVIMENTOS Y CONCRETOS

DETERMINACION DEL LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO DE LOS SUELOS

NORMA. I.N.V. E-125- E-126-2013

PT07/05U-00

MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE: RIO LA MULA **ORDENADO POR:** CONSORCIO RIO GRANDE

OBJETO: PARCHEO TRONCAL LA MATA SAN ROQUE **FECHA DE TOMA:** ENERO-31-024

CONTRATISTA= CONSORCIO RIO GRANDE

APIQUE: **PROFUNDIDAD:**

MUESTRA:

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.	1	2	3	
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP	NP	
Peso del Recipiente (g)	NP	NP	NP	
% HUMEDAD	NP	NP	NP	
No. GOLPES	NP	NP	NP	

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.	1	2
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)	NP	NP
Peso suelo seco + Rec. (g)	NP	NP
Peso del Recipiente (g)	NP	NP
% HUMEDAD	NP	NP

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	0,0	%
LIMITE PLASTICO	0,0	%
INDICE DE PLASTICIDAD	NP	%
U.S.C.		

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
U.S.C.	

OBSERVACIONES

KILOMETRO: **PROFUNDIDAD:** **FECHA DE EJECUCION:**

APIQUE: **MUESTRA:**

LIMITE LIQUIDO				
VIDRIO No.				
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)				
Peso suelo seco + Rec. (g)				
Peso del Recipiente (g)				
% HUMEDAD				
No. GOLPES				

LIMITE PLASTICO		
VIDRIO No.		
Peso suelo Húmedo + Rec. (g)		
Peso suelo seco + Rec. (g)		
Peso del Recipiente (g)		
% HUMEDAD		

RESULTADOS

LIMITE LIQUIDO	%
LIMITE PLASTICO	%
INDICE DE PLASTICIDAD	%
NO PLASTICO	
U.S.C.	

OBSERVACIONES

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES **REVISADO POR:** ING.

PROMOTORA DE NEGOCIOS BAMBU	**DESGASTE EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES** **I.N.V. E - 218-13**	**CODIGO** REG-LAB-03-450 **VERSION : 1** **FECHA : 05/04/2022**

UNIDAD INDUSTRIAL BAMBU

FECHA:	26 de enero de 2024	**DESCRIPCIÓN:**	MATERIAL PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19
PROYECTO:	TRANSVERSAL MOMPOSINA	**CLIENTE**	CONSORCIO BMC
REGISTRO:	1	**PROCEDEN MUESTRA:**	CANTERA GUADALUPANA BOSCONIA CESAR
LOTE:	1	**ENSAYO REALIZADO POR:**	JAISIR MORRON V
PLANTA	EL REFUGIO	**OBSERVACIÓN:**	
PLACA:	N/A		

PRUEBAS	1	2				
Gradación usada	B	B				
No. de Esferas	11	11				
No. de Revoluciones	100	100				
Pa : Peso Muestra Seca antes del ensayo, GMS	5000	5001				
Pa : Peso Muestra Seca después del ensayo y después de lavar sobre tamiz #12	4830	4832				
Pa - Pb : Perdida	170	169				
% Desgaste : $\frac{Pa - Pb}{Pa}$ X 100	**3,40**	**3,38**				
Especificación : **Menor de**	5	5				

DATOS SOBRE GRADACION, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES

TAMAÑOS		PESO Y GRADACION DE LA MUESTRA , GMS.						
		I.N.V. E - 218-13				I.N.V. E - 219-13		
PASA	**RETENIDO**	**A**	**B**	**C**	**D**	**1**	**2**	**3**
3"	2 1/2"					2500 ± 50		
2 1/2"	2"					2500 ± 50		
2"	1 1/2"					5000 ± 50	5000 ± 50	
1 1/2"	1"	1250 ± 25					5000 ± 25	5000 ± 25
1"	3/4"	1250 ± 25						5000 ± 25
3/4"	1/2"	1250 ± 10	2500 ± 10					
1/2"	3/8"	1250 ± 10	2500 ± 10					
3/8"	No. 3 (1/4")			2500 ± 10				
1/4"	No. 4			2500 ± 10				
No. 4	No. 8				5000 ± 10			
No. Esferas		12	11	8	6	12	12	12
No. Revoluciones		500	100	500	500	1000	1000	1000
Totales		5000 ± 10	4584 ± 25	5000 ± 10	5000 ± 10	10000 ± 100	10000 ± 75	10000 ± 50

CUMPLE ESPECIFICACIÓN O REQUERIMIENTO: Tabla 450-3	**SI**	**X**	**NO**	**X**	**N/A**	

OBSERVACIONES :	EL MATERIAL O AGREGADO COMO TAL SOMETIDO A UNA CARGA ABRASIVA DE 100 REVOLUCIONES CUMPLE CON EL **3,4%** Y **3,38%**

Jaisir Morron U.

NOMBRE:	**Jaisir Morron Velaides**
CARGO:	LABORATORISTA
	ELABORÓ

NOMBRE:	**Gonzalo Arbeláez**
CARGO:	DIRECTOR UNIDAD INDUSTRIAL
	REVISÓ

PROMOTORA DE NEGOCIOS BAMBU	**EVALUACION DE LA RESISTENCIA MECANICA DE LOS AGREGADOS GRUESOS POR EL METODO DE 10% DE FINOS I.N.V.E- 224-13 TABLA 400,1**	**CODIGO REG-LAB-05-450** **VERSION: 01** **FECHA. 05/04/2022**

UNIDAD INDUSTRIAL BAMBU

FECHA:	26 de enero de 2024	**DESCRIPCIÓN:**	MATERIAL PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19
PROYECTO:	TRANSVERSAL MOMPOSINA	**CLIENTE:**	CONSORCIO BMC
REGISTRO:	**1**	**PROCEDEN MUESTRA:**	CANTERA GUADALUPANA BOSCONIA CESAR
LOTE:	**1**	**LUGAR DE ENSAYO:**	PLANTA DE ASFALTO EL REFUGIO
PLANTA	EL REFUGIO		

CALCULO DEL ENSAYO

MUESTRA						
CONDICION DEL ENSAYO	**Seco**	**Seco**	**Seco**	**Húmedo**	**Húmedo**	**Húmedo**
MOLDE No.	1	2	3	1	2	3
f (KN)	213,0	216	210	218	220	223
M_1 (g)	2613,0	2599,0	2617,0	2594,0	2614,0	2606,0
M_2 (g)	257,0	248,0	261,0	314,0	318,0	315,0
M_3 (g)	2356,0	2351,0	2356,0	2280,0	2296,0	2291,0
m (%)	9,84	9,54	9,97	12,10	12,17	12,09
F (KN)	215,5	223,3	210,4	189,5	190,5	194,1
PROMEDIO F (KN)		**216,4**			**191,4**	
R (%) MINIMO 75%				**88,4**		

f	Carga máxima de penetración
M_1	Masa total de la muestra después de la penetración de la muestra
M_2	Masa fracción pasa tamiz No. 8 después de la penetración de la muestra
M_3	Masa fracción retenida tamiz No. 8 después de la penetración de la muestra
m	Porcentaje de la fracción que pasa el tamiz No. 8 después de la penetración de la muestra
F	Fuerza necesaria para producir el 10% de finos sobre la muestra
R	Relación F húmedo / seco

OBSERVACIONES:

Jaisir Morron U.

NOMBRE	**Jaisir Morron Velaides**	**NOMBRE**	**Gonzalo Arbeláez**
FIRMA	LABORATORISTA	**FIRMA**	DIRECTOR UNIDAD INDUSTRIAL
	ELABORÓ		**REVISÓ**

PROMOTORA DE NEGOCIOS BAMBU	**DESGASTE EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES** **I.N.V. E - 218-13**	**CODIGO** LAB-03-450 **REG-** **VERSION : 1** **FECHA : 05/04/2022**

UNIDAD INDUSTRIAL BAMBU

FECHA:	26 de enero de 2024	**DESCRIPCIÓN:**	MATERIAL PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19
PROYECTO:	TRANSVERSAL MOMPOSINA	**CLIENTE**	CONSORCIO BMC
REGISTRO:	1	**PROCEDEN MUESTRA:**	CANTERA GUADALUPANA BOSCONIA CESAR
LOTE:	1	**ENSAYO REALIZADO POR:**	JAISIR MORRON V
PLANTA	EL REFUGIO	**OBSERVACIÓN:**	
PLACA:	N/A		

PRUEBAS	1	2				
Gradación usada	B	B				
No. de Esferas	11	11				
No. de Revoluciones	500	500				
Pa : Peso Muestra Seca antes del ensayo, GMS	5000	5002				
Pa : Peso Muestra Seca después del ensayo y después de lavar sobre tamiz #12	4226	4215				
Pa - Pb : Perdida	774	787				
% Desgaste : $\frac{Pa - Pb}{Pa}$ X 100	**15,48**	**15,73**				
Especificación : **Menor de**	**25**	**25**				

DATOS SOBRE GRADACION, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES

TAMAÑOS		**PESO Y GRADACION DE LA MUESTRA , GMS.**						
		I.N.V. E - 218-13				**I.N.V. E - 219-13**		
PASA	**RETENIDO**	**A**	**B**	**C**	**D**	**1**	**2**	**3**
3"	2 1/2"					2500 ± 50		
2 1/2"	2"					2500 ± 50		
2"	1 1/2"					5000 ± 50	5000 ± 50	
1 1/2"	1"	1250 ± 25					5000 ± 25	5000 ± 25
1"	3/4"	1250 ± 25						5000 ± 25
3/4"	1/2"	1250 ± 10	2500 ± 10					
1/2"	3/8"	1250 ± 10	2500 ± 10					
3/8"	No. 3 (1/4")			2500 ± 10				
1/4"	No. 4			2500 ± 10				
No. 4	No. 8				5000 ± 10			
No. Esferas		**12**	**11**	**8**	**6**	**12**	**12**	**12**
No. Revoluciones		**500**	**100**	**500**	**500**	**1000**	**1000**	**1000**
Totales		**5000 ± 10**	**4584 ± 25**	**5000 ± 10**	**5000 ± 10**	**10000 ± 100**	**10000 ± 75**	**10000 ± 50**

CUMPLE ESPECIFICACIÓN O REQUERIMIENTO: Tabla 450-3	**SI**	**X**	**NO**		**N/A**	

OBSERVACIONES : EL MATERIAL O AGREGADO COMO TAL SOMETIDO A UNA CARGA ABRASIVA DE 100 REVOLUCIONES CUMPLE CON EL **15,48%** Y **15,73%**

Jaisir Morron U.

NOMBRE:	**Jaisir Morron Velaides**	**NOMBRE:**	**Gonzalo Arbeláez**
CARGO:	LABORATORISTA	**CARGO:**	DIRECTOR UNIDÁD INDUSTRIAL
	ELABORÓ		**REVISÓ**

PROMOTORA DE NEGOCIOS BAMBÚ	**DETERMINACION DE LA RESISTENCIA DE AGREGADO GRUESO AL DESGASTE UTILIZANDO EL APARATO MICRO-DEVAL.**	**CODIGO REG-LAB-04-450**
		VERSION : 1
	I.N.V.E-238-13	**FECHA: 05/04/2022**

PROYECTO:	TRANSVERSAL MOMPOSINA		
CLIENTE:	CONSORCIO BMC		
DESCRIPCION :	MATERIAL PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19		
PROCEDENCIA MATERIAL:	CANTERA GUADALUPANA BOSCONIA CESAR		
TIPO MUESTRA.	TRITURADO 3/4	RESIDUO DE TRITURACION PASA 3/8	
REGISTRO:	1	**LOTE:**	**1**
FECHA:	3 de enero de 2024		

MUESTRA Nº	**1**		
Gradación usada	1		
Tiempo de Rotación	120 ± 1		
No. de Revoluciones	12000±100		
A : Peso Muestra Seca antes del ensayo, gr	1500		
B : Peso Muestra Seca después del ensayo, lavada sobre tamiz N° 16 (1,70mm)	1315		
A - B : Perdida	185		
% Desgaste : $\frac{A-B}{A}$ **x 100**	**12,3**		
Especificación :	**≤ 20**		

MASA Y GRANULOMETRIA DE LA MUESTRA

GRADACION (TABLA)	MATERIAL	PASA		RETENIDO		MASA	TIEMPO DE ROTACION (min)	Nº DE REVOLUCIONES
		(Pulg)	(mm)	(Pulg)	(mm)			
1	Muestra seca al horno de 19 mm (3/4")	3/4	19,1	5/8	16,0	375	120 ± 1	1200 ± 100
		5/8	16	1/2	12,5	375		
		1/2	12,5	3/8	9,5	750		
2	Muestra seca al horno Menor de 16 mm (5/8")	1/2	12,5	3/8	9,5	750	105 ± 1	10500 ± 100
		3/8	9,5	1/4	6,3	375		
		1/4	6,3	Nº4	4,8	375		
3	Muestra seca al horno Menor de 12,5 mm (1/2")	3/8	9,5	1/4	6,3	750	95 ± 1	9500 ± 100
		1/4	6,3	Nº4	4,8	750		

CUMPLE ESPECIFICACIÓN O REQUERIMIENTO:	**SI**	X	**NO**		**N/A**	

OBSERVACIONES :

Jaisir Morron V.

NOMBRE:	**Jaisir Morron Velaides**	**NOMBRE:**	**Gonzalo Arbelaez**
CARGO:	LABORATORISTA	**CARGO:**	DIRECTOR UNIDAD INDUSTRIAL
	Elaboró		**Revisó**

	PERDIDA EN ENSAYO DE SOLIDEZ FRENTE A LA ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO AGREGADO FINO Y GRUESO I.N.V. E - 220-13	**CODIGO REG-LAB-07-450** **VERSION: 1** **FECHA: 05/04/2022**

PROYECTO:	TRANSVERSAL MOMPOSINA
CLIENTE:	CONSORCIO BMC
FECHA:	25 de enero de 2024
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PARA MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19
PROCEDENCIA	CANTERA GUADALUPANA BOSCONIA CESAR
LOCALIZACION	PLANTA BAMBU

LOTE: 1 **REGISTRO :** 1

AGREGADO AGREGADO GRUESO

Tamiz	% Retenido inicial	Peso antes del ensayo	Peso después del ensayo	% Pérdida en peso	% Pérdida real	% Pérdida real corregida
2" a 1 ½ "						
1½" a 1 "						
1" a ¾ "						
¾" a ½ "	9,1	670	598,2	71,8	10,72	0,98
½" a ⅜ "	10,3	500	475,4	24,6	4,92	0,51
⅜ " a No. 4	19,3	300	221,1	78,9	26,30	5,08
Totales:						6,56

Pérdida Total Gruesos (%): **6,6**

AGREGADO FINO

Tamiz	% Retenido inicial	Peso antes del ensayo	Peso después del ensayo	% Pérdida en peso	% Pérdida real	% Pérdida real corregida
No. 4 a No. 8	16,2	100,0	89,2	10,8	11	1,75
No. 8 a No. 16	13,3	100,0	89,1	10,9	11	1,45
No. 16 a No. 30	8,4	100,0	89,1	10,9	11	0,92
No. 30 a No. 50	7,1	100,0	89,4	10,6	10,6	0,75
Totales:						4,87

Pérdida Total Finos (%) : **4,9**

EXÁMEN CUALITATIVO DE AGREGADO GRUESO

PARTÍCULAS QUE EXHIBEN ALTERACIÓN

TAMIZ	ROTURA		DESINTEGRACIÓN		AGRIEAMIENTO		EXFOLIACIÓN		N° TOTAL DE PARTÍCULAS ANTES DEL ENSAYO
N°.	N°.	%	N°.	%	N°.	%	N°.	%	
2" a 1 ½ "									
3/4" a 1/2 "	12	3,4	11	3,1	11	3,1	14	4,0	351
½" a ⅜ "	10	4,9	8	3,9	11	5,4	11	5,4	203

REQUISITOS DE LOS AGREGADOS MAGNESIO : ≤ 18%

CUMPLE ESPECIFICACIÓN O REQUERIMIENTO: **SI** **X** NO N/A

OBSERVACIONES:

Jaisir Morron U.

NOMBRE:	**Jaisir Morron Velaides**	**NOMBRE:**	**Gonzalo Arbelaez**
CARGO:	LABORATORISTA	**CARGO:**	DIRECTOR UNIDAD INDUSTRIAL
	ELABORÓ		**REVISÓ**

	RESISTENCIA AL DESGASTE DE AGREGADOS GRUESOS POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ANGELES NORMA INV-E-218-219	CODIGO:

CLIENTE: CONSORCIO BMC

ENSAYO DESGASTE EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES

DESCRIPCION: MATERIAL TRITURADO PARA MEZCLA ASFALTICA MDC-19

FUENTE : RIO LA MULA **FECHA** : ENERO-30-024

OBRA : PARCHEO VIA EL BURRO EL BANCO

PRUEBA Nº	1	2	3	4
Gradación usada	B			
Nº de Esferas	11			
Nº de Revoluciones	500			
Pa : Peso muestra seca antes de ensayo, grs	5000			
Pb : Peso muestra seca después de esayo y lavado por tamiz Nº 12	3947			
Pa-Pb: Perdida	1053			
% desgaste: (Pa - Pb)/Pa * 100	**21,1**			

TAMANOS				**Peso y granulometrias de la muestra para ensayo (g)**						
Pasa tamiz		**Retenido en tamiz**								
mm	(alt)	mm	(alt)	A	B	C	D	E	F	G
75	3,0"	62,5	2,½"					2500 ± 10		
62,5	2,½"	50	2,0"					2500 ± 10		
50	2,0"	37,5	1,½"					2500 ± 10	5000 ± 10	
37,5	1,¼"	25	1,0"	1250 ± 25					5000 ± 10	5000 ± 10
25	1,0"	19	¾"	1250 ± 25						5000 ± 10
19	¾"	12,5	½"	1250 ± 25	2500 ± 10					
12,5	½"	9,5	⅜"	1250 ± 25	2500 ± 10					
9,5	⅜"	6,3	1/4"			2500 ± 10				
6,3	1/4"	4,75	Nº 4			2500 ± 10				
4,75	Nº 4	2,36	Nº 8				5000 ± 10			
Totales				5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	10000 ± 100	10000 ± 75	10000 ± 25
Nº de Esferas				12	11	8	6	12	12	12
Nº de Revoluciones				500	500	500	500	1000	1000	1000

ESPECIFICACION Norma INV-013 ART.450	**MDC,**	MDC-25	< 35%	**ESPECIFICACION Norma INV-013 ART.673**	Material Filtrante < 40%
		MDC-19	< 25%		
		MDC-10	< 25%	**ESPECIFICACION Norma INV-013 ART.500**	Concreto Hidráulico < 40%
ESPECIFICACION Norma INV-013 ART.330-320	Base Granular		< 40%		
	Subbase Granular		< 50%		

OBSERVACIONES:

RAFAEL MORENO ROBLES
Laboratorista

ING.
Ingeniero

A Y G

LABORATORIO DE SUELOS, PAVIMENTOS Y CONCRETOS

SANIDAD DE AGREGADOS FRENTE A SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O MAGNESIO

NORMA I. N . V E-220-013

PT07/05DD-00

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO: PARCHEO VIA EL BURRO EL BANCO

MUESTRA: MATERIAL PARA MEZCLA ASFALTICA MDC-19

TIPO DE SOLUCION: SULFATO DE MAGNESIO

CICLOS: 5

ORDENADO POR: CONSORCIO BMC

FECHA DE EJECUCION: ENERO-30-024

SANIDAD DEL AGREGADO GRUESO

FRACCION		GRADACION ORIGINAL (%)	PESO FRACCION ENSAYADA (g)	No. PARTIC ANTES DEL ENSAYO.	PESO RETENIDO DESPUES DEL ENSAYO (g)	PERDIDA TOTAL (%)	PERDIDA CORREGIDA (%)	No. PARTIC DESPUES DEL ENSAYO.
PASA	RETIENE							
3/4"	1/2"	32,70	241,0	56	237,0	1,66	0,54	56
1/2"	3/8"	34,00	250,0	49	243,0	2,80	0,95	49
3/8"	Nº 4	33,30	245,0	60	239,0	2,45	0,82	60
TOTALES		100,0	736,0	-	696,0		2,31	-

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION PERDIDA MAXIMA EL 18%

SI CUMPLE CON LA NORMA

SANIDAD DEL AGREGADO FINO

FRACCION		GRADACION ORIGINAL (%)	PESO FRACCION ENSAYADA (g)	No. PARTIC.	PESO RETENIDO DESPUES DEL ENSAYO (g)	PERDIDA TOTAL (%)	PERDIDA CORREGIDA (%)	No. PARTIC.
PASA	RETIENE							
No-4	No-10	25,00	180,0	N.A	175,0	2,78	0,69	N.A
No-10	No-40	25,00	180,0	N.A	174,0	3,33	0,83	N.A
No-40	No-80	25,00	180,0	N.A	172,0	4,44	1,11	N.A
No-80	No-200	25,00	180,0	N.A	170,0	5,56	1,39	N.A
TOTALES		25,0	720,0	N.A	691,0		4,03	-

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION PERDIDA MAXMO EL 18%

SI CUMPLE CON LA NORMA

RESULTADOS DEL ENSAYO

% PERDIDA DEL AGREGADO GRUESO 2,31 %

% PERDIDA DEL AGREGADO FINO 4,03 %

REALIZADO POR: RAFAEL MORENO ROBLES

REVISADO POR: ING

DETERMINACION DE LA RESISTENCIA DEL AGREGADO GRUESO AL DESGASTE UTILIZANDO EL APARATO MICRO-DEVAL I.N.V.E - 238-13

CIIENTE: CONSORCIO BMC

DESCRIPCIO'N: PARCHEO VIA EL BURRO EL BANCO FECHA: ENERO-30-024

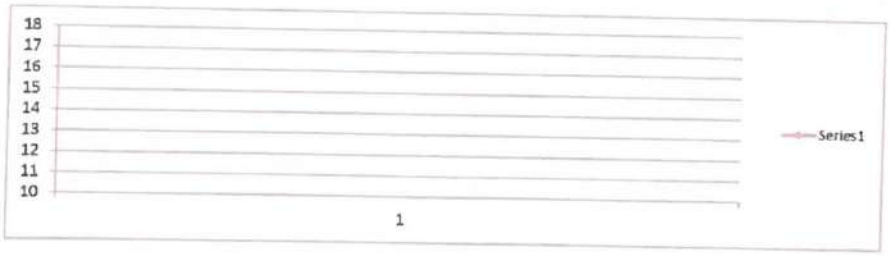
PROCEDENCIA MATERIAL: RIO LA MULA

MUESTRA Nº	1	2	3	4	5	6
Gradación usada	1					
Tiempo de Rotacion	120 ± 1					
No. de Revoluciones	12000±100					
Pa : Peso Muestra Seca antes del ensayo, GMS	1520,4					
Pa : Peso Muestra Seca después del ensayo y después de lavar sobre tamiz # 1,70mm	1340					
Pa - Pb : Perdida	195					
% Desgaste : $\frac{Pa - Pb}{Pa} X\ 100$	11,9					
Especificación : Menor de	30%					

MASA Y GRANULOMETRIA DE LA MUESTRA

GRADACION (TABLA)	MATERIAL	PASA (mm)	PASA (Pulg)	RETENIDO (mm)	RETENIDO (Pulg)	MASA	TIEMPO DE ROTACION (min)	Nº DE REVOLUCIONES
1	Muestra seca al horno de 19 mm	19,1	3/4	16	5/8	375	120 ± 1	1200 ± 100
		16	5/8	12,5	1/2	375		
		12,5	1/2	9,5	3/8	750		
2	Muestra seca al horno Menor de 16 mm	12,5	1/2	9,5	3/8	750	105 ± 1	10500 ± 100
		9,5	3/8	6,3	1/4	375		
		6,3	1/4	4,8	Nº4	375		
3	Muestra seca al horno Menor	9,5	3/8	6,3	1/4	750	95 ± 1	9500 ± 100
		6,3	1/4	4,8	Nº4	750		

CARTA DE TENDENCIA DEL AGREGADO DE CONTROL



CUMPLE ESPECIFICACIÓN O REQUERIMIENTO: SI [✓] NO [ ] N/A [ ]

OBSERVACIONES :

RAFAEL MORENO R
LABORATORISTA

INGENIERO

EVALUACION DE LA RESISTENCIA MECANICA DE LOS AGREGADOS GRUESOS POR EL METODO DE 10% DE FINOS
I.N.V.E. 224

OBJETO: PARCHEO EL BURRO - BANCO

MUESTRA: 1

DESCRIPCIÓN: TRITURADO RIO LA MULA

REALIZADO:

ESPECIFICACIÓN: Art 224 Tabla 400

FECHA: ENERO-31-024

MUESTRA	CALCULO DEL ENSAYO					
Condicion del Ensayo	Seco	Seco	Seco	Húmedo	Húmedo	Húmedo
Molde No.	1			1		
Penetración (mm)	20			20		
f (KN)	210			171		
M_1 (g)	2790,0			2760,0		
M_2 (g)	2192,0			2410,0		
M_3 (g)	541,0			350,0		
m (%)	21,43			12,68		
F (KN)	115,6			143,5		
10 % De Finos (KN)	115,6			143,5		
Relación húmedo / seco (%)	124,2					

TIPO DE TRATAMIENTO O MEZCLA	10 % De Finos (KN)	
	Seco	Relación húmedo/seco
Mezcla densa, semidensa y gruesa en caliente	110 min. (rodadura) 90 min. (intermedia) 75 min (base)	75% min. (rodadura) 75% min. (intermedia) 75% min (base)

f	Carga máxima de penetración
M_1	Masa total de la muestra después de la penetración de la muestra
M_2	Masa fracción retenida tamiz No. 8 después de la penetración de la muestra
M_3	Masa fracción pasa tamiz No. 8 después de la penetración de la muestra
m	Porcentaje de la fracción que pasa el tamiz No. 8 después de la penetración de la muestra
F	Fuerza necesaria para producir el 10% de finos sobre la muestra
R	Relación F humedo / seco

OBSERVACIONES: Ensayo realizado al material grueso comprendido entre los tamicez pasa 3/4" retiene 3/8"

RAFAEL MORENO ROBLES
LABORATORISTA

INGENIERO

CERTIFICADO DE ANÁLISIS

PINTUCO COLOMBIA S.A.S. NIT. 890.900.148-2
Dirección: Calle 19A No. 43B - 41. Medellín, Colombia.
PBX: 384 84 84 Fax: 323 04 70 A.A: 1194
Línea Servicio al cliente 01 8000 111 247
Desde Medellín 325 25 23
www.pintuco.com

Autopista Medellin-Bogota Km 37 - Via A Belen
Medellin, Antioquia

Artículo: 10017280
PINTUTRAFICO ACRILICO BASE AGUA AMARILLO 13727 TAMBOR 50 GL
Lote: IR3-316345
Cliente:
Fecha de Fabricación: 20-DIC-2023 Fecha de Vencimiento: 19-DIC-2024

Prueba/Método/Norma	Resultado	Min	Max	Unid Prueba
FLEXIBILIDAD MANDRIL CILINDRICO 1/2" / I-GC-QAP-018-PINTUCO	Pasa			
DENSIDAD / I-GC-QAP-013-PINTUCO	6.54	6.52	6.62	kg/gal
VISCOSIDAD KU / I-GC-QAP-048-PINTUCO	90	88	90	KU
pH / I-GC-QAP-026-PINTUCO	9.90	9.90	10.50	pH
PODER CUBRIENTE EN HUMEDO / I-GC-QAP-027-PINTUCO	Similar Std			
NIVELACION VISUAL / I-GC-QAP-004-PINTUCO	Similar Std			
MOLIENDA HEGMAN / I-GC-QAP-023-PINTUCO	3.2	3.0	5.0	Hegman
SECAMIENTO AL TACTO / I-GC-QAP-044-PINTUCO	1	0	10	min
COLOR VISUAL PRODUCTOS / I-I&D+i-006-PINTUCO	Similar Std			
ACABADO / I-GC-QAP-004-PINTUCO	Similar Std			

Observaciones

Certificado generado electronicamente, no requiere firma.

Gestion de calidad de la compania garantiza el cumplimiento de todas las propiedades de calidad referenciadas en la hoja tecnica de este producto.

Persona Responsable de Aprobación:	CARLOS.MARULANDA

664

Fecha del Reporte: 23/12/2023 12:00:06 AM

CERTIFICADO DE ANÁLISIS

PINTUCO COLOMBIA S.A.S. NIT. 890.900.148-2
Dirección: Calle 19A No. 43B - 41. Medellín, Colombia.
PBX: 384 84 84 Fax: 323 04 70 A.A: 1194
Línea Servicio al cliente 01 8000 111 247
Desde Medellín 325 25 23
www.pintuco.com

Autopista Medellin-Bogota Km 37 - Via A Belen
Medellin, Antioquia

Artículo: 10387801
PINTUTRAFICO ACRILICO BASE AGUA BLANCO TAMBOR 50 GL
Lote: IR3-316115
Cliente:
Fecha de Fabricación: 01-DIC-2023 Fecha de Vencimiento: 30-NOV-2024

Prueba/Método/Norma	Resultado	Min	Max	Unid Prueba
MOLIENDA HEGMAN I-GC-QAP-023-PINTUCO	4.0	3.5	5.0	Hegman
SECADO EL TACTO I-GC-QAP-044-PINTUCO	10	5	10	min
VISCOSIDAD I-GC-QAP-048-PINTUCO	87.00	85.00	87.00	KU
DENSIDAD I-GC-QAP-013-PINTUCO	6.68	6.68	6.81	kg/gal

Observaciones

Certificado generado electronicamente, no requiere firma.

Gestion de calidad de la compania garantiza el cumplimiento de todas las propiedades de calidad referenciadas en la hoja tecnica de este producto.

Persona Responsable de Aprobación:	MAURICIO.RAMIREZ.OROZCO

665

Fecha del Reporte: 04/12/2023 12:00:06 AM

Formato
DENSIDAD Y PESO UNITARIO EN EL TERRENO, METODO DEL CONO DE ARENA
F58-C V:0

CONSORCIO BMC

INV E 161-13

N° Muestra: 268LBO
Fecha de Toma: 12/01/2024 *Fecha de ensayo:* 12/01/2024

Empresa / Subcontratista CONSORCIO BMC
Descripción de la muestra MATERIAL EXISTENTE
Procedencia de la muestra JUAN ARIAS
Localizaciòn RUTA 7802 PR 41+000 / PR 41+333 COSTADO DER

Tipo de control ☐ Procedencia ☐ Producción [x] Producto terminado

Nota: Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN						
Prueba Nº:	**1**	**2**	**3**			
Ubicación/Abscisas:	41+160	41+120	41+010			
Profundidad (cm):	15	13	15			
Capa Nº:	Unica	Unica	Unica			
Espesor de la capa ensayada (cm):	10	10	10			
Costado:	DER	DER	DER			
Material:	Base existente	Base existente	Base existente			
M1=Constante del cono en (g):	1610	1610	1610			
M2=Masa del frasco y arena inicial (g):	6082	6040	6014			
M3=Masa del frasco y arena restante (g):	1744	2040	2040			
M4=Masa arena utilizada para llenar el hueco (g) (M2-M3-M1)	2728	2390	2364			
γarena=Densidad de la arena (g/cm³):	1,400	1,400	1,400			
V=Volumen del hueco (cm³): (M4 / γarena)	1949	1707	1689			
M5=Masa húmeda del material removido del hueco (g):	3872	3300	3359			
W=humedad del material removido (%):	8,5	7,0	8,4			
M6=Masa seca del material removido del hueco (g) (M5/(1+(W/100))):	**3569**	**3084**	**3099**			
γw=Densidad húmeda del material (g/cm³) M5/V :	**1,987**	**1,933**	**1,989**			
γs=Densidad seca del material (g/cm³) M6/V:	**1,831**	**1,807**	**1,835**			
Peso unitario seco (kN/m³)	**17,96**	**17,72**	**18,00**			
γsmáx=Densidad seca máxima de laboratorio (g/cm³):	1,897	1,897	1,897			
Compactación del terreno γs/γsmáx (%):	**97**	**95**	**97**			
Porcentaje de compactación especificado (%):	90	90	90			
% humedad óptima laboratorio:	13,3	13,3	13,3			

OBSERVACIONES:

ELABORÓ LABORATORISTA

Certificado de Análisis

PINTUCO COLOMBIA S.A
Nit. 890.900.148-2
Dirección: Calle 19A No. 43B - 41.
Medellín, Colombia.
PBX: 384 84 84. Fax: 323 04 70.
Apartado Aéreo: 1194
www.pintuco.com

Autopista Med-Bog Via Belen Rionegro Km 1
Medellin, Antioquia

Artículo1: 10017280
PINTUTRAFICO ACRILICO BASE AGUA AMARILLO 13727 TAMBOR 50 GL
Lote: IP4-317324
Cliente:
Fecha de Fabricación: 12-ENE-24 Fecha de Vencimiento: 11-ENE-25

Prueba/Método/Norma	Resultado	Min	Max	Unid Prueba
DENSIDAD / I-GC-QAP-013-PINTUCO	6.59	6.52	6.62	kg/gal
VISCOSIDAD KU / I-GC-QAP-048-PINTUCO	88.00	88.00	90.00	KU
MOLIENDA HEGMAN / I-GC-QAP-023-PINTUCO	3.00	3.00	5.00	Hegman
SECAMIENTO AL TACTO / I-GC-QAP-044-PINTUCO	10.00	0.00	10.00	min
pH / I-GC-QAP-026-PINTUCO	9.90	9.90	10.50	pH
ACABADO / I-GC-QAP-004-PINTUCO	Similar Std	Similar Std		
NIVELACION VISUAL / I-GC-QAP-004-PINTUCO	Similar Std	Similar Std		
PODER CUBRIENTE EN HUMEDO / I-GC-QAP-027-PINTUCO	Similar Std	Similar Std		
COLOR VISUAL PRODUCTOS / I-I&D+i-006-PINTUCO	Similar Std	Similar Std		
FLEXIBILIDAD MANDRIL CILINDRICO 1/2" / I-GC-QAP-018-PINTUCO	Pasa	Pasa		

Observaciones:

Certificado generado electronicamente, no requiere firma. Producto aprobado por Personal de Calidad. Metodos de ensayo basados en normas ASTM o NTC

Gestion de calidad de la compania garantiza el cumplimiento de todas las propiedades de calidad referenciadas en la hoja tecnica de este producto.

Persona Responsable de Aprobación:	JORGE.RIOS

Certificado de Análisis

PINTUCO COLOMBIA S.A
Nit. 890.900.148-2
Dirección: Calle 19A No. 43B - 41.
Medellín, Colombia.
PBX: 384 84 84. Fax: 323 04 70.
Apartado Aéreo: 1194
www.pintuco.com

Autopista Med-Bog Via Belen Rionegro Km 1
Medellin, Antioquia

Artículo1: 10017279
PINTUTRAFICO ACRILICO BASE AGUA BLANCO 13726 TAMBOR 50 GL
Lote: IP4-317388
Cliente:
Fecha de Fabricación: 10-ENE-24 Fecha de Vencimiento: 09-ENE-25

Prueba/Método/Norma	Resultado	Min	Max	Unid Prueba
VISCOSIDAD KU / I-GC-QAP-048-PINTUCO	90.00	85.00	90.00	KU
DENSIDAD / I-GC-QAP-013-PINTUCO	6.76	6.75	6.85	kg/gal
ACABADO / I-GC-QAP-004-PINTUCO	Similar Std	Similar Std		
NIVELACION VISUAL / I-GC-QAP-004-PINTUCO	Similar Std	Similar Std		
PODER CUBRIENTE EN HUMEDO / I-GC-QAP-027-PINTUCO	Similar Std	Similar Std		
pH / I-GC-QAP-026-PINTUCO	9.90	9.90	10.50	pH
COLOR VISUAL PRODUCTOS / I-I&D+i-006-PINTUCO	Similar Std	Similar Std		
SECAMIENTO AL TACTO / I-GC-QAP-044-PINTUCO	10.00	0.00	15.00	min
MOLIENDA HEGMAN / I-GC-QAP-023-PINTUCO	3.50	3.00	5.00	Hegman

Observaciones:

Certificado generado electronicamente, no requiere firma. Producto aprobado por Personal de Calidad. Metodos de ensayo basados en normas ASTM o NTC

Gestion de calidad de la compania garantiza el cumplimiento de todas las propiedades de calidad referenciadas en la hoja tecnica de este producto.

Persona Responsable de Aprobación:	JORGE.RIOS

Anexo H

PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA

FECHA: 31 (Día) 1 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

FECHA DE INICIO: MARZO 22 DE 2022

PLAZO INICIAL: JULIO 31 DE 2030

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: JULIO 31 DE 2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 211.033.526.027,00

VALOR ACUMULADO: $ 211.033.526.027,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 3.440.290.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 3.440.290.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 5.514.140.985,00	29	12	2021	31/12/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 4.156.451.806,00	27	1	2022	31/12/2025		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 11.028.281.969,00	29	12	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	100%	$ 1.032.087.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 16.542.422.954,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400037477

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS EQUIDAD

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 17/03/2022

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 2.757.070.492,00	29	12	2021	31	12	2025
Otros	NO APLICA	NO APLICA	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400037478 **OTRAS PÓLIZAS No.** NO APLICA

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS EQUIDAD

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 17/03/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 5.514.140.985,00	22	3	2022	31/12/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 4.156.451.806,00	22	3	2022	31/12/2025		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 11.028.281.969,00	22	3	2022	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	100%	$ 1.032.087.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 16.542.422.954,00	22	3	2022	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400037478

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS EQUIDAD

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 17/03/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 2.757.070.492,00	29	12	2021	31	12	2025
Otros	NO APLICA	NO APLICA	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400037478 **OTRAS PÓLIZAS No.** NO APLICA

Certificado de modificación o anexo No. 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS EQUIDAD

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 17/03/2022

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: EIDYS JOSE PIÑEREZ TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
116727	BOGOTÁ D.C.	11		15	400037478	2

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
2 / 3 / 2022	29 / 12 / 2021	00:00	31 / 12 / 2025	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4	TELÉFONO	4852919
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	735.216,17
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
				Día - Mes - Año
$ 735.216,17	$ 0,00	$ 139.691,07	$ 874.907,24	03/03/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 2.757.070.492,00	DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
RASHER & SEMA INTERMEDIARIOS DE SEGUROS LTDA	40199	70,00			
AON COLOMBIA SA CORREDORES DE SEGUROS	2031	30,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

672

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4.
(057 1) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Defensor principal: Liliana Otero
Defensor suplente: Iván Darío Amaya
Cra. 13 # 73-34 Ed. Catania. Of: 202 / Bogotá D.C.
(601) 926 0801
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
CCMORA

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400037478	2	BOGOTÁ D.C.	Día - Mes - Año 2 3 2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
29 12 2021	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4	TELÉFONO	4852919
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE VALOR ASEGURADO Y SE ACLARA:

- FECHA DE INICIO 29/12/2021

LA PRESENTE POLIZA AMPARA:
- PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE
- VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS
- PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES
- RC PATRONAL
- CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES COTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 2257 DE 2021. CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONSORCIO BMC CONFORMADO POR:

SAINC INGENIEROS S.A.S. NIT 901.192.828-2 PARTICIPACION 30%
CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. NIT 901.281.471-9 PARTICIPACION 65%
CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. NIT 900.407.695-1 PARTICIPACION 5%

ASEGURADO: CONSORCIO BMC.; SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO BMC. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

********** **FIN PÓLIZA** **********

673

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400037478

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	874.907,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
03/03/2022	$ 874.907,24

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN MARZO 2 DE 2.022

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros
NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
116726	BOGOTÁ D.C.		11		30	400037477	2
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
2 / 3 / 2022	29 / 12 / 2021	00:00	31 / 12 / 2030	00:00	MODIFICACIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE VALOR ASEGURADO Y DONDE SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DE LA POLIZA ES DESDE 29 12 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

OBJETO DE LA POLIZA:

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/12/2021	31/12/2025	5.514.140.985.00	1.470.432,35
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/12/2021	31/12/2028	11.028.281.969.00	5.144.000,48
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	27/01/2022	31/12/2025	4.156.451.806.00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	31/12/2030	16.542.422.954.00	5.505.829,36
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS	31/12/2025	31/12/2030	1.032.087.000.00	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
				Día - Mes - Año
$ 12.120.262,19	$ 0,00	$ 2.302.849,82	$ 14.423.112,01	03/03/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 38.273.384.714,00	TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
RASHER & SEMA INTERMEDIARIOS DE SEGUROS LTDA	40199	70,00			
AON COLOMBIA SA CORREDORES DE SEGUROS	2031	30,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
CCMORA

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4.
(057 1) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Defensor principal: Liliana Otero
Defensor suplente: Iván Darío Amaya
Calle 62 # 9A-80 Of. 817 Ed. Lourdes Center / Bogotá D.C.
(057 1) 217 4707
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400037477	2	BOGOTÁ D.C.	2 /3 /2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 29 /12 /2021	00:00 Horas del 31 /12 /2030	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO NÚMERO 2257 DE 2021. CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

TOMADOR CONSORCIO BMC CONFORMADO POR:

SAINC INGENIEROS S.A.S. NIT 901.192.828-2 PARTICIPACION 30%
CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. NIT 901.281.471-9 PARTICIPACION 65%
CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. NIT 900.407.695-1 PARTICIPACION 5%

********** **FIN PÓLIZA** **********

676

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	14.423.112,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
03/03/2022	$ 14.423.112,01

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN MARZO 2 DE 2022



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

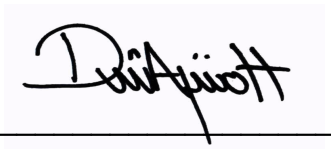
CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400037477, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO BMC
NIT : 901.552.699 - 4
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 02 días del mes de Marzo de 2022.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9

www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
119427	BOGOTÁ D.C.	11		15	400037478	3

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
22 / 4 / 2022	22 / 3 / 2022	00:00	31 / 12 / 2025	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4	TELÉFONO	4852919
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Día - Mes - Año 22/04/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 2.757.070.492,00	DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
RASHER & SEMA INTERMEDIARIOS DE SEGUROS LTDA	40199	70,00			
AON COLOMBIA SA CORREDORES DE SEGUROS	2031	30,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4.
(057 1) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Defensor principal: Liliana Otero
Defensor suplente: Iván Darío Amaya
Cra. 13 # 73-34 Ed. Catania. Of: 202 / Bogotá D.C.
(601) 926 0801
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
CCMORA

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400037478	3	BOGOTÁ D.C.	Día - Mes - Año 22 4 2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
22 3 2022	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4	TELÉFONO	4852919
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE ACUERDO A ACTA DE ORDEN DE INICIO DE FECHA 22 DE MARZO DE 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 2257 DE 2021. CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONSORCIO BMC CONFORMADO POR:

SAINC INGENIEROS S.A.S. NIT 901.192.828-2 PARTICIPACION 30%
CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. NIT 901.281.471-9 PARTICIPACION 65%
CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. NIT 900.407.695-1 PARTICIPACION 5%

ASEGURADO: CONSORCIO BMC.; SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO BMC. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

********** **FIN PÓLIZA** **********

680

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400037478

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
22/04/2022	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN ABRIL 22 DE 2.022

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9

www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
119437	BOGOTÁ D.C.		11		30	400037477	3
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
22 / 4 / 2022	22 / 3 / 2022	00:00	31 / 12 / 2030	00:00	MODIFICACIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE ACUERDO A ACTA DE ORDEN DE INICIO DE FECHA 22 DE MARZO DE 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

OBJETO DE LA POLIZA:

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/03/2022	31/12/2025	5.514.140.985.00	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/03/2022	31/12/2028	11.028.281.969.00	0,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	22/03/2022	31/12/2025	4.156.451.806.00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	31/12/2030	16.542.422.954.00	0,00
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS	31/12/2025	31/12/2030	1.032.087.000.00	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
				Día - Mes - Año
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	23/04/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 38.273.384.714,00	TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
RASHER & SEMA INTERMEDIARIOS DE SEGUROS LTDA	40199	70,00			
AON COLOMBIA SA CORREDORES DE SEGUROS	2031	30,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
CCMORA

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4.
(057 1) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Defensor principal: Liliana Otero
Defensor suplente: Iván Darío Amaya
Calle 62 # 9A-80 Of. 817 Ed. Lourdes Center / Bogotá D.C.
(057 1) 217 4707
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400037477	3	BOGOTÁ D.C.	22 /4 /2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 22 /3 /2022	00:00 Horas del 31 /12 /2030	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO NÚMERO 2257 DE 2021. CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

TOMADOR CONSORCIO BMC CONFORMADO POR:

SAINC INGENIEROS S.A.S. NIT 901.192.828-2 PARTICIPACION 30%
CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. NIT 901.281.471-9 PARTICIPACION 65%
CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. NIT 900.407.695-1 PARTICIPACION 5%

********** **FIN PÓLIZA** **********

683

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
23/04/2022	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN ABRIL 22 DE 2022



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

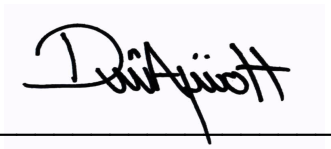
CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400037477, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO BMC
NIT : 901.552.699 - 4
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 22 días del mes de Abril de 2022.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Anexo I

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/01/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES. **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

FECHA DE INICIO: 22/03/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** HASTA JULIO 31 DE 2030 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2373 de 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. 0 FECHA DE VERSIÓN: 1/05/2022

OBSERVACIONES:

Mediante oficio 184-1-061 se aprobó el Plan de Aseguramiento de la Calidad.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 9 y 10 de agosto de 2023

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 1 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: 9 y 10 de agosto de 2024

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI NO

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: 1/05/2022

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 550 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 550

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: si _x_ No ___

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 3

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 3

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 23

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 15

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 8

OBSERVACIONES:

FECHA 30/12/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES. **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

No Aplica

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 32
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 32

OBSERVACIONES:
No Aplica

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
Programacion de obra	100%	Actividades ejecutadas / actividades programadas *100
Presupuesto de obra	100%	Presupuesto ejecutado / presupuesto programado *100
Riesgos y oportunidades	2	Numero de riesgos materializados
Accidentes	0	Numero de accidentes en obra
PAGA	100%	Actividades ejecutadas / actividades programadas *100
Plan social	100%	Actividades ejecutadas / actividades programadas *100

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:
No Aplica

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estación total LEICA	LEICA	226892	20/12/2023	TOP3108	20/06/2024	
1	Nivel automatico NA332	Leica	´101332333745	20/12/2023	LEV2712	20/06/2024	

OBSERVACIONES:
No Aplica

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre: ÁNGEL MARÍA ORTEGA MARTINEZ	Nombre: MARIA CRISTINA PAEZ RODRIGUEZ	Nombre:EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Nombre:
Director de Obra	Profesional en Calidad Contrato de Obra	Director de Interventoría	Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202 - 55889 Santander	Matrícula Profesional No.: 25202-085033	Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV	Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo J

ANTICIPO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 21/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 3
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA N° 2257-2021 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

1 de 1

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 2373-2021 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

JUSTIFICACIÓN:
SE SOLICITA LA MODIFICACION DEBIDO A QUE EL ITEM 3 COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO NO SE UTILIZO EN ESTA VIGENCIA 2023

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES oct/23	VR. MES nov/23	VR. MES dic/23	VR. MES ene/24	VR. MES feb/24	VR. MES mar/24	VR. MES abr/24	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COSTOS DE PERSONAL	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%
2	TRANSPORTES	$ 247,209,870.00	$ 258,609,870.00	$ 364,929,180.00	$ 200,070,994.80	$ 321,586,386.25	$ -	$ -	$ 1,392,406,301.05	29%
3	COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%
4	MATERIALES	$ 510,669,132.00	$ 674,642,732.00	$ 694,851,570.00	$ 757,827,615.00	$ 738,067,379.95	$ -	$ -	$ 3,376,058,428.95	71%
TOTAL		**$ 757,879,002.00**	**$ 933,252,602.00**	**$ 1,059,780,750.00**	**$ 957,898,609.80**	**$ 1,059,653,766.20**	**$ -**	**$ -**	**$ 4,768,464,730.00**	**100%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: **ROMULO JIMENEZ HIDALGO**
Representante Legal
Contratista **CONSORCIO BMC**
Matricula Profesional No.: CE 409.802

Firma:
Nombre: **LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor **CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE**
Matricula Profesional No.: 08202-25353 ATL

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA 31/12/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 22 **MES:** diciembre-2023 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO**

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021
(Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 3-1-108180 **DE** 2022 ENTIDAD FINANCIERA: FIDEICOMISOS SERVITRUST GNB SUDAMERIS SA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. **BANCO** SUCURSAL:
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: **32,30 %**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 8.924.916.535,00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
FACTURA	FP-3479 Y FP-3498	16-nov-22	CONSORCIO BMC	$ 118.298.773,00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	AYG-001-2022	24-nov-22	PETROCOMBUSTOLEOS S.A.S	$ 235.191.600,00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	AYG-002-2022	24-nov-22	ELENA MARTINEZ ACEVEDO	$ 36.855.000,00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	AYG-003-2022	24-nov-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 53.834.775,00	1	COSTO DE PERSONAL
CUENTA DE COBRO	AYG-003-2022	24-nov-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 158.522.000,00	2	TRANSPORTES
CUENTA DE COBRO	AYG-003-2022	24-nov-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 182.430.123,00	4	MATERIALES
FACTURA	FP-3621 Y FP-3700	24-nov-22	V&S COMERCIAL SAS	$ 95.717.670,00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	ATS-001-2022	7-dic-22	ASOCIACION DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DE	$ 11.860.076,00	1	COSTO DE PERSONAL
CUENTA DE COBRO	ATS-001-2022	7-dic-22	ASOCIACION DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DE	$ 47.440.300,00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	ATS-002-2022	12-dic-22	ASOCIACION DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DE	$ 2.513.417,00	1	COSTO DE PERSONAL
CUENTA DE COBRO	ATS-002-2022	12-dic-22	ASOCIACION DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DE	$ 14.242.693,00	2	TRANSPORTES

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 22 **MES:** diciembre-2023 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO**

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 3-1-108180 **DE** 2022 ENTIDAD FINANCIERA: FIDEICOMISOS SERVITRUST GNB SUDAMERIS SA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. **BANCO** SUCURSAL:
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: **32,30 %**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 8.924.916.535,00** **(M/CTE)**

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
CUENTA DE COBRO	AYG-004-2022	21-dic-22	PETROCOMBUSTOLEOS S.A.S	$ 235.191.600,00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	AYG-005-2022	21-dic-22	INVERSIONES SOCUR LIMITADA	$ 18.427.500,00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	AYG-006-2022	21-dic-22	OSCAR RUBIER NORIEGA RODRIGUEZ	$ 18.427.500,00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	AYG-007-2022	21-dic-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 53.834.775,00	1	COSTO DE PERSONAL
CUENTA DE COBRO	AYG-007-2022	21-dic-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 158.522.000,00	2	TRANSPORTES
CUENTA DE COBRO	AYG-007-2022	21-dic-22	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 182.430.121,00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	ATS-003-2022	28-dic-22	ASOCIACION DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DE	$ 82.045.081,00	1	COSTO DE PERSONAL
CUENTA DE COBRO	ATS-003-2022	28-dic-22	ASOCIACION DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DE	$ 58.172.711,00	2	TRANSPORTES
CUENTA DE COBRO	ATS-003-2022	28-dic-22	ASOCIACION DE TRANSPORTES INTEGRALES DEL SUR DE	$ 16.292.469,00	4	MATERIALES
FACTURA	FACT: 0950	17-ene-23	HUMBERTO QUINTERO O Y CIA S.C.A.	$ 398.935.600,00	4	MATERIALES
FACTURA	FAC: 0425	17-ene-23	ASFALCARGO S.A.S.	$ 46.240.000,00	2	TRANSPORTES
CUENTA DE COBRO	PTC-001-2022	6-feb-23	TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE - TPC	$ 41.843.935,59	1	COSTO DE PERSONAL
CUENTA DE COBRO	PTC-001-2022	6-feb-23	TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE - TPC	$ 83.687.874,20	2	TRANSPORTES
CUENTA DE COBRO	PTC-001-2022	6-feb-23	TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE - TPC	$ 292.907.560,21	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	AYG-008-2022	8-feb-23	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 53.834.775,00	1	COSTO DE PERSONAL
CUENTA DE COBRO	AYG-008-2022	8-feb-23	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 158.522.000,00	2	TRANSPORTES
CUENTA DE COBRO	AYG-008-2022	8-feb-23	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 454.476.723,00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	GSD-015-2023	16-mar-23	GUILLERMO SANABRIA CONSTRUCCIONES SAS	$ 66.809.464,00	1	COSTO DE PERSONAL
CUENTA DE COBRO	GSD-015-2023	16-mar-23	GUILLERMO SANABRIA CONSTRUCCIONES SAS	$ 88.910.359,00	2	TRANSPORTES
CUENTA DE COBRO	GSD-015-2023	16-mar-23	GUILLERMO SANABRIA CONSTRUCCIONES SAS	$ 59.411.997,00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	JAG-001-2023	16-mar-23	JAG PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	$ 126.749.782,50	1	COSTO DE PERSONAL
CUENTA DE COBRO	JAG-001-2023	16-mar-23	JAG PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	$ 90.003.870,00	2	TRANSPORTES
CUENTA DE COBRO	JAG-001-2023	16-mar-23	JAG PROYECTOS Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	$ 30.228.000,00	4	MATERIALES
FACTURA	FACT: 0991	5-abr-23	HUMBERTO QUINTERO O. Y CIA S. C. A	$ 220.054.800,00	4	MATERIALES

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 22 **MES:** diciembre-2023 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO**

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021
(Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 3-1-108180 **DE** 2022 ENTIDAD FINANCIERA: FIDEICOMISOS SERVITRUST GNB SUDAMERIS SA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. **BANCO** SUCURSAL:
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: **32,30 %**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 8.924.916.535,00** **(M/CTE)**

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
FACTURA	FAC: 0462	5-abr-23	ASFALCARGO S.A.S.	$ 24.840.000,00	2	TRANSPORTES
FACTURA	FACT: 0991	25-abr-23	HUMBERTO QUINTERO O. Y CIA S. C. A	$ 30.027.400,00	4	MATERIALES
FACTURA	FAC: 0462	25-abr-23	ASFALCARGO S.A.S.	$ 3.420.000,00	2	TRANSPORTES
FACTURA	FETP 145	25-abr-23	TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE - TPC	$ 8.453.583,00	1	COSTO DE PERSONAL
FACTURA	FETP 145	25-abr-23	TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE - TPC	$ 18.830.164,94	2	TRANSPORTES
FACTURA	FETP 145	25-abr-23	TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE - TPC	$ 57.252.082,06	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	4	24-oct-23	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 228.009.870,00	2	TRANSPORTES
CUENTA DE COBRO	4	24-oct-23	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 465.869.132,00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	1	24-oct-23	PROMOTORA DE NEGOCIOS BAMBU S.A.S.	$ 19.200.000,00	2	TRANSPORTES
CUENTA DE COBRO	1	24-oct-23	PROMOTORA DE NEGOCIOS BAMBU S.A.S.	$ 44.800.000,00	4	MATERIALES
FACTURA	FACT: 1081	3-nov-23	HUMBERTO QUINTERO O. Y CIA S. C. A	$ 104.386.800,00	4	MATERIALES
FACTURA	FACT: 1082	3-nov-23	HUMBERTO QUINTERO O. Y CIA S. C. A	$ 104.386.800,00	4	MATERIALES
FACTURA	FAC: 0527	3-nov-23	ASFALCARGO S.A.S.	$ 14.960.000,00	2	TRANSPORTES
FACTURA	FAC: 0528	3-nov-23	ASFALCARGO S.A.S.	$ 15.640.000,00	2	TRANSPORTES
CUENTA DE COBRO	5	28-nov-23	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 228.009.870,00	2	TRANSPORTES
CUENTA DE COBRO	5	28-nov-23	AYG EMPRESA UNIPERSONAL	$ 465.869.132,00	4	MATERIALES
CUENTA DE COBRO	OFC-EXT-SÑ-005-2023	14-dic-23	PRODUCCIONES GENERALES S.A.	$ 30.898.100,00	4	MATERIALES

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

FECHA: 31/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 22 **MES:** diciembre-2023 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO**

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 3-1-108180 **DE** 2022 ENTIDAD FINANCIERA: FIDEICOMISOS SERVITRUST GNB SUDAMERIS SA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. **BANCO** SUCURSAL:
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: **32,30 %**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 8.924.916.535,00** **(M/CTE)**

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS DE PERSONAL	$ 1.173.946.781,58	$ 501.779.665,09	$ -	$ 501.779.665,09	$ 672.167.116,49
2	TRANSPORTES	$ 2.513.385.462,62	$ 1.409.733.420,14	$ -	$ 1.409.733.420,14	$ 1.103.652.042,48
3	COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 715.269.709,50	$ -	$ -	$ -	$ 715.269.709,50
4	MATERIALES	$ 4.522.314.581,29	$ 3.915.308.698,27	$ 30.898.104,00	$ 3.946.206.802,27	$ 576.107.779,03
	TOTALES	**$ 8.924.916.535,00**	**$ 5.826.821.783,50**	**$ 30.898.104,00**	**$ 5.857.719.887,50**	**$ 3.067.196.647,50**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (octubre) : $ 42.560.789,46
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 254.883.084,76
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
1759311135	$ 20.659.551	$ -	octubre-2022	16/11/2022	$ 20.659.551
1807166410	$ 30.901.657	$ -	noviembre-2022	12/12/2022	$ 51.561.208
1860476002	$ 28.268.887	$ -	diciembre-2022	12/01/2023	$ 79.830.095
1921910020	$ 16.601.555	$ -	enero-2023	16/02/2023	$ 96.431.650
1949357816	$ 8.850.698	$ -	febrero-2023	3/03/2023	$ 105.282.348
2016298381	$ 6.028.326	$ -	marzo-2023	10/04/2023	$ 111.310.674
2059767928	$ 1.399.786	$ -	abril-2023	8/05/2023	$ 112.710.460
2124775048	$ 201.622	$ -	mayo-2023	7/06/2023	$ 112.912.082
40510583	$ 188.976	$ -	junio-2023	11/07/2023	$ 113.101.058
43786	$ 11.583.835	$ -	julio-2023	11/08/2023	$ 124.684.892
45780	$ 44.517.277	$ -	agosto-2023	7/09/2023	$ 169.202.170
212079777	$ 43.120.125	$ -	septiembre-2023	10/10/2023	$ 212.322.295
267438032	$ 42.560.789	$ -	octubre-2023	9/11/2023	$ 254.883.085
Sin Numero	$ 30.898.100	$ -	diciembre-2023	14/12/2023	$ 285.781.185

2024.01.22 12:46:43 -05'00'

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	5 de 5 1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 22 **MES:** diciembre-2023 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO**

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 3-1-108180 **DE** 2022 ENTIDAD FINANCIERA: FIDEICOMISOS SERVITRUST GNB SUDAMERIS SA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. **BANCO** SUCURSAL:
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: **32,30 %**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 8.924.916.535,00** **(M/CTE)**

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: ROMULO JIMENEZ HIDALGO
Representante legal o apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: CE 409.802

2024.01.22 12:39:52 -05'00'

Firma:
Nombre: LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-25353 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Bogotá, 18 de diciembre de 2023

Señores

PRODUCCIONES GENERALES

Ciudad

De manera atenta nos permitimos informarle que en virtud de la instrucción impartida por la sociedad

FIDEICOMISOS SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.....

de acuerdo con la información que esta entidad suministró, se ha afectado su cuenta con la siguiente operación, a través del sistema ACH - CENIT :

Cliente Ordenante del Pago:	FIDEICOMISOS SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.....
Fecha de la orden del abono:	14/12/2023
Identificación del Beneficiario del Pago:	860016310
Nombre del Beneficiario del Pago:	PRODUCCIONES GENERALES
Cuenta Acreditada:	13803226741 - Cta Corriente
Banco Destino:	BANCOLOMBIA
Valor Abonado :	30.898.100,00

31108180 P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC .

La información consignada en este documento ha sido entregada directamente por

FIDEICOMISOS SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.....

a través de la red ACH - CENIT y por tanto el BANCO GNB SUDAMERIS no asume ninguna responsabilidad por los errores u omisiones que la misma reporte.

BANCA ELECTRÓNICA

BANCO GNB SUDAMERIS

.:: BALANCE GENERAL ::.

Tipo Compañía 3 ADMINISTRACION Y PAGOS
Subtipo Compañía 1 ADMINISTRACION Y PAGOS
Compañía 108180 P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

Fecha de Corte 31/Diciembre/2023
Fecha y Hora de Proceso 1/16/2024 12:21:47

COD. CTA	NOMBRE CUENTA	SALDO ANTERIOR	DEBITOS	CREDITOS	NUEVO SALDO
1- - - - - -	ACTIVO	3,128,211,440.73	31,264,711.24	64,577,475.85	3,094,898,676.12
1-1- - - - -	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	3,128,211,440.73	31,264,711.24	64,577,475.85	3,094,898,676.12
1-1-15- - - -	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	3,128,211,440.73	31,264,711.24	64,577,475.85	3,094,898,676.12
1-1-15-05- - -	BANCOS NACIONALES	3,128,211,440.73	31,264,711.24	64,577,475.85	3,094,898,676.12
1-1-15-05-12- -	BANCO GNB SUDAMERIS	3,128,211,440.73	31,264,711.24	64,577,475.85	3,094,898,676.12
1-1-15-05-12-04-	BANCO GNB SUDAMERIS	3,128,211,440.73	31,264,711.24	64,577,475.85	3,094,898,676.12
1-1-15-05-12-04-98	P.A. MAN DEL ANT CONS BMC 95010866360	3,128,211,440.73	31,264,711.24	64,577,475.85	3,094,898,676.12
2- - - - - -	PASIVO	33,417,512.55	97,737,725.95	92,804,807.78	28,484,594.38
2-5- - - - -	CUENTAS POR PAGAR	0.00	64,320,213.40	64,320,213.40	0.00
2-5-90- - - -	DIVERSAS	0.00	64,320,213.40	64,320,213.40	0.00
2-5-90-95- - -	OTRAS	0.00	64,320,213.40	64,320,213.40	0.00
2-5-90-95-05- -	OTRAS	0.00	64,320,213.40	64,320,213.40	0.00
2-5-90-95-05-05-	OTRAS	0.00	64,320,213.40	64,320,213.40	0.00
2-5-90-95-05-05-05	OTROS	0.00	64,320,213.40	64,320,213.40	0.00
2-9- - - - -	OTROS PASIVOS	33,417,512.55	33,417,512.55	28,484,594.38	28,484,594.38
2-9-90- - - -	DIVERSOS	33,417,512.55	33,417,512.55	28,484,594.38	28,484,594.38
2-9-90-40- - -	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	33,417,512.55	33,417,512.55	28,484,594.38	28,484,594.38
2-9-90-40-05- -	RENDIMIENTOS.FIN. LEY 1474	33,417,512.55	33,417,512.55	28,484,594.38	28,484,594.38
2-9-90-40-05-05-	RENDIMIENTOS.FIN. LEY 1474	33,417,512.55	33,417,512.55	28,484,594.38	28,484,594.38
2-9-90-40-05-05-05	RENDIMIENTOS.FIN. LEY1474	33,417,512.55	33,417,512.55	28,484,594.38	28,484,594.38
3- - - - - -	PATRIMONIO	3,094,793,928.18	31,159,963.30	2,780,116.86	3,066,414,081.74
3-5- - - - -	PATRIMONIO ESPECIALES	3,118,790,178.83	30,898,100.00	2,780,116.86	3,090,672,195.69
3-5-5- - - -	ACREEDORES FIDUCIARIOS	8,945,611,941.83	0.00	2,780,116.86	8,948,392,058.69
3-5-5-05- - -	APORTES EN DINERO	8,945,611,941.83	0.00	2,780,116.86	8,948,392,058.69
3-5-5-05-15- -	APORTES EN DINERO	8,945,611,941.83	0.00	2,780,116.86	8,948,392,058.69
3-5-5-05-15-05-	APORTES EN DINERO	8,945,611,941.83	0.00	2,780,116.86	8,948,392,058.69
3-5-5-05-15-05-05	APORTES EN DINERO	8,945,611,941.83	0.00	2,780,116.86	8,948,392,058.69
3-5-10- - - -	PAGOS DB PATRIMONIO BIENES FIDEICOMIT	(5,826,821,763.00)	30,898,100.00	0.00	(5,857,719,863.00)
3-5-10-10- - -	PAGOS A TERCEROS	(5,826,821,763.00)	30,898,100.00	0.00	(5,857,719,863.00)
3-5-10-10-20- -	PAGOS A TERCEROS	(5,826,821,763.00)	30,898,100.00	0.00	(5,857,719,863.00)
3-5-10-10-20-05-	PAGOS A TERCEROS	(5,826,821,763.00)	30,898,100.00	0.00	(5,857,719,863.00)
3-5-10-10-20-05-01	PAGOS ATENDIDOS	(5,826,821,763.00)	30,898,100.00	0.00	(5,857,719,863.00)
3-9- - - - -	GANANCIAS O PERDIDAS	(23,996,250.65)	261,863.30	0.00	(24,258,113.95)
3-9-5- - - -	GANANCIAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIO	(6,913,861.53)	0.00	0.00	(6,913,861.53)
3-9-5-05- - -	GANANCIAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIO	(6,913,861.53)	0.00	0.00	(6,913,861.53)
3-9-5-05-05- -	GANANCIAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIO	(6,913,861.53)	0.00	0.00	(6,913,861.53)
3-9-5-05-05-05-	GANANCIAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIO	(6,913,861.53)	0.00	0.00	(6,913,861.53)
3-9-5-05-05-05-05	GANANCIAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIO	(6,913,861.53)	0.00	0.00	(6,913,861.53)
3-9-15- - - -	GANANCIA DEL EJERCICIO	(17,082,389.12)	261,863.30	0.00	(17,344,252.42)
3-9-15-05- - -	GANANCIA DEL EJERCICIO	(17,082,389.12)	261,863.30	0.00	(17,344,252.42)
3-9-15-05-05- -	GANANCIA DEL EJERCICIO	(17,082,389.12)	261,863.30	0.00	(17,344,252.42)
3-9-15-05-05-05-	GANANCIA DEL EJERCICIO	(17,082,389.12)	261,863.30	0.00	(17,344,252.42)
3-9-15-05-05-05-05	GANANCIA DEL EJERCICIO	(17,082,389.12)	261,863.30	0.00	(17,344,252.42)
5- - - - - -	GASTOS	0.00	261,863.30	261,863.30	0.00
5-1- - - - -	GASTOS DE OPERACIONES	17,082,389.12	261,863.30	0.00	17,344,252.42
5-1-15- - - -	COMISIONES	82,650.33	4,582.52	0.00	87,232.85
5-1-15-12- - -	SERVICIOS BANCARIOS	82,650.33	4,582.52	0.00	87,232.85
5-1-15-12-05- -	SERVICIOS BANCARIOS	82,650.33	4,582.52	0.00	87,232.85
5-1-15-12-05-05-	SERVICIOS BANCARIOS	82,650.33	4,582.52	0.00	87,232.85
5-1-15-12-05-05-05	SERVICIOS BANCARIOS	82,650.33	4,582.52	0.00	87,232.85
5-1-40- - - -	IMPUESTOS Y TASAS	16,999,738.79	257,280.78	0.00	17,257,019.57
5-1-40-05- - -	IMPUESTOS Y TASAS	16,999,738.79	257,280.78	0.00	17,257,019.57
5-1-40-05-35- -	IMPUESTOS Y TASAS	16,999,738.79	257,280.78	0.00	17,257,019.57
5-1-40-05-35-05-	IMPUESTOS Y TASAS	16,999,738.79	257,280.78	0.00	17,257,019.57
5-1-40-05-35-05-05	GMF BANCOS	16,999,738.79	257,280.78	0.00	17,257,019.57
5-9- - - - -	GANANCIAS EXCEDENTES Y PRDIDAS	(17,082,389.12)	0.00	261,863.30	(17,344,252.42)
5-9-5- - - -	GANANCIAS Y PRDIDAS	(17,082,389.12)	0.00	261,863.30	(17,344,252.42)
5-9-5-05- - -	GANANCIAS Y PRDIDAS	(17,082,389.12)	0.00	261,863.30	(17,344,252.42)

Tipo Compañía 3 ADMINISTRACION Y PAGOS
Subtipo Compañía 1 ADMINISTRACION Y PAGOS
Compañía 108180 P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

Fecha de Corte 31/Diciembre/2023
Fecha y Hora de Proceso 1/16/2024 12:21:47

COD. CTA	NOMBRE CUENTA	SALDO ANTERIOR	DEBITOS	CREDITOS	NUEVO SALDO
5-9-5-05-05- -	GANANCIAS Y PRDIDAS	(17,082,389.12)	0.00	261,863.30	(17,344,252.42)
5-9-5-05-05-05-	GANANCIAS Y PRDIDAS	(17,082,389.12)	0.00	261,863.30	(17,344,252.42)
5-9-5-05-05-05-05	GANANCIAS Y PERDIDAS	(17,082,389.12)	0.00	261,863.30	(17,344,252.42)
8- - - - - -	CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACION FI	0.00	2,691,780.00	2,691,780.00	0.00
8-2- - - - -	ACREEDORAS	621,180.00	621,180.00	2,070,600.00	2,070,600.00
8-2-95- - - -	OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	621,180.00	621,180.00	2,070,600.00	2,070,600.00
8-2-95-95- - -	OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	621,180.00	621,180.00	2,070,600.00	2,070,600.00
8-2-95-95-05- -	OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	621,180.00	621,180.00	2,070,600.00	2,070,600.00
8-2-95-95-05-05-	OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	621,180.00	621,180.00	2,070,600.00	2,070,600.00
8-2-95-95-05-05-20	COMISIONES Y GASTOS FIDUCIARIOS	26,346,600.00	0.00	2,070,600.00	28,417,200.00
8-2-95-95-05-05-21	PAGOS COMISION FIDUCIARIA	(25,725,420.00)	621,180.00	0.00	(26,346,600.00)
8-4- - - - -	ACREEDORAS POR CONTRA	621,180.00	2,070,600.00	621,180.00	2,070,600.00
8-4-5- - - -	ACREEDORAS POR CONTRA DB	621,180.00	2,070,600.00	621,180.00	2,070,600.00
8-4-5-05- - -	ACREEDORAS POR CONTRA DB	621,180.00	2,070,600.00	621,180.00	2,070,600.00
8-4-5-05-05- -	ACREEDORAS POR CONTRA DB	621,180.00	2,070,600.00	621,180.00	2,070,600.00
8-4-5-05-05-05-	ACREEDORAS POR CONTRA DB	621,180.00	2,070,600.00	621,180.00	2,070,600.00
8-4-5-05-05-05-05	ACREEDORAS POR CONTRA DB	621,180.00	2,070,600.00	621,180.00	2,070,600.00

	SALDO ANTERIOR	DEBITOS	CREDITOS	NUEVO SALDO
Sumatorias DEBITOS	3,128,832,620.73	33,597,174.54	65,460,519.15	3,096,969,276.12
Sumatorias CREDITOS	3,128,832,620.73	129,518,869.25	97,655,524.64	3,096,969,276.12
Valores de Comprobación	**0.00**	**163,116,043.79**	**163,116,043.79**	**0.00**

SERVITRUST GNB SUDAMERIS

Usuario: mcubides
Fecha: 16/01/2024

ANEXO DE COMISIONES CAUSADAS Y PAGADAS

3 1 108180 - P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

Período: 01/07/2023 - 31/12/2023

Fecha	Comisión	Numero Factura	Valor Facturado	Valor Cancelado	Valor Adeudado
25/07/2023	COMISION DE ADMINISTRACION	**34489**	621,180.00	621,180.00	0.00
25/07/2023	COMISION DE ADMINISTRACION	**34488**	103,530.00	103,530.00	0.00
25/07/2023	COMISION DE ADMINISTRACION	**34490**	1,345,890.00	1,345,890.00	0.00
11/08/2023	COMISION DE ADMINISTRACION	**34636**	1,345,890.00	1,345,890.00	0.00
11/08/2023	COMISION DE ADMINISTRACION	**34635**	621,180.00	621,180.00	0.00
11/08/2023	COMISION DE ADMINISTRACION	**34634**	103,530.00	103,530.00	0.00
11/09/2023	COMISION DE ADMINISTRACION	**34803**	103,530.00	103,530.00	0.00
11/09/2023	COMISION DE ADMINISTRACION	**34805**	1,345,890.00	1,345,890.00	0.00
11/09/2023	COMISION DE ADMINISTRACION	**34804**	621,180.00	621,180.00	0.00
10/10/2023	COMISION DE ADMINISTRACION	**34977**	1,345,890.00	1,345,890.00	0.00
10/10/2023	COMISION DE ADMINISTRACION	**34976**	621,180.00	621,180.00	0.00
10/10/2023	COMISION DE ADMINISTRACION	**34975**	103,530.00	103,530.00	0.00
10/11/2023	COMISION DE ADMINISTRACION	**35158**	1,345,890.00	1,345,890.00	0.00
10/11/2023	COMISION DE ADMINISTRACION	**35157**	621,180.00	621,180.00	0.00
10/11/2023	COMISION DE ADMINISTRACION	**35156**	103,530.00	103,530.00	0.00
15/12/2023	COMISION DE ADMINISTRACION	**35343**	1,345,890.00	0.00	1,345,890.00
15/12/2023	COMISION DE ADMINISTRACION	**35342**	621,180.00	0.00	621,180.00
15/12/2023	COMISION DE ADMINISTRACION	**35341**	103,530.00	0.00	103,530.00
		Total:	**12,423,600.00**	**10,353,000.00**	**2,070,600.00**

699

INGRESOS DEL CONTRATO

FIDEICOMISOS SERVITRUS GNB SUDAMERIS - 3 - 1 - 108180 - P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

Desde: 01/07/2023 **Hasta:** 31/12/2023

Concepto: APORTES FIDEICOMITENTES

Fecha	Encargo / Cuenta	Valor	Observación
7-07-2023	95010866360	5,406.00	APORTES PARA GASTOS.
24-07-2023	95010866360	4,768,464,730.00	INGRESO DE ANTICIPO VIGENCIA 2023.
10-08-2023	95010866360	46,350.00	APORTES PARA GASTOS.
24-10-2023	95010866360	839,695.25	APORTES FIDEICOMITENTE CUBRIR GASTOS..
24-10-2023	95010866360	260,600.85	APORTES FIDEICOMITENTE CUBRIR GASTOS..
24-10-2023	95010866360	2,780,116.86	APORTES FIDEICOMITENTE CUBRIR GASTOS.
24-10-2023	95010866360	131,601.70	APORTES FIDEICOMITENTE CUBRIR GASTOS..
1-12-2023	95010866360	2,780,116.86	APORTES FIDEICOMITENTE CUBRIR GASTOS..
	Total por mes:	**4,775,308,617.52**	
	TOTAL:	**4,775,308,617.52**	

Fecha: 16/01/2024
Hora: 12:21:51 pm

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.

800168763-5

Desde: 01/07/2023 **Hasta:** 31/12/2023

Fecha	Rendimiento Bruto	Retención	Rendimiento Neto
Rendimientos de la Cuenta N° 95010866360			
Jul 2023	11,583,834.53	0.00	11,583,834.53
Aug 2023	44,517,277.36	0.00	44,517,277.36
Sep 2023	43,120,125.48	0.00	43,120,125.48
Oct 2023	42,560,789.46	0.00	42,560,789.46
Nov 2023	33,417,512.55	0.00	33,417,512.55
Dec 2023	28,484,594.38	0.00	28,484,594.38
	203,684,133.76	**0.00**	**203,684,133.76**

701

GASTOS

FIDEICOMISOS SERVITRUS GNB SUDAMERIS - 3 - 1 - 108180 - P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

GMF BANCOS

Fecha	Beneficiario	NIT/CC	V. Bruto	Increm.	Dsctos.	V. Neto
10-2023	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	860050750	62,858.34	**0.00**	**0.00**	62,858.34
11-2023	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	860050750	56,825.97	**0.00**	**0.00**	56,825.97
12-2023	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	860050750	18.33	**0.00**	**0.00**	18.33
		Total Concepto:	**119,702.64**	**0.00**	**0.00**	**119,702.64**

GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS

Fecha	Beneficiario	NIT/CC	V. Bruto	Increm.	Dsctos.	V. Neto
07-2023	Banco GNB Sudameris	0	755.90	**0.00**	**0.00**	755.90
08-2023	Banco GNB Sudameris	0	46,335.34	**0.00**	**0.00**	46,335.34
09-2023	Banco GNB Sudameris	0	178,069.11	**0.00**	**0.00**	178,069.11
10-2023	Banco GNB Sudameris	0	3,141,174.83	**0.00**	**0.00**	3,141,174.83
11-2023	Banco GNB Sudameris	0	3,846,519.25	**0.00**	**0.00**	3,846,519.25
12-2023	Banco GNB Sudameris	0	257,262.45	**0.00**	**0.00**	257,262.45
		Total Concepto:	**7,470,116.88**	**0.00**	**0.00**	**7,470,116.88**

Serv. Bancarios comis ach-otro

Fecha	Beneficiario	NIT/CC	V. Bruto	Increm.	Dsctos.	V. Neto
10-2023	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	860050750	9,165.04	**0.00**	**0.00**	9,165.04
11-2023	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	860050750	22,912.60	**0.00**	**0.00**	22,912.60
12-2023	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	860050750	4,582.52	**0.00**	**0.00**	4,582.52
		Total Concepto:	**36,660.16**	**0.00**	**0.00**	**36,660.16**
		TOTAL:	**7,626,479.68**			**7,626,479.68**

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.

800168763-5

PAGOS EN EJECUCION DEL CONTRATO

Desde: 01/07/2023 **Hasta:** 31/12/2023

PAGOS ATENDIDOS

Fecha	Beneficiario	NIT/CC	V. Bruto	Increm.	Dsctos.	V. Neto	Observación	Destino Pago
11-07-2023	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	899999090	188,976.24	0.00	0.00	188,976.24	GIRO RENDIMIENTOS DE JUNIO DE 2023.	ABONO EN CTA DESDE CTAS BCRIAS
11-08-2023	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	899999090	11,583,834.53	0.00	0.00	11,583,834.53	GIRO RENDIMIENTOS DE JULIO 2023.	ABONO EN CTA DESDE CTAS BCRIAS
07-09-2023	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	899999090	44,517,277.36	0.00	0.00	44,517,277.36	GIRO RENDIMIENTOS DE AGOSTO 2023.	ABONO EN CTA DESDE CTAS BCRIAS
10-10-2023	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	899999090	43,120,125.48	0.00	0.00	43,120,125.48	GIRO RENDIMIENTOS DE SEPTIMEBRE 2023	ABONO EN CTA DESDE CTAS BCRIAS
23-10-2023	PROMOTORA DE NEGOCIOS BAMBU SAS	901555698	64,000,000.00	0.00	1,827,840.00	62,172,160.00	PAGO ORDEN 025-2023	ACH
23-10-2023	A & G EMPRESA UNIPERSONAL	824004006	693,879,002.00	0.00	13,877,580.00	680,001,422.00	PAGO CONTRATO DE OBRA SEGUN OP 024-2023.	ACH
02-11-2023	ASFALCARGO SAS	901047848	15,640,000.00	0.00	156,400.00	15,483,600.00	PAGO ORDEN 027- ITEM 2 TRANSPORTE	ACH
02-11-2023	ASFALCARGO SAS	901047848	14,960,000.00	0.00	149,600.00	14,810,400.00	PAGO ORDEN 027- ITEM 2 TRANSPORTE	ACH
02-11-2023	HUMBERTO QUINTERO Y CIA S C A	900115530	87,720,000.00	16,666,800.00	0.00	104,386,800.00	PAGO ORDEN 026- ITEM 4 MATERIALES	ACH
02-11-2023	HUMBERTO QUINTERO Y CIA S C A	900115530	87,720,000.00	16,666,800.00	0.00	104,386,800.00	PAGO ORDEN 026- ITEM 4 MATERIALES	ACH
09-11-2023	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	899999090	42,560,789.46	0.00	0.00	42,560,789.46	GIRO RENDIMIENTOS DE OCTUBRE 2023	ABONO EN CTA DESDE CTAS BCRIAS
27-11-2023	A & G EMPRESA UNIPERSONAL	824004006	693,879,002.00	0.00	13,877,580.00	680,001,422.00	PAGO ORDEN 028-2023 CONTRATO DE OBRA,	ACH
12-12-2023	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	899999090	33,417,512.55	0.00	0.00	33,417,512.55	GIRO RENDIMIENTOS DE NOVIEMBRE 2023	ABONO EN CTA DESDE CTAS BCRIAS
14-12-2023	PRODUCCIONES GENERALES S.A.	860016310	30,898,100.00	0.00	0.00	30,898,100.00	PAGO ORDEN 030-2023 ITEM MATERIALES	ACH
		Subtotal:	1,864,084,619.62	33,333,600.00	29,889,000.00	1,867,529,219.62		
Total Pagos: 14		**TOTAL:**	**1,864,084,619.62**	**33,333,600.00**	**29,889,000.00**	**1,867,529,219.62**		

ANEXO -CUADRO DE RESUMEN DE OPERACIONES

FIDEICOMISOS SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A. - 3 - 1 - 108180 P. A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

Concepto	Ingresos	Egresos
APORTES FIDEICOMITENTES - INGRESO ANTICIPO	8.924.916.536,00	
APORTES FIDEICOMITENTES - PARA GASTOS DEL FIDEICOMISO	23.475.522,69	
BANCO GNB SUDAMERIS - RENDIMIENTOS CTA AHORROS Nº 95010866360	316.785.191,69	
REINTEGRO RETENCION EN LA FUENTE	0,00	
RETENCION EN LA FUENTE		0,00
PAGOS ATENDIDOS		5.857.719.863,00
GIRO RENDIMIENTOS A LA ENTIDAD CONTRATANTE		288.300.597,31
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS		24.111.308,34
GASTOS BANCARIOS		146.805,61
Total:	**9.265.177.250,38**	**6.170.278.574,26**
SALDO DEL FIDEICOMISO	**3.094.898.676,12**	

ANEXO - BIENES FIDEICOMITIDOS

FIDEICOMISOS SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A. - 3 - 1 - 108180 P. A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

Concepto	Activos	Pasivos
SALDO CUENTA DE AHORROS No. 95010866360	3.094.898.676,12	
TOTAL 31 DE DICIEMBRE DE 2023:	**3.094.898.676,12**	

Concepto	Activos	Pasivos
CUENTA POR PAGAR RENDIMIENTOS		28.484.594,38
CUENTAS POR COBRAR		
TOTAL 31 DE DICIEMBRE DE 2023:	**-**	**28.484.594,38**
TOTAL BIENES FIDEICOMITIDOS 31 DE DICIEMBRE DE 2023:	**3.066.414.081,74**	

BANCO GNB SUDAMERIS
NIT. 860.050.750-1

ESTADO DE CUENTA DE AHORROS

Moneda PESO COLOMBIANO Hoja No. 1

PA MJO.DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

CR 8 NO 15 42 P 3

Ciudad BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA) KIT 29218

Cta Cliente 1186938 501
Cuenta 95010866360
Oficina PRINCIPAL CALI

Resumen	
Cupo Sobregiro	Saldo Anterior
0.00	3,128,211,440.73
Total Créditos	Total Débitos
31,264,711.24	64,577,475.85
Saldo Final	Fecha de Corte
3,094,898,676.12	2023 (Año) 12 (Mes) 31 (Día)

Promedio Mensual	Intereses Pagados	Intereses por Cobrar
3,094,086,939.93	28,484,594.38	0.00



MOVIMIENTO DIARIO

Mes/Día	Descripción	Dcto.	Valor	Saldo
12/01	TRANS ENVIADA POR:901552699 CONSORCIO-BMC		2,780,116.86	3,130,991,557.59
	BANCO: GNB SUDAMERIS CTA: 95010866070			
12/12	DB TRANSAC. INTERNET PSE-AUTORIZACION NRO:006044		33,417,512.55-	3,097,574,045.04
	NUMERO UNICO PSE: 333295379			
12/12	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIER OF. VIRTUAL GN		133,670.05-	3,097,440,374.99
12/14	NOTA DEBITO ACH		30,898,100.00-	3,066,542,274.99
	31108180 P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSOR			
	CIO BMC .			
	PRODUCCIONES GENERALES			
12/14	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIER OF. VIRTUAL GN		123,592.40-	3,066,418,682.59
12/14	COMISION OPERACION ACH OF. VIRTUAL GN		3,850.86-	3,066,414,831.73
12/14	IVA POR COMISION SERVIC A.C.H. OF. VIRTUAL GN		731.66-	3,066,414,100.07
12/14	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIER OF. VIRTUAL GN		15.40-	3,066,414,084.67
12/14	GMF SOBRE COMISION SERV A.C.H OF. VIRTUAL GN		2.93-	3,066,414,081.74
12/29	NC ABONO INTERESES PPAL BOGOTA		28,484,594.38	3,094,898,676.12
	.			

60006275

www.gnbsudameris.com.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero: Dr. Luis Humberto Ustáriz González. Dirección oficina: Cra. 11 A No. 96 – 51 Oficina 203 Bogotá. Teléfono: (57) 601 610 8164 / 61. Fax (57) 601 675 0385 Página Web: www.ustarizabogados.com. Correo electrónico:defensoria@ustarizabogados.com

Este producto cuenta con Seguro de Depósitos

Fogafín Seguridad para Todos | Productos amparados por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

Exprese cualquier inconformidad sobre su extracto a: Revisoría Fiscal PWC Contadores y Auditores S.A.S. al correo electrónico dorian.echeverry@pwc.com
Auditoría General: Carrera 7 #75-85 piso 10 Bogotá

Cra. 7 # 75 - 87 Piso 10
Tel: 3387200 EX.10417 Fax: 2750000 EX.10417
BOGOTA D.C.-Colombia
www.gnbsudameris.com.co

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NIT: 800168763-5
Autorización DIAN No.18764057820001 del 10-11-2023
Numeración Autorizada del No. GNB35001 al GNB37000.
Responsable del Impuesto a las ventas.
Somos Grandes Contribuyentes Resolución No. 012220 del 2022/12/26
Autoretenedores (Art D.R. 1742/1992)
Actividad Económica 401(14x1000)
Agente Retenedor de IVA.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.
GNB35341

FECHA DE EXPEDICIÓN
2023-12-15 08:33:10

FECHA DE VENCIMIENTO
15-01-2023

SEÑOR(ES): CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS SAU SUC. COLOMB
IDENTIFICACIÓN: 900407695-1
DIRECCIÓN: Cll. 113 # 7 - 21 Oficina 1213
CIUDAD: BOGOTA D.C.

TELÉFONO:
FIDECOMISO: P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC
PERIODO FACTURADO: 2023-12-01 2023-12-31
FORMA DE PAGO: Crédito
MEDIO DE PAGO: Concentración Efectivo / Desembolso Crédito plus (CCD+)

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	%IVA	VALOR TOTAL
		Total Nro Líneas: 1			

VALOR EN LETRAS: CIENTO TRES MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS CON CERO CENTAVOS M/C.

SUBTOTAL	87.000,00
IVA 19,00%	16.530,00
TOTAL COP	103.530,00

OBSERVACIONES:

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a un título valor según la ley 1231 de 2008. El no pago dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la presente factura causará intereses moratorios a la tasa máxima permitida por la ley (art.884.Co. de Co.) El domicilio para el pago así- como para dirimir cualquier controversia inherente a esta factura es la ciudad de Bogotá D.C.

CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS GNB SUDAMERIS No.001738350 A NOMBRE DE SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.

Fecha Validación DIAN: 2023-12-15 08:35:18-05:00

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE : 7433f17e291eab9841c171f758481e9538902e3bb04013f898b8f0f0bca8daa00410afd4fa31c50f03b02ddd98878be2
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Recibido:
Nombre: _____
Identificación: _____
Fecha: _____

796

Cra. 7 # 75 - 87 Piso 10
Tel: 3387200 EX.10417 Fax: 2750000 EX.10417
BOGOTA D.C.-Colombia
www.gnbsudameris.com.co

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NIT: 800168763-5
Autorización DIAN No.18764057820001 del 10-11-2023
Numeración Autorizada del No. GNB35001 al GNB37000.
Responsable del Impuesto a las ventas.
Somos Grandes Contribuyentes Resolución No. 012220 del 2022/12/26
Autoretenedores (Art D.R. 1742/1992)
Actividad Económica 401(14x1000)
Agente Retenedor de IVA.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.
GNB35341

FECHA DE EXPEDICIÓN
2023-12-15 08:33:10

FECHA DE VENCIMIENTO
15-01-2023

SEÑOR(ES): CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS SAU SUC. COLOMB
IDENTIFICACIÓN: 900407695-1
DIRECCIÓN: Cll. 113 # 7 - 21 Oficina 1213
CIUDAD: BOGOTA D.C.

TELÉFONO:
FIDECOMISO: P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC
PERIODO FACTURADO: 2023-12-01 2023-12-31
FORMA DE PAGO: Crédito
MEDIO DE PAGO: Concentración Efectivo / Desembolso Crédito plus (CCD+)

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	%IVA	VALOR TOTAL
999	1 C62	1.- COMISION FIDUCIARIA MENSUAL	87.000,00	19,00%	87.000,00

707

Cra. 7 # 75 - 87 Piso 10
Tel: 3387200 EX.10417 Fax: 2750000 EX.10417
BOGOTA D.C.-Colombia
www.gnbsudameris.com.co

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NIT: 800168763-5
Autorización DIAN No.18764057820001 del 10-11-2023
Numeración Autorizada del No. GNB35001 al GNB37000.
Responsable del Impuesto a las ventas.
Somos Grandes Contribuyentes Resolución No. 012220 del 2022/12/26
Autoretenedores (Art D.R. 1742/1992)
Actividad Económica 401(14x1000)
Agente Retenedor de IVA.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.
GNB35342

FECHA DE EXPEDICIÓN
2023-12-15 08:33:11

FECHA DE VENCIMIENTO
15-01-2023

SEÑOR(ES): SAINC INGECO S.A.S.
IDENTIFICACIÓN: 901192828-2
DIRECCIÓN: Cll. 11 # 100 - 121
CIUDAD: CALI

TELÉFONO:
FIDECOMISO: P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC
PERIODO FACTURADO: 2023-12-01 2023-12-31
FORMA DE PAGO: Crédito
MEDIO DE PAGO: Concentración Efectivo / Desembolso Crédito plus (CCD+)

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	%IVA	VALOR TOTAL
		Total Nro Líneas: 1			

VALOR EN LETRAS: SEISCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO OCHENTA PESOS CON CERO CENTAVOS M/C.

SUBTOTAL	522.000,00
IVA 19,00%	99.180,00
TOTAL COP	621.180,00

OBSERVACIONES:

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a un título valor según la ley 1231 de 2008. El no pago dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la presente factura causará intereses moratorios a la tasa máxima permitida por la ley (art.884.Co. de Co.) El domicilio para el pago así- como para dirimir cualquier controversia inherente a esta factura es la ciudad de Bogotá D.C.

CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS GNB SUDAMERIS No.001738350 A NOMBRE DE SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.

Fecha Validación DIAN: 2023-12-15 08:35:15-05:00

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE : 636c2b3c0445cadefaf82a9571ad983f6e628d82d766c9e0c9fea68fa31cc2fc07eff2d91467b836a073890947b180a2
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Recibido:
Nombre: _____
Identificación: _____
Fecha: _____

798

Cra. 7 # 75 - 87 Piso 10
Tel: 3387200 EX.10417 Fax: 2750000 EX.10417
BOGOTA D.C.-Colombia
www.gnbsudameris.com.co

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NIT: 800168763-5
Autorización DIAN No.18764057820001 del 10-11-2023
Numeración Autorizada del No. GNB35001 al GNB37000.
Responsable del Impuesto a las ventas.
Somos Grandes Contribuyentes Resolución No. 012220 del 2022/12/26
Autoretenedores (Art D.R. 1742/1992)
Actividad Económica 401(14x1000)
Agente Retenedor de IVA.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.
GNB35342

FECHA DE EXPEDICIÓN
2023-12-15 08:33:11

FECHA DE VENCIMIENTO
15-01-2023

SEÑOR(ES): SAINC INGECO S.A.S.
IDENTIFICACIÓN: 901192828-2
DIRECCIÓN: Cll. 11 # 100 - 121
CIUDAD: CALI

TELÉFONO:
FIDECOMISO: P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC
PERIODO FACTURADO: 2023-12-01 2023-12-31
FORMA DE PAGO: Crédito
MEDIO DE PAGO: Concentración Efectivo / Desembolso Crédito plus (CCD+)

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	%IVA	VALOR TOTAL
999	1 C62	1.- COMISION FIDUCIARIA MENSUAL	522.000,00	19,00%	522.000,00

Cra. 7 # 75 - 87 Piso 10
Tel: 3387200 EX.10417 Fax: 2750000 EX.10417
BOGOTA D.C.-Colombia
www.gnbsudameris.com.co

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NIT: 800168763-5
Autorización DIAN No.18764057820001 del 10-11-2023
Numeración Autorizada del No. GNB35001 al GNB37000.
Responsable del Impuesto a las ventas.
Somos Grandes Contribuyentes Resolución No. 012220 del 2022/12/26
Autoretenedores (Art D.R. 1742/1992)
Actividad Económica 401(14x1000)
Agente Retenedor de IVA.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.
GNB35343

FECHA DE EXPEDICIÓN
2023-12-15 08:33:11

FECHA DE VENCIMIENTO
15-01-2023

SEÑOR(ES): CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S.
IDENTIFICACIÓN: 901281471-9
DIRECCIÓN: Cll. 113 # 7 - 21 Oficina 1213
CIUDAD: BOGOTA D.C.

TELÉFONO:
FIDECOMISO: P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC
PERIODO FACTURADO: 2023-12-01 2023-12-31
FORMA DE PAGO: Crédito
MEDIO DE PAGO: Concentración Efectivo / Desembolso Crédito plus (CCD+)

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	%IVA	VALOR TOTAL
		Total Nro Líneas: 1			

VALOR EN LETRAS: UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS CON CERO CENTAVOS M/C.

SUBTOTAL	1.131.000,00
IVA 19,00%	214.890,00
TOTAL COP	1.345.890,00

OBSERVACIONES:

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a un título valor según la ley 1231 de 2008. El no pago dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la presente factura causará intereses moratorios a la tasa máxima permitida por la ley (art.884.Co. de Co.) El domicilio para el pago así- como para dirimir cualquier controversia inherente a esta factura es la ciudad de Bogotá D.C.

CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS GNB SUDAMERIS No.001738350 A NOMBRE DE SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.

Fecha Validación DIAN: 2023-12-15 08:35:13-05:00

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE : 6eb829f17a9964f08a3e22325a5385d943a322f5801cc571126d1f067cf0e34e3ad1245f33d8b423530164d07e0183f2
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Recibido:
Nombre: _____
Identificación: _____
Fecha: _____

770

Cra. 7 # 75 - 87 Piso 10
Tel: 3387200 EX.10417 Fax: 2750000 EX.10417
BOGOTA D.C.-Colombia
www.gnbsudameris.com.co

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
NIT: 800168763-5
Autorización DIAN No.18764057820001 del 10-11-2023
Numeración Autorizada del No. GNB35001 al GNB37000.
Responsable del Impuesto a las ventas.
Somos Grandes Contribuyentes Resolución No. 012220 del 2022/12/26
Autoretenedores (Art D.R. 1742/1992)
Actividad Económica 401(14x1000)
Agente Retenedor de IVA.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.
GNB35343

FECHA DE EXPEDICIÓN
2023-12-15 08:33:11

FECHA DE VENCIMIENTO
15-01-2023

SEÑOR(ES): CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S.
IDENTIFICACIÓN: 901281471-9
DIRECCIÓN: Cll. 113 # 7 - 21 Oficina 1213
CIUDAD: BOGOTA D.C.

TELÉFONO:
FIDECOMISO: P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC
PERIODO FACTURADO: 2023-12-01 2023-12-31
FORMA DE PAGO: Crédito
MEDIO DE PAGO: Concentración Efectivo / Desembolso Crédito plus (CCD+)

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	%IVA	VALOR TOTAL
999	1 C62	1.- COMISION FIDUCIARIA MENSUAL	1.131.000,00	19,00%	1.131.000,00

711

SERVITRUST GNB SUDAMERIS

3.1.108180 P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO VIGENCIA 2022

Entidad Publica Contratante	**INVIAS**
Valor del Contrato	**$ 210,116,390,342.00**
Valor destinado año 2022:	**$ 8,373,651,753.00**
Valor Destinado SGI 3485	**$ 8,312,903,611.00** **50%**
Valor Anticipo 2022:	**$ 4,156,451,805.50**
Valor Consignado Año 2022	**$ 4,156,451,806.00**
Valor Consignado Año 2023	**$ 4,768,464,730.00**
Aportes Fideicomitente - Gatos Bancar	**$ 0.00**
Contribucion Obra Pública	**$ 0.00**

AÑO 2022

No.	ITEM PRESUPUESTAL	VR. MES 1 NOV. 2022	VR. MES 2 DIC. 2022	VR. MES 3 ENE. 2023	VR. MES 4 FEB. 2023	VR. MES 5 MARZ. 2023	SALDO TOTAL	PORCENTAJE	nov-22	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	Saldo Actual	VR. MES 1 ABR. 2022 PLAN INVERSION 3	VR. MES 2 MAY. 2023 PLAN INVERSION 3	TOTAL PRESUPUESTO AÑO 2023 PLAN INVERSION 3
1	COSTOS DE PERSONAL	53,834,775.00	150,253,349.00		95,678,710.59	212,147,384.35	511,914,218.94	12%	53,834,775.00	150,253,349.00	0.00	95,678,710.59	193,559,247.00	8,453,583.00	10,134,554.35	254,876,128.15	407,156,434.49	662,032,562.64
2	TRANSPORTES	158,522,000.00	230,937,404.00	46,240,000.00	242,209,874.20	236,631,486.59	914,540,764.79	22%	158,522,000.00	230,937,405.00	46,240,000.00	242,209,874.20	178,914,229.00	47,090,164.94	10,627,091.64	609,700,177.91	989,144,520.92	1,598,844,698.83
3	COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	715,269,709.50	0.00	715,269,709.50
4	MATERIALES	668,493,166.00	518,209,494.00	398,935,600.00	747,384,283.21	396,974,279.06	2,729,996,822.27	66%	668,493,166.00	518,209,494.00	398,935,600.00	747,384,283.21	89,639,997.00	307,334,282.06	0.00	1,059,470,996.00	732,846,763.02	1,792,317,759.02
	TOTALES	880,849,941.00	899,400,247.00	445,175,600.00	1,085,272,868.00	845,753,150.00	4,156,451,806.00	100.00%	880,849,941.00	899,400,248.00	445,175,600.00	1,085,272,868.00	462,113,473.00	362,878,030.00	20,761,646.00	2,639,317,011.56	2,129,147,718.43	4,768,464,729.99

3.1.108180 P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO VIGENCIA 2023

Entidad Publica Contratante	**INVIAS**
Valor del Contrato	**$ 210,116,390,342.00**
Valor destinado año 2022:	**$ 8,373,651,753.00**
Valor Destinado SGI 3485	**$ 8,312,903,611.00** **50%**
Valor Anticipo 2022:	**$ 4,156,451,805.50**
Valor Consignado Año 2022	**$ 4,156,451,806.00**
Valor Consignado Año 2023	**$ 4,768,464,730.00**
Aportes Fideicomitente - Gatos Bancar	**$ 0.00**
Contribucion Obra Pública	**$ 0.00**

AÑO 2023

No.	ITEM PRESUPUESTAL	VR. MES 1 ABR. 2023 PLAN INVERSION 3	VR. MES 2 MAY. 2023 PLAN INVERSION 3	TOTAL PRESUPUESTO AÑO 2023 PLAN INVERSION 3	oct-23	nov-23	dic-23	TOTAL EJECUTADO AÑO 2023 PLAN INVERSION 3	PORCENTAJE EJECUTADO AÑO 2023	Saldo Actual
1	COSTOS DE PERSONAL	254,876,128.15	407,156,434.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
2	TRANSPORTES	609,700,177.91	989,144,520.92	1,392,406,301.05	247,209,870.00	258,609,870.00	0.00	505,819,740.00	36.33%	886,586,561.05
3	COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO	715,269,709.50	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
4	MATERIALES	1,059,470,996.00	732,846,763.02	3,376,058,428.95	510,669,132.00	674,642,732.00	30,898,100.00	1,216,209,964.00	36.02%	2,159,848,464.95
	TOTALES	2,639,317,011.56	2,129,147,718.43	4,768,464,730.00	757,879,002.00	933,252,602.00	30,898,100.00	1,722,029,704.00	36.11%	3,046,435,026.00

SERVITRUST GNB SUDAMERIS

RENDICIÓN DE CUENTAS

Período que cobija la rendición	Del 01 de Julio de 2023 al 31 de Diciembre de 2023
Nombre Del Contrato	P.A. MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC
Número Del Contrato	3-1-108180
Fecha De Firma Del Contrato	22 de Julio de 2022
Vigencia Del Contrato	El contrato de fiducia tiene una vigencia hasta el 31 de julio de 2030; no obstante, el mismo tendrá la duración necesaria para el cumplimiento de sus fines, y continuará vigente mientras no se presente alguna de las causales de terminación del mismo.
Tipo De Contrato	ADMINISTRACION Y PAGOS
Estado Actual	ACTIVO
Dirigido A	NIT 900407695-CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS SAU SUC. COLOMB FIDEICOMITENTE Cll. 113 # 7 - 21 Oficina 1213 6016102396 BOGOTA D.C. DISTRITO CAPITAL NIT 901192828-SAINC INGECO S.A.S. FIDEICOMITENTE Cll. 11 # 100 - 121 3133613261 CALI VALLE NIT 901281471-CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. FIDEICOMITENTE Cll. 113 # 7 - 21 Oficina 1213 6012149185 BOGOTA D.C. DISTRITO CAPITAL NIT 800215807-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS ENTIDAD CONTRATANTE Cll. 25 G # 73 B - 90 6013770600 BOGOTA D.C. DISTRITO CAPITAL

NIT 890104625-CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
INTERVENTOR
Cra. 45 # 85 - 50
Sin teléfono
BARRANQUILLA
ATLANTICO

1. OBJETO Y FINALIDAD DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

El Contrato de Fiducia Mercantil tiene por objeto la constitución de un PATRIMONIO AUTÓNOMO irrevocable con los recursos provenientes del Contrato de Obra No. 2257-2021, celebrado entre el Instituto Nacional De Vías - INVÍAS - y el CONSORCIO BMC, para ejecutar el "Mejoramiento, gestión predial, social y ambiental sostenible mediante la construcción de la variante Magangué (Camilo Torres - Puente Santa Lucia, en Yatí) y el mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la transversal Momposina (Puerta del hierro - El burro), en los departamentos de Bolívar, Magdalena y Cesar en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"; con la finalidad que sean recibidos y administrados por LA FIDUCIARIA en una cuenta bancaria abierta a nombre del PATRIMONIO AUTÓNOMO, y que con cargo a dichos recursos atienda las instrucciones de giro a proveedores del CONTRATO DE OBRA, que LOS FIDEICOMITENTES, o el autorizado por éstos le impartan a LA FIDUCIARIA con el visto bueno del INTERVENTOR, acorde con el Plan de Utilización o Inversión del Anticipo, aportado a LA FIDUCIARIA, debidamente aprobado por EL INTERVENTOR.

2. PARTES DEL CONTRATO

Hacen parte del contrato de fiducia mercantil, las personas y/o entidades relacionadas a continuación:

Naturaleza	Nombre	Identificacion	Porcentaje
FIDEICOMITENTE	SAINC INGECO S.A.S.	NIT 901192828	30.000000%
FIDEICOMITENTE	CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S.	NIT 901281471	65.000000%
FIDEICOMITENTE	CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS SAU SUC. COLOMB	NIT 900407695	5.000000%
FIDUCIARIA	SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.	NIT 800168763-5	0.000000%

3. BENEFICIARIOS

De acuerdo con lo estipulado en el numeral 4.2 del capítulo IV del Contrato de Fiducia, los beneficiarios del fideicomiso son en primera instancia los Fideicomitentes, quienes, con cargo a los dineros provenientes del anticipo del CONTRATO No. 2257-2021 suscrito con EL CONTRATANTE; previa autorización del Interventor deben instruir a la fiduciaria los pagos destinados única y exclusivamente a favor de los proveedores del CONTRATO No. 2257-2021.

En segunda instancia y de manera residual el Contratante o quien este determine, de los rendimientos que generan los recursos administrados en la cuenta del Patrimonio Autónomo, así como de los recursos que se encuentran disponibles en el Patrimonio Autónomo en la declaratoria de siniestro del amparo del buen manejo y correcta inversión del anticipo y el remanente de recursos en la liquidación del Patrimonio Autónomo.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES QUE CONFORMAN EL NEGOCIO FIDUCIARIO

El Patrimonio Autónomo se encuentra constituido por los siguientes recursos:

1. Los recursos dinerarios que, por concepto del giro del anticipo del Contrato de Obra No. 2257-2021, celebrado entre el INVIAS y el CONSORCIO BMC, se consignaron en la cuenta del fideicomiso.

2. Los aportes que eventualmente realizan directamente LOS FIDEICOMITENTES para cumplir con la finalidad establecida en el contrato de fiducia, junto con los rendimientos que eventualmente éstos generen.

El total de los recursos recibidos en el fideicomiso a la fecha, ascienden a OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS CON 69/100 M/CTE ($8.948.392.058,69); de los cuales $8.924.916.536,00 corresponden al valor del anticipo, y $23.475.522,69 por concepto de los aportes realizados por los fideicomitentes para atender los gastos propios en la ejecución del contrato. Los ingresos correspondientes al periodo de la presente rendición, se detallan en el anexo denominado INGRESOS DEL CONTRATO FIDUCIA MERCANTIL.

5. ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS

De acuerdo con lo señalado en el Contrato de Fiducia Mercantil, los recursos fideicomitidos mientras se destinan a su cumplimiento, se han administrado en la cuenta de ahorros administrada por Servitrust GNB Sudameris, cuyos rendimientos se relacionan en el anexo RENDIMIENTOS FINANCIEROS.

Se adjunta el extracto del mes de diciembre de 2023, teniendo en cuenta que los correspondientes al periodo comprendido entre julio y noviembre de 2023 se enviaron con los informes mensuales.

Tipo	No. cuenta	Banco	Descripción
CUENTAS DE AHORROS	95010866360	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	

6. PARTIDAS CONCILIATORIAS

A corte de esta rendición no existen partidas conciliatorias mayores a 30 días.

7. EGRESOS DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

En virtud de las obligaciones contractualmente establecidas en el Contrato de Fiducia Mercantil, SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A. ha realizado los pagos y desembolsos necesarios para el cumplimiento del objeto. Los egresos del periodo se detallan en el Anexo denominado PAGOS EN EJECUCION DEL CONTRATO.

Así mismo, ha realizado el pago de los gastos generados en ocasión de la operación y ejecución del negocio, lo cual se detalla en el Anexo denominado GASTOS.

8. COMISIONES FIDUCIARIAS

La Fiduciaria recibe como remuneración por su gestión una comisión fiduciaria mensual, a cargo de los fideicomitentes, una suma equivalente a Uno Punto Cinco (1.5) SMLMV más IVA, la cual incluye la realización de máximo treinta (30) pagos mensuales; por cada pago adicional la suma de VEINTE MIL PESOS M/CTE ($20.000) más IVA, valor que se incrementa anualmente y a partir de cada primero de enero en el IPC del año inmediatamente anterior. Comisión registrada contablemente en cuentas de orden.

A la fecha el fideicomiso ha causado por dicho concepto la suma de VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS CON 00/100 M/CTE ($28.417.200,00); de los cuales, en el presente periodo se causó el valor de $12.423.600; según se detalla en el anexo COMISIONES CAUSADAS Y PAGADAS. A corte del presente informe, los fideicomitentes adeudan la comisión fiduciaria del mes de diciembre de 2023 por un total de $2.070.600; correspondiente a las facturas GNB35341, GNB35342 y GNB35343, las cuales se adjuntan a la presente rendición.

9. CUENTAS POR COBRAR

Al corte de la presente rendición, no se registran cuentas por cobrar

10. CUENTAS POR PAGAR

A la fecha de corte de la presente rendición, se registran cuentas por pagar por la suma de: 28,484,594.38 (Veinte y Ocho millones Cuatrocientos Ochenta y Cuatro mil Quinientos Noventa y Cuatro pesos con 38/100)

DESCRIPCIÒN	VALOR
	28,484,594.38
TOTAL	28,484,594.38

El valor antes indicado corresponde a la suma registrada a favor de la entidad contratante, por concepto de los rendimientos generados en el mes de diciembre de 2023, en la cuenta de ahorros del fideicomiso.

11. SALDO DE BIENES FIDEICOMITIDOS

El total de los bienes fideicomitidos al 31 de Diciembre de 2023, asciende a la suma de 3,066,414,081.74 (Tres mil Sesenta y Seis millones Cuatrocientos Catorce mil Ochenta y Un pesos con 74/100)

12. ESTADOS FINANCIEROS

Para su estudio y comentarios se adjunta al presente informe, el Balance del Fideicomiso con corte al 31 de diciembre de 2023.

13. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O CONTROL

En el Contrato de Fiducia de Administración del Anticipo y Pagos no se encuentra estipulado la celebración de juntas y/o comités del fideicomiso.

14. CONOCIMIENTO DEL CLIENTE

En cumplimiento de lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia y demás normas legales vigentes y aplicables, a corte del presente informe, se hace necesario actualizar anualmente como fideicomitentes la información general y financiera, por lo que atentamente solicitamos el envío de la documentación relacionada a continuación:

1. Formulario Actualización de Información Personas Jurídicas FO-CGGR-PRE-OC-011.
2. Formato Amigo. Diligenciado por el Representante Legal de cada entidad Fideicomitente.
3. Fotocopia del RUT.
4. Fotocopia del documento de identidad del Representante legal, ampliada al 150% con huella y firma
5. Estados financieros debidamente certificados a la última fecha de corte anual acompañados de sus respectivas notas y anexos y el dictamen del revisor fiscal.
6. Fotocopia de la tarjeta profesional del contador que certifica los estados financieros.
7. Fotocopia de la declaración de renta del último periodo gravable.
8. Certificado de Existencia y Representación Legal original, con vigencia inferior a treinta 30 días.
9. Composición accionaria firmada por el Revisor Fiscal o quien haga sus veces, según formato "Composición de Accionistas o Socios Administradores o Controladores FO-BPRECU-006." (**)

(**) En caso de que el accionista sea una persona jurídica se debe acreditar para este accionista una certificación en los mismos términos, hasta que se establezca la identidad de los accionistas que tengan directa o indirectamente una participación superior al cinco (5%) hasta la última persona natural. Cuando se trate de una sociedad comercial que cotiza en bolsa de valores y está sujeta a requisitos de revelación de información en el mercado de valores, no requiere diligenciar esta información. Para el caso de las entidades con capital mixto del Estado y Privado solo debe solicitarse la información de los accionistas de capital privado.

REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIO FINAL - DIAN

De acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 164 del 27 de diciembre de 2021 emitida por la DIAN, solicitamos informar si se han presentado modificaciones y/o actualizaciones en alguno de los datos informados sobre las personas naturales que hacen parte de la cadena de titularidad de cada una de las categorías de beneficiarios finales, con el fin de realizar la actualización de la información en el Registro Único de Beneficiarios Finales - RUB.

En caso ser afirmativo, agradecemos suministrar los datos o cadena de datos asociados a las personas naturales que se identifiquen como beneficiarios finales del fideicomiso, mediante el diligenciamiento en todos sus campos, del formato adjunto denominado "Registro Único de Beneficiarios Finales RUB - Resolución 164 DIAN", en formato Excel y formato PDF debidamente suscrito, al correo electrónico:
Servitrust_fideicomisos@gnbsudameris.com.co

Es importante recordar que, de acuerdo con la mencionada resolución, "Cuando el obligado por el Registro Único de Beneficiarios Finales RUB a suministrar la información de beneficiario final, no la suministre, la suministre de manera errónea o incompleta o no actualice la información suministrada, será sancionado según lo previsto en el artículo 658-3 del Estatuto Tributario."

Cualquier aclaración sobre este proceso, podrá ser solicitada al correo electrónico antes mencionado, suministrando sus datos de contacto.

15. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL FIDUCIARIO

En cumplimiento de la labor encomendada así como de los compromisos adquiridos contractualmente por parte de Servitrust GNB Sudameris S.A. y los demás establecidos por la ley, nuestra entidad ha desarrollado todas las actividades encaminadas al cabal cumplimiento del objeto del contrato y ha desarrollado su labor de gestor profesional para asegurar la correcta y adecuada administración, informando oportunamente a los Fideicomitentes sobre todas las situaciones relevantes que afectan directamente la operación y ejecución del contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración del Anticipo y Pagos reportando en forma periódica la situación financiera, económica y contable del mismo mediante el informe mensual y la rendición de cuentas semestral.

16. RELACIÓN DE PROCESOS, QUEJAS Y/O RECLAMOS

En el periodo objeto de este informe, no existen quejas y/o reclamos que se presenten en desarrollo del negocio fiduciario por parte de cualquier persona natural y/o jurídica.

17. ESTADO DE CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS

A corte del presente informe no se tiene conocimiento de condiciones suspensivas o resolutorias que afecten la adquisición o pérdida de los derechos.

18. INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El 12 de diciembre de 2023 se realizó el pago de la cuenta por pagar por valor $33.417.512,55 a favor de la entidad contratante, por concepto de rendimientos generados en el mes de noviembre de 2023. Valor que se detalla en el anexo PAGOS EN EJECUCION DEL CONTRATO.

Mediante comunicación calendada del 28 de diciembre de 2023, los fideicomitentes allegaron modificación del Plan de Manejo e Inversión del Anticipo; del cual se adjunta, al presente informe, el estado de ejecución al corte de diciembre de 2023.

Durante el periodo objeto de la presente rendición de cuentas, no se tiene conocimiento de hechos adicionales de carácter económico, jurídico, administrativo o contable que incidan en el desarrollo normal de la labor encomendada.

En los archivos de Servitrust GNB Sudameris S.A. se encuentran los documentos que soportan tanto la información suministrada como las operaciones registradas en la presente rendición.

Esta rendición se entrega con el propósito de atender las obligaciones contractuales y legales a cargo de Servitrust GNB Sudameris S.A. en su calidad de FIDUCIARIO del Contrato de Fiducia Mercantil.

Si dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de la presente rendición, la Fiduciaria no ha recibido observación alguna de su parte, esta se entenderá totalmente aceptada.

"AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en la presente rendición de cuentas y los archivos anexos que contenga, tienen carácter CONFIDENCIAL y se encuentran protegidos legalmente, por lo tanto, es de uso exclusivo y reservado de las personas o entidades destinatarias. Si usted ha recibido esta Información por equivocación, tiene completamente prohibido su utilización, copia, impresión, reenvío o cualquier otra acción que divulgue su contenido o el de los archivos anexos. En este caso, por favor notifique al remitente acerca de la equivocación cometida y elimine esta información de sus sistemas de almacenamiento".

Exprese sus inconformidades sobre el presente informe a:

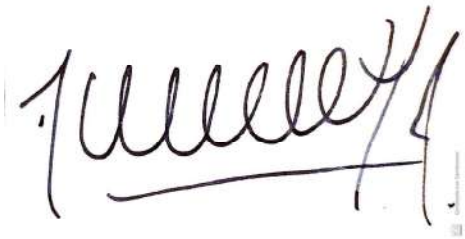
1. Revisoría Fiscal PwC Contadores y Auditores S.A.S en la Calle 100 No. 11 A - 35, Bogotá D.C., Teléfono: (601)-7431111, correo electrónico: andres.figueroa@pwc.com.

2. Auditoría General, Carrera 7 No. 75-85 piso 10 en Bogotá.

Cordialmente:



LUIS EDUARDO BURGOS
DIRECTOR DE CONTABILIDAD



DIEGO RAFAEL MAYORGA VACA
REPRESENTANTE LEGAL



JAZMIN ALEXANDRA OSORIO CHARRY
DIRECTOR DE OPERACIONES FIDUCIARIAS

Anexo K

ACTAS DE COMITÉ DE OBRA Y ACTAS DE REUNIÓN

FECHA: 12/01/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 65
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se realizó la lectura del acta anterior #64, no se registraron compromisos pendientes.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Asistencia ingeniero residente de obra frente 7806: El Banco – El Burro.
2. Propuesta de intervención – Mejoramiento sector Yatí – Santa Fe sector 7802: Puerta de Hierro – Magangué – La Bodega.
3. Pre-acta gestión social.
4. Actividades de tipo mantenimiento tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué – La Bodega.
5. Consulta previa variante Magangué.
6. Señalización vertical y horizontal tramo 7802.
7. Evaluación tramo 7803: Bodega - Mompox.
8. Evaluación tramo 7804 y 7805.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Asistencia ingeniero residente de obra frente 7806: El Banco – El Burro.

El ingeniero Eidys José Piñeres, deja constancia que se citó presencialmente al comité de obra – Ing. Juan Jose González y no asistió.

2. Propuesta de intervención – Mejoramiento sector Yatí – Santa Fe sector 7802: Puerta de Hierro – Magangué – La Bodega.

El ingeniero Eidys José Piñeres, director de interventoría preguntó por la manera como se tiene planeado el trabajo en el tramo de vía Yatí – Santa fe, y la entrega de material fresado del sector de "Juan Arias" hacia el sector de "Yatí – Santa Fe", teniendo en cuenta el mejoramiento de este tramo de vía, propuesto por el contratista de obra. Seguidamente, el ingeniero Oscar Saavedra, residente de obra, manifestó que la idea es escarificar y conformar el material existente con la motoniveladora y luego imprimarlo, para posteriormente traer el material de fresado del sector de "Juan Arias", mezclarlo con emulsión y conformar, además, agrego que para poder realizar esta actividad es necesario que la interventoría de respuesta a la comunicación CBMC-1262-2023 remitida por el consorcio, donde se relaciona la propuesta de intervención para este tramo de vía. La profesional Marisabel Tovar, trabajadora social del contratista, manifestó que, en ese orden de ideas, una vez la interventoría remita su concepto sobre dicha propuesta de intervención se procera a realizar la sensibilización con la comunidad de Juan Arias, Yatí y Santa Fe, así mismo, se iniciaran las actas de vecindad en el sector de intervención. Continuamente, El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que dicha actividad puede demorar alrededor de 15 días, adicionalmente, expreso que la interventoría dará repuesta el día sábado 13 de enero de 2023. El ingeniero Angilberto Martínez, profesional ambiental, preguntó por la necesidad de trasmitir a la alcaldía de Magangué sobre las actividades que se van ejecutar en dicho tramo vía. El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que en la administración municipal pasada había realizado el compromiso con la comunidad de atender el tramo del sector de Yatí - Santa Fe, por lo tanto, no cree que sea necesario, además, agrego que la entrega del material fresado deberá realizarse a la Interventoría en los mismos formatos que se han venido manejando, la única diferencia es que ya no se le entregará a la comunidad sino a la Interventoría. El ingeniero Oscar Saavedra propuso que la Interventoría notifique al despacho de la alcaldía de Magangué sobre el inicio de esta actividad para buscar el apoyo de la administración municipal ante la ejecución de dicha actividad. Seguidamente, Marisabel Tovar, profesional social del contratista, agregó que sería importante que se notificara a la alcaldía teniendo en cuenta que estos soportes sirven como fundamento ante los presidentes de acciones comunales a la hora de realizar la socialización de la actividad, lo anterior en aras de sustentar el material fresado que se trasladará del sector de Juan Arias hacía el sector Yatí - Santa Fe. De la misma manera, expresó que a la fecha no se ha podido adelantar ningún tipo de actividad en el predio del señor Pedro Payares, teniendo en cuenta la negativa de esta persona para acceder a su predio, por consiguiente, se procederá a tomar registro fotográfico solo al acceso del predio, adicionalmente, en el batallón se hará el acta de vecindad solo a la caseta principal.

3. Pre-acta gestión social.

El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que la Interventoría se encuentra revisando la pre-acta teniendo en cuenta que el contratista atendió la observación realizada por el gestor social del INVÍAS, se prevé la respuesta de la Interventoría por correo electrónico para continuar con dicho trámite, además, agregó que para la primera Pre-acta social se debe presentar el concepto de no objeción por parte de la sub dirección de sostenibilidad del INVIAS, y se debe agregar el plan de inversión social previamente aprobado entre las partes. Continuamente, Marisabel Tovar, manifestó que se está a la espera del concepto de la interventora para continuar con el trámite correspondiente.

4. Actividades de tipo mantenimiento tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué – La Bodega.

El ingeniero Oscar Saavedra, manifestó que se recibió por parte de la Interventoría una comunicación por temas de calidad de la mezcla asfáltica instalada el día 22 de diciembre de 2023, en el sector de "El Tigre", entre PR 2 - PR 3, donde se presenta deterioro en la superficie de la mezcla instalada por exudación, en ese entendido, el consorcio BMC dará respuesta a su misiva, proponiendo realizar fresado en las áreas afectadas y posteriormente colocar MDC-19, así mismo, para las actividades que se desarrollan en el sector de "Juan Arias" entre PR 41+000 - PR 41+330, ya se realizó la conformación de la estructura existente de manera uniforme para posteriormente instalar MDC-19, pero se ha presentado mucha dificultad para conseguir los vehículos de trasporte de la mezcla, teniendo en cuenta los problemas de orden público que se han venido presentando, a fecha del presente comité el consorcio BMC se encuentran en la gestión para conseguir las volquetas, así mismo, se evalúa la consecución de equipos propios (volquetas) para solucionar el percance que se presenta.
Por otro lado, el ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que es importante tener en cuenta que el sector de Juan Arias se tiene en los costados bastante residuos sólidos producto de la falta de cultura de los habitantes del sector, pero que teniendo en cuenta las intervenciones que se realizarán, se deberá buscar la forma de realizar la recolección y disposición de estos residuos. El ingeniero Angilberto Martínez, profesional ambiental, manifestó que en primer lugar quien se debe responsabilizar de esta situación es la empresa de servicios públicos del municipio de Magangué, así mismo, el ingeniero Oscar Saavedra, manifestó que anteriormente se habían realizado las respectivas averiguaciones ante estas empresas, y se encontró que las mismas no tienen jurisdicción sobre este sector, y para poder realizar la ejecución de dicha actividad, se deberá realizar un reconocimiento económico que la Interventoría deberá reconocer al consorcio BMC, pero es de gran preocupación para el consorcio el reconocimiento económico de esta actividad, considerando que dentro de los ítems contractuales no se encuentra esta misma. Acto seguido, el ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que hagan las respectivas cotizaciones

con las diferentes empresas de aseo, y si toca realizar la presentación de un ítem no previsto pues hace, la idea es realizar la entrega de este tramo de vía sin basuras en los laterales de la vía. En ese orden de ideas el contratista de obra se comprometió que para el próximo comité se tendrán las cotizaciones correspondientes sobre el costo de la recolección y disposición de estos residuos.

5.Consulta previa variante Magangué.

El ingeniero Eidys José Piñeres, preguntó por el estado actual de la consulta previa. El contratista manifestó que el estado sigue siendo el mismo, se está a la espera del pronunciamiento del ministerio del interior sobre la procedencia de consulta previa o no consulta previa.

6.Señalización vertical y horizontal tramo 7802.

El ingeniero Eidys José Piñeres, preguntó por el reinicio de la demarcación horizontal y por la instalación de las señales verticales. El ingeniero Oscar Saavedra, manifestó que a partir del día lunes 15 de enero de 2023 se continuara con la demarcación horizontal entre PR 0 - PR 14 línea amarilla - eje, en cuanto a la señalización vertical ya se encuentra en obra, en estos momentos el proveedor se encuentra armando las señales para empezar el día lunes 15 de enero de 2023 con la instalación de las señales en los sitios priorizados. Seguidamente, el ingeniero Eidys José Piñeres, recuerda que se debe remitir a la interventoría los certificados de calidad, como certificados de calibración de los equipos y ensayo de retroreflectividad de la pintura instalada.

7.Evaluación tramo 7803: Bodega - Mompox.

El ingeniero Oscar Saavedra, manifestó que sería bueno organizar un recorrido entre las partes para evaluar y definir el tipo de intervención en los tramos de vías priorizados, considerando que hay un primer sector que se encuentra en base con emulsión de protección pero que ya tiene un tiempo considerable de estar expuesto al tráfico y al clima, un segundo sector que se encuentra en base, pero apenas están cereando (garantizando niveles y pendientes), y otro sector que se encuentra con cajas abiertas a nivel de granulares, adicionalmente, el ingeniero Eric Mayorga, auxiliar de apoyo de la oficina técnica, agregó que para los sectores que se encuentran en base sería importante que se entreguen las carteras topográficas. El ingeniero Eidys manifestó que la Interventoría está presta a realizar el recorrido correspondiente una vez se programe entre las partes, adicionalmente, agregó que la información topográfica ya fue solicitada, en reuniones con el contratista del contrato 1581 de 2021, en el caso de que no se cuente con dicha información, se deberá definir la rasante de la estructura y espesores de la capa de rodadura, en visita con los especialistas de pavimento del contratista e Interventoría.

8.Evaluación tramo 7804 y 7805.

El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que, para estos tramos, es primordial realizar la actividad de renivelación y/o tapahuecos como actividad prioritaria mientras se realiza la evaluación de estos tramos, de la misma manera, se recuerda que una vez se culmine la evaluación de los tramos 7803, 7804 y 7805 se deberá presentar un plan de intervención del corredor a cargo del contrato 2257 de 2021. Continuamente, el ingeniero Eric Mayorga, manifestó que para la calle del abandono ubicada en El Banco - Magdalena, en la información entregada por la Interventoría sólo se remitió el diseño de pavimento de la estructura, pero no se entregó información sobre el diseño geométrico y levantamiento topográfico. El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que, en lo conversado con el director de obra, se le dijo que se trabajará con la información existente y lo que haga falta tocaría realizarlo en este contrato para poder cumplir con un producto tangible, así mismo, anoto que una vez se haga la evaluación, si se determinan sectores que no cuentan el sistema de alcantarillado, se debe programar reunión con la alcaldía municipal para revisar los compromisos que se tiene por parte de la administración municipal al respecto del sistema de alcantarillado de dicha vía.

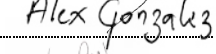
FECHA: 12/01/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1.Responder comunicación CBMC-1262-2023 remitida por el consorcio BMC, donde se relaciona la propuesta de intervención para este tramo de vía Yatí – Santa Fe. – Responsable – Interventoría.	lunes, 15 de enero de 2024	Interevntoría
2.Iniciar evaluaciones de los tramos de la transversal Momposina 7803, 7804 y 7805 – Responsable – Contratista de obra.	enero de 2024	Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 18/01/2024 (Día / Mes / Año)

NOTAS:
1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
OSCAR SAAVEDRA	INGENIERO RESIDENTE	CONSORCIO BMC	
ERIC DANILO MAYORCA	INGENIERO DE OFICINA TÉCNICA	CONSORCIO BMC	
MARISABEL TOVAR	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO BMC	
ANGILBERTO MARTINEZ	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO BMC	
EIDYS JOSE PIÑERES	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
ALEX GONZALES	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
JOHANA LASTRA	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
SALEN NADJAR	LIDER DE INTEGRACIÓN	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
MARIO ANDRES UCROS	INGENIERO AUXILIAR	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA: 18/01/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 66
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se realizó la lectura del acta anterior #65, de los compromisos adquiridos, el contartista manifiesta que aun se continua la evalucacion de los tramos 7803:La Bodega – Mompox, 7804:Mompox – Guamal y 7805:Guamal – El Banco.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Intervención tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué - La Bodega, sector Yatí – Santa Fe, entre PR 68+421 – PR71+000.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Actividades Tramo 7802, sector Yatí – Santa Fe, entre PR 68+421 – PR71+000.

El ingeniero Fabián Arango, director territorial magdalena, expreso que la idea de este comité es poder definir el tipo de intervención que se va realizar en el sector de vía Yatí – Santa Fe. El contratista de obra, manifestó que el día miércoles 17 de enero de 2024 se desarrolló una reunión entre la interventoría, el contratista y el alcalde municipal de Magangué, donde el señor alcalde Pedro Ali Ali manifestó que su postura sobre el tipo de intervención que se vaya realizar deberá ser definitiva y no temporal, en ese sentido, manifestó su desacuerdo con realizar una intervención de mejoramiento con material de fresado (generado de las actividades de mantenimiento en el sector de Juan Arias) y estabilizarlo con emulsión, considerando que el tiempo de vida útil de esta intervención no demoraría mucho, adicionalmente, agrego, que la posición de la administración municipal es lograr realizar una intervención definitiva que garantice una vida útil prolongada, además, el material fresado en el sector de Juan Arias, genera mayor beneficio e impacto, al mejorar las vías terciarias de las veredas aledañas a este corregimiento. Seguidamente, el ingeniero Fabián Arango, concluyó que en dicho tramo se identifican tres estados de la estructura de pavimento, un primer sector donde se va revisar el estado de la base y se va instalar la carpeta asfáltica, un segundo sector que cuenta con la carpeta asfáltica, donde se realizaran actividades de parcheo y/o bacheo y tercer sector donde se realizara un mejoramiento de la subrasante con piedra, base y carpeta asfáltica. El contratista manifestó que realizara la evaluación y se presentara la valoración de las tres alternativas. El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que la interventoría estará presta a la revisión de las alternativas propuestas por el contratista de obra que involucren colocación de carpeta asfáltica en este tramo de vía.

FECHA: 18/01/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1.Entrega de valoración de las diferentes alternativas de intervención del Tramo 7802, sector Yatí – Santa Fe, entre PR 68+421 – PR71+000.	jueves, 25 de enero de 2024	Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 31/01/2024 (Día / Mes / Año)

NOTAS:
1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
FABIAN ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA - SUPERVISOR DEL CONTRATO	INVIAS	
ANGEL ORTEGA	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO BMC	
OSCAR SAAVEDRA	INGENIERO RESIDENTE	CONSORCIO BMC	
EIDYS JOSE PIÑERES	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
FRANCISCO DURANTE	INGENIERO RESIDENTE	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
SALEN NADJAR	LIDER DE INTEGRACIÓN	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA: 31/01/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 67
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se realizó la lectura del acta anterior #66, no se registraron compromisos pendientes.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1.Estudios y diseños fase III de la variante Magangué.
2.Tramo 7802, sector Yatí - Santa Fe entre PR 68+421 – PR71+000.
3.Tramo 7803: La Bodega - Mompox, 7804: Mompox - Guamal, 7805: Guamal – El Banco y 7806: El Banco – El Burro.
4.Tramo 7802: Puerta de Hierro- Magangué – La Bodega.
5.Gestión predial.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.Estudios y diseños fase III de la variante Magangué.
El ingeniero Eidys José Piñeres, director de Interventoría preguntó al contratista por la entrega final y definitiva de los volúmenes de pavimento, cantidades y presupuesto e informe final. El ingeniero Ángel Ortega, director de obra, manifestó que la semana pasada entre el 29 de enero de 2024 y el 2 de febrero de 2024 se reunió con el grupo de especialistas del consorcio BMC, y se tiene que respecto al volumen de pavimento, ya se tienen las diferentes alternativas (mezcla convencional, granulocaucho y modificada con polímeros) de la estructura de pavimento para la variante Magangué, como también se definió implementar base granular estabilizada con emulsión o con cemento en cuanto a los granulares, se prevé que para las próximas semanas se estaría entregando el diseño de las diferentes alternativas de la estructura como también la valoración de cada una de ellas, así mismo, agregó que para el paquete de firmes se utilizarán las fuentes de materiales de Santa Ana, pucini, como también se contemplarán otras fuentes de materiales ubicadas en el municipio de Bosconia y El Banco, Magdalena. Seguidamente, el ingeniero Salen Nadjar, líder de integración de Interventoría, manifestó que del volumen de pavimento está pendiente el estudio de fuentes de materiales y una valoración costo/beneficio de las diferentes alternativas para, así definir cuál es la más idónea y conservadora para el proyecto. El ingeniero Ángel Ortega, agregó que, para poder definir la mejor alternativa de pavimento para la variante, se debe tener en cuenta la periodicidad de los mantenimientos para cada estructura.
Por otro lado, el ingeniero Salen Nadjar, agregó que, respecto al volumen de cantidades y presupuesto, se debe ir agilizando la presentación de los ítems no previstos.

2.Tramo 7802, sector Yatí - Santa Fe entre PR 68+421 – PR71+000.
El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que teniendo en cuenta el pasado comité N-66, en el cual se determinó el tipo de intervención para este sector, y considerando que se tienen dos alternativas de pavimento para dicho tramo, la Interventoría está a la espera de los resultados de la evaluación realizada para dicho sector, como también la entrega de la alternativa definitiva a implementar para la estructura del pavimento según su módulo. El ingeniero Ángel Ortega, manifestó que para la primera semana del mes de febrero de 2024 se espera que lleguen los equipos para realizar el ensayo de deflectometria permitiendo así definir el módulo de los materiales que componen el paquete de la estructura de pavimento, y de esta manera poder determinar los espesores de la estructura de pavimento.

3.Tramo 7803: La Bodega - Mompox, 7804: Mompox - Guamal, 7805: Guamal – El Banco y 7806: El Banco – El Burro.
El ingeniero Eidys preguntó por las actividades programadas en los sectores priorizados de estos tramos, así mismo, agregó que ya se sabe que para el sector de Tupe entre Talaigua – Cicuco, entre PR 9+900 - PR 11+965, se está a la espera de la evaluación que realice el contratista para determinar los espesores de la estructura de pavimento, continuamente, agregó para el tramo 7805 se deberán realizar actividades de mantenimiento tipo parcheo y/o bacheo, adicionalmente, para el sector la ladrillera se recomienda revisar la rasante existente y evaluar la necesidad de construir obras hidráulicas. El ingeniero Ángel Ortega, manifestó que ya realizó la auscultación de dicho tramo para posteriormente realizar las intervenciones tipo mantenimiento, en promedio se calcula un volumen de mezcla de 4000 m3. Seguidamente, el ingeniero Eidys José Piñeres, agregó que para el tramo 7804 se puede iniciar con un tapahucos y/o renivelación como primera medida y para el tramo 7806 de se debe revisar que actividades están pendiente de señalización vertical y horizontal, como también defensas metálicas, para dar por terminadas las actividades previstas en este tramo de vía, de la misma manera se acordó entre las partes finalizar las actividades de parcheo hasta el PR 26+600. El ingeniero Oscar Saveedra, manifestó que es importante retomar con las actividades de sello de grietas, para disminuir el daño por las afectaciones a la que se ve expuesta la estructura de pavimento por estas grietas. Seguidamente, el ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que para poder continuar con esta actividad se deberá realizar un acta de modificación de cantidades teniendo en cuenta que las cantidades contractuales se ejecutaron.

4.Tramo 7802: Puerta de Hierro- Magangué – La Bodega.
El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que teniendo en cuenta el plan de contingencia presentado por el contratista para el tramo 7802, la interventoría pregunta por las intervenciones que se van a realizar en estos sectores, considerando que a la fecha no se evidencia el inicio de las actividades en estos mismos. El ingeniero Oscar Saveedra, manifestó que una vez se culminen las actividades en el sector de Juan Arias, dicho frente se trasladará a continuar las actividades de parcheo y/o bacheo en el Bongo del PR3 hacia mayores. El ingeniero Ángel Ortega, agregó que para principios del mes de febrero se prevé el inicio de las actividades en el sector de San Pedro.
Así mismo, se definió entre las partes realizar un recorrido en el sector de San Pedro y definir si se realiza un fresado de espesor de 5 cm y colocar 7 cm de mezcla MDC-19 a todo ancho incluyendo bermas.

5.Gestión predial.
El ingeniero Eidys José Piñeres, preguntó por la fecha de la reunión entre los ingenieros prediales para la revisión de los expedientes prediales y diligenciamiento de las fichas, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por la Interventoría, y de esta manera poder avanzar en el tema.

FECHA: 31/01/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1. Reunión para revisión de expedientes prediales y diligenciamiento de fichas.	viernes, 2 de febrero de 2024	Contratista - Interventoria
2.Recorrido sector “San Pedro” tramo7802 para definir la intervención tipo manteniendo a ejecutar.	miércoles, 31 de enero de 2024	Contratista - Interventoria

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 8/02/2024 (Día / Mes / Año)

NOTAS:
1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
ANGEL ORTEGA	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO BMC	
OSCAR SAAVEDRA	INGENIERO RESIDENTE	CONSORCIO BMC	
ERICK DANILO MAYORGA	INGENIERO DE OFICINA TECNICA	CONSORCIO BMC	
EIDYS JOSE PIÑERES	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
FRANCISCO DURANTE	INGENIERO RESIDENTE	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
SALEN NADJAR	LIDER DE INTEGRACIÓN	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
MARIO UCROS	INGENIERO AUXILIAR	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 25/01/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 19
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Revisar el estado actual del contrato de obra N° 2257 de 2021 (transversal de la depresión Momposina y licenciamiento ambiental de la variante Magangué).

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Actividades Tramo 7802, sector Yatí – Santa Fe, entre PR 68+421 – PR71+000.
2. Actividades tramo 7803, sector de Tupe entre Talaigua – Cicuco, entre PR 9+900 - PR 11+965.
3. Actividades tramo 7805, bacheo sectorizado y Pavimentación del paso nacional por el municipio del Banco – Carrera 15 o Calle del abandono.
4. Actividades tramo 7802, sector la batea entre el barrio Belisario – San José.
5. Actividades tramo 7802, sector Juan Arias entre PR 40+500 – PR42 +000.
6. Actividades Tramo 7806.
7. Gestión social.
8. Plan de acción consulta previa - Ministerio del Interior.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se dio inicio a la reunión N° 18 del día jueves 18 de enero de 2024 en las instalaciones de interventoría, se empezó con la presentación de los participantes de la interventoría y del contratista, seguidamente, el ingeniero Fabián Arango, director territorial magdalena, anotó que teniendo en cuenta la culminación del contrato 2581 de 2021, el corredor de la transversal Momposina queda a cargo del contrato 2257 de 2021, y por ende es responsabilidad del contratista garantizar la transitabilidad y seguridad vial de los tramos 7802:Puerta de Hierro – Magangué - La Bodega, 7803:La Bodega – Mompox, 7804:Mompox – Guamal, 7805:Guamal – El Banco y tramo 7806: El Banco – El Burro.

1.Actividades Tramo 7802, sector Yatí – Santa Fe, entre PR 68+421 – PR71+000.

La intervención de este tramo de vía se definió en el comité técnico de obra N°66 del día 18 de enero de 2024, de la misma manera el contratista, expreso que ya se remetió mediante comunicación las diferentes alternativas de intervención para dicho tramo.

2.Actividades tramo 7803, sector de Tupe entre Talaigua – Cicuco, entre PR 9+900 - PR 11+965.

El ingeniero Fabián Arango, manifestó que el contratista del contrato 1581 de 2021 entregó este sector en base imprimada con emulsión asfáltica CRL-1, que deberá ser evaluado por el consorcio BMC, para determinar el estado de la estructura y chequear los niveles de la base respecto a la rasante definida, de la misma manera, se deberá definir el espesor de la estructura de la carpeta asfáltica, además, agrego que cuando se saquen las pólizas de estabilidad del contrato una vez culmine el contrato, se dejara la anotación que este sector se recibió en base granular con un espesor determinado, en ese entendido, la idea es que el consorcio BMC realice la evaluación del tramo para posteriormente colocar la carpeta asfáltica.
Por otro lado, el ingeniero Fabián Arango, manifestó que los otros sectores que están en mal estado entre Talaigua – Cicuco, lastimosamente fueron producto de una intervención realizada por la gobernación de Bolívar, que a la fecha no han podido lograr que el contratista por tema de garantía realice la reparación correspondiente, en ese entendido, desde la subdirección se está proyectando un oficio a la gobernación, solicitándole que se cumplimiento de las pólizas o en su defecto que dicho contratista realice la reparación conveniente. Seguidamente, el contratista manifestó que en dicho tramo se realizó un recorrido con el especialista de pavimento, donde se estableció como primera medida la realización de unos apiques para determinar espesores y revisar el módulo de la estructura.

3. Actividades tramo 7805, bacheo sectorizado y Pavimentación del paso nacional por el municipio del Banco – Carrera 15 o Calle de abandono.

El ingeniero Fabián Arango, manifestó que para este tramo de vía se deberá realizar un tapahuecos y/o renivelación como primera medida, así mismo, se debe pavimentar paso nacional por el municipio del Banco – Carrera 15 o Calle del abandono, además, el diseño de la estructura de pavimento tiene que considerar que por este tramo de vía se restringirá el paso a vehículos de carga pesada mayores a 10 toneladas, en ese sentido, se reduce el espesor de las losas de pavimento. Seguidamente, el contratista manifestó que, una vez realizado el recorrido de inspección, se evidencio una bifurcación a la izquierda donde se reduce el ancho de vía y según la información que suministro el contrato 1581 de 2021, el paso nacional es por la bifurcación a la izquierda. Seguidamente, el ingeniero Fabián Arango, agregó que lo mejor es pavimentar las dos carreras para evitar conflictos con la comunidad, teniendo en cuenta que dichos tramos cuenten con el sistema de acueducto y alcantarillado. El ingeniero Eric Mayorga, manifestó que la información suministrada sobre los diseños de esta carrera está incompleta, considerando que sólo se remitió el diseño de pavimento de la estructura, pero no se entregó información sobre el diseño geométrico y levantamiento topográfico. El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que, en lo conversado con el director de obra, se le dijo en su momento que se trabajará con la información existente, y lo que haga falta tocaría realizarlo en este contrato para poder cumplir con un producto tangible, así mismo, anotó que una vez se haga la evaluación, si se determinan sectores que no cuentan el sistema de alcantarillado, se debe programar reunión con la alcaldía municipal para revisar los compromisos que se tiene por parte de la administración municipal al respecto del sistema de alcantarillado de dicha vía, así mismo, agrego que el tramo 7805 esta priorizado por el INVIAS para actividades de parcheo con especial atención en el sector de las ladrilleras PR 2+100 – PR 2+850 donde debe evaluarse la necesidad de subir la rasante y/o la necesidad de construir obras hidráulicas adicionales.

4.Actividades tramo 7802, sector la batea entre el SAO y el Jarillón norte, barrio San José.

El ingeniero Fabián Arango, manifestó que este sector es uno de los más bajos en el municipio de Magangué, en este punto se recogen todas las aguas de escorrentías más las servidas que provienen del alcantarillado, en ese sentido, la única forma de intervenir ese sector es lograr articular con el operador (Veolia) de que se realice una inversión que permita solucionar esta problemática y poder intervenir este sector mediante un pavimento rígido, ahora bien, para poder realizar dicha intervención es necesario realizar una primera intervención en la carrera 16 en aras de direccionar el flujo vehicular por este tramo vía permitiendo la continuidad del tráfico vehicular, pero existe la problemática de que por este tramo de vía se encuentra la tubería madre del alcantarillado a una profundidad promedio de 50 cm, situación está que es de gran riesgo a la hora de realizar las intervenciones.

5.Actividades tramo 7802, sector Juan Arias entre PR 40+500 – PR42 +000.

El ingeniero Fabián Arango, preguntó por el avance de las actividades en el sector de Juan Arias. El ingeniero Oscar Saavedra, residente de obra, manifestó que ya se iniciaron las intervenciones en dicho sector, pero a la fecha se presenta problema con la consecución del trasporte de la mezcla asfalta, teniendo en cuenta la preocupación del orden público. Seguidamente, el ingeniero Eidys José Piñeres, director de Interventoría, manifestó que se debe evaluar por parte del contratista la consecución de equipos propios.

6.Actividades Tramo 7806.

El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que teniendo en cuenta las actividades de mantenimiento que se vienen desarrollando, está pendiente la instalación de defensas metálicas en sitios priorizados, instalación de señales verticales, tachas reflectivas y demarcación horizontal M2 (pictogramas - líneas logarítmicas). El contratista propone realizar un recorrido entre las partes para definir las actividades pendientes en dicho tramo.

7.Gestión social.

El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que desde el año pasado está pendiente por parte del contratista realizar la entrega de las propuestas para las obras con participación comunitaria que se realizaran en los tramos intervenidos, considerando que desde la orden de inicio del contrato no se ha ejecutado ninguna actividad relacionada con este componente. Seguidamente, la profesional social del contratista de obra, Marisabel Tovar, manifestó que en el componente social se han venido llevando procesos con el gestor social del INVIAS, como lo fue el plan de inversión social aprobado en el mes de septiembre de 2023, así mismo, anoto que entre las partes se realizó una evaluación inicial de las instituciones educativas en la zona de influencia, donde se definieron dos (2) instituciones educativas, las cuales fueron evaluadas por parte del área técnica, y una vez surtido este proceso, se determinó que dichas instituciones están por fuera del alcance del concepto de las OPC, considerando que los problemas que presentan estas mismas, no se pueden atender con la disponibilidad del recurso aprobado a la fecha, en ese sentido el consorcio BMC próximamente presentara una matriz multicriterio donde se pueda evaluar la viabilidad de las instituciones del área de influencia, y poder presentar una propuesta y realizar las OPC.
Adicionalmente, manifestó que se han venido desarrollando talleres pedagógicos y entregas de puntos ecológicos en las instituciones del área de influencia.

8.Plan de acción consulta previa - Ministerio del Interior.

El ingeniero Fabián Arango, manifestó que es necesario realizar un plan de acción, con el fin de que si el pronunciamiento del ministerio del interior, es procedente para consulta previa, se pueda dar inicio al siguiente paso y avanzar en dicha consulta, y para el caso de que no sea procedente se pueda radicar inmediatamente el documento EIA para el licenciamiento ambiental ante la ANLA. seguidamente, el ingeniero Agilberto Martínez, profesional ambiental del contratista de obra, manifestó que el plan de acción fue remitido a la interventoría mediante una comunicación, además, agrego que el plazo de respuesta por parte del ministerio se vence el día de mañana, en ese sentido, se remitirá una nueva comunicación reiterando la respuesta pendiente por parte de este ministerio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 25/01/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
1.Recorrido entre las partes para evaluar y definir las actividades de señalización horizontal, vertical y defensas metálicas en el tramo 7806.	viernes, 5 de enero de 2024	Contratista - Interventoría
2.Presentar matriz multicriterio donde se pueda evaluar la viabilidad de las instituciones del área de influencia del proyecto para las OPC.	febrero de 2024	Contratista
3.Remitir comunicación al Ministerio del Interior, reiterando el plazo de respuesta sobre la procedencia de consulta previa.	lunes, 22 de enero de 2024	Contratista

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
FABIAN ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA - SUPERVISOR DEL CONTRATO	INVIAS	
ANGEL ORTEGA	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO BMC	
OSCAR SAAVEDRA	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO BMC	
ERICK DANILO MAYORGA	INGENIERO DE OFICINA TECNICA	CONSORCIO BMC	
LUIS DAVID GUZMAN	INGENIERO AUXILIAR	CONSORCIO BMC	
MARISABEL TOVAR	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO BMC	
ANGILBERTO MARTINEZ	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO BMC	
EIDYS JOSE PIÑERES	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
SALEN NADJAR	LIDER DE INTEGRACIÓN	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
FRANCISCO DURANTE	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
ALEX GONZALEZ	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	Alex Gonzalez
JHOANA LASTRA	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
MARIO UCROS	INGENIERO AUXILIAR	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Anexo L

EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FECHA: 31/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ene-24

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																															
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Camioneta Placas JIO-441	Toyota Land Cruiser 78 (Linea LC70) Modelo 2018.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A																				
Camioneta Placas JPO 748	DUSTER OROCH MODELO 2022											A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	R	R	A	A	A	A	A	A
Camioneta Placas JUW 270	Volkswagen AMAROK MOD 2021 VOL	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Estacion Total	Marca HI TARGET RS232	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Nivel de Precisión	Marca Sanoing SLC 32	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Máquina de ensayo a compresión Marshall y CBR	Marca RYR International 45,000 KN	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo de granulometría	tamices, estufa, horno	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo de limites	Casagrande, balanzas, etc.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo para Proctor y CBR	martillo, moldes, trípode, contrapesas, etc.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo de asfalto	centrifuga, filtros	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo para equivalente de arena	NA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Baño de maría	NA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Termómetro punzón	termómetro marca Brixco Modelo 4152.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Equipo para determinación de peso especifico	NA	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS:
1. Estación Total marca HI TARGET RS232: Marzo 09 de 2024.
2. Nivel de precisión marca Sanoing SLC 32: Abril 28 de 2024.
3.Termómetro Punzón marca Brixco, Modelo 4152, serie MC-037340:Agosto 2 de 2023

FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS: 01- 31 de Marzo 2024

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: EIDYS JOSE PINEREZ TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Instrument S.A.S
Laboratorio de Metrología

Calibración y Mantenimiento de Equipos
para Laboratorios de Suelos, Concretos,
Asfaltos y Capacitación.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of Calibration

NUMERO : F 229
Number

INSTRUMENTO Apparatus	**Maquina de Ensayo a Compresión Marshall - CBR**
FABRICANTE Manufacturer	**RYR**
MODELO Model	**N/P**
NUMERO DE SERIE Serial Number	**9921**
INDICACIÓN Indicacion	**Análoga**
RANGO DE MEDICIÓN Measurement Range	**0,901 kN ..... 45,00 kN**
SOLICITANTE Customer	**Consorcio Reactivación Vial Caribe**
DIRECCIÓN Adress	**Calle 26 # 24 - 50 (Magangue - Bolivar)**
FECHA DE CALIBRACIÓN Calibration Date	**12 de Diciembre de 2023**

NUMERO DE PAGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS : 3
Number of pages of this Certificate and Documents Attached

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización del laboratorio de metrología de ***RL Instrument S.A.S***. Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration certificate may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology ***RL Instrument S.A.S.*** *Calibration certificates without signature and seal are not valid.*

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

Calle 72 No. 65 - 30 • Tel.: (57 1) 601 765 6722 • Cels.: (57) 301 631 2267 - 310 330 7379
lrinstrument.sas@gmail.com - Bogotá, D.C. - Colombia

Powered by CamScanner

Certificate of Calibration
CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NUMERO: Number **F 229**
PAG: **2 de 3**
FECHA DE CALIBRACIÓN: **12-dic-23**

Temperatura Ambiente — Inicial 34,0 °C — Final 34,5 °C

Dirección de la carga: Compresión
Indicación de la máquina: Análoga

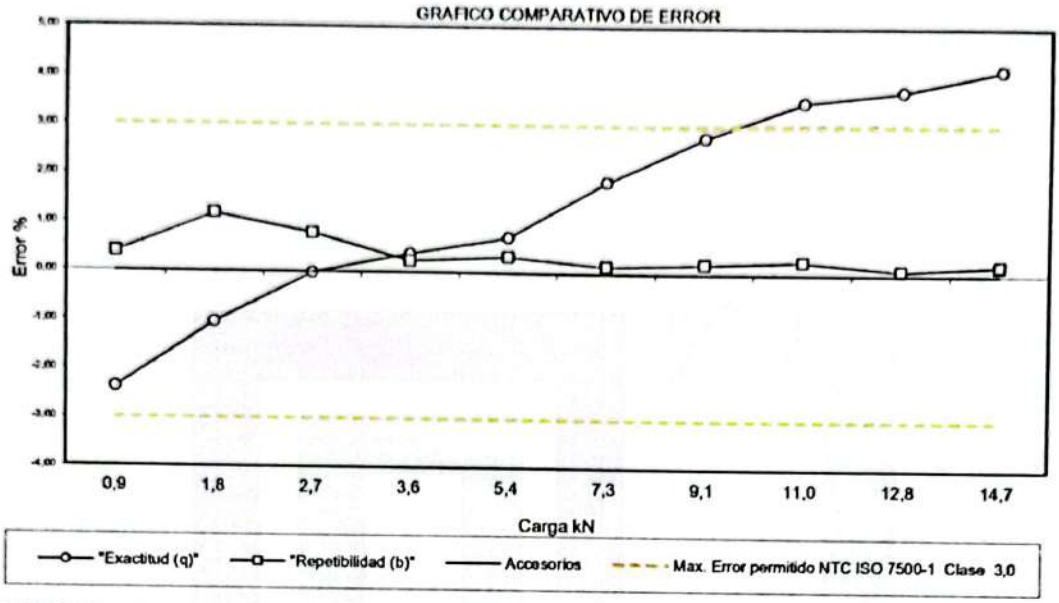
Límite inferior de la escala del Instrumento de medición: 2,4 kN
Resolución (r): 0,036 kN
Resolución relativa de la máquina de ensayo (a) %: al 10% = 0,80 ; al 20% = 0,40

CARGA (%)	Indicación del Instrumento Patrón (F) en kN					PROMEDIO L1,L2 Y L3	Indicación del instrumento a calibrar (Fi)	Errores encontrados %				
	L1	Girar Celda 120° L2	Girar Celda 120° L3	L4	Reversibilidad Fó F' L2 Descendente			Resolución relativa (a)	Reversibilidad (v)	Repetibilidad (b)	Exactitud (q)	Accesorios
2	0,9246	0,9246	0,9210			0,9234	0,9014	3,9938		0,3899	-2,3825	
4	1,8098	1,8313	1,8313			1,8241	1,8051	1,9943		1,1786	-1,0434	
6	2,6985	2,7164	2,7200			2,7116	2,7111	1,3279		0,7929	-0,0197	
8	3,6096	3,6075	3,6011			3,6061	3,6195	0,9946		0,2357	0,3725	
12	5,3935	5,4079	5,4114			5,4043	5,4431	0,6614		0,3312	0,7186	
16	7,1388	7,1389	7,1495			7,1424	7,2760	0,4948		0,1498	1,8705	
20	8,8661	8,8661	8,8840			8,8721	9,1181	0,3948		0,2018	2,7731	
24	10,5869	10,5970	10,6150			10,5996	10,9695	0,3282		0,2651	3,4894	
29	12,3674	12,3678	12,3781			12,3711	12,8301	0,2806		0,0865	3,7103	
33	14,1019	14,1163	14,1274			14,1152	14,7000	0,2449		0,1807	4,1431	

Indicación Residual de la maquina de ensayo sin carga (F_0):	L1	L2	L3	L4
	0,00	0,00	0,00	

	Cero F_0	Reversibilidad (v)	Repetibilidad (b)	Exactitud (q)	Accesorios
Máximos errores encontrados (%)	0,000	No se determino	1,2	3,71	No se determino
Máximos errores permitido para clase : 3	± 0,3	± 4,5	3,0	± 3,0	4,50
Norma Técnica Colombiana NTC 3761 Primera actualización 2003-09-19 Numeral:	6.4.5	6.4.8	6.5.2	6.5.1	6.4.6

Powered by CamScanner



ACORDE A LOS ERRORES RELATIVOS MAXIMOS PRESENTADOS Y SEGUN LAS PRESCRIPCIONES DE LA NORMA TECNICA COLOMBIANA NTC 3761, LA MAQUINA DE ENSAYO CALIBRADA SE CLASIFICA COMO:

CLASE 1 DE 20 % HASTA EL 100 % DE SU CAPACIDAD MAXIMA

TRAZABILIDAD :

EL LABORATORIO DE METROLOGÍA DE **RL Instrument S.A.S**, ASEGURA EL MANTENIMIENTO DE LA TRAZABILIDAD DE LOS PATRONES DE TRABAJO UTILIZADOS EN LAS MEDICIONES.
EL LABORATORIO DE METROLOGÍA DE **RL Instrument S.A.S**, CUSTODIA Y MANTIENE ESTOS PATRONES, LOS CUALES HAN SIDO CERTIFICADOS POR CENAM, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA EUROPEA EN-10.002-3.

Equipos utilizados en la calibración

Equipo	*Fabricante*	*Modelo*	*Serie*	*Capacidad*	*Cert. No*	*Fecha Cal.*	*Entidad Cert.*
Celda de carga	ELE	HP2 7HB	1052-9-2029	50 kN	CNM-090-315/11	2023/01/31	ICC

OBSERVACIONES :

1.- De acuerdo con los resultados anteriores se concede el sello: F 229
2.- La próxima calibración deberá efectuarse dependiendo del standard de mantenimiento, su frecuencia de uso y el tipo de material ensayado y deberá efectuarse en intervalos inferiores a 12 meses.
3.- La máquina de ensayos deberá ser calibrada inmediatamente despues de cualquier reparación ya que la sustitución de elementos del sistema mecánico o eléctrico afectan la operación del sistema de medida.
4.- Si la máquina de ensayos es reubicada, se deberá repetir la calibración. Igualmente, cuando exista razón de duda con respecto a la exactitud de la carga, independientemente del tiempo transcurrido desde la última calibración,
5.- Los datos emitidos en el presente certificado, se ajustan al momento y condiciones dadas en la calibración **RL Instrument S.A.S** no se hace responsable por daños ocasionados al equipo debido al uso inadecuado.

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

Instrument
Laboratorio de Metrología
NIT. 901.204.783-3

REVISADO POR

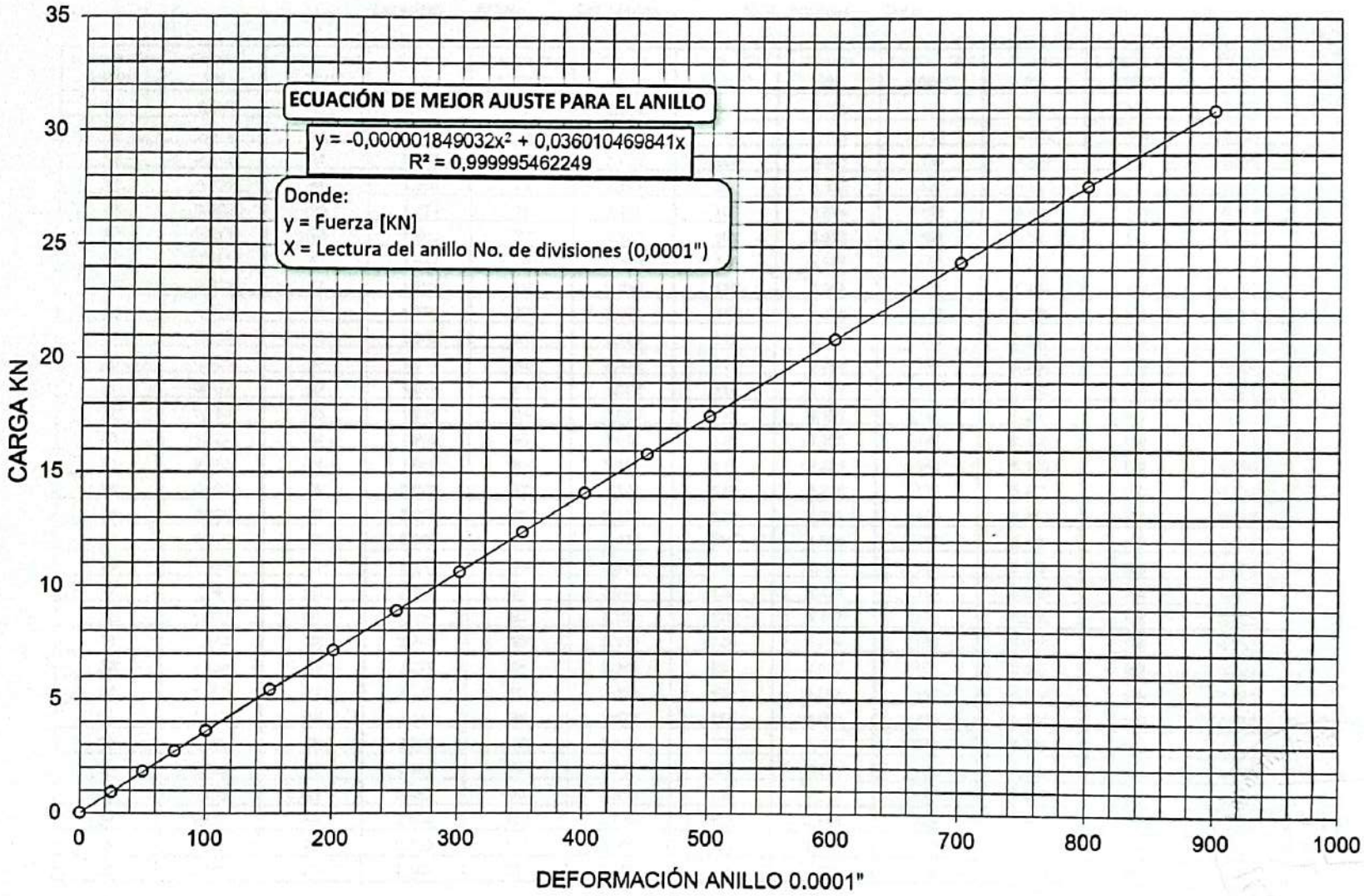
Leonidas Trujillo
JEFE LABORATORIO

CALIBRADO POR

Rodrigo González
TÉCNICO LABORATORIO

Powered by CamScanner

GRÁFICO COMPARATIVO CARGA VS DEFORMACIÓN
ANILLO DE CARGA SOILTEST CAPACIDAD MÁXIMA 45 KN



Powered by CamScanner

CARTA DE CALIBRACIÓN ANILLO DE CARGA

Fabricante HUMBOLTH Fecha de calibración 12 de Diciembre de 2023

Capacidad 45 kN Def. Máxima 1000 Divisiones Serie 9921 Modelo N/P

Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN
10	0,360	41	1,480	72	2,602	103	3,729	134	4,859	165	5,992
11	0,396	42	1,516	73	2,639	104	3,765	135	4,895	166	6,029
12	0,432	43	1,552	74	2,675	105	3,801	136	4,932	167	6,065
13	0,468	44	1,588	75	2,711	106	3,838	137	4,968	168	6,102
14	0,505	45	1,624	76	2,747	107	3,874	138	5,005	169	6,139
15	0,541	46	1,660	77	2,784	108	3,911	139	5,041	170	6,175
16	0,577	47	1,697	78	2,820	109	3,947	140	5,078	171	6,212
17	0,613	48	1,733	79	2,856	110	3,984	141	5,114	172	6,249
18	0,649	49	1,769	80	2,893	111	4,020	142	5,151	173	6,285
19	0,685	50	1,805	81	2,929	112	4,056	143	5,187	174	6,322
20	0,721	51	1,841	82	2,965	113	4,093	144	5,224	175	6,358
21	0,757	52	1,878	83	3,002	114	4,129	145	5,260	176	6,395
22	0,793	53	1,914	84	3,038	115	4,166	146	5,297	177	6,432
23	0,829	54	1,950	85	3,074	116	4,202	147	5,333	178	6,468
24	0,865	55	1,988	86	3,111	117	4,239	148	5,370	179	6,505
25	0,901	56	2,022	87	3,147	118	4,275	149	5,407	180	6,542
26	0,938	57	2,059	88	3,183	119	4,311	150	5,443	181	6,578
27	0,974	58	2,095	89	3,220	120	4,348	151	5,480	182	6,615
28	1,010	59	2,131	90	3,256	121	4,384	152	5,516	183	6,652
29	1,046	60	2,167	91	3,292	122	4,421	153	5,553	184	6,689
30	1,082	61	2,204	92	3,329	123	4,457	154	5,589	185	6,725
31	1,118	62	2,240	93	3,365	124	4,494	155	5,626	186	6,762
32	1,154	63	2,276	94	3,401	125	4,530	156	5,663	187	6,799
33	1,190	64	2,312	95	3,438	126	4,567	157	5,699	188	6,835
34	1,226	65	2,348	96	3,474	127	4,603	158	5,736	189	6,872
35	1,263	66	2,385	97	3,510	128	4,640	159	5,772	190	6,909
36	1,299	67	2,421	98	3,547	129	4,676	160	5,809	191	6,945
37	1,335	68	2,457	99	3,583	130	4,713	161	5,846	192	6,982
38	1,371	69	2,494	100	3,620	131	4,749	162	5,882	193	7,019
39	1,407	70	2,530	101	3,656	132	4,786	163	5,919	194	7,056
40	1,443	71	2,566	102	3,692	133	4,822	164	5,955	195	7,092

Powered by CamScanner

CARTA DE CALIBRACIÓN ANILLO DE CARGA

Fabricante HUMBOLTH Fecha de calibración 12 de Diciembre de 2023

Capacidad 45 kN Def. Máxima 1000 DMsiones Serie 9921 Modelo N/P

Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN
196	7,129	227	8,270	258	9,414	289	10,561	320	11,713	351	12,867
197	7,166	228	8,307	259	9,451	290	10,599	321	11,750	352	12,905
198	7,203	229	8,343	260	9,488	291	10,636	322	11,787	353	12,942
199	7,239	230	8,380	261	9,525	292	10,673	323	11,824	354	12,979
200	7,276	231	8,417	262	9,562	293	10,710	324	11,861	355	13,017
201	7,313	232	8,454	263	9,599	294	10,747	325	11,899	356	13,054
202	7,350	233	8,491	264	9,636	295	10,784	326	11,936	357	13,091
203	7,386	234	8,528	265	9,673	296	10,821	327	11,973	358	13,129
204	7,423	235	8,565	266	9,710	297	10,858	328	12,010	359	13,166
205	7,460	236	8,601	267	9,747	298	10,895	329	12,048	360	13,203
206	7,497	237	8,638	268	9,784	299	10,932	330	12,085	361	13,241
207	7,533	238	8,675	269	9,821	300	10,970	331	12,122	362	13,278
208	7,570	239	8,712	270	9,858	301	11,007	332	12,159	363	13,315
209	7,607	240	8,749	271	9,895	302	11,044	333	12,197	364	13,353
210	7,644	241	8,786	272	9,932	303	11,081	334	12,234	365	13,390
211	7,681	242	8,823	273	9,969	304	11,118	335	12,271	366	13,428
212	7,717	243	8,860	274	10,006	305	11,155	336	12,308	367	13,465
213	7,754	244	8,897	275	10,043	306	11,192	337	12,346	368	13,502
214	7,791	245	8,934	276	10,080	307	11,229	338	12,383	369	13,540
215	7,828	246	8,970	277	10,117	308	11,267	339	12,420	370	13,577
216	7,865	247	9,007	278	10,154	309	11,304	340	12,457	371	13,614
217	7,901	248	9,044	279	10,191	310	11,341	341	12,495	372	13,652
218	7,938	249	9,081	280	10,228	311	11,378	342	12,532	373	13,689
219	7,975	250	9,118	281	10,265	312	11,415	343	12,569	374	13,727
220	8,012	251	9,155	282	10,302	313	11,452	344	12,606	375	13,764
221	8,049	252	9,192	283	10,339	314	11,490	345	12,644	376	13,801
222	8,085	253	9,229	284	10,376	315	11,527	346	12,681	377	13,839
223	8,122	254	9,266	285	10,413	316	11,564	347	12,718	378	13,876
224	8,159	255	9,303	286	10,450	317	11,601	348	12,756	379	13,914
225	8,196	256	9,340	287	10,487	318	11,638	349	12,793	380	13,951
226	8,233	257	9,377	288	10,524	319	11,675	350	12,830	381	13,988

Powered by CamScanner

CARTA DE CALIBRACIÓN ANILLO DE CARGA

Fabricante HUMBOLTH Fecha de calibración 12 de Diciembre de 2023

Capacidad 45 kN Def. Máxima 1000 Divisiones Serie 9921 Modelo N/P

Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN
382	14,026	413	15,188	444	16,353	475	17,522	506	18,695	537	19,871
383	14,063	414	15,225	445	16,391	476	17,560	507	18,733	538	19,909
384	14,101	415	15,263	446	16,428	477	17,598	508	18,770	539	19,947
385	14,138	416	15,300	447	16,466	478	17,635	509	18,808	540	19,985
386	14,176	417	15,338	448	16,504	479	17,673	510	18,846	541	20,023
387	14,213	418	15,375	449	16,541	480	17,711	511	18,884	542	20,061
388	14,250	419	15,413	450	16,579	481	17,749	512	18,922	543	20,099
389	14,288	420	15,451	451	16,617	482	17,787	513	18,960	544	20,137
390	14,325	421	15,488	452	16,654	483	17,824	514	18,998	545	20,175
391	14,363	422	15,526	453	16,692	484	17,862	515	19,036	546	20,213
392	14,400	423	15,563	454	16,730	485	17,900	516	19,074	547	20,251
393	14,438	424	15,601	455	16,768	486	17,938	517	19,112	548	20,289
394	14,475	425	15,638	456	16,805	487	17,976	518	19,150	549	20,327
395	14,513	426	15,676	457	16,843	488	18,013	519	19,187	550	20,365
396	14,550	427	15,714	458	16,881	489	18,051	520	19,225	551	20,403
397	14,588	428	15,751	459	16,918	490	18,089	521	19,263	552	20,441
398	14,625	429	15,789	460	16,956	491	18,127	522	19,301	553	20,479
399	14,663	430	15,826	461	16,994	492	18,165	523	19,339	554	20,517
400	14,700	431	15,864	462	17,032	493	18,203	524	19,377	555	20,555
401	14,738	432	15,902	463	17,069	494	18,240	525	19,415	556	20,593
402	14,775	433	15,939	464	17,107	495	18,278	526	19,453	557	20,631
403	14,813	434	15,977	465	17,145	496	18,316	527	19,491	558	20,670
404	14,850	435	16,014	466	17,182	497	18,354	528	19,529	559	20,708
405	14,888	436	16,052	467	17,220	498	18,392	529	19,567	560	20,746
406	14,925	437	16,090	468	17,258	499	18,430	530	19,605	561	20,784
407	14,963	438	16,127	469	17,296	500	18,467	531	19,643	562	20,822
408	15,000	439	16,165	470	17,333	501	18,505	532	19,681	563	20,860
409	15,038	440	16,203	471	17,371	502	18,543	533	19,719	564	20,898
410	15,075	441	16,240	472	17,409	503	18,581	534	19,757	565	20,936
411	15,113	442	16,278	473	17,447	504	18,619	535	19,795	566	20,974
412	15,150	443	16,316	474	17,484	505	18,657	536	19,833	567	21,012

Powered by CamScanner

CARTA DE CALIBRACIÓN ANILLO DE CARGA

Fabricante HUMBOLTH Fecha de calibración 12 de Diciembre de 2023

Capacidad 45 kN Def. Máxima 1000 Divisiones Serie 9921 Modelo N/P

Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN
568	21,050	599	22,234	630	23,420	661	24,611	692	25,805	723	27,002
569	21,089	600	22,272	631	23,459	662	24,649	693	25,843	724	27,041
570	21,127	601	22,310	632	23,497	663	24,688	694	25,882	725	27,079
571	21,165	602	22,348	633	23,536	664	24,726	695	25,920	726	27,118
572	21,203	603	22,387	634	23,574	665	24,765	696	25,959	727	27,157
573	21,241	604	22,425	635	23,612	666	24,803	697	25,998	728	27,196
574	21,279	605	22,463	636	23,651	667	24,842	698	26,036	729	27,234
575	21,317	606	22,501	637	23,689	668	24,880	699	26,075	730	27,273
576	21,355	607	22,540	638	23,727	669	24,919	700	26,113	731	27,312
577	21,394	608	22,578	639	23,766	670	24,957	701	26,152	732	27,350
578	21,432	609	22,616	640	23,804	671	24,996	702	26,191	733	27,389
579	21,470	610	22,654	641	23,842	672	25,034	703	26,229	734	27,428
580	21,508	611	22,693	642	23,881	673	25,073	704	26,268	735	27,467
581	21,546	612	22,731	643	23,919	674	25,111	705	26,306	736	27,505
582	21,584	613	22,769	644	23,958	675	25,150	706	26,345	737	27,544
583	21,623	614	22,808	645	23,996	676	25,188	707	26,384	738	27,583
584	21,661	615	22,846	646	24,034	677	25,227	708	26,422	739	27,622
585	21,699	616	22,884	647	24,073	678	25,265	709	26,461	740	27,660
586	21,737	617	22,922	648	24,111	679	25,304	710	26,500	741	27,699
587	21,775	618	22,961	649	24,150	680	25,342	711	26,538	742	27,738
588	21,813	619	22,999	650	24,188	681	25,381	712	26,577	743	27,777
589	21,852	620	23,037	651	24,226	682	25,419	713	26,615	744	27,815
590	21,890	621	23,076	652	24,265	683	25,458	714	26,654	745	27,854
591	21,928	622	23,114	653	24,303	684	25,496	715	26,693	746	27,893
592	21,966	623	23,152	654	24,342	685	25,535	716	26,731	747	27,932
593	22,004	624	23,191	655	24,380	686	25,573	717	26,770	748	27,970
594	22,043	625	23,229	656	24,419	687	25,612	718	26,809	749	28,009
595	22,081	626	23,267	657	24,457	688	25,650	719	26,847	750	28,048
596	22,119	627	23,305	658	24,495	689	25,689	720	26,886	751	28,087
597	22,157	628	23,344	659	24,534	690	25,728	721	26,925	752	28,126
598	22,195	629	23,382	660	24,572	691	25,766	722	26,963	753	28,164

Powered by CamScanner

CARTA DE CALIBRACIÓN ANILLO DE CARGA

Fabricante HUMBOLTH Fecha de calibración 12 de Diciembre de 2023

Capacidad 45 kN Def. Máxima 1000 Divisiones Serie 9921 Modelo N/P

Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN	Lectura Dial 0,0001"	Fuerza kN
754	28,203	785	29,408	816	30,616	847	31,827	878	33,043	909	34,261
755	28,242	786	29,447	817	30,655	848	31,867	879	33,082	910	34,301
756	28,281	787	29,485	818	30,694	849	31,906	880	33,121	911	34,340
757	28,320	788	29,524	819	30,733	850	31,945	881	33,160	912	34,379
758	28,358	789	29,563	820	30,772	851	31,984	882	33,200	913	34,419
759	28,397	790	29,602	821	30,811	852	32,023	883	33,239	914	34,458
760	28,436	791	29,641	822	30,850	853	32,062	884	33,278	915	34,498
761	28,475	792	29,680	823	30,889	854	32,101	885	33,317	916	34,537
762	28,514	793	29,719	824	30,928	855	32,141	886	33,357	917	34,576
763	28,552	794	29,758	825	30,967	856	32,180	887	33,396	918	34,616
764	28,591	795	29,797	826	31,006	857	32,219	888	33,435	919	34,655
765	28,630	796	29,836	827	31,045	858	32,258	889	33,475	920	34,695
766	28,669	797	29,875	828	31,084	859	32,297	890	33,514	921	34,734
767	28,708	798	29,914	829	31,123	860	32,337	891	33,553	922	34,773
768	28,747	799	29,953	830	31,162	861	32,376	892	33,593	923	34,813
769	28,785	800	29,992	831	31,202	862	32,415	893	33,632	924	34,852
770	28,824	801	30,031	832	31,241	863	32,454	894	33,671	925	34,892
771	28,863	802	30,070	833	31,280	864	32,493	895	33,710	926	34,931
772	28,902	803	30,109	834	31,319	865	32,533	896	33,750	927	34,971
773	28,941	804	30,148	835	31,358	866	32,572	897	33,789	928	35,010
774	28,980	805	30,187	836	31,397	867	32,611	898	33,828	929	35,050
775	29,019	806	30,226	837	31,436	868	32,650	899	33,868	930	35,089
776	29,058	807	30,265	838	31,475	869	32,689	900	33,907	931	35,128
777	29,096	808	30,304	839	31,514	870	32,729	901	33,946	932	35,168
778	29,135	809	30,343	840	31,553	871	32,768	902	33,986	933	35,207
779	29,174	810	30,382	841	31,593	872	32,807	903	34,025	934	35,247
780	29,213	811	30,421	842	31,632	873	32,846	904	34,065	935	35,286
781	29,252	812	30,460	843	31,671	874	32,886	905	34,104	936	35,326
782	29,291	813	30,499	844	31,710	875	32,925	906	34,143	937	35,365
783	29,330	814	30,538	845	31,749	876	32,964	907	34,183	938	35,405
784	29,369	815	30,577	846	31,788	877	33,003	908	34,222	939	35,444

Powered by CamScanner

Instrument S.A.S
Laboratorio de Metrología

Calibración y Mantenimiento de Equipos
para Laboratorios de Suelos, Concretos,
Asfaltos y Capacitación.

Certificado de Calibración No. M 250

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2023-12-12 (aaaa-mm-dd)
INSTRUMENTO: *Instrument*	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE: *Manufacturer*	TRUMAX
MODELO: *Model*	Fenix
NÚMERO DE SERIE: *Serial number*	YS 221534
RANGO MEDICIÓN: *Measurement Range*	0,02 kg ..... 30 kg
SOLICITANTE: *Customer*	Consorcio Reactivación Vial Caribe
DIRECCIÓN: *Address*	Calle 16 # 24 - 50
CIUDAD: *City*	Magangue - Bolivar
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS: *Number of pages and Documents attached*	4

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización de RL INSTRUMEN s.a.s. Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration certificate may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology RL INSTRUMEN s.a.s . Calibration certificates without signature and seal are not valid.

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

Instrument
Laboratorio de Metrología
NIT. 901.204.783-3

Tec. RODRIGO GONZALEZ M.
Asistente Tecnico De Metrologia
Revisado por: - Checked by:

Leonidas Trujillo

Tec. LEONIDAS TRUJILLO C.
Director de Metrología
Aprobado por: - Approved by:

Powered by CamScanner

Certificado de Calibración No. M 250

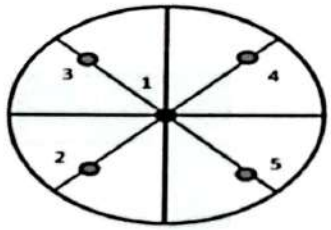
Fecha calibración 2023-12-12

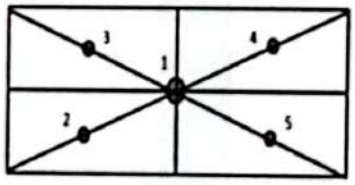
Método Empleado: *Standard*	GUÍA PARA LA CALIBRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PARA PESAR DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO / SIM MWG7/cg-01/v.00
Emplazamiento Habitual del equipo de medición: *Location*	Laboratorio

1. Prueba de Excentricidad de Carga

Carga = 1/3 * Máx: 10
Unidad: kg

LADO	INDICACIÓN l_i	INDICACIÓN SIN CARGA (lo)	ERROR DE INDICACIÓN	ERROR DE EXCENTRICIDAD
1	10,000	0,001	-0,001	-
2	10,000	0,000	0,000	-0,001
3	10,000	0,000	0,000	-0,001
4	10,000	0,000	0,000	-0,001
5	10,000	0,000	0,000	-0,001
1	10,000	0,000	0,000	-0,001





$\Delta l\_ecc = l\_i - l\_1$ Δl_ecci = 0,001

2. Prueba de Repetibilidad

Valor de Carga No. 1	10 kg	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	10,000	0,000
2	10,000	0,000
3	10,000	0,000
4	10,000	0,000
5	10,000	0,000
6	10,000	0,000
7	10,000	0,000
8	10,000	0,000
9	10,000	0,000
10	10,000	0,000
Desviación Estándar:		0,0000

Valor de Carga No. 2	20 kg	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	20,001	0,000
2	20,001	0,000
3	20,001	0,000
4	20,000	0,000
5	19,999	0,000
6	19,999	0,000
7	19,999	0,000
8	19,999	0,000
9	19,999	0,000
10	19,999	0,000
Desviación Estándar:		0,0009

Valor de Carga No. 3	30 kg	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	29,999	0,000
2	29,999	0,000
3	29,999	0,000
4	30,000	0,000
5	30,000	0,000
6	30,000	0,000
7	29,999	0,000
8	29,999	0,000
9	29,999	0,000
10	29,999	0,000
Desviación Estándar:		0,000

Desviación Estándar del Fabricante	2,000	>	0,0009	Máxima Desviación Estándar Calculada

Powered by CamScanner

Certificado de Calibración No. **M 250**
Fecha de calibración **2023-12-12**

3. Errores En Las Indicaciones:

PATRÓN DE CALIBRACIÓN L_-	INDICACIÓN ASCENDENTE I_-	ERROR DE INDICACIÓN
0,000	0,000	0,00
0,050	0,050	0,00
0,100	0,100	0,00
0,500	0,500	0,00
1,000	1,000	0,00
5,000	5,000	0,00
10,000	10,000	0,00
15,000	15,000	0,00
20,000	20,000	0,00
25,000	25,000	0,00
30,000	30,000	0,00

INDICACIÓN DESCENDENTE I_-	ERROR DE INDICACIÓN	INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN g	FACTOR DE COBERTURA "K"
		1,6E+03	1,97
		1,6E+03	1,97
		1,6E+03	1,97
		1,6E+03	1,97
		1,6E+03	1,97
		1,6E+03	1,97
		1,6E+03	1,97
		1,6E+03	1,97
		1,6E+03	1,97
		1,6E+03	1,97
		1,6E+03	1,97

Residual Cero	0

Unidades Expresadas	kg

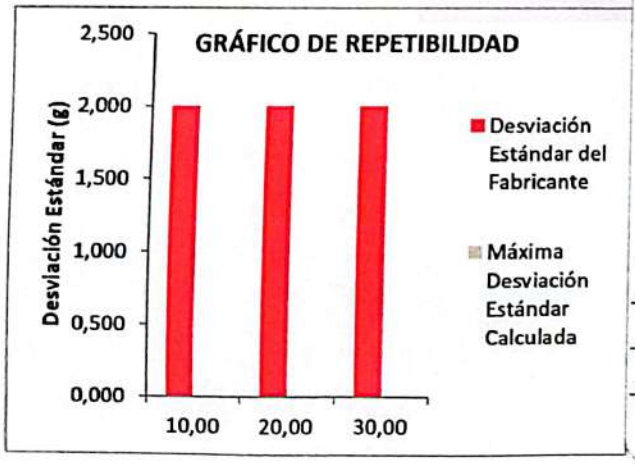
Manera de Aplicar la carga en la Prueba: 2. Aumento Continúo Por Pasos.

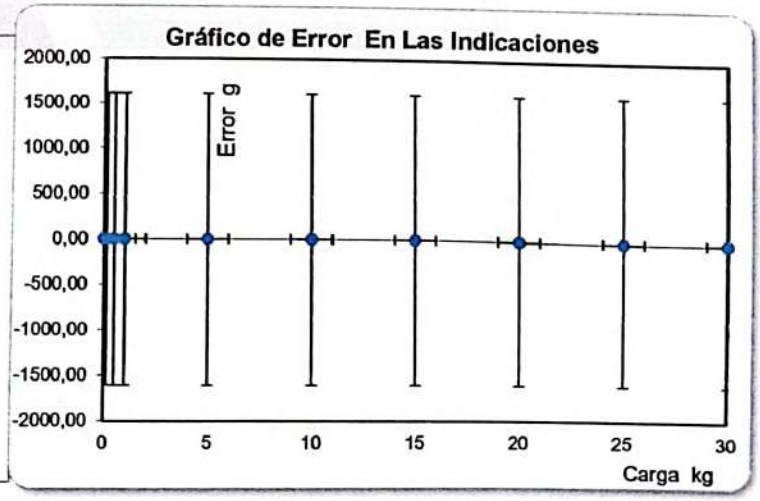
El instrumento ha sido ajustado previo a la calibración: SI

Valores Previos de Ajuste:

0,0	0,1	0,1	0,5	1,0	5,0	10,0	15,0	20,0	25,0	30,0	kg
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

4. Gráficos:





Powered by CamScanner

6. Observaciones:

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sticker :

2. Si el instrumento es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.

3. Mantener la balanza nivelada, antes, durante y después de su uso.

4. RL INSTRUMEN s.a.s., puede abstenerse de expedir un certificado cuando por características técnicas considere que el equipo no es apto para el trabajo y entregará en este caso un informe explicando los motivos.

5. Los errores reportados son calculados con la correcion por la indicación residual de cero y la masa convencional de los patrones utilizados en las pruebas de los numerales 1, 3 y 4. del presente certiicado de calibración. (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.4.1).

6. El presente informe no es valido sin la estampa del sello seco en la totalidad de las hojas del informe.

7. Trazabilidad

RL INSTRUMEN s.a.s., Garantiza la trazabilidad del los instrumentos de medición utilizados en la calibración, calibrando los patrones de trabajo a intervalos apropiados de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC - ISO-IEC 17025

Equipos utilizados durante la calibración

Fabricante	Clase	Capacidad	Serie	Modelo	No. Certificado
LEXUS	M1	2 kg		Cilindricas	IM-OF20352-LM-249-16
LEXUS	M1	200 g		Cilindricas	IM-OF20352-LM-248-16
LEXUS	M1	5KG		PARALEPIPEDA	IM-OF20352-LM-248-16

" FIN DEL CERTIFICADO "

Powered by CamScanner

Instrument S.A.S
Laboratorio de Metrología

Calibración y Mantenimiento de Equipos
para Laboratorios de Suelos, Concretos,
Asfaltos y Capacitación.

Certificado de Calibración No. M 251

FECHA DE CALIBRACIÓN: 2023-12-12
Date of calibration (aaaa-mm-dd)

INSTRUMENTO: *Instrument*	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE: *Manufacturer*	JCM
MODELO: *Model*	N/P
NÚMERO DE SERIE: *Serial number*	4389
RANGO MEDICIÓN: *Measurement Range*	0,100 kg ..... 30 kg
SOLICITANTE: *Customer*	Consorcio Reactivación Vial Caribe
DIRECCIÓN: *Address*	Calle 16 # 24 - 50
CIUDAD: *City*	Magangue - Bolivar
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS: *Number of pages and Documents attached*	4

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización de RL INSTRUMEN s.a.s. Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration certificate may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology RL INSTRUMEN s.a.s . Calibration certificates without signature and seal are not valid.

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

Instrument
Laboratorio de Metrología
753-3

Tec. RODRIGO GONZALEZ M.
Asistente Tecnico De Metrologia
Revisado por: - Checked by:

Tec. LEONIDAS TRUJILLO C.
Director de Metrología
Aprobado por: - Approved by:

Calle 72 No. 65 - 30 • Tel.: (57 1) 601 765 6722 • Cels.: (57) 301 631 2267 - 310 330 7379
lrinstrument.sas@gmail.com - Bogotá, D.C. - Colombia

Powered by CamScanner

Certificado de Calibración No. M 251

Fecha calibración 2023-12-12

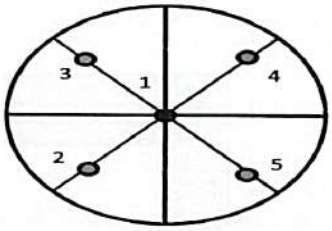
Página: 2 de 4

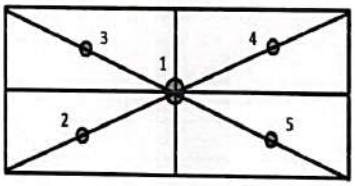
Método Empleado: *Standard*	GUÍA PARA LA CALIBRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PARA PESAR DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO / SIM MWG7/cg-01/v.00
Emplazamiento Habitual del equipo de medición: *Location*	Laboratorio

1. Prueba de Excentricidad de Carga

Carga = 1/3 * Máx: 10
Unidad: kg

LADO	INDICACIÓN l_i	INDICACIÓN SIN CARGA (lo)	ERROR DE INDICACIÓN	ERROR DE EXCENTRICIDAD
1	10,000	0,001	-0,001	-
2	10,000	0,000	0,000	-0,001
3	10,000	0,000	0,000	-0,001
4	10,000	0,000	0,000	-0,001
5	10,000	0,000	0,000	-0,001
1	10,000	0,000	0,000	-0,001





$\Delta l\_ecc = l\_i - l\_1$ Δl_ecci = 0,001

2. Prueba de Repetibilidad

Valor de Carga No. 1	10 kg	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	9,999	0,000
2	9,999	0,000
3	9,999	0,000
4	9,999	0,000
5	10,000	0,000
6	10,000	0,000
7	10,000	0,000
8	10,000	0,000
9	10,000	0,000
10	10,000	0,000
Desviación Estándar:		0,0005

Valor de Carga No. 2	20 kg	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	19,999	0,000
2	19,999	0,000
3	19,998	0,000
4	19,998	0,000
5	19,998	0,000
6	19,998	0,000
7	19,998	0,000
8	19,998	0,000
9	19,998	0,000
10	19,997	0,000
Desviación Estándar:		0,0006

Valor de Carga No. 3	30 kg	
N	INDICACIÓN	CERO RESIDUAL
1	29,998	0,000
2	29,998	0,000
3	29,997	0,000
4	29,998	0,000
5	29,997	0,000
6	29,998	0,000
7	29,998	0,000
8	29,998	0,000
9	29,998	0,000
10	29,998	0,000
Desviación Estándar:		0,000

Desviación Estándar del Fabricante	2,000	>	0,0006	Máxima Desviación Estándar Calculada

Powered by CamScanner

3. Errores En Las Indicaciones:

PATRÓN DE CALIBRACIÓN L_-	INDICACIÓN ASCENDENTE I_-	ERROR DE INDICACIÓN
0,000	0,000	0,000
0,050	0,050	0,000
0,100	0,100	0,000
0,500	0,500	0,000
1,000	1,000	0,000
5,000	5,000	0,000
10,000	10,000	0,000
14,999	15,000	0,001
19,998	20,000	0,002
24,998	25,000	0,002
29,997	30,000	0,003

INDICACIÓN DESCENDENTE I_-	ERROR DE INDICACIÓN	INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN g	FACTOR DE COBERTURA "K"
		8,1E+03	1,97
		8,1E+03	1,97
		8,1E+03	1,97
		8,1E+03	1,97
		8,1E+03	1,97
		8,1E+03	1,97
		8,1E+03	1,97
		8,1E+03	1,97
		8,1E+03	1,97
		8,1E+03	1,97
		8,1E+03	1,97

Residual Cero	0

Unidades Expresadas	kg

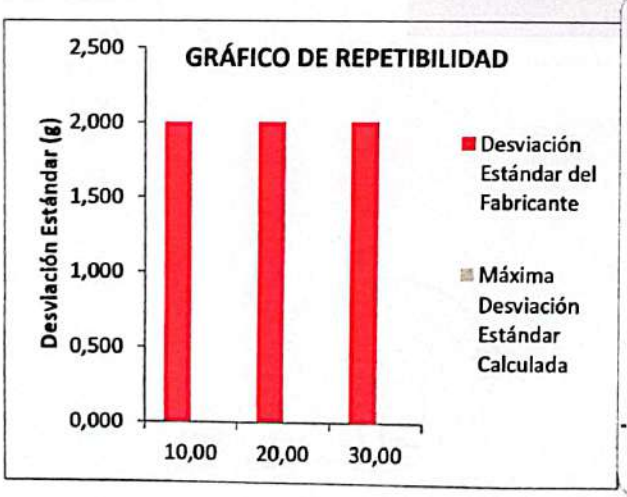
Manera de Aplicar la carga en la Prueba: 2. Aumento Continúo Por Pasos.

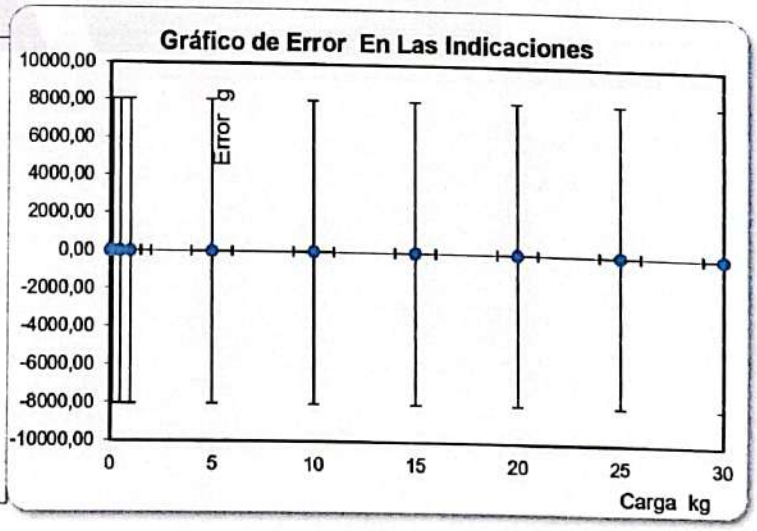
El instrumento ha sido ajustado previo a la calibración: SI

Valores Previos de Ajuste:

0,0	0,1	0,1	0,5	1,0	5,0	10,0	15,0	20,0	25,0	30,0	kg
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

4. Gráficos:





Powered by CamScanner

6. Observaciones:

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sticker :

2. Si el instrumento es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.

3. Mantener la balanza nivelada, antes, durante y después de su uso.

4. RL INSTRUMEN s.a.s., puede abstenerse de expedir un certificado cuando por características técnicas considere que el equipo no es apto para el trabajo y entregará en este caso un informe explicando los motivos.

5. Los errores reportados son calculados con la correcion por la indicación residual de cero y la masa convencional de los patrones utilizados en las pruebas de los numerales 1, 3 y 4. del presente certiicado de calibración. (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.4.1).

6. El presente informe no es valido sin la estampa del sello seco en la totalidad de las hojas del informe.

7. Trazabilidad

RL INSTRUMEN s.a.s., Garantiza la trazabilidad del los instrumentos de medición utilizados en la calibración, calibrando los patrones de trabajo a intervalos apropiados de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC - ISO-IEC 17025

Equipos utilizados durante la calibración

Fabricante	Clase	Capacidad	Serie	Modelo	No. Certificado
LEXUS	M1	2 kg		Cilindricas	IM-OF20352-LM-249-16
LEXUS	M1	200 g		Cilindricas	IM-OF20352-LM-248-16
LEXUS	M1	5KG		PARALEPIPEDA	IM-OF20352-LM-248-16

" FIN DEL CERTIFICADO "

Powered by CamScanner

Instrument S.A.S
Laboratorio de Metrología

Calibración y Mantenimiento de Equipos
para Laboratorios de Suelos, Concretos,
Asfaltos y Capacitación.

Certificado de Calibración No. V 137

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	12 de Diciembre de 2023
INSTRUMENTO: *Instrument*	Comparador de caratula
FABRICANTE: *Manufacturer*	CDI
MODELO: *Model*	N/P
NÚMERO DE SERIE: *Serial number*	71196374
RANGO MEDICIÓN: *Measurement Range*	0,01 mm a 25,4 mm
SOLICITANTE: *Customer*	Consorcio Reactivación Vial Caribe
DIRECCIÓN: *Address*	Calle 16 # 24 - 50
CIUDAD: *City*	Magangue - Bolivar
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS: *Number of pages and Documents attached*	2

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización del laboratorio de metrología de RL Instrument S.A.S. Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration inform may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology RL Instrument S.A.S. Calibration certificates without signature and seal are not valid.

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

Instrument
Laboratorio de Metrología
NIT 901.234.783-3

Rodrigo González M.
Técnico
Calibrado por: - Calibrated by:

Leonidas Trujillo
Coordinador de Metrología
Revisado por: - Checked by:

FO CM 013

Powered by CamScanner

Certificado de Calibración No. **V 137**

Página 2 de 2

FECHA DE CALIBRACIÓN: 12 de Diciembre de 2023
Date of calibration

Lectura Patron milimetros	***Lectura equipo (mm) Promedio de 3 lecturas***	***Diferencia milimetros***	***% Error***
0,01	0,0050	0,0000	0,0000
0,01	0,0102	0,0002	2,0000
0,05	0,0490	-0,0010	-2,0000
0,10	0,0990	-0,0010	-1,0000
0,50	0,5000	0,0000	0,0000
1,00	1,0201	0,0201	2,0100
5,00	5,0801	0,0801	1,6020
10,00	9,9060	-0,0940	-0,9400
12,00	12,0600	0,0600	0,5000
14,00	14,0601	0,0601	0,4293
16,00	16,0601	0,0601	0,3756
18,00	18,0602	0,0602	0,3344
20,00	20,0660	0,0660	0,3300

Powered by CamScanner

RL Instrument S.A.S
Laboratorio de Metrología

Calibración y Mantenimiento de Equipos para Laboratorios de Suelos, Concretos, Asfaltos y Capacitación.

Certificado de Calibración No. **V 138**

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration* 12 de Diciembre de 2023

INSTRUMENTO: *Instrument*	Comparador de caratula
FABRICANTE: *Manufacturer*	Jaguar
MODELO: *Model*	N/P
NÚMERO DE SERIE: *Serial number*	3A13215
RANGO MEDICIÓN: *Measurement Range*	0,001 mm a 25,4 mm
SOLICITANTE: *Customer*	Consorcio Reactivación Vial Caribe
DIRECCIÓN: *Address*	Calle 16 # 24 - 50
CIUDAD: *City*	Magangue - Bolivar
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS: *Number of pages and Documents attached*	2

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización del laboratorio de metrología de RL Instrument S.A.S. Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration inform may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology RL Instrument S.A.S. Calibration certificates without signature and seal are not valid.

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

Rodrigo González M.
Técnico
Calibrado por: - Calibrated by:

Leonidas Trujillo
Coordinador de Metrología
Revisado por: - Checked by:

FO CM 013

Powered by CamScanner

Certificado de Calibración No. **V 138**

Página 2 de 2

FECHA DE CALIBRACIÓN: 12 de Diciembre de 2023
Date of calibration

Lectura Patron milimetros	*Lectura equipo (mm) Promedio de 3 lecturas*	*Diferencia milimetros*	*% Error*
0,01	0,0101	0,0001	1,0000
0,05	0,0499	-0,0001	-0,2000
0,10	0,0995	-0,0005	-0,5000
0,50	0,5000	0,0000	0,0000
1,00	0,9906	-0,0094	-0,9400
5,00	5,0038	0,0038	0,0760
10,00	9,9060	-0,0940	-0,9400
12,00	11,9867	-0,0133	-0,1108
14,00	13,9967	-0,0033	-0,0236
16,00	15,9887	-0,0113	-0,0706
18,00	17,9871	-0,0129	-0,0716
20,00	19,9850	-0,0150	-0,0750

Powered by CamScanner

RL Instrument S.A.S
Laboratorio de Metrología

Calibración y Mantenimiento de Equipos
para Laboratorios de Suelos, Concretos,
Asfaltos y Capacitación.

Certificado de Calibración No. V 139

FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	12 de Diciembre de 2023
INSTRUMENTO: *Instrument*	Comparador de caratula
FABRICANTE: *Manufacturer*	BAKER
MODELO: *Model*	Type J50A
NÚMERO DE SERIE: *Serial number*	5711
RANGO MEDICIÓN: *Measurement Range*	0,001 mm a 25,4 mm
SOLICITANTE: *Customer*	Consorcio Reactivación Vial Caribe
DIRECCIÓN: *Address*	Calle 16 # 24 - 50
CIUDAD: *City*	Magangue - Bolivar
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS: *Number of pages and Documents attached*	2

Este certificado de calibración solo puede ser reproducido totalmente con la autorización del laboratorio de metrología de RL Instrument S.A.S. Los certificados de calibración no son válidos sin las firmas y estampilla de calibración.

This calibration inform may not be reproduced other than in full except with the permission of the issuing laboratory of metrology RL Instrument S.A.S. Calibration certificates without signature and seal are not valid.

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory no responsability for damages ensuing mis use of the calibrated instruments.

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

The user is responsible for having the apparatus calibrated at apropiate intervals

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)
AUTORIZED SIGNATURE (S)

Rodrigo González M.
Técnico
Calibrado por: - Calibrated by:

Leonidas Trujillo
Coordinador de Metrología
Revisado por: - Checked by:

FO CM 013

Powered by CamScanner

Certificado de Calibración No. **V 139**

Página 2 de 2

FECHA DE CALIBRACIÓN: 12 de Diciembre de 2023
Date of calibration

Lectura Patron milimetros	***Lectura equipo (mm) Promedio de 3 lecturas***	***Diferencia milimetros***	***% Error***
0,01	0,0103	0,0003	3,0000
0,05	0,0501	0,0001	0,2000
0,10	0,0997	-0,0003	-0,3000
0,50	0,5010	0,0010	0,2000
1,00	1,0160	0,0160	1,6000
5,00	5,0038	0,0038	0,0760
10,00	10,0279	0,0279	0,2790
12,00	11,9899	-0,0101	-0,0842
14,00	13,9986	-0,0014	-0,0100
16,00	15,9895	-0,0105	-0,0656
18,00	17,9883	-0,0117	-0,0653
20,00	19,9898	-0,0102	-0,0510

Powered by CamScanner

Barranquilla, 09 de septiembre de 2023

Señor:
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
NIT: 901553549-2
Ciudad

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP S.A.S NIT.901346434-7

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG 9313

Descripción del instrumento *(Equipo, Marca, Referencia, Número serial, Precisión:*
ESTACIÓN TOTAL *Marca.* ***DADI*** *Referencia.* ***DTM-624R*** *Serial.* ***513366***
**** Precisión angular 2" seg.***

1. ***Óptico mecánico:***

1.1 Lentes frontales del telescopio	** Buen estado.*
1.2 Lentes del ocular de lecturas	** Buen estado.*
1.3 Retículo de lectura	** Alineado y centrado.*
1.4 Lentes y sistema de plomada óptica	** Buen estado y centrado.*
1.5 Círculos Horizontal y Vertical	** Buen estado.*
1.6 Perpendicularidad de ejes	** Estable.*
1.7 Sistema completo de enfoque	** Buen funcionamiento.*
1.8 Frenos y movimientos lentos	** Estables.*
1.9 Niveles tubulares y ojo de pollo	** Centrados y corregidos.*

1.10 Colimación de ángulos V y H:

****Lectura Vertical: 90°00'00"***	****Lectura Horizontal: 0°00'00"***
Opuesto: 270°00'12"	***Opuesto: 180°00'10"***
Error promedio:00'12"	***Error promedio:00'10"***
Calibrado: 90°00'00" opuesto: 270°00'00"	***Calibrado: 0°00'00" opuesto: 180°00'00"***

2 ***Inspección del Sistema Electrónico y EDM:***
(Distanció metro, línea base 85 m y 375 m)

2.1 Compensadores de nivelación	** Calibrados.*
2.2 Haz de medida	** Alineado.*
2.3 Control de distancias	** Medidas controladas y estables.*
2.4 Display, teclados y visualización	** Buen estado de funcionamiento.*
2.5 Puerto de salida datos RS 232	** Buen funcionamiento.*
2.6 Trasferencia de datos	** Buen funcionamiento.*
2.7 Baterías y cargador	** Baterías – normal rendimiento.*
2.8 Constantes del instrumento (PSM / T / PPM)	** Estables.*
2.9 Censores de lectura en los círculos	** Funcionamiento estable.*

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP S.A.S NIT.901346434-7

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP SAS *con Nit:* ***901346434-7, Quien es exclusivo para COLOMBIA de STONEX es CERTIFICADO*** *por fábrica como técnico capacitado y apto para reparar y corregir instrumentos topográficos anexamos certificado de cursos en fabrica ITALIA. Así mismo nuestra firma* ***CERTIFICA*** *que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, calibrado y sometido a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento de los fabricantes.*

Nota: Los equipos son recibidos para su Revisión, Calibración y Certificación, posteriormente chequeados y corregidos bajo un patrón llamado Colimador marca ***STONEX****, este instrumento nos determina una distancia infinita; posteriormente es revisado en una pista con unas reglas y distancias predeterminadas las cuales nos determinan el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada.*

Expedida a solicitud del interesado a los nueve (09) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veintitrés (2.023), y tiene una vigencia de Seis meses ***(06)*** *a partir de la fecha. Anexamos parámetros de la pista, colimador, respuesta de la SUPERINTENDENCIA a las calibraciones. Cabe anotar que en los manuales se indican los pasos para calibrar y corregir un equipo.*



CAPACITACION ITALIA


Certificate of compliance ISO 17123

ISO GPS en precisión



EQUIPOS CALIBRADOS EN COLIMADOR ELECTRONICO DE ULTIMA TECNOLOCIA 2019

Favor exigir este documento en original y llamar a nuestros teléfonos para confirmar la autenticidad del mismo.

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG 9313 ESTACIÓN TOTAL Marca. DADI Referencia. DTM-624R Serial. 513366

Cordialmente,

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA
GGP S.A.S
NIT.901346434-7

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP SAS
Técnico en mantenimiento

FGM

1.100.953.546-2



CERTIFICADO DE CALIBRACION

Nivel Automatico

CNA- 2840

DATOS GENERALES

Fecha de Expedicion	Valido Hasta	Cliente	NIF
28 de octubre de 2023	28 de abril de 2024	Consorcio Reactivacion Caribe	901553549-2

Telefono	Direccion	Ciudad	E-mail
6053576115 - 6053853772	Cr 45 85 50 Brr La Campiña	Barranquilla - Atlantico	c.reactivacioncaribe@gmail.com

DATOS DEL EQUIPO

Marca: Sanding **Modelo:** SL-C32 **Serie:** X219900 **Aumento de lente:** 32X

Precisión Km2: +/-(1.0 mm*Km2) **Imagen:** Directa **Diametro del objetivo:** 40 mm **Distancia min. enfoque:** 0.3m

DATOS DE AJUSTE

Para la interpretación del certificado se tendrán en cuenta los siguientes conceptos, los cuales determinan las condiciones de entrada del instrumento al laboratorio y así mismo si requirió alguna corrección en cualquiera de sus partes inspeccionadas:

Inspección Opto mecánica	Limpieza	Lubricación	Ajuste	Mantto.	Reparación	Repuestos	Func. Optima
Base Nivelante			✓				✓
Nivele Esfericos							✓
Linealidad de Compensacion							✓
Óptica General							✓
Eje Vertical para Movimiento Horizontal							✓
Tornillo de Movimiento Lento							✓
Sistema de Enfoque							✓

Inspección de Sistema de Medida Angular	Limpieza	Lubricación	Ajuste	Mantto.	Reparación	Repuestos	Func. Optima
Compensador Optomecanoico							✓
Compensador Automatico			✓				✓
Perpendicularidad de la retícula							✓

VALIDO HASTA: 28 - 4 -2024

765

2 MM DE ERROR EN INSPECCION INICIAL EN REGLAS NIVELADAS

Lec. 1A	11,3	MM	Lec. 2A	11,3	MM	Lec. 1A - 2A	0	MM
Lec. 1B	17,4	MM	Lec. 2B	17,4	MM	Lec. 1B - 2B	0	MM

DATOS OBTENIDOS DESPUÉS DE LAS CALIBRACIÓN.

0

PATRONES UTILIZADOS:
Estación Total: Nikon DTM-322 Serie: 813373
Nivel Automático: Sokkia C-320 Serie:584294

CUIDADOS PARA LA MANIPULACION DE ESTACIONES TOTALES

1. Maneje el equipo con cuidado y evite golpes o vibraciones.
2. Cuando saque el equipo de su estuche no lo forcé. El estuche debe mantenerse cerrado para evitar que entre el polvo.
3. Si cualquier problema se encuentra en las partes móviles, tornillos o partes ópticas (lentes) contáctenos.
4. Nunca coloque el equipo directamente en el piso o superficies muy irregulares.
5. Antes de conectar el equipo asegúrese de que esta apagado
6. Nunca lleve el equipo sobre el trípode cuando cambie a otra estación o punto
7. La mayoría de los equipos tienen muchas más funciones de las descritas en su resumen de operación, que para su comodidad ya fueron programadas, por lo que no se deben presionar teclas que no estén descritas en el resumen, de lo contrario podrá obtener lecturas erróneas
8. Proteja el equipo con una sombrilla contra la luz directa del sol , o la lluvia.
9. Nunca apunte el telescopio del equipo directamente al sol
10. No limpie la pantalla, el teclado o el estuche con ningún solvente
11. Guarde el equipo y sus accesorios como aparece en el pequeño diagrama que está en el estuche, en caso de que no tenga, guárdelo en la posición inicial.
12. Asegúrese que el equipo y sus accesorios estén secos antes de cerrar el estuche
13. Para mediciones que requieren una alta precisión, se requiere introducir la corrección atmosférica (presión y temperatura donde se esta operando el equipo), para eso se requiere la tabla de corrección donde se toma la lectura de las partes por millón a corregir.
Nota: Al equipo cuando sale del taller ya se le a puesto la constante que consideramos promedio en la Ciudad de Barranquilla (77ppm).
14. Si llegara a tener alguna duda acerca de los equipos contáctenos.

(57) (5) 333818
3104433302 - 3042119942
colomtop.wixsite.com/colomtop
fabio.gm03@gmail.com
Dir. Cra. 76 No. 80-42A Barrio Paraíso
Barranquilla Atlantico, Colombia

Fabio Andres Galvis Merlo.
Técnico Especializado
Cel. 3184531499

Anexo M

CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Enero de 2024

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". LOTE 2.

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

NOMBRE ARL: SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSA: COMFAMILIAR DEL ATLÁNTICO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

N°	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 … 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Eidys josé Piñeres Tovar	9.143.885	Director de interventoría	$ 8.925.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 8.925.000	$ 621.180	5	COOSALUD	28942043	$ 357.000	COLPENSIONES	28942043	$ 1.517.250	$ 357.000	$ -	$ -	
2	Francisco Rafael Durante Pretelt	78.732.123	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 7.140.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 7.140.000	$ 496.944	5	EPS SURA	28942043	$ 285.600	COLPENSIONES	28942043	$ 1.213.800	$ 285.600	$ -	$ -	
3	Mario Andres Ucros Figueroa	1.122.815.141	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 4.106.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.106.000	$ 285.778	5	NUEVA EPS	28942043	$ 164.240	PORVENIR	28942043	$ 656.960	$ 164.240	$ -	$ -	
4	Diego Jose Hurtado Zuñiga	91.487.883	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 4.106.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.106.000	$ 285.778	5	EPS SURA	28942043	$ 164.240	PORVENIR	28942043	$ 656.960	$ 164.240	$ -	$ -	
5	Jefferson Harry Lopez moreno	11.808.025	Especialista Ambiental	$ 4.100.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.100.000	$ 21.500	5	SANITAS EPS	28942043	$ 164.000	COLPENSIONES	28942043	$ 656.000	$ 164.000	$ -	$ -	
	Jefferson Harry Lopez moreno	11.808.025	Especialista en Sostenibilidad		X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ -	$ -	5	SANITAS EPS	28942043	$ -	COLPENSIONES	28942043	$ -	$ -	$ -	$ -	
6	Dani Ricardo Acevedo Vergara	7.172.134	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 7.200.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 7.200.000	$ 501.120	5	EPS SURA	28942043	$ 288.000	COLPENSIONES	28942043	$ 1.224.000	$ 288.000	$ -	$ -	
	Dani Ricardo Acevedo Vergara	7.172.134	Especialista en Pavimentos y/o Vías		X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ -	$ -	5	EPS SURA	28942043	$ -	COLPENSIONES	28942043	$ -	$ -	$ -	$ -	
7	Manuel De Jesus Alarcon Badillo	7.461.388	Especialista en Estructuras	$ 3.600.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 3.600.000	$ 250.560	5	EPS SURA	28942043	$ 144.000	Sin AFP	28942043	$ -	$ 144.000	$ -	$ -	
8	Ignacio Segundo de la Hoz de Castro	8.745.246	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 4.000.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.000.000	$ 278.400	5	EPS SURA	28942043	$ 160.000	COLPENSIONES	28942043	$ 680.000	$ 160.000	$ -	$ -	
9	Walter Alfonso Pautt Torres	8.707.070	Especialista en Diseño Geométrico	$ 4.000.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.000.000	$ 278.400	5	SALUD TOTAL S.A.	28942043	$ 160.000	Sin AFP	28942043	$ -	$ 160.000	$ -	$ -	
	Walter Alfonso Pautt Torres	8.707.070	Especialista en Tránsito		X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ -	$ -	5	SALUD TOTAL S.A.	28942043	$ -	Sin AFP	28942043	$ -	$ -	$ -	$ -	
10	Salen Jose Nadjar Logreira	7.633.574	Líder de Integración	$ 7.140.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 7.140.000	$ 496.944	5	SANITAS S.A.	28942043	$ 285.600	COLPENSIONES	28942043	$ 1.213.800	$ 285.600	$ -	$ -	
11	Johana Patricia Lastra González	1.091.660.265	Profesional Social	$ 4.760.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.760.000	$ 331.296	5	ASOCIACIÓN MUTUAL SER	28942043	$ 190.400	PROTECCION	28942043	$ 809.200	$ 190.400	$ -	$ -	
12	Alex Gonzalez Rolon	1.118.804.637	Profesional Ambiental	$ 4.760.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.760.000	$ 331.296	5	NUEVA EPS	28942043	$ 190.400	PORVENIR	28942043	$ 809.200	$ 190.400	$ -	$ -	
13	Luis Alfredo Mercado Peña	73.119.312	Profesional Técnico Predial	$ 5.058.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 5.058.000	$ 352.037	5	COOSALUD	28942043	$ 202.320	PROTECCION	28942043	$ 680.000	$ 202.320	$ -	$ -	
14	Heidy Yadira Castro Duran	22.656.924	Abogada	$ 4.141.200	X … X	60%	ECOVIAS S.A.S	$ 4.141.200	$ 288.228	5	SANITAS S.A.	28942043	$ 165.648	PROTECCION	28942043	$ 704.004	$ 165.648	$ -	$ -	
15	Kevin Fernellis Pérez Gómez	1.102.795.965	Inspector	$ 2.797.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 2.797.000	$ 194.671	5	COOSALUD	28942043	$ 111.880	COLPENSIONES	28942043	$ 447.520	$ 111.880	$ -	$ -	
16	Melody Johanna Núñez De La Ossa	1.143.328.272	Topógrafo Inspector	$ 2.916.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 2.916.000	$ 170.600	5	CAJACOPI ATLÁNTICO	28942043	$ 116.640	PORVENIR	28942043	$ 466.560	$ 116.640	$ -	$ -	
17	Edwin guillermo perez Contreras	92.517.700	Laboratorista Inspector	$ 2.916.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 2.916.000	$ 170.600	5	NUEVA EPS	28942043	$ 116.640	COLPENSIONES	28942043	$ 466.560	$ 116.640	$ -	$ -	
18	Laura Lorena Villalba Cuentas	1.100.624.436	Inspector SST	$ 2.797.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 2.797.000	$ 163.600	5	SANITAS S.A.	28942043	$ 111.880	PORVENIR	28942043	$ 447.520	$ 111.880	$ -	$ -	
19	Helena Patricia Falla Nieto	1.007.744.915	Cadenero	$ 1.547.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.547.000	$ 107.671	5	NUEVA EPS	28942043	$ 61.880	PORVENIR	28942043	$ 247.520	$ 61.880	$ -	$ -	
20	Juan Carlos Pinto Villarreal	8.865.888	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.547.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.547.000	$ 107.671	5	NUEVA EPS	28942043	$ 61.880	PORVENIR	28942043	$ 247.520	$ 61.880	$ -	$ -	
21	Liseth Carolina Rodríguez Macías	1.053.003.731	Secretaria	$ 1.309.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.309.000	$ 6.100	1	ASOCIACIÓN MUTUAL SER	28942043	$ 46.400	PORVENIR	28942043	$ 185.600	$ 52.360	$ -	$ -	
22	Luis Miguel Escobar Ulloque	1.002.495.893	Conductor	$ 1.428.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.428.000	$ 99.389	5	COOSALUD	28942043	$ 57.120	PORVENIR	28942043	$ 228.480	$ 57.120	$ -	$ -	
23	Luis Alfonso Sehuanes Torrentes	73.240.881	Conductor	$ 1.428.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.428.000	$ 99.389	5	ASOCIACIÓN MUTUAL SER	28942043	$ 57.120	COLPENSIONES	28942043	$ 228.480	$ 57.120	$ -	$ -	
24	Rocio del Rosario Doria Hernández	1.052.967.282	Campamentera	$ 1.309.000	X … X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.309.000	$ 6.902	1	COOSALUD	28942043	$ 52.360	PORVENIR	28942043	$ 209.440	$ 52.360	$ -	$ -	
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			**$ 93.030.200**																

El Interventor adjunta la certificación de fecha 5/02/2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: **EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Firma
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2024-02-06
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1002495893
NOMBRE EMPLEADO	LUIS MIGUEL ESCOBAR ULLOQUE
EPS	COOPERATIVA DE SALUD COOSALUD E.S.S
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	28942043
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2024-01
PERIODO SALUD	2024-02
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.428.000	0,1600000	$ 228.500	$ 0	$ 0	$ 228.500	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.428.000	0,0400000	$ 57.200	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.428.000	0,0696000	$ 99.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.428.000	0,0400000	$ 57.200	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 228.500	$ 57.200	$ 99.400	$ 57.200	$ 442.300

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2024-02-06
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1007744915
NOMBRE EMPLEADO	HELENA PATRICIA FALLA NIETO
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. EPSS
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	28942043
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2024-01
PERIODO SALUD	2024-02
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.547.000	0,1600000	$ 247.600	$ 0	$ 0	$ 247.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.547.000	0,0400000	$ 61.900	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.547.000	0,0696000	$ 107.700	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.547.000	0,0400000	$ 61.900	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 247.600	$ 61.900	$ 107.700	$ 61.900	$ 479.100

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2024-02-06
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1052967282
NOMBRE EMPLEADO	ROCIO DEL ROSARIO DORIA HERNANDEZ
EPS	COOPERATIVA DE SALUD COOSALUD E.S.S
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	28942043
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2024-01
PERIODO SALUD	2024-02
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	1711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.309.000	0,1600000	$ 209.500	$ 0	$ 0	$ 209.500	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.309.000	0,0400000	$ 52.400	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.309.000	0,0052200	$ 6.900	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.309.000	0,0400000	$ 52.400	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 209.500	$ 52.400	$ 6.900	$ 52.400	$ 321.200

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2024-02-06
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1053003730
NOMBRE EMPLEADO	LISETH CAROLINA RODRIGUEZ MACIAS
EPS	Asociacion Mutual SER ESS EPS - MOV
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	28942043
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2024-01
PERIODO SALUD	2024-02
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	1711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.309.000	0,1600000	$ 209.500	$ 0	$ 0	$ 209.500	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.309.000	0,0400000	$ 52.400	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.309.000	0,0052200	$ 6.900	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.309.000	0,0400000	$ 52.400	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 209.500	$ 52.400	$ 6.900	$ 52.400	$ 321.200

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2024-02-06
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1091660265
NOMBRE EMPLEADO	JHOANA PATRICIA LASTRA GONZALEZ
EPS	Asociacion Mutual SER ESS EPS
AFP	PROTECCION (ING+PROTECCION)
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	28942043
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2024-01
PERIODO SALUD	2024-02
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.760.000	0,1600000	$ 761.600	$ 0	$ 0	$ 761.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.760.000	0,0400000	$ 190.400	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.760.000	0,0696000	$ 331.300	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.760.000	0,0400000	$ 190.400	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 761.600	$ 190.400	$ 331.300	$ 190.400	$ 1.473.700

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2024-02-06
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1100624436
NOMBRE EMPLEADO	LAURA LORENA VILLALBA CUENTAS
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	28942043
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2024-01
PERIODO SALUD	2024-02
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.797.000	0,1600000	$ 447.600	$ 0	$ 0	$ 447.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.797.000	0,0400000	$ 111.900	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.797.000	0,0696000	$ 194.700	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.797.000	0,0400000	$ 111.900	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 447.600	$ 111.900	$ 194.700	$ 111.900	$ 866.100

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2024-02-06
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1102795969
NOMBRE EMPLEADO	KEVIN FERNELLIS PEREZ GOMEZ
EPS	Coop. de Salud y Desarrollo COOSALUD
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	28942043
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2024-01
PERIODO SALUD	2024-02
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.797.000	0,1600000	$ 447.600	$ 0	$ 0	$ 447.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.797.000	0,0400000	$ 111.900	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.797.000	0,0696000	$ 194.700	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.797.000	0,0400000	$ 111.900	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 447.600	$ 111.900	$ 194.700	$ 111.900	$ 866.100

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2024-02-06
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1118804637
NOMBRE EMPLEADO	ALEX GONZALEZ ROLON
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	28942043
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2024-01
PERIODO SALUD	2024-02
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.760.000	0,1600000	$ 761.600	$ 0	$ 0	$ 761.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.760.000	0,0400000	$ 190.400	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.760.000	0,0696000	$ 331.300	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.760.000	0,0400000	$ 190.400	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 761.600	$ 190.400	$ 331.300	$ 190.400	$ 1.473.700

777

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2024-02-06
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1122815141
NOMBRE EMPLEADO	MARIO ANDRES UCROS FIGUEROA
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	28942043
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2024-01
PERIODO SALUD	2024-02
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.106.000	0,1600000	$ 657.000	$ 0	$ 0	$ 657.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.106.000	0,0400000	$ 164.300	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.106.000	0,0696000	$ 285.800	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.106.000	0,0400000	$ 164.300	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 657.000	$ 164.300	$ 285.800	$ 164.300	$ 1.271.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2024-02-06
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1143328272
NOMBRE EMPLEADO	MELODY JOHANNA NUÑEZ DE LA OSSA
EPS	CAJACOPI EPS S.A.S
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	28942043
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2024-01
PERIODO SALUD	2024-02
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.916.000	0,1600000	$ 466.600	$ 0	$ 0	$ 466.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.916.000	0,0400000	$ 116.700	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.916.000	0,0696000	$ 203.000	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.916.000	0,0400000	$ 116.700	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 466.600	$ 116.700	$ 203.000	$ 116.700	$ 903.000

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2024-02-06
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-7172134
NOMBRE EMPLEADO	DANI RICARDO ACEVEDO VERGARA
EPS	EPS SURA
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Antioquia COMFAMA
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	28942043
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2024-01
PERIODO SALUD	2024-02
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	7.200.000	0,1600000	$ 1.152.000	$ 0	$ 0	$ 1.152.000	$ 36.000	$ 36.000	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	7.200.000	0,0400000	$ 288.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	7.200.000	0,0696000	$ 501.200	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	7.200.000	0,0400000	$ 288.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 1.224.000	$ 288.000	$ 501.200	$ 288.000	$ 2.301.200

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2024-02-06
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-7633574
NOMBRE EMPLEADO	SALEN JOSE NADJAR LOGREIRA
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	28942043
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2024-01
PERIODO SALUD	2024-02
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	7.140.000	0,1600000	$ 1.142.400	$ 0	$ 0	$ 1.142.400	$ 35.700	$ 35.700	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	7.140.000	0,0400000	$ 285.600	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	7.140.000	0,0696000	$ 497.000	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	7.140.000	0,0400000	$ 285.600	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 1.213.800	$ 285.600	$ 497.000	$ 285.600	$ 2.282.000

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2024-02-06
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-8865888
NOMBRE EMPLEADO	JUAN CARLOS PINTO VILLARREAL
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. EPSS
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	28942043
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2024-01
PERIODO SALUD	2024-02
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.547.000	0,1600000	$ 247.600	$ 0	$ 0	$ 247.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.547.000	0,0400000	$ 61.900	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.547.000	0,0696000	$ 107.700	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.547.000	0,0400000	$ 61.900	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 247.600	$ 61.900	$ 107.700	$ 61.900	$ 479.100

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2024-02-06
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-9143885
NOMBRE EMPLEADO	EIDYS JOSE PIÑERES TOVAR
EPS	Coop. de Salud y Desarrollo COOSALUD
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	28942043
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2024-01
PERIODO SALUD	2024-02
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	2024-01-31

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
		X	31/01/24																									0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	8.925.000	0,1600000	$ 1.428.000	$ 0	$ 0	$ 1.428.000	$ 44.700	$ 44.700	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	8.925.000	0,0400000	$ 357.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	8.925.000	0,0696000	$ 621.200	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	14.131.250	0,0400000	$ 565.300	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 1.517.400	$ 357.000	$ 621.200	$ 565.300	$ 3.060.900

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2024-02-06
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-11808025
NOMBRE EMPLEADO	JEFFERSON HARRY LOPEZ MORENO
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	28942043
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2024-01
PERIODO SALUD	2024-02
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
								X	1/01/24																			0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.400.000	0,1600000	$ 704.000	$ 0	$ 0	$ 704.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.400.000	0,0400000	$ 176.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.400.000	0,0696000	$ 306.300	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.400.000	0,0400000	$ 176.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 704.000	$ 176.000	$ 306.300	$ 176.000	$ 1.362.300

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2024-02-06
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-22656924
NOMBRE EMPLEADO	HEIDY YADIRA CASTRO DURAN
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	PROTECCION (ING+PROTECCION)
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	28942043
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2024-01
PERIODO SALUD	2024-02
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	1711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.141.200	0,1600000	$ 662.600	$ 0	$ 0	$ 662.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.141.200	0,0400000	$ 165.700	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.141.200	0,0052200	$ 21.700	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.141.200	0,0400000	$ 165.700	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 662.600	$ 165.700	$ 21.700	$ 165.700	$ 1.015.700

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2024-02-06
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-73119312
NOMBRE EMPLEADO	LUIS ALFREDO MERCADO PEÑA
EPS	Coop. de Salud y Desarrollo COOSALUD
AFP	PROTECCION (ING+PROTECCION)
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	28942043
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2024-01
PERIODO SALUD	2024-02
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	5.058.000	0,1600000	$ 809.300	$ 0	$ 0	$ 809.300	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	5.058.000	0,0400000	$ 202.400	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	5.058.000	0,0696000	$ 352.100	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	5.058.000	0,0400000	$ 202.400	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 809.300	$ 202.400	$ 352.100	$ 202.400	$ 1.566.200

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2024-02-06
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-73240881
NOMBRE EMPLEADO	LUIS ALFONSO SEHUANES TORRENTES
EPS	Asociacion Mutual SER ESS EPS - MOV
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	28942043
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2024-01
PERIODO SALUD	2024-02
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.428.000	0,1600000	$ 228.500	$ 0	$ 0	$ 228.500	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.428.000	0,0400000	$ 57.200	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.428.000	0,0696000	$ 99.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.428.000	0,0400000	$ 57.200	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 228.500	$ 57.200	$ 99.400	$ 57.200	$ 442.300

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2024-02-06
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-78732123
NOMBRE EMPLEADO	FRANCISCO RAFAEL DURANTE PRETELT
EPS	EPS SURA
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	28942043
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2024-01
PERIODO SALUD	2024-02
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	7.140.000	0,1600000	$ 1.142.400	$ 0	$ 0	$ 1.142.400	$ 35.700	$ 35.700	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	7.140.000	0,0400000	$ 285.600	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	7.140.000	0,0696000	$ 497.000	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	7.140.000	0,0400000	$ 285.600	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 1.213.800	$ 285.600	$ 497.000	$ 285.600	$ 2.282.000

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2024-02-06
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-91487883
NOMBRE EMPLEADO	DIEGO JOSE HURTADO ZUÑIGA
EPS	EPS SURA
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar del Valle del Cauca COMFAMILIAR ANDI COMFANDI
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	28942043
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2024-01
PERIODO SALUD	2024-02
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	5.000.000	0,1600000	$ 800.000	$ 0	$ 0	$ 800.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	5.000.000	0,0400000	$ 200.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	5.000.000	0,0696000	$ 348.000	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	5.000.000	0,0400000	$ 200.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 800.000	$ 200.000	$ 348.000	$ 200.000	$ 1.548.000

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2024-02-06
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-92517699
NOMBRE EMPLEADO	EDWIN GUILLERMO PEREZ CONTRERAS
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	28942043
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2024-01
PERIODO SALUD	2024-02
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	5711001
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.916.000	0,1600000	$ 466.600	$ 0	$ 0	$ 466.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.916.000	0,0400000	$ 116.700	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.916.000	0,0696000	$ 203.000	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.916.000	0,0400000	$ 116.700	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 466.600	$ 116.700	$ 203.000	$ 116.700	$ 903.000

Anexo N

AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

MES INFORME MENSUAL: 23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". LOTE 2.

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	1092321	C-2401-0600-109-0-2401008-02	20	Propios	Contrato Principal	$ 82.864.315	$ -
2022	214222	C-2401-0600-109-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1.659.750.784	$ -
2023	223923	C-2401-0600-109-0-2401008-02 C-2401-0600-109-0-2401020-02 C-2401-0600-109-0-2401023-02 C-2401-0600-109-0-2401061-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1.659.751.037	$ -
	918323	C-2401-0600-109-0-2401023-02 C-2401-0600-109-0-2401020-02 C-2401-0600-109-0-2401008-02 C-2401-0600-109-0-2401061-02	20	Propios	Adicion N°1	$ 1.700.000.000	$ -
2024	Vigencia futura comprometidas según oficio 5.2.0.1. Referencias 2-2021-061605 de fecha 20 de noviembre de 2021, suscrito por la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 1.659.751.037	$ 1.659.751.037
2025		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 829.875.519	$ 829.875.519
2026		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 2.489.626.556	$ 2.489.626.556
2027		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 2.489.626.556	$ 2.489.626.556
2028		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 2.489.626.556	$ 2.489.626.556
2029		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 2.489.626.556	$ 2.489.626.556
2030		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 4.149.377.594	$ 4.149.377.594
			TOTAL			**$21.699.876.510**	$ 16.597.510.374

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 21.699.876.510**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar		No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
							$ 697.374.279,00	214222	(11-feb-2022)	$ 962.376.505,00	$ 21.002.502.231,00	63451	
1	22-mar-2022 al 30-mar-2022	$ 14.772.276,00	$ 2.806.732,00	$ 17.579.008,00	$ 7.386.138,00	$ 10.192.870,00	$ 689.988.141,00	1092321	(17-feb-2022)	$ 72.671.445,00	$ 20.992.309.361,00	73983 de 15/07/2022	
2	01-abr-2022 al 30-abr-2022	$ 60.404.000,00	$ 11.476.760,00	$ 71.880.760,00	$ 30.202.000,00	$ 41.678.760,00	$ 659.786.141,00	1092321	(17-feb-2022)	$ 30.992.685,00	$ 20.950.630.601,00	73986 de 15/07/2022	
3	01-may-2022 al 31-may-2022	$ 130.590.800,00	$ 24.812.252,00	$ 155.403.052,00	$ 65.295.400,00	$ 90.107.652,00	$ 594.490.741,00	1092321	(17-feb-2022)	$ -	$ 20.919.637.916,00	89868 de 23/08/2022	
								214222		$ 903.261.538,00	$ 20.860.522.949,00		
4	01-jun-2022 al 30-jun-2022	$ 142.573.532,00	$ 27.088.971,00	$ 169.662.503,00	$ 71.286.766,00	$ 98.375.737,00	$ 523.203.975,00	214222	(11-feb-2022)	$ 804.885.801,00	$ 19.062.147.212,00	91897 de 29/08/2022	
5	01-jul-2022 al 31-jul-2022	$ 164.241.704,20	$ 31.205.923,80	$ 195.447.628,00	$ 82.120.852,00	$ 113.326.776,00	$ 441.083.123,00	214222	(11-feb-2022)	$ 691.559.025,00	$ 18.948.820.436,00	105263 de 29/09/2022	
6	01-ago-2022 al 31-ago-2022	$ 172.691.427,73	$ 32.811.371,27	$ 205.502.799,00	$ 86.345.714,00	$ 119.157.085,00	$ 354.737.409,00	214222	(11-feb-2022)	$ 572.401.940,00	$ 18.829.663.351,00	111931 de 13/10/2022	
7	01-sep-2022 al 30-sep-2022	$ 175.724.732,77	$ 33.387.699,23	$ 209.112.432,00	$ 87.862.366,00	$ 121.250.066,00	$ 266.875.043,00	214222	(11-feb-2022)	$ 451.151.874,00	$ 18.708.413.285,00	128293 de 25/11/2022	
8	01-oct-2022 al 31-oct-2022	$ 179.960.227,73	$ 34.192.443,27	$ 214.152.671,00	$ 89.980.114,00	$ 124.172.557,00	$ 176.894.929,00	214222	(11-feb-2022)	$ 326.979.317,00	$ 18.584.240.728,00	130676 de 01/12/2022	
9	01-nov-2022 al 30-nov-2022	$ 186.273.931,93	$ 35.392.047,07	$ 221.665.979,00	$ 93.136.966,00	$ 128.529.013,00	$ 83.757.963,00	214222	(11-feb-2022)	$ 198.450.304,00	$ 18.455.711.715,00	142414 de 23/12/2022	
10	01-dic-2022 al 31-dic-2023	$ 204.043.372,27	$ 38.768.240,73	$ 242.811.613,00	$ 83.757.963,00	$ 159.053.650,00	$ -	214222	(11-feb-2022)	$ 39.396.654,00	$ 18.296.658.065,00	142422 de 23/12/2022	
11	01-ene-2023 al 31-ene-2023	$ 192.895.900,00	$ 36.650.221,00	$ 229.546.121,00	$ -	$ 229.546.121,00	$ -	214222	(11-feb-2022)	$ -	$ 18.257.261.411,00	34421 de 11/04/2023	
								223923	(03-mar-2023)	$ 1.469.601.570,00	$ 18.067.111.944,00		
12	01-feb-2023 al 28-feb-2023	$ 191.112.304,20	$ 36.311.337,80	$ 227.423.642,00	$ -	$ 227.423.642,00	$ -	223923	(03-mar-2023)	$ 1.242.177.928,00	$ 17.839.688.302,00	34425 de 11/04/2023	
13	01-mar-2023 al 31-mar-2023	$ 193.078.399,16	$ 36.684.895,84	$ 229.763.295,00	$ -	$ 229.763.295,00	$ -	223923	(03-mar-2023)	$ 1.012.414.633,00	$ 17.609.925.007,00	42854 de 02/05/2023	
							$ 697.374.385,00	223923	(03-mar-2023)	$ 315.040.248,00	$ 16.912.550.622,00	45789	
14	01-abr-2023 al 30-abr-2023	$ 172.803.268,07	$ 32.832.620,93	$ 205.635.889,00	$ 86.401.634,00	$ 119.234.255,00	$ 610.972.751,00	223923	(03-mar-2023)	$ 195.805.993,00	$ 16.793.316.367,00	54827 de 05/06/2023	
15	01-may-2023 al 31-may-2023	$ 171.192.904,20	$ 32.526.651,80	$ 203.719.556,00	$ 85.596.452,00	$ 118.123.104,00	$ 525.376.299,00	223923	(03-mar-2023)	$ 77.682.889,00	$ 16.675.193.263,00	68775 DE 14/07/2023	
16	01-jun-2023 al 30-jun-2023	$ 187.952.379,83	$ 35.710.952,17	$ 223.663.332,00	$ 150.361.904,00	$ 73.301.428,00	$ 375.014.395,00	223923	(03-mar-2023)	$ 4.381.461,00	$ 16.601.891.835,00	79679 de 15/08/2023	
17	01-julio-2023 al 31-julio-2023	$ 334.687.451,26	$ 63.590.615,74	$ 398.278.067,00	$ 83.671.863,00	$ 314.606.204,00	$ 291.342.532,00	223923	(03-mar-2023)	$ -	$ 16.597.510.374,00	81274 de 06/09/2023	
								918323	(04-ago-2023)	$ 1.389.775.257,00	$ 17.987.285.631,00		

18	01-agosto-2023 al 31-agosto-2023	$ 233.463.678,15	$ 44.358.098,85	$ 277.821.777,00	$ 58.365.920,00	$ 219.455.857,00	$ 232.976.612,00	918323	(04-ago-2023)	$ 1.170.319.400,00	$ 17.767.829.774,00	82380 de 29/09/2023	
19	01-septiembre-2023 al 30-septiembre-2023	$ 232.657.427,73	$ 44.204.911,27	$ 276.862.339,00	$ 58.164.357,00	$ 218.697.982,00	$ 174.812.255,00	918323	(04-ago-2023)	$ 951.621.418,00	$ 17.549.131.792,00	83788 de 27/10/2023	
20	01-octubre-2023 al 31-octubre-2023	$ 242.430.659,66	$ 46.061.825,34	$ 288.492.485,00	$ 60.607.665,00	$ 227.884.820,00	$ 114.204.590,00	918323	(04-ago-2023)	$ 723.736.598,00	$ 17.321.246.972,00	85797 de 27/11/23	
21	01-noviembre-2023 al 30-noviembre-2023	$ 228.328.684,03	$ 43.382.449,97	$ 271.711.134,00	$ 57.082.171,00	$ 214.628.963,00	$ 57.122.419,00	918323	(04-ago-2023)	$ 509.107.635,00	$ 17.106.618.009,00		
22	01-Diciembre-2023 al 31-Diciembre-2023	$ 235.518.188,24	$ 44.748.455,76	$ 280.266.644,00	$ 57.122.419,00	$ 223.144.225,00	$ -	918323	(04-ago-2023)	$ 285.963.410,01	$ 16.883.473.784,01		
23	01-enero-2024 al 31-enero-2024	$ 218.111.510,08	$ 41.441.186,92	$ 259.552.697,00	$ -	$ 259.552.697,00	$ -	918323	(04-ago-2023)	$ 26.410.713,01	$ 16.623.921.087,01		
											$ 16.623.921.087,01		
TOTALES		**$ 4.265.508.759,24**	**$ 810.446.663,76**	**$ 5.075.955.423,00**	**$ 1.394.748.664,00**	**$ 3.681.206.759,00**	**$ -**						

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

IANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)	$ 3.743.173.594,82	$ 711.202.983,02	**$ 4.454.376.577,84**
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$ 522.335.164,00	$ 99.243.681,16	**$ 621.578.845,16**
VALOR TOTAL	**$ 4.265.508.758,82**	**$ 810.446.664,18**	**$ 5.075.955.423,00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma

Nombre: **EIDYS JOSE PIÑERES TOVAR**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Firma

Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesior 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Anexo O

ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA 31/01/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-24

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
G01	11/01/2024	GRANULOMETRIA EXTRACCION MEZCLA ASFALTICA	E - 213	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR15+852.2 AL PR15+931 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806 PLANTA AYG	1	TABLA 450 - 6 INVIAS 2013	CUMPLE GRAFICA GRANULOMTERICA Y RANGOS DE TOLERANCIA MDC-19	SI	_____
G02	11/01/2024	CONTENIDO DE ASFALTO	E - 732	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR15+852.2 AL PR15+931 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806 PLANTA AYG	2	ENTRE 5.0 y 5.6%	5,70%	SI	_____
G03	11/01/2024	VACIOS CON AIRE - BRIQUETAS	E - 736	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR15+852.2 AL PR15+931 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806 PLANTA AYG	3	ENTRE 4.0 y 6.0%	4,1%	SI	_____
G04	11/01/2024	ESTABILIDAD	E - 748	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR15+852.2 AL PR15+931 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806 PLANTA AYG	4	>=90% DE DISEÑO = 15948 N	18048 N	SI	_____

G05	11/01/2024	FLUJO	E - 800	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR15+852.2 AL PR15+931 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806 PLANTA AYG	5	ENTRE 2.0 y 3.5%	2,9%	SI	_____
G06	11/01/2024	VACIOS LLENOS DE ASFALTO - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR15+852.2 AL PR15+931 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806 PLANTA AYG	6	ENTRE 65.0 y 75.0%	65,1%	SI	_____
G07	11/01/2024	VACIOS EN LOS AGREGADOS MINERALES - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR15+852.2 AL PR15+931 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806 PLANTA AYG	7	>=14%	16,0%	SI	_____
G08	12/01/2024	DENSIDADES DE CAMPO	E - 161	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR41+040 AL PR41+160 LADO DERECHO TRAMO 7802 MATERIAL EXISTENTE SUBRASANTE	8	MINIMO EL 95.0%	96.5% - 95.2% - 96.7%	SI	_____
G09	17/01/2024	GRANULOMETRIA EXTRACCION MEZCLA ASFALTICA	E - 213	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR17+561 AL PR17+661 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806 PLANTA AYG	9	TABLA 450 - 6 INVIAS 2013	CUMPLE GRAFICA GRANULOMTERICA Y RANGOS DE TOLERANCIA MDC-19	SI	_____
G10	17/01/2024	CONTENIDO DE ASFALTO	E - 732	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR17+561 AL PR17+661 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806 PLANTA AYG	10	ENTRE 5.0 y 5.6%	5,70%	SI	_____
G11	17/01/2024	VACIOS CON AIRE - BRIQUETAS	E - 736	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR17+561 AL PR17+661 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806 PLANTA AYG	11	ENTRE 4.0 y 6.0%	4,4%	SI	_____
G12	17/01/2024	ESTABILIDAD	E - 748	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR17+561 AL PR17+661 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806 PLANTA AYG	12	>=90% DE DISEÑO = 15948 N	16800 N	SI	_____
G13	17/01/2024	FLUJO	E - 800	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR17+561 AL PR17+661 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806 PLANTA AYG	13	ENTRE 2.0 y 3.5%	2,9%	SI	_____
G14	17/01/2024	VACIOS LLENOS DE ASFALTO - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR17+561 AL PR17+661 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806 PLANTA AYG	14	ENTRE 65.0 y 75.0%	65,1%	SI	_____

G15	17/01/2024	VACIOS EN LOS AGREGADOS MINERALES - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR17+561 AL PR17+661 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806 PLANTA AYG	15	>=14%	16,6%	SI	_____
G16	19/01/2024	GRANULOMETRIA EXTRACCION MEZCLA ASFALTICA	E - 213	TOMADA EN LA VIA EN EL R41+333 LADO DERECHO TRAMO 7802 PLANTA BAMBU	16	TABLA 450 - 6 INVIAS 2013	CUMPLE GRAFICA GRANULOMTERICA Y RANGOS DE TOLERANCIA MDC-19	SI	_____
G17	19/01/2024	CONTENIDO DE ASFALTO	E - 732	TOMADA EN LA VIA EN EL R41+333 LADO DERECHO TRAMO 7802 PLANTA BAMBU	17	ENTRE 5.2 y 5.8%	5,30%	SI	_____
G18	19/01/2024	VACIOS CON AIRE - BRIQUETAS	E - 736	TOMADA EN LA VIA EN EL R41+333 LADO DERECHO TRAMO 7802 PLANTA BAMBU	18	ENTRE 4.0 y 6.0%	4,0%	SI	_____
G19	19/01/2024	ESTABILIDAD	E - 748	TOMADA EN LA VIA EN EL R41+333 LADO DERECHO TRAMO 7802 PLANTA BAMBU	19	>=90% DE DISEÑO = 11566 N	12000 N	SI	_____
G20	19/01/2024	FLUJO	E - 800	TOMADA EN LA VIA EN EL R41+333 LADO DERECHO TRAMO 7802 PLANTA BAMBU	20	ENTRE 2.0 y 3.5%	2,9%	SI	_____
G21	19/01/2024	VACIOS LLENOS DE ASFALTO - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA EN EL R41+333 LADO DERECHO TRAMO 7802 PLANTA BAMBU	21	ENTRE 65.0 y 75.0%	71,9%	SI	_____
G22	19/01/2024	VACIOS EN LOS AGREGADOS MINERALES - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA EN EL R41+333 LADO DERECHO TRAMO 7802 PLANTA BAMBU	22	>=14%	15,8%	SI	_____
G23	20/01/2024	GRANULOMETRIA EXTRACCION MEZCLA ASFALTICA	E - 213	TOMADA EN LA VIA EN EL R41+040 LADO DERECHO TRAMO 7802 PLANTA BAMBU	23	TABLA 450 - 6 INVIAS 2013	CUMPLE GRAFICA GRANULOMTERICA Y RANGOS DE TOLERANCIA MDC-19	SI	_____
G24	20/01/2024	CONTENIDO DE ASFALTO	E - 732	TOMADA EN LA VIA EN EL R41+040 LADO DERECHO TRAMO 7802 PLANTA BAMBU	24	ENTRE 5.2 y 5.8%	5,50%	SI	_____

G25	20/01/2024	VACIOS CON AIRE - BRIQUETAS	E - 736	TOMADA EN LA VIA EN EL R41+040 LADO DERECHO TRAMO 7802 PLANTA BAMBU	25	ENTRE 4.0 y 6.0%	4,0%	SI	_____
G26	20/01/2024	ESTABILIDAD	E - 748	TOMADA EN LA VIA EN EL R41+040 LADO DERECHO TRAMO 7802 PLANTA BAMBU	26	>=90% DE DISEÑO = 11566 N	12864 N	SI	_____
G27	20/01/2024	FLUJO	E - 800	TOMADA EN LA VIA EN EL R41+040 LADO DERECHO TRAMO 7802 PLANTA BAMBU	27	ENTRE 2.0 y 3.5%	3,1%	SI	_____
G28	20/01/2024	VACIOS LLENOS DE ASFALTO - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA EN EL R41+040 LADO DERECHO TRAMO 7802 PLANTA BAMBU	28	ENTRE 65.0 y 75.0%	71,8%	SI	_____
G29	20/01/2024	VACIOS EN LOS AGREGADOS MINERALES - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA EN EL R41+040 LADO DERECHO TRAMO 7802 PLANTA BAMBU	29	>=14%	16,2%	SI	_____
G30	23/01/2024	GRANULOMETRIA EXTRACCION MEZCLA ASFALTICA	E - 213	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR17+700 AL PR17+314 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806 PLANTA AYG	30	TABLA 450 - 6 INVIAS 2013	CUMPLE GRAFICA GRANULOMTERICA Y RANGOS DE TOLERANCIA MDC-19	SI	_____
G31	23/01/2024	CONTENIDO DE ASFALTO	E - 732	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR17+700 AL PR17+314 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806 PLANTA AYG	31	ENTRE 5.0 y 5.6%	5,70%	SI	_____
G32	23/01/2024	VACIOS CON AIRE - BRIQUETAS	E - 736	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR17+700 AL PR17+314 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806 PLANTA AYG	32	ENTRE 4.0 y 6.0%	4,0%	SI	_____
G33	23/01/2024	ESTABILIDAD	E - 748	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR17+700 AL PR17+314 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806 PLANTA AYG	33	>=90% DE DISEÑO = 15948 N	17659 N	SI	_____
G34	23/01/2024	FLUJO	E - 800	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR17+700 AL PR17+314 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806 PLANTA AYG	34	ENTRE 2.0 y 3.5%	3,1%	SI	_____
G35	23/01/2024	VACIOS LLENOS DE ASFALTO - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR17+700 AL PR17+314 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806 PLANTA AYG	35	ENTRE 65.0 y 75.0%	67,5%	SI	_____

G36	23/01/2024	VACIOS EN LOS AGREGADOS MINERALES - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR17+700 AL PR17+314 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806 PLANTA AYG	36	>=14%	16,7%	SI	_____
G37	25/01/2024	GRANULOMETRIA EXTRACCION MEZCLA ASFALTICA	E - 213	TOMADA EN LA VIA EN EL R41+060 LADO DERECHO TRAMO 7802 PLANTA BAMBU	37	TABLA 450 - 6 INVIAS 2013	CUMPLE GRAFICA GRANULOMTERICA Y RANGOS DE TOLERANCIA MDC-19	SI	_____
G38	25/01/2024	CONTENIDO DE ASFALTO	E - 732	TOMADA EN LA VIA EN EL R41+060 LADO DERECHO TRAMO 7802 PLANTA BAMBU	38	ENTRE 5.2 y 5.8%	5,40%	SI	_____
G39	25/01/2024	VACIOS CON AIRE - BRIQUETAS	E - 736	TOMADA EN LA VIA EN EL R41+060 LADO DERECHO TRAMO 7802 PLANTA BAMBU	39	ENTRE 4.0 y 6.0%	4,2%	SI	_____
G40	25/01/2024	ESTABILIDAD	E - 748	TOMADA EN LA VIA EN EL R41+060 LADO DERECHO TRAMO 7802 PLANTA BAMBU	40	>=90% DE DISEÑO = 11566 N	13632 N	SI	_____
G41	25/01/2024	FLUJO	E - 800	TOMADA EN LA VIA EN EL R41+060 LADO DERECHO TRAMO 7802 PLANTA BAMBU	41	ENTRE 2.0 y 3.5%	2,9%	SI	_____
G42	25/01/2024	VACIOS LLENOS DE ASFALTO - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA EN EL R41+060 LADO DERECHO TRAMO 7802 PLANTA BAMBU	42	ENTRE 65.0 y 75.0%	70,7%	SI	_____
G43	25/01/2024	VACIOS EN LOS AGREGADOS MINERALES - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA EN EL R41+060 LADO DERECHO TRAMO 7802 PLANTA BAMBU	43	>=14%	16,2%	SI	_____
G44	26/01/2024	GRANULOMETRIA EXTRACCION MEZCLA ASFALTICA	E - 213	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR20+675 AL PR20+714.9 LADO DERECHO TRAMO 7806 PLANTA AYG	44	TABLA 450 - 6 INVIAS 2013	CUMPLE GRAFICA GRANULOMTERICA Y RANGOS DE TOLERANCIA MDC-19	SI	_____
G45	26/01/2024	CONTENIDO DE ASFALTO	E - 732	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR20+675 AL PR20+714.9 LADO DERECHO TRAMO 7806 PLANTA AYG	45	ENTRE 5.0 y 5.6%	5,20%	SI	_____
G46	26/01/2024	VACIOS CON AIRE - BRIQUETAS	E - 736	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR20+675 AL PR20+714.9 LADO DERECHO TRAMO 7806 PLANTA AYG	46	ENTRE 4.0 y 6.0%	4,0%	SI	_____

G47	26/01/2024	ESTABILIDAD	E - 748	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR20+675 AL PR20+714.9 LADO DERECHO TRAMO 7806 PLANTA AYG	47	>=90% DE DISEÑO = 15948 N	17360 N	SI	_____
G48	26/01/2024	FLUJO	E - 800	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR20+675 AL PR20+714.9 LADO DERECHO TRAMO 7806 PLANTA AYG	48	ENTRE 2.0 y 3.5%	2,8%	SI	_____
G49	26/01/2024	VACIOS LLENOS DE ASFALTO - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR20+675 AL PR20+714.9 LADO DERECHO TRAMO 7806 PLANTA AYG	49	ENTRE 65.0 y 75.0%	65,1%	SI	_____
G50	26/01/2024	VACIOS EN LOS AGREGADOS MINERALES - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA ENTRE LOS PR20+675 AL PR20+714.9 LADO DERECHO TRAMO 7806 PLANTA AYG	50	>=14%	15,7%	SI	_____
G51	29/01/2024	GRANULOMETRIA EXTRACCION MEZCLA ASFALTICA	E - 213	TOMADA EN LA VIA EN EL R41+245 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802 PLANTA BAMBU	51	TABLA 450 - 6 INVIAS 2013	CUMPLE GRAFICA GRANULOMTERICA Y RANGOS DE TOLERANCIA MDC-19	SI	_____
G52	29/01/2024	CONTENIDO DE ASFALTO	E - 732	TOMADA EN LA VIA EN EL R41+245 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802 PLANTA BAMBU	52	ENTRE 5.2 y 5.8%	5,40%	SI	_____
G53	29/01/2024	VACIOS CON AIRE - BRIQUETAS	E - 736	TOMADA EN LA VIA EN EL R41+245 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802 PLANTA BAMBU	53	ENTRE 4.0 y 6.0%	4,3%	SI	_____
G54	29/01/2024	ESTABILIDAD	E - 748	TOMADA EN LA VIA EN EL R41+245 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802 PLANTA BAMBU	54	>=90% DE DISEÑO = 11566 N	14765 N	SI	_____
G55	29/01/2024	FLUJO	E - 800	TOMADA EN LA VIA EN EL R41+245 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802 PLANTA BAMBU	55	ENTRE 2.0 y 3.5%	2,9%	SI	_____
G56	29/01/2024	VACIOS LLENOS DE ASFALTO - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA EN EL R41+245 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802 PLANTA BAMBU	56	ENTRE 65.0 y 75.0%	70,3%	SI	_____
G57	29/01/2024	VACIOS EN LOS AGREGADOS MINERALES - BRIQUETAS	E - 799	TOMADA EN LA VIA EN EL R41+245 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802 PLANTA BAMBU	57	>=14%	16,3%	SI	_____

Firma

Nombre: RICARDO CARDONA CASTAÑO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-25040

Firma

Nombre: EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Consorcio Reactivación Caribe

CONTROL GRANULOMETRICO AGREGADOS PETREOS

OBRA: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUE (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA

UBICACIÓN: MUESTRA No: 1 TOMADA EN VIA ENTRE LOS PR15+852.2 AL PR15+931 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806

CONTRATO: 2373 DE 2021

MUESTRA No. 1

FECHA DE RECIBO 11-ene-2024

FECHA DE INFORME 15-ene-2024

DATOS DEL MUESTREO

DESCRIPCION DEL MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

PROCEDENCIA: PLANTA AYG

LOCALIZACION: MUESTRA No: 1 TOMADA EN VIA ENTRE LOS PR15+852.2 AL PR15+931 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806

PARA USARSE EN MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

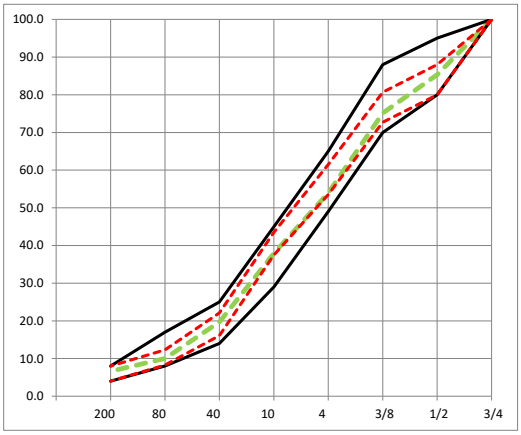
CONTENIDO DE ASFALTO	
PESO INICIAL (Gr)	1407.0
PESO FINAL(Gr)	1327.0
DIFERENCIA(Gr)	80.0
% DE ASFALTO	5.7

DEBE ESTAR ENTRE 5.1 y 5.6% - CUMPLE

CARACTERISTICAS DEL MATERIAL PETREO

RESULTADOS OBTENIDOS GRADACION				PARAMETROS DE COMPARACION				
Peso No.1	1327.0	Peso No.2	1239.0	CURVA DISEÑO	RANGOS		TABLA 450-5 INV - 2013	
COMPOSICION GRANULOMETRICA: TAMICES	PESO RET.	% RETENIDO	% PASA					
3/4	___	___	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1/2	195.0	14.7	85.3	84.0	80.0	88.0	80.0	95.0
3/8	135.0	10.2	75.1	76.7	72.7	80.7	70.0	88.0
4	281.0	21.2	54.0	57.5	53.5	61.5	49.0	65.0
10	213.0	16.1	37.9	40.5	37.5	43.5	29.0	45.0
40	242.0	18.2	19.7	19.1	16.1	22.1	14.0	25.0
80	128.0	9.6	10.0	10.3	8.3	12.3	8.0	17.0
200	45.0	3.4	6.6	6.0	4.0	8.0	4.0	8.0
FONDO	88.0	6.6	*CUMPLE EN TODOS LOS TAMICES*					

GRAFICA DE COMPOSICION GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

PARAMETROS INVIAS 2013 - TABLA 450 - 5

RANGOS DE TOLEREANCIA SEGÚN CURVA DE DISEÑO MDC-19

RESULTADOS GRADACION

LABORATORISTA

EDWIN PEREZ CONTRERAS

INGENIERO RESIDENTE

FRANCISCO DURANTE PRETEL

Consorcio Reactivación Caribe

CONTROL GRANULOMETRICO AGREGADOS PETREOS

OBRA: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUE (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA

UBICACIÓN: MUESTRA No: 1 TOMADA EN VIA ENTRE LOS PR17+561 AL PR17+651 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806

CONTRATO: 2373 DE 2021

MUESTRA No. 1

FECHA DE RECIBO 17-ene-2024

FECHA DE INFORME 22-ene-2024

DATOS DEL MUESTREO

DESCRIPCION DEL MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

PROCEDENCIA: PLANTA AYG

LOCALIZACION: MUESTRA No: 1 TOMADA EN VIA ENTRE LOS PR17+561 AL PR17+651 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806

PARA USARSE EN MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

CONTENIDO DE ASFALTO	
PESO INICIAL (Gr)	1412.0
PESO FINAL(Gr)	1335.0
DIFERENCIA(Gr)	77.0
% DE ASFALTO	5.5

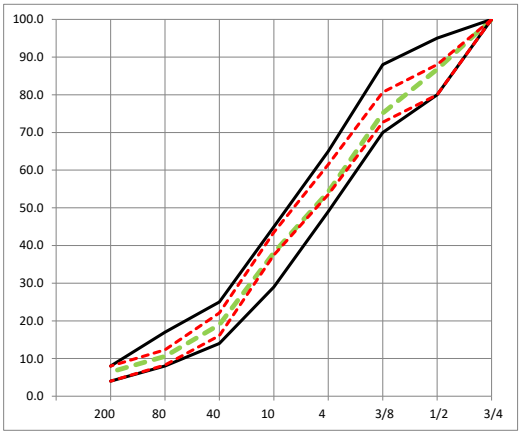
DEBE ESTAR ENTRE 5.1 y 5.6% - CUMPLE

CARACTERISTICAS DEL MATERIAL PETREO

COMPOSICION GRANULOMETRICA

RESULTADOS OBTENIDOS GRADACION				PARAMETROS DE COMPARACION				
Peso No.1	1335.0	Peso No.2	1249.2	CURVA DISEÑO	RANGOS		TABLA 450-5 INV - 2013	
TAMICES	PESO RET.	% RETENIDO	% PASA					
3/4	___	___	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1/2	177.0	13.3	86.7	84.0	80.0	88.0	80.0	95.0
3/8	155.0	11.6	75.1	76.7	72.7	80.7	70.0	88.0
4	278.6	20.9	54.3	57.5	53.5	61.5	49.0	65.0
10	216.0	16.2	38.1	40.5	37.5	43.5	29.0	45.0
40	255.0	19.1	19.0	19.1	16.1	22.1	14.0	25.0
80	112.0	8.4	10.6	10.3	8.3	12.3	8.0	17.0
200	55.6	4.2	6.4	6.0	4.0	8.0	4.0	8.0
FONDO	85.8	6.4	*CUMPLE EN TODOS LOS TAMICES*					

GRAFICA DE COMPOSICION GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

PARAMETROS INVIAS 2013 - TABLA 450 - 5

RANGOS DE TOLEREANCIA SEGÚN CURVA DE DISEÑO MDC-19

RESULTADOS GRADACION

LABORATORISTA

EDWIN PEREZ CONTRERAS

INGENIERO RESIDENTE

FRANCISCO DURANTE PRETEL

Consorcio Reactivación Caribe

CONTROL GRANULOMETRICO AGREGADOS PETREOS

OBRA: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUE (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA

UBICACIÓN: MUESTRA No: 1 TOMADA EN VIA ENTRE LOS PR17+700 AL PR17+314 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806

CONTRATO: 2373 DE 2021

MUESTRA No. 1

FECHA DE RECIBO 23-ene-2024

FECHA DE INFORME 23-ene-2024

DATOS DEL MUESTREO

DESCRIPCION DEL MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

PROCEDENCIA: PLANTA AYG

LOCALIZACION: MUESTRA No: 1 TOMADA EN VIA ENTRE LOS PR17+700 AL PR17+314 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806

PARA USARSE EN MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

CONTENIDO DE ASFALTO	
PESO INICIAL (Gr)	1400.0
PESO FINAL(Gr)	1326.0
DIFERENCIA(Gr)	74.0
% DE ASFALTO	5.3

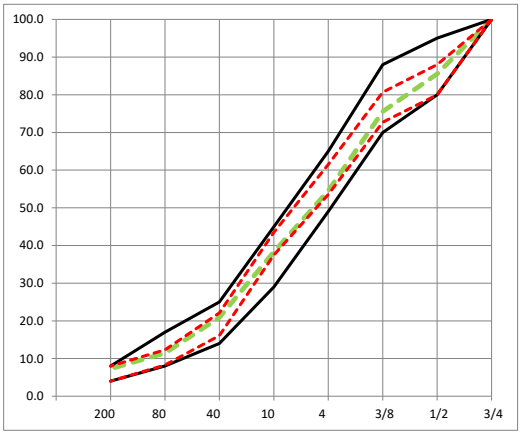
DEBE ESTAR ENTRE 5.1 y 5.6% - CUMPLE

CARACTERISTICAS DEL MATERIAL PETREO

COMPOSICION GRANULOMETRICA

RESULTADOS OBTENIDOS GRADACION				PARAMETROS DE COMPARACION				
Peso No.1	1326.0	Peso No.2	1229.3	CURVA DISEÑO	RANGOS		TABLA 450-5 INV - 2013	
TAMICES	PESO RET.	% RETENIDO	% PASA					
3/4	___	___	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1/2	192.0	14.5	85.5	84.0	80.0	88.0	80.0	95.0
3/8	132.0	10.0	75.6	76.7	72.7	80.7	70.0	88.0
4	278.9	21.0	54.5	57.5	53.5	61.5	49.0	65.0
10	215.0	16.2	38.3	40.5	37.5	43.5	29.0	45.0
40	231.0	17.4	20.9	19.1	16.1	22.1	14.0	25.0
80	125.4	9.5	11.4	10.3	8.3	12.3	8.0	17.0
200	55.0	4.1	7.3	6.0	4.0	8.0	4.0	8.0
FONDO	96.7	7.3	*CUMPLE EN TODOS LOS TAMICES*					

GRAFICA DE COMPOSICION GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

PARAMETROS INVIAS 2013 - TABLA 450 - 5

RANGOS DE TOLEREANCIA SEGÚN CURVA DE DISEÑO MDC-19

RESULTADOS GRADACION

LABORATORISTA

EDWIN PEREZ CONTRERAS

INGENIERO RESIDENTE

FRANCISCO DURANTE PRETEL

Consorcio Reactivación Caribe

CONTROL GRANULOMETRICO AGREGADOS PETREOS

OBRA: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUE (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA

UBICACIÓN: MUESTRA No: 1 TOMADA EN VIA ENTRE LOS PR20+675 AL PR20+714.9 LADO DERECHO TRAMO 7806

CONTRATO: 2373 DE 2021

MUESTRA No. 1

FECHA DE RECIBO 26-ene-2024

FECHA DE INFORME 29-ene-2024

DATOS DEL MUESTREO

DESCRIPCION DEL MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

PROCEDENCIA: PLANTA AYG

LOCALIZACION: MUESTRA No: 1 TOMADA EN VIA ENTRE LOS PR20+675 AL PR20+714.9 LADO DERECHO TRAMO 7806

PARA USARSE EN MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

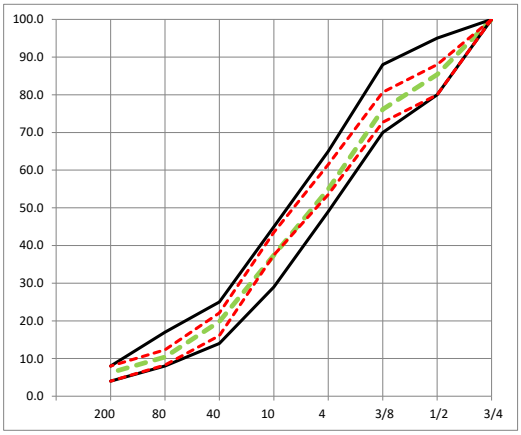
CONTENIDO DE ASFALTO	
PESO INICIAL (Gr)	1400.0
PESO FINAL(Gr)	1327.0
DIFERENCIA(Gr)	73.0
% DE ASFALTO	5.2

DEBE ESTAR ENTRE 5.1 y 5.6% - CUMPLE

CARACTERISTICAS DEL MATERIAL PETREO

RESULTADOS OBTENIDOS GRADACION				PARAMETROS DE COMPARACION				
Peso No.1	1327.0	Peso No.2	1244.0	CURVA DISEÑO	RANGOS		TABLA 450-5 INV - 2013	
COMPOSICION GRANULOMETRICA TAMICES	PESO RET.	% RETENIDO	% PASA					
3/4	___	___	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1/2	194.0	14.6	85.4	84.0	80.0	88.0	80.0	95.0
3/8	123.0	9.3	76.1	76.7	72.7	80.7	70.0	88.0
4	281.0	21.2	54.9	57.5	53.5	61.5	49.0	65.0
10	232.0	17.5	37.5	40.5	37.5	43.5	29.0	45.0
40	234.0	17.6	19.8	19.1	16.1	22.1	14.0	25.0
80	125.0	9.4	10.4	10.3	8.3	12.3	8.0	17.0
200	55.0	4.1	6.3	6.0	4.0	8.0	4.0	8.0
FONDO	83.0	6.3	*CUMPLE EN TODOS LOS TAMICES*					

GRAFICA DE COMPOSICION GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

PARAMETROS INVIAS 2013 - TABLA 450 - 5

RANGOS DE TOLEREANCIA SEGÚN CURVA DE DISEÑO MDC-19

RESULTADOS GRADACION

LABORATORISTA

EDWIN PEREZ CONTRERAS

INGENIERO RESIDENTE

FRANCISCO DURANTE PRETEL

Consorcio Reactivación Caribe

CONTROL GRANULOMETRICO AGREGADOS PETREOS

OBRA: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUE (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA

UBICACIÓN: MUESTRA No: 1 TOMADA EN VIA EN EL PR41+333 LADO DERECHO TRAMO 7802

CONTRATO: 2373 DE 2021

MUESTRA No. 1

FECHA DE RECIBO 19-ene-2024

FECHA DE INFORME 19-ene-2024

DATOS DEL MUESTREO

DESCRIPCION DEL MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

PROCEDENCIA: PLANTA BAMBU

LOCALIZACION: MUESTRA No: 1 TOMADA EN VIA EN EL PR41+333 LADO DERECHO TRAMO 7802

PARA USARSE EN MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

CONTENIDO DE ASFALTO	
PESO INICIAL (Gr)	1897.0
PESO FINAL(Gr)	1796.0
DIFERENCIA(Gr)	101.0
% DE ASFALTO	5.3

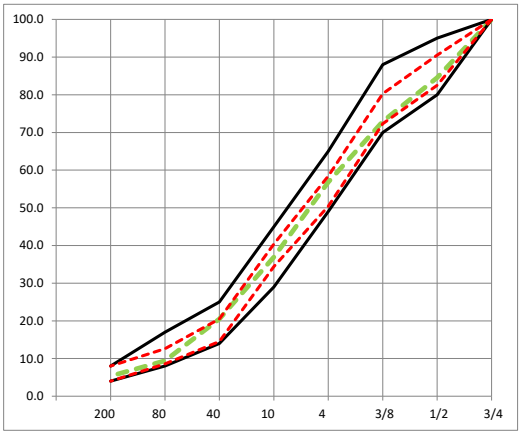
DEBE ESTAR ENTRE 5.2 y 5.8% - CUMPLE

CARACTERISTICAS DEL MATERIAL PETREO

COMPOSICION GRANULOMETRICA

RESULTADOS OBTENIDOS GRADACION				PARAMETROS DE COMPARACION				
Peso No.1	1796.0	Peso No.2	1700.0	CURVA DISEÑO	RANGOS		TABLA 450-5 INV - 2013	
TAMICES	PESO RET.	% RETENIDO	% PASA					
3/4	___	___	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1/2	278.0	15.5	84.5	86.5	82.5	90.5	80.0	95.0
3/8	208.0	11.6	72.9	76.3	72.3	80.3	70.0	88.0
4	290.0	16.1	56.8	54.4	50.4	58.4	49.0	65.0
10	357.0	19.9	36.9	37.4	34.4	40.4	29.0	45.0
40	295.0	16.4	20.5	17.5	14.5	20.5	14.0	25.0
80	199.0	11.1	9.4	10.6	8.6	12.6	8.0	17.0
200	73.0	4.1	5.3	6.0	4.0	8.0	4.0	8.0
FONDO	96.0	5.3	*CUMPLE EN TODOS LOS TAMICES*					

GRAFICA DE COMPOSICION GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

PARAMETROS INVIAS 2013 - TABLA 450 - 5

RANGOS DE TOLEREANCIA SEGÚN CURVA DE DISEÑO MDC-19

RESULTADOS GRADACION

LABORATORISTA

EDWIN PEREZ CONTRERAS

INGENIERO RESIDENTE

FRANCISCO DURANTE PRETEL

Consorcio Reactivación Caribe

CONTROL GRANULOMETRICO AGREGADOS PETREOS

OBRA: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUE (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA

UBICACIÓN: MUESTRA No: 1 TOMADA EN VIA EN EL PR41+040 LADO DERECHO TRAMO 7802

CONTRATO: 2373 DE 2021

MUESTRA No. 1

FECHA DE RECIBO 20-ene-2024

FECHA DE INFORME 20-ene-2024

DATOS DEL MUESTREO

DESCRIPCION DEL MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

PROCEDENCIA: PLANTA BAMBU

LOCALIZACION: MUESTRA No: 1 TOMADA EN VIA EN EL PR41+040 LADO DERECHO TRAMO 7802

PARA USARSE EN MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

CONTENIDO DE ASFALTO	
PESO INICIAL (Gr)	2014.0
PESO FINAL(Gr)	1904.0
DIFERENCIA(Gr)	110.0
% DE ASFALTO	5.5

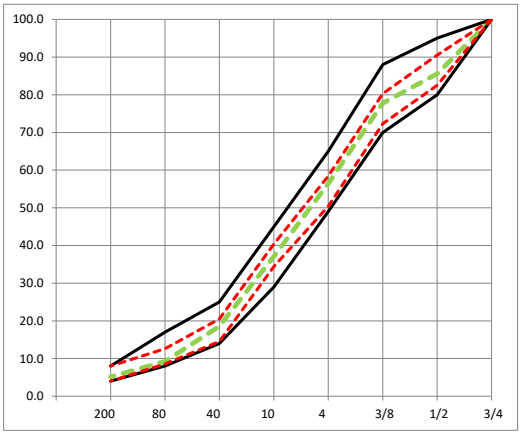
DEBE ESTAR ENTRE 5.2 y 5.8% - CUMPLE

CARACTERISTICAS DEL MATERIAL PETREO

COMPOSICION GRANULOMETRICA

RESULTADOS OBTENIDOS GRADACION				PARAMETROS DE COMPARACION				
Peso No.1	1904.0	Peso No.2	1806.0	CURVA DISEÑO	RANGOS		TABLA 450-5 INV - 2013	
TAMICES	PESO RET.	% RETENIDO	% PASA					
3/4	___	___	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1/2	275.0	14.4	85.6	86.5	82.5	90.5	80.0	95.0
3/8	148.0	7.8	77.8	76.3	72.3	80.3	70.0	88.0
4	407.0	21.4	56.4	54.4	50.4	58.4	49.0	65.0
10	368.0	19.3	37.1	37.4	34.4	40.4	29.0	45.0
40	353.0	18.5	18.5	17.5	14.5	20.5	14.0	25.0
80	177.0	9.3	9.2	10.6	8.6	12.6	8.0	17.0
200	78.0	4.1	5.1	6.0	4.0	8.0	4.0	8.0
FONDO	98.0	5.1	*CUMPLE EN TODOS LOS TAMICES*					

GRAFICA DE COMPOSICION GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

PARAMETROS INVIAS 2013 - TABLA 450 - 5

RANGOS DE TOLEREANCIA SEGÚN CURVA DE DISEÑO MDC-19

RESULTADOS GRADACION

LABORATORISTA

EDWIN PEREZ CONTRERAS

INGENIERO RESIDENTE

FRANCISCO DURANTE PRETEL

Consorcio Reactivación Caribe

CONTROL GRANULOMETRICO AGREGADOS PETREOS

OBRA: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUE (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA

UBICACIÓN: MUESTRA No: 1 TOMADA EN VIA EN EL PR41+060 LADO DERECHO TRAMO 7802

CONTRATO: 2373 DE 2021

MUESTRA No. 1

FECHA DE RECIBO 25-ene-2024

FECHA DE INFORME 25-ene-2024

DATOS DEL MUESTREO

DESCRIPCION DEL MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

PROCEDENCIA: PLANTA BAMBU

LOCALIZACION: MUESTRA No: 1 TOMADA EN VIA EN EL PR41+060 LADO DERECHO TRAMO 7802

PARA USARSE EN MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

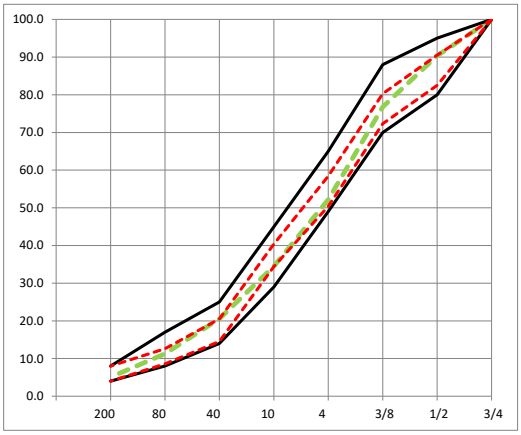
CONTENIDO DE ASFALTO	
PESO INICIAL (Gr)	1380.0
PESO FINAL(Gr)	1305.0
DIFERENCIA(Gr)	75.0
% DE ASFALTO	5.4

DEBE ESTAR ENTRE 5.2 y 5.8% - CUMPLE

CARACTERISTICAS DEL MATERIAL PETREO

RESULTADOS OBTENIDOS GRADACION				PARAMETROS DE COMPARACION				
Peso No.1	1305.0	**Peso No.2**	1239.0	CURVA DISEÑO	RANGOS		**TABLA 450-5 INV - 2013**	
COMPOSICION GRANULOMETRICA **TAMICES**	**PESO RET.**	**% RETENIDO**	**% PASA**					
3/4	___	___	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**
1/2	126.0	9.7	**90.3**	**86.5**	**82.5**	**90.5**	**80.0**	**95.0**
3/8	177.0	13.6	**76.8**	**76.3**	**72.3**	**80.3**	**70.0**	**88.0**
4	321.0	24.6	**52.2**	**54.4**	**50.4**	**58.4**	**49.0**	**65.0**
10	231.0	17.7	**34.5**	**37.4**	**34.4**	**40.4**	**29.0**	**45.0**
40	182.0	13.9	**20.5**	**17.5**	**14.5**	**20.5**	**14.0**	**25.0**
80	121.0	9.3	**11.3**	**10.6**	**8.6**	**12.6**	**8.0**	**17.0**
200	81.0	6.2	**5.1**	**6.0**	**4.0**	**8.0**	**4.0**	**8.0**
FONDO	66.0	5.1	*CUMPLE EN TODOS LOS TAMICES*					

GRAFICA DE COMPOSICION GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

PARAMETROS INVIAS 2013 - TABLA 450 - 5

RANGOS DE TOLEREANCIA SEGÚN CURVA DE DISEÑO MDC-19

RESULTADOS GRADACION

LABORATORISTA

EDWIN PEREZ CONTRERAS

INGENIERO RESIDENTE

FRANCISCO DURANTE PRETEL

Consorcio Reactivación Caribe

CONTROL GRANULOMETRICO AGREGADOS PETREOS

OBRA: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUE (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA

UBICACIÓN: MUESTRA TOMADA EN VIA EN EL PR41+245 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802

CONTRATO: 2373 DE 2021

MUESTRA No. 1

FECHA DE RECIBO 29-ene-2024

FECHA DE INFORME 29-ene-2024

DATOS DEL MUESTREO

DESCRIPCION DEL MATERIAL MEZCLA ASFALTICA MDC-19

PROCEDENCIA: PLANTA BAMBU

LOCALIZACION: MUESTRA TOMADA EN VIA EN EL PR41+245 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802

PARA USARSE EN MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19

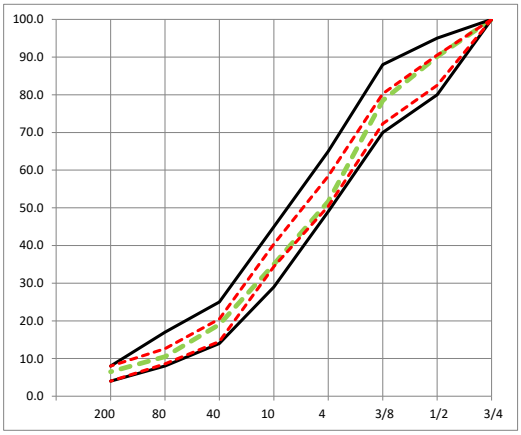
CONTENIDO DE ASFALTO	
PESO INICIAL (Gr)	1400.0
PESO FINAL(Gr)	1325.0
DIFERENCIA(Gr)	75.0
% DE ASFALTO	5.4

DEBE ESTAR ENTRE 5.2 y 5.8% - CUMPLE

CARACTERISTICAS DEL MATERIAL PETREO

RESULTADOS OBTENIDOS GRADACION				PARAMETROS DE COMPARACION				
Peso No.1	1325.0	**Peso No.2**	1239.0	CURVA DISEÑO	RANGOS		**TABLA 450-5 INV - 2013**	
COMPOSICION GRANULOMETRICA **TAMICES**	**PESO RET.**	**% RETENIDO**	**% PASA**					
3/4	___	___	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**	**100.0**
1/2	131.0	9.9	**90.1**	**86.5**	**82.5**	**90.5**	**80.0**	**95.0**
3/8	154.0	11.6	**78.5**	**76.3**	**72.3**	**80.3**	**70.0**	**88.0**
4	355.0	26.8	**51.7**	**54.4**	**50.4**	**58.4**	**49.0**	**65.0**
10	221.0	16.7	**35.0**	**37.4**	**34.4**	**40.4**	**29.0**	**45.0**
40	212.0	16.0	**19.0**	**17.5**	**14.5**	**20.5**	**14.0**	**25.0**
80	113.0	8.5	**10.5**	**10.6**	**8.6**	**12.6**	**8.0**	**17.0**
200	53.0	4.0	**6.5**	**6.0**	**4.0**	**8.0**	**4.0**	**8.0**
FONDO	86.0	6.5	*CUMPLE EN TODOS LOS TAMICES*					

GRAFICA DE COMPOSICION GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

PARAMETROS INVIAS 2013 - TABLA 450 - 5

RANGOS DE TOLEREANCIA SEGÚN CURVA DE DISEÑO MDC-19

RESULTADOS GRADACION

LABORATORISTA

EDWIN PEREZ CONTRERAS

INGENIERO RESIDENTE

FRANCISCO DURANTE PRETEL

Consorcio Reactivación Caribe

CALCULO DE PRUEBA MARSHALL

DESCRIPCION DE LA MUESTRA: MEZCLA ASFALTICA MDC-19 | CONTROL PLANTA AYG | MUESTRAS: 1 | FECHA: 11/01/2024

PROCEDENCIA: MUESTRA No: 1 TOMADA EN VIA ENTRE LOS PR15+852.2 AL PR15+931 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806

BROQUETAS No.	% ASFALTO	FACTOR CORRECION	PESOS			VOLUMEN CM3	PESO ACTUAL	PESO ESPECIFICO TEORICO	PESO ESPECIFICO RICE	VOLUMENES TOTAL			VACIOS %			PESO UNITARIO	ESTABILIDAD			FLUJO
			ESPECIMEN																	
			EN AIRE	EN AIRE SSS	EN AGUA					ASFALTO	AGREGADO	VACIOS	VAM	Va	VFA		MEDIDA Kn	MEDIDA N	CORREGIDA POR FACTOR	D.DI PULG.
a	b	c	d	d´´	e	f	g	h	h´´	i	j	k	l	m	n	o	p		q	r
						c-e	d/g			(b*g)/P.AS	(100-b)*g/Esp. Ag.	100-l-m	100-m	100-(g/h´´*100)	(l-m)/l*100	62.4*g				
1	5.30	0.960	1,194.0	1,206.0	676.0	530.0	2.275										19.10	19,100	18,336	2.9
2	5.30	1.000	1,176.0	1,194.0	674.0	520.0	2.296										19.50	19,500	19,500	2.7
3	5.30	0.960	1,200.0	1,208.0	678.0	530.0	2.279										18.50	18,500	17,760	2.8
	5.30						**2.284**	**2.350**	**2.419**	**11.8**	**84.0**	**4.1**	**16.0**	**5.6**	**65.1**	**142.50**			**18048**	**2.9**
	CUMPLE											CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE
			RELACION LLENANTE/LIGANTE			**1.0**	**CUMPLE**		**Entre 0.8 y 1.2**											
RESULTADOS SEGÚN DISEÑO PRESENTADO																				
% ASF.	**5.3**		**ENTRE**		**5.1 y 5.6**							**5.8**	**15.3**		**67.0**			**17720 N**	**15948 N = 90%**	**3.3**
CUMPLIMIENTO ARTICULO 450 - 2013																				
							2.294					**4.0 y 6.0**	**>=14**		**65 y 75**				**>9000 N**	**2.0 y 3.5**

OBSERVACIONES:

DATOS COMPLEMENTARIOS

PESO ESPECIFICO DEL CEMENTO ASFALTICO	1.022
PESO ESPECIFICO DEL MATERIAL PETREO	2.574
CONSTANTE DEL ANILLO	38.57

LABORATORISTA

Edwin Perez C.

EDWIN PEREZ CONTRERAS

INGENIERO RESIDENTE

FRANCISCO DURANTE PRETEL

Consorcio Reactivación Caribe

CALCULO DE PRUEBA MARSHALL

DESCRIPCION DE LA MUESTRA: MEZCLA ASFALTICA MDC-19 | CONTROL PLANTA AYG | MUESTRAS: 1 | FECHA: 17/01/2024

PROCEDENCIA: MUESTRA No: 1 TOMADA EN VIA ENTRE LOS PR17+561 AL PR17+651 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806

BROQUETAS No.	% ASFALTO	FACTOR CORRECION	PESOS			VOLUMEN CM3	PESO ACTUAL	PESO ESPECIFICO TEORICO	PESO ESPECIFICO RICE	VOLUMENES TOTAL			VACIOS %			PESO UNITARIO	ESTABILIDAD			FLUJO
			ESPECIMEN							ASFALTO	AGREGADO	VACIOS	VAM	Va	VFA		MEDIDA Kn	MEDIDA N	CORREGIDA POR FACTOR	D.DI PULG.
			EN AIRE	EN AIRE SSS	EN AGUA															
a	b	c	d	d´´	e	f	g	h	h´´	i	j	k	l	m	n	o	p		q	r
						c-e	d/g			(b*g)/P.AS	(100-b)*g/Esp. Ag.	100-l-m	100-m	100-(g/h´´*100)	(l-m)/l*100	62.4*g				
1	5.50	0.960	1,198.0	1,201.0	671.0	530.0	2.266										17.55	17,550	16,848	3.1
2	5.50	1.000	1,198.0	1,201.0	674.0	527.0	2.279										17.33	17,330	17,330	2.8
3	5.50	0.960	1,201.0	1,203.0	673.0	530.0	2.270										17.45	17,450	16,752	2.6
	5.50						**2.272**	**2.337**	**2.411**	**12.2**	**83.4**	**4.4**	**16.6**	**5.8**	**65.1**	**141.75**			**16800**	**2.9**
	CUMPLE											CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE
		RELACION LLENANTE/LIGANTE				**0.9**	**CUMPLE**		**Entre 0.8 y 1.2**											
RESULTADOS SEGÚN DISEÑO PRESENTADO																				
% ASF.	**5.3**		**ENTRE**		**5.1 y 5.6**							**5.8**	**15.3**		**67.0**			**17720 N**	**15948 N = 90%**	**3.3**
CUMPLIMIENTO ARTICULO 450 - 2013																				
							2.294					**4.0 y 6.0**	**>=14**		**65 y 75**				**>9000 N**	**2.0 y 3.5**

OBSERVACIONES:

DATOS COMPLEMENTARIOS

PESO ESPECIFICO DEL CEMENTO ASFALTICO	1.022
PESO ESPECIFICO DEL MATERIAL PETREO	2.574
CONSTANTE DEL ANILLO	38.57

LABORATORISTA

Edwin Perez C.

EDWIN PEREZ CONTRERAS

INGENIERO RESIDENTE

FRANCISCO DURANTE PRETEL

Consorcio Reactivación Caribe

CALCULO DE PRUEBA MARSHALL

DESCRIPCION DE LA MUESTRA: MEZCLA ASFALTICA MDC-19 | CONTROL PLANTA AYG | MUESTRAS: 1 | FECHA: 23/01/2024

PROCEDENCIA: MUESTRA No: 1 TOMADA EN VIA ENTRE LOS PR17+700 AL PR17+314 LADO IZQUIERDO TRAMO 7806

BROQUETAS No.	% ASFALTO	FACTOR CORRECION	PESOS			VOLUMEN CM3	PESO ACTUAL	PESO ESPECIFICO TEORICO	PESO ESPECIFICO RICE	VOLUMENES TOTAL			VACIOS %			PESO UNITARIO	ESTABILIDAD			FLUJO
			ESPECIMEN							ASFALTO	AGREGADO	VACIOS	VAM	Va	VFA		MEDIDA Kn	MEDIDA N	CORREGIDA POR FACTOR	D.DI PULG.
			EN AIRE	EN AIRE SSS	EN AGUA															
a	b	c	d	d´´	e	f	g	h	h´´	i	j	k	l	m	n	o	p		q	r
						c-e	d/g			(b*g)/P.AS	(100-b)*g/Esp. Ag.	100-l-m	100-m	100-(g/h´´*100)	(l-m)/l*100	62.4*g				
1	5.70	0.960	1,198.0	1,201.0	671.0	530.0	2.266										18.14	18,140	17,414	3.0
2	5.70	1.000	1,193.0	1,194.4	672.0	522.4	2.286										18.23	18,230	18,230	3.1
3	5.70	0.960	1,202.0	1,203.4	673.0	530.4	2.269										18.65	18,650	17,904	3.2
	5.70						**2.274**	**2.340**	**2.404**	**12.7**	**83.3**	**4.0**	**16.7**	**5.4**	**67.5**	**141.88**			**17659**	**3.1**
	CUMPLE											CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE
		RELACION LLENANTE/LIGANTE				**0.9**	**CUMPLE**		**Entre 0.8 y 1.2**											
RESULTADOS SEGÚN DISEÑO PRESENTADO																				
% ASF.	**5.3**		**ENTRE**		**5.1 y 5.6**							**5.8**	**15.3**		**67.0**			**17720 N**	**15948 N = 90%**	**3.3**
CUMPLIMIENTO ARTICULO 450 - 2013																				
							2.294					**4.0 y 6.0**	**>=14**		**65 y 75**				**>9000 N**	**2.0 y 3.5**

OBSERVACIONES:

DATOS COMPLEMENTARIOS

PESO ESPECIFICO DEL CEMENTO ASFALTICO	1.022
PESO ESPECIFICO DEL MATERIAL PETREO	2.574
CONSTANTE DEL ANILLO	38.57

LABORATORISTA

Edwin Perez C.

EDWIN PEREZ CONTRERAS

INGENIERO RESIDENTE

FRANCISCO DURANTE PRETEL

Consorcio Reactivación Caribe

CALCULO DE PRUEBA MARSHALL

DESCRIPCION DE LA MUESTRA: MEZCLA ASFALTICA MDC-19 | CONTROL PLANTA AYG | MUESTRAS: 1 | FECHA: 22/01/2024

PROCEDENCIA: MUESTRA No: 1 TOMADA EN VIA ENTRE LOS PR20+675 AL PR20+714.9 LADO DERECHO TRAMO 7806

BROQUETAS No.	% ASFALTO	FACTOR CORRECION	PESOS			VOLUMEN CM3	PESO ACTUAL	PESO ESPECIFICO TEORICO	PESO ESPECIFICO RICE	VOLUMENES TOTAL			VACIOS %			PESO UNITARIO	ESTABILIDAD			FLUJO
			ESPECIMEN							ASFALTO	AGREGADO	VACIOS	VAM	Va	VFA		MEDIDA Kn	MEDIDA N	CORREGIDA POR FACTOR	D.DI PULG.
			EN AIRE	EN AIRE SSS	EN AGUA															
a	b	c	d	d´´	e	f	g	h	h´´	i	j	k	l	m	n	o	p		q	r
						c-e	d/g			(b*g)/P.AS	(100-b)*g/Esp. Ag.	100-l-m	100-m	100-(g/h´´*100)	(l-m)/l*100	62.4*g				
1	5.20	1.000	1,196.0	1,198.0	678.0	520.0	2.304										17.44	17,440	17,440	2.7
2	5.20	0.960	1,199.0	1,201.4	676.0	525.4	2.287										17.12	17,120	16,435	2.6
3	5.20	0.960	1,197.0	1,199.0	673.0	526.0	2.279										18.00	18,000	17,280	2.9
	5.20						**2.290**	**2.356**	**2.422**	**11.7**	**84.3**	**4.0**	**15.7**	**5.5**	**65.1**	**142.90**			**17360**	**2.8**
	CUMPLE											CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE
		RELACION LLENANTE/LIGANTE				**1.0**	**CUMPLE**		**Entre 0.8 y 1.2**											
RESULTADOS SEGÚN DISEÑO PRESENTADO																				
% ASF.	**5.3**		**ENTRE**		**5.1 y 5.6**							**5.8**	**15.3**		**67.0**			**17720 N**	**15948 N = 90%**	**3.3**
CUMPLIMIENTO ARTICULO 450 - 2013																				
							2.294					**4.0 y 6.0**	**>=14**		**65 y 75**				**>9000 N**	**2.0 y 3.5**

OBSERVACIONES:

DATOS COMPLEMENTARIOS

PESO ESPECIFICO DEL CEMENTO ASFALTICO	1.022
PESO ESPECIFICO DEL MATERIAL PETREO	2.574
CONSTANTE DEL ANILLO	38.57

LABORATORISTA

Edwin Perez C.

EDWIN PEREZ CONTRERAS

INGENIERO RESIDENTE

FRANCISCO DURANTE PRETEL

Consorcio Reactivación Caribe

CALCULO DE PRUEBA MARSHALL

DESCRIPCION DE LA MUESTRA: MEZCLA ASFALTICA MDC-19 | CONTROL PLANTA BAMBU | MUESTRAS: 1 | FECHA: 19/01/2024

PROCEDENCIA: MUESTRA TOMADA EN VIA EN EL PR41+333 LADO DERECHO TRAMO 7802

BRIQUETAS No.	% ASFALTO	FACTOR CORRECION	PESOS			VOLUMEN CM3	PESO ACTUAL	PESO ESPECIFICO TEORICO	PESO ESPECIFICO RICE	VOLUMENES TOTAL		VACIOS %				PESO UNITARIO	ESTABILIDAD			FLUJO
			ESPECIMEN							ASFALTO	AGREGADO	VACIOS	VAM	V_a	VFA		MEDIDA Kn	MEDIDA N	CORREGIDA POR FACTOR	OLGI PULG.
			EN AIRE	EN AIRE SSS	EN AGUA															
a	b	c	d	d´´	e	f	g	h	h´´	i	j	k	l	m	n	o	p		q	r
						c-e	d/g			(b*g)/P.AS	(100-b)*g/Esp. Ag.	100-l-m	100-m	100-(g/h´´*100)	(l-m)/l*100	62.4*g				
1	5.30	0.96	1,212.0	1216.00	679.0	533.0	2.281										12.80	12,800	12,288	2.8
2	5.30	0.96	1,209.0	1,214.0	678.0	531.0	2.286										13.00	13,000	12,480	2.8
3	5.30	0.96	1,201.0	1,207.0	676.0	525.0	2.299										12.20	12,200	11,712	3.0
	5.30						**2.289**	**2.355**	**2.398**	**11.8**	**84.2**	**4.0**	**15.8**	**4.6**	**71.2**	**142.83**			**12000**	**2.9**
	CUMPLE											CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE
			RELACION LLENANTE/LIGANTE				**1.0**	**CUMPLE**		**Entre 0.8 y 1.2**										
RESULTADOS SEGÚN DISEÑO PRESENTADO																				
% ASF.	**5.5**		**ENTRE**		**5.2 y 5.8**							**4.6**	**16.3**		**71.0**			**12851 N**	**11566 N = 90%**	**3.3**
CUMPLIMIENTO ARTICULO 450 - 2013																				
							2.281					**4.0 y 6.0**	**>=14**		**65 y 75**				**>9000 N**	**2.0 y 3.5**

OBSERVACIONES:

DATOS COMPLEMENTARIOS

PESO ESPECIFICO DEL CEMENTO ASFALTICO	1.028
PESO ESPECIFICO DEL MATERIAL PETREO	2.575
CONSTANTE DEL ANILLO	318.57

LABORATORISTA

Edwin Ruiz C.

INGENIERO

Consorcio Reactivación Caribe

CALCULO DE PRUEBA MARSHALL

DESCRIPCION DE LA MUESTRA: MEZCLA ASFALTICA MDC-19 | CONTROL PLANTA BAMBU | MUESTRAS: 1 | FECHA: 20/01/2024

PROCEDENCIA: MUESTRA TOMADA EN VIA EN EL PR41+040 LADO DERECHO TRAMO 7802

BRIQUETAS No.	% ASFALTO	FACTOR CORRECION	PESOS			VOLUMEN CM3	PESO ACTUAL	PESO ESPECIFICO TEORICO	PESO ESPECIFICO RICE	VOLUMENES TOTAL		VACIOS %				PESO UNITARIO	ESTABILIDAD			FLUJO
			ESPECIMEN																	
			EN AIRE	EN AIRE SSS	EN AGUA					ASFALTO	AGREGADO	VACIOS	VAM	Va	VFA		MEDIDA Kn	MEDIDA N	CORREGIDA POR FACTOR	OLEI PULG.
a	b	c	d	d´´	e	f	g	h	h´´	i	j	k	l	m	n	o	p		q	r
						c-e	d/g			(b*g)/P.AS	(100-b)*g/Esp. Ag.	100-l-m	100-m	100-(g/h´´*100)	(l-m)/l*100	62.4*g				
1	5.50	0.96	1,202.0	1203.00	675.0	527.0	2.283										13.30	13,300	12,768	3.3
2	5.50	0.96	1,202.0	1,207.0	671.0	531.0	2.273										13.20	13,200	12,672	2.9
3	5.50	0.96	1,200.0	1,204.0	675.0	525.0	2.293										13.50	13,500	12,960	2.8
	5.50						**2.283**	**2.349**	**2.392**	**12.2**	**83.8**	**4.0**	**16.2**	**4.6**	**71.8**	**142.46**			**12864**	**3.1**
	CUMPLE											CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE
			RELACION LLENANTE/LIGANTE				**1.1**	**CUMPLE**		**Entre 0.8 y 1.2**										
RESULTADOS SEGÚN DISEÑO PRESENTADO																				
% ASF.	**5.5**		**ENTRE**		**5.2 y 5.8**							**4.6**	**16.3**		**71.0**			**12851 N**	**11566 N = 90%**	**3.3**
CUMPLIMIENTO ARTICULO 450 - 2013																				
							2.281					**4.0 y 6.0**	**>=14**		**65 y 75**				**>9000 N**	**2.0 y 3.5**

OBSERVACIONES:

DATOS COMPLEMENTARIOS

PESO ESPECIFICO DEL CEMENTO ASFALTICO	1.028
PESO ESPECIFICO DEL MATERIAL PETREO	2.575
CONSTANTE DEL ANILLO	318.57

LABORATORISTA

Edwin Ruiz C.

INGENIERO

Consorcio Reactivación Caribe

CALCULO DE PRUEBA MARSHALL

DESCRIPCION DE LA MUESTRA: MEZCLA ASFALTICA MDC-19 | CONTROL PLANTA BAMBU | MUESTRAS: 1 | FECHA: 25/01/2024

PROCEDENCIA: MUESTRA TOMADA EN VIA EN EL PR41+060 LADO DERECHO TRAMO 7802

BRIQUETAS No.	% ASFALTO	FACTOR CORRECION	PESOS			VOLUMEN CM3	PESO ACTUAL	PESO ESPECIFICO TEORICO	PESO ESPECIFICO RICE	VOLUMENES TOTAL		VACIOS %				PESO UNITARIO	ESTABILIDAD			FLUJO
			ESPECIMEN														MEDIDA Kn	MEDIDA N	CORREGIDA POR FACTOR	OLGI PULG.
			EN AIRE	EN AIRE SSS	EN AGUA					ASFALTO	AGREGADO	VACIOS	VAM	Va	VFA					
a	b	c	d	d´´	e	f	g	h	h´´	i	j	k	l	m	n	o	p		q	r
						c-e	d/g			(b*g)/P.AS	(100-b)*g/Esp. Ag.	100-l-m	100-m	100-(g/h´´*100)	(l-m)/l*100	62.4*g				
1	5.40	0.96	1,201.0	1203.50	676.0	525.0	2.292										13.90	13,900	13,344	3.1
2	5.40	0.96	1,201.0	1,203.0	672.0	529.0	2.274										14.20	14,200	13,632	3.0
3	5.40	0.96	1,202.0	1,205.0	673.0	529.0	2.278										14.50	14,500	13,920	2.7
	5.40						**2.281**	**2.348**	**2.395**	**12.0**	**83.8**	**4.2**	**16.2**	**4.7**	**70.7**	**142.36**			**13632**	**2.9**
	CUMPLE											CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE
			RELACION LLENANTE/LIGANTE				**1.1**	**CUMPLE**		**Entre 0.8 y 1.2**										
RESULTADOS SEGÚN DISEÑO PRESENTADO																				
% ASF.	**5.5**		**ENTRE**		**5.2 y 5.8**							**4.6**	**16.3**		**71.0**			**12851 N**	**11566 N = 90%**	**3.3**
CUMPLIMIENTO ARTICULO 450 - 2013																				
							2.281					**4.0 y 6.0**	**>=14**		**65 y 75**				**>9000 N**	**2.0 y 3.5**

OBSERVACIONES:

DATOS COMPLEMENTARIOS

PESO ESPECIFICO DEL CEMENTO ASFALTICO	1.029
PESO ESPECIFICO DEL MATERIAL PETREO	2.575
CONSTANTE DEL ANILLO	318.57

LABORATORISTA

Edwin Ruiz C.

INGENIERO

Consorcio Reactivación Caribe

CALCULO DE PRUEBA MARSHALL

DESCRIPCION DE LA MUESTRA: MEZCLA ASFALTICA MDC-19 | CONTROL PLANTA BAMBU | MUESTRAS: 1 | FECHA: 29/01/2024

PROCEDENCIA: MUESTRA TOMADA EN VIA EN EL PR41+245 LADO IZQUIERDO TRAMO 7802

BRIQUETAS No.	% ASFALTO	FACTOR CORRECION	PESOS			VOLUMEN CM3	PESO ACTUAL	PESO ESPECIFICO TEORICO	PESO ESPECIFICO RICE	VOLUMENES TOTAL		VACIOS %				PESO UNITARIO	ESTABILIDAD			FLUJO
			ESPECIMEN														MEDIDA Kn	MEDIDA N	CORREGIDA POR FACTOR	OLGI PULG.
			EN AIRE	EN AIRE SSS	EN AGUA					ASFALTO	AGREGADO	VACIOS	VAM	Va	VFA					
a	b	c	d	d´´	e	f	g	h	h´´	i	j	k	l	m	n	o	p		q	r
						c-e	d/g			(b*g)/P.AS	(100-b)*g/Esp. Ag.	100-l-m	100-m	100-(g/h´´*100)	(l-m)/l*100	62.4*g				
1	5.40	0.96	1,198.0	1200.00	670.0	528.0	2.273										15.66	15,660	15,034	2.9
2	5.40	0.96	1,200.0	1,204.0	675.0	525.0	2.293										14.88	14,880	14,285	3.0
3	5.40	0.96	1,196.0	1,202.0	667.0	529.0	2.272										15.10	15,100	14,496	2.8
	5.40						**2.279**	**2.346**	**2.395**	**12.0**	**83.7**	**4.3**	**16.3**	**4.8**	**70.3**	**142.24**			**14765**	**2.9**
	CUMPLE											CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE
			RELACION LLENANTE/LIGANTE				**1.1**	**CUMPLE**		**Entre 0.8 y 1.2**										
RESULTADOS SEGÚN DISEÑO PRESENTADO																				
% ASF.	**5.5**		**ENTRE**		**5.2 y 5.8**							**4.6**	**16.3**		**71.0**			**12851 N**	**11566 N = 90%**	**3.3**
CUMPLIMIENTO ARTICULO 450 - 2013																				
							2.281					**4.0 y 6.0**	**>=14**		**65 y 75**				**>9000 N**	**2.0 y 3.5**

OBSERVACIONES:

DATOS COMPLEMENTARIOS	
PESO ESPECIFICO DEL CEMENTO ASFALTICO	1.028
PESO ESPECIFICO DEL MATERIAL PETREO	2.575
CONSTANTE DEL ANILLO	318.57

LABORATORISTA

Edwin Ruiz C.

INGENIERO

Consorcio Reactivación Caribe

FORMATO DE ENSAYO DE DENSIDAD CONO Y ARENA
I.N.V. E – 161– 13

PROYECTO :	*INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2*
MUESTRA Nº:	*1 - 2 - 3* — ***FECHA:*** *viernes, 12 de enero de 2024*
ABSCISA:	*Entre los PR41+010 al Km41+160*
DESCRIPCIÒN	*Arena Limosa, Color Pardo Claro, Subrasante existente*

DETERMINACIÒN DEL CONTENIDO DE HUMEDAD DEL MATERIAL EXTRAIDO CON HUMEDOMETRO							
Muestra Nº	1	2	3				
Peso Recipiente+Muestra Húmeda (g)							
Peso Recipiente+Muestra Seca (g)							
Peso del Agua (g)							
Peso Recipiente (g)							
Peso Muestra Seca (g)							
Contenido de Humedad W (%)	8.5	7.0	8.4				

DETERMINACIÒN DE LA DENSIDAD							
Ensayo Nº	1	2	3				
Abscisas	PR41+160	PR41+120	PR41+010				
Peso Inicial Cono + Frasco + Arena	6082.0	6040.0	6014.0				
Peso Final Cono + Frasco + Arena	1744.0	2040.0	2040.0				
Densidad de la Arena	1.400	1.400	1.400				
Constante del Cono	1610.0	1610.0	1610.0				
Peso Arena en el Hueco	2728.0	2390.0	2364.0				
Volumen del Hueco	1948.6	1707.1	1688.6				
Peso de Material Extraido Humedo	3872.0	3300.0	3359.0				
Peso Seco de Material Extraido	3568.7	3084.1	3098.7				
Densidad Seca In-Situ	1.831	1.807	1.835				
Densidad Seca Maxima en Laboratorio	1.897	1.897	1.897				
Porcentaje de Compactaciòn %	96.5	95.2	96.7				
% Humedad de Laboratorio	13.3	13.3	13.3				
Porcentaje de Compactaciòn Exijida%	95.0	95.0	95.0				
Cumplimiento	SI	SI	SI				

OBSERVACIONES : El proctor realizado arrojo como Densidad de laboratorio 1.897 Gr/Cm3

EDWIN PEREZ CONTRERAS
LABORATORISTA - INSPECTOR

FRANCISCO DURANTE
INGENIERO RESIDENTE

DIRECCION CARRERA 16 #24-50 MAGANGUE - BOLIVAR

Anexo P

PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

FECHA DE INICIO: 22/03/2022

PLAZO INICIAL: 31/07/2030

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 19.999.876.510,00

VALOR ACUMULADO: $ 21.699.876.510,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 589.199.269,00	22	3	2022	22/09/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 697.374.280,00	22	3	2022	22/03/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 1.178.398.539,00	22	3	2022	22	3	2029
Calidad del servicio	30	$ 1.767.597.809,00	22	3	2026	22	3	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3004667

Certificado de modificación o anexo No.: 1

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: LA PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 14/03/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 759.199.269,00	22	3	2022	30/06/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 1.394.748.664,00	22	3	2022	31/12/2025		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 1.518.398.539,00	22	3	2022	31	12	2028
Calidad del servicio	30	$ 2.277.597.808,00	31	12	25	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3004667

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: LA PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: EIDYS JOSE PIÑERES TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Firma

Nombre: ING. FABIAN ARANGO PINEDA
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

PÓLIZA N° 3004667

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 **SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
7	3	2022	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	22074278-CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	**NIT**	901.553.549-2
DIRECCIÓN	KR 45 85 50 BR LA CAMPIÑA, BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO**	6053576115
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

		CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
EMITIDO EN	BARRANQUILLA														
MONEDA	Pesos														
TIPO CAMBIO	1,00	3502	35	7	3	2022	31	12	2021	00:00	31	12	2030	00:00	3287

CARGAR A:	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	FORMA DE PAGO	4. 30 DIAS
		VALOR ASEGURADO TOTAL	$4.232.569.897,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	589.199.269,00	SI	31/12/2021	30/06/2026	5.301.179,18
2	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	697.374.280,00	SI	31/12/2021	31/12/2025	5.582.815,47
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	1.178.398.539,00	SI	31/12/2021	31/12/2028	16.510.493,50
4	CALIDAD DEL SERVICIO	1.767.597.809,00	SI	31/12/2025	31/12/2030	15.032.814,02

CUP-003-16
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Se garantiza el cumplimiento general de las obligaciones del contrato; El pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan; El buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al interventor; El pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional y la calidad del servicio referente al Contrato Principal 2373 del 31 de diciembre 2021 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2".

El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.

El buen manejo y correcta inversión del anticipo, su vigencia se extenderá hasta la liquidación o hasta la amortización total del anticipo.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$***42.427.302,17
GASTOS	$***********0,00
IVA	$****8.061.187,41
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$***50.488.489,58

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

07/03/2022 16:20:17

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
2681	1	CORRECOL LTDA. - COR		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3004667 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN	**0**

La calidad del servicio, tiene una vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras ejecutadas en el contrato objeto de interventoría en el primer periodo, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta, los valores correspondientes a la sumatoria de vigencias presupuestales para el citado periodo.

El CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE con NIT 901.553.549-2 tiene la calidad de GARANTIZADO.

El CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE con NIT 901.553.549-2 está Integrado por:
. ECOVIAS S.A.S con NIT. 890.104.625 con un porcentaje de participación del 50%.
. AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A con NIT. 890.403.012-8 con un porcentaje de participación del 50%

Previsora Seguros conoce y ampara la aclaración número uno (01) y modificación número uno (01) de fecha 19 de enero del 2022.
SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIA A PARTIR DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL NUMERO 2373 DE 2021.

PÓLIZA N°
3004667

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 **SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
25	3	2022	MODIFICACIÓN	1			NO

TOMADOR	22074278-CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	NIT	901.553.549-2
DIRECCIÓN	KR 45 85 50 BR LA CAMPIÑA, BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELÉFONO	6053576115
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
BARRANQUILLA	3502	35	25	3	2022	22	3	2022	00:00	22	3	2031	00:00	3287

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	4. 30 DIAS	$4.232.569.897,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	589.199.269,00	SI	22/03/2022	22/09/2026	0,00
2	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	697.374.280,00	SI	22/03/2022	22/03/2026	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	1.178.398.539,00	SI	22/03/2022	22/03/2029	0,00
4	CALIDAD DEL SERVICIO	1.767.597.809,00	SI	22/03/2026	22/03/2031	0,00

Se garantiza el cumplimiento general de las obligaciones del contrato; El pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan; El buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al interventor; El pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional y la calidad del servicio referente al Contrato Principal 2373 del 31 de diciembre 2021 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2".

El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.

El buen manejo y correcta inversión del anticipo, su vigencia se extenderá hasta la liquidación o hasta la amortización total del anticipo.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$**********0,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$**********0,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$**********0,00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economia mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

25/03/2022 16:30:34

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
2681	1	CORRECOL LTDA. - COR		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3004667 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	1

La calidad del servicio, tiene una vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras ejecutadas en el contrato objeto de interventoría en el primer periodo, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta, los valores correspondientes a la sumatoria de vigencias presupuestales para el citado periodo.

El CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE con NIT 901.553.549-2 tiene la calidad de GARANTIZADO.

El CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE con NIT 901.553.549-2 está Integrado por:
. ECOVIAS S.A.S con NIT. 890.104.625 con un porcentaje de participación del 50%.
. AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A con NIT. 890.403.012-8 con un porcentaje de participación del 50%

Previsora Seguros conoce y ampara la aclaración número uno (01) y modificación número uno (01) de fecha 19 de enero del 2022.
SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIA A PARTIR DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL NUMERO 2373 DE 2021.
.
MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON ACTA DE INICIO DE FECHA 22-03-2022.

PÓLIZA N°
3004667

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
9	5	2023	MODIFICACIÓN	8			NO

TOMADOR	22074278-CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	NIT	901.553.549-2
DIRECCIÓN	KR 45 85 50 BR LA CAMPIÑA, BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELÉFONO	6053576115
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
BARRANQUILLA	3502	35	9	5	2023	22	3	2022	00:00	31	12	2030	00:00	3206

MONEDA	TIPO CAMBIO	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	4. 30 DIAS	$4.232.570.002,00

CARGAR A: CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	589.199.269,00	SI	22/03/2022	30/06/2026	0,00
2	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	697.374.385,00	SI	22/03/2022	31/12/2025	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	1.178.398.539,00	SI	22/03/2022	31/12/2028	0,00
4	CALIDAD DEL SERVICIO	1.767.597.809,00	SI	31/12/2025	31/12/2030	0,00

Se garantiza el cumplimiento general de las obligaciones del contrato; El pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan; El buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al interventor; El pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional y la calidad del servicio referente al Contrato Principal 2373 del 31 de diciembre 2021 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2".

El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.

El buen manejo y correcta inversión del anticipo, su vigencia se extenderá hasta la liquidación o hasta la amortización total del anticipo.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$**********0,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$**********0,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$**********0,00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016.
Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

09/05/2023 10:26:20

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
2681	1	CORRECOL LTDA. - COR		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3004667 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**8**

La calidad del servicio, tiene una vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras ejecutadas en el contrato objeto de interventoría en el primer periodo, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta, los valores correspondientes a la sumatoria de vigencias presupuestales para el citado periodo.

El CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE con NIT 901.553.549-2 tiene la calidad de GARANTIZADO.

El CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE con NIT 901.553.549-2 está Integrado por:
. ECOVIAS S.A.S con NIT. 890.104.625 con un porcentaje de participación del 50%.
. AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A con NIT. 890.403.012-8 con un porcentaje de participación del 50%

Previsora Seguros conoce y ampara la aclaración número uno (01) y modificación número uno (01) de fecha 19 de enero del 2022.
SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIA A PARTIR DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL NUMERO 2373 DE 2021.
.
MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON ACTA DE INICIO DE FECHA 22-03-2022.
.
MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO SE ACTUALIZA EL VALOR ASEGURADO DE LA COBERTURA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE ACUERDO CON EL VALOR VIGENCIA 2023 QUE CORRESPONDE A $697.374.385.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ANTICIPO PARA LA VIGENCIA 2022 CORRESPONDIENTE A LA SUMA DE COP $697.374.279 SE ENCUENTRA TOTALMENTE AMORTIZADO EN LAS FACTURAS N° E-3, E-4, E-5, E-7, E-9, E-10, E-11, E-12, E-13, E-14).

PÓLIZA N°
3004667

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
18	8	2023	MODIFICACIÓN	10			NO

TOMADOR	22074278-CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	NIT	901.553.549-2
DIRECCIÓN	KR 45 85 50 BR LA CAMPIÑA, BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELÉFONO	6053576115
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS	HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS	NÚMERO DE DÍAS
BARRANQUILLA	3502	35	18	8	2023	22	3	2022	00:00	31	12	2030	00:00	3206

MONEDA	TIPO CAMBIO	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	4. 30 DIAS	$5.949.944.280,00

CARGAR A: CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	759.199.269,00	SI	22/03/2022	30/06/2026	0,00
2	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	1.394.748.664,00	SI	22/03/2022	31/12/2025	4.184.246,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	1.518.398.539,00	SI	22/03/2022	31/12/2028	0,00
4	CALIDAD DEL SERVICIO	2.277.597.808,00	SI	31/12/2025	31/12/2030	0,00

Se garantiza el cumplimiento general de las obligaciones del contrato; El pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan; El buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al interventor; El pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional y la calidad del servicio referente al Contrato Principal 2373 del 31 de diciembre 2021 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2".

El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.

El buen manejo y correcta inversión del anticipo, su vigencia se extenderá hasta la liquidación o hasta la amortización total del anticipo.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****4.184.246,00
GASTOS	$*******10.000,00
IVA	$******796.906,74
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****4.991.152,74

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

18/08/2023 10:51:28

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
2681	1	CORRECOL LTDA. - COR		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3004667 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	10

La calidad del servicio, tiene una vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras ejecutadas en el contrato objeto de interventoría en el primer periodo, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta, los valores correspondientes a la sumatoria de vigencias presupuestales para el citado periodo.

El CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE con NIT 901.553.549-2 tiene la calidad de GARANTIZADO.

El CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE con NIT 901.553.549-2 está Integrado por:
. ECOVIAS S.A.S con NIT. 890.104.625 con un porcentaje de participación del 50%.
. AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A con NIT. 890.403.012-8 con un porcentaje de participación del 50%

Previsora Seguros conoce y ampara la aclaración número uno (01) y modificación número uno (01) de fecha 19 de enero del 2022.
SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIA A PARTIR DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL NUMERO 2373 DE 2021.
.
MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON ACTA DE INICIO DE FECHA 22-03-2022.
.
MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO SE ACTUALIZA EL VALOR ASEGURADO DE LA COBERTURA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE ACUERDO CON EL VALOR VIGENCIA 2023 QUE CORRESPONDE A $697.374.385.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ANTICIPO PARA LA VIGENCIA 2022 CORRESPONDIENTE A LA SUMA DE COP $697.374.279 SE ENCUENTRA TOTALMENTE AMORTIZADO EN LAS FACTURAS N° E-3, E-4, E-5, E-7, E-9, E-10, E-11, E-12, E-13, E-14).

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE ACUERDO CON ADICIÓN N° UNO (1) DE 2023 DE FECHA 02-08-2023.

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO SE ACTUALIZA EL VALOR ASEGURADO DE LA COBERTURA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE ACUERDO CON EL VALOR VIGENCIA 2022 Y 2023 PARA UN TOTAL DE $1.394.748.664

Anexo Q

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FECHA: 31/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

FECHA DE INICIO: 22/03/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** Julio 31 de 2030 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO SI X NO APROBADO: SI NO VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 30/06/2022

OBSERVACIONES:

Se realizó la remisión del Plan de Calidad del Contrato de Interventoría mediante comunicado 184-1-063, con asunto "Plan de Calidad del Contrato de Interventoría". A la fecha no hemos recibido concepto alguno por parte del contratante.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESEN SI X

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS:

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS:

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:

FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI X

OBSERVACIONES:

Se realizó la remisión del Plan de Calidad del Contrato de Interventoría mediante comunicado 184-1-063, con asunto "Plan de Calidad del Contrato de Interventoría". A la fecha no hemos recibido concepto alguno por parte del contratante.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI NO FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES:

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI

OBSERVACIONES:

Se realizó la remisión del Plan de Calidad del Contrato de Interventoría mediante comunicado 184-1-063, con asunto "Plan de Calidad del Contrato de Interventoría". A la fecha no hemos recibido concepto alguno por parte del contratante.

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes:

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato:

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:

OBSERVACIONES:

No aplica.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes:

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención:

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato:

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:

OBSERVACIONES:

No aplica.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

No Aplica.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estacion Total	DADI REF DTM624R	**513366**	**11/03/2023**	GG4750-11/3/2023	**11/04/2024**	
2	Nivel de Precisión	SANDING	X219900	28/04/2023	GG9029-28/4/2023	**28/04/2024**	
4	BALANZA DIGITAL	TRUMAX	YS 221	12/12/2023	12-12-2023 /M250	**12/12/2024**	
5	BALANZA DIGITAL	JCM Basculas y	N/P	12/12/2023	12-12-2023/M251	**12/12/2024**	
6	COMPARADOR DE CARATULA (DIAL)	BAKER	5711	12/12/2023	12-12-2023/ V139	**12/12/2024**	
7	COMPARADOR DE CARATULA (DIAL)	CDI	71196374	12/12/2023	12-12-2023/ V137	**12/12/2024**	
8	COMPARADOR DE CARATULA (DIAL)	JAGUAR	3A13215	12/12/2023	12-12-202/ V138	**12/12/2024**	
9	MAQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN MARSHALL Y CBR	RYR INTERNATIONAL	N/A	12/12/2023	12-12-2023/F 229	**12/12/2024**	
10	Termómetro punzón	BRIXCO	MC037340	12/12/2022	12-12-	**12/12/2024**	

OBSERVACIONES:

No Aplica.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: EIDYS JOSE PIÑEREZ TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐ **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS** ☐ **No.** 1
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". LOTE 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 563 DE 18/02/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA N 2257 DE 2021 CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

PLAZO INICIAL: Hasta el 31-jul-2030 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 19.999.876.510,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 21.699.876.510,00

PLAZO ACUMULADO: Hasta el 31-jul-2030 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N,A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 1.700.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha		AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		AÑO 2025		AÑO 2026		AÑO 2027		AÑO 2028		AÑO 2029		AÑO 2030		TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																												
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																												
		PERSONAL PROFESIONAL																												
1	1	Director de interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	103,00	$ 772.500.000,00					9,30	$ 69.750.000,00																	9,30	$ 69.750.000,00
1A	1	Director de interventoría					$ 8.330.000,00	$ 595.000,00					12,00	$ 103.252.500,00	12,00	$ 107.100.000,00	12,00	$ 107.100.000,00	12,00	$ 107.100.000,00	12,00	$ 107.100.000,00	12,00	$ 107.100.000,00	12,00	$ 107.100.000,00	7,00	$ 62.475.000,00	91,00	$ 808.327.500,00
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	103,00	$ 618.000.000,00					9,30	$ 55.800.000,00																	9,30	$ 55.800.000,00
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.545.000,00	$ 595.000,00					12,00	$ 82.602.000,00	12,00	$ 85.680.000,00	6,00	$ 42.840.000,00	12,00	$ 85.680.000,00	12,00	$ 85.680.000,00	12,00	$ 85.680.000,00	12,00	$ 85.680.000,00	21,00	$ 149.940.000,00	99,00	$ 703.782.000,00
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.200.000,00	$ 250.000,00	185,00	$ 638.250.000,00					10,40	$ 35.880.000,00																	10,40	$ 35.880.000,00
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 3.808.000,00	$ 298.000,00					17,16	$ 68.582.800,00	0,00	$ -	0,00	$ -	19,00	$ 78.014.000,00	19,00	$ 78.014.000,00	19,00	$ 78.014.000,00	19,00	$ 78.014.000,00	28,00	$ 114.968.000,00	121,16	$ 495.606.800,00
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00	$ -	6,76	$ 45.968.000,00					2,90	$ 19.720.000,00																	2,90	$ 19.720.000,00
4A	1	Especialista Ambiental					$ 8.092.000,00	$ -					4,15	$ 32.490.060,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	3,50	$ 28.322.000,00	7,65	$ 60.812.060,00
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00	$ -	11,28	$ 76.704.000,00					3,70	$ 25.160.000,00																	3,70	$ 25.160.000,00
5A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.092.000,00	$ -					4,70	$ 36.288.200,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	3,50	$ 28.322.000,00	8,20	$ 64.610.200,00
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00	$ -	11,28	$ 76.704.000,00					3,45	$ 23.460.000,00																	3,45	$ 23.460.000,00
6A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.092.000,00	$ -					4,90	$ 38.081.020,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	3,50	$ 28.322.000,00	8,40	$ 66.403.020,00
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00	$ -	9,60	$ 65.280.000,00					2,80	$ 19.040.000,00																	2,80	$ 19.040.000,00
7A	1	Especialista en Estructuras					$ 8.092.000,00	$ -					2,80	$ 21.262.240,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	2,80	$ 22.657.600,00	5,60	$ 43.919.840,00
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00	$ -	13,92	$ 94.656.000,00					3,05	$ 20.740.000,00																	3,05	$ 20.740.000,00
8A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.092.000,00	$ -					3,60	$ 27.735.840,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	2,80	$ 22.657.600,00	6,40	$ 50.393.440,00
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00	$ -	4,50	$ 30.600.000,00					2,20	$ 14.960.000,00																	2,20	$ 14.960.000,00
9A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.092.000,00	$ -					0,90	$ 6.236.280,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	2,80	$ 22.657.600,00	3,70	$ 28.893.880,00
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00	$ -	4,32	$ 29.376.000,00					1,80	$ 12.240.000,00																	1,80	$ 12.240.000,00
10A	1	Especialista en Tránsito					$ 8.092.000,00	$ -					0,75	$ 5.196.900,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	2,80	$ 22.657.600,00	3,55	$ 27.854.500,00
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00	$ -	7,98	$ 43.912.000,00					1,35	$ 7.425.000,00																	1,35	$ 7.425.000,00
11A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 6.545.000,00	$ -					4,05	$ 25.660.800,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	3,50	$ 22.907.500,00	7,55	$ 48.568.300,00
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00	$ -	62,00	$ 372.000.000,00					6,56	$ 39.360.000,00																	6,56	$ 39.360.000,00
12A	1	Líder de Integración					$ 7.140.000,00	$ -					12,00	$ 82.602.000,00	1,00	$ 7.140.000,00	0,00	$ -	10,00	$ 71.400.000,00	10,00	$ 71.400.000,00	10,00	$ 71.400.000,00	10,00	$ 71.400.000,00	7,00	$ 49.980.000,00	60,00	$ 425.322.000,00
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00	$ -	82,00	$ 328.000.000,00					8,00	$ 32.000.000,00																	8,00	$ 32.000.000,00
13A	1	Profesional Social					$ 4.760.000,00	$ -					12,00	$ 55.068.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	0,00	$ -	10,00	$ 47.600.000,00	10,00	$ 47.600.000,00	10,00	$ 47.600.000,00	10,00	$ 47.600.000,00	14,00	$ 66.640.000,00	67,00	$ 316.868.000,00
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00	$ -	82,00	$ 328.000.000,00					6,56	$ 26.240.000,00																	6,56	$ 26.240.000,00
14A	1	Profesional Ambiental					$ 4.760.000,00	$ -					12,00	$ 55.068.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	0,00	$ -	10,00	$ 47.600.000,00	10,00	$ 47.600.000,00	10,00	$ 47.600.000,00	10,00	$ 47.600.000,00	14,00	$ 66.640.000,00	67,00	$ 316.868.000,00
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 250.000,00	60,00	$ 255.000.000,00					4,60	$ 19.550.000,00																	4,60	$ 19.550.000,00
15A	1	Profesional Técnico Predial					$ 4.760.000,00	$ 298.000,00					12,00	$ 58.514.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -	10,00	$ 50.580.000,00	10,00	$ 50.580.000,00	10,00	$ 50.580.000,00	10,00	$ 50.580.000,00	7,00	$ 35.406.000,00	59,00	$ 296.240.400,00
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00	$ -	18,00	$ 72.000.000,00					0,00	$ -																	0,00	$ -
16A	1	Profesional Valuatorio					$ 4.760.000,00	$ -					5,00	$ 23.800.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	7,00	$ 33.320.000,00	12,00	$ 57.120.000,00
17	1	Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad	$ 4.000.000,00	$ -	9,00	$ 36.000.000,00					0,00	$ -																	0,00	$ -
17A	1	Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad					$ 4.760.000,00	$ -					4,00	$ 19.040.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	7,00	$ 33.320.000,00	11,00	$ 52.360.000,00
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00	$ -	3,00	$ 12.000.000,00					0,00	$ -																	0,00	$ -
18A	1	Auditor de calidad					$ 4.760.000,00	$ -					4,00	$ 19.040.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	7,00	$ 33.320.000,00	11,00	$ 52.360.000,00
19	1	Abogado	$ 5.800.000,00	$ -	10,00	$ 58.000.000,00					0,00	$ -																	0,00	$ -
19A	1	Abogado					$ 6.902.000,00	$ -					6,00	$ 41.412.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	14,00	$ 96.628.000,00	20,00	$ 138.040.000,00
		PERSONAL TECNICO																												
20	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	204,00	$ 479.400.000,00					0,96	$ 2.256.000,00																	0,96	$ 2.256.000,00
20A	1	Inspector					$ 2.499.000,00	$ 298.000,00					15,00	$ 40.748.100,00	12,00	$ 33.564.000,00	7,00	$ 19.579.000,00	18,00	$ 50.346.000,00	18,00	$ 50.346.000,00	18,00	$ 50.346.000,00	18,00	$ 50.346.000,00	28,00	$ 78.316.000,00	134,00	$ 373.591.100,00
21	1	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	102,00	$ 249.900.000,00					9,00	$ 22.050.000,00																	9,00	$ 22.050.000,00
21A	1	Topógrafo Inspector					$ 2.618.000,00	$ 298.000,00					15,00	$ 42.481.800,00	12,00	$ 34.992.000,00	0,00	$ -	12,00	$ 34.992.000,00	12,00	$ 34.992.000,00	12,00	$ 34.992.000,00	12,00	$ 34.992.000,00	21,00	$ 61.236.000,00	96,00	$ 278.677.800,00
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	100,00	$ 245.000.000,00					8,00	$ 19.600.000,00																	8,00	$ 19.600.000,00
22A	1	Laboratorista Inspector					$ 2.618.000,00	$ 298.000,00					12,00	$ 33.733.800,00	12,00	$ 34.992.000,00	0,00	$ -	12,00	$ 34.992.000,00	12,00	$ 34.992.000,00	12,00	$ 34.992.000,00	12,00	$ 34.992.000,00	14,00	$ 40.824.000,00	86,00	$ 249.517.800,00
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	100,00	$ 235.000.000,00					6,50	$ 15.275.000,00																	6,50	$ 15.275.000,00
23A	1	Inspector SST					$ 2.499.000,00	$ 298.000,00					15,00	$ 40.748.100,00	12,00	$ 33.564.000,00	2,00	$ 5.594.000,00	12,00	$ 33.564.000,00	12,00	$ 33.564.000,00	12,00	$ 33.564.000,00	12,00	$ 33.564.000,00	21,00	$ 58.737.000,00	98,00	$ 272.899.100,00
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO																												
24	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		102,00	$ 132.600.000,00					9,00	$ 11.700.000,00																	9,00	$ 11.700.000,00
24A	1	Cadenero					$ 1.547.000,00	$ -					15,00	$ 22.538.100,00	12,00	$ 18.564.000,00	0,00	$ -	12,00	$ 18.564.000,00	12,00	$ 18.564.000,00	12,00	$ 18.564.000,00	12,00	$ 18.564.000,00	21,00	$ 32.487.000,00	96,00	$ 147.845.100,00
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		100,00	$ 130.000.000,00					0,96	$ 1.248.000,00																	0,96	$ 1.248.000,00
25A	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.547.000,00	$ -					12,00	$ 17.897.100,00	4,00	$ 6.188.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	11,00	$ 17.017.000,00	27,00	$ 41.102.100,00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																												
26	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		103,00	$ 113.300.000,00					9,30	$ 10.230.000,00																	9,30	$ 10.230.000,00
26A	1	Secretaria					$ 1.309.000,00	$ -					12,00	$ 15.143.700,00	12,00	$ 15.708.000,00	2,00	$ 2.618.000,00	12,00	$ 15.708.000,00	12,00	$ 15.708.000,00	12,00	$ 15.708.000,00	12,00	$ 15.708.000,00	7,00	$ 9.163.000,00	81,00	$ 105.464.700,00
27	1	Conductor	$ 1.200.000,00		195,00	$ 234.000.000,00					17,30	$ 20.760.000,00																	17,30	$ 20.760.000,00
27A	1	Conductor					$ 1.428.000,00	$ -					25,00	$ 34.468.800,00	24,00	$ 34.272.000,00	12,00	$ 17.136.000,00	24,00	$ 34.272.000,00	24,00	$ 34.272.000,00	24,00	$ 34.272.000,00	24,00	$ 34.272.000,00	21,00	$ 29.988.000,00	178,00	$ 252.952.800,00
28	1	Campamentera	$ 1.100.000,00		50,00	$ 55.000.000,00					9,00	$ 9.900.000,00																	9,00	$ 9.900.000,00
28A	1	Campamentera					$ 1.309.000,00	$ -					12,00	$ 15.143.700,00	0,00	$ -	0,00	$ -	5,00	$ 6.545.000,00	5,00	$ 6.545.000,00	5,00	$ 6.545.000,00	5,00	$ 6.545.000,00	7,00	$ 9.163.000,00	39,00	$ 50.486.700,00
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																												
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24																												
		Provisión jornadas 7X24				$ 80.998.000,00						$ -		$ 5.909.386,60		$ 2.756.526,27		$ 1.179.506,80		$ 1.270.131,00		$ 1.270.131,00		$ 1.270.131,00		$ 1.270.131,00		$ 24.080.155,00		$ 39.006.098,67
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 5.908.148.000,00						$ 534.344.000,00		$ 1.070.745.626,60		$ 424.040.526,27		$ 196.046.506,80		$ 718.227.131,00		$ 718.227.131,00		$ 718.227.131,00		$ 718.227.131,00		$ 1.302.152.055,00		$ 6.400.237.238,67
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36						2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				$ 13.943.229.280,00						$ 1.261.051.840,00		$ 2.526.959.678,78		$ 1.000.735.642,00		$ 462.669.756,05		$ 1.695.016.029,16		$ 1.695.016.029,16		$ 1.695.016.029,16		$ 1.695.016.029,16		$ 3.073.078.849,80		$ 15.104.559.883,26

CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas	Día	$ 150.876,00	913,00	$ 137.749.788,00				
29A	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 180.000,00	Día		
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA								
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	$ 5.000.000,00	165,00	$ 825.000.000,00				
30A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.950.000,00	Mes		
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	$ 5.000.000,00	30,00	$ 150.000.000,00				
31A	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.950.000,00	Mes		
32	1	Equipo completo de topografia	Según comprobante por mes	$ 2.500.000,00	102,00	$ 255.000.000,00				
32A		Equipo completo de topografia					$ 2.975.000,00	Según comprobante por mes		
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	Según comprobante por mes	$ 2.500.000,00	102,00	$ 255.000.000,00				
33A		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.975.000,00	Según comprobante por mes		
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	$ 2.000.000,00	103,00	$ 206.000.000,00				
34A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.380.000,00	Según comprobante por mes		
		OTROS COSTOS								
35	1	Transportes aéreos y/o terrestres interventoría (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	$ 1.500.000,00	55,00	$ 82.500.000,00				
35A	1	Transportes aéreos y/o terrestres interventoría (incluye peajes y combustible)					$ 1.785.000,00	Según comprobante por mes		
36	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	$ 1.000.000,00	103,00	$ 103.000.000,00				
36A	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes		
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	$ 1.000.000,00	103,00	$ 103.000.000,00				
37A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes		
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	Según comprobante por mes	$ 1.200.000,00	12,00	$ 14.400.000,00				
38A	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -20					$ 1.428.000,00	Según comprobante por mes		
39	1	Veeduría técnica comunitaria	Según comprobante por mes	$ 200.000,00	100,00	$ 20.000.000,00				
39A	1	Veeduría técnica comunitaria					$ 238.000,00	Según comprobante por mes		
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 2.151.649.788,00				
	*	Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 16.094.879.068,00				
	*	Provisión para ajustes y frente adicional (D)				$ 711.739.848,00				
	*	Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 16.806.618.916,00				
	*	IVA (F) = (E) * (% IVA)				$ 3.193.257.594,00				
	*	Costo Total = (E) + (F)				**$ 19.999.876.510,00**				

No. de Orden	AÑO 2022 H-M	AÑO 2022 VALOR	AÑO 2023 H-M	AÑO 2023 VALOR	AÑO 2024 H-M	AÑO 2024 VALOR	AÑO 2025 H-M	AÑO 2025 VALOR	AÑO 2026 H-M	AÑO 2026 VALOR	AÑO 2027 H-M	AÑO 2027 VALOR	AÑO 2028 H-M	AÑO 2028 VALOR	AÑO 2029 H-M	AÑO 2029 VALOR	AÑO 2030 H-M	AÑO 2030 VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
29	39,00	$ 5.884.164,00																	39,00	$ 5.884.164,00
29A			76,00	$ 13.315.950,00	48,00	$ 8.640.000,00	30,00	$ 5.400.000,00	48,00	$ 8.640.000,00	48,00	$ 8.640.000,00	48,00	$ 8.640.000,00	48,00	$ 8.640.000,00	105,00	$ 18.900.000,00	451,00	$ 80.815.950,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																				
30	18,30	$ 91.500.000,00																	18,30	$ 91.500.000,00
30A		$ -	25,00	$ 143.620.000,00	24,00	$ 142.800.000,00	12,00	$ 71.400.000,00	24,00	$ 142.800.000,00	24,00	$ 142.800.000,00	24,00	$ 142.800.000,00	24,00	$ 142.800.000,00	21,00	$ 124.950.000,00	178,00	$ 1.053.970.000,00
31	0,00	$ -																	0,00	$ -
31A		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
32	9,00	$ 22.500.000,00																	9,00	$ 22.500.000,00
32A			15,00	$ 43.342.500,00	12,00	$ 35.700.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	12,00	$ 35.700.000,00	12,00	$ 35.700.000,00	12,00	$ 35.700.000,00	12,00	$ 35.700.000,00	21,00	$ 62.475.000,00	97,00	$ 287.292.500,00
33	1,00	$ 2.500.000,00																	1,00	$ 2.500.000,00
33A			12,00	$ 34.417.500,00	12,00	$ 35.700.000,00	0,00	$ -	12,00	$ 35.700.000,00	12,00	$ 35.700.000,00	12,00	$ 35.700.000,00	12,00	$ 35.700.000,00	14,00	$ 41.650.000,00	86,00	$ 254.567.500,00
34	10,30	$ 20.600.000,00																	10,30	$ 20.600.000,00
34A			21,00	$ 47.928.000,00	12,00	$ 28.560.000,00	12,00	$ 28.560.000,00	14,00	$ 33.320.000,00	14,00	$ 33.320.000,00	14,00	$ 33.320.000,00	14,00	$ 33.320.000,00	14,00	$ 33.320.000,00	115,00	$ 271.648.000,00
OTROS COSTOS																				
35	6,64	$ 9.960.000,00																	6,64	$ 9.960.000,00
35A			10,78	$ 18.535.500,00	8,00	$ 14.280.000,00	5,50	$ 9.817.500,00	6,00	$ 10.710.000,00	6,00	$ 10.710.000,00	6,00	$ 10.710.000,00	6,00	$ 10.710.000,00	7,00	$ 12.495.000,00	55,28	$ 97.968.000,00
36	9,27	$ 9.270.000,00																	9,27	$ 9.270.000,00
36A			11,85	$ 13.588.500,00	11,50	$ 13.685.000,00	6,00	$ 7.140.000,00	12,00	$ 14.280.000,00	12,00	$ 14.280.000,00	12,00	$ 14.280.000,00	12,00	$ 14.280.000,00	7,00	$ 8.330.000,00	84,35	$ 99.863.500,00
37	8,01	$ 8.010.000,00																	8,01	$ 8.010.000,00
37A			12,00	$ 13.767.000,00	10,50	$ 12.495.000,00	6,50	$ 7.735.000,00	12,00	$ 14.280.000,00	12,00	$ 14.280.000,00	12,00	$ 14.280.000,00	12,00	$ 14.280.000,00	7,00	$ 8.330.000,00	84,00	$ 99.447.000,00
38	0,00	$ -																	0,00	$ -
38A			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
39	0,00	$ -																	0,00	$ -
39A			4,00	$ 952.000,00	2,00	$ 476.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	7,00	$ 1.666.000,00	13,00	$ 3.094.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 170.224.164,00		$ 329.466.950,00		$ 292.336.000,00		$ 133.027.500,00		$ 295.430.000,00		$ 295.430.000,00		$ 295.430.000,00		$ 295.430.000,00		$ 312.116.000,00		$ 2.418.890.614,00
Valor total básico (C) = (A) + (B)		$ 1.431.276.004,00		$ 2.856.426.628,78		$ 1.293.071.642,00		$ 595.697.256,05		$ 1.990.446.029,16		$ 1.990.446.029,16		$ 1.990.446.029,16		$ 1.990.446.029,16		$ 3.385.194.849,80		$ 17.523.450.497,26
Provisión para ajustes y frente adicional (D)		$ -		$ -		$ 101.677.128,00		$ 101.677.128,00		$ 101.677.128,00		$ 101.677.128,00		$ 101.677.128,00		$ 101.677.128,00		$ 101.677.080,00		$ 711.739.848,00
Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)		$ 1.431.276.004,00		$ 2.856.426.628,78		$ 1.394.748.770,00		$ 697.374.384,05		$ 2.092.123.157,16		$ 2.092.123.157,16		$ 2.092.123.157,16		$ 2.092.123.157,16		$ 3.486.871.929,80		$ 18.235.190.344,95
IVA (F) = (E) * (% IVA)		$ 271.942.440,76		$ 542.721.059,47		$ 265.002.266,30		$ 132.501.132,97		$ 397.503.399,86		$ 397.503.399,86		$ 397.503.399,86		$ 397.503.399,86		$ 662.505.666,66		$ 3.464.686.165,54
Costo Total = (E) + (F)		**$ 1.703.218.445,00**		**$ 3.399.147.691,00**		**$ 1.659.751.037,00**		**$ 829.875.519,00**		**$ 2.489.626.556,00**		**$ 2.489.626.556,00**		**$ 2.489.626.556,00**		**$ 2.489.626.556,00**		**$ 4.149.377.596,00**		**$ 21.699.876.510,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Contrato adicional en valor, motivado por la necesidad que surge de la apertura de mayores frentes de obra en el corredor vial de la transversal Momposina, por la entrega por parte del INVIAS al contratista de obra de los otros tres (03) tramos que hacen parte de la transversal Momposina y la simultaneidad de los trabajos con la variante Magangué, pudiendo resumir las justificaciones así:

* 1.Un (01) Ing. Auxiliar, requerido para cubrir y hacer seguimiento y el control de las obras que se desarrollan simultáneamente en los 222 kilómetros de la transversal Momposina y en la variante Magangué.
* 2. Un (01) Inspector de interventoría para cubrir y hacer seguimiento y el control de las obras que se desarrollan simultáneamente en los 222 kilómetros de la transversal Momposina y en la variante Magangué, incluso llegando implementar jornada nocturna.
* 3. Un (01) Topógrafo Inspector de interventoría para cubrir y hacer seguimiento y el control de las obras que se desarrollan simultáneamente en los 222 kilómetros de la transversal Momposina y en la variante Magangué, con su respectivo cadenero y su equipo completo de topografía.
* 4. Un (01) Inspector SST que garantice la seguridad y salud en el trabajo en las actividades de seguimiento y el control de las obras que se desarrollan simultáneamente en los 222 kilómetros de la transversal Momposina y en la variante Magangué.
* 5. Un (01) Conductor y su respectivo Vehículo tipo camioneta, requerido para completar la movilización del personal adicional solicitado para ejercer el control de los trabajos programados a lo largo del corredor de la transversal Momposina y en la variante Magangué.
* 6. Cargas adicionales y proporcionales de los especialista ambientales, sostenibilidad, pavimentos, geotecnia, estructura, hidráulico, diseño geométrico, de tránsito, que resulten necesarios para la revisión de diseños y conceptos que sean requeridos en desarrollo de los trabajos de mantenimiento de la transversal Momposina y en la variante Magangué.
* 7. Se eliminan y redistribuyen recursos de otros costos directos como Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) y Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19, los cuales, de acuerdo a las necesidades del proyecto, no han sido necesarios de implementar.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: **LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO**
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 08702-25353 Atl.

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Firma:
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 Blv.
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

PLAN DE CARGAS INICIAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No.** 1
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". LOTE 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 563 DE 18/02/2022
(Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

PLAZO INICIAL: Hasta el 31-jul-2030
(En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022
(Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A
(Indique la susoensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 19.999.876.510,00
(Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 21.699.876.510,00

PLAZO ACUMULADO: Hasta el 31-jul-2030
(En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2030
(Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A
(Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 1.700.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha _____		AÑO 2023																				TOTAL	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	ene-23		feb-23		mar-23		abr-23		may-23		jun-23		jul-23		ago-23		sep-23		oct-23		nov-23		dic-23			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
		PERSONAL PROFESIONAL																																
1	1	Director de interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	103,00	$ 772.500.000,00					1,00	$ 7.500.000,00	1,00	$ 7.500.000,00	1,00	$ 7.500.000,00																	12,00	$ 103.252.500,00
1A	1	Director de interventoría					$ 8.330.000,00	$ 595.000,00								$ 427.500,00	1,00	$ 8.925.000,00	1,00	$ 8.925.000,00	1,00	$ 8.925.000,00	1,00	$ 8.925.000,00	1,00	$ 8.925.000,00	1,00	$ 8.925.000,00	1,00	$ 8.925.000,00	1,00	$ 8.925.000,00	12,00	$ 103.252.500,00
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	103,00	$ 618.000.000,00					1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00																		
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.545.000,00	$ 595.000,00								$ 342.000,00	1,00	$ 7.140.000,00	1,00	$ 7.140.000,00	1,00	$ 7.140.000,00	1,00	$ 7.140.000,00	1,00	$ 7.140.000,00	1,00	$ 7.140.000,00	1,00	$ 7.140.000,00	1,00	$ 7.140.000,00	12,00	$ 82.602.000,00
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.200.000,00	$ 250.000,00	185,00	$ 638.250.000,00					1,16	$ 4.002.000,00	1,00	$ 3.450.000,00	1,00	$ 3.450.000,00																		
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 3.808.000,00	$ 298.000,00								$ 196.800,00	1,00	$ 4.106.000,00	1,00	$ 4.106.000,00	1,00	$ 4.106.000,00	1,00	$ 4.106.000,00	2,00	$ 8.212.000,00	2,00	$ 8.212.000,00	2,00	$ 8.212.000,00	2,00	$ 8.212.000,00	17,16	$ 68.582.800,00
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00	$ -	6,76	$ 45.968.000,00					0,30	$ 2.040.000,00	0,30	$ 2.040.000,00	0,35	$ 2.380.000,00																		
4A	1	Especialista Ambiental					$ 8.092.000,00	$ -								$ 135.660,00	0,30	$ 2.427.600,00	0,30	$ 2.427.600,00	0,30	$ 2.427.600,00	0,30	$ 2.427.600,00	0,40	$ 3.236.800,00	0,40	$ 3.236.800,00	0,40	$ 3.236.800,00	0,40	$ 3.236.800,00	4,15	$ 32.490.060,00
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00	$ -	11,28	$ 76.704.000,00					0,50	$ 3.400.000,00	0,50	$ 3.400.000,00	0,50	$ 3.400.000,00																		
5A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 8.092.000,00	$ -								$ 193.800,00	0,40	$ 3.236.800,00	0,40	$ 3.236.800,00	0,40	$ 3.236.800,00	0,00	$ -	0,40	$ 3.236.800,00	0,40	$ 3.236.800,00	0,40	$ 3.236.800,00	0,40	$ 3.236.800,00	4,70	$ 36.288.200,00
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00	$ -	11,28	$ 76.704.000,00					0,45	$ 3.060.000,00	0,45	$ 3.060.000,00	0,45	$ 3.060.000,00																		
6A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 8.092.000,00	$ -								$ 174.420,00	0,45	$ 3.641.400,00	0,45	$ 3.641.400,00	0,45	$ 3.641.400,00	0,00	$ -	0,40	$ 3.236.800,00	0,45	$ 3.641.400,00	0,45	$ 3.641.400,00	0,45	$ 3.641.400,00	4,90	$ 38.081.020,00
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00	$ -	9,60	$ 65.280.000,00					0,40	$ 2.720.000,00	0,40	$ 2.720.000,00	0,40	$ 2.720.000,00																		
7A	1	Especialista en Estructuras					$ 8.092.000,00	$ -								$ 155.040,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,40	$ 3.236.800,00	0,40	$ 3.236.800,00	0,40	$ 3.236.800,00	2,80	$ 21.262.240,00
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00	$ -	13,92	$ 94.656.000,00					0,40	$ 2.720.000,00	0,40	$ 2.720.000,00	0,40	$ 2.720.000,00																		
8A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 8.092.000,00	$ -								$ 155.040,00	0,40	$ 3.236.800,00	0,40	$ 3.236.800,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,40	$ 3.236.800,00	0,40	$ 3.236.800,00	0,40	$ 3.236.800,00	3,60	$ 27.735.840,00
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00	$ -	4,50	$ 30.600.000,00					0,30	$ 2.040.000,00	0,30	$ 2.040.000,00	0,30	$ 2.040.000,00																		
9A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 8.092.000,00	$ -								$ 116.280,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	$ -	0,00	$ -	0,90	$ 6.236.280,00
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00	$ -	4,32	$ 29.376.000,00					0,25	$ 1.700.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	0,25	$ 1.700.000,00																		
10A	1	Especialista en Tránsito					$ 8.092.000,00	$ -								$ 96.900,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	$ -	0,00	$ -	0,75	$ 5.196.900,00
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00	$ -	7,98	$ 43.912.000,00					0,30	$ 1.650.000,00	0,30	$ 1.650.000,00	0,30	$ 1.650.000,00																		
11A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 6.545.000,00	$ -								$ 94.050,00	0,25	$ 1.636.250,00	0,25	$ 1.636.250,00	0,25	$ 1.636.250,00	0,40	$ 2.618.000,00	0,40	$ 2.618.000,00	0,40	$ 2.618.000,00	0,40	$ 2.618.000,00	0,40	$ 2.618.000,00	4,05	$ 25.660.800,00
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00	$ -	62,00	$ 372.000.000,00					1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00	1,00	$ 6.000.000,00																		
12A	1	Líder de Integración					$ 7.140.000,00	$ -								$ 342.000,00	1,00	$ 7.140.000,00	1,00	$ 7.140.000,00	1,00	$ 7.140.000,00	1,00	$ 7.140.000,00	1,00	$ 7.140.000,00	1,00	$ 7.140.000,00	1,00	$ 7.140.000,00	1,00	$ 7.140.000,00	12,00	$ 82.602.000,00
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00	$ -	82,00	$ 328.000.000,00					1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00																		
13A	1	Profesional Social					$ 4.760.000,00	$ -								$ 228.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	12,00	$ 55.068.000,00
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00	$ -	82,00	$ 328.000.000,00					1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00	1,00	$ 4.000.000,00																		
14A	1	Profesional Ambiental					$ 4.760.000,00	$ -								$ 228.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	12,00	$ 55.068.000,00
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 250.000,00	60,00	$ 255.000.000,00					1,00	$ 4.250.000,00	1,00	$ 4.250.000,00	1,00	$ 4.250.000,00																		
15A	1	Profesional Técnico Predial					$ 4.760.000,00	$ 298.000,00								$ 242.400,00	1,00	$ 5.058.000,00	1,00	$ 5.058.000,00	1,00	$ 5.058.000,00	1,00	$ 5.058.000,00	1,00	$ 5.058.000,00	1,00	$ 5.058.000,00	1,00	$ 5.058.000,00	1,00	$ 5.058.000,00	12,00	$ 58.514.400,00
16	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00	$ -	18,00	$ 72.000.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -																		
16A	1	Profesional Valuatorio					$ 4.760.000,00	$ -								$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,50	$ 2.380.000,00	0,50	$ 2.380.000,00	0,50	$ 2.380.000,00	0,50	$ 2.380.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	5,00	$ 23.800.000,00
17	1	Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad	$ 4.000.000,00	$ -	9,00	$ 36.000.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -																		
17A	1	Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad					$ 4.760.000,00	$ -								$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	4,00	$ 19.040.000,00
18	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00	$ -	3,00	$ 12.000.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -																		
18A	1	Auditor de calidad					$ 4.760.000,00	$ -								$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	1,00	$ 4.760.000,00	4,00	$ 19.040.000,00
19	1	Abogado	$ 5.800.000,00	$ -	10,00	$ 58.000.000,00					0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -																		
19A	1	Abogado					$ 6.902.000,00	$ -								$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 6.902.000,00	1,00	$ 6.902.000,00	1,00	$ 6.902.000,00	1,00	$ 6.902.000,00	1,00	$ 6.902.000,00	6,00	$ 41.412.000,00
		PERSONAL TECNICO																																
20	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	204,00	$ 479.400.000,00					1,00	$ 2.350.000,00	1,00	$ 2.350.000,00	1,00	$ 2.350.000,00																		
20A	1	Inspector					$ 2.499.000,00	$ 298.000,00								$ 134.100,00	1,00	$ 2.797.000,00	1,00	$ 2.797.000,00	1,00	$ 2.797.000,00	1,00	$ 2.797.000,00	1,00	$ 2.797.000,00	1,00	$ 2.797.000,00	2,00	$ 5.594.000,00	2,00	$ 5.594.000,00	15,00	$ 40.748.100,00
21	1	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	102,00	$ 249.900.000,00					1,00	$ 2.450.000,00	1,00	$ 2.450.000,00	1,00	$ 2.450.000,00																		
21A	1	Topógrafo Inspector					$ 2.618.000,00	$ 298.000,00								$ 139.800,00	1,00	$ 2.916.000,00	1,00	$ 2.916.000,00	1,00	$ 2.916.000,00	1,00	$ 2.916.000,00	1,00	$ 2.916.000,00	1,00	$ 2.916.000,00	2,00	$ 5.832.000,00	2,00	$ 5.832.000,00	15,00	$ 42.481.800,00
22	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	100,00	$ 245.000.000,00					1,00	$ 2.450.000,00	1,00	$ 2.450.000,00	1,00	$ 2.450.000,00																		
22A	1	Laboratorista Inspector					$ 2.618.000,00	$ 298.000,00								$ 139.800,00	1,00	$ 2.916.000,00	1,00	$ 2.916.000,00	1,00	$ 2.916.000,00	1,00	$ 2.916.000,00	1,00	$ 2.916.000,00	1,00	$ 2.916.000,00	1,00	$ 2.916.000,00	1,00	$ 2.916.000,00	12,00	$ 33.733.800,00
23	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	100,00	$ 235.000.000,00					1,00	$ 2.350.000,00	1,00	$ 2.350.000,00	1,00	$ 2.350.000,00																		
23A	1	Inspector SST					$ 2.499.000,00	$ 298.000,00								$ 134.100,00	1,00	$ 2.797.000,00	1,00	$ 2.797.000,00	1,00	$ 2.797.000,00	1,00	$ 2.797.000,00	1,00	$ 2.797.000,00	1,00	$ 2.797.000,00	2,00	$ 5.594.000,00	2,00	$ 5.594.000,00	15,00	$ 40.748.100,00
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO																																
24	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		102,00	$ 132.600.000,00					1,00	$ 1.300.000,00	1,00	$ 1.300.000,00	1,00	$ 1.300.000,00																		
24A	1	Cadenero					$ 1.547.000,00	$ -								$ 74.100,00	1,00	$ 1.547.000,00	1,00	$ 1.547.000,00	1,00	$ 1.547.000,00	1,00	$ 1.547.000,00	1,00	$ 1.547.000,00	1,00	$ 1.547.000,00	2,00	$ 3.094.000,00	2,00	$ 3.094.000,00	15,00	$ 22.538.100,00
25	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		100,00	$ 130.000.000,00					1,00	$ 1.300.000,00	1,00	$ 1.300.000,00	1,00	$ 1.300.000,00																		
25A	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.547.000,00	$ -								$ 74.100,00	1,00	$ 1.547.000,00	1,00	$ 1.547.000,00	1,00	$ 1.547.000,00	1,00	$ 1.547.000,00	1,00	$ 1.547.000,00	1,00	$ 1.547.000,00	1,00	$ 1.547.000,00	1,00	$ 1.547.000,00	12,00	$ 17.897.100,00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																
26	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		103,00	$ 113.300.000,00					1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00																		
26A	1	Secretaria					$ 1.309.000,00	$ -								$ 62.700,00	1,00	$ 1.309.000,00	1,00	$ 1.309.000,00	1,00	$ 1.309.000,00	1,00	$ 1.309.000,00	1,00	$ 1.309.000,00	1,00	$ 1.309.000,00	1,00	$ 1.309.000,00	1,00	$ 1.309.000,00	12,00	$ 15.143.700,00
27	1	Conductor	$ 1.200.000,00		195,00	$ 234.000.000,00					2,00	$ 2.400.000,00	2,00	$ 2.400.000,00	2,00	$ 2.400.000,00																		
27A	1	Conductor					$ 1.428.000,00	$ -								$ 136.800,00	2,00	$ 2.856.000,00	2,00	$ 2.856.000,00	2,00	$ 2.856.000,00	2,00	$ 2.856.000,00	2,00	$ 2.856.000,00	2,00	$ 2.856.000,00	2,00	$ 2.856.000,00	3,00	$ 4.284.000,00	25,00	$ 34.468.800,00
28	1	Campamentera	$ 1.100.000,00		50,00	$ 55.000.000,00					1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00	1,00	$ 1.100.000,00																		
28A	1	Campamentera					$ 1.309.000,00	$ -								$ 62.700,00	1,00	$ 1.309.000,00	1,00	$ 1.309.000,00	1,00	$ 1.309.000,00	1,00	$ 1.309.000,00	1,00	$ 1.309.000,00	1,00	$ 1.309.000,00	1,00	$ 1.309.000,00	1,00	$ 1.309.000,00	12,00	$ 15.143.700,00
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																																
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24																																
		Provisión jornadas 7X24				$ 80.998.000,00						$ -				$ 289.330,00		$ 364.190,00								$ 1.509.760,00		$ 1.619.960,00		$ 1.063.073,30		$ 1.063.073,30		$ 5.909.386,60
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 5.908.148.000,00						$ 71.882.000,00		$ 71.330.000,00		$ 76.045.420,00		$ 76.426.040,00		$ 76.061.850,00		$ 75.205.050,00		$ 76.210.600,00		$ 87.599.400,00		$ 105.507.360,00		$ 118.054.560,00		$ 117.497.673,30		$ 118.925.673,30		$ 1.070.745.626,60
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36						2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				$ 13.943.229.280,00						$ 169.641.520,00		$ 168.338.800,00		$ 179.467.191,56		$ 180.365.454,40		$ 179.505.966,00		$ 177.483.918,00		$ 179.857.016,00		$ 206.734.584,00		$ 248.997.369,60		$ 278.608.761,60		$ 277.294.508,99		$ 280.664.588,99		$ 2.526.959.679,14

CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO 2022																						TOTAL	
											ene-23		feb-23		mar-23		abr-23		may-23		jun-23		jul-23		ago-23		sep-23		oct-23		nov-23		dic-23			
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR

29	1	Viaticos Director y/o Especialistas	Día	$ 150.876,00	913,00	$ 137.749.788,00		
29A	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 180.000,00	Día
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	$ 5.000.000,00	165,00	$ 825.000.000,00		
30A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.950.000,00	Mes
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Mes	$ 5.000.000,00	30,00	$ 150.000.000,00		
31A	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.950.000,00	Mes
32	1	Equipo completo de topografia	Según comprobante por mes	$ 2.500.000,00	102,00	$ 255.000.000,00		
32A		Equipo completo de topografia					$ 2.975.000,00	Según comprobante por mes
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	Según comprobante por mes	$ 2.500.000,00	102,00	$ 255.000.000,00		
33A		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.975.000,00	Según comprobante por mes
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	$ 2.000.000,00	103,00	$ 206.000.000,00		
34A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 2.380.000,00	Según comprobante por mes
		OTROS COSTOS						
35	1	Transportes aéreos y/o terrestres interventoría (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	$ 1.500.000,00	55,00	$ 82.500.000,00		
35A	1	Transportes aéreos y/o terrestres interventoría (incluye peajes y combustible)					$ 1.785.000,00	Según comprobante por mes
36	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	$ 1.000.000,00	103,00	$ 103.000.000,00		
36A	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	$ 1.000.000,00	103,00	$ 103.000.000,00		
37A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 1.190.000,00	Según comprobante por mes
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	Según comprobante por mes	$ 1.200.000,00	12,00	$ 14.400.000,00		
38A	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -20					$ 1.428.000,00	Según comprobante por mes
39	1	Veeduría técnica comunitaria	Según comprobante por mes	$ 200.000,00	100,00	$ 20.000.000,00		
39A	1	Veeduría técnica comunitaria					$ 238.000,00	Según comprobante por mes
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 2.151.649.788,00		
	*	Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 16.094.879.068,00		
	*	Provisión para ajustes y frente adicional (D)				$ 711.739.848,00		
	*	Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 16.806.618.916,00		
	*	IVA (F) = (E) * (% IVA)				$ 3.193.257.594,00		
	*	Costo Total = (E) + (F)				**$ 19.999.876.510,00**		

29	5,00	$ 754.380,00	4,00	$ 603.504,00	5,00	$ 754.380,00		$ -		
29A						$ 43.686,00	5,00	$ 900.000,00	4,00	$ 720.000,00
30	2,00	$ 10.000.000,00	2,00	$ 10.000.000,00	2,00	$ 10.000.000,00		$ -		
30A						$ 570.000,00	2,00	$ 11.900.000,00	2,00	$ 11.900.000,00
31	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -				
31A						$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
32	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00		$ -		
32A						$ 142.500,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00
33	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00		$ -		
33A						$ 142.500,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00
34	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00	2,00	$ 4.000.000,00		$ -		
34A						$ 228.000,00	1,00	$ 2.380.000,00	1,00	$ 2.380.000,00
35	1,00	$ 1.500.000,00	0,78	$ 1.170.000,00	1,00	$ 1.500.000,00		$ -		
35A						$ 85.500,00	0,90	$ 1.606.500,00	0,60	$ 1.071.000,00
36	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00		$ -		
36A						$ 57.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	0,85	$ 1.011.500,00
37	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00		$ -		
37A						$ 57.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00
38	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		
38A						$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
39	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		
39A						$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
SUBTOTAL (B)		$ 23.254.380,00		$ 22.773.504,00		$ 24.580.566,00		$ 25.116.500,00		$ 24.222.500,00
(C)		$ 192.895.900,00		$ 191.112.304,00		$ 204.047.757,56		$ 205.481.954,40		$ 203.728.466,00
(D)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
(E)		$ 192.895.900,00		$ 191.112.304,00		$ 204.047.757,56		$ 205.481.954,40		$ 203.728.466,00
(F)		$ 36.650.221,00		$ 36.311.338,00		$ 38.769.073,94		$ 39.041.571,34		$ 38.708.409,00
Costo Total		**$ 229.546.121,00**		**$ 227.423.642,00**		**$ 242.816.832,00**		**$ 244.523.526,00**		**$ 242.436.875,00**

29								
29A	4,00	$ 720.000,00	4,00	$ 720.000,00	9,00	$ 1.620.000,00	9,00	$ 1.620.000,00
30		$ -		$ -		$ -		$ -
30A	2,00	$ 11.900.000,00	2,00	$ 11.900.000,00	2,00	$ 11.900.000,00	2,00	$ 11.900.000,00
31								
31A	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
32		$ -		$ -		$ -		$ -
32A	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00
33		$ -		$ -		$ -		$ -
33A	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00
34		$ -		$ -		$ -		$ -
34A	1,00	$ 2.380.000,00	2,00	$ 4.760.000,00	2,00	$ 4.760.000,00	2,00	$ 4.760.000,00
35		$ -		$ -		$ -		$ -
35A	0,50	$ 892.500,00	1,00	$ 1.785.000,00	1,00	$ 1.785.000,00	1,00	$ 1.785.000,00
36		$ -		$ -		$ -		$ -
36A	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00
37		$ -		$ -		$ -		$ -
37A	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00
38		$ -		$ -		$ -		$ -
38A	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
39		$ -		$ -		$ -		$ -
39A	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 238.000,00
SUBTOTAL (B)		$ 24.222.500,00		$ 27.495.000,00		$ 28.395.000,00		$ 28.395.000,00
(C)		$ 201.706.418,00		$ 207.352.016,00		$ 235.129.584,00		$ 277.392.369,60
(D)		$ -		$ -		$ -		$ -
(E)		$ 201.706.418,00		$ 207.352.016,00		$ 235.129.584,00		$ 277.392.369,60
(F)		$ 38.324.219,00		$ 39.396.883,04		$ 44.674.620,96		$ 52.704.550,22
Costo Total		**$ 240.030.637,00**		**$ 246.748.899,00**		**$ 279.804.205,00**		**$ 330.096.920,00**

29								
29A	9,00	$ 1.620.000,00	9,00	$ 1.620.000,00	9	$ 1.620.000,00	76,00	$ 13.315.950,00
30		$ -		$ -		$ -		
30A	2,00	$ 11.900.000,00	2,00	$ 11.900.000,00	3,00	$ 17.850.000,00	25,00	$ 143.620.000,00
31								
31A	0,00	$ -	-	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
32		$ -		$ -		$ -		
32A	2,00	$ 5.950.000,00	2,00	$ 5.950.000,00	2,00	$ 5.950.000,00	15,00	$ 43.342.500,00
33		$ -		$ -		$ -		
33A	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	1,00	$ 2.975.000,00	12,00	$ 34.417.500,00
34		$ -		$ -		$ -		
34A	2,00	$ 4.760.000,00	2,00	$ 4.760.000,00	2,00	$ 4.760.000,00	21,00	$ 47.928.000,00
35		$ -		$ -		$ -		
35A	1,00	$ 1.785.000,00	1,00	$ 1.785.000,00	1,00	$ 1.785.000,00	10,78	$ 18.535.500,00
36		$ -		$ -		$ -		
36A	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	11,85	$ 13.588.500,00
37		$ -		$ -		$ -		
37A	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	1,00	$ 1.190.000,00	12,00	$ 13.767.000,00
38		$ -		$ -		$ -		
38A	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
39		$ -		$ -		$ -		
39A	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	1,00	$ 238.000,00	4,00	$ 952.000,00
SUBTOTAL (B)		$ 31.370.000,00		$ 31.370.000,00		$ 37.320.000,00		$ 329.466.950,00
(C)		$ 309.978.761,60		$ 308.664.508,99		$ 317.984.588,99		###############
(D)						$ -		
(E)		$ 309.978.761,60		$ 308.664.508,99		$ 317.984.588,99		###############
(F)		$ 58.895.964,70		$ 58.646.256,71		$ 60.417.071,91		$ 542.721.059,54
Costo Total		**$ 368.874.726,00**		**$ 367.310.766,00**		**$ 378.401.661,00**		###############

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Contrato adicional en valor, motivado por la necesidad que surge de la apertura de mayores frentes de obra en el corredor vial de la transversal Momposina, por la entrega por parte del INVIAS al contratista de obra de los otros tres (03) tramos que hacen parte de la transversal Momposina y la simultaneidad de los trabajos con la variante Magangué, pudiendo resumir las justificaciones así:

* 1.Un (01) Ing. Auxiliar, requerido para cubrir y hacer seguimiento y el control de las obras que se desarrollan simultáneamente en los 222 kilómetros de la transversal Momposina y en la variante Magangué.
* 2. Un (01) Inspector de interventoría para cubrir y hacer seguimiento y el control de las obras que se desarrollan simultáneamente en los 222 kilómetros de la transversal Momposina y en la variante Magangué, incluso llegando implementar jornada nocturna.
* 3. Un (01) Topógrafo Inspector de interventoría para cubrir y hacer seguimiento y el control de las obras que se desarrollan simultáneamente en los 222 kilómetros de la transversal Momposina y en la variante Magangué, con su respectivo cadenero y su equipo completo de topografía.
* 4. Un (01) Inspector SST que garantice la seguridad y salud en el trabajo en las actividades de seguimiento y el control de las obras que se desarrollan simultáneamente en los 222 kilómetros de la transversal Momposina y en la variante Magangué.
* 5. Un (01) Conductor y su respectivo Vehículo tipo camioneta, requerido para completar la movilización del personal adicional solicitado para ejercer el control de los trabajos programados a lo largo del corredor de la transversal Momposina y en la variante Magangué.
* 6. Cargas adicionales y proporcionales de los especialista ambientales, sostenibilidad, pavimentos, geotecnia, estructura, hidráulico, diseño geométrico, de tránsito, que resulten necesarios para la revisión de diseños y conceptos que sean requeridos en desarrollo de los trabajos de mantenimiento de la transversal Momposina y en la variante Magangué.
* 7. Se eliminan y redistribuyen recursos de otros costos directos como Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) y Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19, los cuales, de acuerdo a las necesidades del proyecto, no han sido necesarios de implementar.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 08702-25353 Atl.

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Firma:
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 Blv.
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo R

ANTICIPO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-FR- 1	
			VERSIÓN	1	
			PÁGINA	1 DE 1	

FECHA	9	3	2023
	(Dia)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA**

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 2021 **INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACION CARIBE**

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: **ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

JUSTIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta que el monto otorgado por concepto de anticipo correspondiente al 50% del valor básico de la vigencia presupuestal 2.022 se amortizó en su totalidad, y considerando que para la vigencia presupuestal 2.023 el INVIAS generó el registro presupuestal N° 223923 de 03/03/2023 por monto de $1.659.751.037, por tanto, la interventoría conforme a lo establecido en la Cláusula Décima Primera del Contrato de Interventoría generó un plan de inversión mensual N° 3 con el fin de manejar el anticipo correspondiente al 50% del valor básico de la vigencia presupuestal 2.023. Así las cosas, tenemos lo siguiente:

1. Monto otorgado por concepto de anticipo para la vigencia 2.022 corresponde a la suma de $ 697.374.279,00
2. Monto a solicitar por concepto de anticipo para la vigencia 2.023 corresponde a la suma de $697.374.385,00.
3. Solicitud montos acumulados por concepto de anticipo tanto para la vigencia 2.022 como para la vigencia 2.023 por valor de $ 1.394.748.664.

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1 (Enero, Febrero y Marzo)	VR. MES 2 (Abril)	VR. MES 3 (Mayo)	VR. MES 4 (Junio)	VR. MES 5 (Julio)	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS)	$ 261,741,240.00	$ 97,722,100.00	$ 97,722,100.00	$ 133,387,100.00	$ 21,311,094.00	$ 611,883,634.00	87.74%
2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES)	$ 39,763,140.00	$ 15,242,537.00	$ 15,242,537.00	$ 15,242,537.00	$ -	$ 85,490,751.00	12.26%
TOTAL		$ 301,504,380.00	$ 112,964,637.00	$ 112,964,637.00	$ 148,629,637.00	$ 21,311,094.00	$ 697,374,385.00	100%

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-FR- 1	
			VERSIÓN	1	
			PÁGINA	1 DE 1	
			FECHA	9 (Dia)	3 (Mes) 2023 (Año)

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:

Nombre: Ing. Luiggi Alberto Pugliese Mercado
Representante Legal
Consorcio Reactivación Caribe
Matrícula Profesional No.: 08202 - 25353

Firma: Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Nombre: Ing. Fabian Ernesto Arango pineda
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 027900079586 **BANCO** DAVIVIENDA SUCURSAL: BARRANQUILLA

ANTICIPO OTORGADO: 8,30 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 1.394.748.664,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Comprobante de Egreso	52	25-jun	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 240.107.572	1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS) Nómina, costos de seguridad social y parafiscales mar-22, abr-22, may-22, jun-22, jul-22 y primas semestrales de junio-22.
			CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 32.140.180	2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES) Acta de Costos N° 1 mar-22 (Viáticos Director, Alquiler Oficina, Edición informes, Transportes), Acta de costos N° 2 abr-22(Aquileres oficina, camioneta y equipo topografía, Transportes, edición informes y comunicaciones, Acta de Costos N° 3 may-22 (Alquileres Camioneta, Oficina, equipos topografía, transportes, edición informes y comunicaciones, Acta de costos N° 4 jun-22 (Viaticos Director y Especialista, Alquileres oficina, camionetas, y equipos topográficos, transportes, edición informes y comunicaciones, Acta de costos N° 5 jul-22 (Viáticos Director y Especialista, Alquileres oficina, camionetas, equipos topográficos, edición informes y comunicaciones.
Comprobante de Egreso	88	16-ago	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 75.470.000,00	1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS) Nómina, costos de seguridad social y parafiscales ago-22
			CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 8.603.504,00	2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES) Acta de costos N° 6 ago-22 (Viáticos Director, Alquileres oficina, camionetas, equipos topográficos, edición informes y comunicaciones.
Comprobante de Egreso	109	14-sep	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 75.470.000,00	1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS) Nómina, costos de seguridad social y parafiscales Sept-22
			CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 11.103.504,00	2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES) Acta de costos N° 7 sept-22 (Viáticos Director, Alquileres oficina, camionetas, equipos topográficos, edición informes y comunicaciones.
Comprobante de Egreso	120	11-oct	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 75.470.000,00	1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS) Nómina, costos de seguridad social y parafiscales Oct-22
			CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 11.103.504,00	2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES) Acta de costos N° 8 Oct-22 (Viáticos Director, Alquileres oficina, camionetas, equipos topográficos, edición informes y comunicaciones.
Comprobante de Egreso	143	10-nov	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 75.470.000,00	1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS) Nómina, costos de seguridad social y parafiscales Nov-22
			CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 11.103.504,00	2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES) Acta de costos N° 9 Nov-22 (Viáticos Director, Alquileres oficina, equipos topográficos, edición informes y comunicaciones.

						FECHA	05/02/2024 (Día / Mes / Año)
Comprobante de Egreso	166	9-dic	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$	72.729.007,00	1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS) Nómina, costos de seguridad social y parafiscales Dic-22
			CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$	8.603.504,00	2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES) Acta de costos N° 10 Dic-22 (Viáticos Director, Alquileres oficina, equipos topográficos, edición informes y comunicaciones.
Comprobante de Egreso	263	14-jun	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$	590.572.540,00	1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS) Nómina, costos de seguridad social y parafiscales Jun-23
			CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$	85.490.751,00	2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES) Acta de costos N° 16 Jun-23 (Viáticos Director, Alquileres oficina, equipos topográficos, edición informes y comunicaciones.
Comprobante de Egreso	283	25-jul	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$	21.311.094,00	1	ABONO COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS) Nómina, costos de seguridad social y parafiscales Jul-23
			CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$	-	2	-

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS)	$ 1.226.600.213,00	$ 1.226.600.213,00	$ -	$ 1.226.600.213,00	$ -
2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES)	$ 168.148.451,00	$ 168.148.451,00	$ -	$ 168.148.451,00	$ -
TOTALES		**$ 1.394.748.664,00**	**$ 1.394.748.664,00**	**$ -**	**$ 1.394.748.664,00**	**$ -**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (Diciembre-23): $ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 5.876.673,38
(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
111119713	$ 272.812,81		jun-22	29/07/2022	$ 272.812,81
111342138	$ 724.722,75		jul-22	24/08/2022	$ 997.535,56
111507606	$ 1.528.215,75		ago-22	12/09/2022	$ 2.525.751,31
111836840	$ 1.131.754,70		sep-22	19/10/2022	$ 3.657.506,01
112041758	$ 785.273,95		oct-22	10/11/2022	$ 4.442.779,96
112315984	$ 415.856,93		nov-22	13/12/2022	$ 4.858.636,89
112637839	$ 84.934,05		dic-22	19/01/2023	$ 4.943.570,94
-	$ -		ene-23	NA	$ 4.943.570,94
-	$ -		feb-23	NA	$ 4.943.570,94
-	$ -		mar-23	NA	$ 4.943.570,94
-	$ -		abr-23	NA	$ 4.943.570,94
-	$ -		may-23	NA	$ 4.943.570,94
114300629	$ 860.408,95		jun-23	6/07/2023	$ 5.803.979,89
114622537	$ 72.693,49		jul-23	4/08/2023	$ 5.876.673,38
-	$ -		ago-23	NA	$ 5.876.673,38
-	$ -		sep-23	NA	$ 5.876.673,38
-	$ -		oct-23	NA	$ 5.876.673,38
-	$ -		nov-23	NA	$ 5.876.673,38
-	$ -		dic-23	NA	$ 5.876.673,38

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:

Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: **LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO**
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-25253 ATL

Firma:
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo S

RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

Enviada

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA

Proyecto:

Código de proyecto: *184*

CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO (Breve descripción del tema tratado en el oficio)	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
							Impreso	Mail	
184-0-056	18-ene.-2024	INVIAS	ALVARO RUIZ	Subdirector Técnico Gestión Integral de Carretera	Luiggi Pugliese Mercado	Remisión hoja de vida director de interventoria		x	

Proyecto: *INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.*

Código de proyecto: *184*

CÓDIGO CONSECUTIVO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
184-1-1252	3-ene.-2024	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-1264-2023, remisión del formato MASPS-MN1-IN-3-FR-6 PRE-ACTA MENSUAL DE INVERSION SOCIAL.		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1253	4-ene.-2024	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. 2023S-VBOG-032720 - Informes trimestrales No 6 (julio-agosto-septiembre)		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1254	5-ene.-2024	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-1276-2023 - PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL - COMPONENTE JURÍDICO."		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1255	15-ene.-2024	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO	Rta. CBMC-1279-2023 - Orden de giro fiducuario 31 y 32 2023		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1256	5-ene.-2024	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Remisión informe semanal de Interventoría No. 94		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1257	5-ene.-2024	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-1246-2023 - Rta. 184-1-1195: "Traslado 2023S-VMAG024407-Observaciones y recomendaciones Recorrido vía 7806."		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1258	9-ene.-2024	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Traslado 2023S-VMAG-032735, relacionado con aprobación profesional ÁNGEL ORTEGA para el cargo de director de obra		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1259	9-ene.-2024	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-1275-2023 - Entrega de Análisis Precio Unitario de ítem No Previsto NP-34 POSTE DE REFERENCIA METALICO DOBLE CARA SI-04		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1260	9-ene.-2024	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Solicitud entrega de informe o plan de intervención de obras – cumplimiento de vigencia 2.024		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1261	9-ene.-2024	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Reparación áreas con exceso de asfalto en el sector del PR 2+280 al PR 2+285 carril izquierdo; y mal terminado - tramo: 7802: Puerta de Hierro -Magangué – Bodega.		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1262	9-ene.-2024	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Solicitud inicio de 2do Procedimiento Administrativo Sancionatorio al Contratista CBMC Contrato de obra No. 2257 de 2.021.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1263	9-ene.-2024	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Informe mensual de interventoría N°22.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.

CÓDIGO CONSECUTIVO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
184-1-1264	10-ene.-2024	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Tercer requerimiento - Solicitud actividad de tapahuecos y/o renivelación en todos los tramos a su cargo de la transversal Momposina – Señalización vial.		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1265	11-ene.-2024	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Solicitud de suspensión contrato de interventoría N° 2373 de 2021.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1266	11-ene.-2024	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-1288-2023 - vinculación del profesional ÁNGEL MARÍA ORTEGA MARTÍNEZ para el cargo de director de obra		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1267	12-ene.-2024	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Solicitud de asistencia a comité presencial.		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1268	12-ene.-2024	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Solicitud apoyo institucional respecto a la procedencia o no de consulta previa para la construcción de la Variante Magangué.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1269	12-ene.-2024	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-1265-2023 - ACTUALIZACIÓN DEL VOLUMEN XII: ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1270	12-ene.-2024	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-1262-2023 - Remisión de sectores priorizados por el INVIAS a lo largo del corredor de la Transversal Momposina"		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1271	13-ene.-2024	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Remisión informe semanal de Interventoría No. 95		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1272	15-ene.-2024	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Solicitud de reposición de defensa metálica ubicada entre PR 50+900 – PR 50+985 lado derecho del tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué – La Bodega.		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1273	15-ene.-2024	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Solicitud de programación semanal incluido domingos y festivos, de las actividades a realizar en el cto de obra N° 2257-2021.		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1274	15-ene.-2024	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-1285-2023 - Ajuste fecha orden de giro No. 029 - 2023		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1275	15-ene.-2024	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-1272-2024 – Entrega de diseño Plataforma de trabajo para Instalación de mechas drenantes.		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1276	15-ene.-2024	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Alcance 184-1-1257 - Rta CBMC-1246-2023: "Traslado 2023S-VMAG-024407 – Observaciones y recomendaciones Recorrido vía 7806."		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1277	16-ene.-2024	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Observaciones ingeniero residente de obra frente 7806: El Banco – El Burro.		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.

CÓDIGO CONSECUTIVO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
184-1-1278	16-ene.-2024	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-1284-2023 - "ENTREGA INFORME SEGUIMIENTO PROGRAMA GERENCIA DE PROYECTOS – PMP DIC 2023."		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1279	16-ene.-2024	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Subdirector de Sostenibilidad	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. 2023S-VBOG-032493 - Inventario de Emisiones - Variante Magangué		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1280	16-ene.-2024	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. 2023S-VMAG-023895- Traslado PQRSD realizada mediante radicado de entrada 2023E-VUVR-027327- Contrato 2257-2021		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1281	16-ene.-2024	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-1286-2023 - Informe del estado, del Sector priorizado en la Comunicación 2023S-VMAG-026210 - Calle del abandono		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1282	16-ene.-2024	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-1287-2023 - Informe del estado, del Sector priorizado en la Comunicación 2023S-VMAG-026210 - Sector de tupe Municipio de Talaigua. Tramo a pavimentar		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1283	18-ene.-2024	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Requerimiento de uso obligatorio de uniforme INVIAS 2023 en obra.		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1284	18-ene.-2024	CONSORCIO BMC	Ángel María Ortega Martínez	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-1300-2023 - Entrega del Informe mensual ambiental No. 22 correspondiente al mes de diciembre de 2023.		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1285	19-ene.-2024	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Observaciones y solicitud de cambio de la profesional social del contratista de obra – Marisabel Tovar Sierra.		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1286	19-ene.-2024	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Consideración para el cambio de la profesional social contrato de obra.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1287	19-ene.-2024	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Solicitud – reconocimiento de intereses moratorios por actas de costos pendiente de pago.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1288	20-ene.-2024	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Remisión informe semanal de Interventoría No. 96		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1289	22-ene.-2024	CONSORCIO FUERZA 2024		ADMINISTRACIÓN VIAL GRUPO 1	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Solicitud de apoyo para el retiro de la señalización vertical reemplazada en el tramo 7802: Puerta de Hierro – Magangué – La Bodega.		X	Enviado a los correos consorciofuerza2023@hotmail.com , farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1290	22-ene.-2024	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. 2023S-VMAG-032735, relacionado con el concepto de no objeción del profesional para el cargo de director de obra		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1291	22-ene.-2024	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-1301-2023 - Información – Reunión con la administración municipal de Magangué.		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.

CÓDIGO CONSECUTIVO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
184-1-1292	22-ene.-2024	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-1261-2023 - Actualización de plan de manejo de tránsito - PMT para la ruta nacional 78, Transversal de la depresión Momposina.		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1293	22-ene.-2024	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-1073-2023 - Rta. 184-1-992 - PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1294	22-ene.-2024	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-1299-2024 Informe social mes de diciembre de 2023.		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1295	22-ene.-2024	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Subdirector de Sostenibilidad	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. 2023S-VBOG-033818, la interventoría remite el formato MASPS-MN1-IN3-FR-6 PRE-ACTA MENSUAL DE INVERSION SOCIAL, con observaciones atendidas.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1296	23-ene.-2024	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Traslado CBMC-1140-2023 - Remisión acta de entrega de material fresado a la alcaldía Magangué del 01 de julio de 2023.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1297	23-ene.-2024	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-1140-2023 - Remisión acta de entrega de material fresado a la alcaldía Magangué del 1 de julio de 2023.		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1298	23-ene.-2024	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-1144-2023 - GUIA PARA ACCEDER AL MATERIAL DE FRESADO A TRAVÉS DEL LOS PROGRAMAS COLOMBIA RURAL Y CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1299	23-ene.-2024	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Solicitud presentación contrato N° 2257 de 2021 (Variante Magangué – Transversal Momposina).		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1300	23-ene.-2024	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. INVIAS 2023S-VMAG-022840 - Solicitud etapa de ajustes y actualización de diseños Variante de Magangué.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1301	23-ene.-2024	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. 2023S-VMAG-026210 – Solicitud de evaluación e intervención – Transversal Momposina.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1302	23-ene.-2024	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Traslado CBMC-1202-2023 - Entrega acta material fresado de los meses de marzo y abril del 2023 entregado a la alcaldía del municipio de Los Palmitos – Sucre		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co,
184-1-1303	23-ene.-2024	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-1202-2023 - Entrega acta material fresado de los meses de marzo y abril del 2023 entregado a la alcaldía del municipio de Los Palmitos – Sucre		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1304	23-ene.-2024	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Subdirector de Sostenibilidad	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	REMISIÓN INFORME TRIMESTRAL AMBIENTAL N°7 DE INTERVENTORÍA		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1305	24-ene.-2024	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Traslado CBMC-1143-2023 - Acta de entrega de material fresado a la alcaldía de El Banco, Magdalena y a la administración vial sede El Banco, Magdalena.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co,

CÓDIGO CONSECUTIVO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
184-1-1306	24-ene.-2024	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-1143-2023 - Acta de entrega de material fresado a la alcaldía de El Banco, Magdalena y a la administración vial sede El Banco, Magdalena.		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1307	24-ene.-2024	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Traslado CBMC-1252-2023 - Acta de entrega de material fresado a la alcaldía de El Banco, Magdalena correspondiente al mes de octubre del 2023		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co,
184-1-1308	24-ene.-2024	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-1252-2023 - acta de entrega de material fresado a la alcaldía de El Banco, Magdalena correspondiente al mes de octubre del 2023		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1309	25-ene.-2024	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-1186-2023 - acta de entrega de material fresado a la alcaldía de El Banco, Magdalena correspondiente al mes de octubre del 2023		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1310	25-ene.-2024	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Traslado CBMC-1305-2023 - Remisión acta de entrega de material fresado a la alcaldía de El Banco, Magdalena correspondiente al mes de diciembre del 2023.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co,
184-1-1311	25-ene.-2024	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-1305-2023 - Remisión acta de entrega de material fresado a la alcaldía de El Banco, Magdalena correspondiente al mes de diciembre del 2023.		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1312	25-ene.-2024	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Traslado CBMC-1253-2023 - acta de entrega de material fresado a la alcaldía de El Banco, Magdalena y a la administración vial sede El Banco, Magdalena		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co,
184-1-1313	25-ene.-2024	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-1253-2023 - Remisión acta de entrega de material fresado a la alcaldía de El Banco, Magdalena y a la administración vial sede El Banco, Magdalena		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1314	25-ene.-2024	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-1312-2024 - Solución Sector Ruta 7802. Tramo Yatí-Santa Fe PR 68+421 al PR 71+000.		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1315	25-ene.-2024	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-1311-2024 - Respuesta oficio 184-1-1204 / Solicitud de personal profesional SST.		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1316	25-ene.-2024	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-1148-2023 - PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL - CUARTA ENTREGA.		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1317	25-ene.-2024	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Solicitud de reunión de trabajo para profesionales técnico prediales.		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1318	25-ene.-2024	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Ultimo requerimiento - Solicitud actividad de tapahuecos y/o renivelación en todos los tramos a su cargo de la transversal Momposina.		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.

CÓDIGO CONSECUTIVO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
184-1-1319	26-ene.-2024	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. 2024S-VMAG-001453 - Traslado informe Especial de Policía en Seguridad Vial N°058.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co,
184-1-1320	26-ene.-2024	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-1289-2023 - Informe de Estado Sector Priorizado en comunicación INVIAS 2023-VMAG-026210 (184-1-1193): Vía 7805: Bacheo Sectorizado El Banco - Guamal		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co,
184-1-1321	26-ene.-2024	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Reiteración 184-1-1276 - Sitios vulnerables y potencialmente de falla en el tramo 7806: El Banco – El Burro.		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co,
184-1-1322	26-ene.-2024	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. 2023S-VMAG-024407 de noviembre 29 de 2023 - Observaciones y recomendaciones Recorrido vía 7806		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co,
184-1-1323	26-ene.-2024	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. 2023S-VMAG-025020 de noviembre 30 de 2023 - Observaciones y recomendaciones. Recorrido Vía 7802.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co,
184-1-1324	27-ene.-2024	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Remisión informe semanal de Interventoría No. 97		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co,
184-1-1325	29-ene.-2024	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Solicitud de Gestión para Viabilizar Recursos Faltantes en la Ejecución del Contrato de Interventoría N°2373-2021 - Vigencia Presupuestal 2.024.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co,
184-1-1326	29-ene.-2024	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-1065-2023 - PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL – CUARTA ENTREGA.		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co,
184-1-1327	29-ene.-2024	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Alcance 184-1-1290 - relacionado con el concepto de no objeción del profesional para el cargo de director de obra".		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co,
184-1-1328	29-ene.-2024	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Reiteración solicitud de 184-1-1248 - Solicitud puntos de intervención en la trasversal Momposina		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co,
184-1-1329	29-ene.-2024	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. DT-MAG 40512 - GUIA ACCEDER A MATERIAL DE FRESADO A TRAVÉS DEL LOS PROGRAMAS COLOMBIA RURAL Y CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co,
184-1-1330	30-ene.-2024	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. 2023S-VMAG-015558 – Solicitud puntos de intervención - Transversal Momposina.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co,
184-1-1331	30-ene.-2024	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Remisión concepto de No Objeción de formato MASPS-MN1-IN-3-FR-6 PRE-ACTA MENSUAL DE INVERSIÓN SOCIAL mes de enero de 2024		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co,
184-1-1332	31-ene.-2024	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. DT-MAG 45517 - Comentarios intervenciones realizadas en tramos de la vía 7806 y 7802.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co,
184-1-1333	31-ene.-2024	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. 2023S-VMAG-030946 - SOLICITUD ACTIVIDAD DE TAPAHUECOS EN EL CORREDOR DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co,

CÓDIGO CONSECUTIVO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
184-1-1334	31-ene.-2024	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-1307-2023 - Rta. 184-1-1260 recibido 9 de enero de 2023 con asunto "Solicitud entrega de informe o plan de intervención de obras – cumplimiento de vigencia 2.024".		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1335	31-ene.-2024	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-1315-2024 – Presentación Documentos especialista Pavimento, Geotecnia, Hidráulico y Estructural.		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1336	31-ene.-2024	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-1280-2023, - RESPUESTA A LA COMUNICACION DE LA INTERVENTORÍA 184-1-1170, PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL.		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1337	31-ene.-2024	CONSORCIO BMC	ROMULO JIMENEZ HIDALGO	Representante Legal	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Rta. CBMC-1317 -2024 - Entrega del Informe mensual de sostenibilidad No. 22 correspondiente al mes de diciembre de 2023		X	Enviado a los correo de romulo.jimenez@grupoortiz.com, CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.
184-1-1338	31-ene.-2024	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Subdirector de Sostenibilidad	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	REMISIÓN INFORME TRIMESTRAL No. 7, COMPONENTE DE SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, jfarguello@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, cagonzalezr@invias.gov.co.

Recibida

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Proyecto:

Código de proyecto: *184*

CÓDIGO CONSECUTIVO DE RECIBIDO	FECHA DE DOCUMENTO	FECHA DE RECIBO	ENTIDAD DE ORIGEN	DIRIGIDO A	PERSONA QUE FIRMA	CARGO DE QUIEN FIRMA	ASUNTO TRATADO (Breve descripción del tema tratado en el oficio)	REFERENCIA O CÓDIGO DE ORIGEN (Código, consecutivo o referencia con que se emitió el oficio)	MEDIO DE RECIBO		OBSERVACIONES (Si el oficio se recibió por correo electrónico y luego impreso en fecha de recibo se coloca la impresa y aquí en observaciones la fecha de recibido vía e-mail)	RESPUESTA OFICIO Dato que se llena antes del archivo definitivo del oficio
									Impreso	Mail		
184-2-026	23/01/24	31/01/24	Servitrust GNB Sudameris	Consorcio Reactivación Caribe	Jazmin Alexandra Osorio Charry	Directora de Operaciones Fiduciarias	Manejo del anticipo consorcio BMC	DOF-2024-0393	x			

Proyecto: *INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.*

Código de proyecto: *184*

CÓDIGO CONSECUTIVO DE RECIBIDO	FECHA DE DOCUMENTO	FECHA DE RECIBO	ENTIDAD DE ORIGEN	DIRIGIDO A	PERSONA QUE FIRMA	CARGO DE QUIEN FIRMA	ASUNTO TRATADO	REFERENCIA O CÓDIGO DE ORIGEN	MEDIO DE RECIBO		OBSERVACIONES	RESPUESTA OFICIO
							(Breve descripción del tema tratado en el oficio)	(Código, consecutivo o referencia con que se emitió el oficio)	Impreso	Mail	(Si el oficio se recibió por correo electrónico y luego impreso en fecha de recibo se coloca la impresa y aquí en observaciones la fecha de recibido vía e-mail)	Dato que se llena antes del archivo definitivo del oficio
184-3-1428	03/01/24	4-ene-24	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Entrega de informe de seguridad y salud en el trabajo No.19 Mes diciembre 2023.	CBMC-1282-2024		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-1429	05/01/24	5-ene-24	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	ENTREGA FORMATOS MEPI DE CALIDAD PERIODO DICIEMBRE 2023.	CBMC-1283-2024		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-1430	05/01/24	5-ene-24	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	ENTREGA INFORME SEGUIMIENTO PROGRAMA GERENCIA DE PROYECTOS – PMP DICIEMBRE 2023.	CBMC-1284-2024		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-1278
184-3-1431	05/01/24	5-ene-24	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	AJUSTE FECHA ORDEN DE GIRO FIDUCIARIA No. 029-2023	CBMC-1285-2024		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-1274
184-3-1432	05/01/24	5-ene-24	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Informe del estado, del Sector priorizado en la Comunicación INVIAS 2023S-VMAG-026210 (184-1-1193) "Pavimentación del paso nacional por el municipio del Banco"	CBMC-1286-2024		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-1281
184-3-1433	09/01/24	10-ene-24	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Informe del estado, del Sector priorizado en la Comunicación INVIAS 2023S-VMAG-026210 (184-1-1193) "Sector de tupe Municipio de Talaigua."	CBMC-1287-2024		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-1282
184-3-1434	09/01/24	10-ene-24	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-1258 - "Traslado oficio 2023S-VMAG-032735 - relacionado con la aprobación profesional ÁNGE ORTEGA - director de obra	CBMC-1288-2024		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-1266
184-3-1435	10/01/24	12-ene-24	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Informe de Estado Sector Priorizado en comunicación INVIAS 2023VMAG-026210 (184-1-1193): Vía 7805: Bacheo Sectorizado El BancoGuamal	CBMC-1289-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-1320
184-3-1436	12/01/24	13-ene-24	CONSORCIO BMC	Carlos Torres - Secretario de Planeación- Tamalameque	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Reiteración - Permiso de instalación de punto satélite de información (tablero corcho y buzón de sugerencias).	CBMC-1290-2024		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-1437	13/01/24	13-ene-24	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-1171 - Traslado PQRS - Falta de pago liquidación por parte del proveedor A&G	CBMC-1291-2024		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-1438	15/01/24	15-ene-24	CONSORCIO BMC	Julio Alvarez - CARSUCRE - Sincelejo	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Informe Trimestral Reporte RCD No. 3 (octubre a diciembre 2023) Articulo 4 Resolución 1257/2021 que modifica la Resolución No. 472/2017	CBMC-1292-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-1439	15/01/24	15-ene-24	CONSORCIO BMC	Claudia Caballero - CSB - Magangué	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Informe Trimestral Reporte RCD No. 3 (octubre a diciembre 2023) Articulo 4 Resolución 1257/2021 que modifica la Resolución No. 472/2017	CBMC-1293-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-1440	15/01/24	15-ene-24	CONSORCIO BMC	Alfredo Martinez - CORPAMAG - Santa Marta	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Informe Trimestral Reporte RCD No. 3 (octubre a diciembre 2023) Articulo 4 Resolución 1257/2021 que modifica la Resolución No. 472/2017	CBMC-1294-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-1441	15/01/24	15-ene-24	CONSORCIO BMC	Adriana García - CORPOCESAR - Valledupar	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Informe Trimestral Reporte RCD No. 3 (octubre a diciembre 2023) Articulo 4 Resolución 1257/2021 que modifica la Resolución No. 472/2017	CBMC-1295-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-1442	15/01/24	15-ene-24	CONSORCIO BMC	ELIANA MORENO - President JAC - Magangué	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Información – Obras de mantenimiento Yatí – Santa Fe. PR 68+421 hasta PR 71+000 a cargo del INVIAS.	CBMC-1296-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-1443	15/01/24	15-ene-24	CONSORCIO BMC	Pedro Alí Alí - Alcalde - Magangué	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Información – Ejecución del Contrato 2257 de 2021.	CBMC-1297-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-1444	15/01/24	15-ene-24	Alcaldía Municipal De Tamalameque Cesar	CONSORCIO BMC	Carlos Torres Covilla	Secretario de Planeación y Obras	Respuesta - Permiso de instalación de punto de información (Tablero corcho y buzón de sugerencia)	SPO-EXT-007		X	Enviado por planeacion@tamalameque-cesar.gov.co	Informativo (NA)
184-3-1445	15/01/24	15-ene-24	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Rta. 184-0-055 - Remisión nota crédito N° 10 ,11 y 12 (Actas de costo 20, 21 y 22)	2024S-VMAG-001427		X	Enviado por dmendinueta@invias.gov.co	Informativo (NA)

184-3-1446	15/01/24	15-ene-24	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Traslado informe Especial de Policía en Seguridad Vial N° 058.	2024S-VMAG-001427		X	Enviado por dmendinueta@invias.gov.co	184-1-1319
184-3-1447	15/01/24	16-ene-24	CONSORCIO BMC	BATALLON FLUVIAL DE INFANTERÍA DE MARINA No 17	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Información – Obras de mantenimiento Tramo Yatí – Santa Fe PR 68+421 hasta PR 71+000 a cargo del Instituto Nacional de Vías – INVIAS.	CBMC-1298-2024		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-1448	15/01/24	17-ene-24	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	ENTREGA INFORME SOCIAL – MES DE DICIEMBRE DE 2023	CBMC-1299-2024		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-1294
184-3-1449	17/01/24	17-ene-24	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Entrega del Informe mensual ambiental No. 22 correspondiente al mes de diciembre de 2023.	CBMC-1300-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-1284
184-3-1450	17/01/24	18-ene-24	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Información – Reunión con la administración municipal de Magangué.	CBMC-1301-2023		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-1291
184-3-1451	17/01/24	18-ene-24	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-1273 Solicitud programación semanal	CBMC-1302-2024		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-1452	20/11/23	18-ene-24	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobación de actas de ajuste definitivas No.15, 16, 17 y 18	2023S-VMAG-021426		X	Enviado por dmendinueta@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-1453	25/12/23	18-ene-24	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobación informe mensual No.19	2023S-VMAG-015239		X	Enviado por dmendinueta@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-1454	18/01/24	19-ene-24	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Remisión acta de entrega de material fresado - alcaldía El Banco, Magdalen diciembre de 2023.	CBMC-1305-2024		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-1311
184-3-1455	18/01/24	19-ene-24	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-1252 - remisión del formato MASPS-MN1-IN-3-FR-6 PRE-ACTA MENSUAL DE INVERSION SOCIAL	CBMC-1306-2024		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-1331
184-3-1456	20/09/23	19-ene-24	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobación informe semanal No.75	2023S-VMAG-005649		X	Enviado por dmendinueta@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-1457	19/01/24	19-ene-24	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-1260 - Solicitud entrega de informe o plan de intervención de obras – cumplimiento de vigencia 2.024	CBMC-1307-2024		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-1334
184-3-1458	19/01/24	19-ene-24	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Alcance CBMC-1296-2023 - Obras mantenimiento Yatí – Santa Fe. PR 68+421 hasta PR 71+000 a cargo del INVIAS	CBMC-1308-2024		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-1459	19/01/24	19-ene-24	CONSORCIO BMC	SOCIEDAD ECOSERVIC S.A.S	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Reiteración CBMC-1244-2023 - Consulta superposición y Coexistencia del proyecto "Construcción de la Variante Magangué" y "Construcción y operación de una planta de almacenamiento, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos"	CBMC-1309-2024		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-1460	19/01/24	20-ene-24	CONSORCIO BMC	ALCALDIA EL BANCO - SECRETARÍA PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Solicitud Información - Redes de servicios públicos domiciliarios para la pavimentación de la Calle del abandono - El Banco - paso nacional Carr 15	CBMC-1310-2024		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-1461	22/01/24	22-ene-24	INVIAS	PEDRO ALI ALI - Alcaldía de Magangué	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Solicitud reunión para presentación Diseño defini VARIANTE MAGANGUÉ	2024S-VBOL-002615		X	Enviado por mptorres@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-1462	22/01/24	22-ene-24	INVIAS	PEDRO ALI ALI - Alcaldía de Magangué	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Intervención vía 7802. Tramo YATI - SANTA FÉ desde los PR 69 a 71.	2024S-VBOL-002632		X	Enviado por mptorres@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-1463	22/01/24	22-ene-24	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-1204 / Solicitud de personal profesional SST.	CBMC-1311-2024		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-1315
184-3-1464	22/01/24	22-ene-24	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Complemento CBMC-1262-2023 - Revisión sectores priorizados. Sector Ruta 7802. Tramo Yatí-Santa Fé PR68+421 al PR71+000	CBMC-1312-2024		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-1314
184-3-1465	22/01/24	22-ene-24	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	ENTREGA INFORMACIÓN FIDEICOMISO 13.1.108181 P.A. MANEJO ANTICIPO CBMC - DIC 2023	CBMC-1313-2024		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-1466	19/01/24	22-ene-24	INVIAS	YAMIL ARANA PADAUI - GOBERNADOR DE BOLIVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Solicitud reunión para presentación Diseño defini VARIANTE MAGANGUÉ	2024S-VBOL-002446		X	Enviado por farango@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-1467	22/01/24	22-ene-24	INVIAS	YAMIL ARANA PADAUI - GOBERNADOR DE BOLIVAR	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Intervención vía 7802. Tramo YATI - SANTA FÉ desde los PR 69 a 71.	2024S-VBOL-002609		X	Enviado por farango@invias.gov.co	Informativo (NA)
184-3-1468	22/01/24	22-ene-24	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-1285 - Solicitud cambio profesional social de obra – Marisabel Tovar Sierra	CBMC-1314-2024		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	

184-3-1469	22/01/24	23-ene-24	CONSORCIO BMC	Claudia Rodriguez - Ministerio del interio	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Reiteración CBMC-1274-2023 - Prorroga Rta. a solicitud de determinación de procedencia y oportunidad de Consulta Previa	CBMC-1304-2024		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-1470	24/01/24	24-ene-24	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES	Subdirector Técnico Gestion Integral Carreteras Nacionales	Rta. 184-0-056 - Aprobación HV Director de Interventoría José Úsuga	2024S-VBOG-003359		X	Enviado por correocertificadonotificaciones@4-72.com.co	Informativo (NA)
184-3-1471	27/01/24	29-ene-24	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Entrega – Actas de vecindad de cierre Tramo 7806, Vereda Mata de Caña del municipio El Banco.	CBMC-1316-2024		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-1339
184-3-1472	26/01/24	29-ene-24	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Presentación Documentos especialista Pavimento, Geotecnia, Hidráulico y Estructural.	CBMC-1315-2024		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-1335
184-3-1473	30/01/24	30-ene-24	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	ACTA DE AJUSTE DEFINITIVAS No. 22	CBMC-1318-2024		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1474	30/01/24	30-ene-24	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Informe mensual de sostenibilidad No. 22 - diciembre de 2023	CBMC-1317-2024		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-1337
184-3-1475	30/01/24	30-ene-24	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Rta. 184-1-1316 - Observaciones de 5 expedientes prediales asociados al PROCESO DE GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL	CBMC-1326-2024		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-1476	30/01/24	30-ene-24	CONSORCIO BMC	ALCALDIA BUENAVISTA - Jose Nicolas Arrieta Guzmán	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Solicitud de información – Directorio de funcionarios.	CBMC-1319-2024		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-1477	30/01/24	30-ene-24	CONSORCIO BMC	ALCALDIA EL BANCO- Ronald Flórez Sierra	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Solicitud de información – Directorio de funcionarios.	CBMC-1320-2024		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-1478	30/01/24	30-ene-24	CONSORCIO BMC	ALCALDIA DE LOS PALMITOS - Gabriel Rey Mussa	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Solicitud de información – Directorio de funcionarios.	CBMC-1321-2024		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-1479	30/01/24	30-ene-24	CONSORCIO BMC	ALCALDIA DE MAGANGUE - Pedro Manuel Alí Alí	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Solicitud de información – Directorio de funcionarios.	CBMC-1322-2024		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-1480	30/01/24	30-ene-24	CONSORCIO BMC	ALCALDIA DE PAILITAS - Alexander Toro Pérez	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Solicitud de información – Directorio de funcionarios.	CBMC-1323-2024		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-1481	30/01/24	30-ene-24	CONSORCIO BMC	ALCALDIA DE SAN PEDRO - German Junior Manjárrez Hernández	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Solicitud de información – Directorio de funcionarios.	CBMC-1324-2024		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-1482	30/01/24	30-ene-24	CONSORCIO BMC	ALCALDIA DE TAMALAMEQUE - Leonardo Vega Sánchez	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Solicitud de información – Directorio de funcionarios.	CBMC-1325-2024		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-1483	30/01/24	30-ene-24	CONSORCIO BMC	INVIAS - Fabián Ernesto Arango Pineda	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Solicitud gestión interinstitucional del INVIAS - consulta previa para la construcción de la Variante Magangué.	CBMC-1327-2024		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	

Anexo T

INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS DE INTERVENTORÍA

INFORMES

ESPECIALISTA AMBIENTAL

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

Barranquilla, 31 de enero de 2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO BMC (INTEGRADO POR SAINC INGENIEROS S.A.S. CON NIT. 901.192.828-2, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 30%, CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. CON NIT. 901.281.471-9, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 65%, Y CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA CON NIT. 900.407.695-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%).
OBJETO	MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.
PLAZO	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2030.
INTERVENTOR	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE (INTEGRADO POR ECOVIAS S.A.S CON NIT. 890.104.625 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 50% Y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A CON NIT. 890.403.012-8 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 50%).
OBJETO	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.
PLAZO	HASTA 31 DE JULIO DE 2030.

CONCEPTO AMBIENTAL

ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERÍODO.

Mediante comunicado No 184-1-1268del 12 de enero de 2024, se solicitó a la Supervisión del contrato (**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS)** apoyo institucional ante la Dirección Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, respecto a la procedencia o no de consulta previa para la construcción de la Variante Magangué.

Teniendo en cuenta que el contratista en su comunicación CBMC-1278-2023 del 27 de diciembre de 2023 informa a la interventoría explícitamente lo siguiente:

"a fecha de la presente comunicación, no ha obtenido respuesta alguna por parte de la Dirección de Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, conforme a la solicitud de prórroga de treinta (30) días hábiles realizada por la entidad con radicado 2023-2-002410-051555 Id: 229583, cuyo término vencía el 22 de diciembre de 2023" y así mismo manifiesta que: "*el Consorcio a través del comunicado CBMC-1274-2023 del 27 de diciembre de 2023, con radicado No. 2023-1- 002410-095906 id: 257082, reitero a la entidad la solicitud de pronunciamiento sobre la procedencia o no de la consulta previa con comunidades étnicas para la Variante Magangué, lo cual, permita avanzar en el trámite de la Licencia Ambiental ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA para la construcción de la variante Magangué"*, la interventoría, teniendo en cuenta que a la fecha de hoy no se tiene respuesta alguna por parte de la DANCP, acude a sus buenos oficios y/o gestiones, a nivel institucional, para seguir buscando acercamientos ante el Ministerio del Interior, y tratar de obtener una respuesta oportuna por parte de la Dirección de Autoridad Nacional de Consulta Previa, acerca de la procedencia o no de la misma, y que posibilite la culminación del EIA, y así poder radicar el documento ante el ANLA e iniciar el proceso de solicitud de Licencia Ambiental del proyecto de la construcción de la Variante Magangué.

Lo anterior, como parte fundamenta para la radicación del EIA ante la ANLA en lo concerniente a las gestiones para el otorgamiento de la Licencia Ambiental del proyecto.



JEFFERSON HARRY LOPEZ MORENO.
Especialista Ambiental.
Consorcio Reactivación Caribe.

INFORMES

ESPECIALISTA DE GEOTECNIA

Medellín, 15 de enero de 2024
DRAV-338-2023

Señores
ECOVIAS SAS
Ingeniero LUIGGI PUGLIESE MERCADO
Presidente
Barranquilla - Atlántico

Referencia: Interventoría al proyecto, “MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.”.

Asunto: Comentarios al respecto del oficio N° CBMC-1272-2023, Entrega de diseño Plataforma de trabajo para Instalación de mechas drenantes

Estimado Ingeniero Pugliese

Una vez revisada la información entregada adjunto al oficio del asunto, se tienen varios comentarios que se plasman a continuación:

No se considera necesaria la implementación de las actividades proyectadas en el concepto técnico remitido mediante el oficio del asunto, dado que estas implican sobrecostos innecesarios para el proyecto.

En el concepto técnico presentado se proyecta después de la actividad de descapote y excavación inicial, la colocación de un geotextil no tejido, aspecto totalmente inviable

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410 E-mail: ingdrav@gmail.com

por debajo del nivel de los wick drains horizontales, ya que esto implica que este geotextil será perforado de manera sistemática durante la colocación de los drenes verticales, en la versión aprobada del estudio de taludes este geotextil es proyectado sobre los drenes horizontales aspecto que se consideró correcto por Interventoría.

Posteriormente se considera la colocación de una capa granular como base para la maquinaria, esta actividad de acuerdo a lo explicado en el concepto técnico, implica la realización de una excavación adicional para su alojamiento, aspecto inviable ya que la construcción del cimiento del terraplén se debe comenzar inmediatamente se realice el descapote de la franja, considerado este como el retiro solamente de la capa vegetal, implementar sobrexcavaciones solo implica sobrecostos innecesarios para el proyecto.

Adicionalmente, es de aclarar que el material a utilizar en la construcción del cimiento del terraplén debe cumplir con la especificación INVIAS 220 y debe ser contemplado mediante el ítem contractual respectivo, puede ser este de la fuente Santa Ana mencionada si cumple con la especificación respectiva.

Por otro lado, si durante el proceso constructivo se observa que la subrasante natural no tiene la capacidad de soportar las cargas del equipo pesado, se puede comenzar con la construcción del cimiento del terraplén hasta una altura tal que permita las labores de la maquinaria de perforación y colocación de las mechas drenantes.

Teniendo en cuenta que el estrato compresible del perfil promedio presenta espesores de hasta 8,0 m de acuerdo con lo indicado en el informe de taludes, se debe verificar por el consultor la longitud necesaria a implementar en los drenes verticales, ya que se están proyectando wick drains de 10 m, aspecto que se puede optimizar y que puede influir significativamente en la viabilización económica de la alternativa de mechas drenantes.

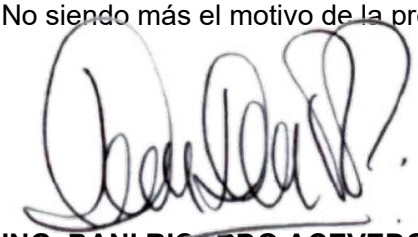
De acuerdo a lo anterior, la propuesta realizada y evaluada en el concepto técnico adjunto al oficio del asunto, no es viable dado que, por un lado, destruye por si misma a materiales colocados previamente, como es el caso del geotextil de separación, y por otro lado, implica de manera innecesaria mayores cantidades de obra como sobrexcavaciones y material granular de apoyo a la maquinaria pesada, aspectos que se pueden optimizar comenzando a elevar el terraplén desde el nivel del terreno una vez se haya realizado el descapote y utilizando como superficie de trabajo el material contractual establecido para el cimiento del terraplén, en la medida que la subrasante no cuente con la capacidad de soportar las cargas de la maquinaria pesada.

Finalmente, es importante recordar que la implementación definitiva de cualquiera de las alternativas de construcción del terraplén y mejoramiento del suelo de fundación

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410 E-mail: ingdrav@gmail.com

de este, solo será el resultado de la viabilización tanto técnica como económica, aspecto que aún no se ha dado a causa de varios pendientes de parte del Contratista que has sido mencionados en comunicados anteriores, por tanto, todos los aspectos que puedan ser optimizados deben ser revisados por el Consultor, como es el caso de la longitud de las mechas drenantes en los sectores del perfil promedio establecidos en el informe de taludes.

No siendo más el motivo de la presente, suscribe cordialmente



ING. DANI RICARDO ACEVEDO VERGARA
Especialista en Geotécnia y Pavimentos

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410 E-mail: ingdrav@gmail.com

INFORMES

ESPECIALISTA DE PAVIMENTO

Medellín, 24 de enero del 2024
DRAV-342-2024

Señores
ECOVIAS SAS
Ingeniero LUIGGI PUGLIESE MERCADO
Presidente
Barranquilla - Atlántico

Referencia: Interventoría al proyecto, “MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.”.

Asunto: Comentarios al respecto de los oficios N° CBMC-1262-2023 y CBMC-1312-2024.

Estimado Ingeniero Pugliese

Una vez revisados los oficios mencionados en el asunto, en los cuales se plantean por parte del Contratista varias actividades para mantenimiento del tramo Yatí – Santa Fe (K68+000 al K71+000), se tienen los siguientes comentarios:

- Con respecto a las actividades mencionadas en el oficio CBMC-1262-2023, no se considera viable la colocación de una capa de fresado y emulsión asfáltica, dado que su durabilidad sería reducida ante las exigencias del tránsito de la vía, por tanto, esta alternativa debe ser reemplazada por una que contemple carpeta asfáltica tal como lo autorizó la entidad Contratante.

- Mediante el oficio CBMC-1312-2024 se hace por el contratista una evaluación preliminar del espesor requerido de carpeta asfáltica para este tramo, para esta

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410 E-mail: ingdrav@gmail.com

evaluación preliminar se suponen varios aspectos, como tránsito, capacidad de soporte de la subrasante, materiales existentes de la estructura de pavimento y sus respectivos espesores, estas suposiciones no consideran las condiciones reales del tramo, a saber:

A lo largo de este se observa la presencia de varios tramos de características diferentes en cuanto a estructura de pavimento existente, hay tramos pavimentados que requieren mantenimiento, hay tramos en material granular existente y de estos puede haber varios que cuenten con pedraplén de mejoramiento y varios que no.

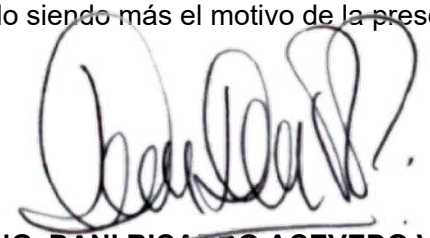
El tránsito considerado corresponde al tránsito establecido para la variante Magangué, aspecto incorrecto teniendo en cuenta que dentro de poco esta variante será construida y el tránsito se reducirá de manera considerable.

La capacidad de soporte de la subrasante considerada corresponde al valor más bajo disponible en la información del proyecto, por lo que es posible que tras la verificación de laboratorio se obtengan mayores valores de CBR.

- Tras la evaluación realizada a partir de estos supuestos se concluye en la necesidad de una capa asfáltica de 32 cm, aspecto excesivo que no refleja la existencia de una estructura existente que actualmente ya soporta las cargas de tránsito.

Teniendo en cuenta lo anterior, adicionalmente que el contratista indica que esta realizando la toma de información directa del tramo mediante la ejecución de 10 apiques exploratorios y 100 puntos de deflectometría, se requiere que para el tramo K68+000 al K71+000 que se evalúen alternativas de intervención que consideren condiciones mas acercadas a la realidad del entorno, especialmente, que se sectorice el tramo considerando las condiciones de la superficie del pavimento, estructura existente, capacidad de soporte y tránsito de diseño, por tanto, las medidas proyectadas en los oficios mencionados en el asunto no podrán ser implementadas hasta tanto no se presente el nuevo documento de diseño por parte del contratista.

No siendo más el motivo de la presente, suscribe cordialmente



ING. DANI RICARDO ACEVEDO VERGARA
Especialista en Geotécnia y Pavimentos

Cra 52D No. 75AA Sur-250 Int 110, Itagüí. Cel 321 2146410 E-mail: ingdrav@gmail.com

INFORMES

ESPECIALISTA DE SOSTENIBILIDAD

Barranquilla, 31 de enero de 2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO BMC (Integrado por SAINC INGENIEROS S.A.S. con NIT. 901.192.828-2, con una participación del 30%, CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. con NIT. 901.281.471-9, con una participación del 65%, y CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.407.695-1, con una participación del 5%).
OBJETO	MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.
PLAZO	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2030.
INTERVENTOR	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE (Integrado por ECOVIAS S.A.S con NIT. 890.104.625 con un porcentaje de participación del 50% y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A con NIT. 890.403.012-8 con un porcentaje de participación del 50%).
OBJETO	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.
PLAZO	HASTA 31 DE JULIO DE 2030.

CONCEPTO EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD

OBJETIVO.

Presentar un concepto técnico-ambiental de las actividades ejecutadas durante el período en lo concerniente y/o relacionado al seguimiento y evaluación de los criterios definidos en la Política de Sostenibilidad para la Infraestructura de Transporte del INVIAS y su implementación en contrato de obra, MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3a través de los siguientes formatos:

ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERÍODO.

- Mediante comunicado No 184-1-1253 del 04 de enero de 2024, se dio Respuesta a oficio 2023S-VBOG-032720- INVIAS respecto al Informes trimestrales No 6 (julio-agosto-septiembre), remitiendo el informe trimestral No 6, atendiendo así las observaciones de la Subdirección de Sostenibilidad.
- Mediante comunicado No 184-1-1304 del 23 de enero de 2024, se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad el informe trimestral de sostenibilidad No7 correspondiente a los períodos.
  - 01 al 31 de octubre de 2023.
  - 01 al 30 de noviembre de 2023.
  - 01 al 31 de diciembre de 2023.

JEFFERSON HARRY LOPEZ MORENO.
Especialista en Sostenibilidad.
Consorcio Reactivación Caribe.

INFORMES

PROFESIONAL AMBIENTAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCÍA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. LOTE 2

INFORME MENSUAL AMBIENTAL N° 23

PERÍODO:
01 AL 31 DE ENERO DE 2024

Contrato de Interventoría N°: 2373 de 2021.

Contrato de Obra N°: 2257 de 2021.

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. VARIANTE MAGANGÚE 4
3. PROGRAMAS DEL PLAN DE ADAPTACION PARA LA GUIA AMBIENTAL – PAGA 5
3.1 Programa de desarrollo y aplicación de la gestión Ambiental 5
3.1.1 Proyecto Conformación del grupo de gestión ambiental. Código DAGA-1.1-01 5
3.1.2 Proyecto Capacitación ambiental al personal de obra. Código DAGA-1.2-02 6
3.1.3 Proyecto Cumplimiento requerimientos legales. Código DAGA-1.3-03. 7
3.2 Programa de actividades constructivas. 10
3.2.1 Proyecto manejo integral de materiales de construcción. Código PAC-2.1-04. 10
3.2.2 Proyecto explotación fuentes de materiales. Código PAC-2.2-05 10
3.2.3 Proyecto señalización de frentes de obra y sitios temporales. Código PAC-2.3.06. 10
3.2.4 Proyecto manejo y disposición de residuos de construcción y demolición – RCD. Código PAC-2.4.-07. 11
3.2.5 Proyecto manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales. Código PAC-2.5-08. 17
3.3 Programa de gestión hídrica 19
3.3.1 Proyecto manejo de aguas superficiales. Código PGH-3.1-09. 19
3.3.2 Proyecto manejo de aguas residuales domésticas y no domésticas. Código PGH-3.2-10. 19
3.4 Programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos 20
3.4.1 Proyecto Manejo del descapote y cobertura vegetal. Código PBSE-4.1-11 20
3.4.2 Proyecto recuperación de áreas afectadas. Código PBSE-4.2-12. 20
3.4.3 Proyecto protección Fauna. Código PBSE-4.3-13. 21
3.4.4 Proyecto protección de ecosistemas sensibles. Código PBSE-4.4-14. 21
3.5 Programa de manejo de instalaciones temporales 21
3.5.1 Proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal. Código PMIT-5.1-15. 21
3.5.2 Proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de planta de trituración y asfalto. Código PMIT-5.2-16. 21
3.5.3 Proyecto manejo de maquinaria, equipos y vehículos. Código PMIT-5.3-17. 21
4. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO 22

5. CONCLUSIONES.....25

6. RECOMENDACIONES A LA ENTIDAD.....26

1. INTRODUCCIÓN

La Transversal Momposina con aproximadamente 222 kilómetros de longitud, es una vía de vital importancia para la nación y forma parte de la Ruta Nacional 78, comunicando por vía terrestre las poblaciones de la Depresión Momposina y permitiendo así mismo la conexión entre la Troncal de Occidente (Ruta nacional 25 Medellín - Cartagena) con la Ruta del Sol (Ruta 45 Bogotá – Santa Marta). En su recorrido esta importante transversal atraviesa cuatro (4) departamentos (Sucre, Bolívar, Magdalena y Cesar) y doce (12) municipios los cuales se ven directamente beneficiados por la interconexión vial con el resto del país además de generar una amplia área sobre los municipios circundantes en la cual se influencia de manera positiva el transporte terrestre.

En su paso por Magangué la Ruta 78 atraviesa la zona urbana, generando traumatismo, demoras en el tráfico, daños a la vía y afectaciones a la seguridad vial tanto para el tráfico urbano como para el tráfico que transita por la vía nacional, circunstancia esta que se ha visto acrecentada con la puesta en servicio de los puentes de Santa Lucía y Roncador, los cuales sustituyeron el paso fluvial a través del ferri y permiten continuidad del tránsito terrestre, generado así mismo un aumento inusitado del tráfico atraído sobre la Ruta 78.

El Instituto Nacional de Vías en el ejercicio de su labor se vio abocado a considerar alternativas que permitiesen que el tránsito de paso no tuviese que atravesar las vías urbanas de la ciudad de Magangué llevando esto a la formulación de la necesidad de construcción de la variante Magangué que comunicará el barrio Camilo Torres y el corregimiento de Yatí, con una extensión aproximada de 12,8 kilómetros y cuyos estudios y diseños fueron entregados en Fase III, llevados a cabo mediante el Contrato N° 1374 de 2019, suscrito con el “Consorcio Tour Magangué”.

Posteriormente el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, ante la necesidad de construir la variante Magangué, realizar el mantenimiento a la Transversal Momposina y de formular así mismo otras variantes semejantes en los municipios de Guamal y El Banco en el departamento del Magdalena, adelantó el proceso de licitación pública LP-DT-050-2021, seleccionando al “Consorcio BMC” como contratista y suscribiendo posteriormente el Contrato de Obra N° 2257 de 2021 cuyo objeto es ejecutar el “*MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA*

REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.", dicho contrato tiene fecha de terminación el 31 de julio de 2030.

Simultáneamente y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de contratación colombiana, el INVIAS adelantó el proceso de Concurso de Méritos N° CMA-DTE-185-2021, llevando a la suscripción del Contrato de Interventoría N° 2373 del 2021 con el CONSORCIO REACTIVACION CARIBE para ejercer la *"INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2"* sobre el Contrato de obra N° 2257 de 2021, teniendo este contrato igualmente fecha de terminación en julio 31 de 2030.

Mediante oficio SGI 15258, expedido por la subdirectora Técnica Gestión Integral De Carreteras Nacionales del INVIAS, se impartió orden de inicio al contrato de Interventoría a partir del día 22 de marzo de 2021.

Teniendo en cuenta lo anterior, el siguiente informe tiene como objetivo dar cumplimiento a los lineamientos y medidas establecidas dentro del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental - PAGA y al Manual de Interventoría de Obra Pública de 2022, además, de hacerle seguimiento a la gestión ambiental del Consorcio BMC y a los impactos o afectaciones sobre los recursos naturales y el medio ambiente, que se puedan generar durante la ejecución del proyecto. Asimismo, para evaluar y definir planes de prevención y acción para mitigar, prevenir, corregir o compensar los efectos negativos que se puedan llegar a ocasionar sobre los componentes ambientales. Además, el presente informe relaciona la gestión hecha para la variante Magangué.

El presente informe corresponde al periodo entre el 01 al 31 de enero de 2024.

2. VARIANTE MAGANGÚE

Corresponde a las actividades del Contrato de obra 2257 de 2021 relacionadas con la "CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ)", en una longitud de aproximadamente 12.8 kilómetros.

Para la construcción de la Variante a Magangué, es necesario tramitar y obtener Licencia Ambiental ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, conforme a los Diseños Fase III en el marco de lo descrito en los numerales 4.1.2 y 4.1.3 del ANEXO 1 – ANEXO TECNICO del contrato de construcción INVIAS 2257-2021, sobre el cual se proyecta el: AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O ADAPTACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O

INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ).

Teniendo en cuenta lo anterior, en el presente informe se describen las actividades asociadas a las gestiones ambientales adelantadas a la fecha conforme al alcance contractual.

3. PROGRAMAS DEL PLAN DE ADAPTACION PARA LA GUIA AMBIENTAL – PAGA

Con relación al PAGA, a continuación, se relacionan los proyectos que hacen parte del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental y de la gestión y seguimiento del área ambiental entre el Consorcio BMC y el Consorcio Reactivación Caribe.

3.1 Programa de desarrollo y aplicación de la gestión Ambiental

3.1.1 Proyecto Conformación del grupo de gestión ambiental. Código DAGA-1.1-01

Actualmente el contratista cuenta con el acta de conformación del Grupo de Gestión Socio ambiental, con los profesionales responsables de dar cumplimiento a las medidas de manejo establecidas en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental para el proyecto “MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO-EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA” VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”, cuyos integrantes corresponden a las áreas ambiental, social, seguridad, salud en el trabajo SST y técnica. Para este periodo, el contratista reporta el ingreso del ingeniero civil, Ángel María Ortega Martínez, quien asume el cargo de director del Consorcio BMC, en reemplazo del ingeniero Ricardo Cardona Castaño. El equipo de conformación se relaciona en la siguiente tabla:

Nombre	Cargo
Angilberto Martínez Hernández	Profesional Ambiental
Marisabel Tovar Sierra	Profesional Social
Nevis Silva Vergara	Inspectora SST
Vanessa Alzate	Especialista Ambiental

Ángel María Ortega Martínez	Director de Proyecto

3.1.2 Proyecto Capacitación ambiental al personal de obra. Código DAGA-1.2-02

Durante este periodo, la interventoría evidenció que el contratista realizó charlas o capacitaciones ambientales relacionadas al proyecto tales como:

- Importancia del cuidado del recurso hídrico en la zona del proyecto. Factores que inciden en la contaminación del mismo.
- Manejo de Residuos Peligrosos
- Uso eficiente del agua y energía dentro de las oficinas



Fuente: Consorcio BMC., 2023

Teniendo en cuenta el PAGA actualizado por el Consorcio BMC, A continuación, se relaciona un listado de algunos de los temas de capacitación planteados, los cuales ya se han desarrollados algunos y se seguirán desarrollando y complementando según el avance y necesidades de la obra:

Charlas generales	
Tema	**Contenido**
Re - inducción ambiental.	Todos los temas de la inducción relacionado con los temas ambientales.
Requisitos legales ambientales	Divulgación de los requisitos legales del proyecto y su cumplimiento
Aspectos e impactos ambientales	Divulgación de los aspectos e impactos ambientales del proyecto, y hacer énfasis en los impactos potenciales asociados al desarrollo de las actividades.
Controles operacionales y procedimientos del SGI	Documentos asociados al sistema, consecuencias del no diligenciamiento y cumplimiento.
Sistema Globalmente Armonizado	Clasificación de sustancias y mezclas y los peligros asociados la salud y al medio ambiente.
Problemáticas ambientales	Calentamiento global, capa de ozono, desertificación, deforestación, manejo de RAEES, obsolescencia programada, incendios forestales, etc.
Fechas de conmemoración	Día del agua, de la tierra, preservación de la capa de ozono, etc.

Charlas generales	
ambiental	
Charlas en frente de obra	
Tema	**Contenido**
Infraestructura	Manejo adecuado de unidades sanitarias portátiles, orden y aseo en frentes de obra, taller y áreas comunes.
Recurso suelo	Formaciones superficiales e identificación de procesos de inestabilidad y erosión. Manejo, uso y segregación y disposición final de material sobrante de excavación y RCD.
Recurso hídrico	Importancia del cuidado del recurso hídrico, factores que inciden en la contaminación y las acciones para la conservación del mismo. Tratamiento de aguas residuales (domésticas e industriales).
Manejo de residuos Sólidos	Separación en la fuente, código de colores, importancia, técnicas de reciclaje y reutilización de residuos.
Manejo de residuos peligrosos	Identificación, generación, almacenamiento, aprovechamiento, transporte, etiquetas de identificación, fichas de seguridad, impactos asociados y atención de derrames.
Manejo de fauna	Ahuyentamiento y rescate de individuos, hallazgos y atropellamiento y conservación de la fauna silvestre.
Manejo de flora	Fragmentación de los hábitats, afectación a las coberturas aledañas, afectación a la fauna silvestre, manejo de epifitas.
Manejo arqueológico	Importancia del patrimonio arqueológico y las formas de realizar el monitoreo arqueológico para conservar y proteger lo mejor posible.

3.1.3 Proyecto Cumplimiento requerimientos legales. Código DAGA-1.3-03.

Para el mes de enero, el contratista BMC, continua con los proveedores con los permisos para suministro de material de cantera, asfalto, agua industrial, baños portátiles, manejo de residuos sólidos, entre otros.

A continuación, se detallan los documentos que anexa el contratista de los proveedores junto con los permisos ambientales y mineros que los avala para dichas actividades:

Suministro Mezcla asfáltica

- **A&G EU:**

✓ Resolución 742 del 2018 Permiso Emisiones Atmosféricas.
✓ Comunicado CORPOCESAR Listado Permisos Emisiones Atmosféricas (estado permisos ambientales).
✓ Contrato Concesión Minera La Mula (0154-20).
✓ Cesión derechos Contrato Concesión La Mula (0154-20)
✓ RUCOM 154-20 La Mula
✓ Registro minero expedido por el Grupo de Catastro y Registro Minero
✓ PMA La Mula (0154-20)
✓ Resolución 741 del 2018 Permiso Emisiones Triturado - Concesión Agua

- **Triturados y Pavimentos del Caribe**

✓ Resolución 0629 del 27-12-1996 (Plan de Manejo Ambiental Inicial)

- ✓ Resolución 0628 del 09-07-2008 (Plan de Manejo Ambienta Modificación)
- ✓ Resolución 1130 del 30-08-2019 (Permiso Emisiones Atmosféricas)
- ✓ Resolución 244 del 05-03-2021 (Se resuelve solicitud)
- ✓ Resolución 230 del 04-03-2021 (Se resuelve solicitud)
- ✓ Comunicado CARSUCRE TPC (estado permisos ambientales)

- **Empresa Promotora de Negocios Bambú S.A.S**

✓ Resolución 141 del 16 de marzo del 2023 (Permiso de Emisiones Atmosféricas)

Base Granular y Subbase Granular

- **AGRESUCRE**

- ✓ Cesión Contrato de Concesión GC9-081
- ✓ Resolución 0005 de 2014
- ✓ Resolución 0469de 2021 GC9-081
- ✓ Resolución 0978 de 2006
- ✓ Resolución 1590 de 2019
- ✓ RUCOM Titulo Minero GC9-081
- ✓ Titulo Minero GC9-081

- **AGRECONST S.A.S: Base Granular y Subbase Granular.**

✓ Cesión Contrato de Concesión GC9-081
✓ Resolución 0005 de 2014
✓ Resolución 0469de 2021 GC9-081
✓ Resolución 0978 de 2006
✓ Resolución 1590 de 2019
✓ RUCOM Titulo Minero GC9-081
✓ Título Minero GC9-081
✓ RUCOM Agreconts S.A.S.

- **AGREGADOS Y CANTERAS DEL NORTE S.A.S.**

- ✓ Resolución 1054 del 2010
- ✓ RUCOM- Titulo Minero FFU-142
- ✓ Certificado de Registro Minero

- **AGREROCA**
  - ✓ Cesión Contrato de Concesión GC9-081

- ✓ Resolución 0005 de 2014
- ✓ Resolución 0469de 2021 GC9-081
- ✓ Resolución 0978 de 2006
- ✓ Resolución 1590 de 2019
- ✓ RUCOM Titulo Minero GC9-081
- ✓ Título Minero GC9-081

Suministro de agua actividades mantenimiento

Para el uso de agua industrial el contratista utiliza la empresa SOLUCIONES DE AGUA PARA LA INDUSTRIA ESP S.A.A. y anexa la resolución 0126 de 2018 donde se otorga concesión de agua subterránea.

Además, el contratista anexa la documentación de dos proveedores adicionales:

- ✓ JUAN MANUEL QUINTERO PRECIADO - Resolución 1483 del 14-11-2018 (Concesión de agua).
- ✓ AQUASEO S.A E.S. P - Resolución 0324 del 30-08-2016 (Concesión de agua).

Gestores de RCD

Para la gestión integral de los residuos de construcción y demolición, el contratista cuenta con el siguiente gestor:

- ✓ Minería Maquinaria Y Transporte S.A.S. - Auto 0134 del 07-04-2022 (Gestor RCD)

Recolección residuos sólidos y peligrosos

Para el manejo y disposición final de los residuos sólidos y peligrosos, el contratista cuenta con el siguiente proveedor:

- ✓ SOLUSAM S.A.S.- Resolución 877 del 21-07-2015 (Licencia Ambiental Relleno Sanitario), resolución 1741 del 26-12-2018 (Cesión Licencia Ambiental RESPEL) y Auto 084 del 09-07-2019 (Plan de Contingencia)

Mantenimiento Unidades Sanitarias Portátiles (USP)

Para el mantenimiento y disposición de los residuos líquidos domésticos generados en las Baterías Sanitarias Portátiles, el contratista cuenta con el siguiente proveedor:

- ✓ SOLUSAM S.A.S. - Resolución 1342 del 09-10-2014 (Licencia Ambiental), Auto 084 del 09-07-2019 (Plan de Contingencia) y Convenio Disposición Final semestre II-2022 - GEOAMBIENTAL - SOLUSAM S.A.S.

3.2 Programa de actividades constructivas.

3.2.1 Proyecto manejo integral de materiales de construcción. Código PAC-2.1-04.

Para el mes de enero, la interventoría evidenció que el contratista realizó actividades constructivas relacionadas a las actividades de parcheo, y produjo **1135.6 m^3** de mezcla asfáltica, la cual, fue transportada e instalada por el proveedor J A&G EMPRESA UNIPERSONAL y TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S. Además, el contratista no hizo almacenamiento temporal de material en los frentes de obra. El contratista hizo entrega del certificado de suministro de mezcla asfáltica.

	
Parcheo	**Parcheo**

3.2.2 Proyecto explotación fuentes de materiales. Código PAC-2.2-05

Para este periodo, el contratista no realizó actividades de mantenimiento en la transversal momposina que requirieran el uso de materiales de cantera.

Se anota que el proyecto PAC-2.2-05 Explotación fuentes de materiales no aplica para las actividades de mantenimiento de la Transversal Momposina ya que el contratista realiza la adquisición de materiales a través de terceros, que cuentan con sus respectivos permisos ambientales y mineros vigentes.

3.2.3 Proyecto señalización de frentes de obra y sitios temporales. Código PAC-2.3.06.

Para este periodo, la interventoría evidenció que el contratista realizó actividades constructivas, por lo que se observó que el contratista implementó la señalización requerida en los frentes de obra y sitios temporales. Se anota que el contratista cuenta con los siguientes elementos Dentro de los frentes de trabajo se cuenta con los siguientes elementos: Kit Ambiental, punto ecológico, señalización, camilla, extintor, hidratación, entre otros.





Señalizacion de frentes de obra

3.2.4 Proyecto manejo y disposición de residuos de construcción y demolición – RCD. Código PAC-2.4.-07.

Para este periodo se realizaron actividades constructivas relacionadas al mantenimiento en la Ruta Nacional 7806 y 7802, las cuales, generaron **1445.7 m^3** de material fresado.





Fresado

Con relación al material fresado se tiene lo siguiente:

- **Ruta 7802:**

Los Palmitos Sucre

No se realizaron entregas de material fresado en este sector. Lo anterior a que no se realizaron actividades constructivas. Sin embargo, se evidencia la entrega por parte del contratista del material fresado a la alcaldía de los palmitos sucre en el sector 7802 en meses anteriores y/o correspondientes a otros periodos:

ACTA	MES	FECHAS ENTREGAS	VIAJES	VOLUMEN (m3)	VOLUMEN MES
ACTA 1 (15/05/2023)	MARZO	22/03/2023	9	51,35	**334,75**
		23/03/2023	12	79,82	
		24/03/2023	13	84,89	
		30/03/2023	18	118,69	
	ABRIL	3/04/2023	12	86,71	**1031,16**
		4/04/2023	22	146,38	
		10/04/2023	17	113,49	
		11/04/2023	12	80,47	
		14/04/2023	23	158,6	
		15/04/2023	18	122,07	
		17/04/2023	3	17,81	
		18/04/2023	21	138,06	
		20/04/2023	11	77,61	
		21/04/2023	13	89,96	
TOTAL					**1365,91**

Magangué Bolívar

Con relación a Magangué Bolívar se tiene lo siguiente:

Para este periodo, la interventoría evidenció que se realizaron actividades de mantenimiento vial en el sector de Juan Arias, municipio de Magangué – Bolívar. Sin embargo, el contratista manifiesta que las cantidades entregadas en este sector se están compilando para ser remitidas a la interventoría para su aprobación y posterior firma de acta con la alcaldía de Magangué – Bolívar.

Se anota que el total de entrega para la alcaldía de Magangué es de **932.23 m^3**

- **Febrero: 447,2 m^3**
- **Marzo: 216,45 m^3**
- **Abril: 205,92 m^3**
- **Septiembre: 62,66 m^3**

A continuación, se discriminan las cantidades entregadas:

Tabla 3-1 Actas entrega material fresado Magangué (Bolívar)

ACTA	MES	FECHAS ENTREGAS	CIUDAD	VIAJES	VOLUMEN (m^3)	TOTAL (m^3)
ACTA 1 (13/06/2023)	FEBRERO	6/02/2023	EMAUS	7	49,92	**447,2**
		7/02/2023	EMAUS	9	60,06	
		8/02/2023	EMAUS	8	48,1	
		10/02/2023	EMAUS	4	19,76	
		11/02/2023	EMAUS	13	76,18	
		13/02/2023	EMAUS	5	39,39	
		16/02/2023	EMAUS	10	65,65	
		18/02/2023	EMAUS	3	22,36	
		20/02/2023	EMAUS	5	38,61	
		21/02/2023	EMAUS	5	27,17	
	MARZO	3/03/2023	EMAUS	7	54,08	**216,45**
		4/03/2023	EMAUS	7	54,34	
		7/03/2023	EMAUS	7	28,86	
		10/03/2023	JUAN ARIAS	4	26	
		16/03/2023	JUAN ARIAS	6	41,08	
		31/03/2023	JUAN ARIAS	2	12,09	
	ABRIL	10/04/2023	JUAN ARIAS	8	55,77	**205,92**
		11/04/2023	JUAN ARIAS	8	51,35	
		12/04/2023	JUAN ARIAS	15	98,8	
TOTAL						**869,57**

Con relación a la ruta nacional 78 sector 7806 se tiene lo siguiente:

Tamalameque Cesar

Para este periodo, la interventoría evidenció que el contratista realizó actividades de mantenimiento vial en los sectores San Francisco y El Jobo, municipio de Tamalameque – Cesar. Sin embargo, el contratista manifiesta que las cantidades entregadas en este sector se están compilando para ser remitidas a la interventoría para su aprobación y posterior firma de acta con la alcaldía de Tamalameque - Cesar.

Se anota que, para este municipio, a fecha del 22 de marzo del 2023, se han entregado por medio de acta de reunión con firma de la interventoría, alcaldía de Tamalameque, Consorcio BMC y líderes de las Juntas de Acción Comunal, un volumen total de **3609,24 m^3** de material fresado a la alcaldía de Tamalameque, los cuales, se discriminan por acta de entrega a continuación:

Tabla 3-2 Actas entrega material fresado Tamalameque (Cesar)

ACTA	FECHAS ENTREGAS	CIUDAD	VIAJES	VOLUMEN (m^3)	TOTAL (m^3)
ACTA 1 (11/11/2022)	4/11/2022	TAMALAMEQUE	2	25	**125,8**
	5/11/2022	TAMALAMEQUE	2	30,2	
	9/11/2022	TAMALAMEQUE	5	28	
	10/11/2022	TAMALAMEQUE	6	42,6	
ACTA 2	11/11/2022	TAMALAMEQUE	2	16,8	**412**

ACTA	FECHAS ENTREGAS	CIUDAD	VIAJES	VOLUMEN (m^3)	TOTAL (m^3)
(15/12/2022)	24/11/2022	TAMALAMEQUE	1	9,4	
	26/11/2022	TAMALAMEQUE	8	52,3	
	27/11/2022	TAMALAMEQUE	7	44,9	
	28/11/2022	TAMALAMEQUE	7	36,4	
	29/11/2022	TAMALAMEQUE	2	13,7	
	30/11/2022	TAMALAMEQUE	11	97	
	1/12/2022	TAMALAMEQUE	8	45,5	
	2/12/2022	TAMALAMEQUE	12	77,4	
	3/12/2022	TAMALAMEQUE	3	18,6	
ACTA 3 (20/12/2022)	5/12/2022	TAMALAMEQUE	4	21,6	**727**
	6/12/2022	TAMALAMEQUE	6	41,9	
	8/12/2022	TAMALAMEQUE	8	64,6	
	9/12/2022	TAMALAMEQUE	11	91,8	
	10/12/2022	TAMALAMEQUE	2	13,3	
	12/12/2022	TAMALAMEQUE	11	86,6	
	13/12/2022	TAMALAMEQUE	8	77,2	
	14/12/2022	TAMALAMEQUE	13	99,7	
	15/12/2022	TAMALAMEQUE	7	53,7	
	16/12/2022	TAMALAMEQUE	5	46,3	
	17/12/2022	TAMALAMEQUE	9	77,1	
	19/12/2022	TAMALAMEQUE	8	53,2	
ACTA 4 (20/01/2023)	20/12/2022	TAMALAMEQUE	12	84,9	**425,9**
	21/12/2022	TAMALAMEQUE	9	88,3	
	28/12/2022	TAMALAMEQUE	3	35,2	
	29/12/2022	TAMALAMEQUE	3	36,1	
	3/01/2023	TAMALAMEQUE	3	30,9	
	4/01/2023	TAMALAMEQUE	3	30,4	
	5/01/2023	TAMALAMEQUE	3	36,1	
	12/01/2023	TAMALAMEQUE	3	29,2	
	13/01/2023	TAMALAMEQUE	5	54,8	
ACTA 5 (01/02/2023)	20/01/2023	TAMALAMEQUE	3	46,02	**599,82**
	21/01/2023	TAMALAMEQUE	7	85,54	
	22/01/2023	TAMALAMEQUE	7	76,05	
	23/01/2023	TAMALAMEQUE	4	39,91	
	24/01/2023	TAMALAMEQUE	5	59,54	
	25/01/2023	TAMALAMEQUE	6	69,16	
	26/01/2023	TAMALAMEQUE	7	96,85	
	27/01/2023	TAMALAMEQUE	7	98,15	
	28/01/2023	TAMALAMEQUE	2	28,6	
ACTA 6 (09/05/2023)	30/01/2023	TAMALAMEQUE	1	11,44	**1318,72**
	31/01/2023	TAMALAMEQUE	4	51,09	
	1/02/2023	TAMALAMEQUE	8	81,64	
	2/02/2023	TAMALAMEQUE	4	53,69	
	3/02/2023	TAMALAMEQUE	5	63,18	
	4/02/2023	TAMALAMEQUE	5	60,45	
	6/02/2023	TAMALAMEQUE	5	56,16	
	8/03/2023	TAMALAMEQUE	10	122,2	
	9/03/2023	TAMALAMEQUE	6	75,27	
	10/03/2023	TAMALAMEQUE	14	172,77	
	13/03/2023	TAMALAMEQUE	8	95,68	

ACTA	FECHAS ENTREGAS	CIUDAD	VIAJES	VOLUMEN (m^3)	TOTAL (m^3)
	14/03/2023	TAMALAMEQUE	9	114,92	
	15/03/2023	TAMALAMEQUE	5	61,88	
	17/03/2023	TAMALAMEQUE	4	41,47	
	18/03/2023	TAMALAMEQUE	6	91,39	
	19/03/2023	TAMALAMEQUE	4	46,8	
	20/03/2023	TAMALAMEQUE	6	68,9	
	22/03/2023	TAMALAMEQUE	4	49,79	
TOTAL					**3609,24**

El Banco Magdalena

La interventoría evidenció que el contratista de obra, mediante comunicación CBMC-1305-2023 del 18 de enero de 2024 realizó la remisión del acta de entrega de material fresado a la alcaldía de El Banco – Magdalena, correspondiente al mes de diciembre de 2023, en la cual relacionó un total de **1097.59 m^3.**

En ese sentido, se tiene que, a fecha del 31 de diciembre del 2023, se ha entregado un volumen total de 5187 m3 de material fresado.

ACTA	MES	FECHAS ENTREGAS	CIUDAD	VIAJES	VOLUMEN (m3)	TOTAL (m3)
ACTA NO 11 (19/10/2023) Alcaldía El Banco	JULIO	10/07/2023	EL BANCO	3	33,6	**2652,14**
		11/07/2023	EL BANCO	3	32,31	
		17/07/2023	EL BANCO	8	94,25	
		24/07/2023	EL BANCO	5	56,68	
		26/07/2023	EL BANCO	3	37,18	
		28/07/2023	EL BANCO	3	34,45	
		29/07/2023	EL BANCO	1	4,68	
		30/07/2023	EL BANCO	3	26,13	
		31/07/2023	EL BANCO	3	30,42	
	AGOSTO	1/08/2023	EL BANCO	3	24,44	
		2/08/2023	EL BANCO	3	26,26	
		3/08/2023	EL BANCO	3	26,52	
		4/08/2023	EL BANCO	3	27,56	
		8/08/2023	EL BANCO	3	30,16	
		9/08/2023	EL BANCO	7	102,05	
		10/08/2023	EL BANCO	3	28,47	
		12/08/2023	EL BANCO	8	122,98	
		13/08/2023	EL BANCO	3	27,95	
		14/08/2023	EL BANCO	4	49,4	
		15/08/2023	EL BANCO	3	42,51	
		16/08/2023	EL BANCO	8	113,62	
		18/08/2023	EL BANCO	3	39,13	
		22/08/2023	EL BANCO	2	26,2	
		23/08/2023	EL BANCO	2	25,78	
		30/08/2023	EL BANCO	3	41,47	
		31/08/2023	EL BANCO	6	78,26	

ACTA	MES	FECHAS ENTREGAS	CIUDAD	VIAJES	VOLUMEN (m3)	TOTAL (m3)
		22/08/2023	Sabana de Las Flores	3	42,02	
	SEPTIEMBRE	1/09/2023	EL BANCO	5	51,35	
		2/09/2023	EL BANCO	4	33,67	
		3/09/2023	EL BANCO	8	85,8	
		4/09/2023	EL BANCO	7	73,45	
		5/09/2023	EL BANCO	7	77,74	
		6/09/2023	EL BANCO	6	87,75	
		7/09/2023	EL BANCO	1	12,87	
		8/09/2023	EL BANCO	3	32,89	
		11/09/2023	EL BANCO	11	154,57	
		12/09/2023	EL BANCO	6	74,23	
		13/09/2023	EL BANCO	9	132,73	
		18/09/2023	EL BANCO	7	100,36	
		19/09/2023	EL BANCO	8	109,59	
		20/09/2023	EL BANCO	7	101,4	
		21/09/2023	EL BANCO	5	76,18	
		22/09/2023	EL BANCO	6	80,47	
		27/09/2023	EL BANCO	2	19,11	
		28/09/2023	EL BANCO	5	69,03	
		29/09/2023	EL BANCO	3	44,85	
		30/09/2023	EL BANCO	1	9,62	
ACTA NO 12 (19/10/2023) Administración Vial El Banco	AGOSTO	22/08/2023	Administración Vial	2	27,2	**52,9**
		23/08/2023	Administración Vial	2	25,7	
ACTA NO 13 (10/11/2023) Alcaldía El Banco	Octubre	02/10/2023	El Cerrito	4	45,76	**387,66**
		03/10/2023	El Cerrito	6	70,98	
		05/10/2023	El Cerrito	6	68,73	
		05/10/2023	Mata de Caña	2	23,7	
		30/10/2023	Mata de Caña	6	83,59	
		31/10/2023	Mata de Caña	7	94,9	
Acta No. 14 (15/12/2023) Alcaldía El Banco	Noviembre	2/11/2023	Mata de Caña	2	24,83	**996.71**
		3/11/2023	Mata de Caña	4	53,82	
		8/11/2023	Mata de Caña	9	126,75	
		10/11/2023	Mata de Caña	2	22,36	
		14/11/2023	Mata de Caña	2	29,12	
		15/11/2023	Mata de Caña	3	33,93	
		17/11/2023	Mata de Caña	8	106,08	
		18/11/2023	Mata de Caña	4	50,18	
		20/11/2023	Mata de Caña	4	59,93	
		21/11/2023	Mata de Caña	6	79,56	
		22/11/2023	Mata de Caña	7	93,6	
		23/11/2023	Mata de Caña	1	9,36	
		25/11/2023	Mata de Caña	9	116,87	

ACTA	MES	FECHAS ENTREGAS	CIUDAD	VIAJES	VOLUMEN (m3)	TOTAL (m3)
		27/11/2023	Mata de Caña	6	84,37	
		30/11/2023	Mata de Caña	8	105,95	
Acta No. 15 (29/12/2023) Alcaldía El Banco	Diciembre	1/12/2023	Mata de Caña	5	75,53	**1097.59**
		2/12/2023	Mata de Caña	6	76,83	
		5/12/2023	Mata de Caña	7	99,84	
		6/12/2023	Mata de Caña	6	89,18	
		7/12/2023	Mata de Caña	6	83,98	
		8/12/2023	Mata de Caña	8	127,79	
		9/12/2023	Mata de Caña	2	30,29	
		11/12/2023	Mata de Caña	10	144,04	
		12/12/2023	Mata de Caña	4	54,86	
		21/12/2023	Mata de Caña	3	36,14	
		22/12/2023	Mata de Caña	4	60,58	
		26/12/2023	Mata de Caña	9	123,50	
		27/12/2023	Mata de Caña	7	95,03	
TOTAL						**5187**

Teniendo en cuenta lo anterior, el material entregado total en la ruta 7802 y 7806 se describen a continuación:

De acuerdo con las cantidades entregadas a los municipios de los Palmitos (Sucre), Magangué (Bolívar), el Banco Magdalena y Tamalameque (Cesar), se tiene que el Consorcio ha entregado un volumen de material fresado igual a **11147.28 m^3,** tal como se describe en la siguiente tabla:

Tabla 3-3 Cantidades totales entregadas de fresado RN 7802 y 7806

RN	MUNICIPIO	CANTIDAD (M3)
7806	Tamalameque (Cesar)	3609,24
	El Banco (Magdalena)	5187
	Administración Vial (El Banco Magdalena)	52,9
7802	Los Palmitos (Sucre)	1365,91
	Magangué (Bolívar)	932,23 m^3
TOTAL		**11.147,28**

Con relación a la gestión de RCD por parte del contratista se tiene lo siguiente:

Para este periodo, la interventoría evidencia que el contratista reporta la entrega a las Corporaciones Autónomas Regionales presentes en la jurisdicción del proyecto, los informes trimestrales correspondiente a las actividades o avances relacionados al plan de gestión de RCD en el proyecto, y que corresponden a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 de la gestión de RCD adelantada por el Consorcio BMC en la zona, y en la cual, se compilan las medidas de manejo ambiental de residuos de construcción y

demolición(RCD), al igual que los datos generales del generador, datos de la obra, así como las actividades encaminadas a la prevención y reducción de RCD, demolición selectiva, almacenamiento temporal, aprovechamiento y disposición, estos en el marco de la normatividad vigente para las labores de rehabilitación y mantenimiento vial de la Transversal Momposina.

Proyecto manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales. Código PAC-2.5-08.

Para el periodo de enero, la interventoría evidenció puntos ecológicos en los frentes de obras. También se evidenció que el contratista hace limpieza y recolección diaria de los residuos sólidos ordinarios o convencionales en los frentes de obras. Los residuos sólidos se retiran dos (2) veces por semana por el gestor “SOLUSAM”, el cual, cuenta con los permisos de ley para la disposición de residuos sólidos no aprovechables y peligrosos:

- Resolución 877 del 21-07-2015 (Licencia Ambiental Relleno Sanitario)
- Resolución 1741 del 26-12-2018 (Cesión Licencia Ambiental RESPEL)
- Auto 084 del 09-07-2019 (Plan de Contingencia)

Se anota que, en este periodo, el contratista reporta que generó un total de 400 kg de residuos sólidos ordinarios, los cuales fueron entregados al gestor autorizado SOLUSAM.

Así mismo, en este periodo de reporte, no se generaron residuos peligrosos.

Adicionalmente, la interventoría evidencia que el contratista hace entrega de los residuos aprovechables generados en su oficina a la empresa recuperadora ORGANIZACIÓN DE RECICLAJE DE MUNDOAMBIENTAL S.A.S, la cual recepta los materiales de PET, archivo, cartón, hierro y pasta.

Asimismo, entregaron los residuos orgánicos (residuos de café, frutas y verduras) del proyecto al vivero Jardín Mundo de las Plantas de Magangué, los cuales son utilizados para proceso de abono dentro del vivero.

El contratista hace entrega del certificado de disposición de residuos sólidos.

Ver registro fotográfico a continuación.

	
Adecuacion punto ecologico ruta 7802	**Entrega residuos orgánicos vivero Jardín Mundo de las Plantas**

Fuente: Consorcio BMC., 2023

3.3 Programa de gestión hídrica

3.3.1 Proyecto manejo de aguas superficiales. Código PGH-3.1-09.

Para las actividades de suministro de agua el contratista no cuenta con concesiones de agua ante la Autoridad Ambiental, esta se obtiene de proveedores autorizados con los permisos de ley para la comercialización de agua.

3.3.2 Proyecto manejo de aguas residuales domésticas y no domésticas. Código PGH-3.2-10.

Para el periodo de enero, la interventoría evidenció la adecuación de 4 baños portátiles en los frentes de obras en los cuales se desarrollaban las actividades. Además, se evidenció las limpiezas de los baños portátiles realizada por las empresas autorizadas.

El contratista hizo la entrega de los certificados correspondientes a la limpieza de las unidades sanitarias.

A continuación, se evidencian las actividades mencionadas.

	
Baños portátiles	**Limpieza baños portátiles**

3.4 Programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos

Este programa se implementará en la medida que el alcance de las obras lo requieran, esto según el resultado de los estudios y diseños, los cuales deberán estar previamente aprobados por la Interventoría. En caso de que las condiciones varíen, el contratista deberá realizar la respectiva actualización del documento PAGA, y en caso de requerirse se solicitarán los permisos necesarios ante las autoridades ambientales competentes para la intervención de los recursos naturales.

3.4.1 Proyecto Manejo del descapote y cobertura vegetal. Código PBSE-4.1-11.

De acuerdo con el alcance de las actividades constructivas del Contrato 2257 de 2021, las actividades se realizarán sobre el corredor existente, por cuanto el manejo del descapote y cobertura vegetal, NO APLICA.

En caso que el alcance de las actividades constructivas requiera de esta actividad, se realizará el respectivo ajuste al documento PAGA, e inclusión de la ficha con las correspondientes medidas de manejo, así como se adelantarán las gestiones para el trámite y obtención de los permisos ante la Autoridad Ambiental competente.

3.4.2 Proyecto recuperación de áreas afectadas. Código PBSE-4.2-12.

La recuperación de áreas afectadas NO APLICA, lo anterior, teniendo en cuenta que conforme al alcance de las actividades constructivas del Contrato 2257 de 2021, estas se realizarán sobre el corredor vial existente por cuanto no se proyecta la afectación de áreas adicionales.

En caso que el alcance de las actividades constructivas requiera de esta actividad, se realizará el respectivo ajuste al documento PAGA, e inclusión de la ficha con las correspondientes medidas de manejo, así como se adelantarán las gestiones para el trámite y obtención de los permisos ante la Autoridad Ambiental competente.

3.4.3 Proyecto protección Fauna. Código PBSE-4.3-13.

Para este periodo, no se ejecutaron actividades que afectaran a la fauna existente en el proyecto. Lo anterior, teniendo en cuenta que las zonas de intervención estuvieron libres de fauna.

3.4.4 Proyecto protección de ecosistemas sensibles. Código PBSE-4.4-14.

Para este periodo, el proyecto protección de ecosistemas sensibles del Programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos NO APLICA.

3.5 Programa de manejo de instalaciones temporales

3.5.1 Proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal. Código PMIT-5.1-15.

Para este periodo, el contratista solo cuenta con la oficina principal administrativa ubicada en el municipio de Magangué en la dirección Calle 19 No 10B-32 Barrio Olaya Herrera.

Con relación a los campamentos temporales o provisionales para almacenamiento de herramientas menor el contratista manifiesta que no se instalaran campamentos en el corredor vial.

3.5.2 Proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de planta de trituración y asfalto. Código PMIT-5.2-16.

Para este periodo, el proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de planta de trituración y asfalto del Programa de manejo de instalaciones temporales NO APLICA. Se anota que el contratista tiene como proveedor de asfalto a la empresa A&G EU.

3.5.3 Proyecto manejo de maquinaria, equipos y vehículos. Código PMIT-5.3-17.

Para este periodo, la interventoría evidenció el uso de maquinaria amarilla y volquetas para el desarrollo de las actividades de construcción. Además, la interventoría revisó la documentación de todos los vehículos relacionados a la SOAT, tecno mecánica, licencias y permisos. Adicionalmente se anexa el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO AGOSTO, en el cual se relacionan los vehículos y maquinaria utilizada para las actividades de mantenimiento del corredor vial.

Ver registro fotográfico a continuación.

	
volqueta	**Vibro compactador**

4. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

- ✓ **Actividades transversales Momposina**

<u>Actividades reportadas por parte de la interventoría</u>

El 18 de enero de 2024, la interventoría remitió comunicación 184-1-1284, dando respuesta a comunicación CBMC-1300-2023 - Entrega del Informe mensual ambiental No. 22 correspondiente al mes de diciembre de 2023.

El 18 de enero de 2024, se realizó en las oficinas de la interventoría comité técnico de obra en el cual hacen presencia las áreas técnica, ambiental, social y SST del proyecto (Contratista e interventoría), y así mismo el Director Territorial INVIAS Magdalena (Ing. Fabián Arango).

El 23 de enero de 2024, la interventoría remitió comunicación 184-1-1297, dando respuesta a CBMC-1140-2023 - Remisión acta de entrega de material fresado a la alcaldía Magangué del 1 de julio de 2023.

El 23 de enero de 2024, la interventoría remitió comunicación 184-1-1298, dando respuesta a CBMC-1144-2023 - Respuesta oficio 184-1-947 del 31/08/2023. “Remisión comunicación DT-MAG 40512 - GUÍA PARA ACCEDER AL MATERIAL DE FRESADO A TRAVÉS DEL LOS PROGRAMAS COLOMBIA RURAL Y CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL”

El 23 de enero de 2024, la interventoría remitió comunicación 184-1-1303, dando respuesta a CBMC-1202-2023 - Alcance comunicado CBMC-788-2023 del 31 de mayo del 2023, con asunto: “Respuesta a su comunicado 184-1-755 del 19 de mayo del 2023 con asunto “Respuesta a CBMC-763-2023 - Entrega acta material fresado de los meses de marzo y abril del 2023 entregado a la alcaldía del municipio de Los Palmitos – Sucre”.

El 24 de enero de 2024, la interventoría remitió comunicación 184-1-1306, dando respuesta a CBMC-1143-2023 - Remisión acta de entrega de material fresado a la alcaldía de El Banco, Magdalena y a la administración vial sede El Banco, Magdalena.

El 24 de enero de 2024, la interventoría remitió comunicación 184-1-1308, dando respuesta a CBMC-1252-2023 - Remisión acta de entrega de material fresado a la alcaldía de El Banco, Magdalena correspondiente al mes de octubre del 2023 y alcance comunicado CBMC1143-2023 del 25/10/2023 “Remisión acta de entrega de material fresado a la alcaldía de El Banco, Magdalena y a la administración vial sede El Banco, Magdalena”.

El 25 de enero de 2024, la interventoría remitió comunicación 184-1-1311, dando respuesta a CBMC-1305-2023 y anexos - Remisión acta de entrega de material fresado a la alcaldía de El Banco, Magdalena correspondiente al mes de diciembre del 2023.

El 25 de enero de 2024, la interventoría remitió comunicación 184-1-1313, dando respuesta a CBMC-1253-2023 - Alcance y aclaración al comunicado CBMC-1252-2023 del 18 de diciembre de 2023 (Remisión acta de entrega de material fresado a la alcaldía de El Banco, Magdalena correspondiente al mes de noviembre del 2023 y alcance comunicado CBMC-1186- 2023 del 14/11/2023 “Remisión acta de entrega de material fresado a la alcaldía de El Banco, Magdalena y a la administración vial sede El Banco, Magdalena”).

Actividades reportadas por parte del contratista

Mediante comunicación CBMC-1292 del 15 de enero de 2024 el Consorcio BMC remite a la Corporación Autónoma Regional de Sucre, CARSUCRE el Informe Trimestral Reporte RCD No. 3 (octubre, noviembre y diciembre de 2023) Articulo 4 Resolución 1257 de 23 de noviembre de 2021 por la cual modifica la Resolución No. 472 de 2017.

Mediante comunicación CBMC-1293 del 15 de enero de 2024 el Consorcio BMC remite a la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar – CSB, el Informe Trimestral Reporte RCD No. 3 (octubre, noviembre y diciembre de 2023) Articulo 4 Resolución 1257 de 23 de noviembre de 2021 por la cual modifica la Resolución No. 472 de 2017.

Mediante comunicación CBMC-1294 del 15 de enero de 2024 el Consorcio BMC remite a la Corporación Autónoma Regional Del Magdalena – CORPAMAG, el Informe Trimestral Reporte RCD No. 3 (octubre, noviembre y diciembre de 2023) Articulo 4 Resolución 1257 de 23 de noviembre de 2021 por la cual modifica la Resolución No. 472 de 2017.

Mediante comunicación CBMC-1295 del 15 de enero de 2024 el Consorcio BMC remite a la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR, el Informe Trimestral Reporte RCD No. 3 (octubre, noviembre y diciembre de 2023) Articulo 4 Resolución 1257 de 23 de noviembre de 2021 por la cual modifica la Resolución No. 472 de 2017.

El 18 de enero de 2024, el contratista remitió a la interventoría la comunicación 184-1-1303 - Remisión acta de entrega de material fresado a la alcaldía de El Banco, Magdalena correspondiente al mes de diciembre del 2023.

El 19 de enero de 2024, el contratista remitió a la interventoría la comunicación 184-1-1309 - Reiteración al comunicado CBMC-1244-2023 del 14 de diciembre de 2023 - Consulta superposición y Coexistencia del proyecto “Construcción de la Variante Magangué” con el proyecto “Construcción y operación de una planta de almacenamiento, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos” con Licencia Ambiental otorgada por CORPAMAG mediante Resolución No. 5742 de 2021 a la sociedad ECOSERVIC S.A.S.

- ✓ **Actividades variante Magangué**

El contratista adelanta las siguientes actividades relacionadas a la actualización y/o complementación del EIA de la variante Magangué:

Estudio de Impacto Ambiental

Mediante comunicado CBMC-1309-2024 del 19 de enero de 2024, el consorcio BMC realizó la reiteración al comunicado CBMC-1244-2023 del 14 de diciembre de 2023 a la Sociedad ECOSERVIC S.A.S., sobre la consulta de superposición y coexistencia del proyecto “Construcción de la Variante Magangué” con el proyecto “Construcción y Operación de una planta de almacenamiento, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos”, con licencia ambiental otorgada por CORPAMAG mediante resolución No. 5742 de 2021 a la sociedad ECOSERVIC. S.A.S.

El día 22 de enero de 2024, mediante comunicado 2024S-VBOL-002615, el director territorial del INVIAS Bolívar y Magdalena, Ingeniero Fabian Ernesto Arango, solicita a la alcaldía de Magangué – Bolívar, un espacio donde se pueda presentar el Diseño definitivo del Proyecto CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE DE MAGANGUÉ, bajo el contrato No. 2257 de 2021.

El día 22 de enero de 2024, mediante comunicado CBMC-1304-2024 (radicado No. 2024-1-004044-003742 ID: 267864), el Consorcio BMC realizó la reiteración del comunicado CBMC-1274-2023 (radicado No. 2023-1-002410-095906 Id 257082) del 27 de diciembre de

2023, mediante el cual se solicitó a la DANCP del Ministerio del Interior informar sobre el pronunciamiento de procedencia o no de Consulta Previa para la construcción de la Variante Magangué, teniendo en cuenta que los 30 días hábiles solicitados por la Entidad para emitir el pronunciamiento vencían el 22 de diciembre de 2023.

El día 30 de enero de 2024, mediante comunicado CBMC-1327-2024, el Consorcio BMC remitió a la Dirección Territorial Magdalena del INVIAS, solicitud de gestión interinstitucional de esta entidad ante la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior para el pronunciamiento de procedencia de consulta previa para la construcción de la Variante Magangué.

A fecha de este periodo, se está pendiente el pronunciamiento de la DANCP del Ministerio del Interior sobre la procedencia o no de consulta previa para la construcción de la Variante Magangué, lo cual está por fuera del alcance del control razonable del Consorcio BMC e impide avanzar en el trámite de licenciamiento ambiental ante la ANLA.

5. CONCLUSIONES

Para este periodo, la interventoría concluye que el contratista cumplió con los objetivos relacionados a las charlas y/o capacitaciones socio ambientales. Lo anterior, teniendo en cuenta que se evidenció la realización de dichas charlas o capacitaciones, las cuales se mencionan a continuación:

- Importancia del cuidado del recurso hídrico en la zona del proyecto. Factores que inciden en la contaminación del mismo.
- Manejo de Residuos Peligrosos
- Uso eficiente del agua y energía dentro de las oficinas

Así mismo, la interventoría concluye que el contratista realizó una adecuada gestión ambiental durante el periodo reportado. Lo anterior, teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades relacionadas a la limpieza de los frentes de obras, mantenimiento de baños, manejo de residuos sólidos y líquidos, señalización, entrega de certificados, entre otras.

Además, se anota, por parte del contratista, la entrega a las Corporaciones Autónomas Regionales presentes en la jurisdicción del proyecto, los informes trimestrales correspondiente a las actividades o avances relacionados al plan de gestión de RCD en el proyecto, y que corresponden a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 de la gestión de RCD y en la cual, se compilan las medidas de manejo ambiental de residuos de construcción y demolición(RCD), al igual que los datos generales del generador, datos de la obra, así como las actividades encaminadas a la prevención y reducción de RCD, demolición selectiva, almacenamiento temporal, aprovechamiento y disposición, estos en el marco de la normatividad vigente para las labores de rehabilitación y mantenimiento vial de la Transversal Momposina.

6. RECOMENDACIONES A LA ENTIDAD

- Coadyuvar y gestionar ante el DANCP para facilitar y agilizar el pronunciamiento sobre la procedencia o no de consulta previa y así lograr un mayor avance en la radicación del EIA de la variante de Magangué.
- Coadyuvar para un mejor desarrollo de las actividades constructivas en el mantenimiento y rehabilitación de la transversal Momposina.

INFORMES

INSPECTOR SST

Informe MENSUAL de seguridad y salud en el trabajo

CONSORCIO
REACTIVACIÓN CARIBE

ENERO - 2024

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 2
2. OBJETIVO GENERAL 3
3. OBJETIVOS ESPECIFICOS 3
4. ASPECTOS MÁS IMPORTANTES EN EL MES DE ENERO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 3
Tabla 4.1. ASPECTOS MAS IMPORTANTES SST-ENERO 3
5. ACTIVIDADES TÉCNICAS Y MEDIDAS DE CONTROL Y PREVENCION 5
Tabla 5.1: MEDIDAS DE CONTROL 5
6. SEGURIDAD E HIGIENE 6
7. CAPACITACIONES, INDUCCIONES, CHARLAS, DIVULGACIONES SST 6
8. ENTREGA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 6
9. SEÑALIZACIÓN 7
10. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD 10
11. ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES 10
12. CONCLUSIÓNES Y RECOMENDACIONES 11
13. REGISTRO FOTOGRAFICO SST 12
Tabla 13.1: PMT 12
Tabla 13.2: Inspecciones en obra 14
Tabla 13.3: Charlas SST y Capacitaciones. 15
Tabla 13.4: Entrega y reposición de EPP. 15
14. ANEXOS 16
15. INFORME DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORIA 17

1. INTRODUCCIÓN

El consorcio BMC, dentro de su marco de actividades se dedica a la construcción del mejoramiento, gestión predial, social y ambiental sostenible mediante la construcción de la variante Magangué (camilo torres, puente santa lucia, en yatí) y el mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la transversal Momposina, el presente informe se realiza con el fin de dar a conocer, la gestión realizada durante el periodo correspondiente en materia de seguridad y salud en el trabajo, las cuales son registradas, en función al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, permitiendo optimizar las acciones preventivas durante la jornada laboral, durante el cumplimiento del objeto del contrato 2257 del 2021 de INVIAS.

Es por ello por lo que el CONSORCIO BMC tiene entre sus propósitos desarrollar actividades de promoción y prevención en SST, con el fin de mejorar la calidad de vida laboral y prevención de los accidentes y enfermedades laborales, dentro del desarrollo del proyecto teniendo en cuenta el marco normativo legal vigente en materia de SST. El interés es de suministrar los recursos necesarios para responder a las demandas de la población trabajadora respecto a su salud y medio ambiente laboral, así como para dar cumplimiento al Decreto 1072 del 2015 y Resolución 0312 del 2019 cumpliendo las funciones como contratista de INVIAS estipuladas en el contrato 2257-2021. La prevención en SST dentro del proyecto está orientada a lograr una adecuada administración de riesgos que permita mantener el control permanente de los mismos en los diferentes oficios y que contribuya al bienestar físico, mental y social del trabajador y al funcionamiento de los recursos e instalaciones.

2. OBJETIVO GENERAL

Presentar los registros de supervisión, seguimiento y control de los cumplimientos en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo, por el contratista de obra Consorcio BMC contrato 2257-2021, durante el periodo del 01 al 31 de enero del 2024.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Describir las actividades SST que se llevaron a cabo durante el periodo del 01 al 31 de enero 2024.
- ✓ Generar soportes de cumplimiento de las actividades SST por parte del contratista Consorcio BMC, en el periodo correspondiente al informe.
- ✓ Verificar y validar el cumplimiento normativo (vigente) y del contrato en actividades SST por parte de la contratista Consorcio BMC durante el periodo descrito.
- ✓ Verificar el cumplimiento en los soportes de pagos de seguridad social y afiliaciones del personal que labora en obra, en el periodo correspondiente al presente informe.

4. ASPECTOS MÁS IMPORTANTES EN EL MES DE ENERO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Tabla 4.1. ASPECTOS MAS IMPORTANTES SST-ENERO

ACTIVIDAD	LUGAR	EVIDENCIA
Verificación de Afiliaciones y planillas de seguridad social	Oficina BMC- Magangué	Ver anexos 1 Planillas unificadas de Seguridad social y afiliaciones

Inducciones	Oficina BMC-Magangué	Ver anexo 2 Registro de inducciones
Verificación de personal activo en obra	Oficina BMC y frente activos (RUTA 7806 Y 7802)	Anexo 3. MEPI Personas
Verificación y control documental de equipos, vehículos y maquinarias activos en obra	Oficina BMC y frente activos (RUTA 7802 y ruta 7806)	Anexo 4. MEPI Equipos
Capacitaciones y charlas SST	Oficina BMC y frente activos (RUTA 7806 Y 7802)	Anexo 5. Registros de charlas y Capacitaciones

ACTIVIDAD	**LUGAR**	**EVIDENCIA**
Inspecciones de seguridad	Oficina BMC y frente activos (RUTA 7806)	Anexo 6. Registros de Inspecciones SST
Procedimientos seguros	Frentes activos (RUTA 7806)	Anexo.7. Registros de ATS
Entrega de dotación y EPP	Oficina BMC y frente activos (RUTA 7802 y 7806)	Anexo8.Registros entrega dotaciones y EPP
Mantenimiento de señalización del PMT	RUTA 7802 y 7806	Registros Fotográficos
Reportes de condiciones de salud.	Oficina BMC	Anexo 9 Reporte de condiciones de salud
Reporte, Control y seguimiento a situación de Riesgo público, asistencia a PMU	Oficina BMC (RUTA 7802)	Actas de PMU, Reportes de condiciones insegura e investigación de incidente.

5. ACTIVIDADES TÉCNICAS Y MEDIDAS DE CONTROL Y PREVENCION

Tabla 5.1: MEDIDAS DE CONTROL

LUGAR	Actividad	MEDIDAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN
RUTA 7802 Juan Arias 40+430 AL 41+333 El Bongo 1+700 al 2+800 **RUTA 7806** El Banco (0+00 al 18)	*Control vial 24/7. *Tapa huecos, puntos críticos * Mantenimiento e instalación de señalización. *Instalación de mezcla de asfalto, fresado, parcheo, bacheo y fresado *Acompañamiento SST. *frente inactivo, se avanza con pintura e instalaciones de señales verticales. **Control vial 24/7. *Tapa huecos, puntos críticos * Mantenimiento e instalación de señalización. *Instalación de mezcla de asfalto, fresado, parcheo, bacheo y fresado *Acompañamiento SST. *instalación se señales horizontales y pintura.	*Implementación y control vial, con señales establecidas según PMT *Uso de EPP según requerimiento de las actividades. *Diligenciamiento y socialización de ATS y Preoperacionales, *Charlas y Capacitaciones al personal *Inspección y acompañamiento SST *Reporte de actos y condiciones inseguras *Instalación de equipos de emergencias (botiquín, extintores y camillas) * Cultura de autocuidado

Variante Magangué 6+200 al 9+300	Levantamiento de terreno natural	*Uso de EPP requeridos *Cultura de Auto cuidado

6. SEGURIDAD E HIGIENE

✓ Se realizan exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódico y egreso de personal en el proyecto.
✓ Se realizan exámenes periódicos.
✓ Reportes de condiciones de salud semanal.
✓ Perfil sociodemográfico de trabajadores.

7. CAPACITACIONES, INDUCCIONES, CHARLAS, DIVULGACIONES SST

En el periodo comprendido del 01 al 30 de noviembre 2023, con relación a charlas, capacitaciones e inducciones se realizaron los siguientes:

- Charlas SST: 16 temas
- Capacitaciones: 5
- Inducciones: 32 personas (Ruta 7802-7806)

8. ENTREGA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

El Consorcio BMC comprometido con la entrega y reposición de los elementos de protección individual (EPI), realizó el suministro de estos a sus trabajadores de acuerdo con las actividades a ejecutar y lo establecido en la ley, mitigando, controlando y previniendo los peligros y riesgos presenten en el proyecto bajo el formato F34 -SST Entrega de Elemento de Protección Personal (ver anexo 7), así mismo se hizo entrega de reposición de dotación y EPP entre otros.

9. SEÑALIZACIÓN

Para la realización segura de las labores, Consorcio BMC ha implementado de instalación del PMT móviles, a continuación, se describen las señales utilizadas móviles y fijas en los diferentes frentes de obra de la ruta 7802 Y 7806 (BONGO- JUAN ARIAS- BANCO MAGDALENA).

CONTROL SEÑALIZACIÓN Y ELEMENTOS DEL PMT	RUTA:7802	FRENTE	EL BONGO
TIPO DE SEÑAL	**CANTIDAD ACTUAL INSTALADA EN OBRA**	**HURTADAS**	**DAÑADAS**
Bandereo en vía (SPO-03)	0	0	0
Barricada metálica móvil con líneas reflectivas blancas y naranjadas con letreros de desvío giratorio y flecha tipo 4	0	0	0
Barricada plástica naranjada con cinta reflectivas	0	0	0
Bastones luminosos	0	0	0
Delineadores tubulares (colombinas)	0	0	0
Conos	0	0	0
Fin de obra (SIO-03)	0	0	0
Flasher	0	0	0
Flecha luminosa bidireccional (Desvío) Paneles solares	0	0	0
Inicio de obra (SIO-02)	0	0	0
Maquinaria en vía (SPO-02)	0	0	0
Paletas Pare Y Siga grandes de 45x45	0	0	1
Reducción de carril a la derecha (SPO-05)	0	0	0
Reducción de carril a la izquierda (SPO-06)	0	0	0
Trabajos en la vía /placa con leyenda a 100 (SPO1)	0	0	0
Trabajos en la vía /placa con leyenda a 200 (SPO1)	0	0	0
Trabajos en la vía /placa con leyenda a 300 (SPO1)	0	0	0
Trabajos en la vía /placa con leyenda a 400 (SPO1)	0	0	0
Velocidad a 30 (RS-30)	0	0	0
Radios motorolas	0	0	0
Lámparas con panel solares	0	0	0
Fin de pavimento (SP57)	0	0	0
Valla informativa: Conduzca con precaución vía en construcción (pictograma de peligros)	0	0	0

CONTROL SEÑALIZACIÓN Y ELEMENTOS DEL PMT	RUTA: 7802	FRENTE	JUAN ARIAS
TIPO DE SEÑAL	**CANTIDAD ACTUAL INSTALADA EN OBRA**	**HURTADAS**	**DAÑADAS**
Bandereo en vía (SPO-03)	2	0	0
Barricada metálica móvil con líneas reflectivas blancas y naranjadas con letreros de desvío giratorio y flecha tipo 4		0	0
Barricada plástica naranjada con cinta reflectivas	22	0	3
Bastones luminosos	4	0	0
Delineadores tubulares (colombinas)	24	0	5
Conos	8	0	0
Fin de obra (SIO-03)	4 (FIJAS+ 2 MOVIL)	0	0
Flasher	9	0	1
Flecha luminosa bidireccional (Desvío) Paneles solares	0	0	0
Inicio de obra (SIO-02)	4 (FIJAS+ 2 MOVIL)	0	0
Maquinaria en vía (SPO-02)	2	0	0
Paletas Pare Y Siga grandes de 45x45	2	0	0
Reducción de carril a la derecha (SPO-05)	2	0	0
Reducción de carril a la izquierda (SPO-06)	2	0	0
Trabajos en la vía /placa con leyenda a 100 (SPO1)	2	0	0
Trabajos en la vía /placa con leyenda a 200 (SPO1)	2	0	0
Trabajos en la vía /placa con leyenda a 300 (SPO1)	2	0	0
Trabajos en la vía /placa con leyenda a 400 (SPO1)	0	0	0
Velocidad a 30 (RS-30)	4 (FIJAS+ 2 MOVIL)	0	0
Radios motorolas	6	0	0
Valla informativa: Conduzca con precaución vía en construcción (pictograma de peligros)	2	0	0

CONTROL SEÑALIZACIÓN Y ELEMENTOS DEL PMT	RUTA:7806	FRENTE	EL BANCO
TIPO DE SEÑAL	**CANTIDAD ACTUAL INSTALADA EN OBRA**	**HURTADAS**	**DAÑADAS**
Bandereo en vía (SPO-03)	2	0	0

Barricada metálica móvil con líneas reflectivas blancas y naranjadas con letreros de desvío giratorio y flecha tipo 4	2	0	0
Barricada plástica naranjada con cinta reflectivas	8	0	0
Bastones luminosos	4	0	0
Delineadores tubulares (colombinas)	20	0	20
Conos	6	0	0
Fin de obra (SIO-03)	2	0	0
Flasher	6	0	3
Flecha luminosa bidireccional (Desvío) Paneles solares	2	0	0
Inicio de obra (SIO-02)	2	0	0
Maquinaria en vía (SPO-02)	2		
Paletas Pare Y Siga grandes de 45x45	2	0	0
Reducción de carril a la derecha (SPO-05)	2	0	0
Reducción de carril a la izquierda (SPO-06)	2	0	0
Trabajos en la vía /placa con leyenda a 100 (SPO1)	2	0	0
Trabajos en la vía /placa con leyenda a 200 (SPO1)	2	0	0
Trabajos en la vía /placa con leyenda a 300 (SPO1)	2	0	0
Velocidad a 30 (RS-30)	2	0	0
Radios motorolas	8	0	0
Lámparas con panel solares	3	0	1

Se coordina el tránsito de los usuarios de la vía con el apoyo de los auxiliares de control de tráfico quienes están realizando (3) turnos de 8 horas por persona, con implementación de vallas informativas y pare y siga, bastones luminosos, botiquines, chalecos reflectivos, pitos y las señales anteriormente mencionadas y estipuladas en el plan de manejo de tráfico (PMT) establecido y aprobado, se demarca el área a trabajar en las diferentes rutas 7802- 7806.

Frente de Juan Arias se reactivan todas las actividades de instalación de asfalto, fresado y riego de emulsión, la obra vuelve a su normalidad con toda la implementación de PMT (señales fijas y móviles) y control vial 24/7 en diferentes turnos de 08 horas, acompañamiento de la fuerza pública esporádicamente en horario estimados, acompañamiento SST en su totalidad.

Frente de Bongo se encuentra inactivo desde el día 21-12-23 culminando la actividad dejando la vía totalmente habilitada, se notifica así mismo que estamos pronto a reactivar para continuar nuestras actividades proyectadas, se avanza con las actividades de pintura e instalaciones de señales verticales.

Frente del Banco-Tamalameque, se encuentra activo en la fase de su recta final para culminar las actividades proyectas y llevadas a cabo, se continúan hasta finalizar las misma con los turnos de control de tráfico 24/7 cubriendo las 8 horas del día, 1 controlador vial en el centro de la obra que verifica y controla la entrada y salida de maquinarias y/o equipos y así mismo total acompañamiento por el área de SST, se avanza con las actividades de pintura e instalaciones de señales horizontales.

TURNOS CONTROLADORES VIALES BMC 7802

06:00am	02:00pm
07:00am	05:00pm
02:00pm	10:00pm
10:00pm	06:00am

10. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

El Consorcio BMC, semanalmente realiza una encuesta de salud establecida en los formatos del INVIAS (Anexo 9), identificando el estado físico del personal que labora en el consorcio y a su vez se solicita carné de vacunas y en el diligenciamiento del perfil sociodemográfico al ingreso se les solicita previamente como medida de prevención, y como conclusión tenemos en el periodo del 01 al 31 de enero del 2024:

Casos sospechoso Covid-19: 0 casos # Casos Positivos Covid-19: 0 casos

11. ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES

No se presentó accidentes laborales durante el periodo del 01 al 31 de enero del 2024. Se diligencia un control en el formato de indicador F22-SST Ficha Técnica de Accidentalidad

Se anexa dicho documento en el Anexo 9, además en el anexo 10 se adjunta el certificado de accidentalidad emitido por la ARL AXA COLPATRIA correspondiente al periodo del presente informe

Incidente: No se reportaron incidentes en el periodo del 01 al 31 de enero del 2024.

12. CONCLUSIÓNES Y RECOMENDACIONES

➢ En el periodo que corresponde al mes de enero del 2024, no se presentaron accidentes laborales, teniendo así para este periodo 0 accidente.

➢ Las actividades de obra se realizaron conforme los requerimientos de las normativas en SST y lo establecido en el PMT.

➢ No se presentaron casos positivos de covid-19

➢ En obra (Ruta 7802 Frente Juan arias) se reactivó el frente de juan arias recibiendo maquinarias y equipos, nuevos contratistas y realizando nuestras diferentes actividades normalmente como lo son: fresado, bacheo, parcheo, instalación de asfalto, control vial 24/7 y acompañamiento SST en su totalidad.

➢ Frente el bongo se encuentra inactivo desde el día 21-12-23 culminando la actividad dejando la vía totalmente habilitada, se avanza con la instalación de señales verticales.

➢ Frente El banco Magdalena-Tamalameque se encuentra activo en la fase de su recta final para culminar las actividades proyectas y llevadas a cabo, se continúan hasta finalizar las misma con los turnos de control de tráfico 24/7 cubriendo las 8 horas del día, 1 controlador vial en el centro de la obra que verifica y controla la entrada y salida de maquinarias y/o equipos y así mismo total acompañamiento por el área de SST.

➢ Se realizan actividades de pintura e instalación de señales horizontales.

Para mantener estadísticas favorables se realizan las siguientes propuestas y con su respectivo seguimiento y evidencia de este

- Solicitar reporte de los mantenimientos preventivos a los equipos y vehículos que lo requieran
- Realizar la reposición y entrega de elementos de protección personal y dotaciones según se requiera en las actividades y se estipule en las normativas vigentes en Colombia
- Ejecutar cronograma de capacitaciones y charlas establecidas para el siguiente periodo Verificar y mantener los equipos de emergencias en los frentes de obra activos
- Verificar que el personal activo en obra este afiliado y con aportes vigentes en seguridad social
- Se crea procedimiento para reporte, seguimiento y cierre de incidentes, actos y condiciones inseguras.
- Contar con el respaldo de la fuerza pública para realizar las labores.

13. REGISTRO FOTOGRAFICO SST

Tabla 13.1: PMT

Implementación y seguimiento de señalización del PMT en actividades que generan cierre de carril (parcheo y bacheo) Ruta 7806.	
	
	

Instalación de señales y mantenimiento PMT 7802- El Bongo y Juan Arias	
	
	

Tabla 13.2: Inspecciones en obra

Inspecciones en obra, Ruta 7806 y Ruta 7802	
	
	

Tabla 13.3: Charlas SST y Capacitaciones.

Charlas SST, Capacitaciones e Inducciones.	
	

Tabla 13.4: Entrega y reposición de EPP.

Entrega y reposición de EPP	
	

14. ANEXOS

1. Planillas de pago de seguridad social y afiliaciones
2. Registro de inducciones.
3. MEPI -Personal Control Aporte Legal y Seguridad Social de Obra
4. MEPI – Maquinaria y Equipos
5. Asistencia Capacitaciones y Charlas SST
6. Inspecciones y preoperacionales.
7. Registro de entrega de dotaciones y EPP.
8. Registro de condiciones de salud.
9. F22-SST Ficha Técnica de Accidentalidad
10. Certificado de Accidentalidad ARL Axa Colpatria.
11. Documentos de equipos y maquinarias.
12. ATS O APR.
13. Actas reunión de COPASST.

ELABORO: **Nevis Julieth Silva Vergara**	**REVISO:** **Danny Gabriel Ruiz León.**	**APROBO:** **Ricardo Cardona Castaño**
		

15. INFORME DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORIA

Información de SST para el informe mensual.

Del contrato de Obra:

Como parte de las labores SST en el mes de enero de 2024 de acuerdo a las obligaciones contractuales identificadas en la matriz legal, se realiza:

1- Verificación del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 con el personal vinculado al Proyecto durante el mes de enero de 2024 y sus respectivos soportes de afiliación y planilla de pago.
2- Verificación del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 registro de control diario de maquinaria y equipo contrato de obra y los anexos correspondientes al equipo relacionado durante el mes de enero de 2024.
3- Se envía formato diligenciado de control del estado de salud semanal a entidad INVIAS.
4- Se realiza la entrega del informe SST semanal.
5- El día 18 de enero de 2024, se participó en comité de obra con personal de contratista consorcio BMC y director de la territorial magdalena INVIAS, en las instalaciones de la oficina de interventoría. Se envía comunicación al contratista con radicado numero 184-1-1283, con asunto: Requerimiento de uso obligatorio de uniforme INVIAS 2023 en obra.
6- El día 22 de enero de 2024, el contratista envía comunicación numero CBMC-1311-2024, con asunto: Respuesta oficio 184-1-1204 / Solicitud de personal profesional SST.
7- El día 23 de enero de 2024, la interventoría realiza inspección en obra en el tramo Juan Arias en los PR 40+500 al PR 41, se anotaron las no conformidades en bitácora SST, se tomó registro fotográfico y lo hallazgos se enviaron mediante correo electrónico.
8- El día 24 de enero de 2024, la interventoría realiza inspección en obra en el tramo El Banco Magdalena en los PR 18+754, se anotaron las no conformidades en bitácora SST, se tomó registro fotográfico y lo hallazgos se enviaron mediante correo electrónico.
9- El día 25 de enero de 2024, la interventoría realiza inspección en obra en el tramo Juan Arias en los PR 40+500 al PR 41, se anotaron las no conformidades en bitácora SST, se tomó registro fotográfico y lo hallazgos se enviaron mediante correo electrónico. La interventoría envía comunicación numero 184-1-1315, con asunto: Respuesta a comunicación CBMC-1311-2024, con asunto: Respuesta oficio 184-1-1204 /Solicitud de personal profesional SST.
10- El día 26 de enero de 2024, la interventoría se realizó reunión con inspectora SST del Consorcio BMC en las instalaciones de la oficina del contratista, se firma acta número 19 con compromisos.

A continuación, se presentan los registros realizados al respecto:

sst1@reactivacioncaribe.com

De: Nevis Julieth Silva Vergara <inspectorasst2@consorciobmc.co>
Enviado el: miércoles, 24 de enero de 2024 3:00 p. m.
Para: sst1@reactivacioncaribe.com
CC: Angilberto Jose; Marisabel BMC. Tovar; ortegamartinez604@gmail.com; danny.ruiz@grupoortiz.com; Andrea Manzur; fabricioperez670@gmail.com
Asunto: MEPI ENTREGABLES- INTERVENTORIA.
Datos adjuntos: CONTROL SALUD ENERO SEMANA 4 2024.xlsx; MEPI-MAQUINARIA Y EQUIPO ENERO 2024.xlsx; MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG ENE 2024.xlsx

Buenas tardes Laura.

Cordial saludo, adjunto MEPI control personal, maquinaria y/o equipos, control salud correspondiente a la semana presente.

Gracias por la atención prestada, quedo atenta a cualquier comentario.

Cordialmente.

CONSORCIO BMC

Nevis Julieth Silva Vergara
Inspectora SST
301 342 3471
inspectorasst2@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera.
Magangué – Bolívar.

sst1@reactivacioncaribe.com

De: sst1@reactivacioncaribe.com
Enviado el: viernes, 26 de enero de 2024 10:03 a. m.
Para: 'ing.auxiliar1@reactivacioncaribe.com'
CC: aux.administrativo@reactivacioncaribe.com; 'director@reactivacioncaribe.com'
Asunto: Informe semanal SST #97.
Datos adjuntos: INFORME SEMANAL SST 97.docx

Buenos días
Ingeniero Mario Ucros

Cordial saludo

Mediante el presente adjunto informe semanal SST # 97.

Quedo atenta a sus comentarios.

Muchas gracias

Att:

Laura Villalba C
Inspectora SST
Cel: 3043687808
Consorcio Reactivacion Caribe





COMITÉ DE OBRA

sst1@reactivacioncaribe.com

De:	consorcio@reactivacioncaribe.com
Enviado el:	jueves, 18 de enero de 2024 10:19 a. m.
Para:	romulo.jimenez@grupoortiz.com; lideringegracion.bmc@gmail.com; CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM; 'Ricardo Cardona'
CC:	farango@invias.gov.co; 'Camilo Andrés Gonzalez Rodriguez'
Asunto:	Comunicación 184-1-1283 Requerimiento de uso obligatorio de uniforme INVIAS 2023 en obra.
Datos adjuntos:	184-1-1283 Req uso de unif Invias.pdf; 184-1-1283 Anexo 230523 _manual_identidad_visual_inv.pdf; 184-1-1283 Anexo Uniformes Invias 2023 Anexos.pdf

Señores:
CONSORCIO BMC
Atención: Dr. RÓMULO JIMÉNEZ HIDALGO
Representante Legal
Bogotá D.C.

Por medio del presente correo, la interventoría envía comunicación citada en el asunto. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Favor enviar recibido, gracias

Cordialmente,

Lucia Rodriguez
Auxiliar Administrativo
Teléfono: 311 667 6528
Dirección: Calle 16 #24-50 Barr Pestagua
Magangué – Bolívar

Consorcio Reactivación Caribe

sst1@reactivacioncaribe.com

De: director@reactivacioncaribe.com
Enviado el: lunes, 22 de enero de 2024 3:58 p. m.
Para: 'Laura Villalba'; ing.residente@reactivacioncaribe.com
CC: Lintegracion@reactivacioncaribe.com
Asunto: RV: COMUNICADO CBMC-1311-2024 (000018-0000149-20240122) - RESPUESTA OFICIO 184-1-1204 / SOLICITUD DE PERSONAL PROFESIONAL SST
Datos adjuntos: CBMC-1311-2024 RESPUESTA -184-1-1204.pdf; CBMC-1311-2024 ANEXO1 RESPUESTA -184-1-1204.pdf

Cordial saludo,

Laura, Ing.. Francisco

Para su información y demás fines pertinentes, reenviamos correspondencia recibida del contratista de obra, relacionada con el envio de la hoja de vida de la profesional SST del proyecto

Atentamente,

E. Jose Piñeres Tovar
Director de Interventoria

De: Ricardo Cardona <angel.ortega@consorciobmc.co>
Enviado el: lunes, 22 de enero de 2024 11:05
Para: consorcio@reactivacioncaribe.com; Eidys Jose Piñerez Tovar <director@reactivacioncaribe.com>
CC: 'Fabian Ernesto Arango Pineda' <farango@invias.gov.co>; 'Camilo Andrés Gonzalez Rodriguez' <cagonzalez@invias.gov.co>; 'Dana Marina Mendinueta Marin' <dmendinueta@invias.gov.co>; romulojimenez@grupoortiz.com; CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM; juan.montejo@saimc.co; Andrés Felipe Bertel Benitez <residente1@consorciobmc.co>; Diana.vanessa@grupoortiz.com; danny.ruiz@grupoortiz.com; 'Yussery Garcia' <yussery.garcia@saimc.co>
Asunto: COMUNICADO CBMC-1311-2024 (000018-0000149-20240122) - RESPUESTA OFICIO 184-1-1204 / SOLICITUD DE PERSONAL PROFESIONAL SST

Señores
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
A/A Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Director de Interventoria
consorcio@reactivacioncaribe.com
Calle 16 N° 24-50
Magangué - Bolivar

Cordial saludo,

Adjunto comunicado referido en el asunto del presente mensaje con los anexos respectivos.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.





INSPECCIÓN EN OBRA EN EL TRAMO JUAN ARIAS EN LOS PR 40+500 AL PR 41





INSPECCIÓN EN OBRA EN EL TRAMO EL BANCO MAGDALENA EN LOS PR 18+754





INSPECCIÓN EN OBRA EN EL TRAMO JUAN ARIAS EN LOS PR 40+500 AL PR 41

sst1@reactivacioncaribe.com

De:	consorcio@reactivacioncaribe.com
Enviado el:	jueves, 25 de enero de 2024 11:21 a. m.
Para:	romulo.jimenez@grupoortiz.com; liderintegracion.bmc@gmail.com; CARLOS.RAMIREZ@GRUPOORTIZ.COM; 'Ricardo Cardona'
CC:	farango@invias.gov.co; 'Camilo Andrés Gonzalez Rodriguez'
Asunto:	Comunicación 184-1-1315 Respuesta a comunicación CBMC-1311-2024, con asunto: Respuesta oficio 184-1-1204 / Solicitud de personal profesional SST.
Datos adjuntos:	184-1-1315 Resp. CBMC-1311-24.pdf

Señores:
CONSORCIO BMC
Atención: Dr. RÓMULO JIMÉNEZ HIDALGO
Representante Legal
Bogotá D.C.

Por medio del presente correo, la interventoría envía comunicación citada en el asunto. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Favor enviar recibido, gracias

Cordialmente,

Liseth Rodríguez
Auxiliar Administrativo
Teléfono: 311 667 6526
Dirección: Calle 16 #24-50 Barr Pastrana
Magangué – Bolívar

Consorcio Reactivación Caribe





REUNIÓN CON INSPECTORA SST DEL CONSORCIO BMC

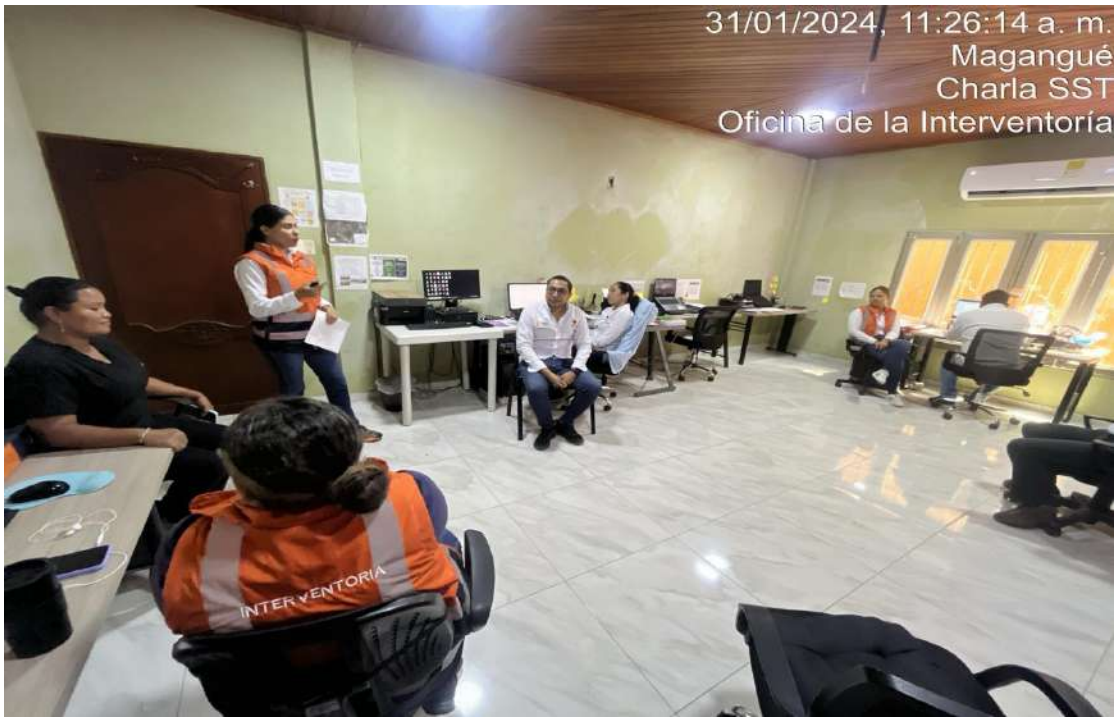
Del contrato de Interventoría:

Como parte de las labores del SG-SST en el mes de enero de 2024, se realizaron las siguientes actividades:

1- Se realizan charlas de seguridad y salud en el trabajo, se envían formatos vía correo electrónico al área de gestión SST.
2- Se realizan pausas activas.
3- Se envía documentación correspondiente a preoperacionales (nuevo formato versión 3) y registro fotográfico de vehículos, vía correo electrónico.
4- Se envía formato de análisis de trabajo seguro (ATS), vía correo electrónico.
5- Se realiza entrega y/o reposición de EPP.
6- Se actualiza perfil sociodemográfico del Consorcio Reactivación Caribe.
7- Se envían temas SST para capacitaciones presenciales y virtuales a través de la ARL, mediante correo electrónico.

A continuación, se presentan los registros realizados al respecto:





CHARLAS SST Y PAUSAS ACTIVAS

sst1@reactivacioncaribe.com

De: sst1@reactivacioncaribe.com
Enviado el: lunes, 29 de enero de 2024 12:08 p. m.
Para: 'gestionsst@ecovias.com'
CC: aux.administrativo@reactivacioncaribe.com
Asunto: Preoperacionales y registro fotográfico de vehículos - Magangué - 29 de enero 2024
Datos adjuntos: VEHICULO - JPO- 748.pdf; VEHICULO - JUW 270.pdf

Buenos días

Sr Jonathan Santos
Coordinador SG-SST
ECOVIAS S.A.S

Cordial saludo

Adjunto documentación correspondiente a preoperacionales de vehículos del proyecto de la variante Magangué Bolívar y registro fotográfico con fecha de 29-enero-2024.

Quedo atenta a sus comentarios.

Muchas gracias

Att:

Laura Villalba C
Inspectora SST
Cel: 3043687808
Consorcio Reactivacion Caribe

sst1@reactivacioncaribe.com

De: sst1@reactivacioncaribe.com
Enviado el: jueves, 28 de diciembre de 2023 6:25 p. m.
Para: 'gestionsst@ecovias.com'
CC: aux.administrativo@reactivacioncaribe.com
Asunto: Documentación SST, CRC Magangue.
Datos adjuntos: Charlas SST.pdf; ENTREGA DE DOTACION DIC 2023.pdf; ENTREGA DE EPP DIC 2023.pdf; OFICIOS SST DIC 2023.rar; perfil sociodemografico - Consorcio Reactivacion Caribe.xlsx

Buenas tardes

Sr Jonathan Santos
Coordinador SG-SST
ECOVIAS S.A.S

Cordial saludo

Adjunto la siguiente documentación SST correspondiente a:

1- Formato de entrega de EPP.
2- Formato de entrega de Dotación de uniformes.
3- Formatos de asistencia de las charlas SST, realizadas en el mes de diciembre de 2023.
4- Comunicaciones enviadas al contratista mes de diciembre de 2023.
5- Formato del perfil sociodemográfico actualizado.

Quedo atenta a sus comentarios.

Muchas gracias

Att:

Laura Villalba C
Inspectora SST
Cel: 3043687808
Consorcio Reactivacion Caribe

sst1@reactivacioncaribe.com

De: sst1@reactivacioncaribe.com
Enviado el: viernes, 19 de enero de 2024 9:36 a. m.
Para: 'gestionsst@ecovias as.com'
CC: aux.administrativo@reactivacioncaribe.com
Asunto: RE: cronograma de charlas SST 2024

Buenos días

Sr Jonathan Santos
Coordinador SG-SST
ECOVIAS S.A.S

Cordial saludo

Mediante el presente y muy respetuosamente solicito la realización de las capacitaciones mencionadas a continuación de manera presencial, por parte de la ARL, para el presente año:

Temas de capacitaciones presenciales:

1- Simulacro de emergencias y evacuación.
2- Manejo de extintores.
3- Actividades lúdicas.
4- Primeros auxilios.
5- Medición del control térmico y luminico de las oficinas del Consorcio Reactivación Caribe.
6- Evaluación ergonómica en los puestos de trabajo.

Temas para capacitaciones virtuales:

1- Prevención, diagnostico y manejo de la nueva variante de Covid-19.
2- Dengue.
3- Manejo de enfermedades virales y enfermedades estacionales.
4- Condiciones de salud del área de trabajo y oficina.

Los datos de dirección y contacto en la oficina del Consorcio Reactivación Caribe oficina Magangué – Bolivar, son los siguientes:

Nombre de contacto o Inspector SST: Laura Villalba Cuentas
Celular: 3043687808
Dirección de la oficina: Calle 16 # 24-50, Barrio pastrana, Magangué – Bolivar frente al hotel terratoscana, al lado de la ferretería Samir.

Quedo atenta a sus comentarios.

Muchas gracias

INFORMES

PROFESIONAL

TECNICO PREDIAL

INFORME DE GESTIÓN PREDIAL DE LA INTERVENTORÍA

PERIODO DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2024

El Consorcio Reactivación Caribe bajo el contrato de interventoría No. 2373 de 2021 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO,GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

ELABORADO POR:



LUIS ALFREDO MERCADO PEÑA
Profesional Técnico Predial

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe comprende un análisis y revisión de la información suministrada por el INVIAS, como parte de los Estudios y Diseños previos desarrollados como parte del CONTRATO INVIAS 1374 DE 2019, PROYECTO ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VARIANTE MAGANGUÉ, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, elaborado por el CONSORCIO TOUR MAGANGUÉ, a partir de la cual se basa la revisión, análisis y diagnóstico, así como la identificación de intervenciones y/o ajustes requeridos, como parte de las actividades requeridas en el marco del Contrato 2257 DE 2021, cuyo objeto consiste en realizar el "MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTADEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.".

Las actividades de la Gestión y Adquisición Predial se ejecutan por el Contratista de obra CONSORCIO BMC, bajo su cuenta y riesgo, con el fin de optimizar los tiempos de los procesos conducentes a la liberación jurídica y disposición física de las áreas y franjas de terreno requeridas para la ejecución y desarrollo de los proyectos viales, esto conforme al Cronograma de Obra establecido; además, asumiendo la responsabilidad que se requiere para llevar a cabo la gestión con calidad, economía, eficacia y eficiencia.

De acuerdo con ello, el CONSORCIO BMC debe estudiar y analizar completamente los estudios y diseños con el fin de concluir si se tienen objeciones o no, con el objeto de presentar a la Interventoría las observaciones respectivas, las cuales a su vez y luego de validadas y aprobadas por dicha Interventoría, serán presentadas al INVIAS, para que este comunique a la Subdirección de planificación de infraestructura y así lograr la atención de observaciones y/o programar las mesas conjuntas para resolver las observaciones planteadas.

El siguiente informe mensual resalta las acciones de acompañamiento, verificación y seguimiento de la interventoría a las actividades ejecutadas por el área predial del Contratista de Obra, Consorcio BMC. A continuación, se presenta el reporte de gestión por parte de la Interventoría correspondiente al periodo del 1 al 31 de enero de 2024, basado en el acompañamiento y supervisión de la Interventoría frente a las diferentes actividades de carácter Predial que el Contratista de Obra, Consorcio BMC, ejecuta en el desarrollo del proyecto de tal manera que se asegure el cumplimiento del programa, diseñado para la ejecución del contrato de obra No. 2257 de 2021.
A continuación, se relacionan las actividades hacen parte de la Gestión y seguimiento del área de Gestión Predial componente técnico del contratista e interventoría.

ÍNDICE DEL DOCUMENTO
DESCRIPCION ZONA DE INTERVENCION
DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

3. COMPONENTE TÉCNICO

DESCRIPCIÓN ZONA DE INTERVENCION:

El acceso por vía terrestre al municipio de Magangué se realiza utilizando los ejes urbanos del municipio, generando conflictos de movilidad a los habitantes de la región con el tránsito de larga distancia y vehículos de carga pesada, afectando la seguridad de los usuarios y afectando la capacidad de las vías que han sido diseñadas para uso urbano y actualmente sirven como oferta vial para un tránsito interurbano.

Con el propósito de brindar a las poblaciones contiguas al proyecto vial, las mejores condiciones operativas para sus viajes Origen - Destino y la futura conexión con el puente Santa Lucia que conecta Yatí (en la orilla occidente) con la Isla Grande (orilla oriente), sobre el Río Magdalena, generando continuidad del corredor vial de la Transversal Momposina, se incluye la ubicación de dos (2) glorietas, buscando solucionar la conectividad entre la cabecera municipal (Magangué) con los corregimientos de San Rafael de Cortina y Santa Fe, entre otros.

• Glorieta Camilo Torres: Le inicia la variante y está conformada por tres ramales de los cuales dos empalman con el proyecto y con el sector vial Puerta de Hierro – Camilo Torres, permitiendo así la accesibilidad a la variante y la conexión con la zona urbana de Magangué.

• Glorieta San Rafael: El diseño de esta segunda glorieta se realiza atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, generando para ello cuatro ramales que solucionan la accesibilidad. Teniendo en cuenta las situaciones anteriormente planteadas, se hace necesaria la construcción de 12,8 km de variante, 2 glorietas con sus respectivas obras de estabilización y de drenaje necesarias.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

- En el mes de enero de 2024, la Interventoría, revisa los siguientes expedientes prediales:

  002IT1CVM 003IDT1CVM 004IT1CVM 006IDT1CVM 007DT1CVM 008IT1CVM
  009IT1CVM 010IDT1CVM 011IDT1CVM 012IT1CVM 013IT1CVM 014IT1CVM
  015DT1CVM 016DT1CVM 018DT1CVM 021IT1CVM 022IT1CVM 023DT1CVM
  024DT1CVM 025IT1CVM 034IT1CVM 035IDT1CVM.

  La interventoría realiza devolución de cuarenta de estos expedientes, por presentar observaciones jurídicas y técnicas en su elaboración.

- Se tramita la siguiente correspondencia:

CONSECUTIVO CRC	FECHA	CONSECUTIVO CBMC	ASUNTO
184-1-1293	22/1/24	CBMC-1073-2023	Observaciones a Expedientes prediales.
184-1-1316	25/1/24	CBMC-1148-2023	Observaciones a Expedientes Prediales.
184-1-1317	25/1/24	N/A	Solicitud de Reunión de trabajo con técnico Predial de CBMC.
184-1-1326	29/1/24	CBMC-1065-2023	Observaciones a expedientes prediales
184-1-1336	31/1/24	CBMC-1280-2023	Observaciones a expedientes prediales
184-3-1475	30/1/24	CBMC-1316-2023	Respuesta a Observaciones a expedientes prediales.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para el periodo del presente informe, se realiza la revisión de veintidós (22) expedientes correspondientes a las fichas prediales en su componente técnico.

FECHA: 10/11/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA — **PLAN DE INVERSIÓN PREDIAL No. 1** ☑

DIRECCIÓN TERRITORIAL: — **PLAN DE INVERSIÓN PREDIAL No.** ☐
(Indicar el número consecutivo del Plan de Inversión Predial)

NOMBRE DEL PROYECTO: — **PLAN DE INVERSIÓN PREDIAL FINAL** ☐
(Indicar día / mes / año de inicio y de terminación del contrato)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO: MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

Nº CONTRATO: 2257 DE 2021
FECHA DE INICIO: 22/03/2022
FECHA DE TERMINACIÓN: 31/03/2030
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ -
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ -
VALOR PROVISIÓN PREDIAL CONTRACTUAL INCLUIDO IVA: $ -

INTERVENTORÍA: CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
OBJETO:
Nº CONTRATO: 2273 DE 2022
FECHA DE INICIO:
FECHA DE TERMINACIÓN:
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ -
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ -

GESTIÓN AMBIENTAL , SOCIAL, PREDIAL Y SOSTENIBILIDAD	VALOR INICIAL	VALOR ACTUALIZADO
VALOR TOTAL PROVISIÓN AMBIENTAL	4.230.567.112,66	
VALOR TOTAL PROVISIÓN SOCIAL	686.505.492,00	
VALOR TOTAL PROVISIÓN PREDIAL ACTUAL	6.146.708.299,04	
VALOR TOTAL PROVISION DE SOSTENIBILIDAD	1.582.616.604,80	
TOTAL	**12.646.397.508,50**	

ACTIVIDAD Y/O OBLIGACIÓN	CONDICIONES APROBADAS PLAN DE INVERSION No. ___ DE FECHA ___			MODIFICACIONES PRESENTES			CONDICIONES ACTUALIZADAS			SEGUIMIENTO A LA INVERSION				OBSERVACIONES
										ACUMULADO EJECUTADO		VALOR POR EJECUTAR		
	CANTIDAD	VALOR BÁSICO	VALOR TOTAL	CANTIDAD (+) (-)	VALOR BÁSICO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR BÁSICO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL ACUMULADO $	CANTIDAD	VALOR TOTAL $	
1. GESTIÓN PREDIAL														
1.1 ELABORACIÓN DE PLANOS, FICHAS PREDIALES, AVALUOS E INSUMOS JURIDICOS			**$ 450.476.500,00**			0			0					
ELABORACIÓN DE PLANO Y FICHA PREDIAL (TERRENO Y/O MEJORA)	0													
ELABORACIÓN DE PLANO Y FICHA PREDIAL (TERRENO Y/O MEJORA) + REQUERIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN ENCARGO VALUATORIO (RES. 2684/2015)	83	$ 2.842.500,00	$ 235.927.500,00											
CORRECCIÓN DE FICHA CON TRABAJO DE CAMPO (TERRENO Y/O MEJORA)	0													
CORRECCIÓN DE FICHA SIN TRABAJO DE CAMPO (TERRENO Y/O MEJORA)	0													
ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE TITULOS (TERRENO) Y/O DIAGNOSTICO JURIDICO (MEJORA)	83	$ 769.000,00	$ 63.827.000,00											
AJUSTE AL ESTUDIO DE TÍTULOS	0													
ELABORACIÓN DE AVALUO COMERCIAL:	0													
CON PROPIEDAD DE TERRENO														
PROPIEDAD DE TERRENO + VALORACIÓN COMPONENTES (RES. 2684/2015)	42	$ 2.732.500,00	$ 114.765.000,00											
MEJORAS SIN TERRENO	41	$ 877.000,00	$ 35.957.000,00											
CORRECCIÓN AVALUO CON TRABAJO DE CAMPO	0													
CORRECCIÓN AVALUO SIN TRABAJO DE CAMPO	0													
1.2. PROCESO DE ENAJENACION VOLUNTARIA			**$ 113.445.500,00**											
OFERTA DE COMPRA Y NOTIFICACIÓN	42	$ 353.500,00	$ 14.847.000,00											
TRÁMITE DE OFICIO E INSCRIPCIÓN DE OFERTA	42	$ 235.500,00	$ 9.891.000,00											
PERMISO INTERVENCIÓN VOLUNTARIA (TITULAR INSCRITO)	83	$ 353.500,00	$ 29.340.500,00											
ELABORACIÓN - LEGALIZACIÓN PROMESA COMPRA	42	$ 235.500,00	$ 9.891.000,00											
TRÁMITE DE PRIMER PAGO	42	$ 118.000,00	$ 4.956.000,00											
ENTREGA REAL Y MATERIAL DEL PREDIO	42	$ 118.000,00	$ 4.956.000,00											
ESCRITURA OTORGADA Y REGISTRADA LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO A FAVOR DE INVIAS	42	$ 471.000,00	$ 19.782.000,00											
TRÁMITE DE PAGO FINAL	42	$ 235.500,00	$ 9.891.000,00											
RADICACIÓN DE LA SOLICITUD ANTE IGAC	42	$ 235.500,00	$ 9.891.000,00											
1.3. TRAMITES ADICIONALES PARA INICIO DE EXPROPIACION JUDICIAL			**$ -**											
ELABORACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE EXPROPIACIÓN	0													
RESOLVER RECURSO DE REPOSICIÓN EN VIA ADMINISTRATIVA Y SU NOTIFICACIÓN	0													
PRESENTACIÓN DE DEMANDA ADMITIDA - CON SOLICITUD DE ENTREGA ANTICIPADA	0													
ENTREGA REAL Y MATERIAL DEL PREDIO POR PARTE DEL JUEZ O QUIEN ESTE COMISIONE	0													
1.4. COMPRA DE MEJORAS			**$ 31.365.000,00**											
NOTIFICACIÓN PROPUESTA COMPRA DE MEJORAS	41	$ 153.000,00	$ 6.273.000,00											
DOCUMENTO DE COMPRAVENTA DE MEJORAS Y LEGALIZACIÓN	41	$ 306.000,00	$ 12.546.000,00											
ENTREGA DEL PREDIO LIBRE DE SERVICIOS PUBLICOS, PREVIO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DOCUMENTO DE COMPRAVENTA	41	$ 153.000,00	$ 6.273.000,00											
TRÁMITE DE PAGO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL ÚLTIMO CONTADO POR PARTE DEL VENDEDOR	41	$ 153.000,00	$ 6.273.000,00											
ENTREGA REAL Y MATERIAL DEL PREDIO	0													
TRÁMITE DE PAGO FINAL	0													
1.5. RESTITUCION DE BIENES DE USO PUBLICO			**$ -**											
TRÁMITE DE ACCIÓN POLICIVA ANTE AUTORIDAD COMPETENTE LOGRANDO LA RESTITUCIÓN	0													
TOTAL														

SUBTOTAL VALOR BASICO GESTION PREDIAL (1) = (1.1 + 1.2 + 1.3 + 1.4 + 1.5)	**$ 595.287.000,00**
IVA	**$ 113.104.530,00**
TOTAL GESTION PREDIAL	**$ 708.391.530,00**

2. ADQUISICION PREDIAL

ACTIVIDAD Y/O OBLIGACIÓN	CONDICIONES APROBADAS PLAN DE INVERSION ___ DE FECHA ____			MODIFICACIONES PRESENTES			CONDICIONES ACTUALIZADAS			SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN				OBSERVACIONES
										ACUMULADO EJECUTADO		VALOR POR EJECUTAR		
	CANTIDAD	VALOR BÁSICO	VALOR TOTAL	CANTIDAD (+) (-)	VALOR BÁSICO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR BÁSICO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL ACUMULADO $	CANTIDAD	VALOR TOTAL $	
PAGOS POR ADQUISICION PREDIAL														
OTROS														
SUBTOTAL VALOR BASICO ADQUISICION PREDIAL														
IVA														
TOTAL ADQUISICION PREDIAL														

TOTAL GESTIÓN Y ADQUISICIÓN PREDIAL		
VALOR BASICO	$	595.287.000,00
VALOR IVA	$	113.104.530,00
RECURSO REMANENTE	$	-
VALOR TOTAL PROVISION PREDIAL	$	708.391.530,00

OBSERVACIONES:

Valor no ejecutado según Plan de Inversión Predial Final: $ - $ -

Indicar en este espacio las actividades que corresponden al valor no ejecutado:

NOTAS:

1. Las actividades, cantidades y precios consignados en el Plan de Inversión Predial No. 1 son aproximadas y de responsabilidad del Contratista y del Interventor.
2. A partir del Plan de Inversión Predial No. 2 la aprobación de cantidades y precios es responsabilidad de la Interventoría según los recursos asignados.
3. El valor total actualizado del Plan de Inversión, no puede por ningún motivo exceder el valor de la provisión aprobada. Este valor no se podrá modificar hasta tanto no se cuente con la revisión y aprobación de la Interventoría y la modificación contractual correspondiente.
4. El contratista y el Interventor deben identificar los recursos que no se requieran en el casilla "Recurso Remanente" menteniendo el valor asignado para la provisión predial. Es obligaciòn de estos la priorización de los recursos por lo que deben adelantar la gestión respectiva para la utilización de estos recursos en los ítems contractuales requeridos si hay lugar a ello.

Firma
Nombre:
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Especialista Predial Contratista
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Especialista Predial Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copia: Unidad Ejecutora, Interventor y Subdirección de Sostenibilidad.

ITEM	TRAMO	No. FICHA PREDIAL	No. CÉDULA PROPIETARIO Y/O MEJORATARIO	NOMBRE PROPIETARIO - PR Y/O MEJORATARIO- MJ	PROPIETARIO	MEJORATARIO	COMPRA TERRENO	COMPRA MEJORA	ABSCISAS		COORDENADAS ABSCISA INICIAL		COORDENADAS ABSCISA FINAL		LADO (EQ. DER.)	LONGITUD (m)	MATRÍCULA INMOBILIARIA	ÁREA AFECTADA					VALOR AVALÚO							FICHA				ES
									INICIAL	FINAL	NORTE	ESTE	NORTE	ESTE				TERRENO EN D.V. (m²)	TERRENO REQUERIDO (m²)	CONSTRUC. REQUERI. (m²)	ÁREA REMANEN. NO DESARRO. (m²)	CULTIVOS EXISTENTES (SI / NO)	VALOR m² DE CONSTRUC.	VALOR m² DE TERRENO	VALOR TERRENO	VALOR CONSTRUCCIONES	VALOR MEJORAS	VALOR ESPECIES O CULTIVOS	VALOR TOTAL DEL AVALÚO	1	FECHA FICHA PREDIAL	FICHA APROBADA POR INTERVENTORÍA	FECHA APROBADA POR INVIAS	3
1	UNICO	001IT1CVM	890.480.123-5	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	X		X		0	0	1517457,05	919685,9	1517444,31	919779,07	I	0	SIN INFORMACIÓN	454,49	454,49	0,00													
2	UNICO	002IT1CVM	890.480.123-5	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	X		X		0	0	1517444,31	919779,07	1517554,97	919793,33	I	0	064-21314	11.871,40	11.871,40	0,00													
3	UNICO	003IDT1CVM	33.196.782	MARTHA ARANA	X		X		-K 0+89,56	K 0+238,47	1517554,97	919793,33	1517778,15	920068,08	ID	6,69	064-31513	23.775,10	23.775,10	0,00													
4	UNICO	003M1IDT1CVM	73.405.001	EFRAIN CUETO MEDINA		X		X	K 0+16,98	K 0+23,67	1517447,71	919845,89	1517446,28	919852,42	ID	6,69	064-31513	0	0	25,42													
5	UNICO	003M2IDT1CVM	12.540.680	JUAN DE DIOS RIVEROS		X		X	K 0+23,67	K 0+32,82	1517446,28	919852,42	1517443,17	919861,02	ID	9,15	064-31513	0	0	58,63													
6	UNICO	003M3IDT1CVM	12.540.680	JUAN DE DIOS RIVEROS		X		X	K 0+32,82	K 0+42,12	1517443,17	919861,02	1517438,71	919869,17	ID	9,30	064-31513	0	0	94,60													
7	UNICO	003M4IDT1CVM	42.204.006	DENIS ESPERANZA PEREZ DOMINGUEZ		X		X	K 0+42,12	K 0+57,38	1517438,71	919869,17	1517442,16	919890,49	ID	21,60	064-31513	0	0	166,36													
8	UNICO	003M5IDT1CVM	SIN INFORMACION	SIN IDENTIFICAR - LOTE		X		X	K 0+57,38	K 0+77,37	1517442,16	919890,49	1517435,66	919909,13	ID	19,99	064-31513	0	0	17,05													
9	UNICO	003M6IDT1CVM	SIN INFORMACION	CINDY CEPEDA		X		X	K 0+77,37	K 0+89,09	1517432,25	919907,77	1517428,85	919918,98	ID	11,72	064-31513	0	0	79,55													
10	UNICO	003M7IDT1CVM	32.308.263	DALEINIS DIAZ		X		X	K 0+89,09	K 0+94,91	1517428,85	919918,98	1517427,86	919924,71	ID	5,82	064-31513	0	0	62,70													
11	UNICO	003M8IDT1CVM	1.052.948.012	VICTOR DIAZ		x		X	K 0+94,91	K 0+103,26	1517427,86	919924,71	1517426,63	919932,97	ID	8,35	064-31513	0	0	50,88													
12	UNICO	004IT1CVM	9.136.482	EMIL CABALLERO ARRIETA	X		X		K 0+238,47	K 01+263,01	1517778,15	920068,08	1518007,03	921089,89	ID	1024,54	064-26339	61.520,21	61.520,21	0,00													
13	UNICO	005IDT1CVM	9.129.826	JOSÉ LUIS OCHOA GARCÍA	X		X		K 01+263,01	K 01+322,57	1518008,43	921099,79	1518035,64	921219,56	ID	59,56	SIN INFORMACIÓN	3.571,52	3.571,52	0,00													
14	UNICO	006IDT1CVM	9.024.445	GABRIEL EDUARDO LIZARAZO ALVAREZ	X		X		K 01+330,35	K 01+469,44	1517999,30	921037,19	1518007,03	921089,89	ID	139,09	064-24618	7.916,21	7.916,21	0,00													
15	UNICO	007DT1CVM	15.352.480	PEDRO MILTON BOTERO BERNAL y JULIO EMIRO NUÑEZ DIAZ (FALSA TRADICIÓN)	X		X		K 01+473,85	K 03+094,01	1518039,54	921226,83	1518720,58	922649,06	D	810,08	064-660	41.709,11	41.709,11	161,87													
16	UNICO	008IT1CVM	7.478.352	FRANCISCO HERNANDO HERNANDEZ RODRIGUEZ	X		X		K 01+487,42	K 02+180,72	1518047,81	921240,05	1518291,56	921838,90	I	346,65	064-14192	19.801,90	19.801,90	0,00													
17	UNICO	009IT1CVM	7.447.547	DORA EBRAT GALVIS	X		X		K 02+180,72	K 02+978,21	1518291,56	921838,90	1518648,74	922557,13	I	398,75	064-10590	23.356,92	23.356,92	0,00													
18	UNICO	010IDT1CVM	9.023.837	YASSER NICOLAS CURE CASALINS, PATRICIA CURE CASALINS Y WILLIAM CURE CASALINS	X		X		K 02+978,21	K 03+542,44	1518648,74	922557,13	1518991,98	923005,06	ID	564,23	064-21299	31.020,33	31.020,33	0,00													
19	UNICO	011IDT1CVM	900037474-2	INVERSIONES ALI SALLOUM HERMANOS & CIA S EN C	X		X		K 03+542,44	K 04+137,75	1518991,98	923005,06	1519283,53	923510,03	ID	595,31	064-2361	38.825,84	38.825,84	0,00													
20	UNICO	012IT1CVM	98.648.337	AURELIO GUERRA ARCIA	X		X		K 04+144,85	K 04+384,2	1519267,90	923418,73	1519167,92	923709,40	I	119,68	064-759	9.427,59	9.427,59	0,00													
21	UNICO	013IT1CVM	806009105-1	WALTER J MORALES MENCO SEÑORA E HIJOS S EN C	X		X		K 04+384,72	K 04+868,35	1519167,92	923709,40	1518763,67	923999,11	I	241,82	064-25234	12.590,00	12.590,00	0,00													
22	UNICO	014IT1CVM	SIN INFORMACION	ANTONIO BOTERO PALACIO	X		X		K 04+868,35	K 06+826,23	1518763,67	923999,11	1518444,03	925812,79	I	978,94	064-1635	56.093,72	56.093,72	0,00													
23	UNICO	014IM01T1CVM	73.315.945	FELIX ATENCIO		X		X									SIN INFORMACIÓN																
24	UNICO	015DT1CVM	806009105-1	WALTER J MORALES MENCO SEÑORA E HIJOS S EN C	X		X		K 04+143,17	K 05+528,96	1519283,53	923510,03	1518702,34	924606,03	D	692,9	064-25235	35.719,49	35.719,49	0,00													
25	UNICO	016DT1CVM	910.435	ELIUTH ANTONIO GONZALEZ MEDINA	X		X		K 05+528,96	K 06+394,69	1518702,34	924606,03	1518395,80	925399,37	D	432,87	064-17966	21.764,33	21.764,33	0,00													
26	UNICO	017DT1CVM	22.924.058	DIGNA RODRIGUEZ GELVES	X		X		K 06+394,69	K 06+795,27	1518395,80	925399,37	1518442,83	925759,93	D	200,29	064-2689	9.582,68	9.582,68	0,00													
27	UNICO	018DT1CVM	1.007.576.439	ELIUTH ANTONIO GONZALEZ MEDINA	X		X		K 06+795,27	K 07+310,	1518442,83	925759,93	1518290,25	926282,14	D	257,37	064-25762	12.853,96	12.853,96	0,00													
28	UNICO	019IT1CVM	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	X		X		K 06+830,05	K 07+071,13	1518443,55	925816,78	1518391,43	926054,55	I	120,54	064-1202	6.518,07	6.518,07	0,00													
29	UNICO	020IT1CVM	800.028.432	ALCALDIA MUNICIPAL DE MAGANGUE	X		X		K 07+071,13	K 07+317,03	1518391,43	926054,55	1518287,59	926285,19	I	122,95	SIN INFORMACIÓN	6.773,01	6.773,01	0,00													
30	UNICO	021IT1CVM	3.607.111	LUIS ORLANDO BOTERO SERNA	X		X		K 07+317,03	K 07+630,86	1518287,59	926285,19	1518087,35	926528,33	I	156,92	064-23924	8.522,47	8.522,47	0,00													
31	UNICO	022IT1CVM	SIN INFORMACION	ABRAHAM MISAEL MARTINEZ PEREZ	X		X		K 07+630,86	K 07+936,72	1518087,35	926528,33	1517913,49	926757,50	I	152,93	064-2925	8.476,87	8.476,87	0,00													
32	UNICO	023DT1CVM	3.607.111	LUIS ORLANDO BOTERO SERNA	X		X		K 07+310,	K 07+895,29	1518290,25	926282,14	1517937,50	926728,56	D	292,65	064-23923	15.266,66	15.266,66	0,00													
33	UNICO	024DT1CVM	9.008.031.389	ATRIA GANADERIA S.A.S Y MARIA CLARA JARAMILLO ORTIZ	X		X		K 07+927,29	K 08+002,95	1517937,50	926728,56	1517746,02	927156,32	D	37,83	064-18526	12.026,47	12.026,47	0,00													
34	UNICO	025IT1CVM	SIN INFORMACION	DANIEL FRANCO PEREZ	X		X		K 07+936,72	K 08+076,32	1517913,49	926757,50	1517834,85	926875,15	I	69,8	064-18625	3.721,11	3.721,11	0,00													
35	UNICO	026IT1CVM	9.136.951	DANIEL FRANCO PEREZ	X		X		K 08+076,32	K 08+248,04	1517834,85	926875,15	1517759,84	927028,15	I	85,86	064-18624	3.815,19	3.815,19	0,00													
36	UNICO	027IDT1CVM	8.866.510	YASSER NICOLAS CURE CASALINS	X		X		K 08+248,04	K 08+871,52	1517759,84	927028,15	1517922,96	927612,95	ID	500,93	064-23891	32.439,99	32.439,99	0,00													
37	UNICO	028DT1CVM	30.057.158	HERNANDEZ BAENA GLASDYS	X		X		K 08+002,95	K 08+017,04	1517875,18	926814,06	1517867,43	926825,79	D	1,41	SIN INFORMACIÓN	91,00	91,00	0,00													
38	UNICO	029DT1CVM	33.207.115	RAMOS MACHUCA CARMEN	X		X		K 08+001,54	K 08+018,01	1517875,71	926813,25	1517868,08	926824,80	D	1,65	SIN INFORMACIÓN	91,00	91,00	0,00													
39	UNICO	030DT1CVM	33.206.003	MUÑOZ ACOSTA YASMIRY	X		X		K 08+000,98	K 08+018,98	1517876,24	926812,44	1517868,62	926824,00	D	1,80	SIN INFORMACIÓN	91,00	91,00	0,00													
40	UNICO	031DT1CVM	33.069.426	JIMENEZ PAGUANA ASTRID DEL CARMEN	X		X		K 07+999,48	K 08+019,95	1517876,78	926811,64	1517869,15	926823,19	D	2,05	SIN INFORMACIÓN	91,00	91,00	0,00													
41	UNICO	032DT1CVM	33.069.310	VERA ROMERO ELOISA	X		X		K 07+997,8	K 08+021,14	1517877,31	926810,83	1517869,68	926822,38	D	2,33	SIN INFORMACIÓN	29,25	29,25	0,00													
42	UNICO	033IDT1CVM	SIN INFORMACION	MANUEL ALFONSO CUELLO VALENZUELA	X		X		K 08+875,41	K 09+221,26	1517924,68	927621,97	1517828,86	927986,25	ID	345,85	064-8202	19.446,95	19.446,95	0,00													
43	UNICO	034IT1CVM	3.867.632	DANIEL PUCCINI LASCANO	X		X		K 08+875,41	K 09+256,86	1517924,68	927621,97	1517828,86	927986,25	I	190,73	064-24577	3.426,81	3.426,81	0,00													
44	UNICO	035IDT1CVM	900002405-7	GANADERIA EL PARAGUA & CIA S EN C	X		X		K 09+256,86	K 10+000,97	1517828,86	927986,25	1517662,87	928646,91	ID	744,11	064-16334	44.768,00	44.768,00	0,00													
45	UNICO	036IDT1CVM	9.130.489	ARGEMIRO SANCHEZ TORRES	X		X		K 10+000,97	K 10+234,56	1517662,87	928646,91	1517700,67	928901,87	ID	233,59	064-2773	13.970,08	13.970,08	0,00													
46	UNICO	037IDT1CVM	8.252.879	VIRGILIO GOMEZ MUÑOZ	X		X		K 10+234,56	K 10+472,5	1517700,67	928901,87	1517848,89	929030,60	ID	237,94	064-12043	14.286,22	14.286,22	0,00													
47	UNICO	038IDT1CVM	900608687-5	PROMOTORA REGIONAL CORREDOR PORTUARIO RIO MAGDALENA - GOLFO DE MORROSQUILLO S.A.S. "PROPORTUARIA"	X			X	K 10+472,5	K 10+821,02	1517873,51	929049,62	1518145,41	929259,78	ID	348,52	064-12044	20.910,15	20.910,15	0,00													
48	UNICO	039IDT1CVM	162.204	NESTOR PERNET FLOREZ	X		X		K 10+821,02	K 11+115,65	1518145,41	929259,78	1518387,16	929446,53	ID	294,63	064-8744	17.074,65	17.074,65	0,00													
49	UNICO	040IDT1CVM	SIN INFORMACION	GANADERIA EL PARAGUA & CIA S EN C., PEDRO LUIS SALAS PUCCINI y GRAZIELLA SALA STEFFENS	x			X	K 11+115,65	K 11+423,81	1518387,16	929446,53	1518640,79	929611,50	ID	308,16	SIN INFORMACIÓN	19.089,32	19.089,32	0,00													
50	UNICO	041IDT1CVM	8.252.879	FLORENCIO ANTONIO HOYOS ESPINOZA Y VIRGILIO GOMEZ MUÑOZ	X			X	K 11+423,81	K 11+490,57	1518640,79	929611,50	1518702,37	929630,09	ID	66,76	064-27312	4.005,44	4.005,44	0,00													
51	UNICO	042IDT1CVM	900.002.405-7	GANADERIA EL PARAGUA Y CIA S EN C	x		X		K 11+490,57	K 12+078,62	1518702,37	929630,09	1518964,35	929771,10	ID	588,05	064-12054	42.096,28	42.096,28	0,00													
52	UNICO	042M01IDT1CVM	8.866.865	URIEL TAPIA MENDOZA		X		X	K 0+144,49	K 0+181,49	1519136,76	930178,54	1519135,00	930142,47	ID	37,00	064-12054	0	0	103,50													
53	UNICO	042M02IDT1CVM	9.139.002	ISNEL VILLAZON CARDENAS		X		X	K 0+146,04	K 0+207,42	1519141,00	930117,25	1519136,13	930177,17	ID	61,41	064-12054	0	0	85,50													
54	UNICO	042M03IDT1CVM	SIN INFORMACION	ALFREDO CANO - DENIS BOLAÑOS		X		X	K 12+202,35	K 12+212,56	1519126,53	930132,05	1519136,70	930132,75	ID	10,21	064-12054	0	0	65,14													
55	UNICO	042M04IDT1CVM	7.892.045	JOSÉ TUBIRAN VILLAZON		X		X	K 0+51,34	K 0+107,89	1519061,22	930173,95	1519114,21	930189,47	ID	56,55	064-12054	0	0	53,20													
56	UNICO	042M05IDT1CVM	22.946.364	DELCY MARIA CASTRO DE FLORES		X		X	K 0+26,56	K 0+51,34	1519039,98	930161,20	1519061,22	930173,95	ID	22,83	064-12054	0	0	0,00													
57	UNICO	042M06IDT1CVM	7.892.070	ANTONIO JOSE FLORES CASTRO		X		X	K 12+140,36	K 12+272,57	1519084,82	930091,01	1519100,35	930118,79	ID	32,20	064-12054	0	0	131,94													
58	UNICO	042M07IDT1CVM	33.201.996	EMIL ANTONIO LUNA LUNA		X		X	K 0+5,61	K 0+26,56	1519022,96	930149,00	1519039,98	930161,20	ID	20,95	064-12054	0	0	107,85													
59	UNICO	042M08IDT1CVM	7.892.072	JONER RODRIGUEZ LUNA		X		X	-K 0+6,75	K 0+5,24	1519013,34	930141,72	1519022,67	930148,78	ID	11,70	064-12054	0	0	0,00													
60	UNICO	042M09IDT1CVM	32.200.892	ZUMILDA RODRIGUEZ LUNA		X		X	K 0+67,6	K 0+4,08	1519015,18	930143,07	1519021,87	930148,16	ID	8,41	064-12054	0	0	0,00													
61	UNICO	042M10IDT1CVM	SIN INFORMACION	ANTONIO FLOREZ		X		X	K 0+6,61	K 0+14,08	1519007,30	930137,19	1519013,23	930141,63	ID	7,41	064-12054	0	0	77,05													
62	UNICO	042M11IDT1CVM	1.052.991.508	CESAR YECID LUNA TORRES		X		X	K 0+4,17	K 0+23,74	1519017,06	930139,99	1519002,07	930128,79	ID	18,74	064-12054	0	0	98,58													
63	UNICO	042M12IDT1CVM	9.130.838	JOSE ONOFRE VILLAZON LIBERNAL		X		X	K 0+11,98	K 0+46,71	1518973,75	930107,64	1518996,73	930133,45	ID	34,73	064-12054	0	0	0,00													
64	UNICO	042M13IDT1CVM	19.871.338	JAIDER ENRIQUE LUNA LUNA		X		X	K 0+11,98	K 0+147,64	1518973,74	930107,63	1518961,44	930098,41	ID	15,43	064-12054	0	0	77,28													
65	UNICO	042M14IDT1CVM	9.131.044	KATIA ARVELAEZ		X		X	K 11+972,59	K 12+014,28	1519028,14	929935,22	1519041,71	929972,51	ID	39,69	064-12054	0	0	0,00													
66	UNICO	042M15IDT1CVM	73.340.041	NESTOR JULIO PAIZA PION		X		X	K 0+128,4	K 0+130,72	1518947,06	930085,83	1518949,09	930086,95	ID	2,32	064-12054	0	0	0,00													
67	UNICO	042M16IDT1CVM	7.459.601	EVERTO TAPIA MORALES		X		X	K 11+926,72	K 12+006,06	1519015,40	929900,21	1519028,14	929935,22	ID	37,25	064-12054	0	0	0,00													
68	UNICO	042M17IDT1CVM	32.910.420	DORA BARRIOS DE ARIZA		X		X	K 0+36,33	K 0+46,99	1519126,53	930132,05	1519136,70	930132,75	ID	10,66	064-12054	0	0	145,81													

ITEM	TRAMO	No. FICHA PREDIAL	No. CÉDULA PROPIETARIO Y/O MEJORATARIO	NOMBRE PROPIETARIO - PR Y/O MEJORATARIO- MJ	PROPIETARIO	MEJORATARIO	COMPRA TERRENO	COMPRA MEJORA	ABSCISAS		COORDENADAS ABSCISA INICIAL		COORDENADAS ABSCISA FINAL		LADO (IZQ. DER.)	LONGITUD (m)	MATRÍCULA INMOBILIARIA	ÁREA AFECTADA					VALOR AVALÚO							FICHA				ES
									INICIAL	FINAL	NORTE	ESTE	NORTE	ESTE				TERRENO EN D.V. (m²)	TERRENO REQUERIDO (m²)	CONSTRUC. REQUERI. (m²)	ÁREA REMANEN. NO DESARRO. (m²)	CULTIVOS EXISTENTES (SI / NO)	VALOR m² DE CONSTRUC.	VALOR m² DE TERRENO	VALOR TERRENO	VALOR CONSTRUCCIONES	VALOR MEJORAS	VALOR ESPECIES O CULTIVOS	VALOR TOTAL DEL AVALÚO	1	FECHA FICHA PREDIAL	FICHA APROBADA POR INTERVENTORÍA	FECHA APROBADA POR INVIAS	3
69	UNICO	042M18IDT1CVM	SIN INFORMACION	EVER VILLAMIZAR		X		X	K 0+46,99	K 0+54,16	1518916,88	930062,45	1518908,59	930057,35	ID	9,73	064-12054	0	0	94,32														
70	UNICO	042M19IDT1CVM	SIN INFORMACION	PEDRO CUEVAS		X		X	K 11+780,62	K 11+905,47	1519126,53	930132,05	1519136,70	930132,75	ID	124,85	064-12054	0	0	0,00														
71	UNICO	042M20IDT1CVM	SIN INFORMACION	UBALDO TORRES		X		X	K 0+72,1	K 0+88,11	1518895,17	930049,65	1518882,43	930039,93	ID	16,01	064-12054	0	0	0,00														
72	UNICO	042M21IDT1CVM	SIN INFORMACION	LUIS CARLOS TORRES		X		X	K 0+87,57	K 0+106,1	1518883,89	930038,91	1518869,17	930027,65	ID	18,53	064-12054	0	0	34,72														
73	UNICO	042M22IDT1CVM	SIN INFORMACION	MARTIN VANEGA		X		X	K 0+106,1	K 0+113,96	1518873,19	930030,72	1518862,91	930022,89	ID	12,92	064-12054	0	0	15,64														
74	UNICO	042M23IDT1CVM	SIN INFORMACION	VICTOR CUADRADO		X		X	K 0+113,96	K 0+133,88	1518862,91	930022,89	1518846,28	930010,20	ID	20,92	064-12054	0	0	23,92														
75	UNICO	042M24IDT1CVM	19.871.817	JOSE REINEL GUARIN		X		X	K 0+207,42	K 0+273,81	1519141,00	930117,25	1519156,36	930052,66	ID	66,39	064-12054	0	0	0,00														
76	UNICO	042M25IDT1CVM	7.892.024	ALPIDIO VIÑA		X		X	K 0+253,82	K 0+296,88	1519156,29	930052,83	1519141,66	930014,53	ID	44,76	064-12054	0	0	0,00														
77	UNICO	042M26IDT1CVM	7.892.033	EDGAR TAPIA		X		X	K 0+296,88	K 0+325,61	1519141,66	930014,53	1519114,62	930006,90	ID	28,73	064-12054	0	0	0,00														
78	UNICO	042M27IDT1CVM	SIN INFORMACION	GEORGINA GARCIA		X		X	K 0+325,61	K 0+353,	1519114,62	930006,90	1519087,54	930004,00	ID	27,32	064-12054	0	0	0,00														
79	UNICO	042M28IDT1CVM	9.131.284	ALCIDES GONZALEZ		X		X	K 12+015,54	K 12+126,66	1519044,19	929979,34	1519080,13	930078,12	ID	105,12	064-12054	0	0	0,00														
80	UNICO	042M29IDT1CVM	9.130.838	ALCIDES GONZALEZ		X		X	K 11+983,03	K 12+108,24	1519031,03	929943,15	1519068,99	930062,58	ID	125,21	064-12054	0	0	0,00														
81	UNICO	042M30IDT1CVM	7.892.002	JAIRO DE LA HALLE VILLAZÓN		X		X	K 11+906,71	K 11+942,61	1519004,94	929871,44	1519017,21	929905,16	ID	35,89	064-12054	0	0	0,00														
82	UNICO	042M31IDT1CVM	1.052.987.374	LUIS ALBERTO GUARIN ESPINOZA		X		X	K 11+884,81	K 11+964,4	1518997,45	929850,85	1519025,68	929928,46	ID	82,59	064-12054	0	0	0,00														
83	UNICO	043IDT 1CVM	SIN INFORMACION	MARIA JOSEFA DURAN LUNA	X		X		K 12+078,62	K 12+234,97	1518964,35	929771,10	1519200,62	930046,57	ID	156,35																		
					43	40	43	40							82	13.172,17		718.881,79	718.881,79	1.831,51	0,00				$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00				0

NUMERO DE PREDIOS	
1- PREDIOS CON FICHA	0
3- PREDIOS CON ESTUDIO DE TÍTULOS Y/O DIAGNOSTICO	0
PREDIOS SIN ADQUISICIÓN PREDIAL	0
2- PREDIOS CON AVALÚO	0
4- PREDIOS CON OFERTA FORMAL DE COMPRA	0
5- PREDIOS CON OFERTA NOTIFICADA	0
6- PREDIOS CON ALCANCE DE OFERTA	0
7- PREDIOS CON NOTIFICACIÓN DE ALCANCE A OFERTA	0
8- PREDIOS CON OFERTA DE COMPRA INSCRITA	0
8A- PREDIO CON DOCUMENTO DE COMPRAVENTA DE MEJORAS	0
8B- PREDIOS A NEGOCIAR TERRENO	43
9- PREDIOS CON PROMESA DE COMPRAVENTA	0
10- PREDIOS CON PRIMER PAGO	0
11- PREDIOS ENTREGADOS	0
12- PREDIOS CON SEGUNDO PAGO	0
13- PREDIOS CON ESCRITURA DE COMPRAVENTA	0
14- PREDIOS CON REGISTRO DE ESCRITURA	0
16- PREDIOS PARA PAGO INVIAS- SONACOL S.A.S	0
17- PREDIOS CON PAGO (CONVENIO) OTRA ENTIDAD	0
18- PREDIOS EN EXPROPIACION / RESTITUCION	0
19- PREDIOS CON NEGOCIACION TERMINADA	0
PROPIETARIOS	**43**
MEJORATARIOS	**40**
TOTAL	**83**

CONTRATO No. 2257 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO.

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

FECHA INICIACIÓN DEL CONTRATO: 22/3/2022

PLAZO: 8,3 AÑOS

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 31/7/2030

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 31/10/2023

CONVENCIONES DEL SOMBREADO DE LA CASILLA CORRESPONDIENTE A "No. FICHA PREDIAL"	
0%	Predios sin adquisición predial
	Predio baldío, con trámite de adjudicación ante INCODER.
	Predio con gestión predial terminada y en archivo de INVIAS.
	Predio en expropiación.
	Predio con gestión predial suspendida.
	Predio con gestión predial cancelada.
	Predio con gestión predial en trámite.

NOTA: La información contenida en este formato va de acuerdo con el apéndice predial vigente para cada uno de los contratos en el proceso de licitación, así las cosas, ya que se trata de un formato de seguimiento su actualización se da de manera constante y con la dinámica predial del proyecto dando su inicio con el diagnostico predial

:TUDIO DE TÍTULOS Y/ O DIAGNOSTICO JURÍDICO			AVALUÓ COMERCIAL					FACTOR SOCIAL					OFERTA FORMAL DE COMPRA					NOTIFICACIÓN	ALCANCE DE LA OFERTA					OFERTA INCLUIDO ALCANCE CUANDO APLIQUE					NOTIFICACIÓN ALCANCE	INSCRIPCIÓN ORIP		DOCUMENTO DE COMPRAVENTA (MEJORAS)		PROMESA DE COMPRAVI (PROPIEDAD)	
FECHA DEL DOCUMENTO	E.T Y/O DIAGNOSTICO APROBADO POR INTERVENTORÍA	FECHA APROBADA POR INVIAS	2	FECHA AVALÚO	AVALÚO APROBADO POR INTERVENTORÍA	FECHA APROBADA POR INVIAS	VALOR	1	TIPOS	S.M.L.V.	VALOR VIP PUTUMAYO	VALOR FACTORES SOCIALES	4	OFERTA MEJORAS	OFERTA TERRENO PROPIETARIO	FECHA DE EXPEDICIÓN Y No. OFICIO	VALOR DE LA OFERTA	5	FECHA DE NOTIFICACIÓN Y/O OFICIO	6	ALCANCE OFERTA MEJORAS	ALCANCE OFERTA PROPIETARIO	FECHA DE EXPEDICIÓN Y No. OFICIO	VALOR	6	OFERTA MEJORAS	OFERTA TERRENO PROPIETARIO	FECHA DE EXPEDICIÓN Y No. OFICIO	VALOR	7	FECHA DE NOTIFICAC. Y/O EDICTO	8	FECHA Y/O No OFICIO	PREDIOS A NEGOCIAR 8B	8A	FECHA	9	FECHA ENTREGA NEGOCIADOR A SS	FECHA DEL DOCUMENTO

SABANA PREDIAL

TUDIO DE TÍTULOS Y/ O DIAGNOSTICO JURÍDICO			AVALUÓ COMERCIAL					FACTOR SOCIAL					OFERTA FORMAL DE COMPRA					NOTIFICACIÓN		ALCANCE DE LA OFERTA					OFERTA INCLUIDO ALCANCE CUANDO APLIQUE					NOTIFICACIÓN ALCANCE		INSCRIPCIÓN ORIP		PREDIOS A NEGOCIAR 8B	DOCUMENTO DE COMPRAVENTA (MEJORAS)		PROMESA DE COMPRAVE (PROPIEDAD)		
FECHA DEL DOCUMENTO	E.T Y/O DIAGNOSTICO APROBADO POR INTERVENTORÍA	FECHA APROBADA POR INVIAS	2	FECHA AVALÚO	AVALÚO APROBADO POR INTERVENTORÍA	FECHA APROBADA POR INVIAS	VALOR	1	TIPOS	S.M.L.V.	VALOR VIP PUTUMAYO	VALOR FACTORES SOCIALES	4	OFERTA MEJORAS	OFERTA TERRENO PROPIETARIO	FECHA DE EXPEDICIÓN Y No. OFICIO	VALOR DE LA OFERTA	5	FECHA DE NOTIFICACIÓN Y/O OFICIO	6	ALCANCE OFERTA MEJORAS	ALCANCE OFERTA PROPIETARIO	FECHA DE EXPEDICIÓN Y No. OFICIO	VALOR	6	OFERTA MEJORAS	OFERTA TERRENO PROPIETARIO	FECHA DE EXPEDICIÓN Y No. OFICIO	VALOR	7	FECHA DE NOTIFICAC. Y/O EDICTO	8	FECHA Y/O No OFICIO		8A	FECHA	9	FECHA ENTREGA NEGOCIADOR A SS	FECHA DEL DOCUMENTO
			###																																				

ALCANCE OFERTA MEJORAS	ALCANCE OFERTA PROPIETARIO	OFERTA MEJORAS	OFERTA TERRENO PROPIETARIO	PREDIOS A NEGOCIAR 8B	8A	FECHA	9
0	0	0	0	0	0		0

CÓDIGO	MASPS-MN2-IN-5-FR-14
VERSIÓN	2
PÁGINA	
FECHA	20/10/2023 (Día / Mes / Año)

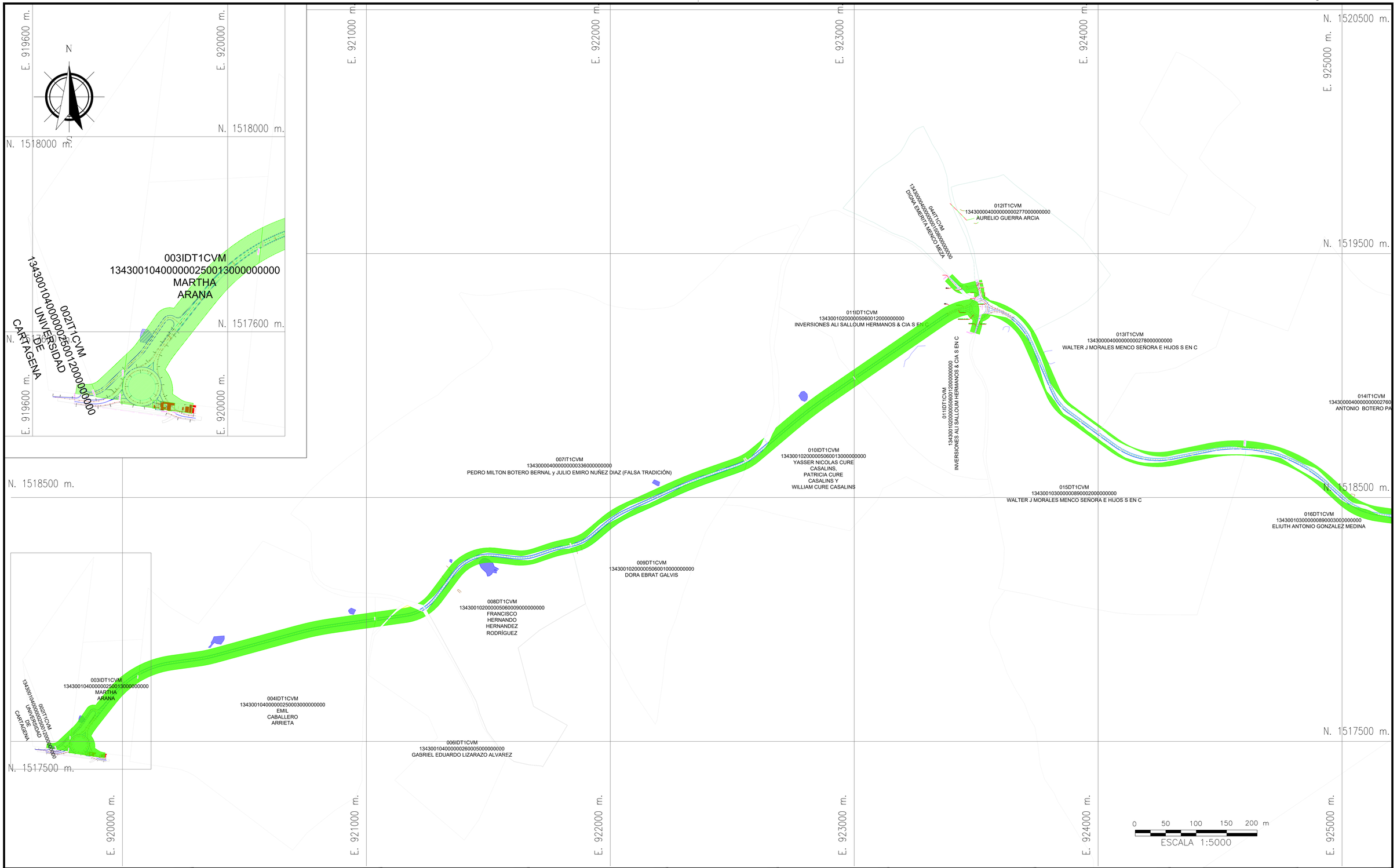
ENTA	PRIMER PAGO						PREDIO LIBERADO Y/O ENTREGADO (PERMISO INTERVENCIÓN)	ACTA DE ENTREGA	SEGUNDO PAGO					ESCRITURA		REGISTRO	PREDIOS PAGO INVIAS	PREDIOS PAGO CONTRATISTA	PREDIO EXPROPIACIÓN			PREDIOS CON NEGOCIACIÓN TERMINADA	% AVANCE	No. MATRÍCULA INMOBILIARIA A NOMBRE DE INVÍAS	No. OFICIO ENVIADO A IGAC PARA DESENGLOBE	FICHA PRED. EN SS	FECHA ENTREGA A INVÍAS	ARCHIVO, No. FOLIO, CARPETA	OBSERVACIONES	LINK CARPETA EN OneDrive
FORMA DE PAGO (%)	10 FECHA DE RADICACI	No. RADICADO	VALOR PAGADO	FECHA DEL PAGO	%	11 FECHA	FECHA	12 FECHA DE RADICACIÓN PARA PAGO	VALOR PAGADO	FECHA DEL PAGO	%	VALOR PENDIENTE DE PAGO	13 FECHA	VALOR	14 FECHA	16 PAGO INVIAS	17 PAGO SONACOL	18 FECHA	No. EDICTO	19 FECHA REMISIÓN INTERVENTORIA Y/O INVIAS									

CÓDIGO	MASPS-MN2-IN-5-FR-14
VERSIÓN	2
PÁGINA	

FECHA	**20/10/2023**
	(Día / Mes / Año)

ENTA	PRIMER PAGO							PREDIO LIBERADO Y/O ENTREGADO (PERMISO INTERVENCIÓN)	ACTA DE ENTREGA	SEGUNDO PAGO						ESCRITURA			REGISTRO		PREDIOS PAGO INVIAS		PREDIOS PAGO CONTRATISTA		PREDIO EXPROPIACIÓN			PREDIOS CON NEGOCIACIÓN TERMINADA		% AVANCE	No. MATRÍCULA INMOBILIARIA A NOMBRE DE INVÍAS	No. OFICIO ENVIADO A IGAC PARA DESENGLOBE	FICHA PRED. EN SS	FECHA ENTREGA A INVÍAS	ARCHIVO, No. FOLIO, CARPETA	OBSERVACIONES	LINK CARPETA EN OneDrive
FORMA DE PAGO (%)	10	FE CH A DE RA DIC ACI	No. RADICADO	VALOR PAGADO	FECHA DEL PAGO	%	11	FECHA	FECHA	12	FECHA DE RADICACIÓN PARA PAGO	VALOR PAGADO	FECHA DEL PAGO	%	VALOR PENDIENTE DE PAGO	13	FECHA	VALOR	14	FECHA	16	PAGO INVIAS	17	PAGO SONACOL	18	FECHA	No. EDICTO	19	FECHA REMISIÓN INTERVENTORIA Y/O INVIAS								
							0			0	0	0																									

0 |



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONSULTOR: CONSORCIO BMC

INTERVENTORÍA: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

CONTRATO: AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O ADAPTACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATI) EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN INVIAS–2257–20221

DIR. DE PROYECTO: ING. RICARDO CARDONA CASTAÑO T.P 25202-25040 CND

ESP. CONSULTORÍA: ING. EDUARDO RIVERA LÓPEZ T.P 25335-144832 CND

DIR. DE INTERVENTORÍA: ING. LUIS ALFREDO MERCADO P. T.P. 13202-21703 BLV

ESP. INTERVENTORÍA: ----- T.P

MODIFICACIONES: ------ ------ ------ ------

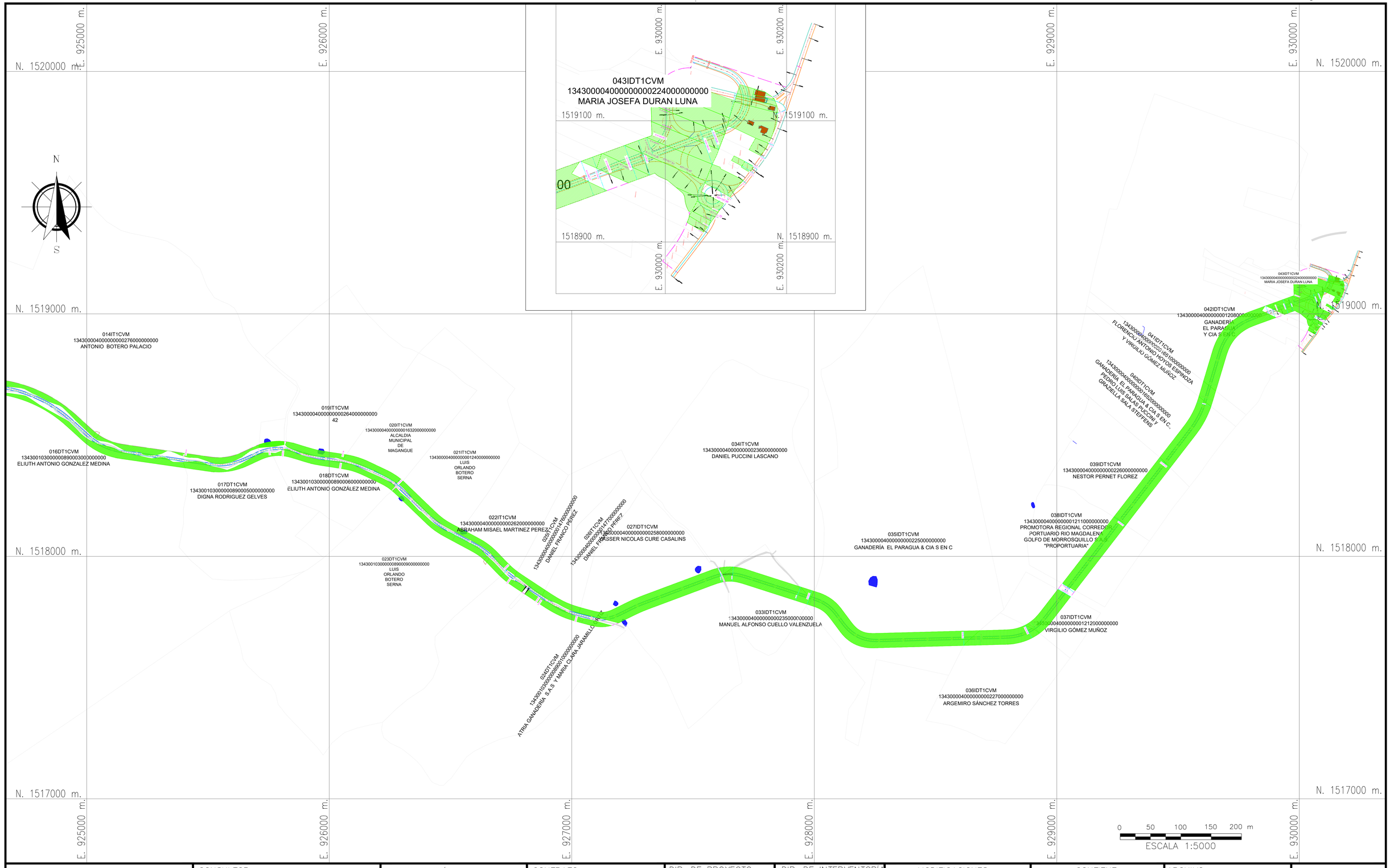
DIBUJO: DIBUJO:
FECHA: 12/12/2023

CONTIENE: TIRA TOPOGRÁFICA VARIANTE MAGANGUÉ MAGANGUÉ - BOLIVAR

ARCHIVO: Plano: VAR.MAGANGUE.dwg
FECHA: 12/12/2023
ESCALA: 1:5000

PLANO Nº: 001
DE: 002

FORMATO–A0



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	CONSULTOR: CONSORCIO BMC	INTERVENTORÍA: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE ------ ------ ------ ------	CONTRATO: AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O ADAPTACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCÍA, EN YATÍ) EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN INVIAS–2257–20221	DIR. DE PROYECTO: ING. RICARDO CARDONA CASTAÑO T.P 25202-25040 CND ESP. CONSULTORÍA: ING. EDUARDO RIVERA LÓPEZ T.P 25335-144832 CND	DIR. DE INTERVENTORÍA: ING. LUIS ALFREDO MERCADO P. T.P. 13202-21703 BLV ESP. INTERVENTORÍA: ------ T.P	MODIFICACIONES: ------ ------ ------ ------ DIBUJO: DIBUJO: FECHA: 12/12/2023	CONTIENE: TIRA TOPOGRÁFICA VARIANTE MAGANGUÉ MAGANGUÉ - BOLIVAR ------ ------ ------	ARCHIVO: Plano: VAR.MAGANGUE.dwg FECHA: 12/12/2023 ESCALA: 1:5000	PLANO Nº: 002 DE: 002

FORMATO–A0

Anexo U

BITÁCORA DE OBRA

Fecha: 01 de enero 2024

Estado del tiempo: Soleado Hora Inicio: 7 AM hora fin: 05 P.M.

Personal- Cantidad (2) Cargo: Ing residente obra- Ing residente INT

Tecnico - Cantidad (31) Cargo: Inspector obra- Inspector INT- Topografo obra

Topografo INT - 3 Cadeneros - Conductores - Piso obra- operadores

Maquinaria: (1) fresadora W1000

(1) Vibro Compactador

(1) Compactador de llantas

Turbo- Carrotanque- Camionetas- Volquetas.

Herramientas menores

Actividad

- Transversal Mamposinci: En la ruta 7602, sector los Palmitos (Sucre), no se registro ningun tipo de actividad por parte del Contratista.

En la ruta 7602, sector Juan Años (Magangué), no se registro ningun tipo de actividad por parte del Contratista.

En la ruta 7606, sector El Banco (Magdalena), no se registro ningun tipo de actividad por parte del Contratista.

- Variante Magangué: No se registro ningun tipo de actividad por parte del Contratista.
- Variante Guamal- El Banco: No se registro ningun tipo de actividad por parte del Contratista.
- A la espera de INFormacion por parte del INVIAS para dar inicio con la Fase I de la variante Guamal. ya se hizo acercamiento con la Alcaldia de Guamal y el Banco

Residente Interventoria

C.BALC

fecha: 02 de enero 2024

estado del tiempo: Soleado hora inicio: 7:00 hora fin: 18:00

Personal - Cantidad (2) Cargo: Ing residente obra - Ing residente INT

Tecnico - Cantidad (31) Cargo: Inspector obra - Inspector INT - topografo obra - topografo INT - 3 cadeneros - Conductores - Dino obra - Operadores

Maquinaria: (1) fresadora w1000

(1) Compactador de llantas

(1) Vibro Compactador

Torbo - Carro tanque - Camionetas - Volquetas

Herramientas menores

Actividad

- Transversal Campoamor: En la vía 7802, sector los Palmitos (Sucre), no se registro ningun Tipo de actividad por parte del Contratista.

En la vía 7802, sector Juan Años (Campoamor), no se registro ningun tipo de actividad por parte del Contratista.

En la vía 7806, sector El Banco (Magdalena), no se registró ningun tipo de actividad por parte del Contratista.

- Variante Campoamor: No se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista.
- Variante Guamal - El Banco: No se registra ningun tipo de actividad parte del Contratista.
- A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la Fase 1 de la variante Guamal. ya se hizo acercamiento con la Alcaldía de Guamal y el Banco.

Residente Interventoría

CBMC

Fecha: 03 de enero 2024

Estado del tiempo: Soleado Hora Inicio: 7:00 Hora fin 18:00

Personal - Cantidad (2) Cargo: Ing residente obra - Ing residente INT

Tecnico - Cantidad (31) Cargo: Inspector obra - inspector INT - Topografia obra - Topografia INT

3 cadeneros - Conductores - aseo obra - Operadores

Maquinaria: (1) fresadora wirtgen

(1) Vibro compactador

(1) Compactador de llantas

Tanko - Carrotanque - Volquetas - Camionetas

Actividad

- Transversal Nompoina: En la via 7802, sector los palmitos (Sucre), no se registro ningun tipo de actividad por parte del Contratista.

En la via 7802, sector Juan Arias (Magangué), no se registro ningun tipo de actividad por parte del Contratista.

En la via 7806, sector el Banco (Magdalena), no se registro ningun tipo de actividad por parte del Contratista.

- Variante Magangué: No se registro ningun tipo de actividad por parte del Contratista

- Variante Guamal - el Banco: No se registro ningun tipo de actividad por parte del Contratista.

- A la espera de Informacion por parte del INVIAS para dar inicio con la Fase 1 de la Variante Guamal. Ya se hizo el acercamiento con la Alcaldia de Guamal y el Banco

Residente Interventoria

Oscar Saavedra
OBRC

Fecha: 04 de enero 2024

Estado del tiempo Soleado Hora Inicio 7:00 Hora fin 18:00

Personal - Cantidad (2) Cargo: Ing residente obra - Ing residente INT

Tecnico - Cantidad (31) Cargo: Inspector de obra - Inspector INT - Topografo obra - topografo INT

3 Cadeneros - Conductores - Disco obra - operadores

Maquinaria (2) fresadora w 1000

(2) Vibro Compactador

(2) Compactadores de llantas

Tanker - Carro tanque - Camionetas - Volquetas

Actividad

- Transversal Mompoina: En la ruta 7602, sector los Palmitos (Sucre), no se registró ningun tipo de actividad por parte del Contratista

En la ruta 7602, sector Juan Arias (Mompoxé), no se registro ningun tipo de actividad por parte del Contratista.

En la ruta 7606, sector El Banco (Magdalena), no se registro ningun tipo de actividad por parte del Contratista.

- Variante Mompoxé: No se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista
- Variante Guamal - El Banco: No se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista.
- A la espera de Informacion por parte del Invias para dar Inicio con la Fase 1 de la Variante Guamal. Ya se hizo el acercamiento con la Alcaldia de Guamal y el Banco.

Residente Interventoría

Oscar Sarmiento
CDIC

fecha: 05 de enero 2024

estado del tiempo: Soleado hora inicio 7:00 Hora fin 18:00

Personal - Cantidad (2) Cargo: Ing residente obra - residente Ing INT

Tecnico - Cantidad (31) Cargo: topografo obra - topografo INT - inspector obra - inspector INT

3 cadeneros - cordoneros - SISO obra - operadores

Herramienta (1) fresadora wirtgen

(1) vibro compactador

(1) compactador de llantas

Carrotanque - Volquetas - Camionetas - Turbo

Herramientas menores

Actividad

- Transversal Hormiguero: En la ruta 7602, sector los pabritos (Jacore), no se registro ningun tipo de actividad por parte del contratista.

En la ruta 7602, sector Juan Dias (Hormiguero) no se registro ningun tipo de actividad por parte del Contratista.

En la ruta 7606, sector el Banco (Magdalena), no se registro ningun tipo de actividad por parte del Contratista

- Variante Hormiguero: No se registro ningun tipo de actividad por parte del contratista
- Variante Guamal - El Banco: No se registro ningun tipo de actividad por parte del contratista.
- A la espera de Informacion por Parte del Invias para dar inicio con la Fase 1 de la variante Guamal. que se hizo acercamiento con la Alcaldia de Guamal y el Banco

Residente Interventoria

CBAC

fecha: 06 de enero 2024

estado del tiempo: soleado Hora inicio: 7:00 Hora fin 18:00

personal - Contratista(2) Cargo: Ing residente obra - Ing residente INT

Tecnico - Contratista(31) Cargo: topografo obra - topografo INT - Inspector obra - Inspector INT

3 cadeneros - Silso obra - operadores

Maquinaria (1) fresadora w1000

(1) Vibro Compactador

(1) Compactador de llantas

Carro tanque - Turco - volquetas - Camionetas

Herramientas menores

Actividad

- Transversal Mamposina: En la ruta 7602, sector los palmitos (Sucre), no se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista.

En la ruta 7602, sector Juan Arias (Mamposé), no se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista

En la ruta 7606, sector El Banco (Magdalena), no se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista.

- Variante Mamposé: No se registró ningun tipo de actividad por parte del Contratista.
- Variante Guamal - El Banco: No se registro ningun tipo de actividad por parte del Contratista.
- A la espera de Información por parte del INVIAS para dar inicio con la Fase 1 de la variante Guamal. Ya se hizo acercamiento con la Alcaldía de Guamal y el Banco.

Residente Interventoria

EBRC

fecha: 07 de enero 2024

Estado del tiempo: Soleado Hora inicio 7:00 Hora fin: 18:00

Personal- Cantidad (2) Cargo Ing residente obra- Ing residente INT

Tecnico- Cantidad (31) Cargo: Inspector obra- Inspector INT- Topografo obra- topografo INT

3 Cadeneros- Jefe obra- operadores- Conductores

Maquinaria (1) fresadora w1000

(1) vibro compactador

(1) compactador de llantas

Turbo- carro tanque- camionetas- Volquetas

Herramientas menores

Actividad

- Transversal Mompox: En la vía 7802, sector los palmitos (Sucre), no se registro ningun tipo de actividad por parte del Contratista.

En la vía 7802, sector Juan Arias (Magangué), no se registro ningun tipo de actividad por parte del contratista.

En la vía 7806, sector El Banco (Magdalena), no se registro ningun tipo de actividad por parte del Contratista.

- Variante Magangué: No se registro ningun tipo de actividad por parte del Contratista
- Variante Guamal- El Banco: No se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista.
- A la espera de Información por parte del INVIAS para dar inicio con la Fase 1 de la Variante Guamal. ya se hizo acercamiento con la Alcaldia de Guamal y el Banco.

Residente Interventoria

Oscar Sandoval
APIC

fecha: 08 de enero 2024

Estado del tiempo: Soleado. Hora inicio 7:00 Hora fin 18:00

Personal - Cantidad (2) Cargo: Ing residente obra - Ing residente INT

- Tecnico - Cantidad (31) Cargo: Inspector obra - Inspector INT - topografo obra - topografo INT

Otro obra - 3 cadeneros - Conductores - Operadores

Maquinaria (1) fresadora w1000

(1) Vibro Compactador

(1) Compactador de llantas

Turbo - Carro tanque - volquetas - Camionetas

Herramientos menores

Actividad

- Transversal Mamposna: En la vereda 7802, los Asbintos (Sucre), no se registro ningun tipo de actividad por parte del Contratista.

En la vereda 7802, sector Juan Arias (Mamposé), no se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista

En la vereda 7806, Sector El Banco (Magdalena), no se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista.

- Variante Mamposé: No se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista
- Variante Guamal - El Banco: No se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista.
- A la espera de Información por parte del Invias para dar Inicio con la Fase 1 de la variante Guamal. Ya se hizo acercamiento con la Alcaldia de Guamal y el Banco.

Residente Interventoria

CBAC

Estado del tiempo: Soleado Hora Inicio: 07:00 Hora fin: 18:00

Personal - Cantidad (2) Cargo: Ing residente obra - Ing residente INT

Tecnico - Cantidad (31) Cargo: Inspector obra - Inspector INT - Topografo obra

Topografo INT - SISO obra - 3 Cadeneros - Conductores - Operadores

Maquinaria: (1) fresadora W1000

(1) Compactador de llantas

(1) Vibro Compactador

(1) Motoniveladora

(1) Retroexcavadora tipo pajarita

Carrotanque - Turbo - Comonetas - Volquetas

Herramientas menores

Actividad

- Transversal Mompósina: En la ruta 7802, Sector los palmitos (Sucre), no se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista. En la ruta 7802, sector Juan Arias (Mompóx) no se registró ningun tipo de actividad por parte del contratista. En la ruta 7806, Sector El Banco (Magdalena), se fresó Carril derecho, iniciando en el pr 15+350.4 al pr 15+371.1 Con un Volumen de 5.55m3, del pr 15+379.7 al pr 15+385.1 Con un Volumen de 1.33m3, del pr 15+488.5 al pr 15+521.8 Con un Volumen de 8.14m3, del pr 15+560.3 al pr 15+588.7 Con un Volumen de 7.02m3, del pr 15+592.3 al pr 15+605.7 Con un Volumen de 3.41m3, del pr 15+634.2 al pr 15+694.2 Con un Volumen de 15.04m3, del pr 15+724.6 al pr 15+790.7 Con un Volumen de 17.41m3. En la ruta 7806, Sector El Banco (Magdalena) se realizo la instalación de mezcla asfaltica MDC-19, iniciando en el pr 15+350.4 al pr 15+371.1 Con un Volumen de 5.55m3, del pr 15+379.7 al pr 15+385.1 Con un Volumen de 1.33m3, del pr 15+379.7 al pr 15+394.1 Con un Volumen de 3.52m3 del pr 15+402.1 al pr 15+424.5 Con un Volumen de 0.91m3 (Reinivelación), Carril derecho.
- Variante Mompóx: No se registro ningun tipo de actividad por parte del contratista.
- Variante Guamal - El Banco: No se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista.
- A la espera de Información por parte del INVIAS para dar inicio con la Fase 1 de la variante Guamal. ya se hizo acercamiento con la Alcaldia de Guamal y el Banco.

Residente Interventoría

Contratista

fecha: 10 de enero 2024

estado del tiempo: Soleado hora inicio: 07:00 hora fin: 18:00

Personal - Cantidad (2) Cargo: Ing residente obra - Ing residente INT

Técnico - Cantidad (31) Cargo: inspector obra - Inspector INT - topografo obra - topografo int

aux obra - 3 obreros - conductores - operadores

Maquinaria: (1) fresadora w1000

(1) Compactador de llanta

(1) Vibro Compactador

(1) Pavimentadora

(1) Retroexcavadora tipo pajarita

Carro tanque - Turbo - volquetas - Camionetas

Herramientas menores

Actividad

- Transversal Mangosina: En la ruta 7802, sector los palmitos (sucre), no se registró ningun tipo de actividad por parte del Contratista. En la ruta 7802, sector Juan Arias (Mangopé), se realizó la conformación de la rasante, iniciando en el pr 41+000 al pr 41+330, con un volumen de 135.13m3, carril derecho. En el Banco (Magdalena), se instaló mezcla asfáltica MDD-19 Iniciando en el pr 15+502.9 al pr 15+021.8 Con un volumen de 462m3 del pr 15+560.3 al pr 15+588.7 Con un volumen de 7.02m3, del pr 15+592.3 al pr 15+605.7 Con un volumen de 3.41m3 del pr 15+634.2 al pr 15+644.2 Con un volumen de 15.04m3, del pr 15+724.6 al pr 15+790.7 Con un volumen de 17.41m3, del pr 15+505.7 al pr 15+592.3 Con un volumen de 1.09m3.
- Variante Mangopé: No se realizó ningun tipo de actividad por parte del Contratista.
- Variante Guamal - El Banco: No se registro ningun tipo de actividad por parte del Contratista.
- A la espera de información por parte del INVIAS para dar Inicio con la Fase 1 de la variante Guamal. ya se hizo Acercamiento con la Alcaldia de Guamal y el Banco.

Residente Interventoría

CBCC

Estado del tiempo: Soleado Hora inicio: 07:00 Hora fin: 18:00

Personal - Cantidad (2) Cargo: Ing residente obra - Ing residente INT

Tecnico - Cantidad (3) Cargo: Inspector de obra - Inspector INT - Topografo obra - topografo INT

Piso obra - 3 Cadeneros - Conductores - operadores

Maquinaria: (1) fresadora w 1000

(2) Vibro Compactador

(2) Compactador de llantas

(1) Motoniveladora

(1) Retroexcavadora tipo pajarita

Carrotanque - Turbo - Camionetas - Volquetas

Herramientas menores

Actividad

- Transversal Mompox: En la ruta 7802, sector los palmitos (Sucre), no se registró ningun tipo de actividad por parte del contratista, En la ruta 7802, sector Juan Arias (Magangué) se realizó la conformación de la cuneta, iniciando en el pr 41+000 al pr 41+090, con un volumen de 30.78m3, del 41+090 al pr 41+333 con un volumen de 115.91m3, Carril derecho. En la ruta 7806, sector El Banco (Magdalena), se fresó, en el carril izquierdo iniciando en el pr 15+852.2 al pr 15+930.9 con un volumen de 24.43m3, del pr 15+951.5 al pr 16+223 con un volumen de 81.02m3, del pr 16+249.9 al pr 16+372.4 con un volumen de 36.26m3. En la ruta 7806, sector El Banco (Magdalena) se instaló mezcla asfaltica MDC-19, Carril izquierdo, iniciando en el pr 15+852.2 al pr 15+930.9 con un volumen de 24.43m3 del pr 15+951.9 al pr 16+223 con un volumen de 81.02m3 del pr 16+249.9 al pr 16+302.7 con un volumen 15.63m3.
- Variante Magangué: No se realizo ningun tipo de actividad por parte del contratista
- Variante Guamal - El Banco: No se realizo ningun tipo de actividad por parte del contratista.
- A la espera de información por parte del Invias para dar inicio con la Fase 1 de la variante Guamal. ya se hizo acercamiento con la Alcaldia de Guamal y el Banco

Residente Interventoría

Contratista

CBMC

fecha: 12 de enero 2024

estado del tiempo: soleado Hora inicio 7:00 Hora fin 18:00

Personal - Cantidad (2) Cargo: Ing residente obra - Ing residente INT

Tecnico - cantidad (3) Cargo: Inspector obra - Inspector INT - topografía obra - topografia INT

Stoo obra - 3 cadeneros - Conductores - operadores

Maquinaria (1) fresadora w1000

(2) Vibro compactador

(2) Compactador de llantas

(1) Motoniveladora

(1) Retroexcavadora tipo pajarita

Carro tanque - tarbo - Comonetas - volquetas

Herramientas menores

Actividad

- Transversal Mamposina: En la ruta 7802, Sector puerta de Hierro - Mamposé se inicio señalización horizontal iniciando en el pr17+500 hasta 17+770; del pr 17+500 al pr 25+000 línea blanca comil izquierdo y del pr17+500 al 17+770; del pr 17+790 al pr 25+000 línea blanca comil derecho
En la ruta 7802, Sector Juan Arias (Mamposé), no se registro ningun tipo de actividad por parte del contratista, En la ruta 7806, sector el Banco (Magdalena), no se registró ningun tipo de actividad por parte del contratista
- Variante Mamposé: no se registró ningun tipo de actividad por parte del Contratista
- Variante Guamal - El Banco. No se registro ningun tipo de actividad por parte del Contratista.
- A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la Fase 1 de la variante Guamal. ya se hizo acercamiento con la alcaldesa de Guamal y el Banco.

Residente Interventoría

Oscar Sarmiento
CBKL

fecha: 13 de enero 2024

estado del tiempo: soleado Hora inicio: 07:00 Hora fin: 18:00

Personal - Cantidad (2) Cargo: Ing. residente obra - Ing residente INT

Tecnico - Cantidad (31) Cargo: Inspector obra - Inspector INT - Topografia obra

Topografia INT - 3 cadeneros - Conductores - SISO obra - operadores

Maquinaria (1) fresadora w1000

(2) vibro compactador

(2) Compactador de llantas

(1) Motoniveladora

(1) Retro excavadora tipo pajarito.

Cero tanque - Tanco - Volquetas - Camionetas

Herramientas menores

Actividad

- Transversal Mamposina: En la ruta 7802, sector puerta de hierro - Mamporé se realizó señalizacion horizontal del pr0+000 al pr6+000 línea amarillo. En la ruta 7802, sector Juan Arias (Mamporé) no se realizó ningun tipo de actividad por parte del contratista En la ruta 7806, sector El Banco (Magdalena), se fresó carril derecho, iniciando en el pr16+219.6 al pr16+403 Con un volumen de 52.38m³, del pr16+883 al pr16+936.5 Con un volumen de 15.84m³. En la ruta 7806, sector El Banco (Magdalena) se instaló mezcla asfáltica MDD-19 iniciando en el pr16+219.6 al pr16+382.4 Con un volumen de 46.5m³ del pr16+883 al pr16+936.5 Con un volumen de 15.84m³.
- Variante Mamporé: No se realizó ningun tipo de actividad por parte del contratista.
- Variante Guamal-El Banco: No se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista.
- A la espera de Informacion Pos Porte del Invias para dar inicio con la Fase I de la variante Guamal. ya se hizo acercamiento con la Alcaldia de Guamal y el Banco.

Residente Interventoría

Oscar Sarmiento
CDEC

fecha: 14 de enero 2024

estado del tiempo: soleado hora inicio: 7:00 hora fin: 18:00

personal - cantidad (2) cargo: ing residente obra - ing residente INT

Tecnico - cantidad (31) cargo: inspectos obra - inspector INT - topografo obra - topografo INT - cizo obra

3 cadeneros - conductores - operadores

Maquinaria (1) fresadora w1000

(2) vibro compactador

(2) Compactador de llantas

(1) motoniveladora

(1) retro excavadora tipo oruga

Carro tanque - turbo - volquetas - camionetas

Herramientas menores

Actividad

- Transversal Mocoposo: En la ruta 7802, sector puerta de Hierro - Mocoposo se realizó señalización horizontal del progresiva al progresiva linea amarilla, en la ruta 7802, sector Juan Frios (Mocoposo) no se registro ningun tipo de actividad. En la ruta 7806, sector El Banco (Candelaria), no se registro ningun tipo de actividad por parte del Contratista.
- Variante Mocoposo: No se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista.
- Variante Guamal - El Banco: No se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista.
- A la espera de la Informacion Por parte del INVIAS Para dar Inicio con la Fase 1 de la variante Guamal. ya se hizo el acercamiento con la Alcaldia de Guamal y el Banco

Residente Interventoria

Coordinador EBAC

Fecha: 15 de enero 2024

Estado del tiempo: Soleado Hora inicio: 7:00 Hora fin: 18:00

Personal-Cantidad (2) Cargo: Ing residente obra- Ing residente INT

Tecnico-Cantidad (3) Cargo: Topografo INT- Topografo obra- Inspector INT- Inspector obra

Dia obra- 3 conductores- 3 Cadeneros- Operadores

Maquinaria (1) fresadora w1000

(1) Vibro compactador

(1) Compactador de llantas

(1) Motoniveladora

(1) Retro excavadora Tipo pajarita

Carro tanque- Turbo- Camionetas- Volquetos

Herramientas menores

Actividad

-Transversal mompósina: En la ruta 7802, sector puerta de Hierro - Mompóx se realizó la instalacion de 7unidades de señalizacion vertical (Sp-Se) ambos carriles del pr0+000 al pr1+650. En la ruta 7802, sector puerta de Hierro - Mompóx se realizó la señalización horizontal del pr8+600 al pr14+300; del pr17+300 al pr17+790; del pr17+790 al Pr25+000; del pr25+000 al pr25+700 linea amarilla.
En la ruta 7802, sector Juan Arias (Mompóx) no se realizó ningun tipo de actividad por parte del Contratista. En la ruta 7806, sector El Banco (Magdalena) se fresó Carril izquierdo, iniciando en el pr16+422.9 al pr16+439.4 Con un Volumen de 4.53m3 del pr16+959.6 al pr17+044.8 Con un Volumen de 23.33m3, del pr17+056.4 al pr17+179.3 Con un Volumen de 32.74m3, del pr17+284.3 al pr17+348.3 Con un Volumen de 16.4m3. En la ruta 7806, sector El Banco (Magdalena) se Instaló megalla asfáltica MGD-19, Carril izquierdo, iniciando en el pr16+382.4 al pr16+403 Con un volumen 588m3 del pr16+959.6 al pr17+044.8 Con un Volumen de 23.33m3 del pr16+422.9 al pr16+439.4 Con un Volumen de 4.53m3, del pr17+056.4 al pr17+179.3 Con un Volumen de 32.74m3 del pr17+284.3 al pr17+348.3 Con un Volumen de 16.4m3.

-Variante Mompóx: No se registro ningun tipo de actividad por parte del Contratista

-Variante Guamal-El Banco: No se registro ningun tipo de actividad por parte del contratista.

- a la espera de informacion por parte del INVIAS para dar inicio con la Fase 1 de la variante Guamal. Ya se hizo acercamiento con la Alcaldia de Guamal y el Banco.

fecha: 16 de enero 2024

Estado del tiempo: Soleado. Hora inicio: 07:00 Hora: 18:00

personal - Cantidad(2) Cargo: Ing residente obra - Ing residente Int

Tecnico - Cantidad(31) Cargo: Inspector obra - Inspector INT - topografo obra - topografo Int

Staso obra - 3 cadeneros - conductores - operadores

Maquinaria (1) fresadora w1000

(1) Vibro compactador

(1) Compactador de llantas

Carro tanque - Turbo - Camionetas - volquetas

Herramientas menores

Actividad

- Transversal manposina: En la nota 7802, sector puente de Hierro - Manpoqué, se realizó la instalación de 13 unidades (sp - se) ambos carriles iniciando en el pr1+950 hasta el pr5+165. En la nota 7802, sector Juan Frías (Manpoqué) no se realizó ningun tipo de actividad por parte del Contratista. En la nota 7806, sector El Banco (Magdalena), se fresó, iniciando en el pr17+360 al pr17+426.6 Con un Volumen de 17.5m3. del pr17+458.9 al pr17+507.4 Con un volumen de 12.75m3 Carril izquierdo. del pr17+016.2 al pr17+044.8 Con un volumen de 7.58m3, del pr16+969 al pr16+987.3 Con un volumen de 5.33m3, del pr17+058.2 al pr17+103.5 Con un volumen de 11.9m3, del pr17+198 al pr17+219.8 Con un volumen de 2.39m3, del pr17+360 al pr17+385.9 Con un volumen de 7.48m3, del pr17+415.7 al pr17+427.3 Con un volumen de 3.35m3 Carril derecho. En la nota 7806, sector El Banco (Magdalena) se instaló mezcla asfaltica MDC-19, iniciando en el pr15+581 al pr15+589 Con un volumen de 1.48m3 del pr15+593.1 al pr15+606.1 Con un volumen de 2.93m3 Carril izquierdo. Del pr17+360 al pr17+376.6 Con un volumen de 4.79m3 Carril derecha del pr17+360 al pr17+426.6 Con un volumen de 17.5m3 del pr17+458.9 al pr17+507.4 Con un volumen de 12.75m3 Carril izquierdo. Del pr17+016.2 al pr17+044.8 Con un volumen de 7.58m3, del pr16+969 al pr16+987.3 Con un volumen de 5.33m3, del pr17+056.2 al pr17+103.5 Con un volumen de 12.43m3, del pr17+198 al pr17+219.8 Con un volumen de 2.39m3 Carril derecho
- Variante Manpoqué: No se registro ningun tipo de actividad por parte del Contratista
- Variante Guamal - El Banco: No se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista.
- A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la Fase 3 de la variante Guamal. ya se hizo acercamiento con la Alcaldia de Guamal y el Banco.

Fecha: 17 de enero 2024

Estado del tiempo: Soleado Hora Inicio: 07:00 Hora Fin: 18:00

Personal-Cantidad(2) Cargo: Ing residente obra- Ing residente INT

Tecnico-Cantidad (3) Cargo: topografo INT - topografo obra - inspector obra

Inspector INT - SISO obra - 3 conductores - Cadeneros - Operadores

Maquinaria: (1) fresadora W-1000

(1) Vibro Compactador

(1) Compactador de llantas

Carro tanque volqueras - Camionetas - Tanker

Herramientas menores

Actividad

- Transversal Mompósina: En la ruta 7802, sector puerta de Hierro - Mompóx se realizó la instalación de 11 unidades de (SP-SE), ambos carriles iniciando del pr5+490 al pr6+890. en la ruta 7802, sector Juan Arias (Mompóx) No se realizó ningún tipo de actividad por parte del Contratista. En la ruta 7806, sector el Banco (Magdalena), se fresó iniciando, en el pr17+560.3 al pr17+651.3 con un volumen de 26.94 m³, del pr17+656.3 al pr17+708.3 con un volumen de 15.44 m³. En la ruta 7806, sector El Banco (Magdalena), se instaló mezcla asfáltica MD-19, iniciando en el pr17+376.6 al pr17+385.9 con un volumen de 2.69 m³, del pr17+415.7 al pr17+427.3 con un volumen de 3.35 m³ del pr17+560.3 al pr17+651.3 con un volumen de 27.92 m³, del pr17+656.3 al pr17+708.3 con un volumen 15.44 m³.

- Variante Mompóx: No se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista.

- Variante Guamal - El Banco: No se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista.

- A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la Fase 3 de la variante Guamal. ya se hizo Acercamiento con la Alcaldia de Guamal y el Bureo.

Residente Interventoría

Oscar Saavedra
CBRC

fecha: 18 de enero 2024

Estado del tiempo: Soleado Hora inicio: 07:00 Hora fin: 18:00

personal - Cantidad (2) Cargo: Ing. residente obra - Ing. residente INT.

Técnico - Cantidad (31) Cargo: inspector obra - inspector INT - topografo obra - topografo INT

5700 obra - 3 cadeneros - Conductores - operadores

Herramienta: (1) fresadora w1000 - wirtgen

(1) vibro compactador

(1) Compactador de llantas

Carro tanque - turbo - volquetas - Camionetas

Herramientas menores

Actividad

- Transversal Mompósina: en la nota 7802, sector puente de Hierro - Mompóx se realizó la instalación de 4 unidades (SP-02) ambos con les iniciando en el pr. 6+020 al pr 8+116.

En la nota 7802, sector Juan Arias (Mompóx), no se registra ningún tipo de actividad por parte del contratista

En la nota 7803, sector El Banco (Magdalena), no se registra ningún tipo de actividad por parte del contratista, debido a la falta de cemento asfáltico.

En la nota 7805, sector Guamal - el Banco (Magdalena), se inicia la auscultación de daños de pavimentos para identificar zona de parcheo y sacheo.

- Variante Mompóx: No se registra ningún tipo de actividad por parte del contratista.
- Variante Guamal - el Banco: No se registra ningún tipo de actividad por parte del contratista.
- A la espera de la Formación por parte del INVIAS para dar inicio con la Fase 1 de la variante Guamal. ya se hizo acercamiento con la Alcaldía de Guamal y el Banco.

Residente Interventoría

Ingeniero Residente
CONCOL

Fecha: 19 de enero 2024

Estado del tiempo: soleado Hora Inicio: 07:00 Hora fin: 18:00

Personal - Cantidad (2) Cargo: Ing residente obra - Ing residente INT

Tecnico - Cantidad (31) Cargo: Inspector obra - Inspector INT - topografo obra - topografo INT SISO obra - 3 Cadeneros - Conductores - Operadores

Maquinaria (1) fresadora w1000

(2) vibro compactadores

(2) compactadores de llantas

Carro tanque - turbo - Camionetas - volquetas

Herramientas menores

Actividad

- Transversal Mariposa: En la ruta 7802, sector puerta de hierro - Mariposa se continuó con la instalación de 10 cintados de árboles (sp-sr). En la ruta 7802, sector Juan Niños (Mariposa) se instaló mezcla asfaltica MEO-19 (planta combó) carril derecho, iniciando en el pr 41+101 al pr 41+333.3 con un volumen de 100.02 m³ (1 capa) En la ruta 7806, sector El Banco (Magdalena), no se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista debido a la falta de cemento asfaltico, la maquinaria fue retirado del frente de obra. En la ruta 7805, sector Guamal - El Banco (Magdalena), se continuo con la aceptación de daños de pavimentos para parcheo y bacheo.
- Variante Mariposa: No se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista.
- Variante Guamal - El Banco: No se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista.
- A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante Guamal - ya se hizo acercamiento con la Alcaldia de Guamal y el Banco.

Residente Interventoria

Oscar Sarmiento
CBIC

fecha: 20 de enero 2024

estado del tiempo: soleado Hora inicio: 07:00 Hora fin: 15:00

Personal - cantidad (2) cargo: Ing residente obra - Ing residente INT

Tecnico - cantidad (31) cargo: Inspector obra - Inspector INT - topografo obra - topografo INT

Stso obra - 3 cadeneros - conductores - operadores

Maquinaria (1) fresadora w1000

(1) compactador de llantas

(1) vibro compactador

carrotanque - volquetas - camionetas - turbo

Herramientas menores

Actividad

- Transversal Mamposina: en la ruta 7802, sector puerta de Hierro - Mamposé se instalaron 14 unidades (SP-SR). En la ruta 7802, sector Juan Arias (Mamposé), se instaló mezcla asfáltica MDC-19 (obra combó) carril derecho, haciendo en el pr 41+020.7 al pr 41+101 con un volumen de 3.77m3 (1 capa). En la ruta 7806, sector El Banco (Magdalena), no se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista debido a la falta de cemento asfáltico. En la ruta 7805 sector Guamal - El Banco (Magdalena), se continuo con la demarcación de daños de pavimentos para parcheo y bacheo.
- Variante Mamposé: No se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista.
- Variante Guamal - El Banco: No se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista.
- A la espera de información por parte del Invías para dar inicio con la Fase 1 de la Variante Guamal. ya se hizo acercamiento con la Alcaldia de Guamal y el Banco.

Residente interventoría

Conductor

fecha: 21 de enero 2024

estado del tiempo: Soleado Hora inicio: 07:00 Hora fin: 18:00

Personal - Cantidad (2) Cargo: Ing. residente Obra - Ing residente INT

Tecnico - Cantidad (3) Cargo: Inspector obra - Inspector INT - Topografo obra - topografo INT

Disco obra - 3 cadeneros - cerderotores - aforadores.

Maquinaria (2) fresadora wirtgen

(2) Vibro Compactadores

(2) Compactador de llantas

Tanker - carrotanque - Volquetas - Camionetas

Herramientas menores

Actividad

- Transversal manposino: en la vía 7802, sector los palmitos (Sucre) no se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista. En la vía 7802, sector Juan Años (Mompoxé), no se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista. En la vía 7805, sector el Banco (Magdalena) no se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista.
- Variante Mompoxé. No se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista
- Variante Guamal - el Banco. No se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista
- A la espera de información por parte del INVIAS para dar inicio con la Fase 1 de la variante Guamal. ya se hizo Acercamiento con la Alcaldia de Guamal y el Banco.

Residente Interventoria

CBMC

fecha : 22 de enero 2024

Estado del tiempo: soleado Hora Inicio: 07:00 Hora Fin: 18:00

Personal - cantidad (2) cargo: Ing residente obra - Ing residente INT

Tecnico - Cantidad (31) cargo: inspectos obra - inspectos INT - topografo obra - topografo INT

obo obra - 3 cadeneros - Conductos - operadores

Maquinaria (2) fresadora w1000

(2) vibro compactador

(2) compactador de llantas

Turbo - Cama baja - volquetas - Camionetas

Herramientas menores

Actividad

- transversal Mamposina: En la vía 7802, sector puente de hierro - Mamposé se continuó con la instalación de señales verticales, en ambos carriles 14 unidades.

En la vía 7802, sector Juan Años (Mamposé), se fresó carril derecho, iniciando en el pr 40+553 al Pr 40+809, con un volumen de 70.8m3. En la vía 7802, sector Juan Años (Mamposé) se instaló mezcla asfáltica MDO-19, iniciando en el pr 41+000 al pr 41+020 con un volumen de 10.71m3, del pr 41+184.3 al pr 41+333.3 con un volumen de 88.35m3. En la vía 7806 sector el Banco (Magdalena), se fresó carril derecho, iniciando en el Pr 17+708.3 al pr 17+863.5 con un volumen de 48.15m3, del pr 17+871.5 al pr 17+968.9 con un volumen de 30.55m3.

- Variante Mamposé: no se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista
- Variante Guamal - El Banco: no se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista.

A la espera de informe aun por parte del INVIAS para dar inicio con la Fase 1 de la variante Guamal. ya se hizo acercamiento con la Alcaldia de Guamal, y el Banco.

Residente Interventoría

Residente BDC

Estado del tiempo: soleado Hora Inicio: 07:00 Hora fin: 18:00

Personal - Cantidad (2) Cargo: Ing residente obra - Ing residente Ing

Técnico - Cantidad (31) Cargo: Inspector obra - Inspector INT - topografía obra

Topografía INT - Siso obra - 3 cadeneros - Conductores - operadores

Maquinaria (2) fresadoras w1000

(2) vibro compactador

(2) compactador de llantas

Tarbo - camionetas - volquetas - Carrotanque

Herramientas menores

Actividad

- Transversal Mompósina: En la ruta 7802, sector puerta de Hierro - Magangué se instalaron 11 unidades señalización vertical (SP-75), iniciando en el pr0+323 al pr3+230 En la ruta 7802, sector Juan Arias (Magangué) no se registró ningun tipo de actividad por parte del contratista. En la ruta 7806, sector El Banco (Magdalena) se instaló mezcla asfaltica MDC-19, iniciando en el pr17+708.3 al pr17+863.5 Con un volumen de 48.15m3, del pr17+891.5 al pr17+988.9 con un volumen de 30.55m3 del pr17+987.9 al pr18+004.7 Con un volumen de 5.75m3 del pr18+695 al pr18+702 Con un volumen de 2.5m3

En la ruta 7806, sector el Banco (Magdalena), se freso, iniciando en el pr17+987.9 al pr18+004.7 Con un volumen de 5.75m3, del pr18+695 al pr18+702 Con un volumen de 2.46m3, del pr18+754.7 al pr18+804.3 Con un volumen de 16.56m3

- Variante Magangué: No se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista
- Variante Guamal - El Banco: No se registra ningun tipo de actividad por parte del contratista.
- A la espera de información por parte del Invias para dar inicio con la Fase 2 de la variante Guamal. ya se hizo el acercamiento con la Alcaldia de Guamal y el Banco.

Residente Interventoria

Supervisor

CBRC

fecha: 24 de enero 2024

Estado del tiempo: Soleado Hora Inicio: 07:00 Hora fin: 18:00

Personal Cantidad (2) Cargo: Ing residente Obra - Ing residente INT

Tecnico - cantidad (31) Cargo: Inspector obra - Inspector INT - Topografo obra - topografo INT

Siso obra - 3 cadeneros - conductores - operadores

Maquinaria (2) fresadora w1000

(2) Vibro compactador

(2) Compactadores de llantas

Turbo - carro tanque - volquetas - camionetas

Herramientas menores

Actividad

- Transversal Mamposina: En la ruta 7802, sector puerta de Hierro - Mamonqué 11 unidades (Sp-75), En la ruta 7802, sector Juan Años (Mamonqué), No se registro ningun tipo de actividad por parte del Contratista, En la ruta 7802, sector Yati - Santa fé pr 69+920 se realizo lo apiques. En la ruta 7806, sector el Banco (Magdalena), se freso, Carril derecho Iniciando en el pr 18+990 al pr 19+050.6 Con un Volumen de 19.57m³, del Pr 19+098.4 al pr 19+111.7 Con un Volumen de 4.13m³, del pr 19+496.4 al pr 19+532.2 Con un Volumen de 10.74m³, del pr 19+535.5 al pr 19+594.5 Con un Volumen 17.56m³. En la ruta 7806, Sector El Banco (Magdalena), se Instalo mezcla asfaltica MDC-19, Carril derecho, iniciando en el pr 18+754.7 al pr 18+804.3 Con un Volumen de 16.6m³, del pr 18+990 al pr 19+050.6 Con un Volumen de 19,6m³ del pr 19+098.4 al pr 19+111,7 Con un Volumen de 4.1m³, del pr 19+456.7 al pr 19+470.4 Con un Volumen de 4.2m³ del pr 19+496.4 al pr 19+532.8 Con un Volumen de 10.7m³, del pr 19+535.5 al pr 19+594.5 Con un Volumen de 17.6m³, del pr 18+776.1 al pr 18+804.3 Con un Volumen de 1,1m³ (Reinvelación Berma), del pr 18+990 al pr 19+012.7 Con un Volumen de 0.7m³ (Reinvelacion berma), del pr 19+023.3 al pr 19+050.4 Con un Volumen de 0.9m³ (Reinvelacion Berma), del pr 19+429.2 al pr 19+451.8 Con un Volumen de 2m³ (Punto critico).
- Variante Mamonqué: No se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista
- Variante Guamal - El Banco: No se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista
- A la espera de información por parte del Invias para dar inicio con la Fase 1 de la Variante Guamal - Se Hizo acercamiento con la Alcaldia de Guamal y el Banco

Fecha: 25 de enero 2024

Estado del tiempo: soleado Hora inicio: 07:00 Hora fin: 18:00

Personal- Cantidad (2) Cargo: Ing residente obra- Ing residente INT

Tecnico- Cantidad (31) Cargo: Inspector obra- Inspector obra- Topografo obra-

Topografo INT- Sisa obra- 3 cadeneros- Conductores- Operadores

Maquinaria (2) fresadora wirtgen

(2) Vibro Compactadores

(2) Compactadores de llantas

Turbo- Camionetas - Volquetas - Carro tanque

Herramientas menores

Actividad

- Transversal Mompox: En la ruta 7802, sector puerta de Hierro- Mompox se instalaron 12 unidades 3p-75 Carril izquierdo. En la ruta 7802, sector Juan Mina (Mompox) se instaló mezcla asfaltica MDC-19, carril derecho, iniciando en el pr 40+777.9 al pr 40+809 Con un Volumen de 7.45m3, del pr 40+982 al 41+000 Con un Volumen de 10.11m3, del pr 41+000 al pr 41+184.3 Con un Volumen de 62.66m3. En la ruta 7806, sector el Banco (Magdalena) se freso, carril izquierdo, iniciando en el pr 19+377 al pr 19+403.8 Con un Volumen de 9.27m3, del pr 19+424.7 al pr 19+456.7 Con un Volumen de 10.74m3, del pr 19+487.2 al pr 19+497.3 Con un Volumen de 3.44m3, del pr 19+516 al pr 19+553.2 Con un Volumen de 12,35 m3, del pr 19+564.8 al pr 19+573.7 Con un Volumen de 2.82m3, del pr 19+642.3 al pr 19+668.3 Con un Volumen de 7.75m3, del pr 19+680.5 al pr 19+721 Con un Volumen de 12.04m3 del pr 19+780.2 al pr 19+825.2 Con un Volumen de 14.34m3 del pr 19+862.2 al pr 19+917.8 Con un Volumen de 18.62 m3. En la ruta 7806, sector el Banco (Magdalena). Se instaló mezcla asfaltica MDC-19, en el carril izquierdo iniciando en el pr 19+377 al pr 19+403.8 Con un Volumen de 9.3m3, del pr 19+424.7 al pr 19+456.7 Con un Volumen de 10.7m3, del pr 19+487.2 al pr 19+497.3 Con un Volumen de 3,4m3, del pr 19+516 al pr 19+553.2 Con un volumen de 12.4m3 del pr 19+564.8 al pr 19+573.7 Con un volumen de 2.8m3 del pr 19+642.3 al pr 19+668.3 Con un Volumen 7.8m3, del pr 19+680.5 al pr 19+721 Con un Volumen de 12.1m3 del pr 19+780.2 al pr 19+807.2 Con un Volumen de 8.6m3 del pr 19+862.2 al pr 19+917.8 Con un Volumen de 18.6 m3

- A la espera de información Por parte del Invias para dar Inicio con la Fase 1 de la Variante Guamal. ya se hizo Acercamiento con la Alcaldia de Guamal y el Banco.

- Variante Usaquén: No se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista
- Variante Guamal-el Banco: No se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista.
- A la espera de información por parte del Invias para dar inicio con la Fase 1 de la variante Guamal. ya se hizo Acercamiento con la Alcaldía de Guamal

Residente Interventoría

Consorcio CBLC

Estado del tiempo: soleado Hora Inicio: 07:00 Hora fin: 18:00

Personal - cantidad (2) Cargo: Ing residente obra - Ing residente INT.

Tecnico - cantidad (31) Cargo: Inspector obra - Inspector INT - Topografia obra

Topografia INT - aseo obra - Cadeneros - Conductores - operadores

Maquinaria (2) : fresadora W1000

(2) Vibro Compactadores

(2) Compactadores de llantas

Tractor - Carro tanque - Volquetas - Camionetas

Herramientas menores

Actividad

- Transversal Mamposina: Sector puerta de Hierro - Mamponpe, ruta 7802, se instalaron 12 unidades de Sp-75, Canal izquierdo. En la ruta 7802, sector Juan Años (Mamponpé) se fresó, Canal izquierdo, iniciando en el pr 41+246 al Pr 41+333.3 Con un Volumen de 29.9m3. En la ruta 7802, sector Juan Años (Mamponpé) se instaló mezcla asfaltica MDD-19, iniciando en el Canal derecho, iniciando en el pr 40+553.3 al pr 40+777.9 Con un Volumen de 55m3, del Pr 40+705 al pr 40+809 Con un Volumen de 21.9m3 En la ruta 7806, sector el banco (Magdalena), se fresó, Canal derecho iniciando en el pr 20+407 al pr 20+508.4 Con un Volumen de 29.12m3, del pr 20+620 al Pr 20+650.3 Con un Volumen de 9.33m3, del pr 20+675 al pr 20+714.9 Con un Volumen de 12.51m3, del pr 20+770 al pr 20+968.7 Con un Volumen de 57.28m3 En la ruta 7806, sector El banco (Magdalena), se instaló mezcla asfaltica MDD-19, Canal derecho, iniciando en el pr 19+780.2 al pr 19+807.2 Con un Volumen 86m3, del pr 20+407 al pr 20+508.4 Con un Volumen de 29.1m3, del pr 20+620 al pr 20+650.3 Con un Volumen de 9.6m3, del pr 20+675 al pr 20+714.9 Con un volumen de 12.5m3 del pr 20+770 al pr 20+868.2 Con un Volumen de 34m3. En la ruta 7806, sector El banco (Magdalena), se realizó señalizacion horizontal desde el pr 15+000 al pr 9+000 linea amarilla
- Variante Mamponpé: No se reporto ningun tipo de actividad
- Variante Guamal - el banco: No se reportaron ningun tipo de actividad

A la espera de la información por parte del jefe para dar inicio a la fase 1 de la variante Guamal y el Banco

973

Firma Residente

Firma Coordinador

fecha: 27 de enero 2024

Estado del tiempo: soleado Hora inicio: 07:00 Hora fin: 18:00

Personal- Cantidad (2) Cargo: Ing residente obra - Ing residente Int

Tecnico - Cantidad (31) Cargo: Inspector obra - Inspector Int - Topografo obra - topografo Int

Sso obra - Cadeneros - Conductores - operadores

Maquinaria (2) fresadoras wirtgen

(2) vibro compactadores

(2) compactadores de llantas

Turbo - Carrotanque - Camionetas - Volquetas

Herramientas menores

Actividad

- Transversal Mamposma: En la ruta 7802, sector puerta de Hierro - Mamposo se instalaron 8 unidades de (sp-75), carril izquierdo. En la ruta 7802, sector Juan Arias (Mamposo), se frasó, carril izquierdo iniciando, en el pr 41+113.5 al pr 41+246 con un volumen de 45.1 m3. En la ruta 7802, sector Juan Arias (Mamposo), se instaló mezcla asfáltica MDC-19, iniciando en el Pr 40+553.3 al Pr 40+705 Con un volumen de 40.03 m3, del pr 41+286.8 al pr 41+333.3 Con un volumen de 12.11 m3 En la ruta 7806, sector El Banco (Magdalena) se fresó, carril derecho, iniciando en el pr 21+212 al pr 21+282 Con un volumen 20.31 m3, del pr 21+481 al pr 21+509.8 con un volumen de 9.48 m3. En la ruta 7806, sector el Banco (Magdalena), se instaló mezcla MDC-19 iniciando en el pr 20+868.2 al Pr 20+968.9 Con un volumen de 23.2 m3, del pr 21+212 al pr 21+282 Con un volumen de 20.3 m3, del pr 21+481 al pr 21+490.6 Con un volumen de 3.2 m3. En la ruta 7806, sector el Banco (Magdalena), se realizó señalización horizontal desde el pr 15+000 al pr 6 1000 linea continua
- Variante Mamposo: No se registro ningun tipo de actividad por parte del contratista.
- Variante Guamal - el Banco: No se registro ningun tipo de actividad por parte del contratista.

A la espera de la información por parte de la interventoria para dar inicio con la fase 1 de la variante el Guamal y el Banco

Residente Interventoría

CSC

fecha: 28 de enero 2024

Estado del tiempo: soleado Hora inicio 7:00 Hora fin 18:00

Personal- Cantidad (2) Cargo: Ing residente Obra- Ing residente Int

Tecnico - Cantidad (31) Cargo: Inspector obra - inspector Int - topografia obra - topografia Int

Stoo obra- Cadeneros- Conductores - operadores

Maquinaria (2) tractores w1000

(2) vibro compactadores

(2) Compactadores de llantas

Turbo-compresor- Volquetes - Camionetas

Herramientas menores

Actividad

- Transversal Componente: en la vereda 7602, sector los Palmitos (Guacoa) no se registro ningun tipo de actividad por parte del Contratista

En la vereda 7602, sector Juan Arias (Maupaque) no se registro ningun tipo de actividad por parte del Contratista

En la vereda 7606, sector El Banco (Magdalena). no se registro ningun tipo de actividad por parte del Contratista

- Variante Maupaque: no se registro ningun tipo de actividad por parte del Contratista

- Variante Guacoa- El Banco: no se registro ningun tipo de actividad por parte del Contratista.

A la espera de la información por parte del layout para dar inicio con la fase 1 de la variante El Guacoa y El Banco

Residente Interventoría

Residente Contratista Obra

fecha: 29 de enero 2024

estado del tiempo: soleado Hora Inicio: 07:00 Hora fin: 15:00

Personal - Cantidad (2) Cargo: Ing residente Obra - Ing residente INT

Técnico - Cantidad (31) Cargo: Inspector obra - Inspector INT - topografia obra - topografia INT Srso obra - Cadeneros - cordoneros - operadores

Maquinaria (2) trituradora w1000

(2) mixto compactadores

(2) compactador de Vibros

Turbo - camionetas - volquetas - carrotanque

Herramientas menores

Actividad

- Transversal Mompoxina: Sector los palmitos, ruta 7802, se instalaron Bordillos de sp-75 Carril derecho. En la ruta 7802, sector Juan Años (Mompoxé), se fresó, carril izquierdo iniciando en el Pr 40+998.1 al Pr 41+113.5 Con un Volumen de 46.5m3, del Pr 40+793.1 al Pr 40+998.1 Con un Volumen de 79.5 m3. En la ruta 7802, sector Juan Años (Mompoxé) se instaló mezcla asfaltica MDC-19 Iniciando en el Pr 41+035.7 al Pr 41+285.8 con un Volumen de 50.36 m3. En la ruta 7806, sector El Banco (Magdalena) se fresó, carril derecho, iniciando en el Pr 22+000 al Pr 22+147.5 Con un Volumen de 44.49m3
- Variante Mompoxé: No se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista
- Variante Guamal - El Banco: No se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista.

A la espera de la información por parte del Invias para dar inicio a la fase 1 de la variante el Guamal y el Banco

Residente Interventoría

Supervisor Consorcio CBMC

estado del tiempo: soleado Hora inicio: 07:00 Hora fin: 15:00

- Personal - Cantidad (2) Cargo: Ing residente obra - Ing residente INT

Tecnico - Cantidad (31) Cargo: Inspector obra - Inspector INT - Topografo obra

Topografo INT - Sisa obra - Cadeneros - Conductores - operadores

Maquinaria (2) fresadoras W1000

(2) vibro Compactador

(2) Compactador de llantas

Turbo - Carro tanque - Volquetas - Camionetas

Herramientas menores

Actividad

- Transversal mamposino: En la ruta 7802, sector puerto de Hierro - Mamposino se instalaron 11 unidades de sp-75 Carril izquierdo, En la ruta 7802, sector Juan Años (Mamposino) se freso Carril izquierdo iniciando en el pr40+549.1 al pr40+773.1 Con un volumen de 94.9m3. En la ruta 7802, sector Juan Años (Mamposino) se instalo reglas estaticas MRD-19 Carril izquierdo iniciando en el Pr41+214 al Pr41+333.3 Con un volumen de 48.91m3. En la ruta 7806, sector El Banco (Magdalena) se realizo señalizacion horizontal iniciando en el pr18+000 al pr18+000 linea blanca ambos Carriles y del Pr18+000 al pr18+000 linea amarillo. En la ruta 7806, sector El Banco (Magdalena), se freso Carril izquierdo, iniciando en el pr20+636 al pr20+793 Con un volumen de 8.1m3, del pr20+638 al pr20+668.5 Con un volumen de 9.08m3 del pr20+798.9 al pr20+968.9 Con un volumen de 48.96m3. En la ruta 7806 sector El Banco (Magdalena), se instalo reglas estaticas MRD-19 iniciando en el Pr21+470.6 al pr21+509.8 Con un volumen de 6.3m3, del pr20+000 al pr20+147.5 Con un volumen de 44.5m3 Carril derecho; del pr20+463.6 al pr20+493 Con un Volumen de 9.3 m3, Carril izquierdo.

- Variante Mamposino: No se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista

- Variante Guamal - El Banco: No se registra ningun tipo de actividad por parte del Contratista

A la espera de la informacion por parte del invias para dar inicio con la fase 2 de la variante al Guamal y al Banco

Residente Interventoria

Oscar Barrachina
CBFEC

fecha: 31 de enero 2024

Estado del tiempo: soleado Hora Inicio: 07:00 Hora fin: 18:00

Personal-cantidad(2) cargo: Ing residente obra – Ing residente INT

Tecnico - Cantidad (3) Cargo: Inspector Obra - Inspector INT - topografo obra - topografo INT

Obra - Cadeneros - Cenderadores - operadores

Maquinaria (2) fresadoras W1000

(2) Vibro compactadores

(2) Compactadores de llantas

Tanker - Carro tanque - volquetas - Camionetas

Herramientas menores

Actividad

- Transversal Mamposina: En la acta 7802, sector puente de Hierro - Mapanqué se instalaron 9 unidades SP-75, En la acta 7802, sector Juan Arias (Mapanqué), no se registro ningun tipo de actividad por parte del contratista, En la acta 7806, sector El Banco (Alcaldalena) se instaló mezcla asfaltica MDD-17, Carril izquierdo iniciando en el pr20+638 al pr20+668.5 con un volumen de 9.1 m3, del pr20+798.7 al pr20+973.7 con un volumen de 38.7 m3.
- Variante Mapanqué: No se registro ningun tipo de actividad
- Variante Guamal - El Banco: No se registro ningun tipo de actividad.

A la espera de la información por parte del INVIAS para dar inicio con la fase 1 de la variante de Guamal y el Banco

Residente Interventoria

Coordinador CSRC